ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA

DE

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

AÑO 2015 ~ TOMO LXXI

NÚMERO II
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SUMARIO

Pág.

ESTUDIOS 755

CERRILLO CUENCA, ENRIQUE Y VELAZ PASCUAL, JOSÉ MARÍA: Jerónimo de Sande (Garrovillas de Alconétar, 1812-1891): una figura crucial en la Arqueología temprana de la provincia de Cáceres 757

RAMÍREZ GONZÁLEZ, ILDEFONSO: Numismática andalusí de la Maqbarā del Baluarte de Santiago (Badajoz); un dírham almohade de la Ceca de Biŷāya 779

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL: Villargordo: aportaciones a la historiografía del lugar a través de los restos depositados en el MUVI 795

DÍEZ GARCÍA, DIEGO: Nietzsche, Lorca y lo dionisíaco en la naturaleza del arte flamenco y su presencia en el cante extremeño 827

GARRIDO BARRAGÁN, LUIS: 19 nuevos temas de música popular recogidos en Valencia de Alcántara 847

MEYER-HERMANN, REINHARD: Entre latín y romance: variación sintáctica y cambio lingüístico en los Fueros de Coria Cima-Coa (siglos XII/XIII) 881

GARCÍA FUENTES, ENRIQUE: *La bruta*. Un apunte feminista más en la narrativa de Felipe Trigo 935

RUIZ DE AGUIRRE, ALFONSO: La construcción de la imagen del personaje a partir del cine de aventuras en *Juegos de la edad tardía* de Luis Landero 969

URRACO SOLANILLA, MARIANO E IBÁÑEZ CARRASCO, MARTA: Arraigo e incertidumbre: relatos de jóvenes de la provincia de Badajoz 997

LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: El maestre santiaguista Fernando Osórez y su relación con la iglesia de Santa María deTudía 1025

ESTEPA GARCÍA, JUAN JOSÉ: *Balboa. La fantástica historia de un hidalgo español*, de Feliciano Correa. Estudio y análisis de la obra 1057

BARRIO MOYA, JOSÉ LUIS: La señora trujillana Doña María Josefa Biempica, camarista de la reina Isabel de Farnesio y su carta de dote (1763). 1105

Rodríguez Plaza, Miguel Ángel: Ordenanzas del gremio de sastres de Plasencia. Año 1795. 1115

Sarmiento Pérez, José: Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809 1137

Cruz Grancho, Nuno: Diez copones de plata para las urgencias del ejército español -según la producción documental de la primera mitad del ochocientos- 1191

López Casimiro, Francisco: Con ocasión del centenario: Miguel Pimentel y Donaire 1205

Sánchez González, Juan José: Las escuelas públicas en la Villafranca de los Barros del siglo XIX: un proyecto inédito de Tomás Brioso Mapelli 1239

Amador Fernández, Miguel Ángel: Sabino Álvarez Falagiani, un llerenense en el Cuerpo de Sanidad de la Armada en Filipinas 1271

Fernández López, José Mariano y Peral Pacheco, Diego: La política sanitaria en la Olivenza del siglo XIX 1301

Clemente Fuentes, Luisa: Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del siglo XIX - principios del XX) 1329

Alameda Lozano, Javier: Araneofauna de Extremadura: diversidad y conservación 1365

Llanderas López, Alfonso de las: El discurrir histórico de las aguas y baños minerales de Extremadura desde el año 1700 al 1900 (parte II: de 1848 a 1900) 1391

Miscelánea 1449

Cortés Cortés, Fernando: Congreso Internacional sobre el asesinato del general Humberto Delgado 1451

Montero Montero, Pedro: A propósito del establecimiento en la capital pacense de la Asociación de Amigos de la centenaria Banda Municipal de Música de Badajoz 1461

Cayetano Rosado, Moisés: III Encontro Transfronterizo de Revistas de Cultura en Vila Viçosa 1465

Reseñas 1467

Estudios

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 757-778

Jerónimo de Sande (Garrovillas de Alconétar, 1812-1891): una figura crucial en la Arqueología temprana de la provincia de Cáceres

Enrique Cerrillo Cuenca
Investigador del Programa "Ramón y Cajal",
Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC-Gobex)
enrique.cerrillo@csic.es

José María Velaz Pascual
Historiador. Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar.
josemaria velaz@hotmail.es

Resumen

En este artículo presentamos información inédita sobre Jerónimo de Sande, bien conocido por sus excavaciones en los dólmenes de Guadancil (Garrovillas de Alconétar, Cáceres). Sande fue un coleccionista destacado, que con su labor contribuyó a formar las colecciones del Museo Arqueológico Nacional y el Museo de Cáceres. La información que presentamos sirve para contextualizar socialmente la práctica arqueológica del siglo XIX en la región, pero también para entenderla dentro de un proceso de formalización e institucionalización de la Arqueología en una escala nacional.

Palabras clave: Historiografía, Arqueología, Cáceres, Megalitismo

Abstract

In this paper we present unpublished information about Jerónimo de Sande, a well-known antiquarian by his excavations at the megalithic sites of Guadancil (Garrovillas de Alconétar, Cáceres). Sande was a prominent antiquarian, who contributed through his donors to start the collections from the National Archaeology Museum in Madrid as well as the Cáceres Museum. The information here presented serves for grasping the social context of archaelogical praxis in the region during the 19th century, but it is also valuable for understanding the formation of institutional relationship in Archaeology within the Spanish framework.

Keywords: History of Archaeology, Archaeology, Cáceres province, Megalithic sites

1. INTRODUCCIÓN

El nombre de Jerónimo de Sande aparece ligado a las primeras actuaciones conocidas sobre el megalitismo de Extremadura durante el siglo XIX, como lo demuestran toda una serie de referencias bibliográficas[1], muchas de ellas inmediatamente posteriores a la actividad arqueológica de este sacerdote natural de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Como veremos, la figura de Sande es relevante en la investigación del megalistimo regional pero también en el proceso de formación de las colecciones de algunos de al menos dos museos: el Museo Arqueológico Nacional y el Museo de Cáceres, ya sea mediante donaciones directas o a través de terceros, que impulsarán el conocimiento arqueológico de la región en un momento tan a veces opaco a los investigadores de la historiografía de la Arqueología en Extremadura como es el siglo XIX.

La compilación de mucha de la documentación inédita dejada por Sande con el objeto de un proyecto de investigación ya concluido[2] supone una base excelente para comprender el tipo de actividad arqueológica que se desempeña en la época, por encima de la importancia específica que nuestro personaje tendrá en distintos episodios de interés arqueológico. Sobre todo es una excelente descripción de los procedimientos que siguen estos primeros "anticuarios" en la transmisión de la información arqueológica, que tendrá gran impacto

---

[1] GUERRA, Felipe León: *Notas a las Antigüedades de Estremadura de D. José Viu*. Imprenta de Policarpo Evaristo Montero.Coria, 1883. PAREDES GUILLÉN, Vicente: "Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 34. 1899. pp. 289-303. PAREDES GUILLÉN, Vicente: "De la Sociedad Excursio-nista Extremeña y algo de Prehistoria de Extremadura". *Revista de Extremadura* XI. 1909. Pp. 418-427. MÉLIDA ALINARI, José Ramón: "Monumentos megalíticos de la provincia de Cáceres". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* XLI (enero-dic.). 1920, pp. 55-67. ORTIZ ROMERO, Pablo: I*ntroducción a una historia de la arqueología en Extremadura*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres, 1986. ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: "Notas para una historiogradía del Megali-tismo en Extremadura". En F. J. Jiménez y Enríquez, J. J. (eds.): "El megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo)". *Extremadura Arqueológica*, 8. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 19-34. SÁNCHEZ CUENCA, Juan: "Noticias de dólmenes extremeños publicadas durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños* LXVI (1). 2010, pp. 11-50.

[2] La formación de un paisaje de paso: el vado de Alconétar. (PRI 08C059). Aspectos de índole arqueológico sobre el proyecto pueden consultarse en un avance de resultados en CERRILLO CUENCA, Enrique: "Planteamientos y nuevos datos para la interpretación de los paisajes prehistóricos de la cuenca interior del Tajo. Prospecciones en el entorno del vado de Alconétar (Cáceres)". *Zephyrus*, LXVIII, (2). 2011, pp. 139-161.

en la consolidación de un entramado de relaciones personales y que servirán de soporte al posterior proceso de formalización de la Arqueología regional.

Esta documentación adquiere mayor valor si tenemos en cuenta que Sande no dejó escrita ninguna publicación de índole científica, ni mantuvo prácticamente comunicaciones significativas con otros "actores" del panorama arqueológico del momento, que pudieran haber dotado de mayor difusión a los trabajos que realizó desde Garrovillas de Alconétar, y de los que hoy comenzamos a atisbar su importancia. Tampoco se conserva una nutrida correspondencia, como la de otros autores de la misma época, ni tan siquiera referencias de algún tipo a la biblioteca que apuntalaría su conocimiento arqueológico y que serían útiles para comprender mejor su información y el impacto que tendría sobre la actividad de coleccionista que desarrolló. Por otra parte la información que presentamos arroja algo de luz sobre un momento bastante mal conocido en la Arqueología de la provincia de Cáceres, como es el siglo XIX, donde pese a haberse constituido ya la Comisión de Monumentos Provincial[3], la información que poseemos sobre su actividad es prácticamente nula[4].

De igual importancia es la información biográfica, también inédita. Esta información nos ayuda a observar la realidad social de la práctica arqueológica del siglo XIX, una praxis alejada de los circuitos académicos e institucionales y que tiene más que ver con un sentido práctico de la documentación y la catalogación con fines particulares.

2. UNA SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE JERÓNIMO DE SANDE

Nació Jerónimo Remigio de Sande Olivares el 30 de septiembre de 1812[5], probablemente en el domicilio familiar, número 13, de la calle Braceros[6] (actual

---

[3] CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: *Claudio Constanzo y la Epigrafía extremeña del siglo XIX*. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüeda-des. Madrid, 2007. MARÍN HERNÁNDEZ, Carlos: "Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)". *Arkeogazte* 3, 2013, pp. 323-339.

[4] RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; ORTIZ ROMERO, Pablo; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David M.: *El tiempo del Tesoro de Aliseda. I. Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres, 2014.

[5] ADCC/Bautizados P. Santa María/ Garrovillas/libro 13/folio 280v.

[6] En esta calle Braceros ya documentamos, en 1808, a Luis de Sande,vecino de Garrovillas.

Manuel Fernández) de Garrovillas de Alconétar, donde vivían su padres Luis de Sande Calderón y doña Rita Olivares y Varona, ambos naturales y vecinos de esta población. Fueron sus abuelos paternos Policarpo de Sande Calderón, natural de Cañaveral, y Benita de Granda Ribero, natural de Garrovillas, y sus abuelos maternos Domingo de Olivares y Varona y Francisca Sánchez Arias, asimismo naturales y parroquianos de Santa María de la Consolación, donde fue bautizado el 1 de octubre de 1812, por Andrés de Olivares y Varona (con permiso del párroco titular Antonio Galavís) y fue su madrina Concepción de Olivares y Varona[7].

En realidad, aparecen en la documentación consultada dos nombres "Jerónimo de Sande y Olivares" (como consta en la partida de nacimiento) y "Jerónimo de Sande y Calderón", que se refieren a la misma persona. Además de dicha partida, "Jerónimo de Sande y Calderón" aparece citado en Barrantes[8] como autor de un manuscrito de antigüedades romanas de Alconétar fechado en 1855. Finalmente el manuscrito titulado *Descripción brebe de las monedas Romano-ispanas qe tengo en mi monetario i de las que baya adqiriendo en adelante. Garrobillas i Nobre 3 de 1838*[9] se firma con las siglas "J.S.C.O" (¿Jerónimo?, ¿Sande?, ¿Calderón?, ¿Olivares?). Se ha sugerido como autor, con reservas, a Jerónimo de Sande Olivares[10]. Comparadas las firmas de toda la documentación empleada en este trabajo con la de archivos eclesiásticos de Garrovillas las firmas de "Sande Calderón" y "Sande Olivares" parecen haberse

---

[7] Con estas últimas personas debió tener algún parentesco, probablemente clérigo y madrina fuesen hermanos de la madre de nuestro biografiado. Al primero lo documentamos en 1808, como vecino de Garrovillas, viviendo en la calle Cuadrada (actual Miguel de Cervantes). Años más tarde (1815) se le cita como "teniente cura" de la parroquia de Santa María. Concepción era hija de Domingo Olivares y Varona, abuelo materno de Jerónimo de Sande, como revela la partida de bautismo. A "don Domingo Olivares" lo documentamos en diciembre de 1808, donde figura como labrador y ganadero. Las cuantiosas cantidades que allegaron varios miembros de esta familia, tanto en metálico como en especie, para sufragar los gastos de las tropas españolas al comienzo de la Guerra de la Independencia, denotan la existencia en su casa de una hacienda saneada. El religioso debía guardar algún parentesco con Pedro Ignacio de Sande, capellán del convento de la Salud, fallecido el 3 de septiembre de 1884.

[8] BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez. Madrid, 1875, p. 85.

[9] RAH/11-8518.

[10] ABASCAL, José Manuel y CEBRIÁN, Rosario: *Manuscritos sobre Antigüedades. Antiquaria Hispanica*, 12. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Madrid, 2006, p. 433.

ejecutado por la misma mano. La menciónmás tardía a "Calderón" es de 1865, mientras que la más temprana de "Olivares" es de 1867, por lo que la utilización del apellido "Olivares", con el que es más conocido, debió fijarse hacia 1866. A partir de este punto de nuestro texto todas las referencias harán mención a "Sande Olivares", evitando así aumentar las dudas en torno al personaje.

Educado en un ambiente religioso, acabaría por ordenarse sacerdote en una fecha que nos resulta ahora desconocida, aunque cursó estudios de bachiller en Teología por la Universidad de Salamanca. Ignoramos si podría haber adquirido un primer contacto con el coleccionismo de antigüedades durante su estancia en el Seminario, habida cuenta de que estas instituciones solían contar con gabinetes numismáticos, como sucede en el caso de San Atón en Badajoz[11]. La primera información que tenemos sobre su actividad arqueológica es a una temprana edad, 23 años, cuando inicia su monetario particular en noviembre de 1835[12]. Tenemos constancia de su implicación en la colección de antigüedades hasta al menos 1879, como veremos más adelante, por lo que su condición de eclesiástico irá intrínsecamente aparejada a sus "trabajos" arqueológicos.

Por los años 1853-54 y 1856-59 figura ya como presbítero y capellán[13] del Monasterio de Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas. El 19 de septiembre de 1857 era nombrado por el obispo de Coria arcipreste del partido de Garrovillas, por muerte de don Juan PlácidoYáñez. Es por ello que su participación en eventos religiosos está atestiguada bien temprano por ejemplo en la Semana Santa garrovillana de 1858 el religioso, junto con otros vecinos de la villa, participó en la función del descendimiento, acto solemne cuyo escenario era la parroquia de San Pedro, y en el que intervino como figurante[14]:

---

[11] CONEJO DELGADO, Noé: "El Gabinete Numismático del Seminario de San Atón: avances sobre su gestión y catalogación". *Revista de Estudios Extremeños*, 70 (Número Extraordina-rio 1) 2014, pp. 201-214.

[12] RAH/11-8518.

[13] Aunque en algunos trabajos se le cita como "cura párroco de Garrovillas", lo cierto es que no tenemos constancia documental de que lo fuera de ninguna de las dos parroquias de la villa. El 1 de septiembre de 1885 don Jerónimo era nombrado capellán "del Convento de Religiosas de Garrovillas" por el obispo de Coria, si bien ya figura como tal en otros documentos. Vid. *B.O. Eclesiástico del Obispado de Coria*, p. 513. Coria, 4 de febrero de 1885.

[14] MALDONADO DOMÍNGUEZ, Manuel; MALDONADO DURÁN, Ventura y MALDONADO DURÁN, Bernabé: "Diario confeccionado por la familia Maldonado y que transcurre entre los años 1835-1896". S.d. Publicado en *Periódico Alconétar* (Publicado en el periódico Alconétar. Año V. Número 46 (abril de 1981) p. 12).

> *"En el año 1858 el día 2 de Abril, hubo descendimiento en San Pedro siendo D. Benigno Maldonado el que le predicó y los presbíteros D. Jerónimo de Sande y D. Francisco de Granda fueron los que descendieron al Señor y el de igual clase D. Vicente Domínguez y Guillen iba recibiendo la corona y los clavos y se los iba presentando a su Madre Santísima."* [15]

Finalmente, aparece citado como presbítero de Garrovillas y presbítero de las Monjas de Garrovillas (Convento de Nuestra Señora de la Salud) también en 1882. En este año aportaba 12 reales para edificar en Cáceres una casa-asilo de ancianos a cargo de las Hermanitas de los Pobres.

Más allá de su formación religiosa otro aspecto destacable es su interés por la presentación de productos locales en las exposiciones universales. Esta "afición" será también la que le impulse posteriormente a enviar materiales de los sepulcros prehistóricos de Guadancil a la Exposición Universal de París de 1878, según expondremos más adelante. En 1868, también en París, enviará vino y garbanzos de su Garrovillas natal, que se expondrán en los expositores de la delegación española[16], aunque probablemente sin ningún tipo de reconocimiento o medalla.

Poco podemos comentar del ambiente cultural en el que se fraguó la vocación de Jerónimo de Sande por las antigüedades, y si encontró en Garrovillas, lugar relevante en hallazgos numismáticos, algún tipo de correspondencia entre sus convecinos. Una suscripción a la revista "Museo de las Familias" citada en su testamento es la única constancia que tenemos de su conexión con la cultura de la época.

Los rasgos temblorosos de la firma de Jerónimo de Sande en su testamento de 1888[17] dejan traslucir el estado de agotamiento físico en que debía encontrarse ahora el presbítero, que fallecía tres años más tarde, el 3 de enero de 1891, a los 78 años de edad[18]. Su testamento da buena cuenta de su afición

---

[15] La función del Descendimiento aparece documentada en Garrovillas de Alconétar ya en el siglo XVII. Las cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de los Gozos, con sede en la parroquia de San Pedro en el año 1623, aluden al "descendimiento de cruz y Resurrecion..." El hecho de que la función del Descendimiento se siguiera celebrando a mediados del siglo XIX en la villa indica cuán arraigada estaba aún en la localidad, a pesar de las prohibiciones de esta práctica religiosa en toda la Diócesis, por el obispo de Coria, en el siglo XVIII.

[16] COMISIÓN REGIA DE ESPAÑA: *Exposición Universal de 1867: catálogo general de la sección española*. Imprenta General de Ch. Lahure. París, 1867.

[17] AHPCC/PN5014 (folios 59 a 66)

[18] ADCC/Difuntos P. Santa María/Garrovillas/50/f 119.

por el coleccionismo de obras de arte, especialmente sacro, que dona al convento de Nuestra Señora de la Salud. Sin embargo, y en contra de lo que pudiera esperarse, no incluye ningún tipo de material arqueológico, que donó casi con toda seguridad tiempo antes de otorgar testamento. Esa supuesta donación de materiales arqueológicos, no está atestiguada documentalmente como tal, pero sí de forma indirecta. Por la información que poseemos, y que expondremos en el siguiente apartado, debió producirse entre 1879 y 1883. En esta última fecha será cuando otro personaje destacado de la Arqueología de Cáceres, Felipe León Guerra[19], menciona que algunos de los materiales recopilados por Sande están en su posesión. Se cerraba así la "actividad arqueológica", si es que puede dársele tal nombre con propiedad, de Sande tras más de medio siglo atestiguado de coleccionismo y estudio de las antigüedades. Se le hizo entierro mayor en la parroquia de Santa María, al que asistió el cabildo eclesiástico de la villa. Fue depositado su cuerpo en la capilla familiar que su familia poseía en el cementerio municipal de Garrovillas.

3. JERÓNIMO DE SANDE COMO COLECCIONISTA Y ESTUDIOSO: SU RELACIÓN CON LOS CÍRCULOS ACADÉMICOS Y LAS INSTITUCIONES

La "Arqueología", si nos permitimos la licencia de llamarla así, del siglo XIX en la provincia de Cáceres está marcada básicamente por la actividad epigráfica de Constanzo[20], la primera obra de Viú sobre las antigüedades extremeñas[21], la irrupción de personalidades de la talla de Hübner, y los primeros intentos de recopilación de información que autores como Vicente Barrantes[22] y Nicolás Díaz y Pérez[23] van a realizar de datos muy dispares para ofrecerlos como las primeras referencias de la Historia de Extremadura. En ese momento otras figuras están apareciendo, una de ellas es Felipe León Guerra, cuya acti-

---

[19] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[20] CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: *Op. cit.*

[21] VIU, José de: *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura bajo los auspicios de la Sociedad de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres.* Imprenta de Concha y Compañía, Cáceres, 1846.

[22] BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*

[23] DÍAZ PÉREZ, Nicolás: *Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Cª., Barcelona, 1887.

vidad arqueológica se sintetiza en una única obra de la que se conservan hasta cuatro ediciones[24] en la que se realizan una serie de adiciones y precisiones a la obra de Viu. A finales del siglo XIX emerge también la polifacética figura de Vicente Paredes[25], arquitecto de Plasencia, quien se constituirá en uno de los informadores más activos a lo largo de los últimos años del siglo XIX y la primera década del siglo XX.

Sin embargo son los hechos locales los que determinarán en mayor medida la relación de Sande con las antigüedades, antes que la existencia de un entramado de instituciones, que en aquel momento cuentan con poca o nula operatividad. En el año 1818 se produce un acontecimiento en Garrovillas de inesperadas consecuencias en la Arqueología de la provincia de Cáceres. En diciembre de este año se produce el hallazgo de más de 3.000 monedas en la finca de la Floriana durante la extracción de pizarras para la construcción, que al tratarse de bronces bajoimperiales de muy escaso valor pronto comenzarán a repartirse entre los vecinos de Garrovillas de Alconétar. El proceso está bien descrito en la documentación de la Real Academia de la Historia[26], y la emisión de un informe sobre este hecho le valdrá a uno de los pioneros de la Epigrafía cacereña, Claudio Constanzo, su nombramiento como correspondiente de la Real Academia de la Historia[27].

En aquel momento nuestro protagonista sólo cuenta con 5 años, pero 20 años más tarde iniciará una recopilación de las monedas del término municipal de Garrovillas[28], que se nutre sobre todo de las monedas de este primer ocultamiento, según la propia pluma de Sande. En este manuscrito se recopilan unas 400 monedas que incluye además el descubrimiento en el mismo término de Garrovillas de monedas en el Arroyo de la Higala, en las cuestas de Araya, también de cronología bajo-imperial. Las intenciones de Sande quedan bien aclaradas en su introducción[29]:

> "*E determinado escribir estas descripcionbrebe de las monedas Romano-Yspanas qe conservo en mi Monetario, parte para descargar mi*

---

[24] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[25] DOMÍNGUEZ CARRERO, María Montaña: *Vicente Paredes Guillén.* Estudios Locales. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 2007.

[26] RAH/GN/1819.

[27] CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: *Op. cit.*

[28] RAH/11-8518.

[29] RAH/11-8518.

memoria del cuidado qe á tenido con las dificiles de leer i nonbres de los Despoblados donde se an allado, i parte para asegurar, aunqe se pierdan, la noticia de lo mas precioso qe contienen. No é podido obserbar la serie de los Enperadores, á causa de faltarme muchas monedas i estar continuando su recoleccion; pero anpliaré esta descripcion i obserbaré en lo posible la serie referida, tantas beces interrumpida aora, luego qe aya recaudado una porcion considerable de las monedas mas preciosas qe bagan en este Pais. Lejos de pasar en silencio, escribiré los nombres de las personas qe animadas del celo mas ardiente y algunas de la mayor jenerosidad, an contribuido á la formacion de este Monetario. Maria Lucia Lopez Cortes, José Cepeda, Francisca Gutierrez de Granda, Manuel Peña, Alejandro Canbero, Tomas Roso Berloso i RoqeYbañez son las personas mas notables en esta Billa de Garrobillas. Anjel Peche en las Navas del Madroño. Maria de las Niebes Macias de la Cepa en la de Cáceres. Fr. Benijno Balentin Maldonado en el Cañaberal; i D. Francisco ErnandezNeila en Torrejoncillo."

El manuscrito, que se conserva en la Real Academia de la Historia, estuvo una vez en posesión de Vicente Paredes[30], quien lo reseña y aprovecha su información para publicarla en un estudio geográfico e histórico-arqueológico sobre el término de Garrovillas de Alconétar. El manuscrito da una idea bastante aproximada de la forma de trabajar de Sande y del tipo de donantes que aumentan su colección. En la primera página cita a todas las personas que componen su red de informadores y donadores, de las que un buen número procede de Garrovillas de Alconétar (siete personas), mientras que cuenta con un informador en todas las localidades próximas a Garrovillas: Cáceres, Torrejoncillo, Cañaveral y Navas del Madroño. La procedencia de las monedas es sin embargo algo más abierta e incorpora materiales de Trujillo, Cáceres, Cañaveral, Almoharín, Casar de Cáceres, Moraleja o Salamanca, localidades que posiblemente se vieran ampliadas con el transcurso del tiempo. El conocimiento que muestra de la identificación de las monedas puede considerarse avanzado, tanto a la hora de clasificar como describir, siendo capaz de establecer criterios de clasificación e identificación solventes.

El estudio de las antigüedades clásicas ocupan una parte importante de las aficiones de Sande, que prácticamente conocemos de forma indirecta. Una carta manuscrita de Sande dirigida al Marqués de Torreorgaz en 1855 es citada y reproducida por Vicente Barrantes[31], y se refiere como no podría ser de otra

[30] PAREDES GUILLÉN, Vicente (1899): "Repoblación de la villa…", *op. cit.*, p. 291.

[31] BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*, p. 85.

manera, a las antigüedades romanas de Alconétar[32]. Este es quizás el único momento en que la formación de Sande sale a luz, pues es el único escrito redactado con una intención expositiva y en la que razona expresamente sobre antigüedades, cronologías y eventos históricos. Ya en este manuscrito muestra un conocimiento histórico y del terreno que le llevan a realizar algunas precisiones sobre la cronología del llamado puente de Alconétar, también llamado "Mantible", y el papel que cumpliría en el territorio, mostrando conocimientos y las capacidades propias de un historiador de la época.

Volvamos, sin embargo a las colecciones numismáticas de Sande, que hasta ahora no han sido prácticamente mencionadas en la bibliografía. La importancia de esta actividad radica en que constituirán la base de la colección numismática que hoy integra el Museo de Cáceres. En efecto, Sande realiza una primera venta de 1.042 monedas al Instituto de Enseñanza Media en 1865[33], que posteriormente terminarán ingresando en 1919 en el Museo de Cáceres[34], como consta en los libros de registro del Museo.

Jerónimo de Sande no duda en ceder materiales al Museo Arqueológico Nacional en al menos dos ocasiones. La primera de ellas en 1868 con la ocasión

---

[32] Conocemos una publicación firmada en 1858 muy similar en cuanto a contenido y temática de este mismo manuscrito emitida también por un vecino de Garrovillas, Vicente Blanes Castillo ("Promotor Fiscal" destinado en Garrovillas en ese mismo año), con paralelismos en cuanto a la forma de plantear la exposición a partir de preguntas y bastante coincidencias en las respuestas. No es posible, sin embargo, precisar si es una copia ampliada de un informe emitido por Sande o un incluso, menos probable, por un tercero. Sea como fuere, basta señalar que una y otra copia están estrechamente relacionadas. BLANES CASTILLO, Vicente: "Un recuerdo de Garrovillas. Sobre su puente derruido llamado de Alconétar, sobre el Río Tajo, en Estremadura, provincia de Cáceres". *Museo de las Familias*. Periódico Mensual. Segunda Serie, Año Décimo Octavo. 1860, pp. 234-237.

[33] Este manuscrito había sido clasificado teniendo en cuenta a "Jerónimo de Landa Calderón" como el donador. Sin embargo tras la lectura del manuscrito el firmante es "Jerónimo de Sande Calderón". Bajo el primer nombre aparece en la recopilación de documentos de la provincia de Cáceres en la RAH. CELESTINO, Juana y CELESTINO, Sebastián: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura. Catálogo e índices*. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Madrid, 2000.También en documentación de la RAH: RAH/CACC/9/7948/05 (2)

[34] SANGUINO MICHEL, Juan: *Memoria referente al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres, redactada por su Director D. Juan Sanguino y Michel*. Correspondiente de las Reales Academias de la Historia, y la de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga. Tipografía de Santos Floriano González. Cáceres, 1919, p. 7.

de la propia constitución del Museo por Isabel II y la llamada a ceder materiales de todas las partes de España para la configuración del Museo. Sande colabora con al menos tres ingresos realizados en este mismo año: un fósil[35] de las inmediaciones de Cáceres, objetos romanos y prehistóricos[36] y parte de su colección numismática[37]. Parte de las piezas entregadas en aquel momento han podido ser consultadas, al menos las prehistóricas, y están constituidas por materiales arqueológicos muy comunes, posiblemente pertenecientes a un sepulcro megalítico, que no sería descartable que correspondiera con el ya citado de "Olanda" por Felipe León Guerra[38], visitado por Sande en 1844. Siguiendo un procedimiento habitual de la época, se publica un reconocimiento a la donación en la Gaceta de Madrid el 15 de abril de 1868, pero además y de forma excepcional es condecorado a instancias de la reina Isabel II con la Cruz de Carlos III[39]. Este dato corroboraría de alguna manera la importancia de las piezas entregadas al MAN, y quizás este hecho tuviera repercusiones inmediatas en el nombramiento de Sande como correspondiente de la Real Academia de la Historia, distinción que alcanza en este mismo año. Probablemente quien potencie ese nuevo nexo sea Amador de los Ríos, que en esa época está al frente del Museo Arqueológico Nacional, y es al mismo tiempo académico de número de la Real Academia de la Historia. Sande, según el Boletín de la Real Academia de la Historia permanecerá como correspondiente de Cáceres desde ese momento hasta su muerte.

A pesar de ese nombramiento las relaciones de Sande con las instituciones tampoco debieron suponer variaciones importantes, y tan sólo a partir de la "excavación" de los dólmenes de Guadancil se produce una nueva comunicación con la Real Academia de la Historia y con el Museo Arqueológico Nacional, esta vez a raíz de una temática nueva para Sande como es la Prehistoria.

---

[35] FRANCO MATA, Ángela: "Las comisiones científicas de 1868 a 1875 y las colecciones del Museo Arqueológico Nacional I. 1868", *Boletín de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas,* 43, 1993, pp. 109-136. También en MAN/1868/1-A13.

[36] MAN/1868/46/2.

[37] MAN/1868/83.

[38] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[39] MAN1868/46/4.

El material prehistórico aparece en las comunicaciones anteriores como algo prácticamente anecdótico. Ya en 1865 la venta de monedas se acompaña[40] de lo que se denominan "monumentos celtas[41]", materiales claramente prehistóricos por sus descripciones, que se regalan de forma altruista acompañando a la venta de materiales. Quizás el escaso valor de estos materiales en el mercado y la falta de interés de Sande en la Prehistoria faciliten las donaciones. De hecho las menciones a la actividad de Sande en Prehistoria anteriores al descubrimiento de Guadancil son prácticamente desconocidas, de no ser por una mención que Guerra[42] hace de la visita de Sande a un túmulo en el sitio de Olanda. Tampoco sabemos mucho más de estos materiales, pues aunque algunos de ellos aparecen citados en los catálogos del MAN en 1876 y 1883[43] y han podido ser consultados, no se han conservado referencias ni en el Museo de Cáceres ni en el Arqueológico Nacional. Del de Cáceres sabemos que no se encuentran ya en la catalogación que hace Gabriel Llabrés en 1898, ni tampoco en la inscripción de materiales que realiza Sanguino en los libros de registro del Museo de Cáceres en 1919. Es probable, por tanto, que se fueran a perderse en el desordenado Museo Escolar del Instituto.

Sea como fuere, en 1874 se produce el hallazgo de materiales prehistóricos en un dolmen junto al río Guadancil, que está perfectamente descrito tam-

---

[40] RAH/CACC/9/7948/05(2)

[41] El uso del término "monumento" para referirse a materiales arqueológicos puede parecer inusual, pero es corriente en la terminología de la época. La Real Cédula de 1803 de Carlos IV emplea el término "monumento" para hacer referencia a bienes tanto muebles como inmuebles de distintas cronologías. MAIER ALLENDE, Jorge: "II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España", Boletín de la Real Academia de la Historia 200 (cuaderno 3). 2003. pp. 439-473. El uso del término "celta" está ligado sobre todo a la historiografía del norte de Europa, donde la adscripción "celta" de los sitios megalíticos era corriente. Por tanto la expresión "monumentos celtas" puede considerarse dentro de unos parámetros habituales para la época y reflejan la precisión de Sande al manejar el vocabulario técnico.

[42] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[43] GARCÍA GUITÉRREZ, Antonio: "Noticia histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional" publicada siendo director del mismo el Excmo. Señor Don Antonio García Gutiérrez. Imprenta de T. Fortanet. Madrid, 1876. GARCÍA GUITÉRREZ, Antonio y RADA DELGADO, Juan de Dios: *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*. Tomo I. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1883.

bién por Guerra[44]. El hallazgo se produce en febrero, y meses más tarde, en diciembre, Sande comunica el hallazgo a la RAH, amparado por un programa de premios al descubrimiento de los objetos más "infrecuentes". El envío de calcos de monedas de su colección se acompaña de una descripción de los ídolos placa[45], que tanta relevancia alcanzarán posteriormente en la bibliografía arqueológica. No consta sin embargo una respuesta por parte de la Academia de la Historia, sino únicamente que la carta sea informada por el anticuario, Aureliano Fernández Guerra en aquel momento.

En 1878 se produce el viaje de parte de la colección recuperada en los dólmenes de Guadancil hasta la Exposición Universal de París. La documentación del archivo del MAN no es muy explícita, pero al parecer los materiales viajaron directamente a París a instancias de Sande, eludiendo todo el proceso que Rada y Tubino habían iniciado para la selección de materiales y el montaje de la exposición desde el MAN, que debía recoger aportaciones tanto de España como de los territorios de Ultramar. Sí se conserva en cambio la documentación de la devolución de las piezas tras la exposición, con un simple recuento que indica que se devuelven 50 piezas. Tenemos constancia de la vuelta de los materiales y de su ingreso en el MAN tras un farragoso proceso administrativo que culmina con el ingreso de las piezas en enero de 1879 e incorporadas al catálogo de antigüedades del MAN[46], para ser expuestas desde ese momento en sus vitrinas, donde aún hoy pueden contemplarse algunos de los materiales más significativos de la colección. Sande[47] realiza una cuidadosa descripción de las piezas que componen la colección, y que hoy en día ha servido para conocer con algo más de precisión los materiales que se recuperaron de la necrópolis megalítica[48].

En este proceso Sande informa de que además de al MAN ha informado a la "Junta de Antigüedades de esta provincia". Esta institución debía tratarse en realidad de la "Comisión de Monumentos de la Provincia de Cáceres", y posiblemente sea la única comunicación documentada hasta la fecha entre un

---

[44] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[45] RAH/9-7390-35/1

[46] GARCÍA GUITÉRREZ, Antonio y RADA DELGADO, Juan de Dios: *Op. cit.*

[47] MAN/1878/1/1.

[48] Está en proceso de elaboración un trabajo que recoge y analiza toda esta información, así como el análisis de las piezas de esta colección.

particular y la Comisión antes de su consolidación definitiva, ya hacia 1900. Este dato mostraría una cierta actividad de esta comisión, si bien no parecen existir actuaciones concretas que definan algo más que una actividad puramente consultiva, puesta de relieve por este simple detalle.

Las divergencias entre la forma de afrontar el estudio de los materiales prehistóricos y romanos ya evidencian la formación de Sande, más inclinada hacia cuestiones clásicas que a una "ciencia" de la Prehistoria, aún en formulación y cargada de bastante polémica en los círculos eclesiásticos, aunque quizás Jerónimo de Sande debió vivir ajeno al trasfondo de ese debate. En 1846 Viú trata de los dólmenes de Valencia de Alcántara, pero la mención a "antas", término portugués, hace pensar que está afrontando su estudio desde una perspectiva de la tradición local, que continuará aún más tarde cuando Díaz y Pérez[49] continuaba identificándolos con "sacelos" o "altares druídicos". Una discusión sobre este tema puede encontrarse en los artículos recientes de Sánchez Cuenca[50]. Sande parece huir de esa corriente "tradicionalista" y en cambio emplea la palabra "dolmen", más precisa desde el punto de vista científico, para hacer referencia a los sitios que excava desde 1874. Lo hace por escrito al menos en dos ocasiones: en 1874 y en 1878 en la documentación de la RAH y del MAN, respectivamente. Es precisamente a mediados del siglo XIX cuando se estandariza el uso del término bretón "dolmen" en la Prehistoria europea, lo que delataría un cierto contacto de Jerónimo de Sande con el ambiente académico de la época, explicable tal vez por su posición de correspondiente de la RAH. Sin embargo no consta el manejo de fuentes específicas que pudieran informarnos del acceso a esta documentación especializada.

Avanzábamos al comentar los datos biográficos de Sande que sus colecciones de materiales se cedieron en vida, con toda probabilidad a Felipe León Guerra. Las pruebas para tal afirmación se encuentran en las publicaciones del propio Guerra[51] quien afirma poseer esas piezas en una descripción que realiza del hallazgo de los dólmenes de Guadancil, junto con algún tipo de informa-

---

[49] DÍAZ PÉREZ, Nicolás: *Op. cit.*

[50] SÁNCHEZ CUENCA, Juan: *Op. cit.* SÁNCHEZ CUENCA, Juan (2012): "Más noticias de dólmenes extremeños publicadas en el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños* LXVIII (1), pp. 43-56.

[51] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

ción, oral o escrita, que debe a Sande sobre los dólmenes. La imprecisión y brevedad de las descripciones no permite avanzar mucho en el tipo de trabajos que realiza Sande. Conociendo los manuscritos de Sande depositados en la Real Academia de la Historia, y que el donante de los mismos es Vicente Paredes, cabría esperar que formaran parte de un legado más amplio compuesto por materiales arqueológicos y descripciones que hoy lamentablemente no se ha conservado completa. Numerosas referencias de Sande a Guerra en sus manuscritos, y viceversa, hacen sospechar en un intercambio fluido de información centrado en las antigüedades, y especialmente las clásicas, manifestando así la conexión entre ambos personajes.

Sabemos que en 1897 las colecciones legadas por Sande a Guerra pasan a manos de otra figura clave en la historiografía de la Arqueología local, Vicente Paredes, quizás algo denostada[52]. Este arquitecto de Plasencia[53] conservó la colección hasta su muerte, cuando la cede por disposición testamentaria al Museo de Cáceres[54]. Sólo tenemos constancia de la cesión de Paredes de algunas piezas prehistóricas de la colección para ser entregadas en el Museo Ethnologico de Lisboa, entonces en plena labor de adquisición de fondos[55]. Aun así, el grueso de piezas de los dólmenes de la Vega de Guadancil y especialmente el monetario de Sande se reunió en el recién formado Museo de Cáceres[56] con las piezas que el propio presbítero había vendido al Museo del Instituto de Enseñanza Secundaria, fundiéndose de forma inesperada, aunque ya fraccionada, la colección inicial que Sande recopiló. Esta circunstancia había, sin embargo, pasado desapercibida hasta hoy en día.

---

[52] ORTIZ ROMERO, Pablo: *Op. cit.* ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: *Op. cit.*

[53] DOMÍNGUEZ CARRERO, María Montaña: *Op. cit.*

[54] SANGUINO MICHEL, Juan: *Op. cit.*

[55] LEITE DE VASCONCELOS, Jose: "Portugallia, materiaes para o estudo do povo portuguez. Publicação periódica redigida por Ricardo Severo, Rocha Peixoto e Fonseca Cardoso. Tomo I, Porto 1899-1908 (4 fasciculos); tomo II, Porto 1905-1906 (2 fasciculos)", O Archeologo Português. Vol. XI (nº 9 a 12, Setembro a Dezembro de 1906), 1906, pp. 321-379

[56] SANGUINO MICHEL, Juan: *Op. cit.*

4. RECAPITULACIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SANDE

Es de justicia reconocer que la actividad arqueológica de Jerónimo de Sande tendrá un impacto positivo, por lo menos cuantitativo, en las colecciones del Museo de Cáceres y, como es lógico, en bastante menor medida en la colección inicial del Museo Arqueológico Nacional. La concesión de la Cruz de Carlos III así avala este reconocimiento, que de alguna manera legitima la actividad de Sande en el ambiente cultural de época, y que sobre todo debió legitimarle a él para continuar con la práctica del coleccionismo hasta sus últimos años. Con la debida distancia y contextualizando sus acciones, pocas pegas pueden achacarse a un comportamiento que hoy en día sería tildado de puramente "depredador".

En los primeros años hemos visto a un Sande rodeado de colaboradores e informadores que ceden sus monedas en un ambiente en el que los hallazgos de tesorillos en su entorno fueron habituales. Ese conjunto de relaciones parece determinar un mecanismo bien simple de recuperación de materiales a través de relaciones locales, que parece haberse alterado cuando en 1874 determina explorar los túmulos de Guadancil reclutando obreros[57]. La simple colección de objetos determina entonces la finalidad de sus excavaciones, sin que parezca existir una intencionalidad científica tras su actividad.

La figura de Sande debió ser sin embargo prototípica del coleccionista de su tiempo, y sólo ha sido posible acceder a ella a través de la información y los materiales legados. La figura del clérigo "estudioso de antigüedades" la tenemos bien identificada en la figura de Simon Benito Boxoyo[58], quien desde una perspectiva quizás de mayor notoriedad y relevancia y una menor actividad "anticuarista", desempeñó desde finales del siglo XVIII una labor de recopilación de documentación arqueológica. Aparentemente bastantes elementos separan a Sande de la figura de Boxoyo, empezando por el interés del último en desarrollar un discurso histórico y razonado sobre la antigüedad de Cáceres. En el caso del presbítero de Garrovillas sólo deja translucirse esa vertiente en el

---

[57] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[58] BOXOYO, Simón Benito: *Noticias históricas de Cáceres y monumentos de la antigüedad que conserva*. Edición crítica a cargo de Enrique Cerrillo Martín de Cáceres. Ed. Cicon. Cáceres 2009.

manuscrito dirigido al Marqués de Torreorgaz[59]. Por tanto es muy posible que, salvando las distancias temporales, las similitudes entre ambos personajes sean escasas, pero sí lo fueron una formación muy similar debida al desempeño de la actividad eclesiástica.

También está alejado en el tiempo de las primeros ensayos de explicación de la Prehistoria, de las que tenemos una buena muestra en Cáceres capital[60] y aún en una escala provincial más amplia[61]. Una excepción podría ser la formación hacia 1860 de una sociedad para la exploración de las cuevas de Cáceres por el abogado Santibáñez[62], de cuyos resultados no tenemos constancia alguna, aunque sí de una posible inspiración de los trabajos de Manuel de Góngora en Andalucía. La formalización de esa sociedad es de alguna manera contraria al proceder de Sande, si bien las intenciones y objetivos de su trabajo no debieron ser muy distintos. Algo imposible de estimar es si existe una correspondencia el nivel de formación de los promotores de esta iniciativa y Sande, lo cual permitiría evaluar mejor la permeabilidad de ciertos sectores sociales a los nuevos conocimientos que iban generándose en torno a la Prehistoria.

La ausencia de un entramado de instituciones locales y la ineficacia, ya sea práctica o formal, de la Comisión de Monumentos de Cáceres, forzó a Sande a mantener un contacto puntual con instituciones como la Real Academia de la Historia o el Museo Arqueológico Nacional, órganos de carácter nacional que tuvieron la suficiente capacidad y competencias como para admitir la información y los materiales de los trabajos de Sande. De otro lado, el azar quiso que parte de sus manuscritos y materiales fueran legados de forma encadenada hasta depositarse finalmente en el Museo de Cáceres, donde los últimos hoy se encuentran aún expuestos.

---

[59] BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*, p. 85.

[60] CERRILLO CUENCA, Enrique: "Hábitats y ámbitos funerarios de la Prehistoria Reciente de Cáceres: El Conejar, Maltravieso y otros hallazgos aislados" en SANABRIA MARCOS, Primitivo (Coord.): *Arqueología urbana en Cáceres: investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno: Actas de las Jornadas de Arqueología del Museo de Cáceres.* Cáceres, 2008. pp. 57-81.

[61] CERRILLO CUENCA, Enrique y GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: "Cuevas para la eter-nidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres". *Ataecina*, 3. Asamblea de Extremadura. Mérida, 2007.

[62] CERRILLO CUENCA, Enrique y GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: *Op. cit.* CERRILLO CUENCA, Enrique: *Hábitats y ámbitos funerarios…, op. cit.*

La colección de materiales procedentes de Guadancil será objeto de estudios parciales desde inicios del siglo XX e impulsará el conocimiento de la Prehistoria a una escala peninsular. Las citas a los materiales y a los dólmenes de Guadancil son abundantes, incluso a nivel internacional. Citaremos únicamente a Siret como uno de los primeros que da noticia de la presencia de las placas[63], sin embargo las menciones son bastante variadas hasta que en 1959 el matrimonio alemán Leisner publica la colección completa de materiales[64]. Este impulso fue debido gracias a las donaciones al MAN y al Museo de Cáceres, pero también a las posteriores publicaciones de Guerra[65] y Paredes[66], que acabarán por divulgar una actividad que de otra forma hubiera quedado en el anonimato.

El monetario, parte principal de la colección Sande, jugará sin embargo un papel menor en el conocimiento arqueológico de la Arqueología local y regional. De esta forma el nombre de Jerónimo de Sande quedará ligado al de la historiografía del megalitismo extremeño[67], de una forma no premeditada por él mismo, sino por una serie de circunstancias que realmente fueron ajenas a su desempeño como "anticuario". Su formación, reflejada en el uso de terminología muy específica, especializada y sobre todo actualizada contrastan con un patente desinterés por transmitir sus hallazgos de manera científica, como comienza a ser corriente en el ambiente de la época. Esa aparente contradicción pone de relieve un tipo de actitud más ante las antigüedades en ese interesante momento de formulación de la disciplina arqueológica que es el siglo XIX.

---

[63] SIRET, Louis: "Questions de Chronologie et d'Ethnographie Ibériques". *Tome I. De la fin du Quaternaire a la fin du Bronze*. Paul Geuthner. París, 1913

[64] LEISNER, Vera y LEISNER, Georg: *Op. cit.*

[65] GUERRA, Felipe León: *Op. cit.*

[66] PAREDES GUILLÉN, Vicente: *Repoblación de la villa…, op. cit.* PAREDES GUILLÉN, Vicente: *De la sociedad…, op. cit.*

[67] ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: *Op. cit*. SÁNCHEZ CUENCA, Juan: *Noticias de dólmenes extremeños…, op. cit.*

Agradecimientos

Quisiéramos agradecer a Carmen Fuentes, directora del Archivo Histórico Diocesano de Cáceres, el habernos facilitado parte de la documentación necesaria para este trabajo. Al personal de los archivos Histórico de Cáceres, de la Real Academia de la Historia y Museo Arqueológico Nacional por las facilidades en la consulta de la documentación manuscrita. A Jesús Manuel Espinosa y Martín Castro Hernando, personal responsable del Juzgado de Paz de Garrovillas, quienes nos proporcionaron amablemente la información requerida sobre Jerónimo de Sande. Y, finalmente, a Félix Ramajo, trabajador en el Cementerio Municipal de Garrovillas, por su interés mostrado en la localización de la capilla funeraria de don Moisés Marcos de Sande. A Alicia Prada Gallardo y Raquel Liceras queremos agradecerles su colaboración en la transcripción de parte de la documentación del MAN y la RAH.

Abreviaturas de Archivos Consultados:

ADCC: Archivo Diocesano de Cáceres.

AHPCC: Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

MAN: Archivo del Museo Arqueológico Nacional.

RAH: Archivo de la Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL, José Manuel y CEBRIÁN, Rosario: Manuscritos sobre Antigüedades. *Antiquaria Hispanica*, 12. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Madrid, 2006.

BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura.* Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez. Madrid, 1875.

BLANES CASTILLO, Vicente: "Un recuerdo de Garrovillas. Sobre su puente derruido llamado de Alconétar, sobre el Río Tajo, en Estremadura, provincia de Cáceres". *Museo de las Familias*. Periódico Mensual. Segunda Serie, Año Décimo Octavo. 1860, pp. 234-237.

BOXOYO, Simón Benito: *Noticias históricas de Cáceres y monumentos de la antigüedad que conserva. (1794)*. Edición crítica a cargo de Enrique Cerrillo Martín de Cáceres. Ed. Cicon. Cáceres, 2009.

CELESTINO, Juana y CELESTINO, Sebastián: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura. Catálogo e índices*. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Madrid, 2000.

CERRILLO CUENCA, Enrique "Hábitats y ámbitos funerarios de la Prehistoria Reciente de Cáceres: El Conejar, Maltravieso y otros hallazgos aislados" en SANABRIA MARCOS, Primitivo (Coord.): *Arqueología urbana en Cáceres: investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno*: Actas de las Jornadas de Arqueología del Museo de Cáceres. Cáceres, 2008, pp. 57-81.

CERRILLO CUENCA, Enrique: "Planteamientos y nuevos datos para la interpretación de los paisajes prehistóricos de la cuenca interior del Tajo. Prospecciones en el entorno del vado de Alconétar (Cáceres)". *Zephyrus*, LXVIII, (2). 2011, pp. 139-161.

CERRILLO CUENCA, Enrique, GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: "Cuevas para la eternidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres". *Ataecina*, 3. Asamblea de Extremadura. Mérida, 2007.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: *Claudio Constanzo y la Epigrafía extremeña del siglo XIX*. Real Academia de la Historia. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Madrid, 2007.

COMISIÓN REGIA DE ESPAÑA: *Exposición Universal de 1867: catálogo general de la sección española*. Imprenta General de Ch. Lahure. París, 1867.

CONEJO DELGADO, Noé: "El Gabinete Numismático del Seminario de San Atón: avances sobre su gestión y catalogación". *Revista de Estudios Extremeños*, 70 (Número Extraordinario 1). 2014, pp. 201-214

DÍAZ PÉREZ, Nicolás: *Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Establecimiento Tipográfico- Editorial de Daniel Cortezo y Cª. Barcelona, 1887.

DOMÍNGUEZ CARRERO, María Montaña: *Vicente Paredes Guillén. Estudios Locales*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 2007.

ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier: "Notas para una historiogradía del Megalitismo en Extremadura". En F. J. Jiménez y Enríquez, J. J. (eds.): "El megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo)". *Extremadura Arqueológica*, 8. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 19-34.

FRANCO MATA, Ángela: "Las comisiones científicas de 1868 a 1875 y las colecciones del Museo Arqueológico Nacional I. 1868", *Boletín de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas*, 43, 1993, pp. 109-136

GARCÍA GUITÉRREZ, Antonio: *Noticia histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional publicada siendo director del mismo el Excmo. Señor Don Antonio García Gutiérrez*. Imprenta de T. Fortane. Madrid, 1876.

GARCÍA GUITÉRREZ, Antonio; RADA DELGADO, Juan de Dios: *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*. Tomo I. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1883.

GUERRA, Felipe León: *Notas a las Antigüedades de Estremadura de D. José Viu. Imprenta de Policarpo Evaristo Montero*. Coria, 1883.

LEISNER, Vera y LEISNER, Georg: *Die Megalitgräber in der Iberischen Habnilsen. Der Westen*. Madrider Forschungen 1. Berlín, 1959.

LEITE DE VASCONCELOS, José: *Portugallia, materiaes para o estudo do povo portuguez*. Publicação periódica redigida por Ricardo Severo, Rocha Peixoto e Fonseca Cardoso. Tomo I, Porto 1899-1908 (4 fasciculos); tomo II, Porto 1905-1906 (2 fasciculos)", O Archeologo Português. Vol. XI (nº 9 a 12, Setembro a Dezembro de 1906). 1906, pp. 321-379.

MALDONADO DOMÍNGUEZ, Manuel; MALDONADO DURÁN, Ventura y MALDONADO DURÁN, Bernabé*:* "Diario confeccionado por la familia Maldonado y que transcurre entre los años 1835-1896".(s.d.). (Publicado en el periódico Alconétar. Año V. Número 46, abril de 1981, p. 12).

MARÍN HERNÁNDEZ, Carlos: "Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)." *Arkeogazte* 3. 2013, pp. 323-339.

MAIER ALLENDE, Jorge: "II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España", Boletín de la Real Academia de la Historia 200 (cuaderno 3). 2003, pp. 439-473

MÉLIDA ALINARI, José Ramón (1920): "Monumentos megalíticos de la provincia de Cáceres". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos XLI* (enero-dic.), pp. 55-67.

ORTIZ ROMERO, Pablo: *Introducción a una historia de la arqueología en Extremadura*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres, 1986.

PAREDES GUILLÉN, Vicente: "Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 34. 1899, pp. 289-303.

PAREDES GUILLÉN, Vicente: "De la Sociedad Excursionista Extremeña y algo de Prehistoria de Extremadura". *Revista de Extremadura* XI. 1909, pp. 418-427.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; ORTIZ ROMERO, Pablo; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio; DUQUE ESPINO, David. M.: *El tiempo del Tesoro de Aliseda. I. Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres, 2014.

SÁNCHEZ CUENCA, Juan: "Noticias de dólmenes extremeños publicadas durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños* LXVI (1). 2010, pp. 11-50.

SÁNCHEZ CUENCA, Juan: "Más noticias de dólmenes extremeños publicadas en el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños* LXVIII (1). 2012, pp. 43-56.

SANGUINO MICHEL, Juan: *Memoria referente al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres*, redactada por su Director D. Juan Sanguino y Michel. Correspondiente de las Reales Academias de la Historia, y la de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga. Tipografía de Santos Floriano González. Cáceres, 2009.

SIRET, Louis: Questions de Chronologie et d'Ethnographie Ibériques. Tome I. De la fin du Quaternaire a la fin du Bronze. Paul Geuthner. París, 1913.

VIU, José de: *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura bajo los auspicios de la Sociedad de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres*. Imprenta de Concha y Compañía. Cáceres, 1846.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 779-794

Numismática andalusí de la maqbarā del Baluarte de Santiago (Badajoz); un dírham almohade de la ceca de *biŷāya*

Ildefonso Ramírez González[1]
Universidad Europea
ramirez@g3a.es

Resumen

Presentamos en este artículo las dos únicas monedas andalusíes aparecidas durante la excavación arqueológica del cementerio de rito islámicos del Baluarte de Santiago (Badajoz). Destaca una de ellas al tener reflejada su procedencia.

Palabras clave: Numismática, contexto arqueológico, monedas andalusíes.

Abstract

We present in this article the 2 only andalousian coins that were discovered during the archeological excavation of the islamic rite burial ground of Baluarte de Santiago (Badajoz). One of them stands out from the others because it shows its origin.

Keywords: Numismatists, archaeological context, medieval and islamic coins.

[1] Director de la excavación arqueológica del Baluarte de Santiago.

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos en este artículo el exiguo material numismático andalusí aparecido durante la excavación arqueológica que dirigimos en el Baluarte de Santiago, vulgo de la Memoria de Menacho. Se trató de un proyecto motivado por la aparición fortuita de restos humanos durante el desarrollo de los trabajos de construcción de un aparcamiento en el interior de aquel histórico recinto durante el año 2000[2]. Una vez iniciada la excavación arqueológica en área, se determinaron un conjunto de *ítems* culturales relacionados con la existencia de terrazas pleistocénicas del Guadiana (Ramírez González 2007, 31-62), el hallazgo de una importante *maqbarā*, así como de las continuas evoluciones que el sistema defensivo moderno ejecuta en este baluarte badajocense.

Tratamos por tanto en este artículo dos pérdidas de plata (dírham y fragmento de dírham) en la *maqbarā* que la ciudad de *Batalyaws* tenía al sur, en el paraje que años después ocuparía el Baluarte de Santiago. Este suceso fortuito supuso la inclusión de las piezas dentro de los rellenos que conformaban las estructuras tumulares. Los movimientos posdeposicionales relacionadas con la pudrición de las cubiertas vegetales de las fosas, produjeron la invasión de la masa tumular sobre el cadáver. Este hecho relacionó el cuerpo con un conjunto de materiales, cerámicos y numismáticos, que dotan a la inhumación de una cronología relativa *post quem*, a la datación general de estas monedas.

2. DÍRHAM ALMOHADE DE LA CECA DE BUJÍA (*BIŶĀYA*)

2.1. METROLOGÍA DE LA MONEDA

La primera moneda de plata[3], base del presente trabajo, la describimos como un dírham *imami* asociado a una ceca prolija como es la de Bujía[4] (Biŷāya)[5].

---

[2] Quiero agradecer la ayuda y colaboración de D. Emilio Doncel Rodríguez (Asociación de comerciantes Calle Menacho), la del director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz D. Guillermo S. Kurtz Schaefer, del jefe de obra D. Víctor Manuel López Peral.

[3] Sigla en el depósito del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz: [balsant/1679-2602]; Baluarte de Santiago + unidad estratigráfica + número correlativo.

[4] Actual ciudad argelina de Béjaïa.

[5] Lane-Poole 1873; Codera y Zaidín 1879; Delgado 1880, ed. 2001; Lavoix 1891; Vives y Escudero 1893, 2100; Hazard 1952, 1085; Medina Gómez 1992, nº 201; Abad Varela 1993.

La moneda presenta la clásica tipología de módulo cuadrangular de 14 mm. de lado y peso legal de 1'54 gr., tal y como lo señala el *Kitab fi Adab al-Hisba* de Al-Saqati (1957, 385) correspondiente al mizcal de la Meca (Fontenla 1988, 67).

No obstante, la variación de módulo en este tipo de monedas ya ha sido reflejada por la disparidad de medidas que dan otros autores, que llegaron a defender medidas entre los 15 y 16 mm. (Rivero 1933). Más recientemente Fontenla continuaba fijándolo en 15 mm. por lado (1988, 69) aun cuando el estudio de un importante depósito sevillano lo fijaba en un módulo en torno a los 14 mm. de media (Gálvez Vázquez *et al.* 1983, 295).

El "campo epigráfico" queda delimitado por una doble orla cuadrangular de bordes achaflanados, marcada por una línea continua interior y una gr.áfila de puntos o cordón ceñidas al exterior. La medida de este cuadro de texto es de 11'8 mm. de lado. No obstante, y durante su periodo de circulación, se produjeron dos recortes que supusieron la pérdida del margen derecho y superior de la doble orla[6].

La moneda se encuentra algo gastada y, junto a la pérdida de metal por los recortes, situamos su estado de conservación como regular. No encontramos elementos patógenos relacionados con dobleces, ni afloraciones de sales y emergencias que denoten aleaciones de cobre.

El grosor o espesor del flan, que hasta la fecha no ha podido ser aprovechado en los estudios, es de 0'85 mm., en línea con los grosores tipo de este tipo de monedas.

[6] Descripción desde el anverso.

2.2. PUNZÓN Y DECORACIÓN

Posición de los cuños. Anverso y reverso centrado y bien marcado. La acuñación se realiza con dos cuños sobre la placa de metal o cospel.

I A

لا اله الا الله
الامر كله لله
لاقوة الا بالله
بجاية

No (hay) dios sino Dios
El mando todo él (es) para Dios
No (hay) fuerza sino en Dios
Biŷāya

II A

الله ربنا
محمد رسولنا
المهدي إمامنا

Dios es nuestro Señor
Mahoma, nuestro enviado
Almahdī nuestro Imān

La escritura *nasjí*, cursiva, caracterizada por los trazos curvos y sinuosos muy decorativos, donde no son ajenos los *taxdid*, puntos diacríticos ni signos auxiliares de escritura (Codera 1879, 13; Gálvez Vázquez *et al.* 1983, 297). Muestra elementos algo floridos y definen unos rasgos de escritura típicamente almohade.

2.2.1. *Anverso*

La *xahada*, profesión de fe musulmana, marca el carácter de anverso, Además es en este espacio donde aparece la ceca (Gálvez Vázquez et al. 1983, 293).

1ª línea

لا اله الا الله

allāh / illā / ilāh / lā

Dios / sino / dios / no (hay)

En el comienzo de ésta línea se observa la falta de la letra "*lām*" (ل) de la primera palabra "*lā* ", de la que tan sólo se aprecia un extremo del *alif* (ا)

que la constituye. La grafía, de trazo algo florido, discurre normalmente hasta su última palabra "*allāh*" en la que la letra que la termina "*hā"* (ﻫ) no se ve completa.

2ª línea

الامر كله لله

lilāh / kuluhu / amr / al

el de dios / todo (es) / mando / el

Al igual que en la primera línea, falta la letra del comienzo de frase (en este caso *alif*) por ser zona de desgaste al encontrarse en uno de los bordes recortados de la moneda. Se distinguen en esta línea dos superposiciones, localizadas en las dos últimas palabras, de su primera letra sobre la final de la anterior, quedando de este modo la letra "*kāf"* (ﻛ) sobre "*rā"* (ﺭ) y "*lām*" (ﻟ) algo por encima de "*hā"* (ﻫ).

3ª línea

لاقوة الا بالله

bi – allāh / illā / quwata / lā

en Dios / sino / fuerza / no (hay)

Pequeño desgaste en la letra "*lām*" (ﻟ) del adverbio de negación del comienzo. Destacable es la superposición de "*qāf* " (ﻗ) sobre "*rā* " (ﺭ) formando una configuración artística de estilo.

4ª línea

بجاية

Biŷāya

Bujía

Situada en la esquina inferior derecha y en letra apenas visible, esta es la línea dedicada a la ceca. Se observa la superposición de las dos primeras letras, mientras la terminación parece confusa[7].

2.2.2. *Reverso*

1ª línea

الله ربنا

rabbunā/ allāh

nuestro señor / Dios (es)

En ésta tenemos fenómenos de yuxtaposición de la letra "*hā*" (ه) con "*rā*" (ر) y de desgaste de la segunda palabra en la que apenas intuimos el *alif* final.

2ª línea

محمد رسولنا

rasūlunā / Muḥammad

nuestro enviado / Mahoma (es)

Fuerte desgaste al principio de palabra de la letra "*nūm*" (م) unida a "*hā*" (ه), y de nuevo de "*nūm*" (م) y "*dāl*" (د) al final de la misma palabra *Muḥammad*.

3ª línea

المهدي إمامنا

imāmunā / Almahdī

nuestro imán / Almahdī (es)

---

[7] Se podría confundir con *bi –Ŷaiyān* (en Jaén)

Bastante clara en general excepto al final de frase (borde izquierdo de la moneda) en el que la letra "*nūn*" ( ) está algo desgastada.

En la esquina superior izquierda de este reverso podemos apreciar el motivo decorativo I (b) de Gálvez Vázquez *et al*. (1983, 328), tratándose de sarmientos alusivos a la prosperidad y abundancia (Pérez Higuera 1994, 85; cit. por Fontela 1997).

3. FRAGMENTO DE DÍRHAM AFTASÍ

3.1. Metrología de la moneda

La segunda pieza de plata aparecida en la *maqbara* corresponde a un fragmento de orla de un dírham[8], posiblemente *aftasí*, con un valor, con sus 0'16 gr., de una fracción 1/18.

Uno de los hechos más curiosos que tratan la moneda andalusí es la aparición de gran cantidad de fragmentos de moneda. Éstas, troceadas y cortadas, obedecen a una manipulación local que respondía a la necesidad de abastecerse de una moneda fraccionaria que el Estado no surtía[9]. La mayoría de los fragmentos equivalen a 1/4 o 1/5 de dírham, llegando aparecer hasta simples fragmentos de orla como es nuestro caso (Campos López 2000, 17).

4. CONCLUSIONES

Ante todo, la importancia de las monedas aparecidas durante la excavación del cementerio andalusí radica en su participación como herramientas de datación. Algo bastante inusual cuando los estudios numismáticos se han volcado en colecciones que están circulando en el mercado, colecciones depositadas en los museos, así como en grandes conjuntos numismáticos aparecidos en "hallazgos casuales", los conocidos tesorillos.

Los dos elementos monetarios andalusíes localizados en el Baluarte se circunscriben al mismo modelo de contexto arqueológico: una fosa de inhumación de rito islámico realizada sobre un nivel arenoso del Guadiana. No se trata

[8] Sigla en el depósito del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz: [balsant/1031-2605].

[9] Este proceso va en paralelo a la escasez de moneda de bronce.

de ninguna forma de *ajuar*, muy circunstancial en este tipo de rito aun cuando es común en aquellos asociados al *funus* clásico latino (Ramírez González 2005, 351-400), si no de materiales que sólo se entienden como pérdidas y que los procesos de hundimiento de los túmulos sobre el fallecido los hacen susceptibles de ser utilizados como herramientas de datación *post quem*. De esta forma, el dírham almohade pertenece al túmulo de la inhumación infantil 1678, mientras el fragmento de orla pertenece a la del adulto 1030[10].

Conocemos varias monedas como ésta, acuñadas en Bujía (Biŷāya) y a nombre del líder religioso Almahdī[11]; una en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada (Vega Martín & Peña Martín; 2000-2001, 107; 2002, 155), dos están en la Real Academia de la Historia (Canto 2004, 292)[12], una en el Museo Casa de la Moneda (Canto 2004: 378)[13] y las dos últimas en el Museo Arqueológico de Córdoba procedente del tesorillo de dirhames de la Finca Berlanga en Hornachuelos (Canto 2007, 219-220)[14].

En ninguna de las piezas aparecen elementos de data, lo que nos obliga a trabajar en un campo delimitado por lo exiguo de los hallazgos. Para el dírham cuadrangular tenemos que abrir el campo cronológico desde el inicio de la ceca almohade de Bujía (Biŷâya) hasta el fin de su circulación monetaria andalusí de Badajoz[15].

Desconocemos el inicio de la acuñación almohade de plata en Bujía (Biŷāya) como ceca fija, no obstante tenemos como referencia la acuñación de oro de un dírham a nombre del fundador de la dinastía almohade ʿAbdalmuʾmin b.ʿAlī en el 541 H -1147- (Fontenla 2000, 53). Como techo lo tendríamos con el fin

---

[10] La inhumación 1678 fue extraída en bloque para luego ser estudiada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Los últimos estudios forenses han sido realizados en esas instalaciones por nuestro compañero y amigo Jesús Herrerín López.

[11] El sunní Almahdī Muḥammad b. Tūmart.

[12] nº 3301, 3302.

[13] nº 75034

[14] nº 219 y 220. Tesoro de Dirhames de Finca Berlanga (Hornachuelos, Córdoba 1962).

[15] Por otro lado el fin de la circulación de esta moneda no se ciñe a la pervivencia de la política de Alandalús y se constata la existencia de dirhames en tesorillos con monedas de Alfonso X, e incluso la constancia de falsificaciones cristianas de esta moneda (Gálvez Vázquez et al. 1983, 294). Por otro lado, el uso de estas monedas, de buena calidad de plata, se atestigua hasta el final de la taifa nazarí.

del gobierno *aftasí* con la toma de Alfonso IX de León (Terrón 1991, 208), lo que nos sitúa la inhumación en un cómodo arco entre el 541-627 H (1147-1230)[16].

Desde el punto de vista eminentemente numismático, la dinastía del ideólogo Almahdī Muḥammad b. Tūmart trajo consigo una importante reforma del numerario andalusí y magrebí; aspectos como los formales, pesos, medidas, semiótica modificarán completamente un tipo[17] de la que se conocen veintitrés cecas conocidas.

Por otro lado, el fragmento de dírham perteneciente al túmulo de la inhumación adulta 1030 responde a la tradicional fragmentación de monedas de ley para buscar valores fragmentarios que o bien escasean, o bien el Estado no emite. Esta alteración de las piezas empieza en época emiral (138-300 H/755-912 d.C.) y se alarga durante todo el califato (300-403H/912 H -1012 d.C.) (Canto 1991). De hecho, a partir del 430 (1038-1039) se desarrolla una aleación de plata con cobre que debió responder a la escasez del noble y a la intención de bajar el "valor real" de la moneda. Las consecuencias de monedas califales de gr..an valor y la inexistencia de monedas fraccionarias desarrolló una heterodoxa fragmentación por el usuario, que tan sólo tuvo respuesta estatal con la emisión de monedas de plata fraccionarias de dírham inferiores a un gr..amo, en Málaga o en la propia taifa de Badajoz (Cano Ávila 1996, 37). Posteriormente con la emisión de monedas almorávides de pequeño valor, las divisiones del quirate, se solucionaría el problema (Canto 1991; Campos 2000).

De lo anteriormente expuesto proponemos una cronología general para la última moneda que nos llevaría desde la aparición de los elementos aleados ricos en cobre (430H) hasta la caída de la caída de la taifa *aftasí* en el 487H.

---

[16] Un año antes de la caída de Badajoz debió de dejar de emitir Bujía estos dírham. Los bereberes háfsidas se convertirán en los nuevos gobernadores de Ifriquiya a partir del 1229.

[17] En cuanto a la ley el nuevo dírham manifiesta una tendencia superior a las almorávides, lo que hace suponer que el gobierno almohade debió de solucionar el desabastecimiento de plata en gran medida.

Ilustación 1. Dírham almohade y frangmento de dírham

Ilustación 2. Vista general del Baluarte de Santiago sobre fotografía histórica de Badajoz

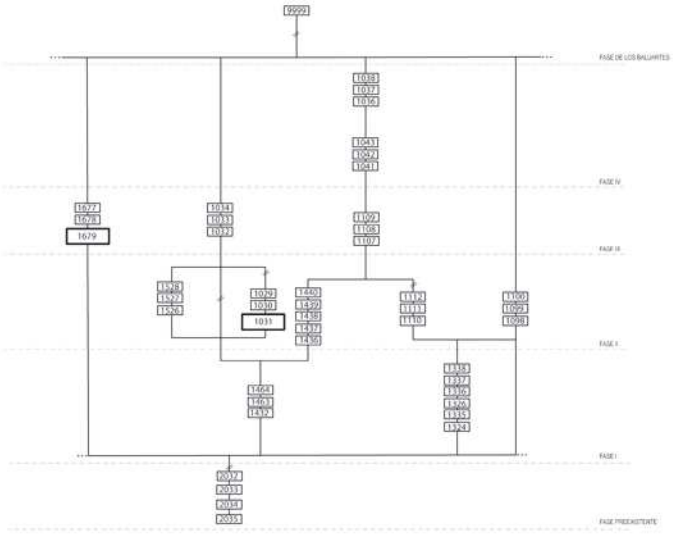

Ilustación 3. Fragmento de diafragma estratigráfico con las UEs afectadas

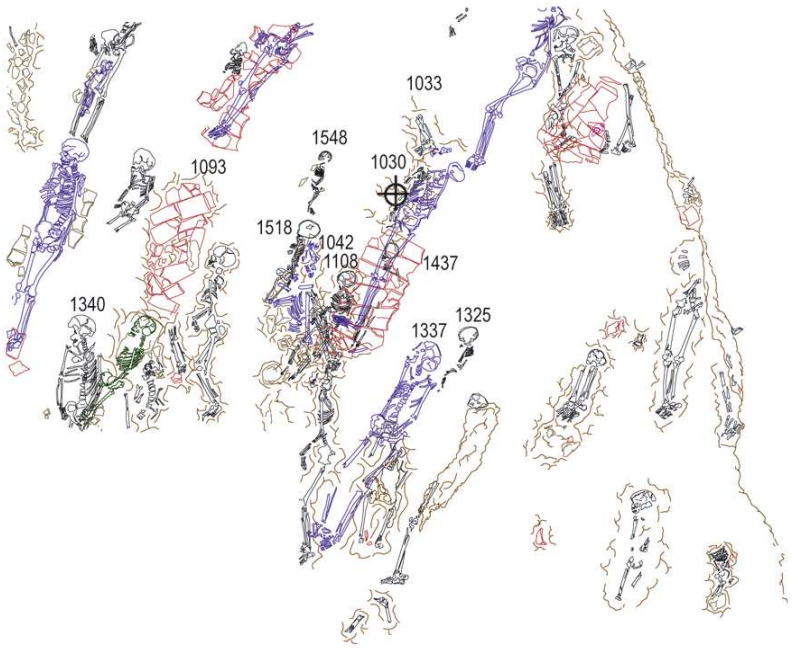

Ilustación 4. Dibujo de la excavación con la UE. 1030 y situación de la moneda

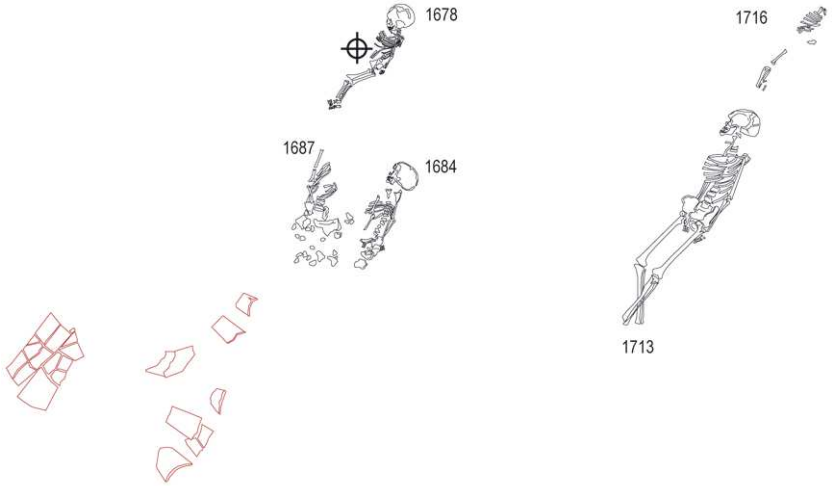

Ilustación 5. Dibujo de la excavación con la UE. 1678 y situación de la moneda

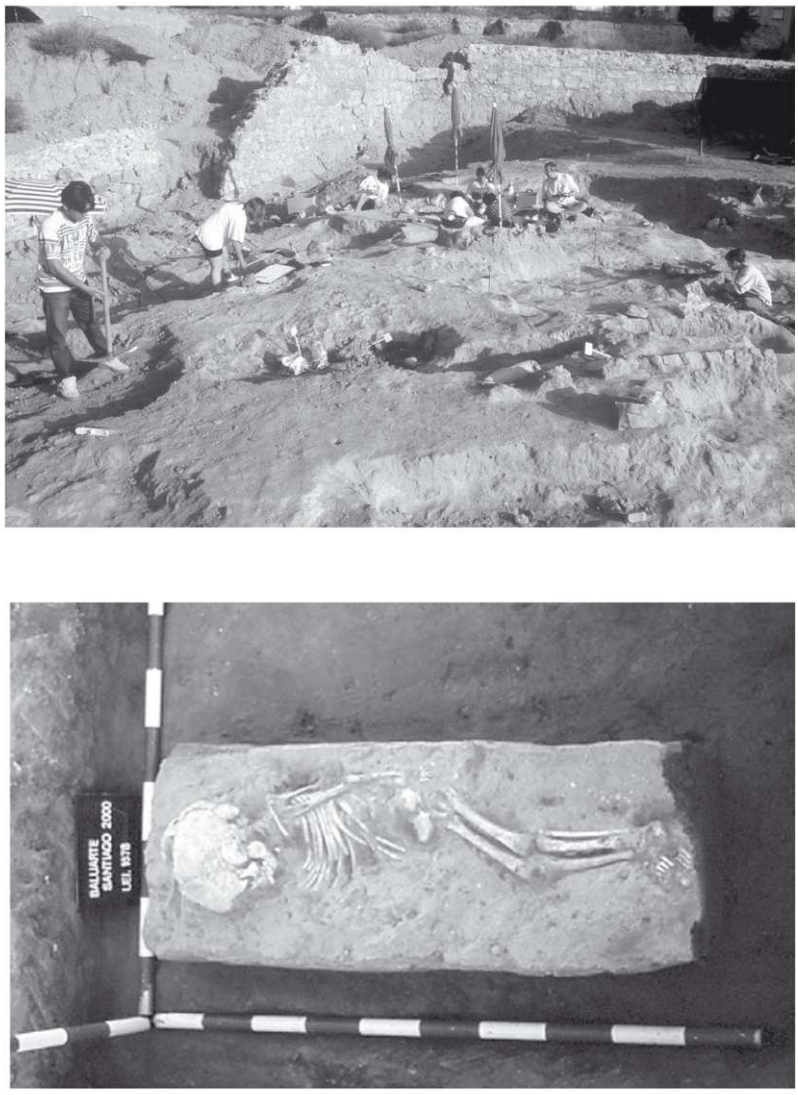

Ilustación 6. Excavación del Baluarte de Santiago y extracción de la inhumación 1678

5. BIBLIOGRAFÍA

AL-SAQATI (1957): "Kitab fi Adab al-Hisba", *Al-Andalus* XXII, Tr. de P. Chalmeta, Madrid.

ABAD VARELA, M. (1990): "Una moneda almohade hallada en Ceuta", *II Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid 13-16 de Diciembre 1990, Madrid: 373-376.

CANTO GARCÍA, A. (1991): "Cuestiones económicas y numismática andalusí", *Aragón en la Edad Media* IX, Zaragoza.

CANTO GARCÍA, A. (2007): *Maskukat tesoros de monedas andalusíes en el Museo arqueológico de Córdoba*, Córdoba.

CANTO GARCÍA, A. & T. IBRAHIM (1997): *Moneda Andalusí en la Alhambra*, Granada: 43-164.

CANTO GARCÍA, A. & T. IBRAHIM (2004): *Moneda Andalusí, la colección del Museo Casa de la Moneda*, Madrid: 62-141.

CANTO GARCÍA, A.; T. IBRAHIM & MARTIN F. (2000): *Monedas Andalusíes*, Real Academia de la Historia, Madrid.

CODERA Y ZAIDÍN, F. (1879): *Tratado de Numismática Arábigo Española*, Madrid.

CONDE, J.A. (1874): *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid: 227-260.

DELGADO Y HERNÁNDEZ, A. (2001): *Estudios de numismática arábigo-hispana*, Madrid.

FONTENLA BALLESTA, S. (1988): "La numismática almohade", *I Jarique de estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza: 67-75.

FONTENLA BALLESTA, S. (1997): "Numismática y propaganda almohade", *Al-Qantara* XVIII, Madrid: 447-462.

FONTENLA BALLESTA, S. (2000): "Las primeras acuñaciones almohades", *Numisma* 244, Enero-Diciembre 2000. Año L. Madrid: 53-59.

HAZARD, H. (1952): *The numismatic history of late medieval North Africa*, Nueva York.

LANE-POOLE, S. E. (1873): "On the Coins of the Muwahhids in the British Museum", *Communicated to The Numismatic Society* 13, Londres: 147-170.

LAVOIX, H. (1891): *Catalogue de monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale (II. Espagne et Afrique)*, París.

MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo.

PÉREZ HIGUERA, T. (1994): *Objetos e imágenes de Al-Ándalus*, Madrid.

PEÑA MARTIN, S. & VEGA MARTIN M. (2004): "Ciudades y cecas almohades: Propuestas de indagación", *XII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid-Segovia, 25-27 octubre de 2004, Madrid: 393-402.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, I. (2005): "La configuración del *funus* clásico", *Giennium* 10, Jaén: 351-400.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, I. (2007): "Aportaciones al paleolítico medio en el área occidental de la cuenca media del Guadiana; el Baluarte de Santiago (Badajoz)", Actas de las *Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz*: 19 y 20 de noviembre de 2004, Badajoz: 31-62.

TERRÓN ALBARRÁN, M. (1991): *Extremadura musulmana. Badajoz 713-1248*, Badajoz.

GÁLVEZ VÁZQUEZ, E., OLIVA, D. Y VALENCIA, R. (1983): "Un tesorillo de dirhemes almohades del museo arqueológico de Sevilla". *Numisma 180-185*, Madrid: 291-329.

VEGA MARTÍN, M. & PEÑA MARTÍN, S. (2000-2001): "El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada", *Al-Andalus Magreb* 8-9, Cádiz: 65-113.

VEGA MARTÍN, M. & PEÑA MARTÍN, S. (2002): "Del hallazgo de dirhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)", *Al-Qantara* XXIII, 1, Madrid: 155-192.

VEGA MARTÍN, M. & PEÑA MARTÍN, S. (1995): "Arcos y Cádiz en las monedas almohades (propuestas de lectura, seguidas de una lista de cecas", *Al-Andalus Magreb* 12, Cádiz: 105-128.

VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, Madrid.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 795-826

Villargordo: Aportaciones a la historiografía del lugar a través de los restos depositados en el MUVI

Luis Manuel Sánchez González
Arqueólogo y Antropólogo Social y Cultural
lmsg1980@hotmail.com

Resumen

Es conocida la más que probable existencia de una villa romana en la finca de Villargordo, en el término municipal de Villafranca de los Barros, Badajoz, y que algunos investigadores identifican con Perceiana. En este trabajo, y a partir del análisis de distintos restos depositados en el MUVI (Museo Histórico-Etnográfio de Villafranca de los Barros) y ayudados por otros depositados en algunas colecciones privadas de otras localidades, realizamos una actualización historiográfica sobre dicho sitio. Estos vestigios nos invitan a pensar en una reutilización de dicha villa en la tardoantiguedad, y la posible utilización de sus zonas residenciales como necrópolis asociada a una construcción religiosa. A dicha conclusión llegamos por paralelos con necrópolis de este periodo estudiadas en diferentes uillae *y yacimientos repartidos por toda la península.*

Palabras claves: Imperio Romano, tardoantiguedad, visigodo, villa, necrópolis, religioso, capitel, cerámica, reutilización.

Abstract

It is known the probable existence of a roman village in the place of Villargordo, in the municipal term of Villafranca de los Barros (Badajoz), and some researchers identified it with Perceiana. In this paper, based on an analysis of different remains deposited on MUVI (Historical and Ethnographic Museum of Villafranca) and aided by others deposited in private collections from other localities, we make a historiographical review and update the knowledge about this place. These vestiges invite us to think about a reuse of this town in Late Antiquity and the likely use of its residential areas and cemeteries linked to a religious building. We reached this conclusion from a comparison with necropolis of the same period, that had been studied in different uillae *and sites spread throughout the peninsula.*

Keywords: Roman empire, Late Antiquity, Visigoth, villa, necropolis, religious, capitel, pottery, reuse.

INTRODUCCIÓN

En determinadas ocasiones se hace necesario realizar actualizaciones historiográficas sobre distintos yacimientos para así poner al día y ampliar la bibliografía existente sobre los mismos. Más razón aún si estos no han sido estudiados en profundidad o dicho estudio se realizó algunos años atrás y en los que el análisis de restos no analizados y estudiados nos ayudan a aumentar la información sobre los mismos.

Este es el caso del sitio de *Villargordo*. Lugar situado a unos diez kilómetros al norte de la población pacense de Villafranca de los Barros dentro del término municipal de este municipio. Situado en una pequeña loma a la derecha del arroyo Bonhabal y cercana a las actuales vías de comunicación N630 y Autovía A66. Dicha zona podría situarse cerca del lugar en el que parece localizarse la romana *Vía de la Plata*.

En dicha área, tradicionalmente han aparecido una serie de restos en superficie, material latericio, *tégulae*, *terra sigillata*, y otros materiales que, aunque no estudiados en profundidad, podemos contextualizar cronológicamente en momentos del Imperio Romano, y que muchos estudiosos han relacionado con Perceiana, *villa-mansío* situada en la Vía de la Plata y que el itinerario de Antonino sitúa en la zona.

En el presente artículo analizamos, mediante métodos cualitativos, una serie de restos depositados en los fondos del MUVI que nos permiten ampliar de una forma diacrónica la historiografía sobre este sitio, permitiéndonos crear la hipótesis de que este lugar estuvo habitado y utilizado durante el Imperio Romano y la tardoantiguedad. Para ello nos ayudamos de otros restos depositados en colecciones privadas de otros municipios, como es la colección Monsalud de Almendralejo y yacimientos excavados y estudiados pertenecientes a este periodo repartidos por toda la península.

La iniciativa de realizar este artículo nace de la necesidad de ampliar y completar con los restos actualmente existentes la historiografía de este sitio. Además es una forma de que este tipo de descubrimientos e investigaciones salgan a la luz y estén al servicio de la comunidad científica y de la sociedad, ya que de nada sirven si se depositan en los museos sin ningún tipo de estudios.

Debemos admitir que el resultado de esta investigación nos ha ofrecido cierto grado de serendipia, en el sentido de que a la hora de empezar el análisis de estos restos pensábamos que nos moveríamos en un contexto eminentemente Imperial romano. Hecho que según los restos analizados no ha sido así,

produciéndose un cambio importante entre nuestras primeras hipótesis y las que al final se han demostrado a partir de la validación y contrastación de los resultados.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Son abundantes los estudios sobre época romana existentes en nuestro país en los que se da un amplio tratamiento sobre distintos aspectos de esta importante civilización. No tanto ya de época tardoantigua, periodo en los que los estudios disminuyen exponencialmente. Pero aún con la abundancia de asentamientos de época romana que se presuponen existen en la zona de Barros, no hay estudios detallados ni pormenorizados de ningún asentamiento en esta zona. Y más raro se hace aún este hecho si tenemos en cuenta la cercanía a las romanas *Emerita Augusta* y la *Iulia Contributa* entre otras y la cercanía a la romana *Vía de la Plata*.

También es de destacar algunas piezas halladas de época romana en esta zona y que denotan cierta riqueza cultural, económica y social de sus propietarios, y que parecen indicar la existencia de importantes núcleos rurales durante este periodo en la zona; como son el *Disco de Teodosio,* hallado en el término municipal de Almendralejo, y la denominada *Teja de Villafranca* que fue encontrada en la zona del *Villar,* dentro del casco urbano de Villafranca de los Barros.

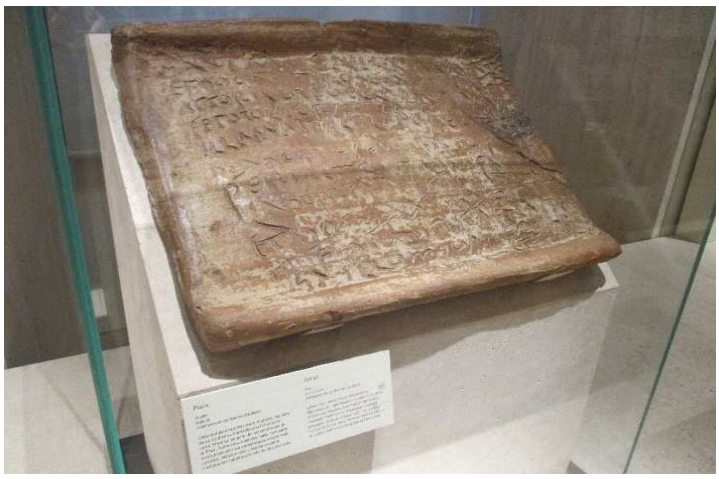

Fig. 1: la denominada *Teja de Villafranca*, depositada actualmente en el MAN.

De la misma manera es importante señalar que en esta zona siempre se han conocido la existencia de ruinas que, a los ojos de distintas épocas, eran desconocidas e incluso extrañas. Un ejemplo de ello lo tenemos en las correrías que el portugués Nuno Alvares Pereira realizó por la zona en 1398, en cuyas crónicas aparece que…*"ficando marmores perduraveis as reliquias das postradas ruinas, que se mostravao confusas sem distinguirse artificio ou naturaleza"*[1].

Es decir, durante estas rapiñas se "aprovisionaron" de mármoles procedentes de ruinas que se confundían con la naturaleza. Este hecho puede tener una clara alusión al carácter naturalista del arte figurativo de la Antigüedad Clásica, lo que nos da una idea de que, repartidos por nuestros campos, había una serie de restos pertenecientes a estos momentos históricos.

Centrándonos en la zona de estudio, la dehesa de Villargordo, debemos partir de la polémica que siempre ha existido sobre la existencia de la *Villa* y *Mansio* en la ruta Ayamonte-Mérida. Sobre este tema siempre han existido diferentes estudios que la han ubicado en diferentes lugares, desde Medina de las Torres hasta en el propio casco urbano de Villafranca de los Barros[2]. Los últimos estudios hacen referencia a su existencia en la dehesa de Villargordo, conclusión que se hace más fuerte si tenemos en cuenta los restos analizados.

Independientemente de esta polémica, cuyo estudio no es el objetivo de este artículo, debemos mencionar a los dos investigadores que han realizado estudios en este entorno y sus obras. Estos son José Cascales Muñoz, con su "*Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros"* en 1904 y Alonso Rodríguez Díaz con "*El asentamiento romano en el Término Municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz). Perceiana: "Villa" y "Mansio" en la ruta Ayamonte Mérida (Iter ab ostio fluminis anae emeritam)"* en 1982.

La visión que José Cascales Muñoz expone en su trabajo de *"Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros"* recopilado en la obra "*Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*" en 1982 es una visión romántica, dentro de los localismos típicos de finales del S.XIX y principios del XX. En esta obra hace un recorrido por las principales edificaciones y monumentos de esta localidad, así como una descripción de los lugares en los que han apareci-

---

[1] TEIXEYRA, Domingo: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, P. 629.

[2] CASCALES MUÑOZ, José: *Romanización y otros apuntes*. Instituto Meléndez Valdés. 1982, pp. 10-15.

do restos presumiblemente romanos. En el caso concreto de *Villargordo* nos dice que "*en Villargordo, que está al N., había una extensa colina cubierta de escombros […], y al remover el suelo, han aparecido antiguas casas romanas desmoronadas"*. También hace una descripción de distintos elementos hallados y expoliados en esta localidad pertenecientes al periodo romano.

La obra del catedrático de Prehistoria de la Universidad de Extremadura, Alonso Rodríguez Díaz, también recopilada en la obra *"Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes"* supone una ampliación de los estudios romanos en esta zona y una pretendida adaptación a este tipo de estudios en la región. Mediante un sistema de prospecciones dentro del término del municipio, cuantificó un total de catorce posibles asentamientos romanos, y entre ellos el localizado en la zona de *Villargordo*.

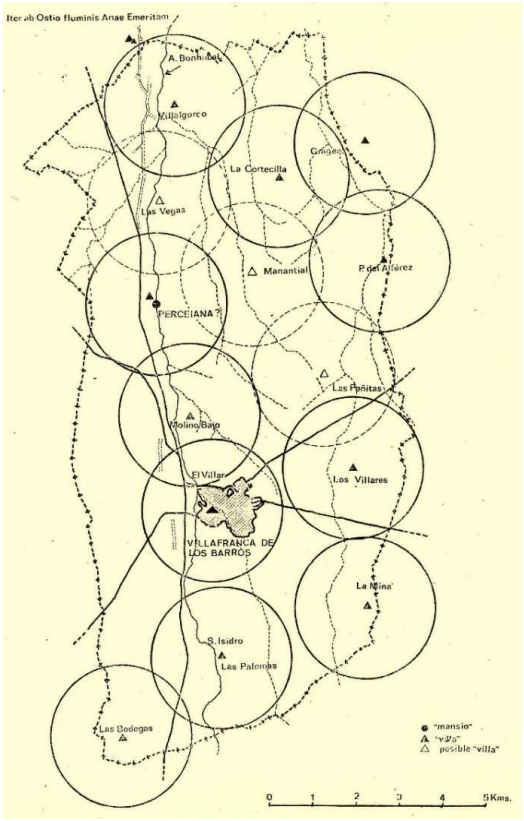

Fig. 2: Representación de los resultados de las prospecciones llevadas a cabo por Alonso Rodríguez en el término municipal de Villafranca de los Barros en 1982.
Arriba a la izquierda podemos observar la zona de Villargordo. Extraído de la obra "*Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*"

Aparte de estos dos autores, existen una serie de obras cuya temática versa sobre distintos aspectos de la ocupación romana y tardoantigua de la zona, como la de Enrique Cerrillo Martín *"Las mansiones en el tramo extremeño de la Vía de la Plata"* publicado en el nº 18 de la revista Anas en 2005.

También es de destacar la obra de Enrique Ariño Gil y Josep María Gurt Esparraguera titulada *"Catastros romanos en el entorno de Emerita Augusta. Fuentes literarias y documentación arqueológica"* publicado en Studia histórica. Historia Antigua. Nº 10-11 en 1994, en el que se hace un recorrido por la roturación de distintas zonas dependientes de Mérida, entre ellas la zona de este estudio.

APROXIMACIÓN AL PERÍODO

En el presente artículo, aunque versa en su mayoría sobre la tardoantiguedad, tratamos sobre un lugar que, según las pruebas existentes, estuvo habitado durante un amplio abanico cronológico. Dicho periodo supone la existencia del Imperio Romano en nuestra región, así como su apogeo, caída y sustitución por la Cultura Visigoda. Más de 600 años en los que a un nivel general, se ve reflejada la historia de nuestro país en una minúscula porción de tierra a unos 35 kilómetros al sur de *Emerita Augusta*, capital de la provincia lusitana, y a la orilla de la *Vía de la Plata* en su camino hacia *Híspalis*.

Anterior al proceso de romanización, según las fuentes antiguas, esta zona de la provincia de Badajoz estaba habitada por los *celtici*, pueblos célticos de los que se desconoce la procedencia concreta. Tras el proceso de romanización quedó dentro de la provincia *Ulterior* en un primer momento, y de la *Lusitania* tras las reformas provinciales de Augusto en el 27 a.c.

Las políticas de colonización que llevaron a cabo César y Augusto, propició las formas de propiedad. Hecho que motivó el cambio entre la economía campesina y la de grandes terratenientes que le sacaban el mayor rendimiento a sus posesiones. Las encargadas de realizar las divisiones de sus territorios para estos fines eran las colonias o los municipios, es decir, los trabajos de centuriación y la asignación de parcelas. Pero la enorme extensión de estos núcleos urbanos hacía que existieran una serie de unidades administrativas de menor tamaño dependiente de los mismos, entre ellos el *pagus*, para la explotación de las tierras comunes, los *pagi* o centros comarcales y los *fundi* que eran las propiedades agrarias donde se situaban una serie de edificaciones destinadas a la explotación agraria, las *villae*.

Según los estudios sobre el parcelario romano referentes a nuestra zona, esta se situaba dentro de la jurisdicción de *Emerita Augusta*[3]. Según dichos estudios formaría parte del proceso de *centuriationes de Emerita* en la margen izquierda del río Guadiana. Así, nos podemos hacer una idea de que la más que probable villa de *Villargordo* podía formar parte de la zona construida dentro de uno de los *fundus* perteneciente a la capital de la Lusitania y resultado de las centuriaciones llevadas a cabo en el parcelario de esta colonia. Como curiosidad podemos mencionar el hecho de que César asignó parcelas de diez *iugera* (dos hectáreas) para asentar a veteranos y sus familias, mientras que en *Emerita Augusta* estos lotes llegaron a tener 200 *iugera* (50 hectáreas y media), hecho considerado excepcional por los agrimensores encargados de realizar estos trabajos[4].

Dentro del sistema de producción rural, este tipo de explotación agraria, las *villae*, se introducen en la península en el S.II a.c. Su fin principal es la producción para el comercio, especializándose en determinados productos que fueran rentables. No solían ser construcciones concentradas. Columella en el S. I d.c. hace una distinción entre las diferentes partes de estas *villae*; destacando una *pars urbana* donde se concentraba el sector residencial del propietario, una *pars rústica* destinada a las labores propias de las actividades agropecuarias y una *pars fructuaria* orientada a la venta y almacenaje de los productos.

Sin embargo debemos de hacer una puntualización. No a todos estos edificios rurales se les puede denominar *villa*. También existían residencias de tipo más modesto (*casae*) y otras muchas situadas en pequeñas extensiones de tierra (*tuguriae*). Esta distinción es importante tenerla en cuenta a la hora de realizar estudios de investigación sobre este tipo de asentamientos.

Todo este sistema de explotación de la tierra alcanza su apogeo durante los siglos III y IV d.c., momento en el que dicho sistema fue cambiando a medida que las clases medias fueron perdiendo la capacidad que poseían durante los primeros siglos del Imperio, acelerándose el proceso de concentración de estas pequeñas propiedades en pocas manos, los más pudientes.

---

[3] ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA Josep María: "Catastros romanos en el entorno de Emerita Augusta. Fuentes literarias y documentación arqueológica" *en Studia histórica. Historia Antigua. Nº 10-11*. Madrid-Salamanca, 1994, pp. 51-57.

[4] SAYAS ABENGOCHEA, Juan José: *Historia Antigua de España II*. UNED. Madrid. 2006, p. 112.

De esta manera estas *villae* se convirtieron en lugar de residencia y centros administrativos de las distintas propiedades de la aristocracia hispanoromana, cambiando de esta forma la organización del espacio geográfico y modificación de las formas de poblamiento, ya que estos centros atrajeron a un gran número de labradores y artesanos venidos de las ciudades, acogiéndose a la institución del patronazgo y del colonado.

Así nos encontramos que entre los siglos III y V d.c. se abandonan un buen número de estas *villae*, modificándose las que siguieron en uso, utilizándose parte de las áreas residenciales de las mismas como zonas de carácter productivo. Como ejemplo, y por cercanía a la zona de estudio, podemos citar la transformación de la Villa de *Torre Águila* cerca de Mérida, en la que en la "zona noble" se realizó en torno al S. V un lagar y una pequeña almazara que perduró hasta el S.VII[5]. Otras, en cambio, fueron renovadas e incluso algunas de forma monumental.

A partir del S.V se aprecian una serie de cambios más profundos, desapareciendo un gran número de ellas, observándose una importante reducción del número de asentamientos rurales. Otro aspecto de gran importancia para nuestro estudio es el hecho de que en un gran número de estas *villae* se transforman algunas edificaciones del edificio convirtiéndose en zonas de culto. En un principio se trataría de oratorios privados destinados al culto de sus dueños que se acaban convirtiendo en un importante foco de cristianización de las zonas rurales. Ejemplo de ello lo encontramos en la *Villa de la Cocosa*, cerca de Badajoz[6]. En otras ocasiones, ya en el S. VI y VII se construyen oratorios pero sobre ruinas de antiguas *villae* por parte de las comunidades campesinas[7].

Otro fenómeno de importancia es el hecho de que amortizando antiguos espacios residenciales de la *villae*, o próximos a ella, aparecen espacios funerarios en ocasiones asociados a lugares de culto. De todo ello tenemos de nuevo un ejemplo en *Torre Águila* con una necrópolis que perdura hasta el siglo VIII.

---

[5] QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y BENGOETXEA REMENTERÍA, Belén: "Arqueología III". Madrid. UNED. 2006, p. 129.

[6] SERRA RÁFOLS, José de C.: *La Villa romana de la Cocosa*, en Revista de Estudios Extremeños. Anejo 2. Badajoz. 1952, pp. 62-72.

[7] QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y BENGOETXEA REMENTERÍA: *Op. cit.*, p. 131.

Como colofón de este proceso podemos decir que en el Valle del Guadiana se ha observado que algunas *villae* siguen siendo utilizadas incluso hasta la invasión islámica, habiéndose convertido muchas de ellas en centros de culto incluso algunas a la cabeza de explotaciones económicas como nos comunican las actas del Concilio de Mérida del 666[8].

A un nivel general ya en el S.VII d.c. se puede decir que desaparece este modelo de villa como sistema de explotación de la gran propiedad.

ANÁLISIS DE LOS RESTOS Y SU POSIBLE ADSCRIPCIÓN CRONO-CULTURAL

Una vez realizado una contextualización histórica y cultural sobre el momento histórico en la que esta zona de *Villargordo* pudo estar habitada, pasamos a analizar los diferentes restos que nos sirven para enmarcar este sitio en un contexto determinado. Debemos resaltar la dificultad que supone analizar restos arqueológicos descontextualizados y sin una estratificación que nos permita realizar este trabajo.

Como comentamos más arriba, los restos analizados pertenecen en su mayoría al Museo Histórico – Etnográfico de Villafranca de los Barros (MUVI). Dichos restos han sido donados en los últimos años a esta institución museística y a algunos los podemos contemplar actualmente expuestos.

Los otros restos analizados y estudiados, que creemos que pueden pertenecer a este mismo sitio de Villargordo, nos sirven para validar más nuestras hipótesis. Los mismos fueron hallados a lo largo de la historia, algunos están desaparecidos actualmente y otros pertenecen a distintas colecciones.

El número de restos analizados no es muy abundantes, pero creemos que tienen la suficiente entidad para poderlos adscribir a una época determinada.

FONDOS DEL MUVI

1. Capitel de pilastra: entre los restos depositados en el MUVI destaca el de la figura nº 3. Se trata de un capitel de pilastra realizado en mármol. Como podemos observar presenta dos bandas diferenciadas; una inferior decorada con hojas acantizantes que, aunque presentando forma palmiforme, combinan dife-

[8] *Íbidem*, p. 133.

rentes modelos, y una superior en la que los caulículos forman lo que parecen ser palmeras ligeramente curvadas, en lugar de las volutas típicas de los capiteles corintios romanos. Está muy bien conservado, observándose únicamente algunas roturas en las hojas acantizantes y en los bordes.

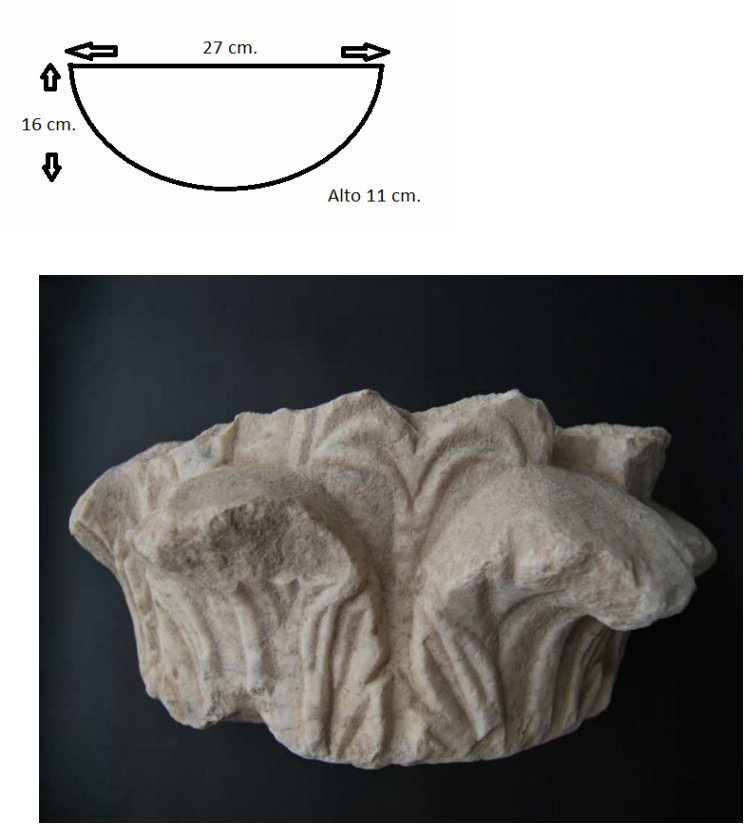

Fig. 3: Capitel de pilastra y medidas. MUVI

Analizando la iconografía que presenta y los cambios con respecto a los capiteles corintios clásicos romanos, observamos ciertos paralelismos con otros capiteles datados entre los ss. VI y VII d.c. que nos permite adscribirlo cronológicamente a este periodo.

De entre ellos destaca uno de los capiteles hallados en las ruinas de la ciudad visigoda de Recópolis (fig.4), ciudad creada por Leovigildo en honor de su hijo Recaredo en el 578 d.c. Situada en el término municipal de Zorita de los Canes, Guadalajara, fue comenzada a excavar en 1945 y supone la única ciudad creada de nueva planta por los Visigodos en la Península Ibérica.

Fig. 4: Capitel visigodo procedente de las ruinas de Recópolis. Parque Arqueológico de Recópolis.

En él vemos que a grandes rasgos la iconografía se repite, es decir, tenemos unas bandas inferiores, en este caso dos en lugar de una, de hojas acantizantes, de cuyos caulículos surgen lo que parecen ser hojas de palma en lugar de los tradicionales volutas corintias. Este capitel está datado en la segunda mitad del S. VI d.c.[9].

[9] DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel: *Capiteles tardorromanos y altomedievales de Hispania (ss. IV-VIII d.c.)*. Tarragona. Universitat Rovira i Virgili. 2007, p. 665.

También vemos este tipo de iconografía en un capitel reaprovechado colocado actualmente en el pórtico de la Alcazaba de Mérida (fig. 5).

Fig. 5: Capitel Visigodo. Alcazaba de Mérida.

Como podemos comprobar, de una forma más esquemática que los anteriores, presenta un cálatos decorado con hojas acantizantes, y de entre las hojas surgen los caulículos que parecen formar hojas de palma. Este capitel está datado aproximadamente en el S.VII d.c.

Esta misma iconografía la vemos reflejada en otros capiteles, como por ejemplo en algunos reutilizados en la Mezquita de Córdoba y datados entre la segunda mitad del s.VI y el s. VII d.c.[10].

Dicha iconografía de lo que parecen ser palmeras aparecen reflejada también en muchos elementos relacionados con la liturgia visigoda. Como por ejemplo en los canceles de las iglesias de este periodo (fig. 6). Dicha iconografía podría representar al árbol de la vida y a la idea del triunfo[11], por ello no resulta extraño que sea un tema tan recurrente en este tipo de escenarios.

---

[10] DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel: "*Capiteles tardorromanos y visigodos en la Península Ibérica (siglos IV-VIII d.c.)*". Tarragona. Institut catalá de d`Arqueologia Clássica. 2011, pp. 154-155.

[11] DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel: *Op cit*, p. 298.

Fig. 6: Cancel procedente de una Iglesia Visigoda. Colección de Arte Visigodo, Mérida.

2. Lápida de "Crescencio": lápida fracturada de mármol rosado de unos 40 cm. de largo por 30 de ancho (fig. 7), de la que todo parece indicar que su lugar de procedencia sea la zona de Villargordo. Se trata de una forma de ostentación del difunto y de la familia, ya que denota capacidad suficiente para realizar este tipo de lápida escrita. Por ello es fácil pensar que en origen estuviese colocada en un lugar de importancia para el culto cristiano o cementerio importante, ya que este tipo de manufacturas estaban destinadas a que fueran contempladas y leídas (quién supiese) por un gran número de personas.

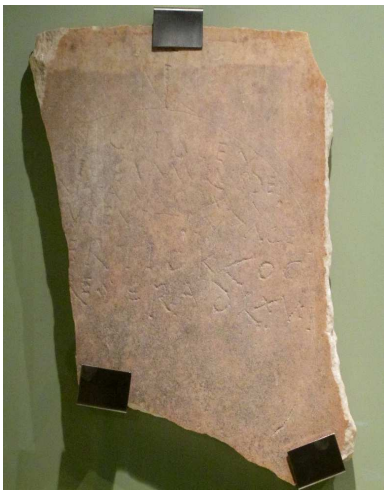

Fig. 7: Lápida de *Crescencio*.

Aunque presenta numerosas fracturas, conserva la mayoría de la inscripción que nos permite datarla con seguridad el tercer día de las calendas de octubre, es decir el 4 de octubre del año 567 de nuestra era, como vemos en un claro contexto hispano-visigodo. En ella aparece la siguiente inscripción:

CRISCEN *TIO FAMVLVS DEI* *VIXSITANNO XLVI* *REQVIEVITIN PACE* *DIETERTIO KLOC* *TOBRES ERA DLXVII*	*CRESCENCIO* *SIERVO DE DIOS* *VIVIÓ 46 AÑOS.* *DESCANSÓ EN PAZ* *EL TERCER DÍA* *DE LAS CALENDAS DE* *OCTUBRE DEL AÑO 567*

Además de por esta fecha, a través de sus características, podemos datarla en este contexto hispano-visigodo. Entre ellas destaca la que nos permite comprobar que se trata de una continuación del grafismo del mundo romano, con una escritura directa. Aunque como vemos ya se ha perdido el geometrismo y rigidez que caracterizaba a aquellas, cambiado por una mayor espontaneidad en el trazado propia de esta época, sumado a una pérdida de la organización compositiva.

Otra de las características nos permite comprobar que se trata de una labor propagandística del cristianismo, en la que se nos dice que el difunto *Criscentio* había seguido una vida cristiana. Observamos cómo se anota el día exacto de la muerte, factor este de enorme importancia para los cristianos, ya que marca el comienzo de la vida eterna, *dies natalis*, el comienzo de la vida junto a Cristo[12].

Podemos constatar otra característica de este tipo de lápidas del occidente peninsular de época hispano-visigoda en la intitulación, en la que podemos leer *famvlvs dei*, que marca la idea de servidumbre hacia Dios y supone el dominio de la divinidad sobre los hombres.

3. Cerámicas a torno rápido: se trata de dos fragmentos de borde de cerámica realizados a torno rápido (fig. 8, parte superior). Como podemos comprobar son muy similares al tipo de cerámica hallada en contextos funerarios y depositados en la colección de Arte Visigodo de Mérida (fig. 8, parte inferior).

Se trata de cerámicas lisas en las que es posible observar las huellas resultantes de su elaboración a torno rápido. Como vemos son fragmentos de reducidas dimensiones, perteneciendo tan solo a los bordes, y por lo tanto siendo muy difícil su reconstrucción y adscripción a una tipología determinada. Tan solo podemos intuir sus formas a través de estos fragmentos, teniendo el primero de ellos, el ejemplar de la izquierda, una forma compuesta y una apertura con cuello cóncavo y vertical con un borde redondeado, contando con un diámetro de 12 cm, y el de la derecha una forma simple, abierta, con una apertura entrante, un borde rebordeado y un diámetro de 13 cm.

[12] DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier. *"El hábito epigráfico de la España Visigoda"*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. 2013, p. 21.

Para aproximarnos a su contextualización debemos guiarnos por sus características y tecnología. Así, teniendo en cuenta estos factores, entre ellos la pasta fina, la falta de decoración y la técnica de fabricación, y a falta de tener más datos, podemos relacionarlas con las expuestas en la colección de Arte Visigodo de Mérida (fig. 8, parte inferior) adscribiéndola a un contexto cronocultural hispano-visigodo.

Destacar que este tipo de cerámica común es muy habitual que aparezcan formando parte de ajuares funerarios de esta época junto con metal y vidrio. Este hecho gana importancia si lo ponemos en relación con la lápida y el capitel (figuras 7 y 3).

Fig. 8: Parte superior, fragmentos de cerámica procedente de Villargordo. Parte inferior, cerámica funeraria visigoda de la Colección de Arte Visigodo de Mérida.

4. Ladrillo con digitaciones: fragmento casi cuadrado de ladrillo en el que destacan una serie de digitaciones (fig. 9). Aunque fragmentado parece tratarse de un *pedalis*, es decir de un pie de lado. O lo que es lo mismo de unos 30 cm. de lado.

Como podemos observar se trata únicamente de un tipo de figuras geométricas, líneas rectas que se cruzan en la parte superior y que parecen estar unidas por una línea en la parte media del ladrillo, formando lo que parece ser una "A".

Se trata de una "costumbre" muy común en el mundo romano, tardorromano y visigodo, apareciendo muchos ejemplos de este tipo de ladrillos con distintas digitaciones en diferentes yacimientos y contextos. Pero debemos destacar en este caso que el lado que presenta las digitaciones está más cuidado que el opuesto, estando este segundo lado trabajado de una forma más tosca y menos cuidada. Por estas características bien parece que hubiera estado recubriendo alguna pared o estancia.

Fig. 9: fragmento de ladrillo con digitaciones.

También cabe destacar el hecho de que en muchos edificios religiosos de época visigoda vemos reflejado este fenómeno de *ladrillos estampados* de clara influencia norteafricana. De colores crema y forma cuadrangular se introduce esta técnica en España desde finales del s. V d.c., si bien con la diferencia de que en nuestro país la decoración se simplifica, presentado ahora su decoración dibujos geométricos. Este tipo de decoración aparece sobre todo en los

pórticos laterales de los edificios religiosos, quedando también la duda de si se utilizaban como revestimiento de sepulturas entre otras funciones[13].

Entre los ejemplares de este tipo estudiados debemos mencionar una serie de ladrillos decorados de época visigoda aparecidos en la población de Lebrija, Sevilla, y pertenecientes a una antigua villa en las cercanías de la antigua *Nebrissa*[14]. O los ladrillos decorados paleocristianos y visigodos de la colección Alhonoz de Écija, Sevilla[15].

5. Pasador y hebillas visigodas: hebillas de bronce con decoración geométrica y zoomorfa y pasador con pasta vítrea (figuras 10 y 11). Aunque hallados dentro del término de esta población, no estamos seguros de que pertenezcan al sitio de *Villargordo*.

[13] OLAGUER-FELIÚ, Fernando: *Arte medieval español hasta el año 1000*. Madrid. Ediciones Encuentro.1998, p.51.

[14] CARO BELLIDO, Antonio: "A propósito de dos ladrillos visigodos de la Bética". Universidad de Cádiz. 2004, p. 1.

[15] CASTELO RUANO, Raquel: "Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la colección Alhonoz (Écija, Sevilla)", en Espacio, Tiempo y Forma. Madrid. 1996, pp. 467-536.

Figuras 10 y 11: pasador y hebillas visigodas y representación de la figura de un grifo sobre una de ellas.

Estos broches o hebillas de cinturón se inscriben dentro de las que se conocen como de placa rígida con decoración geométrica la primera y con decoración figurada la segunda.

En la primera vemos que se trata de un elemento rígido con lengüeta con terminación semicircular y una serie de figuras geométricas que ocupan toda la pieza, líneas rectas que se cruzan, entre otras figuras geométricas.

La segunda vemos que se trata de otro elemento rígido, este no de perfiles rectos, si no estrechándose en el centro, pero también con lengüeta con terminación semicircular. En este caso nos encontramos con una decoración mucho más elaborada y de carácter figurado. Viendo en este caso la figura de un grifo (fig. 11).

Este tipo de hebillas tienen una cronología que va desde la segunda mitad del s. VI al s. VII, siendo muy comunes en la meseta. Del mismo modo es muy habitual encontrarlas en contextos funerarios como elementos de ajuar.

Como vemos se trata de piezas encuadrables cronológicamente en el mismo periodo que el resto de los elementos.

6. Molino circular: parte móvil o hembra de un molino circular de 43 cm. de diámetro (fig. 12). Se trata de la parte activa de un molino que comenzó a utilizarse en la Edad del Hierro, y por lo tanto muy abundantes en el registro arqueológico desde la Protohistoria hasta la Edad Moderna.

Fig. 12: Parte activa de un molino circular.

Sin embargo en él se aprecian una serie de características que hacen que lo podamos encuadrar en un contexto eminentemente romano. Entre ellas destaca su característica forma plana, a diferencia de los de la época anterior, más voluminosos y por lo tanto más pesados[16].

Pero aun así no podemos adscribirlo a un momento concreto dentro del periodo romano, pudiendo haber formado parte de una reutilización de las zonas nobles de la villa para labores agrícolas como ya comentamos anteriormente para los ss. III y V d.c.

---

[16] MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel: "El comercio de los molinos rotatorios romanos en el Mediterráneo y el litoral atlántico norteafricano", en *Archivo de Prehistoria levantina.* Vol. XXIV, pp. 316.

COLECCIONES PRIVADAS

1. Colección de Monsalud: Mariano Carlos Solano y Gálvez, V Marqués de Monsalud, fue un aristócrata que desde que heredó el título de su padre en febrero de 1886 residió en la localidad de Almendralejo, Badajoz. Fue un controvertido historiador y coleccionista de material arqueológico que acabó contando con un importante número de restos procedentes de diferentes yacimientos y épocas de las localidades vecinas. Restos adquiridos de una forma no del todo claras y que acabaron formando la conocida como "Colección Monsalud", de la que actualmente quedan pocos restos.

Su labor como historiador es también controvertida, en 1970, Carlos Callejo Serrano nos cuenta que en torno a su labor como epigrafista *"…es un secreto que toda la obra del Marqués de Monsalud ha de manejarse con precauciones, pues se trata de un autor que no se distinguía por su rigor ni se preocupaba con la escrupulosidad debida de la exactitud de sus transcripciones, adoleciendo del defecto […] de adivinar las lecturas, en lugar de descifrarlas con cautela y mesura."*[17].

Polémicas aparte, este Marqués llegó a contar con una importante colección. Los restos de la misma están depositado en el Conventual de San Antonio de Almendralejo. Así, formando parte de lo que fue este inventario se encontraban algunos restos pertenecientes a distintas zonas del término municipal de Villafranca de los Barros, y entre ellos a *Villargordo*. Entre ellas destaca una laja de mármol blanco, encontrada por el mismo Marqués, de 0,265 cm de alta por 0,228 cm de ancha desaparecida actualmente (fig. 13) con unas característica epigráficas propiamente romanas.

[17] CALLEJO SERRANO, Carlos: "Inscripciones del Museo de Cáceres, publicadas por Monsalud, Mallon y Marín" en *Revista de Estudios Extremeños. Tomo XXVI. Nº 3*. 1970, p. 422.

Fig. 13: Laja de mármol procedente de *Villargordo*.
Imagen extraída de *Romanización y otros apuntes*.

También pudiera pertenecer a esta zona un capitel de pilastra de mármol con unas dimensiones similares al capitel de la figura 3 aunque con una iconografía diferente (fig. 14).

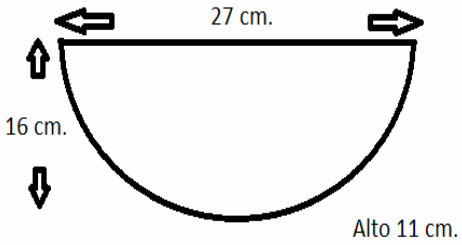

Fig. 14: Capitel de pilastras de hojas lisas y medidas. Colección Monsalud.

Como podemos comprobar, se trata de un capitel mal conservado con unos importantes desgastes en todo su contorno. Aun así es podemos observar sus características principales. De fractura muy tosca, todo el cálatos está decorado con una hilera de hojas lisas poco apuntadas y globulares. Este tipo de capiteles están datados entre los siglos VI y VII d.c.

2. Capitel de pilastra de hojas lisas: fragmento de capitel perteneciente a una colección antigua actualmente desaparecido (fig. 15). Fue hallado en *Villargordo*. Solo contamos con esta imagen y no poseemos las medidas del mismo, pero por la información ofrecida podría pertenecer a una pilastra.

Fig. 15: Fragmento de capitel de hojas lisas.

Se trata de un fragmento de capitel en el que el cálatos únicamente está decorado con una serie de hojas lisas apuntadas anchas en su parte inferior pero que se estrechan rápidamente en la parte superior. Este tipo de capiteles con hojas lisas son muy habituales en el oeste y sur de la península, y son una muestra clara de influencia norteafricana[18]. Los mismos tienen una cronología aproximada en torno al s. V-VII d.c.

Por su tipología y estética es similar a un fragmento que apareció en las excavaciones de la Iglesia de Santa Eulalia de Mérida y del que Pedro Mateos señala un paralelo en Ostia (fig. 16). Este capitel de Santa Eulalia puede fecharse en torno al S.IV d.c. y es muy probable que perteneciese a un edificio de tipo funerario levantado en torno al Martyrium de Santa Eulalia[19].

---

[18] DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel: *Op cit.*, p. 113.

[19] DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel: *Ibidem,* p. 368.

Fig. 16: Capitel de pilastra procedente de Santa Eulalia. Mérida. "Imagen extraída de «Capiteles tardorromanos y visigodos en la Península Ibérica (siglos IV-VIII d.c.)»."

Ejemplos de capiteles con este tipo de hojas lisas podemos verlos en la zona del Parador de Turismo de Mérida y en la colección de Arte Visigodo de esta misma ciudad.

3. "Museo Regional de Arqueología": a finales del s. XIX, en 1891, y por iniciativa de José Cascales Muñoz, se creó en la población de Villafranca de los Barros este museo de Arqueología que pretendía reunir todos los restos aparecidos en su término municipal y la comarca. El mismo contaba con dos colecciones, la de la denominada Tertulia Literaria y la del propio Ayuntamiento.

El mismo Cascales Muñoz pedía a la población que donasen los restos que tuviesen en su poder. Es de destacar el conocimiento que se tenía en ese momento de la riqueza arqueológica del municipio y del que Don José Cascales anuncia que el Estado facilitaría fondos para ejecutar las excavaciones y un lugar para colocar dicha colección[20]. Excavaciones que no llegaron a realizarse.

---

[20] SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José (coordinador): *Historia urbanística y social de Villafranca de los Barros. Siglos IV a XXI*. Badajoz. Autoedición, p. 258. Aquí, además, se nos dice que Don José Cascales manifestó que *"nuestro término jurisdiccional, rico en objetos históricos por su remota antigüedad, nos ofrece completar la pequeña colección*

Nunca llegó a ser un verdadero museo, ya que más bien fue una colección. Aun así es muy probable que en la misma se encontrasen un gran número de objetos pertenecientes a la zona de *Villargordo*, ya que llegó a tener un gran número de piezas. Piezas que desaparecieron junto con esta colección de la que ya en 1914 no hay noticias.

Aun así este episodio de la historia de Villafranca nos da buena idea de su riqueza arqueológica además del conocimiento que de ella se tenía.

POSIBLES PARALELOS DE VILLARGORDO CON OTRAS VILLAS ESTUDIADAS A TRAVÉS DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

Las investigaciones recientes permiten comprobar como las grandes edificaciones rurales de época romana tienen una pervivencia mayor que la que la historiografía tradicional le asignaba, perviviendo algunas de ellas hasta el s. VIII d.c. Hemos comentado más arriba como, a partir del s. III d.c., se comienzan a percibir ciertos fenómenos de cambio en muchas *villae* romanas, cambios que se acrecientan ya en el s. V d.c.

Aquí vamos, a partir de unos ejemplos estudiados, intentar buscar paralelos con los restos de *Villargordo*. Se trata de una tarea difícil teniendo en cuenta el número de restos analizados, pero de suficiente calidad como para mostrarnos una idea de lo que soterrado se puede hallar en ese lugar, y más si tenemos en cuenta que dicho sitio se encuentra en el camino que unía *Emérita* con *Híspalis*.

A la hora de realizar este tipo de investigaciones debemos tener en cuenta ciertos factores, como el cambio de nomenclatura que una misma edificación o conjunto puede tener a lo largo del tiempo. Como ejemplo podemos citar el hecho de que a lo que Columela denominaba villa en el s. I. d.c., ya en s. IV Paladio lo denomina *praetorium*. Vocablo este tomado del mundo militar que nos da una idea de cierta fortificación de estos lugares[21].

---

que obra en poder de estos vecinos poniendo de nuestra parte los trabajos de investigación en aquellos terrenos que todos los hijos de esta ciudad conocen perfectamente".

[21] RIPOLL, Gisela y ARCE, Javier: "Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas" *en Arqueología y Territorio Medieval nº 8*. 2001, p. 2.

Otro factor importante es el que supuso para esta forma de explotación de la tierra la llegada de los visigodos, si fueron ellos los causantes de la desaparición de un buen número de ellas o de los cambios de utilización de las mismas.

Pero como hemos comentado, antes de la llegada de estos nuevos inquilinos, ya se estaban produciendo importantes cambios. Las zonas residenciales sufren profundas transformaciones que se inscriben dentro de un proceso evolutivo. Se desarticula el anterior modelo convirtiendo los espacios de habitación en zonas productivas, reservando algunas de estas estancias para su primitiva función. Así nos encontramos la zona residencial y de labor en un mismo edificio. Tenemos diversos ejemplos de este fenómeno en la Península, entre ellos el de la *villa de Torre LLauder* en Mataró, Barcelona, y el mencionado anteriormente de *Torre Águila*. En *Villargordo*, el resto que nos puede hablar de esta idea es la aparición del molino rotatorio. Pero se trata de una hipótesis difícil de demostrar únicamente con ese resto.

Otro cambio importante, y más fácil de demostrar con los restos estudiados, es la construcción de un oratorio privado o de una Iglesia dentro de la villa. Un ejemplo de este fenómeno lo tenemos en la *villa Fortunatus*, en la provincia de Huesca. Más cercano a nosotros nos encontramos con el ejemplo de la *villa de la Cocosa* a 16 km. al sur de Badajoz. En esta villa podemos observar, como en el s. VI d.c, se construyó una basílica de reducidas dimensiones de clara influencia norteafricana. Esto se puede deber a la gran tolerancia que los monarcas visigodos arrianos tenían con sus súbditos hispanos católicos, ya que estos tenían libertad para edificar iglesias y fundar monasterios. El modelo de la basílica de *la Cocosa* se inscribe dentro del mismo modelo que la basílica de *Casa Herrera* en Mérida, es decir planta rectangular con ábsides contrapuestos. Salvo que la de esta villa posee otro ábside en el muro este.

Por lo tanto no sería descabellado pensar en un edificio religioso de este tipo en la zona de *Villargordo*. Para ello contamos con el capitel de la figura 3 que podemos datar en el s. VI d.c., con una iconografía claramente religiosa como comprobamos en algunos ejemplos, como el cancel de la figura 6. También podemos observar cierta influencia norteafricana como son los capiteles de hojas lisas de las figuras 14 y 15. Elementos de suficiente calidad como para pertenecer a una edificación representativa de la vida religiosa del momento.

La ocupación de una parte de la villa por una necrópolis es otro de los fenómenos que se observan a partir del s. VI d.c., ocupándose sectores importantes dentro del núcleo residencial. Fenómeno este que presenta numerosas

variantes, desde la aparición de tumbas aisladas como en el caso de la villa de *Vilauba*, Girona, o de la *Villa de la Cocosa*, Badajoz, hasta la aparición de necrópolis formadas por un número elevado de tumbas como en la villa de *la Olmeda*, Palencia, o más cercana a nosotros en la villa de *Torre Águila*, donde apareció un número elevado de tumbas repartidas por la zona norte del peristilo del edificio residencial, necrópolis que posteriormente se expande hacia otras zonas del edificio ya arruinado. En estas tumbas se depositaba al cadáver al que se acompañaba de un depósito ritual, cerámica y/o vidrio, en la que se depositaban viandas y frutos, además de perfumes y sustancias aromáticas. También aparecen acompañados de adornos personales, como hebillas, anillos, broches de cinturón de diversos materiales, como bronce, hierro, plata e incluso oro, además de elementos de vestido[22].

Contamos en el MUVI con una serie de restos analizados aquí que nos permiten pensar en la posibilidad de la existencia de una necrópolis de este periodo en la zona de estudio. Entre ellas destaca la lápida de *Crescencio* (figura 7), lápida de la segunda mitad del s.VI d.c. que, como hemos comentado más arriba, es muy probable que perteneciera a un cementerio de cierta importancia. A esta conclusión llegamos si hacemos destacar el hecho del esfuerzo monetario que tuvo que suponer para su familia realizar semejante lápida para que fuera contemplada por el mayor número de gente posible. Y qué mejor que un cementerio que está situado en una zona de permanente paso como es el *iter ab Ostio fluminis Anae Emeritam Usque*, actual Vía de la Plata, y asociada a una edificación religiosa de cierta entidad como parecen demostrar los restos de capiteles.

A esta prueba ayudan otra serie de restos, como los fragmentos de cerámica de la figura 8, similares estética y técnicamente a los hallados en contextos funerarios y depositados en la colección de Arte Visigodo de Mérida. O el ladrillo con digitaciones de la figura 9, ladrillo que aunque no estamos seguro de su pertenencia a un contexto funerario, hemos visto que ladrillos de tamaño y decoración similar, han aparecido asociados a necrópolis, además del hecho de que uno de sus lados, el de las digitaciones, está mucho más cuidado que el opuesto, pudiendo haber servido para recubrir las paredes de una tumba.

---

[22] CARMONA BERENGUER, Silvia: "Manifestaciones rituales en las necrópolis rurales tardoantigua y de época visigoda en Andalucía" en *Anales de Arqueología cordobesa 7*. Córdoba,1996, pp. 196-199.

Pero sin lugar a dudas, los elementos que más nos pueden ayudar son las hebillas de bronce (figuras 10 y 11). Aunque como hemos comentado más arriba no estamos seguro del lugar de procedencia de las mismas dentro del término municipal de Villafranca de los Barros, son una clara muestra de la influencia y presencia visigoda dentro de la zona. A ello hay que añadir el hecho de pertenecer al periodo del resto de los elementos, además de ser parte de los restos que suelen aparecer en las tumbas junto a los cadáveres.

También debemos mencionar la constatación de que no sea extraño la aparición de tumbas situadas en el exterior de iglesias de reducidas dimensiones fechables cronológicamente entre los siglos VI y VII d.c. Ejemplos de este fenómeno son la *Ermita del Castro*, en Clunia, Burgos, o *El Gatillo* en Cáceres.

En definitiva, podemos observar por todos los temas tratados en este apartado, como no es difícil encontrar ejemplos en los que se produce una transformación importante dentro de las *villae.* Y que edificaciones religiosas y necrópolis, juntas o separadas, ocupan la zona que anteriormente ocupaba la *pars urbana* de una villa. Y vemos como, en mayor o menor medida, este esquema se repite igualmente en nuestra zona, con ejemplos en *La Cocosa* y *Torre Águila*, hecho que es fácil que también sucediera en *Villargordo* como los indicios en forma de restos aquí analizados parecen indicar.

CONCLUSIONES

Que en la zona de *Villargordo* existía un yacimiento de cronología romana estaba más que demostrado antes de la realización de este estudio, como hemos comprobado en la revisión historiográfica. Ahora, a través de las pruebas presentadas de objetos depositados en el MUVI, así como de los procedentes de otras colecciones, podemos advertir la posibilidad, más que fundada, de ampliar de una forma diacrónica la historia sobre este sitio, a través de la posible existencia de un complejo funerario-religioso en esta zona del norte de Villafranca de los Barros con una cronología tardoantigua que puede ir hasta el s. VIII d.c.

Todo ello se inscribiría dentro de los asentamientos rurales bajo dominio de la Iglesia que se describen en distintas fuentes como son las conciliares, hagiográficas o jurídicas dependientes de la *Emerita* tardoantigua. Este proceso estaría destinado a cristianizar el territorio así como a reorganizar el poblamiento rural. Entre estas edificaciones estarían incluso monasterios como el de *Cauliana*, en las cercanías de la ciudad de *Emerita*.

Son varias las posibilidades que se nos abren a partir de esta muestra, desde una pequeña iglesia en una pequeña villa aislada utilizando las ruinas de una edificación anterior, hasta una iglesia de cierta entidad rodeada de un pequeño cementerio asociado a ella. Aquí hemos presentado una serie de muestras de elementos ornamentales, cerámicos, constructivos y funerarios que nos permiten pensar en una Ermita o Iglesia que, además de estar reutilizando las ruinas de una edificación ya amortizada anterior, pudo estar inserta en un complejo agropecuario y que podemos datar entre el s. VI y el s. VII d.c. Este se inscribiría dentro de esta red de edificaciones religiosas dependientes de la gran metrópolis que era la Mérida del momento. Proceso que demuestra la importancia de la difusión del cristianismo desde las propias zonas rurales, además del crecimiento del patrimonio eclesiástico. Patrimonio que se encontrarían las tropas arabo-bereberes cuando llegaron a la península.

También tenemos que tener en cuenta algunos aspectos como el que nos aportan los datos escritos, como el canon XIX del concilio provincial celebrado en Mérida, que nos comenta que en la diócesis hay una gran cantidad de iglesias rurales y que algunas de ellas son tan pobres que su administración ha sido encomendada a un solo presbítero[23].

Es de destacar de la misma manera la importancia que la devoción sobre la mártir Santa Eulalia existía en ese momento. Este fenómeno convirtió a *Emerita* en un centro de peregrinaje de toda la península, lo que hacía que fuera muy común ver peregrinos accediendo a esta ciudad por el camino que suponía la *Iter ab Ostio fluminis Anae Emeritam Usque*, la actual Vía de la Plata, lugar en el que se encuentra el sitio de *Villargordo* como hemos comentado.

Asociado a esta Iglesia pudo estar un cementerio, como podemos comprobar además por algunos de los restos analizados. Este cementerio sería relativamente transitado por los peregrinos que, antes de llegar a *Emerita*, podían acceder a la Iglesia a descansar o a refugiarse. De ahí la riqueza de la lápida de *Crescencio* por ejemplo, destinada a perpetuar la memoria del difunto y su confirmación como persona en la morada final del individuo, y que sería observada por esta posible ingente cantidad de peregrinos.

Toda esta investigación nos ha servido para crear una serie de conjeturas a partir de unos elementos que han sido donados en diferentes periodos a

---

[23] FRANCO MORENO, Bruno: "*De emérita a márida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*. Tesis Doctoral. UNED, p. 339.

este Museo Histórico-Etnográfico de Villafranca de los Barros. Estos datos podrían ampliarse considerablemente y confirmarse o descartarse y esta cronología podría acotarse de una forma más clara si se desarrollasen en el lugar trabajos arqueológicos de envergadura. Hecho que nunca se ha realizado y hace que el patrimonio que aún queda soterrado corra un grave e inminente peligro, ya que la zona se dedica a trabajos agrícolas que cuentan con cada vez maquinaria más potente capaz de horadar más el terreno, extrayendo los restos que aún queden in situ, privando a la comunidad científica de ciertos datos de importancia.

A esto hay que añadir el hecho de que, aunque este sitio esté considerado como yacimiento arqueológico, han sido varios los *"expoliadores"* sorprendidos en el lugar con detectores de metales, privando de información importante a unas futuras investigaciones y que dañan considerablemente el patrimonio común.

BIBLIOGRAFÍA

ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA Josep María: "Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica" en *Studia histórica. Historia Antigua*. Nº 10-11. Madrid-Salamanca, 1994, pp. 45 - 66.

CALLEJO SERRANO, Carlos: "Inscripciones del Museo de Cáceres, publicadas por Monsalud, Mallon y Marín" en *Revista de Estudios Extremeños. Tomo XXVI. Nº 3*. Badajoz. 1970, pp. 421-472.

CARMONA BERENGUER, Silvia: "Manifestaciones rituales en las necrópolis rurales tardoantigua y de época visigoda en Andalucía" en *Anales de Arqueología cordobesa nº 7*. Córdoba. 1996, pp. 181-208.

CARO BELLIDO, Antonio: "A propósito de dos ladrillos visigodos de la Bética", en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Universidad de Cádiz. 2004, pp. 21-36.

CASCALES MUÑOZ, José (1982, 1ª edición): "Romanización y otros apuntes". Instituto Meléndez Valdés. Villafranca de los Barros.

CASTELO RUANO, Raquel: "Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la colección Alhonoz (Écija, Sevilla)", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua nº 9*. Madrid. 1996, pp. 467-536.

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier: "El hábito epigráfico de la España Visigoda". Madrid. Universidad Complutense de Madrid. 2013.

DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel (2007, 1ª edición): *Capiteles tardorromanos y altomedievales de Hispania (ss. IV-VIII d.c.)*. Tarragona. Universitat Rovira i Virgili.

DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel (2011, 1ª edición): "*Capiteles tardorromanos y visigodos en la Península Ibérica (siglos IV-VIII d.c.)*". Tarragona. Institut catalá de d`Arqueologia Clássica.

FRANCO MORENO, Bruno: *De emérita a márida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*. Tesis Doctoral. UNED.

GIRAL PELEGRÍN, Carmen y ZARZALEJOS PRIETO, Mar (2006, 2ª reimpresión): *Arqueología II (Arqueología de Roma)*. Madrid. UNED.

MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel: "El comercio de los molinos rotatorios romanos en el Mediterráneo y el litoral atlántico norteafricano", en *Archivo de Prehistoria levantina*. *Vol. XXIV*. 2001, pp. 315-332.

OLAGUER-FELIÚ, Fernando (1998, 1ª edición): *Arte medieval español hasta el año 1000*. Madrid. Ediciones Encuentro.

QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y BENGOETXEA REMENTERÍA, Belén (2006. 1ª edición): *Arqueología III (Arqueología Postclásica)*. Madrid. UNED.

RIPOLL, Gisela y ARCE, Javier: "Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas" en *Arqueología y Territorio Medieval nº 8*. 2001, pp. 21-54.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José, (corrdinador) (2012, 1ª edición): "Historia urbanística y social de Villafranca de los Barros. Siglos IV a XXI". Villafranca de los Barros. Autoedición.

SAYAS ABENGOCHEA, Juan José (2006, 3ª reimpresión): *Historia Antigua de España II. De la Antigüedad tardía al ocaso visigodo*. Madrid. UNED.

SERRA RÁFOLS, José de C.: "La Villa romana de la Cocosa", en *Revista de Estudios Extremeños*. *Anejo 2*. Badajoz. 1952.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 827-846

Nietzsche, Lorca y lo dionisíaco en el arte flamenco y su presencia en el cante extremeño

DIEGO DÍEZ GARCÍA
Fundación "Juan Uña". Catedrático de Filosofía
Consejería de Educación y Cultura. Gobex
diego.diez@gobex.es

RESUMEN

En este trabajo se hace corresponder la "teoría del duende" y la contraposición entre el duende y el ángel, establecida por F. García Lorca para el arte flamenco, con los esquemas estéticos generales de Friedrich Nietzsche sobre los elementos "dionisíaco" y "apolíneo" en el arte.

Se identifican y analizan aspectos específicos de las manifestaciones del arte flamenco que se corresponden con las características de lo que Nietzsche consideraba "lo dionisíaco".

Esta distinción entre lo dionisíaco y lo apolíneo en el arte flamenco se traslada a la consideración de los estilos de cante propios de Extremadura.

PALABRAS CLAVE: Duende, instinto dionisíaco, espíritu apolíneo, arte flamenco, ceremonia ritual, éxtasis dionisíaco, estilos flamencos.

ABSTRACT

In this work, I try to compare the "duende theory" including the distinction established by F. García Lorca between "duende" and "angel" within the Flamenco Art and the artistic elements studied by Nieztsche: the Dionysian and the Apollonian.

I identify and analyze in particular Nieztsche´s view of the Dionysian element in relation to the manifestations of the Flamenco Art.

This distinction between the Dionysian and the Apollonian within the Flamenco Art is considered under the perspective of the particular styles of Flamenco Singing in the region of Extremadura.

KEYWORDS: Duende, Dionysian instinct, Apollonian spirit, Flemish art, ritual ceremony, Dionysian ecstasy, Flemish styles.

Federico García Lorca, el gran poeta del *Romancero Gitano* y del *Poema del Cante Jondo*, expresó sus ideas teóricas sobre el cante flamenco especialmente en tres ocasiones. La primera, el 19 de febrero de 1922, en una conferencia pronunciada con ocasión de la celebración del futuro *Primer Concurso de "Cante Jondo"* en Granada, organizado por el Centro Artístico de la ciudad los días 13 y 14 de junio (coincidiendo con el Corpus Christi).

El texto de esta conferencia bajo el título "El cante jondo (cante primitivo andaluz) sus orígenes, sus valores musicales su influencia en el arte musical europeo", fue apareciendo por entregas en el diario *Noticiero Granadino* en los días siguientes[1] y sirvió de documento inicial para una nueva versión de esta conferencia que pronunció posteriormente por varias ciudades de España y que bajo el título "Arquitectura del cante jondo" presentaría en la Habana en 1930[2].

Pero será en 1933 cuando García Lorca pronuncie la conferencia que constituirá el documento teórico más importante en el que exprese una teoría del arte de un alcance más extenso que el del propio arte flamenco, aunque sus referencias se dediquen fundamentalmente al mismo. Se trata de "Juego y teoría del duende", la conferencia que pronunció en 1933 primero en Madrid y luego en Buenos Aires el 20 de octubre de 1933 en la Sociedad de Amigos del Arte de Buenos Aires; este texto responde a la teorización de una expresión poética que se encuentra ilustrada en los poemas de *El Romancero Gitano* y en el *Poema del cante jondo*[3].

En este texto el poeta se sitúa, sin citarla expresamente en la concepción nietzscheana del papel jugado por dos impulsos que estarían presentes en

---

[1] Vid. idmarch.org.: "Textos Teóricos de Federico García Lorca y Manuel de Falla (acerca del "cante jondo")" (Fecha doc. 10-12-2008.) Fuente URL gnawledge.com (En la presentación se advierte que fue publicado, carente de la primera entrega, por Marie Laffranque, "F.G.L. Textes et proses tirés de l'oubli, Nouveaux textes en prose", *Bulletin Hispanique*, LXI, 3, 1954, pp. 303-320. La conferencia completa fue reproducida posteriormente por Eduardo Molina Fajardo).

[2] Vid. MAURER, Christopher: *Federico García Lorca y su Arquitectura del Cante Jondo*. Comares, Granada 2000.

[3] GARCÍA LORCA, Federico: "Juego y teoría del duende" en *Litoral. Revista de la Poesía, el Arte y el Pensamiento*. Nº 238. Málaga, 2004, pp. 150-157 (esta versión, una de las innumerables reediciones, es la que utilizamos en este trabajo).

todas las manifestaciones artísticas: "el instinto dionisíaco" y el "espíritu apolíneo". Sin embargo, que yo sepa, en ninguna de sus intervenciones teóricas sobre el arte el autor hizo referencia explícita a la concepción nietzscheana que podría subyacer a sus propias reflexiones.

Según desarrolla Friedrich Wilhem Nietszche en su obra *"El origen de la tragedia en el espíritu de la música"*, en la tragedia griega confluyen dos fuerzas que habrían servido de inspiración a todo el esplendor del arte griego: lo apolíneo y lo dionisíaco. Ambos elementos, además, estarían presentes como dos fuerzas en tensión, no sólo en la tragedia ática, sino en toda obra de arte[4].

El elemento *apolíneo* sería el principio racional, que incluye los conceptos de orden, mesura, virtud, amor y proporción que se estima deben presidir la investigación y el conocimiento de la realidad, frente al mundo de las fuerzas primarias e instintivas; con este elemento se limitan en el hombre los impulsos salvajes e irracionales, y las pasiones desenfrenadas; se persigue la búsqueda de lo racional y luminoso, y se procede a la indagación del orden que presidiría las relaciones entre los seres. El icono de este principio sería el dios Apolo al que los griegos consideraban el dios de la juventud, la belleza, la poesía y las demás artes. Para Nietzsche, además, sería el dios de la luz, la armonía, la individuación y la racionalidad.

El elemento *dionisíaco*, por el contrario, sería una fuerza opuesta a lo apolíneo; lo dionisíaco estaría más allá del orden y el conocimiento; en expresión de otra obra de Nietzsche: estaría "más allá del bien y del mal"; lo dionisíaco sería la exaltación sin freno de los impulsos vitales, la pasión que alumbra lo creativo, la efervescencia del lado oscuro de la realidad, la exaltación de las pasiones; en definitiva, la expresión de la verdadera plenitud humana, que radica en la irracionalidad, sin limitaciones, y que exaltaría valores como la salud, la juventud, la sensualidad, etc., frente a la valoración de la pura racionalidad en lo apolíneo.

En oposición a la serenidad, la racionalidad y el orden de lo apolíneo, *lo dionisíaco simboliza la liberación vitalista, que manifiesta el sentido intenso*

---

[4] NIETZSCHE, F.: *El origen de la tragedia (con introducción de Carlos García Gual)*. Espasa Calpe, Barcelona, 1983 (traducción de Eduardo Ovejero Mauri). Las citas de este trabajo serán tomadas de esta reedición.

de la vida, representa la plenitud de lo humano sin las opresiones racionales que reprimen la grandeza de la naturaleza humana. Para Nietzsche, en términos filosóficos, este principio representaba el mundo instintivo, la disolución de la individualidad y, en definitiva, el mundo de la irracionalidad.

Su icono sería el dios griego Dionisos, dios del vino, del éxtasis, en cuyo honor se celebraban los misterios órficos, las ceremonias de las bacanales presididas por el exceso, la embriaguez, la música y la pasión; este dios representaba el mundo del caos, la deformidad, la noche, los instintos…

En la interpretación que tradicionalmente se había hecho del mundo clásico, la cultura y el arte griegos serían de carácter puramente apolíneos, de manera que en la cultura clásica reinarían el orden, la medida, lo bello, lo equilibrado, lo racional; pero Nietzsche, por el contrario, sostiene que en su origen junto a estos elementos coexistirían otros elementos dionisíacos, que habrían sido olvidados y barridos de la escena a partir de Sócrates y Platón, inventándose a partir de ellos una pretendida realidad en la que sólo existiría la legalidad y la racionalidad, y en la que sería sustituido el mundo corporal y los instintos por la fe en un mundo creado por la razón en el que se relega lo dionisíaco al no ser o la irrealidad.

Para Nietzsche la auténtica grandeza de los griegos encuentra su expresión culminante en la tragedia ática, en donde consiguen representar de modo armónico estos dos elementos contrapuestos: lo apolíneo y lo dionisíaco de la existencia. Para Nietzsche la tragedia griega sería la expresión artística en la que *el coro, o elemento dionisíaco*, expresaría sus efusiones desbordantes en imágenes y representaciones apolíneas. Prometeo, y los distintos héroes, personajes clásicos de la tragedia ática, no son sino distintas máscaras de Dionisos que aparece bajo una diversidad de figuras como individuos presas del deseo, que están expuestos al error y al sufrimiento; y "esta precisión y claridad con que aparece es obra de Apolo, intérprete de los sueños que revela al coro su estado dionisíaco por esta apariencia simbólica[5].

De este modo, *el arte trágico surge cuando se impone una forma apolínea a la desmesura del elemento dionisíaco*. Y generalizando su interpretación, para Nietzsche, como se ha dicho anteriormente, ambos elementos estarían

[5] NIETZSCHE, F.: *Op. cit.,* p. 96.

presentes en todas las artes y el origen de cada obra de arte, finalmente, sería el producto de la tensión entre estos dos elementos.

En la conferencia a que nos referíamos, Lorca presentará como elementos opuestos: *el duende*, por un lado, y *la musa y el ángel* por otro; el duende es un elemento estético de naturaleza muy distinta a la de la musa y el ángel. Al final de su conferencia García Lorca declarará: "Señoras y señores: He levantado tres arcos, y con mano torpe he puesto en ellos a la musa, al ángel y al duende". Y termina contraponiendo la presencia, con determinada apariencia figurativa, de los dos primeros personajes (elementos apolíneos) a la presencia del último de quien se pregunta ¿dónde está el duende? Y responde no con la mención de la apariencia de otra figura, sino que dirá: "por el arco vacío entra un aire mental" para significar que no hay una presencia personalizada de este último personaje (disolución de la individualización en el elemento dionisíaco)[6].

La musa y el ángel, encarnarían para él, aunque sin citarlo expresamente el elemento "apolíneo". Por el contrario, el otro personaje, el duende, constituiría el elemento dionisíaco, al que efectivamente atribuye aunque sin citarlo expresamente características propias de su naturaleza dionisíaca. Hay un párrafo de la conferencia en el que García Lorca hace referencia al propio Nietzsche, y donde mejor se comprueba esta influencia; es en el pasaje en el que el autor dirá: "Este "poder misterioso que todos sienten y ningún filósofo explica" es, en suma, el espíritu de la Tierra, el mismo duende que abrasó el corazón de Nietzsche que lo buscaba en sus formas exteriores… sin encontrarlo y sin saber que el duende que él perseguía había saltado de los misterios griegos a las bailarinas de Cádiz o al dionisíaco grito degollado de la seguiriya de Silverio"[7].

Es esta concepción de la naturaleza dionisíaca del duende la que guía la narración de la anécdota referida a la reunión en la que canta la Niña de los Peines de un modo técnicamente perfecto y un hombre pequeñito comenta su actuación con un "¡Viva París!", que la revuelve en lo más profundo y le hace beberse de un trago un gran vaso de cazalla, y sentarse esta vez a cantar "sin voz, sin aliento, sin matices, con la garganta abrasada…pero con duende". O el párrafo en el que afirma "…y en todos los cantos del sur de España la aparición del duende es seguida por sinceros gritos de "¡Viva Dios!, profundo, humano,

---

[6] GARCÍA LORCA, F.: *Op. cit.*, p. 157.

[7] Ibid., p. 151

tierno grito de una comunicación con Dios por medio de los cinco sentidos, gracias al duende que agita la voz y el cuerpo de la bailarina". La identificación del duende con las características atribuidas por Nietzsche a lo dionisíaco no ofrece dudas.

Por eso resulta extraño que Lorca no diga explícitamente que sus afirmaciones sobre el duende se basan, o al menos están inspiradas, en la teoría que sobre lo apolíneo y lo dionisíaco desarrolla Nietzsche en *El origen de la tragedia en el espíritu de la música*. La obra apareció en Alemania en 1872 y se hicieron inmediatamente varias ediciones de ella (en la tercera se le cambió el título por el de *El origen de la tragedia o los griegos y el pesimismo*) de modo que el elemento dionisíaco en el arte ya habría sido identificado hacía más de medio siglo por Nietzsche y sus tesis habían armado suficiente revuelo y habían sido suficientemente discutidas y criticadas por sus coetáneos como para suponer que García Lorca debía conocerlas. De hecho los especialistas encuentran muestras de la influencia de Nietzsche ya en el pensamiento de los autores de la generación del 98; y Gonzalo Sobejano, en su obra *Nietzsche en España (1890-1970)*, lo cita entre "los astros supremos de la constelación fin de siglo, cuyo resplandor se extiende sobre la España que piensa y siente, hasta por lo menos et tercer lustro de nuestra centuria"[8].

Según afirma el propio Gonzalo Sobejano, ya Francisco A. de Icaza había publicado en este tiempo una antología de poemas de Nietzsche y habían aparecido en la revista "Estudios" otros poemas suyos, traducidos por este autor, al mismo tiempo que se había llevado a cabo la traducción de una obra nietzscheana muy significativa. *Humano, demasiado humano*. De modo que es claro que Nietzsche formaba parte del bagaje cultural de Lorca y de los intelectuales de su generación. La mayor parte de los profesores del mundo clásico, filosófico y literario de la universidad Central, a cuyas clases asistió Lorca, se habían formado en Alemania y dominaban esta lengua y conocían a sus intelectuales más representativos, entre los que, indudablemente se encontraba Nietzsche.

Por todo ello, si tal vez no había traducción al castellano de la obra *El origen de la tragedia* antes de 1930, cosa que desconozco, y si no había leído personalmente esta teoría de lo dionisíaco y lo apolíneo en la propia obra de

---

[8] SOBEJANO, G.: *Nietzsche en España (1890-1970)* Gredos, Madrid, 2009 (1ª edición 1967 en Biblioteca Románica Hispánica).

Nietzsche, cosa que tampoco puedo confirmar porque no sé si García Lorca conocía el alemán, no ofrece casi ninguna duda que al menos debió escucharla en alguna de esas más de mil conferencias a las que dice haber asistido en la Residencia de Estudiante, en su conferencia sobre "teoría y juego del duende"; por eso se echa de menos en el texto de la misma una referencia explícita y precisa al instinto dionisíaco y al espíritu apolíneo como fuentes teóricas de su interpretación de la naturaleza dionisíaca del duende.

Por su parte, Andrés Soria Olmedo también encuentra las raíces de la teoría del duende de García Lorca en el Origen de la tragedia de F. Nietzsche, así como en una concepción cosmogónica inspirada en Schopenhauer[9].

Sin embargo no es este el tema principal de mi trabajo, sino el intento de proporcionar, basándome en la teoría de Nietzsche, alguna explicación de ciertas características que aparecen en las manifestaciones más conspicuas del arte flamenco como modo de expresión dionisíaca de la nueva realidad estética que se crea en las expresiones de dicho arte. De acuerdo con ello, las líneas que siguen están inspiradas en las reflexiones de Friedrich Nietzsche. A mi entender estas reflexiones permiten explicar algunos caracteres propios del arte flamenco, que manifiestan una índole estética muy identificada con el elemento dionisíaco de la tragedia clásica griega. Tal vez el arte flamenco sea una de las respuestas a aquello que preguntaba Nietzsche en el *Ensayo de autocrítica* que precedía a la edición de su obra en 1886 "¿Qué habría de ser una música cuyo principio general …(fuese)…el espíritu dionisíaco?"[10]

****

La primera característica de la tragedia griega ática que nos interesa es la importancia que desde el principio tiene el coro en los orígenes de su aparición como fenómeno teatral colectivo. Como es bien sabido el coro en la tragedia griega, además de una función demarcadora del inicio y fin de cada episodio, tiene una *función narradora y mediadora* entre el público y la acción que se

---

[9] SORIA OLMEDO, A.: *Fábula de Fuentes. Tradición y vida literaria en Federico García Lorca*. Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 2004.

[10] NIETZSCHE, F.: *Op. cit.*, p. 42.

desarrolla en la escena: sugiere y anuncia lo que va a ocurrir, advierte a los personajes de las consecuencias de sus actos, glosa sus acciones, interroga a los dioses sobre el destino, etc. El coro tiene además una *función ritual*, con oraciones, cantos de acción de gracias, ofrendas, desfiles procesionales y danzas (la palabra "coro" significa en griego "danza").

En las primeras representaciones trágicas el elemento primigenio es el coro, que es más antiguo, más esencial y más importante que la propia acción de los personajes; el coro era un grupo de individuos ("coreutas") que participaban en los ritos dionisíacos en las fiestas bacanales. Con el tiempo, el guía del coro ("corifeo") en vez de cantar con el resto del grupo empezó a dialogar con los coreutas, dando así lugar al nacimiento de la tragedia. De esta manera, en su versión más auténtica, la tragedia ática en su origen nace de la existencia de un coro, que no es un grupo de espectadores que se limita a glosar la acción y comentar el argumento, sino que mantiene con los personajes una relación mucho más estrecha. El coro es el elemento fundamental, sus integrantes comparten el sufrimiento de los personajes, sufren una especie de metamorfosis y son "transportados" por el éxtasis dionisíaco hasta identificarse inconscientemente con las imágenes del dios representadas en los personajes de la escena. Mientras para el puro espectador lo que tiene delante de sí es una ficción, una obra de arte y no una realidad, para el coreuta, cuya individualidad se disuelve en el coro, se está inmerso en una realidad en la que él "está necesariamente obligado a reconocer, en los personajes que están en escena, seres que existen materialmente" nos dirá Nietzsche[11].

Es interesante comparar esta situación con lo que pudo ocurrir en los primeros momentos originarios del nacimiento del flamenco *como arte*. A imagen de lo que ocurre con el origen de la tragedia, en los inicios del arte flamenco lo originario no es el artista, sino la reunión de aficionados que celebran la "ceremonia" de la expresión flamenca, es decir, *lo inicial es ese grupo de "aficionados", individuos indiferenciados, que celebrarán su ceremonia en "el cuarto"*, y a los que poco tiempo después se identificará en el léxico flamenco como los "cabales".

Esta situación puede ilustrarse, en el caso de los cantes extremeños, con un estilo como el de los "tangos" que se cantaba originariamente en los aledaños de la plaza alta de Badajoz y que hoy se conocen como los "tangos extre-

[11] Ibid., p. 78

meños". En estos tangos se respira de algún modo todo el aire de una ceremonia colectiva, donde entre cante y cante se introducía una intervención del "coro" cuya huella se conserva en la aparición recurrente del estribillo.

Hay que señalar que el compás binario de los tangos, propio de los cantes traídos por los negros africanos, de donde podrían proceder al final los tangos flamencos, ayudan mucho a identificar el elemento dionisíaco en nuestros "tangos extremeños"; toda la música que nos viene de los negros se interpreta con un ritmo binario en una ceremonia colectiva completamente comparable a la de los coreutas de la tragedia ática. Parece como si el ritmo binario fuese connatural a la aparición de la emoción musical colectiva, con la exposición reiterada de una misma melodía. Pero tal vez no se encuentra la clave en el tipo de ritmo con el que se expresa.

Si examinamos los "jaleos" nos encontraremos igualmente con ese aire de ceremonia colectiva (tan colectiva que el lugar natural en el que se cantan son las celebraciones de boda) y el ritmo, sin embargo, en este caso es ternario. Ahora lo que encontramos como elemento representante de lo colectivo tal vez sean los melismas, las "caídas", que recuerdan la entonación fonética del habla de los "coreutas".

En cualquier caso se trata, por tanto, del cante del "corifeo" como expresión mediadora e individual de carácter apolíneo de lo sentido y vivido en las emociones indiferenciadas y colectivas de carácter dionisíaco que viven los "coreutas" que asisten y apoyan al artista. En los "tangos" nacidos al calor de las fiestas en la plaza alta, y en los jaleos, como versión de la concepción gitana de los desposorios, la presencia de los coreutas es esencial para que aparezca la emoción estética.

Del mismo modo que el coro es más antiguo y más original que la propia acción de la tragedia y el corifeo sale de entre el grupo de coreutas y se expresa como portavoz de ellos, *el grupo de cabales en el cuarto es el fenómeno primigenio,* colectivo, de donde surge *el individuo, cantaor flamenco,* cuya voz se destaca de entre el grupo de los iniciados y *se constituye en el portavoz* de la realidad estética flamenca. Así mismo, igual que el coro en la tragedia comparte y vive el sufrimiento trágico con el personaje y no se limita a mantener con él una relación de ficción, como haría el mero espectador, *el aficionado del* cuarto *mantiene con el cantaor una comunicación que es mucho más real que la que se mantendría en una ficción artística.*

Para él esta comunicación es de un carácter "real", aunque no se trate de una realidad natural, sino imaginaria, de carácter estético, muy alejada del mero

servilismo de la imitación de lo natural... El aficionado llamado "cabal" está en tal estado de exaltación dionisíaca que cuando aparece el protagonista se identifica con él; en este "coreuta" del flamenco se produce, no la liberación apolínea que significaría la aparición del "corifeo" que "actúa", sino la destrucción de su individualidad personal; se produce su identificación inconsciente con aquel personaje en un mundo de imágenes cuya realidad para él está fuera de la realidad ordinaria, en un espacio simbólico ajeno a cualquier tiempo y a cualquier esfera social.

El mero espectador que forma parte del público convencional estaría muy alejado de esta vivencia. Mantendría una relación estética con el artista de un carácter muy distinto. El integrante del "coro" de aficionados cabales llega a romperse la camisa sobrepasando la mera participación como espectador por un mecanismo de identificación con el fenómeno estético que se está produciendo, aprieta los puños hasta clavarse las uñas, rompe el vaso en el que estaba bebiendo, presenta rictus y expresiones faciales deformadas etc… que son signos evidentes de la presencia de lo dionisíaco en la ceremonia estética flamenca que se está celebrando

En la línea de pensamiento de Nietzsche podríamos decir que estas imágenes irían desde lo sublime, en donde "el arte doma y somete a lo terrible" (como ocurre con la toná o la seguiriya en el arte flamenco, según mi interpretación) hasta lo cómico, por donde "el arte nos libra de la repulsión de lo absurdo" (como ocurre en gran medida con las bulerías). De esta manera el arte salva a los "coreutas" flamencos de la desesperación y del hastío de la vida cotidiana[12].

De esta manera el coro, según la interpretación de Johann C. Friedrich Schiller que propone Nietzsche, es el muro de contención que, por un lado separa la ceremonia trágica del puro mundo de la ficción con que se presenta la acción trágica al espectador y, por otro, la separa de la realidad "empírica" para convertirla en una realidad de otro carácter, que *disuelve la individualidad*, pero que sigue siendo real para los "coreutas". Igualmente también en la reunión originaria del cuarto en la ceremonia del arte flamenco (que tendría el mismo papel que tiene los ritos iniciáticos en las ceremonias dionisíacas) el

[12] Ibid., p. 82

grupo de cabales actúa como una muralla viva que por un lado separa la ceremonia flamenca del mero espectador, que lo percibiría como pura ficción artística, y por otro mantiene una relación de *comunicación de carácter colectivo* con el mensaje del cantaor que, aún sabiendo que no es una realidad natural, constituye un modo de contactar con otro tipo de realidad de carácter estético, sí, pero no puramente ficticio.

Los cabales son expresión del tipo primordial del hombre que manifiesta las emociones más elementales y más elevadas, las más fuertes, el soñador en éxtasis que experimenta la fuerza dionisíaca que le domina y posee y en donde anida la presencia del dios Dionisos, que se manifiesta en la máscara apolínea del cantaor. Los cabales mantienen en la ceremonia flamenca una comunicación colectiva en la que se irá manifestando el cante, el acompañamiento y el baile. Posteriormente y de modo progresivo esta situación originariamente dionisíaca evolucionará a una situación en la que se irán destacando, sometiéndose a la apariencia apolínea individualizadora, el cantaor, el guitarrista y el bailaor, trinidad y unidad de esta tragedia flamenca.

****

La teoría del cantaor Antonio Mairena según la cual el origen de la ceremonia flamenca se situaría en el hogar gitano primigenio, donde el cante habría conservado su pureza gracias al cuidado de un grupo restringido de personas, las familias gitanas ancestrales, hasta su aparición en los cafés cantantes en el último tercio del siglo XIX, podría tal vez explicarse desde la consideración de esta tensión entre lo dionisíaco y lo apolíneo. Su pretensión de atribuir exclusivamente la conservación de esta pretendida pureza a ese hogar gitano donde se habrían fraguado los cantes y su particular teoría de "la razón incorpórea" del cante, que hoy tanto se critica entre los flamencólogos, tal vez constituyan la expresión inconsciente de la constatación de la existencia de este elemento dionisíaco.

Como es sabido por el aficionado, el término "razón incorpórea" fue utilizado por Antonio Mairena para objetivar el conjunto de tradiciones, ritos, manifestaciones de una cultura peculiar gitana cuya expresión sólo sería accesible a los miembros de dicha etnia. De esta razón incorpórea formarían parte los cantes engendrados y conservados en el hogar tradicional gitano; estos cantes, en expresión de Mairena "estarían revoloteando en el espacio -cultural, entendemos- esperando que esa mano, ese cerebro experto y sensible coja ese

puñado de espíritu y lo convierta luego en cante grande"[13]. Desde nuestra perspectiva, esa mano, ese cerebro, esa sensibilidad serían los del cantaor "iniciado" (evidentemente sólo de la etnia gitana, según Mairena), que jugarían el papel de máscara apolínea del propio Dionisos, que surge de entre los coreutas.

Por ello sus teorías, tildadas de "gitanófilas", pudieran significar a su manera la exposición de una intuición genial, producto de su sensibilidad estética, que aún no habría sido correctamente entendida por los intelectuales del flamenco; de acuerdo con esta intuición el elemento fundamental que sirve de sustrato a toda expresión auténticamente flamenca es el instinto dionisíaco, que se manifiesta en las diversas máscaras apolíneas en las que logra individualizarse. Y en este contexto poco importaría la inexactitud histórica de los hechos aducidos por Mairena para abonar su teoría y a cuya falta de adecuación a los hechos se recurre para desmontar la teoría mairenista[14]; porque de lo que se trataría, como tema crucial, no sería de la explicación del *origen histórico* del arte flamenco, sino del *origen estético* del mismo; y en este caso el auténtico sentido de esta teoría consistiría en la valorización que establece del `papel jugado por el instinto dionisíaco en la naturaleza del arte flamenco. Otra cuestión es que se pretenda atribuir la función de este elemento exclusivamente a la presencia del elemento gitano.

Sólo en el supuesto de la influencia del elemento dionisíaco se pueden comprender algunos fenómenos aparentemente paradójicos en la ceremonia flamenca; tal ocurre, por ejemplo, con el baile flamenco. En el baile flamenco, que es un exponente típico del arte de la danza, la expresión estética debería estar constituida fundamentalmente y de manera dominante y casi exclusiva por elementos propios del espíritu apolíneo, como la belleza plástica del cuerpo

---

[13] Vid. MAIRENA, A. y MOLINA R.: "Mundo y formas del cante flamenco". *Revista de Occidente*, Madrid, 1963 y MAIRENA, A.: *Las confesiones de Antonio Mairena. Edición preparada por Alberto García Aulecia*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1976; y especialmente el capítulo "Antonio Mairena y el Mairenismo. La voz de los "tíos" "en: GAMBOA, J.M.: *Una historia del flamenco*. Espasa, Madrid, 2005, pp. 167 a 189. (La cita en p. 186).

[14] Vid. entre otros, DURÁN MUÑOZ, G.: *Flamenco. Aportación a su historia*. Real Academia de Extremadura, Cáceres, 1990 y HURTADO TORRES, A y D.: *La llave de la música flamenca*, Signatura Ediciones, Sevilla, 2009.

y sus formas esculturales, los movimientos rítmicos armoniosos etc. Pero en la ceremonia flamenca del grupo de "cabales" estos elementos se ven desplazados, de modo que la emoción estética puede ser provocada por la aparición imprevista y espontánea de una vieja bailaora flamenca, a veces mal vestida, con el cuerpo deformado por la edad, etc., y que levanta entre el grupo de "coreutas" emociones y expresiones que demuestran la aparición de un éxtasis estético que probablemente no hubiera producido nunca el elemento apolíneo.

De esta manera el artista flamenco es el portavoz de los anhelos del grupo, a modo de una caja de resonancia de los sentimientos del "coro", y al mismo tiempo puede ser *el profeta* de algunos deseos de los que las individualidades como tales no son conscientes pero que estarían presentes en el inconsciente del grupo. El artista flamenco, cuando está verdaderamente inspirado, *se ve transportado fuera de sí* por esta fuerza dionisíaca, como flotando en una realidad distinta a la ordinaria. Desde este punto de vista, y a semejanza de como Nietzsche entiende la relación entre el coro y los personajes en los inicios de la tragedia ática, el cantaor, por ejemplo, no debería considerarse solamente como el elemento apolíneo que se destaca respecto al grupo de cabales, sino como una máscara a través de la que se manifestaría ante ellos la presencia del dios Dioniso[15].

Ello debería llevarnos a una clave que podría ayudarnos a establecer una diferencia importante entre la naturaleza del arte flamenco y la de la copla andaluza. Pese a las afinidades melódicas que pueden presentarse en muchos casos entre una y otra manifestación artística, hay una separación profunda entre ellos: en la copla andaluza constantemente se constata la presencia del elemento apolíneo ya desde sus orígenes; la línea que iría desde la escuela bolera a la copla andaluza se establece siempre en el seno del elemento apolíneo; algo muy distinto de lo que ocurre en el arte flamenco, donde la línea que va desde su origen a su desarrollo transcurre en el seno de lo dionisíaco. Esta circunstancia establece, entre una y otra manifestación artística, una separación mucho más profunda que la que se encuentra a partir de las diferencias musicales o temáticas que pueden apreciarse entre ambas, la existencia de formas previas ya establecidas en el flamenco y la ausencia de ellas en la copla, etc…

---

[15] NIETZSCHE, F.: *Op. cit.*, p. 95.

En el arte flamenco los personajes que llevan la acción se transportan a una dimensión estética en la que se produce el éxtasis dionisíaco, de modo que estos tienen la impresión de estar fuera de su propio cuerpo flotando por encima de la realidad ordinaria que le rodea, para sufrir una inmersión en otro tipo de realidad, distinta al tiempo real y las condiciones naturales en que se encuentra el cuerpo que han "abandonado" transitoriamente. Por el contrario, en la copla andaluza el personaje que conduce la acción adopta una posición similar a lo que Nietzsche llama "el rapsoda" (oponiendo la figura del rapsoda a la del poeta: el poeta siente, el rapsoda interpreta). "…el rapsoda…no se identifica con sus imágenes, sino que, como el pintor, las ve y las considera fuera de sí mismo"; para él la realidad con la que entra en contacto es de una naturaleza propia de la ficción estética[16].

Conviene no caer en la tentación de identificar al grupo de individuos del "tablao" con el elemento correspondiente al "coro" de la tragedia clásica. No se puede hacer una traducción de la relación entre el cantaor flamenco y el grupo de cabales a la situación en que se encuentra el grupo del tablao que acompaña al cantaor, pese a que lo mismo unos que otros jalean, animan y acompañan la actuación del artista principal. La relación entre los personajes del tablao y el personaje principal se produce dentro de la dimensión puramente apolínea, mientras que la relación entre los cabales y el cantaor se produce dentro de la dimensión dionisíaca, en el que se produce esa comunicación que nos hace decir que ha aparecido "el duende" (es decir: ha irrumpido el elemento dionisíaco).

Es esta diferencia de carácter en la índole de la comunicación entre una y otra situación la que me ha llevado en ocasiones a establecer la distinción entre el "artista" y "el cantaor" en algunos comentarios sobre la actuación de algunas figuras del flamenco. En bastantes ocasiones ocurre que estas figuras se mueven exclusivamente en el dominio de lo apolíneo y actúan como artistas (lo que permitiría la aparición del ángel o la musa, en términos de García Lorca) y no como cantaores (abriendo el espacio de lo dionisíaco en el que aparecería el duende).

En algunos estilos de cantes personales de artistas extremeños puede apreciarse lo que se viene diciendo. Si se considera el caso de los fandangos de Manolo Fregenal, se puede reparar en que la interpretación individual de las emociones del cantaor oscurece completamente el elemento dionisíaco. Se tra-

[16] Ibid., p. 85.

ta de creaciones artísticas que se mueven de modo prácticamente exclusivo en la expresión apolínea de unos sentimientos de los que pueden participar individualmente los asistentes, en cuanto son capaces de sentir las mismas o parecidas emociones, también de modo íntimamente individual. Tan sólo en el tercio final de uno de sus estilos de fandangos el asistente se siente impulsado por el espíritu dionisíaco y se funde con el cantaor en una emoción colectiva. En la taranta de Pepe el Molinero, a mi entender, está mucho menos presente lo dionisíaco; lo único que se produce tal vez sea una emoción estética de carácter apolíneo, al apreciar la buena factura del cante realizado por el cantaor, con arreglo a los "cánones", la belleza y calidad de la voz, etc. pero nada más; y a esto ayuda, además, la armonización de la guitarra. En mi opinión, se trata de estilos de cantes para "artistas", no para "cantaores".

En el fandango de Pérez de Guzmán, la situación parece más equilibrada entre el elemento apolíneo y el dionisíaco. Como en el cante de Manolo Fregenal y el Molinero, indudablemente se encuentra en él la presencia de lo apolíneo, expresado en el orden, la armonía de la melodía, la mesura, etc. Pero la "fuerza" del cante y las subidas y bajadas repentinas de la melodía hacen aparecer, en mi opinión, el elemento dionisíaco, que, en este fandango, no se encuentra perturbado por las florituras de armonización de la guitarra en el interior de la interpretación del cante y es potenciado, por el contrario, por el origen popular del fandango de Huelva originario que el cantaor recreó.

Se podrían seguir examinando otras versiones de cantes con modificaciones propias de cantaores extremeños, aparecidas en algunos cortes de discos de 78 rpm y grabadas en discos de pizarra, que no llegan a ser estilos suficientemente diferenciados de los estilos matrices en los que se apoyan para considerarlos creaciones propias de los artistas; estas versiones nos servirían para seguir ilustrando la presencia del elemento apolíneo en las interpretaciones de los artistas, mediante modificaciones de la armonía, pero sin presencia del elemento dionisíaco.

Como puede apreciarse, pues, la emoción de naturaleza dionisíaca a la que nos venimos refiriendo no se produce exclusivamente en función del número de personas ante las que actúa el personaje; la clave está en *el modo como se establece la relación* entre él y los espectadores.

Cuando se produce la aparición del "duende" en un escenario como un teatro, un festival o una peña flamenca, en donde el cantaor-actor está con el guitarrista, el bailaor, los palmeros, etc., estos últimos personajes no son el "coro", sino que forman parte de la acción, pero no por ello se ha prescindido

del coro, sino que toda la audiencia, como colectivo en el que se disuelven las individualidades, puede convertirse en el propio "coro" cuando aparece el duende. En este caso se establece la comunicación de carácter dionisíaco a que nos hemos venido refiriendo.

A propósito de esto es muy interesante analizar el diferente papel que juegan los palmeros, guitarristas, bailaores, etc. en el cuarto de cabales, en cuyo caso, probablemente participan como parte del "coro" y el papel que juegan en el escenario de un espectáculo, en cuyo caso se integran en la "acción", formando parte del conjunto de máscaras apolíneas a través de las cuales se manifiesta Dionisos.

Cuando el duende aparece, el público que aplaude no es el "espectador ideal" del que hablaba A. W. Schlegel y al que se refería Nietzsche en el capítulo séptimo de su obra, sino todo lo contrario: es la versión actual de la multitud indiferenciada de coreutas con pies de cabra que participan en la ceremonia de la aparición del dios bajo la máscara del personaje que conduce la acción. En otras ocasiones, cuando lo que aparece es el ángel o la musa (esto es, el númen, el logos), la situación no es en nada comparable a lo anteriormente descrito.

Aquí se puede encontrar una explicación de esa diferencia que tantas veces se encuentra entre cantar en "el cuarto" y cantar en el escenario, algo que no es exportable a otras manifestaciones artísticas (en la zarzuela o en la ópera, por ejemplo, no es imaginable una manifestación "natural" en el cuarto, que fuera cualitativamente diferente a una manifestación en el teatro). Estas mismas consideraciones sirven para explicar el hecho muchas veces constatado de que los que pasan por una primera experiencia de contacto con el arte flamenco o se convierten en aficionados fervorosos o son incapaces de sentir una atracción que no sea meramente superficial y mínima por él. Mientras que en el primer caso el asistente se ha visto inmerso en una experiencia en la que él mismo se ha visto metamorfoseado y ha tenido la impresión de haber pasado por una situación en la que le ha parecido en algunos momentos como si realmente viviese en otro cuerpo, con otro carácter (el éxtasis dionisíaco), en el segundo caso se ha asumido una postura similar a la que se tiene frente a lo que Nietzsche llama "el rapsoda"

****

Otro punto al que podemos aplicar las reflexiones anteriores sobre lo dionisíaco en el flamenco tiene que ver con su característica, tan acusada, de manifestarse preferentemente *como queja y resignación* frente a la marginación,

las condiciones materiales de vida, la exclusión social, etc. sin que en sus manifestaciones aparezcan conatos de rebelión, protestas violentas o propuestas de acciones revolucionarias. No se conoce, ni tendría sentido en el flamenco, ninguna letra tradicional que hablase, por ejemplo, de la plusvalía, de la explotación del capital, de las condiciones del proletariado como clase explotada, etc. A este respecto se ha llamado con frecuencia la atención sobre *las notas de fatalismo y resignación* que están presentes en el mundo del flamenco, ante la injusticia social en la que en realidad han vivido tradicionalmente sus protagonistas.

Tradicionalmente se ha venido atribuyendo esta característica a la peculiar idiosincrasia del pueblo gitano y del propio pueblo andaluz, al fatalismo procedente del mundo árabe, cuya música se censa como elemento integrante de la transculturación musical flamenca, a la postura ante la vida presente en el orientalismo que atrajo la atención de los románticos sobre el flamenco, (no se olvide que el dios Dioniso y los ritos orgiásticos desembocan en la Grecia Arcaica procedentes de Oriente); pero probablemente las raíces sean más profundas.

A este respecto es interesante señalar cómo en el espíritu dionisiaco, según Nietzsche, "la embriaguez del estado dionisíaco" lleva a abolir las trabas y los límites ordinarios de la existencia; produce un momento letárgico y abre un abismo entre el mundo de la realidad dionisíaca y el de la realidad diaria. Nietzsche nos dirá: "… en el momento que reaparece esta realidad cotidiana en la conciencia, (quien se encuentra en estado dionisíaco) se siente en ella, como tal, con disgusto y el resultado de esta impresión es una disposición ascética, contemplativa, de la voluntad"[17] esto es, con la convicción de que no se puede cambiar la realidad, porque la realidad fundamental no es la que se produce en las apariencias.

Nietzsche advierte que el "sátiro" que está instalado en el espíritu dionisíaco, se encuentra en un estado de disolución de su individualidad y de comunicación despersonalizada con el grupo de "coreutas" que celebra la ceremonia báquica, se siente hastiado de la acción, entiende que la actividad individual no puede cambiar la naturaleza permanente de las cosas y considera ridículo y vergonzante querer enderezar el mundo. El "oficiante" flamenco se

[17] Ibid., p. 81.

encuentra en una situación similar; en la "ceremonia" flamenca su individualidad se disuelve en una sensibilidad colectiva en la que la triste realidad en la que vive se olvida y el arte se convierte en el Dioniso salvador que aporta el bálsamo saludable que transmutará el hastío de la existencia en imágenes estéticas que ayudan a soportar la vida.

El aficionado -y el cantaor- crean un mundo en el que lo real es distinto de lo natural y empírico para pasar a situarse en un universo estético que produce una realidad más profunda y más "verdadera". Así, el oficiante flamenco, en un primer momento se evade de la realidad empírica y accede a otra realidad artística en la que tal vez podría haber un cambio de las condiciones en las que se desenvuelve su existencia y pasa a prestar atención a otros elementos más "reales" presentes en la nueva realidad -artística- creada, para después convencerse de la inutilidad de este anhelo de huida y caer en el fatalismo y la falta de acción. Por eso *el flamenco es queja y no reivindicación, resignación y no revolución.*

****

Las líneas precedentes forman parte de una primera aproximación al mundo del flamenco, desde esta óptica nietzscheana y está necesitada de posteriores reflexiones más pormenorizadas sobre el papel de los distintos personajes de la acción en la ceremonia flamenca. Así, por ejemplo, habría que analizar, junto a la del cantaor, la figura del guitarrista; este, por un lado formaría parte del coro de cabales en el "cuarto" y por otro lado podría identificarse con una máscara más de las figuras apolíneas de la acción. El guitarrista debe asumir y compatibilizar dos papeles muy distintos, según sea el caso, en la ceremonia artística.

Otro tanto ocurre con el bailaor o la bailaora; el baile, es un elemento más primitivo, más antiguo que el propio cante en el nacimiento del arte flamenco[18]; y la figura del bailaor o bailaora necesita de unos análisis estéticos muy detenidos porque el personaje en la acción de la ceremonia flamenca desempeña un rol muy dispar según se desarrolle la acción dentro del espectáculo teatral, dirigido a los espectadores, desempeñando el papel de máscara apolínea o en la

[18] STEINGRESS, G.: … *y Carmen se fue a Paris*. Almuzara. Córdoba, 2006.

reunión del "cuarto" de cabales, "poseído por el dios" y cuya acción va destinada a despertar la emoción estética de los "coreutas". Nos queda analizar más detenidamente cómo se interpretaría estéticamente su rol en una u otra situación.

Lo mismo podría decirse de los palmeros y otros personajes. ¿Se trata de elementos complementarios de la ceremonia estética principal o, por el contrario, constituyen elementos indispensables para la provocación de la emoción estética pretendida ¿Hasta qué punto juegan uno u otro papel? Se necesita, pues, seguir reflexionando todavía más sobre este tema, desde la perspectiva de la integración del doble elemento dionisiaco y apolíneo en una estética flamenca de índole fundamentalmente dionisíaca.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 847-880

19 nuevos temas de música popular recogidos en Valencia de Alcántara

LUIS GARRIDO BARRAGÁN
Profesor de Música y Folclorista de la A.C.F. "Tierra de Barros"
lgarri3@mimosa.pntic.mec.es

RESUMEN

El 29 de marzo de 2009 giramos visita a Valencia de Alcántara para seguir realizando grabaciones de campo encaminadas a la investigación de la música de tradición oral de aquella zona que veníamos haciendo desde el año 2001 con gentes de los pueblos y caseríos de aquella zona fronteriza.

En esta ocasión recogimos de nuestras tres informantes gran cantidad de temas que no habían sido recogidos en expediciones anteriores de los cuales hemos seleccionado 19 que representan canciones y bailes que se hacían indistintamente en ambos lados de la frontera.

PALABRAS CLAVE: A.C.F. "Tierra de Barros", Valencia de Alcántara, La raya de Cáceres.

SUMMARY

On 29 March 2009 revisited Valencia de Alcantara to continue making field recordings aimed at researching the music of oral tradition in that area we have been doing since 2001 with people from the villages and hamlets of that border area.

This time we picked up our three informants lot of issues that had not been collected in previous expeditions which we have selected 19 songs and dances representing that became equally on both sides of the border.

KEYWORDS: A.C.F. "Tierra de Barros", Valencia de Alcántara, La raya de Cáceres.

Tras algunos años sin realizar investigaciones por la zona, volvimos a girar visita a Valencia de Alcántara con la intención de entrevistarnos de nuevo con vecinos y vecinas de la localidad y de pueblos colindantes. Las grabaciones de campo fueron realizadas en los locales de la Casa de la Cultura de Valencia de Alcántara el 29 de marzo de 2009 y dieron como fruto el refuerzo de muchos de los temas que venían investigándose desde el año 2001 y, lo más agradable de todo: encontrarnos con nuevos temas que no se habían recogido hasta la fecha.

En esta ocasión las informantes fueron:

Joaquina Manuela González Trinidad, nacida en 1939 en La Fontañera (Cáceres), padre y madre de San Pedro (caserío también de Valencia de Alcántara).

Felisa Tabares, nacida en La Buena Vista (caserío próximo a Valencia de Alcántara) en 1940. Su padre era de La Buena Vista y su madre era portuguesa.

Justa Díaz Trinidad, natural de La Fontañera. Su padre era de La Fontañera y su madre era portuguesa. Nació en 1950.

Joaquina Manuela González

Felisa Tabares Díaz

Justa Díaz

María del Carmen Reyes Seda, de Valencia de Alcántara, directora del grupo de Danzas Juéllega Extremeña y artífice de que conociésemos a estas y a otros informantes. También hizo tareas de recopilación de otros temas en dicha comarca que nos fueron entregados para su estudio y transcripción.

Mª Carmen Reyes con Luis Garrido

Las grabaciones de campo fueron recogidas por Luis Garrido Barragán, Director Musical de la Asociación Cultural y Folclórica "Tierra de Barros" de Almendralejo en esas fechas. También estuvieron presentes miembros del mismo grupo, recogiendo imágenes y fotografías así como información referente a la indumentaria tradicional de la Comarca. Por parte del grupo Juéllega Extremeña, ayudaron e informaron José Feliciano Berrocal Hernández "Chano" y su esposa María Carrillo Arévalo, Felipe Jiménez Henáiz y su esposa Consuelo Gilo Peinado y el actual acordeonista de este grupo, el portugués de Portagem, José Joaquim Carrilho Soares.

Sobre los primeros temas que nos cantan, las informantes nos comunican que todos ellos son "cantigas", nombre que usan ellas para referirse a las canciones: *"Esas cosas las cantábamos en los bailes. Mientras iba el acordeonista a descansar nosotros, en el baile siempre sin parar, cantábamos las canciones que sabíamos"*. Sobre el motivo por el que se interpretaban me

manifiestan que además de hacerse en los bailes *"… muchas cantigas se hacían también cuando íbamos a coger aceitunas. Eran para cuando estábamos trabajando"*. Interrogadas sobre la época del año en la que se realizaban dicen que *"Se cantaban desde que empezaba el año hasta que salía". "Proceden de "La Raya", de toda la comarca. Las canciones eran portuguesas y se mezclaban con lo español. Están cantadas en "rayano*"*.

Además de los temas de clara influencia portuguesa que componen este artículo, nuestras informantes nos dictaron también otra serie de cantos de bodas, de quintos y de baile de Valencia de Alcántara, con un carácter propio de la tradición musical española. A estos tenemos que sumar los aportados por Mª Carmen Reyes -"May" para los amigos- fruto de sus contactos con mujeres de Carbajo, Peraleda de la Mata y Santiago de Carbajo en 1986. Todos ellos, aunque transcritos y estudiados, quedan pendientes de aparecer recogidos en

* *El habla rayano, dicho por los expertos en la materia, es el portugués auténtico pero pronunciado con el portugués alentejano. Con esto queremos decir que no tiene nada que ver con el "portuñol", mezcla de portugués y español. Los rayanos muchas veces nos han comentado que por su peculiar manera de hablar, los españoles al oírlos les llamaban "portugueses" y cuando estaban en Portugal los portugueses le llamaban "españoles".*

otras publicaciones en la que se incluyan todas las canciones o bailes que hemos ido recogiendo por esa zona a lo largo de los quince últimos años.

No obstante sí hemos creído conveniente dar relación de ellos para dejar constancia de la totalidad del trabajo de campo realizado durante la jornada del día 29 de marzo de 2009.

De Valencia de Alcántara: *Una sartén sin rabo, una paloma blanca, la Clara, Mírala por donde viene, Los quintos de Valencia de Alcántara* con dos versiones parecidas. De Carbajo y Santiago: *La gala, los carnavales y los quintos*. De Peraleda de la Mata: *A volar pajaritos.*

El orden elegido para nuestro trabajo no obedece a ningún tipo de selección previa, se corresponde única y exclusivamente con el orden en que nuestras informantes fueron cantándonos los diferentes temas.

1. È MENTIRA

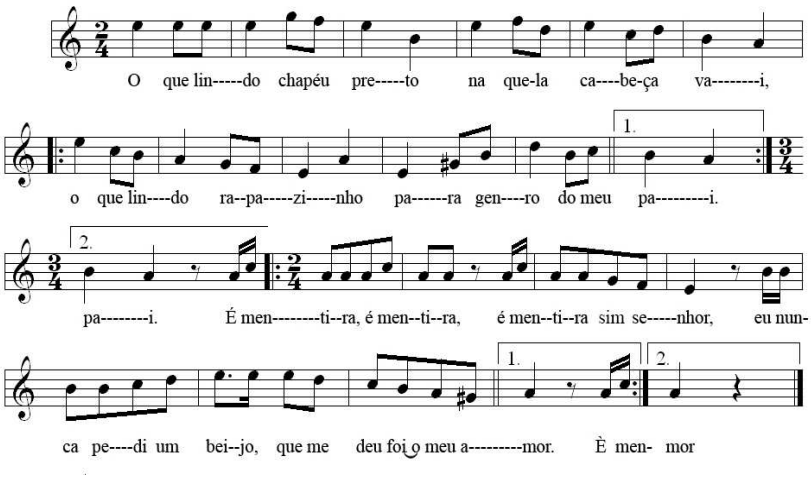

I

O que lindo chapéu preto
na aquela cabeça vai,
o que lindo rapazinho } bis
para genro do meu pai.

Estribillo

É mentira, é mentira,
é mentira sim senhor,
eu nunca pedi um beijo,
que me deu foi o meu amor. } bis

II

À porta me corre a água
e em casa me nascen flores,
o dia que me deixaste
não me faltaram amores. } bis

Estribillo

III

Lá vai uma, lá vão duas (dois),
três pombinhas a voar(e),
uma tua, outra minha,
e outra de quem a apanhare. } bis

Para comenzar nuestras grabaciones de campo, nuestras tres informantes se "arrancaron" al unísono con una "cantiga" que era muy conocida por niños y niñas de su generación.

Las letras pueden variar, puesto que empezaba a cantar una persona y de momento saltaba otro del otro lado y la cantaba. Puede seguirse todo el día cantando letras de ella.

2. UM, DOIS, TRÊS

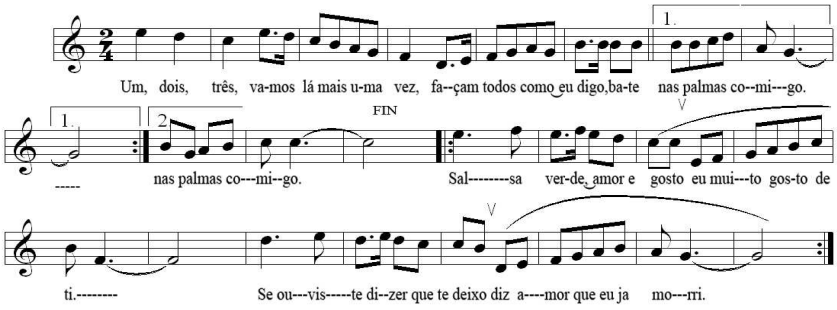

Um, dois, três,
vamos lá mais uma vez,
façam todos como eu digo,
bate nas palmas comigo.
Salsa verde, amor e gosto
eu muito gosto de ti.
Se ouviste dizer
que te deixo diz amor
que eu ja morri.
O alecrim cresce
na serra mas rasteirinho
pelo chão.
Vem perfumar
a nossa terra
na noite de São João.

Un, dos, tres
vamos allá una vez más,
hagan todos como yo digo,
batan las palmas conmigo.
Perejil verde, amor y gusto
mucho me gustas tú.
Si tu oíste decir
que te dejo, di amor
que yo ya morí.
El romero crece
en la sierra, pero rastrero
por el suelo
Viene a perfumar
nuestra tierra
en la noche de San Juan

Procede de La Buena Vista, de la zona del río Sever, la zona de más influencia portuguesa de la Comarca de Valencia de Alcántara según nos relata May Reyes. Es una cantiga que la aprendió Joaquina Manuela cuando tenía 13

años aproximadamente, es decir en 1952, si bien ella misma manifiesta que todas estas canciones ya existían mucho antes que ella.

No hemos tenido ocasión de verificar su relación con otras canciones portuguesas parecidas, pero por similitud a toras y por lo que nos indican fuentes conocedoras del folclore portugués, el que en esta canción que hable de la noche de San Juan y del romero tiene visos de ser una "marcha popular" lisboeta.

3. COMADRE, MINHA COMADRE

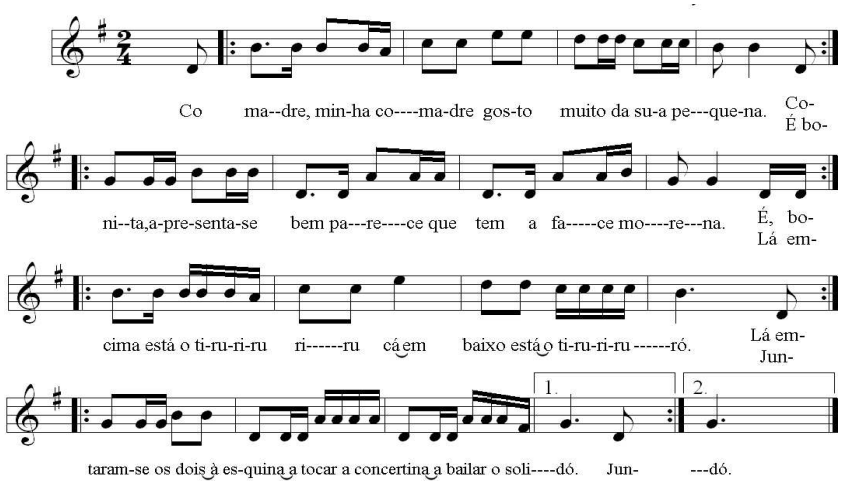

Comadre, minha comadre
gosto muito da sua pequena. } bis

Comadre, mi comadre
me gusta mucho su pequeña.

É bonita, apresenta-se bem
parece que tem a face morena. } bis

Es bonita, tiene buena presencia,
parece que tiene la cara morena.

Lá em cima está o tiriririririu
cá em baixo está o tiriririruró. } bis

Allá encima está el tiriririririu,
aquí abajo está el tiriririruró.

Juntaram-se os dois à esquina
a tocar a concertina a bailar o
[solidó. } bis

Se juntaron los dos en la esquina
a tocar la concertina a bailar el solidó.

Es una cantiga que se la "sentía" cantar Joaquina Manuela a su abuela María que murió con 102 años, teniendo ella 14. Si estimamos que Joaquina Manuela tendía unos ocho o diez años cuando "sentía" cantar a su abuela, calculamos que esta cantiga la escuchaba ya entre 1947 y 1950. Por los datos que nos da también la informante, la fecha de nacimiento de la abuela María fue en 1851, de este modo podemos intuir que si María cantaba a sus familiares más pequeños estamos hablando de un tema que como mínimo se cantaba ya en la segunda mitad del s. XIX.

Nos indica Joaquina Manuela que se utilizaba para bailarla en cualquier tiempo, tanto para las fiestas como cuando iban al estanque a lavar.

Tiene un gran parecido el tema *"el tilorilo"* que cantaba el grupo "Radio Topolino Orquesta" en los años 60. Pero por el tiempo que dice Joaquina, se trata de un tema muy anterior a aquél, del cual es posible que alguien se inspirara para hacerlo en España.

4. MARCHA DE SÃO JOÃO

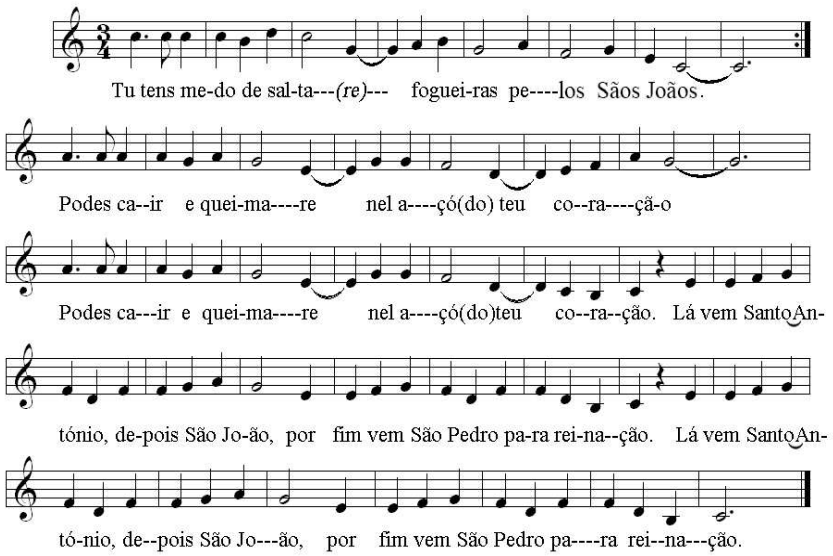

Tu tens medo de saltar
fogueiras pelos Sãos Joãos. } bis

Podes cair e queimare
nol aço do teu coração. } bis

Lá vem Santo António,
depois São João,
por fim vem São Pedro
para reinação. } bis

Dos três Santos populares } bis
São Pedro tem mais virtues.
Faz milagros aos milhares } bis
e tem chaves para abrir tudo.

Lá vem Santo António
depois São João,
por fim vem São Pedro
para reinação. } bis

O meu rico Santo António
vou-te pedir um favor:
ajudar-me a que esta noite
a escolher o meu amor,
ajudar-me a que esta noite
escolher o meu amor.*

Vem cá Santo António,
vem cá São João,
por fim o São Pedro
para a reinação.

Las marchas de San Juan y San Antonio son marchas de origen portugués, que venían de Lisboa y ella las aprendían. Los ranchos venían bailando por los pueblos. En la zona de La Fontañera tenían más contacto con gentes de Portugal. Nos explican que tenían bailes grandes cada 15 días y venían gentes desde 40 o 50 kilómetros de distancia, de ahí que llegasen hasta allí músicas tan lejanas.

No está toda la letra, puesto que Justa no la recuerda entera. Es difícil de cantar porque tiene tres partes, según nos dice Justa.

La marcha de San Juan se hace todavía en Lisboa, según dice Joaquina.

---

* La sintaxis de los cuatro últimos versos no es la correcta, pero hemos preferido mantenerla tal y como nos la cantó Justa.

5. FESTA DO SANTO ANTONIO

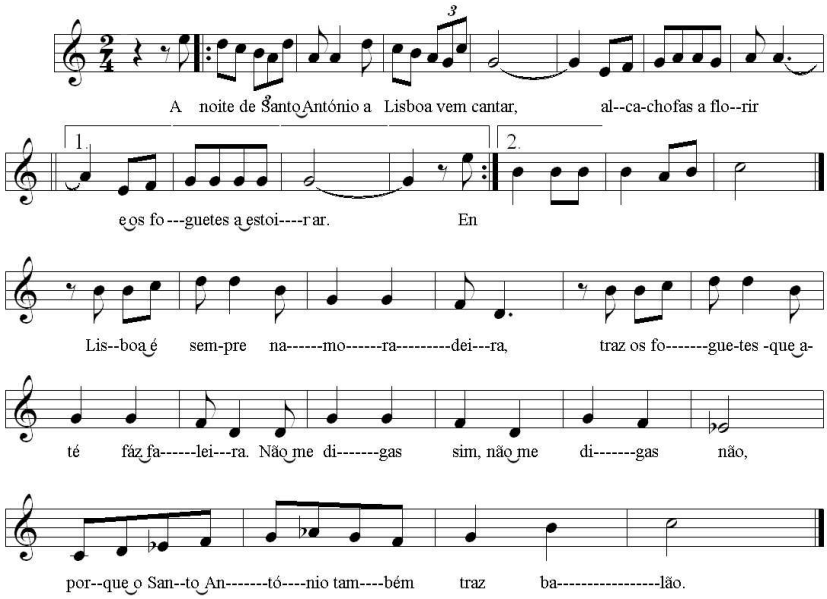

A noite de Santo António
a Lisboa vem cantar,
alcachofas a florir
e os foguetes a estoirar.

Enquanto houver Santo António
enquanto houver arraial,
enquanto houver Santo António,
Lisboa não morre mais.

Lisboa é sempre namoradeira,
traz os foguetes que até faz *"faleira"*.

Não me digas sim, não me digas não,
porque o Santo António também traz balão.

Las personas informantes hablan tanto de la marcha de San Juan como de esta marcha de San Antonio como marchas de origen portugués, que procedían de Lisboa, como ya quedó reflejado anteriormente en la primera que se nombra. Inciden en decir que los grupos ("Ranchos") venían bailando por los pueblos. Al ser la zona de La Fontañera una zona más próxima a Portugal era el motivo por el que tenían más contacto con los portugueses que en otras zonas de la comarca.

6. A CHITA DA MINHA BLUSA

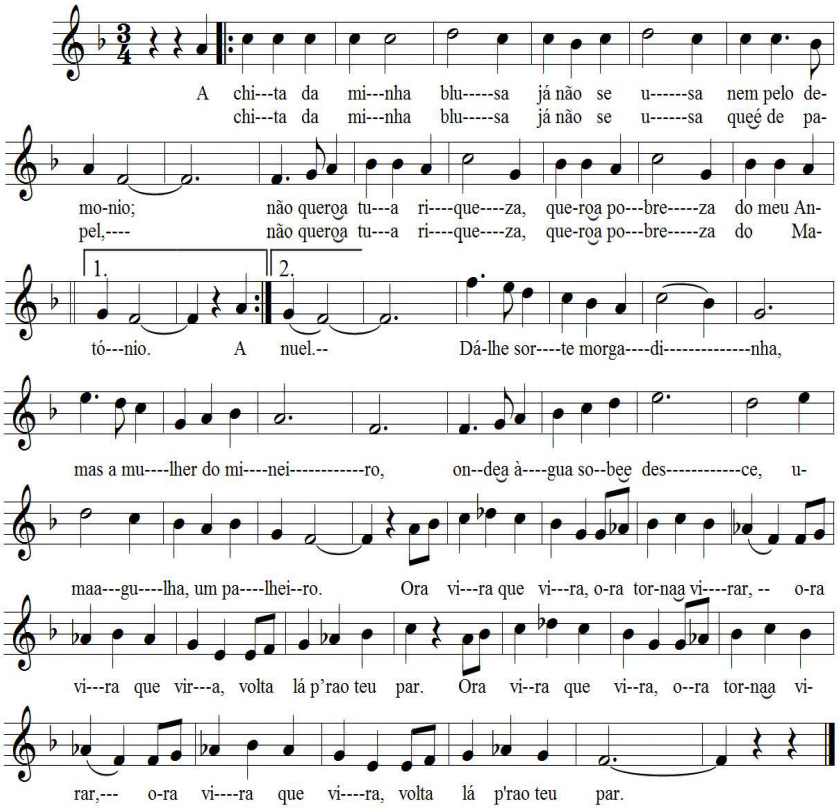

A chita da minha blusa
já não se usa nem pelo demónio; ***También:*** *(já se não usa nem por [demónio)*
não quero a tua riqueza,
quero a pobreza do meu António.

A chita da minha blusa
já não se usa que é de papel,
não quero a tua riqueza,
quero a pobreza do Manuel.

Dá-lhe sorte morgadinha,
mas a mulher do mineiro,
onde a àgua sobe e desce
uma agulha, um palheiro.

Ora vira que vira,
ora torna a virar,
ora vira que vira,
volta lá (p'ra) para o teu par. } bis

Joaquina Manuela González nos indica que *"es una canción de baile muy antigua y de La Fontañera"*.

En Portugal existe, al menos, una versión muy parecida titulada "Vira da desfolhada". Es más extenso y varían las letras. Al volver a preguntarle, ha cantado el estribillo con una letra más lógica que la primera vez que nos informó, y que es la que definitivamente transcribimos. Sobre otras letras, sólo se acordaba de estas, aprendidas cuando era pequeña.

7. DANÇA DA RAIA

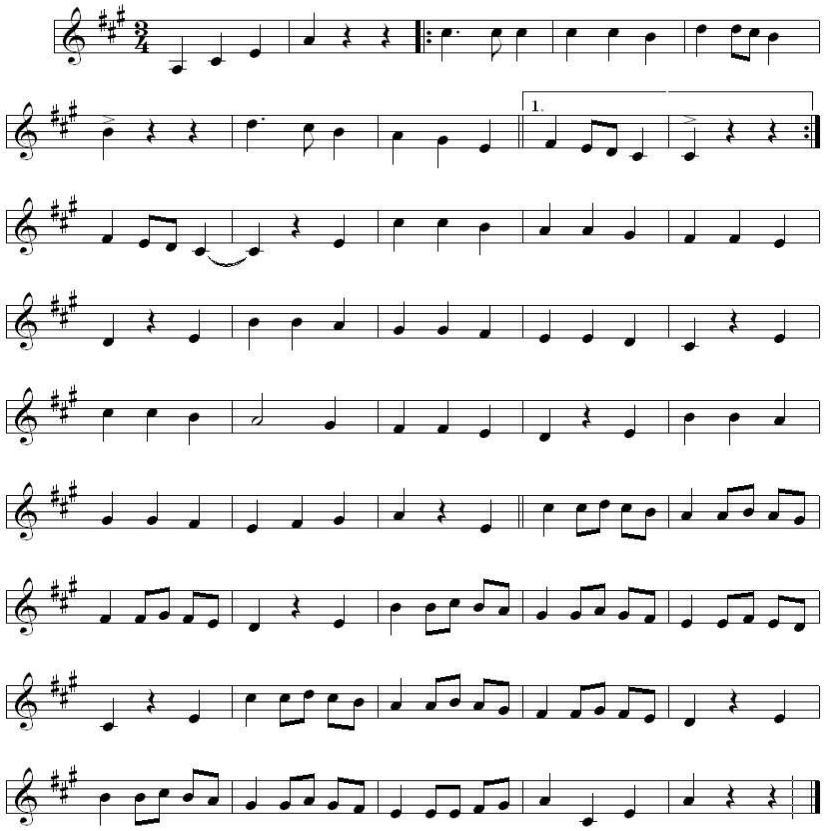

Es una versión portuguesa que realizan los pueblos fronterizo de uno de los temas más conocidos del folclore extremeño como es “Redoble, redoble”, de Cáceres.

Suelen interpretarla grupos rayanos del alto Alentejo y también forma parte del repertorio del grupo Juéllega Extremeña. Suele hacerse como pieza musical cuya estructura es casi idéntica a la versión cacereña del “redoble” con un bonito giro a lo portugués que hace que merezca la pena incluirla en este trabajo sobre temas de la raya de Cáceres.

8. VIRA DE CLEMEN

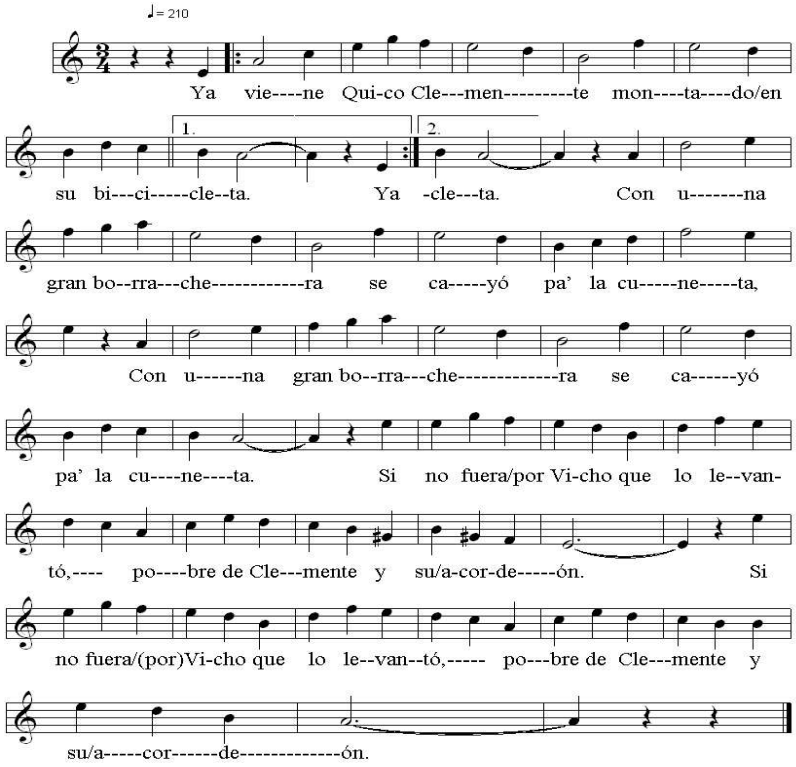

Ya viene Quico Clemente } bis
montado en su bicicleta.
Con una gran borrachera } bis
se cayó pa' la cuneta

Si no fuera por Vicho
que lo levantó,
pobre de Clemente
y su acordeón.

Esta canción está sacada de un hecho real que le ocurrió a Quico, de la familia de los Clementes (acordeonistas de Valencia de Alcántara). La letra describe perfectamente lo que ocurrió cuando venía de tocar el acordeón en una de las fiestas de la comarca.

Una informante nos indica: *"El hermano de la María de «La Ibérica», fue quien levantó a Clemente"*.

9. CAMINITO DE LA FUENTE

Caminito de la fuente
van las mozas del lugar,
con la cara sonriente
por el ansia de llegar.

Se ha encendido sus colores } bis
y brillante su mirar.
Van pensando en sus amores
que la adornan con las flores } bis
que las echan al pasar.

Al llegar a la fuente
el novio aguarda
y le dice impaciente
por lo que tarda.
Capullito de rosa,
yo me muero de sed
y tan sólo en tu boca
apagarla podré. } bis

Oye cantarito, no le digas a la gente,
lo de la otra tarde caminito de la fuente.
Tú has de ser discreto
y guardarme bien el secreto:
Me quiso besar antes de entrar en el lugar.
La, la, lara, la, la …

En La Fontañera, una aldea muy pequeña a mediados del s. XX hacían comedias de teatro en las que se actuaba y se cantaba. Cuando iban a Valencia de Alcántara le transformaron la letra, como en este caso, diciendo "caminito de Valencia". Esta versión dicen ellas que "es una canción española", para diferenciarlas de las que procedían del otro lado de la frontera, y está cantada por Joaquina Manuela González.

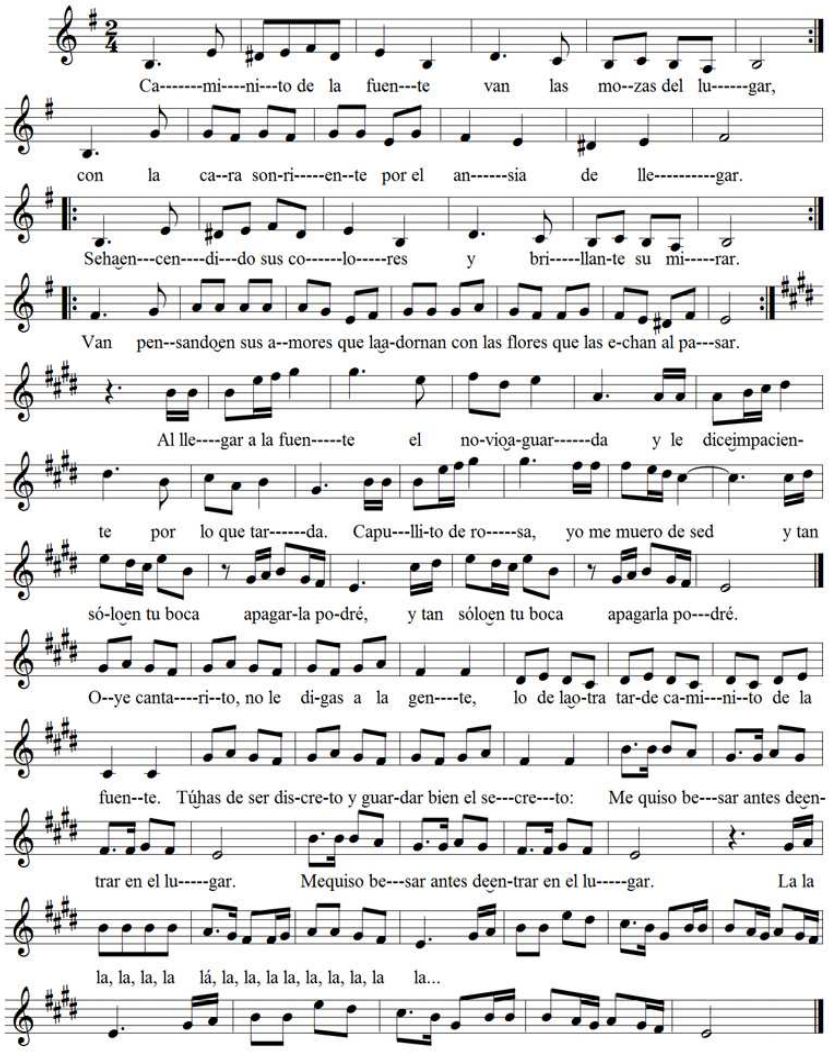
Ca-------mi----ni---to de la fuen---te van las mo--zas del lu------gar,
con la ca--ra son-ri-----en--te por el an------sia de lle----------gar.
Sehaen---cen----di---do sus co------lo-----res y bri-----llan-te su mi-----rar.
Van pen--sandoen sus a--mores que laa-dornan con las flores que las e-chan al pa---sar.
Al lle----gar a la fuen-----te el no-vioa-guar------da y le diceimpacien-
te por lo que tar------da. Capu---lli-to de ro-----sa, yo me muero de sed y tan
só-loen tu boca apagar-la po-dré, y tan sóloen tu boca apagarla po---dré.
O--ye canta----ri--to, no le di-gas a la gen----te, lo de lao-tra tar-de ca-mi---ni--to de la
fuen--te. Túhas de ser dis-cre-to y guar-dar bien el se---cre---to: Me quiso be---sar antes deen-
trar en el lu-----gar. Mequiso be---sar antes deen-trar en el lu-----gar. La la
la, la, la, la lá, la, la, la la, la, la, la la...

10. CAMINITO DE VALENCIA

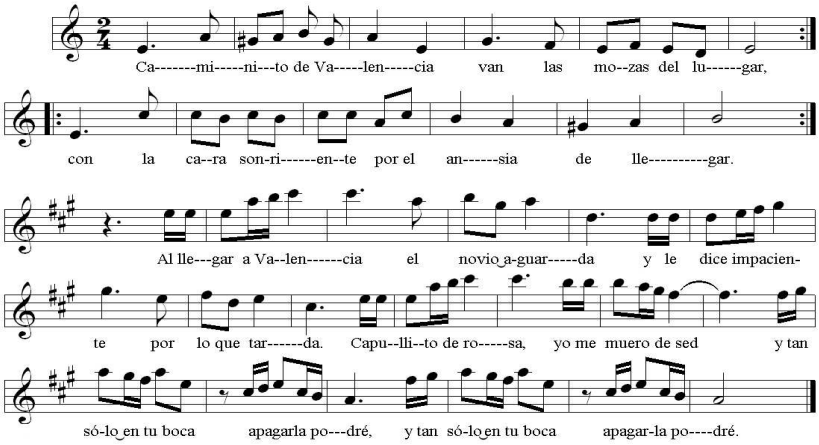

Caminito de Valencia } bis
van las mozas del lugar,
con la cara sonriente } bis
por el ansia de llegar.

Al llegar a Valencia
el novio aguarda
y le dice impaciente
por lo que tarda.
Capullito de rosa,
yo me muero de sed
y tan sólo en tu boca } bis
apagarla podré.

Esta es la otra versión del mismo tema en la que, como se indicaba, se ha cambiado el título por "Caminito de Valencia". Dictó Justa Díaz Trinidad y solamente nos cantó la primera parte del tema dictada por Joaquina Manuela, puesto que para cantar mientras se marchaba a modo de pasacalles o para usarlo como introducción, se abreviaba el contenido de la canción

11. BATE-BATE

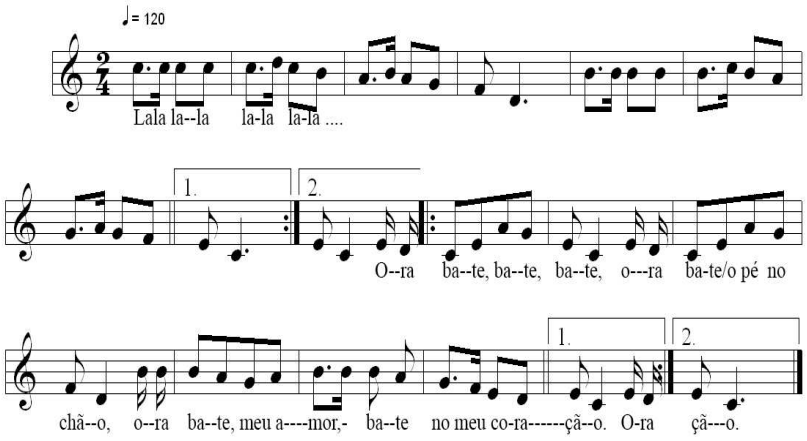

Música

Ora bate, bate, bate,
ora bate o pé no chão,
ora bate, meu amor,
bate no meu coração.

Música

Como se indica al principio de este estudio sobre estas últimas grabaciones de campo realizadas en la Comarca de Valencia de Alcántara, nuestras informante nos indican que se tratan de “cantigas” que aprendieron de pequeñas y que solían cantar cuando paraba la música de acordeón en los bailes que se organizaban en la zona. En este caso se trata una canción infantil, que como muchas, también solía tener una coreografía mientras se realizaba, y no necesariamente tenía que ser de corro. Indican que esta procedía de Portugal, ya que la aprendieron de sus madres (dos de ellas portuguesas) y también la cantaban igualmente los vecinos de Portugal que acudían a las diferentes fiestas campestres.

12. PAPAGAIO D'OURO

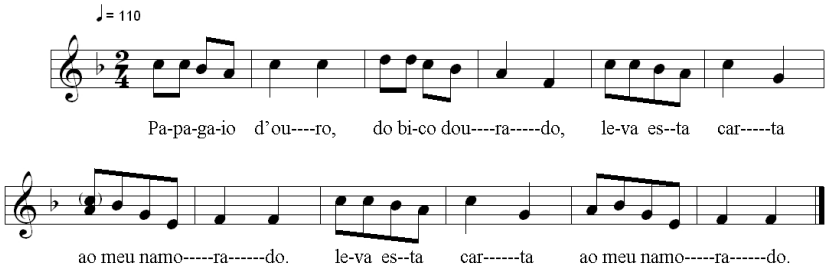

Papagaio d'ouro,
do bico dourado,
Ele não é frado
nem homem casado,
é rapaz solteiro,
lindo como o cravo. } bis
Lindo como o cravo,
lindo como a rosa,
toma lá cereja
deita cá gasosa.
Quando eu fui escolher
estava em botão,
quem fica sem par (i)
é um paspalhão } bis

Nuestras tres informantes nos la presentaron como una cantiga de corro que cantaban mientras jugaban de pequeñas. Ambas son canciones muy populares en Portugal. La segunda es una "reinterpretación" del tema conocido como "Papagaio louro"

13. AS POMBINHAS DA CATRINA

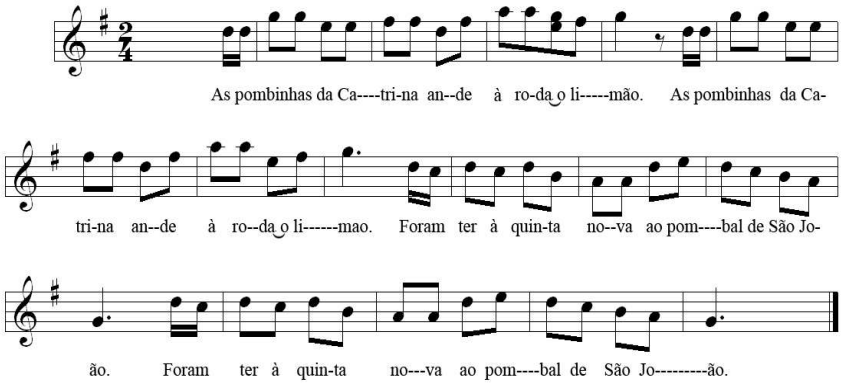

As pombinhas da Catrina } bis
ande à roda o limão.
Foram ter à quinta nova } bis
ao pombal de São Jõao.

O pombal de São Jõao } bis
à Quinta de Robeirinha.
Minha mãe mandou-me à fonte } bis
e eu quebrei a cantarinha.

Ao passar a ribeirinha, } bis
água sobe, água desce.
Dei um beijo ao meu amor
não quiz que ninguém soubesse. } bis

Se tu és o meu amor } bis
dês p'ra cá braços teus.
Se não és o meu amor,
vou-me embora adeus, adeus. } bis

Sobre este tema nos remitiremos a lo indicado en el tema anterior y en otros de semejante procedencia en lo referente a las informantes y al motivo de su ejecución.

14 A. O POMBINHO QUE VEM DA SERRA

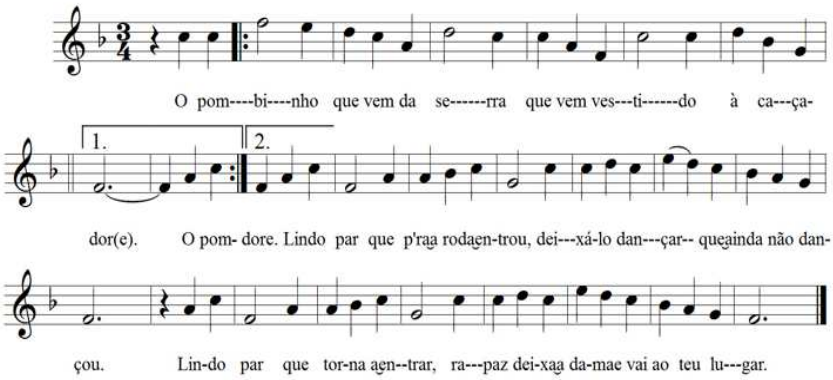

O pombinho que vem da serra
que vem vestido à caçador (e).
Lindo par que para a roda entrou,
deixá-lo dançar que ainda não dançou.

Lindo par que torna a entrar,
rapaz deixa à dama e vai ao teu lugar. } bis

Felisa Tabares nos cantó esta primera versión de un baile que recordaba que se hacía por los valles de la Comarca desde que ella era pequeña. La canción hace mención al corro en el que se bailaba (a roda). Ella lo titulaba como el comienzo de la letra: Pombinho que vem da serra.

14 B. CORRIDINHO QUE VEM DA SERRA

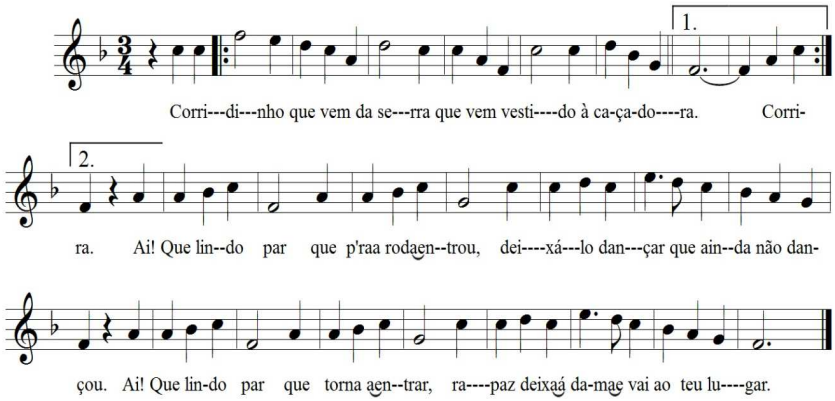

Corridinho que vem da serra
que vem vestido à caçadora.
Ai! Que lindo par que para a roda entrou,
deixá-lo dançar que ainda não dançou.
Ai! Que lindo par que torna a entrar, } bis
rapaz deixa à dama e vai ao teu lugar.

Casi al mismo tiempo Felisa Tabares nos estaba cantando "Pombinho…", nuestra activa y prolífera Joaquina Manuela González cantaba al unísono esta otra versión en la que ambas diferían, llegando incluso a parar para discutir sobre quién de ellas estaba errada. Una vez más tenemos la muestra de que la cultura de tradición oral es susceptible de adquirir pequeñas diferencias según el oído de quien la aprende y según la memoria de quien la recuerda. Ante este dilema entre las dos, la solución fue salomónica: me la cantarían cada una de ellas por separado y yo tendría en cuenta ambas versiones. Al final se recogieron las dos y, dicho sea de paso, ambas difieren muy poco tanto en letra como en la música.

15. ORA PONHA AQUÍ

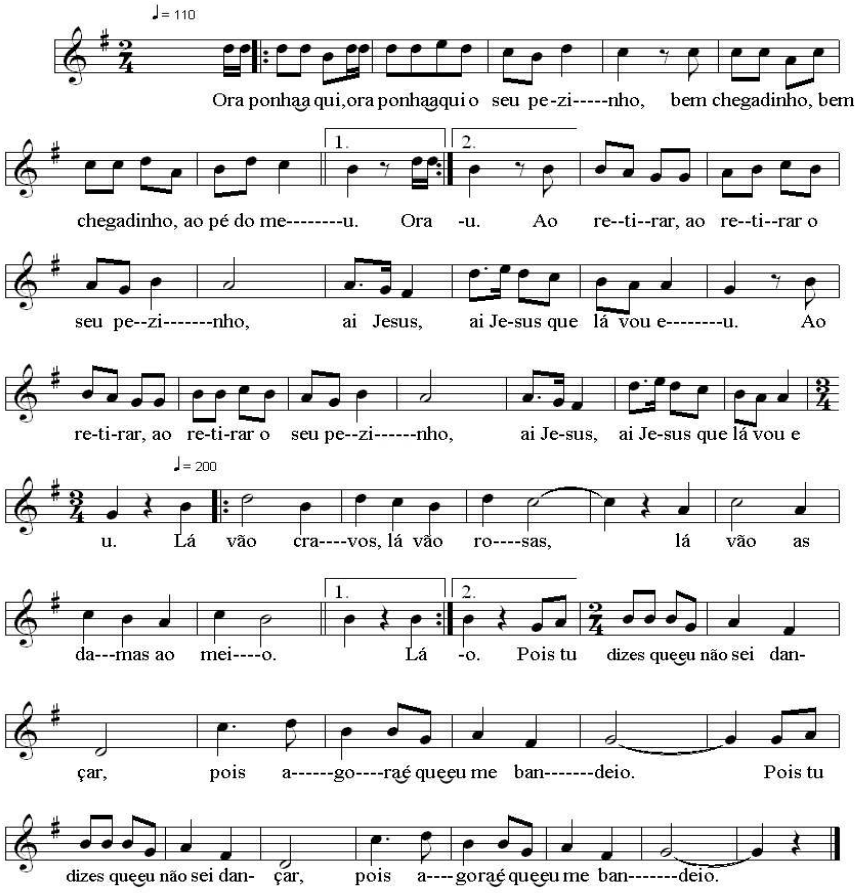

Ora ponha aqui, ora ponha aqui o seu pezinho,
bem chegadinho, bem chegadinho ao pé do meu.
Ao retirar, ao retirar o seu pezinho,
ai Jesus, ai Jesus que lá vou eu. } bis

Lá vão cravos, lá vão rosas, } bis
lá vão as damas ao meio.
Pois tu dizes que eu não sei dançar, } bis
pois agora é que eu me bandeio.

Canción infantil que, al comenzarla una de nuestras informantes, fue inmediatamente seguida por las dos restantes dada la popularidad que gozaba esta "cantiga" de origen portugués entre la niñez de la zona.

Indagando en el folclore portugués hemos podido comprobar que "Ora ponha aqui" es una canción infantil muy popular en el país vecino que todavía hoy se le canta a los niños portugueses y que es usada también en guarderías actuales, por ese motivo hoy se pueden encontrar numerosos vídeos y karaokes en la red. Como hemos visto ya, lo mismo pasa con otras canciones aunque nuestras longevas informantes lo desconozcan y nos lo dicten tal y como ellas lo aprendieron: por la tradición oral.

La música recogida en Portugal es la misma que la empleada por las tres informantes, mientras que algunas de las letras que allí usan son las siguientes:

Ora ponha aqui, ora ponha aqui
o seu pezinho;
Ora ponha aqui, ora ponha aqui
ao pé do meu. *(repete estes 4 versos)*

E ao tirar, e ao tirar
o seu pezinho,
Ai um abraço, ai um abraço,
lhe dou eu. *(repete estes 4 versos)*

Ora dizem mal, ora dizem mal
dos caçadores,
Ai por matarem, por matarem
os pardais. *(repete estes 4 versos)*

Ai os teus olhos, ai os teus olhos,
meu amor,
Ainda matam, ainda matam
muito mais. *(repete estes 4 versos)*

Ora vamos lá, ora vamos lá
dizer adeus.
Chegou a hora, chegou a hora
de partir. *(repete estes 4 versos)*

Mas ao voltar, mas ao voltar
à nossa terra.
O nosso adeus, o nosso adeus
seja a sorrir.

16. O MINHA MÃE DEIXA ME IR

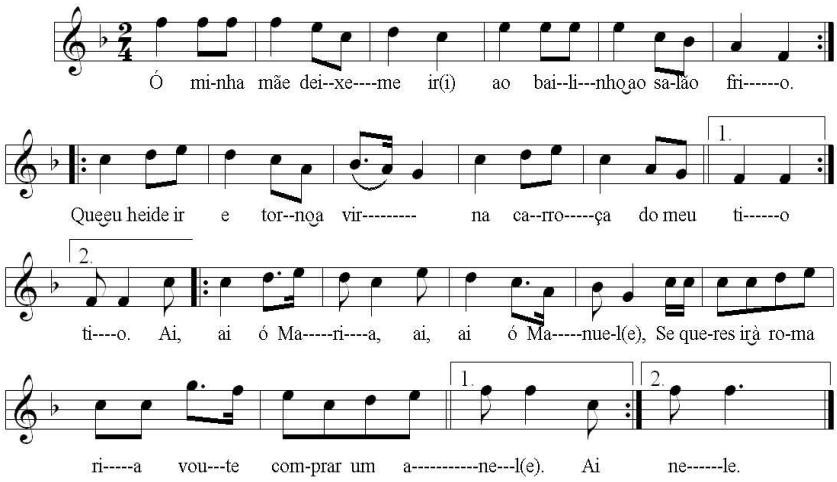

Ó minha mãe deixe-me ir
ao bailinho ao salão frio.
Que eu hei de ir e torno a vir na carroça do meu tio
Ai, ai ó Maria, ai, ai ó Manuel(e),
Se queres ir à romaria vou-te comprar um anel(e).
Ai, ai ó Manuel(e), ai, ai, ó Maria,
Se queres ir à romaria vou-te comprar um anele).

Otra cantiga más dictada por nuestras tres informantes, que tal y como nos indican en muchas otras más, era utilizada para sus juegos infantiles.

Hasta el día de la fecha nos ha sido imposible establecer correspondencia con otras que se realizan en la actualidad en Portugal pero seguramente habrá muchas más variantes de este tema tal y como ha venido sucediendo con otros casos anteriores.

17 A. ERVA CIDREIRA

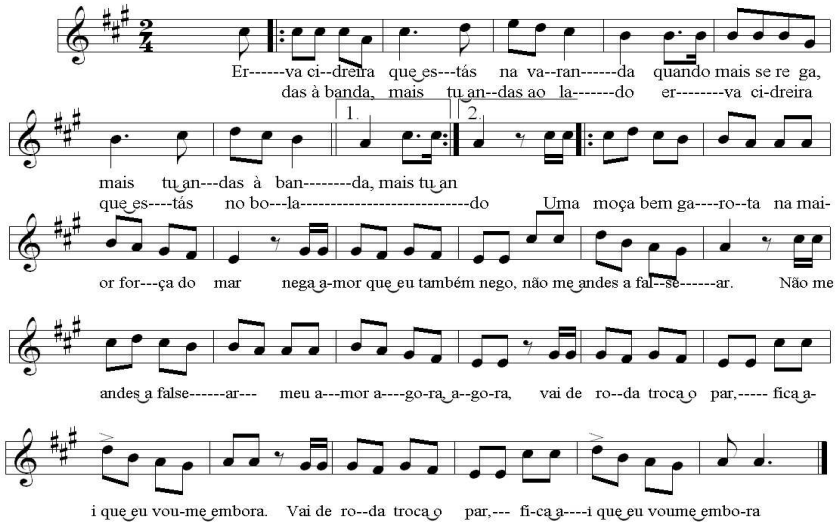

Erva cidreira que estás na varanda
quando mais se rega, mais tu andas à banda,
mais tu andas a banda, mais tu andas ao lado
erva cidreira que estás no bolado.

Uma moça bem garota na maior força do mar
nega amor que eu também nego, não me andes a falsear
não me andes a falsear meu amor agora, agora,
vai de roda troca o par, fica aí que eu vou-me embora.

Se trata de una canción que aprendieron nuestras informantes de pequeñas y que nos manifiestan que también podía bailarse, si bien normalmente se usaba como canción infantil para acompañar sus juegos.

A modo de información señalaremos que la "erva cidreira" (Melissa Officinalis) es conocida en España como toronjil, melisa, citronela u hoja de limón. Es una hierba perenne de la familia de las lamiáceas, nativa del sur de Europa y de la región mediterránea.

17 B. ERVA CIDREIRA

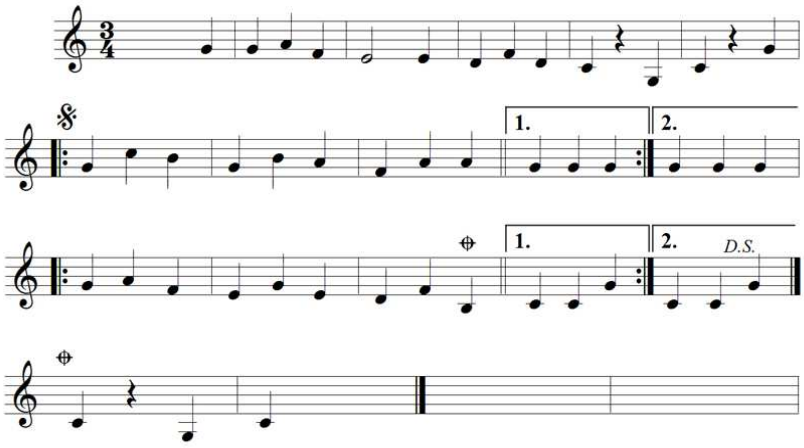

Esta cantiga de baile también tiene su correspondencia en Portugal. Es bastante tradicional y forma parte de los cantos y bailes de juventud o niñez que aún siguen haciéndose en el país vecino. A continuación señalaremos la letra allí utilizada, muy parecida a la que se hace en la zona de Valencia de Alcántara, así como el historial de recogida de dicha danza por grupos etnográficos portugueses:

Ó erva cidreira
que estás na varanda
quanto mais te rego
mais tu dás à banda.
Mais tu dás à banda
mais tu dás ao lado
Ó erva cidreira
qu'és do meu agrado.
É do meu agrado
é do meu sentido
e o meu amor
Que anda a mal comigo
Anda a mal comigo
deixá-lo andar
em água de rosas
eu me hei-de lavar
Eu me hei-de lavar
ó meu rico limão
cantar é que sim
chorar é que não.

RECOLHA - Moda de Balho "ERVA CIDREIRA"

DATA DA RECOLHA - 12/5/1985

INFORMADOR - Maria Rosa, 82 anos - Ortiga

COLECTOR - Ausenda Lopes Daniel

ASPECTOS GERAIS - Moda acompanhada por pífaro ou gaita de beiços e também por instrumentos de cordas (bandolim e viola) dançada em roda e com duas partes:

1.- Pares em roda, agarrados, deslocam-se para a direita dando passos miúdos ao ritmo da música, a rapariga anda para trás, o rapaz para a frente.

2.- Os pares rodam valseando no mesmo lugar.

Traducción:

RECOGIDA: Tema de baile "Oja de limón - Toronjil"

FECHA DE RECOGIDA: 12/5/1985

INFORMANTE: María Rosa, 82 años - Ortiga

ASPECTOS GENERALES: Baile acompañado por flauta o armónica y también por instrumentos de cuerda (mandolina y guitarra) bailada en corro y con dos partes:

1. Parejas en círculo, agarrados, se trasladan a la derech dando pasos pequeños a ritmo de la música, la niña anda para atrás y el niño para adelante.

2. Las parejas giran valseando (dando pasos de vals) en el mismo lugar.

18. AI QUE LINDOS OLHOS TEM A PADEIRINHA

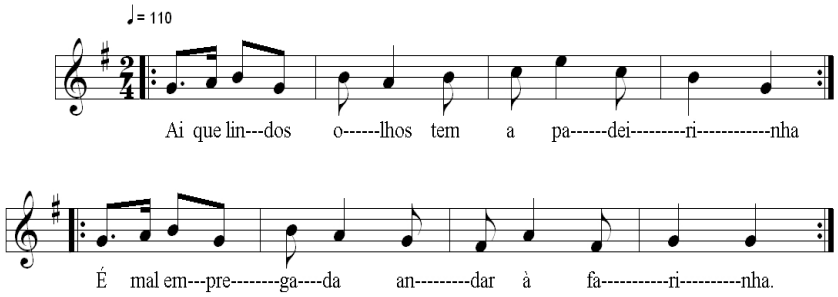

Ai que lindos olhos tem a padeirinha (bis)
é mal empregada andar à farinha, (bis)
andar à farinha, andar ò calor (e) (bis)
ai que lindos olhos tem o meu amor (e), (bis)
tem o meu amor (e), tem a minha amada (bis)
bate padeirinha e acerta a pancada (bis).
Acerta a pancada e acerta no chão (bis)
bate padeirinha no meu corazão, (bis)
o meu corazão é de pedra dura (bis)
é como una laranja quando está madura; (bis)
quando está madura cheira a manjerico (bis)
tira-me da roda que eu aqui não fico, (bis)
que eu aqui não fico nem hei de ficar (e) (bis)
eu hei de ir à roda escolher o meu par (e), (bis)
escolher o meu par (e) há de ser se for (e) (bis)
uma dama destas é o meu amor (e), (bis)
é o meu amor (e) é a minha amada (bis)
bata padeirinha e acerta a pancada (bis).

Nuestras informantes nos indican que es una cantiga que hacían de pequeñas y que las aprendieron de sus respectivas madres, dos de ellas portuguesas. Es una canción infantil para acompañar juegos y reuniones de jóvenes para *"pasar el rato"* cantando y bailando. También es una canción muy conocida en todo el país vecino, con algunas variantes.

19. DESFOLHEI O MALMEQUER

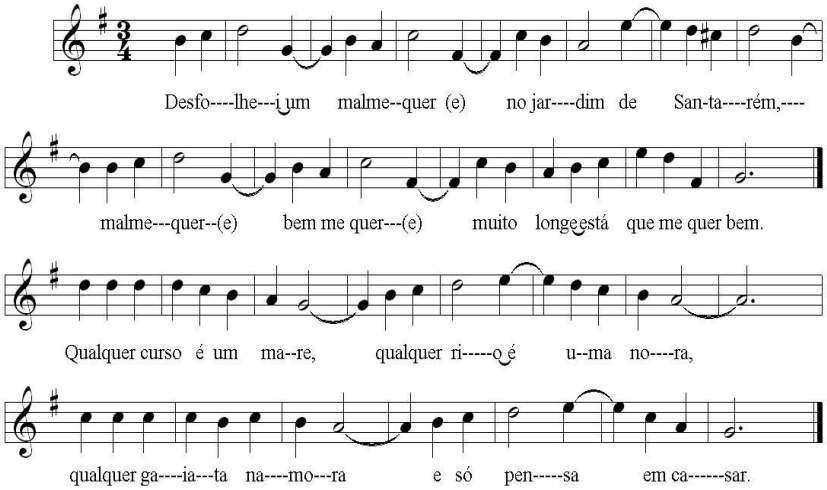

Letras de Felisa Tabares:

Desfolhei o malmequer (e)
no jardim de Santarém,
malmequer (e) bem-me-quer (e)
muito longe está que me quer bem.

Qualquer curso é um mare,
qualquer rio é uma nora,
qualquer gaiata namora
e só pensa em casar.

Desfolhei o malmequer (e)
no jardim de Samtarém,
malmequer bem- me-quer
junto está que me quer bem.

Azeitona miudinha
já lá vai para o lagar (e),
estas mocinhas de agora
andam mortas (pelo) por casar (e).

Já lá vai para o lagar (e)
apanhada de uma em uma,
estas mocinhas de agora
não têm vergonha nenhuma.

Letras de Joaquina M. González y Justa Díaz:

Salsa verde amor é gosto,
eu muito gosto de ti,
se ouvires dizer que eu te deixo,
diz amor que eu já morri.
Malmequer, malmequer,
no lindo jardim de Santarem,
malmequeres, bem-me-queres
tão longe estás de quem te quer bem.

Não olhes para mim não olhes,
que eu não sou o teu amor,
eu não sou como a figueira
que dá figos sem dar flor,
que eu não sou como a figueria
que dá figos sem dar flor,
não olhes para mim não olhes,
que eu não sou o teu amor,

Desfolhei o malmequer
no lindo jardim de Santarém.
Malmequeres, bem-me-queres,
aqui está quem te quer bem.

Cantiga portuguesa que perfectamente puede tratarse de un fado dictada en primer lugar por Felisa Tabares. La segunda versión cantada por Joaquina Manuela González y Justa Díaz Trinidad. La melodía es la misma, la única diferencia son las letras que incluyen estas dos informantes.

Como en un gran porcentaje de los temas recogidos en la zona de la raya, y tal y como los informantes nos indican siempre, estamos ante un tema del folclore popular de Portugal que no es difícil localizar en grabaciones de aquel país.

La tradición portuguesa ha transmitido esta canción con forma de fado, la cual trascribimos tal y como se realiza en el querido país vecino. Hay que señalar también que una transmisora importantísima del folclore portugués como fue Dª. Amalia Rodríguez interpreta este fado en su grabación titulada "Folclore à guitarra e à viola" con el título de "Malmequer". A continuación transcribimos la partitura y las letras:

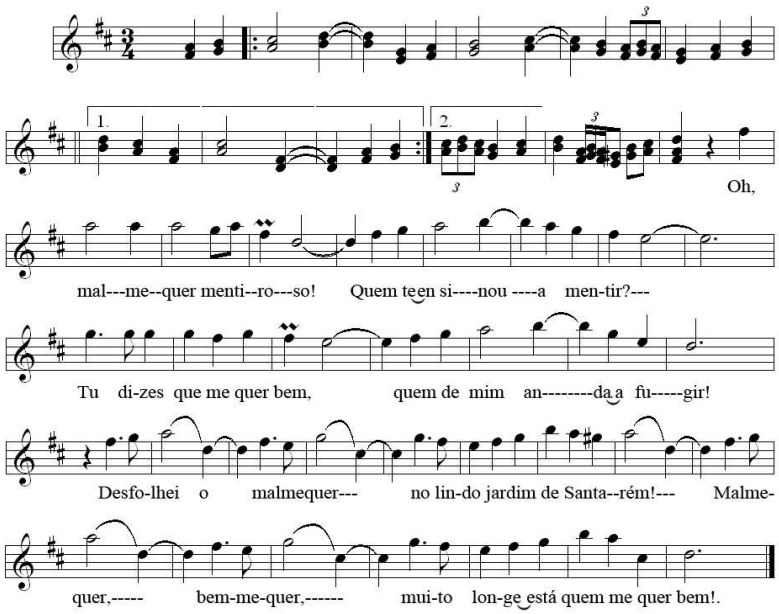

Oh, malmequer mentiroso!
Quem te ensinou a mentir?
Tu dizes que me quer bem
Quem de mim anda a fugir!
Desfolhei o malmequer
No lindo jardim de Santarém!
Malmequer, bem-me-quer,
Muito longe está quem me quer bem!

Um malmequer pequenino
Disse um dia à linda rosa:
Por te chamarem rainha,
não sejas tão orgulhosa!
Malmequer não é constante,
Malmequer muito varia!
Vinte folhas dizem norte
Treze dizem alegria!

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 881-934

Entre latín y romance: Variación sintáctica y cambio lingüístico en los Fueros de Coria Cima-Coa (siglos XII/XIII)

Reinhard Meyer-Hermann
Universidad de Bielefeld
cjermeyerh@gmail.com

Resumen

El objeto de investigación del presente estudio es la sintaxis de los Fueros de Coria Cima-Coa (siglos XII/XIII). A base de estos códices parcialmente nacidos a través de varias etapas de modificación se reconstruirán etapas del cambio lingüístico de latín (medieval) escrito al romance escrito en textos jurídicos. Las distintas áreas de la sintaxis latina se sustituyen en diferentes momentos por las construcciones homólogas en romance. En el texto de los capítulos de los FCCC continua el predominio del orden latino OV hasta en el códice más reciente, el de Coria (s. XIV), mientras que el predominio de la posposición romance del infinitivo en las construcciones auxiliares ya está presente en el fuero de origen de los FCCC, el de Ciudad Rodrigo (hacia 1190-1208).

Palabras clave: sintásis del latín medieval, orden de constituyentes, cambio lingüístico, OV vs VO, inf.+aux vs. aux+inf.

Abstract

The central object of study of the present research is the syntax of the family of legal texts "Fueros de Coria Cima-Coa" (FCC), which emerged in the Leonese-Portuguese Extremadura in the 12th and 13th centuries. The aim is to reconstruct phases of language change from written (medieval) Latin to written Romance with the aid of codices which partly evolved through several stages of modification. The different domains of Latin Syntax are replaced at different points in time by their romance cognates. In the chapter texts of the FCCC the predominance of Latin OV word order is retained until the most recent codex, Coria (14th century), while Romance postposition of the infinitive in auxiliary constructions is already predominant in the earliest Fuero of the FCCC, Ciudad Rodrigo (around 1190-1208).

Keywords: medieval latins sytax word order change, OV vs VO, inf.+aux vs. aux+inf.

ABREVIACIONES

AIO: Orden{Auxiliar finito+Infinitivo+Objeto}

AOI: Orden{Auxiliar finito+Objeto+Infinitivo}

AL:Fuero de Alfaiates

AUX1: Orden {Auxiliar finito+Infinitivo}

AUX2: Orden {Infinitivo+Auxiliar finito}

CA: Fuero de Cáceres

CB: Foros de Castelo Bom

CIC: Corpus Iuris Civilis

CJ: Codex Justinianus

CM: Foros de Castelo Melhor

CO: Fuero de Coria

CR: Foros de Castelo Rodrigo

CRO: Fuero de Ciudad Rodrigo

CV:Códice Valentino (del Forum Conche)

FC: Forum Conche

FCCC: Fueros de Coria Cima-Coa

FI: Forum Iudiciorum

FL: Fuero de Logroño

OAI: Orden {Objeto+ Auxiliar finito +Infinitivo}

OIA: Orden {Objeto+Infinitivo+ Auxiliar finito}

US: Fuero de Usagre

1. INTRODUCCIÓN

El punto de partida de nuestro propósito de describir fenómenos de variación y del cambio lingüístico en los Fueros de Coria Cima-Coa (FCCC), es la observación heurística que entre los códices conservados de los FCCC, redactados en distintas épocas, por un lado existen en gran parte coincidencias textuales literales, por otro lado diferencias sintácticas, en el sentido de que los codices más viejos (scil. Alfaiates, Castelo Bom)[1] parecen contener más elementos sintácticos latinos, mientras que en los códices redactados más tarde (scil. Cáceres, Castelo Rodrigo y Coria)[2] parecen prevalecer elementos de una sintaxis romance.

Esta primera mirada permite suponer que los códices de los FCCC, redactados entre el fin del siglo XII (Ciudad Rodrigo I) y la mitad del siglo XIV (Coria IV) puedan reflejar etapas del proceso de delatinización respectivamente del proceso de romanización. He aquí un ejemplo:

Mulier que aleue fecerit parentibus suis maien la et matent la sine calumpnia (Alfaiates no.41)	*Mulier que aleue fecerit a suos parentes magen la et maten la sine calumpnia (Castelo Bom no.60)*	*Mugier que fiziere aleue a sos parientes magenla et matenla sin calopna (Cáceres no.63)*

El capítulo 41 del Fuero de Alfaiates (AL), el más antiguo de los FCCC, redactado entre los años 1217 y 1226 y copia "servil"[3] de Ciudad Rodrigo I (concedido entre 1190 y 1208), contiene como estructuras sintácticas latinas el orden de constituyentes OV (e.g. *aleue fecerit*), la declinación latina del dativo plural y la posposición del pronombre (e.g. *parentibus suis*). El capítulo correspondiente no. 60 de los *Foros de Castelo Bom* (redactados hacia 1236/1237)

[1] Véase el estema genealógico de los FCCC en anejo.

[2] Hablando de Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, etc., me refiero siempre a los fueros de estas localidades.

[3] Véase Martínez Díez, 1971.

sólo conserva el orden latino OV, por lo demás contiene la anteposición del pronombre posesivo y la marcación preposicional del objeto indirecto románicas (e.g. *a suos parentes*); en el capítulo 63 correspondiente del Fuero de Cáceres, redactado hacia la mitad del siglo XIII, por último, se encuentran romanizadas las tres construcciones sintácticas, el orden VO, la anteposición del posesivo y la marcación del objeto indirecto características de una lengua aislante[4].

Cada tentativa de reconstruir y de describir fenómenos del cambio lingüístico del latín al romance supone indispensablemente definiciones de los términos "latín" y "romance"[5]. Como elementos de una teoría/gramática del latín y del romance pueden figurar tipos de órdenes de constituyentes característicos de las dos lenguas. En la literatura correspondiente los órdenes OV y VO ocupan un papel prominente, el primero como decisivo para la clasificación tipológica del latín, el segundo para la de las lenguas románicas (cf. Arnaiz 1998; Dryer 1998; Siewierska 1988, 1998; Tomlin 1984, 1986; Moure Casas 2007). Más allá de esta clasificación algo somera, un gran número de estudios (cf. Adams 1976a, b; Panhuis 1984; Pinkster 1990, 1991; Bolkestein 1995, Hoffmann 2010)[6] ha precisado que la clasificación del latín clásico como lengua OV no debe y no puede ser interpretada en el sentido de que el orden OV sea el único gramatical del latín, sino que el orden VO es constitutivo de la gramática latina desde los principios de la existencia de testimonios escritos en latín. Efectivamente los órdenes OV y VO en latín tienen funciones pragmáticas distintas (cf. Pinkster 1991; Hoffmann 2010). Ello significa que la frecuencia relativa de los órdenes OV y VO puede ser un corolario de estructuras comunicativas de distintos tipos de texto. Partiendo de la premisa que variación suponde identidad funcional[7], los órdenes OV y VO por lo general no son variantes unos de otros. Puede por lo tanto haber textos latinos en los que la mayor frecuencia de construcciones VO se debe a un predominio de determinadas funciones pragmáticas (e.g. colocación mnemotécnicamente condicionada

[4] A diferencia de la lengua flexional latín.

[5] Siguiendo a Carnap, Stegmüller (1970) subraya que términos teoréticos examinados en si no tienen significado; alcanzan una interpretación parcial sólo en el marco de una teoría determinada (scil. "erhalten eine partielle Deutung (...) erst im Rahmen einer bestimmten Theorie" (307).

[6] Compare listas en Meyer-Hermann 2011, 11-20 y en Ledgeway 2012, 228-229.

[7] Para la problemática de la identificación de variantes sintácticas véase López Morales 1989, 91ss., Caravedo 2003, Gimeno Menéndez 2003.

al fin de la oración, colocación de construcciones "heavy weight"[8] al fin de la oración).

Tomando en cuenta la transcendencia del libro *Cómo surgió el Español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo* de López García (2000)[9] dentro de la lingüística hispánica, voy a discutir el planteamiento de este autor con respecto a la problemática de identificar un predominio de OV con la sintaxis latina y un predominio de VO con la sintaxis románica, temática de importancia central en el marco de la descripción de la "transición" del latín al romance.

Adheriéndose a la opinión de presuntamente "todos los latinistas" (95) López García afirma que "la lengua de Roma experimentó una inflexión importante hacia mediados del siglo IV, coincidiendo con la irrupción pública de las primeras versiones latinas de la Biblia" (95). El comienzo cronológico de la supuesta sintaxis románica, López García lo sitúa "más o menos hacia mediados del siglo III. d. C. cuando se consolida el latín biblizante" (34). Adopta la posición de Wright según la cual „los textos latinos (?) [sic, MH] de los siglos V al XI en Hispania son en realidad textos romances "adornados" con las flexiones de latín" (López García 2000, 35). Esta hipótesis de Wright, López García sin embargo la tiene por „verosímil" únicamente „en el campo sintáctico, pero no en los demás" (35), es decir considera los textos redactados desde el siglo V en la Península Ibérica como escritos en sintaxis romance.

„El punto de inflexion" (95) en el desarrollo del latín, López García intenta situarlo con datos estadísticos tomados de Pinkster (1991). Una frontera virtual separaría las obras de Cicero, Caesar, Vitruvius, Celsus y Petronius (*Satyricon*) en las que predomina el orden OV, de los textos de Claudius Terentianus, la *Peregrinatio Aetheriae* y la *Vulgata* con una mayor frecuencia de construcciones VO. A base de estos datos, la „transición" de textos latinos con prevalencia de construcciones OV a textos en los que predomina la supuesta sintaxis románica con prevalencia de construcciones VO hubiese ocurrido ya en el siglo II d.Chr., la época de la redacción de las cartas de Claudius Terentianus.

---

[8] Véase Pinkster 1991 comentando la "tendency of «heavy material to the right»" (69).

[9] Para López García 2000 la sintaxis, sobre todo la sintaxis textual es „la gran ausente de la filología románica" (30).

¿Cómo evaluar las afirmaciones e hipótesis de López García? Prescindiendo del hecho de que los datos adoptados por López García del estudio de Pinkster (1991) apenas corresponden a los estándares de representatividad válidos para investigaciones estadísticas[10], hay que mencionar sobre todo que López García desatienda las diferenciaciones con las que Pinkster interpreta sus datos, a saber las causas inherentes de la distribución de los órdenes OV y VO, poniendo en duda la hipótesis de que preferencia por VO fuese un indicador suficiente para identificar un texto como instancia de la sintaxis romance.

De hecho Pinkster (1991) subraya la importancia de la variedad: "I suggest that the most significant aspect is the variety" (72). A diferencia del inglés, francés y español, caracterizados por un orden de constituyentes altamente fijado, el latín clásico ostenta en gran medida una variación con respecto al orden de constituyentes. Por ello, Pinkster concluye: "The data do not suggest a syntactic basic order and call for a more qualitative approach" (72/73). Pinkster demuestra que en latín la variación entre los órdenes OV y VO en gran parte se debe a factores pragmáticos. La frecuencia del verbo en posición final, y con eso el orden OV, oscila en las obras del mismo escritor, por ejemplo Cicero. En las oraciones principales de *Catilina* y *De senectute* el verbo se encuentra en un 59,95% en posición final, en *De inventione* en un 50%, y en *De re publica* en un 33%[11]. Según Pinkster (1991), el elevado grado de variación en lo concerniente al orden de constituyentes habla en contra de la suposición de SOV como orden básico del latín. Más bien esta variedad puede ser explicado "if we assume the existence of several different orders reserved for specific situations (text type, sentence type, constituent type, etc.) or assume other (pragmatic and/or semantic) factors to determine the order of constituents" (71). Con ello, Pinkster rechaza la *communis opinio* de considerar el predominio de VO en la *Peregrinatio Aetheriae* como indicador de sintaxis románica.

Koll (1965) en un estudio profundo ya había puesto en duda la tésis de considerar la *Peregrinatio Aetheriae* como prueba de que la „transición" del predominio de OV al predominio de VO hubiese sido acabado hacia el siglo V. Koll (1965) menciona factores a base de los que autores de siglos anteriores hubiesen sido motivado de posponer el objeto, a saber su extensión y peso

---

[10] Las muestras analizadas por Pinkster abarcan: Vitruvius 14 (10 OV), Terentianus 16 (11 VO) y *Vulgata* 23 (15 OV sic) *tokens*.

[11] Véase al detalle mi lista de resultados de estudios estadísticos sobre la posición de sujeto, objeto y verbo en textos latinos en Meyer-Hermann 2011, pp. 11-14.

exterior, sobre todo cuando el objeto sería extendido por atributos largos o por oraciones relativas[12]. Este caso, Koll lo explica por medio del ejemplo siguiente de la *Peregrinatio*: "*pervenimus ad quendam locum, ubi se tamen montes illi, inter quos ibamus, aperiebant et faciebant vallem infinitam ingens, panissimam et valde pulchra* (*Peregrinatio Atheriae* 37, 3)[13]. Según Koll, el empleo del orden VO es una característica del tipo de texto "libro de viajes"[14]: La mención y descripción de numerosos lugares distintos condiciona su colocación en un lugar particular en la oración, a saber después del verbo[15]. Dicho en términos de los principios de la dinámica comunicativa de la perspectiva funcional de la oración, el orden VO en este ejemplo es icónico en la medida en que por medio del objeto se coloque la información nueva al fin de la secuencia. Los verbos *aperiebant et faciebant* en un principio designan la acción, después, a través del objeto sintáctico, la meta, la información importante, la entrada en un valle infinito (*vallem infinitam*).

---

[12] Cf. el texto en alemán: „(Faktoren) durch welche auch Autoren früherer Jahrhunderte schon zur Nachstellung des O veranlaßt werden konnten, nämlich insbesondere durch die Länge oder das äußere Gewicht desselben, wenn es noch durch lange Attribute (adjektivische, genitivische, besonders Eigennamen etc.) oder Relativsätze […] erläutert wird" (Koll 1965, 252)

[13] Compare nota 8.

[14] Para tipos de órdenes de constituyentes específicos de tipos de texto compare el trabajo fundamental de Bernárdez/Tejada 1995: „Text types are probably organised on the basis of the particular needs posed by the «type of problem» they try to solve, the criteria regulating the information that has to be foregrounded is different in the various text types"(228). Al igual que Adams (1976a, 97) según el cual OV en latín sería un "prestige order" en crónicas y textos legales, Panhuis (1984, 156) adjudica una predominancia del orden OV sobre todo "certain genres (mainly historical and legal texts)". El orden de constituyentes latino sería, en virtud de la marcación de los casos, en principio sintácticamente libre pero no pragmáticamente, de manera que el orden de constituyentes sería organizada en función de necesidades comunicativas. Martinet (1985) considera la reducción de la „syntaxe de base" del latín a la fórmula SOV como „ridicule" (165). Para Porzio Gernia (1986) la predominancia de construcciones SOV en latín en absoluto constituye un argumento suficiente para considerar SOV como „orden dominante en un sentido absoluto" (12). Pinkster 1991 retiene como resultado de sus investigaciones que „there is no reason for assuming a SVO order in Classical Latin, nor is there one for assuming a SVO order by AD 400" (80).

[15] Cf. el texto alemán: „ Die Erwähnung und Beschreibung so zahlreicher verschiedener Ort […] ließ es zweckmäßig erscheinen, diesen […] eine besondere Stelle im Satz zuzuweisen, nämlich hinter dem Verb" (Koll 1965, 253)

La frecuencia de VO en la *Peregrinatio* es, pues, un corolario estadístico de las características del tipo de texto „libro de viajes" que contiene muchas secuencias en las que los destinos de los tramos del viaje, por medio de objetos sintácticos, se colocan como información nueva al fin de la oración[16].

Conforme a este análisis Spevak (2005) en un estudio detallado del *Itinerarium Egeriae* concluye: „La place postverbale de l'objet-Actant 2 n'est pas requise par des contraintes syntaxiques, mais correspond à la fonction pragmatique de focus" (260), resumiendo: „L'*Itinerarium* ne montre pas un ordre des constituants figé: il s'agit bien d'un ordre latin**.**" (ibidem).

López García (2000) opina que el predominio de construcciones VO en las cartas de Claudius Terentianus, los textos de la *Peregrinatio* y la *Vulgata* se deba al hecho de tratarse de "latín cristiano influido por las versiones de la Biblia" (97).

En lo concerniente a las cartas de Claudius Terentianus, redactadas al principio del siglo II, esta afirmación obviamente es una equivocación, una vez que el llamado latín cristiano en el momento de la redacción de las cartas todavía no existía. Muy probablemente la preferencia de Claudius Terentianus por construcciones SVO se debe al hecho de que el autor hubiese sido bilingüe y hubiese escrito sus cartas dirigidas a su padre parcialmente en latín y en griego[17].

En cuanto a los datos de la *Vulgata* hay que constatar que López García (2000, p. 97) se equivoca al colocarlos (e.g. 15 casos de SOV vs. 8 casos de SVO) al lado de la frontera virtual caracterizada por la supuesta predominancia de VO. La suposición de López García que en la *Vulgata* se tratase de un „latín cristiano influido por las versiones de la Biblia" (97) sólo tendría una cierta plausibilidad si se supusiera que el padre de la iglesia Jerónimo, al traducir la Biblia, hubiese sido influido por el lenguaje de las versiones pre-vulgatas o de los escritos de Tertullianus (scil. *Apologeticum*)[18].

---

[16] Véase también Pinkster 1993.

[17] Existen cinco cartas griegas y cinco latinas de Terentianus. Según Lehmann (1988) Terentianus habría aprendido primero griego y más tarde, como soldado, el latín.

[18] Compare Schmitt 2003.

Sznajder/Bortolussi (2010) en un detallado estudio de las construcciones OV y VO en la *Vulgata*[19] demuestran de una manera estadísticamente significativa que, a diferencia de los datos presentados por Pinkster (1991), la *Vulgata* en realidad está caracterizada por una marcada preferencia por construcciones VO. En la muestra del Viejo y Nuevo Testamento analizada por Sznajder/Bortolussi, un 83,9% de los 487 casos tocan a las varias construcciones (scil. VSO, VOS, SVO) con el orden VO.

La interpretación de este resultado en modo alguno es novedosa ya que Sznajder/Bortolussi (2010) remiten al hecho consabido que Jerónimo hubiese traducido los Evangelios del griego y el Viejo Testamento directamente del hebreo[20], adoptando en la mayoría de los casos los órdenes de constituyentes de sus modelos.[21] Como en el caso de las cartas de Claudius Terentianus, también en la *Vulgata* se trata de préstamos/calcos sintácticos del griego y del hebreo y no de resultados de un desarrollo intrínseco del latín[22].

---

[19] Cf. Sznajder/Bortolussi 2010, p. 275:

	Genèse 1-4; 12-16	1 Rois (1 Sam.) 1-7	Juges 1-4	2 Chron. 9-13	Luc 8-9	Marc 11-13	Matthieu 10-14	Jean 1-4	Total
VSO	78	32	26	14	14	6	8	40	218
VOS	6	2	2	4	7	3	2	4	30
SOV	1	1	2	3	8	3	7	7	32
SVO	17	15	12	18	27	36	35	27	187
OVS	1	5	0	2	0	0	2	1	11
OSV	1	0	0	0	2	0	2	4	9
Total	104	55	42	41	58	48	56	83	487

[20] Ya Cremaschi (1959) ya había constatado que se trata de una traducción *verbum de verbo* „con un letteralismo esasperante" (49).

[21] Compare detalladamente Sznajder/Bortolussi 2010, p. 290ss. Un amplio estudio de los procesos de traducción conducentes a la Vulgata lo encontramos en Jiménez Zamudo (2009).

[22] El mismo López García (2000) señala la adopción de los patrones sintácticos hebraicos en las traducciones de la Biblia (scil. „el calco es evidente", p. 99), sin sacar de ello las consecuencias lógicas respecto a la interpretación de la predominancia de VO en las traducciones de la Biblia.

No sólo por su representatividad estadística deficiente, sino también porque construcciones VO en correspondencia con las reglas de la gramática pueden ser pragmáticamente condicionadas, de los datos adoptados por López García (2000) de Pinkster (1991) no se puede concluir que los textos de Claudius Terentianus, de la *Peregrinatio* y de la *Vulgata* fuesen „plenamente romances" (López García 2000, 35). Predominancia estadística de construcciones VO de por sí no constituye un criterio suficiente para identificar un texto como instancia de la sintaxis romance.

López García (2000, 35) por lo demás adopta la posición de Wright según la cual en los textos hispánicos escritos después del siglo V, debajo de las desinencias flexionales latinas se "escondiese" sintaxis románica. Merece ser notado que Wright con esto implícitamente reconoce la importancia de la sintaxis (y al mismo tiempo la irrelevancia de la ortografía) a la hora de identificar un texto como instancia del latín o del romance. Efectivamente los FCCC contienen numerosos ejemplos en los que debajo de la supuesta "máscara" de una ortografía romance se trata indiscutiblemente de sintaxis latina. Ello no se refiere unicamente al orden OV (e.g. *Uezino de uilla que rancura ouiere daldeano* CA 32; *Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere* CA 51; *Tod omne que enemigo ageno cogier en uilla o en aldea* CA 59), sino también a otros órdenes de constituyentes específicos del latín, como por ejemplo la posición final del auxiliar finito en la construcción del participio pasivo (e.g. *Tod omne qui rancado fuere por calopna* CA, 50*; E quien desafiado fuere en conceio por morte de omne* CA 58), la anteposición del infinitivo dentro de las construcciones auxiliares (e.g.: *Et si probar non ge los pudieren* CA 53; *Tod omne que a iurar ouiere* CA 229; *et si ampararse pudiere fasta tercer dia de sol a sol* CA 299; *Tod omne que a firmar ouere e suas firmas alongar queser, iure* CR V, 22) etc. Todo ello demuestra que, a diferencia del planteamiento de Wright y de sus adeptos, la ortografía no constituye el dominio adecuado para identificar el lenguaje empleado en los FCCC. Volveré a esta problemática más abajo.

En lo tocante al período de la "transición" del latín al romance, la situación de la investigación descrita por Pinkster (1991) hasta ahora no ha cambiado sustancialmente: „Our knowledge of Classical Latin word order is limited to such an extent that conclusions with respect to the date and the evolution of Romance word order are premature" (69).

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente trabajo corresponden al estatus quo de que para el período del cambio del latín escrito al romance escrito en la Península Ibérica (siglos XI-XIII) prácticamente no existan estudios de la sintaxis empíricamente fundados que podrían servir de base para la descripción de este cambio lingüístico.

La hipótesis de trabajo de mi investigación es que los varios miembros de los FCCC, redactados entre el principio del siglo XIII (Alfaiates) y mediados del siglo XIV (Coria)[23] puedan reflejar distintas etapas del desarrollo del latín escrito hasta el romance escrito, concretamente que la variedad del más antiguo de los FCCC, el de Alfaiates, contenga predominantemente estructuras sintácticas latinas mientras que el más tardío, el de Coria, sea caracterizado por una mayoria de estructuras sintácticas del romance.

Para investigar esta problemática los FCCC constituyen una base textual particularmente idónea, una vez que los párrafos (capítulos) de los diferentes códices, respecto al contenido, en un gran número de casos coinciden literalmente, como demuestra el siguiente ejemplo:

Alfaiates no. 302	Castelo Bom no. 300	Cáceres no. 299	Castelo Rodrigo III, 39 [bis]	Coria no. 301
Rúbrica: *Lidiadores que a lidiar habuerint per iudiccio*	Rúbrica: *Lidiadores que habuerint a lidiare*	Rúbrica: *De los lidiadores*	Rúbrica: *De los lidiadores*	Rúbrica: *Los que ovieren a lidiar*
Capítulo: *Lidiadores qui a lidiar habuerint per iudiccio de alcaydes equent illos alcaydes: et de illo die quo equauerint*	Capítulo: *Los lidiadores que habuerint a lidiare per iudicio de alcaldes equent los et del dia que los eguaren a*	Capítulo: *Los lidiadores que ouieren a lidiar per iudizio de alcaldes equentlos los alcaldes, et el dia que los eguaren*	Capítulo: *Los lidiadores que oueren a lidiar per iuyzio d'alcaldes, yguennos hos alcaldes; e, daquel dia que os yguaren*	Capítulo: *Los lidiadores que ovieren a lidiar por juizio de alcaldes, eguenlos los alcaldes, e del dia que los iguaren*

[23] Compare el estema genealógico de los FCCC en anejo.

En primer lugar, se analizarán tipos de órdenes con respecto a los que hay diferencias entre la sintaxis latina y romance. En el cuadro del presente trabajo me limito al análisis de la distribución de OV y VO, así como del orden de los constituyentes dentro de construcciones auxiliares.

3. COMPOSICIÓN DE TEXTOS Y VARIACIÓN INTRATEXTUAL: *RÚBRICA* (TÍTULO) VS. *CAPITULUM* (TEXTO LEGAL)

Cada párrafo (capítulo) de los fueros consta de dos partes, por un lado de la rúbrica (título), conforme al significado etimológico de la palabra escrita con tinta roja, por otro lado del capítulo (el propio texto legal) escrito en tinta negra.

En los FCCC, la primera oración prototípica de cada capítulo, también la más frecuente, es una oracion condicional en cuya prótasis se menciona la *causa* y en cuya apódosis se expresan las penas u otras regulaciones del problema, como en los ejemplos siguientes:

(1) *Qui firiere o messare a uezino pectet XII morabedis si lioures non fiziere* (CA 39);

(2) *Qui uizino descaualgar que caualgado estouer, peyte .X. mor*. (CR III, 11), etc.

La función comunicativa de la rúbrica consiste en facilitar a la judicatura encontrar en el legajo de más o menos 50 pergaminos un párrafo/capítulo en el que se puede subsumir una *causa* pendiente. Por ello la rúbrica debería exponer de la forma más concisa posible la causa tratada en el capítulo. En la mayoría de los casos los escribanos/copistas de los códices de los FCCC adoptan el texto de la prótasis del capitulo como rúbrica, como demuestran los siguientes ejemplos de AL 19, CB 29, CA 28, CO 26 y CR II, 24[24]:

[24] El segundo más frecuente tipo de rúbrica son frases preposicionales como por ej.: „De ignem" (CA 2), "De aurifices" (CA 3), „De piscator" (CA 4), „De clerici" (CA 27) etc.; este tipo de rúbrica aparece en los fueros más tardíos CA y CO con más frecuencia que en los más antiguos AL y CB.

Alfaiates no. 302	Castelo Bom no. 300	Cáceres no. 299	Castelo Rodrigo III, 39 [bis]	Coria no. 301
Quilibet ad rancuram habuerit de	*Qui rancura habuerit de alio.*	*Qui rancura habuerit de alio.*	*Qui ovier querella de otro*	*Qui ouer querela de outro omne.*
Quilibet ad rancuram habuerit de alio, det hominem super quem sit quod non se alçe,...	*Qui rancura habuerit de alio, det hominem super quem sit quod non se alze:...*	*Qui rancura habuerit de alio, det hominem super quem sit que non se alze,...*	*Quin querella ovier de otro, de omne sobre quin sea que no se alçe,...*	*Qui ouer querela de outro omne. Qui ra[n]cura ouere de outro, dé omne sobre que sea quese non alce, ...*

Para la investigación de la variación intratextual resultan ser particularmente interesantes los casos en los que la rúbrica se distingue sintácticamente del texto del correspondiente capítulo. En estos casos el escribano en principio adopta los lexemas del capítulo pero modifica la sintaxis, como en los ejemplos siguientes:

(3) [rúbrica] *Qui ouier rancura de aldeano.*

[capítulo]: *Uezino de uilla que rancura ouiere daldeano parele fiel...* (CA 32);

(4) [rúbrica] *Qui descabalgare a uizino.*

[capítulo] *Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere, pectet...* (CA 51);

(5) [rúbrica] Qui tomar fructo alleno.

[capítulo] *Todo omne que fructo alleno tomar, sillo podere firmar, peyte...* (CR I, 19);

(6) [rúbrica] *Qui habuerit a firmar.*

[capítulo] *Totus homo qui a firmare habuerit et suas firmas alongare...* (CB 344);

(7) [rúbrica] *Qui quisier fazer aparceria.*

(capítulo] *Tod omne qui ganado ouiere, et aparceria quisier fazer...* (CA 152);

(8) [rúbrica] *Qui sua heredat queser uender*.

[capítulo] *Qual omne queser uender sua heredat, digao primeyro a seus parentes*... (CR V, 1).

4. EL ESCRIBANO COMO COPISTA Y COMO REDACTOR

Las rúbricas no aparecen por primera vez en los códices conservados de los FCCC, sino que han sido componentes constitutivos ya de las primeras versiones (no conservadas) que sirvieron a los escribanos/copistas como modelos. Por ello, lo más fácil hubiera sido que los escribanos/copistas hubiesen adoptado/copiado el texto de las rúbricas de los modelos. Sobre todo, así procediendo, los escribanos hubiesen podido organizar la maquetación (el „layout") del manuscrito en función del lugar que debía ser reservado para la rúbrica.

De hecho, un análisis de los manuscritos, particularmente el del códice de Cáceres, demuestra que hay códices que no fueron redactados en función del lugar necesario para la colocación de la rúbrica. Por lo visto los escribanos/copistas redactaron primero el texto de los capítulos y sólo después el texto de las rúbricas.

Por lo general, con poquísimas excepciones (cf. ilustración II, folio 9 de Castelo Bom), cada capítulo empieza en una nueva línea, y la primera letra del texto del capítulo se pone de relieve por medio de una versalita decorada que se extiende verticalmente sobre dos o tres líneas (cf. las ilustraciones de Alfaiates folio 13 recto., Castelo Bom folio 9, Caceres, folio 9 verso):

Ilustración I
Fuero de Alfaiates, folio 13 (scil. §§11–19)[25]

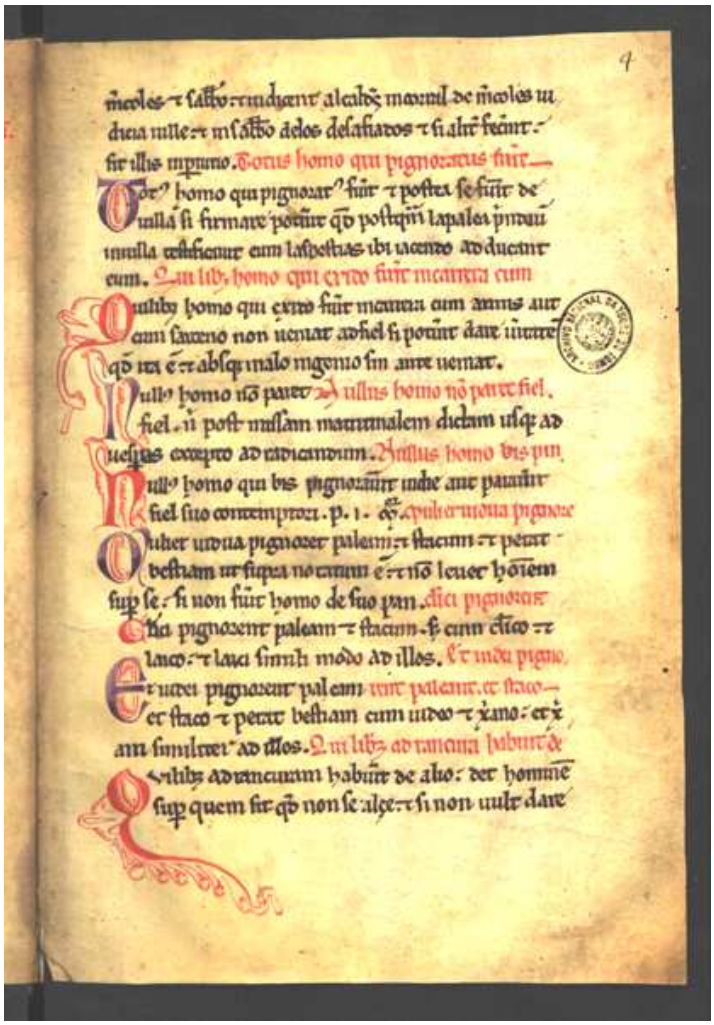

[25] Véase la edición del texto en PMH, fasc. V, pp. 792-793.

Ilustración II
Foros de Castelo Bom, folio 9 (scil. §§ 34-40)[26]

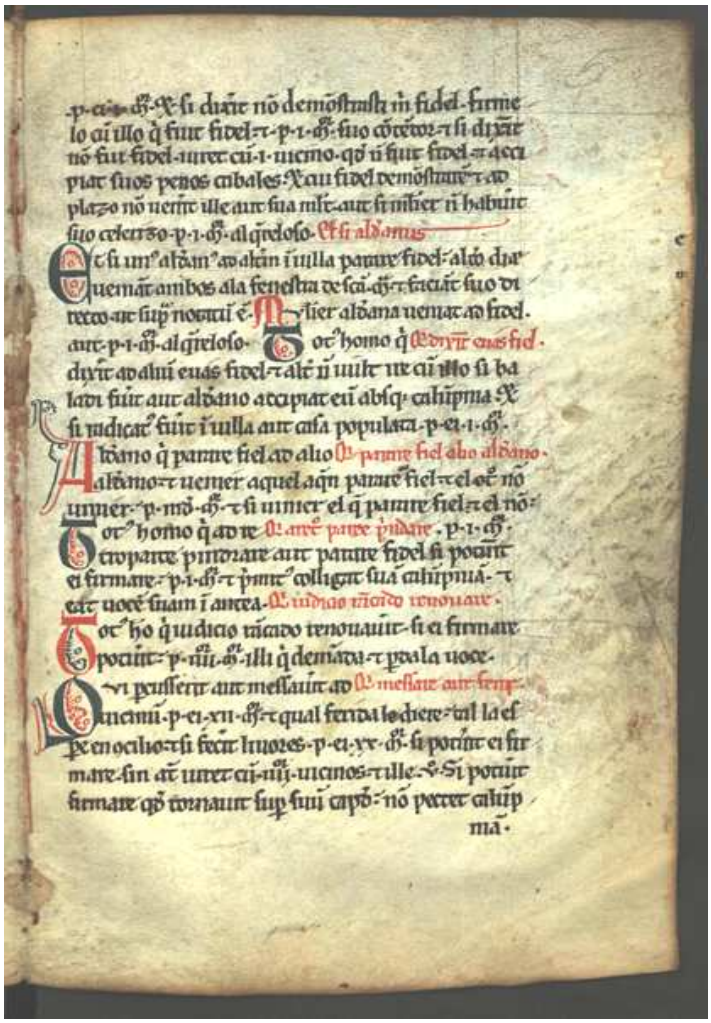

[26] Véase la edición del texto en PMH fasc. V, p. 749.

Ilustración III
Fuero de Cáceres, folio 9 verso (scil. §§ 8-11)[27]

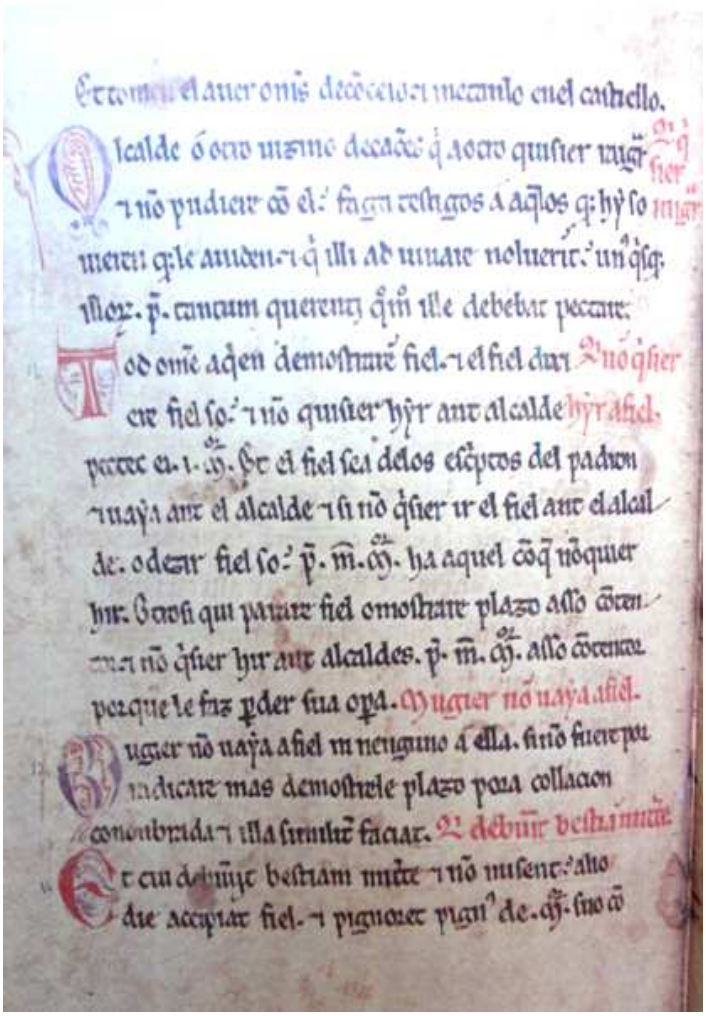

[27] Véase la edición del texto en Cáceres 1998, p. 47

En la gran mayoría de los casos los escribanos/copistas de los fueros AL, CB y CA no colocan la rúbrica en una línea especialmente reservada para ésta[28], sino *ad hoc* en líneas más o menos completamente ocupadas por el texto del capítulo respectivo, a veces repartiéndola entre varias líneas al borde del pergamino (véase ilustración II, Castelo Bom folio 9; ilustración III, Cáceres folio 9v).

El escribano de Alfaiates (véase ilustración I), en cambio, ha arreglado el texto de los capítulos sobre el pergamino de modo que le quedase espacio suficiente para colocar el texto de la rúbrica. Así, el copista de Alfaiates utiliza la línea 11 del folio 13 recto hasta la mitad con las primeras palabras del capítulo, *Nullus homo non paret*, y la otra mitad para colocar la rúbrica correspondiente, *Nullus homo non paret fiel*. Obviamente el escribano de AL tanto con relación a los textos de los capítulos como respecto a las rúbricas actua como copista y no como redactor[29].

El escribano del Cáceres, por el contrario, escribe el texto de los capítulos sin tomar en cuenta el espacio necesario para la rúbrica, concibiendo después el texto de las rúbricas respectivas en función del poco espacio que no estaba ocupado por el texto de los capítulos, actuando así, a diferencia del copista de AL, con respecto a las rúbricas no como copista sino como redactor.

La pregunta que se pone es de saber si el escribano de CA como redactor tienda a emplear una gramática distinta de la empleada en los modelos. Esta pregunta merece ser generalizada en lo concerniente al texto completo de CA, ya que CA, a diferencia de los otros FCCC, por lo menos a primera vista, es decir con respecto a las convenciones ortográficas, da la impresión de ser un texto híbrido, caracterizado por una "mezcla" de convenciones ortográficas latinas y romances[30].

---

[28] Así por ej. las leyes municipales *Lex Malacitana, Lex Irnitana* del siglo I d.C.

[29] Un análisis paleográfico detenido del manuscrito de *Os Foros de Alfaiates* parece indicar que se trata de „um documento «complexo», i.e. um documento redigido por mais de um escriba" (Emiliano 1986, 3). Aunque se trata de diferencias ínfimas no se puede excluir la posibilidad de que "os parágrafos são rubricadas por mãos diferentes das do corpo do texto" (ibidem).

[30] Tomando en cuenta esta „mezcla", la editora del Fuero de Cáceres, María Dolores García Oliva (cf. Cáceres 1998), transcribe el verbo en el manuscrito abreviado como „p."según un supuesto contexto latino como "pectet" y según un contexto supuestamente romance como"peche".

Insisto en hablar de **convención ortográfica,** dado que ni siquiera hay estudios dedicados a la problemática de saber si los FCCC redactados con ortografía supuestamente latina, o sea AL y CB, posean sintaxis latina, y los FCCC escritos con ortografía supuestamente romance, a saber CO y CR, estén redactados en sintaxis romance. Puede que los pasajes redactados con ortografía romance en CA sean un indicio de que el escribano en estos pasajes hubiese modificado el texto en comparación con sus modelos. Pero esta variación intratextual en el fondo no puede ser reconstruida sistemáticamente, puesto que los textos que han servido como modelos a los escribanos/copistas de los códices conservados están desaparecidos.

Hay que destacar que los fueros AL, CB, CA y CO no tienen otra estructuración sino que la marcación del principio de un capítulo por una versalita más o menos decorada. Conservan esencialmente en cuanto al contenido la sucesión poco sistemática del fuero de origen de los FCCC, Ciudad Rodrigo I.

Os Foros de Castelo Rodrigo(CR), tal como los otros FCCC, en gran medida adoptan los capítulos y su contenido de sus modelos, pero emprenden una reestructuración sistemática según materias legales, a saber derecho penal, derecho público, derecho procesal, etc. Así, CR está dividido en ocho libros cuyos títulos describen las causas tratadas en cada libro, por ejemplo *Liber Tercius: De la iusticia e dos malfectores,* etc. A cada título de libro le sigue la lista de las rúbricas del libro, una especie de *index rerum*. No teniendo en cuenta muy pocas excepciones (p. ej. CR II, 4), el texto de las rúbricas en la lista coincide literalmente con el de la rúbrica del párrafo respectivo. La sistematización respecto al contenido y las estructuraciones descritas implican que el escribano de CR haya concebido el texto de las rúbricas antes de la redacción de los párrafos. Así que, a diferencia de los escribanos de CB y CA, el escribano de CR no coloca las rúbricas *ad hoc* y casi provisionalmente, sino que copia conscientemente las listas de rúbricas previamente redactadas[31].

[31] Esta sistematización, en particular la lista de rúbricas precedente a cada libro, obviamente la ha realizado el escribano del códice conservado de *Castelo Rodrigo* (cf. Castelo Rodrigo III del estema genealógico). *Castelo Melhor* que coincide en lo concerniente al contenido y a la subdivisión en ocho libros con *Castelo Rodrigo*, no contiene la lista de las rúbricas.

5. ESTUDIO EMPÍRICO DE LA VARIACIÓN INTRATEXTUAL EN LOS FCCC

5.1. Los órdenes OV vs. VO en rúbricas y capítulos

5.1.1. *Identidad sintáctica entre rúbrica y capítulo*

En un primer paso se analizará en qué medida coinciden o difieren la sintaxis de las rúbricas de la de los textos correspondientes de los capítulos con respecto a los órdenes OV y VO. Véanse algunos ejemplos en los cuadro 1 y 2:

Cuadro 1
Ejemplos de la coincidencia sintáctica entre el texto de la rúbrica y de la prótasis de la primera oración del correspondiente texto del capítulo

Fuero, No.	Rúbrica	Capítulo
AL 21	Aldeanus qui casa habuerit in uilla	Totus aldeanus qui casa habuerit in uilla sedeat uicino
CB 39	Qui iudicio rancado renouare	Totus homo qui iudicio rancado renouauerit, si ei firmare potuerit
CA 5	Qui inuenerit estraneo uizino in nostro termino	Tod omne qui fallare uezino estraneo en nuestros terminus
CR III, 11	Qui uizino descaualgare	Qui uizino descaualgar que caualgado estouer

Cuadro 2
Ejemplos de diferencia sintáctica entre el texto de la rúbrica y de la prótasis de la primera oración del correspondiente texto del capítulo

Fuero, No.	Rúbrica	Capítulo
CB 28	Qui habuerit rancura de clerico	Qui rancuram habuerit de clerico prenda fidel de alcalde
CA . 51	Qui descabalgare a uizino	Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere, pectet
CR III, 26	Qui collir inimigo alleno	Tod omne que enemigo alleno coller ena uila o en aldea

En lo que sigue se analizan en los fueros AL, CB, CA y CR todos los casos en los que las rúbricas y los textos correspondientes del capítulo tienen construcciones OV o VO. Véase el cuadro 3 que contiene las cifras absolutas de las muestras analizadas:

Cuadro 3
Identidad y diferencia sintáctica respecto a los órdenes VO y OV en las rúbricas y capítulos de AL, CB, CA y CR

	Identidad sintáctica		Diferencia sintáctica		Total
	VO en rúbrica y capítulo	OV en rúbrica y capítulo	VO en rúbrica vs. OV en capítulo	OV en rúbrica vs. VO en capítulo	
Alfaiates	88	147	1	0	236
Castelo Bom	76	80	39	3	198
Cáceres	43	35	42	1	121
Castelo Rodrigo	69	70	20	2	161

El resultado más llamativo es que en AL, a excepción de un único caso[32], con respecto al empleo de los órdenes OV y VO, existe identidad sintáctica entre las rúbricas y el texto correspondiente del capítulo. Ello prueba que el escribano de AL, al escribir las rúbricas, actuó "servilmente" como copista y no como redactor. AL además se distingue de los otros FCCC en que en los 235 casos analizados de identidad sintáctica predomina en un 62,6% (147 casos) el orden OV. En los fueros CB, CA y CR, por otra parte, la distribución está más o menos equilibrada, con un ligero predominio de OV (51,3%) en CB y de VO (55,1%) en CA.

[32] Compare AL no. 215: [rúbrica] *De qui habuerit iuditio fatiat alcaldes con uinidores.* [capítulo] *Omnes qui iuditio habuerint fatiant III uiçinos.*

Aceptando provisionalmente la hipótesis que el predominio del orden OV fuese un criterio suficiente para la clasificación tipológica de un texto como instancia del latín, a base de estos datos la descripción tradicional de AL como redactado en latín (medieval) sería justificada[33]. Con respecto a la suposición que los FCCC pudiesen representar varias etapas del cambio lingüístico, AL representaría el estado de desarrollo más fuertemente caracterizado por estructuras de la sintaxis latina.

GRÁFICO 1

La distribución de OV y VO en AL, CB, CA y CR en los casos de identidad sintáctica entre rúbricas y correspondientes textos del capítulo

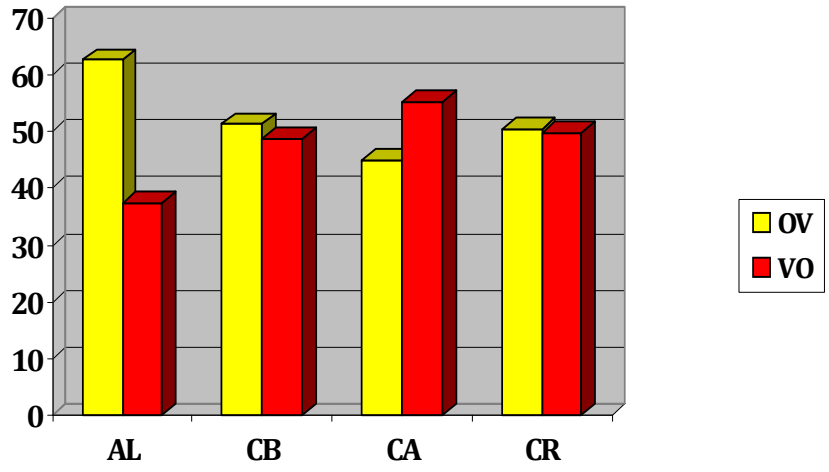

[33] Cf. Barrero García/Alonso Martín 1989, pp. 109 y 204.

5.1.2. *Diferencia sintáctica entre rúbrica y capítulo*

Cuadro 4

Distribución de VO y OV en los casos de diferencia sintáctica entre rúbricas y capítulos de AL, CB, CA y CR

	AL	CB	CA	CR
OV en rúbricas	147 (62,3%	83 (41,9%)	36 (29,8%)	72 (44,7%)
OV en capítulos	148 (62,7%)	119 (60,1%)	77 (63,6%)	90 (55,9%)
VO en rúbricas	89 (37,7%)	115 (58,1%)	85 (70,2%)	89 (55,3%)
VO en capítulos	88 (37,3%)	79 (39,9%)	44 (36,4%)	71 (44,1%)
Muestra total	236	198	121	161

Gráfico 2:

VO vs. OV en las rúbricas de AL, CB, CA y CR

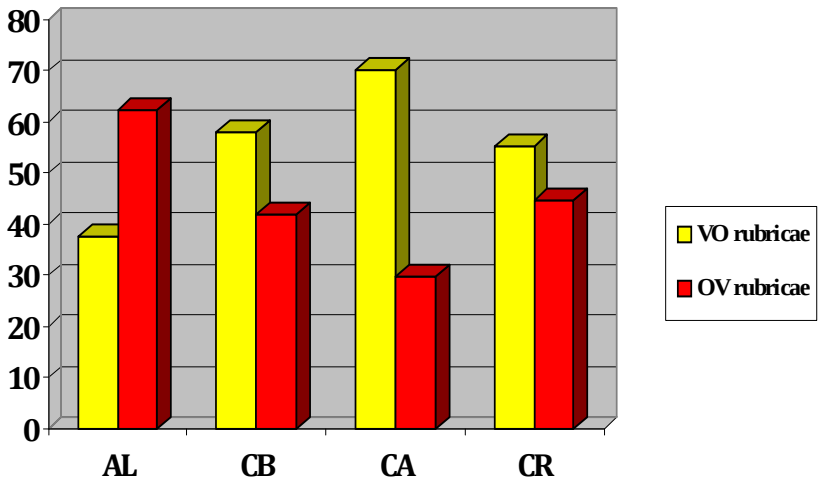

Gráfico 3

VO vs. OV en los capítulos de AL, CB, CA y CR

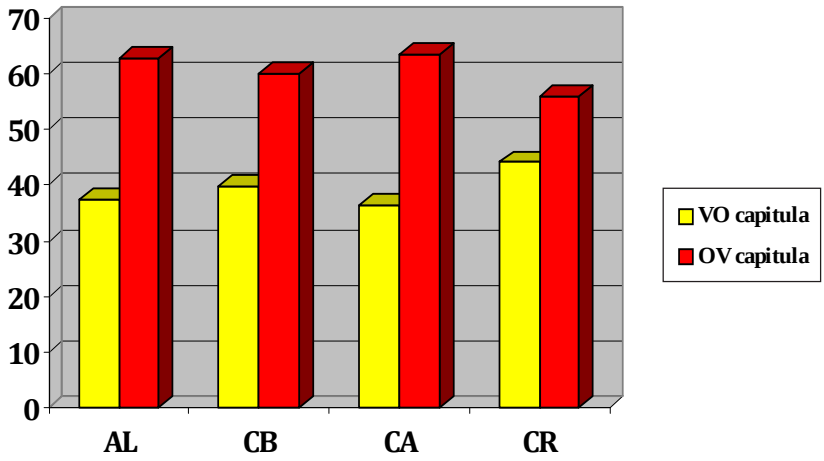

La diferencia más marcada con respecto al empleo de OV y VO entre rúbricas y capítulos la encontramos en Cáceres: en 42 de los 121 casos analizados, o sea en un 34,7%, el escribano de CA emplea VO en vez de OV empleado en el pasaje correspondiente del capítulo. En total, las rúbricas de CA contienen un 70,2% (85 de 121 casos) de construcciones VO mientras que en los pasajes correspondientes de los capítulos predomina a un 63,6% (77 casos) el empleo de OV. Menos marcado es el predominio respectivo de VO o OV en CB con un 58,1% (115 de 198 casos) de construcciones VO en las rúbricas, y un 60,1% (119 de 198 casos) de construcciones OV en los capítulos. Una distribución prácticamente equilibrada la encontramos en CR, el fuero supuestamente más "romanceado" de los cuatro fueros analizados, a saber un 55,3% (89 de 169 casos) de construcciones VO en las rúbricas vs. un 55,9% (90 de 169 casos) de construcciones OV en los capítulos. En lo concerniente a la frecuencia de las construcciones OV en los capítulos, no hay una diferencia significativa entre los cuatro fueros analizados, a saber AL 62,7%, CB 60,1%, CA 63,6% y CR 55,9%.

En una muestra de control de 94 casos del *Fuero de Coria* (siglo XIV), integralmente escrito en ortografía romance[34], la frecuencia de OV en los capítulos todavía asciende a un 53,2%. A diferencia de lo que se viene afirmando en la literatura respectiva, a saber que los textos del siglo XI ya estuviesen completamente romanizados, los FCCC en el siglo XIII todavía están caracterizados por el predominio del orden latino OV[35]. Esta observación se corrobora mediante una mirada comparativa sobre el *Forum Conche*, redactado hacia 1190, y su traducción al romance, el *Códice Valentino*.[36] En la versión latina (scil. *Forma sistemática*) del *Forum Conche* la prótasis de la primera oración condicional prototípica de este texto legal[37] contiene a un 98,5% construcciones OV; sólo en los pasajes correspondientes del *Códice Valentino,* redactado a mediados del siglo XV, encontramos a un 61,8% el predominio romance del orden VO.

Aunque el escribano de CA en muchos casos modifica el contenido de su(s) modelo(s), utilizando en la gran mayoría de estas modificaciones una ortografía romance, la sintaxis de este fuero en lo concerniente a la posición de los objetos (scil. 63,6%) no es menos "latina" que la del Fuero de Alfaiates (scil. 62,7% construcciones OV). Estos datos demuestran que la ortografía no permite conclusiones consistentes sobre la sintaxis y con ello sobre el estatus tipológico de los lenguajes empleados en los FCCC[38].

---

[34] La muestra analizada abarca los párrafos 1-209.

[35] Como resultado de un amplio estudio estadístico de textos latinos redactados entre el siglo II antes de Chr. (Cato) y el siglo VI después de Chr. (Jordanes) Danckaert (2015) concluye " that no statistically significant rise of VO can be demonstrated in a period of about 600 years (1st century BC – 6th century AD), in strong contrast with what is commonly assumed" (248).

[36] Se analizaron los capítulos (scil. Tituli) I hasta VI de la edición de Rafael de Ureña y Smenjaud (1935).

[37] Compare:. *Si uicinus urbis extraneum in contermino conche uenantem cum auibus, canibus (…) inuenerit* (*Forum Conche* I, 1)

[38] Así encontramos debajo de la superficie de la ortografía romance sintaxis latina (por ej. CA 51 capítulo: *qui uizino descaualgare,* CA 59 capítulo: *Tod omne que enemigo ageno cogier*; CO 58 rúbrica: *Mugier que aleve hizier a sus parientes* etc.) y debajo de la ortografía latina sintaxis romance (por ej. CA 52 rúbrica: *qui occiderit hominem*; CB 47 rúbrica: *Qui lisiauerit hominem;* CA 59 rúbrica: *qui colligerit inimico alieno;* CB 97 rúbrica: *Qui fecerit dampno in messe;* etc.). Ni implica la ortografía romance sintaxis romance (e.g. CA: no. 51: rúbrica: *Qui descabalgare a uizino* vs. capítulo: *Qui uizino descaualgare*), ni la ortografía latina sintaxis latina (e.g. CA no.52: rúbrica: *Qui occiderit hominem*) vs. capítulo: *Qualicumque homo qui hominem occiderit*).

En lo concerniente a los textos de los capítulos, recibidos en los códices conservados a través de varias etapas de modificación y revisión, los escribanos/copistas de los FCCC tienen, por respecto a la tradición de los textos transmitidos, una postura conservadora, a la vez en conflicto con su conciencia lingüística. Obviamente consideran el lenguaje de los textos transmitidos al menos parcialmente como anacrónico; ello se manifiesta cuando no copian sino actúan como redactores, a saber cuando redactan las rúbricas, empleando en muchos casos en vez de la sintaxis "vieja" la "nueva" sintaxis romance. Esta tendencia no tiene nada que ver con incompetencia de los escribanos con respecto a la sintaxis del latín (medieval). Si realmente no hubiesen dominado la sintaxis "vieja" del latín (medieval), habrían podido adoptar la sintaxis de los capítulos, tal como lo hizo el copista del AL.

Los datos arriba expuestos también demuestran que a la pregunta de saber cúando la sintaxis romance hubiese sustituido la sintaxis latina, no se puede contestar de una manera generalizada sino sólo con respecto a tipos de texto y tipos de situaciones comunicativas. En documentos notariales hispánicos, por ejemplo, estrucurados según el *formulario*, los primeros textos redactados en sintaxis romance aparecen hacia el fin del siglo XII en el módulo informal "contexto"; hacia mediados del siglo XIII el romance llega a los módulos formales del *formulario*, es decir *invocatio, sanctio* etc. (cf. Meyer-Hermann 2010). En textos institucionales, como en los textos legales aquí analizados, el proceso de la sustitución de la sintaxis latina por la sintaxis romance se concretiza significativamente más tarde.

5.2. Orden de constituyentes en construcciones auxiliares

5.2.1. *Infinitivo+Auxiliar finito(AUX2) vs. Auxiliar finito+Infinitivo (AUX1)*

Por lo que respecta al orden de constituyentes dentro de las construcciones auxiliares hay una diferencia marcada entre sintaxis latina y romance que podría servir de criterio para la identificación de un texto como instancia del latín o del romance.

En latín clásico el orden estándar/básico es la posición final del auxiliar respectivamente la anteposición del infinitivo:

{ Sujeto	**objeto nominal**	**infinitivo**	**auxiliar finito}**
{ Qui	***hoc factum meum***	***disrumpere***	***voluerit}***

Este tipo de orden a continuación lo llamaré AUX2. He aquí algunos ejemplos del *Corpus Iuris Civilis* (CIC), del *Forum Iudiciorum* (FI) y del *Forum Conche* (FC):

(9) *Nec filius nec quisquam alius neque litigando neque paciscendo, sed nec iusiurandum citra voluntatem domini rei deferendo praeiudicium ei facere potest* (CIC, 4.1.7);

(10) *In actione etiam depositi, quae super rebus quasi sine scriptis datis movetur, iusiurandum ad exemplum ceterorum bonae fidei iudiciorum deferri potest* (CIC, 4.1.10);

(11) *De personis quibus testificari non licet* (FI, Liber II, Titulus IV. I. (rúbrica));

(12) *Quod testibus sine sacramento credi non possit* (FI, Liber II, Titulus IV. II. (rúbrica));

(13) *quia testes sine sacramento testimonium perhibere non possunt* (FI, Liber II, Titulus IV. II. (capítulo));

(14) *fideiussores dare noluerit* (FC I, 10);

(15) *in concha alcayat esse debuerit* (FC I, 18);

(16) *et iudex eum recipere noluerit* (FC I, 19).

Adviértase empero que designar AUX2 como "orden estándar/básico", tal como lo he acentuado con respecto al orden latino OV, no implica que se trata de un orden exclusivo sino sólo que se trata de un orden estadísticamente preferido. Efectivamente encontramos también AUX1, es decir la posposición del infinitivo, en todos los textos legales latinos:

(17) *qui antequam dependat ipse habet electionem quod velit praestare* (CIC, 4.5.10.1);

(18) *Servo non credendum, et qualibus regis servis debeat credi* (Forum Iudiciorum, Liber II, IV. rúbrica);

(19) *Sciendum est quod cum bubulcus non araruerit, debet aggerare uel exstirpare, aut facere quodcumque ad agri culturam pertinuerit* (Forum Conche, Primum Capitulum, III, 29).

En lo que sigue se analizará primero la posición del infinitivo y del auxiliar en relación el uno con el otro, en un segundo paso la posición del objeto regido por el infinitivo (véase el capítulo 5.2.4).

Los datos de la distribución de AUX1 y AUX 2 en los capítulos de CIC, FI y FC, en comparación con la del *Fuero de Logroño* (FL), los FCCC y de la traducción del *Forum Conche* al romance, la del *Códice Valentino* (CV), se muestran en el cuadro 5 y el gráfico 4:

Cuadro 5

Distribución de AUX1 y AUX2 en los capítulos de CIC, FI, FC, FL, AL, CB, CA CR, CO y CV

	CIC[39]	FI	FC	FL	AL	CB	CA	CR	CO	CV
AUX2	82 (78,8%)	113 (68,1%)	50 (76,9%)	3 (12%)	30 (13,3%)	34 (16,6%)	30 (13,1%)	29 (13,2%)	18 (7,9%)	9 (13,2%)
AUX1	22 (21,2%)	53 (31,9%)	15 (23,1%)	22 (88%)	195 (86,7%)	171 (83,4%)	199 (86,9%)	191 (86,8%)	209 (92,1%)	59 (86,8%)
Total	104	166	65	25	225	205	229	220	227	68

[39] Se examinaron completamente los fueros FL, AL, CB, CR, y CO; de CIC, FI, FC y CV muestras aleatóriamente definidas.

Gráfico 4

Distribución de AUX1 y AUX2 en los capítulos de CIC, FI, FC, FL, AL, CB, CA CR, CO y CV

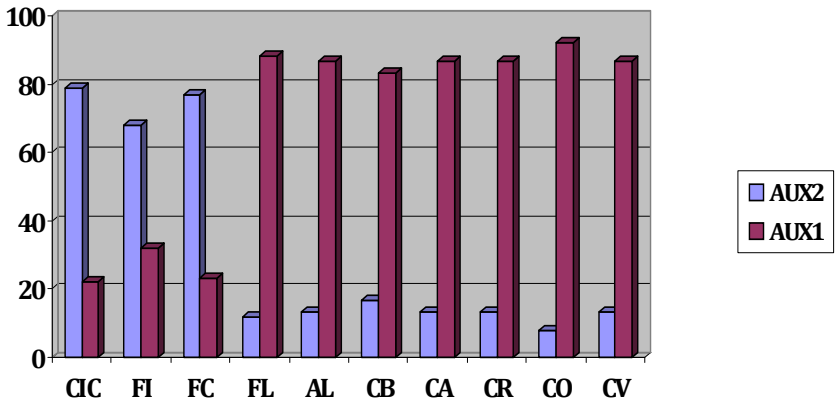

Los resultados son patentes: por una parte tenemos una preferencia marcada por el orden latino AUX2 en el *Corpus Iuris Civilis*, el *Forum Iudiciorum* y en el *Forum Conche*, por la otra una preferencia marcadísima por AUX1 en los fueros de Logroño, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino. La latinidad acentuada del *Forum Conche* (redactado hacia 1100) con un 76,9% construcciones OV se explica por ser un ejemplo del *latín medieval reformado* emanado de las reformas gregorianas[40]. Con respecto a la frecuencia de la construcción románica AUX1, en el promedio más de 87%, no existe ninguna diferencia estadísticamente significativa entre los varios FCCC. Entre el origen del más antiguo de los FCCC, el de Alfaiates (hacia 1200), y la redacción del de Coria (siglo XIV), la sintaxis interna de la posición de los constituyentes en las construcciones auxiliares no ha experimentado cambios significativos de romanceamiento.

[40] cf. Gimeno Menéndez 2004.

El proceso de normalización del romance obviamente se realiza en distintos dominios de la sintaxis en diferentes momentos. Mientras que la sintaxis de las construcciones auxiliares, al menos con respecto a la posposición del infinitivo, ya está romanceada al fin del siglo XII, la sustitución del orden OV latino por el orden romance VO viene realizándose sólo después de la redacción del más nuevo de los FCCC, el de Coria (siglo XIV). No hasta en el *Códice Valentino*, traducción del *Forum Conche* del siglo XV, se puede constatar un preferencia de un 61,8% por el orden VO.

5.2.2. *AUX 2 vs. AUX1 en contextos formales e informales*

Además el proceso de la normalización del romance se materializa diafásicamente según tipos de contextos y tipos de texto en los que se utilizan las construcciones auxiliares. Ello se manifiesta a la hora de examinar el empleo de AUX 2 y de AUX1 en contextos **formales** e **informales**.

Entre un 20 y 30% de todas las construcciones auxiliares en los fueros analizados se encuentran en contextos de naturaleza formal. Se trata en la abrumadora mayoría de los casos de variantes de la fórmula *si potuerit firmare*/*si firmare potuerit*/si *probari fuerit*, etc., como en los ejemplos siguientes:

(20) *Quicumque de patrimonio uel alterius successionis iure radicem habuerit, nemini respondeat pro ea, si firmare potuerit* (FC II, 11);

(21) *pectet decem aureos, si probari potuerit*; (FC II, 28);

(22) *Otrosi, qual quer que de partiçion o de patrimonjo o de parentesco touiere rrayz de derecho, non rresponda con ella a ninguno, si firmar pudiere* (CV II, 7);

(23) *peche diez mr., si fuere prouado* (CV V, 11)[41];

(24) *Toto homine qui ganado alieno ordinare sine grado de suo domino pectet IIII morabitinos si firmare potuerit* (AL 143);

(25) *Totus homo qui iudicio rancado renouauerit, si ei firmare potuerit, pectet IIII*^{or} *morabitinos* (CB 39);

---

[41] Se trata de la traducción de FC V, 13. En la mayoría de los casos, la fórmula *si probari potuerit* con el infinitivo pasivo latino se traduce en el Códice Valentino por la construcción participial *si(le) fuere prouado*.

(26) *Tod omne que a rredroparte prendare o parare fiel, si potuerit firmare, pectet I morabedi su contemtori* (CA 37);

(27) *Todo omne que fructo alleno tomar, sillo podere firmar, peyte .II. mor.* (CR I, 19);

(28) *Qui ferir o mesar a vezino, peche XII maravedis al querelloso, si ge lo pudier firmar* (CO 38).

Cuadro 6 y gráfico 5 exhiben los datos de la distribución de AUX1 y AUX2 en contextos informales, cuadro 7 y gráfico 6 en los contextos formales:[42]

Cuadro 6

Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *informales* en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino

	Logroño	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria	Códice Valentino
AUX2	3 (17,6)	28 (65,1%)	7 (4,4%)	10 (6,5%)	13 (7,8%)	5 (3,2%)	9 (5,1%)	3 (6,7%)
AUX1	14 (82,4%)	15 (34,9%)	151 (95,6%)	143 (93,5%)	143 (92,2%)	149 (96,8%)	167 (94,9%)	42 (93,3%)
Construcciones informales total	17	43	158	153	167	154	176	45

[42] CIC y FI no aparecen en este análisis por no contener los giros aquí focalizados.

Gráfico 5
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *informales* en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino

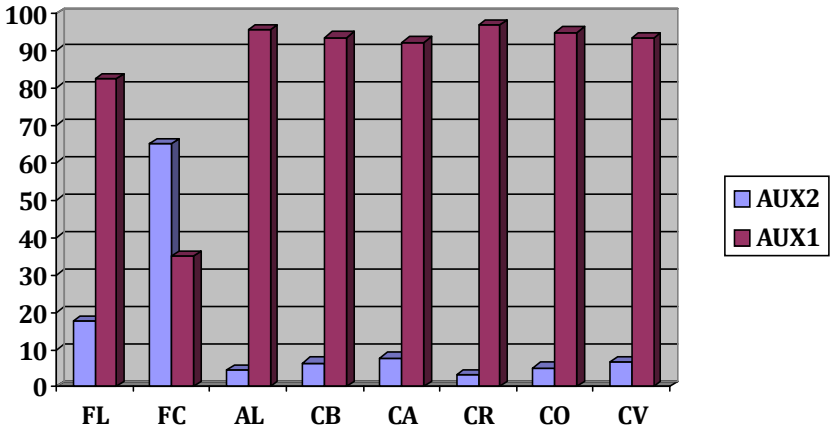

Cuadro 7
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *formales* en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino

	Logroño	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria	Códice Valentino
AUX2	0	22 (100%)	23 (34,3%)	24 (46,2%)	17 (27,4%)	24 (36,4%)	9 (17,6%)	6 (26,1%)
AUX1	8 (100%)	0	44 (65,7%)	28 (53,8%)	45 (72,6%)	42 (63,6%)	42 (82,4%)	17 (73,9%)
Construcciones formales total	8	22	67	52	62	66	51	23

Gráfico 6
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *formales* en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria y Códice Valentino

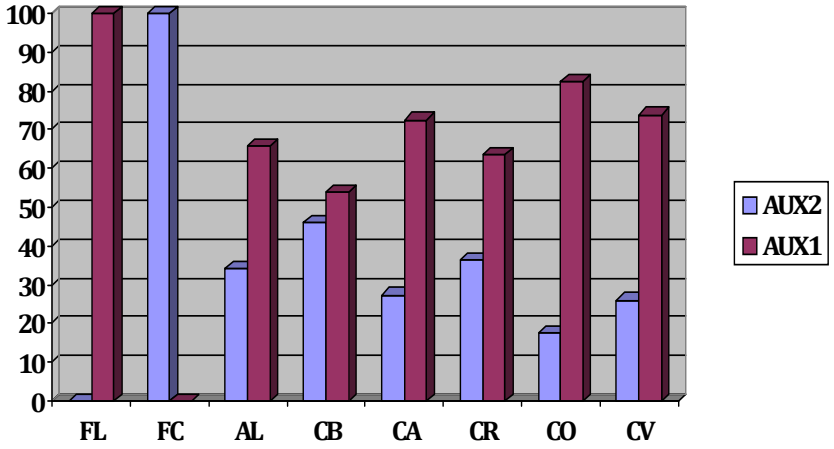

En todos los textos aquí analizados predomina en los contextos **informales** a más de 90% monótonamente el orden AUX1, en contextos **formales** este porcentaje es significativamente más baja, es decir entre un 53,8% en CB y un 82,4% en CO. La frecuencia relativamente alta de AUX1 en CO documenta el proceso de romanceamiento que tenía lugar entre la redacción de CB (hacia 1236) y la redacción del Fuero de Coria a mediados del siglo XIV. Este resultado demuestra una vez más que la sustitución de la sintaxis latina por la sintaxis romance se realiza mucho más tarde en (con)textos formales que en (con)textos informales[43]. También en este aspecto se manifiesta la "latinidad" sintáctica del *Forum Conche*, ya que es el único de los textos analizados en el que predomina AUX2 en contextos formales (a un 65%) e informales (a un 100%).

[43] Compare mi investigación del empleo de OV y VO en diplomas notariales de los siglos VIII hasta XIII en Meyer-Hermann (2010).

La preferencia de un lado por el orden OV supuestamente latino, por el otro por el orden AUX1 supuestamente románico, pone en evidencia que el procedimiento habitual de identificar un texto como sintácticamente románico por el mero hecho de exhibir una mayoría de construcciones VO es empírica y metodológicamente erróneo, tanto más que una mayoría de construcciones VO, como he demostrado arriba, puede ser condicionado por factores pragmáticos que son elementos constitutivos de la gramática del latín clásico.

5.2.3. *AUX1 en el romance como „herencia" de la sintaxis latina*

Una observación análoga concierne el empleo de los órdenes AUX2 y AUX1, dado que en modo alguno cada empleo de AUX1 puede ser interpretado como testimonio de sintaxis romance. Ello es válido por ejemplo para la perífrasis verbal latina *habere* + infinitivo que constituye la estructura de partida latina para el desarrollo de los tiempos futuro y condicional en el castellano moderno. En esta función *habere*+infinitivo aparece por primera vez en la obra de Cicero (cf. Pinkster 1985, Adams 1991, Hertzenberg 2012)[44] y, como tal hace parte de la gramática del latín clásico.

En la muestra analizada del *Forum Conche*, 9 de las 15 construcciones AUX1 contadas son casos de la perífrasis *habere*+infinitivo[45]. El orden de los constituyentes dentro de estas construcciones auxiliares resulta en modo alguno de un proceso de romanceamiento; más bien se trata de una „herencia" del orden en la sintaxis latina. De aí que, al considerar la frecuencia de AUX1 como indicio del grado de delatinización y/o romanceamiento, estadísticamente los casos de *habere*+infinitivo no deben ser tomados en consideración. De hecho el *Forum Conche* sólo contiene 6 casos, es decir un 13,9% construccio-

[44] Según los ejemplos analizados por Hertzenberg (2012) la perífrasis *habere* + infinitivo durante el período clásico tiene el significado [habilidad/capacidad], no hasta en la época posclásica (desde Séneca el Mayor hasta Marco Aurelio) viene recibiendo también el significado[obligación]. Compare también el trabajo valiosísimo de Pérez González 2008, 81.

[45] Compare FC II, 11: *successor habet respondere ad forum ciuitatis*; II, 11: *habet eam relinquere cum calumpnia*; II, 19: *et habeat eam dimittere*; III, 4: *Dominus messis habet firmare pro dampno*; III, 4: *Dominus enim messis habet colligere pectum*; III, 5: *Messicus habet iurare pro dampno pignora*; III, 23: *Post festum sancti michahelis nemo habet respondere pro dampno*; III, 26: *habeat fidelitatem iurare*; IV, 1: C*ustos uinearum habet iurare fidelitatem*.

nes AUX1 (cf. cuadro 6) que podrían ser interpretadas como resultados de un romanceamiento incipiente.

Lo que hemos demostrado al ejemplo de los órdenes OV vs. VO y AUX1 vs. AUX2 debría aplicarse a todos los órdenes de constituyentes del latín y del romance. Para evitar el *bias* teórico y metodológico inherente de toda encuesta estadística indiferenciada, y con ello evitar resultados falsamente positivos o negativos, antes de cualquier investigación estadística en el terreno del cambio lingüístico del latín al romance, hay que eliminar del sondeo todos los tipos de órdenes idénticos entre latín y romance, respectivamente "heredados" del latín en la sintaxis románica, como por ej. la construcción latina *habere*+infinitivo y sus equivalencias en romance (scil. *tod omne que a otro ouier bestia e meter*, CA 21).

5.2.4. *La posición del objeto en las construcciones auxiliares*

El orden estándar/básico latino de los constituyentes dentro de las construcciones auxiliares con un lexema verbal transitivo (infinitivo) y un objeto nominal regido por este lexema es el siguiente:

{Sujeto	**objeto**	**infinitivo**	**auxiliar finito}**
{Qui	**(hoc) factum (meum)**	**disrumpere**	**voluerit}**

Este orden a continuación lo llamaré OIA. He aquí algunos ejemplos del *Codex Iustinianus* (CI), *del Fuero Iusticiorum* (FI) y del *Forum Conche* (FC):

(29) *Qui accusare volunt, probationes habere debent* (CI 2.1.4);

(30) *nullam adversariae tuae petitionem hereditatis vel in rem specialem competere palam fiet.* (CI 2.4.15);

(31) *quia testes sine sacramento testimonium perhibere non possunt*. (FI Liber II, Titulus IV.II. (capítulo));

(32) *si alcayat domum cum pignoribus dare noluerit* (FC I, 18).

El orden correspondiente en romance es el siguiente:

{Sujeto	**auxiliar finito**	**infinitivo**	**objeto nominal}**
{quien	**quisiere**	**quebrantar**	**(este)fecho}**

Este orden lo llamaré AIO. He aquí algunos ejemplos del FI, de los FCCC y del *Códice Valentino* (CV), la traducción del *Forum Conche* al romance:

(33) *Infra quod tempus liceat accusare raptorem* (FI, Liber III, III. Titulus VII. (rúbrica)

(34) *ITotus homo qui uoluerit facere filio uel filia* (AL 90)

(35) *Isino si quisier passar omnes de conceio* (CA 242)

(36) *IEt si ille que demanda noluerit recipere suum directum* (CB 309)

(37) *IDe esse dia que conpeçar a fazer queso ou manteyga* (CR VII, 4)

(38) *IE quin ovier a meter bestia* (CO 204)

(39) *Iel alcalde non quisiere dar casa con pennos* (CV I 12)[46].

Al lado de estas dos construcciones „antipódicas" OIA y AIO tenemos en los FCCC, el *Forum Conche*, y otros textos latinos (CIC, *Forum Iudiciorum*) los órdenes "transitorios" OAI y AOI[47]:

OAI:

(40) *poenam scripturae cogatur implere* (FI, Liber II, Titulus V, XVI. (capítulo));

(41) *aut etiam sponte sua hanc ipsam poenam noluit implere* (FI, Liber II, Titulus V, XVI. (capítulo))

(42) *nuptialium foederum definitionem different implere* (FI Liber III, Titulus I, IV. (capítulo));

---

[46] Compare la versión latina del Forum Conche, ejemplo (32).

[47] Merece ser notado que en latín clásico (hasta en las *Institutiones* de Gaius) encontramus el orden IOA, como por ej.: *cuius ego nec principium invenire neque evolvere exitum possum* (Cicero, Pro Caelio, 56); *Id pervenire ad malum non potest; desinet enim malus esse, si ad illum virtus intraverit; quam diu autem malus est, nemo illi dare beneficium potest, quia mala bonaque dissentiunt nec in unum eunt*. (Seneca, De beneficiis 5.12.5) (compare Danckaert 2015). Este orden ya no aparece en el *Forum Iudiciorum* y, evidentemente, tampoco en los FCCC.

(43) *pro qua iudex deambulatorem habeat mittere et eum usque in sequenti die non miserit* (FC, XVI, 11 capítulo));

(44) *Quilibet homo qui hereditatem suam uoluerit uendere* (AL 67);

(45) *Mulier que uiduitatem uoluerit tenere accipiat una casam* (CB 69);

(46) *Tod omne qui bestia ouier a meter per iudicio de corral* (CA 208).

AOI:

(47) *sive ut super mortuum non liceat testimonium dare*. (FI, Liber II, Titulus IV, VII. (rúbrica));

(48) *si quis autem contra eos habuerit testimonium dicere* (FI, Liber II, Titulus IV, X. (capítulo));

(49) *ullam poterit firmitatem habere* (FI, Liber II, Titulus V, X. (capítulo));

(50) *Et qui debuerit bestia mittere in sabbato* (AL 211);

(51) *Totus homo qui uoluerit hereditatem suam uendere dicat primum* (CB 77);

(52) *Tod omne que quisier su heredat uender* (CA 83).

Cuadro 8 y gráfico 7 exhiben los datos de la distribución de los órdenes OIA, OAI, AOI, y AIO en el *Forum Conche* (FC) y en AL, CB, CA, CR y CO:

Cuadro 8

Distribución de OIA, OAI, AOI y AIO en FC, AL, CB, CA, CR y CO

	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria
OIA	24 (57,1%)	0	0	0	1 (2,4%)	0
OAI	1 (2,3%)	25 (56,8%)	22 (56,4%)	30 (69,8%)	23 (56,1%)	24 (61,5%)
AOI	3 (7,1)	10 (22,7%)	9 (23,1%)	7 (16,3%)	6 (14,6%)	1 (2,6%)
AIO	14 (33,3%)	9 (20,5)	8 (20,5%)	6 (13,9%)	11 (16,8%)	14 (35,9%)
Total	42	44	39	43	41	39

Gráfico 7

Distribución de OIA, OAI, AOI y AIO en FC, AL, CB, CA, CR y CO

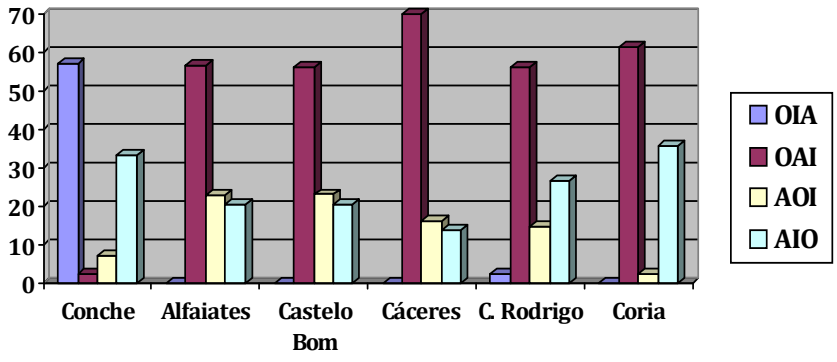

Entre el *Forum Conche* por una parte y los FCCC por la otra existe una diferencia fundamental: mientras que en el FC predomina a un 57,1% el orden latino OIA, este orden ya no se encuentra en los FCCC[48]. En cambio, en los FCCC hay una clara preferencia por el orden "transitorio" OAI (a un promedio de 60%), orden que por su parte prácticamente no se emplea en FC[49].

Hay, sin embargo, una característica sintáctica esencial en común entre FC y FCCC, a saber la colocación a la izquierda del objeto, tanto con respecto al objeto junto a verbos transitivos finitos (véase cuadro 4, gráficos 2 y 3), como al objeto regido por lexemas verbales en construcciones auxiliares. La diferencia crucial entre los FCCC y el *Forum Conche* por lo tanto no se refiere a la posición del objeto, sino al desplazamiento a la izquierda del auxiliar finito y *mutatis mutandis* del infinitivo a la derecha. Mientras que en el *Forum Conche* prevalece la anteposición latina del infinitivo (scil. 57,1%), en los FCCC, todas las variantes OAI, AOI y AIO adicionadas, tan sólo encontramos la posposición del infinitivo, respectivamente anteposición del auxiliar finito[50]. El orden románico AIO está atestiguado en los FCCC entre un 13,9% en Cáceres y un 35,9% en Coria.

Llaman la atención los 33,3% de casos de AIO en el *Forum Conche* que a primera vista parecen estar en contradicción con la preferencia "latinizante" por las construcciones OIA. Efectivamente en ello se trata únicamente de casos con los auxiliares *habere* y *debere* con el valor semántico [+obligación][51].

---

[48] Efectivamente tenemos un único ejemplo remanente en CR V, 22 *Tod omne que a firmar ouere e suas firmas alongar queser, iure* en el capítulo vs. *Qui suas firmas queser alongar* en la rúbrica.

[49] En la muestra analizada del FC encontramos este ejemplo suelto: *pro qua iudex deambulatorem habeat mittere et eum usque in sequenti die non miserit* (FC, XVI, 11 capítulo).

[50] Execpto el único caso de OIA en CR, cf. nota 48.

[51] Compare los ejemplos de FC: III, 4: *Dominus enim messis habet colligere pectum;* IV, 1: *Custos uinearum habet iurare fidelitatem, et eam;* IV, 1: *nam ipse debet emendare omne da[m]pnum;* VI, 17. *Quicumque in domum alienam intrauerit rem suam insequendo, nullam [h]abet pectare calumpniam;* VI, 17. *Quoniam qui aliunde intrauerit, habet pectare calumpniam quingentorum solidorum, sicut pro domo uiolata;* IX, 3. *Sciendum est, quod post mortem uiri nullus habet soluere dotem;* X, 1. *Pater enim non habet hereditare radicem filii, que eum de patrimonio suo contigeri;* X, 1: *Quapropter mando, quod licet parens superstes abeat hereditare hanc radicem omnibus diebus uite sue;* XVI, 8. *Isti iurent in concilio, et etiam debent iurare fidelitatem concilii;*

Como ya expuse arriba, el orden AUX1+Objeto con *habere* está documentado como orden preferido (pero no exclusivo) en latín desde los tiempos de Cicero. Por ello los casos del orden AIO en el *Forum Conche* no constituyen en absoluto una prueba de un proceso de delatinización respectivamente romanceamiento. Tipos de órdenes de constituyentes "heredados" del latín y/o conservados en romance no pueden ser identificados como resultados de un proceso de romanceamiento, como por ej. *ut sibi ipsam uendicaret, successor habet respondere ad forum ciuitatis* (FC II, 11); *el que la touiere a de rresponder al fuero* (FC II, 7).

Como resultados de un proceso de romanceamiento en los FCCC y en el Códice Valentino sólo pueden ser considerados las construcciones AIO cuyo equivalente sería la construcción latina OIA, como demostraría la contraposición de por ej. *fideiussores dare noluerit* (FC I, 10) vs. *non quisiere dar fiadores* (CV I,8), *alcayat domum cum pignoribus dare noluerit* (FC, I, 18) vs. *el alcalde non quisiere dar casa con pennos* (CV, I, 12).

6. LATÍN O ROMANCE

Cada tentativa de reconstruir fenómenos del cambio lingüístico del latín al romance y de responder a la pregunta de saber de qué variedad estén escritos los códices de los FCCC, presupone la fijación de criterios para la clasificación tipológica del latín y del romance. Sólo sobre esta base es posible constatar si una construcción VO corresponde a un caso previsto por la gramática del latín clásico según el cual VO desempeña otras funciones pragmáticas que OV, o si se trata de una variante, es decir de un caso de la gramaticalización incipiente, característico del romance, por lo tanto de un caso de cambio lingüístico.

Como en todas las ciencias empíricas, aserciones sobre la „latinidad" *mutatis mutandis* sobre el romance son fundamentalmente de naturaleza cuantitativa. De ahí que no habrá descripción lingüística empíricamente basada sin asercio-

XVI, 17. *Hoc etiam debet facere iudex; recipere fideiussores de salvo pro calumpniis concilii*; XVI, 17: *debet etiam colligere quintas et calumpnias et ea que concilum pro servicio regi sive alii dederit;* XVI, 17: *Debet recipere superlevatores pro calumpniis et querimoniis que venerint ad eum;* XVI, 17: *Debet recipere superlevatores deambulatorum, et domos cum pignoribus, per quas concilium habeat directa sua;* XVI, 17: *Debet etiam dare directum omnibus sibi conquerentibus.*

nes explícita o implícitamente cuantitativas[52]. Examinemos por ejemplo el estudio magistral de Pérez González (2008), en el que éste de manera ejemplar (empíricamente basado) describe el latín medieval diplomático en textos asturleoneses y castellanos. Expone una casuística riquísima de fenómenos fonéticos y morfosintácticos con respecto a los que la variedad de los diplomas difiere de las reglas de la gramática del latín clásico, llegando a la conclusión de considerar "la lengua de dichos diplomas [como] básicamente (...) latín", al la vez que se puede observar "un paulatino aumento de los elementos romances hasta cerca de finales del s. XI" (53/54), mencionando como "primer diploma plenamente romance" (54) el llamado "Tratado de Cabreros" de 1206. Encontramos en el estudio de Pérez González innumerables afirmaciones cuantitativas, como por ejemplo: "El nominativo se usa mucho con su valor propio de sujeto y atributo" (67), "pero en el latín medieval diplomático es el acusativo el caso más usado por otros"(ibidem), "el uso de la preposición *a(d)* para introducir el c. directo de persona es francamente escaso en nuestra documentación" (69), etc.

Según Pérez González (2008) todas las tentativas de definir el latín medieval „no son suficientemente satisfactorias" (49). Opina que el problema consiste en „*que no hay un único latín medieval, sino diversos latines medievales*, de acuerdo con los distintos aspectos fundamentales que desde el punto de vista lingüístico se deben tener en cuenta de forma simultánea" (Pérez González 2008, 49)[53]. La tesis de Wright que los diplomas medievales de los siglos IX-XI ya estén escritos en romance, Pérez González la refuta con un tajante „No, no lo están" (52). Concerniente a los documentos de los siglos XII-XIII concluye que „su lengua está ya muy distante del latín de Roma, y, por otra, no se manifiesta como una lengua plenamente romance (...) en el s. VIII sería más latina que romance, pero viceversa a finales del s. XII" (96). Nadie pondrá en duda la plausibilidad heurística de estas observaciones. A la hora de determinar

---

[52] Compare los universales tipológicos propuestos por Greenberg (1966), por ej. „In languages with dominant order VSO, an inflected auxiliary always precedes the main verb. In languages with dominant order SOV, an inflected auxiliary always follows the main verb"(Greenberg 1966, 111). Ello vale implícitamente también para Velázquez-Mendoza (2013), cuando éste, siguiendo las tesis de Wright, afirma que „en la Alta Edad Media la variedad escrita cesa de capturar los cambios lingüísticos que sobrevienen con el tiempo dada la variación inherente a la lengua viva. (117).

[53] Enumera los siguientes aspectos: 1) Las diferentes zonas geográficas en que el latín medieval se desarrolló (...) 2) Los diferentes momentos en que el latín medieval se desarrolló (...) 3) Los diferentes estamentos sociales en que el latín medieval se desarrolló (...) 4) Los diferentes fines con que el latín medieval se utilizó" (49/50).

en concreto si los FCCC (o algunos de estos) constituyan instancias del latín o del romance, sin embargo es imprescindible precisar los significados de „más latín que romance" o „plenamente romance". Necesitaríamos una especie de índice para medir el cumplimiento de las condiciones del "más latín que romance", etc. Según este índice se decidiría si será necesario que todas las construcciones específicas latinas (e.g. orden OV, gerundio, AcI, posposición del pronombre posesivo; posición final del auxiliar flexionado en las construcciones auxiliares, disyunciones, marcación de los casos por desinencias flexionales, etc.) se empleen más frecuentemente que construcciones específicamente romances, para que se pueda hablar de "más latín que romance". Este índice debería ser la pauta para evaluar los casos en los que un texto sólo contiene algunas de las construcciones específicamente latinas, es decir por ej. sólo el orden OV, el orden OIA de las construcciones auxiliares o pronombres posesivos pospuestos. ¿Cómo decidir en el caso en el que el texto por un lado contiene una mayoría de órdenes romances, por ejemplo la anteposición del pronombre posesivo (e.g. *ssus donnos*, *su senor*, *su pan*, *so sennor)*, el orden AIO de las construcciones auxiliares, por el otro una mayoría de casos del orden latino OV?¿Será que determinadas construcciones tengan más peso clasificatorio, por ejemplo la presencia o ausencia del orden OV, ya que se suele considerar este orden como fundamental para la clasificación tipológica tradicional del latín clásico como lengua OV? ¿La mayor frecuencia estadística de OV, por lo tanto, sería un dato suficiente para identificar un texto como escrito (más) en latín que en romance aun cuando, por ejemplo, respecto a la marcación de los casos de los nombres predomine el procedimiento romance mediante preposiciones, a saber *a los alcaldes* en vez de *alcaldibus*, etc.?

Responder adecuadamente a todas estas preguntas sería tarea de una teoría metalingüística, un proyecto que superaría los límites del presente trabajo. Mientras tanto abogaría heurísticamente por un significado de "plenamente romance" según lo cual serían "plenamente romances" sólo textos en los que no aparezca ninguna construcción latina. Por consiguiente ninguno de los códices de los FCCC en su totalidad sería "plenamente romance"[54]. Habrá en los FCCC, eso sí, muchas oraciones sueltas las que, por no contener ninguna

[54] *Mutatis mutandis* significa también que la posición de Wright, adoptada por López García (2000), de "considerar plenamente romances los textos de los siglos V al XI" (35) carece no sólo de fundación teórica sino también de la más mínima base empírica.

construcción latina, sintácticamente serían "plenamente romances", como por ejemplo *Todo pescador que non fuere nuestro uizino et en nuestro termino pescare, si ad otra parte lo leuare, qui le lo fallare tomelelo sin calopna, et pectet V morabedis*[55] (CA 2). La frecuencia de oraciones en ese sentido "plenamente romances" es más alta en CA que en AL, y más alta en CO que en CA, es decir que, como era de esperar, los fueros más recientes, conteniéndo más construcciones romances que los más antiguos, reflejan el proceso de normalización del romance que viene realizándose durante el siglo XIII. Por otro lado encontramos en los FCCC oraciones "plenamente latinas", como por ejemplo *Qualicumque homo qui hominem occiderit, si ueritatem inuenerint super illum, inforquent illum* (CA 52). Las estadísticas comentadas arriba detalladamente demuestran que los FCCC, considerándolos en su totalidad, todavía contienen más oraciones que no son plenamente romances, es decir más oraciones o pasajes con construcciones latinas sin que estas fuesen oraciones plenamente latinas. En los FCCC, tal como en otras familias de fueros, debido a una actitud conservadora de los escribanos/copistas para con los textos heredados de los antepasados, la normalización del romance hasta finales del siglo XIV (Fuedro de Coria) no ha llegado a su fin.

7. RESULTADOS

a) En los **capítulos** (los verdaderos textos legislativos) de *Alfaiates*, *Castelo Bom*, *Cáceres* y *Castelo Rodrigo*, predomina en un promedio de más de 60% la anteposición (latina) de los objetos nominales (scil. orden OV).

b) En las **rúbricas** (títulos) predomina entre un 55,3% en *Castelo Rodrigo*, 58,1% en *Castelo Bom* y 70,2% en *Cáceres* el orden opuesto VO. En *Alfaiates*, en cambio, predomina también en las rúbricas el orden OV (scil. 62,7%). Esta posición particular de *Alfaiates* se debe al hecho de que su escribano sistemáticamente adopta la primera parte de la primera oración del capítulo como rúbrica, mientras que los escribanos de *Castelo Bom*, *Cáceres* y *Castelo Rodrigo*, a la hora de

[55] Al transcribir el „p." del manuscrito por el latino „pectet", la editora del Fuero de Cáceres, García Oliva, obviamente toma en cuenta características ortográficas. La oración citada arriba de CA, no contiene ninguna construcción sintáctica latina, lo que significaría que es "plenamente romance", y el "p." del manuscrito hubiera debido ser transcrito por "peche".

redactar los textos de las rúbricas, en muchos casos se desvinculan del la „vieja" sintaxis del texto del capítulo. La preferencia por la „vieja" sintaxis en los capítulos es una forma de lealtad para con los textos de los modelos.

c) En **construcciones auxiliares latinas** el orden estándar es la posición final del auxiliar flexionado, como se puede comprobar en muestras del *Corpus Iuris Civilis* (CIC; 78,8%), del *Forum Iudiciorum* (FI; 68,1%) y del *Forum Conche* (FC; 76,9%). En el *Fuero de Logroño* (FL), todos los FCCC, y en el *Códice Valentino* (CV), en cambio, predomina en el promedio de más de 80% el orden románico AUX1(cf. cuadro 5).

d) Hay que distinguir entre el empleo de construcciones auxiliares en **contextos formales** e **informales**. En todos los FCCC y en el *Códice Valentino* predomina en contextos informales a un promedio de más de 90% el orden románico AUX1. En el *Forum Conche*, empero, predomina en contextos informales el orden latino AUX2 (65,1%). En los FCCC el empleo de AUX2 en contextos formales es varias veces superior a del en contextos informales; alcanza un 46,2% en *Castelo Bom* (frente a un 6,5% en contextos informales). El más bajo porcentaje del empleo de AUX2 en contextos formales lo encontramos con 17,6% en el *Fuero de Coria* (siglo XIV), el fuero supuestamente más romanceado de los FCCC.

e) La **colocación a la izquierda latina del objeto y la anteposición del infinitivo** en las construcciones auxiliares (OIA) predominan con un 57,1% en el *Forum Conche* ; este orden latino ni aparece en los FCCC; en éstos predomina con un promedio de más de 60% el orden transitorio OAI. El proceso de romanceamiento de las construcciones auxiliares se refiere en primer lugar a la posición del auxiliar flexionado (respecto del infinitivo), realizado ya al principio del siglo XIII. El desplazamiento del objeto nominal a la derecha es un cambio emergido significativamente más tarde, ya que el orden OAI continúa constituyendo el orden predominante en los FCCC, a saber entre un 57% en *Alfaiates* hasta casi 70% en *Cáceres* (véase cuadro 8), hasta el fin del siglo XIII.

f) El **orden románico AIO** (scil. auxiliar finito+infinitivo+objeto) aparece en los FCCC entre un 13,9% en *Cáceres* y 35,9% en *Coria*. El aumento de la frecuencia de AIO hacia un 26,8% en *Castelo Rodrigo* (redactado hacia 1296/1297) y hacia un 35,9% en *Coria* (redactado a mediados

del siglo XIV) documenta la diacronía del proceso de normalización del romance.

g) Una frecuencia elevada de construcciones AIO, sin embargo, no constituye de ningún modo automáticamente un testimónio de sintaxis románica. Los 33,3% de construcciones AIO en el *Forum Conche* se deben sólo a casos de *habere/debere* + infinitivo, un tipo de orden de constituyentes ya empleado preferentemente en el latín clásico. Se trata, pues, no de un orden nacido como resultado de un proceso de romanización, sino "heredado" del latín.

h) A la hora de clasificar tipológicamente las variedades empleadas en los FCCC, la ortografía es una fuente de información engañosa. Wright (desde 1982) y su „escuela" (recientemente Velázquez-Mendoza 2013, 117)[56] han expresado en un sinnúmero de publicaciones suposiciones sobre el grado de "fiabilidad" de la relación entre grafemas y las realizaciones fonéticas. Suposiciones de este tipo omiten el hecho de que la relación entre la forma acústica de las realizaciones fonéticas y la representación visual mediante símbolos grafemáticos no sea intrínseca sino arbitraria y convencional. Uniéndose a las tesis de Wright, Velázquez-Mendoza (2013) sostiene "que la escritura de la sociedad ibérica pasa, de manera general, de una modalidad logográfica a un sistema fonográfico" (117), continuando "en su nueva manifestación ortográfica, la fonografía buscaba una correspondencia biunívoca entre los fonemas y los grafemas" (117). Se trata de una equivocación teórica fundamental, ya que entre símbolos (scil. *aliquid stat pro aliquo*) y lo representado no existe, no puede existir ninguna correspondencia "biunívoca" natural. Por eso, no existe ninguna unidad de referencia para comprobar en qué medida grafemas "reproducen" más o menos "fielmente" la forma acústica de los sonidos. Hipótesis sobre las realizaciones fonéticas de los sonidos del registro oral en la Iberia

[56] Compare: "Así, gradualmente, la escritura deja de ser **fiel** [subrayado mío] a la realización fonética de la población monolingüe y termina por convertirse en un sistema ortográfico arcaico y más bien logográfico, en el cual no todas las letras tenían valor fonético en la lectura en voz alta (Emiliano 2005). Antes del siglo XIII este sistema logográfico esconde la realización popular de las palabras bajo las convenciones de la escritura latinizante" (Velázque-Mendoza 2013, 117), y „Según esta teoría compartida, en el paradigma de la escritura tardomedieval no existía una correspondencia **fiel** [subrayado mío] entre los fonemas y los grafemas sino que, como lo prevé Wright (1982, 2002), los morfemas escritos contaban con un valor fonético memorizado" (ibidem).

durante los siglos IX a XIII por principio no tienen nada que ver con la problemática de analizar y describir la sintaxis empleada en los textos escritos de estos siglos y de clasificarlos tipológicamente como instancias del latín o del romance. De ahí que el planteamiento protagonizado por Wright y su adeptos por una parte no puede de ningún modo **probar** su teoría del monolingüismo tardiomedieval ni falsificar la teoría de diglosia (bilingüismo) sostenida por Menéndez Pidal (1926) y seguidores[57], por la otra no puede de ninguna manera contribuir a la resolución de la problemática de determinar el estatus tipológico de las variedades empleadas en los FCCC.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Fuentes

Alfaiates: *Costumes e Foros de Alfaiates 1188-1230*, in: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum.* Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus V, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVI (1866), pp. 791-804; *fasciculus VI* , ibidem MDCCCLXVIII (1868), 805-848.

Cáceres: *El Fuero de Cáceres. Edición crítica y facsimilar* (Obra coordinada por Matilde Muro Castillo). Cáceres (Ayuntamiento de Cáceres/Caja Duero) (Segunda edición revisada) 1998. (=Cáceres 1998).

Castelo Bom: *Costumes e Foros de Castello-Bom 1188-1230*, In: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum.* Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus V, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVI (1866), pp. 745-790.

Castelo Melhor: *Costumes e Foros de Castello-Melhor 1209*, in: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita,Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus VI, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVIII (1868), pp. 897-939.

[57] Véase por ejemplo Gimeno Menéndez 2004.

Castelo Rodrigo*: Costumes e Foros de Castel Rodrigo 1209,* in*: Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita,Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus VI, Olisipone (Typis Academicis) MDCCCVIII (1868), 849-896.

Castelo Rodrigo, in: Luis F. Lindley Cintra, *A Linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos Foros de Alfaiates, Castel Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre*, Lisboa (Centro de Estudos Filológicos) 1959, ed. fac-sim. Lisboa (Imprensa Nacional-Casa da Moeda) 1984, 21-128.

Coria: *El fuero de Coria. Estudio histórico-jurídico por José Maldonado y Fernández del Torco; Transcripción y fijación del texto por Emilio Sáez.* Coria (Instituto de Estudios de Administración Local) 1949. (=Maldonado 1949)

Corpus Iuris Civilis: *Text und Übersetzung, Auf der Grundlage der von Theodor Mommsen und Paul Krüger besorgten Textausgaben. hrsg. von Okko Behrends, Rolf Knütel, Berthold Kupisch und Hans Hermann Seiler*, Heidelberg (C.F. Müller) ^{2}1997ff.

Cuenca : *Fuero de Cuenca (Formas primitiva y sistemática : Texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf), Edición crítica, con introducción, notas y apéndice por Don Rafael de Ureña y Smenjaud*, Madrid (Tipografía de Archivos) 1935.

Forum Conche, cf. Cuenca

Forum Iudiciorum , cf. Fuero Juzgo

Fuero Juzgo, *en latín y castellano cotejado con las más antiguos y preciosos códices por La Real Academia Española*, Madrid (Iberra, Impresor de Cámara de S.M.) 1815. [www. cervantesvirtual.com/obra-visor/fuero-juzgo-en-latín-y-castellano—0/html]

Logroño, *Fuero de Logroño, en: Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada por D. Tomás Muñoz y Romero*, Madrid (Imprenta de Don José María Alonso, editor) 1847, pp. 334-343.

Usagre: *Fuero de Usagre (siglo XIII). Anotado con las variantes del de Cáceres y seguido de varios apéndices y un glosario*. Publícanlo Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín, Madrid (Hijos de Reus) 1907.

8.2. Estudios

ADAMS, James N. (1976): "A Typological Approach to Latin Word Order", en: *Indogermanische Forschungen* 81, 70-99. (a).

ADAMS, James N. (1976): *The Text and Language of a Vulgar Latin Chronicle (Anonymus Valesianus II)*, University of London (Institute of Classical Studies) (*Bulletin* Supplement Nº. 36). (b).

ADAMS, James N. (1991): "Some Neglected Evidence for Latin *Habeo* with Infinitive: The Order of Constituents", en: *Transactions of the Philological Society* 89:2, 131-196.

ARNAIZ, Alfredo R. (1998): "An overview of the main word order characteristics of Romance", en: Anna Siewierska (ed.), *Constituent Order in the Languages of Europe*, Berlin/New York (Mouton de Gruyter), 47-73.

BARRERO GARCÍA, Ana María/ALONSO MARTÍN, María Luz (1989): *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catálogo de Fueros y Costums Municipales*. Madrid (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Ciencia Jurídicas).

BERNÁRDEZ, Enrique/TEJADA, Paloma (1995): "Pragmatic Constraints to Word Order and Word-Order Change in English", en: Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic developments in the history of English*, Amsterdam/Philadelphia (Benjamins), 217-241.

BOLKESTEIN, Machtelt, 1995: "Functions of verb-subject order in Latin", en: *Sprachtypologie und Universalienforschung* 48, 32-43.

CARAVEDO, Rocío (2003): "Principios del cambio lingüístico", en: *Revista de Filología Española* LXXXIII, 1.º - 2.º, 39-62.

CREMASCHI, Giovanni (1959): *Guida allo studio del latino medievale*, Padova (Liviana).

CROFT, William (2003): *Typology and Universals* (Second edition), Cambridge (Cambridge University Press).

DANCKAERT, Lieven (2015): "Studying word order changes in Latin. Some methodological remarks" en: Viti, Carlotta (ed.), *Perspectives on Historical Syntax*, Amsterdam (Benjamins), 233-250.

DRYER, Matthew S. (1998): "Aspects of word order in the languages of Europe", en: Siewierska, Anna (ed.), *Constituent order in the languages of Europe*, Berlin/New York (de Gruyter), 283-319.

EMILIANO, Antonio (1986): *Foros de Alfaiates. Um estudo sobre variação gráfica. Análise de duas variáveis grafémicas*. Dissertação de mestrado. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

EMILIANO, António (2005): "Representational models vs. operational models of literacy in Latin-Romance legal documents, en: Wright, Roger/Ricketts, Peter (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 17–58.

GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2003): "Gramática y variación en el origen del acusativo preposicional" en: Moreno Fernández, Francisco/Franscisco Gimeno Menéndez et alii (eds.), *Lengua, Variación y Contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid (Arco Libros), 625-637.

GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2004): "Situaciones sociolingüisticas dispares en el proceso de formación de las lenguas romances", en: *Aemilianense* 1, 171-223.

GREENBERG, Joseph H. (1966): "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en: Joseph H. Greenberg (ed.), Universals of Language, Cambridge, Mass. (The M.I.T. Press), 73-113.

HERTZENBERG, Mari Johanne (2012):"The use and development of *habere* + infinitive in Latin: An LFG approach", en: Kemenade, Ans M.C. van/ Haas, Nynke de (eds.) (2012): *Historical Linguistics 2009. Selected papers from the 19th International Conference on Historical Linguistics* (Nijmegen (10-14 August 2009) Amsterdam (John Benjamins), 373-398.

HOFFMANN, Roland (2010): "Latin word order revisited: pragmatic information structure of topic and focus", en: *Latin Linguistics Today. 15. Internationales Kolloquium zur Lateinischen Linguistik Innsbruck 2009*. Eds. Peter Anreiter/Manfred Kienpointner, Innsbruck (Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft; 137), 267-79.

JIMÉNEZ ZAMUDO, Rafael (2009): "Técnicas de traducción en las antiguas versiones latinas de la Biblia", en: *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 29.1, 75-115.

KOLL, Hans-Georg (1965): "Zur Stellung des Verbs im spätantiken und frühmittelalterlichen Latein", en: *Mittellateinisches Jahrbuch* 2, 241-272.

LEHMANN, Christian (1988): "On the latin of Claudius Terentianus (P. Mich. VIII, 467-472)" en: *Cuadernos de Filología Clásica* XXI, 11-23.

LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000): *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español histórico*, Madrid (Gredos).

LÓPEZ MORALES, Humberto (1989): *Sociolingüística*, Madrid (Gredos).

MALLINSON, Graham/Blake, Barry (1981): *Language typology*. Amsterdam (North Holland).

MARTINET, André (1985): *Syntaxe génerale*, Paris (Armand Collin).

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1971): "Los fueros de la família Coria Cima-Coa", en: *Revista Portuguesa de Historia* 13, 343-373.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid (Editorial Hernando).

MEYER-HERMANN, Reinhard (2003): "Spanisch", en: Thorsten Roelcke (ed.), *Variationstypologie. Ein sprachtypologisches Handbuch der europäischen Sprachen in Geschichte und Gegenwart*, Berlin/New York (Walter de Gruyter), 449-479.

MEYER-HERMANN, Reinhard (2010): "El cambio de OV a VO en latín medieval y romance dentro de las construcciones auxiliares de la *sanctio* en documentos notariales del siglo VIII a 1250", en: *Aemilianense* II, 245-289.

MEYER-HERMANN, Reinhard (2011): "Die Syntax der lateinischen Dokumente des *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)* entspricht nicht den "patrones del español antiguo". Methodologische Anmerkungen zu Blake (1992).", en: *Zeitschrift für romanische Philologie* 127, 1-35.

MEYER-HERMANN, Reinhard (2012): „Zur (Text-)Geschichte des Fuero de Cáceres im Kontext der Fueros de Coria Cima-Coa (Apuntes para la historia (textual) del Fuero de Cáceres)" (Versión preliminar). http://www.uni-bielefeld.de/lili/personen/meyer-hermann/pdf/Caceres_(ab24102012).pdf

MEYER-HERMANN, Reinhard (2013): "Acerca de la relación (genealógica) entre los Fueros de Coria y de Castelo Bom", en: Brauli Montoya Abat/Antoni Mas i Miralles (coordinadores), *Studia Linguistica in honorem Francisco Gimeno Menéndez*, Alicante (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante), 241-284.

MOURE CASAS, Ana María (2007): "Estado de la cuestión de los estudios del OP", en: *Cuadernos de Filología Clásica, Estudios Latinos*, Anejo II, 9-59, 167-180.

PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio (2008): "El latín medieval diplomático", en: *Archivum Latinitatis Medii Aevi* 66, 47-101.

PANHUIS, Dirk (1984): "Is Latin an SOV Language? A Diachronic Perspective", en: *Indogermanische Forschungen 89*, 140-159.

PINKSTER, Harm (1985): "The development of future tense auxiliaries in Latin", en: *Glotta* 63, 184-208.

PINKSTER, Harm (1987): "The Strategy and Chronology of the Development of Future and Perfect Tense Auxiliaries in Latin", en Harris, M.B. & P. Ramat (eds.), *The Historical Development of Auxiliaries*, Berlin (Moton de Gruyter) 193-223.

PINKSTER, Harm (1990): *Latin Syntax and Semantics*. London (Routledge).

PINKSTER, Harm (1991): "Evidence for SVO in Latin?" en: Wright, Roger (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*, London/ New York (Routledge), 69-82.

PINKSTER, Harm (1993): "Tipo di testo e variazione linguistica in latino", en: Gerold Hilty (ed.) *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Tome II, Tübingen (Francke), 645-650.

PORZIO GERNIA, M. Luisa (1986): "Latin Declension: A Theoretical and Methodological Approach", en: Gualtiero Calboli (ed.), *Papers on Grammar II*, Bologna, 1-18.

SCHMITT, Christian (2003): "Die verlorene Romanität in Afrika: Afrolatein/ Afroromanisch. La Romania submersa en Afriquer: l'afrolatin/afroroman", en: *Romanische Sprachgeschichte/Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte de romanischen Sprachen/ Manuel international d'histoire linguistique de la Romania* (Hrsg, v. Ernst, Gerhard/Gleßgen, Martin-Dietrich/Schmitt, Christian/Schweickard, Wolfgang) Berlin (De Gruyter), vol. I, 668-675.

SIEWIERSKA, Anna (1988): *Word order rules*, London/New York/Sydney (Croom Helm).

SIEWIERSKA, Anna (ed.) (1998): *Constituent Order in the Languages of Europe*, Berlin/New York (Mouton de Gruyter).

SPEVAK, (Olga) 2005: "Itinerarium Egeriae": l'ordre des constituants obligatoires" en: *Mnemosyne* 58, 235-261.

SPEVAK, Olga (2010): *Constituent Order in Classical Latin Prose*, Amsterdaam (Benjamins).

STEGMÜLLER, Wolfgang (1970): *Beobachtungssprache, theoretische Sprache und die partielle Deutung von Theorien (Diskussion von Carnaps Signifikanzkriterium für theoretische Terme...)*, Berlin/Heidelberg/New York (Springer).

SZNAJDER, Lyliane/BORTOLUSSI, Bernard (2010): "Ordres VSO et SVO dans la *Vulgate*", en: *Journal of Latin Linguistics* 11, 273-300.

TOMLIN, Russell S. (1984): "The Frequency of Basic Constituent Orders", en: *Papers in Linguistics* (Canada) 17, 163-196.

TOMLIN, Russell S. (1986): *Basic Word Order. Functional Principles*. London.

VELÁZQUEZ-MENDOZA, Omar (2013): "Latín y romance en la Iberia del Medievo tardío y el complemento directo preposicional", en: *Zeitschrift für Romanische Philologie* 129, 115-127.

WRIGHT, Roger (1982): *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*. Liverpool (Cairns).

9. APÉNDICE: ESTEMA GENEALÓGICO DE LOS FUEROS DE CORIA CIMA-COA

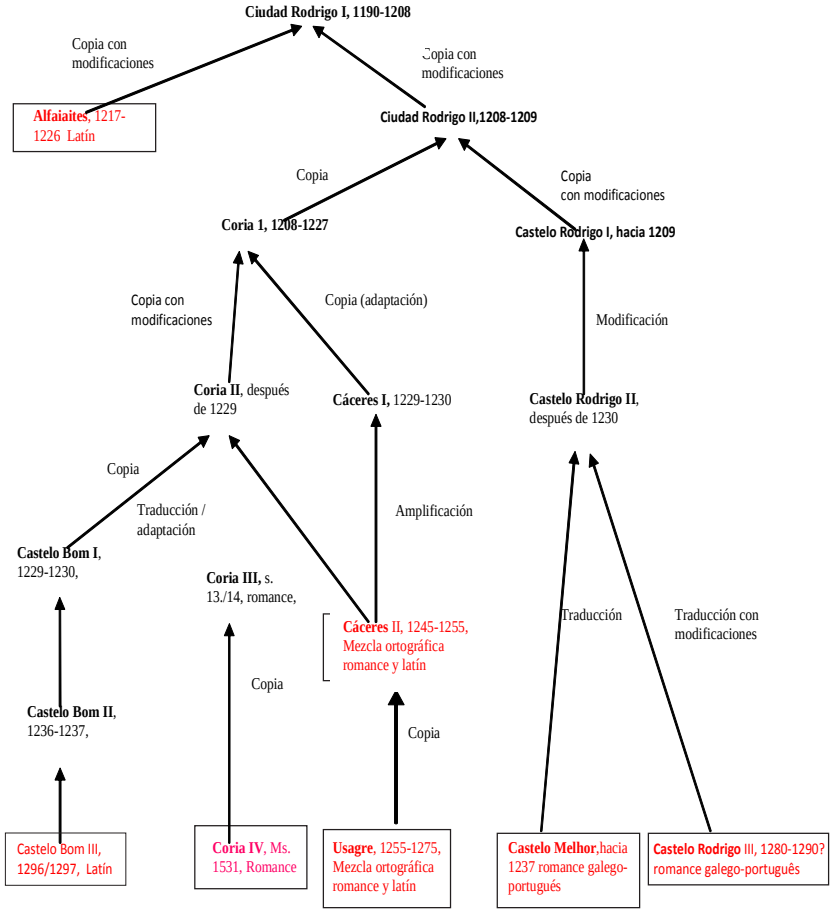

En rojo y recuadro: Los códices conservados

La presente genealogía de los Fueros de Coria Cima-Coa sustituye la propuesta de Martínez Díez (1971), en la que éste, partiendo de Ciudad Rodrigo I, supone una trifurcación con los tres ramales Alfaiates, Coria Latino y Castelo

Rodrigo. La hipótesis de Martínez Díez que „Coria Latino" proceda directamente del fuero de origen, Ciudad Rodrigo I, está errónea. Un anális textual detallado (cf. Meyer-Hermann 2013) demuestra que Coria, Castelo Bom, Cáceres y Castelo Rodrigo contienen capítulos y pasajes idénticos que no se encuentran en Alfaiates, indiscutiblemente copia de Ciudad Rodrigo I. Esto sólo puede ser explicado si se supone la existencia de una segunda versión modificada de Ciudad Rodrigo I, o sea Ciudad Rodrigo II, que por su parte haya servido de modelo para Coria I y Castelo Rodrigo I.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 935-968

La bruta. Un apunte feminista más en la narrativa de Felipe Trigo

Enrique García Fuentes
egarciafuentes@gmail.com

Resumen

Las curiosas coincidencias numéricas hacen que este artículo pueda servir de prólogo para conmemorar el inminente centenario de la muerte de Felipe Trigo, acaecida en 1916; pero su origen subyace en la reedición de una de sus novelas menos recordadas, pero más atractivas, La bruta, *con motivo de cumplirse, entonces, el 150º aniversario del nacimiento del escritor. Su estudio nos ha dado pie para reivindicar, una vez más, la excelente calidad literaria de un autor lastrado por su escasa fortuna en la crítica literaria posterior.*

La bruta, *una de sus primeras obras, anterior a los grandes títulos como* El médico rural *o* Jarrapellejos, *es una obra interesante porque va mucho más allá del marbete de novela erótica y coloca a Felipe Trigo como uno de los primeros autores preocupados por reivindicar el papel activo de la mujer no sólo en las relaciones amorosas, sino en cualquier faceta de la vida social.*

Palabras clave: novela erótica, feminismo, mujer y cultura, sociedad española de comienzos del siglo XX.

Abstract

The curious numerical coincidences make this article can serve as a prologue to commemorate the imminent centenary of the death of Felipe Trigo, which occurred in 1916; but its origin lies in the reissue of one of his least memorable novels, but more attractive, La bruta, *due to be met, then the 150th birthday of the writer. Their study has given us grounds to claim, once again, the excellent literary quality of a writer burdened by his little fortune on the back literary criticism.*

La bruta, *one of his early works, before the great titles like* El médico rural *or* Jarrapellejos, *is an interesting work because it goes far beyond the label of erotic novel and puts Felipe Trigo as one of the first authors worried about claiming the role active women not only in romantic relationships, but in all facets of social life.*

Keywords: novel, feminism, women and culture, Spanish society of the early twentieth century

La reciente reedición[1] de esta olvidada obra del autor villanovense, justo homenaje al cumplirse ciento cincuenta años de su nacimiento[2], me ha sugerido, más que unas simples palabras de saludo y bienvenida, tratar de establecer una suerte de reivindicación, no tanto de su valía artística, como de su insobornable contenido ético.

La bruta aparece por primera vez el año 1908 y constituye, cronológicamente, la sexta obra publicada por nuestro autor; en 1901 salió *Las Ingenuas*; a ella siguieron *La sed de amar (Educación social)*, en 1903; *Alma en los labios*, de 1905; *Del frío al fuego (Ellas a bordo)*, de 1906 y *La Altísima*, un año después. Estamos lejos aún de los títulos que dieron más consideración literaria a Trigo, como *En la carrera*, *El médico rura*l o *Jarrapellejos*, pero no se trata, en absoluto, de una obra desdeñable.

No se han escatimado detalles en la vuelta a la luz de esta preterida novela; la edición se enriquece con la reproducción en la portadilla de un óleo de Vicente Serrano, del año 1995, que representa a Felipe Trigo, el entregado prólogo de Agustín Jiménez (pp. IX-XXI) y una desgraciadamente poco actualizada bibliografía esencial (pp. XXII-XXVIII); el resto repite la edición original, conservando incluso la dedicatoria que nuestro autor colocó al frente:

"A Francesca G. Salcedo, la gentilísima"

la fe de erratas, el recuento de las obras de Trigo publicadas hasta la fecha (recuérdese, 1908) y el anuncio de la inminente aparición de *La de los ojos color de uva*, así como una breve nota sobre *La Altísima*, que se define como

> *"una novela cuyo asunto y cuyo título, en cierto modo, forma la contraposición de* La Bruta*"*[3]

---

[1] TRIGO, Felipe: *La Bruta. Héroes de ahora*. Edición e introducción de Agustín Jiménez Benítez-Cano. Villanueva de la Serena, Asociación Cultural Torres y Tapia (Colección Recuperación Bibliográfica), 2014. La edición reproduce la original citada, la primera realizada, en Madrid, Librería de Pueyo, 1908.

[2] "Sale nuevamente a la luz en edición facsímil por acuerdo de la Asociación Cultural Torres y Tapia, en conmemoración del 150º aniversario del nacimiento del autor.", se dice taxativamente.

[3] Volveremos a ocuparnos más delante de lo dicho en esta anónima reseña.

En su acendrado prólogo, Jiménez empieza pasando revista a la pésima fortuna crítica de la que gozó Felipe Trigo en su tiempo; denostado pronto por Clarín, no encontró tampoco el favor de otros autores importantes en la época como fueron Pío Baroja o Luis Bello (a quien Jiménez llama "periodista y escritor fracasado"), aunque aporta refrendos favorables, bien contemporáneos, como los de Andrés González-Blanco, ya más dilatados en el tiempo como Sainz de Robles o José Bergamín.

Pasa luego a explicar por qué *La Bruta* ha sido el título elegido para llevar a cabo esa reedición que sirve como homenaje al escritor de Villanueva:

> *"entre otras muchas consideraciones de carácter técnico o comercial (su última reedición, la cuarta, es de 1913) por considerarla nosotros una de las más representativas de sus novelas de "corte galante", donde mejor pueden desentrañarse los objetivos morales y didácticos del escritor, en donde, negando completamente las críticas que se le hacían de escritor encorsetado y rígido, poco lírico, Trigo nos va a dar una lección poética de la vida de la naturaleza, tal y como él la entendía y defendía a capa y espada de sus detractores."* (pp. XIV-XV)

Pero ya insistimos en que, como puede deducirse, su fortuna editorial posterior fue escasa. Seguramente uno de los pocos que la ha leído dijo escuetamente de ella:

> "La bruta *(1908), novela de notable extensión y extraordinariamente inquietante"*[4]

y dejó un leve apunte que, creo yo, sitúa perfectamente la obra en el marco en el que queremos movernos:

> *"Su protagonista es Áurea, mujer provinciana, que proyecta ganarse la vida escribiendo y, tras el fracaso con hombres indignos de ella, auténticos brutos, difícilmente escapa de la prostitución"* [5]

---

[4] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: "Prólogo" a TRIGO, Felipe: *Alma en los labios*. Sevilla, Renacimiento, 2004. Aquí cito por su recensión en *Bibliografía extremeña 2004-2005*. Badajoz, Indugrafic, 2006, p. 525.

[5] *Ibid.* En la ya aludida reseña (cfr. nota 3) se dice: "es un estudio del proceso psicológico por virtud del cual una mujer de gran corazón e inteligencia, y de profunda honradez, es convertida en brutal cosa despreciable, y justamente cuando ella lo sacrifica todo a la idealización de sí misma, por la bestialidad del ambiente y de los hombres".

En suma, una mujer de provincias (lo que adelanta que para la obtención de lo que busca ha de moverse "a la capital") que proyecta ganarse la vida nada menos que escribiendo (situación inusual que permitirá que nos asomemos al estimulante entorno de la vida literaria de comienzos del siglo XX) y que tras fracasar con "hombres indignos de ella" (con lo que nos internaremos por los siempre apasionantes senderos en Felipe Trigo de las relaciones amorosas[6] -aquí también profesionales- entre hombre y mujer) escapa por los pelos de la prostitución; y no sólo física, conviene añadir desde ya mismo, sino también moral: se nos presenta, entonces, en bandeja, otra de las emocionantes diatribas del autor de Villanueva sobre la única consideración social posible de las mujeres que fracasaban en determinados aspectos vitales.

Si a todo ello añadimos el subtítulo que engalana a la novela, "Héroes de ahora", quizá vayamos entendiendo ese carácter de "inquietante" que se le ha conferido en la presentación. Y por mor de no ser machaconamente exhaustivos, adelantemos ya las conclusiones que la lectura, confieso que un tanto apresurada, de esta desigual entrega de casi cuatrocientas páginas, nos pone de relieve: asistimos al fracaso y a la posterior redención "in extremis" de una mujer engañada, engañada en su filosofía de relacionar el arte y el amor representados en un personaje, un hombre, un "héroe" que no está a la altura de las naturales demandas en ambos ámbitos que una mujer, como esta recordable Áurea, está en su derecho a reclamar. La loable inclinación de nuestra protagonista por el mundo literario, su admirable intención de triunfar en él basándose en sus, poco a poco, asumidas cualidades innatas (que todos irán reconociéndole) y en su empeño por ir superándose y aprender de quienes toma como referentes, acabará chocando con los falsos oropeles de un mundo literario desguarecido de valores morales y estéticos y, sobre todo, con la férrea y pertinaz oposición de prácticamente todos los sectores sociales, afines a ella o no, que nunca llegan a ver con buenos ojos tan insólito interés cultural en una atildada, y un tanto histérica, señorita de provincias. La ausencia también de un guía espiritual en el que ir reflejándose, de un "héroe" que con pulso certero

[6] "Sus novelas proponen un erotismo libertador que se opone al sistema de controles y represiones de la moral burguesa dominante. Denuncia la opresión de la mujer en una sociedad profundamente machista y propugna, con una actitud militante y combativa, una sexualidad sin frustraciones, un amor total (espiritual y físico) que supondrá la liberación y plenitud del ser humano" (VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura. 1900-1950*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994, p. 58).

supiera conducirla en estos avatares, acabará sumiendo a nuestra protagonista en la única -pero no deseada- salida posible para la condición femenina del momento: la vuelta al hogar conyugal y el desarrollo social de su papel como esposa y madre. Todo esto desarrolla la breve mención que, en otro momento, había hecho Manuel Pecellín de nuestra novela:

> "*con el subtítulo antitético de* Héroes de ahora *plantea desnudamente las más hondas reivindicaciones feministas (…) ¿es Áurea realmente una bruta y tan heroicos los personajes masculinos que la asediarán hasta prostituirla? La mujer que combate para lograr su independencia, comenzando por liberarse económicamente gracias a su trabajo de periodista, sin conseguirlo, por culpa de una sociedad que sólo le permite oficios miserables e infamantes, ¿qué epíteto merece? Y si, cansada de luchas, opta por acomodarse a las reglas de juego que los hombres prescriben, ¿quiénes son los brutos y los héroes? Si a impulsos del amor que siente (…) desea redimirse, fracasando contra su voluntad, ¿es una bruta o estamos ante un mundo brutalmente antiheroico?*"[7]

La novela comienza con la protagonista en *deshabillé* en pleno regodeo de su condición de mujer hermosa e independiente, conceptos que en Trigo fueron siempre de la mano[8]:

> "*Era bien una ninfa rubia del Tiziano… sólo que con el pelo no rubio. Alta, elástica, lánguida sucesión de císneas delgadeces de cuello y de muñecas y tobillos y cintura, y de amplias morbideces de pecho y de cadera. La Venus, no. Demasiado largo y demasiado fino el talle; demasiado suavemente poderosos los muslos; demasiado espíritu en sus ojos claros de pizarra.*" (p. 9)[9]

---

[7] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura*. T. II. Escritores siglo XIX-XX (hasta 1939). Badajoz, Universitas, Biblioteca Básica Extremeña, 1980, p. 167. En el prólogo de nuestra edición, Jiménez resalta, por encima de toda la novela, la categoría del personaje principal, la desdichada Áurea, a la que considera: "el primer intento escrito conocido a principios de siglo para denunciar los prejuicios y obstáculos con los que se encuentra la mujer a la hora de dignificarse y reivindicar su personalidad" (p. XVIII).

[8] Y que asume Jiménez en el prólogo de nuestra edición, cuando pone de relieve que no puede conceptuarse a Felipe Trigo como un "viejo verde". Cuando hay escenas eróticas en sus novelas, tienen: "el atractivo que tiende al varón para que leyendo estas narraciones pueda cambiar su mentalidad (…) en claro beneficio de la liberación de la mujer" (p. XXI).

[9] Evidentemente, todas las citas referidas al texto se hacen por la reedición de la novela que nos ha servido de impulso (cfr. nota 1).

una descripción que se ajusta a la certera generalización que Pecellín y Méndez hicieron de las protagonistas femeninas de las obras del villanovense:

> *"En cuanto a su cuerpo, dicho ideal de mujer queda bien recogido en las protagonistas femeninas de sus novelas, mujeres bellas y jóvenes, que poseen* cuerpo de estatua*, como a Trigo le gustaba decir, perfectas hasta en el más mínimo detalle anatómico. (…) La importancia que Trigo concede al cuerpo no es cuestión baladí, pues la armonía interior, la felicidad, tiene su origen en el disfrute de la belleza, y viceversa, la carencia de juventud y atractivo es causa de frustración"*[10]

En seguida sabremos de ella dos cosas: su pasión por la literatura y el arte hasta cotas sublimes, impensables en una mujer de la época, y, en segundo lugar –y desgraciadamente- un corolario lógico en aquel instante, que tal devoción no goza de la simpatía de sus paisanos, incluso de los más íntimos y cercanos:

> *"Su hermana no podía transigir con ese gusto de ella por los libros y las bellas cosas"* (p. 10)

Esta situación se torna recurrente a lo largo de la novela y vamos a encontrarla, como uno de los leit-motivos principales de la misma, a lo largo de su desarrollo. En el mismo pueblo, el emblemático Argelez, resumen de tantos pueblos de la España de la época, ya se dice abiertamente cuál es el destino, de mujeres tan "adelantadas":

> *"Ya sabes, tú que lees tantos libros, que en* La dama de las camelias *se afirma que no hay más remedio que pensar al encontrar ciertas mujeres: O ES UNA DUQUESA O ES UNA COCOTTE."* (p. 15)[11]

---

[10] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio L.: "El ideal de mujer en la obra de F. Trigo", en *Variaciones sobre el cuerpo*. Ed. de Diego Romero de Solís y otros, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, p. 132.

[11] Dialéctica contra la que nuestro autor siempre luchó, como se ha dicho hasta la saciedad. Primero en la reseña de la que nos venimos valiendo: "las mujeres, desde siempre en la historia, y más en nuestro anárquico social presente, han sido y son un fatal y lamentable

Y es que, desde el primer momento, el autor advierte que no estamos ante una mujer al uso, sino independiente y gozosa de una soledad que ella misma ha buscado:

> *"su hermana Antonia, hasta físicamente tan distinta, siempre fue moralmente su contraria, su opuesta- podría decir: contenta con el sencillo adorno de sus trajes; dichosa con el modesto orden de su cuarto; satisfecha con aquel novio profesor de Agricultura, que habría de transformarse en este su actual marido insoportable."* (p. 20)

Detengámonos, siquiera brevemente, en esta última cita porque Trigo ha dejado caer, como al desgaire (pero seguro que todos nos hemos dado cuenta), un asunto de capital importancia en el conjunto de su obra y que en la novela que hoy nos reúne también alcanza una gran importancia: la "castración" (porque de verdad que no encuentro otra manera más precisa de señalarlo) que sufre la mujer en cuanto renuncia a su condición particular y pasa a convertirse en la "esposa", por cuanto tiene de seguro fracaso dadas las circunstancias. No nos sorprende la insospechada relevancia que la vieja canción popular de "Me casó mi madre" (una de las típicas que relaciona el tópico tema de la bella malmaridada) alcanzará en la obra. Aparece al principio, antes de empezar nada, y vuelve al final, en la conclusión, en la derrota, cerrando un perfecto círculo que define la trayectoria de la protagonista. En su habitación la oye cantar y piensa:

> *"¿Qué genio de la perversidad, burlón y amable, ponía esta canción horriblemente bella en el juego de las niñas para habituarlas al dolor, a su resignación sonriente e inocente de futuras esclavas? ¡Así, desde pequeñas debían aprender a jugar con los puñales las malabaristas!"* (p. 11)

y con ello Trigo abre la espita de dos de sus asuntos preferidos: la inanidad del matrimonio y la descompensación social (y afectiva) de sus integrantes, hom-

---

producto de la tiránica torpeza de los hombres, a pesar de las innatas condiciones de humanidad que las iguala con ellos y de las que debe esperarse, para lo porvenir, su redención definitiva". Como muestra más reciente:

"Ni ingenuas e ignorantes, como las protagonistas de la obra, ni disipadas *cocottes* desea Trigo a las mujeres españolas. Provocador y escandaloso propone una síntesis sublime como modelo de la compañera ideal: «El cielo bajando a la tierra con su azul. Venus ennoblecida por el místico resplandor de la Concepción Inmaculada»" (PECELLÍN LANCHARRO, MANUEL: *Bibliografía extremeña,* Badajoz, Caja Rural de Extremadura, 1997, pp. 424-425).

bre y mujer, en beneficio del primero y demérito de la segunda[12], que centrará fundamentalmente, como tendremos luego ocasión de ver, en el aspecto sexual. Por ello, cuando en seguida descubrimos que esta preciada libertad de la protagonista está a punto de tocar a su fin, por cuanto parece comprometida con un equilibrado personaje del pueblo, nos explicamos el rechazo que suscitaban comentarios anteriores. Desde el primer momento se nos quiere dejar claro que Áurea es una mujer independiente, que no debe ni quiere deber nada a nadie (y menos a un marido)[13]:

> "*Después de la feria su madre se enojó al verla obstinarse en las lecciones. No querían. Todas hallaban ya indignas las tareas que le eran gratas, y principalmente,* pagada como un nuevo oficio, *su colaboración en* La Voz. *Doña Petra, la tita de Fernando, la habló también en serio: "Le parecía* poco formal *que la* señorita *aceptada entre ellas en coches y en teatros por las noches, continuase todo el día hecha una maestrilla a la disposición de Argelez. Le parecía* poco decente *que la próxima futura mujer de su sobrino continuase sola y como una especie de pendón por las calles." Esto la amargó, primero, y la indignó, después. Así juzgaban de* informal *y de* indecente *su vida anterior, su vida toda, la que había constituido su agrado y su orgullo. Meditó acerca del valor moral de unas gentes*

---

[12] La cantidad de veces que la crítica se ha referido al este asunto excede notablemente el espacio que podemos permitirnos; como muestra sirva:

"hipócrita estructura de intereses sociales (…) simple contrato de conveniencias entre dos partes, en donde el amor, la sinceridad y la lealtad están ausentes, y la utilización machista e indigna de la mujer es casi una norma social de etiqueta, de buen tono, en absoluto criticable ni punible: ir a la caza de la mujer casada presuntamente insatisfecha o dolida de las postergaciones y engaños maritales es una ocupación de la sociedad burguesa que Trigo denuncia desde su particular ética de las relaciones entre sexos" (TRIGO, FELIPE, *Trata de blancas*, ed. de Gregorio Torres Nebrera y Manuel Pecellín Lancharro, Badajoz, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Ubex, 2001, p. 20).

"Pues si la base del matrimonio se pretende que sea el amor, mal contrato cabe entre dos sentimientos espontáneos cuya índole es precisamente la irreflexión." (TRIGO, FELIPE: *Las plagas sociales*, ed. de Manuel Pecellín Lancharro, Badajoz, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Ubex, 2000, p. 50).

[13] "una mujer será libre cuando no necesite un hombre que la mantenga. Únicamente cuando sea libre de ese modo, será cuando pueda amar y ser amada por el amor mismo." (Cita del mismo Trigo, que yo hago por PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio L., cit., p. 133). En su prólogo, Jiménez consideraba a Trigo un adelantado a su tiempo: "le debemos el reconocimiento de un hombre fiel a su idea de integración, respeto y valoración que, antes de él, se le tenían negado a la mujer española" (p. XX).

> *que de tal modo pretendían disponer de su albedrío, salvándola de no se supiese qué vergüenzas o vilezas con la boda, y comprendió, por fin, que iba a venderle su cuerpo por millones, por una vanidad, a un hombre cuya alma le era extraña... Vio en ello la prostitución más miserable... más miserable y baja todavía que la que se vende por un duro, quizás para comer; y en un asco, desde entonces, quedó firmísimamente resuelta a su voluntad la ruptura con Fernando."* (pp. 62-63)

desgraciadamente, con las circunstancias de la época en contra, mucho nos tememos, acabará estrellándose en las duras aristas de la realidad:

> *"Las mujeres en las novelas de Trigo están concebidas como arquetipos que responden a la realidad social de su tiempo, y de hecho, grosso modo, se pueden agrupar en dos tipos, el de las* hembras*, mujeres ingenuas, pervertidas, rameras, criadas, reprimidas, etc., las que no han podido redimirse de su esclavitud, y las* mujeres ideales*, las que se han emancipado por el amor y el trabajo. De entre las primeras, la ingenua es el modelo mejor tratado por Trigo, porque pertenece a la burguesía media y es la mujer de esta clase social la que es presa de las más vivas contradicciones: su nivel económico y social le empujan a la emancipación, pero la presión social es mucho más fuerte y las reintegra a las normas establecidas. Las ingenuas son mujeres sensibles al amor, crédulas y fáciles de engañar, son* señoritas *formadas para casarse, pero que cuando se enfrentan al amor fracasan debido a que no pueden elevarse a la altura moral e intelectual en la que Trigo coloca al hombre."*[14]

En lo que se refiere al aspecto sexual, en seguida descubrimos que las experiencias previas de Áurea, si pueden denominárselas así, no han sido, en absoluto, gratificantes; un rijoso pariente cercano:

> *"encontrando en la sobrina* una mujer hecha y derecha*, pretendía seguir acariciándola como a una niña; y en tales caricias, bien pronto pudo ella advertir delectaciones hipócritas, que la obligaron, más de una vez, a casi violentas esquiveces -aunque disfrazadas en bromas por pudor y por respeto a la tita-"* (p. 22)

---

[14] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio L.: *cit*., p. 132.

y una especie de novio despreciable (que ahora deja, sin firmar, comentarios insidiosos contra ella en el ámbito literario, como veremos, frutos del despecho por el abandono de que fue parte):

> *"Recordando a Áurea, que fue su novia siete días y lo dejó al octavo ¡la bruta!, ¡porque la quiso tentar!, pensaba siempre en su hazaña con orgullo. ¡La bruta! ¡La estúpida! ¡Como si fuese un pecado tentarla ni la quisiera él para otra cosa!"* (p. 34)

Con este ejemplo aparece en toda su crudeza uno de los problemas fundamentales de la sociedad del momento que Trigo combatió con todas sus fuerzas desde sus novelas, obras teatrales y ensayos: el estudio y la crítica de las relaciones amorosas de la sociedad de la época, que le sirve para su continua exposición de sus teorías erótico-sociales que tanto disgusto le reportaron, dada la oposición férrea de los llamados sectores bienpensantes[15] y que Trigo centró, sobre todo, en el fundamental, pero obviado, papel de la mujer en el asunto, que él siempre reivindicó, y que a nosotros no debe olvidársenos consignar. Partimos de una base clara, para nuestro autor, el disfrute del amor es un derecho del ser humano, pero

> *"mientras la sociedad le ha concedido su disfrute al hombre, incluso sin amor, se lo ha prohibido a la mujer, lo que ha hecho de ella un ser enfermizo (...) La mujer, aunque mejor dotada que el hombre para el disfrute de la sexualidad, sin embargo no la goza debido a un entorno represivo que le ha arruinado tal posibilidad, la del placer carnal, y con ello el establecimiento de un verdadero vínculo de comprensión y amor. Trigo apunta como causa, además de una nefasta educación sexual (…) a que la exigencia social de la virtud en espera de la boda atrofia la sexuali-*

---

[15] No es momento de recordar, una vez más todas estas polémicas, suficientemente estudiadas ya en todos los trabajos interesantes sobre las ideas y la obra de nuestro autor, comenzando por el parecer de su casi contemporáneo Manuel Abril que ya señaló que el problema sexual constituía "el primer problema de la vida, el más general, el de más alcance y el más pertinaz de todos ellos"; no obstante, adjuntemos algunos ejemplos cercanos:

"Sus ideas erótico-sociales -sobre todo, su concepto de un 'amor libre' (el Amor Total según su propia terminología), en el que se armonizasen lo carnal y lo espiritual- y su 'feminismo progresista' ofendieron a los defensores de la 'moral establecida'." (Ángel Martínez Sanmartín, "Felipe Trigo, un escritor polémico". Prólogo a TRIGO, FELIPE: *Jarrapellejos*, Madrid, Espasa-Calpe, col. Austral, 1988, p. 11.

> *dad femenina, aumentada por la casi segura desatención de sus necesidades por parte del marido, quien de seguro se guardará para la querida"*[16].

Nos encontramos, en resumen, ante un clásico personaje al límite cuando, en realidad, todavía no ha ocurrido nada.

Intuiciones más allá o no, Áurea goza en el pueblo de un estatus de mujer culta y letrada, y casi todos saben -pese al empeño de ella en no difundirlo abiertamente o, mucho menos, hacer ostentación de ello- que escribe:

> "*Me confesó al fin que emborronaba* impresiones, cosas para ella, *por mera distracción." (p. 31*. Al final, Áurea empieza a publicar en el periódico local "Seis artículos al mes, y cinco duros por artículo.")

de hecho, sabemos casi en seguida que sus mayores ratos de delectación tienen que ver con lo literario:

> *"Sus ojos, llenos de dulzor, acariciaron aquellos libros que tenían (sic) de frente en el estante. Sus amigos. Sus grandes tristes amigos. Ella sería siempre la apasionada de lo inteligente y de lo grande y de lo artístico. Zola, Benavente, Mirbeau, Rueda, Valle-Inclán, Villaespesa, Campoamor, Répide, D´Annunzio, Palacio Valdés, Baroja, Ballesteros, Blasco Ibáñez, Ruiz Bretón, Rubén Darío..."* (p. 21)

Cuando Áurea, resueltamente, se lanza a la aventura literaria en su lugar de origen no le faltarán las críticas teñidas de amarga envidia que caen, incluso, en la difamación. Celso Rayo, el despechado "novio" anterior atribuye el éxito de los artículos de Áurea, a la mediación de su actual novio, Fernando Elío, en

---

[16] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio L.: *cit.*, pp. 130-131. Y, desgraciadamente, estas palabras resultarán premonitorias en nuestra novela, porque, como señalamos arriba, de ahí vendrá la principal frustración de nuestra protagonista.

una desgraciada constante de la época (y a veces me temo que de ahora) de atribuir el éxito de la mujer a los valores de su pareja[17]:

> "*Y si no era así, puesto que era ella* muy leída y escribida *y capaz de enjaretar tales tontunas, esto, lanzado a la circulación también por él, había sido acogido con más crédito por muchos."* (p. 35).

o cualquier hombre en la cercanía:

> *"Se sabe ya, tan cierto como que se almohadilla el pecho y las caderas, que estos artículos de Áurea son del director de* La Voz Argelezana*"* (p. 35)

La semilla no es que dé fruto, es que, en el fondo, y aunque no se diga, todos los hombres piensan lo mismo, y el prometido no es una excepción; con un amigo se confiesa:

> "*no quisiera artista en mi casa. Te lo juro.*
>
> *-Bueno: en eso… pienso igual. Por lo cual yo me busqué a mi mujer entre las* simples madres de familia*"* (p. 32)

Con todo esto, poca experiencia habríamos de tener como lectores para no intuir que el asunto no va a acabar al gusto de los modos convencionales. Efectivamente, esa tarde del comienzo de la acción la pasa Áurea en interesante

---

[17] "la fémina normalmente está vista en la obra de Trigo desde una óptica masculina, que se expresa en la voz del personaje principal y narrador, por lo cual la mujer en su novela manifiesta una sensibilidad genuinamente femenina *sólo hasta cierto punto* (…) el hombre casi siempre se encuentra en una posición superior a la de la mujer, en consonancia con los valores de la época (…) el objeto de sus novelas sería ante todo el hombre y sus necesidades amorosas, pues la mujer es su complemento, no la protagonista que piense, sienta y necesite el amor (…) incluso los tipos femeninos que responden a la mujer emancipada en sus novelas, no lo han sido por ellas mismas, sino que se lo deben a los hombres: son estos quienes conforman a la mujer a su imagen y semejanza." (pp. 132-133)

Aunque sea ir adelantando acontecimientos que mejor se plasmarán en el transcurso madrileño de la novela, el propio autor acaba conduciendo lo principal de la narración al otro extremo, el masculino. Adelantemos ya que, casada con Álvaro, viviendo el rutilante Madrid de la época, el personaje de Áurea se disminuye y serán las tristes andanzas del marido las que ocupen buena parte de la acción.

coloquio con Álvaro Bretón, un poeta moderno que parece colmar sus expectativas tanto en lo literario como en lo amoroso. En un brusco e interesantísimo volantazo, nos encontramos en la segunda parte de la novela con Áurea y su marido de viaje en tren[18] hacia Madrid, el Madrid de las oportunidades y las expectativas. La sorpresa acude cuando descubrimos (aunque -seamos sinceros-, lo intuíamos) que el flamante marido no es otro que el poeta que tanto la emocionó. La sorprendente boda de Áurea con él, provoca el rechazo de la familia y el desdén del pueblo, que se refiere a ella ahora con el sobrenombre de "la bruta":

"¡La bruta! - *estaba repitiendo hacía meses Argélez entero."* (p. 55)

que servirá para explicarnos ya el título de la obra, aplicándolo a aquellas que actúan por instinto[19], que se dejan llevar por el animal que anida en ellas y son capaces de saltar (mal que les pese a los otros) las convenciones sociales que tratan de imponer. Lo que no se espera nuestra protagonista es lo poco que van a durarle las expectativas de haber dado en la diana con su fulminante cambio de decisión; en seguida va a descubrir que su idolatrado Álvaro dista mucho de ser el héroe que ella hubiera supuesto. No es el compañero que hubiera

---

[18] "A Trigo le encanta iniciar sus novelas con la imagen de un tren que parte o llega a un lugar (…). Así, en el comienzo de *En la carrera* (…) y en las primeras páginas de *El médico rural* (…); el primer párrafo de la novela corta *La de los ojos color de uva* (…); vemos cómo un convoy entra en la estación al comienzo de *El Moralista* (1916) y en otro tren llega la amada a los brazos de Víctor en el comienzo de *La Altísima*" (TORRES NEBRERA, Gregorio: "Algunas reflexiones en torno a *El médico rural* de Felipe Trigo". Introducción a TRIGO, FELIPE: *El médico rural*, Badajoz, Carisma 2000. (p. XIV). En el mismo lugar añade también el cuento "Los últimos toques". Por nuestra parte nosotros podemos añadir, aparte del que nos ocupa, que, no se olvide, es la noche de bodas de Áurea) también el que ocurre en el cuento "Tempestad" (*Cuentos ingenuos*, Badajoz, Corporación de Medios de Extremadura, 2005, pp. 55-67) (aunque es más completa la edición de José María Fernández y Juan Casamayor, Madrid, Clan, 1998).

[19] Cfr., por ejemplo, la evocación del personaje de Henriette (una antigua amante de Octavio en *Jarrapellejos*):

"Habíala escrito últimamente: '¡Si vinieses a España, aquí conmigo!...' Y ella respondía: 'Gírame telégrafo quinientos francos para el viaje'

¡Qué bruta! ¡Qué bruta y qué bonita! ¡Qué *ella*, qué llena de tipo…! Vamos, *bruta*. Octavio referíalo a sus repentinas y bravas decisiones. Así la conoció y la conquistó, en el azar instantáneo de… un instante." (Cito por la edición de Ángel Martínez Sanmartín, Madrid, Espasa-Calpe, col. Austral, 1988, pp. 168-169).

deseado, la pieza exacta que formase con ella una herramienta de equiparable valor, se mirase por donde se mirase:

> *"Ella estaba condenada por la suerte a lo anómalo: fue la amiga del pobre Fernando que la idolatraba y no pudo ser la esposa, y se encontraba aquí, en la repentina soledad del tren y de la noche, esposa del Álvaro adorado, de quien no había podido ser la amiga."* (p. 58)

Y lo malo del caso es que nosotros, a través de los ojos de él, también lo descubrimos; en seguida se hacen patentes los primeros atisbos de que, en el fondo, Álvaro es un hombre como todos los demás; véase esta simple reflexión que se le escapa sobre el trabajo de Áurea como profesora e institutriz:

> *"Le era fácil. Tan fácil como escribir las cartas ideales que hubieron de alucinarla. Tan fácil... como difícil, como imposible empujarla por el recto camino galante que la hiciese caer entre sus brazos."* (p. 66)

De ahí que cuando por fin se produce la consumación del matrimonio (por supuesto no en la misma noche de bodas, no ya por la incomodidad de la ocasión, si no también por los nervios y el carácter efectivamente poco preparado de Áurea) aquélla brille especialmente por su sordidez; algo que, como tendremos ocasión de ver, marcará de lleno la posterior relación de los esposos juntos y por separado y servirá de rasero para las futuras vidas de cada uno, aparte de dar la razón al autor en las ya comentadas negativas diatribas contra la institución matrimonial. En la siguiente descripción, Trigo echa mano de sus reconocidas dotes naturalistas para transmitirnos toda la sucia lascivia, tan lejana de los deseos de Áurea, que la situación contiene:

> *"Otra rabia de gritar, de abrazar u odiar, de maldecirse y arrojarse del coche, la sofocaba locamente. Lo que había ocurrido era… sí, ¡algo como una cosa brutal y vergonzosa, a cuyo estruendo se había venido al suelo una torre de ilusiones!... ¿Por culpa de quién? ¿De Álvaro? ¿De ella?... ¡Oh, cuánto daría por poder borrar de entre los dos ese recuerdo!*
>
> *Álvaro dormía. Ella acababa de deslizarse de su lado… Ella acababa de verse en el espejo, al salir de la litera, en falda, en zapatos, en pleno desorden obsceno, con aquel odioso pantalón que la había servido de grillete y que habíale exasperado a él en su impaciencia… en su pasión de horrible vehemencia fugaz que destrozó cintas y encajes, tocándola apenas de ansiedad para hacerle caer en seguida a una desesperación y a una inútil obstinación extrañas…; hasta que queriendo decirla versos y cosas incoherentes… se durmió, roncando encima de ella. (…)*

> *¡Oh, sí! ¡Lo que acababa de ocurrir era brutal y vergonzoso!... Ella acababa de coger de la alfombra su justillo, su corsé… vistiéndose y como queriendo tenerle borrada toda huella al despertar.*
>
> *¡Si al menos él después no recordase!*
>
> *Áurea sentíase abundantemente derramadas por sus carnes, por sus ropas, humedades viscosidades y bestiales…, y se olía a vino, del vino que la había eruptado su marido contra el pecho.*
>
> *¿Podría ser esto el amor… el ensoñado y novelesco amor de los poetas?"* pp. 78-79)[20]

Todo esto, y sus posteriores secuelas, dañan la sensibilidad masculina que, como es costumbre, antes de indagar en los propios comportamientos, prefiere buscar soluciones para las supuestas carencias de la mujer. En primer lugar, la acreditada voz del especialista le tranquiliza:

> *"El impulso sexual, uniforme en los hombres, es muy variable en las mujeres y aun en una misma mujer en diferentes periodos."* (p. 83)

para, a continuación, decir, como volviéndose a nosotros, que el papel de la mujer en la relación sexual está completamente sometido al del hombre; y que precisamente ése constituye su goce supremo:

> *"¿Es que sufre ella la desilusión de tantas… porque sueñan, como dijo usted muy en lo justo, con un cielo que es más bien para nosotros?... ¡Ya se le irá acostumbrando!... Acostumbrada, después, difícilmente pudiera desearse nada preferible a una dulcísima criatura que nos da el cielo sin que tengamos que buscarle otro… ¡esto es siempre fatigoso, pues no se suelen encontrar al mismo tiempo! Por lo demás -terminó con una bondadosa dignidad, que le fue argumento grato a Álvaro-, estas pobres virtuosas y normales son heroicas: gozan, si bien de otro modo (y debe proclamarse que harto más noble que nosotros) con el solo espectáculo del gozo que nos dan."* (p. 85)[21]

---

[20] Cfr. Jiménez en su prólogo: "el atractivo erótico con que retrata a la mujer es la excusa propicia de protesta y crítica a la situación social en que vivía la mujer tanto en el amor como en la vida" (pp. XX-XXI).

[21] "La consecuencia es que la mujer, bien casta y prisionera del hogar, bien lasciva y enterrada en el burdel, pero siempre sin vida propia, inhabilitada para ello, no encuentra sentido a su vida sin el hombre." (PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio: "L. cit.", p. 128). Ambos autores insisten ello más adelante, lo cual

Como se ve, mal ha empezado el asunto; en las páginas siguientes no haremos sino corroborar que la estancia en Madrid será el pistoletazo para la degradación de Áurea, pero ya no sólo como mujer, sino también como esposa y como literata. No creo a Trigo en la tradición del "menosprecio de corte y alabanza de aldea", pero es perfectamente demostrable que la paulatina ignominia de nuestra protagonista (salvo en el breve lapso de su relación con Luis) se produce en un mundo en el que no se colman sus expectativas: ni en la relación con su marido, ni en la propia idiosincrasia de éste, ni en el desarrollo de su encendida vocación literaria, que choca con la degradación de este mundo en la capital, como tendremos ocasión de ir viendo.

Desde los primeros compases percibimos el natural desfase entre provincia y capital; las primeras señas de su difícil ubicación en este nuevo mundo:

> *"Mundana la impresión, vistoso el interior de cada coche como un escaparate de modas, Áurea sintió que se le desvanecía, ante la misma aristocracia riente aquí como en fiesta, su pasada religiosa fantasía de respeto y soledad. Una amargura brutal la inundó, en su comparación con las otras: hallaba insignificante entre estas gentes su fausto de satenes y sedillas, por Argélez tan ponderado… No era, además, ella misma, ninguna divinidad en donde había a cada paso mujeres espléndidas, de todos los tipos, de todas las elegancias y bellezas y riquezas imaginables… Y se acordó de los coches y del automóvil de Elío… levemente, fugazmente; pero… se acordó."* (p. 93)

El comienzo de su cuesta abajo empieza Áurea a percibirlo en el mismo ambiente literario y artístico del Madrid de la época, poblado de personajes y situaciones que en nada tienen que ver con la ensoñación que le producía este mundillo desde la soledad de su provincia. Ella, que aún en la capital se consi-

---

hago constar de todas formas, aunque en el caso de nuestra novela lo que dicen no pueda aplicarse por entero:

"el ambiente social de su tiempo arruinaba a la mujer como persona, como compañera y como amante, convirtiendo esta posibilidad de placer y de comprensión, bien en servil esposa (…) bien en mujer coqueta, aquella esposa que conserva su esbeltez y gusto por las galas, pero que acaba por creer que ella nació para gustar a todos (…) Son mujeres frías que únicamente se satisfacen sabiéndose deseadas, y que incluso cuando se entregan a otro hombre distinto del esposo, sólo lo hacen, observa Trigo, por rivalidad, pero jamás por amor." (pp. 128-129).

dera "*más hija de Musset y de Adolfo Bécquer que de su padre y de su madre*" (p. 178). Pero como muestra, el inconmensurable Carlos de Lozep, quien, con su aparición, revela el mundo verdadero de donde proviene Álvaro:

> *"Era enteco y repulsivo. Vestía ropas que fueron negras, y su cara imberbe, de insomne y de febril, rañada de viruela, muy limpia y blanca, no obstante, tenía una palidez de leche vomitada. Los ojos, muy vivos, brillantes; las botas rotas, y la boca fina y grande, de dientes agudos y separados unos de otros, plegada en un tic de sonrisa amarga, jesuítica, en un manso cinismo que invitaba a proteger el bolsillo con la mano."* (p. 107)

un mundo contradictorio, en lucha consigo mismo, donde nadie hace lo que predica, donde nadie practica aquello en lo que dice creer:

> *"Pero a última hora, solos los tres, lanzados ambos amigos a una viva discusión, Áurea pudo medir su propia ignorancia artística; despreciando a cuantos novelistas y poetas le eran a ella conocidos, nombraban y detallaban las obras de otros que la pobre cronista provinciana sólo había visto citados, cuando más en los periódicos: Verlaine, Mallarmé, Ruskin, el Sar Peladan, Lorrain, Baudelaire, Ada Negri, D´Aurevilly… todos frecuentemente barajados con Nietzsche y con Wagner, como soles de la ética y la estética… La descontaban, aunque Álvaro se la hubo de elogiar a de Lozep como escritora ; la descontaban, en su polémica, - y hacían bien, por humillante que le fuese a ella confesárselo; ni un momento logró entender los raros y sin duda novísimos principios que con leves discrepancias aceptaban ellos como fundamentales del arte y la vida: "El dolor, como fuente de belleza", "la tristeza como divinidad…", "la crueldad y el egoísmo, en dominación heroica, como clave de sociales armonías…", "el místico desprecio a la sensualidad, a la hembra, al amor humano (que no podía ser bello siendo sucia y miserable la animalidad por naturaleza) como suprema redención" y aquí saltaba el gran nombre de don Miguel de Unamuno.- Y Áurea, en su humillación de ignorante, se confundía; ¿por qué entonces en la intimidad de todas las noches de la fonda aquella furia sensual, satiriásica, de Álvaro? ¿No le veía en largas y bien obscenas mostraciones a su lado, y no le sentía rugir encima después de sus breves lujurias como un toro?"* (pp. 108-109).

un mundo que pronto revela cuáles son las verdaderas intenciones ocultas:

> *"Los artistas, Áurea, y sobre todo los poetas, gentes cuya pasión se reduce a un efímero deslumbramiento de los ojos, yo no sé cómo pueden, casados, querer a sus mujeres. Observe, observe usted. Se casan para*

> *cansarse al cuarto día. ¡Se casan… o por el interés (…) o porque les gusta sencillamente una muchacha con la cual no podrían acostarse de otro modo!"* (p. 130)

En este proceso de degradación, lo que primero descubre Áurea es el auténtico fondo literario de su esposo; la fascinación que sintió por él en el pueblo -y le llevó a la brusca decisión de casarse con él por considerarlo alma gemela- asoma la patita en cuanto Áurea empieza a percibir el verdadero lugar de Álvaro Bretón en el mundo literario:

> *"Álvaro, su poeta, permanecía aquí tan desconocido y extraño como los estudiantes de la mísera manuela. Brotó esto en su corazón no como un reproche, mas sí como una piedad hacia el pobre amado que tendría que enriquecerse para merecer en verdad la estimación, en que creía él mismo, de este opulento mundo. ¡Niño, siempre niño!..."* (p. 93)

Al borde su hundimiento final, el propio Álvaro reconocerá su absoluta desubicación en este mundo que tanto sedujo a Áurea en su momento:

> *"el Madrid horrendo… el* Madrid artístico*… Egoísmo en todas partes…, que le tornó y le volvió a él egoísta, miserable… Arriba los discernidores de nombres y de famas, ilustres y diputados y publicistas como Marial… Abajo el hampa de hambrientos, tanto más desdichados cuanto más sinceros…; y en medio y alrededor, el público, embrutecido por la política y la prensa; el público que así, sanchescamente, sólo había aprendido a desconfiar, para no creerlos, para no comprarlos, de estos estadistas y de estos libros mientras eran más ponderados.*
>
> *¡Oh, la* tristeza del ajeno bien*!... ¿Por qué no, pues que todo estaba inverso en la vida, pues que todo a la fuerza se tornaba monstruoso?... Si al arte suyo, a él, que se sabía innegablemente artista, a él, a quien la mentira social le había presentado el arte como un fasto y un decoro, se le hubiese rendido la justicia del honor que merecía, él fuese a estas horas un poeta en vez de un mendigo despreciable. Su público no sería el del reducido círculo conquistado por sus mismos libros a pesar de estos* espantalectores *de la prensa, sino un gran público capaz de hacerle vivir de su trabajo. Con tales desaforados bombos a los Marial, no había modo; parecía destinados a decirles al gran público, a España, a Europa tal vez:* comprad el libro y convenceos de la idiotez del autor; es lo mejor, sin embargo, que tenemos*; y en efecto, el gran público, España, Europa, completamente persuadidos de ello por otros bombos de igual jaez, ya… ni compraba ese libro… ni los otros condenados a su círculo de lectores casuales. La pregunta general debía de ser o haber sido:* ¿Pues cómo serán

> los otros si así son los alzados a las nubes…? *¡Oh, la tristeza del ajeno bien! ¡Ah, el sacerdocio de la prensa!"* (pp. 275-276)

y más adelante

> *"Álvaro se hacía un lío. En el más alto centro de la intelectualidad española, nadie estaba conforme con nadie… ni con Nietzsche y Unamuno, de quien alguien habló y riéndose también… Había pasado, sin duda, la ola de las vaguedades místicas y ganaba el franco espiritualismo la inquietud de estos cerebros… Cada dos años una moda, como damas."* (pp. 305-306)

> *"Deseando confortar su renacida fe en ese altísimo centro de la* intelectualidad *española, empezaba a envenenarle su irrespetuosidad, su escepticismo. Nadie se entendía con nadie. Nadie respetaba nada, ni los viejos el talento ni los jóvenes las canas. ¿Qué desabridas semejanzas le encontraba a esto con el casino de Argelez? Otra vez escéptico, lanzado a lo brutal, pensó en Luis… y pensó si, entre los célebres poetas, como hubo borrachos y maricas, no habría habido algunos que despreocupadamente viviesen de…* la debilidad *de las mujeres."* (p. 310)[22].

La condición literaria de ambos esposos, que tanto sirvió de acicate a Áurea en su brusca decisión, resulta poner más reparos que satisfacciones a la vida común. Es cierto que en algunas ocasiones Álvaro sienta cabeza y se ponen a trabajar juntos, con lo cual la convivencia en todos los niveles mejora:

> *"Áurea, en fin, estaba orgullosa y satisfecha, olvidando lo pasado. Esta ya era un poco, en verdad, la vida de independencia y arte soñada en*

---

[22] Dejamos pretendidamente aparte una serie de comentarios literarios que apuntalan aún más la negatividad del mundo literario madrileño, pero que se separan de la línea principal de la acción. Se trata de simples menciones de autores u obras, aunque también alguno de estos ejemplos contienen interesantes valoraciones (casi todas negativas, curiosamente):

"¡Sí, sí, iba Marial para ministro! Toda la prensa de la noche le rendía homenaje. Tanto como a Galdós. Más que a Benavente, desde luego." (p. 275).

"Bueno, un artículo. Para el Europeicémonos*. Tal vez ideas de Unamuno, a quien leyó anteayer; o del Sar Peladán y de Nietzsche, a quienes leyó esta tarde"* (p. 298).

"*El gran Nietzsche simbolizaba la rebeldía hacia lo inmundo en la resignación divina del dolor."* (p. 301).

Después de una discusión en plena tertulia en la que se mezclan los rayos Roentgen, el capricho poético de Maeterlinck los psiquismos de Prentice Mulford y los monismos superfísicos de Ritwarkten y se cita a Gautier, D'Annunzio, Carducci, Maupassant y otros termina uno:

"*¡Hombre…, se me figura que todo lo que dice éste lo he leído yo en* El imparcial*…, el lunes, mientras la discusión de Aranceles!"* (p. 307).

> *Argélez. Sus mañanas eran como la consagración de su valía para algo menos fastidioso que enseñarles gramática y piano y francés a niñas tontas que no hacían por aprenderlos."* (p. 148)

pero nos movemos ante verdaderos espejismos. Cuando Álvaro descubre, para mayor desesperación, que su mujer es mejor escritora de cuentos que él llegan a un pacto por el cual ella los escribe y él los firma, pero, en un momento dado, él, por ayudar, los escribe de verdad; el resultado:

> *"Hizo él los cuentos, siempre preferidos a los versos, y al segundo llamáronle la atención acerca de su alambicamiento y endeblez. Esto le desanimó, aumentándole el enojo contra Áurea."* (p. 251)

El asunto se incrementa cuando se pase de cuentos a novelas; Áurea será consciente de moverse en los aledaños de la prostitución literaria:

> *"Mira, pronto, desde mañana quizás, empezarán a traerte pruebas de una imprenta… ¡Las corriges!... Son de esa novela que tú tenías escrita; yo la firmo… No está mal, debías ir pensando otra. Convienen más que las traducciones ¿sabes?...*
>
> *Áurea se quedó espantada…"* (p. 287)

"nuevos genios descubiertos: Lampe, Efel y Caufmann, alemanes; Pekast y Dermowoff, rusos, y Pastacordal, portugués… ¡Supremos atormentados por la mística inquietud moderna!... Recitaba en alemán estrofas del *Die Aukundingnug* y del *Das Weide* de Efel. Revistando nombres, en nota de comparación y de desprecio, mal pararon los propios Werlaine (*sic*) *y Baudelaire*, ídolos recientes…, y en cuanto a los españoles, como siempre, letanía: un imbécil, Campoamor; Bécquer, un besugo; Núñez de Arce, un congrio; Echegaray, un zoquete; la Pardo Bazán, una infeliz; Benavente, un vivo; los Quintero, dos caballerías…; Pereda, Galdós y Palacio Valdés, tres…" (p. 308).

"¡Esos desgraciados no saben de más mujer que la Cibeles! ¡Jo, jo, jo!... ¡Así anda el 'modernismo'!" (p. 310).

"Pero D'Annunzio no se contenta con ser lo que es, un escritor policromo fluente, sino que trata de imponernos su 'yo' exhibiéndonoslo en todas sus páginas. Pues ya lo hemos visto: ya sabemos que es un pálido pedante en porquerías." (p. 311).

y una importantísima conclusión:

"Los españoles de talento se niegan mutuamente con tanta mayor fuerza cuanto mayor es el talento que presienten en su rival. –El resultado de estas negaciones salta a la vista. Ante la imposibilidad de que las gentes de valía se entiendan, la dirección espiritual y material de los pueblos queda encomendada a los intereses más ruines, a las vanidades más bajas y a los derechos adquiridos a un escalafón sordo y ciego para los verdaderos méritos." (p. 311).

en los que caerá de manera explícita tras la muerte de su esposo y se vea obligada a ser ella misma la que negocie la publicación de sus escritos. Entonces es cuando se da de bruces con la insoportable realidad machista y ultrajante del ambiente editorial de la época, a través de un editor que rechaza sus traducciones:

> *"Muy señora mía: siento no complacerla; pero mi Biblioteca tiene que estar bien traducida, y no puedo fiarme del trabajo de mujeres. (…)*
>
> *Debió usted de (sic) avisarme con tiempo…, aunque no creo que con ese lujo y esa estampa le haga a usted falta traducir. –Salió humillada. Las frases de este hombre, cuya idiotez le había oído ponderar a Álvaro muchas veces, habían sido de una grosería sin nombre o de un insolente desdén inverosímil"* (p. 328)

o de un director de periódico que resulta ser tan

> *"galante, tan galante… que Áurea tuvo que dejar sus lecturas de prueba a la mitad… Poniendo en la calle, con él, su última esperanza de gloria periodística… El palacio de su ensueño tenía una entrada: la prostitución. ¡Oh, si por ella cupiese al menos su orgullo! -Y contra la almohada, temblando, lloró su fracaso y su terrible soledad"* (p. 334)

Su gran aportación literaria será la publicación de su diario íntimo que Álvaro realiza a sus espaldas, firmándolo él, alterando simplemente algunas cosas:

> *"¡Artista!*. Su arte *la llenó de náusea. El arte. Aquí estaba, en el libro publicado, pedazo de su honra misma lanzado a la publicidad con el indeleble sello de la firma, de la farsa del marido, de* otro artista*. Arte. Farsa. Locura. Iniquidad. –Sonreía. Y cual si hubiese caído de su ser otro ser fatuo y falso de miserias y mentiras, vio de pronto que Madrid la retenía; pero que Madrid, más generoso que lo que pensó la soberbia de la necia, podía acogerla en su antigua tarea de las lecciones, lo mismo que Granada y Argelez."* (p. 336)[23]

---

[23] Algo, sin embargo que ella siempre consideró la más atroz de las traiciones:

"Su dolor agudo causábaselo, antes que la involuntaria y detallada confesión, donde habría leído Álvaro el proceso hasta de la piedad de la traidora para él, la pérdida irreparable de unas páginas que jamás volverían tan intensas a su mente… Empezadas a la vez que su vida esplendorosa por un ansia de consignar su felicidad en un diario, ya que tanto en otro tiempo había consignado sus tristezas, se las leyó al supremo artista que se leas inspiraba; y por consejo del artista las continuó en novelesco relato, trocando los nombres, cambiando apenas las fechas y sucesos…, acabándolo después, con la trágica verdad, en los dos últimos meses del nuevo abandono del marido al final

El único consuelo, el único asidero al que amarrarse (como aparecerá cada vez que tratemos de amortiguar cada una de las caídas de nuestra protagonista) será la visión premonitoria de su Luis, que la advirtió con tiempo de que algo así ocurriría. Esto contribuirá al continuo engrandecimiento de este personaje, en otro bucle que abrimos y que confiamos cerrar en su momento:

> *"En el arte veía dos cosas distintas y a cuál más horrible: el arte en sí, ensueño de vanos y míseros consuelos de lo que no se podría realizar jamás sobre la tierra… condena de perenne desesperación, por consiguiente…y el arte como oficio, del ideal en mercancía, en baja prostitución.*
>
> *-¡No, Áurea, nunca!... ¡Si algún día tuvieras que vivir de tus esfuerzos, da lecciones, borda…, todo menos ganarte la vida como artista! Lo eres de corazón, lo podrías ser, insuperada, de expresión escrita, con poco que acabases de penetrar hondamente la vida y de perfeccionar esa sorprendente intuición de técnica que revelan tus artículos (…) Crea, pues, tu dolor… pero no se lo entregues a las gentes."* (p. 177)

Pero, como hemos tenido ocasión de ir comprobando, la decepción matrimonial de Áurea no se da únicamente en el aspecto literario. El comportamiento de Álvaro levanta sospechas en su esposa por nimia que sea la situación:

> *"Áurea advirtió que mientras más la loca linda quería referirse a París, a Niza, a Venecia, en una positiva y minuciosa delectación de recuerdos, más Álvaro, que había estado también en aquellos sitios, le respondía con vaguedades, queriendo siempre fijar la charla sobre Argel, asimismo conocido por la universal viajera. Y esto sí, conocíalo con toda clase de detalles Álvaro, Argel. ¿Sería que no había esto nunca sino en Argel?... La sospecha cruzó dolorosamente a Áurea…, por lo que pudiera suponer, en su marido, de afán de mentira inútil.(…) Un miedo, fundado ya en su decepción por lo íntimo que inevitablemente conocía de Álvaro, la contenía en respeto de instintivo horror hacia todas sus demás intimidades. Ni le había preguntado apenas de su historia, de su vida…, puesto que él, nada expansivo, reservábase en cuanto fuese la verdadera amistad del corazón."* (p. 98)

---

del embarazo (…) ¡Álvaro, o habría roto! ¡Álvaro habría tenido, si no, que romperlo, y buscarla y romperle también a ella las manos y la frente que hubiesen lanzado al viento su deshonra!" (pp. 282-283).

y llega a constataciones evidentes:

> *"Habríala sido por lo mismo el mayor tormento, antes que la distracción, ponerse a escribir nada de aquel arte que la desvaneció de pequeño ruido en su provincia y que la trajo a Madrid como al ensueño de una gloria…*
>
> *¡La bruta, sí… ella era la bruta!, según la confirmaron sus paisanos.*
>
> *"¡Serás una excelente novelista!"- recordaba que la había dicho Álvaro en el tren. Después… ni la más ligera alusión a "su arte…", salvo en condescendencia al presentarla a los amigos.-*
>
> *Al contrario, y harto se veía aquí, desde que dejaron la fonda: Álvaro tendía cada vez más a considerarla limitadamente femenina… "en bruta", como una suerte de ama de gobierno, como una especie de preferente criada, que no debería de fregar, al paso que la otra, los platos y los suelos; pero sí tenerle la ropa cepillada y con botones las camisas, y servirle, ya de tarde en tarde, para minuto de recreo…*
>
> *Nunca le hablaba de un modo reprochable, en lo poco que le hablaba; pero… ¡qué claro advertía ella que debíale sólo a su figura estos últimos respetos!- Vanidoso… vanidoso… aún la llevaba algunas noches a teatros, al Suizo, por lucirla ante las gentes… igual que otros llevaban un perro de lujo con cadena…"* (pp. 126-127)

La omnipresencia del escritor nos ayuda a situarnos en el otro polo y, aparte de dejar pistas acerca de cuál era la verdadera consideración que tan desdichado personaje tiene en sus conciliábulos habituales,

> *"Siempre habían creído a Bretón un buen poeta, y un pobre hombre en materia de conquistas"* (p. 110)
>
> *"eternamente, rico o pobre, sería el tal Álvaro un infeliz puesto a la merced de cualquiera"* (p. 256)

se introduce en su propia psicología y nos revela ampliamente sus veleidades y conclusiones:

> *"A las dos de la mañana, en el lecho azul de un dormitorio regiamente acolchado en sedas, confirmaba Álvaro que la rubia Amelia lánguida, todo fuego y risa, era, si no tan bella como Áurea, bien más amena y amable. Sintiéndose renacer a sus carcajadas y cosquillas los pasionales bríos que se le iban muriendo con su mujer en una desilusión casi mecánica, se acordaba del libro de Havelock, asombrándose de encontrar por unos*

> *duros la gracia, el amor y una alcoba como ésta… suntuosa, artística, honorable, se podía decir, como ninguna de fonda ni como ninguna nupcial, a menos de ser la de un duque. ¡Oh, su inexperiencia, su candidez de tantas cosas de la vida!... ¿A qué bodas, entonces, ni señoritas honradas… brindándose en pasivas estatuas yertas después de tanto afán y sacrificio?... Empezaba a no dudar que había sido un mentecato."* (p. 120)

En seguida será público y notorio -además Álvaro hará continua ostentación de ello- que el personaje de Áurea queda postrado ante la voluptuosa vida extramarital de su esposo; se convierte entonces en carne de cañón, en presa fácil para cualquier seductor de tres al cuarto, porque esta parece ser una constante en las novelas de nuestro autor:

> *"en todo matrimonio en que el marido abusa de su libertinaje contra la legítima esposa, se empieza a tejer un triángulo con el ocasional y aprovechado seductor de la hembra despechada"* [24]

En el caso de nuestra novela, un personaje de tan baja estofa como Luis, *el guardia*, será el que asuma ese papel, del que sale como el gallo de Morón, pero con la suficiente estolidez soberbia:

> *"se puso a meditar, entonces, hasta qué grado no debiera halagar a una mujer la osadía de poseerla, sin que importase el modo, y más mientras más violento."* (p. 136)

Pero recordemos que también semejante posibilidad había entrado en los cálculos de otro de los más repugnantes secundarios que se asoman a la novela, el antiguo novio Celso Rayo:

> *"estaba Celso pensando… que… menos mal, si Áurea tenía trazas de imitar a la marquesa, una vez casada con Fernando, y… él podía de los primeros…"* (p. 51)

Este cúmulo de situaciones desdichadas, que su propio marido provoca a nuestra protagonista en todos los ámbitos, culmina necesariamente cuando

---

[24] TRIGO, Felipe: *Trata de blancas*, ed. de Gregorio Torres Nebrera y Manuel Pecellín Lancharro, Badajoz, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Ubex, 2001, p. 20.

Álvaro muere en el duelo. Asistimos a un final lógico, pues se trata de un personaje que ya no daba más de sí ni como poeta, ni como marido, ni como hombre. Su nada heroico final habremos de retomarlo cuando dediquemos especial atención al desarrollo del subtítulo de la novela, verdadera línea secundaria de toda la acción.

Todo este inmenso fracaso personal y profesional, esta profunda decepción tanto en su condición de mujer como de escritora, provoca en Áurea un estado depresivo y angustioso que la incluye en la amplia nómina de personajes de estas características que desfilan por las obras de Felipe Trigo:

> *"Estaba loca… en una locura vacía de las entrañas y el cerebro. Así en locura de tedio y horrenda paz, aceptando su situación y sin meditarla siquiera, vagaba lenta por la casa o se dejaba horas enteras abrumar en un sillón."* (p. 125)[25]

Su única manera de escapar de la desdicha será su relación con tal vez el único personaje positivo de la obra, Luis, el músico, la verdadera alma gemela que descubre Áurea, ya casada, ya sufriendo la cruel decepción de su precipitación absurda, pero que le va a revelar y hacer verídico todo ese universo de ensoñación que deseaba cuando quiso escapar del asfixiante Argelez y creyó encontrar su edén en los brazos de su marido. Es importante reseñar todo esto porque, como quizá pueda deducirse, el engrandecimiento del personaje de Luis, las altísimas cotas de satisfacción que, en todos los sentidos, aporta a Áurea, tendrán su correlato (y auténtica dimensión) en la degradación de Álvaro. La verdadera hechura de héroe sí caracteriza a este personaje, y no a quien nuestra protagonista pensaba. Luis la completa como escritora (tuvimos ocasión de verlo), pero, sobre todo, como mujer. De él se enamora profundamente, a él se entrega *en cuerpo y alma*, por apuntalar la expresión favorita de Trigo, y todos sus aspectos positivos irán siempre en franco demérito de Álvaro y de todos los demás.

---

[25] Un rasgo más que pone de relieve la utilización especial que Trigo hace de personajes que "hipersensibles como él, se ven impelidos hacia un equilibrio nervioso que destroza el cuerpo y el espíritu" (MARTÍNEZ SANMARTÍN, Ángel: "Felipe Trigo, un escritor polémico", cit., p. 15).

Luis es un artista completo[26], es músico y poeta y, sobre todo, sabe dar aquello que Áurea anhelaba, compañía, respeto:

> *"Toda grande amistad, entre la mujer que tiene belleza y corazón y el hombre que tiene corazón, no es sino principio del amor."* (p. 181)

y, sobre todo, expresión adecuada de los sentimientos:

> *"Porque Luis no era torpe en su expresión sentimental, como Álvaro. Mil veces, analizando él propio para ella sus tristezas, habíale advertido una agilidad pasmosa en el saber llevar donde quería su emoción con la palabra."* (p. 171)

Con él cae presa del amor desatado y loco que toda su vida buscó; con él llega al culmen de la felicidad. El momento de su entrega, de su primer encuentro sexual, difiere notablemente, si se recuerda, de aquella sordidez que tuvo el de su marido:

> *"Áurea no le oía, ni diferenciaba ya de sus besos sus palabras. En el transporte de su asombro, sentíase a sí misma en la lluvia sin fin de oro y rosas, y sentía su propia alma cayendo desde él, para volver a transpirársele perfecta por cada poro de su carne de mujer de amor que en que él bebía…*
>
> *La sangre, el corazón, la vida entera inflamada en triunfos indudables, le gritaban dentro que este era el minuto para el que ella había nacido, esta la vehemencia ya cierta de abrazos de carne toda alma… de suprema voluptuosidad nerviosa toda espíritu y amor (…)*
>
> *Mas… ¡ah!..., no podía, no podía Áurea discernir si era ella la que así pensaba o era simplemente que acogía y le resonaba desde el mismo corazón todo esto que Luis le estaría diciendo"* (p. 194)

---

[26] Recuérdese la perfecta concatenación de música, pintura y literatura que Trigo recrea (en una de las páginas más brillantes de la obra) en la fantasía que compone Luis, titulada *Dánae*, inspirada en el cuadro de Tiziano que tanta trascendencia tendrá luego en la obra. (p. 181) El respeto del autor por este personaje nos lleva incluso a interrogarnos a nosotros sobre si el propio Trigo no se oculta tras alguna de sus poses; cfr. esta descripción del texto que el personaje publicó y niéguese que su recepción no recuerda algunas que nuestro autor sufrió:

"Era una mística oración humana de la carne, y unos, que no lo leyeron, conceptuáronlo soez, sólo por alguna palabras suelta vibrante en cualquier página; y los que lo leyeron y aun lo admiraron, creyeron descubrirle no se sabía qué perversiones complejas y qué refinamientos de maldades exquisitas. La base, en suma, para una reputación de selecto bruto a lo Gyp o a lo Lorrain" (pp. 177-178).

y constituye para Áurea la cima de la perfección[27]. Frente a él todo lo anterior, con Álvaro, palidecerá;

> *"Pero tuvo que saltar a la alfombra a ponerse la camisa que le habrían quitado las hadas…, y así mujer, recordó con asco aquella otra camisa que rompió, loco y torpe, un hombre en el tren… ¡Su marido!"* p. 196)

y una vez que se ha probado la miel de la plenitud, lo que venga, si no es con Luis, no deja más que amargura e insatisfacción; ya sea el propio marido:

> "*La escena tuvo unos minutos, sobre el lecho en desorden, a la semiobscuridad de esta ventana aún cerrada y de esta colgadura del tocador que volvió a caer, la tosca y mísera lujuria de unas ropas por el alto y de un pantalón por las corvas… de unos bramidos de fiera… y de unas generosas abluciones de Álvaro, después, en el agua llena de rosas de la tina y con el pantalón siempre en grillete; mientras Áurea sacudiéndose las faldas a las piernas y encogida al lado opuesto, lloró su prostitución con mudas lágrimas.*" (p. 204)

o con los amantes ocasionales a los que se verá abocada en la deriva de su desdicha:

> *"Veinte minutos después… ¡Veinte minutos!... Áurea, bruta en el lecho, de espaldas, había visto al vizconde desprendérsele de encima, vestirse, al lado de la cama, encender otro cigarro, despedirse, partir. Bruta. Bruta. Bruta. Ella tenía la cara llena de saliva de besos. Ella no había dado ninguno. Bruta. Al quedar sola, únicamente se le ocurrió una comparación y un asombro. La comparación fue esta: ¡Como Álvaro!"* (p. 348).
>
> *"En verdad la misma tosca mostración que su marido; la misma grosería en contemplarla fríamente lujuriosos; el mismo breve relincho, por fin… Sí, para el marido fue prostituta, porque tuvo igual a cada caricia suya la misma indiferencia dolorosa de sentirse humillada y vil y neciamente ultrajada en sus pudores… y hasta la misma… hasta la misma… ¡Por*

---

[27] *"El ideal de mujer de Trigo es el que posibilita el amor en su verdad (…) una mujer que ni desdeñe los goces sensuales, ni juzgue el sexo como puro juego carnal, sino que se comprometa en las relaciones eróticas en cuerpo y espíritu; es esta mujer que está por encima tanto del vicio como de la castidad, sensual y fiel al amor, y que de algún modo suponga la renaturalización de este sentimiento, el que para Trigo constituye el más perfecto lazo de sociabilidad*." (PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio: Loc. cit., p. 132).

> *qué ya no confesarlo, la efectiva prostituta!... hasta la misma siempre excitada y nunca saciada ansiedad de placeres de los nervios. –Iba a ver y a sufrir a otro hombre, y le odiaba de antemano. Despreciaba a* los hombres *y hubiese despreciado AL HOMBRE si el recuerdo perpetuo de Luis no la dijese del HOMBRE noblezas, amores, altezas, vida y gloria… todo esto tan hermoso que por una maldición social no tenían los necios, los* héroes, *los aristócratas… idénticos en sus varios fondos de egoísmo…"* (p. 351)[28]

Por eso, cuando Áurea se reconoce enamorada de Luis da un paso adelante en su "camino de perfección"; presa de su concepto estético de la vida, se prenda de quien considera que se lo llena por completo. Si Álvaro "eliminó" a Fernando por ser artista, Luis derriba a Álvaro, pues se trata de un artista "de verdad". Curiosamente, el proceso de Áurea es inverso: empieza abandonando el rendido amor (pero tosco y nada artístico) de Fernando por la onnubilación que le provoca Álvaro en su condición de poeta. Pero cuando ella descubre la verdadera naturaleza del falso artista (o, cuando menos, de la verdadera condición artística de su marido, dilapidada en su forma de vida mentirosa e infiel con ella y consigo mismo) "asciende" al ideal que supone Luis, como artista y como hombre. Con todo, la "unión mística" que se produce entre ellos es, significativamente, efímera, Luis muere en seguida, pero deja su

---

[28] El tema de la prostitución es, como bien se sabe, otro de los favoritos de nuestro autor, por la evidente conexión con sus obsesiones principales. Como, hasta cierto punto, aparece de forma tangencial en nuestra novela, no estaría de más recordar algunos puntos de vista y tomas de postura. En su edición de *Las plagas sociales*, ya advierte Pecellín que "es muy dudoso el límite que separa a ésta [la prostituta] de la adúltera" porque

"*la mujer pública que se da a muchos con el fin de la ganancia está menos prostituida que la casada que busca el goce carnal, con hombre extraño, por el goce en sí mismo. En efecto, si la prostituta y la adúltera cometieran en realidad algún acto censurable, menos disculpa tendría la segunda, que no puede presentar como aquella la atención de la necesidad que la impulsa; solamente que no hay maldad en ninguna de ambas. El adulterio, a la luz de una filosofía noble y despreocupada, sale de la escala de los vicios para ingresar en la de las acciones indiferentes, lógicas y naturales. El adulterio es un crimen porque se mide con una moral artificiosa, no deducida de la naturaleza, sino de las disparatadas exigencias del capital privado (¡Oh, tirano siempre!) (…) La adúltera es pura creación del capital, y no tendría razón de ser en otra sociedad que en la que él domine*." (TRIGO, FELIPE: *Las plagas sociales*, ed. de Manuel Pecellín Lancharro, Badajoz, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Ubex, 2000, pp. 48-49).

semilla dentro de Áurea, su hija y garantiza con ella la redención final, aunque indirecta, de nuestra protagonista:

> *"su Luis había dejado de ser un muerto para revivir en la sonrisa de la niña. Le veía en ella, le adoraba en ella, vivo, en la gracia de la vida, sin que tuviera la imaginación que forzarse sobre aquellos lúgubres despojos de la muerte…Y su Luisa era su Luis"* (p. 281)[29].

Tras perderlo a él, la terrible inconsistencia de Álvaro se llevará indirectamente por delante a Áurea y la única salida de nuestra heroína, para no caer en la deriva de la prostitución real, será, curiosamente, el amor rendido y tosco (pero nada artístico) de Fernando.

El último capítulo de la obra, con Áurea de vuelta en el pueblo, comienza rememorando la canción que ella oyera en el primero con lo cual adquiere la novela una estructura cíclica. La vieja canción de "Me casó mi madre" confiere unidad a toda la aventura de la protagonista. De vuelta en el pueblo la reintegración social en todo ese mundo del que antaño abominaba supondrá, muy a su pesar, su última posibilidad de redención social.

Los problemas de Áurea, si con tan denigrante sustantivo cabe aludir a su circunstancia, tienen una especie de conclusión final. De hecho la parte epilogal de la novela vuelve a mostrarnos a la protagonista sola, como al principio, no ya disfrutando de su gozosa soledad, pero sí pasando revista a lo que ha sido su desmedida aventura. Parece como si Trigo decidiera ir dejando cerrados los diferentes campos por los que su problemática criatura se ha movido y, en un par de extensos textos, da explicación para los dos evidentes desarreglos (para la mujer de la época) que nuestra protagonista sufre. Para lo que se refiere a lo literario, Trigo rescata un texto contemporáneo de un hoy

---

[29] Cfr. "Esta mujer, la coqueta, insensible e incapacitada para el amor, no es, al entender de Trigo, dichosa en su vida, como tampoco puede serlo la servil esposa (…) mujeres que están reducidas a un rincón de la vida, infravaloradas y ultrajadas y sin otra finalidad que la de cumplir con la función social en la que son insustituibles, una función, por otra parte, que constituye su única dicha, la maternidad." (PECELLÍN LANCHARRO, Manuel y MÉNDEZ MORENO, Emilio: L. *cit.*, p. 129).

olvidado escritor, José María Salaverría, como en un intento de justificar la sintomatología de algo propio a través de una respetada opinión ajena:

> *"El niño que desde el colegio se embebe de literatura y que, luego en la Universidad concluye de adiestrarse en todo género de imaginaciones, esa alma tierna, y ya corrompida por el maleficio de las imágenes, está perdida para siempre: en la blandura del alma ingenua cae en las utopías de la poesía y se solidifican allí definitivamente. El niño, entonces, adquiere de la vida una visión falsa, fantástica, descomunal; toda la vida será ya falseada o aumentada con cristales de un gran poder ponderativo: las mujeres serán más bellas y puras de lo que en efecto son, las pasiones serán más grandes y nobles, la gloria será inmensamente deseable, y los palacios, los paisajes, las guerras, las aventuras, los hombres célebres, serán desproporcionados…*
>
> *Y las almas irán anhelantes tras de un imposible; y de ahí viene el descontento por las cosas reales de la vida. Ninguna de estas cosas reales y positivas se parecen a la visión juvenil y literaria, y el alma se impacienta y descorazona, y espera que venga lo que no existe, lo que nunca ha existido. La diferencia radical que existe entre el hombre ciudadano y el hombre campesino, entre el leído y el iletrado, únicamente se debe a la literatura, a la poesía escrita. (…) Lo que se envidia en el labriego es su indiferencia por el ensueño: el labriego no está envenenado todavía, y mira la vida con mirada recta, tomándola en su precisa exactitud y en sus positivas dimensiones"* (pp. 364-365).

La vida de Áurea, como en cierta medida la de una Madame Bovary (ya era hora de decirlo) está envenenada de literatura; literarios han sido los referentes que siempre ha ido buscando; literaria es la base de la vida que hubiera querido vivir junto a aquel hombre que apoyase y promoviese sus veleidades estilísticas: su marido Álvaro, que fracasó, su amante Luis, que con su muerte la obligó a afrontar sola el engañoso mundo en que querría haber vivido y la forzó indirectamente a descender a esa realidad pedestre que será el único antídoto de tan virulenta ponzoña. La caída, pues, de Áurea tiene un detonante artístico; su desdichada experiencia, su imposibilidad de adaptación, como reconoce casi al final, ha motivado el estado de atonía en el que se encuentra al concluir la novela:

> *"Y se admiraba Áurea de las tantas y varias veces como fue deshonrada y honrada. -Si consistía el honor en la pública estimación, lo había perdido en la vez primera, incluso para su madre, que la aborreció, lo*

> *mismo que todo Argelez, cuando ella, por un impulso del alma, se enamoró de unos versos. La* deshonraron *pues, un deslumbramiento y un rechazo de millones en la peor prostitución: la de la virgen. Virgen, sin amor, vendida a Fernando, no habría sido entonces su esposa, tampoco, sin una prostitución más espantosa que la de su vuelta a él en prostituta confirmada, en positiva mujer de lupanar que sabe al menos ya de su derecho a despreciar y despreciarse. Y, sin embargo, esta venta, con su absoluta conciencia canalla, la había honrado más que aquella en Argelez, puesto que aquella no la hubiese redimido de ninguna pública deshonra al deshonrarla íntimamente. Al amor, por lo demás, al de su Luis, debíale la única y voluntaria deshonra, que fue su gloria, que fue su orgullo, y a la indignidad de una infame mancebía la dignificación de su pobreza (…) ¡Bruta! Sino que en su brutalidad, su orgullo antiguo de humildes tornábase en humildad de orgullos. Recodaba, mirando el retrato de su Luis, puesto en gran marco sobre la mesita, los retratos de bellezas que adornaron el despacho de Álvaro. Bella, como ellas. Bruta, como ellas. Ahora que ella era igual que las demás, aprendía que siempre las demás habían sido igual que ella. Brutas, brutas, ella y las señoritas de las rejas de Argelez y las lindas del Kursaal."* (pp. 361-362).

Nadie ayudó a Áurea; su misma ingenua fascinación es lo que la pierde. El impulso vital, el "héroe" al que asirse, el que acomete las dificultades, el que afronta los riesgos, el que, en la acepción del *Diccionario*, es ilustre y famoso por sus hazañas y virtudes, el que protagoniza, efectivamente, hazañas dignas de fuste, el encargado de guiar a los débiles y ayudarles en su búsqueda, el referente que desesperadamente necesita la insegura Áurea no es, como advirtió Pecellín demasiadas líneas más arriba, ninguno de los personajes que rodean a nuestra agonista. Es más, hay otros ejemplos, para empezar, de asunción errónea de enseñanzas quizás mal adquiridas. El ya mencionado y odioso personaje de Luis, *el guardia*, es el ejemplo más palmario de lo que queremos decir; sobre repulsivos comentarios que ponen de relieve su despreciable condición machista y cobarde:

> *"¿Vais con mujeres?... pues no olvidéis el látigo…Máxima del maestro"* (p. 113)

Trigo deja bien claro que es el típico equivocado que capta la forma, pero no el fondo de lo que recibe,

> *"¡Nietzsche! Su salvador. Su ídolo. En vez de de Cristo, le tenía colgado a la cabecera del lecho con un buen marco, en una estampa –y al otro lado D´Annunzio, y al otro Wagner. Los tres le habían confirmado*

> *plenamente en su orientación de la vida: ser héroe, supeditarlo todo a las propias voluntades y autoridad. Así él ejercía diariamente por Madrid actos de dominación que le dejaban satisfecho…con mujeres, con camareros, con cocheros…, con los despreciables esclavos de que estaba lleno el mundo…; y cuando escribía sus artículos de crítica o de política sabía ser concluyente. Nadie en su barbería se afeitaba antes, cuando entraba él."* (p.113)

de ahí su erróneo modo de llevarlo a cabo, la constatación de que el asunto no funciona cuando se enfrenta a alguien de entidad:

> *"¡El* héroe*… hecho un imbécil, aquí!... Se burlaba él mismo. -¡Dominaba camareros y cocheros con su acento; dominaba diputados y ministros con amagos de* chantage*; dominaba vizcondes que le tenían libertado por ahora de periódicos…; y "un poco de amor" habíale convertido en un cadete incapaz de abrir la boca sin decir una sandez… Preferiría que fuese Áurea también mujer de responderle a bofetadas, como las coristas, como los cocheros en algunas ocasiones que estaban de mal aguante para héroes..."* (p. 284).

Con todo, la poca preparación de quien escribe se une, por una vez, a la falta de concreción con que nuestro autor desarrolla todo este asunto; es harto evidente que a Trigo lo que le interesa es poner de relieve la degradación del héroe, asunto que transita tenazmente a lo largo de las páginas, pues constantemente hace hincapié en esas carencias, reiteradamente refiere cuánto no es aquello a lo que se aspira:

> *"se reían así de todo el* heroico *grupo de artistas, literatos y poetas madrileños, cuya única hueca y estéril* originalidad *cifrábase en amar e interpretar mal e imitar bien las extravagancias, no los méritos; ni siquiera, aunque arcaicas, las austeridades de extravagantes locos admirables como el Greco… como Nietzsche"* (pp. 173-174)

pero esa "*verdadera condición humilde e íntima del héroe… del héroe positivo tan opuesto a las al de las soberbias luzbélicas de Wagner, de Nietzsche y de D´Annunzio"* (p. 179) no termina de aparecer explícita en las páginas de la novela. Sí que se remacha, lo repito, el fracaso de la teoría:

> *"Por primera vez creía Álvaro reconocer el daño irreparable que le habían causado él todos aquellos maestros suyos de soberbia y de egotismo… Nietzsche, Wagner, D'Annunzio… Unamuno, en casero comentador fragmentario y estrambótico aquí es España. (…) El maldito egotismo de él,*

> *de unos cuantos, había logrado infiltrar y corromper todos los altruismos, todas las noblezas.(…) ¡El arte habíase irremediablemente convertido, por culpa del* héroe*, del* yo*, en un oficio de ambiciones y navajazos rufianescos!* (pp. 311-312).

en todos los niveles:

> *"Héroes insensatos. Ídolos absurdos, proclamados ellos solos divinamente adorables, bruto lo demás, sin advertir así que, fuera de ellos, nada les podría rendir divina adoración, sino odio bruto. Grandes ansiosos de la vida, y víctimas del masculino yerro que hace a los hombres acercarse en bestia a las mujeres…, para indignarse enseguida de encontrarlas bestias."* (p. 325)

pero la única evidencia que adquirimos la ofrece el hecho de que fallaron a Áurea cuando más necesitaba de su auxilio:

> *"LOS HÉROES.*
>
> *La hizo sonreír la evocación, de un colosal ridículo imponderable…; pero de un trágico ridículo espantoso, porque llenaba el mundo.*
>
> *¡Pobres HÉROES…los del gran YO en letra grande, y el individual satanismo y el rebelde misticismo y la negación y el sarcasmo!*
>
> *Se le representaban como negras moscas irremisiblemente cogidos los primeros en la red de espesos egoísmos que creían tener tendida en su provecho y por su cuenta. (…) ¡Sí, pobres* héroes*…! Ciegos, locos, mentecatos… grotescos dioses que destruían su gloria en torno, antes que nada… (…) Negaban al gran dios para afirmarse* ellos*. Se negaban entre sí para afirmarse cada* uno*. Eternos, arrogantes ante la muerte, tenían que apartarse más que aprisa del tranvía. Superbos negadores del humano amor, revolcávanse en lujuria. Buscadores de augustos goces, no sabían en su falta de ternura ni arrancárselos a las mujeres… y las embrutecían, las envilecían, cuando más dioses del error que no sabían salvar en diosa a la belleza.*
>
> *Sí, los había visto, Áurea a los* héroes*… 'del todo lo contrario' de lo que fueron ella y su Luis…; a los tristes* héroes *de ahora, 'del todo contrario heroísmo' de los Goethe y Rousseau, de los espléndidos, de los del* hierático egoísmo derramado en amor a la entera humanidad por sentir en ella su grandeza*; de los que cantó Carlyle, con adoración de amor y en nombre de la humanidad porque antes ellos* habían ido sabiendo extinguir, en amores al amor y al odio mismo, la antorcha de sus vidas…

> *Áurea habíalos presentido cruzar por su alma a aquellos* héroes *en buitres negros esparciendo el frío y la sombra alrededor, como Tolstoi, como el fatídico y funesto Nietzsche, el filósofo alemán cuya única grandeza cifrábase en haber acertado a resumir toda la barbarie de los orgullos y egoísmos de la historia para los bárbaros caballerescos y arcaicos de nuestros días (…)"* (pp. 368-370)[30]

Los "héroes de ahora", en suma no son los que, ávidamente, reclamaba una pobre mujer que hizo de la literatura y de la creación la razón de su existencia. No lo expresa Felipe Trigo directamente -y ahí está la base de que consideremos en esta novela un apunte feminista-, pero cuando Áurea vuelve al pueblo, casada ya con Fernando y al cuidado exclusivo de su hija –el imperecedero recuerdo, según señalamos, del único hombre que la hizo feliz, el único al que le cuadra más que un mero conato de heroísmo, pero trágicamente cortado en flor- aún conserva un hálito de esperanza de, si no revivir su historia en la criatura, por lo menos lograr salvarla de la molicie de donde se encuentra, de las garras de todo aquello que ella no quiso para sí y que combatió hasta caer dignamente derrotada:

> *"La reñían, a Áurea, porque no las quiso acompañar. Le arrebataron en su ímpetu cariñoso a la niña que lloró, pasada de unos brazos a otros brazos…*
>
> *Y Áurea estuvo a punto de gritar… suspensa en terror, en angustia, por un instante… Pero se rehízo y sonrió…*
>
> *Había creído que era el mundo que ya llegaba a arrebatársela… a convertírsela en bruta…"* (p. 372)

Proyección para el futuro y esperanza, hasta donde puede, de conseguir un modelo de la mujer que ella intentó ser con todas sus fuerzas, pero no pudo. Germen de esa libertad que quiso para sí antes de que se la cercenaran, Áurea asume su derrota en la ilusión de poder proyectarla en quien lleva en sus genes la semilla del héroe: ella se encargará de que fructifique.

---

[30] A todo este proceso de denigración y, sobre todo, a la constatación de la palmaria inferioridad egoísta de los oponentes masculinos se refiere, en tonos encendidos, Agustín Jiménez en el prólogo de la edición que estamos manejando (*vid*. pp. XIX-XXI).

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 969-996

La construcción de la imagen del personaje a partir del cine de aventuras en *Juegos de la edad tardía* de Luis Landero

Alfonso Ruiz de Aguirre
Universidad de Zaragoza
ruizdeaguirre68@gmail.com

Resumen

Gregorio Olías se construye a sí mismo en un proceso en el que el héroe de las películas de aventuras se mezcla con el tipo hard boiled, *el poeta bohemio y el ingeniero. Nuestro protagonista emplea este modelo de héroe misterioso, profundo y seductor, que depende sólo de sí mismo y le impone al mundo sus reglas, para moldear su alter ego, Faroni, y escapar así de la vida de sórdida vulgaridad que ha engullido sus sueños. Estas películas, que no excluyen la presencia de otros géneros, como la comedia romántica, el histórico y la ciencia ficción, suponen la principal fuente de influencia de la cultura de masas sobre la obra de Landero. Como corresponde a su estilo, el género de aventuras aparece recreado a partir de la parodia carnavalesca, el simbolismo y la paradoja, de modo que el mundo en el que se desenvuelve el héroe viene determinado por la acumulación de tópicos y la hipérbole.*

Palabras clave: Luis Landero; cine de aventuras; construcción del personaje; *Juegos de la edad tardía*; carnaval, parodia; símbolo.

Abstract

Gregory Olías builds himself in a process in which the adventure film hero gets mixed with the hard boiled guy, the bohemian poet and the engineer. He uses this model of the mysterious, deep and seductive hero, who relies only on himself and imposes his rules, to mold his alter ego, Faroni, and to escape from a sordid life which has annihilated his dreams. These films, which include romantic, historical and science fiction genres, constitute the principal source of mass culture influence on Landero´s narrative. As befits his style, the adventure genre and its hero appear recreated through parody, symbolism, paradox, hyperbole and accumulation of clichés.

Keywords: Luis Landero; adventure films, developing a character; *Juegos de la edad tardía*; parody; carnaval; paradox; symbol.

Luis Landero (Alburquerque, Badajoz, 1948) ha sabido aunar componentes eruditos y populares en una de las apuestas narrativas más originales y atractivas de las últimas décadas. Si la literatura constituye su principal fuente de influencia culta, el cine se convierte en la vía principal por la que se introduce en su estética la huella de la cultura de masas. La crítica ha señalado a menudo la presencia del cine negro en su obra, pero resulta llamativo que nunca se haya destacado la fuerte y notoria influencia que sobre Landero ejercen el cine de aventuras y muchos otros géneros cinematográficos populares, no siempre sujetos a una preceptiva o a un canon determinado.

El cine de aventuras constituye un ámbito fílmico tan enigmático en cuanto a su definición que ni siquiera los críticos coinciden a la hora de señalar si existe un corpus delimitado de obras que puedan constituir género, a pesar de que cualquier aficionado al cine maneja una idea intuitiva de tales conceptos. Algunos críticos se contentan con recurrir al empleo del sistema reflejado por la sentencia referida a la pornografía que Potter Stewart hizo tan popular, "I know it when I see it", mientras otros se resignan a admitir que el problema de los géneros se muestra insoluble en estos casos.

Freixas y Bassa abren su libro *El cine de aventuras* con una afirmación que nos mueve a ser cautos: "Todo el cine puede ser de aventuras" (8). Lógicamente, el lector se pregunta qué criterios han seguido para seleccionar las películas que conforman su grueso volumen, cuando los autores comienzan caracterizando el género por "su arraigada indefinición potenciada por la esponjosidad de sus fronteras" (8). Ellos solucionan el escollo afirmando que se trata de "un género de géneros" (8). Socorrida respuesta. Además afirman que una de sus particularidades radica en "su penetración en ámbitos/géneros ajenos", lo que los autoriza a incluir o excluir títulos poco menos que a capricho. Obligados a concretar algo más, presentan "una característica diferenciadora: la aventura se busca, se persigue, se desea..." (8).

Parece incuestionable que *The naked jungle* (Byron Haskin) constituye una película de aventuras. Sin embargo, cuando comienza el relato su protagonista no busca, persigue ni desea la aventura, que ya ha disfrutado y sufrido en exceso. Más bien al contrario, tras un periodo de duro trabajo, ahora busca, persigue y desea una mujer con la que tener hijos que hereden su nombre y sus propiedades, para que su vida en la selva se contagie lo más posible de los beneficios que arroja un hogar rutinario. Si se lanza a la acción es para evitar que la marabunta devore el resultado de sus años de tenaz lucha, y no por capricho. Se nos antoja que tal característica diferenciadora difícilmente podría soportar un análisis en profundidad que se atuviera a un criterio metodológico serio.

En el prólogo a *Las cien mejores películas del cine de aventuras* de José Luis Mena se nos explica que la editorial Cacitel ha decidido excluir del volumen el cine histórico y bíblico, las aventuras de los primeros colonos estadounidenses, los *thrillers*, las obras de espías o las que incluyen elementos fantásticos. Por otra parte, incluye películas como *The Mission* (Roland Joffé) o *The Greatest Show on Earth* (Cecil B. DeMille) porque considera que "las películas sobre el ejercicio de determinadas profesiones, como pescadores, aviadores, misioneros, deportistas, corresponsales de guerra o profesionales del circo pertenecen claramente al género que nos ocupa, siempre y cuando su argumento no se desarrolle en términos eminentemente melodramáticos" (2). Como puede comprobarse, seguimos moviéndonos dentro del terreno de la imprecisión, el capricho o la intuición.

Creemos que un análisis del cine de aventuras debería partir de una reflexión profunda acerca de lo que entendemos por aventura. Tal objetivo escapa a nuestro propósito; resultan de interés los prólogos y artículos en los que Gustavo Bueno muestra las diferencias entre camino, viaje y aventura: "*Homo viator*. El viaje y el camino", "El nuevo Camino de Santiago" y "¿Qué es un aventurero?".

La indefinición del género de aventuras no entraña un obstáculo significativo para estudiar la influencia que éste ejerció sobre la mente del joven Landero y sobre su producción literaria. Nuestro autor contempló estas obras muy alejado de la postura del estudioso, fascinado ante la insólita creación que se abría ante sus ojos y que encendía la llama de su fantasía. No le importaba la calidad que los críticos encontraran en estas películas, que se asoman a su narrativa tras la inevitable confusión de la memoria y a través de los tópicos más desgastados y de las particularidades propias de la cultura de masas. Por otra parte, estos materiales son trabajados por medio del simbolismo, la parodia carnavalesca y la paradoja constitutivos de su raíz estética, de modo que, aunque siguen siendo perfectamente reconocibles, aparecen muy transformados.

No pudimos resistir la tentación del atajo y preguntamos a Landero cuáles fueron sus referentes cinematográficos fundamentales cuando escribió *Juegos de la edad tardía* (en adelante JET) y cuáles eran las obras y los actores que imaginaba en la cabeza de Gregorio cuando éste maquinaba sus faroniadas. No nos sorprendió que su respuesta, en correo electrónico del 12 de octubre de 2014, desbordara los límites del cine negro: *Las minas del rey Salomón* (Andrew Marton y Compton Bennett, *King Solomon´s Mines*), Clark Gable en *Mogambo* (John Ford), Charlton Heston en *Cuando ruge la marabunta* (Byron Haskin,

The Naked Jungle), *Rebelión a bordo* (Lewis Milestone, *Mutiny on the Bounty*)... Damos fe de que el autor recuerda párrafos enteros de ésta última. Como anticipamos, la influencia no se limita a las obras más famosas y reconocidas: "Y seguro que muchas películas menores de cine negro, de selvas, de aventuras en general, con sus héroes maravillosos a los que yo admiraba y que luego admirará Gregorio. El contagio del cine no solo se produce, ni mucho menos, a través de las obras maestras, sino de otras muchas olvidadas, de serie B... Vi tanto y tanto cine...".

No es nuestro propósito señalar la influencia de determinadas películas, sino mostrar los iconos y motivos populares que parten del cine y contaminan el entendimiento de Gregorio Olías y de Luis Landero como hicieron los libros de caballería siglos atrás con los de Alonso Quijano y Miguel de Cervantes. No cabe la objeción de que Landero no vio tal o cual película, porque la influencia de una obra que se convierte en icono coloniza tantos espacios de la realidad que existe una infinidad de vías para que su estilo, su temática y sus componentes acaben pesando sobre todos los miembros de una sociedad. Del mismo modo que las referencias literarias aparecen revueltas para acentuar el sentido paródico de la novela y JET toma carácter de antología escolar de textos académicos, el cine de aventuras aparece a través de tópicos que no tienen por qué emanar de una obra concreta y que viven en el imaginario del espectador ávido y no erudito, en este caso de un espectador ávido muy concreto, Luis Landero Durán, asociadas al capricho, a los demonios internos o a la casualidad. Cuando señalamos la similitud entre JET y una película no pretendemos probar una conexión directa entre ambas, sino simplemente mostrar que en ésta se encuentra algún elemento, tal vez rastreable en otras muchas, que configura la imaginería cinematográfica sobre la que se construye la novela.

Apenas abrimos JET nos encontramos con una clara referencia al cine de aventuras. Gregorio aún anda extraviado entre la vigilia y el sueño, pero reúne el valor para decir "«estoy perdido»", y añadió, «perdido en la selva amazónica con una caja de zapatos y una navaja múltiple»" (15). No cabe duda de que la referencia nos aleja del cine negro, casi siempre urbano y ajeno a los espacios exóticos. Frente a los héroes aventureros, capaces de desmontar la selva con una de esas navajas, Gregorio sólo es capaz de usarla para arreglarse las uñas (65). Tras haber leído apenas unas líneas, resulta imposible para el lector averiguar que se trata de la caja de zapatos donde el protagonista ha arrumbado sus poemas durante años y de la navaja múltiple con la que ha intentado reparar, sin éxito, durante todas y cada una de las tardes de su denso matrimonio, un reloj que maldito lo que le importaba. Más difícil aún resulta relacionar ambos objetos con la selva amazónica, que constituye su antítesis más absoluta.

Por si el lector no contara con suficiente motivos de perplejidad, unas líneas abajo nos mudamos de la selva virgen a un paisaje helado, por arte de birlibirloque, cuando Gregorio percibe un rumor de desbandada: "Escuchó con tanta atención que no tardó en reconocer los pasos de unas raquetas en la nieve y el aullido de los lobos en un bosque de abetos, y por un instante se llenó con la euforia lúgubre de su mejor héroe de ficción, Luck Turner, protagonista de la novela *Vidas salvajes*" (15). Si la "euforia lúgubre" parece remitirnos al cine negro, hay que convenir en que algunos personajes del cine de aventuras también muestran ese componente de romanticismo masoquista. En cuanto a las referencias a la nieve, los lobos o el bosque de abetos, queda claro que no nos encontramos en los espacios urbanos por los que se mueven Sam Spade, Marlowe o Walter Neff. El paisaje donde Gregorio se imagina nos trae a la mente *Call of the Wild* (William A. Wellman). Imaginamos a Jack Thornton en las hostiles tierras de Alaska, buscando oro, comprando un perro para ganarse la vida con su trineo y mostrándonos durante la trama "las inquietudes y los códigos éticos del aventurero por excelencia" (Mena 111). Lo salvaje, tan mal traducido en el título de la versión española (*La llamada de la selva*), funciona "en un juego de atracción y repulsión hacia los paisajes árticos tan helados como rebosantes de vida, que son a la vez expresión del alma del protagonista y de su perro" (Freixas y Bassa 60).

También el tío Olías quiere sumergirse en esa tradición aventurera del frío y las bestias salvajes y, cuando relata que su padre lo obligó a permanecer en la calle hasta que aprendiera algo, nos revela, de modo cómico, que "había casi lobos en la calle" (28). Ese "casi" resulta impagablemente landeriano y sumerge al héroe en el mundo ambiguo y dialógico del carnaval.

Sería un grave error limitarse a estudiar la influencia del género negro en JET, aunque sea el más empleado y parodiado. En el cine de aventuras Gregorio encuentra a menudo el santuario que necesita ante las asechanzas de la vida cotidiana. Sus fantasías se orientan en muy diversas direcciones y también sus gustos cinematográficos: durante su exilio, cuando no está ocupado en expulsar a Gil de la ciudad, mata el tiempo en el cine viendo "una sesión doble de romanos y mosqueteros" (281).

Gregorio encuentra en esta imaginería un mundo en el que, a pesar de las dificultades, el hombre logra imponerse sobre el medio con su ingenio y su esfuerzo, en la más absoluta soledad e independencia del buen salvaje, reducido a la condición de ser primitivo, tal y como aparece en *One Million Years B. C.* (Don Chaffey): "Se imaginó su nueva vida, agreste y solitaria, ágil entre las peñas, lavándose a torso desnudo en el bullicio de los manantiales, vestido de

pieles y con un cuerno colgado del cuello, arco a la espalda, flechas en el carcaj, sombrero de juncos y zapatos de corteza" (33).

El cine se convierte en la compensación imprescindible para sobrevivir en un entorno asfixiante y anodino:

> *Por la noche escondía los ojos abiertos en el rebozo de la sábana, y allí, convirtiendo en aliento épico el rencor y la abulia acumulados por el día, se dejaba ir a una roca que, en medio del mar, era una isleta de desolación, donde él vivía y medraba a costa de unos cangrejos, de una cabra roja, de víveres de náufrago guardados bajo la arena de una cueva. Y en la cueva se alumbraba con sebo y oía afuera el rugir de la tempestad, o se veía a sí mismo mariscar entre los arrecifes, reunir leña y beber café junto a la lumbre con una manta por los hombros, oyendo alrededor el manso atamborileo de la lluvia* (33-34).

Landero ha asimilado todos y cada uno de los estereotipos de las películas de náufragos, tal y como aparecen en el *Robinson Crusoe* de Buñuel o en *Swiss Family Robinson* (tanto en la versión de Edward Ludwig de 1940 para RKO, como en la de Ken Annakin para Disney de 1960). El tópico del buen salvaje y de la descansada vida de quien huye del mundanal ruido confluyen en Despedida, la isla que Gregorio imagina para vivir, allá por el Pacífico Sur, "cerca de las regiones antárticas" (34). Las aventuras de la familia suiza resultan tan gratificantes que sus miembros terminan rechazando la invitación que un buque les hace de llevarlos a Nueva Guinea y deciden quedarse para fundar una nueva colonia: de este modo lo salvaje se convierte ante el espectador en un espacio para alentadoras oportunidades, en el que el talento y el esfuerzo pueden vencer las amenazas de la naturaleza. La visión opuesta a la que encontramos en *Lord of the flies*, la magnífica novela de William Golding que llevó a la pantalla, entre otros, Peter Brook, en 1963.

El héroe negro se confunde de continuo con el de la película de aventuras a lo largo de nuestra novela. Gregorio envidia el afán de correrías y la capacidad de salir de las situaciones más peligrosas del uno y el destino infausto y el universo hostil del otro, y los aúna para crear un héroe a la medida de sus anhelos, en el que se conjugan el romanticismo popular y el literario. Al cuarto día de sus encuentros con Angelina le regaló el bolígrafo con el emblema de la oficina de seguros en la que trabajaba y "le contó que iba a ser ingeniero y a construir puentes colgantes en la selva amazónica" (18). El oficio de ingeniero podría relacionarse con la vinculación de determinadas profesiones al género de aventuras de la que hablaba Mena en el fragmento ya citado.

Entre el protagonista de la película de aventuras y el del cine negro existen semejanzas, pero también elementos que los separan sin remedio. En primer lugar, y sin ninguna pretensión de exhaustividad, es cierto que algunos héroes del primer género buscan la aventura, mientras los del segundo suelen toparse con ella contra su voluntad o por razones profesionales. En segundo lugar, los héroes del primero siempre alcanzan el triunfo amparados en sus singulares habilidades, mientras que los otros fracasan o alcanzan triunfos parciales cargados de dolor, en muchas ocasiones.

Los perfiles de investigador privado, el aventurero y el poeta se superponen y confunden también. Seguramente es la libreta con pastas de hule en la que Gregorio escribe *Contabilidad* para disimular, donde anota las respuestas con las que el héroe urbano embelesaría a Gil (120), el objeto que mejor simboliza la búsqueda que los tres comparten. Las notas para la investigación, el mapa del tesoro, los versos conmovedores. La verdad, la emoción, el arte.

En cualquier caso, los tres suponen la cara opuesta de la vida rutinaria que Gregorio desafía en sus ensueños, y a través de ellos llegan a fundirse en su mente hasta constituir un único modelo en el que nada hay de incoherente, puesto que no nos cabe duda de que tanto Byron como Espronceda encontrarían reflejados la distancia que los separa de la sociedad, su orgullo, su rebeldía, su arrogancia y su insolencia en Marlowe y en Spade. El Byron que murió en Grecia cuando luchaba por la libertad de los helenos frente al Imperio Otomano o el Espronceda que tal vez participó en las barricadas parisinas de la revuelta de 1830 y desafió las convenciones fugándose con una mujer casada, se identificarían sin recelo con los héroes cinematográficos que dominan las junglas, someten los hielos y triunfan sobre quienes desean limitar su perpetua búsqueda de libertad, amor y gloria.

De hecho, cuando Gregorio escoge su retrato, no se inclina por un rostro similar a los que muestran las películas del cine negro, sino que opta por la fotografía de un joven poeta inglés del romanticismo (206-207) que, si bien representa a la perfección el papel de rebelde social, añade matices muy alejados de los prototipos de Marlowe o Spade. Se trata del retrato de Lord Byron "que solía venir en los libros de texto, que es donde yo lo vi por primera vez", como nos explica Landero en un correo fechado el 10 de noviembre de 2014.

Del mismo modo que, según la leyenda, Hernán Cortés quemó sus naves, Gregorio arroja a una acequia la última moneda para continuar su camino con mayor libertad: "La obstinación lo mantuvo en pie. Sólo le quedaba una moneda y, recordando una de las pocas nociones o anécdotas escolares, la tiró en

una acequia, sin detenerse ni mirar atrás. Aquella acción temeraria lo animó a proseguir" (363). En correo del 10 de noviembre de 2014, Landero nos aclara el origen de la anécdota:

> *La moneda que Gregorio tira rumbosamente en su huida final es la misma que Espronceda arroja al mar ante la vista maravillosa de Lisboa, pensando que más vale entrar allí con las manos vacías que con una triste moneda en el bolsillo. Lo cuenta el propio Espronceda, callándose (claro está) que en un banco le aguardaba una letra de cambio que la generosidad materna había enviado con antelación. En ambos casos, es la única moneda que les quedaba.*

Una prueba más de que en el modelo ideal de héroe que seduce a Gregorio, los investigadores privados se han solapado con los creadores románticos.

La mencionada identificación vale para Gregorio y también para Elicio Renón, que se convertirá en la luz que lo guíe por el turbio sendero de la adolescencia:

> *[Elicio] renunció a ser pastor en Australia para enrolarse de grumete en una ballenera, aspiró luego a ser mercenario en África y misionero en Oriente, fue futuro criador de chinchillas, cazador de alimañas, contrabandista, policía, especulador de bolsa y violinista de cabaret. Incluso siguió por correspondencia un curso de hipnotismo con la esperanza de llegar a dominar a su jefe y alzarse con la floristería, además de triunfar los fines de semana en los negocios del amor* (37).

La poesía y el cine aparecen también fundidos en el espíritu de Gregorio, hasta el punto de que el descubrimiento de aquélla hace que nuestro protagonista vuelva a convertirse en su fantasía en el héroe de una película de aventuras: "se sentía solidario de los negros recónditos de las selvas, de los chinos que siembran arroz, de los árabes de los desiertos y de los *cowboys* americanos" (56). La poesía le hace sentir la plenitud de la libertad, que iguala a los vaqueros, a los aventureros, a los héroes del cine negro y al poeta romántico que prestará a Faroni su cara.

Cuando Gregorio conoce a Angelina hace ya cinco años de su encuentro con la lírica y dos desde su desencuentro. Ahora el sueño de poeta ha quedado arrinconado y queda el de ingeniero, basado en consideraciones que nada tienen que ver con el trabajo de quienes se gradúan en la universidad y mucho con las tareas que desempeñan los héroes de las películas de aventuras. En sus quimeras, Gregorio va a desarrollar complejas infraestructuras viarias en los

más recónditos paraísos naturales sin reparar, no ya en la dificultad del proyecto, sino en su cómica inutilidad. No obstante, como para Gregorio lo que importa es la imagen que se hace de la vida del poeta o del ingeniero, más que sus realidades diarias, no resulta difícil unificar ambas aspiraciones: "había decidido al fin reanudar los estudios y hacerse ingeniero, y marcharse a algún país lejano y salvaje a abrir caminos en tierras vírgenes y a tender puentes sobre ríos caudalosos y a llevar una vida que no era muy distinta de la que había imaginado en sus ensueños de poeta" (63).

No se trata de un caso único. Bob Rainsford, protagonista de *The most dangerous game* (Schoedsack y Pichel, 1932), que se convierte sin quererlo en huésped del perverso conde Zaroff, "de quien le cautiva su enigmática personalidad, su distinción, su negro ropaje... el ambiente aristocrático que respira su mansión" (Freixas y Bassa 25), es cazador y escritor a la vez. Este héroe, que, armado de cuchillo, debe desafiar los peligros a los que le somete un anfitrión que se ha cansado de cazar animales y ahora se dedica a las presas humanas, aúna el carácter de aventurero y literato. No olvidemos que su enfrentamiento con el malvado Zaroff es tanto físico como moral e intelectual y que la gran paradoja que esconde la película radica en el hecho de que, para vencer a su adversario, Rainsford se vea obligado a adoptar sus métodos de caza, que detesta.

Debido a su fantasiosa idea del desempeño como ingeniero, Gregorio "no consiguió nunca establecer la relación ente los libros y las serpientes venenosas" (64) que se prepara para encarar, pero el estudio, la ficción del estudio, lo ayuda a mantener viva la ilusión de que sus sueños pueden cumplirse. Incluso sin estudiar: basta con la apariencia de ir a la academia nocturna, aunque sólo se dedique a dormitar. Todos los caminos llevan a Roma y lo importante de un poeta, para Gregorio, no es lo que escribe, sino el tipo de vida que su tarea conlleva; lo importante para un ingeniero no son los puentes que levanta o los proyectos que firma, sino la prestancia de su atavío. El cine y las apariencias para él siempre están por encima de la realidad.

Para su desgracia, hasta el momento las apariencias de su vida cotidiana se empeñan en andar peleadas con sus aspiraciones y sus sueños: "Por entonces, seguía viviendo en el mismo cuarto al que se trasladó después de la muerte de su tío" (63). Una residencia gris, un trabajo anodino, una existencia aburrida donde sólo queda una fuente para surtir de energía sus sueños:

> *Durante cinco años había acudido todos los domingos a los cines del barrio a ver películas de acción, se había subido las solapas de una imaginaria gabardina para seguir por las calles el rastro de algún espía contrario,*

> *había visto atardecer tras los visillos de un restaurante económico, se había dormido inventándose historias policíacas donde él era el apuesto protagonista del amor y del riesgo y había despertado cada lunes sobre las cenizas frías de la diaria realidad* (63).

El cine es su refugio y, dado que somos también lo que queremos ser, como don Quijote, constituye un elemento clave en la formación de Gregorio. Tanto como en la de Faroni. Y ha sido allí, en el cine, donde ha conseguido fundir los cuatro modelos en uno que le permita ser a la vez ingeniero, poeta de la vida, tipo duro y aventurero inquieto: "cuando fuese ingeniero se marcharía a la selva sin dejar atrás ningún motivo de nostalgia. Sería un hombre duro y sin pasado, solitario y parco de palabras, como los héroes del cine. Al fin y al cabo, aquélla era otra forma de ser poeta y de escribir las páginas más escogidas del libro de la vida (64). Un ideal en el que se funden el Stewart Granger que encarna a Allan Quatermain y el Humphrey Bogart que encarna a Philip Marlowe. Un ideal que encarna a la perfección Indiana Jones, de quien enseguida hablaremos.

Durante años, todos sus mitos cinematográficos van dando forma a una figura quimérica que disfruta la forma de vida que Gregorio ansía, justamente la opuesta a la que el destino le ha deparado:

> *La sugestión de su propia imagen ideal, donde se veía con traje de explorador, un látigo en la mano y una pistola en la cintura, era tan fuerte y verosímil, que no se paraba a preguntarse por la viabilidad de sus planes, y le preocupaban más las mordeduras de las serpientes venenosas que su escasa aptitud para las matemáticas* (64).

Cualquier persona nacida en los 60, por escasa que sea su afición al cine, identifica el látigo y el revólver con Indiana Jones. *Indiana Jones: Raiders of the Lost Ark* se estrenó en 1981. En este icono convergen, como en Faroni, la intelectualidad del profesor universitario con el arrojo del aventurero, la erudicción con el atractivo físico, la sabiduría del arqueólogo con la destreza del tipo capaz de escapar de cualquier peligro, el profesional de la cultura con el adicto al riesgo. Sin embargo, convencidos de que, por razones de cronología, tal figura no encajaba ni con la experiencia de Gregorio ni con la de Landero, que nutrió su imaginario cinematográfico con antelación, decidimos preguntar al autor, que nos respondió por correo electrónico, fechado el 12 de octubre de 2014, lo siguiente: "[En el modelo del aventurero con látigo y revólver influyen] películas de mi imaginario adolescente: desde luego Indiana Jones no; ni sabía que existía cuando escribí *Juegos*; pero sí *Las minas del rey Salomón*, Gable en *Mogambo*, Heston en *Cuando ruge la marabunta...*".

Aunque Indiana Jones no influya directamente en Landero, los seriales de los años 30 y 40 en los que se inspira el personaje ya habían extendido este modelo en las mentes de los espectadores y de quienes convertían tales iconos en cine. En la misma línea, el cómic *Jungle Jim* inspiró nada menos que 16 películas protagonizadas por Johnny Weissmuller en las que el héroe, Bruce Edwards, es un aventurero que pretende encontrar un tesoro. En la primera de ellas (*Jungle Jim*, William Berke) el papel intelectual lo asume la doctora Baker, que se interna en la selva para encontrar una droga que pueda combatir la poliomielitis.

Frente a este modelo fuertemente idealizado, la realidad que ofrecen al joven Gregorio los espejos deformantes del barrio podría desmoralizarlo: "Había engordado, y el último estirón le dejó una estatura media y una expresión cualquiera, donde apenas eran ya reconocibles los rescoldos de su antiguo relumbre de poeta" (65). Sin embargo Gregorio se esfuerza por encontrar un consuelo rastreando los rasgos de los tipos duros del cine negro:

> *Pero a cambio, pensaba, buscándose en los espejos los mejores efectos, había adquirido un aire impenetrable, de hombre curtido por los azotes de la vida. Y era más fuerte, y de empaque más seguro, y sin el aspecto de estupor de otros años, que parecía un perro con pulgas medroso ante un paso de agua, y más elegante y más mundano; y aunque -reconocía sin apuro- no era guapo ni llamativo de envoltura, así y todo el perfil tenía la seducción del hielo, y en los ojos había asomadas burlonas que también sabrían ser dulces cuando lo requiriese la ocasión* (65).

Como con Clark Kent o Peter Parker, nadie puede en el entorno de Gregorio imaginarse quién es él en el segundo mundo, en el mundo de la fantasía y el carnaval: "En la oficina -donde tras cinco años de botones había ascendido a auxiliar administrativo-, trabajaba con tan pacífica diligencia, que nadie hubiese adivinado en él a un poeta y a un futuro técnico en la selva" (65).

Para Landero y para Gregorio el cine es una fiesta, una pasión y un punto de referencia. Por eso éste guarda fetiches que le permiten seguir saboreando la experiencia mucho tiempo después de abandonar la sala: "Cuando el cansancio le impedía seguir, repasaba su colección de entradas de cine, que guardaba entre las hojas de los libros de texto, con el título de la película, el nombre de los actores y la fecha en que fue vista escritos al dorso" (65).

El cine de aventuras y sus componentes sirven para marcar la enorme distancia que separa el mundo de los sueños de Gregorio del mundo de los sueños de Angelina, por más que sus realidades se unan en matrimonio:

"Habló de las serpientes y del peligro de las arenas movedizas. Angelina sonrió comprensiva: también a ella le hubiera gustado vivir en el campo y cuidar de unas gallinas cluecas" (66). Ese *también* marca un tono de ironía tan agudo y sutil que en él reconocemos la marca de Landero.

Gregorio intenta conciliar con un beso los mundos de los sueños de ambos, pero sólo es capaz de unir, y mal, sus realidades, porque, mientras él transita por las calles oscuras de sus héroes negros, Angelina permanece eternamente sentada en un espacio doméstico diseñado para las costura, las oraciones y el ahorro:

> *Le hubiera gustado envolverla en una mirada de irresistible seducción, y luego raptarle la cintura y besarla en los labios con el mismo dominio varonil de sus héroes del cine. Pero ella cerró los ojos y no se dejó mirar, y escamoteó el talle cuando Gregorio le pasó un brazo por los hombros y le dijo: "Angelina", "¿Qué?" "Mírame." "¿Para qué?" "Para verte." Angelina se volvió un poco y entonces él reunió valor para alcanzarla en la boca con un beso forzado y por sorpresa* (66-67).

Artista en el arte de engañar y engañarse, Gregorio decide que el obstáculo que lo separa de su mundo de aventuras no son los libros, ni su carácter, ni su patética realidad, sino los ofidios: "Lo peor de la selva -decía Gregorio- son las serpientes venenosas. Si no me voy, es por las serpientes. Hay una pequeña, de colores, la coral, que te mata en diez segundos. Y la mamba dicen que si te pica no llegas a dar más de siete pasos" (72). Cuando le pregunta a su amada si se iría a la selva ella responde que, donde está, está bien; cuando le pregunta si se iría allí por amor responde que no sabe. Para ella la existencia del amor queda probada por el hecho de que la gente se case. Un amor siempre limitado a los confines de su peculiar concepto del matrimonio.

Gregorio sigue intentando deslumbrarla con su locuacidad, a la que ella parece inmune y opone su callado conformismo. Le cuenta que hay plantas carnívoras que pueden devorar una vaca de un bocado, pulpos mayores que una habitación, arañas como ratas, alacranes de treinta centímetros, un sapo que con una gota de veneno puede matar al millón de habitantes de una ciudad. Pura cultura cinematográfica. Le cuenta que en Alaska llegan a los 80º bajo cero y que le gustaría ir al Polo Norte en trineo (73).

Angelina escucha, como quien paga el impuesto necesario para poder montar su negocio, que es el matrimonio. Gregorio paga con la vida y con sus aspiraciones a quien escucha, a quien le ofrece una paz soporífera siempre que acepte sumergirse a cambio "en una tarde interminable" (73), en la que aprende

a renunciar a sus sueños juveniles a trueque del misterio de una monotonía, de una modorra y de una paz que tal vez constituyan el secreto de la felicidad o tal vez no.

Gregorio se somete a una cura de olvido y va dejando atrás la habanera, la contraseña para huir a su isleta, el nombre de la isleta y el del perro de Alicia. Muertos los recuerdos mueren los anhelos. Muertos los anhelos desaparece el héroe de la película de aventuras. Y así Gregorio puede zambullirse en el letargo vetustense de Angelina y su madre.

Este sopor perdura hasta la llegada de Gil a su vida, aunque se tambalea con el paso fugaz de Elicio por ella. A petición del químico del páramo, que ansía la información con voracidad, construirá los paisajes ideales para una nueva versión de *King Solomon´s Mines* (Bennett y Marton):

> *Allá por enero se inventó una guerra, la "Guerra de las Grandes Minas", entre dos países imaginarios, a los que llamó Tamarca y Suilán. Dio nombre a los caudillos (el general Bantuka y su antagonista, el sanguinario mariscal Fusio, que era calvo y macizo y con monóculo de oro), a los accidentes geográficos, a las batallas y a los pactos. Situó el teatro de operaciones en la selva, en torno a unas minas de diamantes, y todas las noches -pues la invención era sincera y cronológica- se dormía siguiendo el curso de las hostilidades. Tomó partido por Tamarca, pero durante tres meses la victoria estuvo indecisa* (103).

La experiencia del mundo que tiene Gil es muy limitada. No puede descubrir las virtudes del campo, porque allí vive infeliz, y ha idealizado tanto la ciudad que ha quedado incapacitado para comprenderla. Por supuesto, tampoco está familiarizado con el héroe del género negro, ni con el de la película de aventuras. No olvidemos que su ídolo no es Sam Spade ni Victor Marswell (*Mogambo*, John Ford), sino Thomas Alba Edison, así que no imagina a Faroni con gabardina ni gafas de sol, sino con esta apariencia: "Un hombre moderno, culto, joven, idealista, y que consigue siempre lo que quiere. En una palabra: un triunfador" (111). Como vemos, su modelo y sus aspiraciones aparecen determinadas por su idealización de lo urbano. Será Faroni quien lo guíe en el sendero que lo llevará a descubrir el encanto del género negro y de las películas de aventuras.

Antes de iniciar a Gil en los secretos de la gabardina, el sombrero y las gafas de sol, Gregorio se presenta como un héroe intelectual y aventurero:

> *Bueno, si tanto se empeña en que yo tenga estudios, digamos, por ejemplo, que soy... ingeniero -y le pareció tan escandaloso que siguió hablando, intentando tapar una mentira con otra. Dijo que tenía una oferta*

> *para marcharse a la selva a construir puentes y caminos, enumeró y describió serpientes venenosas y flores carnívoras y al final bajó la voz para asegurar que no se iría por el momento, pues su verdadera vocación, su auténtico secreto (ya que Gil estaba decidido a descubrirle todos los secretos) era otro* (111-112).

No tiene que insistir mucho Gil para que Gregorio le desvele que su irrevelable secreto es que él es poeta. Ya se ha hecho con todos los atributos que exigían los sueños de Gil (un poco más adelante, en la página 113, admitirá que también anda envuelto en política). Ahora sumará, tirando del género negro y del aventurero, los que exigen los suyos y, para mayor triunfo de la parodia, usará esos modelos antiguos con el fin de convertirse en el hombre moderno con el que sueña Gil (114), como si fueran contemporáneos. Un prodigio que sólo podría obrarse ante alguien que nada conoce de la verdadera modernidad.

La influencia del séptimo arte, tomada de las pantallas de barrio en las sesiones dobles, y de la literatura, tomada del ámbito de la educación secundaria, y por tanto no erudito en ninguno de los dos casos, hace que Gregorio, en la autoentrevista que se traba con el diálogo con Angelina, recurra a Espronceda, a Rubén Darío y al cine aventurero, en la línea de *Around the World in Eighty Days* (Michael Anderson) o *Five Weeks in a Ballon* (Nathan Juran), para asegurar que le gustaría haber sido poeta, que su ciudad es "Stambul", que su color es el azul y que sus proyectos futuros son "dar la vuelta al mundo, montar en globo, bajar a las profundidades submarinas, visitar en Roma a algún pariente ilustre..." (119).

Dados sus incontables méritos, no resulta sorprendente que Faroni, durante su visita a Estados Unidos, reciba una oferta "para protagonizar una película sobre su vida, con una primera estrella de Hollywood en el papel de Marilín" (222).

En las conversaciones con Gil, Gregorio le desvela que siendo joven "había coleccionado tarjetas postales de los cinco continentes y leído un libro de aventuras cuyo título no recordaba, pero que le llenó el alma de incontenibles ímpetus de acción" (135). Se trata de una explicación muy oportuna, pues debemos insistir en el hecho de que en JET no aparece la influencia de un corpus de obras concretas, sino del reflejo que sobre el imaginario popular y sobre el landeriano han dejado los mitos y los lugares comunes del universo del celuloide y de la literatura, de procedencia culta o popular. Poco importa el título, porque lo que de verdad resulta decisivo son los sentimientos y la posibilidad de soñar que despierta.

Cuando Gregorio invente para Gil su infancia y adolescencia, volverá a recurrir a los tópicos que le ha brindado el cinematógrafo. Es el turno de las habituales aventuras náuticas, que tanto éxito han cosechado entre el público:

> *En cuanto a su infancia, había viajado desde muy pequeño. Debía de tener unos doce años cuando su padre, que mandaba un barco propio, lo enroló de grumete. Su padre era fuerte y alto, de barba rubia y ojos claros, y fumaba en una pipa de espuma de mar. Había navegado con él por el Caribe, por los mares del Norte y de la China, por las regiones boreales y por los grandes ríos de América, y en otoño subían en una lancha por el Sena y atracaban junto a Notre-Dame. Dieron dos veces la vuelta al mundo y en la última descubrieron una roca, a la que llamaron Despedida. En el Amazonas mataron cocodrilos con pistola, y al entrar en París izaban una bandera de piratas y alborotaban la ciudad con disparos de salva* (138).

Originalísima, esa escena onírica, hilarante y disparatada de los piratas del Sena, que requiere mucha ignorancia o mucho atrevimiento.

Ahora la imaginación de Gregorio se asoma a aventuras como las que contemplamos en *Twenty Thousand Leagues Under the Sea* (Richard Fleischer), junto al cultísimo capitán Nemo:

> *Era además, su padre, un gran violinista. Gregorio lo recordaba tocando en cubierta, de pie, vestido de almirante y oscilando en la brisa de su propia música. Y también era buzo, y en una de las inmersiones descubrieron intacta lo que acaso fuese una de las ciudades de la Atlántida, y entre otras cosas curiosas vieron un tiburón nadando a sus anchas en el salón del trono de un palacio, a una serpiente marina saliendo de una casa de baños y a una ballena que había quedado cautiva en una catedral* (138).

Toda aventura esconde un riesgo innegable para quien no sea el protagonista de la película, y de todos es bien sabido cuán arriesgado resulta a veces figurar a su lado, de modo que su padre "bajó a la ciudad submarina y no volvió más" (138). Por no mencionar que a su tío cardenal vino el diablo en persona a tentarlo con tres libros mágicos (138).

De nuevo el cine de aventuras facilita a Gregorio los mimbres para urdir el argumento de su primera obra. A las aventuras marítimas sugeridas por el título se añaden las alusiones al dictador de república bananera, que en este caso, por desgracia, provienen de su propia experiencia, sin olvidar la influencia de producciones como *Brute Force* (Jules Dassin), que supone una crítica de los totalitarismos y los regímenes autoritarios en la figura del capitán Munsey y su cruel forma de manejar Westgate Prison. No debemos olvidarnos, en la misma

línea, de *Mutiny on the Bounty*, una de las películas favoritas de Landero percibida de la parodia de Espronceda:

> *Se titulaba* El estudiante de los mares, *y elogiaba en él la vida bohemia y el navegar sin leyes ni amos, sin más religión que la libertad y sin otra patria que el mundo. Pero al parecer el libro llegó a manos del Gobierno, y se decía que el propio General lo había repudiado en público y lo mandó prohibir. Dicen que dijo: "A ese Olías habrá que atarlo corto"* (140).

Un poco más allá la creatividad de Gregorio se abre a otras variantes del género: "Gregorio había imaginado aquella época de su pasado ficticio como una sucesión de riesgos y aventuras galantes, al modo de ciertas películas de espadachines y truhanes que había admirado en su juventud" (140).

Ahora la fantasía evoca el espacio que muestran las *Scènes de la vie de bohème* de Henri Murger, *La Bohème* de Puccini o *La vie de bohème* de Marcel L´Herbier:

> *En París concluyó estudios en la universidad y se dio a conocer en los cafés, en las aulas, en las bibliotecas. Sostuvo una célebre porfía con un filósofo internacional y un tormentoso idilio con una muchacha con boina que estudiaba piano. Su espíritu bohemio y rebelde le llevó a ejercer de músico de cabaret, gacetillero, corredor de motos y mero vagabundo. Repartió su vida entre la acción y el arte. Podía decir, como poeta, que bebió el agua de todos los ríos y ninguna era más dulce que otra* (140).

Tras su paréntesis parisino Faroni no dudó en lanzarse a una aventura que aunaba lo científico, lo estético y lo arriesgado: "Participó por ejemplo en una expedición científica a las zonas árticas y fue profesor de Estética en una escuela americana" (140). Más tarde ejerció como revolucionario, para poner en práctica sus ideales de "fraternidad universal" (141). Todo ello lo condenó a la clandestinidad, tan propia de la novela negra y de algunos héroes de película de aventura, como Robin Hood (*The adventures of Robin Hoos*, Michael Curtis y William Keighley, 1938).

La comedia romántica aparece de la mano de la mártir en vida, la madre, que recuerda así las gentilezas de su galán: "Cantó una romanza con las manos juntas en el corazón, y al final yo salí y le tiré una orquídea que él se llevó a los labios, mientras los músicos tocaban detrás un vals y se movían como las olas" (156).

Cuando Gregorio vuelve de la tertulia y comienza a diseñar los argumentos de las obras que ha escrito Faroni, recurre a todos los tópicos del cine de

aventuras. La cita es larga, pero su importancia queda de manifiesto por el hecho de que Landero decidiese ofrecernos el argumento de la novela ficticia con tanto detalle, en lugar de despacharlo con un mero resumen. Sólo de este modo puede comprobarse el peso de la parodia en los elementos aventureros de *Vidas salvajes*, que ya desde el título alude a *Call of the Wild* (William A. Welman), tanto a la película como a la narración de Jack London que le da origen.

Juventud, intelectualidad, compromiso político y afán de aventura cumplen con los anhelos del héroe urbano de Gil y del héroe romántico de Gregorio: "La primera novela, titulada *Vidas salvajes*, contaba la historia de Marcos, joven intelectual que, perseguido por la justicia por razones políticas, se embarca para Alaska, donde se hace trampero" (186). A continuación se parodia el fácil espacio de lo exótico, salvaje y amenazador, dominado por la valía de un hombre singular: "Allí vive en una cabaña de troncos, comiendo renos y salmón. Todos los años baja a un poblado con una ristra de pieles y compra café, sal, azúcar, municiones y whisky" (186).

Paradójicamente, al acercarse al cine de aventuras se ha aproximado aún más al modelo de héroe del género negro, ya que se ha cumplido en él la maldición existencialista que los persigue y les concede la libertad a cambio de la soledad: "man stands alone, allienated from any social or intellectual order, and is therefore totally self-dependent" (Porfirio 85).

Su indumentaria, que cobra en nuestra novela tanta importancia como el nombre, es la mejor carta de visita de su carácter: "Viste una piel de oso; es alto, serio, huraño" (186). Se trata de un héroe misterioso, que despierta la admiración ajena, como muestra su duro pseudónimo, escogido por quienes lo rodean: "Nadie conoce su verdadero nombre y le llaman Acero" (186).

Ahora aparece la acción, en mitad del paisaje *ad hoc*: "Descubierto por la policía, una noche de luna llena escapa en su trineo perseguido de cerca por una manada de lobos". En su huida, el protagonista nos demuestra que del mismo modo que dominó los hielos puede dominar ahora los misterios del mar, la jungla y los peligros del ecuador: "Alcanza la costa y se embarca de polizón hacia el Amazonas. Vive en la selva" (186). Como cualquier héroe que se precie, su afán aventurero lo convierte en diana para todo tipo peligros, que siempre desafía y vence: "Un día le pica una serpiente coral y convalece en la choza de una familia de salvajes" (186).

Su concepción romántica le impide ser risueño y hablador, y bajo su silencio se esconde una profunda vida íntima y tal vez una pena oculta: "Los salvajes le llaman Mainú, que en su lengua quiere decir «el que nunca sonríe»"

(186). El héroe sufre en silencio y contiene su dolor, como corresponde al detective con el que tanto le gusta identificarse a Gregorio y a otros héroes del género negro: "By keeping emotional involvement to a minimum, the detective gains a degree of power over others but pays the price in terms of loneliness" (Porfirio 85).

Su heroicidad y su capacidad para resolver situaciones vitales (más bien casi mortales), especialmente si, por casualidad, se ve envuelta en ellas una mujer hermosa, no admite límites: "Conoce un día a una mujer de extraordinaria belleza, a quien salva la vida de un único balazo cuando una anaconda se disponía a engullirla" (186).

Naturalmente, frente a la vida interior del protagonista, rica y oscura, la mujer, muy alejada de los prototipos del cine negro y más cercana a otros bien desarrollados por Hollywood, tiene que aportar un aspecto más glamuroso, en una línea que nos recuerda el ambiente que rodea la escena en la que Faroni seduce a Marilín con un columpio de por medio: "La mujer se llama Vicky y es hija de un americano multimillonario, rey del automóvil. Había venido en viaje de placer y el avión se había estrellado en plena selva, sobreviviendo sólo ella" (186). Ya tenemos una Jane para nuestro Tarzán.

A continuación llega lo que no sorprenderá a ningún espectador, por lo que el guionista se limita a enunciarlo, sin que precise de explicación adicional o de otras circunstancias concurrentes: "Se enamoran" (186). Ese laconismo da al boceto de novela un carácter cómico y evidencia su naturaleza de *romance*, no de *novel*: alcanzar el amor, un propósito que resulta casi imposible en la vida real, no supone el menor esfuerzo en este género, por lo que no merece la pena malgastar una palabra de más para sugerir cómo se piensa desarrollar el proceso. Los enamorados construyen su propio *locus amoenus*, que no les viene regalado por la naturaleza, sino ganado a fuerza de mérito, como ocurre en la prolífica saga inaugurada por *Tarzan, the Ape Man*[1] (Van Dyke, 1932): "Se hacen una casa en un árbol" (186). Las escenas eróticas aparecen despachadas con la concisión que impone la censura cinematográfica a ambos lados del Atlántico, llámese franquismo, llámese código Hays, a la que ya están acostumbrados los espectadores: "Noches de amor" (186). Tras el romance, de nuevo la acción, componentes medidos para satisfacer las exigencias de todos los públi-

[1] Son muchas las adaptaciones al cine de la novela protagonizada por Tarzán desde la primera, de Scott Sidney (1918), pero es ésta la que se convierte en un icono para las generaciones posteriores.

cos congregados en la sala: "Pero la policía encuentra el rastro y han de huir en una canoa río abajo, acosados por los caimanes" (186).

Como toda parodia, el argumento de *Vidas Salvajes* tiende a la hipérbole, al tiempo que a agotar los recursos del género por pura acumulación, hasta reducirlos al absurdo, de modo que, si ya habíamos disfrutado de los hielos y las junglas, parece de justicia que ahora se nos ofrezca el mar y la isla desierta, también de larga tradición cinematográfica: "Salen a mar abierto y un mes navegan a la deriva, hasta que llegan a un islote desierto. En una cueva pasan el invierno, comiendo peces y frutas silvestres" (186). Nos faltaba, cómo no, el espacio de una ciudad exótica: "Los recoge un barco con rumbo a Nueva York" (186).

Las emociones se manifiestan con la brevísima precisión de las acotaciones, y no se precisa aclaración alguna, porque nos estamos refiriendo a lugares comunes, a escenas mil veces vistas en películas que se distinguen entre sí apenas por el título: "Alegría del padre americano" (186). Gregorio está pensando en una película, más que en un libro, porque aquéllas son para él más familiares que éstos, y se limita a ponerle título a una secuencia.

Ahora son precisos nuevos nombres, tanto para mantener el anonimato como para que los héroes puedan asumir sus nuevos caminos vitales urbanos: "Marcos, que se ha cambiado el nombre en Luck Turner, es nombrado director de una fábrica de automóviles" (186). Parece obvio que todo un director de una fábrica de automóviles americanos necesita un apelativo que no suene a sujeto natural de Albacete o de Carabanchel. La parodia hace que el tipo duro no pueda evitar la exhibición cómica de su amor: "Uno de los modelos es bautizado Vickytur, y lleva por enseña un corazón" (186). Ahora nos hallamos en el terreno de la comedia romántica.

Un poco más de necesaria acción enseguida. La autoridad desempeña el papel de los malvados y queda reservado para el fugitivo la bondad, el heroísmo y la habilidad en todos los ámbitos: "Pero de nuevo irrumpe la policía. Hay un tiroteo y una persecución automovilística" (186). Hemos pasado del género de aventuras al negro con un sencillo truco de prestidigitación.

Constituye un tópico que el héroe se vea obligado a pagar un caro precio de soledad por la osadía: "Marcos huye y alcanza el islote. Allí vive solo, triste, mirando siempre al horizonte" (186). Pero sus avatares se ven recompensados, para mayor gloria de su nombre y para disfrute de los espectadores: "Un día aparece una lancha. Es Vicky que, renunciando a la civilización, ha decidido reunirse con Luck. Corriendo uno hacia otro por la playa, abrazándose final-

mente, con la rugiente tempestad al fondo, concluye el relato" (186). Sólo nos falta una nota que indique "Fundido en negro" o "The end" mientras desfilan entre música atronadora los títulos de crédito.

Hasta aquí se nos ha ofrecido el argumento, que tanto da para una película como para un ejemplar de *pulp fiction*.

Aunque muy influido por el cine, Gregorio se propone elaborar una novela, de modo que para hacernos una idea de su modalización necesitamos un fragmento que nos muestre el estilo. El que se conserva resulta suficientemente ilustrativo:

> *La noche se extendía silenciosa por la infinita noche del Ártico. Brillaban las estrellas en la inmensidad pura y azul, y el profundo rumor del bosque llenaba el alma de misterio, terror y dulzura. En la soledad de una cabaña de troncos, a la luz de la lumbre, un joven de perfil duro y melancólico leía tristemente un libro de Platón. En su cara impasible se dibujaba el signo de un destino único y fatal. Lejos, aullaban los lobos, y el termómetro marcaba en el exterior ochenta grados bajo cero. Pero dentro, el alma del joven se consumía en el fuego del conocimiento, de la nostalgia y del dolor* (186-187).

Entre los tópicos señalados, ya no llama la atención, por repetida, la mezcla entre el prototipo del intelectual y del aventurero que tanto fascina a Gregorio y que tan relacionada se encuentra con los arqueólogos, estudiosos y exploradores adinerados de finales del XIX y principios del XX, que aprovechaban sus fortunas para entregarse a su pasión por el conocimiento, la sabiduría y la peripecia. Los que aparecen encarnados e idealizados en el personaje de Indiana Jones.

A la colección de lugares comunes se le suma un estilo pomposo, de un romanticismo burdo. Ya sospechábamos que bajo el silencio de nuestro héroe se escondía la nostalgia, el dolor y la rebelión contra el destino aciago y proceloso. Ahora nuestras sospechas quedan confirmadas: se trata de un ser infausto.

Dejamos a Luck Turner para volver a Faroni: los objetos que ejercen de testigos de su infancia también aparecen marcados por la aventura científica y artística: "un jipijapa de fantasía, la brújula que utilizó la expedición del Ártico, la copa que le entregó un rey en el Certamen Lírico de París" (205).

Cuando Gregorio confía a Hemingway la elaboración del prólogo a sus *Versos completos de la vida artística*, encontramos de nuevo el recurso a los tópicos más manidos del cine de aventuras, al que se añade el toque intelectual

que compense el doloroso complejo de inferioridad que arrastra el oficinista. Nos hallamos ante una versión poco actualizada de los mitos que refleja *Lawrence of Arabia* (*David Lean*). En cualquier momento sentimos que aparecerá entre las páginas Peter O´Toole. Qué mejor modelo de héroe enigmático, conflictivo y genial que el mítico T. E. Lawrence:

> *Habló de un hotel en Bagdad, el Hotel de la Media Luna, de dos vasos de whisky, de una noche de junio, de una porfía sobre Platón, de una súbita revuelta armada y de cómo Hemingway y Faroni huyen en un camello a través del desierto. Seis días vagaron los fugitivos por el arenal, acechados por la sed y los espejismos. Al séptimo alcanzaron un oasis y compartieron un ramo de dátiles y un tasajo de cabra* (208-209).

Cuando Gregorio se hace las fotografías que ilustrarán su libro de poemas comprobamos de nuevo la abigarrada mezcla entre los distintos tipos de héroes sobre los que se cimenta Faroni. Desde luego, tenemos los atributos del héroe del cine negro, explícitamente declarados:

> *Posó de medio cuerpo y de perfil, enmascarado por el sombrero bajo, las solapas y las gafas de sol, con un cigarrillo humeante en los labios y finalmente envuelto, por la técnica y el retocado, en una luz vaporosa que difuminaba los contornos y le daba un aire de actor de cine negro. Aquél era el héroe que había soñado ser en su adolescencia* (211).

Aparece también el modelo de protagonista romántico, inspirado en los clásicos decimonónicos, de nuevo declarado explícitamente: "Examinó la expresión enigmática, sin fecha ni lugar, el dominio secreto de las pasiones y el porte privilegiadamente melancólico, y reconoció sin error al poeta romántico inglés que un siglo más tarde, después de sufrir la mutación que exigen las modas y los tiempos, seguía mirando fascinado el mismo punto remoto del vacío" (211).

Y basta que Gregorio descubra unos decorados adecuados para que le pida al fotógrafo que lo retrate con los atributos correspondientes al héroe viajero de la novela de aventuras, sin renunciar a su gabardina, sin la que parece sentirse desnudo, lo que acentúa aún más el resultado paródico de las imágenes:

> *Entre otros, había un telón blanco, la silueta de un barco, una arquería moruna y una selva. En todas se sobrepuso de perfil y medio cuerpo, y ordenó matar el fondo para que no se advirtiera el artificio. El fotógrafo le ofreció vestidos apropiados. Aceptó un gorro de piel de castor para el telón*

> *blanco, un casco de explorador y un fusil para la selva y una gorra de capitán para el barco, pero no renunció a la gabardina, y sólo en la última toma se deslazó el pañuelo y, con ayuda de un ventilador, lo dejó flotar sobre un horizonte tropical de palmeras. Ya en casa, fue escribiendo al pie de cada foto:* Faroni en el Ártico, Faroni en la selva amazónica, Faroni en Bagdad, Faroni en los mares del Sur (211).

De extrema utilidad debió de resultarle la gabardina a Faroni en el Ártico, en la selva amazónica y en los mares del Sur, a la par que debió de convertirse en un atributo fundamental para que el personaje se mimetizara con el medio con total discreción.

De nuevo acuden a perturbarlo los escrúpulos de verosimilitud, pero en esta ocasión las pruebas son tan patentes (el libro existe, las fotografías existen, Faroni existe, la devoción de Gil existe) que consigue atrincherarse en su fantasía y resistir: "Se vio tan ilusorio, y al mismo tiempo tan milagrosamente real, que no supo si sentirse humillado o enaltecido por un equívoco donde los riesgos se mezclaban con las ventajas hasta confundirse en ellas por completo" (211-212). Cuando Angelina cuestione su comportamiento, e incluso su estado mental, Gregorio se defenderá usando los prólogos del *Quijote* y amparándose en que su invención "Es como en el cine. [...] El arte es todo mentira, como en el cine" (214).

En general, Gregorio distingue bien entre el mundo de Faroni y el suyo, pero en ocasiones su estado de ánimo lo lleva a la confusión. El resentimiento contra Angelina le hace exclamar que tenía que haberle dado a elegir entre su madre y la costura, entre la selva y él, pero de inmediato comprende que ni siquiera a sus ojos parece convincente la mentira (228).

A otro género se remite Gregorio para planear su campaña contra Gil. Como un nuevo Charlton Heston en *El Cid* (Anthony Mann), aunque sin Sofía Loren, Faroni se dispone a enfrentarse al invasor en sus "*Guerras de la Patria*" hasta conseguir "la reconquista de los solares patrios" (247). De nuevo, como de costumbre, a la influencia cinematográfica se le suman los sólidos cimientos de la educación escolar básica y la formación del espíritu nacional propia del franquismo.

Como escribimos, la influencia del cine en Landero proviene de sus manifestaciones más populares, y la parodia queda abierta a todos los géneros. En su afán de pintarle a Gil la ciudad de los prodigios, Gregorio recurre a sus referentes de la ciencia ficción y le cuenta que los científicos trabajan en una máquina para vestirse en la que "uno se metía en cueros por una parte y salía

por la otra ataviado según la edad, la moda, la forma de ser y la estación" (120), que había libros luminosos para leer a oscuras y que pretendían "dotar a las estatuas de una maquinaria interior que las pusiera en movimiento, de modo que el general galopase en su caballo y blandiera el sable, el orador perorase acompasando las manos, el escritor escribiese y el pensador moviera la cabeza al tiempo que se mesaba la frente" (120). Si le restamos la evidente parodia nos queda la misma fascinación por el progreso y el ingenio humano que encontramos en *Twenty Thousand Leagues Under the Sea*.

Landero aprovecha la ignorancia de Gregorio para agudizar la parodia. Lo que éste imagina como un futuro ideal para la ciudad de Gil es un conjunto de disparates trasnochados, puesto que el avance de la ciencia ha decidido que las expectativas se dirijan en muy distintas direcciones: pocas parecen coincidir con los tópicos que él explota, salvo la de los libros luminosos, hoy lograda de sobra. Sólo alguien totalmente desvinculado del mundo de la ciencia podría concebir sueños tan disparatados.

La presencia de la ciencia ficción es continua, por la naturaleza de la fabulación. Más adelante Gil pregunta si el amor podría transformarse en energía y entre los dos llegan a una conclusión afirmativa: "que acaso en el futuro un avión consiguiese volar sin combustible, con sólo una pareja de auténticos enamorados a bordo, o que con una mirada de ternura se encendiese una luz" (126). No: Julio Verne no hubiera soportado un trote tan largo de la imaginación, ni una contaminación tan excesiva de la comedia romántica.

Desde Estados Unidos, Faroni envía a Dacio unas postales en las que "describía paisajes y costumbres, hablaba de máquinas prodigiosas que descubrían las mentiras y traducían el lenguaje secreto de las flores, de luces y puertas que obedecían a la palabra y de automóviles que se gobernaban con la mente" (222). Aquí sí tenemos ciertos ejemplos del verdadero avance del conocimiento, si exceptuamos la cómica introducción del lenguaje vegetal. El polígrafo ya existía en 1938, aunque su funcionamiento y su validez siguen constituyendo objeto de discusión. Los coches autodirigidos, si bien no se gobiernan con la mente, sino por medio de un sistema informático, circulan por las carreteras estadounidenses. Como en su día Verne, Gregorio está anticipando algunos de los milagros que, pasadas dos décadas, ya pueden obtenerse mediante una conexión *bluetooth* en cualquier automóvil de gama media y que posiblemente Landero no podía prever cuando escribió JET: una mera instrucción formulada con la voz y suena la música, se activa el teléfono, se programa el navegador por satélite o se acciona el aire acondicionado.

La parodia del cine bélico nos llega por la imagen de Paquita luchando contra los gérmenes en la pensión de doña Gloria: "¡Zafarrancho de combate! ¡Guerra a los microbios! ¡A mí la Legión!" (269). La aguerrida limpiadora también invoca a la aviación. El burlón narrador nos dice de ella que "Parecía un recluta vestido de corista" (270).

Al modelo guerrero, Faroni opone el detectivesco, así que, para hablar con ella, se recuesta en la pared y pone "en la voz un nublado de gravedad" (270). Le cuenta que el robo de sus documentos está siendo investigado, detalle tomado sin duda de las películas, puesto que de todos es sabido que la policía no dedica su tiempo a investigar el hurto de la cartera de un particular, sino que el trámite pasa por recibir unos papeles provisionales mientras se preparan los nuevos. Para sumergirse en el papel, Gregorio se ayuda de la liturgia del cigarro: "Gregorio encendió tabaco, se embolsó el mechero con un molinete y apartó la cabeza para expulsar el humo" (270).

En su afán de desterrar a Gil de la ciudad, Gregorio, cuyo viaje más lejano se limitó a alcanzar la costa patria, recurrirá una y otra vez a los elementos de los países exóticos que sólo conoce a través de las películas de aventuras:

> *Gregorio apeló al Comité (alguno de cuyos miembros ya comenzaba a maldecir a Gil y a llamarle el judas del progreso), a las desventuras de Marilín, a los miasmas del Ganges, a los tigres de los cañaverales, a las mordeduras de las cobras y al futuro incierto de un país que, tras la desbandada de sus mejores hombres, se debatía entre la esclavitud, el desaliento y la ignorancia* (298).

La confusión entre los géneros en JET se manifiesta de continuo, incluso para adornar la persecución de Gregorio por la ciudad, tras los pasos de Gil, en sí misma tan apegada al *film noir*. Ahora Gregorio regresa al mundo de su conciencia y sus ensueños y en él aparece un robot con un ramo de rosas, extraído de la ciencia ficción, que pronuncia un breve discurso de homenaje para Gil (259). A continuación se cede el paso a la película de aventuras:

> *Otra vez entre aplausos, se vio salir con Gil a la calle, donde un globo esperaba. Montaron en la cesta y ascendieron entre vítores, músicas, pañuelos y cohetes. Iban despeinados entre jirones de nubes, con gafas de aviadores, y abajo la ciudad se extendía iluminada e infinita. "Ahí tienes, a tus pies, la ciudad de tus sueños. Mira el río y las pirámides, abre bien los ojos y mira todo bien, querido Dacio, porque ahora estás en la primera fila del gran espectáculo del siglo"* (259).

Resulta imposible no relacionar la escena con *La ciudad de los prodigios*, de Eduardo Mendoza, publicada en 1986, cuyo protagonista, Onofre Bouvila, tras convertirse en un jefe de la mafia barcelonesa, sobrevuela la ciudad en su máquina voladora junto a María Belltall. Otro vínculo más entre el género negro y el aventurero.

Olías llama a Gil desde una cabina de la ciudad que comparten, a su pesar, pero afirma estar en "Chitaldurga, un pueblo de la India" (307). Ignoramos si se trata de casualidad o de voluntad del autor de disimular el topónimo, pero, aunque tal lugar no aparece en los mapas, sí existe en la India el distrito de Chitradurga. Capaz de convertir la fantasía en realidad y la realidad en fantasía, Gregorio le cuenta que está disfrazado de repartidor de ultramarinos y que tiene a su lado un carrito de víveres.

La mente de Gregorio está invadida de fantasías aventureras. Tarzán y los trotamundos selváticos le prestan una imagen cuando piensa que el empleo que se oferta en las Arrocerías Peninsulares se le ofrece como si el destino "le tendiese desde el futuro un puente de lianas" (299).

Olías le ruega a Gil que se marche del país y lo intenta convencer de que el mundo es enorme y su destino lo espera en cualquier parte: "no merece la pena serle fiel a un río o a una casa" (308). Para persuadirlo, le anticipa la colosal acogida que recibirá a su vuelta por parte de los contertulios, lo mucho que supondrá el viaje para su formación y las enormes ventajas de trabajar tocando el laúd o de marinero (310).

Cuando Gregorio decide darse por vencido en su lucha contra Gil, volverá a recurrir a las películas de aventuras para buscar una imagen que lo consuele y aporte un tinte de grandeza a su inanidad: "«Decidido, mañana consumaré el fracaso general de mi vida», se dijo, y se imaginó con uniforme de general vencido, sucio de sangre y polvo, bajo el mismo árbol centenario que cobijó sus citas con Marilín, la espada por el suelo, trascendente y febril, como Hernán Cortés en la Noche Triste de Otumba" (316). El truco le funciona: "Y no le disgustó esa memorable imagen de sí mismo" (316).

Aunque don Isaías tiene como fuente principal para su lenguaje y su imaginería los textos bíblicos, no renuncia a los elementos cinematográficos, de nuevo tomados del cine de aventuras. La imagen del mono al hombro para significar a los mentirosos (343) supone una mezcla interesante: Tarzán lleva un mono al hombro, pero no miente; John Silver engaña a todo el mundo y suele aparecer en los grabados con Captain Flint al hombro. Cuando aborda el mundo árabe, sus pintorescas ideas nos traen el aroma de los clásicos de la gran

pantalla, como *Lawrence of Arabia*, *The Barbarian* (Sam Wood), o *The Thief of Bagdad* (Berger, Powell y Whelan):

> *Si tuviera una flauta y supiera tocarla, y tuviese edad para bailar, delante de ti danzaría al compás del minueto, y luego te invitaría a rivalizar en discreción. ¿No sería una hermosura? Seríamos árabes infiltrados en un jardín ajeno, emires disfrazados de propietarios de camellos, y siendo la noche clara, y nosotros jóvenes, nada nos impediría ser también sabios y gentiles* (343).

Los personajes de Landero no se descubren a sí mismos a lo largo de la novela: se construyen a sí mismos en un proceso de acarreo de material continuo. Creemos que lo expuesto deja demostrada la poderosa influencia del cine de aventuras en este procedimiento constructivo en el que el héroe de este aún indefinido género fílmico se mezcla con el tipo *hard boiled*, el poeta bohemio y el ingeniero. Gregorio Olías emplea este modelo de héroe misterioso, profundo y seductor, que depende sólo de sí mismo y le impone al mundo sus reglas, para moldear su *alter ego*, Faroni, y escapar así de la vida de sórdida vulgaridad que ha engullido sus sueños. Estas películas, que no excluyen la presencia de otros géneros, como la comedia romántica, el histórico y la ciencia ficción, suponen la principal fuente de influencia de la cultura de masas sobre la obra de Landero. Como corresponde a su estilo, el género de aventuras aparece recreado a partir de la parodia carnavalesca, el simbolismo y la paradoja, de modo que el mundo en el que se desenvuelve el héroe viene determinado por la acumulación de tópicos y la hipérbole.

BIBLIOGRAFÍA

A. TEXTOS

BUENO, Gustavo: "Homo viator. El viaje y el camino", prólogo de *Caminos Reales de Asturias*, Oviedo, Pentalfa, 2000. Web. 12 oct. 2014. < http://filosofia.org/aut/gbm/2000pisa.htm>.

—-: "El nuevo camino de Santiago", *El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, núm 18, 1995, pp. 35-52.

—-: "¿Qué es un aventurero", *El Catobeplas*, núm. 7, sept. 2002. Web. 12 oct. 2014. < http://www.nodulo.org/ec/2002/n007p02.htm >

FREIXAS, Ramón, y Joan BASSA: *El cine de Aventuras*, Madrid, Notorius, 2008.

LANDERO, Luis: *Juegos de la edad tardía*, Barcelona, Tusquets, 1989.

—: "Re: sin asunto", mensaje para Alfonso Ruiz de Aguirre, 12 oct. 2014. Correo electrónico.

—: "Re: sin asunto", mensaje para Alfonso Ruiz de Aguirre, 10 nov. 2014. Correo electrónico.

MENA, José Luis: *Las cien mejores películas del cine de aventuras*, Madrid, Cacitel, sin fecha.

MENDOZA, Eduardo: *La ciudad de los prodigios*, Barcelona, Seix Barral, 1986.

PORFIRIO, Robert: "No Way Out: Existencial Motifs in the *Film Noir*", *Film Noir Reader*, ed. Alain Silver y James Ursini, Nueva Jersey, Limelight, 2006.

B. PELÍCULAS

ALLEN, Irwin (dir.): *Five Weeks in a Balloon*, 20th Century Fox, 1962.

ANDERSON, Michael (dir.): *Around the World in 80 Days*, Warner Bros., 1956.

ANNAKIN, Ken (dir.): *Swiss Family Robinson*, Walt Disney, 1960.

BERGER, Ludwig ; POWELL, Michael y WHELAN, Tim (dirs.): *The Thief of Bagdad*, London, 1940.

BERKE, William (dir.): *Jungle Jim*, Esskay y Columbia, 1948.

BROOK, Peter (dir.): *Lord of the Flies*, Lord of the Flies, 1963.

BUÑUEL, Luis (dir.): *Aventuras de Robinson Crusoe*, Ultrafilm y Olmec, 1954.

CHAFFEY, Don (dir.): *One Million Years B. C.*, Hammer, 1966.

CURTIZ, Michael y KEIGHLEY, William (dirs.): *The Adventures of Robin Hood*, Warner Bros., 1938.

DASSIN, Jules (dir.): *Brute Force*, Universal International, 1947.

DEMILLE, Cecil B. (dir.): *The Greatest Show on Earth*, Paramount, 1952.

FLEISCHER, Richard (dir.): *20,000 Leagues Under the Sea*, Walt Disney, 1954.

FORD, John (dir.): *Mogambo*, Metro Goldwyn Mayer, 1953.

HASKIN, Byron (dir.): *The Naked Jungle*, Paramount, 1954.

JOFFÉ, Roland (dir.): *The Mission*, Warner Bros., 1986.

LEAN, David (dir.): *Lawrence of Arabia*, Columbia y Horizon, 1962.

LUDWIG, Edward (dir.): *Swiss Family Robinson*, The Play´s Thing, RKO y Astor, 1940.

MANN, Anthony (dir.): *El Cid*, The Rank Organisation y Samuel Bronston, 1961.

MARTON, Andrew y BENNETT, Compton (dirs.): *King Solomon´s Mines*, Metro Goldwyn Mayer, 1950.

MILESTONE, Lewis, dir.: *Mutiny on the Bounty*, Metro Goldwyn Mayer, 1962.

PICHEL, Irving y Ernest B. SCHOEDSACK (dirs.): *The Most Dangerous Game*, RKO, 1932.

SPIELBERG, Steven (dir.): *Indiana Jones: Raiders of the Lost Ark*, Paramount, 1981.

VAN DYKE, W. S., dir.: *Tarzan, the Ape Man*, Metro Goldwyn Mayer, 1932.

WELLMAN, William A. (dir.): *Call of the Wild*, 20th Century, Danyl Zanuck y Released thru United Artists, 1935.

WOOD, Sam (dir.): *The Barbarian*, Metro Goldwyn Mayer, 1933.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 997-1024

Arraigo e incertidumbre: relatos de jóvenes de la provincia de Badajoz*

Mariano Urraco Solanilla
Profesor del Área de Sociología. UEx.
marianous@unex.es

Marta Ibáñez Carrasco
Profesora del Área de Sociología. UAH.
marta.ibanez@uah.es

Resumen

Este artículo presenta algunos resultados preliminares de un trabajo de investigación sociológica más amplio, basado en la técnica cualitativa de las historias de vida, que se ha desarrollado con jóvenes (de entre 18 y 30 años) de distintos municipios de la provincia de Badajoz. Se ofrecen unas líneas interpretativas generales de sus relatos vitales, de los que se incluyen abundantes citas, en torno a distintos temas: sobre el arraigo que sienten con respecto a su tierra*, sobre sus relaciones familiares, sobre sus propias definiciones identitarias y de carácter, o sobre sus visiones de futuro en un contexto de incertidumbre.*

Palabras clave: Juventud, Identidad, Autobiografía, Badajoz.

Abstract

This paper presents some preliminary results of a broader sociological research, based on the qualitative technique of life stories. The study was developed with young people (aged between 18 and 30) from different municipalities of the province of Badajoz. Some general interpretative lines about their life stories are offered in this research. They are overwhelmed by abundant quotations gathered from different topics: the attachment they feel to their land, their family relationships, their own identity and character definitions, or their visions of the future in a context of uncertainty.

Keywords: Youth, Identity, Autobiography, Badajoz.

---

* El trabajo de campo que se ha desarrollado para obtener los resultados que se presentan en este artículo ha sido posible gracias a una ayuda a la investigación concedida por la Diputación de Badajoz "Convocatoria de Subvenciones destinadas a tareas de investigación y estudios de interés provincial 2014 *(BOP*, 8 de julio de 2014)".

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha escrito, en el ámbito de la Sociología, en torno al tránsito (crisis) de un modelo (sistema) de relaciones laborales que podríamos, por simplificar, caracterizar como "fordista" a un modelo desregulado y flexible, al que, en un exceso lingüístico, se ha denominado "postfordista"[1], y sobre los efectos que dicho tránsito (en ocasiones teñido del evolucionismo de la tradición sociológica más añeja, la que conecta con Tönnies, Durkheim y demás pioneros del análisis social en una época de profundas transformaciones a todos los niveles) ha tenido sobre las distintas facetas de la vida de los trabajadores. Este proceso de *postfordización* aparece entrelazado al propio proceso de globalización[2], que podríamos caracterizar, simplificando muchísimo, como una fase del proceso más general de expansión del capitalismo neoliberal en la que las fronteras espaciotemporales se difuminan y, cumpliendo la visión de Marx (tamizada con gran éxito por Bauman), todo lo sólido se desvanece en el aire, de tal manera que el factor trabajo se separa de los agentes trabajadores[3], en una dinámica de deslocalización que genera una sociedad de "sálvese quien pueda" (Díaz-Salazar, 2003; Rodríguez y Ballesteros, 2013) en la que algunos analistas sociales (Rifkin, 2004; Antunes, 1999; Méda, 1998; Fukuyama, 2000; Offe, 1992…) han creído ver el final del trabajo (o el final de la sociedad del trabajo, que no es lo mismo). En esta doble crisis, de empleo y también de trabajo, el entramado institucional español (clave, como bien apunta Polavieja -2003-, para entender los efectos de los cambios económicos sobre cualquier sociedad) ha tendido a acentuar una distribución laboral heredada del peculiar (e incompleto, como señalan Moreno y Sarasa, 1993; o Recio, 1997) fordismo franquista, de tal manera que los jóvenes (como las mujeres, los inmigrantes, y los trabajadores de "edad avanzada") se han constituido como los grupos "paganos" de las transformaciones acaecidas (hijos de la desregulación, hijos de la precariedad –López Calle y Castillo, 2004), quedando relegados a (y, en

---

[1] Véase, en ese sentido, el trabajo del profesor Alonso (1999, 2000 y 2007). Para un recorrido histórico detallado, recomendamos la lectura, también, del libro de Santamaría (2011), más allá de que es muy abundante la bibliografía sobre este tema (Santos y Serrano, 2006; Bilbao, 1999a y 1999b; por citar sólo dos ejemplos de autores paradigmáticos sobre esta temática).

[2] Se remite al lector interesado a la lectura de Moreno (2008) para una aclaración conceptual y una revisión histórica en torno a la denominada globalización.

[3] Por emplear el título de Luttwak (2000), es como si los trabajadores estuvieran dentro de una turbina que, al girar cada vez a mayor velocidad, extrae de ellos su propia esencia, el trabajo.

ocasiones, atrapados de forma permanente en) segmentos secundarios del mercado de trabajo[4], en condiciones, normalmente, de precariedad. Las consecuencias de tal precariedad en la vida de los jóvenes son uno de los temas recurrentes de la sociología de la juventud, tanto a nivel español como internacional. Así, dicha inestable inserción laboral tendría efectos sobre la fecundidad (Baizán, 2006), sobre el retraso de la emancipación del hogar paterno (Garrido y Requena, 1996; Gentile, 2006; Ballesteros, Megías y Rodríguez, 2012) sobre la siniestrabilidad laboral (López Peláez y Segado, 2009; Gil, 2007), sobre el vínculo ciudadano (Castel, 1991), sobre su construcción identitaria (Dubar, 2002)... y sobre muchísimos otros ámbitos vitales de los jóvenes españoles.

En la situación antes descrita, de precariedad tanto laboral como vital (Alonso de Armiño et al., 2002; Tejerina et al., 2013), la familia se constituye, dentro del sistema de bienestar español[5], en elemento crucial ("colchón") para evitar caer en situaciones de auténtica pobreza[6]. La importancia de este ámbito comunitario (en el sentido clásico de Tönnies) para los jóvenes españoles ha sido también objeto de multitud de obras en la sociología nacional (veáse Meil, 2000a; Ayuso, 2012; Marí-Klose y Marí-Klose, 2006), y, de algún modo, parece entrar en contradicción con la noción de "individualismo" propugnada a partir de las conocidas tesis (2003) de Beck y Beck-Gernsheim (que, en España, han sido en parte reproducidas en el propio Informe Juventud 2008 publicado por el INJUVE –López Blasco, 2009). Para estos autores, en esa especie de espiral que es la postmodernidad (espiral líquida, si se quiere, por enlazar con Bauman), los individuos se encontrarían cada vez más separados (desintegrados, en el sentido físico del término incluso) entre sí y con respecto a las grandes verdades, los grandes relatos, como diría Lyotard, viéndose impelidos a tener que tomar, permanentemente, decisiones ante la multitud de encrucijadas a las que les

---

[4] El tema de la segmentación laboral, clásico desde las reflexiones de Piore (1983) y Sabel (1985), ha sido magníficamente abordado en multitud de trabajos, entre los que destacamos, por ser relativamente recientes, los de García Nogueroles (2009) y Prieto, Arnal, Caprile y Potrony (2009).

[5] Hablamos de sistema por más que la noción de "régimen" de Esping-Andersen (1993, 2000) podría ser perfectamente tomada como sinónima en nuestra redacción.

[6] Las estimaciones sobre el porcentaje de jóvenes que se encontrarían en situación de pobreza de no contar con el apoyo de sus familias son desoladoras. Nuevamente, los jóvenes aparecen como la "parte contratante" débil de un pacto intergeneracional tácito (Espina, 1986, revisado críticamente en Santos, 1999). Un análisis reciente de los riesgos de exclusión social de la juventud española puede encontrarse en Brunet, Belzunegui y Valls (2013).

llevan los caminos inciertos y fragmentados, pulverizados, en los que ha quedado convertida la vida postmoderna. Están, en suma, condenados a elegir, a ser libres (relativamente libres, obviamente, porque los condicionantes de clase de origen -bien sea con esta terminología o con la más refinada de "capitales" bourdieuanos- siguen estando muy presentes)[7]. Así las cosas, con una quiebra de las seguridades laborales fordistas y con un auge (forzoso y forzado) del individualismo, será el familismo (Moreno, 2002 y 2004) del subdesarrollado Estado del Bienestar español el que explique (o sea explicado por) la fortaleza del vínculo familiar para los jóvenes de nuestro país, recogida en multitud de encuestas al respecto (véase Iglesias, 1998; o Meil, 2000b). En este contexto, de fortaleza de la institución familiar[8], planteamos la hipótesis de que la propia identidad "regional" de los jóvenes, objeto último de nuestra pequeña investigación, sea, en buena medida, una identidad vicaria, dependiente del sentimiento de adscripción (procedente de otra posición social, generado en otro tiempo, por otra generación) de los propios padres. Se trataría, así, de un relato construido[9] por los jóvenes, pero escrito, en parte, sobre los renglones

---

[7] La perspectiva del ciclo vital fragmentado y lleno de "vueltas atrás" (la metáfora del boomerang, empleada por Gentile -2010- a partir del trabajo de Mitchell -2006), manejado por Beck y Beck-Gernsheim y adoptado por otros autores (Du Bois-Reymond y López Blasco, 2004, por citar un ejemplo cercano) ha sido criticada duramente por Casal y sus colaboradores del GRET en multitud de artículos (quizás el más contundente sea Casal et al., 2006). Estos autores, aparte de reconocer la importancia crucial de los condicionantes de clase, enfatizan la existencia de hitos biográficos que, a la manera de puentes que se vuelan tras cruzarlos, no admiten vuelta atrás (o no con la facilidad propuesta por la tesis del matrimonio Beck: siempre se puede cruzar un río a nado después de haber destruido un puente).

[8] Aquí podríamos entrar en discusión con las tesis de Bourdieu sobre la pérdida de capacidad enclasante de las familias (revisado en Gil Calvo, 2006), de transmitir los distintos capitales a los descendientes, que entendemos han sido aceptadas de un modo ciertamente acrítico y generalizando, amalgamando, multitud laboral de situaciones que requerirían una atención más pormenorizada. Esta crítica se conectaría con otra en torno a la generalización de la postmodernidad, que no parece igualmente asentada, en términos de "profundidad", en todos los contextos sociales. Baste decir, por no extendernos, que creemos que en contextos como el que nosotros hemos trabajado en este estudio las relaciones familiares siguen jugando un papel claro en la propia inserción laboral (laboral equivale, subsume, a vital, en este caso) de los jóvenes, como intentará demostrar nuestra evidencia empírica, que estaría en línea con los resultados obtenidos por Requena (1991) o, más recientemente, por Moreno (2009) o Meil (2011).

[9] Tomaremos la senda de la identidad narrativa, en línea con lo expuesto por Revilla (1998), autor al que remitimos para una revisión bibliográfica exhaustiva y muy desarrollada sobre la cuestión de la identidad.

que han dibujado sus progenitores. De este modo, en un contexto en el que el Estado del bienestar se desentiende de los problemas de los jóvenes mientras el mercado de trabajo les relega a posiciones precarias y subordinadas, no se cae en situaciones de anomia estructural (o de individualismo anómico, mejor dicho, con efectos de crisis social y societaria) por efecto del célebre "colchón" familiar, que iría más allá de lo económico, para contribuir a crear una juventud relativamente alienada, que, pese a su situación dependiente en todos los ámbitos, sigue mostrando un considerable "amor" por aquello que sus padres aman: la *tierra*, con todas sus connotaciones semánticas. Este es el objeto de nuestro trabajo en este artículo: analizar hasta qué punto las identidades juveniles presentan disonancias en la relación que se establece entre las posibilidades que un determinado contexto brinda a los jóvenes y su sentimiento, en lo emocional del término, con respecto a las instituciones que conforman dicho contexto.

METODOLOGÍA

Metodológicamente, este trabajo se pretende insertar dentro de una tradición clásica, resultando un modestísimo heredero de las enseñanzas de Thomas y Znaniecki (por cuanto maneja historias de vida como en el celebérrimo *El campesino polaco en Europa y América* -2004), obra germinal o emblemática de la sociología de la primera Escuela de Chicago[10]. Con todo, la aproximación metodológica concreta ha tomado como principal referente el trabajo de Sidney Mintz (1988), *Taso, trabajador de la caña*. En dicha obra, el antropólogo norteamericano analiza, a través del relato de Taso, la historia de todo un país, por sus efectos sobre la vida de un humilde cortador de caña de azúcar situado en el extremo inferior del mercado laboral[11]. Para ello, le solicita primero un relato escrito de su puño y letra, a partir del cual generará, posteriormente, en la entrevista, un recorrido histórico por su vida. Esta praxis investigadora es la que hemos desarrollado para nuestro estudio, que se compone de dos fases: primeramente, se solicitó un relato autobiográfico (en torno a una serie de

[10] En torno al uso de Historias de vida en Sociología, remitimos al manual del profesor Valles (1997) para una inicial clarificación terminológica, y a la obra clásica de Balán (1974) para una detallada revisión de los usos de esta práctica cualitativa de investigación social, que también ha sido merecedora de un Cuaderno Metodológico de la colección del CIS, el magníficamente escrito por Juan José Pujadas (1992).

[11] Escribe Mintz: "Se trata de la historia personal -en cierta medida, la autobiografía- de un trabajador puertorriqueño de la caña, enmarcado en la historia económica, social y política de la región y del país en que vive" (1988, p. 57).

puntos que se ofrecieron como guía expositiva) a los jóvenes seleccionados para participar en la investigación, a los que, posteriormente, se les realizaron entrevistas en profundidad con el objetivo de lograr componer sus historias de vida, vinculadas inevitablemente con la propia historia (pasada, presente, pero también prospectiva de futuro) de Extremadura y, concretamente, de Badajoz, ámbito territorial en el que se ha desarrollado este trabajo.

En la selección de los jóvenes participantes se ha seguido un diseño más centrado en posiciones discursivas que en un casillero rígido basado en situaciones sociodemográficas. Así, se han identificado una serie de posibilidades de relación entre el individuo y la tierra (inmigrados, emigrados, retornados, nacidos y criados sin experiencia migratoria…) y, dentro de cada grupo, se ha contactado con una serie de personas, siguiendo los criterios maestros expuestos por Gorden (1975). La franja de edad manejada ha sido de entre 18 y 30 años, aunque, en la práctica, los discursos recogidos (nueve en total) proceden de "jóvenes menos jóvenes", algo que parece hasta cierto punto lógico, por cuanto, a medida que aumenta la edad, aumentan las posibilidades de haber experimentado experiencias residenciales que impliquen movilidad (hemos adoptado la idea de que la experiencia migratoria, individual y familiar, resulta clave a la hora de entender la relación sentimental que se tiene con respecto a un lugar). Igualmente, se ha tenido en cuenta la experiencia migratoria familiar, así como el carácter completamente extremeño o mixto de las familias de origen (se considera mixto cuando uno de los padres no es extremeño). Por último, la última variable de segmentación que hemos manejado ha sido el hábitat de residencia, por cuanto el contexto de la provincia de Badajoz impone, en gran medida, unas ciertas pautas de movilidad geográfica (para estudiar, para trabajar en determinadas ocupaciones[12]) que, entendemos, pueden tener un impacto en la propia identidad pacense de los jóvenes entrevistados, identidad que, como ya apuntamos, hemos querido vincular siempre con la propia historia familiar y con el propio desarrollo histórico de la región, tal y como se recoge en los relatos que a continuación presentamos.

---

[12] La sociología rural ha producido históricamente muchos trabajos sobre el análisis de la juventud dentro del ámbito rural (González, De Lucas y Ortí, 1985; Entrena, 2000; Díaz Méndez, 2005). Hoy, las nuevas tecnologías y el propio progreso de los medios de transporte han dado lugar a una nueva ruralidad, crecientemente vinculada a las posibilidades de movilidad (tesis clave en los últimos trabajos de Camarero et al., 2006 y 2009), haciendo aparecer nuevas figuras en los ámbitos rurales (Rivera, 2007) y posibilitando nuevas vinculaciones, nuevos arraigos (Sampedro, 2008; Díaz Méndez, 2007), que también aparecen en nuestro trabajo.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A través del relato de nueve jóvenes de Badajoz[13] hemos ido descubriendo cómo es la identidad pacense y en qué medida está presente entre las nuevas generaciones, entrelazándose y dando forma (o sustento) a sus relatos biográficos.

ARRAIGO Y SENTIMIENTO REGIONAL

En primer lugar atendemos al arraigo que muestran los informantes para averiguar en qué medida éste influye en la formación de una identidad específicamente pacense.

Es fácil darse cuenta de que existe una marcada vinculación de los pacenses a su tierra. Los informantes destacan como pilares fundamentales en su vida y en su forma de ser a su familia y sus experiencias vividas. Las raíces son importantes para todos ellos ya que son conscientes de que el entorno de un individuo afecta ineludiblemente en la formación de su personalidad:

> *"Sé que mis padres han influido mucho. Soy alegre, simpática y extrovertida, y creo que ello se debe a que he tenido una infancia feliz, rodeada de cariño y de personas que me querían. Por muchos baches que haya podido tener siempre he tenido un gran apoyo y todo ello se refleja en esta personalidad".*
>
> *"Siempre influye para todo el entorno que nos rodea y nos toca vivir, tanto geográficamente como las personas que se encuentran en ese sitio y la familia que nos toca nacer. Desarrollamos unos valores u otros, unas costumbres, formas de vivir y de ver la vida".*
>
> *"Pienso que tu forma de ser, de ver la vida, etc., está totalmente relacionada en la familia en la que naces".*
>
> *"El hecho de nacer donde he nacido y de vivir en Almendralejo claro que ha influido en ser la persona que soy: sencilla, amable y que le guste su ciudad".*
>
> *"Me parece curioso cómo una decisión tomada cuando yo ni siquiera existía, ha podido cambiar por completo mi vida, ya que desde mi punto de vista, todo lo que nos rodea influye de forma muy importante en las decisiones que tomamos".*

[13] Nueve jóvenes con distintas realidades de origen y residencia a lo largo de su vida, tal y como hemos señalado en el apartado anterior, aunque todas ellas directa y profundamente vinculadas con la provincia de Badajoz.

"Tengo la suerte de tener unos padres que me han permitido estudiar lo que he querido y sé que sin ellos jamás habría conseguido todo lo que tengo. A ellos se lo debo todo".

La familia está muy presente en los discursos de todos ellos. En la medida en que les aporta un apoyo y una seguridad que todos entienden fundamentales en su forma de ser. Pero no es únicamente importante en su **pasado**, sino que también lo es en su **futuro**, ya que la familia, las amistades y la pareja, afectan a sus decisiones acerca de dónde establecerse, buscar trabajo, formar una familia propia, etc.

"Para mí, mi familia es muy importante, es un gran apoyo, yo necesito poder contar con la opinión de mis padres y mi hermano. Al igual que necesito a mis amigos más cercanos para ello y a mi novio. Tanto mi familia, novio y amigos son un pilar muy importante en mi vida".

"Mis padres, mi hermano y yo somos de Zafra, siempre hemos vivido en la misma ciudad y en la misma casa […] Siempre he dicho que el día que tenga una familia o estabilice mi vida quiero vivir aquí".

"Como quiero vivir cerca de mi pueblo sería un inconveniente encontrar trabajo lejos, además, mi pareja tiene su trabajo aquí".

"Para mí esta Comunidad se resume en calidad de vida y grandeza de valores. He vivido a lo largo de mi vida en dos ciudades más, de diferentes Comunidades, y en ninguna he podido encontrar todo lo que tengo en mi tierra. La vinculación hacia ésta es muy grande, ya que allí tengo a mis padres y uno de mis hermanos, además de tíos y primos, por ello suelo visitar esta Comunidad con gran frecuencia".

"La verdad que lo que más me costaba era el momento de arrancar de mi casa y separarme de mi familia y de mi novio, pero una vez en Badajoz o Salamanca estaba muy bien y llevaba bien la distancia. Pero yo sigo viendo mi futuro en Badajoz".

"Es una de las circunstancias por lo que no me quería ir de Badajoz a estudiar fuera. Me gusta demasiado, no me imagino viviendo en otra ciudad o en otro país".

"Para mí lo principal es mi familia, estar con ellos, el apoyo que siempre me han dado, es lo que hace que no me quieran separar de ellos".

"Si tuviera que definir de dónde soy creo que diría del pueblito al que he estado más vinculada desde pequeña".

"Hoy día, las que más valoro, después de lo vivido, es la gente que me rodea, mi familia. Para mí no hay nada más importante que el apoyo de

mi familia y saber que están orgullosos de tenerme en sus vidas y compartir las suyas conmigo".

"Todos los fines de semana volvía al pueblo, y mis amigos igual. Raro era el fin de semana que nosotros no estábamos juntos en nuestro Almendralejo. Y es que, para mí, estar en mi pueblo con mi gente es lo mejor que me puede pasar. Se puede decir que me encanta mi pueblo, sus gentes, sus sitios… Y aunque mi futuro está muy incierto no me importaría al ser mayor tener una familia y mi hogar aquí en Almendralejo".

"Mi familia es muy importante para mí y me cuesta imaginarme viviendo lejos de ella".

"Sueño con un futuro por mi zona […] puedo afirmar mi deseo de encontrarme dentro de diez años en Extremadura".

Tan importante como el apoyo y la seguridad que aporta la familia es el hecho de mantenerse en contacto con **"lo conocido"** (su gente, sus municipios, sus costumbres…), ya que es lo que les transmite a los jóvenes la sensación de tranquilidad y estabilidad que continúan fortaleciendo el sentimiento de arraigo por su tierra y por todo lo que ella conlleva.

"Me encanta Extremadura y la verdad que ahora mismo no me puedo imaginar viviendo en otra ciudad que no sea esta. Tengo estabilidad aquí, que también puede que sea lo que más me empuje a seguir aquí; tengo mi pareja y trabajo estable en Badajoz".

"Nunca he vivido fuera de Extremadura, una de las razones importantes es que la carrera universitaria que quería hacer se encontraba cerca de casa y ni me planteé echar la solicitud fuera de Badajoz".

"Una razón importante de que haya acabado estudiando en Badajoz es porque estaba cerca de casa y otra porque ya conocía la ciudad".

Resulta especialmente relevante este efecto de "lo conocido" entre los jóvenes que no han vivido en Badajoz desde su infancia:

"A mi padre, como buen extremeño, después de haber estado tanto tiempo fuera de su tierra le apetecía volver, aunque reconozco que sólo le hacía ilusión a él, los demás siempre votábamos por cualquier otro destino que no fuera la desconocida Extremadura. Digo desconocida porque para nosotros lo era. Es cierto que visitábamos de vez en cuando a nuestros abuelos paternos en el pueblo de mi padre y siempre, aunque fuera unos diítas al año, visitábamos la Comunidad extremeña. Pero aun así para nosotros era desconocida: no nos llamaba la atención, no conocíamos a

nadie, no teníamos amigos para jugar. Pero la verdad es que los años siguientes fueron de maravilla, conseguí adaptarme, tener amigos y salía con frecuencia".

En estos casos la vinculación familiar es importante pero lo realmente relevante es la seguridad que aporta el sentirse integrado y adaptado en una comunidad en la que se desarrollan muchas otras relaciones sociales aparte de las familiares.

Esto es debido a que los primeros años de vida, aquellos que han ido definiendo su personalidad, la familia de origen es la guía que marca el camino a seguir. Sin embargo, es conveniente señalar que, tras la infancia, en la etapa de adolescencia, las experiencias vividas se vuelven más significativas a la hora de forjar las prioridades vitales. Siguiendo esta dinámica, a medida que se acerca la edad adulta y la "moratoria psicosocial" de que hablaba Erikson (1974) comienza a tener visos de vencimiento, la preocupación por lo laboral comienza a plantear desequilibrios en lo que anteriormente se mostraba como prioridad con tanta claridad: la familia y el arraigo.

Es por ello que, en todos los relatos, el pasado y el futuro giran en torno a la familia y la estabilidad de "lo conocido". Sin embargo, no sucede lo mismo con el **presente**. En este caso, una de las cuestiones fundamentales es el desarrollo profesional y laboral.

"Si por trabajo me tengo que ir fuera de Zafra por un tiempo, no me importaría, aunque es verdad que me gustaría en un futuro vivir en Zafra o cerca. Nunca me ha importado salir de Zafra: lo he hecho para estudiar y lo volvería a hacer. De hecho, si veo alguna oferta de trabajo que me interesa fuera de Zafra, echo el currículo".

"Al trabajo también le doy bastante importancia, sobre todo al que tengo actualmente, porque la verdad que me dedico a lo que me gusta, y hoy día es de valorar".

En algunos relatos incluso el arraigo se sitúa en un segundo plano:

"En ese momento no tenía trabajo y no estaba dispuesta a quedarme en mi pueblo sin hacer nada. Además, quería seguir ampliando mis estudios para abrirme puertas en el ámbito laboral".

"Tal y como está el panorama actualmente me da igual vivir en Badajoz, en Gijón o en Murcia. Si me voy de Badajoz es porque creo que ha llegado la hora de independizarme. La familia es lo primero y después está el trabajo y ahora ha llegado el momento de formar yo mi propia familia".

"Me gustaría tener un trabajo y ser independiente. ¿Dónde? Me da igual. La felicidad no está en el sitio donde vivimos, sino donde están las cosas y las personas que realmente queremos".

Este cambio se debe al momento vital de los informantes. Hay que tener en cuenta que los planteamientos de futuro de los jóvenes de Badajoz se mueven en un vaivén entre la dependencia y la independencia de la familia, la tierra y la cultura de origen:

DEPENDENCIA	**INDEPENDENCIA**
"La época de irme a vivir fuera la recuerdo como un momento de incertidumbre, de nerviosismo por lo desconocido y por no poder estar con las personas que quería cuando lo necesitase". *"Si me tuviera que ir y no pudiera remediarlo, me iría, aunque creo que no es mi destino. Prefiero estar en mi ciudad, en donde me siento cómoda. Si tan solo viajar, y estar en otra ciudad, me hace sentir extraña y tengo ganas de volver… Además, no puedo estar sola en una casa dónde no hay nadie, me gusta que haya mucha gente".* *"Sólo viví tres semanas fuera de Extremadura. Fue hace siete años para hacer un curso de inglés y la verdad es que a mediados de la última semana ya tenía ganas de volver".* *"Siempre había querido estudiar Psicología, pero me tendría que ir lejos de casa y no estaba dispuesta, no me veía preparada a vivir fuera de casa, sola y sin nadie de mi familia. Terminé haciendo Educación. Aunque no tenía nada que ver con la Psicología, no tenía que moverme de mi ciudad. Siempre me ha gustado llegar a casa y ver que había gente, pensar en estar sola… no podía".*	*"Llega a desesperar ver cómo pasan los años y no tengo casi nada mío, y que tengo que depender de mis padres porque lo ahorrado durante seis meses a media jornada y pagando academia se acaba y tener que volver a pedir dinero para tomarte un refresco a tus padres con veinticinco años es duro".* *"Por suerte, mis diversos trabajos temporales me han permitido independizarme y vivir con mi pareja".* *"Estudiar en Cáceres no suponía un gran traslado, pero el irme con mi mejor amiga a vivir a un piso de estudiantes, salir de casa, estudiar lo que me gustaba y sentirme "independiente" fue la experiencia más satisfactoria de mi vida hasta aquel entonces".* *"Si soy sincera, me da miedo marcharme. No por dejar todo en Badajoz, sino porque voy con la ilusión y la esperanza de encontrar trabajo para poder mantenerme y seguir preparándome las oposiciones y, si no lo consigo y me quedo sin dinero, tendré que volver a casa y éste sí que habrá sido un auténtico fracaso: el fracaso de mi independencia por la que llevo ahorrando varios años".*

Se puede ver cómo los planteamientos de futuro que se hacen los jóvenes están muy relacionados con el momento vital en el que se encuentran, ya que se espera de ellos que en este momento formen su propia familia, se desarrollen profesionalmente, etc. El dilema se produce cuando estos objetivos suponen alejarse de la comodidad personal que proporciona lo que venimos llamando "lo conocido", así como de la seguridad y tranquilidad que aportan la familia de origen y el arraigo a su tierra.

> *"Me he planteado muchas veces salir de España para encontrar trabajo. He echado currículums para muchos tipos de trabajos fuera de España, pero siempre he intentado buscar a gente con la que poderme ir, ya que irme sola no creo que fuera capaz. Aunque pensando en mi futuro, estar sin trabajo y habiendo estudiado, sé que no voy a ser capaz de no buscar trabajo aunque sea fuera de España, y la necesidad, por triste que sea, me haría ser fuerte e irme, pero preferiría que no fuera así".*

REACCIONES FRENTE A LA EMIGRACIÓN

Ante la actual crisis económica y las dificultades laborales, nuestros jóvenes, que ya habrían alcanzado su límite educativo, se plantean la búsqueda de oportunidades laborales y mejoras en su nivel de vida en la emigración a otras regiones o países en las que, ellos creen, tendrán más facilidades para "vivir mejor". La emigración aparece como una posibilidad muy presente en sus proyectos de futuro. Sin embargo, sobre este discurso, el arraigo del que venimos hablando tiene un peso muy significativo.

> *"Ahora mismo me retiene mi familia y mi novio. No me gusta estar lejos de la familia".*
>
> *"Yo tengo una mayor vinculación que mi pareja, que ha estado viajando y haciendo traslados desde que tiene uso de razón, por lo que a él le costaría bastante menos emigrar a cualquier otro sitio, siempre que sea por tener una vida mejor".*
>
> *"No quiero dejar esta ciudad y todo lo que implica. Estoy muy a gusto aquí, la calidad de vida, la gente, la ciudad en general, me gusta todo y soy feliz aquí".*
>
> *"No me importaría tener que empezar de cero de nuevo, aunque os aseguro que ahora mismo no lo quiero ni entra en mis planes más cercanos".*
>
> *"Ahora mismo emigrar no entra en mis planes más inmediatos. Es verdad que me lo planteé, pero me daba coraje tener que dejar a mi gente*

por buscar trabajo fuera de España, pero tuve la suerte de encontrar trabajo en Badajoz y esa idea voló de mi mente enseguida".

El efecto del arraigo en los planes futuros sobre una decisión que supone un posible desarrollo profesional o una mejora laboral como es la de emigrar es lo suficientemente potente para declinar la balanza a favor de la tierra y lo conocido frente a la responsabilidad o la necesidad laboral.

Incluso en las circunstancias en que esta necesidad por mejorar la situación laboral y personal es primordial, el discurso siempre se presenta de la mano de la resignación frente al "deber" y la "responsabilidad" del joven pacense que se ha preparado profesionalmente.

"La verdad que me da miedo, pero siempre se tiene miedo a lo desconocido, pero tengo que ser fuerte y buscarme mi futuro, y lo triste es que no creo que lo encuentre aquí como tanto desearía. Por mis raíces, mi familia, mi ciudad… No creo que pudiera estar mejor que aquí, pero si las circunstancias no me dan otra opción, no me quedará otra que irme".

"Tal vez, en unos años (o no en tanto tiempo como me imagino) me tenga que ir fuera, pero sé que mi destino está en esta ciudad, de la cual no quiero alejarme".

"Desde que volví a casa me he planteado muchas veces salir de aquí. Por mucho que quiera a mi tierra he de reconocer que el trabajo escasea".

"No me gustaría tener que emigrar, pero no me cierro a esa posibilidad en caso de que sea necesario o de que suponga una mejora de mi situación. Hoy en día, tampoco he tenido un motivo de peso para hacerlo, por lo tanto, no he salido de Extremadura".

En estos jóvenes la búsqueda de una mejora en lo laboral, o incluso en el nivel de vida, a través de la emigración, pasa por estar motivada por una gran necesidad, situación en la que no creen encontrarse en el momento actual:

"Ahora mismo no me planteo emigrar, es más, no me gustaría. Solo me planteo viajes de vacaciones, no hay nada ahora mismo que me empuje a emigrar, aquí tengo todo lo que necesito y no me veo lo suficiente motivada para irme".

La negación ante la posibilidad de una inminente emigración no responde al rechazo por salir fuera de Badajoz y conocer otros lugares, ya que esta opción se plantea como algo posible, pero siempre dentro de lo esporádico. El

tiempo de duración de la experiencia migratoria es clave para los jóvenes: no quieren permanecer demasiado tiempo fuera de su tierra:

> *"He vivido fuera de Badajoz cuando me fui a estudiar a Salamanca, pero en total pude estar unos siete meses y medio".*
>
> *"Mi grupito de amigas del instituto estaban obsesionadas con irse a Sevilla a estudiar. No sabían qué pero se iban a ir a Sevilla. Yo ya tenía claro lo que quería hacer y dónde tenía la posibilidad de estudiar: en Badajoz, bien cerquita de casa. Ahora lo pienso y me hubiera gustado estudiar en otro sitio más lejos de casa, por conocer otras ciudades y otra gente, supongo".*
>
> *"Todo esto no significa que no haya viajado fuera de Extremadura. He hecho algún viaje a Sevilla, Madrid o Valencia, por ejemplo, y fuera de España también: he estado en Italia y viviendo tres semanas en Malta con la beca aprendiendo inglés. Aunque en verdad lo que hice esas tres semanas fue relacionarme muchísimo, pero con españoles".*

Incluso entre quienes están ya emigrados, la pauta general es un deseo de volver a Extremadura, cerca de la familia. Así lo afirma esta informante, que, tras trasladarse a Sevilla para cursar Psicología, reside actualmente en Madrid por motivos de estudio (realizar un máster en un tema muy concreto):

> *"Actualmente mi futuro es un tanto incierto, ya que dependo de unas oposiciones porque una vez finalizado mi segundo año de máster quiero prepararme el PIR (Psicólogo Interno Residente) para estar cuatro años como residente en el hospital que pueda elegir en función del resultado de esta prueba. Pero si algo tengo seguro que si pudiera elegir algún hospital de Extremadura lo escogería sin pensarlo con la finalidad de desarrollar mi vida personal y profesional en el mismo lugar. Pero si, por el contrario, no sucediera así, elegiría uno cercano a la Comunidad, para, una vez finalizado los cuatro años de residencia, buscar una opción en Extremadura. Por tanto sueño con un futuro por mi zona".*

IDENTIDAD PACENSE

Esta introducción sobre cómo es el joven pacense nos han permitido hacernos una idea de cómo son los jóvenes en relación a su familia, sus amistades y a Badajoz en general, y también cómo afecta esta vinculación a sus objetivos futuros (laborales, personales, familiares, etc.).

A partir de ahora se perfilará la identidad del joven pacense de una forma más específica pero sin olvidar la importancia del arraigo en su forma de ser y sentir.

Como se ha mencionado al inicio de este análisis, los informantes son conscientes de la influencia de la familia en la construcción de su identidad, del mismo modo que son conscientes de la influencia del lugar en el que viven o han vivido. En ambos casos se reconocen como dos factores fundamentales, pero también como involuntarios. Lo cual no implica que en los discursos haya un rechazo a la tierra o a la familia por no haber sido elegidas reflexivamente. Se trata más bien de una "obligatoriedad consentida", ya que ambas se aceptan y se valoran por lo que suponen en sus vidas.

> *"Por razones ajenas a mí he tenido que cambiar bastante mi residencia. Por su trabajo, a mi padre le han trasladado muchas veces de una ciudad a otra".*
>
> *"Siempre he vivido con mi familia en lo que se considera una buena zona de Badajoz, pero nunca dejará de sorprenderme que todo esto es cuestión de suerte y de azar".*
>
> *"Pienso que tengo la cultura extremeña porque mi familia y la mayoría de las personas que más conozco son extremeñas, pero tampoco soy una fanática de mi cultura. Puedo decir que estoy orgullosa de ser extremeña, pero al igual que me sentiría orgullosa de otro sitio si me hubiese tocado nacer en otro lado o vivir otra cultura desde pequeña".*
>
> *"Soy la segunda persona de mi familia que nace en Badajoz capital. No tengo una gran familia, pero todos han nacido fuera de aquí. Pero el trabajo y los traslados hicieron que todos termináramos viviendo en Badajoz".*

A pesar de esta "obligatoriedad", la tierra se valora en tan alta medida que en sus discursos destaca notablemente su sentimiento de **orgullo pacense**:

> *"Me gusta ser extremeña, no me avergüenzo de ello y me gusta cómo se vive".*
>
> *"Almendralejo no es nada del otro mundo, pero en mi opinión tiene mucho que contar. Podemos presumir de nuestra ciudad. Para mi ser extremeña es algo muy bueno que me ha pasado, estoy muy contenta de ser de donde soy y de haber nacido donde he nacido".*
>
> *"Me gusta ser extremeña, y ser de Badajoz. Me gustan las ciudades pequeñas que no se saturan, aunque eso implique que no tenga un gran atractivo turístico (aunque realmente Extremadura sí lo tiene)".*

"Recuerdo muchas tardes sentada viendo a la gente pasear y a los turistas hacer fotos. Me sentía orgullosa de mi tierra, de Extremadura, porque me gustaba ver que la gente se interesaba por venir a conocernos, de igual manera que yo me recorría medio mapa para conocer sitios nuevos […] Me pasaba lo mismo cuando mis amigos venían a verme a Badajoz en verano. Les hacía una pequeña ruta turística por el casco antiguo y lo mostraba orgullosa haciéndoles ver que Badajoz es lo más bonito del mundo. Y también uno de los más infravalorados porque, curiosamente, toda la gente que venía a verme tenía una idea equivocada de mi ciudad natal".

"En tercero de carrera me tocó vivir con una chica francesa que llegó a Extremadura por casualidad. Cuando le dieron la noticia lloró porque no quería ir a un sitio "que no conocía nadie". Cuando terminó el curso y se despidió de mí me dijo llorando: "Ahora entiendo por qué decías eso de a Extremadura vendrás llorando y te irás llorando". Había vivido un año de Extremadura y le gustó. Ahí volví a sentirme orgullosa de mi tierra".

"Me siento muy orgullosa de ser extremeña. Llevo esa identidad grabada a fuego esté donde esté".

Se puede apreciar cómo el arraigo por la tierra y por lo conocido vuelve a hacerse patente. El orgullo se percibe en lo que los jóvenes quieren encontrarse o se encuentran más identificados. Es por ello que el reconocimiento del "ser europeo" no es percibido como algo propio:

"Con respecto a ser europea bueno… es algo que no tengo mucho en cuenta, la verdad, puedo ver igual a Francia que a Argentina".

"Ser europea no despierta en mí un sentimiento especial".

Sin embargo, siguiendo esta línea el sentimiento de orgullo por reconocimiento también podría mostrarse en los discursos de los jóvenes cuando hablan de "ser español", pero vemos que esta no es la realidad. En el análisis de los discursos de los jóvenes de Badajoz se evidencia que este orgullo por la tierra está más claramente unido a su provincia que a su país:

"Me gusta más ser extremeña que española, ya que últimamente el país en el que vivimos no es para enorgullecerse de él".

"Hoy en día se podrían poner miles de ejemplos de por qué España no es el mejor país para vivir".

"El ser española me gusta. Es un país alegre, me gustan sus costumbres, la forma de vida, y los horarios que tenemos. En general estoy orgullosa de ser española, aunque ahora mismo esté la situación como está".

En el caso nacional, la falta de orgullo por parte del joven pacense está relacionada con una cuestión de decepción, motivada por los últimos acontecimientos sociales, económicos y políticos acaecidos en España, que han repercutido directamente sobre el rechazo a la identificación con la figura del "ser español".

El orgullo pacense se evidencia, además, en las muestras de conocimiento que tienen los informantes sobre su tierra. No se trata de un sentimiento irreflexivo (aunque se reconozca que en un principio se trate de una cuestión involuntaria). Este sentimiento hoy se basa en el conocimiento de lo propio y de lo ajeno y su puesta en valor del uno frente al otro de forma racional.

"Me gusta conocer la cultura que tenemos en Extremadura y disfrutar de las fiestas de aquí. Yo pertenezco a un grupo de bailes regionales para que no se pierda la tradición".

"No me gusta que cuando hay una romería en vez de transmitir nuestra cultura con nuestros trajes, bailes, etc…. las personas se ponen un traje de andaluza y prefieren las canciones y bailes de esa cultura. Es verdad que es más alegre, pero es para evitar que se pierda nuestra cultura".

"Me considero una persona enamorada de su ciudad: Badajoz. Me he recorrido todos y cada uno de los recovecos de la ciudad (cada vez que se realizan excursiones a monumentos suelo ir) y me sé gran parte de su historia, aunque quiero seguir aprendiendo porque hay muchas cosas que se me escapan".

"Ser extremeña desde mi punto de vista es lo mejor. Me gustan mucho sus pueblos y sus paisajes, tiene unos sitios con mucho encanto, donde se puede salir a hacer cualquier tipo de actividad y conocer gente que merece la pena en cualquier sitio de Extremadura, por donde, cuando he tenido la oportunidad, he hecho rutas con mis amigos".

"No creo que sea cierto el tópico de que somos unos brutos. Creo que eso está en la educación de cada uno y, aunque es cierto que hay gente que habla mal (como en todos sitios), otros simplemente hablan diferente, pero eso no implica no saber escribir o no saber comportarse y adaptarse a cada situación".

"Nunca me entusiasmó irme a vivir a Sevilla. No me identificaba en absoluto con Andalucía y no me hacía gracia tener que vivir allí. Qué

sorpresa fue darme cuenta, después de un año, que tenía los mismos prejuicios hacia Andalucía que la gente tenía con Extremadura. Cuando terminó aquel curso maravilloso fui yo la que lloré en la despedida de mis compañeras de piso y entendí que los prejuicios hacia algunas Comunidades o ciudades no dejan de ser prejuicios, y que hay que vivir allí, conocer su gente y sus costumbres para darse cuenta de que en cada uno de los sitios donde dejamos nuestra huella también podemos recoger cosas y gente maravillosas".

"Personalmente, puedo afirmar que Extremadura es mi tierra, mi Comunidad, mi ciudad… es mi lugar favorito".

Este conocimiento y arraigo a la tierra, junto a la influencia de la familia y lo vivido, construyen una forma de ser. Del análisis de los relatos se desglosan algunas **características del "ser pacense"** que perfilan cómo son los jóvenes de Badajoz. En general se describen como personas: simpáticas, alegres, abiertas y extrovertidas, que valoran las relaciones familiares y de amistad.

"Siempre he sido una persona muy extrovertida que me gusta mucho hablar y conocer a personas y no me cuesta hablar con personas nuevas".

"Las relaciones sociales son muy importantes en mi vida, necesito tener siempre a gente ahí, o apoyarlas, que me apoyen, quedar con ellos y ellas, hablar… no me gusta pensar que no tengo a nadie cerca de mí".

"Me caracterizo como una persona alegre, que le encanta estar en la calle y pasar momentos con mis amigos, valoro muchísimo la amistad".

"Un rasgo muy claro que nos define a los extremeños yo diría que es la sencillez que tenemos y lo sociables y campechanos que somos con los demás. Supongo que nos encontraremos de todo, pero suelen abundar la gente sencilla y amigable".

"Creo que a los extremeños y extremeñas, en general, nos define un carácter abierto y simpático".

"Mi novio dice que por el sur somos muy abiertos y muy extravertidos y yo nunca le quito razón, creo firmemente que el clima influye mucho en el carácter de las personas. Desde luego, si hay algo que defina a los extremeños y a los andaluces es la gracia y el salero. También hablan de que somos muy vagos, pero yo eso ya no lo comparto".

Sin embargo, esta cualidad no se muestra reñida con otra cualidad claramente destacada como es la **responsabilidad**. Los jóvenes de Badajoz se caracterizan por autopercibirse como personas trabajadoras y responsables que,

como ya hemos mencionado, tienen entre sus grandes prioridades y entre sus planes de futuro el desarrollo profesional, siendo esta una característica aprendida de su familia de origen.

> *"Me han contado que mi abuelo materno trabajó en muchas cosas. Deduzco que trabajaría en lo que salía, poder mantener a su familia, que tenía que alimentar a seis personas más, y no sería cosa fácil. Mi abuelo paterno trabajó siempre en el campo, pero en invierno tenía que trabajar de albañil".*
>
> *"Se me hacen los días pequeños, porque me encuentro activa estudiando para las oposiciones de Magisterio e Idiomas (Inglés y Portugués)".*
>
> *"Soy responsable, me gusta hacer las cosas bien y pensando en sus consecuencias y exigente conmigo misma […] Soy activa, prefiero tener muchas cosas que hacer a estar parada".*
>
> *"Con respecto al trabajo, con treinta años de edad aún no he tenido un trabajo duradero ni relacionado con mis estudios. A pesar de eso, soy feliz estando ocupada, y con el tiempo he aprendido que no me importa tener un trabajo que me guste menos (siempre que no me suponga estar mal o a disgusto) si eso me permite vivir".*

Este interés por lo laboral, les convierte en una **generación preparada** y preocupada por el terreno profesional, lo que les hace tomar decisiones personales muy centradas en alcanzar este fin.

> *"Todos mis primos han estudiado una carrera universitaria. Yo soy la chica de todos los primos, por lo tanto no iba a ser menos. Mis padres se sentían muy contentos con que yo fuera a la universidad".*
>
> *"Con una carrera y dos másteres, empecé con todas mis ganas con las oposiciones y, por suerte y realmente sin buscarlo, me llegó a casa una oportunidad de trabajo en Badajoz que no pude rechazar. Así que compaginé como pude el trabajo y el estudio de las oposiciones".*
>
> *"En ese momento no tenía trabajo y no estaba dispuesta a quedarme en mi pueblo sin hacer nada. Además, quería seguir ampliando mis estudios para abrirme puertas en el ámbito laboral".*
>
> *"Cuando terminé el máster pensaba en grande. Busqué becas de estudios hasta por debajo de las piedras. Quería salir de Extremadura, de España y hasta de Europa. Pero al final ganó el sentido común y la falta de dinero y terminé en Sevilla haciendo un máster que no era lo que estaba buscando, pero era algo que estaba relacionado con el arte y en teoría podría gustarme. Además suponía un punto más en las oposiciones".*

"Con respecto a la definición que me otorgaría tanto personalmente como profesionalmente se puede resumir en una persona involucrada tanto con mis amigos y familia como en mis estudios y prácticas […] Soy una chica responsable con mis obligaciones tanto personales como profesionales".

El hecho de ensalzar lo laboral les supone a los jóvenes pacenses una serie de consideraciones preocupantes derivadas de la situación económica actual:

"Mi generación la veo bastante mal: los que no han estudiado y han trabajo algunos continuarán con su trabajo pero otros han sido despedidos. Los que han estudiado o siguen estudiando porque no hay trabajo e intentan tener más posibilidades o han acabado de estudiar y han vuelto a sus casas con sus padres porque sin dinero no hay posibilidad de independizarse…".

"Es hora de que acabe la crisis y se cree empleo para todos y todas, porque Badajoz necesita a gente tan cualificada, como la tiene, para sacarla adelante. Me refiero a la cantidad de gente con estudios y bien preparada que se tiene que ir fuera a trabajar, cuando aquí son muy necesarios/as. Me encantaría poder ver este cambio con mis propios ojos y no tenerme que ir fuera a trabajar".

"Ya que tanto mi futuro como el de muchos jóvenes que han estudiado como yo estamos un poco pendientes de qué pasará en Extremadura en un futuro para plantearnos hacer una cosa u otra y centrarnos en nuestros objetivos futuros".

Por tanto, afrontar esta realidad poco halagüeña les obliga a plantearse unos objetivos laborales y familiares a medio y largo plazo más realistas, que se caracterizan por estar cargados de incertidumbre y resignación.

"Mi vida me la imagino el día de mañana desempeñando el trabajo que me gusta, espero que cerca de Zafra si pudiese ser, y más adelante poder irme a vivir con mi pareja y, dentro de diez años, espero poder tener una familia con hijos".

"Las circunstancias ahora mismo no me lo permiten, pero me gustaría tener una casa propia, saber que ya tengo algo. Pero sin trabajo, que es como se consigue el dinero, poco puedo hacer a día de hoy".

"Hoy por hoy no me planteo el emanciparme, porque hasta que no tenga trabajo no me plantearé otra cosa, básicamente porque no dispongo de dinero con que costearme nada y, si aún sigo dependiendo de mis padres, aunque me gustaría cambiar esa parte, pero, bueno, tiempo al tiempo. Hasta que no consiga un trabajo estable veo absurdo el irme de casa".

"No tengo ni idea de cómo estaré en cinco años o más, al menos en el tema laboral. Sé que me gustaría trabajar en algo relacionado con el marketing y en Badajoz (por soñar que no quede) pero sé que es complicado".

CONCLUSIONES

De la agregación de los distintos relatos individuales, todos ellos recortados sobre el fondo general de la situación actual y la evolución histórica de la región extremeña (y, más en general, de la propia evolución del capitalismo informacional en que dicha región se inserta a través de dinámicas sociales más amplias), obtenemos un relato coral sobre la situación de la juventud en un contexto relativamente periférico dentro de la economía nacional, caracterizado por una red geográfica construida en torno a unos centros principales, a unos municipios secundarios que actúan como "cabezas comarcales" y a un conjunto de pequeños municipios tradicionalmente vinculados con explotaciones agrarias y ganaderas de distinto tipo. Dicho contexto presenta unas limitaciones de "absorción" laboral de las nuevas generaciones, para las cuales el "fantasma" de la emigración es una amenaza siempre presente en su imaginario. En dicho entorno, igualmente, se observa la importancia crucial del sustento y el apoyo familiar, que aparece como principal referente identitario de los jóvenes entrevistados. Resulta hasta cierto punto sorprendente el sentimiento de arraigo con la tierra, con Extremadura y con sus distintos municipios de origen, habida cuenta de las graves dificultades de inserción laboral que, justo después, se plasman en los relatos vitales aquí presentados. Una posibilidad interpretativa de esta supuesta disonancia (querer permanecer en un lugar de horizonte laboral incierto, querer volver a una tierra que hubo que abandonar por falta de posibilidades formativas o profesionales) habría de descansar, en nuestra opinión, en una transferencia de dicho "capital sentimental" procedente de la generación de los padres, quienes, integrados todavía en otra pauta sociolaboral (la propia del fordismo mencionado en el marco teórico de este artículo), habrían transmitido a sus hijos una alta valoración de la identidad extremeña y los valores que la componen. En una situación de debilidad estructural con respecto a la sociedad y de dependencia material en la mayoría de los

casos (y afectiva en muchos otros) con respecto a la familia, parece plausible que, si no se pueden transmitir otros capitales, al menos se traspase a las generaciones más jóvenes el amor por una tierra que, en otro tiempo (y, se espera, también en el futuro), ofreció oportunidades para desarrollar una existencia plena y feliz.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO BENITO, Luis Enrique: *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Anthropos, 2007.

ALONSO BENITO, Luis Enrique: *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Madrid, Fundamentos, 2000.

ALONSO BENITO, Luis Enrique: *Trabajo y ciudadanía: estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, Trotta, 1999.

ALONSO DE ARMIÑO, Iban; GÓMEZ, Itxaso; MORENO, Gorka y ZUBERO, Imanol: "Precariedad laboral, precariedad vital", *Inguruak*, nº 32, 2002, pp. 143-186.

ANTUNES, Ricardo: *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Buenos Aires, Antídoto, 1999.

AYUSO SÁNCHEZ, Luis: ""El deber de apoyar a la familia": una revisión del pacto intergeneracional de ayudas familiares en España", *Panorama Social*, nº 15, 2012, pp. 143-158.

BAIZÁN, Pau: "El efecto del empleo, el paro y los contratos temporales en la baja fecundidad española de los años 1990", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 115, 2006, pp. 223-253.

BALÁN, Jorge (comp.): *Las historias de vida en ciencias sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974.

BALLESTEROS GUERRA, Juan Carlos; MEGÍAS QUIRÓS, Ignacio y RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Elena: *Jóvenes y emancipación en España*, Madrid, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, 2012.

BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elisabeth: *La individualización: el individualismo individualizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós, 2003.

BILBAO, Andrés: *El empleo precario: seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*, Madrid, Los libros de la catarata, 1999a.

BILBAO, Andrés: "La posición del trabajo y la reforma del mercado de trabajo", en F. Miguélez y C. Prieto (dirs. y coords.) *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI, 1999b, pp. 305-322.

BRUNET, Ignasi; BELZUNEGUI, Ángel y VALLS, Francesc: *Pobreza y exclusión social de la juventud en España*, Valencia, Tirant Humanidades, 2013.

CAMARERO, Luis (coord.); CRUZ, Fátima; GONZÁLEZ, Manuel; DEL PINO, Julio A.; OLIVA, Jesús y SAMPEDRO, Rosario: *La población rural en España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Barcelona, Fundación "la Caixa", 2009.

CAMARERO RIOJA, Luis Alfonso (coord.); CASTELLANOS ORTEGA, Mari Luz; GARCÍA BORREGO, Iñaki y SAMPEDRO GALLEGO, Rosario: *El trabajo desvelado: trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*, Madrid, Instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.

CASAL, Joaquim; GARCÍA, Maribel; MERINO, Rafael y QUESADA, Miguel: "Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición", *Papers*, nº 79, 2006, pp. 21-48.

CASTEL, Robert: "Los desafiliados: precariedad del trabajo y vulnerabilidad relacional", *Revista Topía*, nº 3, 1991, pp. 28-35.

DÍAZ MÉNDEZ, Cecilia: "Cambios generacionales en las estrategias de inserción sociolaboral de las jóvenes rurales", *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 211, 2007, pp. 307-338.

DÍAZ MÉNDEZ, Cecilia: "Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural", *Papers*, nº 75, 2005, pp. 63-84.

DÍAZ-SALAZAR, Rafael: *Trabajadores precarios: el proletariado del siglo XXI*, Madrid, Ediciones HOAC, 2003.

DU BOIS-REYMOND, Manuela y LÓPEZ BLASCO, Andreu: "Transiciones tipo yo-yo y trayectorias fallidas: hacia las políticas integradas de transición para los jóvenes europeos", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 65, 2004, pp. 11-29.

DUBAR, Claude: *La crisis de las identidades: la interpretación de una mutación*, Barcelona, Bellaterra, 2002.

ENTRENA DURÁN, Francisco: "La juventud rural: situación y perspectivas", *Sociedad y Utopía*, nº 15, 2000, pp. 321-338.

ERIKSON, Erik: *Identidad, juventud y crisis*, Buenos Aires, Paidós, 1974.

ESPINA, Álvaro: "Crisis económica y dependencia familiar", en L. Garrido (ed.) *Reparto de trabajo y crisis social*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1986.

ESPING-ANDERSEN, Gosta: *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel, 2000.

ESPING-ANDERSEN, Gosta: *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1993.

FUKUYAMA, Francis: *La gran ruptura*, Barcelona, Ediciones B, 2000.

GARCÍA NOGUEROLES, Juan Miguel: "Segmentación, precariedad y nueva ciudadanía: consecuencias de los cambios en el modelo de empleo", *Apos-ta*, nº 41, 2009.

GARRIDO, Luis y REQUENA, Miguel: *La emancipación de los jóvenes en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

GENTILE, Alessandro: "De vuelta al nido en tiempos de crisis: los boomerang kids españoles", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 90, 2010, pp. 181-203.

GENTILE, Alessandro: "Una precaria transición a la edad adulta: inestabilidad laboral y límites del régimen familista de Estado del Bienestar: el caso de España", *Documento de Trabajo 06-02, UPC – CSIC*, Madrid, 2006.

GIL CALVO, Enrique: "Contradicciones de la privatización familiar", en E. Bericat Alastuey (coord.) *El cambio social en España: visiones y retos de futuro*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2006, pp. 59-70.

GIL RODRÍGUEZ, Germán: "Las constelaciones de desventaja se hacen visibles en España", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 77, 2007, pp. 103-121.

GONZÁLEZ, Juan Jesús; DE LUCAS, Ángel; y ORTÍ, Alfonso: *Sociedad rural y sociedad campesina: estudio sociológico de la juventud rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1985.

GORDEN, Raymond L.: *Interviewing: strategy, techniques and tactics*, Homewood, IL, Dorsey Press, 1975.

IGLESIAS DE USSEL, Julio: *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos, 1998.

LÓPEZ BLASCO, Andreu: *Jóvenes en una sociedad cambiante: demografía y transiciones a la vida adulta. Informe 2008 Juventud en España, Tomo I*, Madrid, INJUVE - Ministerio de Igualdad, 2009.

LÓPEZ CALLE, Pablo y CASTILLO, Juan José: *Los hijos de las reformas laborales: vivienda, formación y empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid*, Madrid, UGT Madrid, 2004.

LÓPEZ PELÁEZ, Antonio y SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO, Sagrario: "Exclusión social, trabajo y salud: ¿puede un mercado de trabajo precario favorecer la inclusión social de los jóvenes?", en J.F. Tezanos (ed.) *Juventud y exclusión social: Décimo foro sobre tendencias sociales*, Madrid, Sistema, 2009, pp. 165-185.

LUTTWAK, Edward: *Turbocapitalismo*, Barcelona, Crítica, 2000.

MARÍ-KLOSE, Pau y MARÍ-KLOSE, Marga: *Edad del cambio: jóvenes en los circuitos de solidaridad intergeneracional*, Madrid, CIS - siglo XXI, 2006.

MÉDA, Dominique: *El trabajo: un valor en peligro de extinción*, Barcelona, Gedisa, 1998.

MEIL LANDWERLIN, Gerardo: *Individualización y solidaridad familiar*, Barcelona, Obra Social "la Caixa", 2011.

MEIL LANDWERLIN, Gerardo: "Cambio familiar y solidaridad familiar en España", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 26, 2000a, pp. 129-154.

MEIL LANDWERLIN, Gerardo: *Imágenes de la solidaridad familiar*, Madrid, CIS, 2000b.

MINTZ, Sidney W.: *Taso, trabajador de la caña*, Río Piedras, Huracán, 1988.

MITCHELL, Barbara: *The Boomerang Age: transitions to adulthood in families*, Londres, Aldine, 2006.

MORENO MÍNGUEZ, Almudena: *Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización. Informe 2008 Juventud en España, Tomo II*, Madrid, INJUVE-Ministerio de Igualdad, 2009.

MORENO MÍNGUEZ, Almudena: "El familiarismo cultural de los Estados de Bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado", *Sistema*, nº 182, 2004, pp. 47-74.

MORENO MÍNGUEZ, Almudena: "El mito de la ruptura intergeneracional en los jóvenes españoles", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 58, 2002, pp. 1-16.

MORENO NAVARRO, Isidoro: "Globalización, mercado, cultura e identidad", en P. Moreno (coord.) *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, pp. 485-514.

MORENO, Luis y SARASA, Sebastià: "Génesis y desarrollo del estado del bienestar en España", *Revista Internacional de Sociología*, nº 6, 1993, pp. 27-69.

OFFE, Claus: *La sociedad del trabajo: problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Madrid, Alianza, 1992.

PIORE, Michael J. (ed.): *Paro e inflación*, Madrid, Alianza, 1983.

POLAVIEJA, Javier G.: *Estables y precarios: desregulación laboral y estratificación social en España*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 2003.

PRIETO, Carlos (coord.); ARNAL, María; CAPRILE, María y POTRONY, Jordi: *La calidad del empleo en España: una aproximación teórica y empírica*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009.

PUJADAS, Juan José: *El método biográfico: las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, CIS, 1992.

RECIO, Albert: *Trabajo, personas, mercados: manual de economía laboral*, Barcelona – Madrid, Icaria – FUHEM, 1997.

REQUENA SANTOS, Félix: *Redes sociales y mercado de trabajo: elementos para una teoría del capital relacional*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1991.

REVILLA CASTRO, Juan Carlos: *La identidad personal de los jóvenes: pluralidad y autenticidad*, Madrid, Entinema, 1998.

RIFKIN, Jeremy: *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós, 2004.

RIVERA ESCRIBANO, María Jesús: *La ciudad no era mi lugar: los significados residenciales de la vuelta al campo en Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007.

RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Elena y BALLESTEROS GUERRA, Juan Carlos: *Crisis y contrato social: los jóvenes en la sociedad del futuro*, Madrid, Centro Reina Sofía-Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, 2013.

SABEL, Charles F.: *Trabajo y política: la división del trabajo en la industria*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1985.

SAMPEDRO GALLEGO, Rosario: "Cómo ser moderna y de pueblo a la vez: los discursos del arraigo y del desarraigo en las jóvenes rurales", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 83, 2008, pp. 179-193.

SANTAMARÍA LÓPEZ, Elsa: *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de los jóvenes en la precariedad laboral*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011.

SANTOS ORTEGA, Antonio: "Identidades formateadas: normalización del empleo inestable y participación juvenil", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 45, 1999, pp. 43-50.

SANTOS ORTEGA, Antonio y SERRANO PASCUAL, Amparo: "El giro copernicano del desempleo actual", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 24, nº 2, 2006, pp. 1-19.

TEJERINA, Benjamín; CAVIA, Beatriz; FORTINO, Sabine y CALDERÓN, José Ángel (eds.): *Crisis y precariedad vital: trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.

THOMAS, William I. y ZNANIECKI, Florian: *El campesino polaco en Europa y América*, Madrid, CIS, 2004.

VALLES, Miguel Santiago: *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Síntesis, 1997.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1025-1056

El maestre santiaguista Fernando Osórez y su relación con la iglesia de Santa María de Tudía

Manuel López Fernández
UNED. Centro Asociado de Algeciras
lopezfernandezm75@gmail.com

Resumen

El maestre Fernando Osórez pudo estar relacionado desde su infancia con alguna encomienda santiaguista en Extremadura y, ya de adulto, fue comendador mayor del reino de León. En 1370 fue elegido maestre de la Orden de Santiago y poco después recibió del rey Enrique II la villa de Jerez de los Caballeros, a la que integró en la Mesa Maestral otorgándole interesantes privilegios en 1371. Sus últimos servicios a la corona de Castilla los prestó el maestre en las cercanías de Badajoz, frente a Portugal, en agosto de 1382. Falleció poco después y al haber elegido para su enterramiento la iglesia de Santa María de Tudía, aquí descansan sus restos mortales desde entonces.

Palabras claves: Orden de Santiago. Iglesia de Santa María de Tudía. Encomienda Mayor del reino de León. Maestre Gonzalo Mexía.

Abstract

The master Fernando Osorez could be related in its infancy with some santiaguista encomienda in Extremadura and, as an adult, was greater commander of the kingdom of León. In 1370 he was elected Master of the Order of Santiago and shortly thereafter received by King Henry II the town of Jerez de los Caballeros, which he joined in Mesa Maestral giving great privileges in 1371. His last service to the crown of Castile he lent the master near Badajoz in front of Portugal, in August 1382. He died soon after and have chosen for burial church of Santa María de Tudía where his mortal rest remains since.

Keywords: Order of Santiago. Church of Santa María de Tudía. Commit Mayor of the Kingdom of León. Master Gonzalo Mexía.

INTRODUCCIÓN AL TEMA

Hace unos años escribíamos un artículo en las páginas de esta revista sobre el maestre de la Orden de Santiago Gonzalo Mexía, manifestando en el mismo nuestra intención de dedicarle otro al también maestre santiaguista Fernando Osórez[1]. En aquel trabajo ya pusimos de manifiesto los vínculos familiares entre ambos maestres, así como el paralelismo existente en la trayectoria vital de estos dos hombres; circunstancias éstas que parecen quedar reflejadas en la disposición de sus enterramientos en la iglesia de Santa María de Tudía, al colocarse sus tumbas una al lado de la otra, con estatuas yacentes individualizadas, pero formando ambas un túmulo exento y situado en el centro de una capilla que fue levantada con la clara finalidad de servir como panteón funerario para ambos personajes. Esta disposición de los sepulcros pudo ser acordada por ambos maestres, y respetada esa voluntad por los familiares de ambos dirigentes santiaguistas, así como por los maestres de la Orden que inmediatamente le siguieron[2], algunos de ellos relacionados muy directamente con los sepultados en la iglesia que tratamos[3].

Aunque no sepamos la fecha exacta del enterramiento de ambos en la iglesia de Santa María de Tudía -más conocida hoy por Tentudía-, sabemos que en mayo de 1390 los dos maestres estaban ya sepultados en la que precisamente pasó a llamarse capilla de los Maestres en dicha iglesia. Esta capilla, como sus rasgos arquitectónicos indican, fue construida en la segunda mitad del siglo XIV en relación directa con unas llamativas circunstancias económico-devocionales que por entonces se dieron en torno a la iglesia de Tudía.

---

[1] Véase nuestro trabajo: "El maestre santiaguista Gonzalo Mexía y su enterramiento en la iglesia de Santa María de Tudía". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVI, número I pp. 169-193. Badajoz, 2010.

[2] Los maestres que sucedieron a Fernando Osórez en el término de pocos años fueron: Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382- 1384), Rodrigo González Mexía (1384), Pedro Muñiz de Godoy (1384-1385), García Fernández Mexía (1385-1387) y Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409).

[3] Los apellidos de algunos de estos maestres nos informan del próximo parentesco con los maestres sepultados en Tudía. Para más detalles diremos que Rodrigo González Mexía era sobrino del maestre Gonzalo Mexía y fue comendador mayor del reino de León antes de acceder al maestrazgo; García Fernández Mexía era sobrino del maestre Fernando Osórez; Lorenzo Suárez de Figueroa era yerno del maestre Gonzalo Mexía al estar casado con una hija del maestre llamada Isabel. Todos ellos debían conocer muy bien la realidad de sus predecesores en el cargo.

Tales circunstancias ocurrieron en los años iniciales del reinado de Enrique II de Castilla[4], cuando este monarca -conocido también como "Enrique el de las mercedes" por las muchas concesiones que hizo a los que le ayudaron a llegar al trono-, concedió a la citada iglesia la autorización de celebrar junto a ella una feria anual, cada ocho de septiembre[5], y de los derechos que en la actividad comercial de la misma correspondieran al rey, se le diera a dicha iglesia una limosna anual de dos mil maravedíes[6].

Esta real concesión fue confirmada en mayo de 1390 por Juan I, hijo y sucesor de Enrique II, haciendo constar este monarca en el documento confirmatorio que lo extendía por respetar la donación que había hecho su padre y porque en la iglesia de Tudía estaban enterrados los maestres Gonzalo Mexía y Fernando Osórez[7]. No hay dudas, pues, que para la primavera de 1390 estaban enterrados en Santa María de Tudía los dos maestres mencionados por el rey don Juan, siendo muy probable que para esa fecha ya estuviese terminada la citada capilla funeraria[8] y las tumbas de ambos maestres colocadas en la situación que hoy podemos verlas: juntas las dos en el centro de la capilla, orientadas ambas hacia el altar, pero la tumba de Gonzalo Mexía situada más próxima a

---

[4] Enrique II reinó entre 1369 y 1379. Parece ser que la mayoría de las donaciones las hizo este rey antes de las Cortes celebradas en Toro en 1371, después fue parco en las mismas. Así en VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Enrique II de Castilla. La guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371).* Valladolid, 1966, p. 301.

[5] En esta fecha celebra la Iglesia la Natividad de María, pero la tradición señala que ese mismo día el maestre Pelay Pérez Correa ganó una batalla gracias a la aparición de la Virgen, motivo por el que se edificó una ermita en lo alto de la sierra de Tudía.

[6] Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 330, documento 2 (en adelante AHN, OO. MM. Uclés, 330/2. El documento en cuestión es una copia del año 1460 que contiene la confirmación de Juan I en 1390, de Enrique III en 1392 y de Juan II en 1419. Para más detalles sobre el asunto véase nuestro trabajo: *Junto a la iglesia de Tudía. Una feria medieval y centenaria*. Actas del Congreso Internacional 550 Feria de San Miguel. Zafra, 2007, pp. 307-317.

[7] Quizá sea interesante apuntar que el primero falleció en 1370 y el segundo en 1382.

[8] Siguiendo al profesor Isidro Bango, llegamos a saber que por aquellos tiempos la nobleza castellana tenía por costumbre levantar capillas propias para su enterramiento. Para este asunto véase BANGO TORVISO, Isidro: *El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española*. Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Universidad Autónoma de Madrid, volumen IV, 1992, p. 125. De esta circunstancia ya hablamos en el trabajo citado en la nota 1.

la entrada[9] mientras que la de Fernando Osórez pasa a ocupar un lugar secundario.

¿Resulta tal disposición un capricho, o por el contrario nos transmiten un mensaje que se ajusta a una realidad histórica? Si tal disposición respondiera a esta última opción, que es por la que ahora nos inclinamos[10], puede que el maestre Gonzalo Mexía fuese el fundador de la capilla y el maestre Fernando Osórez aceptara que sus restos mortales descansaran al lado de los de su tío, ocupando un lugar secundario respecto al mismo como muestra de respeto y reconocimiento hacia el hombre que le fue abriendo camino en la vida y que consolidó a la familia Mexía en la cúspide de la Orden[11]. Es muy posible que los detalles relacionados con tales circunstancias nunca las conozcamos claramente, al igual que tampoco conoceremos los motivos personales y espirituales que llevaron a estos dos maestres a enterrarse en la iglesia de Santa María de Tudía, un lugar humilde y distante de los centros de poder terrenal, asunto este último por el que tanto habían luchado ambos personajes a lo largo de sus vidas.

Tan solo justifica tal elección un sentimiento devocional hacia la advocación mariana que se veneraba en Tudía, o el especial misticismo que se respira en el santuario debido precisamente a su aislamiento y elevación sobre las tierras circundantes; esta especial situación, tanto entonces como ahora, propicia la elevación de la espiritualidad al alejarnos de lo terreno y aproximarnos a lo celestial. Tierras y cielos extremeños, a los que creemos muy ligados a la infancia y primera juventud de los dos maestres santiaguistas, tal y como tratamos de demostrar a continuación.

---

[9] La entrada original de la capilla se hacía por la nave lateral de la iglesia. No fue hasta 1513 cuando se hicieron los arcos que actualmente unen el presbiterio con las capillas laterales de la iglesia.

[10] Lo creemos así porque los enterramientos de dichos maestres corresponden a dos momentos diferenciados. Ya dijimos que el fallecimiento de ambos se produjo con una separación de 12 años, pero el origen de la piedra, y por tanto la dureza de la misma, no es igual en ambos sepulcros; la del sepulcro de Gonzalo Mexía parece más dura y por esta razón en la tumba de este maestre se conservan mejor sus escudos de armas, casi imperceptibles en el caso de la de Fernando Osórez.

[11] Resulta indiscutible la influencia del maestre Gonzalo Mexía en la positiva evolución de esta familia dentro de la Orden. Aparte de los Mexía que aparecen en la nota 2 de este trabajo, ya veremos a lo largo del mismo cómo se fueron consolidando sus más cercanos familiares en la cúspide de la institución.

APROXIMACIÓN A LA GENEALOGÍA DE FERNANDO OSÓREZ

A pesar de que los historiadores de la Orden de Santiago han venido señalando la dispensa papal que hubo de recibir Fernando Osórez a la hora de ser reconocido como maestre de la Orden de Santiago, lo cierto es que no se han preocupado mucho por indagar en sus ascendientes maternos y averiguar a qué familia pertenecía ésta. En lo relativo a sus antecesores paternos, ya decían Pedro de Orozco y Juan de la Parra[12] que el maestre que tratamos pertenecía al linaje de los Osórez, y que fue hijo de un *"caballero profeso de la dicha Orden y de una mujer suelta"*, por lo que se deducía en una bula del papa Gregorio XI que estaba en el Archivo del convento de Uclés[13]. Como Francisco de Rades y Andrada también hubo de conocer la citada bula, fue un paso más allá y nos dio a conocer el nombre del padre del maestre santiaguista. En este sentido nos dice el citado autor que Fernando Osórez fue hijo de don *"Osorio Perez, caballero desta Orden"*, para precisar después que no fue hijo nacido en matrimonio legítimo, según se deducía por el contenido de una dispensa papal[14] que hubo de solicitar el maestre Osórez antes de recibir la confirmación de su nombramiento por parte de la Santa Sede.

Y poco más han añadido los historiadores posteriores a estos datos genealógicos con el fin de precisar los ascendientes del maestre santiaguista, llevados en sus discursos por otras directrices historicistas más interesantes. Sin embargo, en la documentación santiaguista existen referencias para profundizar en determinadas circunstancias personales del maestre Fernando Osórez, aunque bien es cierto que dichos datos aparecen diseminados aquí y allá entre la documentación que salió de la mano del mismo maestre, no llegando todos hasta nosotros por diversas razones. De todas maneras, aprovecha-

---

[12] OROZCO, Pedro y Juan de la PARRA: *Estoria de la Orden de la Caualleria del Señor Santiago del Espada*. Manuscrito del siglo XV, de la Real Academia de la Historia. Publicada con el título <<[Primera] Historia de la Orden de Santiago>>. Introducción, trascripción, notas y apéndice del marqués de Siete Iglesias. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1978, p. 379.

[13] Dicha bula, fechada el 21 mayo 1371, se guarda hoy en AHN. OO. MM. Uclés, 8/I/ 4. Está publicada en LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sant Iacobi de Spatha*. (En adelante, Bulario de Santiago). Madrid, 1719, p. 340.

[14] Así en RADES Y ANDRADA, Francisco: *Crónica de las tres órdenes, de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Ediciones El Albir. Barcelona, 1980, folio 51v de la Orden de Santiago.

remos estas páginas para manifestar que el maestre santiaguista reitera en varias ocasiones el parentesco que le unía a maestres anteriores, como es el caso del maestre Juan Osórez –al que llama su abuelo-, o del maestre Gonzalo Mexía -al que llama su tío[15]-. Estas reiteradas referencias al parentesco que le unían a sus antecesores en el cargo, datos que no son tan frecuentes en otros maestres, nos parecen más que significativas y nos obligan a pensar que el maestre Fernando Osórez lo hacía como muestra de respeto y cariño a sus predecesores en el maestrazgo.

En este sentido no sólo queremos mencionar las referencias documentales que hace a su tío Gonzalo Mexía, sino que deseamos resaltar aquí el hecho concreto de que el historiador José López de Arguleta -subprior del convento de Uclés y uno de los historiadores más destacados de la Orden[16]-, recoja en un par de ocasiones la relación familiar que unía al maestre Fernando Osórez con el también maestre santiaguista Juan Osórez, al llamarle abuelo[17]. Estos interesantes datos familiares nos confirman la pertenecía de Fernando al linaje de los Osórez por línea paterna -como ya apuntaron en su día los comendadores Orozco y de la Parra- pero también nos orientan sobre la ascendencia de Fernando Osórez por línea materna. Porque si el maestre Gonzalo Mexía era su tío y éste no fue hijo del maestre Juan Osórez, qué duda nos cabe de que una hermana del maestre Mexía fue la madre del también maestre Osórez; y aunque nada en concreto sepamos del nombre de ella[18], existen indicios suficientes

---

[15] Directamente sabemos que lo hace en AHN. OO. MM. Uclés, 363/1, así como en otro privilegios del maestre concedido a Santa Cruz de la Zarza (Toledo). Este último puede verse en: *Libro de privilegios de Santa Cruz de la Zarza*. Edición digital, 2013.

[16] Como se demuestra por su autoría del Bulario de Santiago y en varios códices manuscritos que se guardan en el Archivo Histórico Nacional.

[17] AHN, Códice 314, folio 87r. En este caso señala López de Agurleta que el maestre Fernando Osórez llama *"avuelo suyo al maestre don Juan Osorez en confirmaciones de provisiones suyas"*. Por tal razón asevera López de Agurleta en AHN, Códice 236, folio 165r que el maestre Fernando Osórez era nieto del maestre Juan Osórez.

[18] Por Ortiz de Zúñiga sabemos de una hermana del maestre Gonzalo Mexía, llamada Isabel y fallecida en 1416; pero no creemos que esta mujer fuese la madre del maestre Fernando Osórez, al menos que al morir tuviera una edad próxima a los cien años. Nosotros más bien creemos que la madre de Fernando Osórez era mayor que Gonzalo Mexía y que pudo llamarse Beatriz, apoyándonos en los datos señalados en la nota 101 de este trabajo.

para pensar que contrajo matrimonio después del nacimiento de Fernando[19], quien fue engendrado como consecuencia de un desliz juvenil de esta mujer.

Al hilo de lo anterior, hay razones de peso para creer que Fernando Osórez estaba vinculado por lazos de sangre a dos importantes familias de las que por entonces tenía la Orden de Santiago, los Mexía y los Osórez u Osorio, aunque con la particularidad de que en el seno de la institución santiaguista los primeros se consolidan en el reino de León a un primer nivel, mientras los segundos se extienden por el de Castilla en un plano secundario[20]. Aparte de esto, desconocemos todo lo relativo a lo que pudo ocurrir en las relaciones amorosas entre los progenitores del personaje que estudiamos; sólo sabemos de ellos que el padre era soltero y no quiso casarse con la madre ni antes ni después de nacer el niño engendrado, lo que deducimos de los datos aportados por el mismo maestre cuando pidió a Roma su confirmación como maestre en el año de su elección. Según estos datos, el padre de Fernando era un freire profeso de la Orden y soltero, por lo que eclesiásticamente estaba capacitado para contraer matrimonio cuando nació su hijo[21], pero por razones que no se especifican, y nosotros desconocemos, no quiso hacerlo. Por tales motivos, el papa consideraba en el año 1371, y así lo manifiesta en su bula, que el nuevo maestre santiaguista tenía los mismos derechos al maestrazgo que cualquier otro nacido de matrimonio legítimo.

---

[19] Por lo que señala Francisco de Rades y Andrada al escribir sobre el maestre García Fernández de Villagarcía, que era otro miembro de la familia Mexía, este hombre se dice en su testamento sobrino del maestre Fernando Osórez y primo de Lorenzo Suárez de Figueroa. Por tanto, nos parece que el maestre Osórez tuvo algún hermano o hermana que fue progenitor del maestre García Fernández de Villagarcía.

[20] Después de Fernando Osórez, no volveremos a encontrar otro maestre con este apellido dentro de la Orden. Sin embargo, en los tiempos inmediatos a la muerte de Fernando Osórez encontraremos a varios miembros de la familia Mexía en la cúspide de la Orden, o en lugares muy próximos a ella. Por lo que a la familia Osorio se refiere, véase RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel: "Poder y parentesco en la nobleza santiaguista en el siglo XV". *Noticiario de historia agraria*, nº 12, 1996, pp. 55-90. Para la familia referida consúltese la página 88.

[21] Esto lo deducimos de la lectura de la bula papal, la cual viene a decir en la parte que nos interesa que el maestre suplicó a Roma la dispensa y aquí se la aceptaron porque su padre, cuando su madre dio a luz, no quiso contraer matrimonio con ella estando facultado eclesiásticamente para contraerlo.

Esa puntual circunstancia relativa a los orígenes del maestre Fernando Osórez -la que su padre no quisiera contraer matrimonio con su madre, pudiendo hacerlo-, posiblemente acarreara algún desencuentro entre las familias de sus progenitores, lo que nos lleva a pensar que el niño nació y se crió en el seno de la familia materna, la de los Mexía. Supuesto lo anterior, debemos preguntarnos inexcusablemente ahora sobre la personalidad del abuelo materno de Fernando Osórez, quien era a su vez el padre de Gonzalo Mexía según hemos venido diciendo. Pero no resulta fácil dar una respuesta precisa a tal pregunta con los datos contradictorios que manejamos. Contradictorios porque Argote de Molina viene a decir a finales del siglo XVI que el padre de Gonzalo Mexía era un comendador mayor de la Orden de Santiago llamado Ruy González Mexía, sin puntualizar de qué reino[22]; ahora bien, si nos apoyamos en los datos que nos proporciona el poema compuesto por Rodrigo Yáñez al rey Alfonso XI[23], en 1348, cuando relata el enfrentamiento armado que en el año 1339 tuvo el maestre Alonso Méndez de Guzmán con los moros de Granada en las proximidades de Siles (Jaén), llegamos a la conclusión de que el comendador mayor del reino de León que intervino en tal hecho de armas pudo ser el abuelo materno de Fernando Osórez. Ahora bien, a este comendador santiaguista se le llama *Ferrando Mexía*[24] en el poema de Alfonso XI mientras que en la *Gran Crónica de Alfonso XI* -al narrar el mismo episodio- se le denomina Fernando Gonçalez Mexía[25]. Todo ello a pesar de que en los documentos santiaguistas sólo encontremos por aquellos tiempos un comendador mayor del reino de León llamado

---

[22] Así en ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza del Andalucía*. Facsímil de la edición de 1866, realizado por el Instituto de Estudios Gienneneses. Jaén, 1957, p. 480.

[23] El poema resulta más conocido en nuestra literatura como *Poema de Alfonso Onceno, rey de Castilla y de León*, escrito por Rodrigo Yáñez en 1348.

[24] Los versos de ese poema que aquí nos interesan, reproducidos en el libro de Argote de Molina citado dos notas más atrás, página 402, dicen así: "*A los Moros bien feria /el Maestre Real Varon /e don Ferrando Mexia /Comendador de Leon. / El Arraz torno omeziello / con sus Moros fiz manziella /con Sancho Sanchez Carriello /Comendador de Castiella*. Indicaremos aquí que a Sancho Sánchez Carrillo lo tenemos localizado documentalmente como comendador mayor de Castilla entre 1341 y 1350. Por lo que no resulta extraño que alcanzara el cargo unos años antes.

[25] *Gran Crónica de Alfonso XI.* Preparada por Diego CATALÁN. Editorial Gredos. Madrid, 1976, tomo II, p. 267. Cabe significar al respecto que el poema en el que bebe el autor de la Gran Crónica no es otro que el *Poema de Alfonso Onceno, rey de Castilla y de León*.

Fernán Rodríguez[26], sin que en los mismos se precise si este hombre era un miembro de la familia Mexía.

Dado que al comendador mayor Fernán Rodríguez lo tenemos documentalmente localizado entre 1341 y 1345, resulta factible que el nombre completo del mismo fuese Fernán Rodríguez Mexía, por lo que nos inclinamos a creer que este comendador mayor del reino de León fue el padre de Gonzalo Mexía y el abuelo de Fernando Osórez, siendo muy probable en tal caso que al nuevo miembro de la familia Mexía se le impusiera al nacer el nombre del abuelo materno. Y como al titular de la encomienda mayor del reino de León lo hemos encontrado antes al frente de otras encomiendas del reino de León, no excluimos que la infancia de Gonzalo Mexía, y también la de Fernando Osórez, estuviesen relacionadas de una manera u otra con alguna encomienda relativamente cercana a la iglesia de Tudía, situación que explicaría las especiales atenciones de ambos maestres hacia dicha iglesia al elegirla como lugar de enterramiento propio.

Pero volviendo a los primeros tiempos de Fernando Osórez, y siguiendo con sus vínculos afectivos, no creemos que se forjara militarmente muy lejos de la influencia de su tío Gonzalo, aunque adoptara los apellidos de la rama paterna sabiendo que su abuelo Juan Osórez había sido maestre de la Orden de Santiago. Esta especial relación del freire Fernando Osórez con el comendador Gonzalo Mexía, nos lleva a pensar que el sobrino posiblemente estuviera al servicio de su tío en los tiempos que el primero de ellos se integraba en la Orden y el segundo iniciaba su ascendente carrera dentro de la institución santiaguista,

[26] Aunque en el año 1310 ya encontremos a un Fernán Rodríguez siendo comendador mayor de León, en Montemolín -así podemos verlo en el Bulario de Santiago, p. 260-, no creemos que sea éste el abuelo de Fernando Osórez. Más nos inclinamos a que sea otro hombre así llamado al que encontramos en la documentación santiaguista en 1329 siendo comendador de Medina (actual Medina de las Torres), cuyo nombre se repite en otro documento de 1333 siendo ya comendador de Guadalcanal, y en 1341 siendo comendador mayor de León, cuando la Encomienda Mayor estaba en Montemolín. Téngase presente que este mismo hombre, Fernán Rodríguez, fue a quien el rey Alfonso XI entregó la tutela de su hijo, don Fadrique, cuando fue nombrado maestre de Santiago con la edad de nueve años, en 1342. Fernán Rodríguez seguiría como comendador mayor de León al menos hasta 1345.

pues sabemos que este último ya era comendador de Uclés[27] en 1350 y que en 1354 alcanzó el puesto de comendador mayor de Castilla.

Andando el tiempo -y apoyándonos ahora en lo que ocurrió después-, es muy posible que en el año 1355 Fernando Osórez ocupara ya la titularidad de alguna encomienda santiaguista, pero entendemos que su carrera se truncó al igual que la de su tío a consecuencia del cisma existente en el seno de la Orden al existir en la misma dos maestres: el infante don Fadrique[28] -legítimamente reconocido por Roma desde 1343- y Juan García de Villagera -maestre intruso e impuesto recientemente por el rey Pedro I de Castilla-, quien era hermano de la favorita real, María de Padilla. Aquella situación cismática no hizo más que acarrear tensiones entre los santiaguistas, así que en noviembre de 1355 se produjo un enfrentamiento armado en las cercanías de Tarancón (Cuenca) entre las huestes del intruso maestre y las del comendador mayor de Castilla, Gonzalo Mexía, siguiendo éste las directrices marcadas por el infante don Fadrique, su legítimo maestre[29]. En este choque entre santiaguistas perdió la vida el de Villagera y con ello el comendador Gonzalo Mexía perdió el favor real, razón por la que tuvo que huir del reino castellano y refugiarse en Aragón para pasar a Francia en el verano de 1356 al servicio del conde don Enrique de Trástamara, fugitivo de la ira regia castellana[30]. Por aquellos tiempos fueron muchos los castellanos que huyendo de su rey y se refugiaron en Aragón, razón por la que es posible que Fernando Osórez tomara entonces, o poco después, el camino que había tomado su tío Gonzalo.

---

[27] La encomienda de Uclés era muy importante dentro de la Orden de Santiago; de hecho, el titular de la misma era uno de los claveros del sello del Capítulo General de la Orden. Dicha encomienda había ostentado el título de mayor de Castilla desde los orígenes de la Orden en Castilla hasta los tiempos del maestre Pelay Pérez Correa, quien la pasó a Segura de la Sierra.

[28] Para más datos sobre este hombre véase nuestro trabajo: "Cara y cruz para la Orden de Santiago. El maestrazgo de don Fadrique". *Revista de las Órdenes Militares*, nº 3. Madrid, 2005, pp. 11-36.

[29] Porque fue don Fadrique el que ordenó a Gonzalo Mexía que combatiera al maestre intruso.

[30] Enrique de Trastámara era hijo de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán, hermanastro por tanto del rey Pedro I. La muerte de doña Leonor, ordenada directa o indirectamente por este último rey, indispuso a los dos hermanos.

FERNANDO OSÓREZ COMENDADOR MAYOR DEL REINO DE LEÓN

Resultará difícil encontrar en la documentación santiaguista de estos tiempos alguna referencia directa al comendador Fernando Osórez, siendo por entonces un simple freire o como mucho un comendador de segunda fila; y con tales títulos, menos serían las posibilidades de encontrarlo citado en una crónica real. Pues bien, a pesar de lo dicho anteriormente, es precisamente en la crónica del rey Pedro I donde encontramos a Fernando Osórez siendo ya comendador mayor del reino de León[31], a finales del mes de abril de 1360. Siendo lo anterior muy llamativo, más todavía lo será el conocer que nuestro comendador mayor aparece combatiendo en las cercanías de Nájera (La Rioja) junto a otros caballeros santiaguistas en las filas del conde Enrique de Trastámara, quien defendía en aquellos momentos los intereses del rey de Aragón, Pedro IV, frente al entonces monarca castellano, Pedro I. Esta circunstancia nos puede dar una idea de cómo andaba la situación política en Castilla para el hombre que Pedro López de Ayala -autor de la crónica que seguimos- hace llamar comendador mayor del reino de León, y al que sitúa defendiendo valientemente un cabezo situado al Este de la villa de Nájera, llamado "Castillo de los Cristianos", frente a las fuerzas castellanas que habían atacado desde la riojana villa de Azofra.

No hace falta esforzarse demasiado para entender que Fernando Osórez había dejado Castilla para alistarse en las huestes que Enrique de Trastámara tenía puestas al servicio del rey de Aragón desde noviembre de 1356, en las que militaba Gonzalo Mexía. Y dadas las circunstancias expuestas anteriormente, no lejos de aquel cabezo que defendía Fernando Osórez sitúa el cronista López de Ayala al propio Gonzalo Mexía en una jornada que resultó aciaga para tío y sobrino; resultó así porque las fuerzas del Conde salieron derrotadas en aquella ocasión y tanto éste como el Mexía tuvieron que buscar protección en los muros de la villa riojana. Sólo la fortuna, manifestada esta vez en forma de superstición por parte del rey de Castilla[32], salvó la vida de los refugiados en Nájera y todos ellos pudieron retirarse al reino de Navarra, al igual que supues-

---

[31] LÓPEZ DE AYALA, Pedro: "Crónica del rey don Pedro, fijo del rey don Alfonso" (en adelante, Crónica de Pedro I). Volumen I de las *Crónicas de los reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles. Vol. LXVI. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, p. 504.

[32] Ibídem. Según el cronista, el rey encontró en su camino hacia Nájera a un escudero que lloraba desconsoladamente por la muerte de su tío, lo que resultó un mal presagio para el monarca castellano y motivo suficiente para no atacar Nájera.

tamente lo harían Fernando Osórez y aquellos otros que defendían el cabezo antes mencionado.

Pero dejando en Navarra al conjunto de las fuerzas que seguían al conde Enrique de Trástamara y centrándonos concretamente en la figura de Fernando Osórez, debemos preguntarnos ahora cómo es posible que ostentara el cargo de comendador mayor del reino de León en la Orden de Santiago en abril de 1360. No resulta fácil una respuesta precisa porque podía haber seguido dos caminos: el primero de ellos, haberse quedado en Castilla y que el rey Pedro I le hubiera nombrado comendador mayor del reino de León a finales de 1359, después de la muerte del titular de dicha encomienda, Gomes Suárez de Figueroa, ocurrida en la batalla de Araviana[33] en el mes de septiembre de 1359; también pudo seguir un segundo camino -que nos parece el más probable-, y es que se hubiera marchado a Aragón siguiendo a su tío Gonzalo en el año 1355, o después, y que sabiendo de la muerte de Gomes Suárez de Figueroa se hubiera autoproclamado titular de la Encomienda Mayor de León[34].

Al hilo de lo antes dicho, nos parece a nosotros que Fernando Osórez -al igual que su tío Gonzalo- fue desde un principio abierto defensor de la causa trastamarista impulsado por las circunstancias que se daban en el seno de la Orden y por las que se dieron para Gonzalo Mexía a la muerte de García de Villagera en los campos de Tarancón, acontecimiento del que sabemos que provocó la huida del comendador mayor de Castilla en 1355[35]. Así que si ambos seguían al conde de Trastámara en 1360, tal y como atestigua la documentación, después del desastre de la batalla de Nájera hubieron de volver a Aragón tío y sobrino para continuar luchando al servicio del conde don Enrique hasta que éste fuera expulsado de dicho reino como consecuencia de la Paz de Terrer, firmada por los reyes de Castilla y Aragón en 1361. Juntos debieron continuar nuestros hombres en el destierro de Carcasona, y juntos volvieron en abril de 1363 cuando el conde don Enrique retornó a Aragón para ponerse de nuevo al

---

[33] Ibídem, p. 499.

[34] Se da una llamativa circunstancia aquí, digna de analizar. En la crónica que aquí seguimos, cuando se habla de los santiaguistas que defendía el cabezo "Castillo de los Cristianos", se cita a Pero Ruiz de Sandoval y no se dice que fuese entonces comendador mayor de Castilla, como luego lo fue.

[35] Para más detalles sobre esta cuestión remitimos a nuestro trabajo: *El maestre Gonzalo Mexía…*, ya citado.

servicio del rey Pedro el Ceremonioso, momento en el que comienza una nueva fase en las aspiraciones del conde de Trastámara a la corona de Castilla.

En esta nueva fase aragonesa, la que discurre entre 1363 y 1366, también se afianzan las aspiraciones de Gonzalo Mexía al maestrazgo de la Orden de Santiago[36]. Como ya lo hacía antes de entrar en Castilla, cabe suponer que contaba para ello con el apoyo de Enrique de Trastámara; de modo que no debe sorprendernos que éste, una vez coronado rey, nombrara a Gonzalo Mexía como nuevo maestre de la Orden de Santiago estando en Burgos en los primeros días del mes de abril de 1366[37]. Siguiendo esta pauta, resulta lógico que el recién nombrado maestre santiaguista confirmara a su sobrino como comendador mayor del reino de León y designara también a Pero Ruiz de Sandoval comendador mayor de Castilla[38], a pesar de que el maestre que seguía la causa del rey Pedro I, García Álvarez de Toledo, también tuviera sus correspondientes comendadores mayores, de nombres desconocidos para nosotros.

De Burgos, el autoproclamado rey de Castilla continuó hasta Toledo, ciudad que Pedro I había dejado bajo la autoridad del último maestre santiaguista que hemos citado, pero éste llegó finalmente a un acuerdo con Enrique de Trastámara y se la entregó sin combatir. Posteriormente, García Álvarez de Toledo llegó a un nuevo acuerdo con el intruso rey de Castilla respecto al maestrazgo de Santiago y éste pasó a manos de Gonzalo Mexía, siendo así como Fernando Osórez se vio consolidado en el cargo de legítimo comendador mayor del reino de León en la primavera del año 1366. De este modo, siguiendo ahora el camino del rey intruso hacia Sevilla, puede que antes o después se acercarse a la sede de su encomienda, ya en Segura de León[39].

---

[36] Según Jerónimo de Zurita, para 1364 Gonzalo Mexía se hacía llamar maestre de Santiago. Véase así en: *Anales de la Corona de Aragón*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1978, p. 400.

[37] El día 8 de abril ya aparece Gonzalo Mexía como maestre de Santiago, en la confirmación de un documento real de Enrique II.

[38] Este hombre estuvo al frente de la encomienda mayor del reino de Castilla muchos años. Asistió al Capítulo General de Llerena en 1383 siéndolo todavía.

[39] Desde hace tiempo venimos defendiendo que la encomienda mayor del reino de León pasó de Montemolín a Segura a mediados del siglo XIV. Véase nuestro trabajo: *La Orden de Santiago en Extremadura. La Encomienda Mayor de León en la Edad Media*. Actas de las XVIII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Diputación de Huelva, 2002, pp. 231-260.

Pero un año más tarde el panorama político había dado un giro radicalmente opuesto y don Enrique se encontraba en Burgos, ya en marzo de 1367, reuniendo gente para hacer frente a la ofensiva que desde Francia preparaba el monarca legítimo, Pedro I, apoyado en esta ocasión por el príncipe de Gales. El de Trastámara sabía que las fuerzas de su hermanastro habían pasado por Roncesvalles en febrero y que se dirigían a Castilla, así que a finales del mes de marzo se aprestó a presentarles combate en las proximidades de Nájera[40]. Don Enrique dispuso su ejército para el combate en el camino de Navarrete a Nájera, y a Fernando Osórez le tocó estar en el ala derecha del despliegue, junto al comendador mayor de Castilla, Pero Ruiz de Sandoval, aunque la suerte de ambos fue dispar si seguimos el relato de Pedro López de Ayala.

El enfrentamiento entre petristas y enriquistas terminó con una derrota de estos últimos, cayendo prisionero de los ingleses el entonces comendador mayor de León; a pesar de tal desdicha, el caer en manos de los ingleses fue precisamente lo que le salvó la vida, pues no corrieron la misma suerte aquellos otros que cayeron prisioneros de los castellanos. A éstos les quitó la vida el legítimo rey de Castilla sin darle oportunidad alguna, e incluso pretendió hacer lo mismo con algunos de los que cayeron en manos inglesas, como fue el caso de Íñigo López de Orozco; pero en este punto el príncipe de Gales tomó cartas en el asunto y defendió la vida de sus prisioneros con el ánimo de pedir por ellos el consabido rescate. No habiendo dudas de que Fernando Osórez recobró luego la libertad, y dando por hecho que ésta no la recuperó de forma graciosa, cabe hacerse la pregunta si el pago del rescate no fue otro de los gestos que hizo el tío hacia su sobrino y compañero de armas.

Sea como fuere, y siguiendo ahora al cronista López de Ayala -por cierto, otro de los presos en Nájera[41]- a lo largo del verano de 1367 quedaron libres muchos de los nobles que habían caído en manos del príncipe de Gales[42]. Éste los había ido liberando a medida que percibía los rescates correspondientes, por lo que hemos de suponer que a lo largo del verano el comendador Fernando Osórez regresara junto a su tío Gonzalo, quien en la primavera había huido de

---

[40] Más datos de primera mano sobre la batalla de Nájera en Crónica del rey don Pedro, pp. 552-554.

[41] Por lo que sabemos, Pedro López de Ayala estuvo seis meses preso en manos de los ingleses.

[42] Esto nos lo dice López de Ayala en la Crónica del rey don Pedro, p. 375.

Sevilla buscando refugio en el castillo de Alburquerque[43]. Considerando la situación cercana de este castillo a la frontera portuguesa y que el campamento del príncipe de Gales estaba en Amusco (Palencia)[44], es posible que Fernando Osórez regresara a tierra extremeñas a través del reino vecino y se reintegrara a sus funciones de comendador mayor de León al lado de su tío y maestre, Gonzalo Mexía, de quien tenemos noticias que ya estaba en Llerena el 19 de septiembre[45] dispuesto a reemprender la ofensiva sobre Pedro I.

En estos momentos tan críticos, la zona sur de las posesiones santiaguistas era una zona estratégica de la mayor importancia para contener a Pedro I, quien estaba en Sevilla por entonces. Las ofensivas de los enriquistas no se hicieron esperar y en la primavera de 1386 atacaron Cazalla[46], aunque el acento lo pusieron en la defensa de la ciudad de Córdoba a lo largo del verano del mismo año, acción militar en la que intervino el maestre Gonzalos Mexía y probablemente su sobrino[47]. Mientras tanto, don Enrique había vuelto de Francia a Castilla y puso sitio a Toledo a principios de 1369, situación que obligó a Pedro I a salir de Sevilla y dirigirse hacia la ciudad del Tajo. Después de una serie de movimientos por parte de los ejércitos de uno y otro bando se produjo el enfrentamiento de ambos en los campos de la Mancha, cayendo derrotado el ejército de don Pedro en el mes de marzo de 1369. Unos días más tarde se produjo el fratricio de Montiel y don Enrique quedó entonces como único monarca de Castilla.

En este reino quedaron todavía algunos reductos petristas a los que domeñar, pero lo peor le llegó a Enrique II al deteriorarse la situación internacional, especialmente frente a Portugal y Granada[48]. En este contexto político-

---

[43] La posición estratégica del este castillo, cercano a Portugal, fue clave para la organización de un núcleo de resistencia a Pedro I, capitaneado por el maestre Gonzalo Mexía y Juan Alfonso de Guzmán. Más datos al respecto en BALDEÓN VARUQUE: *Enrique II de Castilla...*, p. 169.

[44] Crónica del rey don Pedro, p. 571.

[45] Ibídem, p. 573, este dato figura en nota a pie.

[46] Ibídem, p. 581.

[47] Más detalles en nuestro artículo: *El maestre Gonzalo Mexía…*, p. 184.

[48] El rey portugués se declaró con derecho al trono de Castilla y no dudó en aliarse con Muhammad V de Granada. Como consecuencia de esta alianza los granadinos tomaron la ciudad de Algeciras, al tener los portugueses bloqueada la salida del Guadalquivir, impidiendo así la ayuda de la flota castellana con base en Sevilla. El asunto lo tratamos más ampliamente en: "Algeciras entre Castilla y Granada (1344-1393)". *Almoraima*, nº 41. Instituto de Estudios Campogibraltareños. Algeciras, 2014, pp. 121-136.

militar que agobiaba e Enrique II, nos parece a nosotros que a la Orden de Santiago le tocó frenar los ataques procedentes del núcleo rebelde de Carmona, en manos de Martín López de Córdoba -maestre de Calatrava en tiempos de Pedro I-, quien seguía fielmente la causa del fallecido monarca. Ante el peligro que suponía la existencia de este núcleo rebelde en las proximidades de Sevilla, creemos que el maestre Gonzalo Mexía había reunido aquí a los efectivos santiaguistas procedentes del reino de León; muestra de lo anterior es que el día 30 de septiembre de 1369 el maestre concedía fuero a la actual Castilleja de la Cuesta y entre los confirmantes del documento encontramos a Fernando Osórez, figurando en el documento como comendador mayor de León[49].

Por si lo anterior resultara insuficiente, resulta que a finales de diciembre del mismo año el rey don Enrique se dirigió al concejo de Murcia informándole que había ordenado al maestre de la Orden de Santiago que iniciara las conversaciones necesarias con Martín López de Córdoba para el intercambio de unos presos por los que se interesaba el concejo murciano[50]. El documento en cuestión hubo de llegarle al maestre de Santiago a primeros de 1370, pero a tenor de lo que luego ocurrió nos parece que el maestre santiaguista dejó el asunto en manos del comendador mayor de León, Fernando Osórez, por lo que hubo de ser éste quien personalmente acudió a Carmona a negociar el intercambio de presos con el exmaestre de la Orden de Calatrava.

En el mes de junio de 1370 seguían los santiaguistas controlando Carmona mientras continuaba entre ellos la firme voluntad de potenciar la repoblación de Castilleja. Con este motivo se extenderá un nuevo documento en Sevilla el día 6 de junio de 1370, dentro de una importante asamblea –tal vez un Capítulo General- a la que asistieron el maestre Gonzalo Mexía, el comendador mayor del reino de León, Fernando Osórez, los priores de Uclés y San Marcos y otros santiaguistas tal y como se puede ver en el Bulario de la Orden de Santiago[51].

---

[49] AHN, Códice 236, folio 35r.

[50] Véase así en el documento XXXI de la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, (en adelante CODOM), volumen nº VIII. *Documentos de Enrique II*. Academia de Alfonso X el Sabio. El documento está expedido en Salamanca el día 22 de diciembre de 1369 y trata del canje de unos prisioneros murcianos que tenía Martín López en Carmona.

[51] Bulario de Santiago, p. 337.

Por tanto, hemos de creer que la plana mayor santiaguista podía seguir en Sevilla esperando la llegada del rey Enrique II, quien después de superar otras dificultades en tierras norteñas se acercaba paulatinamente a Sevilla; en estas circunstancias muy bien pudo efectuarse la entrada del rey en la ciudad del Guadalquivir a finales del mes de julio[52], por lo que estaba en la misma cuando se produjo el óbito del maestre Gonzalo Mexía, el día 15 de agosto[53]. En estas circunstancias, es probable que el traslado de los restos del difunto maestre desde Sevilla a la iglesia de Tudía lo presidiera el comendador mayor de León, al fin y al cabo el fallecido era su tío y la iglesia donde descansarían sus restos estaba dentro de su jurisdicción.

EL MAESTRAZGO DE FERNANDO OSÓREZ EN EL REINADO DE ENRIQUE II

Una vez fallecido el maestre Gonzalo Mexía hubieron de reunirse los trece de la Orden para proceder a la elección de un nuevo maestre. Desconocemos en qué lugar se celebró esta elección y la fecha de la misma, pero al hilo de lo señalado a finales del apartado anterior nos inclinamos a creer que bien pudo ser en Sevilla en los últimos días del mes de agosto o, como mucho, a lo largo del mes de septiembre[54]. Fue entonces cuando se produjo la elección de Fernando Osórez como nuevo maestre de la Orden de Santiago y, a consecuencias de la directa dependencia que los maestres santiaguistas tenían con respecto a la Santa Sede, se hubo de solicitar la confirmación por parte de Papado. Fue entonces cuando Fernando Osórez hizo constar sus personales circunstancias ante Roma y, por ello, el papa Gregorio XI extendió la correspondiente bula eximiendo al nuevo maestre de cualquier menoscabo con respecto a su origen, cuestión que otros podían haberle censurado en el momento de la elección.

---

[52] El día 9 de julio don Enrique estaba a poco más de 100 kilómetros de Sevilla puesto que firma un documento en Almodóvar del Río (Córdoba). Así consta en el documento LVIII de CODOM, volumen nº VIII. El rey de Castilla llegaba a Sevilla acuciado por los problemas de la flota y los que le ocasionaba el núcleo rebelde de Carmona.

[53] *Bulario de Santiago*, p. 339.

[54] Los establecimientos de la Orden disponían que los trece electores se reunieran para elegir nuevo maestre en un plazo máximo de 50 días. Por tanto, es muy posible que dentro del mes de septiembre de 1370 fuese elegido Fernando Osórez como nuevo maestre de la Orden de Santiago.

Pero antes de recibir la bula confirmatoria por parte del papa, Fernando Osórez se vio envuelto en otra cuestión que le afectó seriamente, según dice el cronista López de Ayala. El asunto está relacionado directamente con el cerco al foco petrista de Carmona y concretamente con la persona del exmaestre calatravo, quien había podido sobrevivir tras los muros de la citad villa gracias a la ayuda de Portugal y Granada; situación que cambió drásticamente después de la derrota del primer reino citado y de las paces firmadas con el de Granada -conseguidas estas últimas a finales del mes de mayo de 1370, precisamente por los maestres Gonzalo Mexía y Pedro Muñiz de Godoy[55]. En esta dinámica las cosas se complicaron aún más para los rebeldes desde marzo de 1371, cuando el rey don Enrique intensificó sus acciones sobre Carmona; en una de ellas, los defensores consiguieron capturar un grupo de 40 asaltantes que fueron ejecutados todos por orden de Martín López de Córdoba[56], acción que le granjeó el odio del rey don Enrique a pesar de que éste, con anterioridad, había querido atraerlo a su bando.

Faltos de ayuda por parte de sus aliados, los defensores de Carmona vieron con el paso del tiempo que la defensa de la plaza se hacía insostenible por la falta de alimentos, situación que llevó al exmaestre Martín López a entablar conversaciones con los sitiadores. Nada dice el cronista sobre quién fue el que llevó a cabo tales negociaciones por parte del rey de Castilla, pero intuimos que pudo ser el maestre de Santiago por lo ocurrido a primeros de 1370 con respecto a los prisioneros murcianos que Martín López tenía en Carmona. Por sí mismo este simple detalle sería insuficiente para mantener tal postura, pero nos llama la atención que fuese precisamente el maestre de Santiago quien tuviese que jurar a Martín López -en palabras del cronista López de Ayala[57]- que el rey don Enrique respetaría los términos del acuerdo a que llegaran las partes. Por todo ello, suponemos nosotros que las negociaciones con los cercados en Carmona quedaron en manos del maestre Fernando Osórez.

---

[55] El primero de ellos nos es sobradamente conocido. El segundo era el maestre de la Orden de Calatrava por el bando enriquista, y continuó siéndolo después de finalizada la guerra civil. Ya en 1384 pasó de dirigir la Orden de Calatrava a gobernar la Orden de Santiago por disposición del rey Juan I.

[56] LÓPEZ DE AYALA, Pedro: "Crónica del rey don Enrique, segundo de Castilla" (en adelante, Crónica de Enrique II). Volumen II de las *Crónicas de los reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles. Volumen LXVIII. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, p. 8.

[57] Ibídem, pp. 8-9.

A grandes rasgos, al punto que llegaron en las negociaciones sitiados y sitiadores fue que Martín López de Córdoba entregaría la plaza, los hijos del fallecido Pedro I y la parte del tesoro que de éste guardaban los refugiados en Carmona, a cambio de que el nuevo rey de Castilla respetara la vida y diera libertad a casi todos los defensores[58], incluido al propio Martín López. Al parecer, el rey don Enrique aceptó las condiciones y así se lo juró Fernando Osórez a Martín López, pero una vez que Carmona estuvo en su poder el rey de Castilla rompió el juramento hecho al maestre de Santiago y encarceló al dirigente petrista. Esta situación desagradó mucho al maestre Fernando Osórez al ver que el rey no había respetado el juramento hecho con anterioridad, pero nada pudo hacer por salvar la vida de Martín López de Córdoba hacia quien el rey sentía verdadera animadversión después de que el exmaestre calatravo acabara innecesariamente con la vida de aquellos 40 hombres del monarca.

Terminado el cerco a Carmona, pudo el maestre Fernando Osórez centrarse en los asuntos de la Orden; ocupado en tales negocios lo encontramos a mediados de junio en el actual Jerez de los Caballeros tratando de solucionar algunos de los problema que se habían presentado en este concejo al pasar de realengo a la jurisdicción santiaguista, según deducimos de la lectura de los datos que nos dejó Bernabé de Chaves[59]. A tenor de esta información intuimos que hubo problemas entre el concejo y la Orden en el momento de pasar Jerez de realengo a señorío, pero desconocemos la magnitud y trascendencia de tales problemas a los que no se puso fin definitivamente entonces, según veremos.

De todas maneras será preciso decir que no fue en junio de 1371 cuando Fernando Osórez estuvo por primera vez en Jerez siendo ya maestre; no lo fue porque está documentada su estancia en Jerez en octubre de 1370, y es precisamente en este documento donde por primera vez llama a Gonzalo Mexía "*nuestro tío que Dios perdone"* al confirmar un documento de este último[60]. Por lo

---

[58] Hubo una excepción en el caso de Mateos Fernández de Cáceres, canciller del sello secreto del rey Pedro I. A este hombre no quería perdonarle la vida el rey don Enrique.

[59] BERNABÉ DE CHAVES: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1975, folios, 51 r y v.

[60] Emilio Sáez y otros: *Los fueros de Sepúlveda*. Documento nº 38 del apéndice documental. Tomado de AHN. OO. MM. Uclés, 336/1. Trata de la concesión de ciertos privilegios a la población de Villamayor de Santiago (Cuenca), antes Chozas. El maestre Osórez confirma en Xerez/Badajoz el día 12 de octubre del año 1408, que corresponde al de 1370 de la era de Cristo. Es en este documento donde el maestre Osórez se refiere al maestre Gonzalo Mexía como: "*nuestro tío que Dios perdone"*. Así en p. 256 del texto citado.

que a Jerez se refiere, sabemos que no había sido entregada oficialmente a los santiaguistas, aunque el rey ya se la tenía prometida por entonces a la Orden[61], por lo que sospechamos que hubo una toma de contacto con el concejo de la villa, a la que terminó integrando dentro de la Mesa Maestral en 1371, prometiendo al concejo respetar los fueros, usos y costumbres que Jerez tenía entonces[62], al tiempo que también les otorga otras concesiones muy interesantes con el fin de mejorar la repoblación de la villa; en esta línea les permite utilizar a los jerezanos los mismas ventajas que disfrutaban los vecinos de Mérida, quienes según el mismo Fernando Osórez eran los vasallos que disfrutaban de los más favorables derechos dentro del señorío de la Orden[63].

Por lo que deducimos de la documentación a nuestro alcance, el maestre había convocado Capítulo General en Ocaña[64] y hacia esta villa se encaminó después de la visita a Jerez. Finalizada su estancia en Ocaña el maestre partió hacia Tarancón (Cuenca), y aquí estaba el día primero de septiembre cuando confirmó a Santa Cruz de la Zarza una concesión del maestre Gonzalo Mexía[65], al que llama de nuevo su tío[66]. Desde Tarancón pudo emprender el camino hacia Toro (Zamora), donde el rey había reunido Cortes para el mes de septiembre. En estas Cortes confirmó el monarca las donaciones que había hecho con antelación a la Iglesia y a la aristocracia que le había ayudado a llegar al trono, pero a partir de aquí el rey "fue muy parco en la concesión de nuevas mercedes", según el profesor Julio Valdeón[67]. Apoyados en tal circunstancia y en la que a primeros de septiembre -cuando el maestre estaba todavía en la Mancha- el rey confirmaba a la Orden importantes concesiones, hemos de creer que el privile-

---

[61] Jerez fue entregada por el rey Enrique II al maestre Fernando Osórez, pero ya le la había prometido con antelación al maestre Gonzalo Mexía, según leemos en GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1946, p. 321.

[62] BERNABÉ DE CHAVES: *Apuntamiento legal…*, folio 51r y v.

[63] Ibídem. Resulta llamativo el silencio que los historiadores han guardado hasta ahora sobre la potenciación de Jerez, en todos sus sentidos, bajo el dominio de la Orden de Santiago. Esta injusta situación histórica creemos que merece un cambio de dirección.

[64] De la celebración de esta Capítulo General tenemos noticias por el Bulario de Santiago, p. 342. El documento aquí citado está datado en Ocaña en el mes de agosto de 1371.

[65] Este documento fue otorgando en Sevilla el 21 de marzo de 1370.

[66] Leemos por una transcripción hecha en tiempos de Felipe II y publicada en *El libro de Privilegios de Santa Cruz de la Zarza*. Edición digital, 2013.

[67] VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II de Castilla…*, p. 301.

gio concedido a la iglesia de Tudía fueron anteriores a 1371; por ello nos inclinamos a creer que tales concesiones con repercusiones monetarias para la citada iglesia se hicieron a la muerte del maestre Gonzalo Mexía, ocurrida en agosto de 1370 como ya dijimos, y con la finalidad de contribuir a la construcción de una capilla funeraria en la iglesia de Tudía para el fallecido maestre.

Mientras se levantaba ésta, ya en el verano de verano de 1372, se complicaron de nuevo las cosas para Castilla; la amenaza venía de Portugal y por ello en el mes de agosto Enrique II comienza a reunir tropas en Zamora[68] entre las que no parecen que estuvieran las de la Orden de Santiago. Todo apunta a que el rey había ordenado a los maestres de Santiago y Alcántara que permanecieran en la frontera de Extremadura, y por ello no resulta sorprendente encontrar al maestre Fernando Osórez en Ocaña en el mes de noviembre de 1372, cuando se nombra procuradores en el pleito que los santiaguistas castellanos llevaban contra los de Portugal[69] a consecuencia de la escisión de ambas ramas de la Orden[70]. El maestre no permanecería mucho tiempo en Ocaña porque a mediados de diciembre el rey don Enrique inició la ofensiva sobre el reino de Portugal avanzando por la cuenca del Mondego[71], mientras que desde Alcántara entraban con sus fuerzas los maestres de Santiago y Alcántara[72], uniéndose en Coimbra con las fuerzas que habían partido de Zamora.

Sin demora alguna el ejército castellano al mando de su rey se dirigió a Lisboa, ciudad en la que entraron el día 23 de febrero de 1373[73]. Durante la permanencia en Lisboa del ejército castellano se produjo en esta ciudad un enfrentamiento armado entre santiaguistas de los dos reinos en el que cayeron algunos freires portugueses; a consecuencia de tan triste acontecimiento el maestre de Castilla y sus hombres hubieron de pedir absolución a la Santa Sede, tal y como cuenta Francisco de Rades y se puede ver en el Bulario de la

---

[68] SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: "Castilla (1350-1406)". En *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 1981, tomo XIV, p. 166.

[69] *Bulario de Santiago*, p. 343. Aquí se cita a los hombres que entonces eran maestre y comendador mayor de la Orden de Santiago en el reino de Portugal.

[70] El conflicto por la escisión de la rama portuguesa de la Orden arrancó a finales del siglo XIII y ya era un hecho consumado en 1327. Esta separación, apoyada por la monarquía portuguesa, no pudieron evitarla los maestres del reino de Castilla a pesar de intentarlo de todas las maneras posibles.

[71] SUÁREZ FERNÁNDEZ: "Castilla (1350-1406)…", p. 167.

[72] Ibídem, p. 168.

[73] Ibídem.

Orden[74]. La invasión castellana de Lisboa se extendió a lo largo de un mes poco más o menos; en este contexto se acordó una compra de posesiones de la Orden de Santiago por parte del rey de Castilla realizada en la ciudad de Lisboa el día 19 de marzo[75]; unos días más tarde, Enrique II firmaba el llamado tratado de Santarem[76] gracias al cual volvió la paz para los reinos de Castilla y Portugal.

Sin embargo, para estas fechas había surgido en tierras inglesas un nuevo pretendiente al trono de Castilla en la persona de Juan de Gantes, duque de Lacanster, casado desde 1372 con una de las hijas del difunto Pedro I. Pronto surgieron rumores de que el Duque estaba dispuesto a atravesar Francia para entrar en la Península por los Pirineos. El rey don Enrique comenzó a concentrar fuerzas en los bosques de Bañares (La Rioja) a primeros del año 1374, por si se producía la anunciada invasión del duque de Lancaster[77]. Dada esta situación, lo más probable es que por entonces fuese llamado a Burgos el maestre santiaguista y por ello encontramos a Fernando Osórez en Roa (Burgos) el día 30 de abril de 1374[78], cuando se le concede la dehesa de Buenavista -hoy en términos de Higuera de Llerena (Badajoz)- al entonces camarero real, García Fernandez Mexía[79]. Entre los santiaguistas que firman el documento, además del maestre, figuran el prior de Uclés, los comendadores mayores de Castilla y de León junto a otros comendadores de ambos reinos, así como el vicario de Santa María de Tudía, Alfonso Díaz de Coronado[80].

---

[74] Por lo que a Rades y Andrada se refiere, véase el asunto en el folio 52r de su *Crónica de las tres órdenes…*, obra ya citada con anterioridad. En el Bulario de Santiago se habla de esta absolución en sus páginas 344 y 347-348.

[75] Bulario de Santiago, p. 344.

[76] SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Castilla (1350-1406)…*, p. 168. Según este autor, Enrique II lo firmó en Lisboa el día 22 de marzo de 1373, después que unos días antes fuese acordado en Santarem.

[77] Ibídem, p. 175. También en VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II de Castilla…*, p. 147.

[78] AHN, Códice 236, folio 35r.

[79] Este miembro de la familia Mexía está enterrado también en la iglesia de Tudía. Por esta razón la dehesa de Buenavista pasó finalmente a engrosar las posesiones de la vicaría de Tudía. Véase al respecto el trabajo de LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel y Andrés OYOLA FABIÁN: *La Orden de Santiago y la vicaría de Santa María de Tudía*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2014, pp. 177-178.

[80] AHN, Códice 236, folio 35r. Los nombres de los santiaguistas que firman en el documento, además del maestre, prior de Uclés y vicario de Tudía, son: Pedro Ruiz de Sandoval, comendador mayor de Castilla, "Nos el comendador mayor de León", aunque no se indica nombre; Alfonso Pérez Ponce, comendador de Uclés; Sancho Sánchez [de Ulloa],

Lo más probable es que las huestes de la Orden de Santiago permanecieran integrados en el ejército de Enrique II[81] a lo largo de esta campaña, por lo que es posible que intervinieran en el cerco a Bayona, en junio de 1374[82]. Una vez que se levantó el asedio y el ejército volvió a Castilla, la Orden celebró Capítulo General en el convento de Uclés a primeros de octubre del año citado en último lugar[83]. A partir de aquí dejamos de tener noticias de nuestro hombre, pero cabe suponer que a finales del mes de mayo de 1375 hubo de estar en Soria para asistir a la boda de una hija de Enrique II, y con más motivo en la del heredero del trono, el infante don Juan, quien se casó en la misma ciudad el 18 de junio con la hija del rey de Aragón[84]. Posteriormente, ya de manera positiva, lo tenemos localizado en Sevilla[85] en el mes de marzo de 1376. Poco más tarde, en el mes de mayo, lo encontramos en Montemolín (Badajoz), lugar donde se ocupó de asuntos relacionados con algunas encomiendas de la Orden de Santiago situadas en tierras francesas[86]. Por entonces también se ocuparía de lo relacionado con la bendición del nuevo pendón de la Orden por parte del papa Gregorio XI, acto que se celebró en Marsella ya en el mes de septiembre[87].

---

comendador de Montemolín; Gonzalo Sánchez de Ulloa, comendador de Haro; Martín Alfonso, comendador de Ricote; Diego González de Mendoza, comendador de Estepa.

[81] El maestre Fernando Osórez fue uno de los albaceas testamentarios del rey Enrique II. Así aparece en la Crónica del rey don Enrique, pp-39-44.

[82] SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Castilla (1350-1406)…*, p.176.

[83] Hubo un Capítulo General en Uclés, por lo que se indica en AHN, Códice 236, folio 35r. Aquí se dice que en este Capítulo General de la Orden se confirmó la donación de la dehesa de Buenavista a García Fernández Mexía, la cual pasó definitivamente a las posesiones de la vicaría de Tudía al enterrarse este hombre en la iglesia de Tudía.

[84] VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II (1369-1379)*. Editorial La Olmeda. Diputación Provincial de Palencia, 1996, p. 155. Según este autor, a Soria acudieron para la ocasión los personajes más destacados del reino.

[85] Bulario de Santiago, p. 344. También por el documento CXXXVI de CODOM, volumen X. *Documentos del siglo XIV- 2*. Edición de Francisco Veas Arteseros. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia, 1985.

[86] El día 23 de mayo de 1373 estaba el maestre en Montemolín, según podemos ver en Bulario de Santiago, p. 345. Sobre las encomiendas francesas podemos ver el artículo de BENITO RUANO, Eloy: "La Orden de Santiago en Francia". *Hispania*, n.º 135. Madrid, 1977, pp. 5-56. Aquí vemos que en el documento firman, entre otros, Suero Sánchez de Ulloa, comendador de Montemolín, y García Fernández de Villagarcía; este último sería maestre de la Orden años más tarde.

[87] LÓPEZ DE AYALA: "Crónica de Enrique II", p. 26. También en *Bulario de Santiago*, p. 346.

Pocas son las noticias que tenemos del maestre en los años sucesivos. Sabemos que el año de 1377 hubo de comenzar para el maestre Osórez en tierras de Castilla, pues estaba de nuevo en Uclés en el mes de enero[88]. Un año más tarde Enrique II ordenó una nueva concentración de tropas en Logroño, esta vez contra Navarra, reino al que se procedió a invadir en el mes de julio poniendo sitio a Pamplona[89]. Como para el mes de abril de 1379 se preparaba nueva ofensiva sobre Navarra, hemos de suponer al maestre de Santiago por tierras próximas a este reino, aunque no tengamos la seguridad absoluta de ello. Lo que sí sabemos es que el 31de marzo se firmó la paz de Briones entre Castilla y Navarra con lo que el ejército castellano volvió a sus bases de partida. A pesar de ello la Corte no se movió de la Rioja y dos meses más tarde, a finales de mayo el rey don Enrique moría en Santo Domingo de la Calzada[90].

EL MAESTRAZGO DE FERNANDO OSÓREZ EN TIEMPOS DE JUAN I

Desconocemos si el maestre Fernando Osórez estaba cerca de la ubicación de la Corte en el momento del fallecimiento de Enrique II, pero no dudamos que lo estuviera en el acto de la coronación del nuevo rey de Castilla, llevado a cabo en el Monasterio de las Huelgas (Burgos), el 25 de julio de 1379. Todo apunta a que fue así porque el día 20 de septiembre de dicho año el maestre de Santiago estaba en Uclés, cuando se redacta un documento en el que Fernando Osórez llama *"nuestro sobrino"* a Pedro Fernández de Híjar en el momento de concederle la encomienda de Montalbán, en Aragón[91]. Y no queremos pasar por alto este detalle relativo al parentesco del comendador mayor de Aragón con el maestre Fernando Osórez porque Fernández de Híjar, del que se dice en el documento que era hijo de otro Pedo Fernández de Híjar, podía ser hijo de otra hermana del maestre, o quizá de una hija del maestre Gonzalo Mexía como se lee en otros autores[92].

---

[88] BERNABÉ DE CHAVES: *Apuntamiento legal…,* folio 51 v.

[89] VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II (1369-1379)…,* pp. 179-181.

[90] Ibídem, p. 183.

[91] Véase así en Bulario de Santiago, p. 348.

[92] Debemos confesar que el parentesco entre ambos personajes no lo tenemos lo suficientemente claro. Algunos genealogistas dicen que Pedro Fernández de Híjar estaba casado con una hija del maestre Gonzalo Mexía llamada Isabel, pero resulta que así se llamaba la hija del maestre Mexía casada con el también maestre santiaguista Lorenzo Suárez de Figueroa, por lo que no puede ser la misma persona. De cualquier manera, estos

No estamos seguros de los pasos del maestre después de este acto celebrado en Uclés, pero es posible que estuviese cerca de la Corte entre noviembre de 1379 y enero de 1380, tal y como apunta Palazón Cuadrado[93], pues allí recibe varios privilegios del rey Juan I, uno de ellos relacionado con reconstrucción de la iglesia de Santa María del Páramo, en Cerratos[94]. Después el maestre tuvo que volver a Extremadura porque el día 9 de abril de 1380 suponemos su presencia en Fuente del Maestre (Badajoz), cuando la Orden de Santiago vende al entonces comendador mayor de Castilla, García Fernández de Villagarcía[95], la parte de la actual Villagarcía de la Torre (Badajoz) que correspondía todavía a los santiaguistas. Lo suponemos así por dos razones: la primera de ellas es que en dicho acto estuvo presente el vicario de Tudía, Alfonso Díaz, quien era además el notario del Capítulo General de la Orden; y la segunda porque tenemos localizado al maestre en Llerena el 28 de julio de 1380 confirmado a Fuente de Cantos ciertos privilegios concedidos por maestres anteriores[96].

No nos atreveríamos a asegurar la presencia del maestre de Santiago en las Cortes de Soria, convocadas para el mes de septiembre de 1380, por la sola concesión de ciertos privilegios de Juan I a la Orden por entonces[97]; pero dado que en dichas Cortes se reconoció como heredero de la corona de Castilla al infante Enrique -nacido a primeros de octubre del año anterior-, es muy posible que el maestre santiaguista estuviera en Soria y, una vez jurado por los nobles su reconocimiento al Infante, volviera el maestre Osórez a tierras de la Orden.

---

estrechos vínculos entre los Mexía y los Fernández de Híjar puede que sean una consecuencia directa de la presencia en Aragón de Gonzalo Mexía y Fernando Osórez, cuando ambos intervinieron en la conocida también como "guerra de los dos Pedros".

93 PALAZÓN CUADRADO, Jesús: *El maestre don Fernando Osores*. <<Tentudía>>. Ayuntamiento de Calera de León (Badajoz), 2008. Cabe significar que uno de estos documentos trata de la reparación de la iglesia de Santa María del Páramo

94 Véase el documento en Bulario de Santiago, pp. 350-351. La comarca de Cerratos se extiende por las las actuales provincias de Palencia, Valladolid y Burgos.

95 Más detalles en MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel: *El señorío de Villagarcía de la Torre en la época medieval*. Actas de la XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos. Sociedad Extremeña de Historia. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2012, pp. 295-307.

96 Sobre este asunto estamos preparando un trabajo que esperamos vea la luz en corto tiempo.

97 En otras ocasiones similares los maestres se sirvieron de sus procuradores. De todas maneras, los privilegios están firmados en el mes de septiembre. Véase GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales…*, p.330.

Así por lo menos lo demuestra un documento extendido al concejo de Murcia, el cual sitúa al maestre santiaguista de nuevo en la villa de Jerez -ahora de los Caballeros-, el día 10 de diciembre de 1380[98]. En los primeros días del mes de enero del año siguiente, concretamente el día 2, lo tenemos localizado en Llerena en un Capítulo particular de la Orden[99]; el documento que así lo demuestra resulta muy interesante bajo distintos puntos de vista[100], pero aquí lo utilizaremos para tratar de los asuntos personales del maestre santiaguista ya que, en el mismo, Fernando Osórez llama *"nuestro primo"* al comendador mayor del reino de León, Rodrigo González Mexía. Y lo que no resulta menos novedoso, en esta ocasión figura entre los presentes un comendador de Azuaga llamado Juan Osórez, hijo del maestre santiaguista como veremos más adelante[101].

Poco después soplaron en Castilla nuevos vientos de guerra contra Portugal. El duque de Lancaster no había cejado en sus aspiraciones a la corona castellana, así que aprovechando la situación cismática que sufría la Iglesia de Roma buscó y encontró un aliado militar en Portugal, situación en la que contó con el apoyo de Inglaterra[102]. En este último reino comenzó un reclutamiento en enero de 1381 y, a finales del mes siguiente, teniendo el rey de Castilla noticias

---

[98] Documento nº LVI de CODOM, volumen XII. *Documentos del siglo XIV- 3*. Edición de Francisco Veas Arteseros. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1990.

[99] Bulario de Santiago, p. 349 y AHN, Códice 236 folio 35v. En esta ocasión se concedió la encomienda de Gueriz a Vasco Fernández de Párraga.

[100] A este Capítulo llerenense asistieron el prior de San Marcos de León, Diego Alfonso, junto al vicario de Tudía, Alfonso Díaz de Coronado; por ello creemos que fue en esta ocasión precisamente cuando comenzaron los pleitos eclesiásticos entre la vicaría de Tudía y el priorato de San Marcos. Véase el asunto más ampliamente en el trabajo ya citado de LÓPEZ FERNANDEZ Y OYOLA FABIÁN: *La Orden de Santiago y…*, pp. 116 y siguientes.

[101] Según Patricia Butts, Fernando Osórez estaba casado con María Fernández, hija de Fernán Yáñez de Villagarcía y de Elvira García, nieta ésta del maestre santiaguista Garci Fernández de Trujillo. Por otro lado, esta autora nos habla también de otra hija de Fernando Osórez llamada Beatriz que casó con Alfonso Fernández de Villaseñor; por esto suponemos que la madre del maestre Osórez podía llamarse Beatriz. Los datos aportados por BUTTS, Patricia, en: *Los maestres de Santiago. Cuadros Genealógicos*. California, USA, 2013.

[102] La situación era realmente compleja. Se estudia con detalle en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Juan I (1379-1390)*. Diputación Provincial de Palencia. Editorial La Olmeda. Palencia, 1994, pp. 35-63.

alarmantes sobre los planes de guerra de los ingleses hacia Castilla[103], ordenó sin demora alguna una rápida movilización. El ejército castellano tomó posiciones preventivamente en dos zonas de la frontera portuguesa, la más norteña en la provincia de Zamora y la más meridional en la provincia de Badajoz, zona ésta que quedó bajo el mando del maestre de Santiago[104], tal y como se confirma en una crónica portuguesa[105].

Andando el tiempo los castellanos pasaron a la ofensiva, y fue así como en mes de junio el maestre de Santiago y el maestre de Alcántara hicieron una incursión por tierras portuguesas, obteniendo un abundante botín que enviaron a Badajoz[106]. No tardaron en llegar refuerzos portugueses e ingleses a la zona, acampando unos y otros junto a Villa Viçiosa a primeros de julio[107]. No obstante esto último, a mediados del mes de julio las fuerzas de las órdenes militares de Santiago y Alcántara, junto a las del rebelde infante don Juan de Portugal, pusieron sitio a Elvas; pero esta villa estaba bien defendida por Álvar Pérez de Castro, así que a primeros de agosto[108] los castellanos creyeron más acertado levantar el cerco cuando la situación se complicaba más al Sur ya que el ejército anglo-luso contraatacó por el valle del Guadiana.

En medio de aquellos movimientos tácticos al uso tradicional, no faltaron las iniciativas para resolver la contienda a la manera caballeresca; en este caso el desafío partió del bando portugués y más concretamente de parte de un joven caballero llamado Nuno Álvares Pereira, quien no dudó en desafiar a Juan Osórez -hijo del maestre de Santiago según la crónica portuguesa que seguimos- para lavar las ofensas que el maestre le había hecho al rey de Portugal, por lo que entendemos que el retado no fue otro que el comendador de

---

[103] Ibídem, p. 68.

[104] Ibídem, p. 78. A las fuerzas del maestre santiaguista se unieron las del infante portugués don Juan, rebelde al rey de Portugal.

[105] LOPES, Fernao: *Crónica do senhor rei dom Fernando, nono rei destes regnos*. Biblioteca Histórica-Serie Regia. Livraria Civilizaçao. Porto, 1966, p. 330.

[106] Ibídem, pp. 330-332. La entrada se hizo por Elvas, Veiro y Sousel, llegando hasta Ribera del Fresno, de donde retornaron a Elvas y de aquí a Badajoz para depositar el botín obtenido. Según leemos, la incursión duró ocho días.

[107] Ibídem, 335-336. Por lo que leemos aquí, al llegar estas noticias a oídos del rey de Portugal, se enfadó mucho el monarca y mandó más refuerzo a los de la frontera para frenar nuevos intentos de penetración en su reino por parte del maestre Fernando Osórez.

[108] Ibídem, p. 339. El cerco se extendió a lo largo de 25 días, desde el día 13 de julio.

Azuaga citado en líneas anteriores. La propuesta salida del bando portugués era que diez caballeros de este reino se enfrentaran en campo abierto a otros diez castellanos, proposición que fue aceptada por parte del maestre de Santiago, aunque no complació al rey de Portugal[109].

Por lo que vemos, las operaciones militares se centraron por entonces en las tierras próximas a Badajoz. El rey se desplazó con su ejército desde Zamora y a finales del mes de julio ya estaba en la capital pacense[110] poniendo su campamento entre Elvas y Badajoz. En estos compases militares llego un momento en que los ejércitos contendientes desplegaron en orden de batalla teniendo el río Caya en medio; afortunadamente la cosa no pasó de una simple apariencia porque entre los bandos existían unas encubiertas negociaciones al más alto nivel, las cuales finalmente dieron su fruto[111]. Los negociadores portugueses en esta ocasión fueron Álvaro Pérez de Castro, conde de Arraiolos, y Gonzalo Vázquez de Acevedo, mientras que por parte de Castilla intervinieron Pedro Fernández de Velasco y Pedro Ruiz Sarmiento.

Unos y otros resolvieron que lo más conveniente era repetir el Tratado de Santarem de 1373, aunque con ligeras modificaciones. A esta conclusión llegarían en la mañana del día 10 de agosto y las buenas noticias se divulgaron rápidamente por ambos campamentos[112]. Aprovechando las favorables circunstancias, el maestre Fernando Osórez invitó a comer a los negociadores portugueses y luego éstos dejaron al maestre de Santiago en su tienda con el fin de acudir a la del rey de Castilla con el propósito de que el monarca firmara los acuerdos; y fue precisamente entonces cuando ocurrieron unos sucesos que estuvieron a punto de hacer fracasar todo lo que previamente se había acordado, situación que se remedió por la directa intervención del maestre Fernando Osórez según recoge las crónica portuguesa[113].

---

[109] LOPES, Fernao: *Crónica do senhor rei dom Fernando…*, pp. 341-342.

[110] Según podemos ver en SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Castilla (1350-1406)…*, p. 228, el día 30 de julio 1382 el rey estaba ya con su ejército en Badajoz.

[111] LOPES, Fernao: *Crónica do senhor rei dom Fernando…*, pp. 426-27.

[112] SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Juan I…*, p. 83. Según este autor, el tratado de Elvas -pregonado el día 10 de agosto- era similar al de Santarem de 1373 en líneas generales. En su articulado contemplaba que Castilla devolvería las plazas conquistadas, entregaría las galeras y prisioneros hechos en la batalla naval de Saltes y proporcionaría los medios navales de transporte para repatriar a los ingleses a su país. En otro sentido acordaba la boda de la infanta Beatriz de Portugal con el infante Fernando de Castilla.

[113] LOPES, Fernao: *Crónica do senhor rei dom Fernando…*, p. 429.

Por lo que escribe Fernao Lopes, el rey de Castilla ordenó a su canciller de la "poridad"[114] que leyese en voz alta el contenido del documento antes de estampar su firma en el mismo, pero al leer el canciller el punto en el que se disponía que los castellanos habían de entregar todas las galeras y prisioneros de la batalla naval de Saltes, dijo don Juan que entregaría los prisioneros, aunque no haría lo mismo con las galeras; situación de desacuerdo que se repitió al llegar el canciller a la lectura del capítulo donde se estipulaba que los ingleses habían de volver a su tierra de origen en barcos de Castilla. Los embajadores portugueses, ante tal situación, le suplicaron respetuosamente que aceptara el acuerdo con las condiciones que se recogían en el documento, máxime cuando las paces ya habían sido difundidas en ambos campamentos, circunstancia que repercutiría negativamente en la credibilidad del rey de Castilla. Pero don Juan se reafirmó en su postura y dijo que prefería volver a la guerra antes que firmar aquel acuerdo; la situación se tensó hasta el punto que el conde llegó a decirle al rey castellano que fijara el lugar donde habían de combatir los dos ejércitos.

En este crítico punto estaban los interlocutores de la tienda real cuando se presentó el maestre de Santiago, interesándose por lo que allí ocurría, circunstancia que resolvió Vázquez de Acevedo informando al maestre de aquellos puntos con los que no estaba de acuerdo el rey de Castilla. Por lo que nos dice el cronista portugués, se hizo el silencio entre los concurrente mientras le leían al maestre los puntos conflictivos del documento; terminada la lectura, el maestre Fernando Osórez se dirigió a su rey diciéndole: Señor, ¿cómo es posible que por veintidós galeras podridas, que no valen nada, y por emprestar cuatro o cinco naos que no cuestan dinero, dudéis vos en firmar este acuerdo? Ciertamente tal cosa no es para volver a la guerra, y si lo hacéis por el coste de la operación yo me ofrezco para que la Orden de Santiago pague las despensas que en ella se hicieren[115]. Por lo que relata la crónica que seguimos, el maestre tomó entonces la mano del rey y sonriendo le dijo: Ahora, señor, os pido que firméis y que tal mengua no pese sobre vuestra persona.

Superado aquel conflicto, el rey de Castilla firmó el tratado y se procedió luego a designar los rehenes que habían de ser entregados por ambas partes como garantía al cumplimiento de lo acordado. Por lo que a Portugal se refiere,

---

[114] Léase canciller de los asuntos secretos del reino.

[115] LOPES, Fernao: *Crónica do senhor rei dom Fernando…*, pp. 429-434.

sabemos que fueron entregados seis rehenes -tres hijas y tres hijos de personajes destacados-, mientras que por parte de los castellanos fueron entregados cuatro varones de igual nivel social; y es precisamente en esta ocasión cuando nos encontramos con la presencia de otro hijo del maestre santiaguista, llamado Diego Fernández de Aguilar[116], quién fue uno de los jóvenes castellanos entregados como rehenes a los portugueses.

Después de realizados estos intercambios se levantaron los campamentos y sabemos que el rey se fue de Badajoz hacia Toledo[117], pasando por Guadalupe tal vez, pero desconocemos si el maestre santiaguista le acompañó por tierras de Ocaña en su camino a Toledo, o siguió otro camino distinto al del monarca. Lo que sí sabemos es que el 17 de Septiembre de 1382, moría el maestre Fernando Osórez[118] en un lugar desconocido para nosotros, aunque nos inclinamos por Ocaña o Sevilla. Fuese donde fuese, sus restos mortales debieron ser trasladados entonces a la iglesia de Santa María de Tudía, donde ya descansaban los de su tío Gonzalo Mexía. De esta manera se daba continuidad a la unidad de criterio y de acción que, además de los lazos afectivos, había atado a los dos hombres durante su vida.

---

[116] Ibídem, p. 434. Los otros rehenes entregados por parte de Castilla fueron un hijo de Pedro Fernández de Velasco llamado Diego Hurtado de Mendoza (luego almirante de Castilla), otro hijo de Pedro Rodríguez Sarmiento y otro hijo de Pedro González de Mendoza. Obsérvese que Pedro Fernández de Velasco y Pedro Rodríguez Sarmiento fueron los artífices del acuerdo por parte castellana.

[117] LOPEZ DE AYALA: *Crónica de Juan I*, pp. 77-78.

[118] AHN, Códice 236, folio 129v.

CONCLUSIONES

A tenor de lo expuesto, existen muchas posibilidades de que quien había de ser en su madurez maestre de la Orden de Santiago creciera en tierras de Extremadura entre los miembros de la familia Mexía, y se formara militarmente de la mano de su tío Gonzalo. No dudamos de que, junto a éste, viviera y luchara a lo largo de muchos años corriendo ambos una suerte paralela; por tales razones creemos también que su tío -ya maestre santiaguista- lo rescató de manos inglesas, aunque no podamos precisar si fue a sus expensas o a cargo de la Orden; de una manera u otra, esta crítica situación debió afianzar los lazos afectivos entre tío y sobrino en medio de una guerra civil en la que habían apostado por la dinastía que, finalmente, resultó vencedora.

Con Enrique II en el trono no terminaron lo problemas para Castilla, y en la inestable situación política nuestros hombres resultaron una pieza fundamental en la consolidación de la dinastía reinante, de aquí que la fidelidad de la Orden de Santiago fuese recompensada por el primer Trastámara con sustanciosas donaciones, entre las que cabe destacar la de Jerez "de Badajoz", hoy de los Caballeros para más señas; encomienda que pasó a integrar la Mesa Maestral siendo ya Fernando Osórez maestre de la Orden de Santiago, por lo que concedió importantes privilegios a la villa para potenciar su repoblación en 1371.

El protagonista de nuestro trabajo parece que gozó siempre de la confianza de Enrique II de Castilla, y no por otra razón le nombró su albacea testamentario. Otro tanto debió pasar con Juan I, una vez que éste fue proclamado rey de Castilla; de otra manera no entendemos que en el momento de la guerra con Portugal le concediera el mando de las operaciones por tierras de Extremadura; y no podía ser de otro modo para que el maestre Osórez actúe de la forma que lo hizo en agosto de 1382, según nos cuenta el cronista portugués Fernao Lopes con ocasión de la firma del Tratado de Elvas por parte del rey castellano, tal y como hemos relatado líneas más arriba.

Poco después se producía el fallecimiento del maestre; y hubo de ser entonces cuando se ejecutaron las disposiciones testamentarias del difunto, encaminadas a que sus restos mortales descansaran junto a los de su tío en la capilla funeraria que, para tales efectos, habían levantado los dos maestres santiaguistas en uno de los santuarios marianos más elevados de España.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1057-1104

BALBOA. La fantástica historia de un hidalgo español, de Feliciano Correa. Estudio y análisis

JUAN JOSÉ ESTEPA GARCÍA
Militar, historiador e ingeniero t. de minas
juanestepa@gmail.com

RESUMEN

A través del estudio y análisis de la obra de Feliciano Correa Gamero, Balboa. La fantástica historia de un hidalgo español, *hemos pretendido ahondar en un hecho transcendental de la historia de la humanidad, el descubrimiento y conquista del Océano Pacífico por el extremeño y jerezano Vasco Núñez de Balboa; y poner de relieve la importancia y el alcance nacional e internacional de la mencionada obra y de su autor. Los hechos descritos en el libro* ***Balboa*** *nos dan motivos para vanagloriarnos de esta tierra, la cuna de grandes héroes, casi mitológicos, de la conquista de América. La Extremadura que junto a la espada también dio pensadores y hombres de pluma que fueron luz del liberalismo español.*

PALABRAS CLAVE: Vasco Núñez de Balboa, Feliciano Correa, descubrimiento del océano.

ABSTRACT

An outstanding service done by a citizen of Jerez (Extremadura), the amazing discovery and conquest of the Pacific Ocean, is studied and analyzed by Dr. Feliciano Correa Gamero in his book ***Balboa***. La fantástica historia de un hidalgo español. *This work highlights the importance of a book that transcends the national interest. The facts described in this book suffice to feel proud of the region of Extremadura where a number of heroic conquerors were born. This region did not produced just swords, but great thinkers and writers that illuminated the liberalism in Spain.*

KEYWORDS: Vasco Nuñez de Balboa, Feliciano Correa, Discovery of the Pacific Ocean.

Inicio este estudio con una imprescindible referencia al autor. Feliciano Correa Gamero nació en el año 1941 en Jerez de los Caballeros (Badajoz), la importante sede de los Templarios, la de los caballeros de Santiago, esa legendaria y épica población que fue cuna de hombres que escribieron páginas de gloria en la historia de España. Allí vivió Correa durante 17 años esenciales en la configuración de su personalidad, impregnado de la historia de una ciudad donde sus monumentales iglesias, sus murallas y sus torres, son testimonios que hablan del pasado de ese *Jerez cerca de Badajoz*. Feliciano Correa quedó lleno de esa luminosidad caballeresca que fue determinante en su futura trayectoria como escritor e historiador. Esa etapa jerezana quedó tan dentro de él que nos llega a decir *sin esas referencias no me hallo*.

Doctor en historia y académico, fundó y dirigió las revistas *Proa, Norma, Búho y Vitela,* y las colecciones *Ermitas y conventos en Jerez de los Caballeros y su entorno.* Así como *Libretillas Jerezanas,* que tuvo títulos significativos como *Dos décadas prodigiosas1979-2002.* Además, es autor de *Territorio Templario; La Minuta de Núñez Barrero:Un cura contestatario del siglo XVIII; La columna invertebrada; Amar; Apuntalando la memoria. La mayor catástrofe acaecida en Extremadura en tiempos de paz; Ideario para un humanismo en el siglo XXI; El enigma de la Mancha; El valor ya no se le supone; La crisis del modelo conocido,* entre otras obras. Le han sido otorgados premios nacionales de periodismo y ensayo. Preside asociaciones culturales y asistenciales; y, asimismo, lo es de los cronistas oficiales de Extremadura.

Los que nos hemos sumergido tantas veces en el mar de los legajos centenarios, buscando la verdad del pasado, sabemos la dificultad que supone desvelar lo oculto. Por ello, cuando se logra, sentimos un gran contento y admiración por este tipo de estudios de investigación en un tema tan principal para Extremadura como lo es el de este libro, *BALBOA. La fantástica historia de un hidalgo Español;* pero no quisiera que este fervor a la investigación bien realizada pudiera dar paso a un encomio que turbe la discreción y ecuanimidad expositiva.

Para hablar de esta obra creo que es apropiado situarnos en el escenario de los actos conmemorativos del V centenario del descubrimiento del océano Pacífico por el jerezano Vasco Núñez de Balboa (1513). Actos que arrancan en el año 2012, con el decreto del Presidente de Extremadura, para articular orgánicamente la participación en estos eventos del V centenario, y continúan con el acto institucional de septiembre del año 2012 que describe el doctor Correa en su libro, y en el que, junto a las autoridades regionales y locales, participa el representante de la embajada de Panamá y el secretario general del

Instituto Cervantes. Un acto que se celebró en Jerez, junto a la estatua del descubridor.

Fueron en muchos lugares de la geografía española, y de otros fuera de España, donde se programaron conmemoraciones de exaltación de esa efeméride, apoyadas con la presencia de nutridas representaciones de diplomáticos, políticos y personalidades del mundo académico y de la cultura. Algunos de esos acontecimientos significativos (actos de inauguraciones de proyectos referidos a Balboa, visitas protocolarias, etc.) se recogen en el libro *Balboa*, porque quiso el autor recordarlos para que sean conocidos y no queden en el olvido. Y el autor admite que la inclusión detallada de estos actos pueden parecer "a simple vista" algo tedioso, pero cumple un servicio a la posteridad, y es obligación en todo buen cronista.

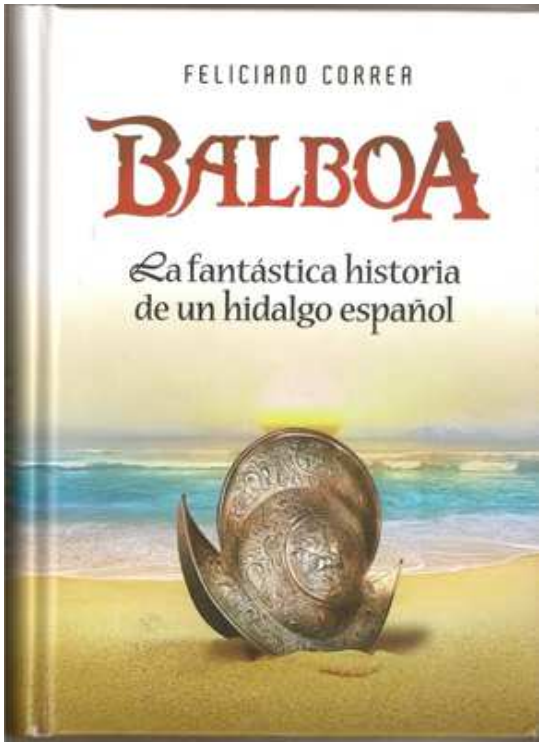

BALBOA. La fantástica historia de un hidalgo español.
Editado por Tecnigraf Editotes

ACTO DE LA CASA DE AMÉRICA

Antes de introducirme en el libro, quiero resaltar la importancia de un acto al que tuve la suerte de asistir en la Casa de América de Madrid, el 18-11-2013, donde tuvo lugar una mesa redonda que protagonizaron don Feliciano Correa Gamero, académico y coordinador del acto; don Fernando Carrillo, embajador de la República de Colombia; don Roberto Eduardo Arango, embajador de la República de Panamá; don Cristóbal Colón, duque de Veragua, XX descendiente del descubridor de América y don Miguel de la Cuadra-Salcedo, reportero de TVE y director de la Ruta Quetzal y de otros programas de TVE.

Componentes de la Mesa Redonda celebrada en la Casa de América de Madrid el día 18-11-2013

En ese acto se presentó el libro *"Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur"*, editado en Madrid por el Círculo Científico, S.L., una edición internacional limitada con autentificación notarial. Allí, en la Casa de América, en una sala repleta de público, con el aforo completo, se escenificaba un encuentro y un enaltecimiento de la figura de Balboa, una sosegada aceptación

de la gesta española de la conquista y evangelización de América y una constatación de que hubo luces y sombras en toda la epopeya americana.

Junto a Feliciano Correa, fueron coautores de la mencionada obra: Cristóbal Colón, Carmen Mena (catedrática de la Universidad de Sevilla) y Miguel de la Cuadra. Pero sobre el doctor Correa había recaído el mayor peso de la obra que se presentaba. Y él habló con orgullo de Jerez, del *Jerez cerca de Badajoz* de finales del siglo XV, de la infancia y vida de Balboa en la ciudad que conformó su personalidad, ya que el transcurrir de la niñez y de la juventud es claramente condicionante en la vida de un hombre.

Esa etapa Jerezana, donde Balboa pasó más de la mitad de su vida, 25 años, forjó al hombre cuya hazaña hoy nos asombra. Por eso el texto inédito sobre los 25 primeros años de la vida de Balboa -que Feliciano plasmó en su obra- tenía una importancia y un peso especial porque hasta ahora nunca se había hablado con tal precisión de ello. Y acompañó su intervención con imágenes antiguas referidas a los lugares que pisó el inmortal Vasco Núñez. Después, fueron interviniendo todos los componentes de la mesa redonda y, el duque de Veragua, descendiente directo de Cristóbal Colón, dijo sobre libro que, hasta ahora, era lo más importante que se había escrito con motivo del V Centenario del descubrimiento del Pacífico. Los discursos, y muestras de exaltación del hecho histórico, pronunciados por los embajadores de Perú y Panamá en sus distintas intervenciones, subrayaban la existencia de un puente tendido entre el Viejo y el Nuevo Continente, con los estribos situados en España y en América (Panamá), e indicaban que los recelos históricos se habían reducido hasta el extremo de que la hazaña del Pacífico, protagonizada por el extremeño Balboa, era historia compartida en ambas partes del Atlántico, porque también Panamá se sentía igualmente legatario y copartícipe de aquellos hechos y cultivaba un especial respeto y reconocimiento a la figura de Balboa

Aquel acto fue motivo de atención informativa en diversos medios de comunicación de tirada nacional. Esta obra, en muy pocos meses alcanzó tal grado de reconocimiento que el presidente del Gobierno de España (en su visita a Estados Unidos, en enero de 2014) entregó al presidente Obama el libro "Vasco Núñez de Balboa" como un regalo lleno de sentido e intención.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "BALBOA"

Como culminación de todas esas efemérides, con el apoyo de las más altas instituciones oficiales de Extremadura, Asamblea, Junta y Diputaciones,

así como la fundación Caja de Badajoz, sale a la luz el libro **"Balboa. La fantástica historia de un hidalgo español"**, una obra que contempla en su integridad el hecho del descubrimiento del Pacífico. Una compleja investigación de Correa, trabajada durante muchos años, cuya presentación fue avalada con la presencia de autoridades regionales.

El acto de presentación tuvo lugar el 28 de abril de 2014, en el "Edificio Siglo XXI" de Badajoz. La convocatoria la realizó el Parlamento de Extremadura, que por boca de su Presidencia señaló que la obra merecía el respaldo de la Asamblea por su aportación a la historia extremeña, española y universal, pues avanzaba más sobre la trayectoria y vida de uno de nuestros ilustres conquistadores y descubridores del siglo XVI; expresó sobre Balboa *"salió de estas tierras y tuvo un periplo de circunstancias tan variadas en los trances que pasó, que supera en algunas estampas al imaginario más arriesgado, pareciendo que leemos un trabajo literario fruto de la invención y no sustancia de un hecho histórico*". Y habló el autor, quien destacó las partes inéditas del libro y las más importantes de su investigación.

Acto de presentación del libro *Balboa. La fantástica Historia de un Hidalgo Español.* Edificio siglo XXI, Badajoz.

A MODO DE INTRODUCCIÓN A LA OBRA

Este libro está escrito con la habilidad y la belleza expresiva propia de Correa que lo convierte en una buena obra literaria que armoniza lo riguroso de la investigación con la brillantez expositiva, y consigue crear en el lector un interés por conocer los hechos históricos que van sucediéndose a lo largo del texto. También es de destacar el trabajo bien cuidado de la empresa editora, tanto por la magnífica maquetación de este libro (507 páginas), claridad de su texto y calidad en su material.

Por otra parte, entiende el autor que la Historia se ha alejado de los planes de estudio y, además, a los alumnos en las escuelas se les exige poca memorización, lo que conlleva el rápido olvido de los pocos hechos aprendidos, por eso se esfuerza en que la obra tenga también matiz pedagógico.

Correa realiza un enorme esfuerzo de investigación ante la notable escasez documental, y busca el dato oculto como si se tratara de una aguja perdida en un pajar, y descorre las cortinas del tiempo para ofrecernos esa parte desconocida del personaje - admitiendo que siguen existiendo lagunas no desentrañadas- procurando hacerse parte de él y situándose en su época. Y, con las apoyaturas documentales, busca la verdad, e interpreta esos documentos tratando de desvelar lo que ellos dicen y también lo que en ellos se encierra pero que no está escrito. Y todas esas piezas o hechos históricos, fruto de la investigación, del estudio e interpretación, las hilvana y las enlaza perfectamente dándole al texto continuidad sucesoria a la vez que se distinguen sus diferentes partes.

El autor se acomoda en la época y en los conceptos que hervían en aquella sociedad a comienzos del Renacimiento, para llegar a lo más profundo, a las entrañas de aquellos hombres, buscando el ideal o los motivos que les impelían a afrontar aquellos riesgos, a superar el temor a *la mar tenebrosa*, y nos dice *"el hecho de embarcarse conllevaba la certeza de meterse en la mugre de naves hacinadas con aspirantes a una vida mejor"*. Y Correa se entrega al libro, sin complejos, para destacar la importancia de la figura de Balboa, y nos dice que su memoria -casi perdida en el olvido- comienza a despertar interés en el siglo XIX con la obra de Manuel José Quintana (1772-1857) *Vida de Españoles Célebres* (1807), donde se ocupa de Balboa, y arranca la mitificación de lo que ya en el siglo XX el Conde de Canilleros consagró al calificar a Extremadura como *"La tierra donde nacían los Dioses*". Y también se revuelve contra las manipulaciones históricas que durante estos últimos años han tratado de tergiversar la historia a través de una campaña en contra del hecho más meritorio con el que pudo soñar alguna nación.

Pero, al mismo tiempo, también denuncia sin benevolencia los abusos y atropellos que se cometieron. Y a lo largo del texto nos va llevando por un camino que nos muestra que, los conquistadores en general, y Balboa en particular, fueron legalistas y basaron sus esquemas legales en las ordenanzas municipales, sostén de las libertades castellanas, y nos describe el procedimiento de legalización de las distintas fundaciones: la tendencia a vincularse directamente a la autoridad real, en cuanto se acometía una empresa conquistadora, se iniciaba con el correspondiente nombramiento de una gobernación ciudadana. Bien nos muestra esto el autor en su relato de los acontecimientos para la gobernación de la ciudad recién fundada por los españoles en el año 1510, *Santa María de la Antigua*, en el golfo de Urabá, cerca del Darién, cuando Balboa es elegido para la gobernación de la ciudad por la confianza de los hombres que allí se encontraban, en contra de las pretensiones de Fernández de Enciso que era apoyado por el Gobernador Alonso de Ojeda. La falta de competencias jurisdiccionales de Ojeda -en la zona donde se ubicaba la ciudad- era conocida por aquellos hombres, y pudieron colocar a Balboa al frente del nuevo enclave, rechazando el deseo de Ojeda. En otro caso, fue la falta de competencias jurisdiccionales del gobernador Nicuesa, en Urabá, lo que supuso que aquellos hombres no se sometiesen a su autoridad.

El texto nos hace ver que, desde el primer momento de la Conquista, hubo, en lo relacionado con América, legalismo, aquí y allá. En España, abriendo la polémica -el Requerimiento fue el primer paso de la misma- sobre la licitud o ilicitud de la conquista, cuestión que aclaró Francisco de Vitoria desde su cátedra salmantina, allanando el camino para la redacción de las ejemplares Leyes de Indias.

Y nos promueve serias reflexiones entre lo que se ha venido a llamar la ética de la Conquista y la moral de los conquistadores, entre los principios proclamados como buenos y los procedimientos que, de modo pragmático, cada conquistador consideró eficaces para el logro de sus objetivos. Nuestro Balboa siempre dio prioridad a las buenas relaciones con los nativos, esa fue tal vez su característica más destacada. Y también insiste en que en el fenómeno histórico de la Conquista de América se revelan tanto la grandeza de los ideales -la fundación de nuevos reinos para la Corona de España en el marco de un ideal cristiano- como la servidumbre de los comportamientos.

LA ÉPOCA EN LA QUE NACE BALBOA

Siguiendo el orden expositivo que nos marca la secuencia del texto, el autor comienza contextuando los hechos -en un afán pedagógico- complementando la realidad junto a los sucesos. Y arranca desarrollando la monarquía española de Fernando e Isabel, aquel reinado tan hispánico y trascendental de la historia de España. Y, dentro de ello, analiza la empresa marinera colombina que dio entrada a la época de los descubrimientos. E interpreta las ventajas y desventajas de aquella hazaña que buscaba un nuevo camino para traer a Europa los productos orientales, sin dejar de lado la mentalidad religiosa tan condicionante de los monarcas españoles. Y en ese propósito de conquista doctrinal, lo que él llama "el entendimiento conveniente entre el altar y la Corona", nos recuerda que los Reyes Católicos consiguieron que el Papa Borgia emitiera "las bulas alejandrinas", ese conjunto de documentos pontificios que otorgaron a los reyes de Castilla y León el derecho a conquistar América y la obligación de evangelizarla, y determinaban lo que serían territorios de la Corona de Castilla, lo que supuso una sanción moral con repercusión y efectos en la legalidad internacional para la Conquista y Evangelización de América.

EL ENTORNO MÁS CERCANO DE BALBOA

Balboa nace en el año 1475 en Jerez, una villa que en tiempos pretéritos fue el más importante bastión templario, y posteriormente santiaguista. Mediante un recorrido histórico, el autor describe el desarrollo de la vetusta ciudad; nos habla de sus piedras que atestiguan tiempos muy remotos, de su recinto amurallado atravesado por cinco puertas, de su urbanismo, su alcazaba, sus monumentales iglesias, etc. También nos habla de los recursos y pujanza agro-ganadera y forestal, de la economía jerezana, un modo de vida que influyó en Balboa para el diseño y administración de nuevas haciendas en sus comienzos americanos. Y el autor describe el entorno familiar de Balboa, su dimensión humana, su vida en aquellos años en el Jerez de finales del siglo XV, un espacio donde se respiraba heroísmo por la estampa de una nobleza que exhibía sus escudos tallados en la piedra de sus fachadas, un Jerez que animaba a la aventura y al protagonismo para alcanzar renombre, un ambiente que contagiará a Balboa y guiará y explica su conducta en las nuevas tierras.

Analiza cómo pudo influir aquel tiempo que pasó en Jerez, su parentela, su aprendizaje para el acontecimiento descubridor que más tarde protagonizó. Y continúa el autor adentrándose ya en el interior de las casas solariegas que por aquella época existían en Jerez, casas como la de los Portocarrero, Vega, Silva, Vargas, Figueroa, Porres, Pacheco, Maraver, y otras. Y nos cuenta que

Balboa tuvo la suerte de que le acogieran en una de esas casas solariegas, un hecho determinante tanto en su formación como en su proceder. El autor tuvo que adentrarse en el alma del Jerez de entonces, nos muestra su esplendor, su gobierno y la capacidad de movilizar a sus habitantes para que se aprestaran a la defensa en caso de ataque, o para conseguir contingentes de soldados para guerrear en ayuda de sus reyes.

Correa repasa la sociedad española de la época de Vasco Núñez de Balboa, y otea intelectualmente y configura ese momento apasionante del Renacimiento y en las consecuencias que dejaría en el joven Balboa aquella explosión de creación artística y de inquietud por conocer.

Todas esas exposiciones nos sumergen en la sociedad del Jerez de aquella época para descubrir al Balboa oculto, para esclarecer mejor la figura humana de tan singular personaje, mostrárnoslo más cercano, y nos brinda referencias no solo inéditas, sino hasta ahora absolutamente desconocidas en relación con Jerez de los Caballeros. Y consigue que se entienda más a Balboa presentándonos la cronología existencial del personaje para contemplarlo en su biografía entera, hasta ahora desconocida por los escritores que se han ocupado del personaje.

Nos dice el autor que no existe en los archivos eclesiásticos jerezanos ninguna referencia a Balboa, puesto que dichos archivos no existían por entonces, aunque se sabía que tenía un hermano llamado Gonzalo. Correa nos descubre una anotación, del año 1517, del Concejo de Jerez, realizada por Gonzalo Núñez de Balboa (hermano de Vasco) como escribano de dicho Concejo, un documento jerezano de valor histórico del que la mayor parte de los historiadores desconocían. Y también Correa nos habla de los familiares del Descubridor, de su padre Álvaro Núñez de Balboa, y de sus tres hermanos, Gonzalo, Juan y Alvar. Gonzalo fue escribano, una profesión bien situada en el escalón social y a la que se accedía por nombramiento Real. Y una vez decapitado su hermano Vasco, por la perfidia y animadversión de Pedrarias, Gonzalo llevó los asuntos y reclamaciones de las naborías que había poseído su hermano y, en busca de todo ello, obtuvo el permiso para pasar a América junto con sus hermanos, buscando, posiblemente, rentabilizar el sacrificio de su hermano Vasco y conocer "in situ" todo lo referente a la ejecución. Aquel fue un desastroso viaje en el que terminaron perdiendo la vida, Juan y Alvar, a manos de los nativos. También, el autor nos habla del tío abuelo de Vasco Núñez, Vicente Arias de Balboa, distinguido sabio y obispo de Palencia.

Otro aporte de gran valor histórico fue la localización de la casa donde vivieron los Balboa. El doctor Correa estudia esa casa para ver si su morfología

y arquitectura vernácula se compagina bien con las características de la que pudo ser, según la tradición centenaria cita, *La Casa de Vasco Núñez*. Situada en la calle de la Oliva, cuando la Orden de Santiago era la poseedora del poder económico y del regimiento de la villa, en esa casa nació Balboa en el ya mencionado año 1475. Y nos dice que la vivienda de Balboa se encontraba junto a la parroquia de San Bartolomé, y junto a otras casas señoriales donde habitaban familias poderosas -que también el autor las estudia y las describe, como la familia Portocarrero, Silva o los Maraver- que influyeron en la formación del joven como escudero y como gran esgrimidor como le correspondía a su nivel social de hidalguía.

En el año 1993, tras su paso como Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, Correa entra en contacto con los dueños de la casa, y redacta un documento de compra de la casa de Balboa. Tras esa gestión, complicada y laboriosa, logra recuperar el edificio para el patrimonio jerezano y su posterior trasformación en museo, y esa casa se ha convertido en el vestigio visitable de la existencia jerezana de Balboa y un atractivo de curiosidad turística.

Feliciano Correa también interviene como gestor de primera línea, como persona vinculada al mundo de la cultura y como asesor del párroco Don Ramón Vázquez Zambrano, en una investigación arqueológica fortuita: el descubrimiento de la pila bautismal de Balboa, enterrada durante siglos en el patio de la parroquia, durante las obras de restauración del Templo de San Bartolomé, años 1969-1972. Nos cuenta Correa que la pila se encontraba soterrada en el patio colindante de la sacristía de dicha parroquia desde la primera mitad del siglo XVIII, cuando fue sustituida por la actual, según documentos parroquiales. El autor, describe el proceso de recuperación y de acondicionamiento de un lugar adecuado para su colocación y exhibición.

Y, como si de una brillante acta notarial se tratara, plasma la importante visita que una comisión del Gobierno de Panamá realizó a Jerez en el año 2011, encabezada por la ministra de cultura, doña María Eugenia Herrera de Victoria. En esa vista, el cronista de Jerez, doctor Correa, pronunció una conferencia titulada "El proyecto Balboa 2013. Filosofía y líneas maestras para esta conmemoración", y propuso a la citada comisión la conveniencia de que, como gesto de buena voluntad, el Gobierno panameño financiara las obras de acondicionamiento del lugar donde se instalaría la Pila. Propuesta que se concretó en el año 2012 durante la visita que Correa realizó a Panamá para pronunciar la conferencia "La España del s. XVI. La empresa marinera en la época de los descubrimientos". En un acto en la capital panameña, se firmó una *Carta de Intenciones*, rubricada por el embajador de España en Panamá y la Primera Dama de la

República y a su vez Presidenta de la Comisión Nacional para la celebración del V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico.

Sobre la generosidad de Panamá en las obras de acondicionamiento del espacio que albergará la pila bautismal de Balboa, y sobre el interés y compromiso de esa Nación con los actos del V centenario, el autor deja constancia en su libro. Así como de la elaboración de una réplica exacta de la pila bautismal, con material granítico, tallada en Quintana de la Serena, en una nueva acción que dirige Correa para el Museo de Arte Colonial Religioso de Panamá. En enero de 2013 se bendijo la réplica de la Pila donde se bautizó Balboa, y se abrió el espacio remozado en el patio de San Bartolomé para albergar la pila original. Correa, como conductor de ese acto institucional, describe en el libro todos los detalles del brillante acontecimiento, donde además de la inauguración del nuevo espacio -y centro de interpretación- que albergará la pila original, se hizo entrega de la réplica de dicha pila bautismal al embajador de Panamá, mediante un acta que firmaron el presidente del gobierno de Extremadura, el embajador de Panamá, la alcaldesa de la ciudad de Jerez, la Gobernadora de la provincia de Panamá y el párroco de San Bartolomé.

Quisiera resaltar el meritorio entramado de iniciativas y acciones que Correa tuvo que llevar a cabo para que recalaran en buen puerto todos estos proyectos, en ese afán de aportar a la historia un mayor conocimiento sobre Balboa y por cimentar aún más la base de la historia común de España y Panamá.

LOS AÑOS JEREZANOS DE BALBOA

Correa nos muestra los senderos recorridos para llegar al conocimiento de los años jerezanos de Balboa. Y el autor suple la falta de documentos fijando su atención investigadora en el interior de las poderosas familias con las que estuvo relacionado Vasco Núñez y con las que compartió vecindad en Jerez, entre otras: los Portocarrero, los Silva y los Maraver.

Busca la huella de Vasco Núñez siguiendo la estela de don Pedro Portocarrero "El Sordo" (al que Balboa sirvió como escudero) y estudia su genealogía mediante un amplio estudio que constituye una gran aportación a la historia de Jerez y una aproximación al Balboa jerezano.

Esa amplia investigación nos dice que don Pedro fue el Vlll Señor de Moguer y Alcaide de Jerez, Señor de Villanueva del Fresno, alcalde mayor de Sevilla, comendador de Segura de la Sierra, del Consejo de los Reyes Católicos, de los reyes don Felipe y doña Juana, entre otros títulos y dominios; un prohombre excelso de su tiempo, vinculado a Jerez y a otros lugares de España. Era hijo

de don Juan Pacheco - primer Marqués de Villena (que falleció en Trujillo) y de María Portocarrero, Vl Señora de Moguer y Señora de Villanueva del Fresno. Don Pedro casó con doña Juana de Cárdenas, hija de Alonso de Cárdenas (un personaje que estuvo en las proximidades de los Reyes Católicos).

Relaciona a los Portocarrero con los Balboa por la vecindad y la feligresía compartida en la parroquia de San Bartolomé, unas circunstancias que propiciaban la amistad entre ellos. También nos dice que esa amistad posiblemente venía desde muy antiguo, desde la época de la Reconquista, y cree que ambas familias pudieron formar parte de las tropas de Alfonso IX para la reconquista de Jerez en el año 1230, aunque los orígenes de esas familias los sitúa en lugares muy distintos, pues a los Portocarrero les da origen lusitano y, en cambio, el origen más remoto de los Balboa lo sitúa en el Bierzo leones, en un pequeño pueblo llamado Balboa, que Correa visitó invitado a un acto con motivo del V centenario. De ahí surge el apellido como toponímico de ese lugar.

El autor nos muestra la dependencia jerárquica de Vasco Núñez con respecto a don Pedro, una dependencia que le lleva a participar junto a su Señor en la campaña de la reconquista de Málaga dentro de las expediciones que mandaba el maestre de la Orden de Santiago, suegro de don Pedro

Hemos de destacar que ha buceado, entre otros, en los archivos de la Casa de Medinaceli, en los del Monasterio de Santa Clara de Moguer, en el Archivo Diocesano de Huelva, y en la Chancilleria de Granada, en su afán de encontrar datos sobre Balboa siguiendo a los Portocarrero. Y aunque no halló asuntos sobresalientes sobre el descubridor del Mar del Sur, sí los encontró sobre la vinculación intensa de Don Pedro "El Sordo" con Jerez y con Villanueva del Fresno y nos muestra diferentes estudios, entre ellos el del testamento de Don Pedro, un documento de valor para la historia de las dos poblaciones. De todo ello, el autor saca conclusiones interesantes para visualizar la influencia del linaje en la persona de Balboa como escuela de formación y entrenamiento para posteriormente alistarse en el proyecto de traspasar el Atlántico. Y nos muestra cómo era la ciudad natal del Descubridor. Todo esto es un tema de su dominio como cronista oficial de Jerez

También investiga la descendencia de Don Pedro a fin de mostrar mejor el poder de este linaje y subrayar la vinculación que sus descendientes tuvieron con la ciudad y el alto poder que conservaron.

Asimismo, investiga a otras familias poderosas de Jerez, y recorre la genealogía de los Vega, cuyo palacio se encontraba también en la vecindad de

la casa de los Balboa. Y nos dice que los Vega emparentaron con los Portocarrero y con los Pacheco y, que, por aquella época, don Diego de la Vega y Arce era el Alférez Mayor de Jerez.

También penetra en la poderosa familia Maraver, cercana en vecindad con la casa de Vasco Núñez y emparentada con los Silva, con los Portocarrero y con los Balboa, por casamiento de Gonzalo Núñez de Balboa, escribano del Concejo de la villa y hermano de Vasco, con Beatriz Maraver.

En estos estudios de investigación de las familias influyentes de Jerez, el autor no pudo conseguir documentos directos sobre Balboa, pero, años antes, había localizado en Jerez un pergamino de excepcional importancia para la historia jerezana de nuestro héroe, el único documento que hasta ahora se ha podido encontrar -en esa ciudad- referente a Vasco Núñez. Dicho documento muestra la existencia de una dotación económica para sufragios por el alma de Vasco Núñez de Balboa en el año 1629, trascurridos 110 años de su muerte. Esta aportación de Correa a la historia de la ciudad es de gran valor y esclarecedora del reconocimiento que aún se tributaba al héroe en su villa. Con ese documento, nos muestra la profunda implantación en Jerez de los Vázquez-Rubio, promotores del sufragio y descendientes de la rama materna de Balboa. Su lectura testimonia la desahogada posición económica que aún conservaban, y la honra que sentían por aquel héroe cuya memoria guardaron durante tantos años.

El autor se interesa por el mundo de las creencias que rodea la juventud de Balboa en su villa natal. Comienza adentrándose en el Jerez bajo el poderío y espíritu de la Orden del Temple. También nos descubre el esplendor de la villa bajo el largo período de inmenso poder de la Orden de Santiago. Se adentra en el Jerez de finales del siglo XV, en sus gremios, en sus campos y parajes, en su extensión urbana y en sus numerosas iglesias y beaterios. Introduce al lector en el ambiente caballeresco de Jerez, una escuela que tanto va influir en el comportamiento de un Balboa contrario a los abusos y a los tratos vejatorios a los indígenas.

Analiza los comportamientos de los conquistadores, y considera que sus actitudes dependían más de sus conciencias y de su particular entendimiento de las cosas, según la escuela de formación que tuvieron antes de llegar al Nuevo Mundo, y de su sentir cristiano. Todo ello buscando una aproximación a la mentalidad religiosa de Balboa que será guía de su conducta en América y reflejo del trato y respeto que le merecen los indígenas, como lo demuestra la amistad con el cacique Careca, o su relación íntima con una mujer nativa. Nos

dice el autor que los indios confiaban en él hasta el extremo de hacerle confidencias, una cuestión que avala con citas tan importantes como la del padre Las Casas, que nunca denunció desmanes ni violaciones de Balboa sobre el derecho de los indios, y del que llegó a decir que era *hombre entendido y para sufrir mucho*. Asimismo, hace referencia a la carta de Balboa al rey de España, donde expresa su consideración con los indígenas, entresacamos algunas frases por concluyentes: *"… he procurado, por donde quiera que he andado, que los Indios desta tierra sean bien tratados, no consintiendo hacerles mal alguno…"*. Son varios los párrafos de esa Carta donde Balboa menciona a *Nuestro Señor* como guía de su conducta.

También utiliza citas de otros cronistas importantes como las de Mártir de Anglería quien lo califica como *gran esgrimidor y gran gladiador, buena estampa, aguerrido, no hecho para la fácil sumisión, y no quería obedecer a ninguno que no tuviese su poder del mismo Rey.* Con estas expresiones nos va dando cuenta que estamos ante un verdadero líder que encaja en el incipiente Renacimiento que conoce Balboa, con dotes para capitanear cualquier aventura y conseguir la adhesión de sus hombres.

EL INICIO DE LA PERIPECIA MARINERA DEL DESCUBRIDOR

Ahora, el autor, como fino analista y observador, entra en toda la peripecia marinera del descubridor. Pero, antes, prepara al lector mostrándole la Sevilla de finales del siglo XV como lugar principal en lo concerniente a marinería. Correa nos dice que la capital Bética significaba el centro neurálgico de los asuntos relacionados con las tierras descubiertas. Justifica la temprana instalación de la Casa de Contratación y su papel en las expediciones, y sitúa en ese nuevo entorno a Vasco Núñez de Balboa.

Desde tal intención repasa las principales expediciones que por entonces se estaban organizando, y también las más trascendentales que en el pasado se habían realizado; así como las condiciones que eran necesarias para organizar esas flotas, especialmente las económicas y las de enrolamiento de personas adecuadas para la navegación y la necesidad de contar con un capitán experimentado. El autor llega a la conclusión de que Balboa no cumplía ninguna de ellas, y para su enrolamiento tuvo que ayudarse de una persona que pudiera darle esa oportunidad que él buscaba impulsado por su ímpetu de aventura y por su afán de gloria. Y respecto a la persona que facilitó su enrolamiento, el autor llega a deducciones lógicas considerando que Balboa era escudero de Don Pedro Portocarrero y que, por aquella fecha, don Pedro era alcalde de

Sevilla. También dice que a Balboa no le era extraño Moguer (señorío de Don Pedro), un pueblo lleno de noticias americanistas. Todo ello le lleva a Feliciano a pensar que el Señor de Moguer pudo ejercer de valedor de Balboa para su enrolamiento en la expedición de Rodrigo Bastidas, Y, además, considera positiva para la empresa marinera la propia trayectoria del jerezano, su buena formación, su dominio de la espada, su condición de hidalgo y de persona dotada para el oficio de la escudería y de la responsabilidad, y anhelante de nuevos conocimientos. Con todo ese bagaje, no tuvo que serle difícil a Balboa el ser aceptado como pasajero y marinero para llegar a las Nuevas Tierras y transformarse en un valioso emprendedor de cualquier actividad mercantil o de otro destino que le aguardara. Correa sugiere que pudo ser determinante, para embarcarse Balboa, que estuviese al frente de la expedición Rodrigo de Bastida, un experimentado marinero que había acompañado a Colón en su segundo viaje, un buen hombre, escribano de Sevilla, adinerado y con gran prestigio en su ciudad. Y, en estos prolegómenos, anota que no debe dejarse de lado la influencia que tal vez pudo ejercer el que fue obispo de Badajoz y luego de Córdoba, don Juan Rodríguez de Fonseca, que alcanzo el alto cargo de Presidente del Consejo de Indias.

Con un continuado aporte informativo continúa ofreciendo al lector la marcha de Bastidas hacia el nuevo mundo, y nos dice que en marzo de 1501 salió la expedición del puerto de Cádiz (único puerto del que podían zarpar los barcos para las indias), en dos naves llamadas San Antón y Santa María, además de un chinchorro y un bergantín, que zarparon con medio centenar de personas. Y, entre otros muchos detalles, nos cuenta que la nao Santa María de Gracia era capitaneada por su propietario, Martín Boriol, un marinero de Triana. Y que junto a Balboa iba como tripulante el cántabro Juan de la Cosa, el primer cartógrafo de un mapa americano.

Correa refiere el relato -sobre este viaje- tomando como base al cronista Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia General de las Indias*, y narra el aprovisionamiento en las Islas Canarias, el paso por Barbados, el bordeo de las costas de Colombia, la llegada a la comarca de Guna Yala en Panamá, la navegación por el litoral de Venezuela hasta la bahía que llamaron de Cartagena, el descubrimiento del río Magdalena, y la arribada al Golfo de Urabá (cerca de la frontera entre Panamá y Colombia) dentro del Mar Caribe y del Golfo del Darién. El autor, siempre atento a la mente de Balboa, dice que el jerezano desconoce que en esas provincias- Urabá y Darién- se van a desarrollar los episodios trascendentales de la gesta que le aguardaba.

Correa continúa abundando en numerosos detalles del complicado periplo, y nos hace partícipes de cómo Bastidas y sus hombres prosiguieron la ruta

practicando intercambio con los indios, y llegaron a las costas de lo que hoy es Panamá, descubrieron Jamaica y Puerto Rico y, por fin, alcanzaron Santo Domingo con las naves dañadas hasta hundirse. Allí, el gobierno lo ejercía Francisco de Bobadilla, nombrado por los Reyes Católicos para reordenar la isla de La Española; y el autor nos refiere los problemas de recibimiento que tuvieron a su llegada, pues Bobadilla acusó a Bastidas de haberse extralimitado en sus exploraciones y utilizado a los indios para encontrar oro. Una acusación que el autor considera muy rígida, dada las circunstancias especiales de guerra que mantenían los indios *tainos* contra otras tribus y el requerimiento de ayuda que hicieron a los españoles. También nos señala cómo Balboa no fue acusado de esas extralimitaciones por ser un simple marinero, aunque distinguido, y se quedó en La Española.

El autor nos habla del regreso a Cádiz de Bastidas y de su absolución de los cargos que le formularon en La Española; y, también, de su vuelta a otra exploración en el año 1507, y de su triste final en Santiago de Cuba en el año 1527.

El doctor Correa reflexiona sobre los riesgos del viaje que realizó Balboa, sobre las adversidades marineras, y de cómo encajaría todo aquello en un capitán oriundo de tierra firme, pero cree que se afanaría en ser diligente, hacer méritos y aprovechar este noviciado del mar para aprender y sacar conclusiones de esa larga navegación que duró cinco meses. Un entrenamiento por un gran recorrido y por las adversidades marineras vividas, con la compañía de los mejores maestros como lo fueron Bastidas y Juan de la Cosa. Más tarde demostraría el provecho de aquella experiencia iniciática y haría uso de ella en trances posteriores.

El autor analiza la decisión de Balboa de quedarse en la Española y no volver con Bastida, y considera que la llegada a La Española de la importante expedición del cacereño Nicolás de Ovando con muchos extremeños, entre los que se encontraba Pizarro, será decisiva en el devenir próximo de Vasco Núñez, tanto por las fundaciones que Ovando realizará en La Española como por la química del paisanaje que le animaría a permanecer allí.

Mediante un ensayo bien documentado, en cuyo género es un experto, interpreta y nos desvela todo lo que sucedió en aquella isla a partir de la llegada de Nicolás de Ovando, un hombre capaz, fundador de varias ciudades en la isla, entre ellas Salvatierra de la Sabana, encargando de ello a Diego Velázquez. En esa nueva población le entregó a Balboa una encomienda de tierras con indios para trabajarla. Pero el autor estudia y analiza que aquella nueva posi-

ción de encomendero no pudo serle fácil de llevar a cabo por nuestro personaje, un escudero ajeno al trabajo personal en labores agrícolas, aunque más ducho en tareas de administración. El autor estudia y describe el nuevo enclave y nos da detalles muy interesantes sobre las características del terreno situado en la costa. Puntualiza las grandes diferencias entre las tierras entregadas a Balboa y las tierras de su Jerez natal, tanto por su flora como por el sustrato para crear la alimentación propia para la ganadería que él conocía. Y describe el clima adverso de allí para esas labores, y los grandes huracanes que sufrió aquella explotación; todo ello, unido a la falta de demanda ganadera, dificultaba la rentabilización de la inversión, e hizo difícil la liquidación del crédito en que el gran esgrimidor se empeñó.

Esas dificultades que el jerezano halló las estudia y nos las expone de manera magistral en el libro. Nos dice que, aún con todos esos inconvenientes, el personaje permaneció en esa tarea durante ocho años, trabajando por sacar adelante aquella encomienda, pero que todo ello devino en un fracaso económico y en su ruina devenida de las circunstancias que allí le rodearon. Analiza el autor las consecuencias de aquella inversión desastrosa, la cual puso a Vasco Núñez en una situación crítica y le forzó a huir de La Española. El autor se introduce en el personaje y llega a conocerlo de tal manera que nos señala cómo optó por la huida de sus acreedores porque no podía afrontar –por su dignidad y su condición de hidalgo- la deshonra de la cárcel.

El libro nos brinda los nuevos escenarios que van a tener lugar en la Española, cuando se proyectaba otra expedición a Urabá, en tierra firme, lugar considerado de gran riqueza. Este nuevo proyecto vendría de la mano de Diego de Nicuesa y de Alonso de Ojeda, que acordaron con la Corona llevar a cabo la colonización de nuevas tierras, actuando Alonso de Ojeda como gobernador en el espacio existente desde Coquibacoa (cerca de Maracaibo,Venezuela) hasta el Golfo de Urabá (contenido en el Golfo del Darién, cerca de la frontera de Panamá con Colombia); y Nicuesa gobernaría desde el Golfo de Honduras hasta el de Urabá. Se ponía como límite entre ambas exploraciones el propio Golfo de Urabá. Aunque la frontera definitoria de uno y de otro sería motivo de controversias; el accidente geográfico de Urabá marcaría los territorios, la parte occidental - a partir de él- sería de la gobernación de Veragua, y la oriental de Urabá.

El autor ve que la única salida que le queda a Balboa para salvar su honor es la huida hacia el mar enrolándose en esas nuevas expediciones de Diego de Nicuesa y de Alonso de Ojeda (13 de diciembre 1510); es una huida hacia adelante que le permitiese intentar resarcirse económicamente y pagar las deu-

das; y, al mismo tiempo, entrar en una nueva aventura en busca de la gloria. En este discurrir apasionante, reproduce el momento decisivo para el jerezano, escapando como polizón en la expedición que manda Alonso de Ojeda, un marino de prestigio que selló un acuerdo económico con Martín Fernández de Enciso para asegurar sus fines colonizadores, ya que el sevillano Enciso, un letrado de renombre, con una gran fortuna, tenía escasos conocimientos de la mar. Enciso resultaría un personaje de gran importancia en la vida del descubridor del Mar del Sur porque en su barco se subió el arruinado extremeño.

A partir de este momento, Correa nos introduce en un esplendoroso relato, en un mundo de aventuras, que nos muestra al Balboa estratega, al ser humano con sus virtudes defectos y errores. Describe magistralmente el universo que bullía en La Española y en su puerto antes del embarque, nombra a algunos extremeños que allí se encontraban, y que serían prohombres de la Conquista, como Cortés, Pizarro, y otros.

El libro no se detiene en el análisis del Balboa polizón, subrayando los riesgos de abandono en el mar que conllevaba cualquier intruso y, además, nos dice que Balboa afronta un riesgo añadido al llevar con él su embarazoso compañero de aventura, su perro *Leoncico*, lo que demuestra hasta qué punto Balboa era capaz de jugárselas antes de abandonar a su fiel animal, aún a riesgo de ser descubierta su presencia. Es hermoso leer el pedigrí de *Leoncico*, y su alevoso final. A porta lo que sobre ello hablan los cronistas y estudiosos como Fernández de Oviedo, Las Casas, Anglería, Altolaguirre, entre otros, que con distintas versiones hablan del escondrijo que ocultó a Balboa y a su perro en el barco, y relatan toda aquella singular aventura.

En el impecable relato se nos revela el momento crítico cuando fue descubierto Balboa como polizón, y el enojo de Enciso que -por ser hombre de leyes- era proclive a abandonarlo. También nos presenta la intercesión de los pasajeros, hombres que veían en el jerezano unas excepcionales dotes de valor y de arrojo tan necesarias para afrontar los peligros que se avecinaban, un extraordinario hombre válido como gran esgrimidor, conocedor del mundo del mar, un hombre útil para la batalla y también para ayudar en la gobernación de aquellas tierras que se localizaban entre los cabos geográficos de Vela y de Gracia de Dios.

Avanza en la descripción y se adentra en la gobernación de aquellas tierras, la *Nueva Andalucía*. Urabá, quedaría en manos de Ojeda, y Veragua sería adjudicada a Nicuesa; y nos describe con detalle los recelos entre Vinuesa y Ojeda, más tarde reconciliados por la caballerosidad del primero. Señala la

diferencia de hombres y pertrechos que se decantaban a favor de Nicuesa, considerado de mayor poder económico y político. Y dice, que aunque Ojeda fuese el marino experimentado y con mayores posibilidades de éxito, los efectivos humanos para colonizar las tierras asignadas a las expediciones eran de 785 hombres con Nicuesa y 150 hombres con Ojeda, entre ellos hombres tan valiosos como Juan de la Cosa (asignado por el Rey como segundo capitán, del que describe el autor su muerte en enfrentamiento con los indígenas, citando a Anglería, *"…mataron al segundo del capitán Ojeda.. pues untan las saetas con jugo mortífero de ciertas hierbas…*"

Fiel a la narración de Anglería, refiere la tripulación que iba en la nave de Enciso, los animales domésticos para crianza en los nuevos asentamientos, así como las armas disponibles para guerrear, víveres, etc. Y continúa con la descripción del fantástico viaje y los males que les acaecieron, pérdida de hombres y rotura de naves por encallamiento; quedando la credibilidad de Enciso muy dañada para la gobernación, si Ojeda faltase. Ante esto, los hombres comienzan a mirar hacia Balboa como el posible capitán que los conducirá con garantía en la aventura de la empresa emprendida.

El autor también se ocupa de las adversidades y desventuras que sufrió Diego de Nicuesa que andaba por Veragua, la pérdida de su carabela por las tempestades, su encuentro con los nativos, su extravío entre lagunas inhospitas y la falta de comida, siendo rescatado finalmente por Olano, uno de sus pilotos, que fue acusado de ambición por querer el lugar de Nicuesa y de poca diligencia en el rescate. Apasionado con la trama nos sigue narrando y exponiendo sus reflexiones de lo que cuenta el cronista italiano Anglería en torno al desastre de Nicuesa: la pérdida de la mayor parte de sus hombres tanto por sus encuentros con los indios como por las calamidades que le persiguieron desde que salió de Veragua.

Después de la exposición sobre los desastres sufridos por Nicuesa, asistimos al discurrir de la expedición donde se encontraba Balboa, la cual también había sufrido calamidades por incompetencia del capitán, en un momento en que ya el jerezano comienza a dar señales de líder hegemónico para la gobernación de Urabá en tierra firme, ante la debilidad y descrédito de Enciso. En estos trances Balboa comienza a marcar el rumbo de los acontecimientos; y retomando la crónica de Anglería nos presenta el contencioso que se planteó sobre el derecho de ejercer la gobernación y quien debería tener el mando. Entre otras cosas, nos refiere que Balboa hizo saber que Enciso *"no tenía cartas reales que le concedieran el poder de pretor"* y, ante la falta del nombramiento, que perdió, no quiso considerar por no tener documentos, que Ojeda en su condi-

ción de gobernador le hubiese elegido en su día como lugarteniente. Continúa el autor diciendo que, ante el asombro y debilidad del liderazgo de Enciso, se propuso que el gobierno se ejerciera por un Consejo, hasta tanto llegase -si es que regresaba- el gobernador Ojeda, pues creían que posiblemente había muerto en los enfrentamientos con los indios. Y nos apunta que, en estas dudas, pensaron llamar a Nicuesa – pues al fin y al cabo era gobernador aunque de otra jurisdicción- para que asumiera el mando. El autor expone sus conclusiones sobre el relato de Anglería el cual cuenta que Vasco Núñez, temiendo perder su autoridad -si llegaba Nicuesa- *"llamaba locos a los que pensaran que Nicuesa estuviera vivo*".

En una ininterrumpida relación de secuencias se nos presenta un nuevo episodio, y dice *"Y cuando en estos debates andaban flacos de fuerza y escasos de ingenio, llegó hasta ellos Rodrigo de Colmenares, trayendo alimentos y dando esperanzas de vida a cuantos en tales miserias se debatían*". Luego decidieron la búsqueda de Nicuesa, al cual halló y rescató Colmenares y emprendió el rumbo a Urabá. Cuando el gobernador Nicuesa llegó a San Sebastián de Urubá, donde se encontraba Balboa y Enciso, estos le hicieron comprender que allí no tenía poder por ser territorio del gobernador Ojeda (que andaba por la Española), y le obligaron a embarcarse solo con 17 hombres con rumbo a la isla. El autor interpreta los hechos y nos da su parecer sobre aquel hecho y sobre las deslealtades con aquel hombre que en otra hora fue muy influyente y al que abocaron a un final que no merecía embarcándolo en condiciones tan precarias que nunca más se supo de él.

El libro se crece al analizar el comportamiento de aquellos hombres en un contexto repleto de complejidades, angustias e intereses, donde la ambición, la envidia y los rencores podían ser una constante. Y metiéndose el historiador en la trama, se esfuerza por comprender la situación de aquellos hombres cuyas vidas pendían de un hilo en aquel entorno: los peligros del mar con naves inseguras, vientos huracanados, acechanzas de los indios con flechas envenenadas, arrostrando el hambre y el agotamiento en aquellas difíciles adaptaciones al medio ambiente, y alejados de todo asomo de su civilización; por ello, cree Correa que tal vez no estemos en condiciones de emitir un rígido juicio moral, sino esforzarnos en allegar matices a nuestra reflexión.

El autor viene a decirnos que -en medio de estos trances- Balboa sigue afianzándose como jefe natural de aquellos hombres que veían en él un guía con condiciones innatas de mando y coraje para conducirlos bien. De tal modo que relata la propuesta que hace Balboa para dirigirse a la otra orilla del golfo de Urabá -con parte de la expedición- donde los indios no usaban flechas envene-

nadas y donde las condiciones de asentamiento fuesen más favorables y provechosas. Una propuesta que aceptaron las huestes de Enciso: dejar la parte oriental del Golfo de Urabá y dirigirse a la occidental buscando el poblado que él vio -y retenía en la memoria- en su periplo con Bastidas. El autor considera que este es un momento crucial para Balboa porque lo lanza hacia el indiscutido liderazgo de aquellos hombres que acompañaban a Enciso. Correa, en un espléndido relato, nos describe la fantástica aventura que dirige Balboa, navegando en sus bergantines, buscando la parte occidental del Golfo Urabá, hacia el rio que los indios llamaban Darién, y nos habla de cómo el jerezano va ganando credibilidad entre aquellos hombres que se encontraban angustiados y desorientados, y cómo se va cumpliendo todo lo que el capitán extremeño les había dicho sobre ese lugar más seguro y con mayores posibilidades de prosperar. Decide conducirlos a una nueva zona más alejada de aquellos peligrosos nativos que emboscaban a los españoles y los mataban con sus mortíferas flechas, armas mortales que fueron objeto de comentarios de cronistas de Indias como Las Casas o Fernández de Oviedo.

El autor describe el lugar donde desembarcaron los hombres de Enciso y Balboa, un puerto natural, y nos dice que el paraje donde llegaron correspondía a las tierras de un cacique que tenía por nombre Cemaco. Y, para dar mayor apoyo a su narración, traslada al libro el relato de Mártir de Anglería donde se cuenta en detalle las circunstancias que rodearon aquella aventura y las particularidades geográficas de la ensenada donde fondearon sus naves y se establecieron momentáneamente. También cuenta el mal recibimiento de que fueron objeto por parte de los nativos que se aprestaron al combate. Relata la victoria de aquellos hombres, y cómo Balboa y Enciso se juramentaron no volver la espalda ante un enemigo mucho más numeroso, y tras encomendarse a Dios y la Virgen de Santa María de la Antigua (venerada en Sevilla) pusieron en fuga a los nativos -con su jefe Cemaco- que no pudieron resistir el empuje arrollador de los españoles. La victoria animó a aquellos hombres y aumentó la confianza en Balboa, cuyo papel había sido esencial en todos los hechos acaecidos desde que llegaron a San Sebastián de Urabá.

Después de aquella batalla, Correa cuenta cómo *"los españoles querían hallar un espacio sereno y encontrar consuelo alimenticio para su cuerpo y paz para sus espadas*". Exploraron el territorio y consiguieron tener una relación más pacífica con Cemaco del que recibieron regalos de oro. Y nos ofrece una completa descripción del lugar que eligieron para fundar una población donde establecerse, que tomaría el nombre de Santa María de la Antigua, localizada en la zona más austral del Mar Caribe, en el golfo de Urabá, en un seno del

Golfo del Darién se encuentra ese espacio que el autor califica de idílico por su belleza y condiciones que ofrecía para ser poblado. Cita al escritor Méndez Pereira, el primer escritor panameño en divulgar el hecho singular del jerezano Vasco Núñez y su grandeza como héroe, quien aporta una bella descripción de la complacencia que origina ver ese espacio que tomaron como asentamiento, donde existían boíos indígenas.

Correa nos ofrece un completo relato sobre la fundación de Santa María de la Antigua (año 1510). Nos dice que los personajes cofundadores, Enciso y Balboa, dispusieron el nuevo pueblo a semejanza de los castellanos. Pero nos señala que la relación entre ambos personajes deja de ser cooperadora para dar paso a la hostilidad entre ellos, pues Balboa veía en Enciso su incapacidad como jefe y guía, aunque tuviese una formación superior en muchos aspectos a la del jerezano. Sin embargo, Balboa, además de sus cualidades innatas de líder, contaba con una suficiente y solvente preparación para la gobernación de esa ciudad. Para acreditarlo, el autor recurre a la trayectoria personal del jerezano en todo lo concerniente al conocimiento del ejercicio del poder, como observador próximo que fue de la acción de los altos dignatarios de Jerez y, además, refiere que los hombres que estaban en Santa María ven en él la persona idónea para el gobierno del poblamiento.

Correa estudia a los dos protagonistas y sopesa las cualidades e idoneidad de la persona precisa para el momento que se vive en el nuevo poblamiento, y considera que Balboa las reúne. Continúa el autor diciendo que para aquellos hombres pesaron más las virtudes del jerezano que la condición de Enciso como lugarteniente de Ojeda que allí no tenía jurisdicción por ser zona del gobernador Nicuesa. La mayoría de los hombres que se encontraban en aquel lugar eligen a Balboa para presidir el Cabildo de la recién fundada población de Santa María de la Antigua. Comienzan a llamarle gobernador, y se juramentan no aceptar a Nicuesa en el caso de que volviese.

El autor reflexiona finalmente sobre aquella conjura y busca explicaciones razonables teniendo en cuenta las especiales circunstancias que se daban y que afectaban de manera tan significativa a la vida de esos hombres. Nos relata los incidentes que tuvo que afrontar Balboa y las decisiones que tuvo que adoptar para poner todo aquello en marcha, en sosiego y libre de conjuras maliciosas. Así, nos cuenta cómo ante la no aceptación del liderazgo de Balboa, éste tuvo que apresar a Enciso, y después le dejó libre y el sevillano decidió marcharse a la Española para más tarde volver a España y contar en la corte de Valladolid su versión de los hechos. Una versión que tuvo ocasión de escuchar

el mismo cronista Anglería, y después contarla; naturalmente Enciso perjudicó a Balboa con su narración

El autor continúa con el relato de cómo se constituyó el primer gobierno municipal en "Tierra Firme" -a cuyo frente estaría Balboa durante cuatro años- y dice que en su regimiento empleó la flexibilidad y la razón en vez de la pura imposición. Nos cita al cronista Fernández de Oviedo para reforzar sus reflexiones -sobre el buen gobierno- cuando dice que dio muestras de conmiseración al enviar -a Nombre de Dios- a socorrer y rescatar a las personas que Nicuesa había dejado allí y cuyo mando ejercía Gonzalo de Badajoz. Y contando con todas aquellas personas pudo reunir en Santa María unas quinientas, asistidas por algunos franciscanos.

Nos refiere Feliciano Correa el relato de Anglería y añade matizaciones y reflexiones sobre él, y sobre la acción resolutiva de Balboa de enviar una comisión a la Española, con Valdivia y con Zamudio, para pedir apoyo de víveres a Diego Colón que ejercía de virrey. Refiere que Valdivia fue el encargado de informar al virrey de los progresos efectuados gracias a la actuación de Balboa, y Zamudio fue a la Corte para dar cuenta de todo lo sucedido. Cuenta que Diego Colón acogió favorablemente la propuesta de oficializar un nombramiento para Balboa, y el 23 de diciembre del 1511 el rey nombró a Balboa, Gobernador y Capitán General de la provincia del Darién. Con ello, quedaron atrás las dudas sobre la recta manera de proceder del jerezano en todos aquellos hechos y clara su lealtad al rey.

El autor nos deja sus conclusiones -surgidas del paciente estudio y de la investigación- sobre los hechos expuestos anteriormente. Y escribe unas páginas brillantes donde nos muestra la grandeza del personaje, su capacidad organizativa y su facultad de anticipación dando siempre el primer paso ante la adversidad y contagiando su entusiasmo a los que le siguen, ellos vieron en él al héroe que los condujo a aquella "Tierra Prometida" donde reinaba la paz, la pesca era abundante, los terrenos fértiles y colmados de agua dulce. Todo ello inimaginable después de tantas desdichas.

EL AÑO DEL DESCUBRIMIENTO. EL CAMINO

Mosaico del Centro de Interpretación de Jerez de los Caballeros.
Ruta del Descubrimiento. El Golfo de Urabá, a la derecha de la imagen

El autor expresa su amarga decepción por la pérdida de la mayor parte de los escritos de Balboa -que fue un escritor prolijo- de los que sólo se conservan dos cartas al Rey, la del 20 de enero de 1513 y la del 16 de octubre de 1515, aunque se tiene conocimiento de otras por extractos de secretarios o anotacio-

nes. Todos esos documentos existentes son estudiados por el autor, así como las crónicas de la época, de Anglería, Fernández de Oviedo, Las Casas, entre otros, y las de los escritores actuales como Méndez Pereira, Blas Aritio, Kathlenn Romoli, etc. Pero fundamentalmente profundiza en el estudio de las cartas de Balboa al rey. A la vista del estudio que realiza, nos expone las consideraciones que le merece el hecho del descubrimiento del Pacífico, y sus prolegómenos, sin importarle arriesgar interpretaciones al hilo de lo que va exponiendo.

Correa imagina a un Balboa seguro de su liderazgo para la gobernación de aquellas tierras, sin Enciso, sin Ojeda y sin Nicuesa, sintiéndose respaldado por sus hombres. Y se refiere a la carta del 20 de enero de 1513 que dirige el jerezano al rey Fernando, en la cual arremete contra Ojeda y Nicuesa, a los que acusa de los desastres ocurridos en sus expediciones. Le pide al rey que envíe allí bachilleres en medicina, no en leyes – refiriéndose a Nicuesa y a Ojeda- por no ser personas aptas para aventuras tan comprometidas, por su falta de empuje y de preparación para soportar el sufrimiento, y por sus manipulaciones de la legalidad en algunas ocasiones. Y en esa carta también solicita hombres para la nueva empresa *"que si vuestra magestad es servido de me dar gente, yo, me atrevo a tanto mediante la bondad de Nuestro Señor de descubrir cosas donde puede haber oro y tanto riqueza*". El autor concluye que el rey no envió ninguna expedición, pero refiere que el dominico Las Casas confirma que continuaron llegando barcos con gentes para poblar a Santa María de la Antigua.

La lectura de esta obra nos lleva al Balboa estratega que comienza a diseñar acciones -para la nueva exploración- a la vista de la información que recibe de su amigo el cacique Comogro, y de su hijo Ponquiaco, sobre un nuevo mar que Balboa no había visto. Y nos dice el autor que Vasco Núñez piensa que aquella aventura necesitaría muchos hombres (se apunta en el texto a mil hombres) y medios materiales para acometerla. Cuenta para ello con la imprescindible ayuda de los caciques Careta y Comodro, con los que había fraguado y fomentado una buena amistad, y se dispone a acometer esa aventura de descubrir un nuevo mar para buscar la gloria y el reconocimiento de su rey.

Nos dice Correa que *"viendo Balboa la demora y los impedimentos, tomó el decidido camino que le iba a conducir -sin él sospecharlo ante tantas necesidades- a una gloria imperecedera*". Continúa el texto relatando que el jerezano decide acometerlo con 190 españoles más la ayuda indígena esencialmente la de Careta y Comodro.

Fruto del estudio de las crónicas que sobre ello hablan, y del análisis documental, Correa saca sus conclusiones y las narra en su texto siguiendo los hechos paso a paso desde la concepción inicial del proyecto descubridor que

bulle en la mente de Balboa, sus prolegómenos, la preparación de la nueva aventura y, también, la gesta. Todo ello lo consigue plasmar en el texto con una narración viva, llena de matices y reflexiones que logran sumergir al lector en un relato propio de una novela de aventuras porque, en esta historia, sí, la realidad supera a la ficción.

Nos dice el autor, que sabía Vasco Núñez que en ningún caso su viaje iba a ser sencillo, pues se trataba de trasegar por donde no había ido caballero alguno, atajar terrenos sin caminos entre vegetación insondable. Y nos refiere lo que dicen algunos cronistas respecto a la ayuda de los indios para abrirles el paso por una selva que sólo ellos conocían *"ganado Poncha, guió a sus tropas por las montañas con guías y taladores que le dio Poncha"*, una selva que camuflaba nativos que acechaban para sorprender y matar a los extraños hombres que osaban pisar sus tierras.

Continúa el autor relatando cómo Balboa va sometiendo a las tribus indígenas que va encontrando, cómo sometió el territorio del cacique Poncha, primero combatiéndolo con arrojo y energía, después tratándolo con consideración y afecto para lograr su amistad y, seguidamente, pactando con ellos para defenderlos de sus enemigos e intercambiando algunos objetos, según refiere algún cronista: *"intercambió algunas segures de hierro que los indios estimaban mucho para poder cortar árboles y a cambio de ello recibió oro*". Cree el autor que en todos los trances Balboa ajusta las propias medidas a su íntima moralidad, empeñando su palabra.

Dice Correa, citando a Oviedo y Romoli, que Balboa envío la columna de esclavos a la aldea de Chimas para iniciar el viaje, y los españoles dieron comienzo a su gran gesta después de cumplir el proceso ritual de oficializar una misa donde se encomendaron al cielo los hombres que iban a partir, confesaron y comulgaron. El día 1 de septiembre de 1513 embarcó Balboa en la boca del Rio, con ciento noventa compañeros, dirigiéndose con sus canoas y barcos pequeños hacia Careta, el Pacífico y la inmortalidad.

Prosigue el autor con su narración y toma la referencia del cronista Anglería, y cuenta que la expedición tuvo que hacer frente a los nativos de Cuarecua, a los que vence tras duros enfrentamientos, y estos terminan pidiéndole auxilio para sus males y enfermedades. También narra otros encuentros con indios que no solo no presentaban batalla sino que los saludaban y agasajaban entregándoles oro, como ocurrió con los nativos del cacique Chiorisio que calificaron a los españoles como *gente esforzada, domadora de los que hacen daño*. Los indios le cuentan a Balboa la enemistad que tienen con otros nativos opresores, y le piden que los libere de ellos. Esas noticias ya se habían exten-

dido a lo largo del trayecto que faltaba por recorrer, engrandeciendo la visión que los indios tienen de Balboa como líder carismático, y dando razón a los acuerdos que de buen grado muchos caciques pactaron.

Sigue el texto de Correa refiriendo la épica marcha por aquellas tierras vírgenes llenas de dificultades y sorpresas. Y nos refiere el relato sobrecogedor del escritor panameño Méndez Pereira que llega a decir que *solo un corazón como el de Balboa y sus compañeros pudo realizar una empresa semejante que aún hoy no han podido realizar los que lo han intentado*. Continúa contando las fatigas y peligros que afrontaron los españoles, escalando pinachos elevados e inexplorados, con un calor de más de 35 grados, sin un soplo de aire que pudiera llegar a través de la espesa vegetación, abriéndose paso palmo a palmo en esa selva, mientras los mosquitos y miles de insectos los envolvían, con el cuerpo cubierto de garrapatas que les chupaban la sangre, y así continúa el texto mostrándonos todos los peligros que encuentran en el camino. Esa precisión descriptiva, propia del panameño que conoce a la perfección la flora y la fauna de su país, llena de asombro al autor, y nos dice *"esta historia tiene tanto dolor de cuerpo y tanta incertidumbre de mente, que más parecería que estamos atrapados y presos de un loco texto de fantasía incontrolada*" Y la narración nos lleva a ver toda la fortaleza, sacrificio y grandeza de aquellos hombres.

También nos habla de las continuas emboscadas de los nativos camuflados en la espesa vegetación y provistos de flechas envenenadas. Nos cuenta que todo este desasosiego puede explicar el uso de perros que, adelantándose a los cristianos, olfateaban la presencia de indígenas escondidos a los que acometían con tal ferocidad que los ponían en fuga.

Pero el autor también dice que no siempre ocurría así cuando se venían a las manos con los Caramairenses y los Caribes, nativos muy feroces y más dispuestos para la guerra, que mataban con sus flechas envenenadas a los perros que les embestían.

En estas páginas se ve la actitud defensiva que en muchas ocasiones tuvie-ron que adoptar los españoles para hacer frente a unos nativos que no eran tan desvalidos, y también expone la actitud de gratitud mostrada por muchos de los caciques -que encontró en su trayecto- que vieron en Balboa un libertador que les liberaría de la opresión de sus enemigos y los aliviaría de los males que padecían. El autor contrapone sus conclusiones a la opinión de los detractores cómplices de la Leyenda Negra que poco se aplicaron en conocer en profundidad aquella gloriosa gesta.

Y también, el autor repasa la labor de los perros como una avanzadilla de seguridad, un primer escalón de combate y, con ello, rinde tributo al sacrificio de aquellos animales que salvaron la vida a muchos españoles y a muchos indígenas que los acompañaban. También nos habla de "Leoncico", el perro de Balboa, de la importancia que tuvo como acompañante inseparable de él durante todo el trayecto, y de su triste final por envenenamiento.

Es fácil asombrar al lector con este relato, y tomando a Romali dice que Balboa entendió que para penetrar por terrenos tan abruptos era necesario reducir la expedición para moverse con más soltura. Así es que "*con noventa hombres de armas y dos sacerdotes, se comprometían a ganar un océano con toda sus costas para su rey*"

Cerca de la Mar nueva, es el nombre del epígrafe donde el autor trata la aproximación de Vasco Núñez al océano Pacifico. Cita que la ruta a seguir la marcaron los confidentes aborígenes, y que emplearon veinte días para cubrir una distancia que en condiciones normales no llevaría más de seis o siete jornadas para alcanzar la ansiada mar. El autor sigue contándonos que cuando llegaron al pie de la montaña -que ocultaba la vista de la mar- maltrechos, debilitados y algunos enfermos, supieron que los esperaban los guerreros de Torecha -otros les llaman Caurecua- preparados para el enfrentamiento y armados con flechas y lanzas. Prosigue diciendo que Balboa -cuando notó la cercanía de los guerreros- dio la orden de usar los arcabuces y causaron espanto en aquellos guerreros, y huyeron.

Afirma el autor que de todos estos episodios -ocurridos desde que salieron de Santa María de la Antigua- fue testigo Andrés de Valderrábano, el escribano que iba con Balboa para levantar acta de los pormenores que iban acaeciendo.

Correa habla del choque con Torecha, y dice que sirvió al dominico Las Casas para arremeter contra aquella acción de guerra. Y también hace referencia a Anglería que cuenta un escenario nada edificante, que lleva al autor a titubear sobre la exactitud del relato del cronista, que viene a decir que los españoles para resarcirse del ataque se excedieron con los nativos y todo ello desembocó en lo dramático cuando Vasco Núñez encontró la casa de Torecha "*llena de nefanda voluptuosidad: halló al hermano del cacique en traje de mujer, y a otros muchos aciscalados…y dispuestos a usos licenciosos*". Las Casas dice "*en un credo los despedazaron*". El autor admite que la escena pudo ser sangrienta, pero le resulta impropio de Balboa tal comportamiento y da sus razones sobre ello. También nos dice que tal hecho puntual -que él censura- no puede

eliminar la grandeza de la obra civilizadora de España en América, como han pretendido algunos escritores.

Continúa su relato apoyándose en el cronista, y nos dice que Balboa dejó en el poblado de Torecha muchos compañeros que estaban enfermos, tomó guías y se encaminó a las cumbres de la montaña el 24 de septiembre de 1513.

El autor entra a describir lo que él llama **"El Momento Sublime**", y nos dice que resulta difícil poder referirse a él sin excesos ni sobrada coreografía retórica a un hecho tan singular; pero también quiere relatarlo sin complejos para no minusvalorarlo y disfrazar la historia achicando la grandeza. Y comienza su espléndido relato repasando la vida del descubridor, desde Jerez hasta el Pacífico, desde hombre de tierra adentro hasta convertirse en faenero de cubierta de barco, y luego en conductor de equipos humanos. Y prosigue poniendo de relieve las virtudes del jerezano: hace que queden en las aldeas los hombres heridos y agotados, que sólo le acompañen los que están en condiciones de seguir. Resume, que de los ciento noventa españoles que partieron del Darién sólo sesenta y siete emprendieron la ascensión a la montaña. El autor presenta las versiones de cronistas y escritores que sobre ello hablan, como el escritor Stefan ZWein que calificó aquel instante como *"uno de los pocos momentos estelares de la humanidad "*, se adentra en lo que dicho autor imagina que pasó por la mente de Balboa la noche anterior al Avistamiento, y nos dice que debió ser de continua vigilia recordando los horrores vividos el día anterior, y todos los sacrificios realizados hasta llegar a ese trance.

Pero Correa ve en la escena de aquel día el reflejo del mestizaje de dos mundos ante una ocasión excelsa; los destrozados indios, que con él llevaba, señalan el camino y abren paso, indican la cima, de tal modo que dos razas, dos culturas, dos pueblos, serán protagonistas y testigos de aquel "Momento Sublime".

El autor se persuade que la lectura de los pasajes históricos hay que acometerla sabiendo que no todo lo que se narra tiene el mismo peso ni la misma trascendencia y, para darnos a conocer aquel momento, acude en primer lugar al cronista a Fernández de Oviedo -que llegó en la expedición de Pedrariapor considerar que su relato es aceptado por la mayoría de los biógrafos e historiadores, considerando que tuvo consigo las actas que levantó Andrés de Valderrábano, escribano de Balboa, que intuyó la trascendencia de aquel momento estelar *"fui consciente del momento trascendente que estaba viviendo*". También Correa acude a otros cronistas que lo expresan de otro modo, con

la intención de que sean ellos los que nos asombren con sus narraciones, buscando el autor presentar en todo su esplendor aquel momento glorioso.

Aunque este trabajo entra en la categoría de comentario al libro, o de amplia reseña, no me resisto a la tentación de dar entrada a algunos párrafos de las narraciones que incluye el autor en su texto para expresar la grandeza del avistamiento del Mar Pacífico, pues el esplendor de esas narraciones es tal que sin mencionar alguna de ellas el trabajo quedaría falto de esencia.

Así nos lo muestra Fernández de Oviedo *"un martes veinticinco de septiembre de aquel año de mil e quinientos y trece, a las diez horas del día, yendo el capitán Vasco Núñez en la delantera de todos los que llevaba por un monte raso arriba, vido desde encima de la cumbre dél la mar del Sur, antes que ninguno de los cristianos compañeros que allí iban; y volvióse incontinente la cara hacia la gente, muy alegre, alzando las manos y los ojos al cielo, alabando a Jesucristo y a su gloriosa Madre la Virgen Nuestra Señora*". Nos dice el autor, refiriéndose al estado luminario de su espíritu ante el avistamiento "no quiso compartir el momento, ese instante habitado de grandeza, ni disminuir esa sensación única de catar la gloria en soledad". Y presenta párrafos del relato del panameño Méndez Pereira *"mandó entonces hacer alto. Y luego, ante la expectación ansiosa de sus hombres continuó subiendo solo hacia la cumbre señalada. De improviso lo vieron clavar la vista en el espacio, quitarse el sombrero empenachado y caer de rodillas en uncioso recogimiento. Así, desde lejos, mientras el viento azotaba la cabellera rubia y el sol quebraba sus rayos como lampos de oro en las placas de su armadura, los españoles tomaron a Vasco Núñez como un dios en el momento de una creación suprema*". El autor se detiene a reflexionar sobre aquel momento para compararlo con otros escenarios de grandeza que se dieron en la historia de la humanidad.

Correa nos dice que -tomando como base del descenso las viviendas de Chiapes- los españoles se disponían para bajar hasta las aguas y allí tomar posesión del verdadero mar *"avanzó arrogante y resuelto al encuentro de las olas que se empujaban hacia la costa. Se puso en pie todo el acompañamiento y, en el más solemne y respetuoso de los silencios, lo dejaron seguir adelante y por entre las ondas azules. Cuando el agua había llegado a su rodilla se le vio levantar la espada, y se le oyó, desafiando el rumor del mar, gritar a voz en cuello, mientra agitaba el Pendón, que tenía de un lado el escudo de Castilla y de León, y del otro la imagen de la Virgen y el niño Jesús: <vivan los altos y poderosos monarcas Don Fernando e doña Juana, soberanos de Castilla e León e de Aragón… en cuyo nombre e por la corona Real de*

Castilla tomo e aprehendo la posesión real e corporal e actualmente de estas mares e tierras e costas e puertos e islas australes…>. Una vigorosa aclamación acogió las últimas palabras del capitán y …el padre Vera bendijo las aguas".

Correa nos dice sobre ese ritual que nos puede parecer (hoy) una escena recargada, pero que entonces era necesario escenificarlo para mostrar el servicio a los reyes y lealtad a la Corona. Así como también puede parecernos excesivo o extraño el haber mantenido a salvo -durante la durísima travesía del istmo- todo el equipamiento y pendones que se iban a lucir aquel día, y nos refiere que el espíritu exquisito, por *renacentista*, les empujaba a no descuidar las maneras.

El autor no quiere que en el libro queden olvidados todos los nombres de aquellos españoles que hicieron posible el descubrimiento del Pacífico y reproduce la relación que dio el escribano Andrés de Valderrábano *para que no quedase ninguno en el tintero.*

El texto se adentra en lo que Correa llama **Hacia el Momento Inmortal,** sobre la desventura sangrienta que acabó con uno de los nombres más sobresalientes de la acción española en el Nuevo Mundo, la ejecución de Balboa dictada por Pedrarias. Comienza este apartado proclamando que no tiene intención de cargar tintas innecesarias sobre el hombre que llevó al patíbulo a Vasco Núñez de Balboa y a cinco más de sus más íntimos colaboradores, porque piensa que en el balance de la contabilidad de juicios sobre Pedro Arias Dávila (Pedrarias) ya pesa bastante la censura generalizada que sobre el personaje ha hecho la historia respecto a su proceder contra Balboa.

El autor, al hablar de la relación que mantuvieron los dos personajes -Pedrarias, Balboa- nos describe que son dos seres muy diferentes, tanto que ni siquiera el compromiso de Balboa con María de Peñalosa, la hija mayor de Pedrarias, pudo limar las desavenencias que mantuvieron en aquel lejano territorio del Nuevo Mundo, ni siquiera lo logró la intermediación del obispo del Darién, Juan de Quevedo.

Por ello enseña los perfiles de estos personajes y se introduce en una comparativa que pone en evidencia las diferencias de origen, de crianza y de trayectorias personales de ambos protagonistas.

Respecto al segoviano, nos viene a contar que Pedrarias fue un personaje mimado desde su cuna y distinguido por la Corona y afortunado en sus encomiendas como soldado; y, en el Nuevo Mundo, fundó la ciudad de Panamá en el año 1519. Entra en la genealogía de Pedrarias, cuyo alto linaje le llegaba

por la vía paterna y materna, y habla del poder económico de esa familia. Y nos cuenta que, Diego Arias Dávila, padre de Pedrarias, segundo conde de Puñoenrostro, ocupó los oficios de Contador Mayor y Secretario de la Cámara Regia, además de ser un destacado militar que participó en numerosas batallas. Menciona el autor que la posición social de Pedrarias emanaba de la Corte de Castilla, era alguien con quien se contaba en los proyectos de la Corona, tuvo participación en la conquista de Oran y Bugía, entre 1509-1510, y estuvo involucrado en iniciativas del trono desde el año 1484, y que además conocía los entresijos de la Corte porque también fue paje de rey. De entre sus familiares destaca a Juan Arias Dávila, capellán de Enrique IV y posteriormente obispo de Segovia, un poderoso señor amante de las letras y mecenas de la cultura, que dejaría como heredero suyo a su sobrino Pedrarias.

Correa nos describe con detalle a esta poderosa familia segoviana que en su ciudad concitaba algunas envidias y odios. Y apoyándose en diferentes bibliografías, entre ellas la de la historiadora Carmen Mena, llena su narración de datos y de sabrosas anécdotas para mostrarnos a los Arias Dávila.

Frente a esos escenarios segovianos, el autor nos dice que Balboa nació en una modesta casa de un pueblo situado en un rincón del reino, criado en el anonimato propio de las familias poco distinguidas y de modesto nivel económico. Balboa aprovechó las escasas posibilidades de prosperar que se le presentaron en su vida, y se sirvió de su propia valía, y posiblemente de que su patrón don Pedro Portocarrero fuera alcalde de Sevilla. Aunque el autor percibe que la relación Portocarrero-Balboa no tuvo que ser especialmente cordial, a tenor del silencio testamentario de don Pedro Portocarrero respecto a Balboa; un hecho, que de ser así, le hace pensar que Balboa tuvo poca ayuda para afrontar toda su trayectoria personal.

Correa pone frente a frente a los dos personajes para mostrarnos sus fuertes diferencias, y nos dice:

> *Frente a una cuidada educación que recibió el segoviano, Balboa se educó en lo poco. Frente al orgullo, firmeza y distinción social de Pedrarias, presenta a un Balboa sencillo, accesible, que logra fama partiendo desde abajo, asumiendo los riesgos y fatigas que el destino le va deparando, y que -por sus grandes servicios prestados al Reino- logró encaramarse a la alta dignidad de Adelantado, Capitán General y Gobernador, de un territorio allende los mares. Un personaje del que Fernández de Oviedo afirmaba que estaba al lado de los suyos en caso de necesidad y nunca los abandonaba, poseedor de una habilidad innata para ganarse a los soldados.*

Mientras Pedrarias valiéndose de su enorme poder y con el apoyo de la Corona fundó Panamá (en 1519), Balboa fue cofundador de Santa María de la Antigua (en 1510) -la primera población en tierra firme- y elegido su alcalde, sin otro apoyo que el de los hombres que allí se encontraban.

El autor viene a decirnos que, a pesar de todos méritos, sus enemigos se encargaron de maniobrar en las proximidades de la Corte para que algunos llegasen a considerarlo un aventurero y recelasen de él, un "Sambenito" que pesaría sobre Balboa.

De enorme interés nos resulta el estudio que Correa hace del rey Fernando el Católico, al que califica de astuto y desconfiado en su acción de gobierno, y hace un completo recorrido histórico de su reinado para poner de relieve su condición de gobernante que recela de todos los que le rodean. Parándose especialmente en los tratados que firmó, como el de Tordesillas -del que siempre estuvo vigilante- donde se fijaba la línea de demarcación de los territorios que le corresponderían conquistar a España y a Portugal, el autor nos refiere las observaciones que del monarca hicieron grandes escritores como Nicolás de Maquivelo en 1513, o como Francesco Guissirdini (embajador de Florencia ante la corte del Rey Católico) al que el Monarca le confío que *"España era una nación muy apta para las armas, pero desordenada, y que se obtendría buen fruto cuando hubiese alguien capaz de mantenerla bien organizada y en orden*".

Continúa con sus conclusiones, que nos muestran la capacidad de observación aguda del monarca, desconfiada ante el desarrollo de los acontecimientos. Dice el autor que a pesar del nombramiento que le dio el rey a Balboa, como Capitán General y Gobernador del Darién, la desconfianza prendió en el monarca por las informaciones que le llegaron (posiblemente por las denuncias de Enciso contra Balboa) sobre el abandono de Nicuesa, las desavenencias con el mismo Enciso y la acusación de no pagar al rey el quinto de la riqueza del oro obtenido, además de blasfemo. En esa línea, llega a referenciar el escrito de un texto de 1513 (Archivo de Indias) en el que el rey le notificaba a Miguel de Pasamonte, en su condición de tesorero, su parecer en torno a Vasco Núñez de Balboa y mandaba que se hiciesen pesquisas sobre él por algunos excesos que sobre su comportamiento se rumoreaban y, si preciso fuese, se le castigase como conviniese.

Así ve el autor que comienza la animadversión de Pedrarias contra Balboa, pues el propio rey le mandaba que de apreciar delitos en Balboa le enviase a Castilla donde se haría justicia. Y también nos muestra al rey Fernando como una pieza imprescindible para explicar la actuación de Pedrarias.

Correa, ve desconfianza del rey hacia todo lo que sucedía en el Nuevo Mundo. Para tener mayor control, manda la potente expedición que en el año 1514 partió hacia La Española al mando de Pedrarias, con cerca de 2000 personas, y 19 barcos. Y nos dice que nombraría a Pedrarias Capitán General y Gobernador de la Castilla del Oro, denominación que se le dio a la Tierra Firme, "como si de un nuevo mana se tratara", creyendo que habría de resultar un proyecto rentable y que, al mismo tiempo, lograse que los indios aprendiesen a trabajar al modo castellano y accedieran a ser catequizados mansamente.

Nos dice el texto de Correa que, en principio, Pedrarias vio en Balboa una actitud cooperadora, pero que acostumbrados los dos a ser cabeza de sus acciones, intentaban influir cada cual a su favor en la lejana voluntad del rey, así, en la carta que Balboa envió al monarca el 16 de octubre de 1515, acusa a Pedrarias de incompetente por holgazán, usureo y viejo para las duras tareas que necesita el Nuevo Mundo, y de "*persona sin ningún regimiento y sin ninguna maña ni ingenio para las cosas de la gobernación*" .

Prosigue analizando la situación que allí se dio entre ellos, ambos compitiendo por el reconocimiento de su labor ante la Corona. Y pone al rey como más proclive a Pedrarias, aunque añade el matiz de que tampoco quería abiertamente desairar a Balboa por las noticias que tenía de los grandes hechos por él realizados. También nos dice que Pedrarias cuando desembarcó desconoce la realidad de aquellos territorios y de aquellas gentes nativas que Balboa conoce a la perfección. También señala que no estaban delimitadas perfectamente las atribuciones de Pedrarias con respecto a Balboa que se encontraba bien asentado y gozando de la adhesión de las gentes.

Continúa el autor describiendo los sufrimientos y tensiones en aquel mundo lejano cuando, en noviembre de 1516, Balboa emprende camino desde el Darién a Acla, en la costa del Caribe, llevando consigo 360 españoles y miles de nativos para construir barcos para organizar expediciones hacia el Mar del Sur, hacia las zonas ricas en oro que el Adelantado dijo a Pedrarias que existían por haberlo escuchado a los indígenas. Sigue el texto de Correa narrando una aventura increíble si no estuviese avalada por los historiadores que sobre ello hablan, especialmente por la historiadora Aram Bethany, quien nos dice, que "*una vez cortados los troncos, los españoles de Acla prepararon las piezas que luego los nativos tendrían que trasportar a hombros unas 24-25 leguas(123-137,5 kilómetros) a través de terrenos montañosos hasta el río de las Balsas, que desemboca en el Pacífico, sufriendo inenarrables penalidades y una alta mortalidad por el camino*". Y según Las Casas y Oviedo, la empresa pudo suponer la muerte de más de 500 nativos. Y cuenta la enorme

contrariedad que sufrió esa expedición pues al llegar al río de Las Balsas la mayoría de los troncos estaban carcomidos por los gusanos, por lo que tuvieron que cortar más madera que, en esta ocasión, fue arrastrada por la crecida del rio. Prosigue el autor su impresionante relato, diciéndonos que consiguieron finalmente construir barcos en los que navegaron varias jornadas hasta la Isla de las Flores en el pacífico. Y que por las adversidades sufridas, la empresa capitaneada por Balboa tuvo importantes retrasos que inquietaron a Pedrarias que veía que podía frustrar al rey que había puesto en sus manos una empresa muy costosa sin resultados por el momento.

Y el texto de Correa muestra las noticias positivas que llegaban y estimulaban a la Corte, estas noticias desdibujaban las dudas sobre la deslealtad de Balboa y daban entrada al reconocimiento de sus méritos, expresado con el nombramiento de Adelantado y Gobernador -que el rey hizo a Balboa- de un espacio de "tierra firme". La falta de delimitación territorial de ese espacio iba a ser motivo de continuos conflictos de competencia, aunque Pedrarias tuviese mayor jurisdicción. El autor dice que, ante esta situación, Balboa dirige una carta al rey, año 1515, pidiéndole que envíe una persona capaz para informarle sobre lo que allí ocurre *antes de que todo se pierda*, y le expresa el juicio negativo que le merece la gobernación de Pedrarias que con su actitud había desatado la hostilidad de los nativos que antes estaban amistosos, y carga contra el gobernador al que considera muy mayor para la tarea de gobernar aquellas tierras, aunque reconoce que es una persona honrada.

En el texto de esa carta continúa Balboa denunciando las atrocidades que se estaban cometiendo con los indios que él trataba con consideración, y a veces se prestaba como uno más de ellos. También informa de las matanzas de indios durante la expedición que envió Pedrarias al mando de Juan de Ayora, donde murió Ponquiaco, el fiel confidente del jerezano. Y dice que Pedrarias enviaría otra expedición en busca de riquezas a las costas del Mar del Sur, capitaneada por Gaspar Morales, llevando como lugar teniente a Francisco Pizarro con ochenta soldados; en dicha expedición se le dio muerte al cacique Comogre, también cercano a Balboa. Asimismo, cuenta las atrocidades de otras expediciones como la de Morales.

Nos dice el autor que todos esos sucesos eran vistos con gran pesar por Balboa que contemplaba -sin poder hacer nada- cómo se iba destruyendo su obra de atraer a los indios a la amistad con una acción pacífica.

Correa piensa que todas estas expediciones -sin contar con Balboa- pretendían obtener una rápida riqueza de oro al mismo tiempo que marginar a Balboa y desdibujar su gloria, y con ese propósito tomó a gentes de Vasco

Núñez, entre ellos Diego Albítez, para que hicieran asentamiento para poblar el litoral de la Nueva Mar.

También nos alude a las noticias que le llegan al rey sobre el mal trato a los indios, y las desavenencias entre el Adelantado y Pedrarias, llegan a ser insistentes, por eso el monarca ordena a Balboa que obedezca a Pedrarias y, a éste, que dé al Adelantado libertad de gobernación; pero ante las continuas acusaciones que le llegan contra el jerezano, decide que a Balboa se le respete e investigue.

El autor entra en el estudio y análisis exhaustivo de los hechos que van acaeciendo, los interpreta de manera tan acertada que difícilmente pueden ser rebatidos, y dice que mientras más cerca observa las tensiones entre el descubridor y el gobernador, ve que aumenta la complejidad de las disensiones, y que con ese panorama la colonia se había convertido en un nido de desavenencias desde que Pedrarias llegó.

Y el texto da entrada a un nuevo personaje, el obispo Quevedo, que tendría que dar su venia a cualquier sentencia. También nos muestra la presencia de otro personaje, Gaspar de Espinosa -alcalde mayor de la Castilla del Oro- al que el rey manda que se incorpore al proceso para hacer mejor justicia. Un nombramiento que no será del agrado de Pedrarias que emitió una abierta censura contra Gaspar de Espinosa por ser proclive a Balboa y por los rumores de que había consentido matanzas de indios.

Feliciano Correa considera que la muerte de Fernando el Católico (23-1-1516) será nefasta para los intereses de Balboa porque, ausente el príncipe Carlos, asume el poder de regente el cardenal Cisneros, quien ante el cúmulo de excesos descritos por el dominico Bartolomé de Las Casas, decide enviar a los frailes jerónimos para que le informasen. Y estos religiosos, sin otras averiguaciones, y en conversación con el obispo Quevedo, deciden dar por buena la gobernación de Pedrarias, y se ofrecen como intermediarios para logra la paz entre el propio obispo, Pedrarias y Balboa. Pero se decidió que los jerónimos regresasen a España. También el viaje a España del obispo Quevedo, dejó vía libre a Pedrarias para actuar en contra de Balboa.

Pero Correa añade una nueva interpretación de todo aquel conflicto, considerándolo en su clave económica, teniendo en cuenta la inversión realizada por la Corona en la expedición de Pedrarias (40.000 ducados) creyendo que las riquezas de Castilla del Oro la compensarían. El autor dice que todo ese proyecto resultó un desastre económico y, por ello, Pedrarias buscó un culpable en Balboa, acusándolo de deslealtad y del delito de achicar las posibilida-

des de enriquecimiento de la Corona. Finalmente, el gobernador se convenció de que debía iniciar un juicio de residencia contra Balboa, apoyándose en mandato del rey.

Correa sigue con el análisis de la situación, mostrándonos los errores y saña de Pedrarias, y estudia en profundidad su equivocado proceder contra Balboa, y llega a distinguir en el gobernador algunos rasgos mezquinos y hasta contradictorios.

El texto de Correa nos muestra el esfuerzo del obispo Juan de Quevedo -por recomponer las relaciones de Pedrarias con Balboa- que no sólo logró el perdón del Adelantado sino que quiso sellar el fin de las desavenencias uniendo en matrimonio a Balboa con la hija de Pedrarias, María de Peñalosa (que se encontraba en un convento de España). Un matrimonio que se celebró con el obispo de testigo y que dio un respiro a Balboa.

El autor nos describe **la última aventura de Balboa,** y nos dice que -tras la ceremonia matrimonial- regresó a Acla y, una vez más, dejó patente su capacidad de organización en su intento de crear la Compañía del Mar del Sur (que su muerte truncó) contando con la solvencia de varios accionistas, alguno de ellos llegó a realizar un desembolso dinerario. Especifica que Balboa no improvisaba, lo tenía todo diseñado, como también lo afirman otros historiadores que lo vieron como una anticipación a los tiempos.

En el libro se destaca la suficiencia de Balboa como estratega en la nueva expedición (verano de 1517) que le va a confiar su suegro, a la vista de cómo prosperaba Acla donde al jerezano no le importaba trabajar -si era necesario- como uno más en su construcción e iniciación agrícola. Y continúa el relato mostrándonos los preparativos de aquella expedición que contaba con 200 españoles además de un gran número de esclavos africanos para trasportar las maderas (de buena calidad y resistentes a la carcoma) desde Acla hasta el río de Las Balsas en el Pacífico donde se construiría la flota que exploraría el entorno del golfo de San Miguel (donde Balboa vio el Nuevo Mar) y llegaría hasta el archipiélago de las Perlas.

Asistimos así a aun relato emocionante de esta travesía dificultosa donde murieron muchas personas, un encargo con enormes dificultades, porque en esta ocasión a Balboa le habían dado -como plazo de ejecución- un año y medio para cumplir el proyecto, lo que significaba introducir un factor más de agobio. Concluye el relato de esta nueva hazaña, diciendo: que hoy parece imposible que pudieran trasportar -por sendas intransitable- aquella enorme cantidad de materiales hasta el rio de Las Balsas en el Pacífico.

Correa nos presenta con todo detalle el desarrollo de la desgraciada iniciativa que Balboa toma cuando ve la falta de material menor que tenían (herramientas, sogas..) para la construcción de los barcos. Y nos dice que envía a por ese material a Andrés de Valderrábanos con otros hombres entre los que se encontraban Luis Botello, Andrés Garavito, Hernán Núñez y el archidiácono Pérez, con la misión añadida de indagar por la noche, sin ser vistos, e investigar si seguía Pedrarias de gobernador, y conocer la situación general, pues corrían insistente rumores de que Pedrarias podría haber sido relevado del cargo de Gobernador. Sigue el autor contando que estos hombres fueron descubierto y apresados, y que Pedrarias lo interpreta como un acto de traición. El gobernador retiene a los hombres mientras envía una carta a Balboa para que se presente ante él. Y prosiguen los hechos viendo que Balboa -obediente, y ajeno al suceso- se dirige a Acla y, a unas leguas antes de llegar, es detenido por un pelotón de hombres que mandaba Pizarro y es conducido a Acla.

EL PROCESAMIENTO

Comienza Correa narrando la secuencia de este trance, diciéndonos que vamos a asistir a un final injusto, perpetrado contra quien tanto regaló a la Corona. Y, a continuación, reproduce párrafos de la crónica de Pedro Mártir de Anglería que registra las instantáneas que conducen al desenlace tan escaso de consideración con la trayectoria del jerezano:

"El Rey había nombrado adelantado a Vasco: él no pudo sufrir mucho tiempo el mando de Pedro Arias. Estuvieron en desacuerdo; lo pusieron todo en confusión: intervino el católico obispo Juan de Cabedo predicador de la Órden franciscana; Pedro Arias prometió a Vasco su hija para esposa. No se encontró modo de que se avinieran los jefe; tornáronse mucho más agrias las discusiones, y la cosa llegó al extremo que, encontrando Pedro Arias pretexto contra Vasco, haciéndole formar un proceso por los jueces de la ciudad, le mandó cortar la cabeza" .

En el proceso, nos cuenta el autor, se acusó a Balboa de haber instigado a trescientos soldados para que se apartaran de la obediencia y soberbia del gobernador, y se fueran a donde pudieran vivir libres y señores. Sin embargo, nos dice, citando a un personaje nada sospechoso como el padre Las Casas, la inocencia de Balboa se prueba cuando de buena fe y sin reservas acudió a Acla a la llamada de Pedrarias.

Correa dice que en la relación de acusadores se encontraba Andrés de Garavito, camarada de Balboa. Cuenta que las desavenencias entre ellos

comienzan cuando Garavito pretende los favores de la hija del cacique, que vivía con Balboa, y que la presión sobre esa princesa ocasionó que la mujer lo refiriera al jerezano, que se disgustó. Piensa Correa que el hecho de que el apuesto Vasco Núñez tuviera la fortuna de gozar de aquella nativa estimularía a Garavito a actuar como testigo de cargo contra el conquistador.

Y sobre la acusación, referente a que Balboa actuó *contra los mandamientos de sus Altezas,* el autor nos dice que ese "tic acusatorio" era un lugar común que se empleaba como comodín para condenar, y fue empleado contra Vasco Núñez. Pero también el autor entrevé en el proceso una acusación por perjuicios económicos, por mala fe, que se aprecia al decir Pedrarias que Balboa no le aconsejó bien de los lugares más provechosos y sí de los lugares que no eran convenientes para poblar. Asimismo, acusó al extremeño de crímenes contra los indígenas, una cuestión ésta que el autor la considera un despropósito, habida cuenta del comportamiento de los capitanes de Pedrarias que esquilmaron a la población india, en contraposición con la comprensión y benevolencia mostrada por Balboa en su trato con los nativos.

Nos dice Correa que otras opiniones pretéritas pesaron en la decisión de Pedrarias, como el proceder contra Diego de Nicuesa, contra Fernández de Enciso y contra Alonso de Ojeda, también se le acusó de dejar morir de hambre al veedor Alonso Pérez, con posterioridad se supo que aquello fue falso. Pero el autor afirma que sin duda la causa que impulsó a Pedrarias al procesamiento fue lo que él consideró una rebelión para derrocarle. Continúa haciéndonos ver que Balboa estaba condenado de antemano, por ello dice que cuando el alcalde mayor inquirió al gobernador sobre la conveniencia de trasladar la decisión final del caso al Consejo Real o a la Corona, habida cuenta de que se trataba de una persona que ostentaba el nombramiento de Adelantado, Pedrarias se negó *"E porque conviene al servicio de Sus Altezas que semejantes delitos, crímenes e excesos en estos sus reynos cometidos e perpetrados sean punidos e castigados con toda brevedad sin dilación alguna"*

Correa muestra en su texto su disconformidad con todo aquel proceso donde la principal acusación que registró el escribano Antòn Cuadrado, el 12 de enero del año 1519, fue la supuesta rebelión contra Pedrarias. Y cree que, en rigor, tal rebelión no existió, pues la intención de Balboa fue la discreta averiguación sobre la continuidad de Pedrarias como gobernador. Las demás acusaciones en detrimento de Nicuesa, Enciso y Ojeda, no tenían refrendo legal y eran solo pretextos para enjuiciarlo.

Del análisis y estudio de los documentos y crónicas que hablan del proceso, y atendiendo a la trayectoria de Balboa (que acudió rápido a la llamada de

Pedrarias), el autor llega a rotundas conclusiones al afirmar que la muerte de Balboa fue fruto de una conspiración zafia, bien trazada por Pedrarias que llevaba el agravio por dentro por soberbio y desconocía la indulgencia para tan escasas faltas.

El libro recoge las emotivas narraciones sobre la muerte de Balboa sacadas de la Declaración sobre el proceso y la ejecución de la sentencia, 12 de enero de 1519, junto con Andrés Valderrábano, Botello, Hernán Muñoz y Argüello, con los que Pedrarias no tuvo piedad por haber sido fieles a Balboa. Y nos dice que solo se libraron de la muerte Andrés de Garavito y Rodrigo Pérez por su condición de clérigo. E incluye los relatos de los cronistas que narraron la muerte por decapitación de Vasco Núñez de Balboa y sus compañeros. De entre todos esos relatos, se queda, como botón de ese amplio muestrario, con el testimonio del cronista Antonio de Herrera cuando afirma, *"esta pérdida fue muy sentida, por ser Vasco Núñez Capitán prudente, animoso y liberal y que eternamente será estimado por uno de los capitanes más memorables de las Indias. Era hidalgo natural de Jerez y que aunque en su mocedad había traído vida libre, con la edad y con las ocasiones de grandes cosas fue excelente varón, cuya desdicha consistió en la muerte del Rey Católico y del Cardenal fray Francisco Jiménez que habían conocido su valor y lo estimaban y lo llevaran adelante"*.

El autor finaliza el capítulo de la ejecución del descubridor de Mar del Sur, con reflexiones dignas de encomio, de entre ellas, una nos dice "sin pensarlo ni de lejos, Pedro Arias Dávila había encaramado a Vasco Núñez de Balboa desde el patíbulo a la inmortalidad".

Tras el capítulo de la muerte del conquistador, el autor nos introduce en el epígrafe **"Un hidalgo de Castilla entra en la Historia**" donde descorre el cortinón interesado de silencio sobre la ejecución. Un silencio contenido en los memoriales de quienes acompañaron al jerezano en las acciones por Acla en los años 1518 y 1519, donde cuentan los "méritos y servicios", pero no hablan de la ejecución porque clamar contra la injusticia de la muerte de Balboa suponía enfrentarse a la versión oficial. Sólo Gonzalo Núñez de Balboa se atrevió a invocar la injusta muerte de su hermano, cuando dice que Pedrarias *"hizo degollar al dicho Adelantado Vasco Núñez su hermano, de inbidia injustamente sin tener culpa alguna*". Pero dicha petición fue trasladada a Pedrarias, su ejecutor.

El libro se adentra en la parte que el autor llama **"Los derechos humanos en las nuevas tierras en la época del descubridor del Pacífico**". Correa trata de forma científica sus conclusiones sobre distintos epígrafe que, de algún modo,

se entrevieron al comienzo de este resumen. Habla sobre "El Evangelio y la Riqueza", y sobre "Los indígenas y sus derechos, a la luz de la religión y de las leyes".

El estudio que Correa realiza sobre el dominico Bartolomé de las Casas, es un trabajo juicioso y prudente y, aunque mucha tinta se ha vertido sobre el fraile, es muy de tener en cuenta la valoración del autor sobre las teorías de fray Bartolomé de las Casas. El libro repasa la vida de este dominico que nació en Sevilla 1484, y cuyo sacerdocio no afectó en nada a sus inquietudes, mitad militares y mitad comerciales. Correa nos muestra la vida del fraile donde convergen etapas muy dispares, la de buscador de la aventura americana con tintes militares, la de mercantilista, la de su silencio frente a la esclavitud de los negros que se traían de África, y la correspondiente a su fuerte conversión religiosa. Y cuenta la vida del dominico desde que viajó a las Indias en 1502, volvió a España en 1506 y fue ordenado sacerdote en 1507, y hacia el 1514 se tiene fechada una especie de primera conversión hacia la religiosidad más pura. Y con su incansable pluma se lanza a publicar en Valencia la **Brevísima relación de la destrucción de las Indias,** que el autor califica de arma arrojadiza pues no pocos gobernantes europeos ven con animadversión el logro americano de los españoles. También nos dice que a pesar de la estima humana que despierta el personaje Las Casas, ya converso, va a ser víctima de su pasado, porque a ese pasado, que él mismo repugnará, se suman las mentiras y exageraciones monstruosas que él vierte sobre los españoles.

En este sentido, la visión de Correa, siendo crítica, no es tan radical como la de algunos historiadores que él cita, como la de Ramón Menéndez Pidal que sobre Las Casas llegó a decir *"Las Casas es un enfermo mental, un paranoico que falsea la historia*"; también cita al catedrático Juan Pérez de Tudela que es más indulgente en su análisis, pues, reconociendo la fijeza en el tema, también reconoce en el fraile esa especie de caballerosidad hidalga en la apuesta por los débiles. La visión de otros, historiadores, no citados en el libro, se ajusta más al enfoque del autor sobre el proceder del fraile, como la del militar e historiador Miguel Alonso Baquer, que dice *"Las Casas vivió toda su larga vida obsesionado por imponer una configuración del Nuevo Mundo que estuviera conforme con sus propias ideas. Se trata de un personaje que nunca fue imparcial y ante el que resulta muy difícil serlo"*.

No podía faltar en este libro una amplia referencia a la promulgación de las **Leyes Nuevas,** unas leyes modélicas que se ocuparon de que se diera buen trato a los indios, pero cuyas expectativas pronto se vieron defraudadas a

pesar que se nombró a Las Casas obispo de Chiapas para que velase por el cumplimiento de esa ley.

Pero, también, el libro nos muestra que, ni mucho menos, todo lo que los españoles encontraron en América fue idílico como pretende inútilmente hacernos ver la corriente tendente a resaltar los abusos denunciados por Las Casas, y que oculta lo bueno de la acción civilizadora de los españoles. En este sentido, las tesis del autor se une a la del historiador Richard Konetzke que describe el escenario americano prehispánico con muy poca complacencia: "*los descubridores y colonizadores europeos tropezaron en todas partes con contradicciones, rivalidades y luchas entre tribus diferentes*" de modo que "*la guerra constituía la ocupación fundamental de muchas tribus aborígenes y los conflictos se dirimían de la manera más cruel, en ocasiones hasta el exterminio de una tribu enemiga*".

EL PACÍFICO, MUCHO MÁS QUE UN OCÉANO

También en el libro se analizan las consecuencias que para la humanidad tuvo aquel descubrimiento**.** Señala el autor "*este libro tiene sentido y se justifica por la figura de Balboa, pero Balboa nada sería sin el Mar del Sur, luego conocido como el Océano Pacífico, esa inmensidad de agua salada que se denominó por otras potencias internacionales como el Lago Español*". Y Correa realiza un recorrido por ese inmenso mar mostrándonos el aislamiento de los pobladores de la tierra antes de su descubrimiento, hasta glosar la construcción del Canal de Panamá y su papel principal en la globalización, porque desde entonces en la navegación se brindan rutas de futuro. Y Correa alumbra conceptos y frases determinantes para describir la importancia y trascendencia del descubrimiento protagonizado por el jerezano, cuando nos dice "*Con Balboa, sin él saberlo en toda su grandeza, se inicia una modernidad, tal vez sería más propio decir la modernidad, esto es, una visión estrenada para fletar un concepto inédito, un pensamiento imparable que aparece en el horizonte de la mente de esa nueva interpretación del mundo*".

Finalmente, el autor desarrolla diferentes epígrafes de la historia de la humanidad en relación con el Mar, y especialmente con el Pacífico, expuestos de manera brillante y provechosa para el lector, que constituyen una selección de los hechos más importantes de la relación del hombre con el Océano Pacífico y todos los beneficios que de ello se han derivado, estos son los epígrafes que desarrolla el autor: La curiosidad por el mar. El Pacífico de Balboa, mucho más que un océano. Tras el descubrimiento del Pacífico: un mar de posibilidades. Lo

que la naturaleza no regala lo alcanza el esfuerzo humano. De la búsqueda de un paso natural hacia el Pacífico a la realización del Canal de Panamá. Ese afán por dominar el Océano Pacífico. De cómo el Pacífico ha influido en la globalización.

A modo de síntesis, el autor nos resume los momentos trascendentales que inmortalizaron a Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del Mar del Sur. También nos refiere la difusión de su nombre por todo el mundo, y especialmente en Panamá cuya moneda adopta el nombre de Balboa.

CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN

Esta obra del académico Correa la consideramos de excepcional importancia, un trabajo que penetra en uno de los hechos más transcendentales de la historia de la humanidad, el descubrimiento y conquista del Océano Pacífico. Por extremeños y españoles, este acontecimiento nos alcanza y nos hace sentir el orgullo de pertenencia a este pueblo. El libro *Balboa* nos da motivos para vanagloriarnos de esta tierra extremeña tan mal tratada a través de los siglos a pesar de ser la cuna de grandes héroes, casi mitológicos, de la conquista de América. Estos titanes salieron de Extremadura, la tierra donde tuvieron su principal asiento las aguerridas órdenes militares, la tierra de los sufridos trashumantes, de cuyo barro se modelaron hombres capaces de asombrar al mundo por sus gestas. Y que junto a la espada también dio pensadores y hombres de pluma que fueron luz del liberalismo español.

El texto presenta de forma extraordinaria la personalidad del hombre de la conquista. Y, al mostrarnos a Balboa, de algún modo también muestra la generación de conquistadores que surgió a la vida en el último cuarto del siglo XV, cerrándose su destino histórico hacia la mitad de los quinientos: "*tanta tierra como llevo dicho* -escribe Gómara al concluir su crónica en 1551- *han des-cubierto, andado y convertido nuestros españoles en sesenta años de conquista*".

El libro no es solo una nueva biografía enriquecida con datos inéditos que se presenta con motivo del V centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico, porque en su texto no sólo se analiza aquella gesta de alcance universal, sino que nos muestra las consecuencias que ello tuvo para el mundo. Este hecho histórico ha sido planteado desde la novedosa óptica del incipientemente Renacimiento ligado íntimamente al devenir histórico-político de la monarquía de los Reyes Católicos, cuyas figuras son las primeras en salir de los planteamientos medievales que fijaban un esquema feudal de monarquía débil sobre nobleza poderosa y levantisca. Y en el libro de Correa se nos muestra ese

Renacimiento -enmarcado en un escenario hispano americano - que impregna el espíritu del héroe de la gesta con la fascinación de descubrir lo oculto en un afán que traspasa la propia sed de oro, y cuyo anhelo fue trasmitir civilización, humanismo cristiano y grandeza imperial.

La reseña del periódico *Hoy*, 14-9-2014, de Luciano Pérez de Acevedo y Amo (abogado y expresidente de la diputación de Badajoz), "Más que la apasionante aventura de Balboa", nos dice *"El libro es algo más, mucho más, que la apasionante aventura del conquistador extremeño Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur hace 500 años, porque la gesta, que se eleva por la fuerza de los acontecimientos, a uno de los hitos más importantes del mundo hasta entonces conocido, junto con la propia aventura del descubrimiento de América por Cristóbal Colón y el viaje alrededor del globo terráqueo de Magallanes-El Cano tiene la virtud, por sí sola, de clausurar esa época oscura, estática de pensamiento único que fue el Medioevo, y abrir la puerta a la modernidad, a través del Renacimiento"* Nos dice Pérez de Acevedo -en su reseña- que, en el libro, aquella gesta está presentada en un plano que se aleja de la influencia de la herencia medieval en la conquista y en la historia americana planteada por Antonio Tovar. Y continúa Pérez de Acevedo diciendo " *Feliciano Correa, con su impecable estilo literario, ha vertido y fundido en esta obra el extraordinario caudal de erudición y conocimientos de que es poseedor en materia de Historia de España, Europa y América, filosofía, religión, pensamiento político e ideológico referidos a la época en que tiene lugar la epopeya del jerezano Vasco Núñez, su paisano, hasta el punto de que estamos seguros de que la obra va a convertirse en el libro de referencia del 500 aniversario del descubrimiento del Océano Pacífico, en España, en Panamá y en toda la América española y en el mundo; un motivo de orgullo para los extremeños y españoles que celebramos las proezas de nuestros antepasados"*

El eco del libro de don Feliciano Correa Gamero ha traspasado fronteras y se lee como la mayor aportación que nunca se hizo a la historia de Vasco Núñez de Balboa. Así lo manifiesta el Presidente de la Casa de España en San Antonio de California, EE UU, Jesús Benayas, en una carta del 27-7-2014 dirigida a Feliciano Correa *"Es una obra ¡extraordinaria! seguramente lo mejor que se ha escrito sobre el personaje. Creo que has hecho gran justicia a tu paisano y a España usando la documentación histórica más solvente y dando tus opiniones y tus certeras conclusiones*". Sugiere su publicación en inglés.

También, desde EE UU, ha sido trasladado a Wikipedia (una enciclopedia libre y colaboracionista) un estudio del libro del doctor Correa, que queda como referencia principal para consulta sobre el héroe jerezano, lo que conlleva un reconocimiento y difusión de gran calado tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

El 13/9/2014, en una publicación de PANAMÁ AMERICA se anuncia la participación de Feliciano Correa, junto a otras personalidades, en la magna asamblea sobre Balboa que se celebraría -del 22 al 26 de septiembre de 2014- en la escuela de posgrado de la Universidad de Santa María la Antigua.

El día 25 de septiembre se ofreció una cena homenaje al autor de la obra para honrarlo por su enorme esfuerzo realizado, como se dijo, "Por su contribución a la difusión del V Centenario del descubrimiento del Pacífico en España y Panamá, y por dar a conocer el valor de la figura singular de Vasco Núñez de Balboa". A dicho acto asistió la Primera Dama y Presidente de dicha Comisión, el ex-presidente de Panamá Arístides Royo, la Gobernadora de Panamá y otras personalidades, plasmadas en la foto adjunta. La noticia de este acto fue recogidala recoge el diario *ABC* del día 20 de octubre de 2014, en los siguientes términos:

Foto de familia tomada durante el homenaje realizado al escritor Feliciano Correa ABC

Homenaje en Panamá al escritor Feliciano Correa

Por la labor difusora y de investigación llevada a cabo en España y Panamá por el doctor Feliciano Correa, en los actos conmemorativos de los 500 años del descubrimiento del Océano Pacífico, acaba de tributársele un homenaje que ha estado presidido por quien fue la presidenta de esa Comisión y primera dama de Panamá, Marta Linares de Martinelli; y al que también acudió el expresidente panameño Arístides Royo; la anterior Gobernadora de Panamá, Mayín Correa Delgado, y otras personalidades para la celebración de este hecho histórico; entre otros, Francisco Linares Brin, Alexis A. Pineda, Reinier R. Ferguson, Pilar Moncada, Ricardo González de Mena, Ricardo Gago, Bobby Brin, Adolfo Paredes, Jorge Enrique Díaz, Maxi Delgado... Todos pusieron de manifiesto el trabajo de Correa como conferenciante, escritor y promotor de encuentros internacionales. Allí mismo se presentó a los asistentes la obra del homenajeado titulada «Balboa».

Es importante resaltar la valoración que sobre el libro emite un personaje de la talla del español don Pedro Martínez Cutillas, un polifacético hombre situado entre el mundo de las grandes empresas y el mundo de la cultura. Tiene en su haber numerosos premios nacionales e internacionales de diferentes Cámaras de Comercio, tanto en España como en Estados Unidos y en varias naciones hispano americanas. Condecorado por la República de Panamá con la Orden Vasco Núñez de Balboa, y nombrado "Doctor Honoris Causa" por la Universidad de Panamá. Autor de importantes obras sobre Panamá, Balboa, Veragua. Su libro, Panamá Colonial, constituye un referente en el estudio de la historia de Panamá. Pues bien, don Pedro Martínez Cutillas envía a Correa una carta donde expresa su admiración por el libro ***Balboa. La fantástica historia de un hidalgo español*****:** *Se trata de una obra espléndida en todas sus dimensiones,* y después de elogiar la calidad de la edición, continúa, *el tema no puede ser más interesante, nada menos que Vasco Núñez de Balboa, uno de los personajes más emblemáticos de la historia universal y especialmente de todos los nativos y descendientes del viejo tronco hispano, el contenido, fruto de una profunda investigación con importantes aportes a la biografía del personaje, nos acercan ahora, más que nunca, a la persona del hidalgo jerezano cuya gallardía, tantos autores han destacado a lo largo de los últimos quinientos años, pero como bien dice Don Fernando Jesús Manzano, presidente del Parlamento de Extremadura, su laborioso trabajo de investi-*

gación demuestra que Balboa no coincide con el arquetipo de los conquistadores de Indias, sino, todo lo contrario, como un ser humano con sus virtudes, defectos y errores, cobra vida en su esplendoroso relato donde la realidad supera la ficción.

Consciente de que su obra es fruto de un intenso y laborioso trabajo de investigación en la que aporta valiosos elementos inéditos que enriquecen no solo la biografía del hidalgo extremeño sino la historia universal, comparto la alegría del éxito obtenido, al mismo tiempo que le agradezco en nombre propio y de todos los amantes de este género literario que sin duda enriquece y dignifica la singularidad de nuestro país.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1105-1114

La señora trujillana doña María Josefa Biempica, camarista de la reina Isabel de Farnesio y su carta de dote (1763)

José Luis Barrio Moya
Instituto de Estudios Madrileños
jlbarriomoya@gmail.com

Resumen

Las cartas de dote constituyen documentos de primera fila para conocer el marco de vida en que desarrolló su existencia las distintas clases sociales españolas del Antiguo Régimen. En aquellos otorgamientos se registraban de manera minuciosa todas las pertenencias que cada uno de los esposos aportaban a su unión. Buena prueba de ello la encontramos en los bienes que la señora extremeña doña María Josefa Biempica y Sotomayor llevó a su matrimonio con don Miguel Trejo y Amezaga, celebrado en Madrid en 1763, y en donde se incluyeron pinturas, muebles, objetos de plata y joyas, ropas y vestidos, utensilios de cocina, dinero en efectivo y una pequeña pero curiosa biblioteca.

Palabras claves: Doña María Josefa Biempica, Trujillo, Carta de Dote, pinturas, muebles, objetos de plata, librería.

Abtract

Dowry letters constitute first documents to know framework of life which the existence the society spanish of Old Regimen . In there bestowals were registred in a meticulous manner, all of the belongings wich one of the spouses gare of what we say in the assets thay lady trujillana doña María Josefa Beinpica y Sotomayor brought to matrimony with don Miguel Trejo y Amezaga, which was held in Madrid in 1763, and which included paintings, furniture, jewellery, silver objects, money and one little libray.

Keywords: Doña María Josefa Biempica, Trujillo, dowry letter, paintings, furniture, jewellery, library.

Isabel de Farnesio, reina consorte de España por su matrimonio con Felipe V, nació en Parma el 25 de octubre de 1692 y murió en Aranjuez el 10 de febrero de 176. Hija de Eduardo II, príncipe de Parma y Sofía Dorotea de Baviera Neoburgo, hermana de Mariana, esposa de Carlos II de España, recibió una profunda educación que le permitió adquirir una gran cultura, una gran afición por la pintura y el dominio de varios idiomas.

Viudo Felipe V de su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya, por influencia del cardenal italiano Giulio Alberoni, presente en la Corte española, se concertó el matrimonio del monarca con Isabel de Farnesio. La boda se celebró el 24 de diciembre de 1714 en el palacio del duque del Infantado en Guadalajara, y la nueva reina apartó rápidamente a Felipe V de la influencia francesa al despedir sin ningún miramiento a la que hasta entonces había sido su mentora, Ana Maria de La Tremouille, princesa de Los Ursinos, quien seguía fielmente las directrices de Luís XIV.

Dueña de la voluntad del neurótico Felipe V y contando con la inestimable ayuda de Alberoni, Isabel de Farnesio hizo derivar la política española hacia la órbita italiana, puesto que la reina, de fuerte carácter, tozuda, soberbia, intrigante y sutil a la vez que manipuladora y con gran habilidad para el disimulo, intentó por todos los medios buscar en Italia tronos para sus hijos, puesto que la existencia de los dos hijos de María Luisa Gabriela de Saboya, Luís I, y Fernando VI, les cerraba el paso a la corona hispana, Para conseguir sus propósitos Isabel de Farnesio hizo entrar a España en toda una serie de conflictos bélicos que para nada interesaban a España. Fruto de todos aquellos esfuerzos, tanto militares como políticos, Isabel de Farnesio consiguió para su hijo bien amado Carlos, el futuro Carlos III de España, el trono de Nápoles.

Las constantes depresiones de Felipe V tenían muy preocupada a Isabel de Farnesio y para combatirlas no dudó en llamar a Madrid al célebre *castrato* Carlos Broschi Farinelli, para que con su voz animara el decaído monarca. Pero además de ello logró que Felipe V y la Corte abandonasen Madrid para pasar a Badajoz[1], ciudad donde iban a celebrarse las bodas del infante don Fernando, el futuro Fernando VI, con la portuguesa Bárbara de Braganza, y la del hermano

[1] PÉREZ CAMINERO, R.: *Bodas reales en Badajoz; Bárbara de Braganza-Fernando de Borbón, reyes de España, 1746-1758-59*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2003.

de esta el príncipe José, que reinaría en Portugal como José I, con la infanta española María Ana Victoria. Los enlaces se celebraron en la catedral de Badajoz el 20 de enero de 1729, permaneciendo en la ciudad extremeñas ambas comitivas regias una semana, cuando los portuguesas pasaron a Elvas y los españoles a Sevilla.

Desde 1729 hasta 1733 Felipe V, su familia y toda la Corte permanecieron en Sevilla, haciendo frecuentes excursiones a Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y el Coto de Doña Ana[2]. Durante su estancia en la ciudad andaluza Isabel de Farnesio, gran entusiasta de la pintura como ya dijimos, se entusiasmo con el arte de Murillo, adquiriendo cuantas obras pudo del artista para su colección privada[3].

Isabel de Farnesio nunca quiso a Fernando VI ni a su esposa, procurando tenerlos siempre alejados de toda relación con el gobierno. Por ello no es de extrañar que tras la muerte de Felipe V, el 9 de julio de 1746, el nuevo monarca, recordando las constantes humillaciones a las que le sometió, desterró a Isabel de Farnesio a la Granja de San Ildefonso, donde la intrigante reina madre siguió de cerca la política de su hijastro, interesándose sobre todo de su salud, siempre con la vista puesta en que su hijo Carlos heredase el trono de España.

Fernando VI falleció en el castillo de Villaviciosa de Odón, con la razón perdida, en 1759. Su esposa Bárbara de Braganza la había precedido un año antes. Aquellos luctuosos sucesos hicieron que Isabel de Farnssio volviera a Madrid para actuar como regente del reino a la espera de la llega de su hijo Carlos, heredero directo de su hermanastro Fernando VI, convertido ya en Carlos III. Sin embargo las malas relaciones de Isabel de Farnesio con su nuera María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III, hizo que se trasladara al palacio de Aranjuez donde murió el 10 de julio de 1766, tanto pos sus muchos achaques como por el disgusto que le produjo el motín de Esquilache contra su querido Carlos III[4].

---

[2] LEÓN, A.: "Iconografía y fiesta durante el lustro real,1729-1733" en *Arte Hispalense*, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.

[3] LAVALLE-COBO, T.: *Isabel de Farnesio. La reina coleccionista*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte, 2002.

[4] TAXONERA, L. de: *Isabel de Farnesio: retrato de una reina y perfil de una mujer (1692-176)*, Barcelona, ed. Juventud, 1943.

Durante varios años fue camarista de la reina italiana la dama trujillana doña María Josefa Biempica y Sotomayor, de quien vamos a dar a conocer la importante dote que llevó a su matrimonio con don Miguel Trejo y Amezaga, coronel de los Reales Ejércitos, celebrado en Madrid en 1763.

El día 10 de julio de 1763 y ante el escribano Manuel Machuca, don Miguel Trejo y Amezaga declaraba como tenía tratado casarse con doña María Josefa Biempica y Sotomayor, a la vez que la citada señora declaraba los bienes que aportaba a la unión[5].

Don Miguel Trejo y Amezaga había nacido en Zamora, siendo hijo de don Fernando Trejo y doña María Amezaga, asimismo naturales de la misma ciudad, y en el momento de su matrimonio era *coronel de los Reales Exércitos de Su Magestad y exempto de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps.*

Por su parte doña María Josefa Biempica *camarista de la reyna madre nuestra señora* era natural de Trujillo, nacida del matrimonio entre don Pelayo Biempica y Sotomayor, natural de la localidad de Lobera *obispado de Orense*, gobernador del castillo de san Antón y *theniente coronel del os Reales Exércitos*, y doña Raimunda Ruiz de Llano, que lo fue de la ciudad de Barcelona.

Con motivo de aquel matrimonio doña María Josefa Biempica estableció en sus capitulaciones que llevaría al mismo por caudal suyo propio *hasta en cantidad de ciento y cuarenta mil y quince reales de vellon en especie de dinero, plata labrada, alajas de oro y diamantes, ropa blanca, vestidos y otros bienes muebles de entre casa que se estimaron y valuaran por personas inteligentes nombradas por casa parte la suya*, aunque sus nombres no se mencionan en la documentación.

Pero además de todos aquellos bienes la señora extremeña añadía a su dote *segun práctica y costumbre obserbada en las casas reales el ymporte del sueldo anual de quinientos ducados que goza de tal camarista en los diez años siguientes al dia de su casamiento que llevan diez annatas y suman cincuenta y cinco mill reales de vellon.*

---

[5] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 19766, folº. 303-311. Escribano = Manuel Machuca. Fue este un funcionario importante puesto que era *escribano de Su Magestad, de la Real Casa y Bureo de la reyna madre nuestra señora, de Cámara del serenísimo señor ynfante Don Luis y del número desta villa de Madrid.*

Lo primero que doña María Josefa Biempica entregó a su futuro esposo como parte de su dote fue la cantidad de *veinte mil reales de vellon en especie de dinero y monedas de oro, plata y vellon.*

Singular importancia tuvieron los objetos de plata y las joyas que la señora trujillana aportó a su matrimonio, registrándose entre los primeros bandejas, escribanías, platos, cucharas, candeleros y salvillas. Un cofrecillo de concha con cantoneras de plata fue tasado en 480 reales.

Por lo que respecta a las joyas se contabilizaban sortijas, broches, cajas de oro, piochas etc. Las piezas más valiosas fueron un *relox guarnecido con varios diamantes, rubies y esmeraldas,* tasado en 20.000 reales y una cadena del mismo metal *de hechura muy esquisita,* que lo fue en 900 reales. Todos aquellos objetos fueron tasados englobados bajo el epígrafe de *plata labrada.*

- *primeramente una porcion de plata labrada que se compone de bandejas, salbillas, cubiertos y otras piezas que por escusar prolijidad no se ponen por menor, 6800 rs.- ytem separadamente de la partida anterior una escrivania de plata compuesta de bandeja, tintero, caja para la oblea y campanilla, 2280 rs.- ytem una arquita de madera esquisita forrada en muer berde con quatro frascos de cristal y broquelillos de plata, vaso, embudo y platillo de plata, 360 rs.- un estuche con sus cucharas de plata, 360 rs.- ytem un marco de plata con una lamina, 240 rs.- mas un cofrecillo de concha con cantoneras de plata, 480 rs.- asimismo un estuche con una docena de cuchillos con cabos de madera y abrazaderas de plata, 120 rs.- otro estuche que se compone de jicara, platillo, tapadera y cucharita de plata sobredorada, 240 rs.- un relox guarnecido con varios diamantes, rubies y esmeraldas, 20000 rs.- ytem una sortija tambien de brillantes clabados en fino, 2400 rs.- ytem otra sortija tambien de brillantes no tan fino como la anterior, 960 rs.- mas otra sortija tambien de brillantes, pequeña, 900 rs.- ytem otra mas pequeña, 600 rs.- unos broches con diferentes diamantes y rubies, 3000 rs.- ydem otros chicos, 120 rs.- una caja de oro bien tratada, 1200 rs.- ytem otra guarnecida de oro, 600 rs.- un relox de oro con cadena de lo mismo, 2100 rs.- un estuche de oro con varias piececillas de lo propio, 1200 rs.- otro estuche de china y oro, 360 rs.- un pomo de christal de roca y oro, 600 rs.- otro de dias prosanguinarios tambien de oro, 720 rs.- una piocha de diamantes, rubies, esmeraldas y topacios, 720 rs.- otra mas pequeña con algnus brillantes, 1800 rs.- una cadena de oro de hechura muy esquisita, 900 rs.*

Registró asimismo doña María Josefa Biempica los siguientes objetos de *china:*

- *un par de candeleros en forma de ramilleteros con una figura de china cada uno y el ad orno de flores de esmalte, con pie y sus dos mecheros de bronce dorado a fuego, 300 rs.- ytem otros dos candeleros de china, 60 rs.- mas quatro docenas de platos grandes de china, 1440 rs.- ytem quatro dozenas de jicaras y platillos tambien de china con sus platillos, 1920 rs.- mas una fuente grande tambien de china, 90 rs.- un juego de una dozena de platos, platillos, cafetera y azucarero todo de china de color musco, 480 rs.- un recado de café con media dozena de tazas y platillos, cafetera, azucarero, jarra para la leche, todo de china blanca y azul con algunos remates de oro, 390 rs.- una taza grande de china con pie, asas y ribetes de plata, 120 rs.*

Fue muy numerosa la ropa de casa y los vestidos de la señora extremeña, destacando entre todo ello diversos vuelos de encaje, tasados en muy elevadas cantidades.

- *primeramente veinte y quatro sabanas de olanda de quatro paños y quatro varas de largo cada uno, 5310 rs.- ydem catorce sabanas de true gordo a diez varas y media cada una, 1029 rs.- una colcha de colonia que comprende diez y seis varas con guarnicion de muselina listada, 382 rs.- ydem otras dos colchas tambien de colonia sin guarnicion que tienen las dos treinta y seis varas, 252 rs.- mas otra coclha de raso blanco, lisa, colchada de algodon con forro de tafetan blanco, 480 rs.- asimismo diez y seis tablas de manteles completos con sus toallas correspondientes que comprehenden cinco varas y media cada uno, 660 rs.- mas diez y ocho almoadas de media olanda con guarncion de muselina listada y festoneada, 684 rs.- ydem asimismo seis almohadas tambien de olanda con guarnicion de muselina listada y festoneada, 288 rs.- ydem diez y nuebe almoadas de lienzo para la familia, 133 rs.- una dozena de pares de enaguas que comprende cuarenta y ocho varas, 720 rs.- ytem noventa y seis varas de true en piezas, 1392 rs.- ytem quatro zagalejos de colonia labradas, 1200 rs.- ydem mas otros quatro de la misma colonia, de siete varss y media cada uno, 210 rs.- ydem mas dos zagalejos de olanda con guarnicion de muselina listada y festoneada, 660 rs.- ydem otros dos zagalejos de china, 600 rs.- ytem un par de buelos de tres ordenes con escote y corbata compañeros, de encaje exquisito, punto de Ynglaterra, 5760 rs.-ydem otro*

par de buelos de tres ordenes con escote y corbata compañeros, de encaje rico de Flandes, 1440 rs.- ydem otro par de buelos tambien de tres ordenes de rico encaje de Manila, 1980 rs.- una guarnicion de encajes de Flandes que se compone de veinte y quatro varas, 4320 rs.- un catre con colgadura completa de damasco de lana amarillo, 1500 rs.- otro catre de damasco de lana amarillo, 1500 rs.- otro catre con colgadura de cotonada azul con listas blancas, 1000 rs.- seis cortinas de la misma coronada, de tres paños cada una y tres varas y media de largo, 189 rs.- un catre de tixera, 60 rs.- ydem una cama de tablas grande con barniz verde, 6 rs.- ydem dos camas tambien de tablas, 60 rs.- ytem veinte y quatro arrobas de lana churra de la mejor calidad, 1800 rs.- mas sesenta varas de terliz de Flandes para colchones con la lana antecedente, 600 rs.- ytem veinte y una varas de terliz ordinario tambien para colchones, 147 rs.- mas una manta fina, nueba, 150 rs.- ytem cinco mantas tambien nuebas, 300 rs.-ytem doscientas varas de damasco carmesí en pieza, 3000 rs.- mas zinco varas de damasco de lana en pieza, 1500 rs.-

No fueron muchos los muebles que doña María Josefa Biempica llevó a su enlace, limitándose a los siguientes:

- *ytem dos mesas de piedra y talla, 1440 rs.- yem mas otras dos rinconeras buenas, 480 rs.- yden seis cofres bien tratados, 540 rs.- mas una toaleta, 1200 rs.- yten cinco bandejas de charol, 780 rs.*

Todos los utensilios de cocina de la señora extremeña fueron tasados en 4000 reales de vellón, comprendiendo *una porcion de azofar, cobre y yerro, compuesta de varias piezas de peroles, cazos, sartenes y demas que no se nomina por escusar prolijidad.*

Por último doña María Josefa Biempica incluyó en su dote una pequeña biblioteca formada por diez y ocho títulos con un total de veinte y cinco tomos, y con una temática en la que predominaba las obras de historia. Pero creemos que los libros de la señora trujillana debieron pertenecer a su padre, pues suponiendo que fuera aficionada a lectura, no pensamos que obras como la *Philosohia scéptica,* del médico Martín Martínez o la *Filosofía moral* , de Emmanuel Tesauro fueran lecturas apropiadas para una dama española del siglo XVIII, por muy culta que pudiera ser. Supuesto esto la biblioteca en cuestión contenía, entre otras obras, la *España Sagrada,* de Enrique Flórez, la *Historia eclesiástica,* de Claude Fleury, la *Historia de España,* de Juan de

Mariana, el *David perseguido*, de Cristóbal Lozano, la *Monarquía hebrea, de* Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, y dos obras sobre la historia americana, la *Historia de la conquista de México*, de Antonio de Solís y el *Orinoco ilustrado*, de José Gumilla.

- *dos tomos de Historia Sagrada en cuarto empergaminado* (Enrique FLÓREZ.- *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España,* Madrid 1747), 20 rs.
- *otros dos tomos de Historia eclesiastica tambien en cuarto empergaminados* (Claude FLEURY.- *Historia eclesiástica,* París 1691), 14 rs.
- *un tomo de La Historia de Mexico en folio empergaminado* (Antonio de SOLÍS.- *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional conocida por el nombre de la Nueva España,* Madrid 1684), 20rs.
- *un tomote Historia poetica en cuarto tambien empergaminado, vastante usado, 8 rs.*
- *Historia de los primeros emperadores de Roma* (tal vez fray Antonio de GUEVARA.- *Vida de Cesares. Es a saber las vidas de diez emperadores romanos,* Amberes (s.a), 16 rs.
- *tres tomos David perseguido en cuarto empergaminados* (Cristóbal LOZANO.- *David perseguido y alivio de lastimados,* Madrid 1652), 18 rs.
- *dos tomos de la Historia de España por el padre Mariana en pasta* (Juan de MARIANA.- *Historia general de España,* Toledo 1601), 20 rs.
- *Historia de la monarquia hebrea y vida de Tobias en un tomo* (Vicente BACALLAR Y SANNA.- *Monarchia hebrea,* Génova 1719. IDEM.- *Vida de Tobías,* Madrid 1746), 12 rs.
- *un tomo Arbiol tambien en quarto* (seguramente fray Antonio ARBIOL.- *La familia regulada, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica,* Zaragoza 1715), 8 rs.
- *ytem otro de Sales* , 6 rs.
- *vida de San Bernardo Abbad en un tomo en quarto empergaminado* (fray Eugenio del CORRAL.- *Vida y milagros de el dulce doctor y*

padre de la Iglesia San Bernardo, abad de Claraval, Madrid 1755), 7 rs.

- *un tomo filosofia moral del conde Manuel Thesauro* (Emmanuel TESAURO.- *Filosofía moral derivada de la alta fuente del gran Aristóteles* traducida al español por Gómez de la ROCHA Y FIGUEROA, Madrid 1692), 12 rs.
- *Philospophia esceptica de Martinez en cuarto empergaminado* (Martín MARTINEZ.- *Philosophia scepetica, extracto de la physica antigua y moderna*, Madrid 1730), 10 rs.
- *Historia natural en postomos en quarto*, 22 rs.
- *dos tomos Orinoco yllustrado tambien en quarto* (José GUMILLA.- *El Orinoco ilustrado. Historia natural, civil y georgrafica de este gran rio y sus caudales corrientes*, Madrid 1741), 20 rs.
- *un Calepino y gramatica francesa en un tomo*, 30 rs.
- *ytem otro Calepino y gramatica ytaliana en un tomo, 26 rs.*
- *Historia de Carlos quinto escrita por el padre Medrano en un tomo*, 14 rs.

Si la dote de doña María Josefa Biempica fue elevada, no lo fue menos la de su futuro esposo, puesto que tras recibir las hacienda de su prometida, la ofreció *en arras y propter nupcias* la cantidad de 220000 reales de vellón.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1115-1136

Ordenanzas del gremio de sastres de Plasencia. Año 1795

MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ PLAZA

RESUMEN

Los sastres, al igual que otros profesionales artesanos, desde bien antiguo se agrupaban de forma gremial en defensa de sus intereses.

Entre las diversas particularidades, contaban con un sistema de regularización de acceso a esta profesión. Se reglamentaba igualmente el trabajo de dichos artesanos. En el aspecto social, se establecía una función orientada al socorro de los asociados en casos de enfermedad, ayuda a las viudas y huérfanos, con fondos propios.

El interés de este tema es haber localizado las ordenanzas completas de un gremio, en concreto el de sastre, que poco debía diferir de otros gremios similares. Nos encontramos por tanto ante un documento inédito que nos orienta sobre este contenido.

PALABRAS CLAVES: Gremios, sastres, Plasencia.

SUMMARY

He tailors, in common with other professional artisans, establisher well in the long past their own craft guild to protect their common interests.

Among the various peculiarities they included a system to regulate the access to the profession as well as rules and regulations for the exercise of their professional activities. In the social sphere, proceedings were established to help the guild members in cases of illness and for the provision of assistance to widows and orphans, financed from their own funds.

The interest of the present work emanates from the finding of the complete set of ordinances of a Guild, in this concrete case the Tailors Guild, which would hardly differ from other similar Guilds at the time. We present, therefore, a unique document which gives an insight into the content of these ordinances.

KEYWORDS: Guilds, tailors, Plasencia.

La profesión de sastre desde antiguo ha sido de arraigo en la sociedad. Su primera demanda fue satisfacer la necesidad de cubrir el cuerpo para abrigo. Con el transcurso de los siglos, fue evolucionando ante una solicitud en la que tenían que ver las modas, tanto en las formas de vestir como en la materia textil de uso y debían de responder a los deseos de los clientes de todas las esferas sociales.

Para tratar el tema de sastres, me permito el símil "hay mucha tela que cortar". Simplificando, recurro a la entrada de Sebastián de Covarrubias Horozco de su diccionario de 1611, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*:

> *"SASTRE: El oficial de cortar ropas y vestidos, del verbo latino sarcior, iris, sartor, sarcinator".*

Los sastres, al igual que los demás profesionales artesanos, se agrupaban de forma gremial para defender sus intereses. Tenía como finalidad, por una parte, regular tanto el acceso como el ejercicio de su trabajo y por otra, una función social que estaba encaminada al socorro con fondos propios de los asociados en casos de enfermedad y ayuda a las viudas y huérfanos.

En cuanto al desarrollo funcional, los candidatos a ejercer la profesión de sastre, debían pasar por diferentes etapas de instrucción: aprendiz, oficial y realizar un examen para obtener el título de maestro.

Respecto a los aprendices, generalmente solían iniciarse en la profesión por contrato pactado entre un joven aspirante y un maestro sastre. Con relación a los oficiales, estaban a las órdenes de un maestro examinado, no pudiendo tener tienda abierta al público y en cuanto a los maestros, se accedía al cargo tras un examen que facultaba a los aprobados para ejercer con tienda abierta y personal a su cargo.

Siendo una profesión muy antigua, su organización gremial está bastante documentada. Existen reglamentos y documentación relacionados con sus exámenes, tasas, penas por incumplimientos etc. desde tiempos lejanos.

Por poner uno de muestra, podemos citar las Ordenanzas de los sastres, calceteros y juboneros de Córdoba del año 1478. En uno de sus artículos hace mención de la importancia de tales exámenes, escrupulosidad que se ha tenido siempre al respecto:

> *"Primeramente que cualquier oficial que quisiere poner y asentar tienda de maestro de los dichos oficios o cualquier deellos, que antes que*

ponga tal tienda sea examinado por los alcaldes e veedores de los dichos oficios…[1]"

En el siglo XVII, más cercano al que vamos a tratar, encontramos una referencia sobre el cometido de los sastres:

"Estaban facultados para medir, trazar, cortar y coser todo género de vestidos y ropas de paño, jerguilla, terciopelo, tafetán y otros géneros de seda, brocado para hombres y clérigos, mujeres y niños de cualquier edad[2]".

Hacia finales del siglo XVIII empieza a haber una diferenciación en la confección de vestimentas. La elaboración de prendas femeninas, la comenzaron a llevar a cabo las modistas y los sastres se dedicaron más a la composición de ropa para hombres.

Con fecha 18 de marzo del año 1783 hay una Real Cédula de Carlos III, en la que quedaban dignificados socialmente los trabajos considerados como viles. Hasta entonces así estaban considerados quienes ejercían trabajos manuales, cayendo sobre ellos perjuicios, como por ejemplo, no poder ejercer cargos municipales.

Al haber en España un crecimiento de población, aumentaba la demanda de productos, pero no así la de manos productivas, con lo que de forma final iba a repercutir en las arcas del estado.

El descrédito hacia los trabajos manuales implicaba que muchas personas no quisieran ejercer dichas profesiones. Viene por sí sustentado en que algunos de estos oficios fueron tradicionalmente profesados por judíos y moriscos. También hay una alusión a que muchos descendientes de hidalgos venidos a menos, preferían la ruina antes de ejercer oficios villanos. Al respecto el profesor Fernández Álvarez[3] hace la siguiente indicación:

"El hidalgo se convierte en una figura de creciente fosilización, incluso en el área rural, pero sobre todo en el área urbana".

---

[1] RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Ilustraciones a la biografía de Antón de Montoro. El motín de 1473 y las Ordenanzas de los aljabibes". *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*. Año IV. Diciembre 1900, nº 12, p. 723.

[2] MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Los gremios en Badajoz*. Mérida. Editorial Regional Extremeña. 1993, p. 15.

[3] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *España y los españoles en los tiempos modernos*. Salamanca. Ediciones Universidad Salamanca, 1979, pp. 455 y 458.

El mismo autor manifiesta que en la pequeña nobleza, según el censo de Aranda en 1768, había más de 700.000 hidalgos. En el de Floridablanca en 1786, se reducen a 480.000 y en el de Godoy en 1797, en torno a los 403.000.

De cualquier forma, como la Real Cédula alude a la profesión de sastres y con ella su dignificación, hago mención de la misma:

> *"…que no solo el oficio de Curtidor, si no también los demás Artes y Oficios de Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero, y otros a este modo, son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni las personas del que los exerce, ni le inhabilita para obtener los empleos municipales de la republica en que estén avecindados los Artesanos o Menestrales que los ejerciten…"*

Datos respecto a Plasencia en la última década del siglo XVIII, conocemos por el censo de Foridablanca que en 1786 tenía 4.467 habitantes.

En 1791 eran 1.100 vecinos (unos 4.950 habitantes) y había en la ciudad 22 sastres. Así lo observamos en la respuesta nº 3 de las 57 preguntas que contenía el interrogatorio formado por orden del Consejo para el gobierno del Regente y Ministerio de la Real Audiencia de Extremadura y que fueron formuladas por el Visitador de ella Melchor Basaldre en su viaje a la ciudad, firmándose el día cuatro de abril de dicho año.

En el censo de Godoy en 1797, observamos la cita de 4.500 habitantes en la ciudad. Ejercían en ella 20 sastres y 24 oficiales. A través de dicho censo conocemos que en España había 27.378 maestros sastres, 6.732 oficiales y 4.040 aprendices, situándose este gremio en número de profesionales detrás de los zapateros y por delante de los carpinteros.

La escasez de documentación en el Archivo Municipal de Plasencia perteneciente a parte de esta década, hace difícil la localización y seguimiento de estos profesionales. Faltan los libros de actas de acuerdos municipales de los años 1794, 95 y 96, los padrones y vecindario de los periodos a tratar son exiguos, con algunas hojas deterioradas por problemas con el paso del tiempo. De todas formas, la conservación de algunos documentos aporta datos puntuales de determinados sastres[4].

---

[4] Agradezco la amabilidad y esmerada profesionalidad de su archivera Doña Esther Sánchez Calle.

En el legado Miguel Sánchez Ocaña, encontramos con fecha 20 de marzo de 1771 respecto de las Utilidades y su tributación a la Hacienda, la siguiente relación de sastres residentes en Plasencia, que coincide en número con los citados en el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.

Maestros:

Ramón Sánchez, con dos aprendices.

Vicente Silva.

Miguel García.

Juan Cañamero.

Domingo Tamargo, con un aprendiz.

Juan Mateos.

Antonio Osuna.

Juan Sánchez Bueno.

Francisco Sánchez del Barco, con un aprendiz.

Juan Muñoz.

Pedro Rodríguez.

Ramón Gómez Duran.

Nicolás Retortillo.

Juan Neila.

Diego Barrado.

José Hernández, con un aprendiz.

Juan Francisco Albalá, con un aprendiz.

Isidro Prieto.

Francisco Barbero, con un aprendiz.

Juan Ruda.

Lorenzo Sánchez Bueno, con un aprendiz.

Juan Sánchez Lorenzo.

Los dos últimos son Maestros Examinadores y Veedores.

Oficiales:

José Sánchez Lorenzo Castañeda.

Bernardo Recio.

Juan osuna.

José Moreno.

Alonso Duran.

Gaspar Pérez.

Bernardo Gimenez.

José barbero.

Francisco Mateos.

Manuel Silva.

En los legajos de expedientes hemos encontrado algunas solicitudes al Ayuntamiento, para ser examinados de su especialidad:

Francisco Mateos, oficial de sastre solicita con fecha 22 de octubre de 1778 licencia para trabajar en su casa, donde vemos su penuria económica al no poder pagar la tasa de examen:

> *"… con el motivo de ser uno de los oficiales mas antiguos de este oficio y quererse examinar, lo que no puede ejecutarse a causa de hallarse sin medios para ello recurre a la petición de V.I. a fin de que le conceda licencia para trabajar en su casa por el tiempo que le fuera de la voluntad de V.I. hasta que se halle con lo necesario para su aprobación cuyo favor espera merecer…"*

Jacinto Sánchez. Con fecha 24 de mayo de 1787 podemos leer su memorial de solicitud de examen:

> *"…Hace muchos años se halla trabajando con diferentes maestros en calidad de oficial en el gremio de Sastres y deseoso el que suplica de exponerse de Maestro para poder poner tienda…"*

Carlos de Rojas Menor. Con fecha 10 de junio de 1789 solicita al Ayuntamiento examen para oficial de sastre.

Baltasar Martín y Juan Rodríguez oficiales de Sastre solicitan moratoria para examinarse con fecha 9 de junio de 1789. Estos tenían su motivo: el primero

ejercía de Sargento y el segundo de "pito"[5] en el Regimiento Provincial de la ciudad.

Baltasar Martín con fecha 28 de enero de 1790 vuelve a pedir prórroga para examinarse de sastre. Por la situación calamitosa por la que pasa, no puede pagarse los derechos de exámenes, debido a que lo que disponía hubo de gastarlo en los entierros de dos niños fallecidos.

También hay motivos de denuncias ese mismo año:

Lorenzo Bueno y Agustín Clemente denuncian a otros sastres por no estar examinados. El Ayuntamiento acuerda cerrar las tiendas de los oficiales que no estén en posesión del título: "…que no están examinados cierren sus tiendas y no pedan trabajar por sí, y solo lo puedan hacer en casa de los Maestros examinados…"

Ha sido a través del libro de protocolo notarial de Antonio Moreno Acevedo, localizado en el Archivo Provincial de Cáceres[6], poder dar con el importante hallazgo de las ordenanzas de este gremio fechadas en 1795.

El día 6 de febrero de ese año 1795, se presentaron ante el escribano real público del número y del Ayuntamiento de Plasencia Don Antonio Moreno Acevedo[7], los siguientes componentes del gremio del oficio de sastres: Agustín Clemente, Jacinto Sánchez, Manuel Herrero y Manuel Silva.

El motivo era registrar las ordenanzas de regulación para exámenes, de futuros profesionales de este oficio.

Los citados maestros sastres iban en representación de los demás números del gremio, a los que habían dado poder tras reunión establecida entre ellos el día 26 de julio de 1794 y que ante la presencia del mismo escribano habían redactados los puntos de dichas ordenanzas.

En mencionada reunión habían participado Agustín Clemente y Jacinto Sánchez como Maestros Examinadores y Veedores, junto a Ramón Sánchez, Diego Barrado, Juan Albalá, Vicente Hernández, Manuel Esteban de Silva, Car-

---

[5] Pito o flautilla, se toca con una sola manos estando libre la otra para tocar el tamboril.

[6] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, legajo 1762, folio 34.

[7] El 12 de junio de 1808, este escribano fue salvajemente asesinado por las turbas enardecidas, al ser acusado de afrancesado al inicio de la Guerra de la Independencia. (FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina. 1808-1840)*, pp. 30, 31 y 32.

los de Rojas, Juan Gil Melo, Francisco Barbado, Juan Cuesta, Juan Rodríguez, Manuel Herrero, Francisco de Matos y Francisco Zava, todos ellos vecinos de Plasencia y como consta: "la mayor parte de los que hay en esta ciudad los presentes por los ausentes y enfermos por quienes prestaron voz y caución de rato grato judicato solvendo".

Dicha reunión derivaba por no tener ordenanzas ni estatutos algunos y reconocían el daño público respecto a la mala calidad de algunos trabajos, por lo que deseaban regirse por normas para poder controlar la llegada de futuras personas para el ejercicio de dicho oficio.

De allí salieron los artículos de dicho reglamento amparado legalmente para su cumplimiento.

Tras el signado del escribano esta ordenanza consta de lo siguiente:

Por tanto y siendo indispensable el que dicho Gremio se sastres de esta ciudad se haya de gobernar por ordenanza, regla y leyes políticas en que tanto interesa el bien común de este vecindario y juntándose a su efecto némine discrepante[8]. Acordaron los que se juntaron que fue la mayor parte de los otorgantes formalizasen las respectivas ordenanzas las que desde luego obligaron a guardar y a cumplir su tenor y forma bajo penas y conminaciones que se incluyen por tanto habiendo tratado y reflexionado los otorgantes asiento de tanta gravedad y que desde luego mira al bien común, ejecutan estas ordenanzas en la forma y manera siguiente:

> *1º….. Primeramente, que habiendo de solicitar algún oficial se le examine, ha de presentar su memorial a el Ayuntamiento de esta Muy Noble Ciudad según costumbre, y después para su examen ha de haber Junta de Maestros de dicho oficio, que se componga de los dos Veedores y Tesorero quienes sentado por su orden dando el lugar correspondiente al escribano de Ayuntamiento que asista junto al Tesorero con toda formalidad, y seriedad, se llamará al oficial que pida en examen, y preguntándole que pretende, y respondido, que examinarse, se le mandará por los tres susodichos pintar todo género de obra de sastrería y sin embargo de que esté suficiente en cuanto al pintar tendrá que pasar a las tiendas de los dos Examinadores a trabajar las obras que le orde-*

[8] Locución latina que significa: sin que nadie disienta.

nen que concluidas y registradas contando suficientes, se les preguntará por la reducción de la vara, pues en esta consiste el arreglo, y régimen de pedir con formalidad las varas de paño o telas para todo género de vestidos sin perjudicar al que lo manda hacer; todo igual se ejecutará poniendo el pretendiente antes diez y seis reales de vellón en poder del Tesorero del Gremio, pues esto ha de servir para fondo sin que puedan percibirlo para sí en ningún tiempo otros Examinadores, y estando hábil puesta Diligencia, se parará al Ayuntamiento de esta Muy Noble Ciudad para que se le expida el correspondiente Título, y no lo estando, se le mandará volver dándole el tiempo que necesita, y si volviese al tiempo señalado haya de volver a pagar otros diez y seis reales de vellón para el fondo, pues es culpable en el pretendiente el no estar hábil, y ejecutar la operación dos veces, y lo mismo se hará si necesitase de mas exámenes, pues de este modo se logra nombren Maestro para el bien del público.

2º….. Que los dichos Examinadores tengan autoridad y facultad por si solo registrar todas las obras de sastrería en las tiendas de los maestros solamente, y no en las casas de los particulares a menos que los dueños de las tales obras lo reclamasen, y en tal caso hallándola defectuosas las denuncien y den cuenta a el Sr. Juez que regente la Real Jurisdicción de esta Ciudad por ante uno de los escribanos de este Ayuntamiento, y la tercera parte de la multa que se le imponga, que es la que toca al denunciador se ponga en el fondo del Gremio entregándosela al Tesorero de él y en el caso de que en el reconocimiento no resulte la obra defectuosa, no se ha de pagar cosa alguna.

3º…..Que el Tesorero del Gremio ha de tener un libro maestro en donde vaya asentando todas las cantidades pertenecientes a dicho Gremio el cual tenga obligación de sentar la partida en el mismo día que se le entregue, bajo la pena de que pueda ser multado por los Examinadores hasta la cantidad de veinte reales de vellón que se pondrán en el mismo fondo.

4º…..Que solamente los Artesanos aprobados puedan cortar toda ropa exterior pero que así como la cosen en sus tiendas sus Oficiales, Meseros y Aprendices lo puedan hacer con licencia de sus dueños fuera de ellas, estos, y cuales quiera otra persona en lo interior de sus casas, y en otra forma se pueda denunciar la obra, a lo que contemplase justo la Justicia Real Ordinaria, y lo que toque por la denuncia, a de ser para el

fondo de dicho Gremio, y en el caso de que fuese mal hablado el denunciado produzcan los Veedores su queja ante dicha Justicia, para que provea lo conveniente.

5º…..Que el gremio haya de nombrar en cada un año un Muñidor que sea de los oficiales que no estén examinados, el cual ha de ser su obligación el haber de citar al Gremio a Junta y otras cosas cuando lo necesite y mande cualquiera de los Veedores, y Examinadores de él, y en el caso de que en el año de Muñidor se quisiese examinar, lo pueda hacer en la forma dicha pero sin que el Gremio le halla de llevar interés alguno.

6º…..Que si acaso algún hijo de Veedores y Examinadores, o del Tesorero del fondo quisiesen examinarse estando capaces para ello lo puedan hacer sin que tampoco se les lleve interés alguno por dicho Gremio.

7º…..Que los oficiales de Sastre que no estén examinados han de ir a trabajar a la casa de los Maestros desde el día de todos los Santos hasta el Miércoles de Ceniza desde las ocho de la mañana hasta las doce, y desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche; y desde dicho día Miércoles de Ceniza, hasta Todos los Santos ha de ser desde las seis de la mañana hasta las doce, y desde la una de la tarde hasta que falta la luz del día sin que se varíe estas horas que han sido de antigua costumbre, y por el jornal que ajuste con el Maestro por que unos merecen mas que otro, pero que si se negasen al trabajo o fueran viciosos, den cuenta los Veedores o Maestros a la Justicia Real para que se les obligue, y castigue sobre ello.

8º…..Que ningún aprendiz pueda usar, ni trabajar con el nombre de Oficial, antes bien se ajustara por mancebo por tiempo de un año; y si no tuviese proporción para ello trabajará con cualquiera de los Maestros Examinados por un jornal arreglado según las circunstancias, y modo de trabajar del sujeto en dicho año, verificado que sea el haber cumplido el tiempo en que se ajustó, y a mayor abundamiento le dará su maestro papeleta de cómo ha cumplido el tiempo en que fue ajustado como también el que halla de pagar cuatro reales de vellón a beneficio del fondo del Gremio el día que recoja dicha papeleta del maestro con quien hubiere estado.

9º…..Que atendiendo que las cosas vayan con el arreglo que corresponde, particularmente para la utilidad pública se amplia la facultad, para que cualquier maestro examinado, que notase algún desorden en

los Mercaderes en cuanto algunos géneros, como paños, estameñas[9] *u otra clase de telas y tejidos, vendiéndolos por distinta cosa o diferente de lo que en realidad es, tengan acción para denunciarlos dando parte a los Veedores y Examinadores, y estos a la Justicia para que castigue este exceso, dejando a arbitrio de la misma Justicia, además del castigo la imposición de la multa que tenga por conveniente, y la tercera parte que corresponde al denunciador, ha de quedar en beneficio de dicho fondo.*

10º…..Que solamente los Maestros Veedores y Examinadores de dicho oficio no otros puedan tasar, y registrar las obras de ropas, y cuentas de otras; y en caso de enfermedad u ausencia lo haga el Tesorero o quien él nombre entendiéndose lo mismo en las obras de las casas particulares, y llevaran sus dineros de costumbre, que la mitad de ellos ha de entrar en el fondo del Gremio, y la otra mitad ha de ser para dichos tasadores.

11º…..Que los oficiales puedan trabajar en sus casas, fuera de aquellas horas regulares en que deban hacerlo en la de los Maestros, siendo cortada la obra por estos, sin cuyo requisito no lo podrán hacer bajo la pena de un ducado por la primera vez, y aumentándola en las demás, y la tercera parte que corresponde por denunciador se aplique al fondo del Gremio.

12º…..Siendo útil, y provechoso el trabajar con arreglo y método al arte, se prohíbe absolutamente que ningún Maestro pueda cortar contra el pelo, que ha de ser el paño como en toda clase de telas, ni tampoco al sesgo, ni atravesado, por ser contra la regla y practica del oficio, y con prejuicio de los dueños de la ropas, pues en el caso de que quisiere usar de ello por la poca tela, o paño, lo participará al dueño de la tal ropa, y consintiendo este en ello, y no en otra forma, podrá hacerlo, pues de lo contrario incurra el tal Maestro en la multa de un ducado por la primera vez, dos por la segunda, y por la tercera será castigado además de la exacción que se le haga al arbitrio del Gremio, para cuyo fondo ha de ser las tales multas, y esto sea, y se entienda sin perjuicio del castigo y demás providencias que se tomen Judiciales.

---

[9] Tejido de lana sencillo y ordinario.

13º…..Que cualquiera Aprendiz, que venga de fuera de esta Ciudad no le puede recibir ningún Maestro sin dar cuenta al Gremio, y con esta diligencia podrá ajustarse por el tiempo de cinco años cumplidos haciendo escritura guarentigia con todas las formalidades de derecho sin que pague dicho Aprendiz cosa alguna para el fondo del Gremio y si lo harán de diez y seis reales de vellón para dicho fondo; luego que pasados los cinco años se le de certificación por el Maestro de estar hábil, y suficiente para trabajar en calidad de Mancebo u Oficial, sobre que celaran los Veedores, dando cuenta a la Justicia de cualquiera infracción para su castigo, y con esto se puede venir en conocimiento de los Oficiales Mancebos, y Aprendices que hay, y Maestros que componen el Gremio, siendo esto muy provechoso a la causa común, pues la sujeción de los tales se sigue que subiendo por sus grados se va imponiendo, y habilitando en el corte y manufactura, y con esto podrá cualquier Maestro por algún descuido fiar la obra que se le entregue, y no se le pierda como suele suceder siendo la causa el poco cuidado, y menos régimen que hasta el presente ha habido en que muchos no habiendo salido de Aprendices, quieren ejercitarse en calidad de Maestros en que se perjudica al público.

14º…..Que cualquiera Maestro puede tener en su casa trabajando todos los Oficiales, y Aprendices que necesitase para el despacho de la obras que tuviera.

15º… Siendo como es bien común de todos en que se observe por los Maestros el número de estos Capítulos, y cuanto en ellos se expresan, se practicará la misma diligencia por los Oficiales y Maestros, pues la subordinación y sujeción de unos y otros es favorable, y así los Artesanos, que componen, y compusieran dicho Gremio no falten en manera alguna a estas Ordenanzas, y lo mismo para que ninguno salga de los límites de enseñanza con el Gremio, y en el caso de que alguno hablase mal de las Juntas o visitas que se hagan, o no obedeciese los mandatos de los Maestros, Veedores, y Examinadores puedan estos acompañados del Tesorero poner la multa hasta la cantidad de treinta reales principiando por la de cuatro reales aplicado todo al fondo del Gremio, quedando a cargo de este nombrar cada un año el Tesorero, y Muñidor, y al del Ayuntamiento de esta Muy Noble Ciudad, los Veedores y Examinadores según, y como lo ha hecho hasta aquí, sin que ninguno se excuse de esta carga siendo la del Muñidor al cargo de los Oficiales.

16º…..Que los Aprendices que al presente se hayan sin cumplir el tiempo de los cinco años hayan de permanecer hasta dicho tiempo por medio de la escritura que se halle otorgada o se otorgue nuevamente.

17º…..Que todo Maestro que viniese forastero para trabajar en Sastrería, a esta Ciudad haya de presentar antes a este Muy Noble Ayuntamiento el correspondiente Título, para conseguir abrir tienda, y también a los veedores y Examinadores para que le conste, y sean incorporados en el Gremio, pagando para su fondo lo que se señalare; y en cuanto al que no trajere Título, deberá ser examinado, y aprobado, y lo mismo los que pretendan trabajar de Mancebos y Oficiales sin que los mas y los otros puedan hacerlo.

18º…..Que la tercera parte de todas las multas que se impongan por infracción a estas Ordenanzas y en otra cualquier forma, se ha de entregar a la Real Cámara de Su Majestad, y en su nombre a el Depositario nombrado para ello dando cuenta anualmente y llevando para ello un libro para que no se cometan fraudes.

19º…..Que ningún Maestro no falte a ninguna Junta del Gremio que sea necesaria, y fuese convocada por el Muñidor tanto para el nombramiento de Oficiales, cuanto para los demás que se ofrezca, bajo la pena de cuatro reales cada uno de los que faltasen a beneficio del fondo de este Gremio a menos que no conste enfermedad, u ocupación urgente y en ese caso se ha de pedir licencia a cualquiera de los Veedores, y Examinadores, sin cuyo requisito incurren en otra pena.

20º…..Últimamente, nombramos por patrón, y abogado de este Gremio al glorioso San Juan Evangelista, que se venera en el Convento de Religiosos, del Convento de San Vicente de esta ciudad, Orden de Predicadores de nuestro Padre Santo Domingo a quien en cada un año se le ha de hacer una fiesta a cuente del fondo de dicho Gremio que ha de asistir personalmente todos sus individuos nombrándose dos Comisarios anualmente que asistan y dirijan dicha Fiesta; como también en la Procesión del Viernes Santo de cada un año alumbrándole con doce luces de obligación a costa de cada individuo en el paso inmediato a dicho glorioso Santo; y en el caso de que algún Maestro u Oficial se hallase en alguna extrema necesidad se le haya de favorecer y remediar del fondo de dicho Gremio, según los enseres que a la sazón hubiese por ser conforme a equidad y caridad.

Con las cuales dichos Capítulos formalizan los otorgantes estas Ordenanzas del Gremio de Sastres de esta Cuidad en virtud del Poder que va inserto, y quieren se guarden, cumplan y ejecuten en todo, y para todo según, y como a ellos se contiene y que contra su tenor, y forma no vayan ni consientan ir ni pasar en manera alguna bajo las penas que incluyen sobre que obliguen sus personas, y bienes muebles, y raíces, presentes, y futuros, y los de dicho Gremio tanto en general, como uno en particular; y para su cumplimiento dan poder cumplido a las Justicias, y Jueces de Su Majestad competentes, y lo reciben por Sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada consentida, y no apelada, renuncian las Leyes, Fueros y Derechos de su favor, y del dicho Gremio con la general, y la que prohíbe en forma. Con cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firman los otorgantes.

A pesar de ser las Ordenanzas de obligado cumplimiento, aún encontramos con fecha de 5 de noviembre de ese año 1795, un memorial al Ayuntamiento de los Maestros Sastres Jacinto Sánchez y Agustín Clemente, dando quejas de los Oficiales Sastres:

> *"…desordenes en las obras que practican, como por los oficiales que no quieren trabajar en casa de los maestros, estando algunos de ellos trabajando a puerta abierta como si fueran Maestros aprobados…"*

Hemos visto que el gremio de sastres placentino nombró por patrón y abogado a San Juan Evangelista.

Era común y costumbre arraigada, que los gremios determinaran la elección de un patrón, que no tenía por que ser el mismo en todo el territorio nacional, como hoy día se establece en ciertas profesiones.

El San Juan Evangelista adoptado por protector era venerado en la iglesia de San Vicente. Con motivo de ser un templo en la actualidad sin culto y enajenado su convento adjunto al convertirse en Parador Nacional, es difícil seguir el rastro de la imagen, toda vez que incluso en la Guerra de la Independencia, al ser tomada Plasencia por las tropas francesas, sirvió el edificio para otros distintos menesteres, con destrucción de inmobiliario incluido. Posteriormente con los cambios realizados, recomposiciones o traslados, no se puede determinar la localización de dicha efigie.

En el retablo del Altar Mayor se localizan dos evangelistas, uno se sabe que es San Marcos al reconocerse el atributo de un león; en cambio el otro es

difícil determinar a simple vista quién pudiera ser, ya que el signo atributivo está deteriorado.

Para evitar errores, recordaremos que antes del expolio existía una capilla dedicada a otro San Juan, probablemente el Bautista[10].

Respecto al tema cercano o específico relacionado con los sastres de esta época, disponemos de datos de primera mano por las contestaciones al interrogatorio del Secretario de Estado y Hacienda Miguel Cayetano Soler[11], firmadas en Plasencia en mayo de 1803.

Tenía Plasencia según estos antecedentes 1.200 vecinos. Y a pocos años de la invasión francesa el panorama no era muy halagüeño:

> *"En cuanto artes, oficios e industria la ciudad se halla en el mayor atraso, pues no hay mas que los oficios precisos para los usos necesarios de la vida, y entre ellos apenas sobresale algunos, aunque no deja de haber talentos extraordinarios por que falta el fomento; no se haya arreglado el aprendizaje; no hay idea siquiera del dibujo, falta también la emulación y cuanto pudiera estimular a la perfección. El único medio de mejorar las artes pudo ser la Sociedad Económica de amigos del país que se estableció en esta ciudad de Real Orden en el año pasado de 1779 y cuyas funciones han cesado por no haber quien la proteja o fomente".*

Con relación a la pregunta de si sus habitantes o de lugares inmediatos se visten de lo que se fabrican, o si apetecen hacerlo con géneros de otra zona o del extranjero, se contesta que las gente del campo y gran parte de los artesanos se visten de los paños de Torrejoncillo y Casatejada. Reconociendo sobre los del primero que aunque bastos, son de excelente calidad. En cuanto a los que apetecen de géneros más finos y exquisitos, lo compran en tiendas o los traen de fuera de la provincia.

Se insiste en otra pregunta sobre si el motivo de usar otro género distinto al que se fabrique en la zona, es por espíritu de moda o por precio. La respuesta es tajante al afirmar que cada uno se viste según sus facultades.

---

[10] LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: *Paisaje urbano de Plasencia en los Siglos XV y XVI.* Asamblea de Extremadura. Departamento de publicaciones. 1993, p. 325.

Sin embargo Benavides Checa en su libro *Prelados placentinos, noticias históricas*, editado en 1907, en la página 156, cuando habla de las cinco capillas que existían, dice que la que está dedicada al Corazón de Jesús, era la de San Juan, sin especificar si era Evangelista o Bautista.

[11] Archivo Municipal de Plasencia.

Concerniente en general a los artesanos y oficiales, podemos observar entre las respuestas que se sigue la línea recogida en las ordenanzas, ya que vemos que se prohíbe tener tienda abierta cuando no se esté examinado para Maestros.

Ante la pregunta de si los artesanos están adictos a gremios y en qué años se erigieron, la respuesta es: "Los maestros de obra prima, albañiles, sastres, tejedores, carpinteros y herreros forman respectivos gremios pero sin exención ni formación alguna".

Los que contestan al interrogatorio no deben estar al día de las ordenanzas de los sastres, puesto que en la pregunta nº 41 del mismo, se refleja si tienen los artesanos ordenanzas fijas y aprobadas o si se gobiernan por algún convenio particular. La respuesta es:

> *"Ninguno de estos gremios tiene ordenanza alguna y se gobiernan por rutinas sin reglas para nada; y esta es una de las causas del poco adelantamiento de las artes".*

Respecto del funcionamiento de aprendizajes y exámenes observamos una queja. Es llamativa una contestación que nos da una idea general de situaciones que se alejan de las ordenanzas específicas de los sastres:

> *"…de aprendices pasan a oficiales sin que precedan examen ni otro requisito y de aquí hace un abuso que cede mucho en perjuicio de las artes, por que sin estar muchos de ellos suficientes pasan a tales oficiales".*

Ante preguntas relacionadas sobre lo mismo con respecto a los artesanos en general, observamos en sus respuestas que para ser maestro, los oficiales recurren al Ayuntamiento, quien nombra mensualmente los examinadores de cada oficio y a los que aprueban se les despacha su título.

Otra cosa es, y así lo deducimos ante tales quejas, que suelen evitar los exámenes para no tener que pagar las tasas correspondientes.

Era costumbre desde la antigüedad, que muchos gremios de artesanos se concentraran en calles o barrios. De ahí que muchas poblaciones conserven aún los nombres de esas profesiones. En Plasencia queda reminiscencia de ese pasado con calles con el nombre de Zapatería, Caldereros, Carreteros, Podadores, Tenerías, Vidrieras, de los Quesos. Sin embargo ya vemos que en 1803, ante la pregunta de si están obligados los gremios a vivir en una misma calle o barrio, se le contesta que cada uno vive donde quiere.

Los sastres, como hemos visto, tenían su patrón y con él salían en procesión el Viernes Santo, pero no disponían de cofradía piadosa, porque en dicho interrogatorio solo se menciona como tal institución caritativa la del gremio de zapateros, que era San Crispín, venerado en la iglesia de San Lázaro.

Haciendo un seguimiento de los sastres placentinos posteriores a la fecha que se realizaron las Ordenanzas, me he valido de los datos existentes recabados en el Archivo Municipal, todos ellos a partir de 1812, deduciendo que todo lo anterior se perdería tras el paso de los franceses por la ciudad. Es necesario participar que no están todos los que son, debido a la falta de reseñas.

Los identificados pertenecen a anotaciones de los cuadernos de Padrones, Vecindarios y Utilidades, finalizando este trabajo con los datos del año 1820, por ser aún fecha próxima a la redacción de dichas ordenanzas y sin pretender un estudio exhaustivo de este gremio. El fin principal que he procurado, es sacar a la luz los estatutos que los rigieron.

Martín Clemente, según el Padrón de 1812 vemos que vivía en la calle de los Quesos nº 12, estaba casado y tenía 52 años.

José Clemente, según el Padrón de 1812 vivía en el mismo domicilio que el anterior y tenía un hijo de un año. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819, vemos que tenía una viña en los Majuelos, además pagaba por recibir salario del "Maestro del silencio"[12].

Agustín Clemente, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Maestro Sastre y hacendado. En el cuaderno de Contribución del año 1820 lo vemos con domicilio en la calle de los Quesos.

Jacinto Pulido, en el Padrón de 1812 vivía en la calle Calderero nº 7, estaba casado, tenía 26 años y una hija. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Maestro Sastre y hacendado, el mismo domicilio, viña y una caballería menor, de la que ya no disponía en 1819. La viña ese año no le había producido nada. Aparece también relacionado en el cuaderno de Contribución del año 1820.

Silverio Martín, en el Padrón de 1812 vivía en la calle Calderero nº 12, estaba casado, tenía 20 años y una hija de un año.

---

[12] Para poder interpretar este término he recurrido al diccionario de la Real Academia Española de 1803 y en la entrada SILENCIARIO encontramos: Ministro dedicado para cuidar del silencio, o la quietud de la casa o templo.

Gregorio Medellín, en el Padrón de 1812 residía en la calle Salud nº 9, tenia 28 años, era viudo con una hija.

José Gutiérrez, en el Padrón de 1812 vivía en la calle Trujillo nº 25, tenía 29 años, casado y una hija.

Gabriel Rodríguez, en el Padrón de 1812 residía en la Plaza Mayor nº 36, tenía 30 años, estaba casado y tenía dos hijos y una hija. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Maestro Sastre y hacendado, con domicilio en calle Talavera. En 1819 a causa de sus achaques no paga nada. En el cuaderno de Contribución del año 1820 viene como retirado y se especifica que la cantidad asignada es en atención a sus achaques continuos. Su vivienda ese año es en la calle Talavera.

Manuel Barroso, en el Padrón de 1812 vivía en la Plaza Mayor nº 37, estaba casado y tenía 29 años. En el cuaderno de Utilidades del año 1820 lo observamos que paga como Maestro Sastre.

Rafael Rubio, en el Padrón de 1812 moraba en la Plaza Mayor nº 38, estaba casado y tenía 32 años. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Maestro Sastre y panadero, vivía en la calle Resbaladero de San Martín. Respecto a 1819 trabajó en el oficio de Sastre solo tres meses y especifica que no tiene panadería todo el año. También viene relacionado en el cuaderno de Utilidades de 1820.

Antonio Fernández, en el Padrón de 1812 vivía en la Plaza Mayor nº 39, estaba casado y tenía 39 años. Está relacionado en el cuaderno de Utilidades de 1818 pagando además de su oficio, por el de panadero y por 20 cabezas de cerdos. En otro cuaderno de Utilidades de 1818-1819, observamos que el domicilio es en la calle Ancha, viene como panadero y ganadero con 10 cerdos gordos y 30 de crías. Detalla respecto a 1819 que no ejercía el oficio de sastre, que se le conceptúa media fanega amasada diariamente y 7 cerdos grandes y 12 lechones. Viene también relacionado el cuaderno de Utilidades del año 1820 como Maestro Sastre.

Francisco Castillo, en el Padrón de 1812 residía en la calle Talavera nº 13, estaba casado y tenía 40 años.

Francisco Merino, en el Padrón de 1812 tenía su domicilio en la calle Talavera nº 32, estaba casado y tenía 28 años.

Juan Rocha, en el Padrón de 1812 vivía en la calle Talavera nº 32, estaba soltero y tenía 50 años. También lo observamos en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 como Oficial Sastre. En el cuaderno de Contribución del año 1820 lo

vemos con domicilio en la calle de los Quesos. También viene en el libro de Utilidades del mismo año ya como Maestro Sastre.

Juan Barbado, en el Padrón de 1812 vivía en la calleja 1ª del Obispo nº 1, estaba casado y tenía 48 años.

Juan Cuesta, en el Padrón de 1812 moraba en la calle Clavero nº 1, tenía 40 años. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 especifica que en 1819 no ha ganado nada en el oficio y que el año anterior estuvo revendiendo tres meses en la plaza. Vivía en la calle Cartas.

¿Juan? Muñoz, en el Padrón de 1812 residía en la calle San Pedro nº 5, tenía 25 años y un hijo.

José Herrero, en el Padrón de 1812 vivía en la calle del Sol nº 42, estaba casado, tenía 37 años y dos hijos. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Sastre y hacendado, poseyendo una viña, un olivar y un caballo mayor. La producción anotada es de 12 arrobas de vino y 13 y 1/4 arrobas de aceite. En 1819 son 6 arrobas de vino y 16 de aceite.

Francisco Robustez, en el Padrón de 1812 residía en la calle del Sol, estaba casado, tenía 26 años y un hijo. Lo encontramos también en el Padrón de 1813. Viene relacionado en el cuaderno de Utilidades de1818 por su oficio de Maestro Sastre, siendo con diferencia quien mas pagaba. También lo observamos en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 y en el de Contribución y Utilidades del año 1820 que sitúa su domicilio en la Plaza Mayor nº 8. En el Padrón de este año pone que es casado, con tres hijos y lleva residiendo en Plasencia desde hace 18 años.

Francisco Monroy, en el Padrón de 1812 vivía en la calle Cartas nº 3, estaba casado y tenía 49 años.

Pedro Pascasio, en el Padrón de vecinos de 1813 viene relacionado que vive en la Plaza Mayor nº 50 con una sobrina. En el cuaderno de Utilidades de 1820 vemos que es Maestro Sastre.

Antonio Martín de la Vega, está incluido en el cuaderno de Utilidades de1818 pagando además de su oficio de Oficial de Sastre, por el de panadero. En el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene también igual concepto. Respecto a 1819 pone que solo amasa media fanega diaria y trabaja de sastre tres meses. Vive en la calle de las Moreras. Así viene relacionado también en el cuaderno de Contribución y en de Utilidades de 1820.

Antonio de la Vega, lo vemos en el Padrón de 1813 que tiene 19 años y vive en la calle del Contador nº 9.

Angel Serrano, está relacionado en el cuaderno de Utilidades de1818 por su oficio de Oficial de Sastre. Viene también relacionado en el cuaderno de Contribución del año 1820.

Francisco Requena, está incluido en el cuaderno de Utilidades de1818 por su oficio de Oficial de Sastre.

Manuel Herrero, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 pone como Maestro Sastre y vive en el Rincón de San Martín. También viene relacionado en el cuaderno de Contribución y en el de Utilidades del año 1820 en la misma calle.

Bernardo Guija, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 lo sitúa que vive en la calle de las Esparrillas y en el de Contribución del año 1820 lo sitúa en Santo Domingo. Lo vemos en el cuaderno de Utilidades de ese año como Maestro Sastre.

Francisco Álvarez, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 lo cita como Oficial de Sastre y vive en la calle Santo Domingo. Así viene también en el cuaderno de Contribución de 1820.

Gregorio Albarrán, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 está reseñado como Sastre y hacendado, vive en la calle Santo Domingo, posee una viña y un portal de herrador en la puerta de Trujillo que lo vende en junio de 1819. También viene relacionado en el cuaderno de Contribución de 1820.

Silvestre Pulido, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 se le cita como Maestro Sastre. En el cuaderno de Contribución del año 1820 especifica que vivía en la calle Zapatería. También viene citado en el cuaderno de Utilidades de ese año.

Cirilo García, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 lo reseña como Oficial Sastre y panadero. También está relacionado en el cuaderno de Contribución y Utilidades del año 1820 como Oficial Sastre. En el Padrón de este año pone como vivienda en la Plaza Mayor nº 56, casado y cos dos hijos.

Manuel Pérez, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 viene como Maestro Sastre, vive en la calle Trujillo nº 42.

Fernando del Castillo, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 está citado como Maestro Sastre, panadero y hacendado, vive en la calle Trujillo. Se encuentra incluido también en el cuaderno de Contribución y el de Utilidades del año 1820.

Francisco Barbado, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 observamos que paga por la seda, dispone de 7 libras de ella, que ya no tiene en 1819. Vivía en la calle Talavera. Viene también relacionado en el cuaderno de Contribución y del de Utilidades del año 1820 como Maestro Sastre.

Juan Sánchez, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 lo cita como Oficial de Sastre y vive en la calle de las Moreras.

Blas Parejo, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 simplemente pone Sastre, vive en la calle 1ª del Contado nº 8. Así viene también en el cuaderno de Contribución y en el Padrón del año1820 como Maestro Sastre y casado.

Jacinto Sánchez, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 lo cita como Maestro Sastre y vive en la calle 2ª del Contador. En el cuaderno de Contribución del año 1820 tiene como domicilio la Plaza Mayor.

Juan García, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 está relacionado como Maestro Sastre, panadero y hacendado, vive en la plazuela de Carretero. Viene anotado su Utilidad por 4 y ½ libras de seda y cría de gusanos. En 1819 se especifica 6 y ½ libras de seda. También viene reseñado en los cuadernos de Contribución y el de Utilidades del año 1820.

Gregorio Monroy, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 pone Sastre y en 1818 sacristán de San Pedro. Vive en la calle de San Pedro. Así viene también relacionado en el cuaderno de Contribución y el de Utilidades del año 1820 como Maestro Sastre.

Manuel Mateos, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 se le cita como Oficial de Sastre, vive en la calleja de la Polla.

Francisco Matos, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 simplemente pone Sastre, vive en la calle Cartas nº 3. Viene también relacionado en el cuaderno de Contribución, Utilidades y Padrón del año 1820 con el mismo domicilio y Maestro Sastre. Este último año anota que es casado y con un hijo.

Manuel Serrano, en el cuaderno de Utilidades de 1818-1819 consta como Maestro Sastre. En el cuaderno de Contribución del año 1820 aparece relacionado con domicilio en la calle Cartas; también se le cita en el cuadernos de Utilidades del mismo año.

Manuel Pérez, viene relacionado en el cuaderno de Contribución, Utilidades y Padrón del año 1820 como Maestro Sastre. En este último cuaderno especifica que es casado con dos hijos y vive en la calle Trujillo.

Juan Antonio Portugués, viene reflejado en el cuaderno de Contribución del año 1820 como Oficial Sastre y con domicilio en la calle Nueva.

Luís Cipriano, aparece anotado en el cuaderno de Contribución y en el de Utilidades del año 1820 como Oficial Sastre y con domicilio en la calle Trujillo.

Pedro Espada, viene incluido en el cuaderno de Contribución del año 1820 con domicilio en la calle San Juan.

Juan Cuesta, consta relacionado en el cuaderno de Contribución del año 1820 con domicilio en la calle Cartas.

Manuel Matos, viene reflejado en el cuaderno de Contribución del año 1820 como Oficial Sastre, con domicilio en la calle Cartas.

Fernando Rodríguez, aparece anotado en el Padrón de 1820 como Oficial Sastre, casado y domicilio en calle Patalón nº 20.

Marcelo Serrano, consta relacionado en el Padrón de 1820 como casado, con dos hijos, residente en Plasencia desde hace 23 años y domicilio en calle Cartas nº 44.

Alonso Herrero, aparece incluido en el Padrón de 1820 como casado, con un hijo, residente en Plasencia desde hace 2 años y domicilio en calle San Pedro nº 41.

Manuel Sánchez, viene reflejado en el Padrón de 1820, casado y con domicilio en la calle Caballero nº 7.

Juan Herrero y Juan Clemente, aparecen anotados en el cuaderno de Utilidades del año 1820 como Maestros Sastre.

Juan Sánchez Camero, Juan Aguilera y Manuel Martín vienen consignados en el cuaderno de Utilidades de 1820 como Oficiales Sastre.

Mediante una simple observación respecto de la identificación de los sastres localizados en estos 25 años, desde la redacción de las ordenanzas hasta la terminación del estudio en 1820, podemos comprobar el gran número de ellos, pero que no fueron constante por lo menos estas décadas. Se observa que hay algunos apellidos que se repiten llevando una línea familiar, pero también llama la atención que varios tuvieron que recurrir a otro sustento fuera de la profesión.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1137-1190

Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta Capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ
Doctor en Historia
jose.sarmineto.perez@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo realizo un estudio del libro de acuerdos de la Junta Suprema de Extremadura, correspondiente a los años 1808-1809, (que se encuentra depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz), analizando sus características generales y clasificándolos cronológicamente por temas.

PALABRAS CLAVE: Junta Suprema de Extremadura, actas, acuerdos.

SUMMARY

In the present article I conduct a study of the book of resolutions of the Supreme Council of Extremadura for the years 1808-1809 (which is kept in the Diputacion Provincial Archive in Badajoz) analyzing its general characteristics and classifyng them chronologically by subjects[1].

KEIWORDS: Supreme Council of Extremadura, acts, agreements.

---

[1] Mi agradecimiento a D. Juan Francisco Criado Vadillo (profesor del Departamento de Inglés del Instituto Campos de San Roque de Valverde de Leganés), por la traducción al inglés del resumen y palabras claves del artículo.

I. INTRODUCCIÓN

Los 241 folios manuscritos que comprenden el libro de actas de la Junta Suprema de Extremadura, fueron el resultado de 194 días de reuniones, cuya realización se llevó a cabo con una periodicidad comprendida entre uno y siete días, en los que se llegaron a adoptar un total de 543 acuerdos. En la mayoría de las ocasiones las reuniones fueron poco prolíficas en este asunto. Por ejemplo, en 151 días se adoptaron tan sólo entre uno y tres acuerdos. La cifra máxima alcanzada fue de 19 (casi todos relacionados con ofertas y donaciones efectuadas por distintos vecinos). Esta sesión se llevó a cabo el 5 de junio de 1808. Tan sólo se reflejó una junta extraordinaria, el 25 de septiembre de 1808, a raíz de la venida del diputado oidor de la Real Audiencia de Mallorca, don José Elola, pidiendo auxilio para Cataluña[2].

Las actas abarcaban desde el día 1 de mayo de 1808 hasta el 30 de junio de 1809. Sin embargo, durante prácticamente dos meses, en concreto desde el 21 de junio hasta el 18 de agosto de 1808, no aparecían reflejadas ninguna sesión en el libro. Presumo que durante ese tiempo los componentes de la Junta se dedicarían a la elaboración del *"Reglamento para gobierno de la Suprema Junta de esta Provincia"*, que fue firmado el 23 de junio de 1808 y aprobado el 13 de agosto de ese mismo año. En dicho Reglamento se establecía que la función esencial de la Junta Suprema de Extremadura era velar por el nuevo

---

[2] "*Junta extraordinaria por la venida de un diputado del Principado de Cataluña. Celebrada a las 8 de la noche del día 25 de septiembre de 1808, con motivo de haber llegado en posta a las dos de la tarde de la Junta Suprema del Principado de Cataluña, con pliegos urgentes se presentó en ella D. Josef Elola como tal diputado oidor de la Real Audiencia de Mallorca vocal de aquella Junta Suprema y manifestó sus credenciales y un oficio del Exmo. Sr. Marqués del Palacio, capitán general del Ejército de Cataluña relativo a suplicar a todas las Juntas y generales del reino, prontos socorros y auxilios de tropas de infantería de línea, caballería, armas y oficiales generales, y en su consecuencia acordó que el general del Exército de esta Provincia escriba a Lisboa para que las tropas españolas que habían de venir a esta Provincia se embarquen y vayan a Cataluña: que el mismo Sr. Diputado avisase si hiban o no, e igualmente la caballería que allí podían proporcionar y embarcarse para Cataluña, y que según su aviso se escriba por esta Suprema Juntas al Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños para que remita a Cataluña la caballería que pueda mediante que nuestro exercito está saliendo y que se dará al mismo Sr. Castaños hasta cuatrocientos o quinientos caballos, y últimamente que esta Suprema Junta está pronta a contribuir con quanto pueda a todas las provincias del Reino. Josef Galluzo".* ADPBA (Archivo Diputación Provincial de Badajoz), *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de esta capital y provincia de Extremadura, años: 1808-1809*, Es. 06015, J56E, L 00001, f. 57-58.

orden soberanista, que ahora se imponía en nombre de Fernando VII, así como coordinar el funcionamiento de la gestión pública de las distintas juntas subalternas o locales, que se erigieron con prontitud por todo el territorio y que constituían la pieza más esencial del esquema administrativo[3].

La redacción de los acuerdos se caracterizaba, en principio, por un resumen de los mismos en la parte superior izquierda del acta, y el desarrollo del contenido (más o menos extenso) en la parte derecha. Alrededor del 30% fueron órdenes emitidas por la misma Junta Suprema, o aplicación de las reales órdenes publicadas por la Junta Central. Seguidas de comisiones (14%), nombramientos (6%), oficios (5%), circulares (3%), gracias y honores concedidos, representaciones enviadas a la Junta Central, avisos, planes de defensa de la provincia y ofertas, (cada uno de ellos con un 2%). El 32% restante (distribuido equitativamente) correspondía a: edictos, proclamas, disposiciones, presentaciones, permisos, instrucciones, certificaciones, informes, bandos autos, etc.

Todas las reuniones se celebraron en la ciudad de Badajoz y fueron firmadas, primero, por el primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura, don José Galluzo y Páez, y a continuación, por el obispo don Mateo Delgado Moreno y don Francisco María Riesco, (vocales que le sustituyeron en dicho cargo, desde el momento en que éste se marchó con el Ejército de Extremadura en dirección a Madrid y de su destitución como capitán general de la Provincia).

II. TEMÁTICA PRINCIPAL DE LAS ACTAS

Los acuerdos que se fueron adoptando sucesivamente por la Junta Suprema de Extremadura eran un fiel reflejo de la situación bélica que atravesaba en aquellos momentos la región extremeña. Su temática la podemos agrupar (teniendo en cuenta el orden de porcentajes tratados) en los siguientes apartados: fundación y organización de la Junta Suprema de Extremadura (5%); financiación y abastecimiento del ejército (22%); nombramientos, grados, honores y distintivos concedidos por la Junta Suprema (9%); alistamiento de soldados, desertores y dispersos (7%); plan de defensa de Badajoz y provincia; pagos, sueldos y dietas; acuerdos relacionados con Portugal y el ejército inglés; con el estamento eclesiástico y con los franceses (cada uno de ellos con un 4%).

---

[3] Dicho Reglamento aparece reflejado en las primeras páginas del Libro de acuerdos y también puede consultarse íntegramente en: SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812),* Junta de Extremadura, Badajoz, 2008, pp. 297-308.

Fundación y organización de la Junta Suprema de Extremadura

Aunque los acuerdos relativos a la fundación y organización de la Junta Suprema de Extremadura suponían un 5% del total, considero básico comenzar el capítulo con este punto. El levantamiento de Badajoz contra los franceses y la ruptura con las instituciones anteriores, condujo a la formación de la Junta de Badajoz el 30 de mayo de 1808 y a su organización definitiva a primeros de junio. En Extremadura se crearon ocho juntas de partido (Badajoz, Cáceres, Mérida, La Serena, Alcántara, Plasencia, Trujillo y Llerena), junto con otras juntas locales, que quedaron posteriormente integradas en otra de ámbito provincial, la denominada Junta Suprema de Extremadura.

Sobre este aspecto debo decir que el libro se iniciaba con el acta de 1 de junio de 1808. Según ella, habían comparecido en la Junta de Badajoz un total de 19 personas, con el objeto de tranquilizar a la población y llevar a cabo la defensa de la religión, de la patria y del rey Fernando VII[4]. Al día siguiente se llegaba al acuerdo de efectuar el nombramiento de las 19 personas, que en un principio, deberían formar parte de esta entidad, quedando exentos de la Junta permanente el obispo y el intendente del ejército[5]. El 14 de junio, se ordenaba a las distintas juntas de partidos que nombrasen a un vocal como representante.

---

[4] Acta de 1 de junio de 1808: Comparecieron: José Galluzo, comandante general de las Armas y Presidente; el arzobispo-obispo D. Mateo Delgado; D. Martín de Gary, intendente general del Ejército y Provincia; el brigadier Marqués de Monsalud, coronel del Regimiento de Húsares de María Luisa; el auditor de guerra D. Gonzalo Hurtado Baldovinos; el coronel D. Francisco Trías, comandante del 2º Batallón de Voluntarios de Cataluña; el teniente coronel D. Manuel Zappino, comandante de Ingenieros; el teniente coronel del Regimiento de María Luisa D. Pedro Quadrado; el teniente coronel de Ingenieros D. Josef de Gabriel; el teniente coronel del Regimiento de Mallorca D. Antonio Hernando; el coronel comandante de urbanos de estad ciudad D. Gregorio Payno; el coronel D. Juan Gregorio Mancio, teniente de rey y gobernador interino de esta plaza; el alcalde mayor de esta ciudad D. Vicente Godino; el teniente coronel de Artillería D. Vicente Rovique; el teniente coronel de idem, D. Cázeres; el teniente coronel D. Ramón Linares, capitán del Regimiento de Infantería de Zaragoza; el capitán del Real Cuerpo de Ingenieros D. Josef Prieto; el capitán del cuerpo de Urbanos y regidor de esta ciudad D. Pedro Saavedra; el provisor y vicario general D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto y el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Francisco Romero de Castilla. Acta de 1 de junio de 1808, *idem*, f. 9-10.

[5] Acta de 2 de junio de 1808. En dicho acta podía leerse que la Junta se compondría de los siguientes señores: el Exmo. Sr. Comandante General de las Armas, Presidente; el Ilmo. Obispo; el Intendente General; el oidor de la Real Audiencia, D. Francisco Carbonell; el ministro del crimen de la misma, D. Vicente García Cabero; el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Francisco Romero de Castilla, representante del cabildo; de un individuo del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad; del exprovincial de la orden de

Esto mismo se había hecho extensivo a los obispos y cabildos eclesiásticos de Plasencia y Coria[6]. Por su parte, el nombramiento de vocales del sector de labradores se efectuaba el 19 de junio[7]. A su vez, la junta de gobierno del partido de Cáceres elegía a don Antonio Fernández del Castillo[8], y el cabildo eclesiástico de Coria, al canónigo y tesorero de la catedral don Mateo Fernández Jara[9]. Por último, el 12 de octubre de 1808 se nombraba como vocal, al teniente general don Antonio Arce.

En esos primeros momentos de la organización de la Junta tuvo un excesivo protagonismo en Badajoz, según testimonio de Toreno, el capitán Ramón Gavilanes, enviado desde Sevilla como organizador del movimiento. Gavilanes actuó a su antojo ante la pasividad de don José Galluzo y de la Junta, repartiendo gracias y honores y creando oficios y empleos antes desconocidos.

Esta situación ya se reflejaba en el acta de 7 de junio de 1808, en la que se leyeron tres oficios de don Ramón Gavilanes, sobre la formación de una secretaría, y el nombramiento de tropas extranjeras y edecanes[10]. Ese mismo día el capitán se constituía como vocal subordinado de la Junta de Badajoz, cediendo en su lugar, todas las autoridades que le competían como comisionado de la Junta de Sevilla. Sin embargo, al día siguiente se le exigía que presentase los cargos militares y políticos que había desempeñado hasta el momento, con el

---

San Francisco, Fr. Juan Ponce; del síndico personero de esta ciudad y en su defecto del general; de un individuo del comercio; de D. Luís Mendoza, para la clase de caballeros de esta ciudad; el corregidor de la misma; el gobernador de esta plaza; el tesorero D. Félix de Ovalle; un jefe de cada uno de los cuerpos que se hallan en esta guarnición y que son: el teniente coronel del Regimiento de Mallorca, el coronel comandante del Segundo Batallón de Voluntarios de Cataluña, y el Marqués de Monsalud por la caballería y el teniente coronel D. Manuel Zappino por el Real Cuerpo de Ingenieros; el auditor de guerra de esta capital. *Idem*, f. 12-13.

[6] Acta 14 de junio de 1808, *idem*, f. 31.

[7] Salieron elegidos: D. Francisco Grajera, D. Luís Vélez, D. Diego Pacheco, D. Juan Hernández, D. Juan Tovar, D. Antonio Murillo, D. Manuel Cordero y D. Manuel Lechugo. Que convinieron asistir cuatro en cada día y semana. La Junta aprobó dicho nombramiento, pero quedaron excluidos, por no ser meros labradores: Juan Tovar y Pablo Luís Vélez. Acta de 17 de junio de 1808, *idem*, f. 32, 34-35.

[8] Individuo de los Colegios de la Real Audiencia de Cáceres y Sevilla y residente en Badajoz. Según consta en el acta de 21 de junio de 1808, *idem*, f. 37.

[9] Acta 28 de septiembre de 1808, *idem*, f. 59.

[10] Acta de 7 de junio de 1808, *idem*, f. 22.

objeto de examinarlos[11], y que entregase todas las gracias que había concedido. Como contrapartida, se acordó que se le cediese los cien doblones que decía necesitar, así como las raciones de paja y cebada, que el Regimiento de Caballería de Húsares de María Luisa, debería entregar para sus edecanes[12].

Como se ha podido comprobar, pronto se puso término a la intromisión del activo capitán Gavilanes, legitimando la primitiva Junta de Badajoz su carácter provincial, y ampliando su representatividad, tanto en un sentido espacial, con la inclusión de elementos procedentes de otras comarcas, como social, con la agregación de nuevos grupos sociales. Esta Junta, reconocida como soberana, fue, pues, la encargada de recoger la nueva autoridad surgida de la quiebra de las instituciones tradicionales y de ejercerla en nombre del rey ausente, Fernando VII.

Por este motivo, el 17 de junio de 1808, la Junta ordenaba al pueblo que no debían creerse las comunicaciones contenidas en las gacetas extraordinarias de Madrid[13]. El 18 de agosto, se acordaba enviar las órdenes correspondientes a las juntas subalternas de la provincia para que no cumplieran ninguna orden que no fuera emitida por la propia Junta Suprema de Extremadura[14]. El 21 de agosto, se imprimían los poderes de los diputados extremeños[15], y el 2 de septiembre se disponía que todas las órdenes que comunicase la Junta Suprema tenían que ir firmadas solamente por los secretarios[16].

Paralelamente se había formado un comisión militar (compuesta por el general marqués de Monsalud, el coronel de ingenieros don Manuel Zapino, el coronel de artillería don José Andía, el coronel de Mallorca don Antonio Hernández, el brigadier don Francisco de Trías y el tesorero del ejército don Félix de Ovalle), cuyo objetivo sería informar a la Junta Suprema de todos los aspectos militares, teniendo la obligación de reunirse diariamente en las casas del Estado Mayor[17].

---

[11] Acta de 8 de junio de 1808, *idem*, f. 25.

[12] Acta 9 de junio de 1808, *idem*, f. 25-26.

[13] Acta de 17 de junio de 1808, *idem*, f. 33.

[14] Acta de 18 de agosto de 1808, *idem*, f. 40.

[15] Acta de 22 de agosto de 1808, *idem*, f. 43.

[16] Acta de 2 de septiembre de 1808, *idem*, f. 44.

[17] Acta de 18 de junio de 1808, *idem*, f. 33.

Financiación y abastecimiento del ejército

Objetivo prioritario de la Junta Suprema de Extremadura (como fue puesto de relieve en el 22% de los acuerdos), fue la financiación de la guerra y abastecimiento del ejército. A juicio de los historiadores, ni los empréstitos británicos, ni la recaudación de contribuciones ordinarias o de guerra fueron suficientes para sufragar los gastos de la Guerra de la Independencia española. Los ejércitos combatientes (francés, español, inglés, portugués y las partidas de guerrillas), vivieron fundamentalmente del territorio que ocupaban o en el que se movían. En Extremadura el peso fundamental de la financiación lo soportó el campesinado.

Conocida la insuficiencia de las aportaciones voluntarias en forma de donativos, tanto en especie como en metálico, se hizo necesario arbitrar medidas excepcionales, incrementando la presión fiscal. Ya en las primeras reuniones efectuadas se habían especificado las **donaciones y ofertas** realizadas por varios vecinos de Badajoz[18], y uno de Alemendral[19]. Estipulándose que éstas deberían ser ingresadas en metálico en la tesorería del ejército. En contrapartida la Junta les daba las gracias por su generosidad en nombre del rey Fernando VII. En este orden de cosas fueron comisionados: don Juan Gragera para que se encargara de los donativos que efectuaran los granjeros; don Manuel Madera para los relacionados con el comercio y don Luís Mendoza para los que entregasen los nobles, todos ellos residentes en Badajoz.

En julio de 1808, la Junta Suprema de Extremadura, acuciada por la necesidad, estableció un **empréstito de ocho millones de reales** que se repartió entre los pueblos, proporcionalmente a la cuantía de los productos en que se evaluaban las rentas provinciales. Dado los tradicionales vicios del viejo siste-

---

[18] De Badajoz eran: don Benito Daroca que ofreció la cantidad de 60.000 reales; don Roque Fernández que se ofreció para mantener a 50 hombres a 4 reales diarios cada uno y 12 artilleros; don Juan Diego Pacheco donó 3.000 reales; don Francisco Gragera (10.000 reales y 100 fanegas de trigo); don Antonio Sánchez Aguilar, fiel recaudador de rentas reales en la puerta de la Trinidad de Badajoz, ofreció la tercera parte de los 400 ducados que percibía anualmente; don Rafael Alvarado (300 fanegas de cebada, 100 arrobas de paja, dos potros, 8 reales diarios y el trigo y cebada necesarios para mantener un soldado a caballo); don José Blanco (un caballo y montura). Acta de 5 de junio de 1808, *idem,* f. 16-19.

[19] Don Ignacio Becerra, que donó 6.700 reales, 100 fanegas de trigo y 200 de cebada. Acta de 9 de junio de 1808, *idem,* f. 27.

ma impositivo, que propiciaba la injusticia fiscal, fueron los más modestos los que sufrieron el peso fundamental de las cargas. Los ayuntamientos, auxiliados por el clero, se encargaron de cobrar la cantidad asignada. En el acta de 21 de noviembre, la Junta había ordenado al intendente de la provincia para que, en un plazo de 15 días, recogiese y entregase en Badajoz todos los intereses procedentes del reparto de los ocho millones[20]. Todavía el 17 de junio de 1809, volvía la Junta a insistir en este tema, pasándose un oficio al intendente interino para que comunicase el estado en que se encontraba el cobro de dicho empréstito.

Las gestiones de la Junta para recaudar fondos se extendieron también al campo tributario. Se estableció **una contribución pagadera por los grandes propietarios forasteros, los dueños de las encomiendas y los señores jurisdiccionales.** Y otra consistente en la **décima parte de todas las rentas producidas por la riqueza territorial**. La primera se concretó mediante una *Orden circular de 9 de agosto de 1808* y consistió: en la cuarta parte de todas las rentas que resultasen cobrar los propietarios y avecindados fuera de Extremadura; la quinta parte del producto de las encomiendas; y 1.l00 reales a todo señor jurisdiccional por cada pueblo en que tuviese derecho a nombrar justicias de cualquier clase.

Igualmente la Junta tomó los **bienes confiscados a Godoy, y los secuestrados al duque de Frías, conde de Campo Alange, marqués de Perales, marqués de Valdecarranza y marqués de la Conquista.** Ya en el acta de 26 de octubre de 1808, se leía un oficio sobre los bienes embargados a don Manuel Godoy, que el secretario del Consejo de Castilla, don Manuel Prío Santisteban, había enviado a la Junta Suprema[21]. Teniendo en cuenta la *Real orden de 10 de diciembre de 1808*, se designaba al comerciante don Juan Jorge Hiarte para que se encargara de la administración de los bienes y rentas de don Manuel Godoy[22]. La Junta Suprema, teniendo en cuenta lo acordado acerca de la enajenación de las tierras confiscadas a Godoy, correspondiente a la Encomendilla de Casas de Calatrava, y con el objeto de evitar dudas sobre su venta, acordó

---

[20] Acta de 21 de noviembre de 1808, *idem*, 90.

[21] Acta de 26 de octubre de 1808, *idem*, f. 78.

[22] Acta de 18 de diciembre de 1808, *idem*, f. 115.

una serie de puntos a tener en cuenta[23]. Por otro lado, la Junta de Trujillo era nombrada para que llevara a cabo el secuestro de los estados del duque de Frías en Oropesa[24]. El 17 de enero de 1809, se ordenaba que todos los bienes libres de: Godoy, duque de Frías, conde de Campo Alange y marqués de Perales, se vendieran en pública subasta, para socorrer las urgentes necesidades de la guerra[25]. El 27 de enero, la Junta resolvía que se vendiese en pública subasta la dehesa de Calatrabeja, perteneciente a los bienes confiscados a Godoy, tasada y justipreciada en 16 de febrero de 1806, por el agrimensor don Diego Pacheco y el perito don José García Esparragalejo en la cantidad de 476.076 reales. Precediendo desahucio formal de ella a don José de Andrade y Alvarado que la

---

[23] *"Resolvió en primer lugar que la venta se ha de entender libre del derecho de alcabala para que por este medio se de la mayor estimación a dichas fincas: en segundo lugar que todos los gastos de escribanía, tasación y demás que pueda ocurrir han de ser a cuenta del comprador o compradores, según lo que a cada uno corresponda para evitar perjuicios: en tercero, que en el termino de 24 horas, después de rematadas dichas tierras, han de acreditar ante los Exmos. Sres. Comisionados D. Vicente de Vargas y D. Luís María de Mendoza, con al correspondiente carta de pago de la tesoreria principal de este exercito la entrega en ella de la cantidad en que se halla celebrado el remate, y en caso contrario será apremiado por todo rigor de derecho y vía ejecutiva y pagará el comprador las costas, daños y perjuicios que por su omisión se causen, y la misma carta de pago se unirá a la escritura e instrumento que devera darse al comprador para su resguardo, con inserción de la misma: y en quarto que han de correr los arrendamientos que estan hechos de las mismas tierras, tanto de las que estan empanadas, como de las que se hallen barbechadas, hasta el recogido de las mieses quedando a veneficio del comprador la cantidad de su arrendamiento, ya sea en especie o en dinero cuyos particulares los tendrán presentes los mismos señores comisionados para evitar todo motivo de queja y reclamaciones que puedan ocurrir, y a cuio fin se le pasara certificación de este acuerdo, para que uniéndolo al expediente o expedientes que se abren sobre este particular obre en ellos los efectos que conbenga"*. Acta de 9 de enero de 1809, *idem,* f. 143.

[24] Acta de 10 de enero de 1809, *idem,* f. 144.

[25] Para ello se dio comisión, con amplias facultades a los siguientes señores: para los bienes del conde de Campo Alange al Exmo. Sr. D. Luís Mendoza, como superintendente y por comisión al Sr. D. Pedro Rodríguez de Cela, alcalde del crimen de la Real Audiencia de esta Provincia, por los respectivos a Cáceres, y para los del partido de Llerena al Exmo. Sr. D. María Riesco como superintendente. Para los del duque de Frías, como superintendente al Exmo. Sr. D. José Tamayo y Vélez y por comisionados a los que éste nombre. Para los de D. Manuel Godoy, por superintendente al Exmo. Sr. D. Vicente Cabero y por comisionados a los que éste nombre. Acta de 17 de enero de 1809, *idem,* f. 148-149.

disfrutaba con sus ganados[26]. El 2 de marzo, la Junta consideró conveniente que: don Vicente Cardoso se encargara de la enajenación de los bienes de Godoy; que don Luís de Mendoza hiciese lo mismo con los de la casa de Campo Alange y don Francisco María Riesco con los del duque de Frías y marqués de Perales[27]. Por otro lado, habiendo tenido noticia la Junta Suprema de Extremadura que el marqués de Valdecarranza había jurado fidelidad al rey José I, admitiendo el empleo de camarero mayor, resolvió que todos los bienes y rentas que tuviese en Extremadura fuesen confiscados, dando amplias facultades al capitán don José González Pacheco, vecino de Jerez, para la liquidación de cuentas[28].

Por tanto, y según se reflejaba en el libro de actas, la Junta **recaudó dinero** de formas muy diversas. Sirvan de ejemplo las siguientes: el 5 de junio de 1808, se comisionaba a don Félix Ovalle para que se encargara de recoger un millón y medio de reales que había dejado, tras su fallecimiento, el gobernador de la plaza de Alcántara don Fernando María de Ulloa[29]. Con el mismo propósito, el 7 de junio, se pasaba oficio a diferentes personas y entidades[30].

El 11 de junio, se enviaba una proclama a la ciudad de Coria, para que el alcalde mayor y el procurador, efectuasen la relación de caudales pertenecientes al ramo de consolidación. Éstos se pasarían a la tesorería del ejército y a las cabezas de partido para mantener a los alistados[31]. Habiendo tenido conoci-

---

[26] Confiriéndole amplia comisión para dicha subasta y remate a los Exmos. Sres. D. Vicente de Vargas y Laguna y a D. Luís María Mendoza para que lo realicen ante el escribano D. Martín Gavino Rodríguez, con la condición de entregar el importe en la tesorería del Ejército, en dinero metálico sonante dentro de 24 horas siguientes al remate, el que se verificará en el término de 30 días contados desde la publicación. Acta de 27 de enero de 1809, *idem,* f. 153.

[27] Acta de 2 de marzo de 1809, *idem,* f. 182.

[28] Acta de 25 de marzo de 1809, *idem,* f. 195.

[29] Acta de 5 de junio de 1808, *idem,* f. 20.

[30] Al cabildo eclesiástico de la catedral de Badajoz, para que entregase el donativo que estipulase conveniente; a don Fernández de la Peña, para que contribuyese con los caudales respectivos a la Caja de Consolidación de la que se hallaba encargado; a don Francisco de Solís y Castañeda, para que diese las cantidades pertenecientes a las anualidades vacantes; a las catedrales y pueblos de la provincia, que tuvieran anualidades vacantes, para que las entregasen. A los administradores de encomiendas, para que remitiesen a disposición de la Junta, los productos de ellas. Al administrador general don Juan García Martínez, sobre la recaudación de las reales contribuciones, sal, bulas y demás ramos que estaban a su cargo. Acta de 7 de junio de 1808, *idem,* f. 22-24.

[31] Acta de 11 de junio, de 1808, *idem,* f. 28.

miento la Junta, por mediación de don Francisco Pastor Claros, vecino de San Vicente, que a la testamentaría de doña Isabel González pertenecían unos 76.100 reales, se ordenó que se recogiese esa cantidad[32]. El 22 de agosto, se ordenaba a don Félix de Ovalle para que saliese en dirección a Sevilla, a la mayor brevedad posible, llevándose la plata labrada y Napoleones, que existían en la tesorería del ejército de su cargo, para que reduciéndolos en la casa de la moneda a dinero en metálico, los remitiese a dicha institución[33]. El 8 de octubre, se pasaba orden al comisionado de consolidación para la entrega de caudales[34]. El 30 de octubre, se solicitaba a la Junta de Llerena que enviase 70.000 reales y a don Francisco Jerónimo de Uribe para que pagase la cantidad de 52.000 reales, por la compra que había realizado de una parte de la dehesa de la Natera[35]. El 16 de diciembre, se comisionaba al vocal don Andrés González Pacheco para que pasase a varios pueblos, en especial los que tuvieran montes públicos, tanto de propios como baldíos, con el objeto de recaudar todo el dinero posible. Con el mismo fin se ordenó a don Luís de Mendoza, para que se dirigiera a Zafra y otros pueblos del partido de Mérida, y a don Ignacio Melo en lo concerniente a la villa de Olivenza y sus aldeas[36].

El 19 de enero de 1809, se ordenaba a don Francisco Solís de Castañeda, para que de los fondos de propios, arbitrios, pósitos, que hubiese en la provincia, recaudase inmediatamente las cantidades de maravedíes y granos que hubiese en ellos[37]. El 8 de febrero, se comunicaba orden al gobierno de Valencia de Alcántara para que los treinta y nueve mil reales, que habían producido los baldíos enajenados de los 33 expedientes aprobados, se remitiesen inmediatamente a la tesorería del ejército[38]. El 21 de marzo, se ordenaba a don Gregorio García y a don Francisco Álvarez Cienfuegos, vecinos de Guareña, para que entregasen todo el dinero procedente de las iglesias de Medellín y Guareña. Así como a la Junta de Olivenza para que remitiera 65.000 reales. Y al intendente interino de la provincia, para que de los valores de algodones, entregase la

---

[32] Acta de 17 de junio de 1808, *idem*, f. 31-32.

[33] Acta de 22 de agosto de 1808, *idem*, f. 43.

[34] Acta de 8 de octubre de 1808, *idem*, f. 63.

[35] Acta de 30 de octubre de 1808, *idem*, f. 80.

[36] Acta de 16 de diciembre de 1808, *idem*, f. 112.

[37] Acta de 19 de enero de 1809, *idem*, f. 150.

[38] Acta de 8 de febrero de 1809, *idem*, f. 160.

cantidad de 60.000 reales al jefe director de las obras de fortificación de la plaza de Badajoz[39]. El 2 de mayo, se comisionaba a don Vicente Godino Muñoz, alcalde mayor de la ciudad de Badajoz, para que sin pérdida de tiempo procediese a tomar conocimiento del estado de los fondos de propios, arbitrios y pósitos, así como del repartimiento que se había efectuado de los ocho millones de reales[40]. El 8 de junio, con el objeto de atender a los inmensos gastos de hospitales, arsenal, pago del prest y vestuario de la guarnición de las tropas, se ordenaba a don Alonso Botello para que se dirigiera a Sevilla con el propósito de solicitar del Ministerio de Hacienda las cantidades necesarias para ello[41]. El 13 de junio, se ordenaba a la junta municipal de Llerena, para que, de los fondos públicos de dicha ciudad, se entregaran al mariscal de campo don Gregorio Laguna, 15.000 reales de vellón con el objetivo de atender a los gastos de las partidas de guerrilla[42]. El 17 de junio, se acordaba que don Francisco Arenas, entregase a cuenta de los algodones, 120.000 reales[43]. Y por último, el 26 de junio se ordenaba que se ingresasen en la tesorería del ejército todo el dinero que hubiese en la provincia[44].

Otra forma de obtención de dinero fue mediante la **venta de cereales, algodón, lana, ganados o viviendas.** El 10 de octubre de 1808, se encargaba a la comisión de Hacienda que vendiese cinco mil fanegas de trigo, al mayor precio posible, con la condición de que no bajasen de 30 reales cada una[45]. El 30 de octubre, se ordenaba que se vendiese toda clase de ganados de esta provincia, que perteneciera a la Real Hacienda. Así como la venta de los granos del voto de Santiago[46]. El 3 de enero de 1809, se daba comisión a don José Tamayo y Vélez, intendente interino de esta plaza, para que procediese a la enajenación de los algodones que se hallasen en Extremadura[47]. El 27 de enero de 1809, se acordaba vender la casa, (nº 6 de la calle Ollerías de Badajoz), que había sido

---

[39] Acta de 21 de marzo de 1809, *idem,* f. 188.

[40] Acta de 2 de mayo de 1809, *idem,* f. 214-215.

[41] Acta de 8 de junio de 1809, *idem,* f. 230.

[42] Acta de 13 de junio de 1809. *idem* f. 233.

[43] Acta de 17 de junio de 1809, *idem,* f. 235.

[44] Acta de 26 de junio de 1809, *idem,* f. 237.

[45] Acta de 10 de octubre de 1808, *idem,* f. 64.

[46] Acta de 30 de octubre de 1808, *idem,* f. 79.

[47] Acta de 3 de enero de 1809, *idem,* f. 137.

donada por el presbítero don Andrés Trinidad para los gastos de guerra, cuyo importe ascendió a 16.000 reales[48]. Y el 28 de junio de 1808 se ponía en pública subasta la venta de la lana existente en la villa de Olivenza[49].

Sin duda, la falta de fondos por parte de la Junta Suprema tuvo su proyección más dramática en la incapacidad militar del ejército extremeño. Su principal problema radicó en la ausencia de víveres y pertrechos, que junto a las dificultades de reclutamiento situaron a las tropas con escasa capacidad de combate. Cuando comenzaron las primeras operaciones militares, los cuerpos del ejército extremeño estaban mal acondicionados. Por ello, el abastecimiento al ejército se canalizó por tres vías fundamentales: requisición de caballos, suministro de raciones (pan, carne, legumbres, vino, hierba, paja, etc.) y la aportación de carros y bueyes para el transporte de bagajes.

Por este motivo, otra de las preocupaciones importantes que tuvo la Junta Suprema de Extremadura para la constitución de un ejército, fue la de **recabar el mayor número posible de caballos, yeguas o mulas**, que pudieran ser de utilidad, como fuerza de choque para el combate, para el transporte de personas, o el de bagajes de las tropas. Para llevar a cabo este cometido la Junta mandó ejecutar una serie de órdenes, por las que el marqués de Monsalud (subinspector de caballería) y el marqués de la Romana comisionaron a varias personas de la provincia para que se encargaran de la confiscación de los caballos necesarios en sus distintas jurisdicciones.

En este orden de cosas, el 16 de octubre de 1808, el marqués de Monsalud, presentaba el plan que debía observarse para reunir el número de caballos que necesitaba el ejército de la provincia de Extremadura[50]. El 24, se leía una orden de la Junta Central, fechada el 21 de ese mismo mes, acompañada de doce ejemplares del reglamento que, se había establecido para la requisición de caballos con el objeto de reforzar el ejército. En consecuencia la Junta acordaba que se hiciese una relación pormenorizada de todos los caballos que pudieran ser útiles para el servicio de la ciudad de Badajoz, dándose comisión al vocal don Juan Cabrera de la Rocha para su realización y la posterior entrega al marqués de Monsalud. Esto mismo se hizo extensivo a todos los pueblos de

---

[48] Acta de 27 de enero de 1809, *idem*, f. 153.

[49] Acta de 28 de junio de 1809, *idem*, f. 238.

[50] Acta de 16 de octubre de 1808, *idem*, f. 69.

Extremadura[51]. Seguidamente se daba comisión a: don Juan Cabrera, don Juan Pacheco y don Manuel Cordero, para que cuidasen de que no se cometieran fraudes en la requisición de los caballos[52]. El 30, se ordenaba al marqués de Chinchillas que siguiese escogiendo los caballos necesarios para los carabineros reales. Esto se hizo extensivo al partido de Cáceres y al de Llerena[53]. Paralelamente se daba comisión al capitán don Pedro de la Vera, para que viajara a los partidos de Cáceres, Montánchez y la Serena, con el objeto de conseguir 400 mulas que se necesitaban para conducir el tren de artillería, que estaba preparado para salir con destino a Talavera de la Reina. Con este mismo fin don Juan Hernández se dirigió a Montijo y la Puebla y se ordenaba a la justicia de Valverde de Leganés, para que enviara a Badajoz 20 pares de mulas[54].

Habiendo tenido la Junta conocimiento de la venta de algunos caballos que, no eran útiles y que habían sido requisados para el ejército, se ordenaba a don Juan Cabrera que investigase si eso era cierto[55]. Viéndose el estado lamentable en que se encontraba la caballería del ejército de Extremadura a finales del mes de diciembre de 1808, se previno que los militares no vendiesen las raciones de paja y cebada de sus caballos, y que los paisanos no las comprasen, bajo pena de presidio a los que incumplieran dicha norma[56]. Ya en el mes de enero de 1809, se comunicaba que los caballos entregados al comandante general podían quedar en poder de sus nuevos dueños, bajo el pago respectivo con un descuento de doce reales diarios[57]. En el mes de abril, se encargaba a don Juan Cabrera de la Rocha proveer de caballos a gran cantidad de soldados que carecían de ellos[58]. Por último, en mayo, se le concedía amplias facultades a don Juan Tovar, para la requisición de potros y caballos en la villa de Olivenza y sus aldeas[59].

---

[51] Acta de 24 de octubre de 1808, *idem,* f. 77.

[52] Acta de 27 de noviembre de 1808, *idem,* f. 96.

[53] Acta de 30 de noviembre de 1808, *idem,* f. 97.

[54] Acta de 2 de diciembre de 1808, *idem,* f. 98.

[55] Acta de 6 de diciembre de 1808, *idem,* f. 105.

[56] Acta de 29 de diciembre de 1808, *idem,* f. 132.

[57] Acta de 30 de enero de 1809, *idem,* f. 155.

[58] Acta de 10 de abril de 1809, *idem,* f. 207.

[59] Acta de 2 de mayo de 1809, *idem,* f. 213.

Con respecto al **embargo de carros y bueyes** el 23 de noviembre de 1808, se ordenaba al gobernador corregidor de la ciudad de Badajoz, para que todos los vecinos que tuviesen carros los prestasen, sin distinción de personas, clases y fueros[60]. El 8 de diciembre, se pedía a la Junta de Llerena, que auxiliase a la Junta Suprema de Sevilla con todas las mulas y carros posibles, para conducir la artillería y víveres necesarios a esa ciudad[61]. También, al día siguiente se comisionaba a los señores Murillo, Pacheco, Hernández y Cordero para que recogiesen todas las carretas disponibles en el término de Badajoz[62].

Por otro lado, debo decir que igualmente los pueblos extremeños entregaron toda clase de **víveres** para el abastecimiento de los soldados, como lo puso de relieve los diversos acuerdos adoptados sobre esta materia. El 18 de agosto de 1808, la Junta Suprema ordenaba a las justicias de los pueblos inmediatos a la capital, que facilitasen todo el pan que pudieran proporcionar[63]. El 22 de enero de 1809, se mandaba que todos los pueblos inmediatos a Trujillo moliesen el trigo que tuvieran en sus pósitos y que se condujesen las harinas resultantes a dicha ciudad[64]. Con estas mismas pretensiones, el 24 de enero, se pasaba orden al proveedor don Juan José Lama para que el ejército estuviese suficientemente provisto de harina, granos, paja y otros artículos[65]. El 23 de marzo, se comisionaba a don Antonio Murillo y a don Juan Diego Pacheco, para que pasase el primero a Talavera, Puebla, Montijo y Lobón, y el segundo a Valverde, Almendral, La Torre, Albuera y Solana para recoger todos los granos existentes en sus reales pósitos, así como las terceras partes de las tres especies de trigo, cebada y garbanzos que se hallasen en poder de particulares, debiéndolos entregar, sin dilación alguna, a la capital para evitar que el enemigo se aprovechase de ellos[66]. El 10 de mayo, la Junta resolvía dar comisión a don Pedro Antonio Delgado y Moreno, vecino de la villa de Oliva, para que estableciese en aquel pueblo una fábrica de galletas, artículo indispensable para las

---

[60] Acta de 23 de noviembre de 1808, *idem,* f. 91.

[61] Acta de 8 de diciembre de 1808, *idem,* f. 106

[62] Acta de 9 de diciembre de 1808, *idem,* f. 107.

[63] Acta de 18 de agosto de 1808, *idem,* f. 40.

[64] Acta de 22 de enero de 1809, *idem,* f. 151.

[65] Acta de 24 de enero de 1809, *idem,* f. 152.

[66] Acta de 23 de marzo de 1809, *idem,* f. 192.

tropas y cuerpos armados[67]. Con motivo de un oficio del general en jefe del ejército, don Gregorio García de la Cuesta, la Junta acordó, el 16 de junio, que se hiciese una requisa general de los granos, de toda especie de ganados y de vinos que hubiese en los pueblos no ocupados por los franceses[68].

Íntimamente relacionado con este aspecto hay que destacar también el acopio de **vestuario, armamento y pólvora.** Con respecto al vestuario, en el acta de 20 de noviembre de 1808 se daba comisión a don Manuel Hernández Madera y a don Juan Salamanca para que cuidasen de la confección del vestuario necesario para las tropas, así como su distribución por medio de los curas párrocos[69]. Al día siguiente se ordenaba al intendente del ejército, para que el almacenista don Pedro Tejada, entregase al comandante general, don Antonio Arce, los 920 capotes que se habían hecho para la tropa[70]. El 12 de diciembre, la Junta Suprema de Extremadura se dirigía a la Junta Central pidiendo el vestuario necesario, del paño desembarcado en Cádiz, para ocho o diez mil hombres, por las condiciones tan deplorables en que se encontraba la región[71]. El 23 de diciembre, habiendo tenido la Junta noticia de que en Badajoz se encontraba un comerciante, con 2.000 varas de telas de mantas, que se podían utilizar para la confección de ponchos para el ejército, acordó que el vocal don Juan Moreno Salamanca, se encargase del acopio correspondiente[72]. El 8 de febrero de 1809, se comunicaba que se realizase una subscripción voluntaria en toda la provincia, con el fin de que todos los vecinos contribuyesen con un par o más de

---

[67] Acta de 10 de mayo de 1809, *idem,* f. 221.

[68] Como consecuencia se nombraron los siguientes comisionados: "*Para el Montijo, Puebla, Torremayuor y demás pueblos inmediatos a la hizquierda del Guadiana al teniente coronel*

D. Antonio Díez y Zeballos. Para Talavera, Lobón y Arroyo de San Serván, al capitán D. Manuel de Soto y Balderrama. Para Olibenza, sus aldeas, Balverde, Almendral, la Torre, Santa Marta, Barcarrota y otros pueblos inmediatos al comisario honorario de guerra D. Pedro Antonio del Corral, todos los quales procederán con auxilio militar que se les franqueará por el comandante general interino de las armas, pasandose las competentes ordenes. Y para Santa Marta, Villalba, Azeuchal, Almendralexo y otros pueblos de los Barros, al capitán D. Francisco Bezerra". Acta de 16 de junio de 1809, *idem,* f. 234.

[69] Acta de 20 de noviembre de 1808, *idem,* f. 89.

[70] Acta de 21 de noviembre de 1808, *idem,* f. 90.

[71] Acta de 12 de diciembre de 1808, *idem,* f. 108.

[72] Acta de 23 de diciembre de 1808, *idem,* f. 124.

zapatos, según sus posibilidades, para calzar a los soldados que se hallaban de servicio[73]. El 14 de febrero, se ordenaba al intendente interino del ejército, que cuidase de que los paños azul, blanco y encarnado que, había remitido la Junta Central, se redujese sin la mayor demora a vestuario para el ejército. Ese mismo día se le pedía que asistiese con las correspondientes chaquetas, chalecos, pantalones, botines, sombreros y algunas camisas, a las compañías de artillería de a caballo y otras que se encontraban en la plaza de Badajoz, al Regimiento de Infantería de Línea de Fernando VII, a dos escuadrones de Dragones de Cáceres, y al Regimiento de Cazadores de Nuestra Señora de la Granada de Llerena, dejando al arbitrio de sus jefes la elección de colores y divisas[74].

En lo concerniente al **armamento,** el 21 de noviembre de 1808, se leía una real orden de la Junta Suprema Central, por la que se comunicaba a los armeros, herreros y cerrajeros se dedicasen, sin excusa alguna, a hacer fusiles y bayonetas[75]. El 5 de diciembre, se aprobaba un plan sobre armamento en toda la provincia[76]. El 7 de enero de 1809, al tener noticias la Junta, que después de la dispersión del ejército de Extremadura en Almaraz, algunos alcaldes habían recogido armamento en pueblos y casas particulares, se enviaron circulares a las cabezas de partido para que efectuaran su acopio correspondiente[77]. El 19, se acordaba formar una comisión de armamento compuesta por los vocales don Antonio de Arce, marqués de Monsalud, don José Vélez Tamayo, don Fructuoso Retamar y el conde de Casa Chávez[78]. El 23, se ordenaba al comandante de artillería de Badajoz, para que inmediatamente efectuase una relación de los fusiles y de los chuzos[79] existentes en el almacén de dicha ciudad[80]. El 11 de febrero, se comisionaba a don Antonio Blázquez y Muro, cabo del resguardo de rentas, para que llevase a efecto la requisa de armas, desde el Puerto de Perales, hasta el inmediato reino de Portugal[81]. La Junta se encargó también de

---

[73] Acta de 8 de febrero de 1809, *idem,* f. 159.

[74] Acta de 14 de febrero de 1809, *idem,* f. 170.

[75] Acta de 21 de noviembre de 1808, *idem,* f. 91.

[76] Acta de 5 de diciembre de 1808, *idem,* f. 102.

[77] Acta de 7 de enero de 1809, *idem,* f. 142.

[78] Acta de 19 de enero de 1809, *idem,* f. 149.

[79] Chuzo: palo armado con un pincho de hierro, que se usaba para defenderse y atacar. Se hizo característico de los serenos y vigilantes nocturnos de las grandes ciudades.

[80] Acta de 23 de enero de 1809, *idem,* f. 151.

[81] Acta de 11 de febrero de 1809, *idem,* f. 168.

armar al Regimiento de Caballería de Cáceres, al cual le faltaban 153 espadas y 211 pares de pistolas. Por este motivo se ordenó a don Gregorio García de la Cuesta, que del armamento recogido en el partido de Plasencia, se remitiese el necesario para dicho regimiento[82].

En cuanto a la **pólvora,** debo decir que se adoptaron muy pocos acuerdos sobre este aspecto. Tan sólo, el 2 de junio de 1808 se ordenaba el traslado de pólvora desde Cáceres a Badajoz[83]. El 16 de octubre, se comunicaba al comandante de artillería que recogiese la pólvora que había dentro de la plaza de Badajoz y la trasladase a los almacenes extramuros. Y el 23 de febrero de 1809, se mandaba al intendente interino de la provincia, para que del almacén de Cáceres se surtiese a los administradores de rentas de Plasencia, Cáceres y Trujillo[84].

Nombramientos, grados, honores y distintivos concedidos por la Junta Suprema de Extremadura

Otra de las competencias asumidas por la Junta Suprema (que supuso el 9% de los acuerdos), fue la de nombramientos de cargos y concesión de grados, honores y distintivos a distintas personas e instituciones. Como juez de policía de Badajoz fue nombrado don Juan Cabrera de la Rocha, teniente coronel de la milicia urbana de esa plaza y alférez mayor del ayuntamiento de la ciudad[85]. Fue creado el empleo de oficial primero de la Capitanía General, nombrándose para este cargo a don José Moreno[86]. El 31 de agosto de 1808, al hallarse vacantes los gobiernos político y militar de las plazas de Badajoz, Llerena y Valencia de Alcántara, la Junta procedió a la publicación de los edictos pertinentes para los nombramientos respectivos[87]. Éstos se efectuaron el 15 de septiembre de 1808, recayendo en las siguientes personas: para el gobierno de Badajoz, al mariscal de campo don Juan Gregorio Mancio; para el de Valencia de Alcántara, por muerte de don Fernando María de Ulloa, al coronel don José Gabriel de Estenoz, caballero de la orden de Alcántara; y por

---

[82] Acta de 20 de febrero de 1809, *idem,* f. 173.

[83] Acta de 2 de junio de 1808, *idem,* f. 13.

[84] Acta de 23 de febrero de 1809, *idem,* f. 177.

[85] Acta de 20 de junio de 1808, *idem,* f. 35.

[86] Acta de 18 de agosto de 1808, *idem,* f. 41.

[87] Acta de 31 de agosto de 1808, *idem,* f. 45.

último, para el gobierno político y militar de Llerena al teniente coronel don Antonio Muñoz y Santiago, caballero también de la misma orden militar[88]. El día 5 de septiembre, se nombraba a don José López García para la Contaduría Principal de Propios y Rentas de la provincia de Extremadura, por promoción de don Antonio de Espinosa[89]. Para el empleo de contador de la provincia, a don José Tamayo y Vélez, vocal de la Junta y representante del partido de Trujillo[90]. Como capitán general del ejército de Extremadura, a don José Galluzo y Páez[91]. Para la comisión de exenciones, a don José Chávez[92]. Para la tenencia de rey de la plaza de Badajoz, a don Pedro Mendoza[93].

Se proveyeron igualmente las varas de los alcaldes mayores de las localidades de Plasencia, Villafranca, Castuera y la Granja, que se hallaban vacantes en ese momento[94]. Se nombró al vocal don Diego Pacheco como visitador de montes[95]. Como interventores del *Diario de Badajoz* a don Antonio Fernández del Castillo y a don Mateo Jara[96]. La vara de alcalde mayor de la villa de Cilleros (partido de Alcántara) se le confirió a don José Fernández Mahugo, abogado de los Reales Consejos. Al escribiente don Pedro del Águila, se le nombró como mayordomo habilitado para la administración de los gastos de oficina, alumbrado y limpieza de las secretarías de la Junta Suprema[97]. Igualmente se acordó nombrar como comisarios de correspondencia a:

---

[88] Acta de 15 de septiembre de 1808, *idem,* f. 50-51.

[89] Acta de 5 de septiembre de 1808, *idem,* f. 46.

[90] Acta de 9 de septiembre de 1808, *idem,* f. 47-48.

[91] Acta de 24 de septiembre de 1808, *idem,* f. 55.

[92] Acta de 24 de septiembre de 1808, *idem,* f. 55.

[93] Acta de 25 de septiembre de 1808, *idem,* f. 55.

[94] Para la alcaldía mayor de Plasencia se nombró a D. Ventura Martínez Carballar; para la de Villafranca a D. Alberto García de la Ruvia; para la de Castuera a D. Vicente Torno y Vidal y para la de la Granja a D. José Fernández Ballesteros. Acta de 5 de octubre de 1808, *idem,* f. 62.

[95] Acta de 7 de octubre de 1808, *idem,* f. 62.

[96] *"Qyuienes además de arreglar los mismos puntos como conservadores de la imprenta y elegir las materias que deban comunicarse al publico, fijen los gastos, tomen las cuentas de los productos y den todas las providencias correspondientes para la subsistencia y perfeccion de este interesante ramo".* Acta de 7 de octubre de 1808, *idem,* f. 62.

[97] Acta de 8 de octubre de 1808, *idem,* f. 63.

don Francisco Carbonell del Rosal, don Francisco Romero de Castilla, al marqués de Monsalud y a los provisores de las diócesis de Badajoz y de Coria[98]. A don José Naranjo, capitán del ejército y diputado del gremio de artesanos, se le nombró como administrador general de rentas de Badajoz[99]. El 1 de abril de 1809, se le confería el mando de la cabeza del puente de Palmas a don Genaro Vayon y como gobernador del fuerte de Pardaleras al teniente coronel don José Gazet[100].

Por su parte, la Junta Suprema también confirió grados y honores a algunos de los vocales de esa institución. El 11 de septiembre de 1808, se acordaba que fuesen condecorados, los labradores y artesanos vocales de la Junta con la graduación de capitanes agregados a la milicia urbana de la plaza de Badajoz[101], quedando incorporados posteriormente al Estado Mayor. El grado de brigadier le fue concedido: a don Manuel Zappino, a don Vicente Venegas y al marqués de Casamena; el de oidor de la Real Audiencia de Extremadura, a don Gonzalo Hurtado Baldovinos; y el de auditor de guerra, a don José Carvajal Gordillo[102]. El 22 de septiembre, por los servicios prestados durante los primeros meses de la contienda, esto mismo se hizo también extensivo a otros componentes de la Junta[103]. Se condecoró: al administrador de correos de Badajoz,

---

[98] Acta de 10 de octubre de 1808, *idem*, f. 64.

[99] Acta de 12 de octubre de 1808, *idem*, f. 67.

[100] Acta de 1 de abril de 1809, *idem*, f. 199.

[101] Acta de 11 de septiembre de 1808, *idem*, f. 49.

[102] Acta de 14 de septiembre de 1808, *idem*, f. 50.

[103] Al arzobispo-obispo de Badajoz los honores del Consejo de Estado de S.M.; a D. Andrés González Pacheco, diputado del partido de Jerez de los Caballeros, brigadier de los Reales Ejércitos sin sueldo; a D. Juan Cabrera de la Rocha el de intendente del ejército; consejeros honorarios del Supremo Consejo de Castilla: a D. Francisco Carbonell del Rosal y D. Vicente Cabero oidor de la Real Audiencia de esta Provincia; a D. Francisco de Solís y Castañeda, provisor, dignidad de prior de esta Santa Iglesia Catedral y vicario general del ejército de esta provincia; al canónigo de la catedral de Badajoz D. Francisco Romero de Castilla; al provisor y canónigo de la catedral de Badajoz D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto; a D. José Gallego, prior de la orden de Alcántara y diputado de ese partido el nombramiento de la canonjía que se hallaba vacante; a D. Vicente Godino y Muñoz, alcalde mayor de Badajoz, oidor de la Real Audiencia de Extremadura; a D. José Carvajal Gordillo, abogado de los Reales Consejos y procurador personero del común los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura; a D. Gonzalo Hurtado Baldovinos, auditor de guerra y del ejército de Extremadura, el sueldo que tenía señalado de auditor; a los hermanos de Fray Juan Ponce de la orden de San Francisco, D. Lorenzo y D. Francisco González Ponce, vecinos de la villa de Hornachos, subtenientes

don Francisco de las Barzenas, como intendente de la Provincia; a don Cayetano Antonio Martín como comisario de guerra; y al diputado del partido de Llerena, don José de Chaves, con el título de Conde de Casa Chaves[104]. Al día siguiente se le concedió el grado de mariscal a don Pedro Quadrado y a don Jaime García Conde, para que continuaran sus servicios en el Ejército de Cataluña, y el grado de coronel a don Lope de Mesa[105].

Sin embargo, el 21 de octubre de 1808, se leía una orden comunicada por el conde de Floridablanca, presidente de la Junta Suprema General del Reino, fechada en el Palacio de Aranjuez el 16 del mismo mes, por la que se mandaba que, la Junta de Extremadura y las demás provinciales, no concediesen grados e hiciesen promociones militares, y lo mismo con respecto a toda clase de empleos civiles y eclesiásticos, teniendo que enviar una relación de los que hasta ese momento se habían acordado[106]. A pesar de ello, a don Fructuoso Retamar, diputado por Llerena, se le concedió posteriormente el título de marqués de Valdepeñas, honor que no aceptó[107]. El 16 de febrero de 1809, teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en Badajoz el día 16 de diciembre de 1808, se acordaba enviar un escrito a la Junta Central para dar las gracias al

---

de las milicias provinciales de Badajoz. Quedaron pendientes los siguientes vocales ausentes: D. José de Chaves, D. Fructuoso Retamar, D. Luís Mendoza, D. Antonio Castillo, D. Juan Muñoz de la Cruz, D. Ignacio Melo y D. Manuel Madera. Acta de 22 de septiembre de 1808, *idem*, f. 53-54.

[104] Acta de 25 de septiembre de 1808, *idem*, f. 56.

[105] Acta de 26 de septiembre de 1808, *idem.* f. 58.

[106] Acta de 21 de octubre de 1808, *Idem*, f. 76.

[107] Se le concedió esta gracia, *"mediante a su notorio celo y distinguidos servicios en la presente época, tanto en su asistencia diaria a la Junta, como en la comisión de la Real Hacienda, dando en ellas y en otros asuntos particulares que se le han confiado en esta ciudad y fuera de ella las pruebas mas relevantes de su verdadero patriotismo, a que se agrega el merito de tener un hijo en actual servicio con armas y caballo mantenido a expensas propias, haber hecho el donativo de 6 caballos de marca y dar 2.000 reales mensuales a la comisión particular que acaba de evacuar en la corte de Lisboa, a donde pasó con poderes de esta Junta a asuntos urgentes de la mayor consideración"*. Acta de 3 de noviembre de 1808, *idem*, f. 81.

gobernador de la plaza, don Juan Gregorio Mancio, por su comportamiento en la pacificación del tumulto popular[108]. Por último, destaco las gracias que le

[108] Acta de 16 de febrero de 1809, *idem,* f. 171.Recordemos al respecto que como consecuencia de ese tumulto popular la Junta Suprema de Extremadura, el 21 de diciembre de 1808, había publicado un bando de buen gobierno redactado en 15 puntos: *"1º. Para que esta Suprema Junta pueda descuidar en tan importante servicio y atender con toda preferencia a las ocurrencias de la guerra, que es el punto mas interesante del día, se ha formado una comisión de policía y seguridad publica para que vigile sobre este objeto tan importante, comisionando de Jefe de la misma policía de la capital y provincia al teniente coronel D. Mariano Ricafort, capitán de voluntarios de Valencia y Alburquerque sin la menor limitación de facultades, para que con la tropa que los Sres. De dicha conmisión le franqueen, aprehenda a todo malhechor, perturbador del sosiego público e infiel a la Patria y a quantos se hagan acreedores a castigo, ya sean hombres o mujeres en el concepto de que se les instruirá la competente sumaria a estilo militar y conforme a sus meritos sufrirán la pena hasta de muerte. 2º. Se prohibe absolutamente toda clase de armas de fuego y cortas blancas, y solo se permite traigan consigo las admitidas en Real Pragmática a las personas que corresponde para la seguridad de todo vecino se patrullará incesantemente en dicho objeto poniéndose además una guardia en la Plaza de San Juan titulada la policía con el más estrecho encargo de impedir todo desorden y auxiliar en quantos casos ocurran a beneficio del sosiego público que es lo que interesa a los referidos vecinos honrrados de esta capital y provincia. 3º. Se prohibe igualmente despacho de raciones, la venta de vinos y toda comisión en las tabernas en los días de trabajo y feriados y que dicha especie se despache desde el mostrador, encargándose igualmente a los cosecheros guarden la hora prevenida para venta de su fruto de vino por el mismo orden que los anteriores; y en el caso en que dichos parages de tabernas publicas, se formasen reuniones de gentes, las impedirán los dueños de ellas, y avisarán bajo toda reserva y responsabilidad de no verificarlo a dicho jefe militar o guardia de policía para que se tomen las más activas providencias para castigar tales reuniones pues de ellas resulta la murmuración, distracción del ejercicio de sus ocupaciones y menosprecio de las autoridades. 4º. Asimismo se prohibe toda reunión que pase de dos personas en cualquier plaza o calle de esta ciudad después de oraciones, a cuya hora es muy justo que toda persona se restituya al cuidado de su familia y ocupaciones, pues de lo contrario al que contraviniere, se juzgará con el mayor rigor. 5º. Después de cerrarse las puertas de la plaza, darán parte a dicho Jefe de Policía, todos los amos de posadas de cuantas personas haigan hospedado, dirigiendo dichas noticias o partes a la casa de su alojamiento, que es la calle del Pozo, casa, nº 37, y lo mismo verificarán a toda hora del dia que viniesen los tales huéspedes, siempre que infundan sospecha, o que no traten de pasar noches en ellas, a fin de que se haga en uno y otro caso, el mas riguroso examen, de la causa que motibe el objeto a que se ha dirixido a esta capital, todo vecino deberá dar igualmente aviso, de los huéspedes que reciba de cualquier carácter, aunque sean parientes, cuias noticias pasarán a sus respectivos Alcaldes de Barrio para que estos inspecciones por el mismo orden que se previene a el capitán comisionado, quanto consideren oportuno a la seguridad pública, por cuios conductos se elevara constantemente lo que ofcurriese a conocimiento de los Sres. que componen*

la Junta de Policía, y se providenciará con la mayor brevedad lo que fuere de justicia, y en el caso de contravención, que no se espera, se les impondrá la pena rigurosa arbitraria; y de ser pecuniaria, se aplicará a veneficio publico según está a cordado anteriormente. 6º. Que todos los pueblos de esta provincia y con especialidad en las inmediaciones a esta capital, como cortijos, caseríos, hermitas o huertas, se arrestará a toda personas sospechosa, y para que no queden ilusiorias tales providencias se previene que siempre que se presenten gentes de esta clase se avise inmediatamente con el mayor sigilo a dicho capitan comisionado para que prestándoles todos los auxilios militares, se arresten dichos reos que tanto perjudiacan a la tranquilidad y seguridad de los vecinos y sus propiedades, y los que no diesen los mencionados avisos sean tratados como complices y auxiliadores de los malvados. 7º. Para que los malintencionados, vagos, desertores, ladrones y espias, sean perseguidos y conocidos, se establece el metodo de que ninguna persona puedan transitar sin los correspondientes pasaportes de las justicias de su vecindad, con las señas de los sujetos a quienes dan dichos resguardos, para cuyo fin se les oficiará y remitiran ejemplares de este vando a todos los jueces ordinarios para su ciega obediencia, y a efecto de que dirixan al capitan comisionad, en el preciso término de 15 días un documento en el que se estampen las firmas de los jueces legalizadas de los escribanos o fieles de fechos que nombren o tengan para autorizar dichos pasaportes, facultando a las mismas justicias y jefes militares para que pasados 15 días desde esta publicación y avisos, arresten a cuantos transiten sin las correspondientes seguridades de sus personas del Exmo. Sr. Capitan General, comandantes militares o justicias ordinarias dando de todo sin la menor detención parte al mencionado Gefe militar para que su conducción llegue a noticia de la comisión creada y se tomen las más enérgicas y rigurosas providencias; y en el caso de que resultase ser desertores los aprehendidos se proceda con arreglo a las orden últimamente comunicada sobre este punto. 8º. En el prefijo término de 48 horas después de esta publicación saldrán de la plaza todas las personas que no tengan su residencia en ella, sean hombres o mujeres, o que acrediten en dicha Junta Gubernativa de Policía, un motivo justo para permanecer en la misma y de lo contrario se castigará con el mayor rigor a el que contravenga a esta determinación. Los hombres y mujeres, que aunque residan en esta ciudad se hayan hecho los sospechosos por su mala conducta o por vivir separados siendo casados, o por otros vicios que tengan serán también arrojados de esta capital y remitidos a los pueblos de su naturaleza o vecindario anterior, para lo que serán conducidos de justicia en justicia y con la responsabilidad a los de aquella de que no les permitan de ningun modo salir de su vecindario con penas de 4 años de presidio a los nobles, 200 azotes a los plebeyos y galeras a las mujeres si volviesen a entrar en esta capital. 9º. Sobre los anónimos y pasquines se pondra especial cuidado, y en cualquiera de estos casos siempre se arreste o justifique el autor, será muy ejemplar el castigo y nada menos le acarreará a todo el que teniendo noticia de ello no diese pronto aviso a dicha Junta o Comisión militar; y en el caso de sospecharse por infiel a la Patria, a cualequiera sugeto, sea del carácter que fuese, deberán ponerlo en conocimiento de los señores de la referida Junta de Policía seguros de que hallaran toda reserva, y que por el mismo orden se recivira la sumaria información para que a las pocas horas se vea castigado militarmente un delito tan infame y digno de un espantoso ejemplar. 10º. En las casas de juegos como villares, se encarga el mayor cuidado de que no se admitan vagos ni

sospechosos para cuyo efecto los dueños de ellas daran parte en cualquiera caso a dicho juez de policia y siendo efectivo y pronto el remedio al guardia nombrado para este objeto a fin de que se verifique la mas pronta providencia, guardandose en quanto a la hora en que deben cerrarse dichas casas lo prevenido hasta el dia en los vandos anteriores. 11º. Con arreglo a la Real Instrucción de 29 de junio de 1784, serán juzgados y castigados irremisiblemente con la pena ordinaria, todas las personas que ofendan o hagan resistencia a la tropa y comisionados autorizados por esta Suprema Junta, para este encargo formándoles el correspondiente proceso también a estilo militar. 12º. Satisfecha la Suprema Junta de todos los hombres buenos y honrados de esta capital, han mirado con horror los escandalosos y recientes acontecimientos, espera que estos mismos con arreglo a las R. O. que tratan de conmociones populares acudan luego, que se verifique algun movimiento popular a sostener los derechos de la justicia y las disposiciones que tomen los magistrados publicos, pues esta S. J. no quiere queden impugnes tales atentados, porque lo unico que apetece el enemigo comun y que tratan de introducir en los pueblos por todos los medios le sugiere su feroz perfidia, es la desunión, el desorden y alborotos populares de los verdaderos y fieles amantes a la Patria. 13º. Los padres, madres, tutores, curadores y amos, cuidaran con el mayor esmero de que los jóvenes o muchachos de cualesquiera edad, que tengan bajo su dirección y cuidado, no handen por las calles dando voces, juntandose en patrullas, tirando piedras, diciendo palabras obscenas o insultantes contra la quietud pulbica, antes por el contrario deben todos, por lo que exige la obligación estrecha de sus cargos, doctrinarlos, contenerlos, imponerles las máximas morales, cristianas y politicas, con el bien entendido que si se verificase, lo que no se espera, alguna omisión en un punto tan ventajoso a la buena educación, patriotismo y sociedad, ademas de la corrección de que sean capaces los citados jóvenes y muchachos, serán los padres y otros castigados con el rigor que merece su perjudialisimo descuido. 14º. Todos los individuos que se hallavan en la cárceles en estos ultimos acontecimientos, y han sido livertados con el fin de agregarlos a las Reales armas, y no se han presentado para el efecto a los jueces competentes se llaman por este Edicto para que lo realicen en el preciso termino de 48 horas, los que permanezcan en esta capital, o a la distancia de 4 leguas y de ocho días, los que estuvieren a mayor distancia en la inteligencia de todo el que contrabenga a esta providencia se le impondrá la pena que mereciese su anterior delito y la desovediencia en no presentarse. 15º. La J. S. de esta Provincia que vela incesantemente por el bien de la causa comun que no puede mirar con indiferencia que se dejen de tratar y respetar con la veneración devida a los Exmos. Sres. presidente y vocales que la componen, y por tanto manda que por toda clase de personas, sin distintición de fueros, sean tratados con el decoro, ovediencia y honor que exigen su misma dignidad y empleos, y para que nadie alegue ignorancia, y se lleve a devido efecto quanto se ha resuelto por esta S.,J. se manda publicar, fijar y circular este vando de buen gobierno al que no quedan sujetos todas clases de personas sin distinción alguna, para cuya ejecución se pase certificación a la Comisión de Polcia y Seguridad Publica. Dado en la Plaza de Badajoz a 21 de diciembre de 1818. Riesco. Acta de 21 de diciembre de 1808, *idem*, f. 118-123.

fueron concedidas como estímulo, tanto a los jefes, como a los subalternos de la partida de guerrilla de la plaza de Badajoz[109].

En cuanto a la concesión de distintivos, destaco que el 17 de enero de 1809, se concedía a la Junta de Jerez de los Caballeros la insignia de una banda azul que llevarían sus vocales, acreditando su patriotismo[110]. Y con respecto al partido de Alcántara se había elegido un escudo de oro pendiente de una cinta azul celeste en el ojal de la casaca[111].

Alistamiento de soldados, desertores y dispersos

El 7% de los acuerdos hacían referencia a la constitución del ejército, desertores y dispersos. La situación de guerra había alterado las reglas y condiciones de reemplazo que estaban en vigor desde la *Real orden de 27 de octubre de 1800.* Por tanto, desde 1808 se hizo imprescindible un nuevo marco de reclutamiento. De este modo numerosas disposiciones de la legislación anterior fueron derogadas, fundamentalmente las referidas a las exenciones y privilegios en el alistamiento. Por la *Real orden de 3 de junio de 1808,* el comandante general de la provincia de Extremadura, don José Galluzo y Páez, mandaba realizar un **alistamiento general de la población**, mediante un número de cupos que cada pueblo debía cumplir, y el posterior envío a Badajoz de los soldados alistados para su incorporación al ejército. Volvieron a insistir en este tema las órdenes de *27 de junio*, la de *11 de julio* y la *de 18 de noviembre de 1808,* estableciendo esta última las reglas para el reemplazo del ejército.

Ya en el acta de 4 de junio de 1808, la Junta acordaba comunicar a don Gregorio García de la Cuesta y a don Francisco Horcasitas, la proclamación de Fernando VII como rey y de haberse dado las órdenes oportunas a las cabezas de partidos judiciales para el alistamiento general en Extremadura. Ese mismo día se daba comisión a don Lope de Mesa, teniente coronel y ayudante primero del Estado Mayor, para que recibiera en Badajoz a los mozos alistados de la

---

[109] *"Usen todos el escudo de las armas de esta M.N. y M. Leal ciudad en la manga del brazo hizquierdo que se reduce a un león y columna con el plus ultra de esta bordado de plata sobre terciopelo o paño morado: Ygualmente se nombró por primer ayudante de dicha partida a D. Antonio Santos a las órdenes del comandante principal D. Juan Tovar, concediendole la gracia de que pueda usar de la vanda permitida a los jefes".* Acta de 2 de mayo de 1809, *idem,* f. 213.

[110] Acta de 17 de enero de 1809, *idem,* 148.

[111] Acta de 7 de febrero de 1809, *idem,* f. 158.

provincia y los destinase a los regimientos respectivos[112]. El 11 de junio, se daba comisión a don José Blanco para que completase el cupo de mozos previsto y desechase a los inútiles[113].

El 18 de agosto, enterada la Junta Suprema de la insubordinación de algunos alistados de Villanueva de la Serena, que se resistieron a servir en el ejército, mandaba que se pasase oficio a la Junta de ese partido judicial, comunicándole que en el plazo de tres días saliesen los alistados, sin excusa alguna, en dirección a Badajoz[114], y que se averiguara quienes fueron los promotores de tales desórdenes. Por lo que el 21 de agosto, se acordaba que todos los recursos relacionados con este tema fueran objeto de la comisión de exenciones y alistamiento, establecida en aquellos momentos en el convento de San Francisco. A ésta fueron agregados: el marqués de Casamena, y como secretario don Diego Falcato, subteniente de las milicias urbanas[115].

El 25 de septiembre, se ordenaba a las cabezas de los ocho partidos judiciales, que recogiesen todas las licencias dadas a las personas que habían quedado exentas del servicio militar, dándoles a los interesados su correspondiente resguardo, y debiendo remitir a la Junta Suprema los originales en el plazo de seis días[116]. El 16 de noviembre, se comunicaba orden a la comisión de exenciones, para que no quedasen exento ningún alistado por cuestión de dinero[117].

El 25 de noviembre, se comentaba la Real orden, emitida por Martín de Garay, secretario de la Junta Suprema Central[118]. Ese mismo día se leía la *Real orden de 22 de* noviembre, remitida por el ministro de la Guerra, don Antonio

---

[112] Acta 4 de junio de 1808, *idem*, f. 14-15.

[113] Acta 11 de junio de 1808, *idem*, f. 29.

[114] Bajo la pena, en caso contrario, *"de 8 años de servicio en las armas irremisiblemente"*. Acta 18 de agosto de 1808, *idem*, f. 40-41.

[115] Acta 21 de agosto de 1808, *idem*, f. 41.

[116] Acta 25 de septiembre de 1808, *idem*, f. 56.

[117] Acta de 16 de noviembre de 1808, *idem*, f. 87.

[118] Acta 25 de noviembre de 1808. Por la que se mandaba que *"en consideración a los incalculables perjuicios que se originan de que los alistados se separen del servicio por pretextos fríbolos y contrarios a lo que exige la patria en las actuales circunstancias no se conceda licencia alguna para obtener semejantes reparaciones, y autoriza a esta Suprema Junta para que en calidad de Junta de agravios entienda y decida los recursos de exenciones con arregló al novísimo reglamento que se comunica". Idem*, f. 94.

Cornel, sobre las reglas que habían de observarse en la formación de cuerpos de milicias honradas de infantería y caballería, con el objeto de conservar la paz y tranquilidad interior del reino. El 18 de diciembre, se nombraba a don Manuel Mantilla de los Ríos, capitán retirado de las milicias, para que instruyese a los alistados del partido de Cáceres, asignándole un sueldo de 500 reales mensuales[119]. El 24, se mandaba a todas las cabezas de partidos judiciales, que los licenciados del ejército no se les obligasen a servir de nuevo, hasta que la Junta Suprema determinase otra cosa[120]. El 7 de enero de 1809, la Junta Suprema Central comisionaba a la Junta de Trujillo para que llevase a cabo el alistamiento de los pueblos de Castilla la Nueva[121]. El 27, se ordenaba el nuevo alistamiento para el ejército de reserva[122]. Y el 2 de febrero, se hacía extensivo a los hijos de viudas y padres sexagenarios[123].

Teniendo en cuenta la falta de hombres que padecía el ejército de Extremadura según el capitán general don Gregorio García de la Cuesta, se acordó comunicar a las cabezas de partido que, sin pérdida de tiempo, llevasen a cabo el alistamiento de todos los mozos útiles que hubiesen en los pueblos[124],

---

[119] Acta 18 de diciembre de 1808, *idem,* f. 116.

[120] Acta 24 de diciembre de 1808, *idem,* f. 125.

[121] Acta 7 de enero de 1809, *idem,* f. 141.

[122] Para ello, se envió una circular en la que se especificaba: que en el plazo de 15 días deberían formarse las milicias honradas; que se hiciese una relación de los mozos útiles para llevar armas, incluyendo los *ordenados, casados sin hijos, viudos sin ellos y los mozos de casa abierta desde los 16 hasta los 45 años*, debiendo permanecer en los pueblos respectivos; que se hiciese una leva general de las *personas de mala conducta;* y que cada vecino tuviese un arma a su costa. En caso contrario, se les impondría la pena más severa con la nota siguiente: "*omisos en el servicio y defensa de la Patria, la Religión y el monarca"*. Acta 27 de enero de 1809, *idem,* 153.

[123] Acta 2 de febrero de 1809, *idem,* f. 157.

[124] "*Aunque anteriormente hayan obtenido licencias por donativo, o sean hijos de viudas o padres sexagenarios, y clerigos de menores ordenes con veneficio eclesiástico, nobles, donados y novicios, y aunque sean mozos contribuyentes de casa abierta, y viudos sin hijos y les falten dos dedos para la talla, incluiéndose todos los referidos desde la edad de 16 cumplidos, hasta la de 45 empezados, sin otra esención que la de tener algun impedimento físico, como los cojos, mancos, ciegos valdados, (…) y la de estar empleados en las oficinas reales y cargos públicos, conforme en quanto a este punto a la Real ordenanza de reemplazo del exercito de 27 de noviembre de 1800"*. A las Juntas de partido se les dio un plazo de tres días para llevarlo a cabo. Todos los mozos serían abastecidos con el prest y pan correspondiente que, proporcionarían las juntas subalternas de propios y arbitrios, pósitos, etc, o en su defecto se efectuaría mediante reparto vecinal.Acta 9 de febrero de 1809, *idem,* f. 166-167.

El 18 de febrero, se enviaron circulares para aclarar ciertas dudas. Por un lado, sobre los que se habían licenciado por algún impedimento físico. Al respecto se les obligó a que nuevamente fueran reconocidos en la capital[125]. Aunque tres días después hubo un cambio en esta determinación, al especificarse que los reconocimientos de los mozos se debían hacer en las cabezas de partidos, por los médicos que se nombrasen al efecto[126]. Para recibir los recursos de exenciones, que se presentasen por parte de los facultativos, se acordó nombrar una comisión compuesta por: don Fructuoso Retamar, don Manuel Cordero y don Manuel Lechugo[127]. Una copia del nuevo alistamiento fue enviada a la Junta Suprema Central. Y para que se efectuase con arreglo a la Real ordenanza de milicias, se pasó orden al coronel don Lope de Mesa con el objeto de que los alistados que se encontrasen en Badajoz, se retirasen a sus respectivos pueblos hasta nuevo aviso[128].

Al producirse la invasión de la Provincia por los franceses y la retirada del general Cuesta, en los inicios de la primavera de 1809, volvió la Junta Suprema a plantear la necesidad de proceder a una nueva movilización general. Para dar mayor realce a las medidas, en nombre del rey Fernando VII, dictó el *Reglamento de 21 de marzo* en el que recogía de forma precisa el plan de movilización.

En líneas generales, se puede afirmar que las características esenciales de las tropas extremeñas fueron la dispersión, la indisciplina y el amotinamiento. Por ello, tanto en los casos de **deserción** como de irregularidades en el reclutamiento, se dictaron rigurosas medidas de castigo, que contemplaban la pena capital en caso de incumplimiento. El distinto grado de observancia de estas disposiciones mostró los límites precisos de la autoridad de la Junta con respecto al poder local, pues con frecuencia las justicias de los pueblos incurrían en un delito de ocultación, negando o minusvalorando la existencia en sus jurisdicciones de fugitivos y dispersos del ejército.

Consciente de esta realidad, la Junta Suprema, el 24 de noviembre de 1808, daba comisión al comandante general don Antonio Arce para que comunicase a las justicias de los pueblos respectivos las órdenes más severas para

---

[125] Acta 18 de febrero de 1809, *idem*, f. 172.

[126] Acta 21 de febrero de 1809, *idem*, f. 174.

[127] Acta 23 de febrero de 1809, *idem*, f. 178.

[128] Acta 13 de marzo de 1809, *idem*, f. 184.

que fueran aprehendidos y entregados los desertores de nuevo al ejército. Como puntos de reunión se establecieron las villas de Trujillo o Plasencia[129]. Sin embargo, en la sesión del día siguiente se daba a conocer la *Real orden de 18 de noviembre* de la Junta Suprema Central, por la que se concedía un indulto general para todos los desertores del ejército, que en el plazo de un mes, se presentasen antes sus jefes respectivos o ante los capitanes generales de las provincias donde se encontrasen. En caso contrario se imponía la pena capital[130]. Sobre la pena de muerte a los desertores trató otra orden circular de la Junta Suprema, acordada el 14 de diciembre de 1808[131], y sobre la recogida de los mismos se acordó diez días después[132]. Posteriormente se pasó orden al capitán general don Gregorio García de la Cuesta para que tomara las providencias oportunas con el fin de recoger a todos los desertores, extraviados y prófugos del ejército de esta provincia, e imponerles su castigo[133]. Por último, el 27 de febrero de 1809, se pasaba orden al gobernador de Badajoz, para que todos lo forasteros, que habían entrado fraudulentamente en la ciudad huyendo del alistamiento, se retirasen a sus pueblos respectivos a cumplir con sus obligaciones[134]. Aunque debo decir que, pese a lo dispuesto en sucesivas órdenes, numerosos soldados dispersos y prófugos continuaron vagando por los pueblos de Extremadura. Aspecto que de nuevo vino a cuestionar la labor vigilante de las justicias, responsables últimas de cualquier omisión y falta de rigor en su captura.

Íntimamente relacionado con este apartado estuvo el de la **formación de regimientos en Extremadura**. Por la lectura de las actas tenemos noticia de los siguientes: un batallón de topas ligeras en Mérida, formado por el coronel don Ramón Álvarez[135]; un regimiento de caballería, denominado Dragones de Cáceres,

---

[129] Acta 24 de noviembre de 1808, *idem,* f. 92.

[130] Acta 25 de noviembre de 1808, *idem,* f. 94-95.

[131] Acta 14 de diciembre de 1808, *idem,* f. 109.

[132] Acta 24 de diciembre de 1808, *idem,* f. 127.

[133] Acta 3 de enero de 1809, *idem,* f. 139.

[134] Acta de 27 de febrero de 1809, *idem,* f. 180.

[135] Al día siguiente se leyó el plan presentado por el coronel y se acordó que en cuanto a las pagas y prest de los oficiales y tropas, se siguiese con lo estipulado para las demás tropas ligeras. En cuanto a las 50 plazas que pedía para su instrucción se ordenó que todas las partidas de infantería que hubiese en la provincia se reuniesen en Mérida bajo el mando del citado coronel. Acta de 4 y 5 de junio de 1808, *idem,* f. 14-16.

bajo el mando del teniente coronel don Agustín Sánchez[136]; una partida de guerrilla de escopeteros, organizada por el teniente coronel don Benito Boza y el capitán don Cristóbal Miró[137]; un ejército de reserva en Mérida al mando del general don Gregorio García de la Cuesta[138]; una compañía de tiradores de Extremadura, constituida por el teniente coronel don Antonio Díez y Ceballos[139]; y un escuadrón de caballería fundado en la villa de Alburquerque por el subteniente don Gabriel Corrales[140].

Plan de defensa de Badajoz y Extremadura

El 4% de los acuerdos hacía mención a los planes de defensa que se establecieron para Badajoz y la provincia extremeña. Ya el 2 de junio de 1808, don José Gabriel, teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, presentaba en la Junta de Badajoz un plan de defensa para su provincia. Al mismo tiempo se acordaba la formación de una junta para su posterior examen[141]. Dos días después, y debido a un parte enviado por el alcalde mayor de Navalcarnero, se

---

136 *"Compuesto de tres escuadrones cada uno de tres compañías, y cada una de un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos, cuatro carabineros, un trompeta, 38 soldados montados y 13 desmontados, siendo su plana mayor compuesta de un coronel, un teniente coronel, un comandante, sargento mayor, tres ayudantes, tres porta estandartes, un capellán, un cirujano, trompeta de orden, un sillero, un mariscal mayor, un armero y un picador"*. Acta de 28 de noviembre de 1808, *idem,* f. 97.

137 *"Dándoles a cada uno de ellos 8 reales de vellon diarios y el pan desde el dia que pasen revista ante la justicia de sus pueblos, advirtiendose que cada pueblo ha de satisfacer el salario a sus escopeteros de los fondos publicos y en su defecto por contribución vecinal que haran por repartimiento las justicias y ayuntamientos"*. Acta de 16 de diciembre de 1808, *idem,* f. 112.

138 Acta de 17 de diciembre de 1808, *idem,* f. 114.

139 *"Se nombra por comandante de dicha partida al expresado D. Antonio Díez y Zeballos, por teniente a D. Félix Sánchez Salinero y por subteniente a D. Pedro de la Cruz (…) para ello se prestaran las justicias los auxilios necesarios, satisfaciéndose a cada uno de los tiradores el prest de los 8 reales asignados a dicha partida"*. Acta de 2 de marzo de 1809, *idem,* f. 181.

140 Acta de 17 de junio 1809, *idem,* f. 235.

141 Los individuos que compondrían la junta serían: de la Infantería de línea ligera D. Francisco de Trías, comandante del Segundo de Cataluña; de Artillería al teniente coronel D. Josef de Cáceres; de Ingenieros al teniente coronel D. Manuel Zappino; de Caballería al brigadier Marqués de Monsalud como jefe. Acta de 2 de junio de 1808, *idem,* f. 11-12.

acordaba la fortificación de la plaza de Badajoz[142]. Se volvió a insistir en este mismo tema el 21 de febrero de 1809, ordenando que: se fortificasen todos los pueblos, que se proveyesen de armamento de todas clases, que se quemasen las casas de los vecinos que huyeran ante la llegada de los franceses, que se formase la milicia honrada en cada población, que se efectuase un alistamiento general de toda clase de mozos, que se recaudasen donativos para los gastos de guerra, que se formasen partidas de guerrilla de cazadores y tiradores y se requisasen todos los caballos de la provincia. Y ante la advertencia de que estas medidas no se habían cumplido en varios pueblos, se propuso nombrar a una comisión de individuos que se encargaran de verificar todos estos puntos[143]. El 23 de marzo, se comunicaba, a los vecinos de Alcántara, Valencia, Alburquerque y Olivenza, que permaneciesen en dichas localidades con el objeto de ayudar en sus respectivas defensas[144]. El 5 de abril, se establecían cuatro puntos con el objetivo de premiar a todos los vecinos que hubiesen

---

[142] En el que podía leerse lo siguiente: *"Ahora que son las 12 de la noche acabo de recibir un oficio que a la letra dice así: Madrid está amenazado del ataque inminente de los franceses que se hallan muy proximos y en su consecuencia manda en Consejo Real, a todos los correos y alcaldes mayores y ordinarios, que en el momento y sin la menor dilación despachen al socorro de esta capital toda la gente armada que sea posible, y especialmente con armas de fuego, reuniéndose si fuese asequible en el camino de los más inmediatos para venir en la mayor fuerza (…) haciéndoles cuanto daño puedan, circulando la orden de pueblo en pueblo". "Poner en estado de defensa la provincia por los puntos de los puentes de Almaraz y Cardenal, armar todos los pueblos, aunque sean con palos y piedras: que se despache un posta a Lisboa solicitando auxilio de armas y tropa: otra al gobierno central, dando cuenta, y teniendo en consideración varias y poderosas razones no permitir el que por ahora salgan tropas ni armamentos a Navalcalnero, ni inmediaciones de Madrid con cuios pueblos habla la orden que el Secretario del Gobierno del Consejo Real, D. Bartolomé Muñoz, parece comunicó al alcalde mayor de dicha villa de Navalcarnero: también acordó despachar inmediatamente un posta a la Junta Suprema de Sevilla".* Acta de 4 de diciembre de 1808, *idem,* f. 100-102.

[143] *"Para Olivenza y sus aldeas, el alcalde mayor de Olivenza; para el Partido de Badajoz al Exmo. Sr. D. Francisco de Solís y Castañeda, prior de esta Santa Iglesia; para el Partido de Trujillo el Marqués de Conquista; para el de Plasencia D. Francisco Solís Andrés, canónigo de aquella Santa Iglesia; para el de Mérida D. Serafín Valenzuela; para el de Cáceres el Marqués de Santa Marta; para el de Villanueva de la Serena, D. Pedro Nazareno Nogales, presbítero; para el de Llerena D. Joaquín Casquete de Prado, provisor; y para Alcántara el Sr. Prior de San Benito de Alcántara.* Acta de 21 de febrero de 1809, *idem,* f. 174-176.

[144] Acta de 23 de marzo de 1808, *idem,* f. 190.

sobresalido en la defensa de la provincia[145]. A continuación se especificaba el plan que se llevaría a cabo en el revellín de San Roque, Picuriña, Pardaleras, San Cristóbal y cabeza del puente de Palmas[146]. El 9 de abril, la Junta dispuso

---

[145] *"1º. Que las posesiones de los propietarios ausentes de esta Provincia que por ningún título han contribuido al servicio de la patria, se repartan entre los que más se esmeren y sobresalgan en su defensa; y los mismo se egecute con las de aquellos otros que sin ausentarse, se hayan mostrado pasivos, sin contribuir con su persona, familia y bienes; concediéndose a los sujetos agraciados un absoluto y pleno dominio en las posesiones que se les apliquen, la facultad de poderlas trasmitir a sus hijos y descendientes (…) 2º. Se concede igual gracia y facultad a todos los sujetos que se distingan en la defensa de esta plaza de Badajoz con respecto a los bienes y posesiones existentes en su distrito y jurisdicción (…) 3º. Se concederán pensiones pecuniarias vitalicias a favor de la viudas y huérfanos de los sujetos que mueran en la defensa de esta Plaza y Provincia, siendo militares será con arreglo a su graduación, y no siéndolo según la calidad y circunstancia de las personas y del mérito que contraigan, sobre los fondos públicos, rentas del Estado y demás producciones (…) 4º. Además de los premios referidos se concederá a los militares que se distingan en acciones brillantes y heroycas los grados que correspondan con nobleza trascendental, y también a los que no sean con igual trascendencia a sus hijos y descendientes (…) Y con respecto a aquellos otros sujetos que se hallen condecorados por sus familias con el privilegio de nobleza y se distingan como deben por sus acciones y servicio en defensa de la patria, se les dará una medalla de oro de peso de media honza con el busto de Fernando 7º y en el reverso, si fuese en defensa de esta ciudad, sus armas con este lema honor, constancia y valor, y si fuese en defensa de la Provincia se dirá en defensa de Extremadura con el mismo lema"*. Acta de 5 de abril de 1809, *idem*, f. 200-202.

[146] ***"Rebellín de San Roque****: Este puesto, luego que se cierren las puertas y rastrillos, pondrá una guardia en cada una de las dos plazas de armas de sus costados, estas cubrirán con centinelas el camino cubierto que rodea el foso del rebellin, y hacer salir fuera del camino cubierto algunos centinelas o escuchas que, adelantándose del glacis den aviso de cualquiera novedad que noten, y detengan a cualquiera que se aproxime, a quien darán el quien vive. Este puesto adelantará guardias de infantería y patrullas de caballería por la orilla del Guadiana y camino de las huertas, hasta la salida del camino de Talavera y otros que se encuentren: estas guardias detendrán y reconocerán a los que se les aproximen sin lo que no permitiran pase ninguno hacia la plaza.* ***Picuriña****: La gran guardia de este punto adelantará otras de infantería y caballería en las alturas de San Miguel, avenidas de Andalucía hasta el almacén de la pólvora de San Gabriel, que reconocerán y detendrán a cuantos se les aproximen, y avisaran de cualquiera novedad que noten si viesen algun grueso cuerpo que se aproxime, y el comandante pasará aviso al momento al Rebellín de San Roque, para que este lo comunique a la plaza por medio de parte, que introducirá por debajo de la puerta de Trinidad, dando aviso al centinela que estará por la parte de dentro de ella por medio de tres golpes.* ***Pardaleras****: Este punto dará guardias avanzadas al Cerro del Viento y Lebratos y caminos de todas las avenidas a la plaza, practicando con los que se aproximen lo propio que se ha dicho para los de la Picuriña, y avisar de*

cualquiera novedad a la Puerta de la Trinidad. ***Cuerpo de guardia de la abanzada de San Vicente****: Una guardia de 30 hombres y 10 caballos, estos que se adelantes por los caminos de Telena y demás avisaran a la Puerta de Palmas y en este habra ordenanzas de caballeria y su comandante obrará como se ha dicho para la Trinidad.* ***San Christoval****: Este puesto avanzará de dia una guardia de infanteria y caballeria a Santa Engracia, y en anocheciendo otra al puente de Gévora, que asi una como otra avanzará pequeñas partidas por todas las avenidas de aquella parte, dando aviso de cualquier novedad al comandante del fuerte, y este lo pasara con una ordenanza de caballería al Rebellín de la cabeza del puente y este y otra por la misma arma a la Puerta de Palmas. También hará el comandante de este punto que en anocheciendo salgan a las plazas de armas algunas guardias que adelanten centinelas como se ha dicho para San Roque.* ***Cabeza del puente****: este de noche hara salir al camino cubierto algunas guardias que adelanten sus escuchas. Desde esta noche dormirá la tropa, que no este de servicio, vestida en sus cuarteles, teniendo siempre vigilante la tercera parte al pie de las armas, y los oficiales estarán, al menos la tercera parte, en los quarteles tambien vigilantes. También será conveniente que las compañías de paysanaje se formen por varrios y que cada noche nombre cada uno una parte de ellos para que se mantengan en vela en los puestos que se les destine, acudiendo cada uno con las armas que tengan para lo que pueda ocurrir. Se señalarán a los cuerpos el parage a que deban acudir en caso de alarma, y siendo estos tres se repartira el recinto en tres partes contando desde el castillo a la Puerta de las Palmas. El general de dia permanecerá las 24 horas en el vivar para dar y recibir los primeros partes de los puestos, y cuando le parezca montará a caballo a rondar y vigilar la exactitud del servicio. Los dos Brigadieres el uno cuidará de la parte del reciento que corre desde la puerta nueva hasta el valuarte de San Roque, y el otro desde esta hasta la defensa del castillo. Los artilleros se distribuirán desde oy en las baterias, y en estas habrá todo lo necesario para su uso. En los valuartes y cortinas se acopiarán chuzos y otras armas que se pueda para repartirlas a los paysanos. Habrá cantidad de granadas de mano cargadas y prontas para poder usar de ellas en caso de ocurrencias. Luego que anochezca se colocarán retenes en las plazas de armas del camino cubierto de la plaza, los que adelantarán centinelas o escuchas hacia la campaña para que avisen de cualquiera novedad: si fuesen atacados por algun cuerpo avisará con su fuego y se bajaran al foso, introduciéndose por la poterna de San Vicente y Pilar.* ***Señales:*** *Dos cohetes tirados desde San Christobal a Pardaleras o guardias abanzads denotarán aproximarselos enemigos, de cuia novedad avisarán al momento las guardias de la plaza del vivar: este hara tocar la generala, para que al momento acudan todos los oficiales a sus quarteles y los Ayudantes en casa del general en Gefe a recibir las ordenes de salir a ocupar sus puestos señalados. La señal de alarma para el paisanaje será la del primer cañonzo, a que seguirá un repique de la campana del redox de Espantaperros. Si hay caballos de frisa suficientes colocarán al pie de glacis, haciendo por delante una zanja. La caballería se repartirá en las plazas de San Francisco, San Juan, La Cruz y San Andrés.* ***Servicio de la plaza:*** *En cada valuarte una guardia que cuide de el y de los efectos que encierre. El paisanaje podrá acudir a los puestos siguientes: la parroquia de la catedral, a la Puerta de las Palmas: La de San Andrés al campo de San Francisco: La de Santa María del Castillo y la de la Concepción a la puerta de la Trinidad".* Acta de 5 de abril de 1809, *idem*, f. 202-204.

14 puntos que deberían observarse para una correcta defensa de Extremadura[147]. El 10 de abril, se daba comisión al brigadier don Juan Sociat, para que, como director y jefe principal, se dirigiese a todos los pueblos de la provincia para poner en ejecución la alarma general y reunir a la gente en los puntos que se estimase conveniente[148]. Y el 17 resolvía enviar circulares, sobre esta misma temática, a todas las cabezas de partido de la región[149].

Relacionado con el plan de defensa estuvo también el **fortalecimiento de murallas y puentes.** Por este motivo, el 27 de diciembre de 1808, la Junta ordenaba al director de ingenieros de la plaza de Badajoz, que informase de las fortificaciones que eran necesarias realizar en los puentes de Mérida y

---

147 *"Sobre varios puntos de defensa: Acordó esta Suprema Junta que para tomar un conocimiento exacto del estado de defensa de la plaza y proveher en su vista lo conveniente con inteligencia e instrucción de la Junta de guerra, compuesta del capitán general interino del Provincia, el Exmo. Sr. D. Antonio de Arce y los gefes militares de la guarnición, se oyese el dictamen particular de cada uno, lo que verificado se dispuso lo siguiente: 1) Que las partidas de descubierta no ataquen al enemigo sino que observen sus movimientos. 2) Que se les den ciertas señales para conocerse de noche y evitar las equivocaciones que ha havido. 3) Que se de a la tropa de la guarnición por orden el paraje adonde debe acudir cada cuerpo en caso de ataque del enemigo. 4) Que un gefe revise diariamente las grandes guardias para tomar conocimiento de la exactitud de su servicio. 5) Que para el mismo efecto se haga la parada todas las tardes a las cinco. 6) Que no se fatigue a la caballería de la plaza para llevar sus servicios en los casos necesarios. 7) Que con el mismo objeto se minore de día la fatiga de la tropa. 8) Que las escuchas se desempeñen por soldados prácticos. 9) Que el servicio de la plaza se haga alternativamente y en turnos de los cuerpos de la guarnición. 10) Que el Marqués de Peñaflor revise y reconozca los puntos exteriores de la plaza de noche, mediante se ha ofrecido voluntariamente para ello. 11) Que en el caso de no poderse salvar el almacén de pólvora que hay en Alcántara se inutilice o entregue a los portugueses. 12) Que se cubra aquel punto con un destacamento de infantería de las partidas reunidas del cuerpo franco formado en esta plaza al mando de un gefe de propiedad e instrucción que tenga el gobierno político y militar interino de aquella plaza y que lo sea por sus circunstancias el Brigadier de los Reales Exercitos D. Federico Moreti. 13) Que desde el día de mañana diez del corriente se celebre junta militar en una sala de la casa de gobierno que se destine para ello, y subcesivamente todos los días continuamente para ocurrir a lo que sea necesario y convenga al servicio público. 14) Que se pase copia de esta Junta al capitán general para su gobierno, y las ordene a quienes corresponda, para el cumplimiento de todos los capítulos anteriormente referidos y acordados, y con esto se concluyó. Riesco"*. Acta de 9 de abril de 1809, *idem*, f. 206.

148 Acta de 10 de abril de 1809, *idem*, f. 208.

149 Acta de 17 de abril de 1809, *idem*, f. 209.

Medellín[150]. Por su parte, el 22 de marzo de 1809, se ordenaba a la justicia de Villar del Rey para que al día siguiente se presentasen todos los hombres útiles, con el fin de cortar estacas para la fortificación de Badajoz. Igualmente al alcalde mayor de la ciudad, para que, por medio de los alcaldes de barrio, se presentasen en el campo de la Cruz todos los jornaleros de hacha, bajo las órdenes del comandante de ingenieros don Juan Ordobas[151]. El 25 de marzo, se enviaba un bando por el que quedaban obligados todos los vecinos de la capital a colaborar en la fortificación de la muralla, sin distinción alguna, excepto las mujeres, bajo la pena de pagar 6 jornales al que no concurriese.[152] El 31 de marzo, se mandaba a don Juan Ordobas que continuase con la tala de árboles[153]. Por último, el 2 de abril, se repetía el bando relacionado con los trabajos de la muralla, pero esta vez se agravaba la pena para las personas que no colaborasen. Serían expulsados de la ciudad y confiscados sus bienes por malos patriotas, ya que en esos momentos se hallaban sujetos a las leyes militares[154].

Pagos, sueldos y dietas

La Junta Suprema, con el dinero recaudado tuvo que hacer frente a numerosos pagos, sueldos y dietas, actividad que supuso también el 4% de los acuerdos. Por ejemplo, el 9 de junio de 1808, la Junta comunicaba que, por medio de la Caja de Consolidación, se pagase 28.000 reales a las brigadas. El 29 de agosto, se ofrecía a los diputados de la Junta Suprema, que estuviesen preparados para salir en dirección al Congreso, dos mil duros a cada uno para sus gastos. Además se señalaron los sueldos del auditor y escribano de guerra[155]. El 19 de noviembre, se fijaba un sueldo de mil ducados anuales a cada uno de los secretarios de la Junta Suprema, don José López Martínez y don Plácido Lorenzo González de Valcárcel[156]. El 23 de diciembre, se ordenaba al intendente, para que por medio de la tesorería, se entregasen al vocal de la Junta, don Gonzalo Hurtado Baldovinos, 6.000 reales de vellón por la comisión

---

[150] Acta de 27 de diciembre de 1808, *idem*, f. 129.

[151] Acta de 22 de marzo de 1809, *idem*, f. 189.

[152] Acta de 25 de marzo de 1809, *idem*, f. 1994.

[153] Acta de 31 de marzo de 1809, *idem*, f. 198.

[154] Acta de 2 de abril de 1809, *idem*, f. 200.

[155] Acta de 29 de agosto de 1808, *idem*, f. 44.

[156] Acta de 19 de noviembre de 1808, *idem*, f. 88-89.

que se le había conferido sobre los desertores en varios pueblos del partido de Badajoz, a razón de 60 reales diarios[157]. El 24 de diciembre, se pedía que al vocal don Juan Moreno Salamanca se le entregase la cantidad de 4.000 reales, en cuestión de dietas, por la labor realizada con los desertores del ejército en el partido de Mérida. Esa misma cantidad se le entregaría a don José Naranjo por su comisión en el partido de Plasencia. Además a los comisionados se les habilitó con cien doblones[158]. El 16 de enero de 1809, se pasaba orden a don Ignacio de Béjar, administrador de rentas de Jerez de los Caballeros, para que entregase a don Manuel Faro, 3.000 reales de vellón, para la construcción de sillas[159]. El 17 de enero, se comisionaba al mismo administrador para que entregase a don Andrés González Pacheco, vocal de la Junta y brigadier del ejército, el dinero necesario para el sostenimiento de la tropa que tenía a su cargo[160]. El 13 de febrero, se dijo que continuase percibiendo los mil reales mensuales, don Lope de Mesa, ayudante del cuarto batallón de Guardias Españolas[161]. El 11 de mayo, la Junta acordaba que a don Antonio de Tovar, comisario de guerra de los reales ejércitos, se le abonase desde ese mismo mes 9.000 reales de sueldo. También se estableció el arreglo de la secretaría de la Junta, debido al desorden reinante en la misma[162]. Por último, el 27 de junio, se le asignaba al coronel don

---

157 Acta de 23 de diciembre de 1808, *idem*, f. 125.

158 Acta de 24 de diciembre de 1808, *idem*, f. 126-128.

159 Acta de 16 de enero de 1809, *idem*, f. 148.

160 Acta de 17 de enero de 1809, *idem*, f. 148.

161 Acta de 13 de febrero de 1809, *idem*, f. 169.

162 *"Plan circunstanciado de los individuos útiles que deben guardar en la misma, como los sueldos que merezcan, el qual se ha presentado y es del tenor siguiente: Propuestas de secretaría: 1º secretario, D. Josef Lopez Martinez (sueldo 30 reales); escribientes 1º: D. Andrés Enriquez, oficial mayor (sueldo 12 reales), D. Pedro del Aguila (sueldo 12 reales); 2º secretario: D. Plácido Lorenzo González de Valcarcel (sueldo 30 reales); escribientes: D. Anacleto Millán, archivero (10 reales), D. Román Enriquez (5 reales); 3º secretario: D. Rafael de Lima (18 reales); escribientes: D. Diego Botello (6 reales), D. Josef María Pacheco (6 reales); 4º secretario: Martín Gavino (18 reales); escribientes: D. Antonio del Moral (10 reales), D. Francisco Pardo (10 reales).El qual visto y examinado, con la reflexión que corresponde, dispuso aprobarlo y que se pasen las ordenes correspondientes para el abono de los sueldos que a cada uno se le ha señalado: con la prevención en primer lugar que los cuatro secretarios han de desempeñar su obligación por semanas, asistiendo a los despachos diarios y distribución de órdenes hasta concluirla, y los tres restantes les serviran de auxiliares para el mas pronto desempeño, llevando solo la voz el que este en turno: Que todos los oficiales han de estar sujetos y subordinados a los secretarios, evitando todo desorden y confusión,*

Antonio Díaz Zeballos la cantidad de ocho mil reales para poder socorrer la partida de escopeteros que tenía a su cargo[163].

Acuerdos relacionados con el reino de Portugal y con el ejército inglés

El mismo porcentaje que el apartado anterior supuso los acuerdos relacionados con el vecino reino de Portugal y con el ejército aliado inglés. En un principio éstos se centraron en cuestiones militares. El 4 de junio de 1808, se ordenaba que se reunieran las tropas de Extremadura y Portugal[164]. En el caso de que las tropas extremeñas pasasen a Portugal a luchar contra los franceses, quedaba a elección del capitán general del Ejército de Extremadura, el nombramiento de generales[165]. Enterada la Junta Suprema, el 6 de septiembre de 1808, de que iba a entrar en Portugal una división del ejército extremeño, al mando del teniente general don Antonio Arce, fue nombrado el marqués de Casamena, para que acompañase a dicha división[166]. Por su parte, el 16 de diciembre se ordenaba al gobernador de Valencia de Alcántara, don José Gabriel, para que se desplazase a Alcántara y estableciese los lugares que debían ocupar las tropas portuguesas, encargadas de la defensa de zona, que llegaban al mando del general Miranda y que bajo ningún concepto cortasen el puente romano[167]. Para el auxilio de dichas tropas se comisionó al vocal don Juan Diego Pacheco.

---

pues de lo contrario seran expulsados de la secretaria y castigados según su delito, observen la mayor moderación con todos los individuos y aun con los pretendientes teniendo entendido que todos deben estar en la secretaria por la mañana a la hora de las 10 hasta las dos y desde las oraciones en punto hasta las 11, excepto los dos escribientes del secretario que este de semana que no podra ausentarse sin su permiso. Y por ultimo, el archivero tendrá obligación de custodiar y guardar todos los papeles arreglandolos con el mejor orden y claridad para tenerlos pronto quando los pida algun secretario, previniendo a todos los que no se hallen comprendidos en el anterior reglamento busquen otro destino y no se les permita la entrada en la secretaria, y menos que tomen conocimiento de papel alguno. Y para su observancia y cumplimient0o se copie este Reglamento en el libro de Acuerdos: Así lo acordó la Junta Suprema en el acta de este día. Badajoz 26 de abril de 1809. Riesco. Por acuerdo de la Junta Suprema.Plácido Lorenzo Gonzalez de Valcarcel. Secretario". Acta de 11 de mayo de 1809, *idem,* f. 221-222.

163 Acta de 27 de junio de 1809, *idem,* f. 238.

164 Acta de 4 de junio de 1808, *idem,* f.14.

165 Acta de 22 de agosto de 1808, *idem,* f. 44.

166 Acta de 6 de septiembre de 1808, *idem,* f. 46-47.

167 Acta 16 de diciembre de 1808, *idem,* f. 112.

El día 29 de junio de 1809, la Junta Suprema mandaba a don Luís María de Mendoza y a don Juan Cabrera de la Rocha para que se encargaran del recibimiento de lord Holland en Badajoz, asignándoles la cantidad de 9.000 reales para sufragar los gastos. Al respecto, se mandó una partida de caballería a Santa Marta, se nombró una comisión de diputados, para felicitarle y obsequiarle a su llegada, y se ofició al capitán general para que se hiciesen honores militares, tanto en su recibimiento como en su despedida[168].

Pero los acuerdos más numerosos tuvieron que ver con el aprovisionamiento de las tropas. El 18 de junio de 1808, se ordenaba que los granos y cualquier otro género que se enviase a Portugal o se trajesen de aquel reino, fuesen comisados "*aplicándose la mitad a los aprehensores y la otra mitad a las urgencias del Estado"*[169]. El 8 de octubre, se comisionaba a don Fructuoso Retamar y a don José Tamayo y Vélez para que pasasen a la ciudad de Yelves (Elvas) con el objeto de conseguir caudales y fondos para la guerra[170]. Tres días después, se le volvía a dar poder a don Fructuoso Retamar y a don Manuel Hernández Madera para que se desplazasen a Lisboa, con la misión de conseguir dinero, caballos, armas, monturas, vestuarios, etc. por parte de los ingleses[171]. En contrapartida, el día 12 de octubre, la Junta daba comisión al vocal don José Tamayo y Vélez para que socorriese al ejército británico con cinco mil fanegas de trigo que estaban almacenados en Valencia de Alcántara[172]. Sobre la concesión de franquicia para la introducción en Portugal de "*géneros de ilícito comercio de la nación británica*" la Junta extremeña pidió a la de Sevilla que le remitiese el reglamento que sobre esta materia tenía acordado[173]. También ese mismo día se concedía permiso a todos los vecinos de Badajoz y pueblos de su provincia para que pudiesen enviar a Portugal granos y reses vacunas, pagando los derechos establecidos. El 18 de octubre, se acordaba escribir a don Andrés Amaya, vocal honorario de la Junta Suprema, residente en Sevilla, comunicándose lo determinado sobre el libre comercio de entrada de granos y carne en Portugal. En vista de lo escrito por el general inglés, el 23 de octubre,

---

168 Acta de 29 de junio de 1809, *idem,* f. 239.

169 Acta de 18 de junio de 1808, *idem,* f. 34.

170 Acta de 8 de octubre de 1808, *idem,* f. 63.

171 Acta de 11 de octubre de 1808, *idem,* f. 65-66.

172 Acta de 12 de octubre de 1808, *idem,* f. 66.

173 Acta de 16 de octubre de 1808, *idem,* f. 68.

la Junta Suprema comisionaba a don Vicente Vargas y a don Antonio del Castillo, para que subministrasen a las tropas inglesas todos los víveres necesarios[174]. El 24 de octubre, se dirigía orden al intendente del ejército para que pusiese a disposición del vocal, don Manuel Cordero, las mulas que pertenecían a la Real Hacienda con el objeto de venderlas en Portugal[175]. Ese mismo día se daba orden para que se dispusiesen 1.500 camas para las tropas inglesas que pasarían por Badajoz. El 30 de octubre, a propuesta del marqués de Monsalud, se nombraba a don José Solís para que acompañase el oficial inglés en su ruta, y se le diese la credencial correspondiente para que las justicias le ofreciesen los auxilios necesarios[176]. El 5 de noviembre, los vocales don Fructuoso Retamar y don Manuel Hernández Madera, daban cuenta del dinero que habían recaudado por medio del almirante británico[177]. Posteriormente se les concedería nueve mil reales de vellón por los 32 días que habían permanecido en Lisboa. El 16 de noviembre, se le comunicaba al intendente para que permitiera la salida, al reino de Portugal, de 18.000 fanegas de cebada, 10.000 fanegas de trigo y 1.800 cabezas de ganado vacuno para la provisión de las tropas británicas, por medio de su comisionado don Juan Flecher[178]. Por *Real orden de 22 de noviembre de 1808,* el ministro de guerra don Antonio Cornell, comunicaba que había tenido noticias de que en Portugal existían muchos fusiles y otras armas, por lo que se resolvió que el coronel de artillería don Joaquín Ibarra pasase a Lisboa con el objeto de fijar los precios de fusiles, sables, cartuchos, etc.[179]. El 25 de enero de 1809, se ordenaba a la real aduana de Badajoz, para que don Francisco Barreros pudiera pasar a Portugal 150 cerdos con destino al ejército inglés[180]. Por su parte, se encargó a don Manuel Cordero que condujese a Abrantes los carros necesarios para trasladar los fusiles y monturas que allí había[181]. Sin embargo, el 9 de marzo, se suspendía absolutamente el envío de cebada a Portugal, por la necesidad que había en Extremadura de ese cereal para la manutención de la

---

[174] Acta de 23 de octubre de 1808, *idem,* f. 76.

[175] Acta de 24 de octubre de 1808, *idem,* f. 78.

[176] Acta de 30 de octubre de 1808, *idem,* f. 80.

[177] Acta de 5 de noviembre de 1808, *idem,* 82.

[178] Acta de 16 de noviembre de 1808, *idem,* f. 87.

[179] Acta de 25 de noviembre de 1808, *idem,* f. 95.

[180] Acta de 25 de enero de 1809, *idem,* f. 152.

[181] Acta de 6 de febrero de 1809, *idem,* f. 158.

caballería[182]. El 21 de ese mismo mes se prohibía también el envío de trigo. Pero el 10 de abril, se daba comisión a don Manuel Lechugo para que acopiase en Portugal bacalao, arroz y otros comestibles, así como lienzos y ropa para el ejército[183].

Acuerdos relacionados con el estamento eclesiástico

La Junta Suprema recibió igualmente una importante ayuda de la Iglesia en la tarea de organización de las fuerzas y de preparación para la guerra contra los franceses, como lo puso de relieve otro 4% de los acuerdos. El poner en pie un ejército requirió unas disponibilidades económicas que era necesario obtener de la población extremeña. La colaboración de los obispos en esta tarea fue importante y supuso una ayuda tanto material como moral. Los prelados de las tres diócesis extremeñas ordenaron a sus sacerdotes, a comienzos de junio de 1808, la entrega a la Junta de las alhajas de oro y plata existentes en las parroquias. El cabildo de Coria hizo, por la misma época, un donativo de 22.000 reales para el armamento de los voluntarios que juraron bandera en la catedral. Como los donativos no bastaron para atender las muchas necesidades de financiación del esfuerzo bélico, se impuso al clero un subsidio extraordinario de tres millones de reales. Los obispos y cabildos del Plasencia y Coria admitieron su cupo y esta última diócesis hizo entrega de los 90.000 reales que le correspondieron en el mes de septiembre. La de Badajoz se encontró con problemas para hacer frente al evento. Esta continua sangría de fondos con destino a la guerra terminó agotando las disponibilidades de los cabildos, que tuvieron que renunciar a algunas de sus actividades asistenciales. El obispo de Coria, agotado los recursos se vio en la necesidad de suspender la recogida de expósitos.

Si directa y efectiva fue la ayuda material prestada por la Iglesia, no puede olvidarse tampoco la aportación moral, menos visible pero no por ello de menor incidencia. Esta actuación se movió en un triple plano. Por un lado, se trató de revitalizar el espíritu de combate incitando al alistamiento y a formar un frente unido y compacto contra el invasor. Incluso algunos eclesiásticos participaron en la tarea de reclutamiento. Por otro, significó un modo de coacción moral sobre los individuos, animando a contribuir y a participar en las exacciones de fondos, cada día más numerosas y pesadas y, por ello mismo, difíciles de

[182] Acta de 9 de marzo de 1809, *idem*, f. 184.

[183] Acta de 10 de abril de 1809, *idem*, f. 208.

cubrir. En última instancia supuso imprecar la ayuda divina que se concentraba en las rogativas a favor del triunfo de las armas españolas.

Teniendo en cuenta estos aspectos generales, debo decir que, en las reuniones celebradas por la Junta Suprema se trataron diversos temas, relacionados con el estamento eclesiástico. Por ejemplo, el 12 de junio de 1808, eran nombrados, don Manuel de la Rocha y don Manuel de Silva y Ayant (prebendados de la catedral de Badajoz), censores del diario que se proponía imprimir don Juan Álvarez Guerra[184]. El 1 de octubre de ese mismo año, la Junta mandaba que se terminara con la enajenación de los bienes eclesiásticos en toda la provincia de Extremadura y como consecuencia acordaba que la Comisión de Hacienda oyese las razones que sobre este punto propondría el comisionado de Córdoba[185]. El 16 de octubre, el obispo don Mateo Delgado Moreno hacía una exposición sobre la presidencia de la Junta Suprema debido a los achaques que padecía[186]. El 25 de noviembre, mediante una real orden, se alzaba la confinación a los religiosos exjesuitas y se les permitía volver a estos reinos, bajo las reglas que en ella se expresaban. Mientras tanto, otra real orden suspendía la venta de bienes de capellanías y obras pías en virtud de bulas apostólicas[187]. El 14 de diciembre, acordaba la Junta Suprema que el vicario general del obispado de Badajoz, dispusiese que don José Sagredo (presbítero que había sido capellán de don Manuel Godoy y que había llegado en esas fechas a Badajoz) fuese custodiado e interrogado en una habitación segura del seminario conciliar de San Atón, con el objeto de preservar a dicha persona de los insultos del pueblo[188]. En vista de lo manifestado por el obispo don Mateo Delgado sobre los extravíos que padecían los colegiales del seminario y los estudiantes agregados al servicio de artillería, declaró la Junta, el 22 de diciembre, que dichos colegiales y sus asociados pertenecían a las milicias honradas, en cuyo concepto podrían instruirse en el manejo de las armas en los días festivos[189]. El 24 de febrero de 1809, se daba comisión a fray Juan Ponce para que se desplazase a Trujillo con el objeto de organizar a su Junta[190]. El 25 de

---

[184] Acta de 12 de junio de 1808, *idem,* f. 30.

[185] Acta de 1 de octubre de 1808, *idem,* f. 61.

[186] Acta de 16 de octubre de 1808, *idem,* f. 70.

[187] Acta de 25 de noviembre de 1808, *idem,* f. 95.

[188] Acta de 14 de diciembre de 1808, *idem,* f. 109.

[189] Acta de 22 de diciembre de 1808, *idem,* f. 124.

[190] Acta de 24 de febrero de 1809, *idem,* f. 178.

marzo, se pasaba un oficio, por medio del provisor, al cuerpo eclesiástico secular y regular para que desde esa misma noche hiciesen guardia de vigilancia en las murallas, además de exhortar al vecindario y contener cualquier desorden que se produjera[191]. En este orden de cosas, el 1 de abril, eran nombrados un total de 21 sacerdotes y 6 religiosos para que vigilaran los fuertes y sus municiones[192]. El 20 de abril de 1809, *"teniendo a la vista los públicos testimonios de irreligión, fantismo y barbarie que han dado los franceses, saqueando los templos, hollando las formas sagradas, destrozando las santas imágenes y haciendo todo quanto cede en exterminio de sus profesores con otras muchas ocurrencias"*, hizo que la Junta Suprema otorgara a la guerra un carácter religioso, y que, por tanto, se pudieran aplicar todas las disposiciones que caracterizaron en su momento a las cruzadas medievales de Europa contra los infieles y herejes. Se trataba de rodear el alistamiento con todos los caracteres de una guerra de religión a fin de conmover las conciencias de los remisos y forzarlos a participar en la movilización general. Los comisionados de la alarma general, cuando se presentaban en los pueblos, utilizaban a los eclesiásticos como intermediarios para hacer llegar a sus habitantes la necesidad de contribuir al esfuerzo de la guerra. Por este motivo se organizaron las denominadas *partidas de cruzada*, que era el nombre dado exclusivamente a las guerrillas dirigidas o formadas mayoritariamente, o en su totalidad, por sacerdotes católicos del clero secular o regular o miembros de órdenes religiosas[193]. La unión de los intereses de la Religión y de la Patria daría el empuje definitivo, la fuerza moral precisa para vencer al enemigo. La sanción legitimadora recibida de la Junta Central reforzó la actitud de la Junta extremeña, que decidió seguir por el camino de la revitalización del fervor religioso. Esto se daba a conocer en el acta de 3 de mayo de 1809, en la que se procedió a la lectura de la *Real orden de 26 de abril*, firmada en el Real Alcázar de Sevilla, aprobando la formación de tres cuerpos de Santa Cruzada y acordando que a los que se alistasen en esa milicia

---

[191] Acta de 25 de marzo de 1809, *idem*, f. 195.

[192] Sacerdotes: Antonio Monsalve, Melchor Gordillo, Tomás Fernández, Juan A. Valdivia, Pedro Muñoz, Vicente Matos, Manuel de Silva, Diego Corral, Juan Tovar, Pedro de Ríu y Font, José Hurtado, Juan Jorge Hiarte, Manuel Villarroel, José Guevara, Martín Gavino, Ramón Matos, Juan Nepomuceno Muñoz, Manuel Retama, Gabriel Barcenas, Miguel Carbonell, José Tomás Carbonell. Religiosos: fray Francisco de Paula Cano, fray Rafael Noguera, el padre prior de San Agustín, fray Francisco de la Fuente, el padre lector de la Trinidad, fray Juan de Brozas. Acta de 1 de abril de 1809, *idem*, f, 199,

[193] Acta de 20 de abril de 1809, *idem*, f. 209.

se les colocase una cruz roja de paño en el pecho. Esta resolución se comunicaría al capitán general del ejército de Extremadura don Gregorio García de la Cuesta, al Ministerio de Gracia y Justicia y que se publicaría en la Gaceta[194]. Al día siguiente el distintivo de la cruz roja se hizo extensivo a los vocales de la Junta Suprema, a los secretarios de cámara de su despacho y a todos los que sirviesen en ella[195].

A fines de mayo de 1809, la Junta Suprema acordó reforzar el armamento en la provincia en unos momentos de especial dificultad, sobre todo, cuando se produjo la retirada del ejército del Tajo. Ante esta situación se volvió a insistir en la misma idea de formar *partidas de cruzada*, aunque el contenido de sus normas variaba con respecto a las anteriores. Por este motivo y mediante el acta de 27 de mayo de 1809, la Junta acordaba que *"el armamento se haga por partidos concurriendo al punto de unión que se señale y a distancia de ocho leguas las personas comprendidas en el reglamento formado al intento por terceras partes, relevándose cada ocho días y exortándose a los eclesiásticos seculares y regulares que concurran por su parte al desempeño de quanto convenga a este servicio compatible con su ministerio. Y en consecuencia que conforme vaya nuestro Exercito cubriendo los puntos de la Provincia regresen a sus hogares los partidos que queden libres, armándose subcesivamente los inmediatos a dicho Exercito y que en cumplimiento de todo esto se comunique orden al Marqués de Monsalud"*[196]. En el acta de ese mismo día también se especificaba que se había presentado ante la Junta Suprema *"una gruesa partida de alarma de Santa Cruzada"* al mando del diácono don Juan Tovar, comandante primero de las guerrillas de Badajoz, compuesta por jóvenes voluntarios[197].

Acuerdos relacionados con los franceses

Otro 4% de los acuerdos hacía alusión al ejército francés. Los temas recurrentes fueron el movimiento de las tropas, la problemática de los prisioneros y de manera puntual la cuestión de los afrancesados. Con respecto al primer apartado, ya el 8 de junio de 1808, se leía una carta del general francés Kellerman,

---

194 Acta de 3 de mayo de 1809, *idem*, f. 215.

195 Acta de 4 de mayo de 1809, *idem*, f. 216.

196 Acta de 25 de mayo de 1809, *idem*, f. 227.

197 Acta de 27 de mayo de 1809, *idem*, f. 228.

residente en la ciudad de Yelves, por la que solicitaba que se nombrase una diputación, con el objeto de tratar varios asuntos en la frontera de Caya. La respuesta de la Junta de Badajoz fue negativa[198]. El 17, se pedía que se anunciase públicamente la agradable noticia de haberse rendido la escuadra francesa[199]. El 19, la Junta Suprema de Sevilla avisaba que el ejército de Dupont había salido de Córdoba, el 16 de junio, y que se dirigía a Villafranca[200]. Posteriormente, el 30 de marzo de 1809, se avisaba a la junta de gobierno de Olivenza sobre la proximidad de los franceses[201]. Mientras tanto, el 13 de mayo, se leían las copias de los partes dados a la Junta Central sobre el movimiento de las tropas galas[202].

En los acuerdos se trató igualmente la problemática de los prisioneros franceses. En la reunión celebrada el 7 de junio de 1808, se leía un oficio de los generales Junot y Kellerman, pidiendo que dejasen en libertad a los oficiales galos que se hallaban detenidos en Badajoz. Debido a la nota presentada por el gobernador de la plaza de Alburquerque, sobre la disposición que había tomado para que los prisioneros franceses fuesen conducidos a Sevilla, la Junta Suprema dictaminó que no se llevase a efecto. Ya que se había determinado que los de Alcántara incluso pasasen también a dicha villa. Al mismo tiempo se había pasado un oficio al general inglés, que se hallaba en Portugal, para que

---

198 Acta de 8 de junio de 1808, *idem*, f. 24.

199 Acta de 17 de junio de 1808, *idem*, f. 33.

200 Acta de 19 de junio de 1808, *idem*, f. 34.

201 Acta de 30 de marzo de 1809, *idem*, f. 198.

202 *"Exmo. Sr. Por un parte recibido este día, con fecha 13 del corriente, desde las inmediaciones de Cáceres, se avisa a esta Junta haber pasado por aquella villa las tropas francesas en número de diez u once mil hombres. Que entraron en el mismo día en la villa de Arroyo del Puerco comprendiéndose en ellas las brigadas y carros cuviertos que llegaban a 60.Por otro de fecha de oy en Alburquerque se ratifica la misma noticia y añade que otros doce mil con el cuartel general llevando a su vanguardia a los generales Victor Lapille, Leplan y Villare. Por otro también de fecha de ayer en la villa de Aliseda se avisa que a las quatro de la tarde del dia anterior doze entró el Exercito francés en el lugar de Malpartida de Cáceres. (…) añadiendo que nos parecia muy oportuno que nuestro exercito hiciese rápidos movimientos en persecución del enemigo, quien desde luego se dirige por Alcántara a reunirse con el general Soul que ha vuelto a entrar en Oporto, desde donde teniendo buen éxito sus ideas como puede suceder, retrocederán sobre nuestra Provincia para continuar sus horrores y progresivamente a las Andalucías. Dios guarde a V.E. m.a. Badajoz 14 de mayo de 1809. Exmo. Sr. D. Martín de Garay". Idem*, f. 224.

admitiese a todos los prisioneros y los embarcase según estimase conveniente[203]. En este mismo orden de cosas, el 10 de enero de 1809, se ordenaba, al capitán general don Gregorio García de la Cuesta, para que dispusiera que los prisioneros franceses, que habían salido de Trujillo el día 8, fuesen conducidos desde Mérida hasta Sevilla, por no haber posibilidad de tenerlos en la provincia[204]. Y el día 21 de marzo, se ordenaba al general don Antonio de Arce para que inmediatamente se condujesen a Sevilla todos los prisioneros franceses que hubiese en Badajoz y Alburquerque[205].

El tema de los afrancesados salió a relucir solamente en la reunión celebrada el 13 de mayo de 1809, por la que se mandó al teniente coronel don Antonio Díaz y Zeballos, que se dirigiese a todos los pueblos de la provincia, que se hallaran libres de franceses, con la misión de arrestar a todos los afrancesados[206]. Relacionado con este aspecto destaco por último el acta de 8 de junio de 1809, por la que se determinó castigar a todos los vecinos que comprasen alhajas a los franceses. En el comunicado podía leerse lo siguiente: *"El Gobierno ha sabido que muchos vecinos de los lugares que han sido saqueados y de los inmediatos a ellos no han tenido reparo en comprar, por un precio infimo a los mismos franceses, plata, ropa y alhajas preciosas que no podían dudar eran robadas, constituyéndose a un mismo tiempo detentadores de mala fe y fomentadores de semejantes latrocinios. (…) Otros más depravados y corrompidos, valiéndose del desorden y confusión, se han determinado a entrar en las casas, graneros y bodegas, y roban considerables cantidades de grano, vino, aceyte y otros géneros"*. Por este motivo la Junta decretó ocho puntos con el objeto de evitar tales abusos[207].

---

[203] Acta de 31 de diciembre de 1808, *idem,* f. 133.

[204] Acta de 10 de enero de 1809, *idem,* f. 144.

[205] Acta de 21 de marzo de 1809, *idem,* f. 188.

[206] Acta de 13 de mayo de 1809, *idem,* f. 223.

[207] *"1º) Que cualquier vecino de cualesquiera condición y calidad que sea, que retenga en su poder oro, plata, ropas, alhajas, frutos u otros efectos adquiridos por cualquier titulo que sean de manos de los franceses los restituyan en el término de ocho días perentorios. 2º) Que este efecto se formará en todos los pueblos una Junta compuesta de alcalde mayor, donde lo hubiere, y sino del ordinario del primer voto, de un regidor que nombre el ayuntamiento de cada pueblo y el cura párroco, quienes custodiaran todos los efectos restituidos en una de las casas consistoriales, o la que juzguen conveniente cerradas con tres llaves que guardaran los tres yndividuos insinuados. 3º) Si alguno se fingiese dueño de algunos de los referidos bienes, averiguando que sea su delito, así él, como los testigos que presentan serán castigados con las penas impuestas*

III. OTROS TEMAS PUNTALES

Entre el 1% y el 2% de los acuerdos restantes aludieron a otros temas puntuales como: hospitales; la destitución de don José Galluzo y Páez; correos y postas; pasaportes, policía y seguridad pública; reparto y cultivo de la tercera parte de las dehesas; Fernando VII, "funciones de iglesias", etc.

En algunas de las actas se hicieron referencias a los **hospitales** de Badajoz, Alburquerque y Olivenza. Por la de 9 de junio de 1808, tuvimos noticia de las 1.500 camas que necesitaba el hospital militar de Badajoz para atender a las tropas británicas[208]. El 2 de diciembre, se acordaba que semanalmente asistiesen dos individuos de la Junta Suprema al hospital militar, para que se interesasen por la asistencia a los enfermos. Se designaron en principio a don Francisco Romero de Castilla y a don Gonzalo Hurtado Baldovinos[209]. Cuatro días después, se disponía que en lo tocante a los hospitales militares, los individuos del clero secular y regular de la provincia, que se hallasen en disposición de prestar ayuda, (como capellanes, enfermeros, guardarropas, dispenseros, cocineros y porteros), se dirigiesen al intendente del ejército para que fijase sus destinos[210]. El 3 de enero de 1809, se encargaba al cabildo catedral de Badajoz el nombramiento de varios eclesiásticos para que asistiesen diariamente a los pobres enfermos y cuidasen de su asistencia y aseo en el hospital militar[211]. El 30 de enero, se volvía a pasar un oficio al cabildo catedral para que informase

---

a los falsarios por las Leyes del Reyno. 4º) Los que retengan efectos provenientes de los saqueos y no los entreguen en el termino prefijado, serán castigados con todo rigor. 5º) Las justicias de los pueblos saqueados procederán bajo toda responsabilidad, y de quedar privados de obtener empleos honorificos en lo sucesivo con el mayor celo y actividad a la averiguación de los vecinos que hayan cometido robos en las casas abandonadas por sus dueños o moradores a la entrada de las tropas francesas, a cuyo fin oiran y substanciaran con toda brevedad las quejas de estos. 6º) Procederán contra todos los que de esta, o cualesquiera otra manera den sospecha de haber incurrido en tan atroz delito. 7º) Que si alguno delatase o denunciase, sea su nombre reservado en terminos que nunca se publique, si así lo pidiese, pues en este caso solo sirve su dicho, para que las justicias procedan a la formación de causas. 8º) Que el presente decreto se comunique a todas las justicias y se publique y circule para inteligencia de todos, dandose cuenta a S.M. la J.C.. Riesco". Acta de 8 de junio de 1809, *idem,* f. 231-233.

[208] Acta de 9 de junio de 1808, *idem,* f. 26.

[209] Acta de 2 de diciembre de 1808, *idem,* f. 98.

[210] Acta de 6 de diciembre de 1808, *idem,* f. 105.

[211] Acta de 3 de enero de 1809, *idem,* f. 137.

del estado en que se encontraba el mencionado hospital[212]. El 4 de febrero, se ordenaba a los facultativos del hospital militar de Badajoz que diesen una relación de los soldados que se encontraban enfermos en dicha institución[213]. El 23 de marzo, se ordenaba al intendente interino para que dispusiese que los enfermos provenientes del ejército ingresasen en los hospitales de Olivenza y Alburquerque[214]. El 4 de mayo, se había ordenado que para desahogo del hospital militar de Badajoz, se habilitase y pusiese al corriente el de Olivenza, que hacía poco tiempo se había mandado extinguir por las circunstancias del momento[215]. Tres días después se pedía que se pusiese al corriente dicho hospital. Por su parte, el 20 de junio, se pasaba un oficio al comandante general interino del ejército, para que dispusiese que los oficiales de los cuerpos de la guarnición de Badajoz, pasasen diariamente al hospital militar de esta capital con el objeto de visitar a los enfermos de sus respectivos cuerpos y cumplir con sus obligaciones, debido a las repetidas quejas que se habían dado sobre el abandono de este servicio[216].

Otros acuerdos estaban relacionados con la figura de **don José Galluzo y Páez**, militar de intensa y extensa biografía, nacido en Orán en 1746, protagonista de impensadas actuaciones en América latina, así como en la península Ibérica, donde intervino en la guerra contra la Convención francesa, y en la Guerra de la Independencia española. A instancia de la Junta Suprema de Extremadura se le sometió a un consejo de guerra, del que fue absuelto. Aunque fue destituido de la capitanía general. Culminó su andadura personal y profesional en la ciudad de Badajoz, donde falleció el 20 de febrero de 1817, a los 71 años de edad, recibiendo sepultura en el convento de San Francisco.

Su consejo de guerra comenzó a raíz de los sucesos ocurridos en la defensa de Alamaraz. Ya el 29 de diciembre de 1808, habiéndose convocado a todos los componentes de la Junta Suprema, se acordó enviar a la Central una

---

[212] Acta de 30 de enero de 1809, *idem*, f. 155.

[213] Acta de 4 de febrero de 1809, *idem*, f. 157.

[214] Acta de 23 marzo de 1809, *idem*, f. 190.

[215] Acta de 4 de mayo de 1809, *idem*, f. 216.

[216] Acta de 20 de junio de 1809, *idem*, f. 236.

representación de todo lo que había ocurrido en Almaraz[217]. Y además se confirió el mando del Ejército al general don Gregorio García de la Cuesta, sustitu-

---

[217] *"Señor: la Provincia de Extremadura desde que en mayo anterior entró en el glorioso empeño de rescatar la Sagrada persona del Sr. D. Fernando 7º y de defender los derechos nacionales contra las pérfidas maquinaciones de Napoleón Bonaparte, ha hecho los mayores esfuerzos, sacrificando todos sus naturales sus vidas y haciendas, sin que se le pueda anteponer ninguna de las Provincias de España, pero al mismo tiempo esta Suprema Junta, no puede menos de mirar con sumo dolor los desgraciados sucesos de Burgos, y del puente de Almaraz y la facilidad con que por ellos se han inutilizado tan enormes patrióticos sacrificios. En efecto esta Provincia se halla sin jefe militar, con su Exercito dispersado y con los enemigos dentro de su territorio; en cuia situación esta Junta Suprema, expidió ayer la orden de la adjunta copia señalada con el número primero y espera que V.M. juzgue y califique la conducta del general Galluzo quien nada a avisado aun antes de su retirada del puente de Almaraz y la de los comisionados Marques de Casa Mena, y D. Mateo Fernández Jara, que acompañan a aquel y tampoco han dado prontamente parte del abandono de dicho puente, y de la ciudad de Truxillo, aunque lo dicen al principio de su oficio, copiado y señalado con el nº 2 esta Junta no ha tenido otras noticias ulteriores sino las que resultan de las copias nº 3. Los generales D. Gregorio de la Cuesta y D. Francisco de Eguía haviendo salido de la ciudad de Mérida han regresado a esta capital con inteligencia y beneplácito de esta Suprema Junta la que con el deseo a que se realice por V.M. la elección de un general íntegro, celoso y tan digno, qual requieren las actuales apuradas circunstancias y que no se pierda momento en proporcionar la defensa de la Provincia y asi en auxiliar a la Vª y Corte de Madrid, ha tenido esta noche una sesión con asistencia por algunas horas de todos los oficiales generales que estamos en esta plaza, y después ha tomado en consideración cuanto ha estimado conveniente a fin de que V.M. se digne providenciar a favor de esta Provincia con su autoridad soberana y auxilios oportunos. Y cualquiera que sea la decisión de V.M. acerca de la conducta del general D. Josef Galluzo esta Suprema Junta observa que dicho general ha molestado la atención de V.M. con temerarias quejas de no estar auxiliado, quando no se cesado de enviarle por todas partes dinero, víveres, municiones y todo socorro que ha pedido, pareciendo que el mismo general ha querido reunir todo el dinero, todo el parque de Artillería y todos los víveres de la Provincia para abandonarlos al enemigo aun antes de habersele este presentado y como el pueblo está desengañado de que el general Galluzo no ha correspondido a la confianza con que se le havia honrado, entiende esta Suprema Junta que no puede mantenersele en el cargo de capitán general de este Exercito y Provincia y que en ella no le falta algun peligro consiguiente al furor popular. Recuerda a V.M. esta Suprema Junta que por R.O. fecha en Miajadas a 12 del corriente se sirvió V.M. nombrar al general D. Antonio de Arce para que mande por ahora las tropas que esta Provincia tiene levantadas y organizarse para defenderse del enemigo y por otra R.O. fecha en el Alcázar de Sevilla, al 18 del mismo mes se mando que no surta efecto alguno la citada orden primera hasta nueva providencia y V.M. en vista de las enunciadas resoluciones se servirá determinar lo que fuere de su agrado y mas conduzca a la salvación de la Patria bajo la inteligencia de que esta Suprema Junta está*

yendo en el cargo a don José Galluzo y Páez. A principio del mes de enero de 1809, se enviaron circulares sobre todo los sucesos acontecidos en dicha villa[218]. Mientras tanto, el día 3 se enviaba un oficio al capitán general don Gregorio García de la Cuesta para que eligiera el día en el que tendría que realizar el juramento de fidelidad ante la Junta Suprema[219]. Tres días después, habiéndose presentado en la Junta Suprema varios papeles, esparcidos por don José Galluzo, desacreditando las órdenes dadas por esa institución con el objeto de sostener al ejército de su cargo, se comunicó que estos documentos se unieran a los oficios que se habían pedido a los intendentes de la Provincia, sobre los auxilios a las tropas[220]. Igualmente el 11 de enero, se acordaba pasar una orden, para que el ministro de la Real Hacienda, don José Mauricio Chone de Hacha, formase un expediente de cargo con el objeto de indagar la conducta que había mantenido el general Galluzo. Por este motivo, el 12, se enviaba la mencionada orden a todas las cabezas de partidos judiciales y a distintas personalidades[221]. Por último, el 28 de enero, se comisionaba al alcalde mayor de la ciudad de Badajoz, don Vicente Godino y Muñoz, para que reconociese el expediente de cargos del general Galluzo[222].

Elemento esencial para la defensa de la región fueron los establecimientos de **correos y postas**. Ya en el acta de 9 de junio de 1808, se hacía alusión a esta temática[223]. Posteriormente, el 3 de diciembre, se ordenaba que se pusieran en funcionamiento correos ordinarios, directos y frecuentes con Salamanca y Sevilla. Con este fin se comisionó: a don Antonio Fernández del Castillo para Sevilla, a don Mateo Jara, provisor de Coria, para Salamanca y al marqués de Casamena para el ejército, con una dotación de 24.000 reales de vellón para

---

satisfecha de la fidelidad y demás apreciables circunstancias del referido general D. Antonio Arce". Acta de 29 de diciembre de 1808, *idem,* f. 129-130.

218 Acta de 1 de enero de 1809, *idem,* f. 135-136.

219 Acta de 3 de enero de 1809, *idem,* f. 137.

220 Acta de 6 de enero de 1809, *idem,* 140.

221 En concreto: al intendente del Ejército y Provincia de Extremadura; a don Antonio de Arce; al marqués de Monsalud; al director de ingenieros don José Ampudia; al subinspector de Artillería don Antonio López Chaves; a los mariscales de campo don Juan de Henestrosa, don Francisco de Trías y don José Vargas Somosa; al jefe del Estado Mayor don Juan Ordovas; al coronel don José Cruz y al coronel de Artillería don Antonio Puig. Acta de 11 de enero de 1809, *idem,* f. 145-146.

222 Acta de 28 de enero de 1809, *idem,* f. 154.

223 Acta de 9 de junio de 1808, *idem,* f. 27.

cada uno de ellos[224]. El 9 y el 23 de diciembre se volvía a insistir sobre el mismo tema[225]. Mientras tanto, el 25 de febrero de 1809, se nombraba a don Francisco María Riesco, a don Gabriel Rafael Blázquez Prieto y a don José Tamayo y Vélez para que se encargaran de la correspondencia de la Junta Suprema[226].

Otra de las secciones comprendidas en la documentación fue la relativa a la **concesión de pasaportes, policía y seguridad pública**. Los pasaportes eran licencias, que por escrito, se entregaban a las personas para poder pasar libre y seguramente de un pueblo o ciudad a otra. También eran las que se entregaban a los militares, con validez para un cierto período de tiempo y con itinerario determinado, para que en los sitios de llegaba se les asistiese con alojamientos y bagajes.

Por este motivo, el 14 de diciembre de 1808, resolvía la Junta Suprema que se comunicasen circulares a los partidos judiciales, para que no se permitiera a ninguna persona transitar sin pasaporte. Fijándose en cada población los puntos necesarios para ello. Se hacía responsable a las justicias de los pueblos, quienes celarían la conducta de los alcaldes de barrio (donde los hubiere), y de los alguaciles nombrados en poblaciones que excediesen los mil vecinos[227]. También se acordaba que no se permitiera la entrada a Badajoz a nadie que no dispusiera de un legítimo pasaporte de su pueblo respectivo. Con este fin se concedieron amplias facultades a don Diego Carrasco, canónigo de la catedral de Badajoz, a don Fernando Bernáldez y a don Alfonso Calderón, magistral y penitenciario respectivamente de la misma iglesia, para que dispusiesen que diariamente asistiesen dos miembros del estamento eclesiástico a cada una de las puertas de la capital, con el objeto de controlar a las personas que querían acceder a la misma[228]. El 19 de diciembre, se acordaba que a la Comisión de policía y seguridad pública de Badajoz, compuesta por don Vicente García Cabero, fray Juan Ponce, don Luís María de Mendoza, don Juan Diego Pacheco, don Gonzalo Hurtado Baldovinos y don Juan Hernández, se uniera don Mariano Ricafort, oficial militar, para que junto a otro oficial de su confianza y 100 soldados, velasen por la tranquilidad de la capital, con facultades de aprehender y

---

[224] Acta de 3 de diciembre de 1808, *idem*, f. 99.

[225] Acta de 23 de diciembre de 1808, *idem*, f. 125.

[226] Acta de 25 de febrero de 1809, *idem*, f. 180.

[227] Acta de 14 de diciembre de 1808, *idem*, f. 110.

[228] Acta de 18 de diciembre de 1808, *idem*, f. 115.

arrestar a todos los malhechores, perturbadores y sospechosos[229]. Sobre la vigilancia en las puertas de Badajoz se volvió a insistir el 29 de diciembre[230]. A nivel provincial se siguió con la misma tónica el 1 y el 20 de enero de 1809[231]. Por último, el 14 de marzo, se ordenaba la publicación e impresión de un formulario para todos los pasaportes que, la Junta Suprema debía dar a las personas que saliesen de la capital a otros destinos, a excepción de los militares, a quienes debía entregárselos el capitán general del ejército[232].

En otro orden de cosas, la Junta con objeto de fomentar la agricultura en la región, publicó las *Instrucciones de 1 y 2 de agosto de 1808,* por la que se ordenaba a los ayuntamientos que procediesen al **reparto de la tercera parte de las dehesas existentes** en sus términos municipales, con el objeto de que fuesen roturadas y sembradas por los agricultores de los respectivos pueblos. Para poner en ejecución dicho documento se comisionó a don Vicente Cabero[233]. La problemática sobre este particular, se puso de manifiesto cuando los dueños de las fincas se negaron a realizar el mencionado reparto, alegando para ello, que las tierras estaban destinadas para pastos y aprovechamiento de la ganadería trashumante, y por tanto, quedaban excluidas en las mencionadas instrucciones. Para evitar los inconvenientes y peligros que en algunos pueblos se habían empezado a producir, la Junta Suprema acordó que se comunicasen órdenes circulares a las justicias de las cabezas de partido, para que no impidiesen a los vecinos labradores "*el rompimiento de la continuación de sus labores y siembra en las terceras partes*"[234].

Sobre la figura de **Fernando VII** se hizo hincapié en su proclamación como rey, y en su onomástica y cumpleaños. El 2 de junio de 1808, se proponía la celebración de una función de iglesia, para el día siguiente, por el feliz motivo de la proclamación de Fernando VII. Ésta se llevaría a cabo a las 10 de la mañana en el campo de San Juan, con la asistencia de todos los cuerpos y artillería de Badajoz y con la prevención de que no se hiciese fuego[235]. El 13 de octubre, con

---

[229] Acta de 19 de diciembre de 1808, *idem,* f. 116.

[230] Acta de 29 de diciembre de 1808, *idem,* f. 132.

[231] Acta de 20 de enero de 1809, *idem,* f. 150.

[232] Acta de 14 de marzo de 1809, *idem,* f. 185.

[233] Acta de 18 de octubre de 1808, *idem,* f. 71.

[234] Acta de 18 de noviembre de 1808, *idem,* f. 87-88.

[235] Acta de 2 de junio de 1808, *idem,* f. 11.

motivo del cumpleaños de Fernando VII, se ordenaba que esa misma noche hubiese iluminación con repique de campanas y un besamanos a las once y media de la mañana del día siguiente en la sala de la Junta Suprema. Con motivo de la onomástica del rey, el 28 de mayo de 1809, la Junta acordaba su celebración, con la salvedad que no se hiciesen, en la noche de su víspera iluminación alguna, para evitar las fatales consecuencias que se podrían producir por los diferentes almacenes de pólvora existentes en la ciudad de Badajoz.

Por otro lado, las **funciones de iglesias** fueron solicitadas fundamentalmente por dos motivos: debido a la instauración de la Junta Central y como medio para favorecer la victoria sobre el ejército francés. Cuando se instauró la Junta Central, la Junta extremeña confirmó que lo comunicaría: a los prelados, cabildos y juntas de las cabezas de partido para que realizasen funciones en las iglesias "*con el fin de dar gracias a nuestro Dios sacramentado por el beneficio de haberse instaurado la Junta Central"*. También al capitán general para que dispusiese que: esa misma tarde se realizase una salva triple de artillería; que durante tres noches hubiese iluminación con repique de campanas; y que se realizase una función de iglesia en la catedral, a la que asistirían la propia Junta y el ayuntamiento. Se nombraron como comisarios a don Francisco Romero de Castilla y a don Gabriel Rafael Blázquez Prieto[236]. Así mismo se enviaron circulares a las cabezas de partido a fin de que se hiciesen rogativas públicas, durante nueve días[237].

Así mismo, el 21 de noviembre de 1808, se leía la *Real orden de 11 de noviembre*, por la que se prevenía se hiciesen rogativas públicas durante tres días y privadas hasta nueve, implorando "*el amparo de Dios de las misericordias por la felicidad de nuestras armas y remedio de las necesidades de la monarquía"*[238].

En otro orden de cosas, en el acta de 29 de agosto de 1808, la Junta Suprema concedía a la ciudad de Badajoz un **mercado semanal**, a celebrar todos los jueves, a partir del mes de septiembre, bajo las reglas que estableciera la Real Hacienda[239].

---

[236] Acta de 1 de octubre de 1808, *idem,* f. 60-61.

[237] Acta de 13 de octubre de 1808, *idem,* f. 68.

[238] Acta de 21 de noviembre de 1808, *idem,* 90.

[239] Acta de 29 de agosto de 1808, *idem,* f. 44.

IV. CONCLUSIONES

En conclusión, se puede afirmar que desde la fundación de la Junta Suprema de Extremadura, el 30 de mayo de 1808, el objetivo fundamental que persiguió esta entidad fue velar por el nuevo orden soberanista, que, en ese momento, se impuso en nombre del rey Fernando VII, así como coordinar el funcionamiento de la gestión pública de las distintas juntas subalternas o locales, que se erigieron con prontitud por todo el territorio y que constituían la pieza más esencial del esquema administrativo.

En cuanto a la administración del territorio, la Junta Suprema desglosó sus competencias, según su reglamento constitutivo, en cinco Comisiones: *Correspondencia con los reinos y provincias de España; Gracia y Justicia; Guerra; Hacienda y Policía.* Por este motivo, y como se ha podido comprobar, las actas correspondientes al primer año de existencia de la Junta Suprema, abarcaron un amplio abanico de temas, (principales unos y puntuales otros), como fueron, la fundación y organización de la Junta; la financiación y abastecimiento del ejército; nombramientos, grados, honores y distintivos concedidos por la Junta; alistamiento de soldados, desertores y dispersos; plan de defensa de Badajoz y provincia; pagos, sueldos y dietas; acuerdos relacionados con Portugal; con el ejército inglés; con el estamento eclesiástico; con los franceses, etc., pero todos ellos referentes a una causa común, como fue el establecimiento de planes estratégicos de defensa contra el ejército francés.

Por otro lado, las actas también fueron un fiel reflejo de la situación bélica que la región extremeña atravesó entre los años 1808 y 1809. Pieza clave de todo este proceso fue su legitimación y su rápida independencia con respecto a la Junta Suprema de Sevilla. Aunque, reconociendo posteriormente la autoridad y coordinación de la Junta Suprema Central.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1191-1204

Diez copones de plata para las urgencias del ejército español -según la producción documental de la primera mitad del ochocientos-

NUNO CRUZ GRANCHO
Doutorando em Arte Património e Teoria do Restauro (IHA-FLUL)
ngrancho@gmail.com

RESUMEN

El descubrimiento en el Archivo Histórico Militar de Lisboa, de un documento respecto a la entrada en la ciudad de Elvas de diez cajas de plata proveniente de la región de Cáceres, a lo largo del proceso de transición del absolutismo para una monarquía liberal en España, serviría de punto de partida para una investigación de diversos otros archivos, que resultaría crucial a la concretización del presente estudio. Aunque, la documentación sea omisa cuanto a la tipología de las especímenes de platería religiosa, ni nos permita cualquier elemento de aproximación cronológica a las mismas, esta constituí, aun así, un ejemplo de Cripto-Historia del Arte, *relevante al entendimiento de la existencia de determinados objetos de platería religiosa española en territorio continental portugués.*

PALABRAS CLAVE: Plata, Cáceres, Elvas, Guerras liberales, siglo XIX.

RESUMO

A descoberta no Arquivo Histórico Militar de Lisboa, de um documento sobre a entrada na cidade de Elvas de dez caixotes de prata provenientes da região de Cáceres, no período de transição do absolutismo para a monarquia liberal em Espanha, seria o ponto de partida para outras investigações em diversos outros arquivos, cruciais para a concretização do presente estudo. Ainda que a documentação seja omissa relativamente às tipologias das peças, nem nos forneça qualquer elemento de aproximação cronológica ás mesmas, esta constitui ainda assim, um exemplo de Cripto-história da arte, *relevante no entendimento da existência de determinados conjuntos de prataria religiosa em território continental português.*

PALAVRAS-CHAVE: Prata, Cáceres, Elvas, Guerra liberais, século XX.

O Decreto de 4 de Maio que anulava a Constituição de Cádiz (1812), permitiu o regresso do Antigo Regime a Espanha, através de Fernando VII, entre os anos de 1814 a 1820. Contudo, os pronunciamentos e conspirações decorridos neste período, nomeadamente em cidades como Madrid e Barcelona nos anos de 1816 e 1817, inclusive a tentativa de regicídio na capital espanhola no ano de 1816, deixavam adivinhar o início de toda uma dinâmica revolucionária, que se viria a intensificar a partir de 1819, tendo contribuído a proliferação das sociedades secretas e em particular da maçonaria, que passa a estar representada em todas as províncias do território espanhol[1].

Seria neste crescendo revolucionário, que vamos assistir à proclamação da Constituição de 1812 na Corunha, paralelamente com diversos motins ocorridos em Madrid[2]. A instabilidade politica e social, prevalecia um pouco por todo o território espanhol, estimulando ao incumprimento da constituição por parte dos absolutistas. Por outro lado, as exaltações liberais favoreciam essa mesma instabilidade vivida no breve período do liberalismo monárquico (1820-1823).

O apoio internacional obtido por Fernando VII, e a formação da força militar francesa dos *Cem Mil Filhos de S. Luis*, seria o auxílio necessário para novamente se instaurar um governo absolutista que perduraria até 1833, ano em que se processa em Espanha a passagem definitiva para uma monarquia Liberal, após um difícil processo que se arrastaria entre 1812-1833[3].

A oscilação entre absolutistas e constitucionalistas tendo sido profundamente desestabilizadora da vida politica, económica e social espanhola, esta acabaria por assumir contornos particularmente difíceis na província da Estremadura, que havia sido bastante lesada em circunstâncias históricas recentes, nomeadamente com as invasões napoleónicas, responsáveis pelo enorme empobrecimento da economia da região, realidade que encontra total

---

[1] FERRANDIS, Manuel y BEIRÃO, Caetano: *Historia Contemporanea de España y Portugal*, Barcelona, Editorial Labor, 1996, pp. 106 e 116.

[2] *Idem.*, p. 114.

[3] *Idem.*, p. 116 e, MORAL RONCAL, António Manuel: *El Enimigo en Palacio: afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y patrimonio (1814-1843)*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Anares, 2005, pp. 91-102.

paralelismo na vizinha geografia portuguesa. Não menos importante, foram os elevados custos que acarretava a chegada das tropas francesas a Badajoz no ano de 1823, obrigando o dito município a despesas com o alojamento, alimentação, não esquecendo a reparação de muralhas, ou até mesmo o levantamento e armamento de tropas próprias, como no caso dos voluntários realistas e milícias urbanas[4]. O armamento da facção constitucionalista era também uma realidade, como comprova a documentação existente no fundo do Ministério dos Negócios Estrangeiros, onde encontramos referência à compra em Lisboa de mil espingardas para armar a milícia nacional, por parte de Andres Rega, membro da Câmara Constitucional da cidade de Cáceres[5].

Simultaneamente, verifica-se um fluxo de entrada de espanhóis realistas em Portugal e, na região de Elvas em particular, amplamente documentada pelo corpo diplomático espanhol, então creditado em Portugal, chegando-se inclusive a generalizar o bom acolhimento a todos os pontos de fronteira[6]. A fuga de população da província da Estremadura espanhola para a cidade de Elvas, num período de verdadeira guerra civil, era visível para apoiantes das duas facções,

---

[4] GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *História de Badajoz*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, 2010, p. 356.

[5] Segundo a documentação por nós analisada, esta aquisição resultava numa mais valia para a causa liberal, contribuindo por um lado para a conservação do dito sistema constitucional, ao mesmo tempo que resultava em *"hum beneficio (…) para a Nação, pelo lucro do transporte, pelo Reino [de Portugal], até Badajoz, alem do Direito 51% (?) que a Fazenda receberá;"*. Para um maior aprofundamento desta questão ver *Legação Hespanhola, Notas de D. Manoel Maria d'Aguiar, 1823*, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 2, fl. 1 (legação Hespanhola, Notas de D. Manoel Maria d'Aguiar, 1823).

[6] Entre as diferentes justificações por nós conhecidas para os pedido de captura de espanhóis refugiados em Portugal, chegando por vezes, a colocar-se em causa o desempenho dos consulados existentes no dito país, nomeadamente, cessando a actividade de alguns cônsules, como no caso de D. José Ribera, em Vila Real, no potencial perigo que tais agentes representavam no auxílio prestado à facção realista. O episódio dos espanhóis refugiados na aldeia de Santa Eulália, concelho de Elvas, cuja extradição foi reclamada pelas autoridades pacenses, revela-nos outra das muitas situações reveladas pela documentação existente. Ver *Legação Hespanhola*, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 4, fl. 1 e n.º 252, fl. 1.

envolvidas nos acontecimentos. Os militares realistas[7], por exemplo, chegavam sem qualquer meio financeiro de subsistência, o que levou o rei D. João VI a administrar aos mesmos socorros pecuniários, numa tentativa de minimizar a influência pejorativa que a causa liberal podia ter em território nacional[8].

Face a toda esta situação, o município de Badajoz acabaria por se ver na contingência de alienar parte do seu património, procedendo á venda de propriedades, de modo a adquirir as verbas necessárias ao custeamento das despesas com as referidas questões bélicas[9]. É neste mesmo contexto, que para financiar a luta da facção liberal, se procede á tentativa de venda em Portugal, de um significativo conjunto de prata proveniente de igrejas da província da Estremadura, nomeadamente, da diocese de Cória-Cáceres. A alienação de património para financiamento das questões militares, constituía ainda assim, uma solução recorrente em Espanha e Portugal[10].

---

[7] Alguns membros da facção realista espanhola, encontraram na região de Elvas um refúgio às perseguições resultantes das acções bélicas vigentes no seu país. A comprovar tais factos, encontramos uma referência documental que passamos a transcrever: *"Transmito a V.ª Exc:ª a Copia das ordens que dirige ao Governador de Armas da Provincia do Alentejo, e ao corregedor da Comarca d'Elvas, e na mesma conformidade aos mais corregedores da Fronteira daquela Provincia, sobre os Hespanhoes, refugiados na Aldeia de Santa Eulália, cuja extradição foi reclamada pelas authoridades de Badajoz; para que no cazo de receber algumas reclamações sobre este objecto do Embaixador de Sua Magestade Catolica"*. Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Legação Hespanhola, D. Joze Maria de Velasco, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 252, fl. 1.

[8] A opção pela administração de socorros aos realistas espanhóis em Elvas, por parte de D. João VI, apresenta um duplo carácter político, ou seja, *"por uma parte se desfalcava os Constitucionaes, principal elemento dessas operações revolucionárias, e pela outra o producto das mesmas riquezas podia servir para socorro dos sobreditos Realistas refugiados, e em sim, por que as ditas riquezas, introduzindo-se, e negociando-se occultamente, ficaram sujeitas á policia das Leis fiscaes"*. Para um maior aprofundamento desta temática ver, Arquivo Histórico Militar, Lisboa, *Restabelecimento do Regime Absoluto*, 1/ 18/30/2, fl. 1 e Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 132 A, fl. 1 (cópia n.º 1).

[9] GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *História, op. cit*, p. 356.

[10] O peso que as questões bélicas detinham ainda na primeira metade do século XIX, sobrepondo-se a todas as questões no âmbito da preservação do património, em particular o móvel, mereceu um estudo por nós publicado, no âmbito da importância da prata no contexto das contribuições extraordinários por ocasião da Guerra Peninsular (1807-1808), e da extinção das ordens religiosas (1834), naquela que era a geografia diocesana elvense. Quer face a este exemplo elvense, quer numa perspectiva da prataria proveniente da Província da Estremadura espanhola, em qualquer dos exemplos nos apercebemos da facilidade que as pratas representavam, enquanto metal nobre, a quando das exigências da

É todo este contexto histórico, que nos permite entender a entrada de dez caixotes de prata religiosa em Elvas, a 7 de Junho de 1823. A documentação é quanto a isso muito esclarecedora, permitindo inclusive, reconstituir todo o processo que se desenvolve a começar pela Estremadura espanhola, até à Casa da Moeda na cidade de Lisboa[11]. A necessidade de subsidiar a causa constitucional foi a razão que levaria o chefe politico da cidade de Cáceres, a remeter a dita prata a Ambrósio de Alvarado, residente em Badajoz, em posse do qual deverá permanecer até que o dito chefe pudesse pessoalmente se encarregar de dar o devido destino ás mesmas[12].

A proximidade das tropas francesas, e a imprevisibilidade dos acontecimentos acabaria por ditar um diferente rumo e, nesse sentido, Ambrósio Alvarado receando o extravio dos ditos caixotes, entregou-os a Carlos Marques, comerciante na cidade de Badajoz, que pretendia refugiar-se com a sua família em Elvas. Sabemos pelo auto do achado e, pelas declarações prestadas por Joze Blanco, comissário ordenador do exército da Estremadura castelhana e, Romão Zacarês, oficial maior da tesouraria do mesmo exército, terem-se ambos deslocado àquela Praça por ordem do general da província da Estremadura para receber a mencionada prata, que chegaram a ver *"em huma caza guardada, estando parte em huns caixotes e parte fora delles"*[13]. A ordem no sentido de a venderem ou trocarem por fazendas, justificou por certo, o trabalho de separação da prata dos demais materiais - madeira e ferro - tendo os mencionados comissarios mandado chamar para um efeito *"hum prateiro que trazendo consigo um official do mesmo oficio cujos nomes ignora nem sabe onde morão"*[14].

---

coroa portuguesa e do próprio governo francês. GRANCHO, Nuno: "A prata elvense nas contribuições de 1807-1808 e 1834", in: *Revista de Artes Decorativas*, Porto, UCP, 2011: 107-132.

[11] É precisamente num documento encontrado no Arquivo Histórico da Casa da Moeda, que nos refere a entrada de apenas sete caixotes de prata, contrariamente aos dez constantes em toda a restante documentação. Assim, do item 31 constam os "Objectos apprehendidos em Elvas a Ayres Pinto de Souza, recebidos nesta repartição para na mesma serem conservados por depozito em observância na Portaria do Tribunal do Thezouro Publico de 14 de Julho de 1835 (7 caixotes de prataria civil e religiosa). Arquivo Histórico da Casa da Moeda, *Livro de Depósito de Ouro e prata*, Livro n.º 1105, 1852, fl. 9v.

[12] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 132 A, fl. 2v.

[13] *Idem.*, fl. 2.

[14] *Idem.*, fl. 3.

O Lazareto, como eram denominadas as casas que serviam de armazém a Ezequiel do Espírito Santo, era o espaço físico onde Francisco Teodoro Infante da Cunha, Juiz de Fora da cidade de Elvas e seu termo, devidamente acompanhado pelo brigadeiro de serviço Maximiano de Brito Mouzinho, o escrivão Francisco Manoel Gomes de Carvalho e, o consul de Espanha naquela cidade Antonio Flores[15], procedem à apreensão dos ditos caixotes de prata, *"as quaes estavão já desmanchadas e separa a prata do ferro e madeiras que tinhão algumas das peças"*[16] que se encontravam *"entre outras muitas fazendas, e moveis enfardados e encaixotados todos pertencentes a D. Carlos Marques Espanhol"*[17]. As *"muitas peças de prata diferentes pertencentes a Igrejas"*[18], e *"conventos suprimidos"*[19], foram colocadas juntamente com os *effeitos* dentro dos ditos dez caixotes, tendo-se chamado o mestre ferreiro e serralheiro Afonso José, que os pregou e os numerou de um a dez, procedendo de seguida á pintura com tinta preta da superfície mais larga dos mesmos[20].

Estes, seriam por sua vez, envolvidos *"em cruz com trança encarnada pregadas as extremidades da dita trança nos topos de cada hum Numero e selladas sobre lacar encarnado com o sello consulado"*[21], e finalmente pesados um a um, em balança romana pelo fiel José Pereira, contabilizando-se no total trinta e três arrobas e vinte e nove arrates[22]. Terminadas todas as referidas diligências legais, ficaram os caixotes depositados em poder de D. Antonio Flores, que se responsabilizou pela guarda e conservação, até futura decisão quanto ao destino a dar aos mesmos.

---

[15] *Idem.*, fl. 1. Arquivo Histórico Militar, Lisboa, *Restabelecimento do Regime Absoluto*, 1/18/30/2, fl. 1.

[16] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Legação Hespanhola, D. Joze Maria de Velasco, Encarregado de Negócios*, Cx. 442, n.º 132 A, fl. 1v.

[17] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 132 A, fl.1v.

[18] *Idem. Ibidem.*

[19] *Idem. Ibidem.*

[20] *Idem., Ibidem.*

[21] *Idem. Ibidem.*

[22] *Idem.*, fl. 1v e 3.

Tal ocorrência fora imediatamente comunicada pelo Ministério da Guerra a D. João VI, Rei de Portugal, que determinaria por aviso de 5 de Dezembro de 1823, que nada fosse resolvido a respeito da dita prata[23]. Por outro lado, a Nação espanhola afirmava-se *"de un modo endudable que esta propriedad es Española, ningun derecho tiene a apoderarse ni utilizarse de ella el soberano Portugues, y por lo tanto tengo la honra de hacerlo presente a V. E. reclamando formalmente se me entreguen los diez copones ya citados para tenerlos en deposito, hasta que ya sean los particulares interesados en las alhalas hagan constar en debida forma su pertenecia"*, como atesta a correspondência do encarregado de Negócios espanhol em Portugal, Joze Maria de Velasco[24].

Pese embora, os esforços desenvolvidos pela diplomacia espanhola, acabaria por se dar a conhecer por provisão datada de 14 de Junho de 1825, assinada por D. Miguel António de Mello (Ministro e Secretário de Estado dos Negócios da Fazenda), e endereçada ao Juiz de Fora da cidade de Elvas, no sentido da mesma ser remetida para o Erário Régio, evitando-se desse modo sofrer de *"alguma distracção"*[25]. Nesse sentido foram expedidas as ordens necessárias Junto do Ministério da Fazenda, alegando ser da maior conveniência para o Estado português e caso se verificasse a sua reclamação por parte da nação espanhola, esta podia ser sempre restituída em moeda[26].

O transporte dos dez caixotes de Elvas para o Erário Régio em Lisboa, segundo determinação de sua Majestade deveria contar com todo o auxilio militar possível para esse fim, o que na pratica resultava numa outra provisão escrita em nome do já citado D. Miguel António de Mello e envida ao Juiz de Fora da cidade de Elvas, informando-o das normas a seguir, nomeadamente, de ser a mesma acompanhada por uma declaração, da qual devia constar cada uma das peças e respectivo peso, de modo a se poder conferir a quando da sua chegada ao destino, procedimentos perfeitamente usuais neste tipo de acção.

---

[23] AHM, Lisboa, *Restabelecimento do Regime Absoluto*, 1/18/30/2, fl. 1v.

[24] ANTT, *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, Cx. 442, n.º 65, fl. 1.

[25] *Idem*. *Ibidem*.

[26] *Idem*. Ibidem.

Por fim, devia ser participada a data prevista da sua chegada á Alfândega, com a antecedência necessária, de maneira a se poder providenciar o levantamento da mesma[27].

Ainda relativamente às despesas inerentes ao transporte das dez caixas de peças de prataria, ficaria determinado junto do Juiz de Fora da dita cidade, segundo a ordenação em vigor na mesma, que toda e qualquer despesa inerente à condução das mesmas para Lisboa, seriam pagas pela décima, devendo o Juiz de Fora cobrar os referidos recibos e outros documentos justificativos da despesa, de modo a se poder efectuar o pagamento na respectiva conta[28]. Tanto quanto a documentação nos permite saber, o pagamento parece ter sido realizado através da décima colectada sobre os ordenados dos empregados do Hospital da Misericórdia de Elvas, segundo proposta do Corregedor da Comarca, seguindo o *"estipulado nas leis, bastante claras nesse sentido"*[29].

Saídos de Elvas a 17 de Junho de 1825, e chegados os caixotes ao Erário Régio, foram imediatamente conduzidos pelos mesmos portadores à Casa da Moeda, ali tendo sido conferida e pesada, contendo 1322 marcos e 7 oitavas de prata, oriundas das igrejas da Estremadura espanhola, conforme atesta o registo realizado pelo tesoureiro da dita instituição, José António Machado. Este conjunto de objectos seria posteriormente apresentados ao Provedor da Casa da Moeda, e segundo o cumprimento estipulado pela provisão do Real Erário, deveria ser posteriormente reduzida a moeda (á lei de 11 dinheiros á razão de 6:876 e 1/6 reis por marco)[30], para de novo ser entregue no Erário Régio.

***

[27] AHM, Lisboa, *Restabelecimento do Regime Absoluto*, 1/18/30/2. Dentro do que seriam as normas a cumprir neste tipo de acções, acresce àquelas já nomeadas, o registo das ordens então expedidas pela Secretaria de Estado dos Negócios de Guerra ao Governador de Armas da Província do Alentejo e, ao Governador da Praça de Elvas, de modo a que ficasse salvaguardada uma segura condução das pratas até à cidade de Lisboa.

[28] Provisão passada em Lisboa a 30 de Junho de 1825, em nome de D. Miguel António de Mello e, enviada ao Corregedor da Comarca de Elvas Francisco de Assiz salgueiro. Arquivo do Tribunal de Contas, ER./3604, fl. 53.

[29] ATC, ER./3604, fl. 63.

[30] AHCM, Lisboa, *Tesouraria e Contabilidade*, Livro 1271, fl. 18.

A circulação de bens artísticos descrita anteriormente, permite-nos por um lado, uma consciência de que as realidades bélicas vividas em Espanha - e que podemos generalizar a Portugal- constituíram no decorrer da História, momentos quase sempre coincidentes com uma significativa perca patrimonial. Por outro lado, os objectos de ouro e prata, pela sua fácil cunhagem em moeda, tornavam-se naturalmente, os contributos mais apetecíveis em momentos de grandes dificuldades económicas. Foram disso exemplo as inúmeros momentos históricos vividos em ambos países, quase sempre paralelamente, salvo a divergência de alguns anos verificada em determinadas circunstâncias, ainda assim, irrelevantes dentro de uma perspectiva histórica global dos acontecimentos.

O século XIX, foi desse ponto de vista, profícuo em vivências que proporcionaram a circulação em grande escala de objectos artísticos, dentro e fora das fronteiras da Península Ibérica. Fosse por roubo, venda, destruição, ou incorporação dos mesmos em colecções nacionais, públicas e privadas, as obras de arte e, a ourivesaria religiosa em particular, encontraram em acontecimentos como a Guerra Peninsular, a Guerra Civil entre liberais e absolutistas ou, mesmo na Extinção das Ordens Religiosas, já para não referir a instauração da Republica com a Lei da Separação do Estado da Igreja, no século seguinte, um verdadeiro estímulo para esse trânsito, em particular no contexto religioso[31].

---

[31] Todos os momentos históricos imediatamente acima referidos, ocorreram num mesmo período cronológico quer quando analisado a realidade espanhola, quer no contexto português. Assim, a Guerra Peninsular decorre simultaneamente entre os anos de 1807 e 1814, enquanto que para as guerras liberais, verifica-se uma diferença insignificante, decorrendo em Espanha entre 1814 a 1833 e, em Portugal entre 1828 e 1834. A mesma coincidência cronológica seria igualmente visível para a Extinção das Ordens Religiosas, ocorrida em Portugal no ano de 1834, em consequência da vitória da monarquia constitucional, que tinha em D. Pedro, o seu legitimo representante, realidade que encontra paralelismo no ano imediatamente a seguir, quando se procede por lei à *Exclaustración y Desarmotización*, no decorrer do governo de Juan Álvarez de Mendizábal. Por fim a questão da implementação da Republica em Portugal em 1910, expressa na Lei da Separação do Estado da Igreja, permitindo a liberdade religiosa, que se viria a verificar de igual modo em Espanha, a quando de decreto de 1932, no decorrer do governo azañista, que entre outros procedimentos passaria a limitar o culto religioso, a estabelecer normas mais rigidas para os bens eclesiásticos, assim como, se interditaria o clero secular no ensino. Para maior aprofundamento destas questões ver GARCÍA CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve História de España*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 412-415; 447-448 e 542-543.

Enquanto realidades comuns a Espanha e Portugal, as consequências no património artístico de ambos os países foram certamente bastante semelhantes. Se para a realidade portuguesa tivemos oportunidade de executar vários estudos dedicados á questão dos percursos empreendidos pelos bens artísticos religiosos, em particular na geografia diocesana elvense, a presente proposta vem comprovar uma realidade em tudo semelhante do outro lado da fronteira.

Neste sentido, a entrada na cidade de Elvas de dez caixotes de prata provenientes de Cáceres, no contexto das guerras liberais ocorridas em Espanha, realidade bélica que por si só lhe confere um carácter de excepcionalidade. Pela própria natureza dos acontecimentos, inserem-se os objectos mencionados, no que definimos de inexistências[32], pelo que os relatos transcritos nas fontes arquivísticas, acabam por ser a única possibilidade de aproximação ao objecto de estudo, e que neste caso se resume à prata religiosa proveniente das igrejas e conventos da Estremadura espanhola. Acreditamos, por isso, que com este pequeno contributo, termos concorrido para auxiliar eventuais interrogações colocadas pelas lacunas que se possam encontrar no estudo da ourivesaria da prata religiosa na região de Cáceres.

BIBLIOGRAFIA

a) Fontes manuscritas:

ARQUIVO DO TRIBUNAL DE CONTAS

ER./3604

ARQUIVO HISTÓRICO DA CASA DA MOEDA

Tesouraria e Contabilidade, Livro 1271.

ARQUIVO HISTÓRICO MILITAR

Restabelecimento do Regime Absoluto, 1/ 18/30/2

[32] SERRÃO, Vítor: *A Cripto-História de Arte*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001, p. 15.

ARQUIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO

Ministério dos Negócios Estrangeiros, Cx. 442, n.º 2.

Ministério dos Negócios Estrangeiros, Cx. 442, n.º 4.

Ministério dos Negócios Estrangeiros, Cx. 442, n.º 65.

Ministério dos Negócios Estrangeiros, Cx. 442, n.º 132 A.

Ministério dos Negócios Estrangeiros, Cx. 442, n.º 252.

b) Periódicos

GRANCHO, Nuno: *A prata elvense nas contribuições de 1807-1808 e 1834*. in *Revista de Artes Decorativas*, Porto, UCP, 2011, pp. 107-132.

c) Estudos

ÀLVAREZ REY, Leandro: *El Trienio Constitucional (1820-1823). Historia Contemporánea de España, siglo XIX*, Vol. I, Barcelona, pp.

FERRANDIS, Manuel/ BEIRÃO, Caetano: *Historia Contemporanea de España y Portugal*, Barcelona, Editorial Labor, 1996.

GARCÍA CORTÁZAR, Fernando/GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve História de España*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *História de Badajoz*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, 2010.

MORAL RONCAL, António Manuel: *El Enimigo en Palacio: afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y patrimonio (1814-1843)*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Anares, 2005.

SERRÃO, Vítor: *A Cripto-História de Arte*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.

APÊNDICE DOCUMENTAL

ANTT, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Legação Hespanhola, D. Joze Maria de Velasco, Encarregado de Negócios, Cx. 442, n.º 132 A, fl. 1.

Resp. 14 de/
Outubro 1825/

Excm.º Señor

Muy Señor: en 17 de Julio de 1823 fueron conducidos a la Plaza de/ Helves diez copones (?) de plata y otras alhalas (?) procedentes de Caceres, por dispo-/ sición del jefe Politico de esta ciudad, y que segun aviso el mismo al Vice consul/ de España em Helves eran sobrantes de las Iglesias y Conventos suprimidos;/ y com motivo de aproximarse las tropas francesas a la provincia de/ Estremadura, y en cumprimento de las ordenes del soberano Constitucional,/ las remetia para su seguridad à este Reyno de Portugal, com el fin de/ conservarlas, o de que se vendiesen a dinero metalico para las urgencias/ del Ejercito Español.//

En seguida supo el Vice consul del España en Helves que las auto-/ ridades portuguesas trataban de apoderarse de los citados copones de/ plata suponiendo que era robada, y abendose presentado á reclamar-/ la como propriedad Española logró que se los entregasen bajo inventa-/ rio y ante escriban publico com las formalidades legales com auto otor-/ gado en 29 de Junio de 1823, quando en su poder cercados e sellados,/ no vereficandose la venta ni enagenacion (?) de quando conteniana/ pesar de haber ido a Helves dos Comissarios de Guerra Española de/ orden de General de la Provincia de Estremadura para que convir-/ tiesen la plata e alhalas en dinero efectivo, o En este estado há dispuesto el Excmº Señor Ministro de Hacienda de Sua Magestade Fidelissima por orden expedida en 14 de Junio ultimo que se/ traigan a Lisboa los mencionados diez copones que segun consta/ contienen 644 libras de plata, para el Real Erário portugues y/ efectivamente salieron de Helves el 13 del corrente para esta capital.//

Sea qual fuere la procedencia de esta plata que viene de España/ a Helves el 17 de Junio de 1823 y constando de un modo enduda-/ ble que esta propriedad es

Española, ningun derecho tiene a apode-/ rarse ni utilizarse de ella el soberano de Portugues, y por lo tanto tem-/ go la honra de hacerlo presente a V. E. reclamando formal-/ fl. 1v./ mente se me entreguen los diez copones ya citados para tenerlos en/ deposito, hasta que ya sean los particulares interesados en las alhalas hagan/ constar en debida forma su pertenencia.//

No dudo un momento de la perfecta buena fé del soberano/ de S. Magestade Fidelissima que atendiendo como es debido a la justa/ reclamacion que hago en nombre de S. Magestade Catolica mandará há-/ cerme la entrega de unos efectos pertenecientes sin la menor duda a la Nacion Española.//

Dios que Guarde a V. E. M. A. Lisboa/ 9 de Julio de 1825//

Exm.º Señor//
B. L. M a V. E//
Su mas atencioso servidor//
José Maria Velasco//

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1205-1238

Con ocasión del centenario: Miguel Pimentel y Donaire

Francisco López Casimiro
Catedrático de Instituto y
Doctor en Historia Contemporánea
palopezz@movistar.es

A mi amigo Fernando Rodríguez Lobato

Resumen

A finales de junio de 1915 fallecía en Badajoz Miguel Pimentel y Donaire, maestro de la escuela del Hospicio, director de El Magisterio Extremeño, *fundador, administrador y propietario del* Diario de Badajoz *y colaborador de varios periódicos extremeños. Francmasón, militante republicano, activo laicista, defensor de la enseñanza pública y laica desarrolló una importante actividad política y cultural en la Baja Extremadura durante más de medio siglo. Pedagogo modernizador fue ferviente admirador de la Institución Libre de Enseñanza.*

Palabras claves: Francmasón, laicista, enseñanza laica, republicano extremeño, Institución Libre de Enseñanza.

Summary

At the end of june 1915 Miguel Angel Pimentel y Donaire passed away in Badajoz. He was a schoolteacher at the Hospicio, chief editor of El Magisterio Extremeño, *founder and owner of the* Diario de Badajoz *and collaborator with several newspapers in Badajoz. Freemason, republican militant, active secular, advocate of public and secular education he was very active politically and culturally in Baja Extremadura for half a century. He was a modernizing pedagogue and a fervent admirer of the Institución Libre de Enseñanza.*

Keywords: Freemason, secular, secular education, republican of Extremadura, Institución Libre de Enseñanza.

INTRODUCCIÓN

Miguel Pimentel y Donaire

A mediados de los años 60 del siglo XIX, con poco más de 20 años, se establecía en Badajoz Miguel Pimentel y Donaire. Había nacido en 1844, en Capilla, al suroeste de la provincia de Badajoz, limitando con la de Ciudad Real. En la Escuela Normal se graduó como maestro elemental. Pasó después a la Escuela Normal Central donde cursó los estudios de maestro de escuela superior titulándose a finales de 1864[1]. Poco después se estableció en Badajoz dedicándose a la enseñanza particular y oficial hasta que, en 1871, obtuvo por oposición la escuela de niños del Hospicio, cargo que desempeñó hasta marzo de 1915, fecha de su jubilación. En la capital del Guadiana desplegó una gran actividad en la docencia y en la prensa. Durante su estancia en Madrid debió relacionarse con círculos krausistas, de modo que pronto destacó por sus ideas avanzadas. Pedagogo modernizador, fue admirador de la Institución Libre de Enseñanza, ardiente defensor de la enseñanza pública, gozó Pimentel de gran prestigio. Periodista y político republicano tuvo una importante proyección pública como autor de varios libros de enseñanza y de legislación educativa[2].

Por las mismas fechas que Pimentel se establecerían en Badajoz varios personajes como Tomás Romero de Castilla[3], Narciso Vázquez[4], Federico

---

[1] Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Sección Educación (AGAAH, Sec. Ed.), leg. 31/19777.

[2] *Colección Legislativa*, que recoge minuciosamente todos y cada uno de los decretos y reales decretos, órdenes y resoluciones entre 1857 y 1878, recogida en cuatro tomos (DOMÍNGUEZ LÁZARO, M.: "Dos maestros ejemplares: Pimentel y Lucenqui". *Campo Abierto*, nº 4. E.U. de Formación del Profesorado de Badajoz, Universidad de Extremadura. 1987, p. 118.

[3] PECELLÍN LANCHARRO, M.: *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, 1987.

[4] LÓPEZ CASIMIRO, F.:"Un merecido recuerdo: Narciso Vázquez Lemus". Artículo publicado en la *Gazetilla de la UBEX," Oeste Gallardo"*, nº 15, II época, 30-X-1997, p. 6.

Abarrátegui[5], Joaquín Romero Morera[6] e Isidoro Osorio[7], entre otros, relacionados todos ellos con la masonería, que desplegarían una gran actividad sociocultural y política. Una década después llegarían a Badajoz Anselmo Arenas, Máximo Fuertes Acevedo[8], Rubén Landa Coronado[9], Matías R. Martínez, y Joaquín Sama[10].

Este año, precisamente el día 25 de junio, se cumple el centenario de la muerte de Miguel Pimentel y Donaire. Llevaba varios años enfermo, desde que en la primavera de 1906, sufriera una hemorragia cerebral.

MAESTRO DE LA ESCUELA DEL HOSPICIO

En mayo de 1871, la Diputación Provincial creó una escuela elemental de niños. En junio, por oposición, la obtuvieron la plaza Miguel Pimental, como maestro titular, y Loreto Mª Algora y Pontes, como maestro auxiliar. A primeros de julio, en plena canícula extremeña, empezaron las clases. De la actividad de la escuela del Hospicio, durante el primer año y medio de su existencia, tenemos

---

[5] LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Recuerdo de un hombre tolerante. Centenario de la muerte de Federico Abarrátegui y Vicén", *Árrago*, suplemento de Artes y Letras del diario regional de Extremadura *HOY*, miércoles, 27 de junio de 2001.

[6] Había nacido en Villanueva del Fresno. Fue Regente de la Escuela de Prácticas de la Normal de Maestros de Badajoz. Dirigió el *Semanario Extremeño* y el *Boletín del Magisterio.* Años más tarde sería director de la Escuela Normal de Pontevedra. Colaborador de *El Águila Extremeña* (LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Aproximación a la opinión pública católica en la crisis finisecular: *EL ÁGUILA EXTREMEÑA* (1899-1900). Comunicación presentada al VIII Congreso de Estudios Extremeños celebrado en Badajoz, en marzo de 2006, publicada en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Tomo XVI, 2008, pp. 445-468).

[7] LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Sociabilidad de la menestralía badajocense: el Liceo de Artesanos", en *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz), LIX, nº I, enero-abril, 2003, pp. 899-909.

[8] PÉREZ GONZÁLEZ, F. T.: *La introducción del darwinismo en la Extremadura decimonónica*. Cáceres, Diputación Provincial, 1987.

[9] PECELLÍN LANCHARRO, M.: *El krausismo en Badajoz, op. cit.*, pp. 136-139.

[10] PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (ed.): *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997. Matías R. Martínez y Joaquín Sama, aunque dejaron pronto Extremadura por razones profesionales, desarrollaron una importante actividad en la prensa.

una documentada "Memoria"[11] dirigida a la Diputación Provincial, que publicó el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*[12]. Se trata de un trabajo exhaustivo, ilustrado con numerosos cuadros, argumentado y muy bien estructurado. Creo que merece un somero análisis.

Empezaban los autores señalando la importancia de la educación para la prosperidad y el bienestar del país, más "para aquellos desgraciados cuyo fatal destino les ha privado del apoyo de un padre y de los solícitos y cariñosos desvelos de una madre.

La escuela empezó acogiendo a 147 niños, que en noviembre del año siguiente eran 112. Aunque fueran dos maestros, en un aula de 16 metros de largo por 8 de ancho, la disciplina fue el primer objetivo pronto conseguido.

En la "Memoria", en la parte referida al material, hacían los autores un inventario de todo el material, libros, carteles, pizarras, etc. incluso del estado y colocación de los muebles. En la parte "literaria" desarrollaban el programa de enseñanza: libros de texto para cada asignatura; clasificación de la enseñanza en 9 clases de enseñanza y divididos en 10 secciones. Los que hemos regentado, en nuestra lejana juventud, una escuela unitaria, no podemos por menos que admirar la perfecta organización. Presentaban unos cuadros en los esquematizaban los programas de cada materia para cada una de las secciones, lo que hoy llamaríamos el curriculum. Un cuadro representaba los niños de cada sección y en cada una de las 10 materias: Doctrina cristiana, lectura, escritura y caligrafía, ortografía y escritura al dictado, aritmética, gramática, Constitución del Estado, geometría y geografía. Llama la atención presencia de la religión e Hª. Sagrada y la ausencia de la historia de España del curriculum. A la primera, en la distribución del tiempo y del trabajo, le dedicaban 3,35 horas; el mismo tiempo que a la geografía y la mitad que a la lectura y a la aritmética.

También se ocupaban los maestros de explicar los métodos generales y especiales de enseñanza. Especial satisfacción mostraban por los progresos en la educación moral. "Los niños se someten con gusto al régimen y disciplina establecidos, no dándose ya caso alguno de insubordinación y siendo muy

---

[11] Quiero agradecer al Dr. D. Fernando Cortés, director de la *Revista de Estudios Extremeños*, que generosa y afablemente me ha facilitado la información y me ha remitido una copia.

[12] *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* números 172 y 174, 29 de agosto y 1 de septiembre de 1873. La Memoria está firmada por los maestros titular y auxiliar, y va fechada el 12 de diciembre de 1872.

excepcionales las faltas graves; los castigos van siendo cada vez menos necesarios […]". En una sección importante se ocupaban de premios y castigos. Nada de castigos físicos. "El principio general que domina en cuanto a la aplicación de premios y castigos es la supresión de unos y otros".

Por los resultados escolares obtenidos también podían los maestros mostrar cierta complacencia. En efecto, de 147 alumnos matriculados a primeros de julio de 1871, habían abandonado la escuela 108; de ellos, 21 sabiendo el programa elemental; 69 sabiendo leer, escribir y aritmética, y 18 sin saber leer ni escribir.

Un epígrafe de la "Memoria" dedicaban los maestros a las mejoras necesarias como la creación de un pequeño jardín de una biblioteca incluso de una escuela para adultos acogidos al Hospicio.

En la "Memoria, redactada cuando Miguel Pimentel tenía 27 años y Loreto Mª Algora 22 años, se aprecia una preparación y una madurez profesional poco comunes[13].

Como maestro del Hospicio y becado por la institución, asistió a los Congresos Pedagógicos Nacionales de Madrid (1882), Barcelona (1888) y al hispano-luso celebrado en Portugal con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América. En los tres intervino con importantes aportaciones.

MILITANCIA MASÓNICA

Pronto se inició Pimentel en la masonería, adoptando el nombre simbólico de *Padilla.* Fue uno de los fundadores de la primera logia extremeña de la que existe información fiable, la *Luz de Extremadura,* constituida en 1872[14]. Tras la corta vida de ésta, un lustro más tarde, antiguos miembros de la misma como Miguel Pimentel, en el verano de 1877, levantarían columnas y constituirían la logia *Pax Augusta,* verdadero motor de las más importantes actividades en la prensa, la política, la cultura y sociedad de la Baja Extremadura durante los tres lustros que tuvo de vida. En esta logia ocupó Pimentel importantes cargos

---

[13] Ambos fueron miembros eminentes de la masonería badajocense. Por estas fechas, Miguel Pimentel consta en la logia *Luz de Extremadura*. Nada, sin embargo, podría revelar, en este trabajo, su militancia masónica. Algora se iniciaría poco después en la *Pax Augusta.* (LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 1992, pp. 27 y siguientes).

[14] *Ibídem,* pp. 27-44.

como secretario, orador y primer vigilante, llegando a alcanzar el grado 30 (Gran Elegido Caballero Kadosch). Por encargo de la logia, junto con el catedrático de historia Anselmo Arenas, redactó los Estatutos para establecer un Monte de Piedad y Caja de Ahorros en Badajoz, que ambos presentaron para su ingreso, en 1881, en la Real Sociedad Económica de Amigos del País[15]. En la redacción definitiva de los Estatutos participó también Federico Abarrátegui, quien en 1887 sería director de la Económica.

MILITANCIA POLÍTICA Y ACTIVIDAD PERIODÍSTICA

De ideas republicanas, militó Pimentel en el partido republicano progresista y tras la escisión salmeroniana, luchó en el partido republicano centralista. En la prensa, amén de su actividad en *El Magisterio Extremeño*, colaboró en los periódicos republicanos y promasónicos como *La Crónica*, la *Región Extremeña* y especialmente en el *Diario de Badajoz*[16], empresa en la que se embarcaron un grupo de hombres, miembros de la logia *Pax Augusta*, republicanos, masones, y librepensadores. Periódico promasónico, fue el vehículo difusor de las ideas democráticas, laicistas y librepensadoras así como órgano de expresión del republicanismo federal y coalicionista, y defensor de la federación con Portugal. Los hombres que hacían el *Diario* propugnaron la abolición de la pena de muerte, el restablecimiento del sufragio universal y del jurado, la separación de la Iglesia y el Estado y el matrimonio civil. Se preocuparon por la educación física, la educación de la mujer y la enseñanza de la música. La modernización y el desarrollo de Extremadura fue su *leitmotiv*, de ahí su interés constante por las comunicaciones, especialmente por el ferrocarril Zafra-Huelva, ya que su puerto sería la salida natural de los productos extremeños.

Esta línea editorial colocaría al *Diario* en primera línea de fuego en los combates que hubieron de librarse contra las fuerzas reaccionarias, mayoritarias y cómodamente asentadas tradicionalmente en Badajoz. Unos combates que, en forma de polémicas periodísticas, hicieron una revisión de nuestro pasado, pretendiendo mirar hacia un futuro de progreso, moderno y distinto. Porque -habiéndose declarado abiertamente republicano- el *Diario* tuvo siempre abiertas y dispuestas sus columnas a cualquier firma que propugnase ideas

---

[15] *Ibídem*, pp.130-134. En la redacción participó Federico Abarrátegui, que en 1887 sería director de la Económica.

[16] LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, Prensa y Política (Badajoz 1875-1902)*, Granada, coedición de las Universidades de Granada y Extremadura, 1992.

nuevas y avanzadas, llegando incluso a postular una especie de frente de progreso, antirreaccionario y anticonservador.

El *Diario* fue condenado por el obispo Ramírez y Vázquez, en enero de 1884, que prohibió, bajo las más severas penas, la lectura o retención del periódico "impío".

Del *Diario* fue Pimentel fundador, administrador y al final propietario. En los diez años de vida del periódico fue el órgano de difusión de las ideas laicistas y anticlericales. Estuvo en la primera línea de fuego en las polémicas que se libraron contra las fuerzas reaccionarias asentadas en Extremadura.

Por sus ideas y militancia fue Pimentel blanco de las iras y objeto de burla y hasta escarnio de la prensa ultracatólica e integrista como *El Avisador* y *La Lid Católica*. Debía tener problemas de columna por lo que andaba encorvado, circunstancia que aprovechaban para llamarle "jorobeta".

El Magisterio Extremeño

En plena I República, el 14 de julio de 1873, vio la luz el primer número de *El Magisterio Extremeño*, revista pedagógica-administrativa de enseñanza, primero decenal y luego semanal, dedicada a la defensa de las escuelas y de los maestros, del que fue fundador, director y propietario Pimentel[17]. Redactores fueron Anselmo Arenas, catedrático del instituto y los maestros Loreto Mª Algora y Pontes y Manuel Sánchez Navarro, todos ellos miembros de la logia *Pax Augusta*[18]. Colaboradores fueron Simón Fons, Luis Oliveros, Cándido Sánchez Bustamante, Luis Codina, Saturnino Milego, Matías R. Martínez y Martínez, y Eduardo Lozano, entre otros[19]. También colaboraron Walda Lucenqui, esposa de Pimentel, y Luciana Casilda Monreal[20]. En 1886 se titulaba

---

[17] LUCÍA EGIDO, J.V.: *La Sección Doctrinal de "El Magisterio Extremeño". Diseño y construcción de una base de datos*. Mérida, Biblioteca Pública Municipal, 1989.

[18] LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*. *op. cit.*,

[19] Simón Fons era director de la Escuela Normal de Sevilla; Oliveros, Sánchez Bustamante y Codina eran profesores de la Normal; Lozano y Matías R. Martínez eran profesores de universidad, y Saturnino Milego, catedrático de instituto, había sido compañero de Arenas en el instituto de Las Palmas.

[20] Ambas eran maestras públicas. Walda Lucenqui sería desde 1883 regente (directora de la escuela aneja de la Normal). Casilda Monreal era maestra en Madrid, autora de numerosos libros de texto y trabajos pedagógicos.

El Magisterio Extremeño-Onubense; en 1891 vuelve al primitivo título, y en 1899 se fusiona con el *Boletín del Magisterio* dando lugar al *Boletín del Magisterio Extremeño*[21].

Fue *El Magisterio Extremeño* un medio moderno de información profesional y de denuncia de las deudas de los Ayuntamientos, que no pagaban a los maestros[22]. "La educación pública es nuestra función social. Su sostenimiento debe estar a cargo del Estado"[23]. Fue, sobre todo, vehículo de difusión de las ideas filosóficas y pedagógicas más innovadoras. Para M. Pecellín "se trata, probablemente, del órgano de prensa que más contribuyó a difundir ese krausismo difuso del que participaron la mayoría de las mentalidades avanzadas del siglo XIX"[24]. Como he señalado más arriba, a los Congresos Pedagógicos asistieron Pimentel, por la Diputación, y Walda Lucenqui, por el Ayuntamiento de Badajoz. Estos Congresos fueron difundidos extensamente a través de *El Magisterio Extremeño* "en artículos que parecen actas de los mismos, aunque se procura reflejar especialmente las aportaciones de sus redactores"[25].

Defensa de la enseñanza laica

Del tema me ocupé hace casi tres décadas, en el III Symposium Internacional de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española celebrado en Córdoba, junio 1987[26]. Trataré de resumir y actualizar aquel trabajo.

---

[21] PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988.* Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1989, p. 165.

[22] Los sueldos de los maestros los pagaban los ayuntamientos hasta que, en 1901, el conde de Romanones, ministro de Instrucción Pública en el último gobierno presidido por Sagasta, dispuso que pasasen a cargo del presupuesto nacional.

[23] *El Magisterio Extremeño-Onubense*, 17-I-1886, "Nuestra Bandera".

[24] PECELLÍN LANCHARRO, M.: *El krausismo en Badajoz, op. cit.*, p. 74.

[25] LUCÍA EGIDO, J.V.: "La ILE desde *El Magisterio Extremeño*", en PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (ed.): *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura.* Op. Cit., p. 103.

[26] "Enseñanza laica y masonería", en *Masonería, Política y Sociedad*. Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 429-447. Recientemente Isabel COLLADO SALGUERO, sin citarme, aunque parece haber leído mi trabajo, ha publicado "Polémica sobre el laicismo en la enseñanza: el papel en la prensa", en Actas de las III Jornadas de Hª de Almendralejo y Tierra de Barros, 2012, pp. 225-246.

En enero de 1881 se erigió Pimentel en paladín de la enseñanza laica polemizando con el periódico sevillano *El Grano de Arena*, defensor de la enseñanza religiosa. Se declaraba Pimentel partidario de ésta

> *"…pero no violentando la conciencia de los maestros, de los alumnos y de los padres, para dar y recibir las de religiones determinadas, en virtud de la acción coercitiva e injusta, impuesta por el Estado contra el derecho natural. Esta enseñanza dada por personas competentes que son los sacerdotes de los respectivos cultos y en sus respectivos templos, quedando de este modo el maestro emancipado de la perniciosa tutela que el clero de todas las religiones ha ejercido siempre sobre el profesorado, y a la vez libre la escuela de las controversias y luchas religiosas, siendo campo neutral para todas las creencias y santuario augusto de la educación del hombre"*

A modo resumen añade Pimentel:

> "*De este modo es como se hace compatible la* enseñanza laica en la escuela y la enseñanza religiosa en el templo*"*[27] (El subrayado es mío).

Más tarde intervino Heriberto Larios, maestro de Almendralejo[28] quien para participar activamente en la polémica, llegó a editar el periódico *La Verdad*[29]. Su objetivo declarado era: "*Una cruda, enérgica y sostenida campaña a la enseñanza laica sin tregua ni cuartel*".

Se manifestaba Larios partidario de la enseñanza religiosa y enemigo de la enseñanza laica:

> *"Pretenden que cada cual tenga la religión que se le antoje; que el Estado no debe dar preferencia a ninguna, la libertad de conciencia, la libertad de cultos. Tendría como consecuencia la negación de toda verdad religiosa, el ateísmo puro. Decir que el Estado no debe dar preferencia a ninguna religión es sostener que todas tienen la misma importancia social, que todas son verdaderas; y decir que todas son verdaderas, es afirmar que ninguna lo es […]"*[30].

---

[27] *El Magisterio Extremeño,* 21-II-1881, nº 6.

[28] Era maestro particular. Años más tarde, sería inspector, secretario y profesor numerario de la Escuela Superior de Maestros de Oviedo (AGAAH, Sec. Ed. Leg. 31/18792).

[29] Heriberto Larios se sirvió primero de la *Revista de Almendralejo;* después, en abril de 1881, fundaría el periódico *La Verdad* para continuar desde éste la polémica.

[30] Citado por Pimentel en *El Magisterio Extremeño,* 21-II-1881, nº 6.

Para Pimentel, "la libertad de conciencia y de cultos respetan todas las creencias […] consideran inviolable la conciencia humana a la cual nadie tiene derecho a imponer una religión"[31].

Confesaba Larios estar en contra de la libertad de conciencia y de cultos y decía combatir la enseñanza laica, porque no había más que una religión verdadera; que

> *"la enseñanza laica es absurda, impía, que destruye las verdades fundamentales de la educación y del hombre; que es funestísima por sus alcances y efectos, de una manera especial para el profesorado, que es disolvente, corruptora e inmoral"*[32].

Contestaba Pimentel que

> *"no es absurda, puesto que es un hecho real en otros países y en España en otros Centros superiores; que no es impía ni atea ni aún se permite ningún principio religioso respetando a todos por igual; que no destruye, sino que consolida los verdaderos fundamentos de la educación del hombre; que no es funesta, sino dignifica y enaltece al profesorado; no puede ser disolvente, ni corruptora, ni inmoral, por cuanto es por su naturaleza esencialmente moral y morigerada de las costumbres"*[33].

El nudo gordiano estaba en la libertad de conciencia y de culto, que negaba Larios. Si se admitían ambos principios debería establecerse la enseñanza laica. Por eso, en la última de las "Cartas…" publicadas en *El Magisterio Extremeño* establecía Pimentel las siguientes conclusiones:

"1. *La existencia de un culto exclusivo, desconocido por la mayoría de la humanidad, relegada por este solo hecho a eterna condenación, es absolutamente con la justicia de Dios, y por tanto es negación de la Divinidad.*

2. *No puede admitirse la existencia de un culto favorecido, sin que Dios lo haya hecho manifiesto […] a todos los hombres para exigirles responsabilidad.*

---

[31] *Ibídem*.

[32] *Ibídem*, nº 20, de 1º-IV-1881, citado por Pimentel.

[33] *Ibídem*.

3. *Es un hecho innegable que esa revelación, individual y universal a la vez, no se ha verificado jamás.*

6. *No sólo el hombre es impotente para impedir la libertad del pensamiento, de la conciencia y de la voluntad, sino que Dios mismo tampoco puede hacerlo sin destruir la esencia del alma, es decir, sin aniquilar al ser humano.*

12. *La libertad del pensamiento, de la conciencia y de la voluntad no solamente son derechos del hombre, sino que son hechos indestructibles fundados en la esencia misma del alma humana, y superiores a toda coacción o a toda violencia"*[34].

El obispo de la diócesis, el salvaterreño Fernando Ramírez y Vázquez, en Carta-pastoral de 11 de julio de 1881, condenó no sólo *El Magisterio Extremeño* y *El Autonomista Extremeño*, sino que también condenó *La Verdad*, de Almendralejo, el periódico de Larios, "por haber copiado e intentado refutar mis articulos, decía Pimentel. Así es que, tanto tú como los lectores de *La Verdad*, estáis igualmente excomulgados después de quedar tú y tus doctrinas vencidas en la polémica"[35].

Sigue la Polémica con otros autores

Un lustro más tarde, ya no Pimentel sino Anselmo Arenas y Joaquín Romero Morera, el primero desde las páginas de *El Magisterio Extremeño-Onubense* y el segundo desde el *Boletín del Magisterio*, polemizan de nuevo sobre la enseñanza laica. La polémica ahora tiene más repercusión, porque al intervenir el promasónico *Diario de Badajoz* y el semanario integrista *El Avisador*[36]. Sorprende la participación de Joaquín Romero Morera, h.·. *Alhakén*, antiguo miembro de la logia *Pax Augusta*[37].

---

[34] *Ibídem*, nº 13, 1-V-1881.

[35] *La Crónica*, 11-VIII-1881. Suspendido *El Magisterio Extremeño* por la condena del obispo, Pimentel se vio obligado a servirse de las columnas de *La Crónica* para publicar IV y última de sus "Cartas abiertas sobre la enseñanza laica".

[36] LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y política, op. cit.*, pp. 215-216.

[37] LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Enseñanza laica y masonería…, *op. cit.*, pp. 438-445. Como no intervino Pimentel no me voy a ocupar aquí. Para los interesados cito lugar y páginas.

Otros artículos laicistas de Pimentel

Propugnó siempre Pimentel la separación Iglesia-Estado, la neutralidad de los maestros en cuestiones religiosas y la no intervención del clero en la escuela. En más de una ocasión, a las preguntas de algunos maestros sobre la obligación de llevar a los niños a misa, declaraba taxativamente:

> *"Nuestra opinión particular es que si algún día, alcalde, cura o vocal, quien quiera que fuese, tratare de* obligarnos *contra nuestra voluntad a ir con los niños a misa o a cualquier acto religioso esperaríamos la orden* por escrito, *sin cuyo requisito no la daríamos por recibida, y una vez en nuestro poder llevaríamos al autor de ella ante los tribunales de justicia, fundándonos en el artículo 11 de la Constitución, y sus concordantes del Código penal"*[38].
>
> *"Sepan nuestros compañeros todos que no tienen absolutamente ninguna obligación legal de concurrir con sus discípulos a misa ni a ningún acto religioso, mándeselo quien se lo mande". […]*
>
> *El cura párroco tiene taxativamente marcado en el texto de la ley el límite de su intervención para la inspección religiosa, que le obliga a explicar la doctrina cristiana a los niños en la escuela, precepto que jamás ha cumplido el clero, ni cumple, ni creemos que lo cumplirá; pues una cosa es tomarse la molestia de enseñar el catecismo y otra cosa el obligar al maestro, además de haberlo enseñado, a concurrir con los niños a misa y otros actos religiosos en los domingos y días festivos"*[39].

Informe sobre la enseñanza laica

Una década más tarde de la primera polémica, la logia *Pax Augusta* encargó a Miguel Pimentel un informe sobre el laicismo en la enseñanza que, tras su discusión en el taller, debía enviarse al Gran Oriente Español, que lo había solicitado. Pedía el autor, sin embargo, que no se remitiese con carácter oficial por parte de la logia, porque no todos los miembros pudieran estar de acuerdo con todas y cada una de las teorías expuestas. El informe fechado el

---

[38] *El Magisterio Extremeño,* nº 4, 23-I-1882. "Nuevo conflicto religioso-profesional".

[39] *El Magisterio Extremeño-Onubense,* nº 19, 1-VI-1887. "¿Estamos obligados a llevar a los niños a misa?", 1ª y 2ª páginas.

12 de abril de 1892, tenía como título "**Sobre qué debe entenderse sobre enseñanza laica y los medios que deben emplearse**"[40]. Era lógico que se encomendara la tarea a Pimentel, la persona más cualificada de los miembros del taller sobre el tema. Llama la atención la solidez de los principios así como la moderación del informe. El espíritu de tolerancia y respeto para las ideas y creencias de los otros son puntos estelares.

He aquí los principios fundamentales en los que se asentaba el Informe:

- Reconocía Pimentel en su Informe el sentimiento religioso como facultad integrante del ser humano. Establecía también el principio de la educación universal y, como consecuencia de ella, la enseñanza obligatoria y la escuela pública donde pudiera ser por todos recibida.
- Afirmaba que la tolerancia religiosa se imponía, no sólo como deber legal, sino como expresión del respeto mutuo entre todos los hombres en materia de religión. Consideraba la enseñanza laica como derivación natural e ineludible de la libertad de la conciencia y como garantía del respeto a las creencias religiosas. La enseñanza laica -rechazaba- no era atea ni antirreligiosa. "La enseñanza laica es no religiosa, pero no es antirreligiosa".
- El Estado no podía imponer la enseñanza de ninguna religión en la escuela pública.
- La base de la educación moral es la moral universal la cual no es incompatible, sino armonizable con la idea del Ser Supremo. Mostraba aquí su credo masónico.
- La escuela oficial cumplía su misión formando a los alumnos en el orden moral y preparándolos para ser buenos y dignos ciudadanos.
- La enseñanza de la religión debía ser incumbencia de las familias y de las Iglesias.

---

[40] LÓPEZ CASIMIRO, F.: "La logia Pax Augusta en el Badajoz de la Restauración, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº II. Badajoz, 1986, p. 430.

Reseñaba Pimentel las siguientes conclusiones que extracto:

- La enseñanza laica es neutral y respeta todas las creencias religiosas.
- La enseñanza religiosa no debía figurar en los programas (hoy diríamos curriculum) de las escuelas oficiales.
- No debía obligarse al maestro a impartir enseñanza religiosa.
- Como medida transaccional provisional se podía autorizar, si las familias lo solicitaban, que los sacerdotes impartiesen la enseñanza de su religión en los locales de la escuela pública en los días y horas compatibles con la enseñanza civil de los alumnos.
- Había que inculcar en la conciencia del maestro de escuela el deber moral de abstenerse de todo espíritu de proselitismo en materia religiosa.
- Para la formación de los maestros laicos creía conveniente la creación de una Escuela Normal laica.
- Había que procurar, decía Pimentel, que a las Cámaras Legislativas fueran representantes que defendieran reformas legislativas y proyectos de ley encaminados a "emancipar a la Escuela de la Iglesia, al Maestro del Sacerdote y a la instrucción civil de la enseñanza religiosa"[41].

A modo de resumen se pueden señalar estos dos principios:

1. La tolerancia como principio máximo. "El maestro debe abstenerse de todo espíritu de proselitismo en materia religiosa. Un maestro sectario es una aberración".
2. La enseñanza de la religión es competencia de las familias y de los ministros de los respectivos cultos. La escuela debe ser neutral[42].

[41] Centro Documental de la Memoria Histórica, leg. 305A/3.

[42] Véase el Apéndice Documental adjunto.

La defensa del laicismo, en general, y de la enseñanza laica en particular debe relacionarse con la militancia masónica de Miguel Pimentel. La libertad de conciencia y de culto, la tolerancia, respeto a las ideas de los demás, bases de la filosofía masónica, son también fundamentos ideológicos de los laicistas. La oposición a la enseñanza religiosa por parte de los laicistas basándose en los principios del respeto a todas las religiones y en la igualdad ante la ley de católicos y no católicos chocaba frontalmente con el catolicismo oficial de la época, que defendía que la religión católica era la única verdadera, que era la religión del Estado y que éste no podía ser neutral[43].

La pena de muerte

En abril de 1881 publicó Pimentel una serie de 3 artículos en los que se declaró abolicionista, beligerante contra la pena de muerte[44]. Para centrar el tema hablaba de unos niños delincuentes de Badajoz "podían ser presas de la miseria, víctimas del abandono de la sociedad y materia dispuesta como tantos y tantos otros miles para poblar nuestros presidios en días no lejanos". Para terminar el artículo, se preguntaba si la pena de muerte era remedio contra el delito o por el contrario no lo estimulaba, lo promovía y lo fomentaba[45].

Para la corrección de delitos y crímenes propugnaba Pimentel:

> *"Un sistema de Administración de justicia moralizada y moralizadora en todas sus esferas.*
>
> *Un sistema penitenciario que se proponga la corrección y enmienda del delincuente".*

Y para evitar y prevenir el delito era indispensable:

> *"El fomento del trabajo y de la riqueza del país, a fin de producir mayor suma de bienestar general que redima a nuestras clases proletarias […]*

---

[43] LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Enseñanza laica y masonería…., *op. cit.*, p. 447.

[44] *La Crónica*, 9-IV-1881. "Estudios Sociales. Consideraciones sobre la pena de muerte", p. 4.

[45] *Ibidem*, 14-IV-1881, p. 3.

El establecimiento de la instrucción primaria universal, gratuita y obligatoria.

[…] muchas y buenas escuelas de todas las clases y grados, muchos y buenos maestros que en ellas puedan formar hombres morigerados, hijos respetuosos, buenos padres, buenos esposos e íntegros ciudadanos".

En cuanto a las partidas necesarias de los Presupuestos Generales del Estado, Pimentel defendía que había que gastar menos en guerra (700 millones de reales) y en culto y clero (200 millones)[46].

La abolición de la pena de muerte fue siempre, desde las Cortes Constituyentes de 1869, una reivindicación de eminentes masones manifestada en acuerdos de las logias y defendida en la prensa afín a la masonería[47].

Libertad de cátedra

Cuando Anselmo Arenas fue expedientado y separado de la cátedra de Geografía e Historia del Instituto Provincial de Granada[48] defendió Pimentel la libertad científica (de cátedra) del profesorado en una serie de artículos publicados en mayo de 1894, en la *Región Extremeña*[49]. Planteaba Pimentel la cuestión del expediente disciplinario a Arenas y criticaba la actuación de la prensa, especialmente la católica, contraria a Arenas. Reconocía que, como en muchos libros de texto, había (en los de Arenas) algunos pasajes cuya forma de expresión, no tan velada como el asunto requería, era "inadecuada a las condiciones de edad de los alumnos de Instituto" […] Dada la defectuosa organización docente, matizaba que "no se han de adaptar los alumnos a los libros sino los libros a los estudiantes"; de aquí que consideremos necesario atemperar las

---

[46] *Ibidem,* 19-IV-1881, pp. 3-4.

[47] F. RANDOUYER: "La pena de muerte: un ejemplo de relación entre la masonería y la política", en *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. II, pp. 569-578. En cuanto a la prensa promasónica decididamente abolicionista puede verse también el capítulo XV de mi libro *Masones en Granada (último tercio del siglo XIX).* Granada, ed. Comares, 200.

[48] "Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada", en *Libro homenaje al profesor D. Manuel Garzón Pareja*, Granada, 1.985, p. 193-211, I.S.B.N.84-505-2377-X.

[49] *La Región Extremeña,* 18,19, 20, 22 y 23-V-1894.

condiciones didácticas de las obras a la inteligencia y edad de nuestros jóvenes escolares". Advertía más adelante que no era este defecto exclusivo de las obras de Arenas. Ponía como ejemplo el Catecismo:

> *"No diremos nada de ciertos pasajes del Catecismo de la Doctrina Cristiana cuya explicación para niños y para niñas constituye un verdadero purgatorio para los maestros y sobre todo para las maestras. ¡Qué de rodeos, disfraces, engaños, circunloquios y mentiras piadosas tenemos que emplear para desfigurar la verdad de las preguntas y* despistar *o eludir la insistente y hasta fastidiosa curiosidad infantil"*[50].

En el segundo de los artículos comentaba Pimentel el incidente parlamentario y la intervención del ministro de Fomento en la que había calificado los libros de Arenas de "heréticos y perniciosos". Para Pimentel, Arenas no se refería a dogmas sino a abusos del clero en ciertas épocas de la historia, "sobre su lascivia y relajación, condenadas por los mismos concilios". En cuanto a lo de "perniciosas", reprochaba al ministro que lo dijera en el Congreso de los Diputados donde Arenas no podía contestar y defenderse. Debió denunciarlo a los Tribunales donde Arenas habría podido defenderse con total libertad[51].

En el tercero de los artículos seguía Pimentel con el incidente parlamentario entre Groizard, a la sazón ministro de Fomento, y Nicolás Salmerón, que había preguntado sobre el expediente a Arenas. Según el ministro, Arenas enseñaba

> *"herejías estúpidas; que esas herejías fueron condenadas por los Obispos, que se le ha formado expediente, que el claustro de profesores ha informado por unanimidad contra él, que yo he consultado al Consejo de Instrucción Pública, y según lo que resuelva ese Consejo obraré; pero creo que destituiré al catedrático, porque la ley de Instrucción Pública prohíbe enseñar doctrinas perniciosas".*

---

[50] *Ibídem,* 18-V-1894, "Los libros del Sr. Arenas y la libertad científica. I. Planteamiento de la cuestión", 1ª y 2ª pp.

[51] *Ibídem,* II. 19-V-1894. "Los libros del Sr. Arenas y la libertad científica. Incidente parlamentario. La cuestión de Arenas en el Congreso", 1ª página.

El Correo Español, periódico carlista, comentando el incidente parlamentario, pedía al ministro que expedientase y separase a Salmerón también. Si no se separa a éste, que tampoco se separe a Arenas.

> *"Si al Sr. Salmerón no se le puede perseguir ni separar por sus opiniones y doctrinas no católicas, que profesa y emite usando un derecho constitucional, en el mismo o más favorable caso aún, no procede la formación ni prosecución de ese expediente"*[52].

También en el Senado se discutió sobre los libros y el expediente de Arenas a preguntas de Canga Argüelles y dos obispos. En este cuarto artículo Pimentel recordaba los antecedentes históricos del problema. Arenas había publicado su libro de Geografía en 1880. El provisor de la diócesis, en nombre del obispo, visitó a Arenas, y en una conferencia afectuosa, le hizo notar que, en algunos pasajes de su obra, se exponían conceptos que no se ajustaban a la doctrina católica, que era necesario que se modificasen o suprimiesen. Para Arenas esto no era posible, "no podía someter su criterio científico al de esa ni a ninguna doctrina". El provisor dejó caer la posibilidad de que pudiese recaer censura eclesiástica prohibitiva de dicho libro. Devolvió la visita Arenas y, tras animada conversación, ofreció que, en una segunda edición, aceptaría cambiar dos conceptos objetados: el origen del mundo y no calificar de sectas las religiones europeas, entre ellas, la católica[53]. Dos años más tarde, en 1882, publicó Arenas su *Curso de Historia de España*, que no había sido objeto de ninguna medida disciplinaria y había servido de texto hasta marzo de 1894, cuando Arenas, por permuta con González Cuadrado, pasó al instituto de Granada. Ciertamente, el canónigo Fernández Valbuena publicó en *El Avisador de Badajoz* una serie de artículos "tan ilustradísimos como acerbos en sus críticas literarias y doctrinales"[54].

En el último de los artículos que dedicó Pimentel al expediente de Arenas presentaba tres posibles soluciones al problema:

- Que el expediente fuese sobreseído y Arenas continuase en su cátedra. Presentaría el programa de la asignatura, como era su obligación.

---

[52] *Ibídem,* 20-V-1894,

[53] *Ibídem,* 22-V-1882.

[54] LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Enseñar Historia en la Restauración*, G.R.A.U., Granada, 1985, 116 páginas. I.S.B.N. 84-398-5120-0.

Los alumnos, sin embargo, podrían elegir el libro que creyesen conveniente.

- La que llamaba "solución radical católica": Prohibir el uso de los libros y expulsar a Arenas de su cátedra.
- Respetar los derechos adquiridos por los catedráticos y legislar para lo sucesivo estableciendo reglas nuevas que limitaran la libertad docente y los libros de texto.

La primera no la creía viable dadas las corrientes ultramontanas del clero español. Tampoco le parecía probable la segunda,

> *"porque la separación de un catedrático por sus opiniones religiosas […] sería la apostasía completa del partido liberal, la abolición del precepto constitucional de la tolerancia religiosa, y el triunfo más completo aún de la reacción clerical que llevaría tras sí la revolución religiosa y la guerra civil en un plazo más o menos lejano, pero inevitable". Respecto a la tercera solución, si hubiera que poner restricciones a la libertad del profesor habría que examinar cuáles y quién las determinaría. "Ahora bien, continuaba más adelante Pimentel, establecido como patrón, como molde para la investigación y exposición científica el criterio cerrado de un dogma religioso, cualquiera que éste sea, ¿cabe compatibilidad entre este molde y el criterio científico del profesor?"*

Agudamente Pimental señalaba las consecuencias:

> *"Concedido el principio, no es posible dejar de aceptar las consecuencias, y si se le reconoce a la Iglesia el derecho a imponer su criterio en la enseñanza, no hay más remedio que entregarle a discreción el profesorado y la dirección de esa misma enseñanza"*[55].

Arenas fue expedientado y separado de la cátedra del instituto de Granada por enseñar la historia que hace años vienen estudiando los alumnos de bachillerato. Aunque fue repuesto en 1901 primero en una cátedra de latín de Valencia y más tarde en otra de francés, pero no pudo volver a enseñar historia.

Como se verá por cuanto antecede, era Pimentel un hombre culto, bien documentado y hábil polemista, que ya había puesto de relieve en su polémica sobre la enseñanza laica.

---

[55] *La Región Extremeña,* V. 23-V-1894, "Los libros de Arenas…".

Defensa de la enseñanza pública

En los primeros días de enero de 1898 visitaba Badajoz Francisco Silvela quien, tras el asesinato de Cánovas, luchaba por la jefatura del partido conservador. Miguel Pimentel escribió un artículo y le dirigió una carta abierta denunciando los problemas de la enseñanza y la situación de los maestros. Le solicitaba que, en el mitin que se iba a celebrar, explicase sus ideas sobre los problemas de la Instrucción Pública y muy especialmente de la escuela primaria. Señalaba que, de 29.000 maestros que había en España, 7.000 carecían del título de maestro elemental, y otras tantas escuelas cuya dotación era de 500 ptas. (muchas no alcanzaban las 200 ptas.). Al Magisterio, desde hacía más de 15 años, se le adeudaban 32 millones de reales, deuda que había llegado a los 40 millones. La deuda seguía creciendo "convirtiéndose en *deuda perpetua*, que no cobrarán los maestros actuales ni sus hijos ni sus nietos". Con tales antecedentes, todos se explicarían la existencia de 11 millones de españoles que no sabían leer ni escribir, "cifra verdaderamente aterradora, vergüenza y vilipendio de todas las situaciones políticas y de todos los gobiernos que ha soportado esta infeliz nación en la segunda mitad de la presente centuria". En Europa, sólo Turquía estaba peor. Más adelante le preguntaba: "No podremos contribuir a la reconstrucción atendiendo en primer término a fortalecer los resortes morales, a restaurar nuestro carácter nacional, a reconstruir la vida del espíritu, por medio de una activa y perseverante atención al fomento de la educación de nuestro pueblo en todas sus clases sociales". Reproducía Pimentel el fragmento del discurso de Silvela en el que declaraba que "…la religión católica es la religión del Estado español, que no es un Estado ateo ni indiferente en la cuestión religiosa…". Confesaba Pimentel no haber entendido el párrafo. "No puedo persuadirme de que en él haya querido anunciar propósitos de despojar de sus cátedras, como lo hizo en varias ocasiones el partido conservador, a profesores liberales…". […] No puedo tampoco creer que se trate de impedir que obtengan cátedras aquellos españoles que no sean religiosos al estilo del Sr. Pidal; ni que se intente dar, tan graciosa como ilegalmente, las escuelas públicas de niños a las corporaciones religiosas…"[56].

En la Económica fue Pimentel un socio muy activo. Hondamente preocupado por los problemas sociales de la Baja Extremadura, en enero de 1904,

[56] *Ibídem*, 11 y 12-I-1898, "El Sr. Silvela en Badajoz y la Instrucción Pública, 1ª página.

presentó un trabajo "Contra la mendicidad". Para luchar contra la mendicidad y la plaga de pordioseros de la calles, pedía a la Económica tratase que se estableciese en Badajoz una "Asociación de Caridad, que él había visitado durante su estancia vacacional en Huelva. Esta Asociación socorrería al verdadero indigente, extinguiría la mendicidad y combatiría indirectamente la vagancia. Entre esta Asociación y la Económica se podría establecer una "Cantina Escolar" necesaria "para los niños de la clase proletaria". Podía ser ésta última la base para crear una modesta Escuela maternal donde recibieran albergue y alimento "los pequeñuelos hijos de las lavanderas y otros menestrales en las horas en que el trabajo las obliga a estar ausente de su vivienda durante el día". Proponía que se formase una comisión a la que él aportaría toda la información que obtuviese de la Junta de la Asociación de Huelva[57].

También participó en las actividades del Ateneo al que presentó y defendió una "Memoria sobre la higiene escolar"[58].

No sólo de los problemas de la enseñanza se preocupó Pimentel. Creo que ninguno de los obstáculos para el desarrollo de Extremadura le fue ajeno. En septiembre de 1904, en dos extensos artículos se preocupaba de los ferrocarriles secundarios. Se declaraba profano en el tema.

> *"Mas como amante de mi provincia y celoso de su mejoramiento y bienestar en el orden de intereses materiales y morales, no desaprovecharé cualquiera ocasión de secundar su desarrollo se me presente, siquiera sea aportando mi modestísimo concurso a las iniciativas de personalidades cuya competencia corre pareja con su patriotismo y cuya abnegación y empeños por el fomento de los intereses públicos son garantía de acierto y sirven siempre de estímulo a todo aquel que de buen extremeño se precie"*[59].

Proponía triangular la zona suroeste de la provincia con el trazado de ferrocarril secundario de Badajoz a Fregenal sin pasar por Mérida, y triangular

---

[57] *La Coalición, periódico republicano-progresista,* 20-I-1904, 1ª y 2ª páginas. "Contra la mendicidad".

[58] *Ibídem,* 16-V-1902, p. 3, "Ateneo de Badajoz".

[59] *Ibídem,* 7-IX-1904, 1ª y 2ª páginas, "Los ferrocarriles secundarios en la provincia de Badajoz".

también la zona sureste de Fregenal a Portugal por Higuera la Real y Encinasola, y de Almorchón a Zafra[60].

UNA REFLEXIÓN º FINAL

La militancia masónica fue fundamental en la vida de Pimentel, y es que, como ha escrito P. Álvarez, la masonería es una escuela de formación del ciudadano[61]. En la logia *Pax Augusta* de la que formó parte desde su fundación hasta que abatió columnas, amén de relacionarse con la élite intelectual del Badajoz de la época, se formó Pimentel intelectual y humanamente.

Fue Pimentel un laicista activo como aquellos que defendían los principios científicos como fundamento de la vida moderna. Como Salmerón, Urbano González Serrano o Alfredo Calderón, colaboradores de *La Crónica,* el *Diario de Badajoz* y *La Región Extremeña*

> *"estaban comprometidos con la secularización del pensamiento, con la defensa de un sistema educativo ajeno a los presupuestos de toda religión, con la exposición de un sistema docente laico que dejara atrás la defensa de modelos educativos, desde una perspectiva laicista, útiles en otras etapas de la humanidad, pero inaceptables en los tiempos modernos de la ciencia"*[62].

Manifiesta Pimentel en sus escritos periodísticos un acusado anticlericalismo, que debe entenderse en el contexto sociocultural del Badajoz de la época: un obispo denunciando y excomulgando periódicos, un cabildo catedralicio prepotente e intolerante, un clero asilvestrado, una prensa ultramontana e integrista, que despliega campañas y polémicas incendiarias[63]. El anticlericalismo, por tanto, debe considerarse como una reacción contra el clericalismo, contra la excesiva influencia de la Iglesia en los asuntos seculares, contra su situación política privilegiada y contra la prepotencia del clero. Quizá sea una

---

[60] *Ibídem*, 14-IX-1904, 2ª página.

[61] ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *La masonería, escuela de formación del ciudadano*. Madrid, UPCO, 2012.

[62] SUÁREZ CORTINA, M.: "Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración" en LA PARRA LÓPEZ y SUÁREZ CORTINA, M.: *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 133.

[63] "Católicos y masones: polémicas en la prensa", en *Masonería y periodismo en la España contemporánea*, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 175-193.

obviedad, como ha escrito Pérez Garzón, que el anticlericalismo haya que descifrarlo como un hecho que, en su propio concepto, no puede existir sino como réplica a un poder evidentemente clerical[64].

UN MERECIDO RECUERDO

Dedicó Pimentel toda su vida a la enseñanza y a defender los derechos y los intereses de los maestros. Un año después de su muerte, el Ayuntamiento de Capilla acordó dedicar una calle a su memoria[65]. En Badajoz, sin embargo, ningún colegio público lleva el nombre de Miguel Pimentel; muchas de sus ideas tienen aún vigencia, como la defensa de la enseñanza pública, separación de la Iglesia y del Estado, "la enseñanza laica en la escuela y la enseñanza religiosa en el templo".

Pimentel, como los masones y laicistas de Badajoz, fueron precursores de ideas y proyectos que tardaron -salvo el lustro de II República- un siglo, en ser realidad en España. En la sociedad española, a lo largo de los últimos años, se ha producido notable proceso de secularización. El Gobierno actual, sin embargo, accediendo a manifestaciones y fuertes presiones de la jerarquía de la Iglesia católica, suprimió la asignatura de "Educación para la ciudadanía". Recientemente *El País* denunciaba que la "Conferencia episcopal no sólo logró que la Lomce (Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa) volviera a incluir la Religión como materia evaluable; ahora ha logrado imponer un temario retrógrado que entra en conflicto directo con otros contenidos del currículum escolar basados en la evidencia científica"[66]. El Estado aún mantienen unos acuerdos con el Vaticano calificados por muchos especialistas de "preconstitucionales".

---

[64] PÉREZ GARZÓN, S.: "Curas y liberales en la revolución burguesa, en CRUZ, R. (Ed.), *El anticlericalismo.* AYER, 27,1997, p. 67.

[65] "El Ayuntamiento de Capilla, pueblo donde nación don Miguel Pimentel y Donaire, quien durante muchos años y hasta su muerte fue profesor de la Escuela de niños del Hospicio, acordó en sesión del 30 de abril último que para honrar la memoria de dicho profesor, se ponga el nombre de don Miguel Pimentel a la calle de Cruz Blancos.

Este acuerdo del Ayuntamiento de Capilla, de todo punto espontáneo merece plácemes que nosotros enviamos con mucho gusto a dicha Corporación, pues con él se reconoce que es altamente meritoria la labor de los que consagran su vida y su inteligencia a la enseñanza de la niñez". (*La Región Extremeña,* 17-V-1916, "Honrando la memoria de un maestro").

[66] *El País,* 4-III-2015, "Rancio currículo".

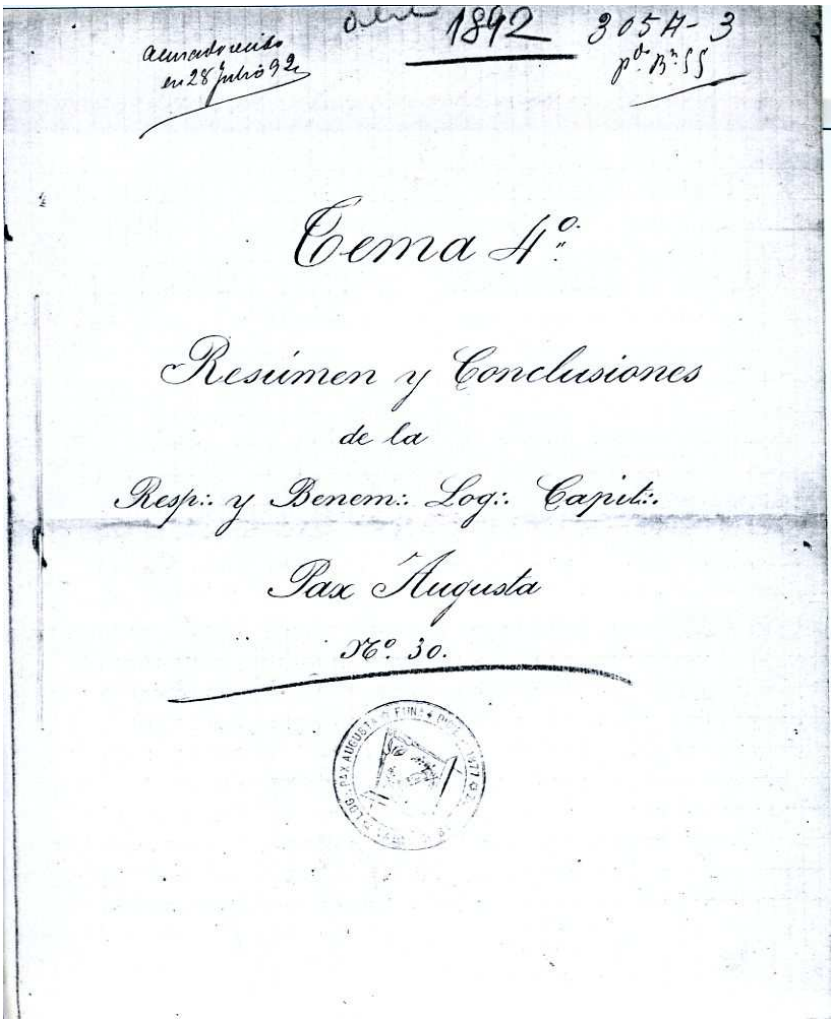

acusado recibo en 28 julio 92

1892 305A-3

p.do B.n 55

Tema 4.º

Resúmen y Conclusiones

de la

Resp.: y Benem.: Log.: Capit.:

Pax Augusta

N.º 30.

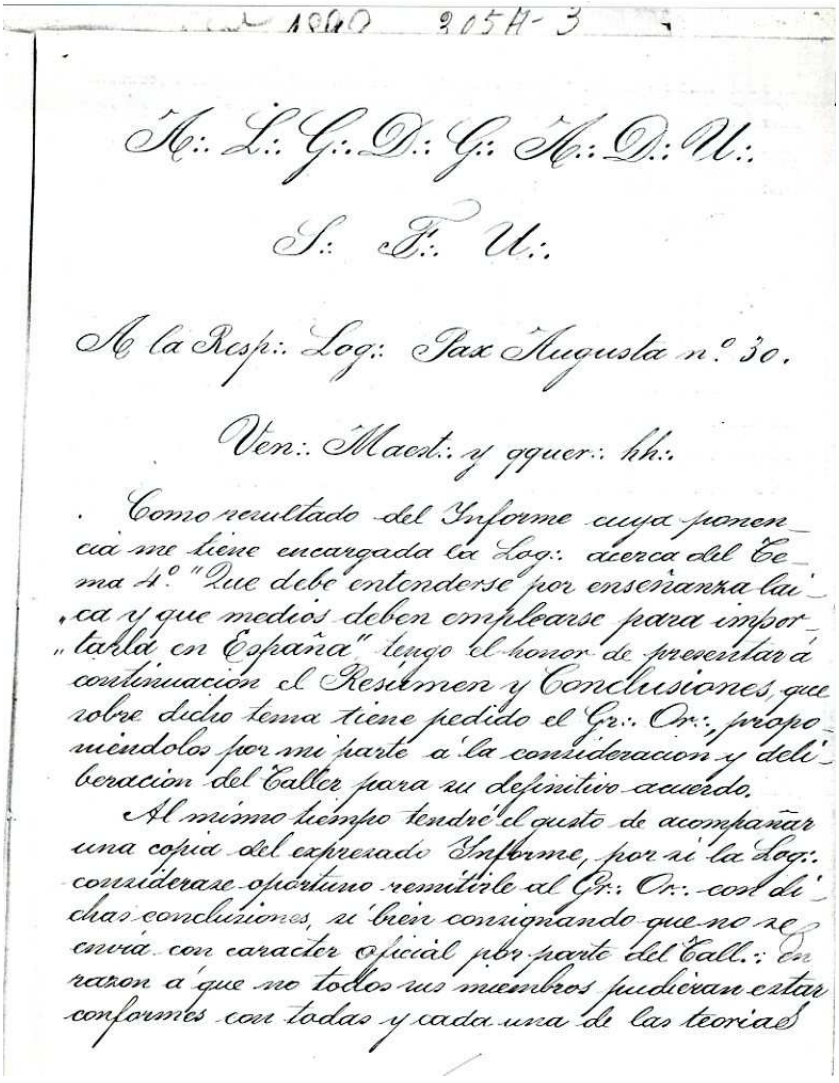

1860 205 H-3

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

A la Resp.: Log.: Pax Augusta n.º 30.

Ven.: Maest.: y qquer.: hh.:

. Como resultado del Informe cuya ponencia me tiene encargada la Log.: acerca del Tema 4.º "Que debe entenderse por enseñanza laica y que medios deben emplearse para implantarla en España" tengo el honor de presentar á continuación el Resúmen y Conclusiones, que sobre dicho tema tiene pedido el Gr.: Or.:, proponiendolos por mi parte á la consideracion y deliberacion del Taller para su definitivo acuerdo.

Al mismo tiempo tendré el gusto de acompañar una copia del expresado Informe, por si la Log.: considerase oportuno remitirle al Gr.: Or.: con dichas conclusiones, si bien consignando que no se envia con caracter oficial por parte del Tall.: en razon á que no todos sus miembros pudieran estar conformes con todas y cada una de las teorias

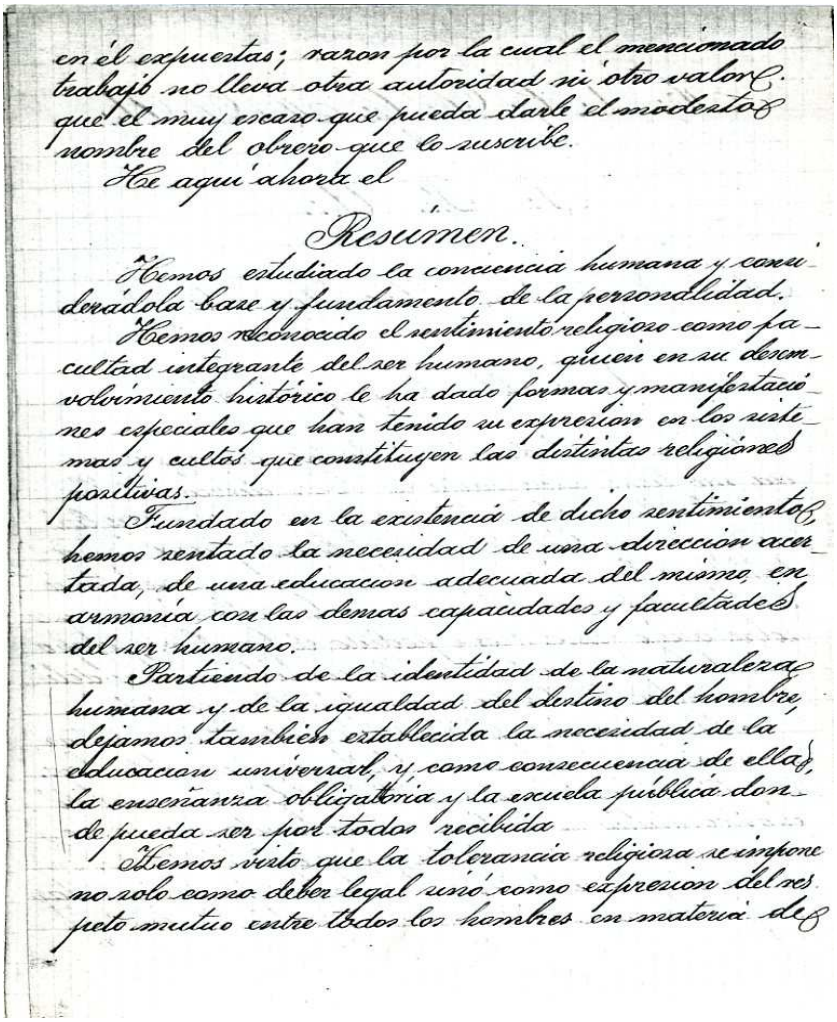

en él expuestas; razon por la cual el mencionado trabajo no lleva otra autoridad ni otro valor que el muy escaso que pueda darle el modesto nombre del obrero que lo suscribe.

Hé aquí ahora el

Resumen.

Hemos estudiado la conciencia humana y considerándola base y fundamento de la personalidad.

Hemos reconocido el sentimiento religioso como facultad integrante del ser humano, que en su desenvolvimiento histórico le ha dado formas y manifestaciones especiales que han tenido su expresion en los sistemas y cultos que constituyen las distintas religiones positivas.

Fundado en la existencia de dicho sentimiento hemos sentado la necesidad de una direccion acertada, de una educacion adecuada del mismo en armonía con las demas capacidades y facultades del ser humano.

Partiendo de la identidad de la naturaleza humana y de la igualdad del destino del hombre dejamos tambien establecida la necesidad de la educacion universal, y como consecuencia de ella, la enseñanza obligatoria y la escuela pública donde pueda ser por todos recibida.

Hemos visto que la tolerancia religiosa se impone no solo como deber legal sinó como espresion del respeto mutuo entre todos los hombres en materia de

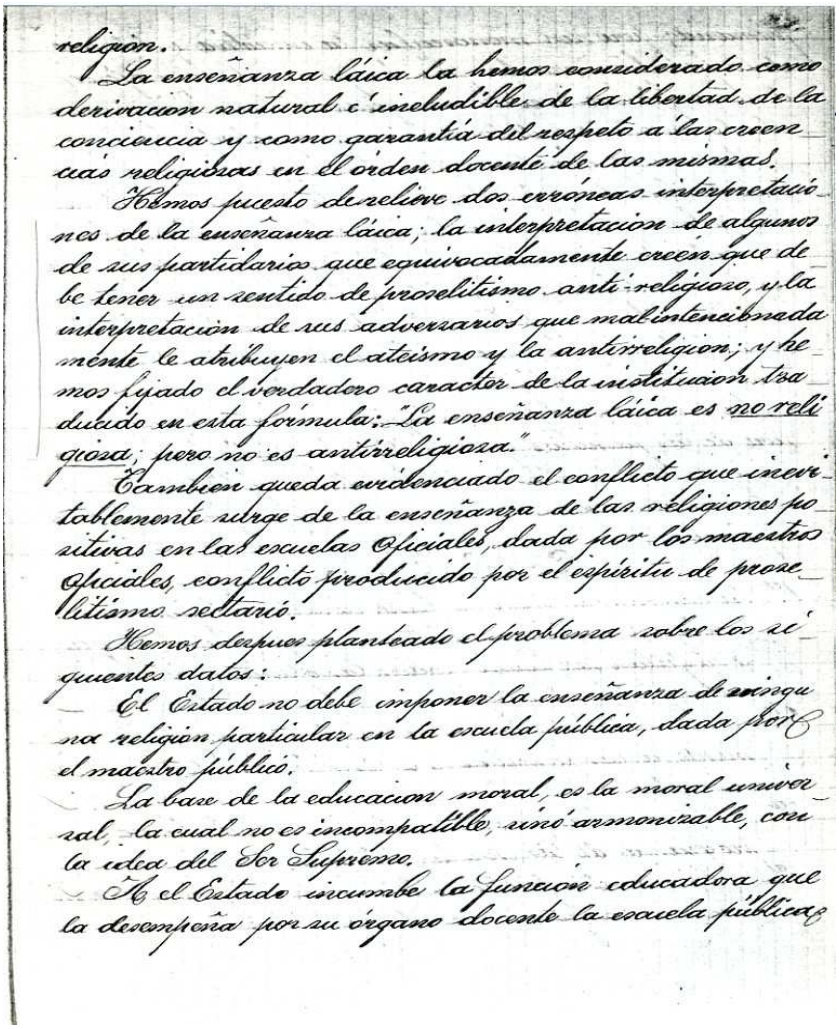

religion.

La enseñanza laica la hemos considerado como derivacion natural é ineludible de la libertad de la conciencia y como garantía del respeto a las creencias religiosas en el orden docente de las mismas.

Hemos puesto de relieve dos erróneas interpretaciones de la enseñanza laica; la interpretacion de algunos de sus partidarios que equivocadamente creen que debe tener un sentido de proselitismo anti-religioso, y la interpretacion de sus adversarios que malintencionadamente le atribuyen el ateismo y la antirreligion; y hemos fijado el verdadero caracter de la institucion tal como queda en esta fórmula: "La enseñanza laica es no religiosa; pero no es antirreligiosa."

Tambien queda evidenciado el conflicto que inevitablemente surge de la enseñanza de las religiones positivas en las escuelas Oficiales, dada por los maestros Oficiales, conflicto producido por el espíritu de proselitismo sectario.

Hemos despues planteado el problema sobre los siguientes datos:

El Estado no debe imponer la enseñanza de ninguna religion particular en la escuela pública, dada por el maestro público.

La base de la educacion moral, es la moral universal, la cual no es incompatible, ni mucho menos armonizable, con la idea del Ser Supremo.

Al Estado incumbe la funcion educadora que la desempeña por su órgano docente la escuela pública;

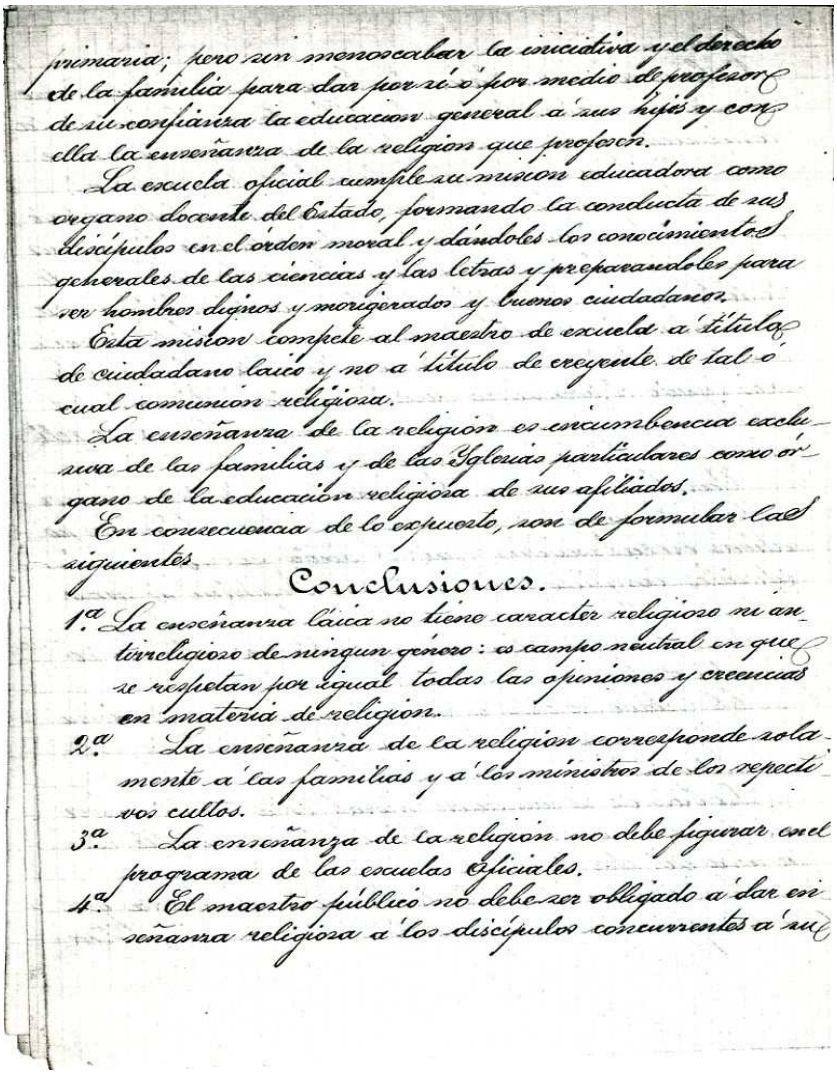

primaria; pero sin menoscabar la iniciativa y el derecho de la familia para dar por sí ó por medio de profesores de su confianza la educacion general á sus hijos y con ella la enseñanza de la religion que profesen.

La escuela oficial cumple su mision educadora como organo docente del Estado, formando la conducta de sus discípulos en el órden moral y dándoles los conocimientos generales de las ciencias y las letras y preparandoles para ser hombres dignos y morigerados y buenos ciudadanos.

Esta mision compete al maestro de escuela á título de ciudadano laico y no á título de creyente de tal ó cual comunion religiosa.

La enseñanza de la religion es encumbencia exclusiva de las familias y de las Iglesias particulares como órgano de la educación religiosa de sus afiliados.

En consecuencia de lo expuesto, son de formular las siguientes

Conclusiones.

1ª La enseñanza laica no tiene caracter religioso ni antirreligioso de ningun género: es campo neutral en que se respetan por igual todas las opiniones y creencias en materia de religion.

2ª La enseñanza de la religion corresponde solamente á las familias y á los ministros de los respectivos cultos.

3ª La enseñanza de la religion no debe figurar en el programa de las escuelas oficiales.

4ª El maestro público no debe ser obligado á dar enseñanza religiosa á los discípulos concurrentes á su

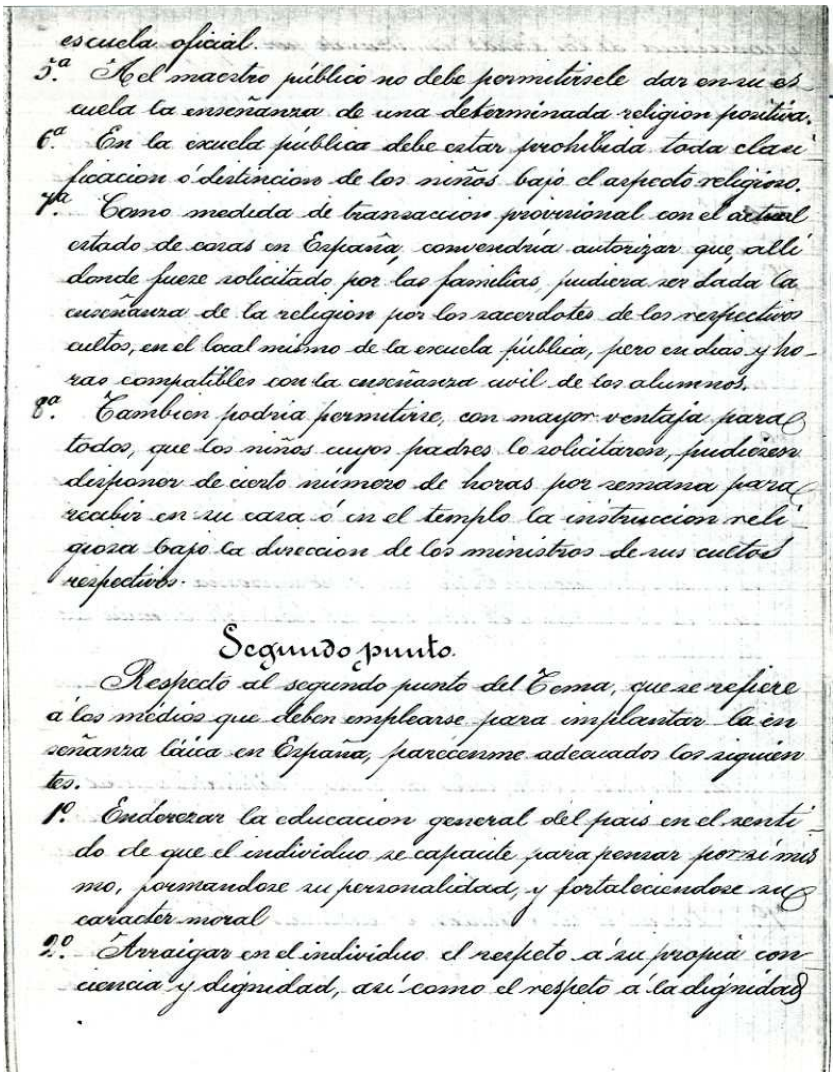

escuela oficial.

5ª El maestro público no debe permitírsele dar en su escuela la enseñanza de una determinada religion positiva.

6ª En la escuela pública debe estar prohibida toda clasificacion ó distincion de los niños bajo el aspecto religioso.

7ª Como medida de transaccion provisional con el actual estado de cosas en España convendría autorizar que allí donde fuere solicitado por las familias pudiera ser dada la enseñanza de la religion por los sacerdotes de los respectivos cultos, en el local mismo de la escuela pública, pero en dias y horas compatibles con la enseñanza civil de los alumnos.

8ª Tambien podria permitirse, con mayor ventaja para todos, que los niños cuyos padres lo solicitaren, pudieren disponer de cierto número de horas por semana para recibir en su casa ó en el templo la instruccion religiosa bajo la direccion de los ministros de sus cultos respectivos.

Segundo punto.

Respecto al segundo punto del Tema, que se refiere á los médios que deben emplearse para implantar la enseñanza láica en España, parecenme adecuados los siguientes.

1º Endorcar la educacion general del pais en el sentido de que el individuo se capacite para pensar por sí mismo, formandose su personalidad, y fortaleciendose su caracter moral

2º Arraigar en el individuo el respeto á su propia conciencia y dignidad, así como el respeto á la dignidad

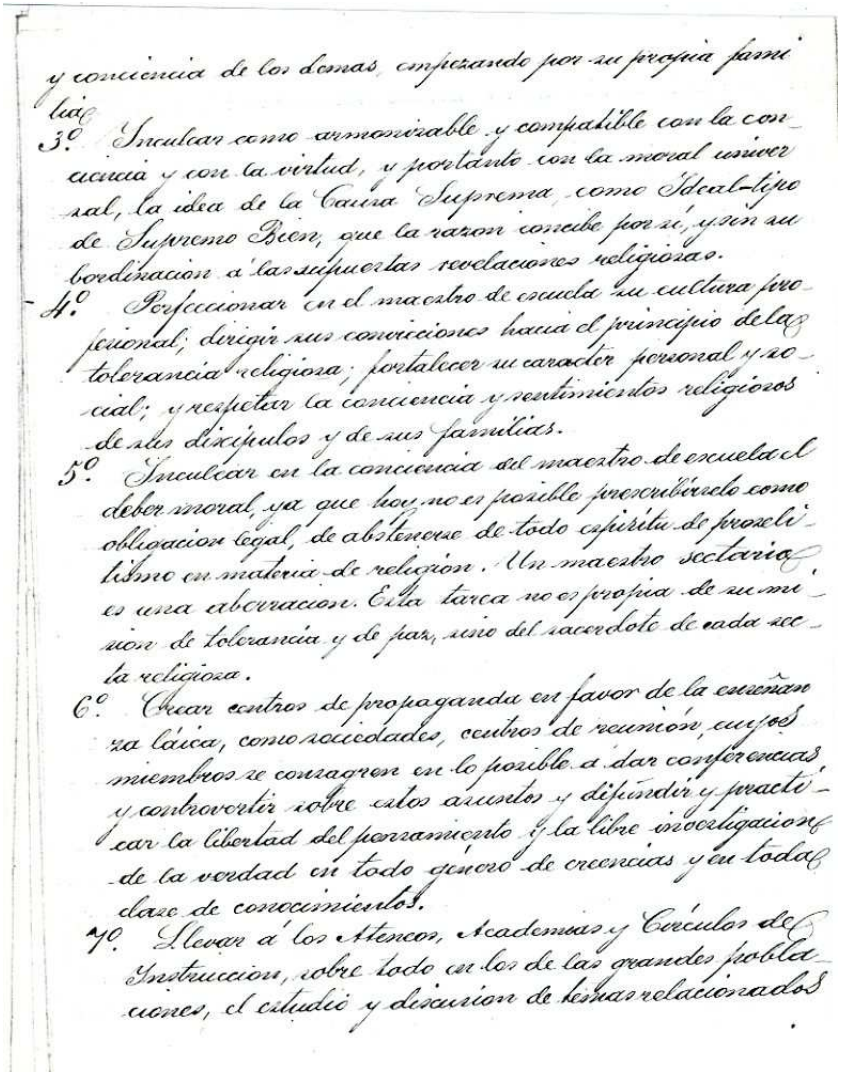

y conciencia de los demas, empezando por su propia fami
lia.
3º. Inculcar como armonizable y compatible con la cor
diencia y con la virtud, y portanto con la moral univer
sal, la idea de la Causa Suprema, como Ideal-tipo
de Supremo Bien, que la razon concibe por sí, y sin su
bordinacion á las supuestas revelaciones religiosas.
4º. Perfeccionar en el maestro de escuela su cultura pro
fesional; dirigir sus convicciones hacia el principio de la
tolerancia religiosa; fortalecer su caracter personal y so
cial; y respetar la conciencia y sentimientos religiosos
de sus discípulos y de sus familias.
5º. Inculcar en la conciencia del maestro de escuela el
deber moral, ya que hoy no es posible prescribirlo como
obligacion legal, de abstenerse de todo espíritu de proseli
tismo en materia de religion. Un maestro sectario
es una aberracion. Esta tarea no es propia de su mi
sion de tolerancia y de paz, sino del sacerdote de cada sec
ta religiosa.
6º. Crear centros de propaganda en favor de la enseñan
za laica, como sociedades, centros de reunion, cuyos
miembros se consagren en lo posible á dar conferencias
y controvertir sobre estos asuntos y difundir y practi
car la libertad del pensamiento y la libre investigacion
de la verdad en todo genero de creencias y en todo
clase de conocimientos.
7º. Llevar á los Ateneos, Academias y Círculos de
Instruccion, sobre todo en los de las grandes pobla
ciones, el estudio y discusion de temas relacionados

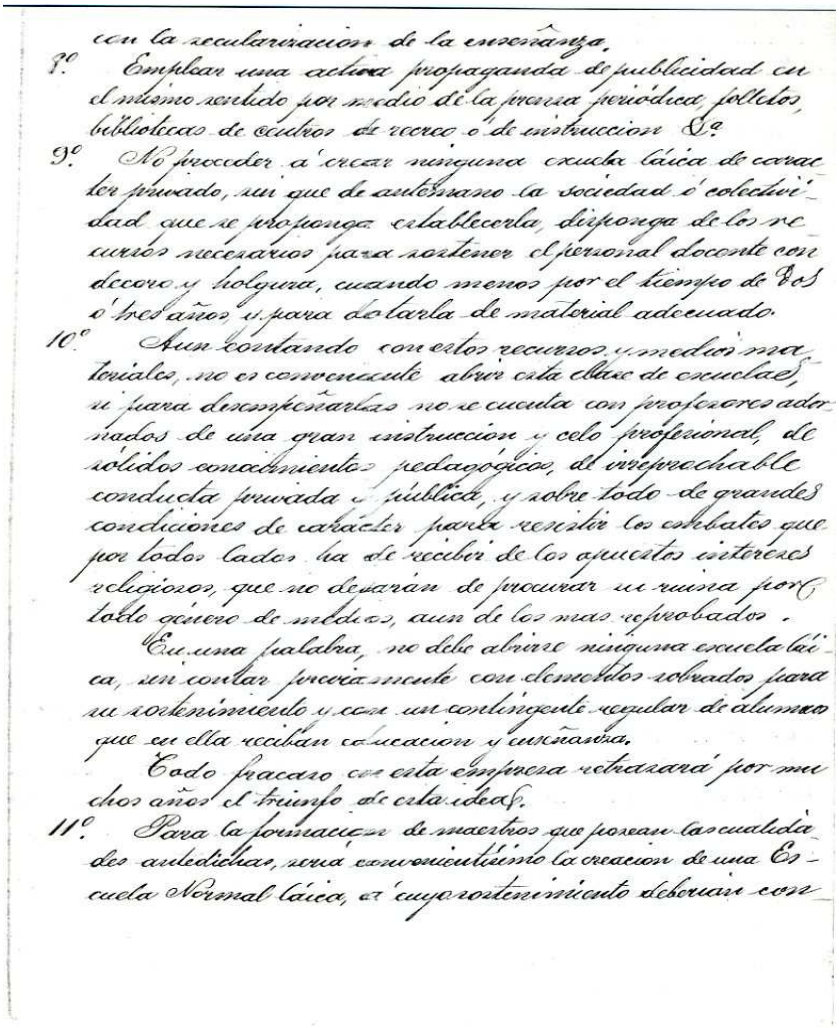

con la secularizacion de la enseñanza.

8º Emplear una activa propaganda de publicidad en el mismo sentido por medio de la prensa periódica, folletos, bibliotecas de autores de recreo o de instruccion &ª

9º No proceder á crear ninguna escuela láica de caracter privado, sin que de antemano la sociedad ó colectividad que se proponga establecerla, disponga de los recursos necesarios para sostener el personal docente con decoro y holgura, cuando menos por el tiempo de dos ó tres años y para dotarla de material adecuado.

10º Aun contando con estos recursos y medios materiales, no es conveniente abrir esta clase de escuelas, ni para desempeñarlas no se cuenta con profesores adornados de una gran instruccion y celo profesional, de sólidos conocimientos pedagógicos, de irreprochable conducta privada y pública, y sobre todo de grandes condiciones de carácter para resistir los combates que por todos lados ha de recibir de los apuestos intereses religiosos, que no desarán de procurar su ruina por todo género de medios, aun de los mas reprobados.

En una palabra, no debe abrirse ninguna escuela láica, sin contar precisamente con elementos sobrados para su sostenimiento y con un contingente regular de alumnos que en ella reciban educacion y enseñanza.

Todo fracaso en esta empresa retrasará por muchos años el triunfo de esta idea.

11º Para la formacion de maestros que posean las cualidades arriedichas, sería convenientísimo la creacion de una Escuela Normal láica, á cuyo sostenimiento deberian con-

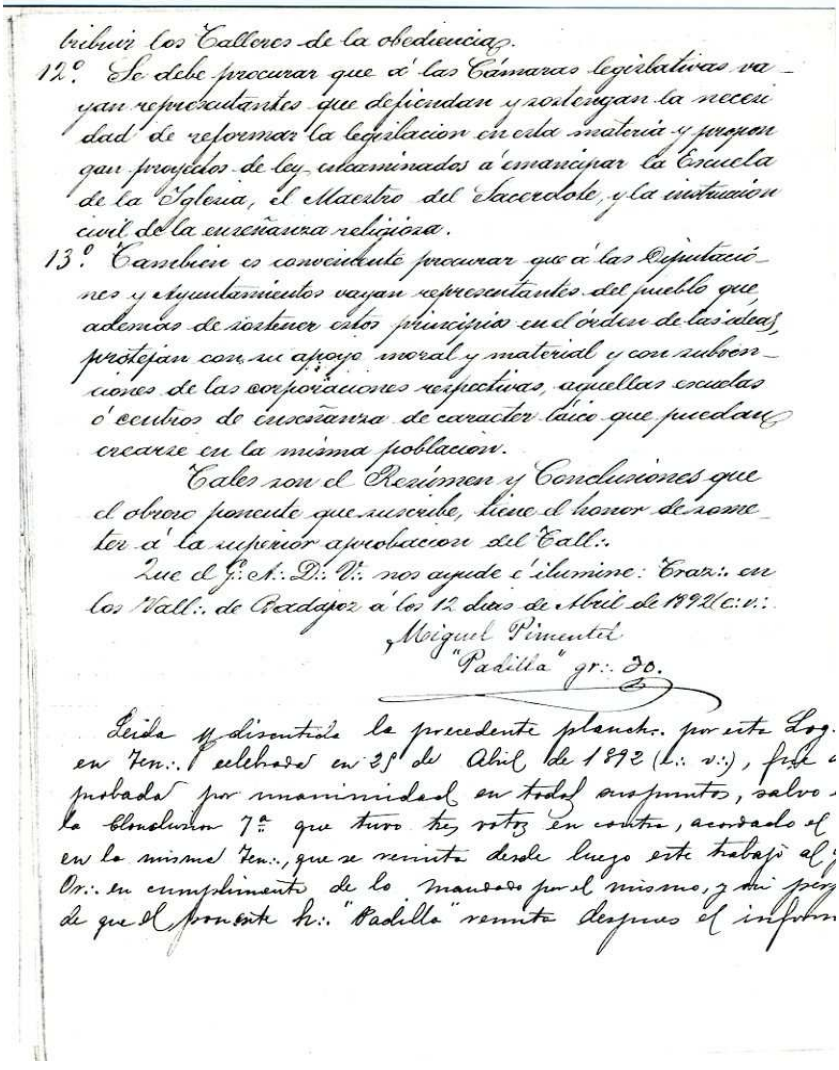

tribuir los Talleres de la obediencia.

12.º Se debe procurar que á las Cámaras legislativas vayan representantes que defiendan y sostengan la necesidad de reformar la legislacion en esta materia y propongan proyectos de ley encaminados á emancipar la Escuela de la Iglesia, el Maestro del Sacerdote, y la instruccion civil de la enseñanza religiosa.

13.º Tambien es conveniente procurar que á las Diputaciones y Ayuntamientos vayan representantes del pueblo que, ademas de sostener estos principios en el órden de las ideas, protejan con su apoyo moral y material y con subvenciones de las corporaciones respectivas, aquellas escuelas ó centros de enseñanza de caracter laico que puedan crearse en la misma poblacion.

Tales son el Resúmen y Conclusiones que el obrero ponente que suscribe, tiene el honor de someter á la superior aprobacion del Tall.:

Que el G.: A.: D.: V.: nos ayude é ilumine: Traz.: en los Vall.: de Badajoz á los 12 dias de Abril de 1892 (e.: v.:

Miguel Pimentel
"Padilla" gr.: 30.

Leida y discutida la precedente planch.: por esta Log. en Ten.: celebrada en 25 de Abril de 1892 (e.: v.:), fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos, salvo la Conclusion 7.ª que tuvo tres votos en contra, acordado el en la misma Ten.:, que se remita desde luego este trabajo al Or.: en cumplimiento de lo mandado por el mismo, y mi per de que el ponente h.: "Padilla" remita despues el inform

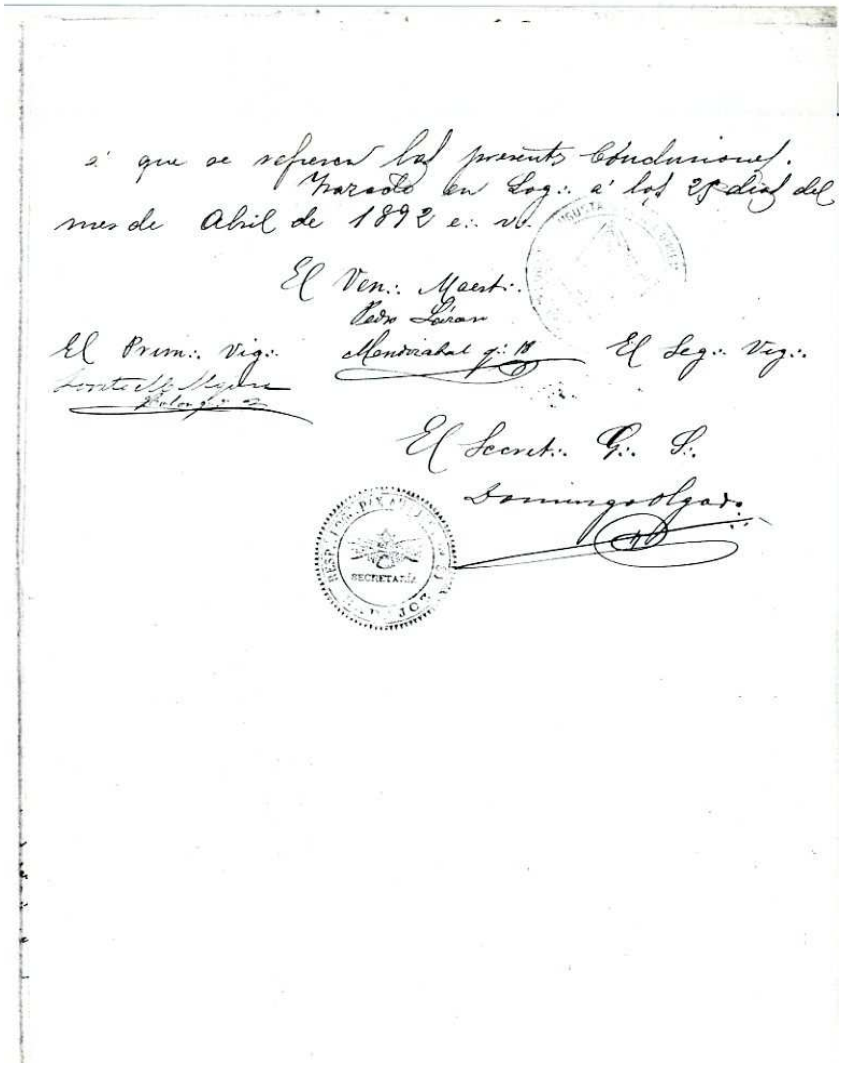

á que se refieren las presentes Conclusiones.
Trazado en Log.: á los 25 dias del mes de Abril de 1892 e.: v.

El Ven.: Maest.:
Pedro Lázaro
Mendizabal q.: 18

El Prim.: Vig.:
Lorenzo M. Mejías
Bolongo q.: 2

El Seg.: Vig.:

El Secret.: G.: S.:
Domingo Olgado

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1239-1270

Las escuelas públicas en la Villafranca de los Barros del siglo XIX: un proyecto inédito de Tomás Brioso Mapelli

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Historiador del Arte
Presidente de A-MUVI[1]
ret50jon@hotmail.com

RESUMEN

En este artículo se analizan las condiciones en que se hallaban los locales destinados para las escuelas públicas en la Villafranca de los Barros (Badajoz) del siglo XIX. La falta de financiación pública hará que estos establecimientos se mantengan en un estado de precariedad constante, impidiendo, a su vez, la realización de los proyectos arquitectónicos con que se pretendía paliar esta situación. A este respecto, publicamos un proyecto para la construcción de un edificio escolar elaborado por el arquitecto Tomás Brioso Mapelli, conservado en el Archivo Municipal de Villafranca e inédito hasta la fecha.

PALABRAS CLAVE: Escuela pública, proyecto arquitectónico, Tomás Brioso Mapelli, Villafranca de los Barros.

SUMMARY

In this article the conditions in which the premises are for public schools were analyzed in Villafranca de los Barros (Badajoz) XIX century. The lack of public funding make these facilities are maintained in a state of constant insecurity, preventing, in turn, the realization of architectural projects that are intended to alleviate this situation. In this regard, we publish a project for the construction of a school building prepared by the architect Tomás Brioso Mapelli, preserved in the Municipal Archives of Villafranca, unpublished to date.

KEYWORDS: Public school, architectural project, Tomás Brioso Mapelli, Villafranca de los Barros

[1] Siglas de la Asociación de Amigos del Museo de Villafranca.

INTRODUCCIÓN

La enseñanza pública como medio necesario para el progreso de los pueblos e individuos, constituía uno de los principios fundamentales defendidos por el movimiento ilustrado. El régimen liberal, heredero ideológico de este, reconocerá el derecho a la educación como uno de los derechos fundamentales del ciudadano. En consecuencia, a través de los regímenes jurídicos que organicen las estructuras estatales, se impondrá a las administraciones públicas la obligación, más o menos exigente, de garantizar el sostenimiento de un sistema educativo accesible a la ciudadanía, capaz de garantizar al conjunto de la sociedad un nivel básico de educación. La legislación elaborada por los gobiernos liberales que, tras la entronización de Isabel II, se sucederán a lo largo del siglo XIX, con notables matices derivados de su diversa orientación ideológica, mantendrán el derecho a una educación básica como derecho fundamental del ciudadano y deber prioritario de las autoridades públicas.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la educación habrá de enfrentarse a la realidad concreta de las condiciones socioeconómicas imperantes. De dichas condiciones se derivarán una serie de obstáculos que malograrán la consecución de los objetivos perseguidos. A este respecto, la falta de equipamiento adecuado para la instalación de las escuelas públicas será una de las características más destacadas de la enseñanza pública decimonónica en España y, particularmente, en Extremadura. Los municipios, carentes de medios financieros suficientes para el correcto desempeño de las competencias asumidas en materia educativa y en manos de oligarquías agrarias que, habitualmente, mostrarán escaso interés por la instrucción pública, tratarán de solventar los problemas suscitados por las deficiencias de infraestructura recurriendo a todo tipo de soluciones tan inadecuadas como precarias. El resultado será una crónica deficiencia de medios que agravará las dificultades generadas por la excesiva polarización e inmovilismo de la sociedad, en la que la enseñanza pública, desvirtuado sus fines como medio de progreso cultural y promoción social, acabará por convertirse en medio de adoctrinamiento al servicio de la ideología impuesta por la oligarquía dominante.

En este artículo analizamos, para el caso concreto de la Villafranca de los Barros (Badajoz) del siglo XIX, el problema generado por la falta de infraestructuras en que instalar en condiciones idóneas las escuelas públicas de la localidad. A este problema se le tratará de dar solución por medio de la construcción de dos edificios escolares. De estos proyectos, se conserva íntegro uno elaborado por el arquitecto Tomás Brioso Mapelli, inédito hasta la actualidad, así como el boceto previo a la elaboración del proyecto para otro

edificio escolar atribuible al mismo arquitecto. La falta de inversión impedirá su ejecución, manteniéndose las escuelas públicas locales en un lamentable estado de precariedad. En cambio, la instalación, en la última década del siglo, de los Colegios de San José, de la Compañía de Jesús, y del Carmen, de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, establecerá un nítido contraste entre la escuela pública reservada a la masa jornalera y la elitista educación privada que recibirán en ellos la oligarquía local.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN LA VILLAFRANCA DEL SIGLO XIX

La falta de infraestructuras específicas para la instalación de las escuelas públicas, obligará a los sucesivos ayuntamientos villafranqueses de la época liberal a improvisar diversas soluciones destinadas a resolver el problema de alojamiento de las escuelas. En un primer momento, el desamortizado convento de la Encarnación, situado en el solar que hoy ocupa el parque de la Plaza del Corazón de María, albergará en sus diversas dependencias la escuela de párvulos y las de primera enseñanza de niños y niñas. Los continuos problemas de habitabilidad que planteará el local, tratarán de resolverse mediante reparaciones puntuales y reformas que, a la postre, resultarán ineficaces. El crecimiento de la población escolar, junto con las reducidas dimensiones y las pésimas condiciones del inmueble, hará que, desde los años 80, sea necesario buscar nuevas alternativas para dotar de alojamiento a las escuelas públicas. En este contexto se sitúa el proyecto de Tomás Brioso Mapelli del que más adelante trataremos. La imposibilidad de construir los edificios escolares planeados, hará necesario alquilar viviendas particulares para la instalación de nuevas escuelas, las cuales mostrarán condiciones tan precarias como las situadas en el convento. Analizamos a continuación cada una de estas situaciones por separado.

El convento de la Encarnación

El convento de la Encarnación, de la orden de Santa Clara, fue fundado en 1584 por Leonor Gutiérrez[2], siendo reformado en su integridad en 1671 por

[2] RODRÍGUEZ, M. y BARRIENTOS, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Asamblea de Extremadura, 1994, pp. 424-425.

su patrono Cristóbal Baca Lira[3]. En líneas generales, es este el edificio que en el siglo XIX, tras su desamortización en 1837, albergaría las escuelas públicas locales. Arrasado a mediados del siglo XX para abrir la actual Plaza del Corazón de María, no se conserva ningún plano del edificio, aunque podemos hacernos una idea muy general de su planta. Organizado en torno a un claustro, la iglesia, de nave única, ocupaba la banda norte, estando su cabecera orientada hacia el oeste. La portería se situaba en su esquina sureste, abierta hacia la parte baja de la actual Plaza de España. Las celdas de las religiosas se localizaban en la banda este, distribuyéndose las demás dependencias por las bandas sur y oeste.

La primera referencia sobre la instalación de las escuelas públicas de Villafranca en el desamortizado convento de la Encarnación, la contiene un acta capitular fechada el 8 de marzo de 1838. En dicha sesión el pleno municipal acordó solicitar a la Junta de Enajenación de los Conventos Suprimidos de la Provincia de Badajoz autorización para instalar en él las escuelas públicas elementales. El Ayuntamiento villafranqués se comprometía a ocupar el espacio estrictamente necesario para ello, tapiando los accesos a las demás dependencias del edificio[4]. Es de suponer que el lugar elegido fuera la iglesia, que en adelante siempre estará ocupada por escuelas. Otra acta fechada el 9 de enero de 1841 proporciona más información al respecto. En estas fechas estaban instaladas en el convento la escuela de primera educación de niños, la de niñas y una clase de gramática latina. Otras dependencias estaban ocupadas por el cuartel de la Milicia Nacional. Se advierte ya entonces que varias partes del edificio amenazan ruina, requiriendo de una reparación urgente[5]. Esta será una constante en la vida del edificio hasta su definitiva demolición a mediados del siglo XX. La distribución de las diferentes piezas del edificio entre sus variados usos no debía ser la más adecuada, pues en enero de 1843 se ordenaba reubicar las escuelas de ambos sexos y el cuartel de la Milicia, nada se dice ahora de la escuela de gramática latina[6].

Las actas capitulares ofrecen escasa información sobre la distribución de las escuelas entre las diversas dependencias del convento. Sin embargo, apor-

---

[3] DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, A.: *Villafranca en la Historia*. Diputación de Badajoz. 1981, p. 164

[4] Archivo Municipal de Villafranca de los Barros (en adelante A. M. V.), Caja 14, carpeta 1, 8 de marzo de 1838, folio 12-13.

[5] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 14, carpeta 1, 9 de enero de 1841, folio 11 y reverso.

[6] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 14, carpeta 1, 9 de enero de 1843, sf.

tan datos muy contundentes acerca de sus precarias condiciones de habitabilidad. Un acta del 25 de mayo de 1849 informa que la escuela de niños se "*anega*" con las lluvias, por lo que se acuerda comisionar al maestro alarife Antonio Álvarez para que inspeccione la pieza y realice los arreglos necesarios[7]. En enero de 1851 fue necesario demoler preventivamente una parte del convento que asomaba a la calle Larga por amenazar ruina[8].

Un acta fechada el 14 de octubre de 1858, en la que se da cuenta del informe emitido por el Inspector de Instrucción de la Provincia, aporta información más detallada acerca de las pésimas condiciones de habitabilidad de las escuelas públicas. En concreto, sobre la escuela superior de niños, situada en la iglesia, el informe advierte sobre los perjuicios que causa la falta de ventilación del local y sobre las dificultades que genera el desnivel que presenta el suelo del coro bajo para una correcta distribución de los bancos que ocupan los alumnos. En la escuela elemental, cuya ubicación no se especifica, lo reducido del espacio, junto con el elevado número de alumnos, obliga a muchos de ellos a permanecer en pie[9]. El acta pone de manifiesto que la organización de las escuelas públicas de niños se ajustaba a lo dispuesto sobre la primera enseñanza en la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano) de 9 de septiembre de 1857. Las clases de niños se dividían entre una elemental y otra superior. En cambio, al referirse a la de niñas, solo se hace mención a una sola clase que debía englobar los dos grados de la enseñanza primaria. En septiembre de 1860 fue necesario nombrar una ayudante para la maestra de la escuela de niñas a causa de su desmesurada masificación[10]. En 1870 la escuela de niñas de Dª Tomasa de la Rosa contaba con 280 alumnas, como la pieza que ocupaba, "*en los doblados del convento*", era demasiado pequeña, se acordó trasladarla a otra pieza situada en la planta baja, ocupada por la escuela de párvulos que, al no ser obligatoria, podía ser suprimida[11].

El arquitecto provincial efectuó en octubre de 1861 una inspección rutinaria del edificio, tras la cual advirtió que el ruinoso estado de las dependencias

---

[7] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 25 de mayo de 1849, folio 7.

[8] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 17 de enero de 1851, folio 2 reverso.

[9] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 14 de octubre de 1858.

[10] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 16, carpeta 1, 1 de septiembre de 1860.

[11] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 17, carpeta 3, 2 de junio de 1870, folio 38 reverso-39 reverso.

del convento impedía la instalación de las escuelas y de las casas de los maestros. Como mal menor ordenó el traslado de todas las escuelas a la iglesia, así como que se le alquilara una casa de la población al maestro de la escuela elemental de niños D. Francisco Verjano, por ser inhabitable la pieza que ocupaba en el convento[12].

Un nuevo informe elaborado en agosto de 1870, en esta ocasión por la comisión municipal encargada de la inspección de las escuelas públicas, da más detalles acerca de la penosa situación en que se hallaban las escuelas situadas en la iglesia del convento. La altura de las bóvedas, junto al hecho de hallarse rotos los cristales de las ventanas del cimborio, hacía que en invierno el local fuera muy frío y que en verano "*esté sobre ellos* (los alumnos) *continuamente una nube de polvo*". Por otro lado se advierte que el suelo de ladrillos estaba "*completamente destrozado con hoyos y barrancos capaces de ocultar a los niños*" y que el revoco de las paredes estaba muy deteriorado. Para solventar estos problemas se acordó proceder a una reforma de la iglesia presupuestada en 2.400 reales, consistente en nivelar y enlosar el suelo, enlucir y blanquear las paredes, reponer los cristales rotos de las ventanas, reparar el tejado y hacer un retrete en el patio del recreo. Además, el espacio se dividiría en dos piezas de iguales dimensiones por medio de un tabique móvil hecho de tablas que pudiera retirarse cuando la iglesia fuera empleada para la celebración de algún acto público[13].

Sin embargo, como advierte un nuevo informe de abril de 1877, la reforma no supuso en realidad ninguna mejora. La temperatura en la iglesia no subía en invierno de los ocho grados y la altura del local propiciaba que las voces de maestros y niños hicieran eco en las bóvedas. Se acuerda entonces una nueva reforma, consistente ahora en dividir el espacio mediante un tabique de ladrillo en sendas piezas que serían cubiertas con bóvedas, aprovechando el nuevo piso para situar en él las viviendas de los maestros. Se advierte ahora que la escuela de niñas está situada en una pieza fuera de la iglesia con una segunda altura que puede ser reformada para habilitarla como casa de la maestra, siendo aceptables sus condiciones[14]. Lo cierto es que la falta de inversión impediría la

---

[12] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 16, carpeta 1, 23 de octubre de 1861.

[13] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 17, carpeta 3, 18 de agosto de 1870, folios 53 reverso-55.

[14] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 1, 19 de abril de 1877, folios 45-46.

ejecución del proyecto de reforma, continuando en el mismo estado de precariedad las escuelas y casas de maestros situadas en el convento.

ESCUELAS SITUADAS EN CASAS PARTICULARES

El incremento de la población escolar, consecuencia del crecimiento demográfico que experimenta Villafranca, hizo necesario, ya en los primeros años de la Restauración borbónica, crear nuevas escuelas fuera del convento. En este contexto se sitúan los proyectos para la construcción de dos edificios escolares de los que trataremos más adelante. La frustración de estos proyectos hará necesario alquilar casas particulares en las que alojar las nuevas escuelas. Las condiciones de tales establecimientos no eran mejores que las ofrecidas por el convento. Así, por ejemplo, la escuela de niños a cargo del maestro D. Agustín Sasso, instalada en una casa de la calle Comercio, actual Larga, hubo de ser clausurada en marzo de 1882 a causa de las grietas que presentaban las bóvedas. El pleno del Ayuntamiento acordó que el edificio fuera apuntalado con tirantes de hierro y sometido a vigilancia durante seis u ocho meses, transcurridos los cuales, de no observarse mayor deterioro, volvería a instalarse en él la escuela[15]. La misma casa acogía todavía en 1902 la escuela de niños, en esta ocasión a cargo del maestro D. Leopoldo Guerrero Sebastián. El maestro denunciaba que el local amenazaba ruina, aportando detalles muy concretos. Del patio, situado a mayor altura que el cuerpo de casa ocupado por la escuela, se filtraba constantemente agua al interior del inmueble. Una grieta recorría todo el edificio, e incluso era visible en la fachada, pese a estar apuntalada con gruesas cadenas de hierro. Además, las bóvedas estaban a punto de desplomarse. En esta ocasión el Ayuntamiento ordenó el cierre inmediato del local y su traslado temporal al local público denominado el Club, en la calle Pizarro[16].También la escuela de niñas a cargo de Dª Concepción Rapela, instalada en un inmueble propiedad de D. Tomás Blanco en la calle Santiago, hubo de ser trasladada a otra casa perteneciente a D. Diego Luna, en la calle Calatrava, actual Parritas, a causa de las graves deficiencias que presentaba la anterior[17].

---

[15] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 20, carpeta 2, 23 de marzo de 1882.

[16] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 134, carpeta 2, 24 de agosto de 1902, folios 110 y reverso.

[17] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 135, carpeta 1, 7 de febrero de 1904, folios 15 reverso-16.

A las malas condiciones que habitualmente presentaban estas casas alquiladas, hay que sumar los problemas derivados de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el propietario del inmueble. Un ejemplo de ello nos lo ofrece la azarosa historia de la escuela de niñas de Dª Camila Murillo. En abril de 1884 la maestra propuso alquilar como escuela y casa de la maestra un inmueble propiedad de Dª Rosario Beniz situada en la Plaza Vieja, actual Plaza de Fernando Ceballos. La casa necesitaba ser acondicionada para su nueva función, negándose la propietaria a sufragar el coste de las obras, que fueron costeadas a partes iguales por la maestra y el Ayuntamiento[18]. En enero del año siguiente, la maestra solicitaba el traslado a otro inmueble situado en la calle Santiago, propiedad de Dª Purificación Mifsut Fernández, alegando que ofrecía mejores condiciones higiénicas y mayor capacidad para alojar la escuela. El Ayuntamiento acordó con la propietaria un contrato de alquiler por ocho años[19]. Sin embargo, en octubre de 1889, Dª Purificación vendió la casa a D. Tomás Blanco quien, pese a comprometerse a respetar todos los términos del contrato de alquiler, debió causar algún tipo de problema a la maestra, pues Dª Camila solicitó al Ayuntamiento el traslado a otro inmueble propiedad de su hermano, D. Ignacio Murillo, en la calle Aurora, actual de la Milagrosa. La maestra alegaba, ahora, que la casa recién adquirida por D. Tomás presentaba notables deficiencias higiénicas, lo que debía ser cierto, pues debe tratarse de la misma casa que en 1904 acogía la escuela de Dª Concepción Rapela, la cual hubo de ser clausurada por sus malas condiciones. El caso es que la mayoría de la corporación municipal se mostró contraria a la ruptura del contrato[20], aunque en abril de 1890 se acordaba el traslado de la escuela a otra casa propiedad de D. Tomás Blanco situada en la calle Alzada[21].

El impago del alquiler por parte del Ayuntamiento daba lugar a la denuncia del contrato por parte del propietario, lo que motivaba el desalojo de la escuela. Es lo que sucedió en julio de 1908 con la escuela de niños de D. Wenceslao Malpica, situada en un inmueble propiedad del párroco D. Inocente Guerrero, en la calle Llerena. Ante la falta de puntualidad en los pagos, el

---

[18] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 21, carpeta 1, 24 de abril de 1884, folios 33 reverso-34.

[19] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 21, carpeta 2, 16 de enero de 1885, folios 7-8.

[20] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 24 de octubre de 1889, folios 193 reverso-195.

[21] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 2, 27 de abril de 1890, folio 49.

sacerdote exigía la anulación del contrato de arriendo, lo que fue aceptado sin discusión por el Ayuntamiento[22].

LOS PROYECTOS PARA CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES

En mayo de 1880 el arquitecto provincial D. Florencio Ger y Lóbez inspeccionó el convento, a fin de evaluar las condiciones que presentaban los locales que alojaban las escuelas públicas. Su dictamen fue demoledor. En su opinión, el convento estaba en tan malas condiciones que de nada servían las continuas reparaciones que se hacían en él. Además, suponía un grave peligro para los cerca de 500 niños que permanecían en el inmueble durante ocho horas diarias. Por otro lado, la propia corporación municipal reconocía que su ubicación en el centro del casco urbano constituía un obstáculo para la asistencia a clase de muchos niños que vivían en las áreas recientemente urbanizadas, los cuales debían recorrer un largo camino para acudir a las aulas, muchas veces dificultado por el fango generado por las lluvias en las nuevas calles carentes de empedrado[23].

En consecuencia, la corporación municipal se propuso solucionar ambos problemas solicitando al arquitecto D. Tomás Brioso Mapelli la elaboración de los proyectos para la construcción de dos edificios escolares, cada uno de los cuales debería acoger una escuela elemental de niños y otra de niñas. Además, se habilitaría otro local para escuela de párvulos, sin que en esta ocasión se especifique a quién le sería solicitado el pertinente proyecto[24]. En el mes de octubre del mismo año se fijaron los emplazamientos de las nuevas escuelas. Uno de los edificios escolares se construiría en la plazuela resultante de la confluencia de las calles Cruz, San Juan (actual Churruca), Cardenal Cisneros y Viña (actual Juan Bravo) (Ver imagen 4). En concreto, el edificio se construiría entre las calles Viña y Cruz, lo que hacía necesario expropiar las dos casas comprendidas entre las esquinas de ambas calles, ocupando, además, parte del suelo público perteneciente a la plazuela. Es de este grupo escolar del que se conserva el proyecto completo del que trataremos a continuación.

---

[22] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 136, carpeta 1, 27 de julio de 1908, folio 54 reverso.

[23] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 4, 27 de mayo de 1880.

[24] *Ibidem*.

El otro edificio escolar se habría de construir sobre el solar de la ermita de la Virgen de la Aurora, situada en la actual calle de la Virgen Milagrosa (Ver imagen 4). La ermita se hallaba en estado ruinoso, por lo que no era utilizada para el culto. Además, sería necesario expropiar dos casas vecinas hasta hacer esquina con la calle Jara.

Por último, la escuela de párvulos se construiría entre las esquinas de las calles Nueva y Viña, actual Juan Bravo, con fachada hacia el callejón de Tetuán, para lo que sería necesario expropiar cuatro pequeñas casas "*de poco valor*"[25].

Ninguno de estos tres proyectos llegaría a ejecutarse. De ellos, se conserva íntegro el proyecto elaborado por el arquitecto Tomás Brioso para el primero, un boceto del segundo, con notables modificaciones con respecto a la idea original, y nada del proyecto para escuela de párvulos que, como veremos en su lugar, fue reconsiderado, de modo que se decidió integrar dicha escuela en el segundo de los edificios escolares planeados.

Tomás Brioso Mapelli, un arquitecto ecléctico

Natural de Málaga, Tomás Brioso Mapelli (1854-1908), tras titularse como arquitecto en 1879[26], acababa de trasladarse a Badajoz cuando recibió el encargo del municipio villafranqués. Como advierte María del Mar Lozano Bartolozzi sobre los arquitectos que, al servicio de diversas instituciones civiles y eclesiásticas, transformaron las localidades extremeñsas en las últimas décadas del siglo XIX, unían a su formación en Bellas Artes las ideas funcionales y de contenido social elaboradas por el pensamiento decimonónico[27], algo que, veremos, es reconocible en el proyecto que a continuación analizaremos. Desde la perspectiva estética, estos arquitectos muestran un gusto marcadamente ecléctico, empleando en sus obras referencias estilísticas de las más diversas procedencias y asimilando el uso de los materiales revalorizados por la arquitectura de la era industrial, tales como el hierro fundido y el vidrio.

En Tomás Brioso Mapelli son identificables estos rasgos. Sin entrar en detalles, señalaremos algunos ejemplos que hacen patente el carácter ecléctico

---

[25] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 4, 21 de octubre de 1880.

[26] LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898, una etapa de tránsito" *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, nº 3, p. 974.

[27] *Ibidem*.

de su obra. Tomás Brioso es el autor del proyecto definitivo para el Teatro López de Ayala de Badajoz a comienzos de los años ochenta del siglo XIX, obra, por tanto, contemporánea de los proyectos villafranqueses. El teatro sigue el modelo de los italianos, evocando en su fachada principal hacia la Plaza Minayo, con logia en su planta principal, la estética renacentista italiana[28]. Sin embargo, Tomás Brioso es también autor de una obra muy diferente en cuanto a su función, estilo y materiales, muestra de su notable versatilidad. Es autor del proyecto para la construcción del mercado de abastos emplazado originalmente en la Plaza Alta de Badajoz, trasladado en 1975 al campus de la sede pacense de la Universidad de Extremadura, significativo ejemplo de arquitectura funcional elaborado en hierro fundido y cristal[29].

En Málaga, donde retornará a finales del siglo XIX, adquiriendo el cargo de arquitecto municipal, y donde fallecerá en 1908, su obra muestra nuevas facetas. Así, por ejemplo, junto a la remodelación de áreas urbanas como el Paseo del Limonar, realiza proyectos para obras religiosas y civiles. En 1907 hizo el proyecto para la iglesia de San Miguel del Miramar, obra ecléctica aunque de notable impronta neogótica[30]. De ser correcta la atribución a este arquitecto del bloque de viviendas de la Calle Cisneros número 13 de Málaga, ello supondría que en los últimos años de su vida comenzó a inclinarse por el modernismo decorativo, como muestra la ornamentación de las fachadas de dicho inmueble a base de tallos estilizados que se despliegan dibujando lazadas, marcos conformados por sinuosas ondas concéntricas y decoración floral...etc.[31].

---

[28] *Ibidem.*, p. 998.

[29] *Ibidem.* pp. 990-991.

[30] GARCÍA GÓMEZ, Francisco: "La herencia decimonónica: el eclecticismo de principios del siglo XX". En MÉNDEZ BAIGES, Maite (ed.): *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga (1900-2011)*. Málaga, 2011, p. 24.

[31] La atribución es dudosa por cuanto el edificio finalmente construido no se ajusta al planteamiento del diseño original elaborado por Tomás Brioso, por lo que el edificio finalmente construido puede ser una reelaboración posterior. RUIZ GARRIDO, Belén: "Arquitectura modernista: Entre la imaginación y la conciliación". En MÉNDEZ BAIGES, Maite (ed.): *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga (1900-2011)*. Málaga, 2011, p. 60.

El proyecto inédito de Tomás Brioso

El Archivo Municipal de Villafranca de los Barros posee un fondo muy reducido de proyectos urbanísticos relacionados con la localidad. Ello es consecuencia de la eliminación de buena parte del fondo documental llevada a cabo en los años 40 del siglo XX, cuando el Ayuntamiento trasladó su sede desde el inmueble que ocupaba en la calle de Hernán Cortés hasta el edificio que alberga hoy el Museo Histórico-Etnográfico de Villafranca. Los escasos documentos supervivientes se localizan en la caja número 103, entre ellos, en la carpeta 5.2, se encuentra el proyecto elaborado por el arquitecto Tomás Brioso para el grupo escolar que habría de construirse entre las calles Juan Bravo y Cruz, además de un boceto sobre la escuela que se proyectó construir en la calle de la Virgen Milagrosa.

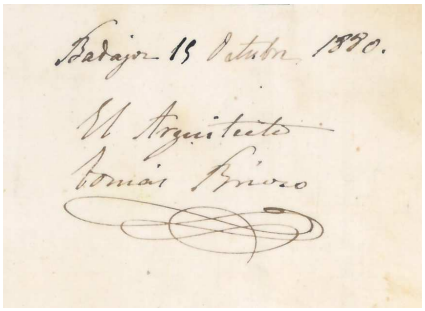

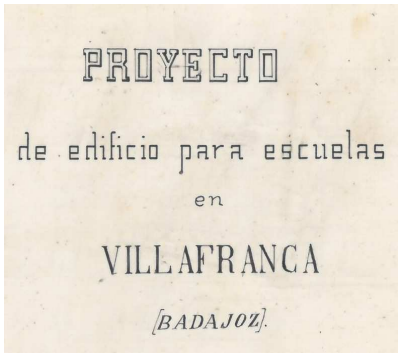

Imágenes 1 y 2: Firma y fecha del proyecto, título del proyecto.

El proyecto lleva por título *Proyecto de edificio para escuelas en Villafranca (Badajoz)*, está firmado por el arquitecto y fechado el 15 de octubre de 1880, pocos días antes de que el Pleno del Ayuntamiento aprobara los proyectos y fijara el emplazamiento de las nuevas escuelas. En cambio, el boceto del segundo grupo escolar carece de firma y fecha, si bien parece una elaboración del mismo arquitecto con el fin de mostrar las características básicas del edificio que se debería construir, cuyo proyecto final probablemente no se llegó a redactar. Las diferencias que presenta el boceto con respecto a lo acordado en la sesión del pleno municipal celebrada el día 21 de octubre de 1880, demuestran que debe ser posterior a esta fecha y, por tanto, posterior al proyecto para el primer edificio escolar.

Emplazamiento del edificio escolar

El proyecto contiene un escueto croquis del emplazamiento que habría de tener el edificio. Las calles que lo flanquean están apenas esbozadas, e incluso contiene un error al denominar *calle de Cisneros* a la que en realidad es la calle Cruz. Es de notar que para la construcción del edificio, además de los dos solares correspondientes a las casas situadas entre las calles Cruz y Viña, se ocuparía parte del terreno de la plazuela hasta alinearse con la esquina de la calle de San Juan, actual Churruca.

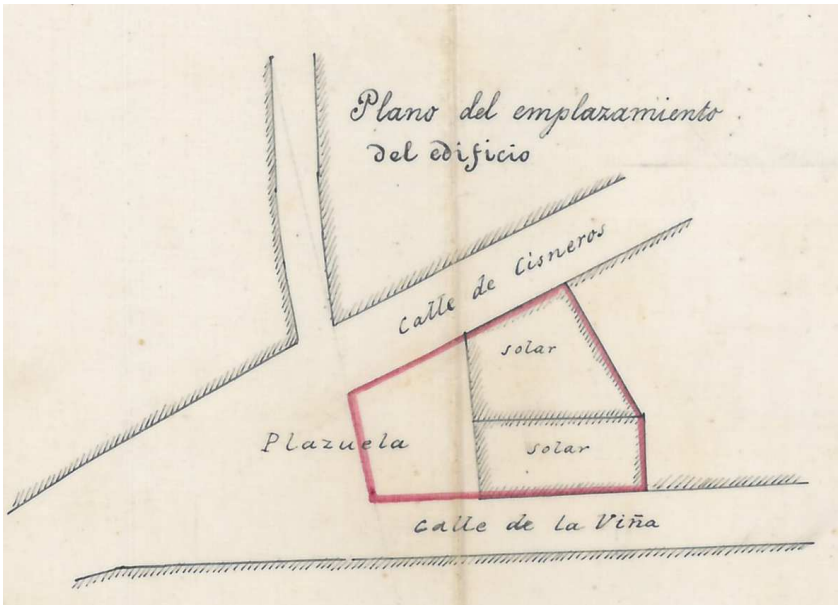

Imagen 3: Emplazamiento del edificio

En el expediente que acompaña a los planos se justifica la elección de este emplazamiento basándose en que el lugar elegido cuenta con suficiente ventilación y favorece el aislamiento de las escuelas con respecto a otros edificios, gracias a la anchura que poseen la calle Cruz y la plazuela a la que asoma la fachada principal del edificio. Además, se advierte que los niños no correrían peligro de ser atropellados por el tráfico de carruajes en calles tan anchas.

Aunque el expediente nada dice de ello, la elección del lugar favorecería la escolarización de los niños que habitaban las nuevas calles trazadas durante el reinado de Isabel II en las inmediaciones de la escuela, a las que daba acceso la calle de San Juan, actual Churruca[32]. La zona estaba habitada por familias jornaleras cuya actitud hacia la escolarización de sus hijos refleja el acta capitular del 27 de mayo de 1880[33]. Según dicho documento, estos niños y niñas asistían a clase en edades comprendidas entre los tres y los nueve años, si bien su asistencia a las aulas no solía ser continuada. Los padres, en su mayoría, eran jornaleros del campo, mientras que las madres desempeñaban oficios tales como lavanderas o costureras, oficios a los que, en esta sociedad inmovilista, se incorporaban sus hijos a muy temprana edad. En consecuencia, era muy poca la importancia que se le concedía a la escuela y cualquier dificultad para acudir a clase, por mínima que fuera, era excusa suficiente para que no asistieran a las aulas. La ubicación del nuevo edificio escolar frente al ensanche urbano de tiempos isabelinos, origen del actual barrio del Pilar, pretendía facilitar la asistencia de los hijos de familias jornaleras a las aulas. El acta del pleno del 27 de mayo de 1880 había impuesto como uno de los objetivos de las nuevas escuelas facilitar la asistencia a los niños que vivían en las calles periféricas de la población, objetivo al que respondía el emplazamiento de este edificio escolar. Además, el nuevo edificio debía proyectar frente al incipiente barrio obrero del Pilar, la imagen paternalista de una administración preocupada por hacer efectivo el derecho a la educación de las clases desfavorecidas.

Planta

La planta del edificio posee forma de trapecio, ajustándose al irregular perfil de los solares preexistentes. Se organiza en tres cuerpos, dispuestos en torno a un patio interior, y orientados en paralelo a la dirección de las calles que rodean al edificio.

El cuerpo central posee dos plantas habitables más un doblado. Se estructura en cuatro crujías, tres orientadas en el sentido de las calles a las que abren sus respectivas fachadas y una interior en forma de cuña, resultante de cubrir el espacio interpuesto entre las crujías laterales.

---

[32] En nuestro libro sobre la historia urbanística de Villafranca de los Barros tratamos más por extenso este tema: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José (Coord.): *Historia urbanística y social de Villafranca de los Barros (ss. XIV-XXI)*. 2012, pp. 175-178.

[33] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 4, 27 de mayo de 1880.

Los dos cuerpos restantes poseen una sola altura y una única crujía y se hallan separados entre sí por el patio interior.

El plano especifica la función atribuida a cada uno de estos espacios. Los cuerpos laterales albergarían un aula cada uno. El patio interior se dividiría por medio de un tabique en sendos espacios de recreo para cada una de dichas aulas, disponiéndose los retretes en la sección posterior del mismo. Una cloaca en el patio recogería la suciedad generada por los retretes del recreo y las casas de los maestros. Hacia la calle de la Viña se abriría un acceso para carruajes que facilitasen la limpieza de dicha cloaca.

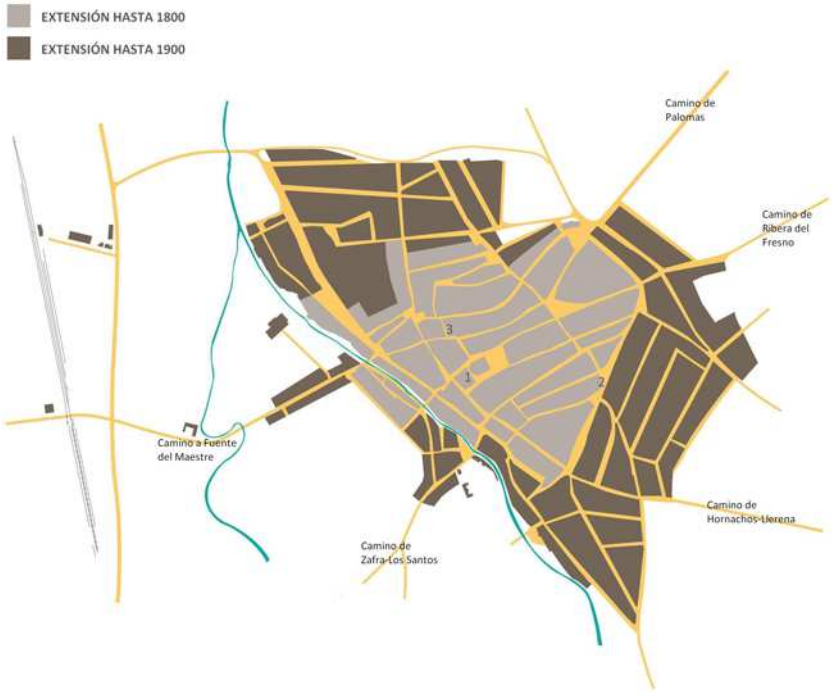

Imagen 4: Evolución urbanística de Villafranca de los Barros entre 1800 y 1900. El número 1 señala el emplazamiento del convento de la Encarnación, actual Plaza del Corazón de María, el número 2 la ublicación del edificio escolar proyectado, el número 3 la ublicación del edificio escolar del que tan solo se conserva el boceto (plano de María de las Nieves Fernández García).

El cuerpo central acogería diversas funciones. En la planta baja, la crujía central, cuya fachada constituiría la principal del edificio, orientada hacia la plazuela, albergaría la biblioteca. Cada una de las crujías laterales se dividía por medio de un tabique central en un vestíbulo, al que se accedería desde las calles adyacentes, sirviendo de antesala para las aulas, y un guardarropa para uso de los alumnos. La planta superior se dividiría en sendas viviendas para los maestros. En la crujía central con forma de cuña se situarían las escaleras de comunicación entre las dos plantas y el doblado, al cual no se le asigna ninguna función específica.

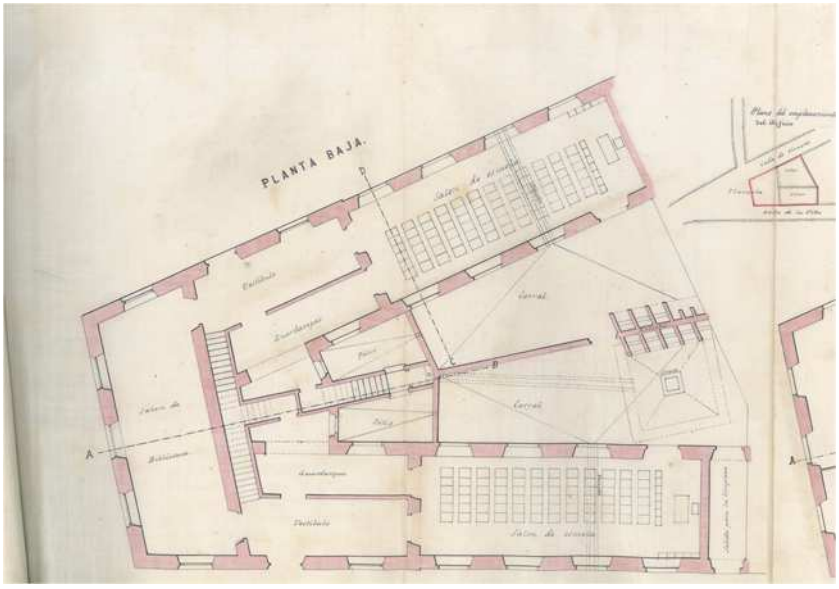

Imagen 5: Planta baja

La organización de la planta aprovecha las características del emplazamiento a fin de generar las condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad escolar, configurando un edificio estructurado en tres ámbitos dotados de amplia autonomía. Cada aula contaría con acceso independiente desde las calles Cruz y Viña, respectivamente, facilitando la separación de sexos. En la crujía

central del cuerpo principal, donde se situaría la biblioteca, ambos ámbitos se unían en un espacio de uso común.

En la planta superior las viviendas de los maestros contarían con las dependencias necesarias para ser habitadas por sus familias, muy diferente de las precarias condiciones de habitabilidad que presentaban las viviendas situadas en el convento o en casas alquiladas de la población. Es de notar como la organización de los vanos de la fachada principal hacia la plazuela en tres calles impone una distribución de las ventanas que no se adecua a la división del espacio interior, haciendo necesaria una desigual distribución del mismo entre los respectivos salones de cada casa.

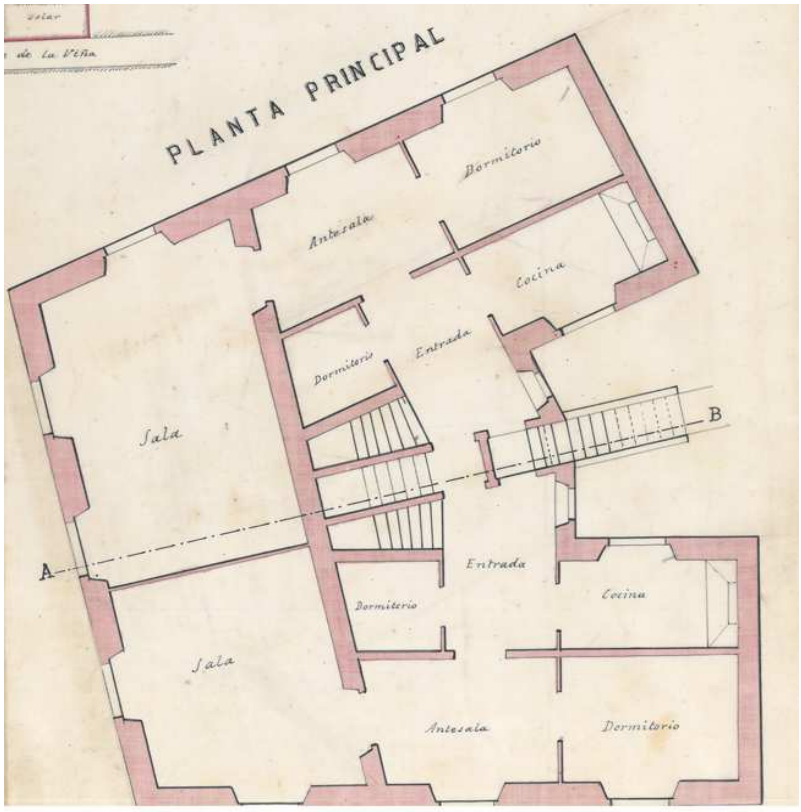

Imagen 6: Planta principal

Alzados

La fachada principal del edificio escolar era la que asomaba hacia la plazuela. En la equilibrada y armónica organización de sus vanos, así como en sus escasos elementos decorativos, se hace evidente la huella de la estética clasicista, lo que sin duda pretendía dotar al edificio de una apariencia estética conforme a la seriedad propia de la función que tenía asignada[34]. En altura, el plano de fachada se divide en tres cuerpos separados entre sí por sendas cornisas, correspondientes a las dos plantas habitables más el doblado.

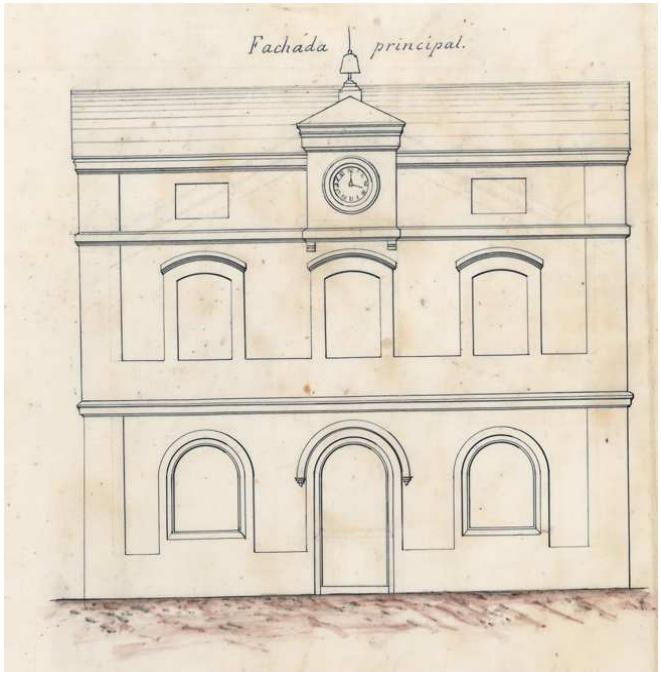

Imagen 7: Fachada principal

[34] El arquitecto trujillano Eduardo Herbás y Baeza consideraba en 1892 que el estilo clasicista era el más adecuado para los edificios públicos por ser "*el que da a los edificios un aspecto serio*". Citado en PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: "Tipología y ejemplos del clasicismo arquitectónico de finales del siglo XIX en la provincia de Cáceres". *Norba, Revista de arte, geografía e historia*. Nº 3, 1982, p. 49.

Los vanos se organizan simétricamente en tres calles en torno al eje central que alinea la puerta principal y el reloj dotado de campana situado a la altura del doblado. Ya vimos como esta búsqueda de simetría en la articulación de los vanos no se adecua a la división del espacio interior del segundo nivel en dos salas, haciendo necesario una desigual distribución de las ventanas entre las dos salas en que se dividía el espacio.

La decoración se limita al juego de los planos de profundidad creado por el resalte del zócalo y las abstractas pilastras esquineras que circunscriben cada uno de los cuerpos inferiores, las cornisas que separan cada cuerpo y las sencillas molduras que cercan sus vanos. La diferente forma de los mismos, en una gradación ascendente que varía desde el arco de medio punto del cuerpo inferior, pasando al arco escarzano del intermedio y de este a la forma rectangular de las dos ventanas del doblado, aporta variedad a la austera fachada. Los vanos de los cuerpos inferiores se decoran con sencillas molduras lisas. La que dobla el arco de la puerta recuerda a la que muestran los vanos del primer piso de la fachada principal del Teatro López de Ayala de Badajoz, obra coetánea del mismo arquitecto. Este motivo decorativo está también presente en Villafranca, tanto en arquitectura civil como religiosa, tal y como puede observarse, por ejemplo, en los vanos del cuerpo superior de planta octogonal de la torre de Nuestra Señora del Valle, fruto de la reconstrucción de la que fue objeto el templo en la década de los ochenta del siglo XIX[35].

[35] SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (Coord.): *Op. cit.* pp. 330-332. Se desconoce el nombre del arquitecto que elaboró el proyecto. Las similitudes de estilo y fechas entre la reforma de la torre del Valle y el proyecto de las escuelas, hacen verosimil una posible atribución de la reforma del campanario a Tomás Brioso Mapelli.

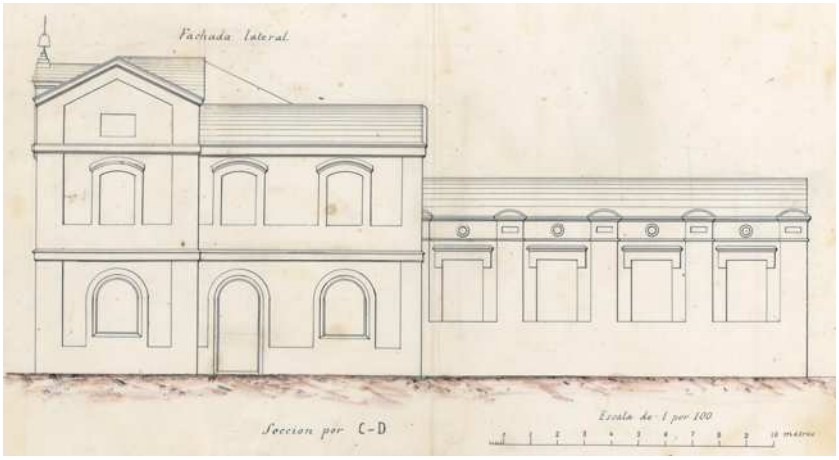

Imagen 8: fachada lateral correspondiente a la que asomaba a la calle de la Viña, actual Juan Bravo.

El proyecto contiene tan solo el alzado lateral correspondiente a la fachada que asomaría hacia la calle de la Viña, actual de Juan Bravo. Es de suponer que la fachada correspondiente a la calle Cruz presentara el mismo esquema compositivo. La parte correspondiente al cuerpo central muestra la misma organización que la fachada principal, con la diferencia de que el doblado desaparece en su crujía lateral. En cambio, la fachada correspondiente al cuerpo que alberga el aula muestra notables diferencias, lo que permite diferenciar hacia el exterior cada uno de los cuerpos de que se compone el edificio. En esta ocasión, la variedad de los elementos decorativos, así como su organización, adquiere una mayor complejidad. Una rítmica alternancia de falsas pilastras y ventanas, cuyos dinteles se rematan mediante sencillas molduras rectas con ligero resalte, organiza la fachada. Un filete recorre la parte superior del muro configurando una banda animada por la alternancia entre los discos decorativos situados sobre el eje central de cada ventana y el cajeado que decora el cuerpo superior de cada pilastra. Al igual que en la fachada principal del Teatro López de Ayala de Badajoz, es posible reconocer en esta fachada del edificio escolar cierta influencia del renacimiento italiano, estética que parece impreg-

nar la obra temprana de este arquitecto, si bien en el caso de la escuela los elementos ornamentales se han sintetizado en formas similares a las que pueden encontrarse en las fachadas de casas contemporáneas al proyecto.

El boceto del segundo edificio escolar

El proyecto original para este segundo edificio escolar, situado en la calle Aurora, actual de la Virgen Milagrosa, según fue acordado en la sesión del pleno celebrada el 21 de octubre de 1880, abarcaría los tres solares correspondientes a la ermita de la Virgen de la Aurora y las dos casas restantes hasta la esquina con la calle Jara. La ermita, carente de uso y en estado ruinoso, sería demolida. Sin embargo, el boceto presenta notables diferencias con respecto a lo acordado por el pleno municipal. Aunque carece de firma, es evidente que fue elaborado por el mismo arquitecto que firmó el anterior proyecto, entre cuyas hojas se localiza. Las diferencias que plantea con respecto a lo acordado por el pleno municipal el 21 de octubre de 1880, indica que es fruto de una reelaboración posterior del proyecto original.

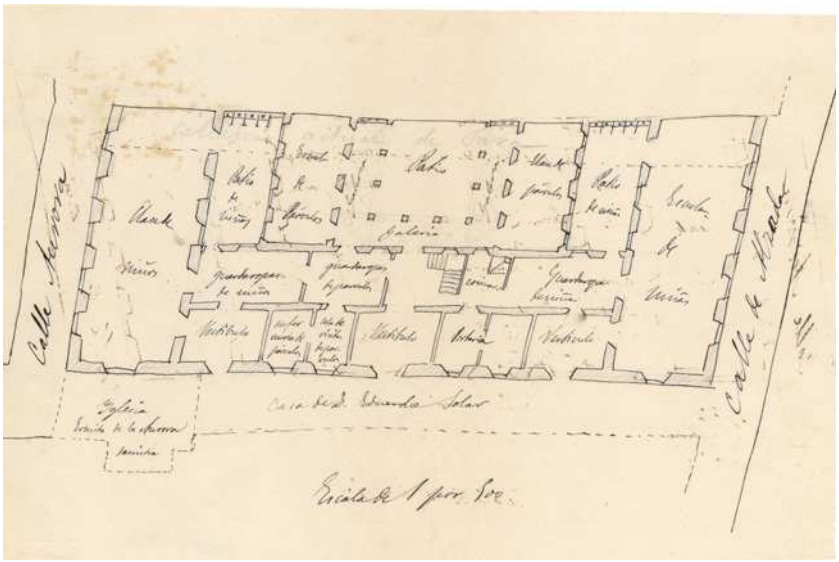

Imagen 9: Boceto para el proyecto del segundo edificio escolar

En el boceto, el edificio escolar abarcaría toda la profundidad de la manzana comprendida entre las calles Aurora y Alzada, presentando fachada hacia ambas. Además, se extendería hasta la calle de la Jara, que quedaría integrada en el nuevo edificio. Por otro lado, las líneas de puntos indican los edificios que serían necesarios derribar para abrir una nueva calle junto al muro este del colegio, en concreto la casa de D Eduardo Solar y la ermita de la Aurora. A esta nueva calle abriría la fachada principal de la escuela.

El edificio resultante adquiriría, con respecto al plan original y en relación a los edificios circundantes, un mayor aislamiento, algo muy valorado en el emplazamiento del primer proyecto entre las calles Cruz y Viña. Además, al presentar tres fachadas en lugar de dos, mejoraba considerablemente las posibilidades de iluminación y ventilación del edificio, aspecto de gran importancia para los preceptos higienistas decimonónicos.

Pero las diferencias no afectan solo al emplazamiento del edificio. El proyecto tal y como aparece reflejado en el boceto albergaría, junto a las escuelas elementales de niños y niñas, dos escuelas de párvulos. En el acuerdo capitular antes mencionado, las escuelas de párvulos serían instaladas en un nuevo edificio que habría de construirse en los solares comprendidos entre las calles Juan Bravo y Nueva con fachada hacia el callejón de Tetuán. Al parecer, y aunque no hay de ello constancia en las actas de los plenos municipales, el proyecto fue reconsiderado, de modo que el edificio escolar de las calles Aurora-Alzada albergara ambas categorías de escuelas, sin duda en un intento por reducir costes. Este cambio en la funcionalidad del edificio debió repercutir en las modificaciones introducidas en el proyecto. Al menos, el boceto muestra una organización de su planta capaz de resolver las nuevas necesidades planteadas.

La escuela se organizaría interiormente siguiendo un diseño simétrico en torno al eje que conectaría la entrada intermedia de la fachada este con el patio central. Los extremos laterales del edificio, con fachadas hacia las calles Aurora y Alzada, estarían ocupados por las aulas de niños y niñas, respectivamente. Entre las aulas y el patio central se localizan diversas dependencias, entre las que cabe destacar el patio de recreo interior con que contaba cada aula y que separaría a estas de las escuelas de párvulos dispuestas en las bandas laterales del patio central. Este patio central contaría con galerías en tres de sus bandas y serviría como patio de recreo para las dos escuelas de párvulos.

El boceto indica la función específica reservada a cada estancia, sin duda porque su finalidad era mostrar a las autoridades municipales de qué modo podían resolverse los problemas planteados por la ubicación de las es-

cuelas de párvulos y elementales en el mismo edificio. En las dos crujías comprendidas entre la fachada principal y el patio, y entre las dos aulas de las clases de enseñanza elemental, se disponían una serie de estancias de carácter auxiliar. Así, junto a los correspondientes guardarropas de las escuelas elementales, encontramos un guardarropa de párvulos, una enfermería de párvulos y una "*sala de visitas de párvulos*". Además, se contempla la existencia de una vivienda para el portero con su correspondiente cocina, vivienda de la que carecía el proyecto para el edificio de escuelas de las calles Cruz-Juan Bravo. En cambio, el boceto no indica la existencia de un salón-biblioteca con el que sí contaba aquel. Tampoco concreta la ubicación de las letrinas ni el sistema de cañerías que permitiera evacuar las aguas residuales.

Las escaleras inmediatas a la cocina debían dar acceso al piso superior, en el que se localizarían las casas de los maestros. No se ha conservado ningún documento que nos permita conocer cómo se planteó su distribución. En principio, el espacio disponible debía dividirse entre cuatro casas, correspondientes a los dos maestros de las escuelas elementales y a los dos de las escuelas de párvulos. Por desgracia, no sabemos cómo pensó resolver el arquitecto tan complicado reto.

La organización de la planta permitía que, pese a estar alojados en un mismo edificio, cada una de las escuelas elementales de niños y niñas, así como las dos de párvulos, funcionasen como espacios autónomos capaces de garantizar el aislamiento necesario para la creación de un ambiente de estudio adecuado. En consecuencia, la planta se dividía en tres zonas, cada una de las cuales contaría con su propio acceso desde la nueva calle que debía abrirse tras el derribo de la ermita y la casa de Eduardo Solar. De hecho, la comunicación interna entre cada una de estas zonas solo era posible a través de la crujía paralela a la banda anterior del patio central, en la que se disponían los guardarropas y la cocina de la casa del portero.

En definitiva, el boceto explicaba a las autoridades municipales cómo podían resolverse los problemas generados por la cohabitación de las escuelas elementales y las de párvulos en un mismo edificio escolar, lo que sin duda debía estar motivado por la necesidad de reducir costes en la construcción de escuelas públicas. Lo cierto es que el proyecto para este nuevo edificio no llegó a desarrollarse por completo. Aunque las actas municipales guardan silencio al respecto, lo cierto es que ambos proyectos debieron malograrse por la falta de las necesarias inversiones públicas.

Nuevas propuestas para la construcción de grupos escolares.

En la sesión del pleno municipal celebrada el 2 de agosto de 1888, de nuevo se retomó el acuerdo de ocho años antes para la construcción de dos edificios escolares[36]. Se mantenía la idea de edificar uno entre las esquinas de las calles Cruz y Juan Bravo. Sin embargo, para la ubicación del segundo edificio, se propuso un nuevo emplazamiento en el solar ocupado entonces por las casas de José Carrillo Delgado y Tomás Moreno en la Plaza Vieja, actual Plaza de Fernando Ceballos. Por otro lado, sin que se expongan los motivos, se desecharon los proyectos de Tomás Brioso Mapelli, acordándose solicitar los nuevos al arquitecto provincial Florencio Ger y Lóbez. Otra novedad es que se propuso pedir al gobierno central una subvención que cubriera el cincuenta por ciento del coste total de las obras.

Lo cierto es que no fue hasta la sesión celebrada el 21 de febrero de 1892 cuando, aprovechando la presencia del arquitecto provincial en Puebla de la Reina, se acordó hacerle venir a Villafranca para solicitarle un proyecto de reforma de las escuelas situadas en el convento y los proyectos para la construcción de los dos nuevos edificios escolares que se habían acordado construir casi cuatro años antes. Además, se le solicitaría proyecto para habilitar una casa propiedad de Josefa Maestre Sánchez situada en la Plaza de Daoiz, actual del Altozano, como escuela de párvulos[37]. Los edificios no fueron construidos, aunque los proyectos sí que llegaron a elaborarse, si bien parece que el arquitecto no llegó a enviarlos al Ayuntamiento villafranqués. Al menos, cuando en 1897 se retomó la propuesta, fue necesario pedir al arquitecto que los remitiera a fin de poder informar de ellos al gobierno central, del que se esperaba obtener una subvención[38]. Tampoco en esta ocasión los proyectos lograrían hacerse realidad. Por desgracia, no se han conservado en el Archivo Municipal de Villafranca.

---

[36] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 22, carpeta 3, 2 de agosto de 1888, folios 65-67.

[37] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 21 de febrero de 1892, folios 29 reverso-31.

[38] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 28 de febrero de 1897, folio 55 reverso.

Lo cierto es que la pretensión de construir dos edificios escolares no se abandonaría por completo, aunque no sería hasta los años de la Dictadura de Primo de Rivera cuando el Ayuntamiento villafranqués abordó la cuestión con mayor interés. Sin embargo, solo las ayudas estatales ofrecidas por los gobiernos republicanos permitieron su construcción. Para entonces se habían desechado por completo todos los proyectos anteriores, así como sus emplazamientos[39].

LAS ESCUELAS PRIVADAS

Para completar el análisis sobre la situación de la escuela pública en Villafranca durante el siglo XIX, se hace necesario mostrar la situación de la escuela privada. La precariedad de las escuelas públicas era compartida por algunas escuelas de carácter privado que, para su instalación, solicitaban al municipio el alquiler de un local situado en el convento. Su existencia dependía de los usos que el Ayuntamiento decidiera darle a las diversas dependencias del convento, lo que hacía la existencia de estas escuelas sumamente inestable. Así, en la sesión del 5 de julio de 1850, se acordó arrendarle al maestro D. Antonio Amador un local "*en los altos del convento*" para la instalación de una escuela de carácter privado[40], la cual el Ayuntamiento le obligó a clausurar en enero de 1852 por necesitar dicho espacio la escuela elemental de niños[41].

Estas escuelas solían situarse con frecuencia en lugares poco adecuados para la enseñanza. En octubre de 1895, D. Aquilino Sánchez Baños solicitó, en representación de su hijo, el maestro D. Julián Sánchez Díaz, el alquiler de un local del convento utilizado como pósito para la instalación de una escuela pri-vada, el cual se usaba tan solo durante dos meses al año, permaneciendo sin uso el resto del tiempo. El maestro se comprometía a sufragar a su costa las obras necesarias para la adaptación de la estancia a su nueva función de escuela. El Ayuntamiento accedió siempre que no perjudicara a su finalidad primitiva[42].

---

[39] Estas escuelas han sido reconvertidas actualmente para otras funciones. Una de ellas, situada en la Calle Mártires, alberga actualmente la Universidad Popular de Villafranca. La otra, situada en la Plaza del Pilar, acoge las actividades sociales de diversas asociaciones.

[40] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 5 de julio de 1850, folio 15.

[41] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 16 de enero de 1852.

[42] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 1, 20 de octubre de 1895, folios 72-73 reverso.

Las veleidades políticas afectaban también a la existencia de estas escuelas. En septiembre de 1897 el Ayuntamiento concedía licencia a los maestros D. Juan González Márquez y D. Julián Sánchez Díaz para instalar en el convento un centro de enseñanza, al que darían el nombre de Colegio de San Antonio, con diversos niveles educativos: elemental, superior de preparación para el Magisterio, para ingreso en la segunda enseñanza, de preparación para iniciar "*carreras especiales*" y enseñanza nocturnas para adultos[43]. La inauguración de la escuela fue anunciada en el periódico local *El Eco de los Barros* del 30 de septiembre de 1897, del que ambos profesores eran asiduos colaboradores[44]. A mediados de noviembre, el Pleno acordó la creación de tres escuelas nocturnas para adultos, encomendando a estos dos maestros y a D. Antonio Díaz García que se ocupasen de las mismas, recibiendo cada uno una subvención de 250 pesetas[45]. Aunque desconocemos los motivos, existían graves tensiones en el seno de la corporación municipal. El 31 de octubre tomaban posesión de su cargo los concejales Fernando Chapaza, Juan Rodríguez Díez y Manuel Roco, suspendidos a causa de haber sido procesados judicialmente[46]. Sin embargo, en la sesión del 26 de noviembre, se daba cuenta de la orden dictada por el gobernador provincial por la que, acatando lo dispuesto por la Audiencia Provincial, suspendía de su cargo al concejal Manuel Roco, procesado de nuevo por detención ilegal y disparo con armas de fuego[47]. Estas tensiones debieron provocar el radical cambio de postura de la corporación local con respecto al

---

[43] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 26 de septiembre de 1897, folios 202-203.

[44] "*Nuestros compañeros de redacción y buenos amigos D. Julián Sánchez y D. Juan González han fusionado sus respectivas escuelas, y desde el primero de Octubre abrirán un nuevo establecimiento de enseñanza titulado Colegio de San Antonio, en el cual se darán clases de 1ª. enseñanza elemental y superior y de adultos, preparatoria para el examen de ingreso en Institutos, Escuelas Normales y Seminarios, y carrera del Magisterio.*

Dada la juventud de los directores del citado colegio y el celo que siempre han demostrado por la enseñanza, les auguramos felices resultados".

El Eco de los Barros, 30 de septiembre de 1897, p. 2.

[45] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 14 de noviembre de 1897, folios 219-220.

[46] *El Eco de los Barros*, 4 de noviembre de 1897, p. 2.

[47] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 26 de noviembre de 1897, folios 226 reverso-227.

Colegio de San Antonio. En la sesión del 14 de diciembre de 1897 el pleno, argumentando la falta de fondos, anulaba las subvenciones concedidas a los maestros, así como la apertura de las tres escuelas nocturnas para adultos[48]. En la sesión del 28 de diciembre el pleno anulaba la concesión del local del convento que albergaba el Colegio de San Antonio, justificándose en que lo necesitaba el municipio para instalar el microscopio con que debían analizarse las carnes destinadas al consumo público[49]. Ambos maestros instaron a la corporación a que reconsiderara su decisión. La contundente respuesta del Ayuntamiento está contenida en el acta de la sesión del 2 de enero de 1898. Lejos de reconsiderar el anterior acuerdo, la corporación se justificaba alegando que la concesión se hizo bajo la condición de que podía anularse cuando el municipio necesitase el local para cualquier actividad de interés público. En consecuencia, se ordenaba a los dos maestros a desalojar el local en 24 horas, informándoseles, además, que serían denunciados ante el juez de instrucción primaria del partido por las injurias proferidas contra la corporación[50].

Fuera del convento existieron algunas escuelas privadas sobre las que tenemos pocos datos. Su corta vida evidencia las dificultades a las que se enfrentaban este tipo de establecimientos, dependientes de las pocas personas que los sustentaban y carentes del respaldo de ningún tipo de institución. A menudo, estas escuelas reservaban plazas para alumnos pobres que destacasen en la escuela elemental, a fin de encaminarlos hacia la enseñanza secundaria. En 1879 el maestro D. José Montes Chaves informó que se disponía a establecer una escuela privada en la población en la que reservaría varias plazas para alumnos pobres. La corporación aplaudió el proyecto por permitir abrir "*las puertas de la ciencia á clases menesterosas, que de otro modo quedarán como se hallan, sumidos en la ignorancia y en la miseria*". En consecuencia acordó subvencionar a los ocho alumnos pobres que más hubieran destacado en la escuela[51]. En realidad, se trataba de un centro escolar en el que se impartía enseñanza primaria y secundaria para los hijos de la oligarquía local. Un acta de

---

[48] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 14 de diciembre de 1897, folios 237-238.

[49] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 3, 28 de diciembre de 1897, folio 240 y reverso.

[50] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 26, carpeta 1, 2 de enero de 1898, folio 1 y reverso.

[51] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 3, 18 de agosto de 1879, folio 46 y reverso.

agosto de 1880 nos informa que el colegio, cuya ubicación nos es desconocida, se denominaba de San Antonio y que, en opinión de los miembros de la corporación, evitaba que los jóvenes del pueblo se expusieran a "*a la corrución de la inmoralidad que se ha generalizado en los grandes centros*"[52]. En enero de 1881 el colegio había cerrado a causa de las diferencias personales existentes entre los tres maestros que lo regentaban, D. José Montes, D. Ricardo Verjano y D. Eduardo Rodríguez Cordón. Los dos primeros abrirían sendas escuelas particulares entre las que serían repartidos los alumnos pobres subvencionados por el Ayuntamiento[53].

Mención aparte merece la escuela privada que en 1894 abría D. José Murillo en Villafranca, en la que impartiría clases de dibujo natural, industrial y ornamental y en la que acogería a los alumnos pobres que le indicase el Ayuntamiento, sin cobrar por ello ningún tipo de estipendio[54].

El acta del 12 de agosto de 1880 hace explícito el interés de la oligarquía local por establecer en Villafranca centros escolares de enseñanza secundaria. Los colegios religiosos de San José y Nuestra Señora del Carmen vinieron a satisfacer esta demanda. En ambos casos eran centros educativos respaldados, respectivamente, por la Compañía de Jesús y la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad. A ellos hay que sumar la escuela de párvulos que las Hermanas de la Cruz instalaron en el Hospital de la Inmaculada y San Ignacio.

Tras años requiriendo a la Compañía de Jesús la apertura de un centro educativo en Villafranca, Alonso Ceballos Rico vio al fin recompensados sus esfuerzos el 19 de marzo de 1893, día en que el Colegio de San José abrió sus puertas en su sede provisional de la calle Hernán Cortés, número 1. A diferencia de lo que sucedía con los proyectos para la construcción de escuelas públicas, el Colegio San José contó con un amplio apoyo por parte de las instituciones y de varios miembros de la oligarquía local, la cual se tradujo en la donación de dinero y terrenos en que construir el nuevo edificio en las inmediaciones de la ermita de la Coronada. Así, por ejemplo, el párroco Inocente Guerrero, que en 1908 exigía la anulación del contrato de arriendo de una casa de su propiedad

---

[52] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 4, 12 de agosto de 1880.

[53] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 20, carpeta 1, 27 de enero de 1881.

[54] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 3, 21 de enero de 1894, folios 7 reverso-8 reverso.

en la que estaba instalada una escuela pública, no había dudado en donar a la Compañía de Jesús el terreno perteneciente al antiguo cementerio, donde se sitúa en la actualidad la puerta principal del recinto[55]. Lo cierto es que el Colegio San José no careció de detractores entre ciertos sectores de la población. La masa jornalera consideraba la institución un centro educativo para los hijos de la oligarquía, convirtiéndose en objeto de sus protestas cuando las crisis alimenticias provocaban motines[56]. Sin embargo, era el partido Liberal-Conservador el que ejercía una oposición sistemática que, cuando asumían el control del Ayuntamiento, solía traducirse en un incremento de la presión fiscal[57].

En septiembre de 1897 se inauguraba el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, cuya primera sede fue la misma que había ocupado anteriormente el Colegio San José en la calle Hernán Cortés. En 1902 se trasladó a la actual calle Santa Joaquina de Vedruna, a una casa donada por el clérigo Manuel del Solar a la que se sumaron otras dos casas compradas por la congregación[58]. Destinada a la educación de niñas, su presencia suscitó menos recelos que el colegio de los jesuitas.

El 8 de junio de 1889, las Hermanas de la Cruz se hicieron cargo del antiguo hospital de caridad fundado en el siglo XVIII por Hilario Fernández Torrado en la actual calle Daoiz y Velarde. En él instalaron una escuela de párvulos.

---

[55] LÓPEZ PEGO, Carlos S. J.: *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida, 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994, p. 36. Tras la clausura del cementerio, en 1880, y antes de que se decidiera la construcción del nuevo edificio del colegio en su actual emplazamiento, el párroco había pensado destinar el solar a la construcción de un asilo con fines caritativos. A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 2, 15 de enero de 1893, folio 10 reverso.

[56] LÓPEZ PEGO, Carlos S. J.: *Op. cit.* p. 118.

[57] En 1908 se anunció la celebración de un mitin del partido regionalista, cuyos dirigentes eran afines a los responsables del colegio. El partido Liberal-Conservador, en el poder, reaccionó contra el mitin difundiendo pasquines que trataban de presentar el acto político como una maniobra orquestada por los jesuitas. Uno de ellos se expresa así: "*¡¡¡Los Carlistas vienen!!!, ¡¡¡Los traen las sotanas del Norte de la Ciudad, y cuatro levitines del centro de la misma. Si tú pueblo no protestas, airado y enérgico, serás digno de la vergonzosa esclavitud a que quieren someterte*". *Ibidem.* p. 120.

[58] DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio: *Villafranca en la Historia*. Diputación de Badajoz. 1981, pp. 451-452.

Las tres instituciones religiosas compaginaron su labor educativa con diversas actividades de naturaleza benéfica dirigidas a las clases menesterosas de la población. Entre ellas, el Colegio San José incluía la creación de una escuela nocturna para adultos, instaladas en un edificio construido específicamente para ello dentro del recinto, en las inmediaciones de la ermita de la Coronada, las cuales comenzaron a funcionar el 15 de octubre de 1902[59]. La revitalización que conoce el catolicismo tras la Restauración borbónica, consolidado como ideología de la oligarquía dominante y sublimado a la categoría de esencia de la identidad nacional, influyó de manera determinante en el apoyo prestado por amplios sectores de la sociedad local a estas instituciones. Sus actividades pastorales y caritativas trataban de contrarrestar la emergencia del movimiento obrero, infiltrando entre las clases proclives al mismo el discurso legitimador de la oligarquía dominante.

CONCLUSIONES

La educación básica como derecho ciudadano fundamental fue reconocida por los diversos gobiernos de tendencia liberal que se sucedieron al frente del Estado español durante el siglo XIX. En consecuencia, a través de las sucesivas constituciones que establecieron el marco legal de su ejercicio, le fue impuesto a las administraciones públicas el deber de desarrollar la legislación pertinente y la infraestructura necesaria para el sostenimiento de un sistema público de educación básica. Sin embargo, el reconocimiento de este derecho, plasmado en los textos constitucionales y en la legislación derivada de los mismos, se veía obstaculizado por las condiciones económicas y sociales imperantes, caracterizadas por una acusada polarización de la sociedad y un desigual acceso a los recursos económicos. En consecuencia, la realidad concreta de la escuela pública presentaba graves deficiencias que las administraciones públicas eran incapaces de resolver.

Las administraciones locales asumieron la responsabilidad sobre el sostenimiento de las infraestructuras necesarias para la instalación de las escuelas públicas. La falta de medios económicos suficientes, dificultará el eficaz ejerci-

[59] A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 134, carpeta 2, 19 de octubre de 1902, folio 121. Se trata del edificio que en la actualidad alberga las aulas de primaria del centro.

cio de la competencia asumida. En el caso concreto de Villafranca de los Barros, el Ayuntamiento empleará el desamortizado convento de la Encarnación como local en que instalar las escuelas públicas. Sus pésimas condiciones de habitabilidad han dejado un largo rastro documental que evidencia su inadecuación, situación que no lograron resolver las continuas reparaciones a que era sometido el edificio.

Cuando en 1880, como consecuencia del crecimiento demográfico de la población, fue necesario crear nuevas escuelas, siendo el espacio del convento insuficiente para las mismas, se propuso la construcción de centros escolares. Los proyectos fueron encargados al arquitecto Tomás Brioso Mapelli, que llegó a elaborar el proyecto completo de uno de ellos y un boceto para otro. En sus plantas se observa como la organización del espacio obedece a principios prácticos y funcionales, encaminados a generar las condiciones de habitabilidad necesarias para el correcto desempeño de la actividad pedagógica. En los alzados del proyecto completo conservado, se aprecia la elección por parte del arquitecto de un lenguaje estilístico de filiación clasicista, estética a la que se atribuyen valores cívicos acordes a los fines que persigue la institución a la que sirve de expresión arquitectònica. La falta de financiación impedirá la ejecución de tales proyectos.

Como solución a la falta de espacio en el convento, el Ayuntamiento optará por instalar las nuevas escuelas en casas particulares alquiladas. Las condiciones de las mismas no serán mejores que las ofrecidas por el convento. A ello hay que sumar los problemas específicos que planteaba la relación contractual con los propietarios de las casas, causa frecuente de los cambios de ubicación de las escuelas. En consecuencia, tampoco esta alternativa ofrecerá solución a los problemas de infraestructura que presentaban las escuelas públicas de la localidad.

La construcción de centros escolares será un propósito constante de las corporaciones municipales, impedido siempre por la falta de financiación. Solo las ayudas estatales de los gobiernos de la II República permitirán su construcción, una vez desechados los proyectos elaborados por Tomás Brioso Mapelli.

La situación de las escuelas privadas será muy variable. Las escuelas instaladas en el convento presentarán los mismos problemas que las escuelas públicas, agravados en ocasiones por estar supeditadas las concesiones del ayuntamiento a fines de utilidad pública e, incluso, condicionadas por motivos políticos más o menos encubiertos. La falta de apoyo institucional y su excesiva dependencia de los avatares personales de las pocas personas que las

sostienen, serán causas habituales de su corta existencia. Solo los centros educativos privados dependientes de instituciones religiosas lograrán prosperar, en parte por el firme respaldo de las instituciones a las que están adscritos y en parte por el apoyo del que gozan entre una parte de la oligarquía local, existiendo también, al menos en lo que afecta al Colegio San José de la Compañía de Jesús, un sector de la sociedad local contrario a su presencia en el pueblo.

En definitiva, las escuelas públicas de la Villafranca de los Barros del siglo XIX, ofrecerán condiciones inadecuadas para el correcto desempeño de la actividad pedagógica, agravando los problemas de índole social que hace de estas instituciones medios insuficientes para el correcto ejercicio del derecho a una educación básica.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1271-1300

Sabino Álvarez Falagiani, un llerenense en el Cuerpo de Sanidad de la Armada en Filipinas

Miguel Ángel Amador Fernández
Médico de Familia. Centro de Salud de Zafra (Badajoz)
amadorfernandez1212@gmail.com

Resumen

Las últimas décadas del siglo XIX se caracterizaron en España por una gran inestabilidad política, revoluciones regionales, continuos cambios de gobierno y falta de continuidad en la política exterior de defensa. Todo ello condujo a la pérdida de las colonias de Ultramar en 1898. La Armada Naval fue una de las instituciones más perjudicadas, en detrimento de unidades y efectivos humanos. Sus hombres sufrieron las penalidades de combatir, en un ambiente hostil, contra insurrecciones de indígenas locales y contra la Armada acorazada de los Estados Unidos de América, mucho mejor adiestrada y pertrechada, a miles de millas de la península Ibérica. Sus médicos contribuyeron con su ejemplar dedicación al mantenimiento de la dignidad y orgullo de una milicia que, en circunstancias muy adversas, no estuvo respaldada por la correspondiente clase política nacional.

Palabras claves: Sanidad Militar, Armada Española, siglo XIX, Llerena, Filipinas.

Summary

The final decades of the nineteenth century in Spain were characterized by political instability, regional revolutions, continuous changes of government, and a lack of continuity in foreign defense policy. All of this led to the loss of overseas colonies in 1898. The Navy was one of the hardest hit institutions, with the detriment of units and human troops. Its men suffered the hardships of fighting in a hostile environment thousands of miles from the Iberian Peninsula. They fought against the local indigenous uprisings, and against the armored navy of the United States of America, which was much better trained and equipped. Its doctors contributed with their exemplary dedication to maintain the dignity and pride of a militia that, in very adverse circumstances, was not supported by the corresponding political class.

Keywords: Military health; Spanish Army; 19th century; Llerena; The Philippines.

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros albores de la marinería, las galeras -el instrumento básico del combate naval-, contaron con la presencia de sanitarios, sobre todo, barberos y cirujanos, para la atención sanitaria del personal a bordo de las mismas. En determinadas circunstancias embarcaban además un médico y un boticario[1]. La presencia de una persona que cure sus heridas, que alivie el dolor y el sufrimiento de la tripulación, ha sido una necesidad sentida por el hombre a lo largo de toda la historia y de forma más acusada en el medio naval, por las especiales circunstancias de aislamiento que le caracterizan, y los riesgos a los que habían de enfrentarse, tanto en circunstancias normales como en aquellas otras en las que los buques se convertían en escenario de encarnizadas batallas.

La mayor parte de los estudios realizados hasta ahora sobre la asistencia sanitaria a bordo se han centrado en épocas relativamente próximas[2], transmitiendo la impresión de que con anterioridad a la fundación, en Cádiz, del Real Colegio de Cirujanos de la Armada la atención dispensada o era inexistente o estaba a cargo de personas sin la preparación necesaria ni los medios adecuados. Trabajos más recientes nos han permitido descubrir que, al menos, desde comienzos del siglo XVI existió un complejo dispositivo sanitario de apoyo permanente a las distintas Escuadras que eran sensiblemente reforzadas con ocasión de las empresas organizadas por la monarquía, respondiendo a modelos que se remontaban a épocas muy anteriores a los que no podemos referirnos en un trabajo como éste. Ofrecer un análisis detallado de la Sanidad Militar durante las campañas de Filipinas excede de mis posibilidades[3]. Sin embargo, no es un impedimento para llevar a cabo una primera aproximación a uno de sus médicos, Sabino Álvarez Falagiani, que desempeñó su corta carrera médica en las islas que Fernando de Magallanes descubriera en 1521.

---

[1] GRACIA RIVAS, M.: *La Sanidad Naval Española. Historia y evolución*. Madrid, Alianza Ed., 1995, pp. 31-46.

[2] Esto se ha debido a la utilización de fondos procedentes de los archivos de la Armada, en los que la mayor parte de sus documentos son posteriores al siglo XVII.

[3] REGODÓN VIZCAÍNO, J.: *Contribución al estudio de la Medicina en las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis Doctoral inédita. Facultad de Medicina. Universidad Complutense. Madrid. 1990.

LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA ARMADA HASTA FINALES DEL SIGLO XIX

La creación, desarrollo y funcionamiento del transporte naval militar y comercial que correspondió a la Corona española y que estuvo en manos de las armadas y flotas ha sido ampliamente analizados, tanto de forma general como en sus aspectos particulares: el comercio, el contrabando, los ataques corsarios, el movimiento de las mercancías, la pérdida de navíos, las rutas y derrotas, la formación naval, los mandos y el personal y la vida a bordo, constituyen algunos de los temas que se han estudiado[4]. Sin embargo, dentro de este amplio panorama la atención a la salud y la enfermedad de la tripulación y de los pasajeros ha sido uno de los temas menos trabajados, especialmente en lo que se vincula con los personajes que tuvieron a su cargo la prestación de estos servicios.

Serán los siglos XV y XVI los testigos de las grandes exploraciones oceánicas. Las fronteras marítimas y territoriales de las Coronas española y portuguesa se ensanchan y, con ellas, las del conocimiento científico y técnico a nivel del mundo entonces conocido. Fue a partir de los viajes colombinos, cuando se estableció la necesidad de llevar a bordo un representante de los saberes médicos. Sin embargo, durante siglos, en estas travesías sólo embarcaban, y a duras penas, los facultativos menos preparados, los barberos y, en contadas ocasiones, cirujanos romancistas, técnicamente poco preparados, que trataban exclusivamente heridas y afecciones leves. Atender médica y quirúrgicamente a este tipo de viajeros no constituyó una necesidad estratégica para la Corona, aunque sí humanitaria[5].

Esta preocupación se incrementó a lo largo del siglo XVII a consecuencia de las continuas campañas que demandaron las guerras con Holanda y Fran-

---

[4] Para un completo estudio del desarrollo histórico de la sanidad de las armadas debe revisarse CLAVIJO y CLAVIJO, S.: *Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*. Tipografía de Fernando Espín Peña. San Fernando. Cádiz. 1925. Según este autor, antes del reinado de Pedro IV de Aragón, la presencia en las embarcaciones de una figura que se ocupara en tareas de sanidad no estuvo presente. Las "Ordenanzas Navales" aragonesas de 1354 establecen ya de forma explícita, la presencia necesaria a bordo del médico y del cirujano.

[5] RODRÍGUEZ-SALA, Mª L.: "Cruzar el Atlántico al servicio de la enfermedad: los Cirujanos en las 'Flotas de los galeones' o de 'Tierra Firme' en el siglo XVII". *Revista de Historia&Humanidades Médicas*. Vol. 3º. Nº 1. 2007.

cia, y el incremento de los ataques corsarios. De esta forma, en 1633, se publicaron las *Ordenanzas del Buen Gobierno de la Armada de la Mar Océano*, valioso documento normativo que recoge las disposiciones reglamentarias que se habían producido hasta la fecha en materia sanitaria[6]. Aunque a lo largo del siglo XVII son barberos y cirujanos romancistas quienes copan la mayoría de las plazas de cirugía de la mar, los médicos, estuvieron presentes en las flotas desempeñando los cargos de Cirujano Mayor y Protomédico de la Mar Océano, bajo cuyo mando y control quedaron los cirujanos de menor entidad.

Médicos, cirujanos y barberos de "La Mar Océano", formaron parte del grupo de profesionales sanitarios que desde comienzos de la Edad Moderna, estuvieron vinculados a la Armada Española como cualquier otro personal dependiente de la Administración Civil del Estado. Médicos, cirujanos y barberos, quienes junto a la tripulación propiamente dicha de los navíos, fueron compañeros de viaje y de fatigas durante gran parte de la Edad Moderna. Sin embargo, no fue hasta la llegada de los Borbones en el siglo XVIII, cuando la reglamentación sanitaria naval pasó de ser apenas un esbozo, a contar con un definido *corpus* explicativo en las diferentes Ordenanzas, Instrucciones, Reales Órdenes y Cédulas expedidas por la Corona[7].

Con el definitivo asentamiento de Felipe V en el trono se inició la reconstrucción de un nuevo modelo de Armada de Guerra acorde con los principios de centralización y profesionalización que la nueva dinastía se empeñó en imponer en todos los ámbitos de la administración del Estado. La consecución de una Armada competitiva, capaz de defender los intereses españoles en las colonias, fue uno de los objetivos primordiales de los diferentes gobiernos ilustrados. Así mismo, dos acontecimientos merecen ser destacados: de una parte, la apertura de las fronteras y la llegada de médicos y cirujanos extranjeros

---

[6] *ORDENANÇAS DEL BUEN GOBIERNO DE LA MAR OCÉANO* DE 24 de Henero de 1633. Barcelona. En la casa de Francisco Cormellas, al Call. Por Vicente Suriá. Año 1678. Redición facsimilar del Instituto Histórico de Marina. Madrid. 1974.

[7] ASTRAIN GALLART, M.: *Barberos, Cirujanos y Gente de Mar*. Madrid. Ministerio de Defensa. 1966. Al advenimiento de la Casa de Borbón al trono de España, Felipe V dispuso por una Real Cédula de 21 de febrero de 1714, la unificación de las diez Armadas que con tribunales independientes y distintas denominaciones habían existido hasta principios del siglo XVIII bajo el régimen de Secretaria de Despacho de Marina en una sola Armada Real. El Primer Ministro José Patiño, el 16 de junio de 1717 redactó unas ordenanzas e instrucciones para observar en el cuerpo de la Marina de España, conocidas como las Ordenanzas de Patiño.

(principalmente franceses) a la nueva Corte, con la consiguiente renovación de las ideas en torno a las ciencias del arte del sanar; de otra, la salida de profesores y colegiales españoles a los mejores centros médicos y quirúrgicos europeos, pensionados por la Hacienda Real.

De esta forma, en 1728 el cirujano mayor de la Armada, el francés Juan Lacombe, destinado en el Hospital Real de la Marina de Cádiz redactaría las primeras instrucciones sobre sanidad naval que darían lugar a la creación del Cuerpo de Cirujanos de la Armada Real, cuya máxima expresión tuvo lugar en 1748 con la creación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz por parte del Cirujano Mayor del Ejército, Pedro Virgili[8].

Hay que recordar que el Real Colegio fue, durante todo el siglo XVIII, el centro de estudios en el que se formaron los profesionales que la Armada necesitaba. Pionero en la fusión de la Medicina y la Cirugía así como en la introducción de una nueva concepción de la enseñanza, el Colegio de Cádiz no fue ajeno a la gravísima crisis derivada de los trágicos acontecimientos de finales del siglo XVIII y de la inmediata guerra de la Independencia y la emancipación de la mayoría de las colonias americanas[9], hasta que por una R. O. de 31 de octubre de 1831 se dispuso "la completa separación y total independencia entre el Colegio de Cádiz y sus catedráticos y el Cuerpo de Médicos Cirujanos de la Real Armada". Poco después el Colegio se transformaba en Facultad de Medicina y Cirugía pero la Armada perdía para siempre el centro en el que formaba a sus médicos que, a partir de ese momento, tuvieron que ser reclutados entre los que se graduaban en las nuevas facultades civiles[10].

---

[8] LAFUENTE, A. y PESET, J. L.: "Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada". En SELLÉS, M.; PESET, J. L. y LAFUENTE, A. (Eds.): *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*. Madrid, Alianza Ed., 1988, pp. 29-80. La Corona comprendió muy pronto que, dado el inmovilismo de los estamentos universitarios, donde los estudios de medicina estaban inspirados de un espíritu escolástico, solamente la cirugía sería capaz de tecnificarse conforme a las nuevas exigencias de la ciencia europea. Para ello era necesario crear una estructura extrauniversitaria y dependiente de las autoridades de Marina que fomentara la enseñanza de la cirugía y de la medicina a sus cirujanos, técnicos de los que dependía, en última instancia, la salud de la marinería y oficialidad embarcadas.

[9] Nos estamos refiriendo a Venezuela, Colombia, Chile, Río de la Plata y Méjico. Sólo quedaron como muestras de antiguos esplendores en dicho continente Cuba y Puerto Rico y, Filipinas en Oceanía.

[10] GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ, J. M.: "El Cuerpo de Sanidad de la Armada (1728-1989)". *Revista de Sanidad Militar*. Vol. 65, Nº 3. 2009. pp. 188-203.

La muerte de Fernando VII y el período de regencia de la reina María Cristina marcó el comienzo de la Primera Guerra Carlista (1834-1839), una de las más crueles y fraticidas de las guerras civiles españolas, que finalizó con el convenio de Vergara. La dirección facultativa del Cuerpo fue suprimida en 1844, quedando el gobierno del mismo en manos de la Dirección General de Marina. El 3 de mayo de 1848, tras aprobarse un nuevo reglamento, el Cuerpo de Médicos Cirujanos pasó a denominarse, por primera vez, Cuerpo de Sanidad de la Armada[11]. Sin embargo, durante los primeros años de esta constitución, el número de peticiones de separaciones del Cuerpo fue tan evidaente que, como veremos más adelante en nuestro caso, en 1862 se incentivó económicamente a los alumnos de Medicina que firmasen un compromiso de permanencia en dicho Cuerpo tras la finalización de sus estudios.

Tras los sucesos revolucionarios de 1868, la reina Isabel II abandonó España, dando lugar al Cantonalismo y la Segunda Guerra Carlista (1874-1876), la primera sublevación en Cuba y la del arsenal de Cavite (Filipinas). Todos estos hechos, especialmente los del cantón de Cartagena, sumieron al país en un extraordinario caos y desorden, siendo la institución de la Marina la más perjudicada. El advenimiento al trono de España de Alfonso XII terminó con el caos político, aunque la segunda Guerra Carlista y la de Cuba no finalizaron hasta 1876.

En el último tercio del siglo XIX, la Armada española que se encontraba entre las primeras potencias navales, como consecuencia de los reiterados pronunciamientos militares, conflictos civiles y de la cada vez mayor desidia de las autoridades políticas, comienza a vivir una etapa difícil y problemática. Las diferentes propuestas de renovación de la Armada, por unas razones o por otras, difícilmente se veían concretadas. Todo ello da como resultado que la Armada pudiera contar con auténticos navíos de combate que pudieran decidir un encuentro naval. Y los escasos buques de entidad que se enviaron a las Antillas y a Filipinas se encontraban con el problema sobreañadido de que el intenso uso al que fueron sometidos en toda clase de servicios provocaban averías que no eran fáciles de subsanar en los apostaderos en los que estaban destinados.

---

[11] CLAVIJO y CLAVIJO, S.: *Op. cit.*, p. 281. El nuevo organigrama de la plantilla orgánica del Cuerpo de Sanidad de la Armada fue establecido por R. O. de 5 de enero de 1854.

Sin embargo, en las últimas décadas de este siglo, el Cuerpo de Sanidad de la Armada sufrió una importante reorganización e inició un resurgimiento científico coincidente con la promulgación del *Reglamento orgánico de 17 de julio de 1869*, que ascendió a la jefatura del Cuerpo a Bartolomé Gómez de Bustamante. Después de numerosas reformas y más de medio siglo, el reglamento fue el punto de partida para solventar la imperiosa necesidad de dar una nueva modalidad al Cuerpo que respondiera "a la importante misión que le está confiada y detallar minuciosamente las funciones que el Médico de la Armada deba desempeñar"[12]. Fue el primer paso para reconocer los méritos de los médicos y ordenar taxativamente el ingreso en el cuerpo por oposición y finalizar la dádiva generosa de un Estado que reclutaba su personal facultativo sin fijarse en su aptitud.

ORIGEN Y SUS PRIMEROS ESTUDIOS

Nuestro protagonista, Sabino Álvarez Falagiani, nació en Llerena, población de la provincia de Badajoz perteneciente al Priorato de San Marcos de León, el 30 de diciembre de 1844[13]. Fue el primero de los tres hijos habidos del matrimonio formado por José Álvarez Carrasco y Ana Falagiani Clavel, que habían contraído matrimonio en la ciudad de Cáceres en diciembre de 1841[14]. Fue bautizado el día 3 de enero de 1845 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Granada, situada en el centro de la villa donde residía la clase social que detentaba el poder económico y político. El bautismo estuvo oficiado por el presbítero Diego Simón, Teniente de Cura de la parroquial de Llerena y amigo del matrimonio.

El matrimonio era gente acomodada pero que supieron transmitir a sus hijos un profundo sentido del esfuerzo y la superación. Su padre, José Álvarez

---

[12] CLAVIJO y CLAVIJO, S.: *Op. cit.*, pp. 301-305. El nuevo reglamento consiguió formar un escalafón brillante en número y representación científica. Estaba compuesto por 5 Inspectores Mayores; 3 Subinspectores de 1ª clase; 6 Subinspectores de 2ª clase; 14 Médicos Mayores y 70 Médicos Primeros.

[13] Archivo Parroquial Ntra. Sra. de la Granada de Llerena. 30-XII-1844. *Libro de Bautismos* nº 14 (1833-1851, Fol. 365). El bautismo fue oficiado por el presbítero D. Simón López, teniente de cura de la parroquial. Fueron sus padrinos, D. Diego Calzadilla, de Granja de Torrehermosa y Dª Camila Falagiani, su tía materna.

[14] Archivo Parroquial del Apóstol Santiago. 14-XII-1841. *Libro de Matrimonios* (1793-1845, Fol. 398v).

Carrasco, natural de Cáceres, era un hombre de Leyes. Había estudiado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y era miembro del Ilustre Colegio de Cáceres. Nos consta que antes de ejercer la abogacía en la Audiencia de Cáceres, inició su trayectoria profesional en Llerena a donde se trasladaría con su joven esposa en 1842, en la cual ejercía como Promotor Fiscal y donde nació su hijo Sabino.

Muy poco sabemos de su madre, Ana Falagiani Clavel, que también era natural de Cáceres. Criada también en el seno de una acomodada, le correspondió interpretar el papel habitual marcado por la sociedad de su tiempo. Su abuelo paterno, Alejo Falagiani, natural de Brozas, era uno de los escribanos más prestigiosos de la ciudad de Cáceres. De profundas y arraigadas ideas liberales, participó activamente en los sucesos revolucionarios de la Guerra de la Independencia y fue miembro de la Junta Patriótica que en 1809 se constituyó para la defensa y gobierno del partido de Cáceres mientras duró la invasión francesa[15].

La infancia de Sabino Álvarez Falagiani, al igual que la de sus hermanos, debió transcurrir en forma semejante a la de tantos niños, de los cuales la Historia no guarda el menor recuerdo. En un grupo de chiquillos, buena parte del día lo pasaría junto a sus compañeros de juegos y correrías, a los que imitaría en todo tipo de travesuras infantiles.

La familia Álvarez Falagiani residió en Llerena durante unos pocos años. El traslado a la ciudad de Cáceres debió de producirse, con toda probabilidad, alrededor de 1850 ya que sus hermanos menores, Manuel y José, nacieron en la capital cacereña, respectivamente, en 1850 y 1853[16]. Por el expediente universitario conservado en el Archivo Histórico Nacional, sabemos que el joven Sabino cursó sus estudios en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Cáceres

---

[15] HURTADO, P.: *Recuerdos cacereños del siglo XIX*. Alfonso Artero Hurtado. Sevilla. 2000. p. 73. En la Junta de gobierno de Cáceres de 1809 encontramos figuras tan importantes como Álvaro Gómez Becerra (Cáceres, 1771-Madrid, 1855), abogado y corregidor de la villa de Cáceres. Político liberal, diputado en Cortes en 1822, magistrado del Tribunal Supremo, Ministro de Gracia y Justicia en los gobiernos de Mendizábal, Presidente de las Cortes Constituyentes de 1836 y Presidente del Consejo de Ministros en 1843.

[16] Archivo Parroquial del Apóstol Santiago de Cáceres. Manuel Ildefonso, nació el 24 de diciembre de 1850 (Libro de Bautismos: 1850-1852, Fol. 64) y José Tiburcio, el 11 de agosto de 1853 (Libro de Bautismos: 1853-1859, Fol. 92).

que por aquella época pertenecía al Distrito Universitario de Salamanca. Entre 1856 y 1862, bajo los preceptos del llamado "Plan Pidal", Sabino Álvarez Falagiani aprobó sus estudios de segunda enseñanza con la calificación media de "Aprobado", ineludibles para poder acceder a los estudios universitarios. Su paso por este instituto fue clave en la formación humanística de la que siempre hizo gala; además su estancia y sus profesores siempre fueron recordados con gran cariño, en especial la memoria de su profesor de francés, D. Gregorio Gómez[17].

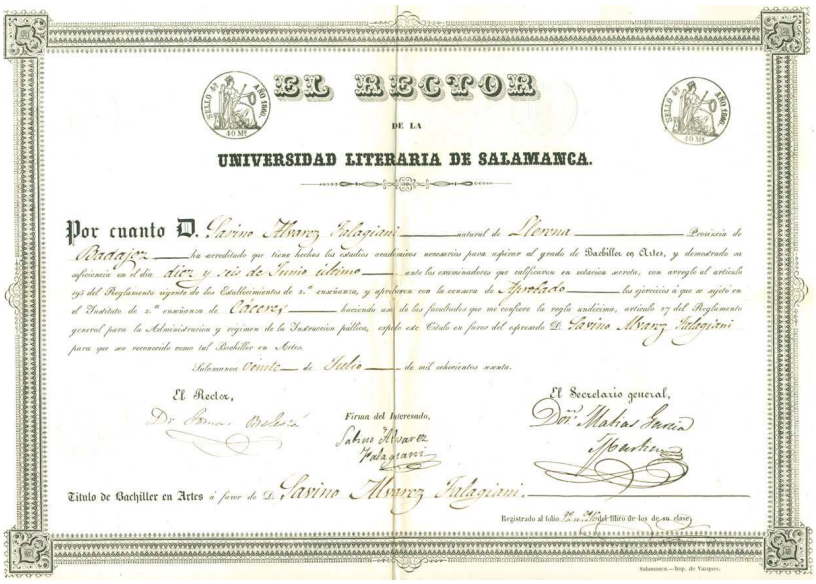

EL RECTOR

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Por cuanto D. Sabino Alvarez Falagiani natural de Llerena Provincia de Badajoz ha acreditado que tiene hechos los estudios académicos necesarios para aspirar al grado de Bachiller en Artes, y demostrado su suficiencia en el dia diez y seis de Junio último ante los examinadores que calificaron en votacion secreta, con arreglo al artículo 195 del Reglamento vigente de los Establecimientos de 2.ª enseñanza, y aprobaron con la censura de Aprobado los ejercicios á que se sujetó en el Instituto de 2.ª enseñanza de Cáceres habiendo sido de las facultades que me confiere la regla undécima, artículo 27 del Reglamento general para la Administracion y régimen de la Instruccion pública, espido este Título en favor del espresado D. Sabino Alvarez Falagiani para que sea reconocido como tal Bachiller en Artes.

Salamanca Veinte de Julio de mil ochocientos sesenta.

El Rector, El Secretario general,

Firma del Interesado,

Título de Bachiller en Artes á favor de D. Sabino Alvarez Falagiani.

Registrado al folio [illegible] libro de los de su clase.

Grado de Bachiller en Artes. Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres (1860)

[17] YANES CABRERA, C.: "La regulación de la práctica docente en los primeros institutos oficiales de segunda enseñanza". *Revista Sarmiento*, Nº 8. 2004. pp. 125-143. El Plan Pidal estableció que cada provincia debía contar con un instituto situado en la capital, lo que dio pie a la creación de estos centros en toda la geografía española haciéndose más evidentes, por su número, las necesidades docentes. De esta forma, en la primera década después de la promulgación del Plan Pidal se establecieron los institutos de Badajoz y Cáceres.

En 1862, buscando para sus hijos un futuro acorde con su condición social, la familia Álvarez Falagiani se trasladaría a corte madrileña donde su padre formaría parte de su Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. En la villa y corte, el joven Sabino, había tomado una decisión firme, formar parte del estamento militar.

LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID

La importante cuestión de la formación de los futuros mandos de las tropas militares para la Administración del Ejército fue resuelta por Real Decreto de 18 de febrero de 1853, cuando se determinó la creación de la Escuela Especial de Administración Militar[18], cuyo esbozo inicial había sido dispuesto por Orden del Regente del Reino, General Espartero en 1843. Sin embargo, los sucesos políticos de la España de mediados del siglo XIX fueron impidiendo la puesta en práctica de una auténtica escuela de formación militar. No fue, por lo tanto, hasta diez años más tarde, cuando se reglamentó esta institución, obedeciendo al deseo general de adelantos en Europa respecto a la Administración de Guerra, lo que contribuyó a infundir a dichas reformas un mayor impulso[19].

El 3 de julio de 1853, El Teniente General Don Francisco de la Mata Aloz, Conde de Torremata, el primer Director General y fundador de la Escuela Especial de Administración Militar, inauguraba en Madrid, en parte del edificio del antiguo convento de San José, junto a la iglesia, en el solar que luego ocupó el teatro Apolo. Estos locales no eran muy amplios, ya que el mismo inmueble albergaba también la Dirección General y la Intendencia Militar, la Intendencia del Distrito y la Escuela Especial de Estado Mayor.

---

[18] La Escuela Especial de Administración Militar se reglamentó por Real Orden de 21 de febrero de 1853. Una vez suprimida la Dirección General de la Administración Militar, la Administración del Ejército se planteó la creación de una institución eminentemente castrense donde formar a su personal militar.

[19] GUÍO CASTAÑOS, G. y GUÍO MARTÍN, J. J.: *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia en Ávila*. Fundación Sánchez de Albornoz. Ávila. 2008.

A pesar de los difíciles comienzos de esta institución, con un número de alumnos elevados[20], al final de la primera década de su existencia, coincidentes con la Campaña de *África* (1859-1860), los progresos de la Escuela fueron evidentes en todos los órdenes. Se amplió la plantilla de personal de oficiales y Jefes del Cuerpo y comenzaba a marcarse algunas diferencias en la formación de la futura tropa de la Administración militar establecidas en las entonces colonias españolas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Poo.

Sin embargo, la Escuela fue definitivamente clausurada a comienzos de 1866. Invocando razones de economía que escondían el verdadero motivo, que no era otro que razones de rivalidad política entre O'Donnell y Narváez, se ordenó su supresión, cuando su organización estaba a la altura de otras Escuelas o Colegios Militares de su tiempo y su resultado se reflejaba en la valía y el esfuerzo que ofrecieron los componentes de las promociones salidas de la Escuela, tanto en la administración en paz como en la campaña de África, donde la Escuela de la Administración Militar fue verdaderamente decisiva.

En Madrid la familia Álvarez-Falagiani reside en el nº 7 de la calle del Espíritu Santo. En mayo de 1862, con la expresa autorización de su padre, Sabino Álvarez Falagiani, dirige una instancia al Director General de la Escuela de Administración Militar en la que solicita su incorporación a la misma. En el correspondiente examen de ingreso, realizado el 15 de julio de 1862, el alumno obtuvo unas calificaciones que pueden definirse como aceptables[21]. Sin embargo, algunos días antes, el aspirante, había sido sometido a reconocimiento médico por parte del Doctor en Medicina y Subinspector Médico del Cuerpo de Sanidad Militar y de la Escuela Especial de Administración Militar, Domingo García Roca, médico de extraordinario prestigio y experiencia, y condecorado

---

[20] REGLAMENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL DE ADMINITRACIÓN MILITAR. Establecimiento Tipográfico Oficial del Ministerio de la Guerra. Madrid. 1853. El Artículo 2º del citado Reglamento especifica claramente: "Se constituirá esta Escuela con el número fijo por ahora de ochenta alumnos, sin perjuicio de ampliarlo o reducirlo según lo exigieran las necesidades del servicio".

[21] ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (en adelante, AGMS). Sección Expedientes Militares (Leg. A-918, Sin foliar). El examen fue presidido por el Brigadier, Rafael Muñoz de Vaca, como Director responsable de los estudios de dicha academia. La notas obtenidas fueron: Lectura (Bueno); Escritura (Bueno); Gramática Castellana (Mediano); Traducción del francés al castellano (Mediano); Aritmética (Mediano) y Álgebra hasta la ecuaciones de primer grado inclusive (Mediano).

en numerosas ocasiones por sus méritos sanitarios. Su decisión fue inapelable: "…el aspirante a la plaza de Alumno, D. Sabino Álvarez Falagiani, tiene defecto físico que le impide el servicio militar". Aunque nada se especifica sobre deficiencia física, suponemos que ya por entonces, su delicada salud daría muestras de gran fragilidad, y asomaba en su horizonte vital la sombra de la enfermedad -la tuberculosis- que lo llevaría aún joven a la muerte[22].

Aunque suponemos que la negativa debió ser un auténtico mazazo en sus aspiraciones de pertenecer al colectivo militar, la influencia de su padre en estos momentos de vacilación e incertidumbre fue decisiva. José Álvarez Carrasco demostró durante toda su vida, no sólo una amplia experiencia profesional, sino un especial interés por ciertas ramas de la ciencia como la medicina. Poseía además un alto nivel moral y un elevado concepto de sus obligaciones como hombre de leyes, demostrando una apasionada dedicación y preocupación por sus hijos a los que atendió en los más mínimos detalles de su educación, tanto en su niñez como en la adolescencia[23]. De esta forma, sin duda influido por su padre, sólo unos pocos meses después de ser rechazado por la Escuela Especial de Administración Militar, el 13 de septiembre de este mismo año, Sabino Álvarez Falagiani, dirige una petición al Rector de la Universidad Central de Madrid, solicitando "…le sea admitida la matrícula de primer año en la facultad de Medicina ó la de Derecho" [24].

Aunque en su fuero interno siempre deseó pertenecer al estamento militar, las circunstancias determinaron un cambio de ideas, que no una renuncia definitiva, en sus aspiraciones futuras de pertenecer a la clase militar. De esta forma, admitido en la Facultad de Medicina de Madrid, el joven Sabino, de solo

---

[22] *Op. cit.* REGLAMENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL… En este sentido el Reglamento es concluyente. En su artículo 4º se especifica que los alumnos debían haber cumplido quince años, y "…ser de perfecta salud, sin indicio de enfermedad, ni faltas en sus órganos y configuración".

[23] La influencia de José Álvarez Carrasco se hizo notar igualmente con sus demás hijos, pues, sus hijos Manuel y José estudiaron medicina y farmacia, respectivamente.

[24] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante, AHN). Sección Universidades. Expedientes de alumnos (Leg. 1278, Exp. 17, Sin foliar). Desconocíamos el dato de un posible interés por los estudios en Leyes. Tal vez la influencia de su padre -abogado- o de su abuelo materno -escribano-, podían ser la justificación a este deseo.

17 años, iniciará sus estudios médicos en el curso académico 1862-1863. Con aparente normalidad, los diversos cursos se sucedieron sin sobresaltos de interés, con la única excepción de los graves problemas de salud surgidos en la primavera de 1864, en los que Sabino Álvarez Falagiani presentó un brote de su enfermedad infecciosa que le obligó a guardar cama durante algunos meses. En consecuencia, no pudo presentarse a los exámenes de Zoología, Física ampliada y Química experimental, que fueron aprobadas en el siguiente curso escolar de 1864-1865[25]. Sin embargo, durante 1864, tendrá lugar un hecho que marcará el devenir de su futuro profesional. El nuevo ordenamiento legal permitirá a Sabino Álvarez Falagiani poder compaginar, en un futuro muy cercano, sus anhelados deseos de formar parte del estamento militar, aunque no como jefe militar sino como médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Desde muchos años atrás, podía comprobarse cómo muchas de las plazas convocadas anualmente para cubrir las vacantes de profesores médicos destinadas al Cuerpo Médico de Sanidad de la Armada quedaban sin cubrir, resultando que el número de médicos era realmente insuficiente para proveer las necesidades sanitarias de los distintos emplazamientos militares, sobre todo en las colonias de ultramar[26]. Por este motivo, el Ministerio de Marina dirigido por Francisco de la Mata y Alós, a través de una Real Orden de 12 de mayo de 1864, dará una Instrucción para pensionar a los alumnos de las Facultades de Medicina que se comprometieran a servir en la Armada una vez terminada la

[25] Ibídem. En el expediente académico encontramos una comunicación del catedrático de Zoología, D. Laureano Pérez Arcas, informando al Rector de la universidad que el alumno Sabino Álvarez Falagiani "…matriculado con el núm. 20 ha cumplido en mi clase las faltas de asistencias señaladas en el Reglamento para perder curso". También aparece una certificación médica reconociendo la tuberculosis que padecía.

[26] Conforme a las normas establecidas, anualmente eran convocadas 35 plazas para la categoría de Médicos Primeros y 100 para la de Médicos Segundos, quienes para ascender al empleo inmediato, necesitan 12 años dado el escaso número de médicos primeros, lo que significaba una perspectiva poco halagüeña para los que aspiraban a ingresar en el servicio sanitario marítimo, causa en gran parte, del retraimiento observado en los médicos civiles para alistarse en el Cuerpo de Sanidad de la Armada. En estas circunstancias se consideró imprescindible una justa consideración hacia los actuales profesores de Sanidad de la Armada, de forma que a través del Real Decreto de 16 de junio de 1863, se determinó abonar suplementos en los sueldos de 2.000 reales en la Península y el doble en Ultramar, a los Profesores de medicina en los Departamentos y Apostaderos militares.

carrera[27]. En su artículo primero se establece la posibilidad de pensionar anualmente hasta un máximo de treinta alumnos matriculados en Medicina que hubieran aprobados cuando menos el segundo año de sus estudios. Obtenido el grado de licenciado ingresaría en la Armada con el empleo de Médico Segundo, "obligándose por si, y bajo la responsabilidad de sus padres o tutores a servir en el Cuerpo de Sanidad de la Armada lo menos 12 años"[28].

De esta forma, el 31 de octubre de 1864, Sabino Álvarez Falagiani, con la autorización de su padre y toda la documentación requerida, solicita del Ministerio de Marina ser pensionado por el mismo, obligándose a servir en el Cuerpo de Sanidad de la Armada por el tiempo establecido en la Real Orden. Lo más sorprendente es que entre la documentación requerida figura la certificación médica expedida por el doctor Manuel Chesio y Añeses, Académico de Medicina y Cirugía, y Consultor del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada en la que reconoce al joven Sabino Álvarez Falagiani "…con la aptitud física necesaria para desempeñar el servicio militar de mar y tierra"[29]. Curiosamente, el reconocimiento médico fue apreciado de forma positiva, solo unos meses después del grave episodio tuberculoso sufrido en los meses de marzo y abril de 1864, que sin duda debieron dejar una profunda huella en su deteriorada salud.

Este procedimiento para atajar las "crisis vocacionales", en un intento de atraer a la juventud médica hacia destinos militares fue presupuestado en 150.000 reales, de forma que cada alumno pensionado recibiría 5.000 reales repartidos

---

[27] Esta medida tiene su antecedente en los gobiernos ilustrados del siglo XVIII, cuando desde los Reales Colegios de Cirugía se pensionó a numerosos estudiosos españoles en universidades y centros de investigación científico-técnica europeos -sobre todo franceses-, con el objetivo de crear de nuevos cuerpos profesionales realmente comprometidos con las reformas emprendidas por los Borbones. Ver CASTILLEJO, J.: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*. Madrid. Siglo XXI Editores. 2009.

[28] *GACETA DE MADRID*, nº 133. Real Orden de 12 de Mayo de 1864.

[29] ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA "DON ÁLVARO DE BAZÁN" (en adelante, A.G.M.A.B.). Sección: Cuerpo de Sanidad. Legajo 2.898/6. Sin foliar. La solicitud fue presentada ante el ilustre notario del colegio de Madrid, José Gonzalo de las Casas y Quijano. En el expediente aparecen también: una partida de nacimiento expedida por el teniente de cura de la parroquial de Llerena; una certificación de "buena conducta" expedida por Manuel García Sánchez, Secretario del Gobierno Provincial de Madrid, así como la certificación del Secretario de la Universidad de Madrid, Victoriano Mariño y Arroyo, confirmando que el aspirante se encontraba matriculado en el presente curso académico 1863-1864.

en los cuatro años que le restaban para terminar la carrera. En el caso de los alumnos de la Facultad de Madrid, las pensiones eran cobradas por mensualidades vencidas a través del Habilitado del Ministerio de Marina, a través del correspondiente informe enviado por el propio Rector de la Universidad Central[30]. Sin embargo, el pago de las pensiones era muy lento, de forma que fueron continuas las reclamaciones de los alumnos que solicitaban, una y otra vez, el pago de los atrasos estipulados. Algo similar ocurría con el pago de los derechos de matrícula, que también eran costeados por el Ministerio de Marina[31].

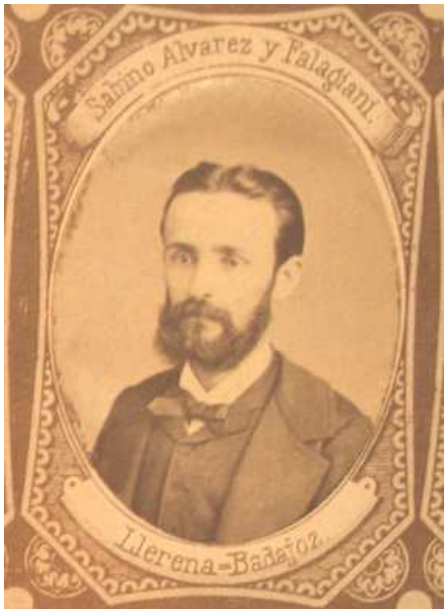

Sabino Álvarez Falagiani. Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid (1868)

[30] MASSONS, J. Mª: *Historia de la Sanidad Militar Española*. Tomo II. Barcelona. Ediciones Pomares-Corredor, S. A. 1994, pp. 274-277.

[31] Como otros tantos alumnos, Sabino Álvarez Falagiani, escribió varias instancias al Rector de la Universidad Central de Madrid, solicitando el pago de las mensualidades atrasadas, y hasta en cinco ocasiones, el ingreso del segundo plazo de la matrícula del curso académico 1865-1866, que fue devengado en junio de 1866.

Entre tanto y, coincidiendo con una larga etapa de mejoría de su enfermedad, Sabino Álvarez Falagiani, continuó sus estudios médicos consiguiendo el aprobado en junio de 1868, de las asignaturas Embriología y Clínica Obstétrica, Clínica Médica y Clínica Quirúrgica. No puede decirse que su expediente académico sea de gran brillantez, donde la inmensa mayoría de las asignaturas fueron censuradas como "Aprobado". Finalmente, el primero de diciembre de 1868, Sabino Álvarez Falagiani, consiguió su ansiado título de Licenciado en Medicina por la Universidad de Madrid[32].

UNA LARGA ESTANCIA EN EL APOSTADERO DE FILIPINAS

Como todos sabemos en 1998, se cumplieron cien años de la pérdida de los últimos dominios coloniales de España en Ultramar: Cuba y Puerto Rico en América, Filipinas en Asia. Y si bien la pérdida de la "Perla del mar de Oriente", como solía llamar José Rizal a Filipinas, no tuvo el mismo significado económico que la pérdida de Cuba, sí marcó un hito importante dentro de la Historia de España y del mundo Contemporáneo, pues implicó un nuevo reordenamiento del dominio de algunas potencias en el Extremo Oriente. Filipinas fue un ámbito muy especial dentro de las posesiones españolas. Tuvo ciertas características peculiares, entre las que, indudablemente, podemos resaltar la lejanía como una de las más problemáticas, por las dificultades que añadió a la ya lenta comunicación entre la colonia y metrópoli[33].

Podemos afirmar que España nunca llegó a dominar completamente este enorme archipiélago, compuesto por más de siete mil islas y numerosos pueblos. Situadas en la parte más septentrional del enorme archipiélago asiático, y bañadas por tres importantes mares, el de Célebes, el de China y el océano Pacífico, están formadas por más de siete mil islas, sobresaliendo por su importancia las siguientes: Luzón, Mindoro, Samar, Leyte, Cebú, Negros, Paragua, Masbate, Bojol, Panay, y Mindanao, con sus respectivas islas adyacentes.

---

[32] A.H.N..: Sección Universidades. Expedientes de alumnos (Leg. 1278, Exp. 17, Sin foliar). Sabino Álvarez Falagiani, consiguió el grado de Licenciado en Medicina después de un primer intento, en el que fue declarado "Inadmisible" por unanimidad, el 17 de junio de 1868. En la convocatoria de diciembre, una pregunta que versaba sobre "El tratamiento clínico del Lumbago", fue contestada de forma pertinente para los miembros del tribunal que declararon al alumno como "Admisible", también por unanimidad.

[33] BUZETA, M.: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas.* Madrid, Imprenta de Don José C. de la Peña. 1851.

España descuidó su economía y su comercio, quedando este último prácticamente en manos de chinos, holandeses, e ingleses. La explotación de sus ricos recursos naturales, fue abandonada desde los comienzos de la colonización[34]. Con este cuadro general, demasiado breve, sin duda, para no implicar matizaciones, no queremos manifestar que España olvidase sus responsabilidades para con su colonia, pero sí es una realidad que no llegó a conocerla totalmente y que jamás Filipinas constituyó una preocupación de importancia comparable a la de las viejas posesiones virreinales de América. Los españoles que llegaban a Filipinas, a diferencia de las otras colonias españolas en América no iban en busca de metales preciosos, ni atraídos por negocios, sino que la gran mayoría llegaban para ocupar cargos en la administración como nuestro personaje, Sabino Álvarez Falagiani[35].

Conseguido el grado de Licenciado en Medicina, el decano de la Facultad de Madrid, cumpliendo las instrucciones reglamentarias despacha un escrito al Ministerio de Marina informando de este hecho[36]. Sólo unos días después, la Junta de Gobierno Provisional de la Armada reunida en Cartagena se felicita por esta circunstancia y promueve a Sabino Álvarez Falagiani a la categoría de Médico Segundo del Cuerpo de Sanidad de la Armada[37].

---

[34] CASTELLANOS ESCUDIER, A.: *Filipinas de la insurrección a la intervención de EE.UU. (1896-1898)*. Madrid, Sílex, 1998. p. 36.

[35] DIAZ TRECHUELO LOPEZ-SPINOLA, Mª L.: "Filipinas". En *Historia General de España y América en el Siglo XVIII. Los primeros Borbones*, Tomo XI-I Madrid, Ediciones Rialp, p.526. Además de la nipa y el vino que se destilaba del coco, el tabaco convertidos en monopolio estatal, son frecuentes las reseñas históricas al cobre, entre otros metales como uno de los productos que ofrecía la naturaleza filipina, el cual encontraba su aplicación, por parte de los pobladores de las montañas, para sus armas, adornos y lucrativa mercancía. Además en el siglo XVIII, entre los recursos que aportaba el apartado minero, figuraban el oro y el hierro. Sin embargo, los mayores beneficios de la naturaleza provenían de la existencia de numerosos bosques, a los que se podía acudir a por toda clase de maderas.

[36] A.G.M.A.B. La comunicación está firmada por el Dr. Juan Castelló y Tagell, decano de la Facultad y Presidente de la Academia Nacional de Medicina de Madrid. En la misma puede leerse: "Tengo el honor de informarle que el alumno pensionado D. Sabino Álvarez Falagiani, ha sido aprobado en los exámenes de revalida de licenciado en la Facultad de Medicina, obteniendo la calificación de aprobado". Toda la peripecia vital de Sabino Álvarez Falagiani en las Islas Filipinas está sacada de su Historial de Servicios.

[37] El nombramiento fue recogido por el periódico vespertino de ideología conservadora La Correspondencia de España (15 de Enero de 1869, nº 4.074). "Han ascendido a Médico Segundo del Cuerpo de Sanidad de la Armada los alumnos pensionados, D. Sabino Álvarez Falagiani, D. José Fernández, D. José de la Vega y D. Joaquín Pérez".

Procedente de Madrid, Sabino Álvarez Falagiani, llegó al Departamento Marítimo de Cádiz a finales de enero de 1869, donde tomó posesión de su empleo de Médico Segundo y conoció su destino en las Islas Filipinas. Con dos semanas de preparación, el 14 de febrero embarcó rumbo a las islas del pacífico, atracando en el puerto de Manila tras una larga travesía de cuatro meses, el 10 de junio de 1869. El calvario sufrido en este primer itinerario naval transoceánico marcará el devenir de toda la carrera militar de Sabino Álvarez Falagiani.

A mediados del siglo XIX, un viaje entre España y Filipinas era una travesía llena de aventuras hasta llegar el destino final. Era como iniciar un camino a lo desconocido. Una larga travesía no exenta de graves peligros, donde los hombres permanecían embarcados varios meses, enfrentándose a numerosas enfermedades infecciosas y al temible escorbuto, y a rigurosas condiciones climáticas como los tifones asiáticos o las tormentas del Pacífico Norte donde se perdieron numerosas naves de la carrera de Filipinas. Cuando Sabino Álvarez Falagiani arribó a las costas de las Islas Filipinas hacía poco más de 50 años que lo hiciera el primer médico español, Francisco Zafra, un cirujano llegado al Hospital Mayor de Manila en 1815, cuando la Armada española comenzó a destinar médicos a las islas. Desde esta fecha y, hasta la finalización de la colonización, en 1898, fueron enviados un total de 245 facultativos. Las estancias o permanencias, que solían durar entre dos y cuatro años, eran consecuencia de las necesidades del servicio y, en muchas ocasiones, de la solicitud personal de ser trasladado a la península[38].

En Filipinas, Subinspectores y Médicos Mayores ocupaban la Jefatura de Sanidad del Apostadero y la del Hospital de Cañacao, situado en la bahía de Manila en la península de Cavite; los Médicos Primeros solían destinarse a las Enfermerías Navales, y los Médicos Segundo para eventualidades y suplir interinamente una gran variedad de puestos. De cualquier forma, en múltiples ocasiones, como es el caso que nos ocupa, será muy distinto el destino oficial del embarque con el que llegaban al Archipiélago al que luego, en la práctica y según las necesidades, desempeñaban.

---

[38] A.G.M.A.B.: Sección: Estado General de la Armada (Años 1815 a 1898). Hemos de aclarar que estos datos son muy aproximados, con un calculable error de unos 10-12 facultativos no recogidos, debido a que en los años 1824-1827 y 1837-1844, no se editó la plantilla del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sabino Álvarez Falagiani había sido destinado inicialmente a la Enfermería Naval del Arsenal de Cavite, sin embargo, durante más de nueve meses estuvo prestando asistencia facultativa en buques menores y en las enfermerías a las que era asignado. En el último cuarto del siglo, España había construido diversos buques destinados a la lucha contra la frecuente piratería y a la protección de las costas de las provincias de Ultramar[39]. Embarcado en uno de estos navíos, la corbeta *Wad Ras*, salió de Manila la mañana del 30 de julio de 1869, con la misión administrativa de conducir la correspondencia oficial de las islas con destino a Hong-Kong, Singapur, Sumatra, Java y Borneo. De vuelta a la Isla de Luzón, estuvo asignado, aunque en cortos períodos, en la enfermería naval de Cavite reemplazando por motivos de salud a alguno de los médicos titulares. La única excepción en esta rutinaria ocupación la constituyó el período en el que permaneció en la corbeta *Isabela* para dar escolta al Príncipe de Edimburgo en visita oficial a China, entre el 18 de marzo y el 4 de abril de 1871.

Las contiendas civiles y los levantamientos internos se suceden en cascadas en las numerosas islas del archipiélago, a los que la Armada ha de hacer frente en medio de una situación política inestable y unos medios insuficientes[40]. Después de pequeñas estancias en distintas enfermerías navales como la

---

[39] ROLANDI SÁNCHEZ-SOLÍS, M.: "La actuación de la Marina en la algarada de Cavite de enero de 1872". *Revista de Historia Naval*. Año XXVIIII. Nº 108. 2010. pp. 9-38. Para realizar la importante labor de defensa naval del archipiélago en los primeros años de la década de los setenta del siglo XIX, la armada española contaba en Filipinas, solamente, con una escuadrilla de buques considerados "coloniales" o de "patrulla de altura", que, salvo en el excepcional caso de la fragata de hélice Berenguela %buque insignia del contralmirante jefe del apostadero de Filipinas%, no podían utilizarse como unidades de combate frente a escuadras extranjeras de cierta importancia, y solamente eran útiles para "operaciones coloniales" de policía y contra insurgencia en territorios todavía no dominados completamente. Igualmente se contaba con ocho unidades consideradas de 2ª y 3ª clase, constituidas por las corbetas de hélice Santa Lucía, Vencedora y Wad Ras, y las goletas de hélice Circe, Valiente, Constancia, Animosa y Santa Filomena.

[40] VALDALISO GAGO, J. M.ª: "La transición de la vela al vapor en la flota mercante española". *Revista de Historia Económica*. Año nº 10, Nº I, 1992, pp. 63-98. Perdido su papel como gran potencia naval con la independencia de la mayor parte de las colonias americanas, el objetivo de la Armada es su adaptación a la gran revolución tecnológica que experimenta la historia naval en el siglo XIX: el paso de la vela al vapor. Este cambio supone el abandono progresivo de una tecnología que había impulsado los navíos desde los albores de la historia: la fuerza del viento, frente a la máquina de vapor impulsada por calderas de carbón.

de Isabela de Basilán, donde atendía esencialmente a la población indígena, Sabino Álvarez Falagiani, hubo de embarcar nuevamente, en esta ocasión en el cañonero *Filipino*, con destino a la Isla de Mindanao, para hacerse cargo de la enfermería de Zamboanga y, posteriormente de la enfermería de la estación naval de Pollok, donde permaneció destinado algo más de un año, hasta finales de abril de 1872.

Aunque en su expediente personal se hacen escasas referencias a la patología que como médico atendía en el archipiélago filipino, sabemos que durante su estancia en el mismo no se desarrolló ningún brote epidémico de cólera morbo como los sucedidos en 1863, 1882 y 1888, auque si nos consta su atención facultativa a casos excepcionales entre la población indígena de Zamboanga. Mucho más frecuente fueron las fiebres palúdicas intermitentes, la disentería y el beri-beri, enfermedades endémicas en todo el archipiélago filipino[41].

Pero como sabemos, Sabino Álvarez Falagiani, padecía desde su infancia una tuberculosis que siguió su curso evolutivo normal a lo largo de los años. En abril de 1872, gravemente enfermo fue embarcado en el cañonero *Albay*, con destino a ciudad de Cavite, donde, después de un mes de reposo absoluto, fue pasaportado a España. La certificación médica está firmada por los Médicos Mayores del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Rómulo Valdivieso y José Millán. En el mismo sólo se especifica "enfermedad grave de la vejiga que afecta gravemente a su salud". Aunque con las lógicas reservas, creemos que se trataría de una tuberculosis vesical, que aún en la actualidad continúa siendo una de las complicaciones más frecuentes de la tuberculosis extrapulmonar.

Las enfermerías de las estaciones navales y, sobre todo, las embarcaciones fueron su residencia habitual en Filipinas. Ángel Fernández-Caro Nouvilas, Médico Primero destinado en las islas y, amigo personal de Sabino Álvarez Falagiani, señalaba en su obra *Elementos de Higiene Naval*, la triste y lastimo-

---

[41] *Op. cit.* REGODÓN VIZCAÍNO, J. (pp. 125-161): A lo largo de su Tesis Doctoral, este autor recoge minuciosamente las enfermedades atendidas por el contingente médico de la Armada en Filipinas durante la segunda mitad del siglo XIX. Igualmente, anota las memorias médicas elaboradas por numerosos facultativos como complemento a su labor asistencial.

sa vida que llevaron los médicos de la Armada española "en una época en que nuestra Marina se encontraba vacilante". Y continúa:

> *"Escasos de personal, malos los buques, largas y penosas travesías, pequeños y mal pagados los sueldos, el uniforme de Marina significaba una vida constante de azores y de privaciones, que el médico compartía con el oficial de guerra, sin participar jamás de las glorias que a estos de vez en cuando compensaban sus amarguras […]. El médico, en aquella época, desde que ingresaba en la Armada, se escondía en un buque, abandonaba su casa, su familia y, a veces, hasta su patria; ejercía su profesión en el silencio; gozaba el solo de sus triunfos o lloraba sus derrotas, sin dejar en cambio de sus mejores años de juventud perdida, de su salud alterada, de sus ilusiones desvanecidas, ni aún siquiera el recuerdo de su personalidad propia. El médico en los barcos no tenía nombre: era el Doctor, y envuelto en este calificativo, desaparecía su individualidad"* [42].

Poco más de tres años fue el tiempo que Sabino Álvarez Falagiani permaneció en el archipiélago filipino. El 8 de mayo de 1872 se embarcó con destino a España, atracando en el puerto de Cartagena a finales de julio de este mismo año.

REGRESO A LA PATRIA: EL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE FERROL

En el Cuartel de la Armada de Madrid, después del pertinente examen médico se le una concedió "licencia por enfermedad" durante cuatro meses, que empezó a disfrutar a comienzos de agosto. Los cuidados y el amor de su familia dieron paso a un período de mejoría en su estado de salud. En la revista sanitaria del mes de octubre, el Almirantazgo lo nombró vocal suplente del Tribunal de oposiciones a Sanidad de la Armada de 1872.

Tras el período de excedencia, a primeros de diciembre de 1872 volvió al servicio activo, cuando una notificación del Ministerio de Marina le comunica su nuevo destino: el vapor *León*, perteneciente al Departamento Naval de Ferrol. Llegado al departamento asignado, el médico de la clase de primero o segundo, debía presentarse al jefe del Arsenal y al comandante del buque al que había

---

[42] CLAVIJO Y CLAVIJO, S.: *Op. cit.*, página 337.

sido asignado antes de embarcarse. Cada médico debía embarcar su propia caja de instrumentos para las operaciones propias de su facultad. Estos utensilios eran a cuenta de la Real Hacienda, y que antes de su embarco era inspeccionado su estado por parte del director de su cuerpo o los ayudantes de los departamentos, certificando el estado y cantidad, para que una vez embarcado fuera registrado por el comandante de la embarcación, por si luego hubiera alguna pérdida o deterioro por cualquier causa. Quedaba por lo tanto certificado por el contador y visado por el comandante.

Desde que en 1726, se dividiera el litoral peninsular en tres departamentos, el Departamento Naval de Ferrol irá adquiriendo cada vez más importancia como posible teatro de operaciones de una fuerza naval procedente del norte de Europa a través del Canal, como resultó Cádiz base del Estrecho y Cartagena del Mediterráneo. Por ello, Ferrol fue la base más europea y más militar, de todas las bases navales. En 1860 se crea la Escuela Especial de Ingenieros de la Armada y al año siguiente la Escuela de Administración del Departamento. Estos años son de plena actividad naval y muchos barcos y dotaciones ferrolanos cruzan, combaten y navegan en todos los mares del mundo. Clausurado en 1867 el Colegio Naval de San Fernando (Cádiz), el ministro de Marina Juan Bautista Topete, determinó la fundación de una Escuela Flotante para la formación de futuros oficiales de la Armada que fue establecida en la fragata *Asturias* perteneciente al Departamento Naval de Ferrol.

Para Sabino Álvarez Falagiani, 1873, fue uno de los años más importantes de su carrera médico-militar. Como señalamos anteriormente, desde su llegada a Ferrol, había sido destinado al vapor *León*, en cuya embarcación permaneció hasta principios de agosto de 1873, en que pasó al 2º Batallón del 3er Regimiento de Infantería de Marina, embarcado en la Escuela Flotante de la fragata *Asturias*. Además, el 29 de diciembre de 1873 fue ascendido a la categoría de Médico Primero. Todos estos sucesos estuvieron estimulados por el interés del Médico Mayor Ángel Fernández-Caro, antiguo Inspector General, que había conocido Sabino Álvarez Falagiani durante su estancia en Filipinas. Por otra parte, durante el verano de 1873 se había producido la llegada a Ferrol de la joven María San León y Fernández, que había conocido en Madrid años atrás y que compartiría con él los últimos años de su corta vida.

El esfuerzo por elevar el nivel científico del Cuerpo y devolverle el prestigio de épocas pasadas estuvo protagonizado por hombres de una acusada personalidad que fueron capaces de aglutinar al conjunto de la corporación impulsando un proceso de renovación científica en momentos especialmente delicados. Entre estos destacó Bartolomé Gómez de Bustamante, Jefe del Cuer-

po de Sanidad de la Armada, entre 1868 y 1878 y a cuyo entusiasmo se debió la aprobación del Reglamento de 1869. Una de las iniciativas de mayor trascendencia en la promoción de los médicos de la Armada fue la obligación de celebrar, una vez al mes, sesiones científicas en todos los Departamentos, al objeto de presentar casos clínicos y debatir temas de higiene naval[43]. El contenido de las mismas era además recogido en una "memoria reglamentaria", que se presentaba al Almirantazgo del Ministerio de Marina sirviendo *a posteriori* para la evaluación de los ponentes[44].

Tres fueron las memorias clínicas desarrolladas por Sabino Álvarez Falagiani. La primera de ellas tuvo lugar durante su estancia en Filipinas. La sesión se celebró en el propio despacho del Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada del Apostadero del Arsenal de Cavite, el 8 de febrero de 1870. Como médico más joven del apostadero, Sabino Álvarez Falagiani, expuso el tema *Sifílides precoz eritematosa ulcerante*[45], una infección sifilítica sistémica de evolución crónica caracterizada por períodos asintomáticos prolongados, causada por la bacteria *Treponema pallidum*. El tema fue expuesto "con gran brillantez, minuciosidad y fundamento copioso de razones", y así le fue reconocido por todos los asistentes y enviado copia de la misma desde la Comandancia General de Marina del Apostadero de Filipinas.

---

[43] *Op. cit.* GRACIA RIVAS, M. (pp. 118-125): El hecho de que a ellas se dedicara el artículo 14 y 15 del citado Reglamento demuestra la importancia concedida a dichas memorias, puesta de manifiesto cuando en 1876 se recordó la obligación de celebrarlas y el modo de llevarlas a cabo bajo la presidencia de los Jefes de Sanidad de todos los Departamentos y Apostaderos.

[44] A las reuniones debían asistir todos los jefes y oficiales de médicos de servicio y estaban presididas por el inspector de sanidad, que debía nombrar a los profesores por orden de antigüedad. A partir de su creación en 1878, la relación de memorias se divulgaba en el Boletín de Medicina Naval, considerado como el órgano de expresión y portavoz oficial del Cuerpo de Sanidad de la Armada, y las que eran consideradas de interés se publicaban íntegramente. En cualquier caso, estas "Memorias Clínicas", constituyen preciosos documentos de la ciencia médica y arte de curar, se encuentran depositadas en el Archivo General de la Marina del Viso del Marqués.

[45] A.G.M.A.B.: Sección: Cuerpo de Sanidad. Legajo 2898/6. Sin foliar. A dicha sesión clínica asistieron los doctores, Juan Mendoza, Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe de Sanidad del Apostadero; Rómulo Valdivieso y José Millán, Médicos Mayores; Ángel Fernández-Caro Nouvilas, Médico Primero y Ramón Nuche, y Fernando del Bosch, Médicos Segundos. En su expediente personal encontramos copia manuscrita de la misma.

Las dos siguientes están desarrolladas en el Departamento Naval de Ferrol. El 20 de mayo de 1873 en el Hospital Militar de Ferrol, Sabino Álvarez Falagiani, disertó sobre la *Higiene y vestido especial del marinero en los países cálidos*. Una muy breve exposición, donde el Médico Primero realiza un estudio de los diferentes climas y de sus efectos sobre la salud, principalmente en zonas cálidas, detallando algunas de las enfermedades más comunes y los medios más apropiados para resistir el calor, concluyendo con una revisión de las prendas más convenientes para el marinero. Aunque aparentemente, fue bien recibida por sus compañeros del destacamento, en el informe remitido al Almirantazgo por Manuel Ferrer Ortiz, Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe de Sanidad del Departamento de Ferrol, criticaba con dureza lo exiguo de la memoria, "…realizada con el menor esfuerzo posible", aunque dejaba entrever la posibilidad de que "…la premura de tiempo u otras causas ajenas a su voluntad hayan sido los motivos para que este oficial se muestre tan parco en sus apreciaciones" [46].

Para el Jefe de Sanidad del Departamento de Ferrol, este hecho era especialmente llamativo teniendo en cuenta las características que adornaban a Sabino Álvarez Falagini y que fueron anotadas por el propio Manuel Ferrer en su expediente personal. Sabino Álvarez Falagiani, era un hombre ilustrado, con un indudable talento, buen orador, entendido en las matemáticas y con un profundo conocimiento del francés, tanto hablado como escrito. Igualmente, el responsable del acuartelamiento ferrolano, anotó en el mismo sus conocimientos médicos así como su dedicación, celo y amor en el ejercicio de su profesión, con buena reputación entre sus compañeros. Por el contrario, "su carácter es poco dócil, aunque subordinado", y su salud "escasa, más aun cuando su padecimiento se ha agravado en la actualidad". Parece claro, por tanto, que este proceder estaría relacionado con un nuevo empeoramiento de su estado de salud.

Desde esta fecha, nada sabemos hasta la Sesión Académica celebrada el 20 de marzo de 1874. Para Sabino Álvarez Falagiani, que se encontraba en los últimos meses de su vida, la elaboración de estas memorias fue una verdadera

---

[46] Ibídem. En esta ocasión asistieron los doctores, Manuel Ferrer Ortiz, Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe de Sanidad del Departamento de Ferrol; Francisco Díaz y Lara, Subinspector de 1ª Clase; Juan Acosta, Médico Mayor; Juan Vázquez Navarro y José María Bustelo, Médicos Primeros, y Demetrio Sardiña, Adolfo Pardo, Juan Naveda y Filemón Deza, Médicos Segundos.

tortura. En la lectura del *Caso práctico de Melanemia*, el Médico Primero de la Armada, expone las dificultades existentes para elaborar una memoria con características "…verdaderamente científicas, lo que no le es dado a todas las capacidades", más teniendo en cuenta que el Departamento de Sanidad de Ferrol se encontraba muy escaso de personal médico para atender las mínimas necesidades asistenciales, con lo cual "…el turno corre con una rapidez asombrosa". Por otra parte, la obligatoriedad del reglamento en el desarrollo de las mismas y "…mi estado de salud, razones por la que me encuentro siempre perplejo cuando recibo la orden de ser el que le toca actuar"[47].

En esta memoria, manuscrita con una letra difícil y abigarrada, expresión clara de su deficiente estado de salud, Sabino Álvarez Falagiani hace una minuciosa exposición de la historia clínica del enfermo, empezando por las circunstancias individuales, pasando después a los antecedentes peculiares del paciente y a la evolución clínica diaria para, finalmente, demostrar por la autopsia que el diagnostico había sido el correcto. Hizo algunas reflexiones, considerando la enfermedad como una discrasia, demostrando cómo "…el pigmento que se encontraba depositado en algunos órganos del enfermo, alcanzaba a todas las partes a donde llega la sangre y más aun en los vasos capilares, pues es mayor el enclavamiento de las masas pigmentarias". Como conclusión, aventuró el pronóstico grave de todas las enfermedades discrásicas y determinó el tratamiento tónico y reconstituyente de las mismas.

Sin embargo, la principal característica de esta memoria es la redacción de la misma. Está redactada de forma autobiográfica, en primera persona, lo que nos induce a pensar que el autor, Sabino Álvarez Falagiani, es el triste protagonista de esta narración, cuya vida, estados de ánimo, emociones, evolución personal, etc., constituyen el asunto del relato. De hecho, el enfermo tiene la misma edad y temperamento, había padecido varios episodios de fiebres intermitentes en su infancia y estuvo emplazado en un primer destino a la Isla de Cuba, de donde "…fui pasaportado para España, curado pero débil […], con fuertes edemas en las extremidades que me impedían la progresión y estando como el que dice encargado de la sala de medicina del Hospital del Ferrol para dedicarme a este trabajo con fatigas y palpitaciones continuas". Sin duda, el desarrollo de la historia clínica es un relato retrospectivo y real de su propia existencia vital, que pasó desapercibida para la casi totalidad de los miembros

[47] Ibídem.

que asistieron a dicha sesión, pero no para su gran amigo, el Médico Segundo, Demetrio Sardiña, cuya apreciación afectuosa, no fue suficiente para evitar el próximo final.

Según la escueta la certificación médica firmada por el Doctor en Medicina y Cirugía, Federico Pérez, Médico Mayor del Departamento de Ferrol, el 23 de noviembre de 1874, resultaba que Don Sabino Álvarez Falagiani se halla en grave peligro de muerte inminente. Aun a pesar del reposo absoluto guardado y de las medidas terapéuticas empleadas en estos últimos meses, Sabino Álvarez Falagiani falleció en Ferrol a la una de la madrugada del día 3 de enero de 1875, con sólo 31 años de edad como consecuencia de la tuberculosis que padecía[48].

El día 23 de noviembre de 1874, poco antes de su fallecimiento, Sabino Álvarez Falagiani, de estado soltero contrajo matrimonio *in articulo mortis*, con la joven María San León Fernández, también soltera de 32 años de edad[49]. Natural de Plasencia, la joven se había desplazado desde Madrid en 1873, para compartir con su gran amor el escaso tiempo que le quedaba de vida. Al propio tiempo, este matrimonio quería dar reconocimiento y legitimidad al nacimiento de su hija, Araceli, que había nacido el 14 de mayo de 1873 en Madrid[50]. Sin embargo, una nota marginal existente en la partida de defunción relata que la pareja había tenido un segundo hijo, Ángel Nemesio, que nació el 20 de diciembre de 1874, inscrito en el Registro Civil Ferrol.

---

[48] Archivo del Registro Civil de Ferrol. 03-I-1875. Sección 3ª. Tomo X (Fol. 284v, Registro nº 275). La partida de defunción fue extendida por el Juez Municipal de Ferrol, Maximiliano Linares Rivas. Fueron testigos del mismo, Fabián Noguerol, farmacéutico, natural de Vivero (Lugo) y Bernardo Liz Puerta, natural de Monforte, Alférez graduado del Ejército retirado y Vicente Nogueira, natural de San Vicente de Vigo (Coruña) vecino de esta ciudad. Quiero agradecer a mi amigo Alberto Izquierdo Izquierdo, Secretario del Juzgado de Jaén, las gestiones realizadas para la obtención de las partidas de defunción y casamiento de Sabino Álvarez Falagiani.

[49] Archivo del Registro Civil de Ferrol. 23-XI-1874. Sección 2ª. Tomo V (Fol. 219v-221, Registro nº 108). El matrimonio tuvo lugar a las 8 de la noche del día 23 de noviembre en el domicilio familiar, el nº 144 de la c/.Sinforiano López de Ferrol. La partida de casamiento está extendida por el Juez Municipal de Ferrol, Maximiliano Linares Rivas. Fueron testigos del mismo, Fabián Noguerol, farmacéutico, natural de Vivero (Lugo) y su amigo Demetrio Sardiña, natural de San Salvador de Maniños (Coruña), Médico de la Armada.

[50] El nacimiento fue inscrito en el Registro Civil del distrito de Lavapiés en Madrid.

Su defunción fue recogida por el periódico profesional madrileño *El Criterio Médico*, de 10 de marzo de 1875: "Han fallecido, en el Departamento de Cádiz, el Subinspector de Primera Clase, Don José Cobo y Magarola, y en el Departamento de El Ferrol, el Médico Primero, Don Sabino Álvarez Falagiani[51].

CONCLUSIONES

Las Órdenes Religiosas que llegaron a la evangelización de Filipinas protagonizaron, además de su misión específica, una labor social y humanitaria importantísima sobre los nativos, en especial desde la perspectiva de aliviar sus dolencias y enfermedades. Sin embargo, desde comienzos del siglo XIX, la Armada Española comenzó a destinar médicos para la atención sanitaria del personal destinado en el Archipiélago Filipino y de la población indígena en algunos momentos, hasta el final de la colonización en 1898.

La mayor parte de estos médicos eran jóvenes facultativos, con menos de treinta años de edad cuando llegaron a Filipinas. Su campaña en el Archipiélago duraba de 3 a 4 años, si antes no eran pasaportados a la Península por motivos de enfermedad. Las últimas décadas del siglo XIX representan un momento muy importante de la Historia en el que la Marina, en general, y la medicina en particular iniciaron un destacado resurgimiento. En esta época, médicos de la Armada como Sabino Álvarez Falagiani desarrollaron una gloriosa actividad médica, hombres ilustres que dieron su vida en defensa de los intereses de la sociedad española de su época, facilitando el desarrollo científico y las innovaciones de una nueva ciencia médica que acababa de iniciar su primera Edad de Oro.

[51] *El Criterio Médico*, Madrid (10-III-1875). Era un periódico de homeopatía, órgano oficial de la Sociedad Hahnemanniana Matritense, que aparece en 1860 después de dos años sin presencia de prensa homeopática en España, como continuador de los *Anales de la medicina homeopática* (1851-1857), que a su vez había continuado la serie del boletín de la citada sociedad, que había sido constituida en 1845.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Granada de Llerena:

Libros de Bautismos (1833-1851).

Archivo Parroquial del Apóstol Santiago de Cáceres:

Libros de Bautismos (1850-1852 y 1853-1859).

Libros de Casamientos (1793-1845).

Archivo del Registro Civil de Ferrol:

Sección 3ª. Tomo X. Libros de Bautismos (1850-1852 y 1853-1859).

Sección 2ª. Tomo V. Libros de Casamientos (1793-1845).

Archivo General Militar de Segovia:

Sección: Expedientes Militares (Legajo A-918).

Archivo General de la marina "Don Álvaro de Bazán"

Sección: Cuerpo de Sanidad (Legajo 2.898/6).

Archivo Histórico Nacional:

Sección: Universidades. Expedientes de alumnos (Legajo. 1.278, Exp. 17).

BIBLIOGRAFÍA

ASTRAIN GALLART, M.: *Barberos, Cirujanos y Gente de Mar*. Madrid. Ministerio de Defensa. 1966.

BUZETA, M.: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*. Madrid, Imprenta de Don José C. de la Peña. 1851.

CASTELLANOS ESCUDIER, A.: *Filipinas de la insurrección a la intervención de EE.UU (1896-1898)*. Madrid, Sílex, 1998.

CLAVIJO CLAVIJO, S.: *Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*. Tipografía de Fernando Espín Peña. San Fernando. Cádiz. 1925.

DIAZ TRECHUELO LOPEZ-SPINOLA, Mª L.: "Filipinas". En *Historia General de España y América en el Siglo XVIII. Los primeros Borbones*, Tomo XI-I Madrid, Ediciones Rialp.

GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ, J. M.: "El Cuerpo de Sanidad de la Armada (1728-1989)". *Revista de Sanidad Militar.* Vol. 65, Nº 3. 2009.

GRACIA RIVAS M.: *La Sanidad Naval Española. Historia y evolució*". Madrid, Alianza Editorial. 1995.

GUÍO CASTAÑOS, G. y GUÍO MARTÍN, J. J.: *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia en Ávila*. Fundación Sánchez de Albornoz. Ávila. 2008.

HURTADO, P.: *Recuerdos cacereños del siglo XIX*. Alfonso Artero Hurtado. Sevilla. 2000.

LAFUENTE, A. y PESET, J. L.: "Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada". En SELLÉS, M.; PESET, J. L. y LAFUENTE, A. (Eds.): *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial. 1988.

MASSONS, J. Mª: "Historia de la Sanidad Militar Española. Tomo II". Barcelona. Ediciones Pomares-Corredor, S. A. 1994.

REGODÓN VIZCAÍNO, J.: "Contribución al estudio de la Medicina en las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX". Tesis Doctoral inédita. Facultad de Medicina. Universidad Complutense. Madrid. 1990.

RODRIGUEZ-SALA, Mª L.: "Cruz el Atlántico al servicio de la enfermedad: los Cirujanos en las Flotas de galeones o de Tierra Firme en el siglo XVII". *Revista de Historia&Humanidades Médicas*. Vol. 3º. Nº 1. 2007.

ROLANDI SÁNCHEZ-SOLÍS, M.: "La actuación de la Marina en la algarada de Cavite de enero de 1872". *Revista de Historia Naval*. Año XXVIIII. Nº 108. 2010.

VALDALISO GAGO, J. M.ª: "La transición de la vela al vapor en la flota mercante española". *Revista de Historia Económica*. Año nº 10, Nº I, 1992.

YANES CABRERA, C.: "La regulación de la práctica docente en los primeros institutos oficiales de segunda enseñanza". *Revista Sarmiento*, Nº 8. 2004.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1301-1328

La política sanitaria en la Olivenza del siglo XIX

José Mariano Fernández López
jomafelo@hotmail.com

Diego Peral Pacheco
diego@unex.es

Resumen

Durante el siglo XIX, se disparan en España las enfermedades contagiosas y surgen brotes de epidemias en casi todo el territorio nacional. Olivenza, incorporada a la corona española en 1801, no fue ajena a estos problemas y sufrió sus consecuencias en sus propias carnes. Aunque cuenta con un servicio sanitario y un hospital permanente, estos recursos fueron insuficientes. Por ello, el Ayuntamiento, respaldado siempre por la Santa Casa de Misericordia, pone en marcha una estrategia político-sanitaria para dar una respuesta satisfactoria a la población afectada. En este estudio hemos recurrido a los Libros de Defunción de las parroquias de Santa María del Castillo (SMC) y Santa María Magdalena (MAGD), al Archivo Histórico Municipal de Olivenza (AHMO) y al Archivo de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (ASCMO), respetando en todo momento las grafías y la redacción de los documentos consultados.

Palabras clave: Política sanitaria, respuestas sociales, filántropos, higiene, epidemias, medidas acordadas.

Résumé

Au XIXe siècle, les maladies infectieuses se developpent en Espagne et il surgent des rejetons d'épidémies dans presque tout le pays. Olivenza, intégrée à la Couronne espagnole en 1801, n'était pas étranger à ces problèmes et a subi les conséquences dans leur propre chair. Bien que elle a un service sanitaire et un hôpital permanent, ces ressources étaient insuffisantes. Par conséquent, l'hôtel de ville, toujours appuyé par la Santa Casa de Misericordia, lance une stratégie politique-sanitaire pour donner une réponse satisfaisante à la population affectée. Dans cette étude, nous avons recourri aux livres de décès des paroisses de Santa María de el Castillo (SMC) et Santa María Magdalena (MAG), les archives historiques municipaux d'Olivenza (AHMO) et les archives de la Santa Casa de Misericordia d'Olivenza (ASCMO), respectant en tout temps l'graphie et la rédaction des documents consultés.

Mots clé: Politique sanitaire, les réponses sociales, philanthropes, hygiène, les épidémies, les mesures convenues.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX, Olivenza era una población que oscilaba entre 6622 y 8766 habitantes, manteniéndose encerrada por una enorme muralla, que si bien tenía como finalidad protegerla de los ataques enemigos, sus paredes impedían su expansión, a la vez que almacenaba en su interior cantidades ingente de inmundicias de las más diversas procedencias. Es menester reparar en los siguientes hechos, la villa-ciudad, considerada plaza militar hasta 1857, contaba con dos regimientos de infantería y uno de caballería, cárceles, varios hospitales, prostíbulos, cementerios y abundancia de estercoleros, a los que había que añadir la carencia de un alcantarillado que evitara el estancamiento de diferentes fluidos.

Tampoco podemos pasar por alto que las principales explotaciones dependían de la agricultura y la ganadería y que dos tercios de los vecinos eran jornaleros. La vivienda oliventina guardaba estrechas relaciones con la que se daba en el Alentejo (Portugal). Los arrabales de la ciudad, en especial los del noroeste y nordeste, asumirán el papel de área de residencia de aquellos jornaleros. El resultado será una vivienda rururbana, como manifiesta Pagés, representada por la existencia de cochineras y establos para el autoabastecimiento familiar[1], donde la convivencia hombre-animal era continua. También lo era la presencia de animales sueltos por las calles: ovejas, cerdos y aves de corral, el trasiego de bestias de labor a todas las horas y el paso de vacas cuando salían a pastar o regresaban a sus lugares de descanso para refugiarse durante la noche. Sus excrementos, mezclados con el polvo o el barro formaban una pasta permanente, cuyo característico olor estaba impregnado en el paisaje. En este ambiente, análogo a otras zonas rurales, se desarrollaba la vida de los oliventinos en los inicios del siglo XIX, manteniéndose hasta su fin.

Las guerras y sus consecuencias, el hacinamiento, la escasez de recursos, el aumento de precios, el hambre y la poca higiene, junto a lo descrito anteriormente hacen que se disparen las enfermedades contagiosas y surjan brotes de epidemias en distintas épocas del citado siglo.

El servicio sanitario de Olivenza estaba compuesto, por entonces, por dos médicos[2], un cirujano[3], al menos un veterinario y varios boticarios, pero

---

[1] PAGÉS MADRIGAL, José Manuel.: *Olivenza, evolución de una ciudad fronteriza*. Olivenza. 1982 p. 49.

[2] ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA (AHMO). Leg/car: 7/1-82.

[3] Ibídem. Leg/car: 7/1-261.

además conservaba el Hospital de la Santa Casa de Misericordia, Institución fundada en 1501, destinada entre otras cosas a atender a los enfermos, presos, expósitos y muertos y, desde 1801, a los militares enfermos[4] que disponía de un médico, un cirujano y un sangrador, así como un enfermero, una enfermera y un boticario[5] para asistir tanto a enfermos de dentro como de fuera (es decir a pacientes que están ingresados y los que están en su domicilio).

No obstante, ante la imposibilidad de dar una respuesta satisfactoria a la demanda de la población afectada por una enfermedad infecciosa, fue necesario poner en marcha una estrategia político-sanitaria para contrarrestar las deficiencias observadas, cuyas directrices partirían del Ayuntamiento, con el respaldo principalmente de la Santa Casa de Misericordia.

Este contexto nos animará a plantearnos las siguientes hipótesis: los focos infecciosos influyen directamente en la propagación de determinadas epidemias, las condiciones ambientales en que vive la población oliventina posibilitan la proliferación de las epidemias, y las autoridades políticas (Ayuntamiento y Santa Casa de Misericordia) garantizan la asistencia médica y social a los más desfavorecidos, proporcionándoles los medios para eliminar los problemas desencadenantes.

Es nuestro propósito destacar el grado de implicación tanto de sus alcaldes y equipo municipal como de la Junta Directiva de la Santa Casa de Misericordia, así como las medidas que se llevaron a cabo. Para ello hemos recurrido a los Libros de Defunción de las parroquias de Santa María del Castillo (SMC) y Santa María Magdalena (MAGD), al Archivo Histórico Municipal de Olivenza (AHMO) y al Archivo de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (ASCMO), respetando en todo momento las grafías y la redacción de los documentos utilizados. Por último, para catalogar las causas de muerte halladas en los mencionados libros de defunción, hemos manejado la Clasificación de Bertillon[6], en su tercera nomenclatura, reconocida como el antecedente directo de la clasificación internacional actual y siendo adoptada por el Ministerio Internacional de Estadística en 1893.

---

[4] VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel: *Olivenza en su historia*. 1ª edición. 1999, p. 310.

[5] ARCHIVO SANTA CASA DE MISERICORDIA DE OLIVENZA (ASCM). Leg. 317 s/c.

[6] BERTILLON, Jacques: *Nomenclatura de las enfermedades*. Madrid. 1899. Imprenta de la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico. Tercera edición.

RESPUESTAS SOCIALES

Las enfermedades y la muerte se cebaron con una población debilitada a consecuencia del hambre y la miseria. La respuesta gubernamental a las epidemias durante el siglo XIX correspondía a la cadena jerárquica de Estado - Diputación provincial-Ayuntamiento. A este último le correspondió la gestión y el sostén económico de la prevención epidémica y/o de la epidemia propiamente[7]. Para paliar sus efectos, en nuestro caso, es muy pertinente destacar junto al Ayuntamiento otra entidad de peso: la Santa Casa de Misericordia. Ambos desempeñaron una labor encomiable e imprescindible en Olivenza.

Santa Casa de Misericordia

Tiene su origen en la cofradía de la Misericordia instituida el 20 de noviembre de 1501, tras una reunión celebrada entre los justicias y oficiales de la villa de Olivenza con los nobles y el pueblo, contando con el visto bueno del rey[8]. Desde su fundación estuvo dirigida por una Junta de 13 hermanos, como se recoge en el privilegio de 7 de mayo de 1511. Fue acaparando numerosas donaciones que servían para llevar a cabo sus objetivos primordiales: "O curativo de todos os doentes que desejem recolherse na mesma a fim de serem curados sendo pobres e necessitados. Cuidar de todos os meninos expostos, filhos de pais incognitos e cuidar daqueles que são filhos de legitimo matrimonio quando morrem o enfermam as suas mães, sendo os seus pais pobres; dedicase ainda ao cuidado dos presos"[9].

Fernando Afonso fue el primero en marcar las directrices que la hermandad había de seguir, anunciando cómo debían invertirse los bienes donados: "dar de comer a los pobres y huérfanos y viudas y administrar a los dolientes y enfermos las cosas de su necesidad"[10].

---

[7] MOLL, Isabel, PUJADAS-MORA, Joana María y SALAS, Pere: *Normativa y práctica de la reforma sanitaria, 1855-1923*. X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE). Carmona (Sevilla). 2011.

[8] ASCMO: 1986. *Memoria Hospital y Santa Casa de Misericordia de Olivenza*. Olivenza, p. 4.

[9] Ibídem: Leg. 317 s/c.

[10] Ibídem: Leg. 5, Carp. 49, Fol. 9.

Para llevar a cabo los objetivos básicos, la hermandad, desde sus inicios, tenía en mente la construcción de un hospital junto a la ermita del Espíritu Santo. Uno de los cometidos primordiales del Hospital de Caridad de Olivenza era curar a todos los enfermos y enfermas pobres, garantizando la asistencia médica y social fuera de sus muros a los más menesterosos. Dicho hospital disponía de cuarenta camas repartidas entre una sala para hombres y otra para mujeres.

Cuando Olivenza pasa a depender de la corona española, la Santa Casa y el Hospital de Caridad continúan desarrollando la misma labor para la que habían sido creados. Sería el siglo XIX el que se llevaría la palma en cuanto a mayor número de ingresos y más variadas enfermedades. Los primeros datos sobre el número de enfermos en el siglo XIX pertenecen al año 1824. Así, desde mayo de dicho año hasta diciembre del año siguiente pasan un total de 948 pacientes (de los cuales 854 son hombres) aumentando su número a medida que avanza el siglo[11]. Las estancias causadas por los enfermos, tanto militares como civiles, eran cobradas, en principio, a seis reales; sin embargo, la caótica situación económica del país, en la década de los cuarenta, obligó a reducirlas a cinco reales[12]. Junto a los pacientes recogidos en la Casa de Misericordia, existía otro grupo que era socorrido en su propia casa elevando su número a algo más de trescientas personas.

La Misericordia tiene competencia para visitar a los presos pobres, nombrar un enfermero entre los mismos presos que se dedique a la cura de sus compañeros enfermos y, también, el derecho de embarcarlos en primer lugar en caso de destierro, con objeto de reducir gastos. En cuanto a los presos que van a ser ajusticiados, la cofradía tenía la obligación de estar presente en los últimos momentos de su vida, acompañándolos en la cárcel, llevándoles alimentos, recaudando limosna para sufragar los gastos que ocasionaban y, por fin, guiándolos hasta el patíbulo de donde serían retirados posteriormente sus restos para ser enterrados[13].

---

[11] VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel: *Historia de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (1501-1970)*. Olivenza, 1993, p. 32.

[12] ASCMO: Leg. 130, Carp. 2062.

[13] VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel: *Historia de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (1501- 1970)*. Olivenza, 1993, p. 18.

Entre las enfermedades más corrientes atendidas en el Hospital de Caridad durante el siglo XIX deben mencionarse: la tiña[14], la tuberculosis[15] y, sobre todo, las enfermedades venéreas de las que eran portadores innumerables soldados, contagiados a su vez por "las mujeres mundanas que vivían en la villa"[16]. Pero donde el Hospital jugó un papel fundamental fue ante las graves epidemias como el cólera, la sarna y las fiebres palúdicas. La Santa Casa de Misericordia de Olivenza disponía de un lavadero para la ropa de los pacientes ingresados en su hospital, entre ellos los coléricos.

Para el cuidado de los expósitos, niños recién nacidos que habían sido abandonados, habían muerto sus madres o bien sus padres no tenían recursos económicos para hacerse cargo de su subsistencia, la Santa Casa contrataba a un elevado número de "amas de expósitos" que se dedicaba a amamantarlos y cuidarlos hasta la edad de siete años. Dichas mujeres cobraban un salario mensual del Establecimiento. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX se venía a pagar una media anual de 17.000 reales a dichas amas[17], siendo un dinero irrecuperable y una labor poco agradecida por el gobierno. Además, tenía la Santa Casa la obligación de bautizar a todos aquellos recién nacidos que recogía[18].

Otras de las obras de caridad a realizar por todas las Misericordias era enterrar a los muertos.

Hijas de la Caridad

La Junta Directiva del Hospital buscaba personal religioso que se encargase del cuidado y atención de enfermos y necesitados por dos razones: la precaria economía del Establecimiento y la deficitaria atención a los pobres y enfermos.

Las Hijas de la Caridad constituyen una institución religiosa y benéfica, jurídicamente reconocida como Sociedad de Vida Apostólica en común, cuyo

---

[14] ASCMO: Leg. 97. Carp. 1137. fol. 52v.

[15] Ibídem: Leg. 201. Carp. 4029.

[16] Ibídem: Leg. 183. Carp. 3576. fol. 13v.

[17] Ibídem: Leg. 102. Carp. 1285.

[18] Ibídem: Leg. 129. Carp. 2043.

fin es el servicio a los pobres y abandonados de la sociedad. Llegan a España en 1790 y en el siglo XIX se extienden por todos los continentes. Su labor abarca: atención a enfermos en sus domicilios, escuelas para niñas y niños pobres, hospitales, centros penitenciarios para presos y galeotes, hogares y casas de acogida para niños huérfanos y abandonados, asilos u hogares para ancianos, dementes, mendigos, mujeres en situación de necesidad, personas de buena posición sumidas en la pobreza por las guerras u otras causas, atención a soldados heridos, etc. Estas características se adaptaban perfectamente a las pretensiones de la dirección del Hospital de Caridad. Tras varios intentos fallidos, producidos a lo largo de treinta años, su proveedor Carlos Moreno y Matos, vuelve a restablecer contactos con las Hijas de la Caridad, concretamente el 27 de abril de 1885, solicitando cuatro hermanas que se encarguen del Establecimiento. Los argumentos que aportaba el Hospital para efectuar dicha solicitud era "… para ver si los abusos tan de bulto (malos tratos que los enfermeros procuraban a los enfermos) que se encontraban podían terminar de una vez para siempre y cesaba la crisis del Establecimiento"[19] (ocasionada por las leyes de la desamortización).

Por fin, el 21 de noviembre de 1886, se levanta un acta notarial a instancia del citado proveedor, para hacer constar la instalación de las Hijas de la Caridad en el hospital de Olivenza[20].

San Vicente de Paul, su fundador, insistía en que debían recibir una formación que les permitiera cuidar a los enfermos. Aunque en sus inicios, habían diseñado un programa que incluía instrucción impartida por médicos y prácticas en un hospital, visitas a enfermos en sus domicilios y formación ética de tipo religioso, nosotros creemos que la mencionada formación sanitaria fue fundamentalmente práctica y transmitida, en el seno de la congregación, de unas mujeres a otras, con la supervisión de las más experimentadas, siendo reducidísimo el número de ellas que pudieron acceder a una titulación.

Se dice que las Hijas de la Caridad fueron las que pusieron las bases de la enfermería domiciliaria y se reconoce que distribuían su trabajo en cuatro fren-

[19] ASCMO: Leg. 198, Carp. 3957.

[20] Ibidem.

tes principales: enfermería, lavandería, cocina y limpieza y conservación del edificio e iglesia, además de soportar la nueva y gravosa tarea de dirigir el Establecimiento cuando los hermanos de la Santa Casa eludían esta responsabilidad, lo que ocurrió en diferentes periodos.

En su rutina diaria se palpaba una visión cristiana, disciplina, orden y limpieza, criterios que aseguraban equidad en el trato, confianza en el cuidado prestado y el silencio que tanto favorece el descanso, al tiempo que disminuía la posibilidad de que se multiplicaran las infecciones, debido a una mayor higiene y alimentación. Cambia la forma de mirar al enfermo, considerándolo como una persona elegida por Dios y, por tanto, hay que ayudarle a recuperar su dignidad.

Asociaciones piadosas

Debido a las desamortizaciones de Madoz, iniciadas en 1855, la economía de la Santa Casa sufre una crisis que se traduce en una reducción de sus prestaciones y en unas condiciones más deficitarias. Esta circunstancia motiva a la sociedad oliventina a socorrer a sus vecinos necesitados mediante agrupaciones de voluntarios laicos, que de forma desinteresada ejerzan una beneficencia no oficial, aunque sujeta a unas normas establecidas. Así, tal vez por imitación de la Cofradía de la Misericordia, se crea, el 17 de diciembre de 1865, la Conferencia de San Vicente de Paul, teniendo su sede en la parroquia de Santa María Magdalena y compuesta exclusivamente por hombres. Su vida fue corta, pues se disolvió en 1869 por Real Decreto. Durante su existencia pudieron ayudar a pocas familias necesitadas por la escasez de socios[21].

Hubo una segunda asociación benéfica oliventina, esta de mujeres, coincidiendo en la misma época que la anterior, instalada en la parroquia de Santa María del Castillo, bajo el nombre de Sociedad de Hijas de María[22].

---

[21] PERAL PACHECO, Diego; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Luis y FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Mariano: "La Misericordia oliventina: recorrido histórico". *Revista de cultura Callipole*, nº 16. Vila Viçosa (Portugal), 2008, pp. 41-42.

[22] Ibídem. p. 42.

Otros hospitales

Además del Hospital de Caridad, dependiente de la Santa Casa de Misericordia, Olivenza dispuso durante casi medio siglo de otro importante hospital, el de San Juan de Dios. Aunque este edificio fue concebido como convento, la situación y las necesidades del momento provocaron su transformación y nuevo destino. Durante la primera epidemia de cólera (1833) albergó a los afectados de Olivenza, Valverde de Leganés y los procedentes de otros puntos de la comarca[23], convirtiéndose poco después en hospital militar y hubo que habilitar como hospital provisional el castillo de la villa, para atender a los afectados por la epidemia de sarna[24] que brotó coincidiendo con la de cólera.

En la segunda epidemia de cólera (1854-1856), el 6 de septiembre de 1854 se establece que el hospital militar de coléricos quede bajo la dirección del médico civil de la localidad Francisco Ramírez Vas[25]. El día 7 de ese mes, se destina una sala del hospital de la Santa Casa para los afectados por la epidemia. Diez días después, se acuerda el establecimiento del hospital de coléricos en el Hospital de San Juan de Dios[26]. Posteriormente, el hospital de coléricos (para civiles) quedó instalado en el Cuartel de La Panadería o del Asiento, reservándose el antiguo convento de San Juan de Dios para los soldados invadidos por la epidemia[27].

En Palma de Mallorca, los primeros hospitales para coléricos no fueron esbozados hasta 1834. Se situarían fuera de las murallas de la ciudad junto a los lazaretos terrestres. En cambio entre 1854 – 55 según la intención de la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento debían situarse en el interior de la ciudad[28].

---

[23] ASCMO: Leg. 117, carp.1678.

[24] Ibídem: Leg. 117, carp.1682.

[25] ARCHIVO RAMÍREZ VAS. Leg. 4, cap. 1.

[26] ASCMO: Leg. 156, carp. 2902.

[27] Ibídem: Leg.179, carp. 3473, fol. 32-33.

[28] MOLL, Isabel, PUJADAS-MORA, Joana María y SALAS, Pere: "Normativa y práctica de la reforma sanitaria, 1855-1923". X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE). Carmona (Sevilla), 2011.

Ayuntamiento

Los Ayuntamientos son los órganos rectores de los pueblos; su cometido fundamental es solventar los problemas de sus ciudadanos y más aún los relacionados con la salud: ayudar a los más desfavorecidos, observar su higiene, vigilar el estado de sus calles, controlar las reses que se sacrifican para el consumo humano, etc. Para llevar a cabo estas funciones, el de Olivenza hace propuestas, dicta normas, toma medidas (prohibitivas o acordadas) y crea organismos o comisiones de apoyo o consultivos que les respalde en la realización de algunas tareas.

Higiene:

Para preservarla edita bandos que luego el pregonero se encarga de difundir, como sucedió el 01-07-1820[29]:

- "Que ningún vecino pueda tener... maderos ni otros estorbos a su puerta por las noches bajo multa de dos ducados.
- Que todos los sávados han de varrer y limpiar la parte de calle que corresponda a sus casas, bajo la misma multa.
- Que los vecinos que tengan obras en sus casas, concluidas éstas saquen los escombros fuera de la población y que mientras la tenga a sus puertas hayan de poner por las noches un farol para ebitar qualquier desgracia.
- Se proiben que anden cerdos por la calle, así como el que duerman en las casas y corrales por ser perjudiciales a la salud pública (prohibiciones que se repiten el 24-08-1825 y el 13-06-1835).
- No se permite a los maestros Alveitares sangrar a las cavezas en el interior de la población y sí en sus extremidades, como dispuso la Junta de Sanidad en el año anteprosimo, bajo la multa de quatro ducados ...".

En sucesivos bandos (07-10-1854) se insiste en "… la limpieza de las casas y calles, y en la retirada de los escombros de obras"[30]. O el del 04-01-1875

[29] AHMO: Leg./carp. 8/1-146.

[30] Ibídem: Leg./carp. 12/1-98.

que prohíbe llevar cadáveres en cajas abiertas, aconsejando que se aísle al difunto, que se quemen las ropas de su cama y se fumiguen convenientemente todas las habitaciones de la casa[31].

Construye dos carros de policía urbana para recoger la basura de las casas (10-06-1849)[32] y vigila fuentes, lavaderos y urinarios públicos, realizando las reformas que sean necesarias. Tanto fuentes como lavaderos son vehículos de propagación de infecciones dignos de tenerse en cuenta. La proximidad con que se encontraban unas y otros facilitaba su comunicación y en situaciones de mal funcionamiento aumentaba la contaminación de sus usuarios. Sobre los urinarios públicos hay constancia de su existencia al menos en octubre de 1900[33]. Con frecuencia se obstruían y las inmundicias pasaban a la calle haciéndolas intransitables.

Medidas prohibitivas:

Ordenar que no se remitan a esta villa los enfermos coléricos del cordón y quintos, pues incomunicada la villa no debe entrar ningún otro enfermo (07-09-1833)[34].

Impedir la entrada de la caballería o de cualquier persona que proceda de punto infectado sin una previa cuarentena (24-07-1855)[35].

Medidas acordadas:

Establecer un hospital para los enfermos procedentes del cordón, fuera de la población, ya sea en la Quinta de Santa Catalina o en la llamada Vera (o Seca) (07-09-1833)[36].

Al ser el Hospital de Caridad el único de la Villa dedicado al cuidado de enfermos (civiles), el propio Ayuntamiento se encarga de precisarle algunos suministros sanitarios imprescindibles para atender las necesidades de la po-

---

[31] AHMO: Leg./carp. 15/1-284.

[32] Ibídem: Leg./carp. 11/1-212.

[33] Ibídem: 1900. Leg./Carp. 19/1-116.

[34] Ibídem: Leg./carp. 9/1-132.

[35] Ibídem: Leg./carp. 12/1-199.

[36] Ibídem: Leg./carp. 9/1-132.

blación. Por ejemplo, en el año 1841 recibe el Establecimiento remesas de vacunas contra la viruela[37].

Cerrar escuelas con el fin de evitar con su aglomeración mayores desgracias por contaminación colérica (24-07-1855)[38].

Cerrar la calle desierta, conocida como La Gallega, que no tiene servidumbre alguna necesaria y sí es perjudicial por ser un depósito de basura de los moradores de la calle del Pozo y San Cristóbal (03-05-1863)[39].

Nombrar una comisión para formar el padrón de pobres a quienes por carecer de bienes se consideren acreedores a la asistencia médica gratuita. (06-09-1884[40] y 23-06-1892[41], fecha esta última en que se atendía a quinientas cincuenta familias).

Establecer en lugar conveniente un depósito para cadáveres y un hospital para coléricos. (04-07-1885)[42].

Adopción de 17 medidas extraordinarias para la prevención del cólera (05-07-1885)[43]:

"Primera: que se aumente el cuerpo de municipales en cinco plazas de temporeros.

Segunda: que establezcan guardias a las entradas de las puertas y portillos de la muralla por los municipales y empleados de consumos, con el fin de impedir la entrada a las personas y géneros precedentes de puntos infestados que no acrediten haber sido fumigados y reconocidos por los peritos facultativos.

Tercera: que se invite a los señores médicos titulares de esta población para que turnen en el reconocimiento de pasajeros sospechosos de estar infectados.

---

[37] ASCMO: Leg. 130, carp. 2061.

[38] AHMO: Leg./carp. 12/1-201.

[39] Ibídem: Leg./carp. 14/1-30.

[40] Ibídem: Leg./carp. 16/3-50.

[41] AHMO: Leg./carp. 17/2-175.

[42] Ibídem: Leg./carp. 16/3-97.

[43] Ibídem: Leg./carp. 16/3-99.

Cuarta: que se alquilen los cortijos denominados Pozo de la Nieve y Santa Catalina, constituyéndose en ellos depósitos de observación de personas sospechosas.

Quinta: Que se alquile una casa en la aldea de Ramapallas, para la fumigación de géneros procedentes de puntos infestados y que se construya al lado de la misma un barracón para la ventilación de las mercancías fumigadas.

Sexta: que alrededor del cortijo Pozo de la Nieve se construya también barracas para el acomodo de transehúntes y otra a distancia conveniente para el alojamiento de la persona encargada de la custodia de los individuos que pasan a la observación y otro igual a éste, y con el mismo objeto, al lado del cortijo de Santa Catalina.

Séptima: Que la casa de fumigación y barraca contigua, así como los depósitos de observación de personas, se custodien por individuos de la guarda rural.

Octava: que para el servicio de los individuos que se hallen en observación, se nombren dos empleados para la conducción de víveres y demás que necesiten aquellos.

Novena: que a transehúntes pobres que necesiten detenerse en observación se les abone por vía de socorro dos reales diarios.

Décima: que se fumigue toda la correspondencia que se reciba en la administración de correos, facilitándose a su administrador los desinfectantes y aparatos necesarios al efecto.

Undécima: que se adquieran las ropas y camas necesarias para el servicio de las casas de observación.

Duodécima: que se cree una plaza de alguacil temporero por el tiempo que se considere necesario, con el fin de auxiliar a los de plantilla, mientras sea preciso sostener las medidas sanitarias acordadas.

Trece: que por la presidencia se nombre el número de barrenderos que considere preciso para que la calle se encuentre constantemente limpia.

Catorce: que el servicio de fumigación, así de las personas como de las mercancías se desempeñe por turno por los señores farmacéuticos.

Quince: que a los referidos farmacéuticos se le nombren auxiliar y se les satisfaga el importe de los desinfectantes que facilitan para las fumigaciones antes designadas.

Diez y seis: que para estar prevenidos para el caso desgraciado de que se presentan el cólera en esta población, se adquiera geringuillas y tres

pulverizadores con las reposiciones convenientes, seis kilos de ácido fénico, cien de cloruro de cal y cinco de sublimado corrosivo.

Y diez y siete: que el señor presidente se encargue de cumplir todo lo acordado, facultándole para que por sí nombre los comisionados necesarios al efecto y muy especialmente para que resuelva las incidencias que ocurran y atienda a cualquier otro gasto que juzgue conveniente hacer en bien de la conservación de la salud pública, girando todo ello con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto corriente..."

Control de la hidrofobia; para evitar su propagación se manda matar todos los perros que hubiesen sido mordidos por otros que estuviesen atacados por dicha enfermedad y dar en morcilla la estricnina a los que vagasen por la calle sin bozal (24-11-1880)[44].

Reglamentar las casas de prostitución, con el fin de evitar escándalos públicos y perjuicios consiguientes que se causan a la juventud que concurre a dichas casas (28-06-1890)[45]. Aparte del personal civil que los frecuentara hay que añadir los numerosos soldados que residían en esta plaza. El contacto físico no solo preveía las enfermedades venéreas, sino que aumentaba el riesgo de otras enfermedades epidémicas. El elevado número de enfermos de este tipo obliga al Ayuntamiento a dictar una serie de normativas, a cumplir con urgencia, entre las que destaca conceder a la Santa Casa permiso "… para reconocer a las mujeres mundanas de la población semanalmente ante el elevado número de enfermedades venéreas que sufren"[46].

Instalar una caldera o estufa para que puedan cocerse las ropas de los que hayan padecido algunas de dichas enfermedades contagiosas (03-02-1893)[47].

---

[44] AHMO: Leg./carp. 16/2-37.

[45] Ibídem: Leg./carp. 17/2-40.

[46] ASCMO: Leg.183, carp. 3576. fol. 13v.

[47] AHMO: Leg./carp. 17/2-300.

"Arrendamiento de una casa extramuros para depósito de las personas que se crean contagiadas de la peste bubónica" (06-09-1899)[48]; además de no confirmar ningún dato en nuestro estudio, sabemos que los últimos casos en Europa se dieron en 1729 en Marsella (Francia).

Decisiones municipales ejecutadas

Algunas van encaminadas a evitar, eliminar o disminuir los focos infecciosos para preservar la salud e higiene de los ciudadanos. Lo más prioritario quizá fuese comenzar por los edificios y espacios públicos:

- Con respecto a la Cárcel, lugares impuros[49], donde los presos están mal nutridos, conviviendo con un mal olor por la cercanía del depósito de sus propios excrementos, y con otros internos enfermos, donde las infecciones se propagan con suma rapidez, el 8 de julio de 1818, se dispone la limpieza y aseo del depósito de excrementos y construyen un desaguadero para que las inmundicias salgan al menos hasta los fosos[50]. Estos rodeaban la fortificación y si su objetivo era impedir el acceso a la villa (ciudad más tarde) también se convirtió en un foco infeccioso de primera magnitud; pues al agua estancada y putrefacta existente se le añadía otros "elementos" que la mano del hombre (y sus pocas luces) arrojaban en ellos: inmundicias de la cárcel[51] que hacían desaguar, animales muertos, etc.
- Los Cuarteles requerían una limpieza a fondo de los comunes, porque la estancación de las materias que contiene no solo era perjudicial para las personas que lo habitaban, sino también para los vecinos inmediatos[52]. Nuestra villa contaba, desde el siglo XVIII, con dos regimientos de infantería y uno de caballería, ubicados en los cuarteles del Pozo (o del Asiento), San Carlos y San Luis, sumando a principios del siglo XIX una fuerza permanente de aproximadamente 1500 hombres y

[48] Ibídem: Leg./carp. 19/1-27.

[49] AHMO: 1818. Leg./Carp. 8/1-25.

[50] Ibídem: Leg./carp.8/1-25.

[51] Ibídem: 1823. Leg./Carp. 8/2-13.

[52] Ibídem: Leg./carp.: 10/1-130.

400 caballos[53]. No obstante, en torno a 1810-1812, periodo conocido como crisis bélica, coinciden tropas pertenecientes a tres ejércitos: español, francés y anglo-luso, reuniendo entre todos alrededor de cuatro mil soldados[54]. Este incremento provocaba el hacinamiento y aumentaba el riesgo de infección.

- En cuanto a las esterqueras (nos referimos a los estercoleros, pero queremos mantener este término porque es el que se utiliza en esta villa), se publicó un bando para que todos los vecinos que tuvieran una dentro de la población la eliminasen en un plazo de ocho días, bajo multa de diez ducados[55]. En septiembre de 1854 se mandó quitar la esterquera que había en el camino de San Lorenzo, próxima a la fuente de la Rala[56]. Obligatoriamente fue eliminar las esterqueras situadas en el fuerte (octubre de 1865)[57]. En julio de 1879 se prohibió la formación de esterqueras y depósitos de caballerías y demás animales muertos a menor distancia de mil metros de esta población[58]. Podemos considerar tres tipos: las que se ubicaban en los corrales, originada en el núcleo familiar; las vecinales, referida a las amontonadas por las personas que viven en una o varias calles próximas y, por último, la colectiva, que concentra en un punto determinado los desperdicios de un grupo numeroso de la población.
- Es necesario cubrir el depósito de la fuente pública llamada La Cuerna y reformarla para dar salida por medio de caños en el exterior de la muralla a las aguas del depósito central[59]. Para evitar la contaminación de la fuente de los caños, se colocó una barandilla de hierro, que

---

[53] FRANCO SILVA, Alfonso. 1982. *La villa de Olivenza (1229 – 1801).* Plasencia (Cáceres), p. 39.

[54] NÚÑEZ LÓPEZ, Heliodoro.: "Efectos demográficos de la Guerra de la Independencia en Olivenza (ante el bicentenario de la ocupación francesa). *Revista de Estudios Extremeños.* 2011. Tomo LXVII, nº 1, p. 268.

[55] AHMO: Leg./carp. 10/1-130.

[56] Ibídem: Leg./carp. 12/1-84.

[57] Ibídem: Leg./carp. 14/3-101.

[58] Ibídem: Leg./carp. 16/1-86.

[59] Ibídem: Leg./carp. 18/2-211.

impedía la entrada al pilar de caballerías y otros animales[60] e, incluso, se pagó a un hombre para que sacase el agua a cubos[61].

- Además, se había dado órdenes para perseguir a los que trafican con carne, que se vigile las afuera de la población y se indicó al inspector del matadero que a las reses sacrificadas en el mismo se les pusiera dos sellos en las paletas, costillares y jamones[62].
- Creación, el treinta de noviembre de 1889, de un Puesto de Socorro dentro del Hospital de Caridad, percibiendo la Santa Casa una suma anual de 250 pesetas[63].

Propuestas

"Es preciso y conveniente plantear en esta villa el servicio de limpieza" (21-07-1849)[64].

Aunque las epidemias de cólera de 1865 y 1885 que España soportó no irrumpió en esta villa, sí se tomaron medidas preventivas: "Si la epidemia colérica tomase incremento se adoptarán, por el señor presidente, las medidas siguientes: Primera, vigilancia de los pasajeros y retención por siete días si procedía ser de puntos infestados, en el lazareto que en caso necesario se estableciera en el pozo de la nieve de D. Manuel Campos. Segunda, Establecimiento depósito de coléricos en la huerta de las ánimas. Tercera, depósito de cadáveres en el cementerio civil, dispuesto de techado, haciendo uso para la traslación de aquellos de los carros propios del Ayuntamiento que se hallan en condiciones para el objeto. Cuarto, Pedir al señor proveedor del Hospital los útiles necesarios para el depósito de coléricos. Quinto, gestionar cerca de las autoridades superiores el establecimiento del cordón sanitario. Y sexta, prevenir lo necesario para la asistencia farmacéutica de coléricos (06-09-1884)"[65].

Crear un depósito de cadáveres fuera de la población, manifestación hecha por los señores facultativos por ser muy necesario (03-02-1894)[66].

---

[60] Ibídem: Leg./carp. 16/3-64.

[61] Ibídem: Leg./carp. 17/2-44.

[62] Ibídem: Leg./carp. 17/2-112.

[63] ASCMO: Leg. 201, carp. 4039.

[64] AHMO: Leg./carp. 11/1-217.

[65] Ibídem: Leg./carp. 16/3-50.

[66] Ibídem: Leg./carp. 17/2-300.

Por consejo de la Junta de Sanidad, establecer un lazareto sucio y un local para inspección sanitaria pero que todavía no se había establecido por falta de recursos (28-04-1894)[67].

Ante el Ayuntamiento, el ciudadano don José Vicente Mira manifestó que ha observado a los vecinos que carecen de letrinas arrojar a la vía pública todas las materias fecales. En vista de esto, le plantea "que se establezcan en sitios adecuados unos cuantos vertederos con el objeto de higienizar la población y que después de establecido se prohíba en absoluto verter en los sitios que no estén destinados a este efecto, pudiendo servir también los referidos vertederos para cloacas y estercoleros" (12-05-1894)[68].

Creación de órganos consultores

El 23 de junio de 1813 se procedió a la formación de la Junta de Sanidad de esta villa (Olivenza), "…la que se compondrá del Sr. Alcalde primero, presidente; del Sr. cura párroco más antiguo D. Francisco José García Zambrano; D. Antonio Lobo Infante y ... del Espíritu Santo D. Domingo Limpo, regidores; D. Ignacio Arviño, médico titular de esta villa y otros ocho vecinos: D. Bernardino José de Rego... cuya junta se instalará a la mayor vrevedad sin perjuicio de aumentar sus individuos si las circunstancias lo exigieran..."[69]. Las Juntas de Sanidad se generalizaron en el territorio español por la Real Orden de 25 de agosto de 1833, cuando ya la de Olivenza contaba 20 años.

Nombramiento de dos **juntas de socorros,** una para el distrito de la parroquia de Santa María del Castillo y otra para el de la parroquia de Santa María Magdalena, compuesta por doce individuos, previa elección (07-08-1890)[70], entre los vecinos de mayor prestigio (debido a su posición social, formación o disponibilidad); sus nombres aparecieron en una circular sobre sanidad inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.*

---

[67] Ibídem: Leg./carp. 17/2-334.

[68] Ibídem: Leg/carp 17/2-340.

[69] Ibídem: Leg./carp. 8/1-232.

[70] AHMO: Leg./carp. 17/2-44.

Ayudas económicas

El Ayuntamiento asigna un presupuesto para cubrir diversos gastos (algunos imprevistos): pobres, vacunas, compra de desinfectantes para fumigar las habitaciones de personas que han fallecido por enfermedad contagiosa, contrato de médicos y farmacéuticos por un plazo de cuatro años, traslado de enfermos al hospital de Badajoz o al manicomio de Mérida, crear una plaza de practicante para atender a los presos y pagar su sueldo, o recomposición del torno y la cuna donde se reciben a los expósitos (29-06-1895)[71].

Filántropos

El compromiso por auxiliar a sus conciudadanos es patente, tanto que a veces trasciende las instituciones y se personaliza en individuos de enorme talla humana, que derrochan generosidad y muestran preocupación por la situación concreta que atraviesan sus congéneres. Como muestra mencionaremos a:

- Tomás Romero de Castilla que, en compensación de los desvelos y atenciones de la Santa Casa de Misericordia para con el pueblo de Olivenza, decide sufragar los gastos ocasionados por el cólera[72] durante la primera epidemia (1833).
- Francisco Ramírez Vas que "se ofrece a asistir gratuitamente a cuantos tuvieran la desdicha de ser atacados por el cólera, ya sea en sus domicilios o en el hospital provisional, y que atendiendo a que sin aumentarse los ingresos se multiplican los gastos de la Municipalidad y de la Santa Casa de Misericordia, cede en beneficio de esta durante el aflictivo estado sanitario actual, la tercera parte de la dotación que respectivamente percibe…"[73] (2ª epidemia, 1855).
- D. José Giralt manifiesta que "…si para atender a los auxilios que necesiten los pobres de esta villa, que desgraciadamente sean afectados del cólera, necesita de los suyos la municipalidad, tantos personales como pecuniarios, tendría a mucha honra que los aceptara, para tener ocasión de ocuparse en bien de los sus semejantes…"[74].

---

[71] Ibídem: Leg./carp. 17/1-69.

[72] ASCMO: Leg. 117, Carp. 1691, ficha 5080.

[73] AHMO. Leg./Carp. 12/1-197, 21-07-1855.

[74] Ibídem: Leg./Carp. 12/1-205, 02-08-1855.

DISCUSIÓN

Es incuestionable la labor realizada por el Ayuntamiento de Olivenza durante el siglo XIX, pero según José Javier Viñes, "la sanidad en España a lo largo de dicho siglo es una actividad gubernativa correspondiente al ámbito de la policía de salubridad confiada a jefes políticos y alcaldes, que toman medidas según el estado de necesidad de protección de un bien de propiedad individual como es la salud".

La Ley del Servicio General de Sanidad de 1855 definirá las líneas maestras de la sanidad decimonónica y de principios del novecientos. Con esta ley se pretendía dar respuesta a situaciones extraordinarias cuya proliferación suponía un peligro para la salud. Para evitar la entrada de epidemias se crea un aparato centralizado dependiente de los gobernadores civiles de cada provincia y auxiliados por las Juntas de Sanidad provinciales, pero fueron los Ayuntamientos, actuando como subdelegaciones, los encargados del control de los focos potenciales de insalubridad que había en su territorio y en su ciudadanía (los pobres y los sectores más desvalidos de la población)[75]. Por tanto, el alcalde, representante del gobierno en la localidad, y responsable de llevar a la práctica las normas y órdenes del gobierno civil o de la Diputación, sería el encargado de ejecutar los acuerdos y reglamentos aprobados por el ayuntamiento. Por ello, pensamos que lo acontecido en Olivenza no es un caso excepcional ni exclusivo de esta población, sino la respuesta al compromiso adquirido por los responsables municipales de entonces (alcaldes y concejales).

La Instrucción para el Gobierno político-económico de las provincias de 13 de junio de 1813 desarrolla unas obligaciones que han pervivido largamente "estando a cargo de los ayuntamientos de los pueblos la policía de salubridad y comodidad, deberán cuidar de la limpieza de las calles, mercados, plazas públicas, hospitales, cárceles y casas de caridad o beneficencia; velar sobre la calidad de los alimentos de toda clase; cuidar de que en cada pueblo haya cementerio convenientemente situado; cuidar así mismo de la desecación o bien de dar curso a las aguas estancadas o insalubres, y por último de remover todo lo que en el pueblo o en los términos pueda alterar la salud de los ganados"[76].

---

[75] MOLL, Isabel, PUJADAS-MORA, Joana María y SALAS, Pere: "Normativa y práctica de la reforma sanitaria, 1855-1923". X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE). Carmona (Sevilla). 2011.

[76] MUÑOZ MACHADO, Santiago: *La concepción sanitaria decimonónica,* incluida en "La Sanidad Pública de España". Madrid: Instituto de Estudios administrativos, 1975, p. 73.

Sin duda, Olivenza aplica al pie de la letra estas obligaciones, descuidadas solo cuando el presupuesto disponible para llevarlas a cabo es insuficiente. Ante una población sin recursos, los diferentes grupos humanos que formaron parte del Ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza, dedicaron su esfuerzo a combatir en varios frentes: la pobreza, la enfermedad y la higiene.

Los pobres fueron los más vulnerables, pero no los más olvidados. Quizá por la experiencia y generosidad que desde su fundación mostró la Santa Casa de Misericordia y la estrecha colaboración que mantuvo con el Ayuntamiento, los pobres fueron un objetivo primordial y gozaron siempre de amparo. Recordemos que los médicos tenían la obligación de asistirlos de forma gratuita, que recibían sin costo alguno los medicamentos prescritos, así como ayudas económicas cuando por alguna enfermedad infecciosa tenían que fumigar su casa, quemar su ropa o trasladar algún miembro de su familia al hospital de Badajoz o al manicomio de Mérida, si se daba el caso. Y, para un mejor control de las ayudas prestadas, se crea un padrón de pobres.

Llegado este punto, consideramos pertinente hacer una aclaración acerca de la cantidad que percibían las amas de expósitos, aquellas mujeres que se dedicaban a amamantar y cuidar a niños abandonados hasta la edad de siete años. Nosotros hablamos de 17000 reales al año, sufragados por la Santa Casa de la Misericordia. Esta cifra resulta de sumar lo abonado desde el 1 de julio de 1824 hasta el 30 de junio de 1825. Queremos hacer hincapié en que se refiere a un pago anual y no mensual como figura en otros textos (Vallecillo Teodoro, "Historia de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza". 1993, pág. 36; o Peral, Sánchez y Fernández, en el artículo *La Misericordia oliventina: recorrido histórico*. 2008, revista Callipole nº 16, pág. 38), achacando este desliz a un error de transcripción que ha seguido manteniéndose, pero que es obligado rectificar.

Las enfermedades infectocontagiosas sobresalen del resto, estando presente durante todo el periodo que analizamos. Con ellas no bastaba el conocimiento médico ni los remedios que estos aconsejaban. Era necesario una estrategia, una infraestructura y una política que coordinara y tomara decisiones para que el trabajo que había que desarrollar fuera más efectivo. En este caso, el Ayuntamiento y el Hospital de la Santa Casa con su Junta Directiva, compuesta por 13 hermanos, fueron siempre de la mano, pero la demanda de la población exigía otras respuestas: acondicionamiento de otros establecimientos como hospitales (cuarteles, castillo, cortijos, etc.), separación de pacientes civiles y militares, y por sexo, aislamiento de los más afectados para evitar la propagación, favorecer su descanso, nutrición e higiene; proporcionar vacu-

nas (antivariólicas, por ejemplo), contratar a los médicos por un periodo de cuatro años y abonar su estipendio, así como los gastos farmacéuticos.

Las epidemias, azote decimonónico, no elegían a una víctima determinada, pero tenían predilección y se cebaban, es obvio, con las clases más desfavorecida. Pensemos concretamente en la difteria, que arruinó la vida de 245 personas, de las cuales 96, es decir, el 39,18% fueron enterradas por caridad. Con relación al cólera, lamentamos no poder aportar más información, pues carecemos de los datos fundamentales (no existen registros creíbles de esta causa) que nos proporcionarían el número real de fallecidos, el grupo etario más castigado y las tasas de mortalidad.

Incluimos una tabla que resume las epidemias más importantes detectadas, el número de fallecidos, la relación con el número de fallecimientos por causa conocida y los años de mayor incidencia.

Tabla nº 1: Enfermedades epidémicas durante el siglo XIX

Enfermedad	Nº fallecidos	% de defunciones por causas conocidas	Años de mayor incidencia
Fiebre tifoidea	583	3,65%	1844, 1850 y 1858
Tifo	101	0,63%	1811
Viruela	519	3,25%	1858
Sarampión	435	2,72%	1867 y 1883
Difteria	245	1,53%	1890
Cólera	96	0,60%	1855
TOTAL	1979		

Sobre la higiene, el Ayuntamiento tenía que velar por los espacios públicos, haciendo hincapié en eliminar de los corrales, calles y zonas comunes las desagradables y temibles esterqueras, exigiéndolo mediante bandos y con la amenaza de multas e insistiendo en que deberían ubicarse a una distancia de la población superior a los mil metros; se prohíbe, además, el trajín de animales

sueltos, que se movían sin ningún tipo de control, por calles, patios e, incluso, hogares y se controlan las fuentes y lavaderos, como mostramos en los siguientes ejemplos: en junio de 1839 llaman la atención a un vecino que en las inmediaciones de la fuente "La Rala" tenía una majada de cerdos, cuyos residuos obstruían los caños e impedían la corriente de las aguas que servía para regar las huertas[77]; en la fuente "La Cuerna" los soldados, entre los que había algunos sarnosos, lavaban la ropa[78] o la fuente que abastece a la aldea de Santo Domingo que recibía la inmundicia del estanque por estar éste a un nivel superior al de los caños[79].

Conviene mencionar, relacionado con párrafos anteriores, lo recogido por Pérez Torralba y Peral Pacheco (2005): "La publicación de artículos sanitarios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOPB) fue una alternativa para que los profesionales de la región extremeña divulgaran sus conocimientos e hipótesis, con los que crear una corriente de pensamiento y prodigar unas pautas de actuación por parte de las autoridades y de la población. El inicio de estos artículos en el BOPB lo enmarcamos entre los años 1833 y 1835, años del padecimiento en la provincia de Badajoz de la primera epidemia colérica. En el periodo de dos meses (del 12 de septiembre al 13 de noviembre de 1833) se recogen 21 artículos publicados sobre el cólera, que pretendían abrir un foro de debate médico que ayude a dilucidar las grandes incertidumbres que acompañaban a esta enfermedad. En este mismo año, aparece también una pequeña serie de artículos que bajo el título de *POLICIA URBANA*, opinan sobre mejoras que puedan fácilmente hacerse en la limpieza de las calles y basureros, pozos inmundos del sistema, empedrado de las calles, método para recoger la basura, etc."[80].

El Ayuntamiento prohíbe a los dueños de las fábricas que las aguas sucias procedentes de las mismas corran al descubierto por la vía pública[81] (nos referimos principalmente a los vertidos originados por las almazaras y lagares, junto

---

[77] AHMO: 1839, Leg/Carp: 9/2-211.

[78] Ibídem: 1842, Leg/Carp: 10/1-147.

[79] Ibídem: 1848, Leg/11/1-152.

[80] PÉREZ TORRALBA, Tomás y PERAL PACHECO, Diego: "Los artículos sanitarios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* en el siglo XIX (1833-1873)". *Revista de Estudios Extremeños*. 2005.

[81] AHMO: Leg/Carp: 18/2-70.

al alpechín y el orujo proveniente de las vinagreras[82]). Previamente, en 1848, se les había exigido que los caños de los lagares de aceite fueran subterráneos hasta salir de la población[83] y, sobre la carne, acuerda, ante los rumores de que algunos ganados han sido atacados de enfermedad infecciosa, que no se sacrifiquen reses sospechosas con destino al consumo público[84].

La prostitución (causas y efectos) se convirtió en una de las principales preocupaciones de los higienistas, en particular durante el último tercio del siglo XIX. La creación de las secciones de Higiene Especial, dependientes de los Gobiernos civiles tuvieron como objetivo principal prevenir y evitar los malos efectos de la prostitución; disminuir esta en lo posible e impedir que se manifieste de un modo escandaloso afectando a la moral y salud públicas[85].

Las primeras reglamentaciones sobre el ejercicio de la prostitución tuvieron lugar en Madrid y Barcelona. Desde 1855 se crearon comisiones médicas con el fin de elaborar sucesivos informes, a partir de los cuales los Gobiernos civiles se encargarían de promulgar en diferentes Reglamentaciones provinciales, que se irían modificando y ampliando en fechas posteriores. En ellas se contempla la lucha contra las enfermedades venéreas, en especial la sífilis. El incumplimiento de esta reglamentación supone pagar unas multas severas[86].

En enero de 1889 una Real Orden determina el traspaso de la autoridad de los Gobiernos civiles sobres la Secciones de Higiene Especial a los respectivos Ayuntamientos. Aunque los dictados higiénicos tenían tintes moralistas, en el tratamiento de la prostitución no se descuidó el estudio de la enfermedad ni el análisis de sus causas[87]. Dieciocho meses después, el 28 de junio de 1890[88], en Olivenza, se acuerda por unanimidad que se reglamenten las casas de prostitu-

---

[82] AHMO: 1856. Leg./Carp. 12/2-121.

[83] Ibídem: Leg/ carp: 11/ 1-181.

[84] AHMO: Leg/ car: 18/ 2-38.

[85] 1874. *Reglamento de Higiene Especial de la provincial de Barcelona*, capítulo I, artículo1º.

[86] ALCAIDE GONZALEZ, Rafael: "La introducción y el desarrollo del Higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y legal". *Scripta Nova*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Nº 50, 15 de octubre de 1999. Universidad de Barcelona, pp. 32-33..

[87] Ibidem, pp. 35-37.

[88] AHMO: Leg/carp.: 17/ 2-40.

ción, comisionando para la formación del proyecto, entre otros, al médico D. José Peralta.

Habíamos comentado, a modo de ejemplo, la actitud filantrópica de algunas personas que en momentos puntuales derrocharon generosidad con los más débiles. Hemos de pensar que les animó a ello su talante, su estatus y su voluntad, incluso a veces con riesgo para su propia salud (Ramírez Vas). No obstante, como comenta Viñes, J.J. en su libro "La Sanidad española en el siglo XIX" (2006), existió una corriente liberal implantada en Europa como consecuencia de la Revolución francesa que hace surgir en todos los estados la filantropía derivada de la "fraternité". En el terreno sanitario da como fruto la humanización en la paz, atendiendo al desvalido (Ley de Beneficencia de 1822) y en guerra, a la "Asociación Universal de Socorro a los militares heridos de guerra" (Cruz Roja Internacional) en la Convención de Ginebra de 29 de octubre de 1864.

No obstante, debemos aclarar que la citada Ley de Beneficencia, según manifiesta Vidal Galache, no pudo ser puesta en práctica en todos sus aspectos, al menos en el Municipio de Madrid. Las causas podemos achacarlas a "la falta de fondos para afrontar cualquier mejora, la dependencia de la Junta con respecto al Ayuntamiento y a la Diputación a la hora de tomar decisiones, la resistencia por parte de los patronos y administradores a que la Ley fuese impuesta en los distintos establecimientos, el escaso tiempo de actuación y la inestabilidad política del momento"[89].

CONCLUSIONES

Los focos infecciosos eran comunes en cualquier población española en el siglo XIX. Refiriéndonos a Olivenza y comparándola con otras de similar extensión, encontramos algunas características que la hacen diferente (estar amurallada, poseer cuarteles, cárceles, hospitales, burdeles, mataderos y numerosos estercoleros en el casco urbano, tan mal distribuidos que algunos se ubicaban en las proximidades de las fuentes y lavaderos) y es esta peculiaridad la que acentúa el riesgo de sufrir más y mayores infecciones. La falta de higiene es el denominador común, agravándose frecuentemente por el hacinamiento, el hambre y la miseria.

---

[89] VIDAL GALACHE, Florentina: "El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid" en Espacio, Tiempo y Forma U.N.E.D. 1987, p. 56.

Las epidemias sufridas son provocadas o, al menos, favorecidas por las condiciones en que se vive en esta villa-ciudad, afectando a los más débiles o desafortunados. Si omitimos los 96 fallecidos por cólera, debido a la inexactitud de los datos conocidos, podríamos afirmar que de las 2010 muertes restantes el 32,98% han sido enterradas por caridad, pero si nos centramos en los fallecidos por viruela y difteria esta cifra asciende al 38,35%.

Para combatir esta lacra social el gobierno, mediante La Ley del Servicio General de Sanidad de 1855, definirá las líneas maestras de la sanidad decimonónica y de principios del novecientos, ejerciendo su poder desde el centro a la periferia, a través de los gobernadores civiles (Diputación provincial) y ayuntamientos, siendo el alcalde el último responsable (o el primero, según se mire) de llevar a la práctica las normas y órdenes dictadas.

Aunque lo acontecido en Olivenza no es un caso extraordinario ni privativo de esta población, resaltamos el compromiso adquirido por los responsables municipales de entonces que originó una lucha constante contra la eliminación de los focos infecciosos y el amparo de los más humildes, casi desde principios de siglo, adelantándose en ocasiones a la Ley de 1855. La respuesta social en esta ciudad fue múltiple. Si bien es cierto que el Ayuntamiento estuvo al frente, no es menos cierto que contó con unos aliados preciosos: la Santa Casa de Misericordia, incluyendo su hospital y la labor desarrollada por las Hijas de la Caridad a quienes albergaba y pagaba su estipendio, además de asociaciones religiosas e innumerables filántropos, muchos de ellos anónimos.

El número de hospitales, permanentes y provisionales, que dio cobertura a la población oliventina, y a otras vecinas, fundamentalmente a hombres (las mujeres ingresadas fueron escasas), da una idea fiel de la envergadura e intensidad de las epidemias acaecidas durante el siglo XIX.

Una Real Orden impone el control de la prostitución, en 1899. Año y medio después de esta determinación (28-06-1890), se reglamentan los burdeles en Olivenza.

Los *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz* (BOPB) se convirtieron casi en la única posibilidad que los profesionales sanitarios de la región extremeña tuvieron para divulgaran sus conocimientos e hipótesis científicos, debido a la carencia de revistas y periódicos que contemplaran este tipo de literatura. Sin embargo, no siempre persiguieron como fin la difusión, la creatividad y el didacticismo, sino que con más frecuencia de lo esperado se usó como medio de discusiones personales que no aportaron nada a la ciencia y sí alimentaron el enfrentamiento entre compañeros, con menoscabo de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

A. BOSSU, A. (1843): *Nuevo Compendio Médico para uso de Médicos Prácticos*. Tomo I. Imprenta de la viuda de Jordan e hijos. Madrid, pág. 212.

ALCAIDE GONZALEZ, R.: "La introducción y el desarrollo del Higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y legal". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Nº 50, 15 de octubre de 1999. Universidad de Barcelona, pp. 32-33..

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA

ARCHIVO RAMÍREZ VAS. Leg. 4, cap. 1

ARCHIVO SANTA CASA DE MISERICORDIA DE OLIVENZA

BERTILLÓN, J.: (1899). *Nomenclatura de las enfermedades*. Madrid. Imprenta de la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico. Tercera edición.

Diccionario de la Real Academia Española (RAE). Vigésima segunda edición. 2001.

Diccionario lengua castellana. Madrid. 1819.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.M. y PERAL PACHECO, D. (2012): "Mortalidad en Olivenza durante los primeros treinta años del siglo XIX". *Revista de Demografía Histórica*, XXX, II, 2ª época.

FRANCO SILVA, A. (1982): *La villa de Olivenza (1229-1801)*.

MARTÍNEZ DÁVILA, F. (1818): Diccionario de medicina y cirugía. Tomo IV. Madrid.

MARTÍN-FONTECHA GUIJARRO, A. (2013): "El Garrotillo". Artículo publicado en *Diario de Información: Historia de Herencia y Anecdotario*. Herencia (Ciudad Real).

MOLL, I., PUJADAS, J.M. y SALAS, P.: 2011. *Normativa y práctica de la reforma sanitaria, 1855-1923*. X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE). Carmona (Sevilla).

MUÑOZ MACHADO, S.: "La concepción sanitaria decimonónica", incluida en *La Sanidad Pública de España*. Madrid: Instituto de Estudios administrativos, 1975.

NÚÑEZ LÓPEZ, H.: *Revista de Estudios Extremeños.* 2011. Tomo LXVII, nº 1.

PAGÉS MADRIGAL, J.M. (1982): *Olivenza, evolución de una ciudad fronteriza*.

PERAL PACHECO, D. (1993): *La Salud Pública en Zafra en el siglo XIX*. Badajoz.

PERAL PACHECO, SÁNCHEZ ÁLVAREZ y FERNÁNDEZ LÓPEZ (2008): "La Misericordia oliventina: recorrido histórico". Revista de cultura *Callipole*, nº 16. Vila Viçosa (Portugal).

PÉREZ TORRALBA, T y PERAL PACHECO, D. (2005): "Los artículos sanitarios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz en el siglo XIX (1833-1873)". *Revista de Estudios Extremeños.*

Reglamento de Higiene Especial de la provincial de Barcelona, 1874. Capítulo I, artículo1º.

VALLECILLO TEODORO M.A. (1999). *Olivenza en su historia*. 1ª edición.

VALLECILLO TEODORO, M.A. (1993). *Historia de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza (1501-1970).* Edición. Santa Casa de la Misericordia de Olivenza. Badajoz.

VÁZQUEZ FERRERA, J.M. y LIMPO PÍRIZ, L.A. (2013): *O Pelourinho, Boletín de Relaciones Transfronterizas*. Nº 17, 2ª época.

VIDAL GALACHE, F. (1987): "El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid" en Espacio, Tiempo y Forma U.N.E.D, pp. 41-56.

VIÑES RUEDA, J.J. (2006): *La Sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta de Sanidad de Navarra, 1870-1902. Edita Gobierno de Navarra*. Fondo de publicaciones.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1329-1364

Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del XIX-principios del XX)

LUISA CLEMENTE FUENTES
Inspectora de Educación
luisarufi@yahoo.es

RESUMEN

Ya desde finales del siglo XIX se detecta la confluencia de intereses muy diversos (principalmente demográficos, regeneracionistas y economicistas) sobre la función maternal. Esta situación se prolongará durante la primera mitad de la centuria pasada. Ello acabará convirtiendo a la labor maternal en una cuestión social. En el presente artículo se pretende poner de manifiesto la importancia que tuvo la intervención de los médicos en todo ese proceso. Para ello se analizan diversos textos que reflejan el pensamiento de aquellos sanitarios especialmente preocupados por el mejoramiento de la raza. Este análisis evidencia el interés sanitarista hacia las mujeres. Como telón de fondo se trata de poner de manifiesto la perspectiva de género que se esconde tras ese interés.

PALABRAS CLAVES: Función maternal, mujeres, género, tutela femenina, sanitarios, atención a la infancia.

SUMARY

From the end of the 19th century is detected the confluence of different interests (mainly demographic, regenerationists and economists) on maternal function. This situation will continue during the first half of the last century. This will end up becoming the maternal work a social issue. This article intends to show the importance that had the intervention of the doctors in the process. This discusses various texts that reflect the thinking of those especially concerned about the improvement of the breed. This analysis demonstrates the interest towards women sanitary. As a backdrop it is to highlight the gender perspective that lies behind this interest.

KEYWORDS: Maternal function, women, genus, aegis women, health, attention to the infancy.

INTRODUCCIÓN

No puede haber nación feliz y poderosa, donde la mujer no conozca y cumpla sus deberes maternales[1].

Así es como el médico Cayetano Melguizo Alemany (especialista en enfermedades de los niños), asociaba la labor maternal con la creación de una nación *feliz y poderosa.* Hace un siglo, la lucha contra la mortalidad infantil, componente fundamental del regeneracionismo demográfico, constituía una de las tareas más importantes que había que llevar a cabo en nuestro país para poder generar una patria fuerte. Para el logro de tal hazaña se recurriría a la intervención de las mujeres desde su labor maternal. Esta asociación entre regeneración de la raza y función maternal se convirtió en la base del interés que hacia las mujeres comienza a despertarse ya desde las últimas décadas decimonónicas y que se prolongará hasta mediados de la centuria siguiente. La devoción hacia la maternidad considerada como una función social, alcanzó especial relevancia en los diferentes estados del occidente europeo[2].

Ya desde los últimos decenios del XIX, la confluencia sobre la función maternal de intereses diversos (poblacionistas, regeneracionistas, economicistas, sobre todo) llevó aparejado que esa actividad tradicionalmente desarrollada por la mujer en el ámbito de lo privado, pasara a tener un fuerte componente público. Sobre la maternidad se interesará e intervendrá desde diferentes esferas, sociales, políticas, científicas, intelectuales, etc., todo lo cual tendrá como consecuencia que un hecho de índole personal y familiar, pase a ser considerado como un acto dotado de fuertes connotaciones médicas, sociales y demográficas. El control sobre la labor maternal se convirtió en una cuestión social. Personalidades del ámbito de la Previsión Social como Álvaro López Nuñez[3] ó León Leal en la geografía cacereña[4], se implicaron especialmente en

---

[1] Cf. MELGUIZO ALEMANY, C. (1918): *Preceptos de Puericultura.* Logroño.

[2] Cf. GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2008): "El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo XX)", en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 46, 2008, pp. 91-117*;* la cita en p. 93.

[3] Dentro de su prolífero campo de publicaciones, destacaríamos para este aspecto: LÓPEZ NÚÑEZ, A. (1908): *La protección a la infancia en España.* Madrid. Y, (1915): *La acción social de la mujer en la Higiene y mejoramiento de la raza.* Madrid.

[4] Véase, por ejemplo: LEAL RAMOS, L. (1932): *Conferencia sobre el seguro de maternidad dedicada especialmente a patronos agrícolas.* Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. Madrid.

esta materia. Ese interés hacia la maternidad por un lado y, por otro, la correspondiente intervención directa de las mujeres en la tenencia y crianza de los hijos, convirtió a éstas en unas protagonistas ciertamente singulares de los comportamientos sociales del momento. A las mujeres se las erigió en un eje sobre el que actuar, si bien, no tanto para mejorar su condición personal o su dignidad como personas, sino para utilizarlas como instrumento al servicio de la causa. No interesó tanto la mujer como sujeto, como persona con entidad en sí misma, sino como un objeto (instrumento reproductor de la especie derivado de su condición biológica). Y es que, como vamos a poder comprobar a lo largo del artículo, el proceso se llevará a cabo desde una clara perspectiva de género. Aunque la mujer debería ser la directora del proceso maternal, este papel lo hará el varón y ella se limitará a una mera labor ejecutora de las órdenes desde una clara perspectiva de subordinación. El carácter patriarcal de la sociedad del momento determinaba las convicciones que debían regir la vida social y la labor maternal será una de ellas. Varones procedentes del estamento sanitario, educativo o intelectual, amparándose en paradigmas regeneracionistas, rodeándose del halo que proporciona hablar en nombre de la ciencia moderna, quitaron a la mujer el protagonismo que merecía en tal proceso y la relegaron al mero instrumento del acto biológico y a la materialización de sus dictámenes y prescripciones, en todo lo relacionado con la tenencia y crianza de los hijos.

Sobre las mujeres se proyectó una acción tutelar desde tiempos inmemorables. En el presente texto vamos a poder comprobar ese hecho ante un fenómeno tan íntimo en su vida como es la maternidad el cual fue objeto de un especial interés social y, derivado de él, de una intervención de gran calado desde estamentos sociales y políticos diversos[5]. Y comprobaremos cómo ello se materializó desde el carácter patriarcal que primaba socialmente, esto es, bajo el prisma director de los varones que actuaron en ese proceso en calidad de autoridad social y científica.

El proceso que vamos a tratar de describir se encuadra en una serie de parámetros como son la propia concepción social que se tenía de la mujer, el papel decisivo que jugó en ella el sistema educativo femenino, los avances médicos en determinadas parcelas (Medicina Social, especialmente), las pretensiones regeneracionistas en torno a la decadencia de la población española, etc. De ellos vamos a ocuparnos en primer lugar.

---

[5] Destacaríamos a este respecto la influencia de los poderes eclesiales, educativos y médicos.

1. LA TRADICIONAL CONCEPCIÓN SOCIAL DE LA MUJER

El arraigado enfoque patriarcal de la organización social excluyó a las mujeres de la proyección laboral fuera del hogar. El status quo establecido determinó que las mujeres habrían de realizarse dentro de un espacio social determinado, aquél que iba ligado a su especificidad biológica, la maternidad. Ello marcará con contundencia las posibilidades de realización personal del género femenino. Esta imposición las convertirá en las grandes silenciadas de la historia social.

La identificación entre maternidad y género femenino ha sido una constante a lo largo de la Historia[6]. Tradicionalmente se había defendido que la mujer, ya desde el nacimiento, llevaba incorporada una misión sagrada, un destino que no estaba centrado en ella sino en el servicio al otro. Desde la cuna su función social estaba condicionada al matrimonio en el que, una vez ya incorporada a él, debía ponerse al servicio del varón. Es decir, su ministerio vital estaba siempre supeditado a los demás, primero a que el otro existiera y, cumplido esto, a atenderle. Toda la formación que recibía la mujer en el ámbito familiar, escolar y social, estaba destinada a que sirviera al varón y no a la sociedad como tal. Convertirse en esposa y madre representaba *el estado más conforme con el fin para* el que había sido creada la mujer[7]. Ya había bastantes varones ocupando las diferentes profesiones, argumentaba Sofía Tartilán (una de las muchas escritoras decimonónicas que se ocuparon del tema), para que la mujer se dedicase a ellas. El puesto de la hembra estaba en ser el *ángel tutelar* de la familia. Al imponer a esta institución social como misión fundamental la tenencia de hijos y la preparación de ellos para el bien de la patria, la mujer debía asumir la responsabilidad de llevar a buen término tan sagrada misión. El cometido de la domesticidad se le aparecía no como una opción de vida sino, más bien, como un deber. Una obligación que, a lo largo de los siglos se había encargado de remachar la Iglesia, imprimiendo con ello a dicha circunstancia un carácter casi sagrado. Durante los primeros decenios de la centuria pasada ese predominio de la influencia religiosa va a pasar a un segundo término al ser sustituido por la presión ejercida al respecto por los representantes de las

---

[6] Cf. BLANCO GARCÍA, Ana I.; DOMÉNECH DELGADO, Blanca; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Marta Sofía y MARCOS SANTIAGO, Rosario (coords.): *Nuevas visiones de la Maternidad.* León, Universidad de León, 2002, pp. 11 y ss.

[7] Cf. TARTILÁN, S. (1877): *Páginas para la educación popular,* Madrid, p. 223.

ciencias médicas. La obligación de las mujeres seguiría siendo la misma, pero ahora se la justifica desde postulados científicos y médicos. Será desde estos principios desde los que se otorgue a la maternidad un carácter de servicio público y, por lo tanto, se la convierte en una obligación para la mujer que debería cumplir no como lo había hecho tradicionalmente, sino apoyándose en lo que esos estamentos del saber le marcaban.

Esa concepción de las mujeres que referimos fue sustentada y perpetuada durante décadas por el propio sistema escolar. El Estado Liberal que comenzó a ocuparse de la instrucción femenina lo hizo tomando como referencia esa significación social de las mujeres. Para nada intentó cambiarla sino todo lo contrario, las medidas educativas adoptadas iban encaminadas a que la mitad del género humano viviera sin autonomía personal, sometida a los dictámenes de la otra mitad a la que se le otorgaba el privilegio de regir las formas sociales y políticas del país. En no pocas ocasiones la instrucción de las mujeres suscitó bastante controversia, cuestión nada baladí por cuanto que esa formación constituía la base sobre la que se fraguaría su emancipación. No en vano, provocó un gran ímpetu en las posturas patriarcales defensoras de una enorme desigualdad entre varón y hembra y de la relación de subordinación de la segunda con respecto al primero. Aún los defensores de su instrucción -predominantemente señoras- la enmarcan dentro de su sublime y único papel, el de *ángel del hogar:*

> *"Ya lo hemos repetido muchas veces; no se crea que nosotros abogamos por esa instrucción que ha de llevar a nuestro sexo a la vida pública. Nuestra verdadera emancipación está dentro del hogar, en el seno de la familia. Queremos a la mujer ilustrada, para que instruya a sus hijos; para que mantenga, con su recto y claro juicio, la paz doméstica; para que en la prosperidad como en la desgracia, sea la fiel compañera del esposo, el arca sagrada que encierra el germen de todas las virtudes, la guardadora de esos ricos tesoros que se llaman amor conyugal, amistad sincera, caridad inagotable, dulzura, generosidad y elevados sentimientos, tesoros que, distribuyéndolos en torno suyo, enriquecerán a la humanidad toda"*[8]

Otros acentúan más la vertiente maternal y la llaman directamente *ángel tutelar de la infancia.* El desempeño de ese *papel tan honroso, tan alto y tan trascendental en la vida social* es lo único que justifica, para el médico Martínez

[8] *Ibídem,* p. 250.

Molina, proporcionar formación a las muchachas. Una instrucción diferenciada y separada del varón y destinada al *beneficio de la prole*[9]. En función de esa finalidad la educación femenina estaría cargada de dos componentes considerados esenciales, la moralidad y la religiosidad[10]. Ambos aspectos la convertirían en una persona con un alto sentido del deber, le otorgarían *una santa resignación en la adversidad*, le proporcionarían *prudencia*, la enseñarían *justicia*, la infundirían t*emplanza* y la *aconsejarían caridad.* Un templo de virtudes que, de conseguirlas, la convertirían en un ser *estimable* para su marido. La publicación de algunas Antologías[11] servía para retratar y determinar la identidad de la típica mujer burguesa que desempeña a la perfección su papel de esposa y madre.

Es cierto que durante los primeros decenios de la centuria pasada comienza a emerger una concepción de la mujer moderna, equivalente en buena parte a una persona más instruida. Ello no conlleva que desaparezca la tradicional consideración de "ángel del hogar" por cuanto que su papel ligado a la domesticidad sigue inamovible. Muchas mujeres seguirán calificando a la función del hogar como la más *hermosa y honrosa* que podían desempeñar y en la que parecían sentirse a gusto en su papel de servicio al varón[12]: *¿Qué mayor ventura que ser la compañera de un hombre comprensivo, la inspiradora de sus ideales (…), compartir sus entusiasmos y alentarlos, compartir también sus preocupaciones, ser su sostén moral en la lucha cotidiana, darle con nuestras frases nuevos ánimos, contener, cuando sea preciso sus excesivas vehemencias y ser, en fin, su guía y su descanso? No es posible mayor dulzura que la de ofrecer el refugio de nuestros brazos y el cobijo de nuestro regazo a unas sienes fatigadas de tanto pensar en nosotras, por nosotras y para nosotras; velar constantemente por la paz de aquel espíritu laborioso, atisbando sus vibraciones para evitarle en lo posible todo dolor, envolviendo al hom-*

---

[9] Cf. MARTÍNEZ MOLINA, (1883): "La misión de la mujer", en *La madre y el niño,* Año I, núm. 4, p. 55.

[10] Cf. TARTILÁN, S. (1877): *Páginas para la educación….., op. cit.* pp. 222 y 225.

[11] Véase, por ejemplo: *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas: tales como son en el hogar doméstico, en los campos,...: descripción y pintura del carácter, costumbres, trajes... y excelencias de la mujer de cada una de las provincias de España, Portugal y Américas españolas.* Madrid, 1872-1876. Vol. I, II y III.

[12] Cf. REGINA, "Femeninas. La mujer y el hogar", en *Nuevo Dia,* jueves, 8 de enero de 1931. Cáceres.

bre amado en una atmósfera de ternura, tan densa, que en ella se emboten los pesares externos. Y repetir esta tarea con los hijos de nuestro amor. (…) Así, siendo así, seremos dignas de esa devoción apasionada que el hombre consagra a las dulces palabras de mujer y madre. Así labraremos la felicidad de los seres amados y al par influiremos de hecho en la vida de los pueblos, ¡tantas y tan grandes cosas puede hacer un hombre estimulado por una mujer amada y amante! ¡Tan magníficas empresas pueden esperarle de un hijo sano educado con amor consciente! No obstante, mejora su nivel de instrucción pasando su dotación de conocimientos a ocupar un lugar más preponderante. Se la forma más, pero precisamente para eso, para que el papel que desempeña en la labor doméstica lo lleve a cabo de la mejor manera posible. Hasta bien avanzado el siglo veinte la educación dada a las mujeres españolas no buscó potenciar su inteligencia, desarrollar su potencial humano, hacerla un ser autónomo e independiente, dignificarla en definitiva.

2. EL INTERÉS SANITARISTA HACIA LA MUJER

Hay que tener presente que el discurso decimonónico en torno a la maternidad había estado plagado de connotaciones religiosas y morales. Al final de la centuria estas van a perder protagonismo en favor de los preceptos científicos provenientes, sobre todo, del estamento sanitario[13]. Los profesionales de la salud van a mostrar un especial interés hacia todo lo que tiene que ver con la maternidad, a la que otorgan un valor preeminente dentro del combate de las enfermedades. La cruzada que emprenden para aminorar las vergonzosas cifras que originan cada año las defunciones infantiles, les lleva a fijarse en las mujeres como instrumentos especialmente valiosos en la lucha contra la mortalidad infantil. Para ellos las mujeres constituían el sector de la sociedad más idóneo para combatir las enfermedades infantiles ya que esa tarea la consideraban unida a su propia "naturaleza" femenina.

Esa predilección de los sanitarios hacia el sexo femenino hunde sus raíces en el protagonismo social que aquéllos adquieren durante los primeros decenios del siglo pasado, merced a la atracción que despierta en este país todo lo relacionado con la regeneración de la raza. En aquellos años asistimos al asentamiento de la Medicina de Laboratorio, unido al gran auge que la Medi-

[13] Cf. GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2008): "El aprendizaje de la maternidad: discursos…", *op. cit.*, pp. 98 y ss.

cina Social está obteniendo en la lucha contra enfermedades sociales de especial prevalencia y en la mejora de las vergonzosas cifras que sobre morbilidad y mortalidad socavan año tras año las edades infantiles. Sin olvidar tampoco el ímpetu que muestran los médicos de la infancia abogando por hacerse un sitio en el campo de las especialidades médicas que comienzan a emerger[14]. Entre los preceptos de la Higiene Social se encontraba la regeneración física y moral de la raza, hecho sobre el que tenía gran repercusión la concepción de la propia vida humana y el camino que recorría en los primeros tramos de la vida. La Eugenesia se sumará a los asuntos que preocupan al estamento sanitario[15]. El control debía comenzar ya sobre la embarazada y proseguir con el parto y la crianza del nacido hasta, por lo menos, la edad escolar. Pues bien, el buen conducto de todo ello no podía lograrse, se esgrimía por parte de la clase médica, sin la aplicación concienzuda de los preceptos que la ciencia de la Higiene preconizaba.

Fue, no obstante, uno de esos aspectos referidos, el auge de la naciente Puericultura tratando de hacerse un hueco en el amplio abanico de la praxis médica, el que constituirá un factor decisivo en la consideración de la maternidad como un problema social y sanitario de primer orden y que desembocará en un especial interés hacia las mujeres como responsables de la crianza de los infantes. Hay que tener presente que estaba cobrando cuerpo el concepto de infancia como un tramo de la vida con especificidad propia. Los pediatras y puericultores se ocuparán de ese particular. Mientras que la Pediatría se encargaba de tratar las enfermedades infantiles, la Puericultura abordará la vertiente preventivo-social de esa especialidad centrándose por ello del niño sano. El modus operandi de los Puericultores se centraba en proporcionar consejos, orientaciones, consignas a las madres con vistas a que criaran a sus hijos siguiendo los preceptos de la Higiene Social.

---

[14] Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1996): "Una medicina para la infancia", en BORRÁS LLOP, J. M. (Dir.): *Historia de la Infancia en la España Contemporánea. 1834-1935.* Madrid, pp. 149-193. Y, (1998): "La construcción de la salud infantil. Ciencia, Medicina y educación en la transición sanitaria en España", en *Revista de Historia Contemporánea*, Número18, pp. 19-52.

[15] Véase, por ejemplo: ORENSANZ TARONGI, J. y otros (1935): "Organización de los Servicios de Higiene Infantil". En, NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934.*Tomo I. Madrid, pp. 281-315; la referencia en pp. 281-282.

Los datos estadísticos de la mortalidad infantil evidenciaban que los peores resultados se daban durante los primeros 12 meses de la vida. Ello llevaba al personal sanitario a poner un énfasis especial en la intervención sanitaria centrada en el inicio de la labor maternal. Si, alegaba el Dr. Julio Freijanes Malingre, en España en la década de 1930 morían entre el 70 y el 80 por ciento de los niños menores de un año, *los pasos iniciales en materia de lucha* a favor de la infancia deben ser *siempre dirigidos hacia la madre, ya que, sin exageración, de ella dependen las posibilidades de la vida ulterior del niño*[16]. Y dentro de esa labor la educación higiénica de ella tendría un gran protagonismo. Para uno de los máximos responsables de los Servicios de Higiene Infantil de nuestro país en los años republicanos, el Dr. Juan Bravo Frías, en el combate de la mortalidad infantil resultaban decisivas las catalogadas como *medidas psicológicas* que incluían la *educación* y la *cultura*[17]. Tan era así que para él dichas acciones tenían más importancia que las adoptadas en la vertiente económica[18]. Esas medidas de orden psicológico incluían, además de la formación dada al personal sanitario, la *educación del público en general, y en particular de las madres y las futuras madres*[19].

En este contexto la maternidad se convierte en una función con claro protagonismo social y se introduce a las mujeres en una misión con fuertes connotaciones sociales. El papel que estas deberían desempeñar pasaría de tener un ámbito exclusivamente privado a otro bastante más incrustado en la esfera pública. El rol de la maternidad tornará hacia una obligación social a la que las mujeres debían someterse desarrollando para ello dos tipos de tareas: la propia reproducción biológica y la labor de crianza y educación de la prole. Ambos cometidos estarían al servicio de unos objetivos que confluían en uno hegemónico: el servicio a la patria a través del mejoramiento de la raza. El cumplimiento de un objetivo como éste, de tanto calado social, debería llevarse a cabo bajo los preceptos higiénicos. Como luego veremos, para los varones

---

[16] Cf. FREIJANES MALINGRE, J. (1935): "Organización de la lucha contra la mortalidad infantil". En, NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934.*Tomo II. Madrid, pp. 112-118; la referencia en p. 113.

[17] Cf. BRAVO Y FRÍAS, J. (1935): "Lucha contra la mortalidad infantil y contra la mortinatalidad". En, NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934.*Tomo II. Madrid, pp. 74-79; la referencia en p. 77.

[18] *Ibídem,* p. 79.

[19] *Ibídem,* p. 78.

instruidos un cometido de tal enjundia no podía dejarse en manos de las mujeres a las que se las consideraba analfabetas e incultas. Amparándose en que éstas desconocían los modernos preceptos de la higiene en la crianza de los hijos, lanzarán sobre ellas continuas denuncias acerca de sus acciones negligentes en torno a sus labores maternales. Con un claro enfoque paternalista, mediatizado por unas relaciones con claro perfil asimétrico entre el docto varón que domina el conocimiento y la mujer ignorante, se diseñan y dirigen toda una serie de mecanismos destinados a suplir esa ignorancia femenina. Como varones que ostentan el saber científico, se encargan de organizar y dirigir la acción tutorial que habría que desplegarse sobre el género femenino a fin de que éste pueda traer al mundo hijos sanos y criarlos de igual manera, todo en pro de una patria fuerte.

La concepción cultural de lo femenino a la que nos hemos referido en páginas anteriores, fue utilizada por el movimiento sanitarista en favor de la cruzada que querían emprender. La predilección que muestran hacia las mujeres en calidad de madres así como las acciones derivadas de ello, van a contribuir a reforzar aún más ese discurso en torno al papel doméstico de la mujer. El estamento médico se interesa por las mujeres no como seres autónomos, con valores propios, sino como un colectivo social que tiene como único destino el servicio al otro. Es el papel que tradicionalmente había sido asignado y reforzado socialmente a las mujeres, el de madre, cargado de connotaciones de subordinación, el que interesa a la jerarquía sanitaria poner encima de la mesa, vigorizar e, incluso, instrumentalizar. Tal y como señala Mary Nash, parece que *los médicos tuvieron una intervención significativa en la difusión de un discurso de género basado en la reconceptualización de la maternidad entendida como un deber social femenino, como también en la medicalización y profesionalización de la maternidad a partir de la maternología*[20]. El determinante papel femenino en la crianza de los infantes lleva a los médicos a participar con determinación en la definición cultural de la mujer, en el refuerzo de la identidad de la misma como madre: *¿Por qué no han de ser obligatorios en la mujer estos conocimientos* (los proporcionados en la escuela y en cursillos posteriores sobre la Higiene infantil, la Puericultura, la Higiene del matrimonio,…), *de igual manera que es obligatorio para el hombre el servicio mili-*

[20] Cf. NASH, M. (1993): "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939", en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*. Madrid, Tomo V, pp. 627-645; la cita en pp. 628-629.

tar?[21]. Tal y como vamos a comprobar, son muchos los textos médicos que, centrados en torno a las mujeres, constituyen un claro exponente del argumento social burgués sobre el sexo femenino y sobre el papel que éste ha de desempeñar en la sociedad de ese momento.

3. LOS DISCURSOS EXALTATIVOS Y CULPABILIZADORES HACIA LAS MUJERES

Sobre las mujeres en su papel de madres se han lanzado dos tipos de discursos, ambos repletos de exageraciones[22]. De un lado los que pretendían elogiarla a un nivel casi sublime. De otro, los que también con carácter de radicalidad la condenaban y la criticaban no por el acto antes ensalzado, parir y criar hijos, sino por el modo en que lo llevaban a cabo.

La sociedad tradicional occidental ha mitificado la maternidad[23]. El elenco de discursos que se lanzan desde diferentes estamentos en torno a las mujeres está, por lo general, plagado de sesgo en torno al género. A través de ellos se asiste a una exaltación e idealización continua del sentido maternal de las mujeres. La misión sagrada de éstas consistía en reproducir la especie. *La sociedad debe acoger gozosa a la mujer cuando cumple el augusto deber de la maternidad,* suscribía el regeneracionista P. García Faria[24]. En la misma línea se movían otros con idéntico afán: "*… el instinto maternal es la esencia de la maternidad*"[25]. Se resalta la circunstancia de que, al ser la naturaleza la que

---

[21] Cf. MARTÍN NICLÓS, J. (1945): *Puericultura elemental. El libro de la madre. Crianza, Educación e Higiene del Niño durante la primera infancia*. Barcelona, Ediciones Salvadó, 1945, p. 12.

[22] Sobre los discursos de elogio y de desprecio en torno a la mujer, véase: PUELO, A. H. (2004): "Perfiles filosóficos de la maternidad", en CONCHA, A. de la, y OSBORNE, A., (coords.): *Las mujeres y los niños primero. Discursos de la maternidad* Edit. Icaria, Barcelona, pp. 23-42,

[23] Resulta imposible obviar la carga biologicista y mitológica que impregna la construcción social de la maternidad. Cf. PALOR VEREA, C. (2004): "Malas madres", la construcción social de la maternidad", en *Debates feministas,* año 15, vol. 30, pp.12-34, concretamente p. 16.

[24] Cf. GARCÍA FARIA, P. (1922): "El primer problema social de España es el de su saneamiento. Aplicaciones a Barcelona y a varios seguros", en *Conferencia nacional de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Maternidad,* Barcelona, 1922, pp. 245-295; la cita en p. 277.

[25] VEGA Y RELEA, J. de (1934): "La educación del instinto maternal", en *Boletín de Educación. Órgano Oficial de la Primera Enseñanza en la provincia de Cáceres.* Núm. 5, Julio, pp.3-4. La nota en p. 4.

otorga a la mujer la función maternal ésta debe constituir para ella no sólo el más importante de sus cometidos sino, prácticamente, el único. Desde el colectivo sanitario se escribía:

> *Si para la mujer la maternidad es la base de las más intensas emociones y de las más puras alegrías, son los sublimes cuidados de la madre los que justifican la existencia misma de la mujer*[26].
>
> *El parto es el acto más trascendental en toda vida de mujer*[27].
>
> *De entre las funciones a la mujer encomendadas, no hay ninguna tan trascendental ni tan compleja como la de la maternidad*[28].
>
> *Nada dignifica y enaltece tanto a la mujer ante Dios y los hombres, como la preciosa y sublime condición de madre*[29].

En línea parecida se mueve otra eminencia de la medicina de principios de la centuria pasada, el Dr. Gregorio Marañón, para quien *la maternidad y la perpetuación de la especie* constituyen la *suprema misión* que tiene la persona que nace hembra[30]. A la par, los médicos felicitan a las mujeres que tienen abundantes hijos *por su gran deseo de propagar la raza*[31]. Y es que la maternidad era concebida por algunos como un servicio que ella prestaba a la patria[32]. Es decir, además de valorar la acción íntima de la maternidad, la proyectada sobre el ámbito familiar, se trasciende el espacio y se amplía al campo social: la

---

[26] Cf. RUIZ-MOROTE COELLO, F.: *Conferencia en el Palacio episcopal*. Texto inédito, p. 7. Sin fecha.

[27] "Cartas a los padres. Campaña de divulgación sanitaria", en *Nuevo Dia*, Cáceres, 24 de junio de 1930.

[28] Cf. MARTÍNEZ VARGAS, A. (1908): "Consejos a las madres. Puericultura", en *La Escuela Moderna*, núm. 201, mayo, pp. 376-378; la nota en p. 376. Subrayado del autor.

[29] Cf. ULECIA Y CARDONA, R. (1906): *Arte de criar a los niños (Nociones de Higiene Infantil):* Madrid, p. 29.

[30] Cf. NASH, M. (1993): "Maternidad, maternología y reforma …", *op. cit.* p. 629.

[31] CF. GONZÁLEZ CRIADO, J. GONZÁLEZ CRIADO, J. (1934): "Higiene prenatal, labor de dispensario", en *La Medicina Íbera*, 19 de febrero, pp. CXXI-CXXIII; la cita en p. CXXI.

[32] Entre 1906 y 1925 murieron en España una media de 3.305 madres con motivo del parto, es decir *al prestar a la patria el máximo servicio.* CF. LEAL RAMOS, L. (1932): *Conferencia sobre el Seguro…, op. cit.*, p. 11.

hembra como arma poderosa en el mejoramiento de la raza. La maternidad es convertida en una herramienta para influir sobre la educación y formación de la infancia y, por consiguiente, sobre las generaciones venideras, en definitiva al servicio del regeneracionismo demográfico[33].

Por otro lado, se concebía a la maternidad como una misión casi sagrada –*sacrosanta misión*- que formaba parte del matrimonio, de tal manera que se veía perniciosa la evitación del embarazo a las casadas: a las futuras madres se les ha de *enseñar discretamente lo que es en sí la maternidad, como consecuencia del matrimonio y las fatales consecuencias que han de sufrir aquéllas que eluden el cumplimiento de sus deberes, esquivando el estado de embarazo, pues en ellas es frecuente el cáncer de la matriz, el quiste del ovario, aparte de los estados neuróticos que las hacen insoportable la vida*[34]. En definitiva, tras la concepción, la esposa se prepara *para el acto más grande y sublime de su vida*[35].

Esta concepción social de las mujeres estrecha poderosamente el vínculo que mantiene con el hecho de ser madres. Y, a la vez, de ella se deriva la conversión de la práctica de la maternidad en un deber comunitario ineludible. En consonancia con ello, ser madre debería ser para aquéllas el rol social más importante que habrían de ejercitar. Llevando esto a sus últimas consecuencias, sus vidas dependían casi en exclusividad de la capacidad reproductiva que tenían. De esa creencia participan pedagogos especialmente implicados en la regeneración social como Juvenal de Vega y Relea. La vertiente educativa desempeñaba un importante papel desde el punto de vista preventivo, concienciando ya sobre la maternidad consciente a las escolares en calidad de madres potenciales. Para este Inspector de Educación *el instinto maternal existe desde la niñez, es esencial en la personalidad femenina, que importa cuidar: es fundamental para la vida social y de la especie.* Pues bien, aprovechemos esa existencia del instinto maternal *para preparar discretamente y en la medida de lo posible a niñas y jóvenes para esa función básica y fundamental a que están llamadas de rectoras del hogar, puericultoras y educadoras*

---

[33] Cf. PALACIO LIS, I. PALACIO LIS, I. (2003): *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*. Valencia, p. 13.

[34] Cf. MELGUIZO ALEMANY, C. (1918): *Preceptos de…., op. cit.*, p. 6.

[35] *Ibídem*.

naturales de la raza[36]. Mientras no se lograra una *educación sistemática de la maternidad que alcanzara a todas las posibles y futuras madres*, aseguraba este pedagogo, no se lograrían resultados óptimos en la lucha contra la mortalidad infantil y, en consecuencia, en la protección a la infancia[37].

Ahora bien, estos intelectuales, a la vez que defendían el carácter natural y sagrado de la maternidad en las mujeres, consideraban a éstas incapaces de llevar por sí mismas esa tarea a buen término. Si la mujer está llamada de manera natural para cumplir un importante fin comunitario, el derivado de su papel de esposa y madre, esto la convertía en persona con capacidad para influir en los niveles de higienización de los restantes componentes de la unidad familiar. Y era ahí donde el discurso dejaba de ser exaltador y se convertía en casi verdugo. Esa potencialidad de las mujeres no era llevada a cabo por ellas de manera adecuada, se argumentaba continuamente desde la esfera médica[38]. Sus componentes atribuían a las mujeres una exagerada ignorancia en el aspecto maternal, les critican las costumbres y usos tradicionales que ponían en práctica y que consideraban nocivos para el desarrollo de la prole. Según ellos, lo hacían mal porque carecían de la preparación adecuada, de los conocimientos que marcaban los cánones de la higiene moderna. Cuando se producían fallos en los niveles de salud de los más pequeños se consideraba que eran ellas las máximas responsables ya que en la mayor parte de los casos los motivos que los habían producido eran "causas evitables". Si la madre se hubiera controlado el embarazo, si hubiera sabido actuar en el cuidado y atención de sus hijos de acuerdo con las precauciones que la higiene marcaba, los niveles de morbilidad y sus secuaces no llegarían a alcanzar tanta magnitud. En la incultura que las invadía se encontraba para ellos el motivo fundamental de dichos comportamientos y, en consecuencia, de la elevada mortalidad de los bebés. La asocia-

---

[36] Cf. VEGA Y RELEA, J. de (1934): "La educación del instinto maternal", en *Boletín de Educación. Órgano Oficial de la Primera Enseñanza en la provincia de Cáceres.* Núm. 5, Julio, pp.3-4. La nota en p. 4.

[37] *Ibídem*.

[38] Esta crítica a cómo las mujeres ejercían la labor maternal (en concreto lo que tenía que ver con la alimentación y el cuidado e higiene de los hijos) refleja uno de los estereotipos de los muchos que conformaron la construcción social sobre lo que debía ser una "buena" y una "mala" madre. Cf. PALOR VEREA, C. (2004): "Malas madres", la construcción social de la maternidad", en *Debates feministas*, año 15, vol. 30, pp.12-34, concretamente p. 18.

ción entre este último factor y la incultura de las mujeres la mantenían, inclusive, algunas feministas como la diputada socialista Margarita Nelken[39].

Sin embargo, quien realmente protagonizó el sentido culpabilizador hacia las mujeres fue el estamento sanitario. Son innumerables los textos en los que los médicos, ya con afán divulgativo, científico ó pseudocientífico, cuando analizan las causas de la falta de salud de los infantes ponen el acento en los aspectos sociales destacándose entre ellos la incultura reinante, especialmente de la mujer. Para el pediatra zaragozano Pedo Boborio Díaz, la madre y la nodriza *ignoran casi siempre los preceptos de la higiene infantil que tienen que observar para criar bien a sus hijos*[40]. Su colega Martínez Vargas[41] argumentaba que, para desempeñar la maternidad con acierto no bastaba *un vivo sentimiento de ternura* sino que era precisa *una instrucción suficiente.* En consonancia con ello, se quejaba de que la educación que se le daba a las niñas y jovencitas no contemplaba *ese arte tan difícil y tan necesario, el arte de criar niños*. Su llegada al matrimonio sin ese conocimiento era muy grave por cuanto que esa sabiduría constituía *la dicha de su matrimonio, la felicidad de su hogar y aún la prosperidad del país.* Y es que, añadía, los estudiosos de la mortalidad infantil achacan a la *ignorancia de las madres* nada menos que la mitad de las cifras de tal catástrofe. De ahí que, insiste, *no resulta exagerada esta frase de que* ***muchas madres son los verdugos de sus propios hijos***[42]. En el último lamento el médico apuesta por incrementar la formación de las madres, tal es el arraigo que tienen en la mujer los *errores y prejuicios*, insistiendo *un día y otros por todos los medios capaces de llegar al espíritu de la mujer para que sea una maestra de Puericultura que garantice la perfección de la obra.* Unos años más tarde profería estas palabras en el discurso que, bajo el título "El valor humano, la salud y la enfermedad", pronunció a su entrada en la Real

---

[39] Cf. NELKEN, M. (1975): *La condición social de la mujer en España,* CVS ediciones, Madrid, p. 123.

[40] Y alegaba que *sus conocimientos se reducen a algunas ligeras e incompletas nociones que les han sido transmitidas por sus propias madres o por otras mujeres, a menudo plagadas de errores y de preocupaciones vulgares, si poco inocentes, si mucho vulgares.* Cf. BOROBIO DÍAZ, P. (1893): *La mortalidad de los niños en Zaragoza. Sus causas, sus remedios. Discurso leído ante la Real Academia de Medicina y Cirugía para la pública recepción del Dr. Patricio Borobio Diaz.* Zaragoza, p. 67.

[41] Cf. MARTÍNEZ VARGAS, A. (1908): "Consejos a las…", *op. cit.*

[42] El subrayado es del autor.

Academia de Medicina de Barcelona: …*la mortalidad infantil es un factor muy importante de la vitalidad nacional, es la guadaña que siega el plantío humano e impide la reparación de los huecos que deja el desgaste material de la vida, y es tanto más sensible esa devoración del niño, cuanto que es evitable, en gran parte, con una mayor instrucción de las madres, ya que la* ***ignorancia, más que la miseria, es la causa de esa elevadísima mortalidad***[43].

El Director y fundador del primer consultorio de niños de pecho en Madrid, Rafael Ulecia y Cardona, atribuía una serie de dificultades a la crianza física de la primera infancia, entre ellas la ignorancia de los padres en lo que a higiene infantil se refiere, su falta de constancia a la hora de aplicar los preceptos higiénicos así como el arraigo en ellos de malas costumbres al respecto[44]. Estas acusaciones se mantendrán durante décadas. Ya en plena etapa franquista algunos Puericultores de gran influencia en la época, autores prolijos de contenidos divulgativos, insistían en los textos y folletos de esa índole en poner un énfasis muy especial en la incultura de la mujer. Uno de ellos fue J. Martín Niclós: *Poner un hijo en manos de una madre analfabeta, es tanto como ponerlo al borde de un precipicio. Y nosotros estamos convencidos que en este sentido son analfabetas el 80 por ciento de las mujeres.* Y, añadía, *¡Es espantoso pensar que, actualmente, sucumben miles de niños, víctimas de la incultura de sus madres!*[45].

La alimentación de los bebés agrupó una parte de las acusaciones que los sanitarios lanzan sobre la relación madre-hijo. Amparándose en el predominio de las patologías infantiles ligadas a trastornos digestivos, el ya citado Dr. Boborio Díaz suscribía que ninguna causa antihigiénica a la que pudiera ser sometido el infante, sería tan terrible *como todo lo que se refiere al modo de alimentarle*[46]. El Dr. T. Herrera Martínez[47], director en 1934 de un Centro de Higiene Rural en la provincia de Jaén, refiere innumerables formas anómalas

---

[43] Cf. GARCÍA FARIA, P. (1922): "El primer problema social de España…", *op. cit.*, pp. 279-280. El subrayado es nuestro.

[44] Cf. ULECIA Y CARDONA, R. (1906): *Arte de criar a…", op. cit.,* p. 18.

[45] Cf. MARTÍN NICLÓS, J. (1945): *Puericultura elemental…, op. cit.*, p. 12.

[46] Cf. BOBORIO DÍAZ, P. (1898): *La mortalidad de los niños en Zaragoza…, op. cit.*, p. 56.

[47] Cf. HERRER MARTÍNEZ, T. (1935): "La Puericultura en los Centros Primarios de Higiene". En, NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934.*Tomo III. Madrid, pp. 190-195.

que usan las madres para alimentar a la prole -sobrealimentación (excesivo número de tetadas, dar biberones o sopas sin necesidad), alimentación desordenada (sin orden ni control), hipoalimentación (por deficiencias fisiológicas en la madre, por ejemplo), infección (falta de limpieza en biberones y tetinas, suciedad del niño y de sus ropas,…)- y concluye responsabilizando de todo ello a la falta de medios económicos que ellas tienen y, sobre todo, a la incultura que padecen. De ahí que, argumente el médico, el remedio reside en que el personal sanitario sea el que dirija la alimentación de los infantes[48]. Dentro de ésta, el recurso a la lactancia materna primó con creces. La defensa a ultranza de este sistema de alimentación infantil por los especialistas en la infancia les hacía poner el grito en el cielo cuando el mismo disminuía en virtud, por ejemplo, del trabajo de la mujer fuera del hogar. Los encargados del Servicio de Higiene Infantil en los años treinta achacan el elevado número de defunciones infantiles por diarrea y enteritis a la disminución de que está siendo objeto la lactancia materna en nuestro país[49]. Y para corregir ese incremento de defunciones por problemas digestivos apuestan a que desde los consultorios médicos se tutele la labor maternal, se lleve a cabo la *dirección y vigilancia de la alimentación del lactante*[50].

Es indudable que sobre la falta de salud en los pueblos incidía la incultura sanitaria reinante. Las altas tasas de analfabetismo que afectaban a la población y a la femenina en particular contribuían a dibujar un paisaje poco alentador. En los ambientes campestres la capacidad femenina en el uso de la lectura y escritura estaba aún por debajo de la que existía en las ciudades. Pero, detrás de todo ello reinaba, sobre todo, pauperismo, penuria económica, aspectos bastante silenciados por los autores referidos, o al menos muy poco tenidos en cuenta. Se daba la paradoja de poner mucho más énfasis en ese nivel de incultura que en el trasfondo que la generaba, la miseria económica y social que, en líneas generales, rodeaba la vida agrícola. Pobreza que afectaba al contexto en el que se circunscribía la crianza de los bebés, desde la vivienda a los enclaves públicos pasando por las enormes deficiencias en el abastecimiento de agua, por citar algunos aspectos. Pues bien, nada de esto fue abordado con el interés que se merecía por ninguno de los poderes públicos instituidos. Resultaba

---

[48] *bídem*, p. 192.

[49] Cf. ORENSANZ TARONGI, J. y otros (1935): "Organización de los Servicios de Higiene ….", *op. cit.*, p. 282.

[50] *Ibídem*, p. 285.

mucho más fácil culpabilizar a otros, en este caso al sector más marginal de la sociedad, la mujer. Su nivel de incultura sanitaria era palpable, por eso resultaba fácil recurrir a él. Pero poco se reflexionaba acerca de cómo se había llegado a esa situación, ni se planteaban medidas que aminoraran esa carencia cultural, el analfabetismo y las malas condiciones en la alimentación, la vivienda y el contexto general[51]. Únicamente, de manera casi excepcional, encontramos reflexiones que van más allá de la simple culpabilidad femenina. Es el caso de la feminista ya citada, Margarita Nerkel quien ya en 1919, tras afirmar que la educación de las futuras madres españolas *no puede ser no sólo más deficiente, sino que más deplorable*, se atrevía a airear las fatales consecuencias que para la infancia tenían la falta de honestidad a la hora de abordar la maternidad[52], a la par que ponía el acento en la penuria que rodeaba la labor maternal: *por las deplorables condiciones materiales en que vive, por su escasa instrucción y, en una palabra, por su atraso y sus ruinas, la mujer artesana es en España la menos indicada para dar su voz y voto en materias de puericultura, de higiene o de educación*[53].

Pensamientos como los que hemos reflejado anteriormente servían a los sanitarios para fundamentar la necesidad de educar, conducir, tutelar en definitiva la labor maternal desde los parámetros culturales y científicos que marcaban los modernos preceptos de la Medicina. Era preciso proyectar sobre la mujer una ingente labor de tutela higiénico-sanitaria que las convirtiera en "madre perfecta" mediante la adquisición de todo un bagaje de conocimientos en torno a cómo debía comportarse desde el momento en que se quedaba embarazada. Es lo que Palacio Lis denomina la maternidad *consciente*[54].

---

[51] Uno de los testimonios médicos que en mayor medida refleja la importancia de la escasez económica familiar en la prevalencia de la mortalidad infantil es el de TOMÁS HERRERA MARTÍNEZ en su intervención en el Congreso Nacional de Sanidad de 1934. Aún así, pone más énfasis en la necesidad de remediar la incultura a través de la divulgación sanitaria, que en actuar sobre la penuria económica que envolvía la vida de la infancia. Cf. HERRERA MARTÍNEZ, T. (1935): "La Puericultura en los Centros Primarios de …", *op. cit.*

[52] Cf. NELKEN, M. (1975): *La condición social…, op cit.,* pp. 123-124.

[53] *IIbídem*, p. 125.

[54] PALACIO LIS, I. (2003): *Mujeres ignorantes,,,, op. cit.* Y, (2003): Otras formas de educación social: la construcción social de la función materna a comienzos del siglo XX", en RUIZ RODRIGO, C. (Coord.): *Educación social. Viejos usos y nuevos retos.* Valencia, pp. 131-172.

La tutela médica que, en muchos casos, podemos considerarla como auténtico adoctrinamiento, se prolongaba durante todo el embarazo y, por supuesto, durante el tiempo de crianza de los hijos. A la madre se la consideraba con un desconocimiento total sobre la higiene maternal sobre la que proyectaba todo un cúmulo de prácticas insalubres sostenidas en tradiciones ancestrales carentes de base médico-científica. Había que darles continuamente consignas para que sustituyeran esas creencias "erróneas" por los nuevos preceptos higiénicos. Todo, en fin, conllevó a que la relación madre-hijo fuera objeto de una intervención sanitaria de importante calado que, como vamos a comprobar enseguida, llegó también con intensidad al medio rural.

Los comunicantes que asisten al Congreso de Sanidad republicano en 1934 se muestran tajantes con respecto a la labor de propaganda y divulgación sanitaria en favor de la relación madre-hijo. La enseñanza y la divulgación de la Higiene Infantil a las madres (reales y potenciales), maestros y personal sanitario tenía para los Servicios Oficiales de Higiene Infantil tanta importancia como la propia misión de proflaxis y medicina preventiva[55]. Para Tomás Herrera Martínez[56] la labor de propaganda ha de ser intensa y continua, hasta el punto que, argumentaba, *el que quiera llamarse con justicia sanitario ha de ser un propagandista incansable de las prácticas higiénicas.* Con *una propaganda continua se consiguen que bañen a los niños, que les curen un eczema, que pongan orden en su alimentación, que no les administren purgantes, que hiervan las tetinas, que limpien los biberones, etc., etc.*

Las madres, especialmente las de clase modesta, pormenorizaba el máximo responsable de la Sanidad pública cacereña en los años treinta (el Dr. Ruiz-Morote), eran las principales destinatarias de la divulgación sanitaria. La divulgación entre ellas de los modernos preceptos médicos en torno a la higiene prenatal e infantil se acabó convirtiendo en una auténtica cruzada sanitaria. Esta debía adquirir un importante desarrollo ya que su repercusión sobre la salud era puesta casi al nivel de las prescripciones farmacológicas: los trastornos intestinales infantiles, de tanta incidencia durante el verano y causantes de tantas defunciones de bebés, eran *fáciles de evitar inculcando en las costum-*

---

[55] Cf. ORENSANZ TARONGI, J. y otros (1935): "Organización de los Servicios de Higiene ….", *op. cit.* p. 283.

[56] Cf. HERRER MARTÍNEZ, T. (1935): "La Puericultura en los Centros Primarios de…", *op. cit.*, p. 193.

bres de las madres los cuidados necesarios para mantener sanos a los niños[57]. El ya citado Cayetano Melguizo Alemany[58] subrayaba la obligación que había de preparar a la mujer *moralmente,* mediante una instrucción dirigida a las *futuras madres.* De esa manera podrían cumplir con su *sacrosanta misión.* El Puericultor verato B. López Arjona argumentaba cómo l*a ignorancia, prejuicios, costumbres de pueblo se oponen y forman gran barrera a las innovaciones científicas*[59]. Por tanto, añadía, era grande la labor que tenía que realizar el personal sanitario para vencer esos problemas; pero, tranquilo, todo era *cuestión de tiempo y educación*[60]. Y, efectivamente, la *educación de las madres* tenía dentro del Equipo Móvil de Puericultura verato tanta importancia como la vertiente *científica* ya que sin aquélla ésta última no lograría eficacia[61].

4. LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA TUTELAR A LAS MUJERES

> *Si nunca debes hacer caso a la vecina mientras cría a su hijo, hágalo aún menos cuando su hijo sufre diarrea. Sólo el médico podrá aconsejarle bien y sólo debe seguir los consejos que éste le diga.*
>
> Instituto Provincial de Higiene de Cáceres.
> *Hoja Sanitaria de julio de 1935.*

Para formar a las mujeres se sirvieron de muchos mecanismos, todos ellos instrumentalizados por los varones quienes se ampararán en su autoridad (política, social, intelectual, científica, médica,…) para llevar a cabo la que consideraban como su misión educadora. Si, como ya se ha reiterado, las mujeres llevaban

---

[57] Cf. RUIZ-MOROTE COELLO, F. (1930): "Temas médicos. Angelitos al cielo", *Nuevo Dis.*, Cáceres, 18 de julio de 1930.

[58] Cf. MELGUIZO ALEMANY, C. (1918): *Preceptos de…, op. cit.*, pp. 5-6.

[59] Cf. LÓPEZ ARJONA, B. (1933): "Lucha contra la mortalidad infantil. Labor de los equipos Móviles de Puericultura", en *La Medicina Íbera,* 11 de marzo de 1933, pp. CLXXV a CLXXIX; la cita en p. CLXXVII.

[60] *Ibídem*.

[61] ¿De qué serviría aplicar al niño la vacuna antituberculosa si no se le *aislaba del foco*?; o cómo disminuirían los trastornos gastrointestinales del verano *si las madres no guardaran las más elementales reglas de dietética, alimentación ordenada, régimen preciso, etcétera, etc.?. Ibídem*..

a cabo un fin social tan importante como era el de garantizar la salud y educación de los hijos, es decir de las futuras generaciones, era preciso que el varón tutelara dicho proceso no dejándolas "abandonadas" en asunto de tanta importancia. Pero no un varón cualquiera ya que había que lograr que ese tutelaje fuese presidido por la ciencia representada, en este caso, por la Higiene. En definitiva, el depositario del conocimiento científico que era hombre, dirigiría la tutela de la labor maternal de las mujeres. Vamos a comprobar en las páginas que siguen cómo se produce un continuo reclamo a éstas para que cooperen en pro de una *maternidad consciente*[62], entendiéndose por tal no el acto autónomo y voluntario de ellas en el hecho de procrear, sino como una intervención femenina supeditada al tutelaje de personas ajenas -el estamento médico-[63].

Hay que decir que la tutela de la mujer venía de muchos antes. La novedad de ahora es que se sustituye la carga tutelar predominantemente religiosa por la que se impondrá desde la autoridad de índole científica (higiénica, en concreto). Diversos estudios han puesto de manifiesto cómo la divulgación médica en la vertiente materno-infantil ya había adquirido relevancia en nuestro país en el último tercio del siglo XIX[64], si bien no tanto como en muchos de los países europeos del entorno[65]. Los "especialistas de niños" decimonónicos

---

[62] Cf.PALACIO LIS, I. (2003): *Mujeres ignorantes…, op. cit.,* p. 19.

[63] Se entiende por "maternidad consciente", *no la deliberación y decisión voluntaria, por parte de la mujeres, acerca de la procreación, sino el dominio de un bagaje de saberes relativos al fenómeno de la maternidad y al cuidado de los hijos, que supera las meras prácticas intuitivas y tradicionales –causas fundamentales, para muchos, de la elevada mortalidad perinatal de las madres y, sobre todo, de los niños en la primera edad- sujetándolas a la racionalidad y al cientificismo, en el sentido de plegarse a los nuevos planteamientos higiénico-sanitarios, pero también a las modernas concepciones sociales y políticas.* En: PALACIO LIS, I. (2003): "Otras formas de educación…", *op. cit.*, p. 131, nota 1.

[64] Cf. FUENTES CABALLERO, M. T. (1996)): "Costumbres privadas e interés público. La lactancia materna en la literatura médica de divulgación", en *Dynamis*, Número 16, pp. 369-397. Y, GARCÍA GALÁN, S. (2011): "De las prácticas tradicionales a la supervisión médica en el ejercicio de la maternidad. Asturias 1900-1931", en *Dynamis*, Número 31, pp. 131-157.

[65] NERKEL, M. (1975): *La condición social…*, op cit., pp. 117-127. El médico "de los niños", D. Patricio Borobio Díaz, refería cómo ya en muchas ciudades de Europa se daba formación a las alumnas en materia de higiene infantil, encargándose de ello, en algunos casos, *distinguidos médicos pediatras*. Cf. BOROBIO DÍAZ, P. (1898): *La mortalidad de los niños en Zaragoza……", op. cit.*, p. 68.

abogan ya por la imitación de los países europeos elaborando Cartillas Higiénicas para las madres que contuvieran *todo lo referente a la alimentación del niño, lactancia, biberón, leche esterilizada, sopas, papillas y harinas, tiempo de darlas, cantidad y preparación, modo y tiempo de hacer el destete*[66]. Desde las primeras décadas de la centuria pasada comienzan a proliferar las campañas destinadas a la divulgación de la Puericultura. En ella participan los propios sanitarios y entidades o asociaciones privadas que, creadas con fines filantrópicos, buscan contribuir a la regeneración de la raza[67]. Algunos higienistas se implican especialmente en el asunto. Es el caso de García del Moral quien con estas elocuentes palabras comenzaba un opúsculo (*ABC de las madres)* de tan sólo 10 páginas dirigido a la tutela de la maternidad:

> *No basta llamarse madre: es preciso ser digna de ostentar tan glorioso título, y para ello nada mejor que ajustar sus actos a lo que la Ciencia de la Salud ordena*[68].

El folleto entra en pormenorizar cómo ha de amamantar la madre a su hijo: posturas que debe adoptar, temporalización del proceso, sistema alimenticio que debe seguir, utensilios que debe utilizar para la alimentación por biberón, cómo han de ser preparados éstos, cuándo ha de comenzarse el destete, con qué sistema de alimentación ha de iniciarse, precauciones a la hora de acostar al bebé, de lavarlo, de vestirlo, etc. E, igualmente, prescribe a las madres cómo tienen que llevar un control del peso del niño, en qué momentos han de bañarle, cuánto ha de durar este acto de higiene y a qué temperatura han de llevarlo a cabo, las cautelas que tienen que adoptar a la hora de la vestimenta, cómo han de ser las ropas que se le pongan, cuántas horas han de dormir y en qué lugar y bajo qué condiciones lo harán, etc. La segunda edición de este folleto, de 4.000 ejemplares, es obra del Ayuntamiento de Santander. De la misma se hizo un reparto gratuito evidenciándose la finalidad de tutela que se pretendía con su divulgación.

---

[66] Cf. BOROBIO DÍAZ, P. (1898): *La mortalidad de los niños en Zaragoza……*", *op. cit.*, p. 68.

[67] En España, al igual que en otros países europeos, la acción conjunta de entidades privadas y administración pública en el campo de la acción preventiva, estuvo muy asentada en estos primeros decenios del siglo XX. Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E. Y MARTÍNEZ NAVARRO, F. (2008): *La salud pública en España. De la Edad Media al siglo XXI.* Granada, p. 58.

[68] Cf. GARCÍA DEL MORAL, J. (1905): *Higiene rural.* Santander, p. 3.

La colección de "Consejos a las madres" del médico especialista en la infancia, D. Cayetano Melguizo Alemany, se conforma de una serie de folletos en los que va recogiendo una serie de *Preceptos de Puericultura* estructurados en torno a la maternidad: se inician con el embarazo, continúan durante el parto y concluyen con la atención al periodo de lactancia y preescolar.

Cayetano Melguizo Alemany, 1918

La implantación del Seguro de Maternidad va a ser un motivo especialmente aprovechado para educar a la mujer en su labor maternal. A través de esta prestación sanitaria los médicos pudieron proyectar sobre las obreras rurales *una labor de propaganda de buenas prácticas higiénicas y tocológicas en el seno mismo de las familias*[69]. La importancia de estas acciones sobre determinadas mujeres radicaba en que, además de incidir directamente sobre las aseguradas, servía de ejemplo para las restantes que podían comprobar los beneficios que aportaba en sus convecinas[70]. La propia gestora de referido Seguro

[69] CF. LEAL RAMOS, L. (1932): *Conferencia sobre el Seguro …, op. cit.*, p. 10.

[70] *Ibídem.* Y, LEAL RAMOS, L. 1935, "Con motivo del Seguro de maternidad. Una satisfactoria acción conjunta de Sanidad y Previsión", en *Maternidad. Publicación periódica de la Caja Extremeña de Previsión Social.* Año II, mayo de 1935, núm. 3, pp. 1-5; la cita en p. 3.

en nuestra región, la Caja Extremeña de Previsión Social, actuaba sobre las madres amparadas por él para que siguieran los preceptos que sobre higiene prenatal y lactancia materna les establecían los médicos en sus revisiones[71]. A través de todas esas intervenciones se comprueba cómo la maternidad actuó como eje fundamental en la identidad cultural de las mujeres rurales, llegándose a generar revistas, folletos, noticieros, etc., específicos para ésta. En esas publicaciones se les hace ver cómo su papel de madres constituye un deber social al que no pueden renunciar.

MATERNIDAD

Publicación periódica de la Caja Extremeña de Previsión Social

AÑO II | Cáceres 22 de Mayo de 1935 | Núm. 3

La revista *Maternidad* formó parte de la cruzada instaurada en Extremadura en los años treinta, desde los servicios de Previsión y Sanidad, para *divulgar la higiene prenatal, maternal e infantil, disipar prejuicios y derrocar peligrosas costumbres*[72]. Se difundía a las mujeres afectas al Seguro de Materni-

[71] CF. LEAL RAMOS, L. (1935): "Con motivo del Seguro….", *op. cit.,* p. 3.

[72] *Ibídem,* p. 4.

dad, a las *sociedades obreras y patronales de la región, a los centros de todas clases, mutualidades* y *escuelas,* así como a los médicos. Se llegaban a alcanzar unos 4.000 ejemplares por tirada[73] . Se pretendía que sus columnas recogiesen *cuanto tienda a la exaltación de la grandeza de la maternidad y de los sentimientos que de ella brotan como torrente de vida y los que a una sociedad de sensibilidad delicada debe inspirar la mujer que da a la sociedad y a la patria un nuevo hijo*[74].

La educación maternal debía extenderse a todas las mujeres ya que todas ellas eran madres potenciales, de ahí que los médicos aboguen por la educación higiénica de las escolares: *La mujer, llamada algún día a ser madre, debe conocer el modo de cumplir su misión, y a este fin se dirige la enseñanza de la higiene infantil en las escuelas de niñas y en la carrera de maestras*[75]. En las escuelas cacereñas las maestras imparten enseñanza maternal a las alumnas[76], labor que es complementada por las Instructoras de Sanidad que desarrollan con bastante frecuencia *Cursillos* sobre Higiene maternal para las alumnas de grados superiores[77]. Algunos médicos, especialmente los Puericultores, hacen colaboraciones en las revistas pedagógicas de gran tirada. Es el caso de Baltasar Hernández Briz quien publica en *La Escuela Moderna* una de sus Conferencias de Higiene Infantil. El contenido de ésta se sustenta en la influencia que tiene la *madre cristiana* en el desarrollo del niño y, en consecuencia, en la *disminución de la mortalidad infantil*[78]. Ahora bien, para que la madre pueda cumplir "con rigor" con ese precepto es preciso, resaltaba el sanitario, que lo hiciese con arreglo a los postulados higiénicos: *Pero a pesar del infinito cariño que una madre tiene por su hijo,* ***necesita conocer y observar las reglas de la***

---

[73] *Ibídem.*

[74] "Maternidad", en *Crónica extremeña de Previsión Social.* Año I, núm. 3, septiembre de 1934, p. 32.

[75] Cf. BOROBIO DÍAZ, P. (1898): *La mortalidad de los niños en Zaragoza, …, op. cit.*, p. 68.

[76] Testimonios a este respecto pueden verse en los *Boletines de Educación.* Inspección de Educación de la provincia de Cáceres. 1931 a 1935.

[77] Cf. CLEMENTE FUENTES, L. (2012): *Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social en España. El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres (primer tercio del siglo XX).* Edit. Diputación Provincial de Badajoz, p. 321.

[78] Cf. HERNÁNDEZ BRIZ, B. (1917): "Conferencia de Higiene Infantil", en *La Escuela Moderna,* núms. 307 y 308, pp. 153-163 y 244-353.

Higiene, *que se imponen como una necesidad ineludible si quiere librar de las enfermedades y la muerte al fruto de sus entrañas*[79]. Y añade: *La higiene de la primera edad es un* ***deber*** *que imponen los intereses más queridos y sagrados de la familia, del estado y de la sociedad para formar ciudadanos robustos y vigorosos*[80].

La apuesta por tutelar y adoctrinar a la mujer en materia de Higiene y Puericultura conllevó que las consignas y orientaciones a las madres pasaran a ocupar un lugar preponderante dentro de las publicaciones médicas. El análisis de los textos vertidos en ellas pone de manifiesto que el objetivo fundamental de ellos es el destierro de las prácticas higiénicas que las mujeres aplicaban tradicionalmente así como los remedios que adoptaban para tratar de mejorar el estado de salud de sus familiares. Como es de suponer, los Puericultores encabezaron el ranking de las publicaciones. A modo de ejemplo exponemos el texto que en 1935 suscribe Enrique Jaso Roldán, Presidente de la Asociación española de Médicos Puericultores, en el que resulta palmaria la labor de tutela y dirección que persigue:

> *Recuerda, madre que me escuchas que tu hijo llegó al mundo desnudo de todo: de ropa, de agilidad, de alimentos,… Tú que le meciste en tus entrañas durante nueve largos meses, debiste darle, una vez nacido, cuanto le faltaba, mucho de lo cual adivinabas y tanto más que desconocías. Quisiste darle lo mejor de todo: lo que mejor le alimentase, lo que mejor le abrigara (….) Vuelves la vista a todos lados ansiosa de consejo, buscas ahincadamente quien ilumine tu ignorancia de tales cuestiones… y, de repente, se hace una luz en tu espíritu y recuerdas, Tal vez el Médico Puericultor"…. Te dices esperanzada. Exacto, digo yo, esa es la misión que compete a los Médicos Puericultores: dirigir la crianza de ese niño que tu pusiste en el mundo…*[81]

En ese mismo año ve la luz el *Catecismo de Puericultura* del especialista de niños Juan Bosch Marín, uno de los textos de mayor difusión en los años treinta y cuarenta. Este Puericultor fue Director General de Sanidad en la etapa republicana (año 1935) y ocupará el cargo de Jefe de la Obra Maternal e Infantil

---

[79] *Ibídem,* pp. 247.

[80] *Ibídem.*

[81] Cf. JASO ROLDÁN, E. (1935): "Cursillo de conferencias radiadas de Puericultura", en *Puericultura española,* 4, Número 1, pp. 21-22; la cita en p. 21.

del Instituto Nacional de Previsión durante el primer franquismo. Está considerado como uno de los más importantes propagandistas de la etapa de la dictadura durante la cual esta publicación tendrá un importante recorrido. En 1944 ya va por la quinta edición, tras agotarse los *miles y miles de libros de ediciones anteriores.* Esto nos da una idea de la enorme difusión de que fue objeto. Ya el prologuista de la primera edición de ese Catecismo aseguraba que la asunción por las madres del conocimiento vertido en él por si sólo lograría disminuir la mortalidad infantil en más del cincuenta por ciento[82]. Tal era el valor que se otorgaba a esta publicación. Y es que el libro se justificaba desde la idea sostenida de que la ignorancia materna podía causar la muerte al hijo y de que a los padres no se les exigían conocimientos ajustados a esa labor cuando contraían matrimonio. Ya el título de la obra incorpora la palabra catecismo, haciendo gala de la pretensión doctrinal del mismo. A lo largo de una serie de capítulos recoge una variada relación de máximas puericultoras. Primero expone el elevado número de muertes de niños sirviéndose de gráficos y dibujos que transmiten con eficacia la sensación de desolación que se busca trasmitir. Después achaca la mortalidad infantil a *los prejuicios, ignorancia, consejos de amigas, vecinas, parientes.* Y, atendiendo a todo lo anterior, concluye con la prescripción: *¡Cuidando al niño según las normas de la Puericultura conseguiréis vuestra dicha y haréis una obra nacional!* El mensaje se reitera continuamente con diferentes argumentos: *¿cuándo disminuirá la mortalidad infantil en España? Cuando las normas sencillas, fáciles y económicas de la Puericultura sean conocidas y practicadas por las gentes;(…) cuando las madres no se fíen más que del consejo del médico, en la salud y en las enfermedades de los niños*[83].

Este tipo de publicaciones proliferaron por todo el territorio nacional. En las diferentes regiones afloran puericultores que elaboran algún que otro opúsculo o folleto divulgativo con el que aleccionar a las madres acerca de las normas que la Puericultura establecía en la crianza de la infancia. El máximo exponente a este respecto en tierras cacereñas fue el Dr. Santiago Julián Murillo Iglesias, una de cuyas publicaciones destinadas a dicho fin reza así: *Para criar niños sanos. Varios consejos a las madres.* Este puericultor cacereño, además de responsabilizarse de la consulta de Higiene Infantil del Instituto de Higiene

---

[82] Cf. BOSCH MARÍN, J. (1944): *Catecismo de Puericultura,* Madrid, p. 10.

[83] *Ibídem,* p. 19.

de Cáceres, desempeñó la Jefatura de la Sección de Puericultura del Hospital provincial de dicha ciudad. En el desenvolvimiento de ambos trabajos, especialmente del primero, impartió muchos cursillos de Puericultura a las madres, tanto de Cáceres como de los pueblos. Sus visitas a los Centros Primarios conllevaban, además de las consultas correspondientes, la labor educativa de las asistentes.

La necesidad de tutorizar las acciones femeninas en torno a la crianza de los hijos obligó al personal sanitario a recurrir a todos los medios posibles de difusión. Las *Conferencias radiadas* comenzaron a proliferar, especialmente aquéllas que tenían un claro contenido puericultor. Pensando en los considerados como temibles meses estivales -especialmente proclives a que la salud de los infantes se viera resentida-, la Asociación de Médicos Puericultores organiza un *Cursillo radiado de Puericultura* que, si bien estaba destinado en un principio al *ambiente popular* madrileño, se preveía su difusión por todas las emisoras locales del país[84]. A este respecto conviene tener en cuenta que la capacidad de estas acciones divulgativas para llegar a la población dejaba, en bastantes ocasiones, mucho que desear. Transmitir unos conocimientos cargados de tecnicismos no era fácil si no se recurría a un lenguaje asequible a las oyentes. Precisamente era ésta una de las quejas que exponía M. Nerkel a los médicos, solicitándoles que antes que *la enumeración de los términos científicos,* lo que convenía a las madres era aprender *cómo debían ser alimentados, lavados, etcétera., los pequeñuelos*[85]. Uno de los mecanismos que favorecía la comprensión del mensaje fue la cartelería, de ahí que la acción propagandística se apoyara en ella con mucha frecuencia[86]. La circunstancia de que sustentara el mensaje en el soporte gráfico facilitaba que el mismo llegara con facilidad a una población femenina con gran nivel de analfabeismo, pues la simple mirada al cartel permitía captar el recado. Precisamente este recurso divulgador fue bastante utilizado en el medio rural cacereño a través de los Centro de Higiene.

---

[84] El cursillo se compone nada menos que de 18 conferencias radiadas sobre temas que abordan desde el inicio de la gestación hasta todo lo relacionado con el cuidado y alimentación del infante. Cf. "Cursillo radiado de Puericultura", en *Puericultura española,* 7-1935, núm. 4, p. 31.

[85] Cf. NERKEL, M. (1975): *La condición social.., op. cit.,* p. 126.

[86] Sobre este tema véase: CASTEJÓN BOLEA, R, PERDIGUERO GIL, E. y PIQUERAS FERNÁNDEZ, J. L. (2012): *Las imágenes de la salud: cartelismo sanitario en España (1910-1950).* Alicante.

El discurso médico de tutela de las mujeres en su labor maternal llega al medio rural, principalmente, a través de los Centros de Higiene Rurales (Primarios y Secundarios) que se expanden por él a partir de 1931. Durante mucho tiempo los médicos actuaron a través de estas instituciones sanitarias como rectores de los comportamientos de la sociedad agrícola en lo que a la Higiene Social y a la crianza infantil se refiere. El adoctrinamiento será, sobre todo, a las mujeres, únicas a las que se achacaba la responsabilidad de esos aspectos dentro del seno familiar. Y consistirá en consignas, orientaciones y prescripciones en torno a cómo hacer frente a determinadas enfermedades sociales de gran prevalencia en la época (sífilis, tuberculosis, paludismo,…) y, sobre todo, acerca de cómo había de llevarse a cabo la labor maternal (qué precauciones deberían adoptarse durante el embarazo, cómo había que alimentar, vestir, asear, etc., a los hijos). Tal y como se pone de manifiesto en otro trabajo[87], estas instituciones articularon una parte muy importante de su actividad sobre la maternidad lo cual les llevó a convertirse en el recurso sanitario más importante para proyectar sobre la mujer rural las pretensiones de educación y adoctrinamiento que tenía marcada en ese momento la Medicina Social. Desde el centro rector de la capital cacereña se sirven de la Hoja Sanitaria Mensual que publican para enviar a los responsables de los Centros Rurales -destinatarios principales de la publicación- una serie de consignas con las que tratan de inculcarles la enorme fe que ellos tienen en la divulgación sanitaria y la consiguiente necesidad de que la practiquen: *La propaganda sobre Higiene Infantil y la constancia en ella harán descender la cifra de la mortalidad en los lactantes que es hoy día el gran problema de nuestra provincia*[88]. Lo primero que había que hacer era atraer a las mujeres a la causa, había que convertirlas en cómplices de la cruzada. Se sabía que sin la cooperación de ellas la misión que se pretendía no era posible. Una amplia mayoría de los propios directores de estos centros cacereños opinaban que *la falta de cultura del pueblo* era el factor fundamental para que el público no acudiera a las consultas gratuitas de

[87] Cf. CLEMENTE FUENTES, L. *La Sanidad Pública en la provincia de Cáceres: creación de los primeros Centros de Salud en la España rural*. En prensa.

[88] Cf. *Hoja Sanitaria Publicación mensual del Instituto provincial de Higiene de Cáceres.* Octubre de 1935.

aquéllos[89]. De ahí que, aunque resulte un poco paradójico, el primer objetivo de la educación sanitaria era conseguir que la madre se interesase por el Centro de Higiene que se abría en el pueblo. Mientras ese interés no se despertase en las mujeres, las consultas no funcionarían con arreglo a las necesidades existentes. Atraer a las embarazadas resultaba clave ya que de esta forma iniciaban el control ginecológico y podrían convencerlas para que continuaran acudiendo al centro para el seguimiento del bebé[90]. Una vez en la consulta, el adiestramiento sanitario resultaba más fácil: en el curso de las revisiones de los infantes *se van infiltrando en las madres los modernos preceptos en la crianza de sus hijos*[91]. Era ésta una *labor lenta, pero de éxito rotundo a la larga, ya que es preciso que pase cierto tiempo para que la realidad corrobore lo que han oído tantas veces en la consulta*[92].

[89] Cf. MARTÍN-CANO, C. 1935, "Resultado de una encuesta sobre el funcionamiento de los centros Primarios de Higiene Rural de Cáceres". En, NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934*.Tomo III. Madrid. Págs. 204-210; la cita en p. 206.

[90] Cf. MARTÍN YUMAR, D. y HUERTAS MÚJICA, E. (1933): "La mortalidad infantil en el ambiente rural", en *Revista de Sanidad e Higiene Pública.* Madrid. Págs. 470-485; la cita en p. 477.

[91] *Ibídem,* p. 476.

[92] *Ibídem.*

Mujeres cacereñas recibiendo consejos en un curso sobre
Higiene Prenatal e Infantil. (Foto cedida por Dña. Pilar Bacas Leal)

Otro de los mecanismos utilizados para educar sanitariamente a las mujeres rurales lo constituyó el envío de cartas, el cual *resultaba de indudable eficacia* cuando éstas sabían leer[93]. Se les solían enviar cuando se sabía de su embarazo, información proporcionada normalmente por la Enfermera Visitadora o bien recogida del Registro Civil. Desde el Centro Terciario de la capital cacereña se elaboran para las madres una serie de *Cartas* repletas de consejos y prescripciones de higiene infantil. En la prensa local se pueden encontrar algunas de las que se lanzaron y que tenían la virtualidad de llegar a todas las mujeres lectoras en general. El contenido de muchas de ellas tenía tal nivel de carga teórica que la mayor parte de los preceptos que en ella se vertían resultaban prácticamente imposibles de aplicar por parte de sus receptoras[94]. Llama la

[93] *Ibídem,* p. 482.

[94] Véase, por ejemplo: "Cartas a los padres. Campaña de divulgación sanitaria", en *Nuevo Dia,* Cáceres, 24 de junio de 1930.

atención que sus redactores y divulgadores no unieran al contenido teórico de estos preceptos higiénicos la denuncia de las deficiencias socioeconómicas en las que vivía la mayor parte de la población y que torpedeaban la aplicación de los mismos. El silencio en torno a la penuria económica acompaña, prácticamente siempre, a la labor de divulgación.

Divulgaciones sanitarias
El baño del niñ

Divulgaciones sanitarias
Cuidados de los recien nacidos

En el Centro Secundario de Higiene Rural de Trujillo se sirvieron de las *cartas matrimoniales redactadas por la Sección de Propaganda de la Dirección General de Sanidad*. En ellas se detallan *instrucciones y consejos* en torno a la maternidad; se les hace ver la *conveniencia de una oportuna vigilancia, bien de sus médicos o de la consulta de nuestro Dispensario* que, como el resto de los servicios, se presta gratuitamente[95]. Ahora bien, el nivel tan elevado de analfabetas obligaba a tener que recurrir a la voz y, sobre todo, a las demostraciones prácticas por parte del personal sanitario auxiliar. Esto motivaba que desde los Centros de Higiene rurales se apueste continuamente

[95] Cf. LAGUNA, J. (1933): *Memoria sobre su mecanismo y orientación. 1933. Centro Secundario de Higiene Social de Trujillo.* Texto mecanografiado, p. 7

por la labor *higiénico-social* que desempeña la Visitadora con las madres: *Es tan delicado su papel de consejera en los menudos detalles íntimos, depositan las madres tal confianza en sus instrucciones y reciben la visita domiciliaria con tal agrado, que insensiblemente se erige en mentora de la vida cotidiana de las familias humildes*[96]. Las Instructoras Visitadoras constituyeron el *alma mater* de la educación de la mujer como madre en el medio rural al suplir con su labor parte de las carencias que ocasionaban su analfabetismo y la dificultad para acceder a los medios de difusión. Su labor solía resultar muy eficaz ya que el trato directo permitía conseguir lo más importante, que las mujeres se implicaran en esta labor educativa siendo receptoras a los nuevos preceptos de la higiene infantil. Para las madres de *clase modesta*, las que en mayor medida necesitaban el adoctrinamiento, no bastaba el consejo teórico, aunque éste fuese pormenorizado, indicaba el Dr. López Arjona. En sus visitas diarias por las casas de los pueblos veratos la Visitadora hacía *cumplir las indicaciones médicas, muchas veces incomprensibles para las madres por fáciles que sean, debido a la escasa cultura; las demostraciones prácticas, sobre todo la confección del régimen dietético, biberones, papillas, purés; la enseñanza de la higiene, baño del niño, vestido, etc*.[97].

Es precisamente en la zona de la Vera donde hemos detectado la mayor concentración de la acción divulgativa rural sobre la mujer a través del Equipo Móvil de Puericultura instalado en ese enclave a finales de 1932. La mejor forma de hacer llegar a las veratas las bondades de este servicio consistía en reunirlas para explicarles qué se hacía en él y, sobre todo, en hacerles ver la necesidad que tenían de esas prestaciones que, además, eran gratuitas. De manera cotidiana, aprovechando *la ocasión propicia*, se daban *pequeños discursos* a las mujeres[98]. Las conferencias públicas o *charlas-conferencias*, constituyeron un recurso divulgativo muy utilizado. Durante los dos primeros meses de funcionamiento se imparten nada menos que 41 *charlas de divulgación*[99] y a ello

---

[96] Cf. MARTÍN YUMAR, D. y HUERTAS MÚJICA, E. (1933): "La mortalidad infantil…", *op. cit.*, p. 482.

[97] Cf. LÓPEZ ARJONA, B. (1933): "La lucha contra la….", *op. cit.*, pp. CLXXV y CLXXVII.

[98] *Ibídem*.

[99] Cf. *Memoria del quinquenio y trabajos del año 1933. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres*, p. 32.

había que sumar otras doce *conferencias públicas* en torno a la Higiene Prenatal[100]. A lo largo de 1933 el afán tutorizador se disparó llegándose a impartir más de cien charlas a las madres, aparte de tres mítines sanitarios[101]. La pretensión divulgadora les lleva a dar publicidad de todo ello a través de la prensa provincial. El periódico *Extremadura*[102] recoge a doble columna el relato del médico jaraiceño, Dr. Ubaldo Buezas Árias, acerca del despliegue divulgativo que estaba llevando a cabo el Servicio puericultor que acababa de instalarse en la zona. El "Salón Bermejo" de Jaraíz de la Vera se llenó de madres dispuestas a aprender puericultura, relataba el periódico. El centro de la divulgación que tocaba ese día era la "Tuberculosis infantil" sobre la que se abordaron diferentes temas (origen, desarrollo, mecanismos para combatirla, etc.). Esta, como las demás charlas, incluía la relación de consejos y prescripciones a las asistentes en torno a las acciones profilácticas que debían aplicar. Al tratarse de la Tuberculosis, la práctica de la vacunación constituyó un tema importante esmerándose el conferenciante en imponer a las madres esta medida, recalcándoles que disminuía la mortalidad de sus hijos y, sobre todo, en aras a limar asperezas y temores, les resaltó la circunstancia que era una práctica inocua.

Vida cultural

Campaña de Higiene Infantil, organizada por el "Equipo Móvil de Puericultura,, en Jaraíz de la Vera (Cáceres)

Conferencia del señor López Arjona

[100] CF. GONZÁLEZ CRIADO, J. (1934): "Higiene prenatal, labor de dispensario", en *La Medicina Íbera*, 19 de febrero, pp. CXXI-CXXIII, la cita en p. CXXI.

[101] Cf. *Memoria del quinquenio y trabajos del año 1933. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres*, p. 32.

[102] Edición del día 9 de enero de 1933.

Tan importantes como las charlas eran las propias demostraciones dadas por las Enfermeras Visitadoras. En Trujillo, estas profesionales daban a las embarazadas *una clase con demostración, acerca de los cuidados que deben tener para ellas y sus hijos,* la cual no debía durar *más de media hora,* buscándose con ello que no decayera el *interés* de las madres[103]. También en la comarca de la Vera esas prácticas llegaron a tener una extraordinaria importancia[104].

[103] Cf. LAGUNA, J. (1933): *Memoria sobre su mecanismo y ..., op. cit.*, p. 3.

[104] Cf. CLEMENTE FUENTES, L.: *La Sanidad Pública en la provincia de Cáceres: creación de los primeros Centros de Salud en la España rural*. En prensa.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1365-1390

Araneofauna de Extremadura: diversidad y conservación

JAVIER ALAMEDA LOZANO
Licenciado en Biología y Técnico superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
j.alaloza@hotmail.com

RESUMEN

Desde el punto de vista del conocimiento araneológico, Extremadura representa una de las regiones españolas menos conocida en relación a su extensa superficie, especialmente la provincia de Badajoz. De esta última se conocen 15 familias, 28 géneros y 36 especies, mientras que de la provincia de Cáceres se han citado 28 familias, 79 géneros y 144 especies de araneofauna. Destaca la presencia de Macrothele calpeiana (Walckenaer, 1805) en la provincia de Badajoz, araneido protegido a nivel europeo por el Convenio de Berna. El mantenimiento de los hábitats naturales es primordial para la conservación de las poblaciones de araneofauna en el futuro, ya que ejercen un papel clave en la regulación de los ecosistemas.

PALABRAS CLAVE: arañas, diversidad, conservación, Extremadura.

ABSTRACT

From the viewpoint of arachnologic knowledge, Extremadura is one of the least known Spanish regions relative to its large surface, especially the province of Badajoz. Of the latter province 15 families, 28 genera and 36 species are known, while the province of Cáceres have been cited 28 families, 79 genera and 144 species of araneofauna. The presence of Macrothele calpeiana (Walckenaer, 1805) in the province of Badajoz, at european spider protected by the Berne Convention. The maintenance of natural habitats is essential to the conservation of populations of araneofauna in the future, because they have a key role in regulating ecosystems.

KEYWORDS: spiders, diversity, conservation, Extremadura.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentra emplazada en el suroeste de la Península Ibérica, con una superficie de algo más de 41600 km² y lindando con Portugal. Está constituida por dos provincias, Cáceres al norte y Badajoz al sur.

Desde el punto de vista orográfico se identifican tres unidades de relieve: sistemas montañosos (destacando el Sistema Central, Montes de Toledo y Sierra Morena), llanuras interiores (penillanura trujillano-cacereña y penillanura del sur) y valles fluviales (valle del Tajo y del Guadiana), que determinan una gran variedad de ecosistemas.

Extremadura se encuentra englobada en la llamada Provincia Mediterránea-Ibérica-Occidental desde el punto de vista biogeográfico, que comprende las áreas occidentales de la Península Ibérica con predominio de sustratos silicatados (ALCARAZ ARIZA, 1999). El régimen bioclimático dominante es el mediterráneo pluviestacional, quedando representados los pisos de meso a termomediterráneo y de subhúmedo a seco según RIVAS MARTÍNEZ *et al*. (2002).

La topografía y la climatología determinan el tipo de vegetación y de hábitats que caracterizan a esta región: bosque caducifolio en los sistemas montañosos, bosque esclerófilo mediterráneo en zonas amplias y llanas y bosque de ribera en zonas fluviales.

Como se puede vislumbrar, cada hábitat y tipo de vegetación tendrá una comunidad de araneofauna asociada que ejerce un papel importante en los ecosistemas como regulador de las poblaciones de artrópodos.

El objetivo de este trabajo bibliográfico y con clara vocación de constituir un primer punto de referencia para todos aquellos que se inician en el estudio de la araneofauna, es dar a conocer el estado actual del conocimiento araneológico en la región de Extremadura, apuntar algunas informaciones a tener en cuenta sobre la diversidad y conservación de arañas, así como proporcionar un cierto matiz divulgativo a esta rama de la ciencia.

CLASE ARACHNIDA: ORDEN ARANEAE

La clase o subclase Arachnida (según autores) pertenece al hiperdiverso filo de los artrópodos, en concreto a los artrópodos quelicerados, de los cuales han sido descritas más de 100000 especies en todo el planeta.

Los arácnidos se caracterizan por presentar un cuerpo dividido en dos regiones o tagmas más o menos diferenciados, la parte anterior constituye el prosoma (o cefalotórax) y la parte posterior el opistosoma (o abdomen). Presentan seis pares de apéndices insertados en el prosoma distribuyéndose de la siguiente manera (un par de quelíceros, un par de pedipalpos y cuatro pares de patas marchadoras).

Además de presentar el cuerpo dividido en dos regiones y ocho patas marchadoras, se distinguen de otros artrópodos como los insectos, por carecer de antenas y presentar generalmente ojo simples (salvo en algunas arañas).

La mayoría son organismos ovíparos, con un comportamiento sexual bastante elaborado y con cuidados parentales. De hábitos cosmopolitas, sin embargo, son más abundantes y variados en climas cálidos.

Según BRUSCA & BRUSCA (2005), el orden Araneae constituye un grupo taxonómico dentro de la subclase Arachnida a la que pertenecen otros 10 órdenes (Scorpiones, Amblypygi, Solpugida, Opiliones, Pseudoescorpionida, Palpigradi, Schizomida, Uropygi, Ricinulei y Acari). En FAUNA EUROPEA (2014) se considera el filo Arthropoda, el subfilo Chelicerata, la clase Arachnida, subclase Micrura y orden Araneae, relacionado más estrechamente con los órdenes Amblypygi, Palpigradi y Uropygi. Según esta clasificación el resto de órdenes de arácnidos quedarían englobados en otra subclase (Dromopoda). Para el proyecto FAUNA IBÉRICA (2015) se acepta la misma clasificación y nomenclatura que en FAUNA EUROPEA (2014).

En la Península Ibérica están presentes los siguientes órdenes: Araneae, Acari, Opiliones, Pseudoescorpionida, Palpigradi, Scorpiones, Solpugidae o Solifugae (ver **Figura 1**).

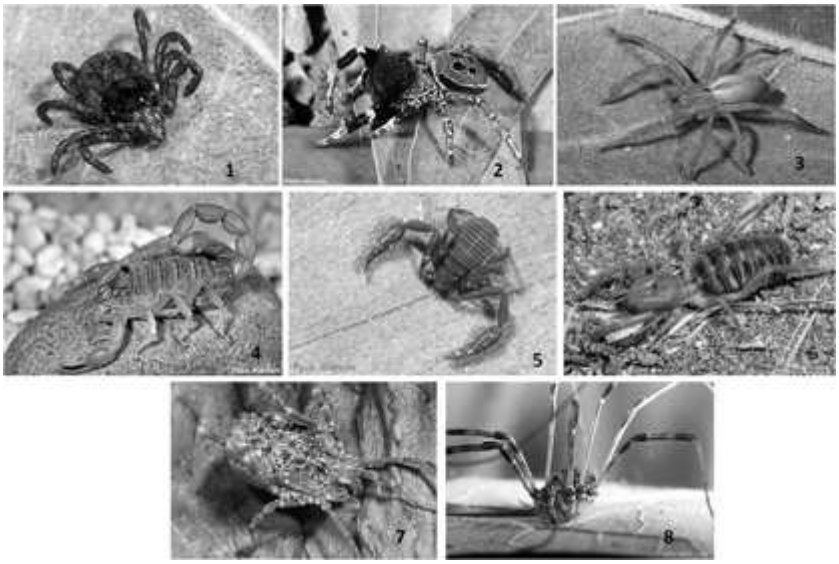

Figura 1: Representación de algunos de los arácnidos presentes en la Península Ibérica: 1. Acari, 2 y 3: Araneae, 4: Scorpiones, 5: Pseudoescorpionida, 6: Solpugidae o Solifugae, 7 y 8: Opiliones. Fotos cedidas por ALARCÓN (2015).

De forma resumida, las arañas se caracterizan por los siguientes elementos (BARRIENTOS, 2004):

- Cuerpo constituido por dos partes (prosoma anterior y opistosoma posterior).
- Presencia de seis pares de apéndices (quelíceros, pedipalpos y cuatro pares de patas marchadoras) presentes en la parte anterior del cuerpo o prosoma.
- Generalmente existencia de ocho o seis ojos dispuestos en la parte anterior cefálica del prosoma.
- En la parte posterior del cuerpo u opistosoma, existencia de los orificios genitales y orificios respiratorios en la zona ventral. En la parte más distal del opistosoma se localizan generalmente tres pares de hileras productoras de seda (ver **Figura 2**).

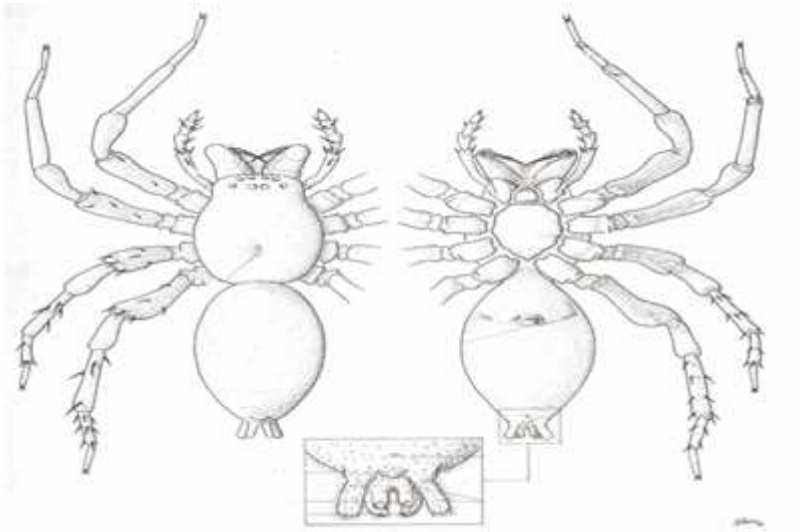

Figura 2. Vista general dorsal y ventral de la morfología de una araña (ARMENGOL *et al*., 1986).

DIVERSIDAD

En ecología, rama de la ciencia encargada del estudio de los ecosistemas y de las relaciones que se establecen entre los organismos con su entorno y viceversa, el estudio de la diversidad se ha basado tradicionalmente en el análisis de diferentes índices de diversidad como el de Simpson o Shannon-Wiener, obtenidos a través de diferentes programas estadísticos existentes como SPSS, EstimateS, PAST o STATISTICA cuya evolución no ha cesado en las últimas décadas, llegando a la complejidad actual de la programación en R. Información abundante sobre metodología para medir la biodiversidad se puede encontrar en el trabajo de MORENO (2001).

En JIMÉNEZ VALVERDE & HORTAL (2003) se menciona textualmente *«que las curvas de acumulación de especies, en las que se representa el número de especies acumulado en el inventario frente al esfuerzo de muestreo empleado, son una potente metodología para estandarizar las estimas de riqueza obtenidas en distintos trabajos de inventariado. Además, permiten*

obtener resultados más fiables en análisis posteriores y comparar inventarios en los que se han empleado distintas metodologías y/o diferentes niveles de esfuerzo. Son también una herramienta muy útil para planificar el esfuerzo de muestreo que se debe invertir en el trabajo de inventariado. El uso de curvas de acumulación de especies es recomendable en aracnología debido a las dificultades de muestreo de este grupo taxonómico y al elevado porcentaje de especies raras que presenta».

El orden Araneae constituye uno de los grupos faunísticos más diversos y abundantes que existen en nuestro planeta, encontrándose presente en la gran mayoría de los ecosistemas terrestres. Según el WORLD SPIDER CATALOG (2015) la diversidad de arañas a nivel mundial se engloba en 114 familias, 3951 géneros y 45302 especies descritas. En la fauna ibérica se pueden encontrar representantes de 55 familias, 381 géneros y 1382 especies de arañas según el catálogo virtual de MORANO *et al*. (2014).

MATERIAL Y METODOLOGÍA

Este trabajo se ha basado principalmente en la compilación del material disponible sobre araneofauna en la región. Como punto de partida es necesaria la visualización de la información contenida en MORANO *et al*. (2014), NENTWIG *et al.* (2015) y/o WORLD SPIDER CATALOG (2015). En la Península Ibérica se creó en 1999 el GRUPO IBÉRICO DE ARACNOLOGÍA (GIA), organización sin ánimo de lucro autónoma pero dependiente administrativamente de la Sociedad Entomológica Aragonesa (SEA), en cuya página web es posible localizar toda la información relacionada con este objeto de estudio.

RESULTADOS

La diversidad actual de arañas en Extremadura se reparte de la siguiente manera: de la provincia de Badajoz se conocen 15 familias, 28 géneros y 36 especies, mientras que en la provincia de Cáceres se han citado 28 familias, 79 géneros y 144 especies de araneofauna (ver **Tablas 1** y **2**).

Las zonas más prospectadas de la provincia de Badajoz se sitúan en los alrededores de la capital pacense, en las sierras sur de Badajoz (pertenecientes a Sierra Morena), en las Vegas Bajas, la Serena y la comarca de la Siberia. En general las referencias existentes y las zonas muestreadas son escasas considerando la gran extensión de la provincia.

Tabla 1. Diversidad de arañas en la provincia de Badajoz.Se han citado 15 familias, 28 géneros y 36 especies, en un total de 53 citas bibliográficas

Familia	Género	Especie	Localización	Altitud (m)	Ecosistema (Hábitat)	Referencia
Araneidae	Aculepeira	Aculepeira ceropegia	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas. Más frecuente en zonas de montaña	Fernandez Galiano (1910)
	Agalenatea	Agalenatea redii	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas	Fernandez Galiano (1910)
	Gibbaranea	Gibbaranea bituberculata	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas. Habitan cerca del suelo	Fernandez Galiano (1910)
	Hypsosinga	Hypsosinga sanguinea	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas	Fernandez Galiano (1910)
	Mangora	Mangora acalypha	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas. Habitan cerca del suelo. Escasa en las montañas	Fernandez Galiano (1910)
Gnaphosidae	Civizelotes	Civizelotes caucasius	Venta del Culebrin	510	Habita en lugares secos y soleados	Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Monesterio	600	Su biología es prácticamente desconocida	Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470		Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Venta del Culebrin	510		Senglet (2012)
		Civizelotes medianoides	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2012)
	Drassodes	Drassodes lapidosus	Badajoz	170	Frecuente en multitud de hábitats, debajo de las piedras. Hábitos diurnos	Fernandez Galiano (1910)
	Heser	Heser hispanus	Monesterio	600	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria pallipes	Embalse de la Serena (Badajoz)	170	Desconocido	Bosmans & Blick (2000)
		Micaria pallipes	Zafra	510		Bosmans & Blick (2000)
	Zelotes	Zelotes baeticus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2004)
		Zelotes egregioides	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Monesterio	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Rio Guadalemar (Garbayuela)	470		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Rio Sillo (Higuera la Real)	470		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Venta del Culebrin	510		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Venta del Culebrin	510		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	Venta del Culebrin	510	Desconocido	Senglet (2011)
Hersiliidae	Tama	Tama edwardsi	Pantano de Garcia Sola	360	En comunidades de Quercus ilex (encina) y Juniperus oxycedrus (enebro)	Ferrandez & Carrillo (2013)
Hexathelidae	Macrothele	Macrothele calpeiana	Cabeza La Vaca	820	En encinares, alcornocales, olivares y robledales	Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
		Macrothele calpeiana	Calera de Leon	700		Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
		Macrothele calpeiana	Fuentes de Leon	780		Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
Linyphiidae	Typhochrestus	Typhochrestus bogarti	Peloche	440	Habita en plantaciones de cítricos	Bosmans (2008)
Lycosidae	Pirata	Pirata tenuitarsis	Garbayuela	450	Prefiere terrenos cercanos a ambientes acuáticos	Michelucci & Tongiorgi (1975)
		Pirata tenuitarsis	Valdecaballeros	400		Michelucci & Tongiorgi (1975)
Nemesiidae	Nemesia	Nemesia hispanica	Extremadura (Merida)	250	Desconocido	Frade & Bacelar (1931)
Oxyopidae	Oxyopes	Oxyopes heterophthalmus	Badajoz	170	Frecuente en brezales, hábitos diurnos	Fernandez Galiano (1910)
Palpimanidae	Palpimanus	Palpimanus gibbulus	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
Philodromidae	Philodromus	Philodromus rufus	Badajoz	170	Frecuente en los bordes de bosques y arbustos cercanos.	Fernandez Galiano (1910)
Salticidae	Icius	Icius hamatus	Badajoz	170	Común en plantaciones de cítricos	Fernandez Galiano (1910)
	Thyene	Thyene imperialis	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
Sparassidae	Eusparassus	Eusparassus dufouri	Higuera de la Serena	480	Frecuente bajo las piedras y corteza de los árboles. Común en eucaliptales	Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Merida	240		Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Orellana la Vieja	290		Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Orillas del Zujar (Campanario)	390		Urones (2006)
	Micrommata	Micrommata ligurina	Botoa	210	Desconocido	Urones (2004)
Tetragnathidae	Tetragnatha	Tetragnatha extensa	Badajoz	170	De zonas herbáceas y húmedas, siempre cerca del agua. Muy frecuentes	Fernandez Galiano (1910)
Theridiidae	Enoplognatha	Enoplognatha diversa	Conquista del Guadiana (Badajoz)	170	Habita en zonas secas, pinares, encinares, matorrales, bajo las piedras	Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Embalse de la Serena (Badajoz)	170		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Peloche	440		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Puebla de Alcocer	500		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Zafra	510		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha mandibularis	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
		Enoplognatha quadripunctata	Peloche	440	Frecuente en multitud de hábitas, pinares, castañares, praderas y pantanos	Bosmans & Van Keer (1999)
	Simitidion	Simitidion simile	Badajoz	170	En zonas soleadas, arenosas o pantanosas	Fernandez Galiano (1910)
Thomisidae	Synema	Synema globosum	Badajoz	170	Muy frecuente en flores	Fernandez Galiano (1910)
	Thomisus	Thomisus onustus	Badajoz	170	Muy frecuente en flores	Fernandez Galiano (1910)
	Tmarus	Tmarus piochardi	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)

Tabla 2. Diversidad de arañas en la provincia de Cáceres. Se han citado 28 familias, 79 géneros y 144 especies, en un total de 401 citas bibliográficas

Familia	Género	Especie	Localización	Altitud (m)	Ecosistema (Hábitat)	Referencia
Araneidae	Aculepeira	Aculepeira ceropegia	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas. Más frecuente en zonas de montaña	Fernandez Galiano (1910)
	Agalenatea	Agalenatea redii	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas	Fernandez Galiano (1910)
	Gibbaranea	Gibbaranea bituberculata	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas. Habitan cerca del suelo	Fernandez Galiano (1910)
	Hypsosinga	Hypsosinga sanguinea	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas	Fernandez Galiano (1910)
	Mangora	Mangora acalypha	Badajoz	170	De zonas herbáceas y arbustivas cálidas. Habitan cerca del suelo. Escasa en las montañas	Fernandez Galiano (1910)
Gnaphosidae	Civizelotes	Civizelotes caucasius	Venta del Culebrin	510	Habita en lugares secos y soleados	Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Monesterio	600	Su biología es prácticamente desconocida	Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470		Senglet (2012)
		Civizelotes civicus	Venta del Culebrin	510		Senglet (2012)
		Civizelotes medianoides	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2012)
	Drassodes	Drassodes lapidosus	Badajoz	170	Frecuente en multitud de hábitats, debajo de las piedras. Hábitos diurnos	Fernandez Galiano (1910)
	Heser	Heser hispanus	Monesterio	600	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria pallipes	Embalse de la Serena (Badajoz)	170	Desconocido	Bosmans & Blick (2000)
		Micaria pallipes	Zafra	510		Bosmans & Blick (2000)
	Zelotes	Zelotes baeticus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2004)
		Zelotes egregioides	Rio Sillo (Higuera la Real)	470	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Monesterio	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Rio Guadalemar (Garbayuela)	470		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Rio Sillo (Higuera la Real)	470		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Venta del Culebrin	510		Senglet (2011)
		Zelotes tenuis	Venta del Culebrin	510		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	Venta del Culebrin	510	Desconocido	Senglet (2011)
Hersiliidae	Tama	Tama edwardsi	Pantano de Garcia Sola	360	En comunidades de Quercus ilex (encina) y Juniperus oxycedrus (enebro)	Ferrandez & Carrillo (2013)
Hexathelidae	Macrothele	Macrothele calpeiana	Cabeza La Vaca	820	En encinares, alcornocales, olivares y robledales	Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
		Macrothele calpeiana	Calera de Leon	700		Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
		Macrothele calpeiana	Fuentes de Leon	780		Diaz Rodriguez & Garcia-Villanueva (2000)
Linyphiidae	Typhochrestus	Typhochrestus bogarti	Peloche	440	Habita en plantaciones de cítricos	Bosmans (2008)
Lycosidae	Pirata	Pirata tenuitarsis	Garbayuela	450	Prefiere terrenos cercanos a ambientes acuáticos	Michelucci & Tongiorgi (1975)
		Pirata tenuitarsis	Valdecaballeros	400		Michelucci & Tongiorgi (1975)
Nemesiidae	Nemesia	Nemesia hispanica	Extremadura (Merida)	250	Desconocido	Frade & Bacelar (1931)
Oxyopidae	Oxyopes	Oxyopes heterophthalmus	Badajoz	170	Frecuente en brezales, hábitos diurnos	Fernandez Galiano (1910)
Palpimanidae	Palpimanus	Palpimanus gibbulus	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
Philodromidae	Philodromus	Philodromus rufus	Badajoz	170	Frecuente en los bordes de bosques y arbustos cercanos.	Fernandez Galiano (1910)
Salticidae	Icius	Icius hamatus	Badajoz	170	Común en plantaciones de cítricos	Fernandez Galiano (1910)
	Thyene	Thyene imperialis	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
Sparassidae	Eusparassus	Eusparassus dufouri	Higuera de la Serena	480	Frecuente bajo las piedras y corteza de los árboles. Común en eucaliptales	Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Merida	240		Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Orellana la Vieja	290		Urones (2006)
		Eusparassus dufouri	Orillas del Zujar (Campanario)	390		Urones (2006)
	Micrommata	Micrommata ligurina	Botoa	210	Desconocido	Urones (2004)
Tetragnathidae	Tetragnatha	Tetragnatha extensa	Badajoz	170	De zonas herbáceas y húmedas, siempre cerca del agua. Muy frecuentes	Fernandez Galiano (1910)
Theridiidae	Enoplognatha	Enoplognatha diversa	Conquista del Guadiana (Badajoz)	170	Habita en zonas secas, pinares, encinares, matorrales, bajo las piedras	Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Embalse de la Serena (Badajoz)	170		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Peloche	440		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Puebla de Alcocer	500		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha diversa	Zafra	510		Bosmans & Van Keer (1999)
		Enoplognatha mandibularis	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)
		Enoplognatha quadripunctata	Peloche	440	Frecuente en multitud de hábitas, pinares, castañares, praderas y pantanos	Bosmans & Van Keer (1999)
	Simitidion	Simitidion simile	Badajoz	170	En zonas soleadas, arenosas o pantanosas	Fernandez Galiano (1910)
Thomisidae	Synema	Synema globosum	Badajoz	170	Muy frecuente en flores	Fernandez Galiano (1910)
	Thomisus	Thomisus onustus	Badajoz	170	Muy frecuente en flores	Fernandez Galiano (1910)
	Tmarus	Tmarus piochardi	Badajoz	170	Desconocido	Fernandez Galiano (1910)

Eutichuridae	Cheiracanthium	Cheiracanthium elegans	Hervas	1020	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium elegans	Valbuena	690		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jarilla	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Mohedas	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Viandar de la Vera	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Caminomorisco	530	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Cuacos de Yuste	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Robledillo de la Vera	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Banos de Montemayor	970	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Madrigal de la Vera	330		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Acebo	470	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Descargamaria	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Gata	700		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Plasencia	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	San Martin de Trevejo	680		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Valdastillas	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
Filistata	Filistata	Filistata insidiatrix	Caceres	390	Habita en la zona mediterránea, bajo piedras y paredes, y en bosques de quercíneas	Barrientos & Ferrandez (1982)
Gnaphosidae	Callilepis	Callilepis concolor	Torrejon el Rubio	290	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Civizelotes	Civizelotes caucasius	El Baldio (Talavan)	430	Habita en lugares secos y soleados	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	El Baldio (Talavan)	430	Su biología es prácticamente desconocida	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	Jarandilla (Rio Tietar)	270		Senglet (2012)
		Civizelotes dentatidens	Jarandilla (rio Tietar)	270	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria coarctata	Caminomorisco	530	Especie frecuente de amplia distribución	Urones (1989)
		Micaria coarctata	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Micaria coarctata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
		Micaria coarctata	La Pesga	410		Urones (1989)
		Micaria coarctata	Mohedas	470		Urones (1989)
		Micaria triguttata	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Micaria triguttata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
	Nomisia	Nomisia aussereri	El Baldio (Talavan)	430	De hábitos diurnos, frecuente en prados secos	Collection Arachnology SMF
		Nomisia exornata	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en dunas y prados secos	Collection Arachnology SMF
	Trachyzelotes	Trachyzelotes holosericeus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Zelotes	Zelotes aeneus	El Baldio (Talavan)	430	En zonas rocosas y estepas	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	Finca el Baldio (Talavan)	270		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes callidus	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Torrejon el Rubio	290		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes egregioides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes pediculatoides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes talpinus	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en zonas elevadas y grandes altitudes	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes thorelli	Montanchez	710		Senglet (2011)

Eutichuridae	Cheiracanthium	Cheiracanthium elegans	Hervas	1020	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium elegans	Valbuena	690		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jarilla	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Mohedas	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Viandar de la Vera	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Caminomorisco	530	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Cuacos de Yuste	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Robledillo de la Vera	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Banos de Montemayor	970	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Madrigal de la Vera	330		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Acebo	470	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Descargamaria	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Gata	700		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Plasencia	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	San Martin de Trevejo	680		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Valdastillas	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
Filistata	Filistata	Filistata insidiatrix	Caceres	390	Habita en la zona mediterránea, bajo piedras y paredes, y en bosques de quercíneas	Barrientos & Ferrandez (1982)
Gnaphosidae	Callilepis	Callilepis concolor	Torrejon el Rubio	290	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Civizelotes	Civizelotes caucasius	El Baldio (Talavan)	430	Habita en lugares secos y soleados	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	El Baldio (Talavan)	430	Su biología es prácticamente desconocida	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	Jarandilla (Rio Tietar)	270		Senglet (2012)
		Civizelotes dentatidens	Jarandilla (rio Tietar)	270	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria coarctata	Caminomorisco	530	Especie frecuente de amplia distribución	Urones (1989)
		Micaria coarctata	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Micaria coarctata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
		Micaria coarctata	La Pesga	410		Urones (1989)
		Micaria coarctata	Mohedas	470		Urones (1989)
		Micaria triguttata	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Micaria triguttata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
	Nomisia	Nomisia aussereri	El Baldio (Talavan)	430	De hábitos diurnos, frecuente en prados secos	Collection Arachnology SMF
		Nomisia exornata	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en dunas y prados secos	Collection Arachnology SMF
	Trachyzelotes	Trachyzelotes holosericeus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Zelotes	Zelotes aeneus	El Baldio (Talavan)	430	En zonas rocosas y estepas	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	Finca el Baldio (Talavan)	270		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes callidus	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Torrejon el Rubio	290		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes egregioides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes pediculatoides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes talpinus	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en zonas elevadas y grandes altitudes	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes thorelli	Montanchez	710		Senglet (2011)

Eutichuridae	Cheiracanthium	Cheiracanthium elegans	Hervas	1020	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium elegans	Valbuena	690		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jarilla	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Mohedas	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Viandar de la Vera	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Caminomorisco	530	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Cuacos de Yuste	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Robledillo de la Vera	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Banos de Montemayor	970	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Madrigal de la Vera	330		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Acebo	470	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Descargamaria	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Gata	700		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Plasencia	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	San Martin de Trevejo	680		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Valdastillas	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
Filistata	Filistata	Filistata insidiatrix	Caceres	390	Habita en la zona mediterránea, bajo piedras y paredes, y en bosques de quercíneas	Barrientos & Ferrandez (1982)
Gnaphosidae	Callilepis	Callilepis concolor	Torrejon el Rubio	290	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Civizelotes	Civizelotes caucasius	El Baldio (Talavan)	430	Habita en lugares secos y soleados	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	El Baldio (Talavan)	430	Su biología es prácticamente desconocida	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	Jarandilla (Rio Tietar)	270		Senglet (2012)
		Civizelotes dentatidens	Jarandilla (rio Tietar)	270	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria coarctata	Caminomorisco	530	Especie frecuente de amplia distribución	Urones (1989)
		Micaria coarctata	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Micaria coarctata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
		Micaria coarctata	La Pesga	410		Urones (1989)
		Micaria coarctata	Mohedas	470		Urones (1989)
		Micaria triguttata	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Micaria triguttata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
	Nomisia	Nomisia aussereri	El Baldio (Talavan)	430	De hábitos diurnos, frecuente en prados secos	Collection Arachnology SMF
		Nomisia exornata	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en dunas y prados secos	Collection Arachnology SMF
	Trachyzelotes	Trachyzelotes holosericeus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Zelotes	Zelotes aeneus	El Baldio (Talavan)	430	En zonas rocosas y estepas	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	Finca el Baldio (Talavan)	270		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes callidus	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Torrejon el Rubio	290		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes egregioides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes pediculatoides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes talpinus	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en zonas elevadas y grandes altitudes	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes thorelli	Montanchez	710		Senglet (2011)

Eutichuridae	Cheiracanthium	Cheiracanthium elegans	Hervas	1020	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium elegans	Valbuena	690		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jarilla	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Mohedas	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Viandar de la Vera	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Caminomorisco	530	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Cuacos de Yuste	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Robledillo de la Vera	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Banos de Montemayor	970	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Madrigal de la Vera	330		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Acebo	470	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Descargamaria	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Gata	700		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Plasencia	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	San Martin de Trevejo	680		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Valdastillas	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
Filistata	Filistata	Filistata insidiatrix	Caceres	390	Habita en la zona mediterránea, bajo piedras y paredes, y en bosques de quercíneas	Barrientos & Ferrandez (1982)
Gnaphosidae	Callilepis	Callilepis concolor	Torrejon el Rubio	290	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Civizelotes	Civizelotes caucasius	El Baldio (Talavan)	430	Habita en lugares secos y soleados	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	El Baldio (Talavan)	430	Su biología es prácticamente desconocida	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	Jarandilla (Rio Tietar)	270		Senglet (2012)
		Civizelotes dentatidens	Jarandilla (rio Tietar)	270	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria coarctata	Caminomorisco	530	Especie frecuente de amplia distribución	Urones (1989)
		Micaria coarctata	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Micaria coarctata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
		Micaria coarctata	La Pesga	410		Urones (1989)
		Micaria coarctata	Mohedas	470		Urones (1989)
		Micaria triguttata	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Micaria triguttata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
	Nomisia	Nomisia aussereri	El Baldio (Talavan)	430	De hábitos diurnos, frecuente en prados secos	Collection Arachnology SMF
		Nomisia exornata	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en dunas y prados secos	Collection Arachnology SMF
	Trachyzelotes	Trachyzelotes holosericeus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Zelotes	Zelotes aeneus	El Baldio (Talavan)	430	En zonas rocosas y estepas	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	Finca el Baldio (Talavan)	270		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes callidus	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Torrejon el Rubio	290		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes egregioides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes pediculatoides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes talpinus	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en zonas elevadas y grandes altitudes	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes thorelli	Montanchez	710		Senglet (2011)

Eutichuridae	Cheiracanthium	Cheiracanthium elegans	Hervas	1020	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium elegans	Valbuena	690		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Jarilla	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Mohedas	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Viandar de la Vera	470		Urones (1987)
		Cheiracanthium pelasgicum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Caminomorisco	530	En terrenos abiertos, secos, con predominio de herbáceas y arbustos	Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Cuacos de Yuste	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium punctorium	Robledillo de la Vera	390		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Banos de Montemayor	970	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium seidlitzi	Madrigal de la Vera	330		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Acebo	470	Desconocido	Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Casas del Castanar	780		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Descargamaria	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Gata	700		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Piornal	1170		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Plasencia	360		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	San Martin de Trevejo	680		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Valdastillas	710		Urones (1987)
		Cheiracanthium striolatum	Zarza de Granadilla	380		Urones (1987)
Filistata	Filistata	Filistata insidiatrix	Caceres	390	Habita en la zona mediterránea, bajo piedras y paredes, y en bosques de quercíneas	Barrientos & Ferrandez (1982)
Gnaphosidae	Callilepis	Callilepis concolor	Torrejon el Rubio	290	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Civizelotes	Civizelotes caucasius	El Baldio (Talavan)	430	Habita en lugares secos y soleados	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	El Baldio (Talavan)	430	Su biología es prácticamente desconocida	Collection Arachnology SMF
		Civizelotes civicus	Jarandilla (Rio Tietar)	270		Senglet (2012)
		Civizelotes dentatidens	Jarandilla (rio Tietar)	270	Desconocido	Senglet (2012)
	Micaria	Micaria coarctata	Caminomorisco	530	Especie frecuente de amplia distribución	Urones (1989)
		Micaria coarctata	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Micaria coarctata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
		Micaria coarctata	La Pesga	410		Urones (1989)
		Micaria coarctata	Mohedas	470		Urones (1989)
		Micaria triguttata	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Micaria triguttata	Finca de Baldo (Talavan)	430		Bosmans & Blick (2000)
	Nomisia	Nomisia aussereri	El Baldio (Talavan)	430	De hábitos diurnos, frecuente en prados secos	Collection Arachnology SMF
		Nomisia exornata	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en dunas y prados secos	Collection Arachnology SMF
	Trachyzelotes	Trachyzelotes holosericeus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
	Zelotes	Zelotes aeneus	El Baldio (Talavan)	430	En zonas rocosas y estepas	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes callidus	Finca el Baldio (Talavan)	270		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes callidus	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes callidus	Torrejon el Rubio	290		Bosmans & van Keer (2012)
		Zelotes egregioides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes pediculatoides	Jarandilla	600	Desconocido	Senglet (2011)
		Zelotes talpinus	El Baldio (Talavan)	430	Frecuente en zonas elevadas y grandes altitudes	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes tenuis	Jarandilla	600		Senglet (2011)
		Zelotes thorelli	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zelotes thorelli	Montanchez	710		Senglet (2011)

Thomisidae	Diaea	Diaea dorsata	Cabezuela del Valle	650	Se la encuentra en arbustos y árboles (principalmente robles)	Urones (2000)
		Diaea livens	El Guijo de Santa Barbara (Caceres)	390	Poco frecuente. Se la encuentra en robledales	Urones (2000)
	Ebrechtella	Ebrechtella tricuspidata	Caserio de Cuaternos (Cuacos de Yuste)	460	Desconocido	Urones (1985)
	Misumena	Misumena vatia	Almaraz	310	Se la encuentra en prados secos y bordes de bosques, sobre las flores	Barrientos & Urones (1985)
	Monaeses	Monaeses paradoxus	Jaraiz de la Vera	460	Desconocido	Urones (1985)
	Ozyptila	Ozyptila furcula	Hervas	1020	Desconocido	Urones (1985)
		Ozyptila pauxilla	Caminomorisco	530	Tipica de plantaciones de cítricos	Urones (1985)
		Ozyptila pauxilla	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Ozyptila pauxilla	Puerto de Honduras (Hervas)	1020		Urones (1985)
		Ozyptila simplex	Piornal	1170	Desconocido	Urones (1985)
		Ozyptila umbraculorum	Casares de las Hurdes	710	Desconocido	Urones (1985)
	Pistius	Pistius truncatus	Monasterio de Yuste (Cuacos de Yuste)	460	Ampliamente distribuida, aunque poco frecuente. Se la encuentra en arbustos y bordes de bosques	Urones (1985)
		Pistius truncatus	Puerto de Honduras (Hervas)	1020		Urones (1985)
		Pistius truncatus	San Martin de Trevejo	680		Urones (1985)
	Runcinia	Runcinia grammica	Pradochano	470	Frecuente en césped y arbustos	Barrientos & Urones (1985)
	Synema	Synema globosum	Las Hurdes (Nunomoral)	550	Muy frecuente en flores	Pardo-Garcia (1920)
	Thomisus	Thomisus onustus	Mohedas	470	Muy frecuente en flores	Urones & Gomez (1985)
		Thomisus onustus	San Martin de Trevejo	680		Urones & Gomez (1985)
	Tmarus	Tmarus staintoni	Plasencia	360	Desconocido	Urones (1985)
		Tmarus staintoni	Robledillo de la Vera	390		Urones (1985)
	Xysticus	Xysticus bliteus	Caminomorisco	530	Habitual en plantaciones de cítricos	Urones (1985)
		Xysticus bliteus	El Baldio (Talavan)	430		Collection Arachnology SMF
		Xysticus bliteus	Jaraiz de la Vera	460		Urones (1985)
		Xysticus bliteus	Jarilla	360		Urones (1985)
		Xysticus bufo	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Xysticus bufo	Plasencia	360		Barrientos & Urones (1985)
		Xysticus bufo	Pradochano	470		Barrientos & Urones (1985)
		Xysticus ferrugineus	Pradochano	470	Desconocido	Barrientos & Urones (1985)
		Xysticus gallicus	Hervas	1020	Se la encuentra bajo piedras, bosques de pinos y brezales	Urones (1985)
		Xysticus grallator	Casas del Castanar	780	Desconocido	Urones et al. (1983)
		Xysticus grallator	Jaraiz de la Vera	460		Urones et al. (1983)
		Xysticus grallator	Mohedas	470		Urones et al. (1983)
		Xysticus grallator	Pantano de Gabriel y Galan (Caceres)	390		Urones et al. (1983)
		Xysticus grallator	Pradochano	470		Barrientos & Urones (1985)
		Xysticus ibex	Piornal	1170	Especie poco frecuente	Urones (1985)
		Xysticus kempeleni	Casas del Castanar	780	Se la encuentra desde tierras bajas hasta las montañas. Habita en la hojarasca, vegetación baja, brezales y prados secos, incluso bajo piedras	Urones (1985)
		Xysticus kempeleni	Hervas	1020		Urones (1985)
		Xysticus kempeleni	Jerte	870		Urones (1985)
		Xysticus kempeleni	San Martin de Trevejo	680		Urones (1985)
		Xysticus nubilus	Almaraz	310	Desconocido	Barrientos & Urones (1985)
		Xysticus sabulosus	El Baldio (Talavan)	430	Especies poco frecuente, de hábitats secos y soleados como dunas, riberas de ríos y montes	Collection Arachnology SMF
Trachelidae	Paratrachelas	Paratrachelas ibericus	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Bosselaers et al. (2009)
Zodariidae	Selamia	Selamia reticulata	Plasencia	360	Desconocido	Jocque & Bosmans (2001)
	Zodarion	Zodarion alacre	Monfrague	280	Desconocido	Bosmans (1994)
		Zodarion alacre	Plasencia	360		Bosmans (1994)
		Zodarion jozefienae	El Baldio (Talavan)	430	Desconocido	Collection Arachnology SMF
		Zodarion styliferum	Plasencia	360	Frecuente en plantaciones cítricas	Bosmans (1994)
		Zodarion styliferum	Villarreal de San Carlos	280		Bosmans (1994)

En cambio en la provincia de Cáceres la situación es claramente distinta, las zonas más muestreadas por considerarse de alto valor ecológico coinciden con las comarcas cacereñas del norte que forman parte del Sistema Central. Destacan la Sierra de Gata, Las Hurdes, Valle de Ambroz, Valle del Jerte y la comarca de La Vera - Tíetar. Algunas otras localidades muestreadas se acercan a la zona central de la provincia y a la zona sureste de la misma conocida como Las Villuercas - Ibores. La mayoría de las localizaciones prospectadas se encuentran en zonas protegidas pertenecientes a la Red Natura 2000 o con otras figuras de protección. El número de citas, aunque mayor que en la provincia de Badajoz, es muy escasa en amplias zonas de la misma.

Las familias de arañas mejor representadas según la bibliografía disponible en la provincia de Badajoz son Araneidae, Gnaphosidae, Theridiidae y Thomisidae (ver **Figura 3**).

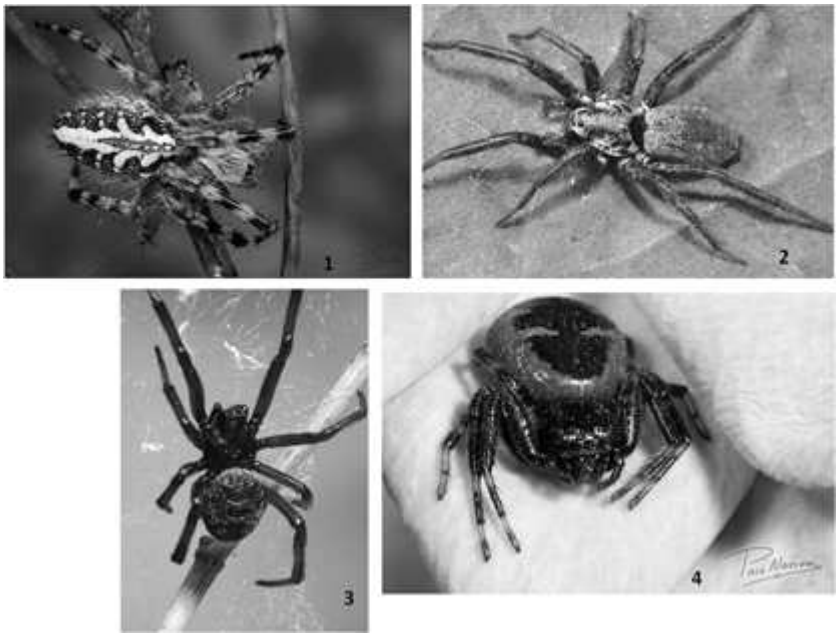

Figura 3. Principales familias de arañas citadas en la provincia de Badajoz. 1: Araneidae, 2: Gnaphosidae, 3: Theridiidae y 4: Thomisidae. Fotos cedidas por ALARCÓN (2015).

En la provincia de Cáceres existe una clara dominancia de citas de determinadas familias como Philodromidae, Sparassidae, Thomisidae y Miturgidae. Esto es debido a los estudios llevados a cabo por la Dra. Carmen Urones de la Universidad de Salamanca, especialista en dichas familias de arañas y cuya provincia es limítrofe a la de Cáceres. Otras familias con cierta representación son Anyphaenidae, Araneidae, Gnaphosidae, Theridiidae y Lycosidae entre otras (ver **Figura 4**).

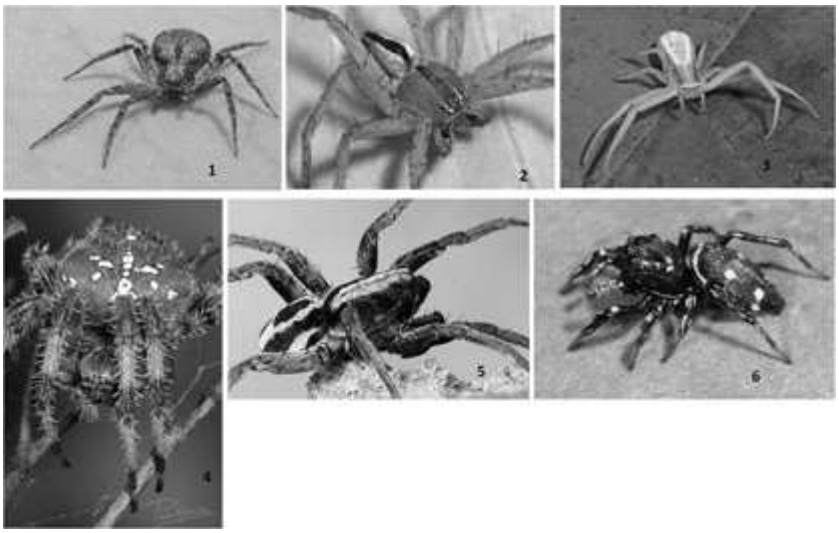

Figura 4. Principales familias de arañas citadas en la provincia de Cáceres. 1: Philodromidae, 2: Sparassidae, 3: Thomisidae, 4: Araneidae, 5: Lycosidae y 6: Salticidae. Fotos cedidas por ALARCÓN (2015).

CONSERVACIÓN

Según CARDOSO (2009) la conservación de especies requiere del conocimiento de sus áreas de distribución y para ello en la mayoría de los taxones de artrópodos es necesario establecer programas de evaluación de biodiversidad. Éstos a su vez requieren de una estandarización y optimización de los protocolos de muestreo.

La metodología COBRA (Conservation Oriented Biodiversity Rapid Assessment) es un protocolo que tiene la intención de ser una referencia en el futuro para la evaluación de la biodiversidad de artrópodos, siendo en sus inicios desarrollado exclusivamente para la araneofauna.

La importancia que tienen las arañas en los ecosistemas terrestres es crucial en el mantenimiento de los mismos, ya que representan el principal componente regulador de las poblaciones de artrópodos, especialmente de insectos. Las arañas consumen una cantidad ingente de insectos que de otro modo aumentarían en número de forma exponencial provocando problemas para las personas como proliferación de plagas que afectarían a la producción agrícola, problemas sanitarios como consecuencia de picaduras y otras molestias más banales. Todas las especies de arañas ibéricas son carnívoras y venenosas (excepto la familia Uloboridae que carece de glándulas de veneno).

La conservación de las arañas está íntimamente relacionada con el mantenimiento de las condiciones ecológicas en donde éstas mantienen sus poblaciones. Aunque resulte una perogrullada, no está de más repetir estas ideas afirmando que en la biosfera todos los componentes que la forman (biocenosis y biotopo, es decir poblaciones de seres vivos y el entorno que les rodea) interactúan entre sí de forma equilibrada y en cooperación. Abundante bibliografía sobre ecología de arañas se puede encontrar en MÉNDEZ IGLESIAS (1998).

¿Cómo podemos en la región y a nivel más amplio conservar nuestro entorno?

- Manteniendo los ecosistemas naturales en condiciones de equilibrio compatibilizándolos con el desarrollo económico y la cultura tradicional humana. Es lo que se conoce como desarrollo sostenible. La existencia de zonas protegidas y el establecimiento de los correspondientes instrumentos de gestión por parte de las administraciones competentes podrán mantener dichas áreas, y con ellas las poblaciones de fauna y flora existentes en las mismas.
- Estableciendo programas de educación ambiental para que las generaciones presentes y futuras entiendan, conozcan y respeten el medio ambiente.

En esta última idea es fundamental dar a conocer el mundo de los araneidos a la sociedad como un componente más de nuestro acervo natural, sin tapujos y eliminando las concepciones que la cultura, la tradición y los medios de

comunicación nos han inculcado sobre tales organismos. La mala fama de las arañas debe ser modificada para entender correctamente la importancia que las mismas tienen para los ecosistemas naturales y para nosotros mismos como componentes de la propia biosfera.

La labor de educación ambiental y científica con respecto a este grupo faunístico en las últimas décadas, ha sido importante y claramente ascendente para llegar al mayor número posible de personas de la sociedad. Aficionados e investigadores prestigiosos de diversas universidades han allanado este camino arduo y gracias a ellos ahora es posible tener un conocimiento más exhaustivo y amplio de la araneofauna ibérica y extremeña.

Actualmente se encuentran protegidas por diferentes normativas desde nivel regional hasta nivel europeo varias especies de arañas, de las cuales solo una ha sido citada en la región, *Macrothele calpeiana* (Walckenaer, 1805) (ver **Tabla 3**). En la actualidad no existe ninguna estrategia de gestión y conservación de arañas de las mencionadas en la **Tabla 3** en nuestro país.

TABLA 3

Especies protegidas de arañas a nivel autonómico, estatal y europeo, que se pueden encontrar en la araneofauna ibérica.

1. CONVENIO relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (nº 104 del CONSEJO DE EUROPA), hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979. Anexo II.
2. DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7). Anexo IV.
3. DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Anexo D. Especies catalogadas en la categoría de interés especial.
4. LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Anexo V.
5. REAL DECRETO 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

6. ATLAS Y LIBRO ROJO de los invertebrados amenazados de España (especies vulnerables). Vol 1. Artrópodos. 2011. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, editado por José R. Verdú, Catherine Numa y Eduardo Galante.

7. REAL DECRETO 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Anexo V.

Especie	Familia							
Macrothele calpeiana	Hexathelidae	1	2	3	4	5	6	7
Agelena lepida	Agelenidae	6						
Argyroneta aquatica	Cybaeidae	6						
Parachtes deminutus	Dysderidae	6						
Donacosa merlini	Lycosidae	6						
Dolomedes fimbriatus	Pisauridae	6						
Telema tenella	Telemidae	6						
Pachygnatha bonneti	Tetragnathidae	6						
Ozyptila bejarana	Thomisidae	6						
Zodarion merlijni	Zodariidae	6						

CONCLUSIÓN Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

El conocimiento araneológico existente en la Comunidad Autónoma de Extremadura es escaso si se compara con otras regiones de la Península Ibérica, esto es debido, a la enorme superficie de terreno, al despoblamiento y dispersión poblacional y al escaso número de especialistas y trabajos que se han llevado a cabo en la región. La provincia de Cáceres presenta mayor número de citas de arañas que la provincia de Badajoz.

Como proyecto de futuro, es necesario ir paulatinamente conociendo la araneofauna de esta vasta región que comprende las dos provincias más extensas de España. En definitiva, queda mucho recorrido por andar en el conocimiento de este grupo faunístico.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Francisco María Vázquez Pardo por la revisión del trabajo y las útiles sugerencias. A Paco Alarcón por la cesión desinteresada de algunas fotografías de arácnidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN, P. (2015*)*: Página web personal de Paco Alarcón. Disponible en: http://www.pacoalarcon.com/aracnidos/, {último acceso 13-03-2015}.

ALCARAZ ARIZA, F. J. (1999*)*: *Manual de teoría y práctica de geobotánica*. Diego Marín Librero Editor. Universidad de Murcia, Murcia.

ARMENGOL, J. *et al*. (1986*)*: Artròpodes (I*)*: En: R. FOLCH i GUILLÈN (ed.*)*: *Història Natural dels Països Catalans*. Enciclopèdia Catalana, S. A., Barcelona, v. 9, 437 pp.

AZARKINA, G. N. (2004*)*: New and poorly known Palaearctic species of the genus *Phlegra* Simon, 1876 (Araneae, Salticidae*)*: *Revue Arachnologique*, 14: 73-108.

BARRIENTOS, J. A. (1978*)*: La colección de Araneidos del Departamento de Zoología de la Universidad de Salamanca: familia Agelenidae. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 2: 215-221.

BARRIENTOS, J. A. (1979*)*: La colección de Araneidos del Departamento de Zoología de la Universidad de Salamanca: familias Lycosidae, Oxyopidae y Pisauridae . *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 3: 203-212.

BARRIENTOS, J. A. (2004*)*: Arañas. En: J. A. BARRIENTOS (ed.*)*: *Curso Práctico de Entomología*: 189-217. Asociación Española de Entomología, CIBIO-Centro Iberoamericano de Biodiversidad & Universitat Autònoma de Barcelona. Servicio de publicaciones Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

BARRIENTOS, J. A. & M. A. FERRANDEZ (1982*)*: La colección de Araneidos del Departamento de Zoología de la Universidad de Salamanca, III: arañas migalomorfas, haploginas y cribeladas. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 5: 75-86.

BARRIENTOS, J. A. & C. URONES (1985*)*: La colección de Araneidos del Departamento de Zoología de la Universidad de Salamanca, V: aranas clubionoideas y tomisoideas. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 9: 349-366.

BARRIENTOS, J. A. & C. RIBERA (1988*)*: Algunas reflexiones sobre las especies del grupo «*atrica*», en la Península Ibérica (Araneae, Agelenidae, Tegenaria*)*: *Revue Arachnologique*, 7: 141-162.

BARRIENTOS, J. A., E. MORANO & M. A. FERRANDEZ (1983): La colección de Araneidos del Departamento de Zoología de la Universidad de Salamanca: familias Argiopidae, Tetragnathidae, Zodariidae y Urocteidae. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 7: 285-295.

BOLZERN, A., D. BURCKHARDT & A. HÄNGGI (2013): Phylogeny and taxonomy of European funnel-web spiders of the *Tegenaria-Malthonica* complex (Araneae: Agelenidae) based upon morphological and molecular data. *Zoological Journal of the Linnean Society*, 168: 723-848.

BOSMANS, R. (1994): Revision of the genus *Zodarion* Walckenaer 1833 in the Iberian Peninsula and Balearic Islands (Araneae, Zodariidae): *Eos*, 69: 115-142.

BOSMANS, R. (2008): A new contribution to the knowledge of the genus *Typhochrestus* Simon in Europe and North Africa (Araneae: Linyphiidae): *Revista Iberica de Aracnologia*, 16: 83-92.

BOSMANS, R. & J. VAN KEER (1999): The genus *Enoplognatha* Pavesi, 1880 in the Mediterranean region (Araneae, Theridiidae): *Bulletin of the British Arachnological Society*, 11(6): 209-241.

BOSMANS, R. & T. H. BLICK (2000): Contribution to the knowledge of the genus *Micaria* Westring in the West-Palaeartic region, with the description of the genus Arboricaria and three new species (Araneae: Gnaphosidae): *Memoria della Società Entomologica Italiana*, 78(2): 443-476.

BOSMANS, R. & J. VAN KEER (2012): On the spider species described by L. Koch in 1882 from the Balearic Islands (Araneae): *Arachnologische Mitteilungen*, 43: 5-16.

BOSSELAERS, J., C. URONES, J. A. BARRIENTOS & J. M. ALBERDI (2009) On the Mediterranean species of Trachelinae (Araneae, Corinnidae) with a revision of *Trachelas* L. Koch 1872 on the Iberian Peninsula. *Journal of Arachnology*, 37: 15-38.

BRUSCA, R. C. & G. J. BRUSCA (2005): *Invertebrados*. 2ª Ed. McGraw-Hill, Madrid.

CARDOSO, P. (2009): Standardization and optimization of arthropod inventories - the case of Iberian spiders. *Biodiversity and Conservation*, 18: 3949-3962.

DÍAZ RODRÍGUEZ, E & V. GARCÍA-VILLANUEVA (2000): Primeros datos sobre la presencia de *Macrothele calpeiana* (Walckenaer, 1805) en Extremadura (España): *Revista Ibérica de Aracnología*, 1: 57-58.

FAUNA EUROPAEA (2014): Fauna Europaea, version 2.2. Disponible en: http://www.faunaeur.org, {último acceso 13-03-2015}.

FAUNA IBÉRICA (2015): Fauna Ibérica. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Disponible en: http://www.faunaiberica.es, {último acceso 13-03-2015}.

FERNÁNDEZ GALIANO, E. (1910): Datos para el conocimiento de la distribución geográfica de los Arácnidos de España. *Memórias de la Sociedad Española de História Natural*, 6: 343-424.

FERRANDEZ, M. A. (1986) Las especies ibéricas del genero *Harpactocrates* Simon, 1914 (Araneida: Dysderidae): *Actas X Congreso Internacional de Aracnología*, 1: 337-348.

FERRANDEZ, M. A. (1989): Una nueva sinonimia del genero *Dysdera* (*Dysdera fisterrana* Ferrandez, 1985 = *Dysdera lusitanica* Kulczynski, 1915) y nuevos datos sobre *Dysdera lusitanica*. *Miscelanea Zoologica*, 12: 360-362.

FERRANDEZ, M. A. (1990): Notas sobre los disdéridos ibéricos IV. Cartografía y aportaciones a la biología de *Rhode scutiventris* Simon, 1882 (Araneae: Dysderidae): *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 14: 33-40.

FERRANDEZ, M. A. & H. HERNÁNDEZ DE CÉSPEDES (1990): Nuevos datos sobre las especies ibéricas del género *Harpactea* Bristowe, 1939 (Araneae, Dysderidae): *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural (Sección de Biología)*, 86: 39-53.

FERRANDEZ, M. A. & J. CARRILLO (2013): Los Hersílidos ibéricos entre la singularidad y el desconocimiento. *La Tarantula*, 4: 3-29.

FRADE, F. & A. BACELAR (1931): Revision des *Nemesia* de la faune iberique et description despeces nouvelles de ce genre. *Bulletin de Museum dHistoire Naturelle de Paris*, 3: 222-238.

GRUPO IBÉRICO DE ARACNOLOGÍA (2015): Grupo Ibérico de Aracnología, Sociedad Entomológica Aragonesa. Disponible en: http://www.sea-entomologia.org/gia/, {último acceso 13-03-2015}

JIMÉNEZ-VALVERDE A. & J. HORTAL (2003): Las curvas de acumulación de especies y la necesidad de evaluar la calidad de los inventarios biológicos. *Revista Ibérica de Aracnología*, 8: 151-161.

JOCQUE, R. & R. BOSMANS (2001): A revision of the genus *Selamia* with the description of *Amphiledorus* gen. N. (Araneae, Zodariidae): *Bulletin du Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique*, 71: 115-134.

MÉNDEZ IGLESIAS, M. (1998): Biba (Bibliografía Básica): Ecología de Arañas. *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, 21: 53-55.

MICHELUCCI, O. & P. TONGIORGI (1975): *Pirata tenuitarsis* (Araneae:Lycosidae) a widespread but long ignored species. *Bulletin of the British Arachnological Society*, 3(6): 155-158.

MORANO, E. & J. BENHADI-MARÍN (2012): La Colección de Araneidos del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental de la Universidad de León: Familias Araneidae, Filistatidae, Pisauridae y Tetragnathidae (Arachnida: Araneae): *Revista Ibérica de Aracnología*, 20: 105-112.

MORANO, E., J. CARRILLO & P. CARDOSO. (2014): Iberian Spider Catalogue (v3.1): Disponible en: http://www.ennor.org/iberia/, {último acceso 13-03-2015}.

MORENO, C. E. (2001): *Métodos para medir la biodiversidad*. M&T-Manuales y Tesis SEA, vol. 1. Zaragoza.

MUSTER, C., R. BOSMANS & K. THALER (2007): The *Philodromus pulchellus*-group in the Mediterranean: taxonomic revision, phylogenetic analysis and biogeography (Araneae: Philodromidae): *Invertebrate Systematics*, 21: 39-72.

NENTWIG, W., T. BLICK, D. GLOOR, A. HÄNGGI & C. KROPF (2015): Araneae, Spiders of Europe. Disponible en: http://www.araneae.unibe.ch/, {último acceso 13-03-2015}.

PARDO-GARCÍA, L. (1920): Las colecciones de Animales inferiores, Moluscos y Artrópodos del Museo de Historia Natural del Instituto de Valencia. *Annuario del Instituto Gral. Tecnico de Valencia*, 119.

RIBERA, C., M. A. FERRANDEZ & J. A. PEREZ-PEREZ (1988): Los Hersílidos (Araneae: Hersiliidae) de la fauna ibérica. *Miscelanea Zoologica*, 10: 97-103.

RIVAS MARTÍNEZ, S., T. E. DÍAZ, F. FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, J. IZCO, J. LOIDI, M. LOUSÃ & Á. PENAS (2002): Vascular Plant Communities of

Spain and Portugal. Addenda to the Syntaxonimical Checklist of 2001. *Itinera Geobotanica*, 15(2): 433-922.

SANZ DE DIEGO, M. (1885): Lista de Arácnidos recogidos por... *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, 14: 38-41.

SENGLET, A. (1972): Note sur les *Spermophora* (Araneae: Pholcidae) mediterraneens. *Bulletin de la Societe Entomologique Suisse*, 45: 307-319.

SENGLET, A. (2004): Copulatory mechanisms in *Zelotes*, *Drassyllus* and *Trachyzelotes* (Araneae, Gnaphosidae), with additional faunistic and taxonomic data on species from southwest Europe. *Bulletin de la Societe Entomologique Suisse*, 77: 87-119.

SENGLET, A. (2011): New species in the *Zelotes tenuis*-group and new or little known species in other *Zelotes* groups (Gnaphosidae, Araneae): *Revue Suisse de Zoologie*, 118: 513-559.

SENGLET, A. (2012): *Civizelotes* new genus, and other new or little known Zelotinae (Araneae, Gnaphosidae): *Revue Suisse de Zoologie*, 119: 501-528.

URONES C. (1985): Aportaciones al conocimiento de la distribución de los Thomisidae (Araneae) en la Península Ibérica. *Boletim da Sociedade Portuguesa de Entomologia*, supl. 1: 449-457.

URONES, C. (1986): La familia Philodromidae (Araneae) en el centro-oeste de la Península Ibérica. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 10: 231-244.

URONES, C. (1987) Las especies de *Cheiracanthium* Koch, C.L., 1939 (Araneae: Clubionidae) en la Península Ibérica. *Graellsia*, 43: 139-152.

URONES, C. (1989): Nuevos datos de Clubionidae (Araneae) ibéricos. *Miscelanea Zoologica*, 13: 55-61.

URONES, C. (1995): Catálogo y Atlas de las arañas de la familia Philodromidae Thorell, 1870 de la Península Ibérica e Islas Baleares. *Graellsia*, 51: 55-81.

URONES, C. (1996): Catálogo y Atlas de las arañas de la familia Anyphaenidae en la Península Ibérica e Islas Baleares. *Graellsia*, 52: 73-80.

URONES, C. (2000): El género *Diaea* Thorell, 1869 (Araneae, Thomisidae) en la Península Ibérica. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 24: 85-96.

URONES, C. (2004*)*: El género *Micrommata* (Araneae, Sparassidae) en la Península Ibérica, con la descripción de dos nuevas especies. *Revista Ibérica de Aracnología*, 10: 41-52.

URONES, C. (2006*)*: El género *Eusparassus* Simon, 1903 (Araneae, Sparassidae) en la Península Ibérica, con la descripción de una especie nueva. *Revista Ibérica de Aracnología*, 12: 99-115.

URONES, C. & J. M. GÓMEZ (1985*)*: Introducción al estudio de las «arañas cangrejo» (familia Thomisidae*)*: Estudio de la especie «*Thomisus onustus*» Walck, en la provincia de Salamanca. *Salamanca Rev. Prov. Est.*, 15: 35-54.

URONES, C., M. CAMARGO & M. A. FERRANDEZ (1983*)*: Presencia en la Península Ibérica de *Xysticus grallator* Simon, 1914 (Araneae: Thomisidae) con comentarios acerca de las especies del genero *Xysticus* pertenecientes al 2º grupo de Simon, 1914. *Actas del I Congreso Ibérico de Entomología*.

URONES, C., J. A. BARRIENTOS & A. ESPUNY (1995*)*: El género *Anyphaena* Sundevall, 1833 (Araneae: Anyphaenidae) en la Península Ibérica. *Boletín de la Asociación Española de Entomología*, 19: 109-131.

VAN HELSDINGEN, P. J. (1970*)*: A reclasification of the species of *Linyphia* Latreille based on the funcioning (Araneidae: Linyphiidae) II. *Zoological Verhandeligen*, 111: 1-86.

VANUYTVEN, H., J. VAN KEER & P. POOT (1994*)*: Kogelspinnen verzameld in Zuid-Europa door P. Poot (Araneae: Theridiidae*)*: *Nieuwsbrief van de Belgische Arachnologische Vereniging*, 9: 1-19.

WESOLOWSKA, W. (1986*)*: A revision of the genus *Heliophanus* C.L. Koch, 1833 (Aranei: Salticidae*)*: *Annals of Zoology*, 40: 1-254.

WORLD SPIDER CATALOG (2015*)*: World Spider Catalog, (v.15.5*)*: Natural History Museum Bern. Disponible en: http://www.wsc.nmbe.ch/, {último acceso 13-03-2015}.

Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número II, pp. 1391-1448

El discurrir histórico de las aguas y baños minerales de Extremadura desde el año 1700 al 1900 (parte II: de 1849 a 1900)

Alfonso de las Llanderas López

Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

alfonso.llanderas@gobex.es

Resumen

Con este artículo (publicado en 2 partes) se pretende tener una visión, general y continua, del desarrollo del sector de los baños y aguas minerales de Extremadura desde el año 1700 a 1900. La primera parte, publicada en 2014, en el tomo LXX, número III, páginas 1729-1786, de la Revista de Estudios Extremeños, *va desde 1700 a 1848. En este artículo se considera desde 1849 a 1900. Es el periodo del gran flujo en el caudal que se planteaba en la parte I de este artículo. Un periodo con el mayor desarrollo del sector, mayor número de establecimientos balnearios, concurrencia, especialistas, médicos-directores, geólogos e ingenieros de minas, estudios y clasificaciones como las de Pedro María Rubio a nivel nacional y las memorias de Julián de Villaescusa, Cristóbal Rodríguez Solano y Rafael de Cáceres, de Extremadura.*

Palabras clave: Aguas minerales, aguas minero-medicinales, aguas termales, balnearios, baños, Badajoz, Cáceres, Extremadura, historia, siglo XVIII, siglo XIX.

Abstract

This article (published in 2 parts) is to have a general and continuous vision of the development of the sector of the baths and mineral waters of Extremadura since 1700 to 1900. The first part, published in 2014, volume LXX, number III, pages 1729-1786 of Revista de Estudios Extremeños, *goes from 1700 to 1848. In this article it is considered from 1849 to 1900. It is the period of great flux in the flow arising in part I of this article. A period with the further development of the sector, greater number of bathing establishments, users, specialists, medical directors, geologists and engineers of mines, studies and classifications such as Pedro María Rubio at the national level and the memories of Julián de Villaescusa, Cristóbal Rodríguez Solano and Rafael de Cáceres in Extremadura.*

Key words: Mineral waters, mineral-medicinal waters, hot springs, spas, baths, Badajoz, Cáceres, Extremadura, history, 18th century, 19th century.

Pedro María Rubio *"Tratado completo de las Fuentes Minerales de España"* *(1853) pag 614 "Debe deducirse de todas las consideraciones, que la mayor concurrencia a los baños de España reconoce con pocas excepciones, por verdadera causa la termalidad y naturaleza sulfurosa de las aguas, y que son muy naturalmente preferidas aquellas en que estas circunstancias hacen presumir una acción curativa poderosa a todas las otras aguas por más comodidades que ofrezcan su uso"*.

Y en la pág 646 dice que "*El estudio del origen, temperatura y mineralización de las aguas medicinales, está íntimamente ligado con el de la naturaleza del terreno en que brotan, y así la determinación geognóstica y geológica de estos terrenos es en el día de grande importancia"*.

1849-1900. LA INFLUENCIA DE LA COMISIÓN

En **1849** se produce un nuevo orden legislativo y ejecutivo en el sector industrial nacional y de Extremadura. Un nuevo hito de la historia de las aguas minerales es la creación de la Comisión para la Carta Geológica de Madrid y general del Reino, una nueva Ley de minas con el reglamento que la desarrollaba y un reglamento del Cuerpo de ingenieros de minas. En la Gaceta de Madrid (en adelante Gaceta) de abril **(1)** se publicaban además las temporadas de baños y aguas minerales de España, nombres de los médico-directores y su residencia fuera de temporada.

1. La formación de la Carta Geológica Nacional

En la Gaceta de 20 de julio de 1849 se da a conocer por el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Juan Bravo Murillo -natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz) (1803-1873)-que la Reina había aprobado el Real Decreto de 12 de julio de 1849 por el que se crea una comisión para formar la carta geológica de Madrid y reunir y coordinar los datos para la general del Reino. Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica ya tenían su carta geológica y la historia casi completa de su riqueza natural.

En dicho Real Decreto menciona como sectores que utilizarían la carta geológica primero para el minero, segundo el ingeniero encargado de las obras públicas, tercero para el agricultor, cuarto para las artes de la industria, quinto para los pozos artesianos y sexto para los naturalistas. Se comenzaron los estudios de geografía-meteorología, geognosia (geología), mineralogía, botánica, zoología y paleontología.

N.° 5424. VIERNES 20 DE JULIO DE 1849. 10 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Fig 1. Cabecera de la Gaceta de 1849. Carta Geológica de Madrid y General del Reino. www.boe.es

El Presidente nombrado, Fermín Arteta y Sesma (1796 -1880) militar y político tuvo un mandato de 4 meses y medio. El relevo lo tomó un ingeniero de minas especializado en geología, militar y político, Francisco de Luján y Miguel Romero (1795-1867) que nació en Madrid. Sus padres eran extremeños. Fue el primer Presidente ejecutivo de la Comisión para la Carta Geológica, organismo precursor de lo que sería el actual Instituto Geológico y Minero de España, que lo dirigió desde 1849 a 1853.

2. La Ley de Minas de 11 de abril 1849 y su reglamento de 31 de julio de 1849 y el Reglamento del cuerpo de Ingenieros de Minas

En la ley de Minas de 1849, la propiedad de los recursos minerales es del Estado, se sustituye el "principio regalista" por el derecho público o de la colectividad. Le corresponde al Gobierno su administración y le compete conceder la propiedad de las minas a particulares y empresas. Se crea la Dirección General de Industria competente en materia de minas y en las provincias las competencias las tenían los "Gefes" políticos.

No se amplían en la Ley de minas de 1849 (Gaceta de 14/04), ni en el Reglamento de 31 de julio, para ejecución de la Ley de minas (Gaceta de 9 y 10/08), las prescripciones generales que con respecto a las aguas descubiertas en las minas se hacían en la Ley de minas de 1825.

Por Real Decreto de 31 de julio de 1849 (Gaceta de 11/08) se aprueba también el Reglamento del cuerpo de Ingenieros de Minas a propuesta de Juán Bravo Murillo. En él se establecen, entre otras cuestiones, los distritos mineros. La 1ª inspección ubicada en Madrid comprendía entre otras provincias, la de Cáceres y la 7ª ubicada en Almadén, entre otras, la de Badajoz.

En **1850** se publica la noticia (Gaceta de 11/04) de la Dirección General de Sanidad con las temporadas en que se puede hacer uso de las aguas y baños minerales los diferentes establecimientos de España y la Real Orden circular de 4 de junio, del Ministerio de Gobernación, previniendo que para la creación de las direcciones interinas de baños minerales se instruya expediente por los Gobernadores de provincia, quienes lo elevaban al Ministerio de la Gobernación (Gaceta de 06/06). El expediente se iniciaba a solicitud de los dueños de los terrenos donde brotaban las aguas minerales, por los Alcaldes si los terrenos son bienes de propios, de 1os dueños de las aguas o por un médico que haya estudiado física, química y medicinalmente las aguas.

3. Las publicaciones sobre baños y aguas minerales en 1850

Se publican, en **1850**, muchos libros o estudios de inventariado general o a nivel particular de Memorias de los balnearios de la región, destacando:

-*"Manual de las aguas minerales de España y principales del Extranjero"* del Dr. Francisco Álvarez Alcalá. **(2).** De Extremadura menciona diez manantiales detallando sus características. Una de ellas, la de Aliseda la nombra en Cáceres y después la ubica en La Carolina (Jaén). Las aguas mencionadas por Álvarez Alcalá pueden observarse en la tabla 1 adjunta.

-*"Clasificación de las aguas minerales de España, por razón de su temperatura"* de Pedro María Rubio y Martín de Santos (1801-1868) **(3)** publicado en las Memorias de la Real Academia de Ciencias. Fue Cirujano de Cámara de Sus Majestades, miembro del Consejo de Instrucción Pública y del de Sanidad del Reino, fundador de la Real Academia de Ciencias Físicas y Naturales de Madrid (1847).

La clasificación que considera 350 manantiales, pozos y fuentes de España, es realizada con arreglo a la propuesta de clasificación de aguas según su

temperatura de Wetzler en Alemania. Las 4 comprendidas en Extremadura pueden observarse en la tabla 1 adjunta. Aumenta la clasificación en otra nueva publicación realizada en 1853.

-*"Virtudes medicinales y análisis del agua minero-medicinal de Baños"* de Cristóbal Rodríguez Solano **(4)** era médico-director desde 1829 y en 1850 de los de Baños de Montemayor. Dedica la publicación a los ilustres químicos y médicos Antonio Moreno y Diego Genaro Lletget que por enfermedad fue a los baños en 1848 y se curó. Ambos analizaron sus aguas y pertenecían a la Real Academia de Ciencias.

VIRTUDES MEDICINALES

Y ANALISIS

DEL AGUA MINERO-MEDICINAL

DE BAÑOS,

POR EL

DOCTOR DON CRISTOBAL RODRIGUEZ SOLANO,

del antiguo gremio y cláustro de la Universidad de Salamanca, último Catedrático en la misma de la de Astronomía, Socio de varias corporaciones científicas y económicas, Director de baños y aguas minerales por S. M. desde 1829, y actualmente de los de Baños.

CACERES.
Imprenta de Concha y Compañía.
1850.

Fig 2. Portada de la obra de Cristóbal Rodríguez Solano 1850. Roda.culturaextremadura.com.

Lletget informaba al Ayuntamiento de Baños y a la Comisión que realizaba el "Manual de las Aguas minerales de España" para incluirla. Y el Ayuntamiento mostrando su alta estima por el reconocimiento a favor del balneario del pueblo, le agradeció lo realizado, así como por haberse hecho cargo del alto

coste de las actuaciones. Destaca el interés de los análisis realizados por Lletget con una asociación química nueva hasta el momento.

– *"Monografía de las aguas y baños minerales de Alange"* de Julián Villaescusa **(5)**. Era Doctor en Medicina y Cirugía y médico-director del balneario. La monografía es el resultado de 12 años de trabajo 1838-1850.Estudia las características del balneario en seis secciones. La primera sobre la geografía, historia natural (geología, mineralogía, botánica y zoología) y las características médicas de la zona. En la segunda describe el establecimiento de baños; en la tercera el origen del agua mineral, sus propiedades físicas, el análisis químico y la relación existente entre los principios del agua mineral y los terrenos; en la cuarta, la más amplia del libro, la terapéutica y su utilidad medicinal; la sección quinta la dedica a las antigüedades e historia de Alange y de los baños y la sexta se ocupa del itinerario entre Madrid y Alange con una serie de noticias útiles para los bañistas. Adjunta un plano del balneario.

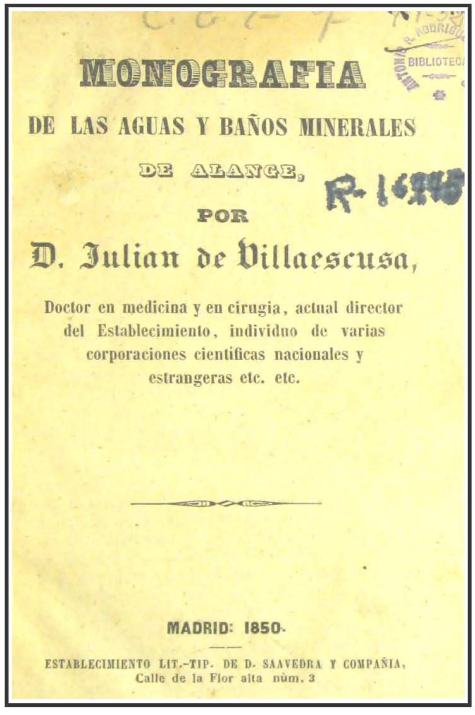
MONOGRAFIA

DE LAS AGUAS Y BAÑOS MINERALES

DE ALANGE,

POR

D. Julian de Villaescusa,

Doctor en medicina y en cirugia, actual director del Establecimiento, individuo de varias corporaciones cientificas nacionales y estrangeras etc. etc.

MADRID: 1850.

ESTABLECIMIENTO LIT.-TIP. DE D. SAAVEDRA Y COMPAÑIA, Calle de la Flor alta núm. 3

Fig 3. Portada de la obra de Villaescusa 1850. Roda.culturaextremadura.com.

Como origen del agua, su teoría era que la mineralización y el aumento de la temperatura del agua se verifican a grandes profundidades en depósitos más o menos extensos, sometidos al calor del fuego y a las corrientes termoeléctricas que tan alta temperatura produce, creándose nuevas combinaciones de sus componentes.

Como historia del balneario menciona que a comienzos del XIX se hicieron por un vecino chozas cubiertas para que se desnudasen los bañistas recibiendo, dicho vecino, una gratificación de los bañistas. Hasta que el ayuntamiento se enteró que ganaba más de 1.000 reales por temporada, y al ser la laguna del pueblo, decidió establecer un arbitrio que consistió en arrendar la construcción de las chozas, con lo que pagaban al médico y escuelas del pueblo. En 1817 quedan los baños bajo inspección del Gobierno y protección de las autoridades de la provincia.

Incluye un cuadro del número de bañistas e ingresos de 1838-1849 **(6)**. Se había triplicado el número de enfermos en el espacio de 12 años. Este estudio es el más completo sobre las aguas y balneario de Alange hasta 1850 y considerado por otros el mejor sobre un balneario del siglo XIX español (Teixido 2011) **(7)**.

– *Estudios y observaciones geológicas relativos a terrenos que comprenden parte de la provincia de Badajoz y de las de Sevilla, Toledo y Ciudad Real; y cortes geológicos de estos terrenos* (1850-1854) **(8)** de Francisco de Luján y Miguel-Romero, Presidente de la Carta Geológica de Madrid y General del Reino. Con firma fechada en 1850 realiza el estudio geológico minero mencionando las aguas termales asociadas a rocas volcánicas, plutónicas y zonas de fracturación profunda tanto en Extremadura como en Ciudad Real.

En **1851** se publica el *"Novísimo manual de hidrología médica española"*, obra de Pérez de la Flor y González de Jonte **(9)**. Los 14 manantiales considerados pueden observarse en la tabla 1 adjunta.

4. Pedro María Rubio un hito en la historia bibliográfica de la Hidrología Médica

En **1852-1853**, salen publicadas las temporadas de los baños, concursos del transporte del correo a los balnearios, de vacantes y se hacían inversiones en la compra de balnearios. Por Real Orden de 17 de Mayo de 1853 Rafael de Cáceres era nombrado médico-director interino del balneario de San Gregorio y publica el 19 Junio de 1853 una Memoria sobre dichas aguas. Con fecha de 4 de julio se abren los baños. Se subastaba el arrendamiento del Balneario de Alange por dos años y una postura mínima de 20.000 reales.

En **1853** se publica la obra denominada *"Tratado completo de las Fuentes Minerales de España"*.de Pedro María Rubio y Martín de Santos **(10)**. La comenzó en 1840. Las aguas, las clasifica según su temperatura y composición química, dando noticia de sus indicaciones terapéuticas. Los analistas fueron 37 médicos-directores de Baños y 49 Químicos y Farmacéuticos (Maraver y Corvillo Balnea. Nº 2. 2006). **(11)**

Pedro María Rubio, nació en Madrid (1801-1868), era doctor en Medicina y Cirugía en 1827. Fue elegido Médico de Cámara Real. En 1836 fue nombrado Vocal y Secretario de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía decidiendo en 1840 publicar la obra. En 1846 alcanza altos cargos del Gobierno en el área sanitaria y de sociedades científicas de Europa y Méjico. Creó un premio científico y ayudas a viudas o huérfanos de médicos rurales. Su libro constituye **un hito en la historia bibliográfica de la Hidrología Médica**, siendo mencionado por multitud de autores.

Destacó la importancia del sector en la sociedad y su gran futuro al que ayudará, dice, el desarrollo del transporte en ferrocarril. Considera 705 localidades en España con fuentes de aguas minerales.

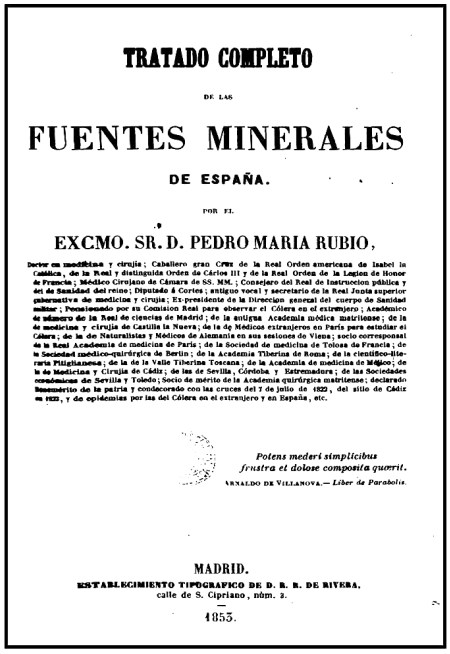

TRATADO COMPLETO

DE LAS

FUENTES MINERALES

DE ESPAÑA.

POR EL

EXCMO. SR. D. PEDRO MARIA RUBIO,

Doctor en medicina y cirujía; Caballero gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica, de la Real y distinguida Orden de Cárlos III y de la Real Orden de la Legion de Honor de Francia; Médico Cirujano de Cámara de SS. MM.; Consejero del Real de Instruccion pública y del de Sanidad del reino; Diputado á Cortes; antiguo vocal y secretario de la Real Junta superior gubernativa de medicina y cirujía; Ex-presidente de la Direccion general del cuerpo de Sanidad militar; Pensionado por su Comision Real para observar el Cólera en el extranjero; Académico de número de la Real de ciencias de Madrid; de la antigua Academia médica matritense; de la de medicina y cirujía de Castilla la Nueva; de la de Médicos extranjeros en París para estudiar el Cólera; de la de Naturalistas y Médicos de Alemania en sus sesiones de Viena; socio corresponsal de la Real Academia de medicina de París; de la Sociedad de medicina de Tolosa de Francia; de la Sociedad medico-quirúrgica de Berlin; de la Académia Tiberina de Roma; de la científico-literaria Pitigianesa; de la de la Valle Tiberina Toscana; de la Academia de medicina de Méjico; de la de Medicina y Cirujía de Cádiz; de las de Sevilla, Córdoba y Estremadura; de las Sociedades económicas de Sevilla y Toledo; Socio de mérito de la Academia quirúrgica matritense; declarado Benemérito de la patria y condecorado con las cruces del 7 de julio de 1823, del sitio de Cádiz en 1823, y de epidémias por las del Cólera en el estranjero y en España, etc.

Potens mederi simplicibus
frustra et dolose composita quærit.
ARNALDO DE VILLANOVA.— *Liber de Parabolis.*

MADRID.
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. B. B. DE RIVERA,
calle de S. Cipriano, núm. 2.
1853.

Fig 4. Cabecera de la publicación de Pedro María Rubio. 1853. www.cervantesvirtual.com.

Da datos de número de clientes en cinco años (1847-1851). Sólo en 4 establecimientos españoles superaban los 2.000 enfermos por año, mientras que en otros países europeos superaban los quince mil. Realiza la primera tabla de concurrencia de bañistas enfermos con los datos aportados por los médicos-directores, siendo en Extremadura los establecidos en el gráfico 2 anexo en este artículo.

En cuanto a la estadística menciona un censo de las fuentes de aguas minerales de España distribuidas por provincias, en Badajoz con 13 localidades contabiliza 24 manantiales y en Cáceres 12 localidades con 17 manantiales.

Amplía el inventario de baños y aguas minerales de Extremadura considerando, entre otras las *aguas minerales sulfurosas termales*, de los baños de Montemayor y Bejar, muy calientes. De aquella el establecimiento pertenecía a los propios de la villa y a algunos particulares. Lo administraba una junta de concejales y vecinos notables del pueblo.

Entre las Aguas minerales *acídulo – carbónicas sin hierro* las templadas de Baños de Alange. Los ingresos en 1853 pertenecían a los fondos provinciales, para lo que había un interventor.

Como *Aguas minerales ferruginosas sulfatadas* las aguas frías y ferruginosas sulfatadas de Castañar de Ibor (o Fuente de Loro). Incluye el análisis. No sabe de dónde salió la idea, pero dice que no contienen cobre.

Como aguas y baños minerales que no tienen dirección facultativa oficial: *Aguas minerales sulfurosas termales* de Cilleros, las *Aguas minerales sulfurosas frías* de Baños de Brozas**,** propiedad del ayuntamiento y de particulares, los Baños de Ceclavín y las Aguas de Cheles, como *Aguas minerales acídulo-carbónicas con hierro* los Baños de Cabeza del Buey.

Como *Aguas minerales salinas termales:* Menciona las Aguas de Casatejada. Como *Aguas minerales salinas frías* las de Alburquerque (pozo Calderón) y de Valdecaballeros. Como *Aguas minerales ferruginosas carbonatadas* las de Alburquerque, Almoharín..... (el resto, ver en tabla 1).

Para una mayor información de los baños y aguas minerales tanto de la provincia de Badajoz como de Cáceres, puede consultarse distintas publicaciones de la Junta de Extremadura (ver bibliografía).

Clasifica como buenos los de Alange y Baños de Montemayor-Béjar. La propiedad de los balnearios no era la misma en todos, así 89 establecimientos españoles pertenecían a la nación, al real patrimonio, al clero, a institutos de beneficencia, a provincias, a los propios de los pueblos, o a particulares.

En cuanto a los ingresos anuales de esta industria señalaba 21.000 reales para Alange y 13.976 para Baños de Montemayor-Béjar en 1840. Para él es una industria naciente. Menciona la aportación económica del sector a la economía local según el gasto realizado anual por los bañistas enfermos, estimando en 1849 en Alange de 131.400 reales y en Baños de Montemayor de 224.000 reales, siendo el total de España, en 73 establecimientos, de 6.692.400 reales y el total por todos los gastos de los usuarios de 11.878.000 reales.

5. 1854-1859: Un descenso de la actividad

En este periodo se realizaban nuevas infraestructuras de carreteras Plasencia-Baños, se recomponen 5 carreteras a otros balnearios reales y se anunciaban las temporadas de baños. Algún balneario se cierra por el cólera. En Extremadura hubo crisis agraria por la larga temporada de lluvias de 1855-1856 y que afectó a la economía de 1857.

En 1855 Julián de Villaescusa escribe su Memoria de reforma de los Baños minerales de Alange, referida este estudio por Martínez Reguera en 1897 **(12)** y Matías López en 1856 escribe sobre San Gregorio (Brozas).

La falta de recursos del Gobierno determinó que algunos balnearios fueran abandonados y se abrían las posibilidades de crear sociedades, algunas instalaciones fueron cedidas en arriendo o ventas a particulares interesados en realizar inversiones.

6. La Comisión de la Carta Geológica el 3 de noviembre de 1856, el Cuerpo de Ingenieros de minas de 1859 y la Ley de minas de 6 de julio de 1859 : Reorganización del sector.

Mediante Real Decreto de 3 de noviembre de **1856** (Gaceta de 5/11), todos los trabajos fueron centralizados en la *Comisión general de estadística* con el fin de obtener la estadística de todos los ramos de la Administración pública del Estado. El Reglamento es aprobado con fecha 27 de noviembre (Gaceta de 29/11). En el art. 18 se establecen 4 secciones en la Comisión, perteneciendo a la primera sección los trabajos estadísticos de la carta geográfica, planos topográficos, cartas forestal y geológica.

Por Ley de 5 de junio de 1859 se encomienda a la Comisión de Estadística general la dirección de las operaciones de medición del territorio en todas sus relaciones (Gaceta de 9/6) incluida la geológica.

La siguiente organización del **Cuerpo de ingenieros de minas** se estableció mediante Real Decreto de 2 de febrero de 1859 (Gaceta de 18/02), en el que se le atribuía el "coadyuvar a la acción del Gobierno en cuanto concierne al fomento de la industria minera". El 2º distrito minero era el de Badajoz y comprendía las provincias de Badajoz y Cáceres.

En ese año se publica la **Ley de minas de 6 de julio de 1859**, en la Gaceta del domingo 9 de octubre. Se mantienen los artículos referentes al aprovechamiento de las aguas halladas en sus labrados, pero ahora se especificaba la necesidad del mantenimiento del caudal si se cortaban aguas en curso para abastecimiento de alguna población o para riego.

7. 1860-1867: Un periodo de transición y nueva organización.

En **1860** (Gaceta 8/05) se publica la Real Orden de 25 de abril por la que se establecen las divisiones del trabajo geológico de la Comisión de Estadística en base a la Ley de 5 de junio de 1859 y en el Real Decreto de 20 de agosto sobre trabajos geológicos. En la Zona occidental se encontraban Cáceres y Badajoz.

El balneario de **Alange** tras adquirirlo el Estado en **1863** por las Leyes desamortizadoras de 1855 y 1856, fue sacado en subasta pública y adjudicado a D. Abdón Berbén. En 1991 eran sus herederos los propietarios y administradores del Balneario como Sociedad Anónima (Haba Quirós 1991) **(13 y 14)**.

En 1863 se publica el **reglamento reformado de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859** (Gaceta de 27/2). Fue aprobado por el Ministro de Fomento, Francisco de Luján (o Luxán) ex Presidente de la Comisión del Mapa Geológico Nacional. No se realizan menciones específicas a las aguas.

En 1861-1866, el médico-director **Tirso de Córdova y Yécora** escribe la Memoria de Baños de Montemayor correspondiente a la temporada de 1861, 1862, 1864 **(15)** y la memoria referente a 1866 en ese año. Tratan del establecimiento, de las aguas, y del aumento creciente de concurrencia. En la obra de 1864 menciona la analítica realizada en 1860 por eminentes médicos y farmacéuticos de Béjar y Baños.

En **1864** se crea el nuevo **Real Decreto orgánico del Cuerpo de ingenieros de minas de 1864**, de 29 de junio, en que se modifica la organización administrativa cambiando de distritos mineros a provincias. Por Real Orden de 12 de julio de 1864, se nombran los ingenieros jefe de, entre otras, de la provincia de Badajoz.

En **1865** aumentan las competencias provinciales en materia de geología y aguas minerales. El Real Decreto de 1 de febrero de 1865 **(16 y 17)** aprueba un nuevo Reglamento del Cuerpo de ingenieros de minas. En él se atribuye a los ingenieros de este Cuerpo competencias en un amplio conjunto de materias, entre las cuales precisamente se encuentra *"Coadyuvar a la acción del Gobierno en cuanto concierne al fomento de la industria minera"* y dentro de este amplio cometido la formación de las cartas geológicas, hidrogeológicas, el alumbramiento de aguas y el "*estudio, inspección y vigilancia de los **manantiales de aguas minerales** que se beneficien por cuenta del Estado o de particulares"* (art 1). Este Reglamento es la primera disposición en materia de minas en la que aparecen mencionadas expresamente las aguas minerales. Es un nuevo hito legislativo fundamental y el inicio de la coordinación legislativa de las aguas minerales, minas y sanidad.

Este Cuerpo dependía, según el Real Decreto, del Ministerio de Fomento. El Ministro de Fomento era el Jefe Superior del Cuerpo de ingenieros de minas, y segundo jefe el Director General de Agricultura, Industria y Comercio. Se creaba una Junta superior facultativa de minería en Madrid. El art. 18 disponía que en cada provincia habría un ingeniero jefe y el número de ingenieros, aspirantes y auxiliares que destine la superioridad.

Mediante Real Decreto de 15 de febrero de ese mismo año, de forma coordinada, que crea una Comisión permanente de ingenieros de minas y que acompañaba una *Instrucción para el trazado de los mapas geológicos industriales* **(18)** donde en su artículo 1º se establece que se creaba para dirigir y ordenar todos los estudios y trabajos necesarios para el trazado, publicación y descripción de los mapas geológicos provinciales con inmediata aplicación a la agricultura, a la minería, a la industria, a las construcciones y **a la investigación de aguas artesianas y minerales**". En la Instrucción establecía que la descripción geológica de España se realizaría por provincias y entre otros comprendería el "estudio de los manantiales de aguas potables y minerales". Dichos estudios eran realizados por los ingenieros destinados a las provincias para el servicio general de la minería.

España se dividía en tres grandes secciones mineras. Las provincias de Cáceres y Badajoz pertenecían a la sección Tercera o del Mediodía y en el Décimo distrito minero, junto a Córdoba y Jaén y en diciembre de 1865 sólo con Córdoba.

Tirso de Córdoba escribe en 1865 y 1866 las Memorias del balneario de Baños de Montemayor y Antonio Berzosa de Alange del año 1866. El Director

interino y propietario del balneario, Abdon Berbén, escribe *"Ligera reseña de las diferentes mejoras que el Establecimiento de baños de Alanje..."*.

En marzo de **1866** se convoca, entre otras, la plaza de Alange por renuncia del anterior médico-director y según la Gaceta de 15 de marzo, la Dirección General recordaba la necesidad de presentar las memorias anuales publicando los nombres de los incumplidores. Uno era Abdón Berbén (interinamente durante la temporada) del establecimiento de Alange, resultando que sí la envió pero no se recibió o llegó más tarde (Martínez Reguera 1896 prólogo pág XXXIX).

En **1867** se publica por Anastasio García López, el *Mapa Balneario de España* (Gaceta de 29/5) con los "ferro-carriles" y carreteras que a ellos conducen, la indicación de la naturaleza química de las aguas y su temperatura. Antonio Berzosa Mateo (1822-1871) en Alange, realizó unos ensayos cualitativos que fueron repetidos en Madrid, en la Escuela de Farmacia, por el catedrático de Análisis Químico Pau y Cams y dieron por resultado que este manantial tiene "*gran cantidad de ácido carbónico libre, bicarbonato de cal, sobre todas las demás sustancias fijas; cloruro sódico y magnésico, sulfato de sosa y cal, sílice, ligeros indicios de óxidos y materia orgánica*". Además, en la extensa memoria manuscrita de 1868, realizada por Berzosa, se escribe que el análisis de Villaescusa, "dignísimo médico y excelente Director de 1845 del Establecimiento", "es el más completo" que ha servido de base para el suyo junto con el de Abdón Berbén. (Teixido 2011 **(19)**.

8. 1868. Un año convulsivo y sus efectos. La ley de 4 de Marzo de 1868 de modificación de la Ley de Minas de 6 de Julio de 1859, El Reglamento orgánico para los establecimientos de aguas minerales de 1868. Las Bases generales para la legislación de minas de 1868.

En el periodo de 1865 a 1868 había inestabilidad política produciéndose el derrocamiento de la reina Isabel II que en 1868 se traslada a Francia, constitución del primer gobierno provisional, en 1869 elecciones y la apertura de las cortes constituyentes el 11 de febrero de 1869. En 1868-1869 se produce una gran actividad cultural con libertad de creación de centros educativos, creación de universidades libres, reorganización de la Facultad de Ciencias con inclusión de disciplinas geológicas, se reorganizaba el Gabinete de Historia Natural y se discutían las ideas de Darwin. A nivel económico se creaba la peseta, como unidad monetaria.

Se Promulga la Ley de Bases y Reglamento de Minas, con inclusión de las aguas subterráneas, inversiones extranjeras en mineria, Ley (9 de octubre

1869) declarando libre la creación de sociedades de minas o que tengan por objeto cualquier actividad industrial.

La Ley de Minas de 6 de Julio de 1859, es modificada por la ley de 4 de Marzo de 1868

Se publica en la Gaceta de 11 de julio de 1868. De los artículos que afectan a las aguas se consideran:Art. 12. No pueden abrirse calicatas ni otras labores mineras a menor distancia de 40 metros de ...canal, fuente, abrevadero u otra servidumbre publica,....Art. 59. Los dueños de las minas, socavones y galerías generales tienen el aprovechamiento de las aguas halladas en sus labrados mientras conserven la propiedad de las respectivas posesiones. Art 60. Los mineros serán considerados como vecinos de los pueblos en cuyos términos estén situadas sus minas en cuanto al uso de las aguas, montes, dehesas, pastos *y* demás aprovechamientos comunes en lo relativo a su industria, sometiéndose a la observancia de las ordenanzas municipales respectivas.

El Reglamento orgánico para los establecimientos de aguas minerales de 11 de marzo de 1868

El anterior reglamento era de 1834. Después de la legislación sobre las competencias de minas de 1859 a 1865, no se había adaptado la de baños y aguas minero-medicinales. El nuevo reglamento reactivaba la creación de nuevos balnearios al apoyarlos desde la administración y facilitar la interpretación de artículos que anteriormente limitaban su expansión, se exigían mayores requisitos técnicos hidroterápicos.

Los baños eran considerados ya como establecimientos dedicados a curar cualquier enfermedad (art1). Liberaliza la profesión médica en el balneario al ejercer otros médicos cirujanos, crea una Comisión permanente de la Academia de Medicina que analizaría las aguas minerales, autorización previa para abrir un balneario con declaración de utilidad pública, se establecía un perímetro de protección dentro del cual podía realizarse en su caso la expropiación forzosa para ubicar sus instalaciones necesarias. Los médicos-directores en propiedad podían serlo por oposición, por gracia especial y por 6 años de ejercicio como Directores interinos.

El Reglamento duró poco, pues nueve meses después, mediante un Decreto de 30 de diciembre, se dejó sin efecto la totalidad del Reglamento por las dificultades legales de aplicarlo en particular a las declaraciones de utilidad

pública y en el nombramiento de médicos-directores por méritos sin oposiciones. Las oposiciones fueron escasas y los nombramientos eran interinos sin requisito previo ni condición por lo que hubo faltas, abusos y muchas quejas de los propietarios y otros médicos (ver antecedentes del reglamento de 1874 **(23)**. Anteriormente siempre había sido por oposición. Se revisan así los expedientes de dicho año, aprobó los nombramientos que vio favorables y se convocaron nuevas oposiciones en el plazo más breve posible.

Poco después García Cañas escribe la Memoria respectiva del balneario de Baños de Montemayor que contiene la descripción los baños y de un plano siendo maestro de obras de la ciudad de Bejar, Demetrio Muñoz y Amador, el 30 de Abril de 1868.

El 6 de mayo de 1868, Abdon Berbén escribe *"Descripción de los baños minerales de Alanje provincia de Badajoz para mejor inteligencia de su plano en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 24 del Reglamento orgánico de establecimientos de aguas minerales de 11 de Marzo de 1868"*. Le acompaña el plano de los baños, en tela, hecho en Madrid el 9 de Mayo de 1868, siendo el maestro de obras Benito Alderete.

En la Gaceta de ese año se publica el censo correspondiente (Gaceta de 14 y 16/04). En Extremadura de 1ª clase constaban los Baños de Alange y los Baños de Montemayor y de 3ª clase los Baños de San Gregorio en Brozas.

Y el 31 de Diciembre 1868, por Antonio Berzosa, Medico-Director del mismo, escribe la "Memoria sobre el establecimiento de baños minero-medicinales de Alange". Incluye los análisis de Berzosa, en unión de Abdón Berbén (1868). Figuran dos cuadros estadísticos de concurrencia, uno de ellos por procedencia y clases, y otro por enfermedades y resultados.

Desde 1868 a 1874 se produce la Tercera Guerra carlista con levantamientos principalmente en Cataluña y País Vasco.

En **1869** se aprobaba la Constitución 6 de junio de 1869, hubo **t**ensiones separatistas en Cuba y la guerra de independencia de Cuba 1868-1875. Por Decreto de 15 de marzo de 1869, se establecen unas medidas provisionales para los establecimientos de aguas minerales (Las llamadas reglas de las aguas minerales) (Gaceta de 17/03). Realiza una clasificación según asistencia mayor o menor de 200 bañistas y pago del médico-director por el Gobierno para establecimientos con menos de 500 bañistas, libre asistencia médica, se mantiene la papeleta, libre comercio en los establecimientos y la preocupación por la protección de los manantiales de aguas minerales. Dispone que "*No se podrán hacer catas, ni desmontes, ni obras que toquen al subsuelo cerca de los*

manantiales sin la aprobación de la Dirección general de Sanidad, oyendo a una Comisión de geólogos e ingenieros de minas, y sin la inmediata vigilancia del médico-director del respectivo establecimiento" .

En este año Anastasio García Lòpez, que además de médico titular, fue Subdelegado de Navalmoral de la Mata (26 Enero 1850), Diputado a Cortes por Navalmoral de la Mata y que fue después presidente del primer Congreso Hidrológico Nacional en 1888, publica el *"Tratado de hidrología médica con la guía del bañista y Mapa balneario de España"* **(20)**. Esta publicación recibió el premio Rubio de la Real Academia en 1876 **(21)**, el de la Exposición Nacional de Minería y Aguas minerales en 1883 y el de la Exposición de Barcelona en 1888, con medalla de oro.

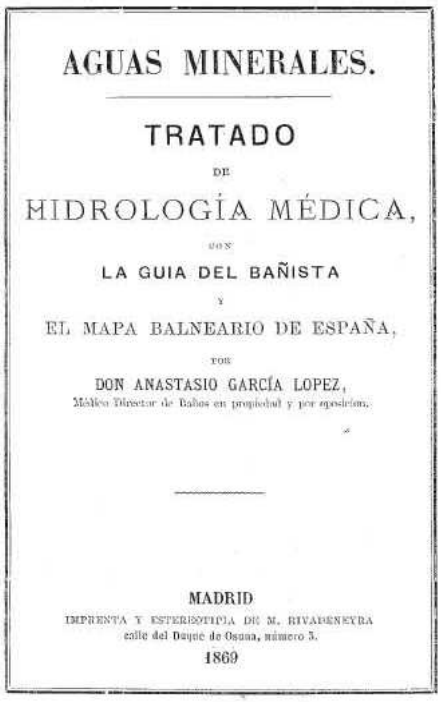
AGUAS MINERALES.

TRATADO

DE

HIDROLOGÍA MÉDICA,

CON

LA GUIA DEL BAÑISTA

Y

EL MAPA BALNEARIO DE ESPAÑA,

POR

DON ANASTASIO GARCÍA LOPEZ,

Médico Director de Baños en propiedad y por oposicion.

MADRID

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA

calle del Duque de Osuna, número 3.

1869

Fig 5. Carátula del Tratado de Hidrología médica. Anastasio García López. 1869.

Es un Manual completo de Hidrología médica, que abarca para él todos los conocimientos prácticos para los médicos, las enfermedades que se tratan en las aguas minerales, establecimientos, temporadas, concurrencia, adminis-

traciones, método higiénico, conocimientos de ciencias naturales aplicables a la Hidrología médica, clasificaciones (Rubio, Duraud-Fardel, Petrequin y Socquet), análisis y reactivos.

Añade la *Guía del bañista*, descripción de todos los establecimientos declarados, precios y tarifas y de los no declarados pero adonde acudían algunos enfermos, un compendio legislativo (desde 1816 a 1869) y el mapa balneario con los principales establecimientos de España, Portugal y Pirineos franceses. Para él la clasificación química debía fundarse en la denominación del agua por el principio químico que domine en ella, en su poder terapéutico, no en su cantidad, porque un agua mineral no obra por este ni aquel mineralizador, sino por el conjunto de todos ellos (pág 140).

Admite ocho clases de aguas minerales: *Acídulas (con CO2), Alcalinas, Azoadas (con N), Carbonatadas, Cloruradas, Ferruginosas, Silfatadas y Sulfurosas.* En todas ellas establece dos divisiones, fundadas, la una en la mineralizacion y la otra en la temperatura, porque son para él las dos condiciones importantes bajo el punto de vista terapéutico (en frias y termales, mayor o menor de 25° C y en débiles y fuertes, mucho o poco mineralizadas). Explica el origen del agua según las hipótesis geológicas del momento (pág. 185-195) señalando que las aguas minerales guardan relación con los terrenos de donde nacen y de aquellos que atraviesan.

De las extremeñas, de los 3 balnearios indica su clasificación químico-terapéutica (Alange Acídulas termales, Baños de Montemayor Sulfurosas termales y Brozas Acídulas frías), destacando la inexistencia de una clasificación oficial ordenada y que sería muy conveniente tanto para las aguas declaradas, como las que lo fuesen en lo sucesivo; sin perjuicio de que los Directores o los químicos adoptasen otra nomenclatura, pero reduciéndolas al cuadro oficial (Alange Acídulo carbónicas sin hierro, Baños de Montemayor Sulfurosas termales y Brozas Acídulo carbónicas con hierro).

Como enfermedades que padecen la mayoría de los concurrentes y otras que se tratan con éxito en aquellos y sus vías de comunicación estaban:

- Alange.-Neuroses, gastralgias , dispepsias, vómitos nerviosos, catarros urinarios, arenillas, infartos. del hígado y del bazo, hipocondría, algunas dermatoses y reumatismos. El viaje más cómodo se hacía por el ferro-carril hasta Mérida, y desde aquí en carruajes hasta Alange.
- Montemayor.-Reumatismo, paralisis, dermatoses, sífilis antigua y mercurialismo, úlceras crónicas, afecciones escrofulosas y bronquia-

les, hemiplegias y paraplegias. En diligencia desde Castilla y desde Madrid se viajaba por el ferro-carril hasta Ávila , y de aqui a Béjar y a Baños en diligencia.

- San Gregario de Brozas.-Afecciones de estómago, cloro-anemias, infartos abdominales, reumatismo y en algunas enfermedades de la piel. Se accedía en carruajes.

También menciona los establecimientos no declarados (8) en Extremadura (ver tabla 1 adjunta).

En la edición de la obra de 1876 no incluye las de Alburquerque, Almoharín, Barcarrota, Calderón, Valencia de Alcántara y Zafra, pero incluye algunas extranjeras de Portugal, Francia, Alemania y Suiza.

En este año Tirso de Córdoba y Antonio Berzosa publican las memorias respectivas para **1869 y 1870** de los baños de Montemayor y Alange.

En 1870 termina el proceso desamortizador con venta por el Estado de las Minas de Riotinto. La reina Isabel II abdicó en favor de su hijo Alfonso XII de Borbón y Borbón (1857-1885) en 1870. Amadeo I tuvo serias dificultades para gobernar debido a la inestabilidad política española. Hubo seis gobiernos en los dos años que duró su reinado, ante las complicaciones de la política española dimitió en 1873. Se proclamó la Primera República Española (1873-1874). El Salugral según Haba Quirós 1991 **(13)** comenzó a operar en 1870.

En 1870 se reestructura la Comisión para la carta geológica de Madrid y General del Reino, creándose la Comisión del Mapa Geológico o Comisión de ingenieros del Cuerpo de minas para la formación del Mapa Geológico de España **(22, 23 y 24)**. La organización de los estudios, trabajos y trazado de los Mapas de la Comisión fueron planificados en 1873. En el Decreto de 28 de marzo de **1873** se organizan los estudios y la instrucción para llevar a cabo dichos estudios considera, en la exposición de motivos, complementar el Real Decreto de 15 de febrero de 1865 con el estudio de la inmediata aplicación a la agricultura, a la minería, a la industria, a las construcciones y a la **"investigación de aguas artesianas y minerales"**. En la Instrucción considera el plano geológico a escala 1:500.000 y a los provinciales en los que figurarán las formaciones y tramos, además, y entre otras," las aguas minerales y potables, ya sean estancadas, manantiales o artesianas".

9. Reglamento provisional de baños y aguas minerales de 29 de septiembre de 1871 y el Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes de 12 de mayo de 1874

En 1871, se publica el Decreto aprobando el **Reglamento orgánico provisional de baños y aguas minerales (25)**. Las competencias eran del Ministerio de la Gobernación, en la Dirección general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales, la inspección a los Gobernadores civiles de las provincias y las autoridades locales. Los cuerpos consultivos eran la Junta superior consultiva de Sanidad (en materia médico-administrativas) y la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid (en materia científica). Establecía definitivamente la declaración de utilidad pública previa, el perímetro de protección para la expropiación necesaria en su caso y la imposibilidad de realizar obras en las inmediaciones.

La documentación a presentar incluía planos, memoria histórico científica, análisis químico de las aguas (cualitativo y cuantitativo), informes de alcaldes y clasificación de las aguas por el subdelegado de Medicina. Se hacía la información pública e informaba la Junta provincial de Sanidad, la Diputación provincial y el Gobernador elevaba el expediente a la Dirección General del ramo. No podía concederse autorización para abrir al público un establecimiento "que no tuviese un edificio cómodo, pilas de piedra y demás aparatos modernos según los diferentes usos de las aguas" o a los que no estaban declarados de utilidad pública por el Ministerio de la Gobernación, quedaban cerrados y prohibido por consiguiente el uso de sus aguas como medio terapéutico, hasta que tenga las condiciones o con multa en caso contrario.

Los establecimientos de aguas minerales se clasificaban por la concurrencia en tres clases, con más de 500 enfermos (Primera), entre 200 y 500 (Segunda) y con menos de 200 (Tercera). Los de 1ª y 2ª clase se considerarán como de planta y estaban dirigidos por médicos-directores en propiedad nombrados por Real Orden o interinos nombrados por la Dirección General de Sanidad y con carácter temporal. Los médicos de 3ª clase eran denominados provisionales y eran nombrados por dicha Dirección General a propuesta del propietario del establecimiento. Los antiguos médicos-directores en propiedad recibían sueldo de establecimiento que percibía mientras no se concursara a traslados. El resto percibían según las consultas. No pagaban los pobres con certificación. Las tarifas eran presentadas al Gobernador provincial. El balneario podía estar abierto todo el año.

A finales de año **1872** se escribe desde Almazán (Soria), la Memoria de las aguas **y** Baños minero-medicinales de Alange del medico-director interino

Mariano Gaspar. Reclama algunas mejoras necesarias en el establecimiento y reformas convenientes en el reglamento de aguas minerales, para evitar abusos.

En febrero de **1874** por Orden de 16 de febrero, se declaraba de utilidad pública las obras de ensanche y mejora de los baños de Alange y autorizaba para su ejecución a Abdon Berben y Blanco (Gaceta de 20/02). El propietario necesitaba ocupar terrenos anejos a su propiedad para construir el edificio nuevo. Como señala "debiendo darse al Ingeniero de minas de la provincia la intervención oportuna para las obras que puedan afectar al subsuelo en las inmediaciones del manantial".

***El Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes de 12 de mayo de 1874* (26):**

Finalmente se aprueba, por Decreto, el Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes de 12 de mayo de 1874 (Gaceta de 15/05). No podía estar abierto al público ningún establecimiento sin la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, autorización que lleva implícita la declaración de utilidad pública del establecimiento y en ese momento, la Administración debía fijar un perímetro de expropiación forzosa necesario para la instalación del respectivo establecimiento "oyendo precisamente al ingeniero jefe de minas de la provincia" (art. 10). Se adaptaban los médicos-directores interinos que llevaban más tiempo con eminentes servicios al Estado a un concurso específico dejando las oposiciones a los más jóvenes. Se creaba un anuario o inventario de las memorias anuales para su aprovechamiento público y científico. Se crea una Comisión de 5 médicos-directores propietarios para crear un "Anuario y estadistica de aguas minerales". Se revisaban las declaraciones de utilidad pública. Se establece la tramitación de declaración de perímetros de expropiación y protección de establecimientos y manantiales. Así, el Cuerpo de ingenieros de minas, el Consejo de sanidad y el médico del establecimiento deberán emitir sendos informes de las obras que se pretenden realizar en el interior del citado perímetro (art. 17). Se determinan las condiciones de expropiación y solicitud de nuevas fuentes minerales. Se establece por primera vez la declaración de oficio y expropiación de las aguas minero-medicinales por causa de salud pública y para crear establecimientos balnearios (art 11 a 16). Se precisan las condiciones y tramitación necesarias para la designación de las temporadas oficiales, ya por época o épocas limitadas, ya durante todo el año. Se aumenta en una clase la clasificación de los establecimientos para los de 500 a 1000 asistentes (art 24).No quedaba claro si

se declaraban de utilidad pública los establecimientos y no las aguas, conceptos que se desarrollarán en posteriores legislaciones del siglo XX.

La República fue gobernada en sus once meses de vigencia por cuatro presidentes distintos: Estanislao Figueras y Moragas, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón Alonso y Emilio Castelar y Ripoll, lo que enseña la inestabilidad política existente. A finales de año se produce la restauración de la monarquía de Alfonso XII (29/12).

En **1875** se anunciaba la realización de obras públicas de accesos a baños, se vendía pólvora en España a través de la Sociedad anónima española de la pólvora dinamita, con privilegio de A. (Alfred) Nobel. (Gaceta de 02/02). Se escribían las memorias respectivas de los balnearios oficiales extremeños, al igual que en 1876.

En **1876**, por Real Orden de 31 de mayo se da nueva redacción a los artículos del capítulo 3º del Reglamento, que trata de los establecimientos y de la provisión de las plazas de médico-directores.(Gaceta de 08/06) se considera todos los establecimientos de la misma categoría a efectos del concurso-oposición, la antigüedad será el criterio de ascenso, todas las plazas será ocupadas por oposición o concurso libre, el nombramiento de los interinos era por el Director General del ramo.

Carretero y Muriel en 1876 **(27)** publica el *"Censo general de las aguas minerales de España"*. En los últimos 6 años añade al catálogo general publicado por él en el anuario de 1870 cuantas fuentes minerales han adquirido algún renombre o se han empezado a conocer. Hay, no obstante, muchas tanto antiguas como modernas, de las que no se conoce bien su composición química y esto le obliga a formar un grupo de dudosa clasificación, cuyo número dice ir disminuyendo a medida que sean mejor estudiadas.

Carretero dividía las provincias españolas en cuatro grupos según el número de fuentes medicinales que en ellas brotan. El tercero, en que es mediana la cantidad de manantiales, incluía entre otras las provincias de Cáceres y Badajoz.

En el total de España considera 978 localidades y 1.693 manantiales. Para la larga enumeración, divide el territorio español en nueve grandes regiones (Pág 34) La quinta región central del Sur estaba formada, entre otras, por Cáceres y Badajoz. En Badajoz (ver tabla 1 de menciones de aguas de Extremadura) ubica 17 localidades con 31 manantiales, de ellos la mayoría (22) de aguas ferruginosas bicarbonatadas y (4) bicarbonatadas cálcicas siendo su mayoría frías (27). En Cáceres ubica 20 localidades con 29 manantiales, de ellos la mayo-

ría (16) de aguas ferruginosas bicarbonatadas y (7) sulfurosas cálcicas siendo su mayoría frías (22). La Aliseda la ubica también en Cáceres.

Terminó afirmando, "que atendida su extensión, España posee mayor número de fuentes minerales que ningun otro país de Europa; y que relativamente a la composición de las mismas, contando nuestra patria con aguas como entre otras citadas, las de Montemayor y Alange, que deben figurar en primera línea entre las naciones a las que el Creador ha dotado con mayor esplendidez en veneros de salud y de riqueza".

Para una mayor información de los baños y aguas minerales tanto de la provincia de Badajoz como de Cáceres, puede consultarse distintas publicaciones de la Junta de Extremadura (ver Bibliografía).

10. 1877-1900 Esplendor y madurez para la Hidrología nacional y extremeña

En **1876 y 1877** se realiza el concurso libre de plazas de médico-directores participando en el Tribunal entre otros Anastasio García López y Mariano Carretero y Muriel, que en este artículo hemos considerado.

Algunos autores han considerado el periodo comprendido entre **1877 y 1898** como el de **esplendor y madurez para la Hidrología nacional** (Teixido 2011, Corvillo y Maraver 2006).

El 21 de mayo de 1876 se reunía en Madrid un grupo de médicos-directores formado por personalidades muy importantes de la hidrología española de la época: José Salgado y Guillermo, Anastasio García López, Benigno Villafranca y Alfaro, etc. El día 26 de febrero de **1877** fue inaugurada oficialmente la Sociedad Española de Hidrología Médica, con la presidencia de honor del Director General de Beneficencia y Sanidad. Además se crea un laboratorio químico para análisis de aguas y la revista de la Sociedad. Por Real Orden de 23 de febrero se autorizaba al cuerpo de médico-directores de baños y aguas minero-medicinales para establecer en Madrid una Sociedad española de Hidrología médica.**(28)**.

Los servicios de Correos y Telégrafos avanzaban y se abría al público con servicio de día completo en estaciones ubicadas en balnearios durante la temporada de baños.(Gaceta de 14/06) y se escribía por Jesús Delgado y Sevillano, médico-director, la memoria de Alange de 1887. Según Maraver 2006 **(11)**, el desarrollo del ferrocarril favoreció el desarrollo de los balnearios como el de Montemayor y se pedía para Alange por Villaescusa.

En octubre de 1878 en Madrid, se escribía por Eduardo Moreno médico – director del balneario, la memoria de los baños de Alange. Eduardo Moreno y

Zancudo de Oliva de Mérida, médico-director por oposición, fue Secretario General de la Sociedad Española de Hidrología Médica, iniciador del primer Congreso Hidrológico nacional, celebrado en Madrid en 1888, exdirector de los Anales de la misma sociedad, premiado con la medalla de oro de la Exposición Universal de Barcelona. También Moreno escribe las memorias de Alange de 1878 a 1880.

En **1879** se impone un nuevo carácter social liberalizador. Así la Dirección general de Beneficencia y Sanidad publicaba las Reformas que han de ejecutarse en algunos establecimientos de aguas minerales debido al descuido que algunos de ellos se encuentran (Gaceta de 18/09 y 12/11). Introduce modificaciones en la reglamentación, pero estableciendo la necesidad de entregar a la industria privada varios manantiales, expropiando conforme a la ley, a algunos propietarios morosos, estimulando a otros a que introduzcan en sus fincas los adelantos posibles, y limitando, al que había en ese momento, el persona1 de1 Cuerpo facultativo de médicos-directores de baños. Los médicos-directores podrían ser jubilados a su instancia o de oficio, por enfermedad que les incapacite para el desempeño de sus funciones y siempre al cumplir la edad establecida. Esta jubilación forzosa determinó algunos casos de injusticia en médicos-directores con mucha experiencia que quedaban sin sueldo y trabajo. El Cuerpo balneario elaboraba un proyecto de jubilaciones especiales.

Se aprueba la **Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879** (Gaceta del 19) que viene a coordinar las legislaciones en materia de aguas minerales. Menéndez C y Aleixandre JM, 1892 **(29)**, mencionan los artículos que se refieren a las aguas minerales. Definía las "aguas minerales" las que contienen en disolución sustancias útiles para la industria en general, cualquiera que sea su naturaleza. Establece la forma de obtener el dominio de las aguas minero-medicinales por los mismos medios que el de las aguas superficiales *y* subterráneas y por causa de salud pública podía declarar la expropiación forzosa de las aguas minero-medicinales no aplicadas a la curación aunque concediéndose dos años de preferencia a los dueños para verificarlo por sí.

Luis Alvarez Taladriz en 1879 **(30)** publica la *"Memoria histórico-científica de las aguas sulfurosas frías de la fuente de El Salugral en Hervás. Bejar"*. Era licenciado en medicina y cirujía, médico titular de la villa de Hervás y subdelegado del partido, médico-director interino que ha sido de baños y denunciante de dichas aguas. La escribe con vistas a su declaración.

La fuente la denunciaron al Gobernador civil en 1**878.** La ubica, describe sus antecedentes históricos-de los archivos de la ciudad de Béjar en los que

hablando de Hervás dos ilustrados profesores de la Universidad de Salamanca anotan, entre otras, una fuente de agua minero-medicinal llamada del Salugral, la que debía tener virtudes medicinales por cuanto se utilizaban sus aguas en enfermos del hígado y de varias enfermedades-usos médicos, caudal, características físicas y las clasifica como sulfurosas frías (16º C), pero le faltan los análisis químico que dice que debe hacer un químico. Para él debían contar en el catálogo de las aguas declaradas de utilidad pública y estaba convencido de sus poderosos y favorables efectos para la medicación hidromineral.

Se escriben las memorias anuales de **1880** de Alange (Eduardo Moreno Zancudo), Baños de Montemayor (Joaquin Pastor Prieto), la del balneario de San Gregorio en Brozas (Manuel Galeote Benito) y las de **1881 y 1882** de Alange (Jesús Delgado y Sevillano que también escribe las memorias de 1883 a 1893) y Baños de Montemayor (Joaquin Pastor Prieto).

En **1882** por Real decreto se propone realizar el proyecto de una Exposición Nacional de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica, Cristalería y Aguas minerales y se construía el palacio que la albergaría (Gaceta de 18/03 y 24/12).

En **1883** se realizaban infraestructuras de carreteras a baños. Se nombraba por el Ministerio de Fomento la Comisión organizadora de la Exposición de Minería (Gaceta de 10/04), que por Real Orden se disponía que la apertura de la Exposición se celebre durante la estancia en esta capital de los Reyes de Portugal (Gaceta de 01/05) y se admitían objetos que deseen exhibir los expositores (Gaceta de 10/05), se publicaba su apertura que estaba instalada en el Parque del Retiro (Gaceta de 31/05) y se nombraban las personalidades para constituir el Jurado de la Exposición (Gaceta de 19/06). Las Memorias de los Baños de Montemayor se escribíeron desde 1883 a 1900 por Benito Crespo y Escoriaza.

En **1884** se publicaban varias Circulares de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad que mejoraban las actuaciones por los Gobernadores civiles, propietarios y médicos-directores en los balnearios referentes a las inspecciones, baños en aguas no declaradas, estado de accesos a balnearios, tarifas de los establecimientos, expedientes de pobreza y expedientes de declaración de utilidad pública (Gacetas del 16/3, 30/3, 18/7 y 31/7).

En el año 1884, según Armijo 2012 **(31)**, se iniciaron en la sociedad de hidrología médica unas conferencias referente a los análisis químicos en las aguas declaradas de utilidad pública. El reglamento de 1874 exigía que el análisis estuviera hecho por persona competentemente autorizada (Doctor en Medicina o en Farmacia). Se descartaba el Químico. Se buscaba una metodología analítica común y de calidad, incluso algunas aguas declaradas decían que

carecían de análisis de suficiente calidad. A partir de estas fechas se aprecia una mayor publicación de memorias de médicos-directores y propietarios en las que se incluían análisis de las aguas. Se basaban en que a una composición determinada corresponde una acción terapéutica determinada.

Desde 1882-1885 se publican los escalafones de médicos. Hubo una epidemia de cólera nacional. Hay orden de que se cierren los establecimientos que sean invadidos por la epidemia reinante de cólera.

Se publica el 17 de Junio de 1884 la memoria de los baños de Montemayor, que informa que dichas aguas fueron premiadas con dos medallas de plata en las últimas exposiciones farmacéutica y metalúrgica de Madrid. Benito Crespo que fue Académico corresponsal por concurso público de la Real Academia de Medicina de Madrid, Presidente de la Academia provincial de Ciencias Médicas de Badajoz, describe las mejoras hechas en 1884, las que aún deben hacerse y otras noticias como horas de salida de los trenes y tarifa de aguas. Según Teixido (2011), Abdón Berbén, en 1884, corroboró los resultados obtenidos por Villaescusa en Alange. Se analizó el agua de Alange en la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid y no había más diferencia que más cantidad de gas ácido carbónico libre.

En **1886** se publican las fecha de las autorizaciones concedidas para la venta de aguas minero-medicinales en las Farmacias, por Real Orden de 17 de Mayo (Gaceta del 21/5) disponiendo la forma en que deben instruirse los expedientes de solicitud de autorización para la venta de las aguas embotelladas minero-medicinales.

El Reglamento orgánico del Cuerpo de ingenieros de minas de 30 de abril de 1886 **(32)**

En el preámbulo del Reglamento informa que pronto se presentará a la aprobación real una nueva y completa legislación minera. Se encomienda al Cuerpo de ingenieros de minas según el art 1º el "coadyuvar a la acción del Gobierno en cuanto concierna al fomento y desarrollo de la industria en general y de la minera y metalúrgica en particular", en atención a lo cual corresponde a aquél, entre otras funciones, según el art.1.8º el "estudiar, inspeccionar y vigilar la explotación y conservación de cuantos **manantiales de aguas minero-medicinales** que se beneficien por cuenta del Estado o de los particulares", y según el art.1.10º el "adquirir constantemente cuantos datos sean necesarios a la formación de la Estadística industrial en general y de la Estadística especial de minas, fábricas, **aguas minerales** y aparatos de vapor en general". El Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas dependía del Ministerio de Fomento.

En cuanto a la división minera del territorio, existían 12 inspecciones generales según el cuadro de distribución territorial. Cada una de las 49 provincias formaba una jefatura o distrito minero dependiente de la Inspección general o división respectiva. Las jefaturas se subdividen en clases: primera, segunda y tercera. En cada provincia o distrito minero habrá un ingeniero jefe del mismo con con el número de ingenieros y agentes subalternos necesarios.

En 1886 se publica por Bonilla Mirat, S y Álvarez Taladriz, L. *"Análisis químico cualitativo y cuantitativo del Agua del Salugral (Hervás) Provincia de Cáceres"***(33)** y *"Memoria histórico científica escrita por Luis Álvarez Taladriz"*.

ANÁLISIS QUÍMICO
CUALITATIVO Y CUANTITATIVO
DEL AGUA
DEL
SALUGRAL (HERVAS)
Provincia de Cáceres.
D. Santiago Bonilla Mirat,
MEMORIA HISTÓRICO-CIENTIFICA
ESCRITA POR
Luis Alvarez Taladriz
IMPRENTA DE "EL MUSEO"
1886

Fig 6. Obra de Bonilla Mirat, S y Álvarez Taladriz, L. 1886.

Bonilla Mirat era Catedrático de Quimica de la Universidad de Valladolid y Álvarez Taladriz era médico de consulta en el establecimiento balneario.

"Análisis químico cualitativo y cuantitativo del Agua del Salugral (Hervás) Provincia de Cáceres"

Menciona los profesores de la Universidad de Salamanca (Dr Álvarez, médico titular de Hervás durante 10 años), su análisis clínico publicado en 1879 y otro de 1885. Explica las instalaciones del edificio de baños y fonda u hospedería. Menciona a sus amigos Juan López licenciado en Farmacia y Pedro Villar, licenciado en Medicina, de Hervás, que le ayudaron. Realiza la analítica por indicadores de papel, química, análisis de residuos siguiendo el método de Fresenius y analítica cuantitativa. Clasifica el agua como sulfhídrica fría, bicarbonatado sódica, nitrogenada.

Memoria histórico científica escrita por Luis Álvarez Taladriz

La dedica al Ayuntamiento de Hervás. Menciona el análisis practicado por el Catedrático de Química de la Universidad de Valladolid Santiago Bonilla y Mirat. Realiza la memoria para la declaración de utilidad de un establecimiento balneario. Explica los efectos fisiológicos de las aguas del Salugral, los efectos terapéuticos, las indicaciones-contra indicaciones y modos de usarla y curaciones, basándose en nueve años de clínica y de otro médico de Hervás, Rufino Bayo.

Señala como temporada oficial, aunque bebida podía tomarse todo el año, bajo la dirección de un médico y previa prescripción de su uso, desde 1º de junio a hasta finalizar el mes de septiembre y que desea la declaración de utilidad pública de dichas aguas.

Se convocaban nuevas oposiciones en **1887** y el programa que sirvió para el primer ejercicio de oposición constaba de 346 temas *(Gaceta* del 26/01). Por Real Orden de 26 de Abril *(Gaceta* del 27) se declaraba incompatible el cargo de médico-Director y el de médico libre con el de propietario y contratista de cualquiera de los manantiales, fondas, hospederías, o servicios de los establecimientos, etc.

Benito Crespo escribe sobre la temporada de ese año del balneario de Baños de Montemayor, con las mejoras realizadas en 1884 y 1887 (Martínez Reguera 1896) y Jesús Delgado y Sevillano sobre el de Alange.

Por Real Orden de 16 de febrero de **1889** se declaran de utilidad pública en concepto de minero-medicinales las aguas del manantial denominado **Fuente de Salugral en Hervás** (Cáceres)**.** (Gaceta de 19/02).

La Real Orden mencionaba que era a solicitud de José Herrero y otros vecinos de la villa de Hervás, comprobado el carácter minero-medicinal de las citadas aguas y "que pueden utilizarse con gran ventaja en bebida y en inhalaciones, pulverizaciones, duchas y aún en baños generales". El establecimiento no contaba con los medios necesarios para estas diversas aplicaciones, excepción hecha del uso en bebida. Oído el Real Consejo de Sanidad, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, declaraba de utilidad pública en concepto de minero-medicinales y con la clasificación de **sulfurado-sódicas, variedad bicarbonatadas, nitrogenadas**, las aguas del manantial denominado "Fuente del Salugral". No autorizaba la apertura del establecimiento, cuya temporada era del 1º de junio al 30 de septiembre de cada año, hasta que cuente con las instalaciones debidas para el servicio de inhalaciones, pulverizaciones y duchas, se cubra con una bóveda baja el depósito del agua y se establezca además para su calefacción una caldera de vapor.

La memoria quinquenal (1883-1887), del Dr Benito Crespo y Escoriaza del Balneario de Baños de Montemayor, es de fecha 15 de mayo de 1889; cita 251 plantas por sus nombres botánicos, indicando sus propiedades medicinales y agrícolas, y algunos animales. Contiene un detallado cuadro meteorológico del quinquenio. Describe el balneario con su historia, cualidades físico-químicas de estas aguas, origen de las aguas y análisis. Consta, entre otros, de su clasificación y analogías, efectos de las aguas, efectos fisiológicos y terapéuticos, enfermedades en que se usan, estadísticas, mejoras que deben hacerse, distracciones, itinerario y tarifas. Auguraba un aumento de concurrencia cuando se abra al público la vía férrea en construcción, lo cual obliga a la ampliación y mejoras en las hospederías. Fue presentada esta Memoria a informe del Real Consejo de Sanidad, conceptuada "digna de encomio" en sesión del 16 de Septiembre de 1890.

En **1890** se publica la Real Orden de 24 de noviembre de 1890, declarando de utilidad pública, como minero medicinales, las aguas de la propiedad de D. Alejo Medialdea, que emergen de la **Huerta del Moral, término de Salvatierra de los Barros** (Badajoz). (Gaceta de 27/11). **(34)**

Alejo Medialdea, solicitó que se declarasen como minero-medicinales las aguas, resultando comprobado el carácter minero-medicinal de las mencionadas aguas que alumbran en cantidad suficiente para servir un balneario aunque no se encontraba construido. Se habían presentado reclamaciones en cuanto a la propiedad, pero fuera de plazo. El Real Consejo de Sanidad había emitido dictamen, con propuesta de la Dirección General de Beneficencia y sanidad, el

Rey resuelve que las aguas de los referidos manantiales se consideren minero-medicinales por su composición de ferruginosas bicarbonatadas, variedad sulfatadas mixtas declarándolas en tal concepto de utilidad pública, pero sin autorizar su explotación hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas y a la construcción del balneario con arreglo a los planos, fijando para en su día el periodo de 24 de junio al 30 de septiembre de cada año como temporada oficial para el uso del remedio en el establecimiento. Y el Ministro de la Gobernación Francisco Silvela, lo comunicaba al Gobernador de la provincia de Badajoz.

En 1890, Benito Crespo y Escoriaza escribe la memoria de Baños de Montemayor y Jesús Delgado y Sevillano, el de Alange en el que había disminuido la concurrencia por el cólera.

Por Real Orden de 26 de enero de **1891** se declaran de utilidad pública, en concepto de aguas minero-medicinales, con la clasificación de ferruginosas bicarbonatadas, las que de propiedad de Doña Agustina Guillén emergen en la **huerta del Moral**, Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, en la provincia de Badajoz. (Gaceta de 29/01/1891). Eran denominadas como **del Charcón**, aunque surgía en la huerta del Moral para diferenciarlas de las anteriores. Estaba construido el balneario pero no contaba con los medios hidroterápicos necesarios y se habían presentado reclamaciones. El rey las declaraba de utilidad pública condicionada. La temporada oficial comenzaba el 20 de junio y terminaba el 20 de septiembre de cada año. La condición era que instalase dichos medios hidroterápicos (duchas en distintas aplicaciones, más pilas de baño y, mejoras en las habitaciones en que se hallaban las pilas, calentamiento de aguas por vapor y que solicitase **perímetro de expropiación justificado ante el ingeniero de minas**). Los Baños de la Herrería y Baños de El Moral tuvieron cierres parciales por competencia de otro balneario próximo. El de La Herrería que no estaba declarado hasta 1895, cerró temporalmente por orden gubernativa tras denuncia de la dueña de El Moral en 1892 (Haba Quirós 1991 **(13)** pág. 9).

Se continuaba realizando anualmente el "*Anuario Oficial Estadistico de las aguas minerales de España"*.

En 1891, Benito Crespo y Escoriaza, escribe en Badajoz la memoria de los Baños de Montemayor. Antonio Porras Saro, médico interino, escribe en Fuente del Maestre el 29 de diciembre, la memoria de los Baños del Moral en Salvatierra de los Barros.

En **1892**, la fiebre amarilla, cólera morbo asiático afectaba a España y América, estableciéndose la cuarentena en los puertos.

En ese año se publicó un libro titulado "Monografía de la aguas minerales y termales de España" **(35)** escrito por el inspector general, Jefe del servicio Estadístico Minero e importante técnico de la Comisión del Mapa Geológico, Federico de Botella y Hornos, (1822-1899), en él están recogidos, por orden alfabético de las provincias donde se encuentran, los análisis de las aguas minerales y en la mayoría de ellos se incluye el nombre de los analistas, y en menor número la fecha del trabajo.

Establece la relación de las aguas con la fracturación independientemente de la composición y edad de los terrenos en que aparecen. En los demás casos aparecen indistintamente repartidos ya en terrenos hipogénicos o paleozoicos y terciarios. Con respecto al origen de dichas aguas existen, para él, dos grandes divisiones fundamentales, de un lado las aguas *meteoricas o* de evaporación independientes por completo de las formaciones geológicas en que surgen; de otro, las *volcánicas* en las que entra en juego el calor de la parte caliente de la tierra y la fracturación profunda. De las aguas declaradas de utilidad pública con arreglo a la clasificación adoptada por el anuario oficial considera como aguas sulfuradas sódicas (SFD-SOD) las de Montemayor y las de El Salugral en Cáceres, como aguas sulfuradas cálcicas (SFD-CAL) las de San Gregorio de Brozas en Cáceres y como aguas bicarbonatadas cálcicas (BI-CAL) las de Alange en Badajoz.

De la relación general de las aguas termales y minerales de España, las consideradas en Extremadura (30) pueden observarse en la tabla adjunta. Incluye además aguas minerales y termales de Portugal y de la vertiente pirenaica francesa. Para una mayor información de los baños y aguas minerales tanto de la provincia de Badajoz como de Cáceres, puede consultarse distintas publicaciones de la Junta de Extremadura (ver bibliografía del artículo).

En **1892**, Benito Crespo y Escoriaza, escribe en Badajoz la Memoria de los Baños de Montemayor, notifica las reformas hechas y las que aun faltan, y da quejas, ya dadas en las últimas memorias, de la situación del balneario en propiedad del Ayuntamiento que para él era contraria a la situación desamortizadora del momento. Y Jesús Delgado y Sevillano, escribe la de Alange explicando que publicó en los Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica los casos clínicos que ofrecía en la anterior Memoria, y a lamentar las deficiencias hidroterápicas del balneario y las higiénicas de la población.

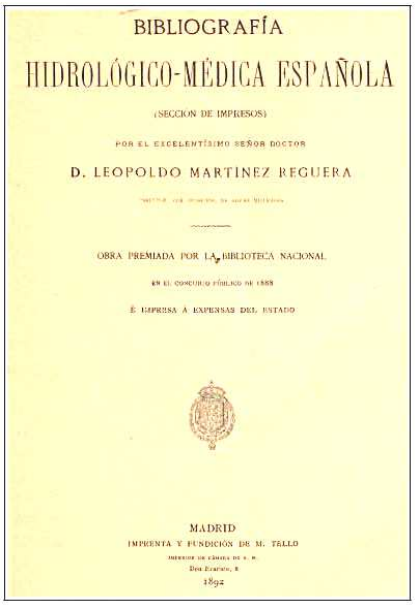
BIBLIOGRAFÍA

HIDROLÓGICO-MÉDICA ESPAÑOLA

(SECCIÓN DE IMPRESOS)

POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR

D. LEOPOLDO MARTÍNEZ REGUERA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1888

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE M. TELLO

1892

Fig 7. Cabecera de la Obra de Leopoldo Martínez Reguera, 1892.

Leopoldo Martínez Reguera publica la primera parte de su gran obra "**Bibliografía Hidrológico-médica española" (36 y 37)** que inicia con la Sección de impresos. Consta de 887 páginas y fue premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1888. Es considerada como la más importante obra sobre hidrología médica de España. Se imprimió a expensas del estado.

Fue miembro fundador de la Sociedad Española de Hidrología Médica y también perteneció desde el 8 de enero de 1872 a la Sociedad de Hidrología Médica de París. Recibió premios del Real Consejo de Sanidad.

El tomo de impresos considera las distintas publicaciones impresa hasta el momento en materia de hidrogeología. Incluye desde el siglo I a 1888 los libros publicados sobre memorias, informes o notas de prensa en revistas científicas de los balnearios y aguas minerales de España, realizando un pequeño resumen de cada una. Suman un total de 3.145 referencias. En 1896 y 1897 escribe el Tomo 2 partes 1 y 2 con los manuscritos y biografías de los médicos-directores de baños y aguas minerales de España. Es la obra considerada en muchas referencias de este artículo, especialmente de las memorias publicadas de Extremadura.

En **1892** se publica el "Reglamento de 12 de Mayo de 1874 para el régimen de los establecimientos balnearios y aguas minerales, con las modificaciones en él introducidas por Reales decretos de 31 de Mayo de 1876, 25 de Enero y 5 de Julio de 1887, y 28 de Enero de 1892". (Menéndez C y Aleixandre JM, 1892 **(29)**.

En **1893** se publica el Programa que se utilizaba para los ejercicios de oposiciones a las vacantes de Supernumerarios del Cuerpo de médicos-directores de baños y aguas minero medicinales (Gaceta de 30/06). Incluía 346 temas sobre hidrología general y médica, origen y formación de las aguas, balnearios de España, climatología, geología, la Comisión del Mapa Geológico de España, química, analítica, medicina, balneoterápia, declaración de utilidad pública de manantiales minero-medicinales, legislación específica española y extranjera, estadística, bibliografía, etc...

Benito Crespo y Escoriaza, escribe en Badajoz la Memoria de los Baños de Montemayor en la que relata la historia chantaje de la presentación de un facultativo decidido a abrir consulta o a retirarse si el Dr. Crespo le daba cierta cantidad, a cuya exigencia se negó. Jesús Delgado y Sevillano escribe en Madrid la memoria del de Alange. En la oposición de 1893 salían a concurso los establecimientos de Salvatierra de los Barros (El Charcón) y Salvatierra de los Barros, de Badajoz, y San Gregorio de Brozas y El Salugral, de Cáceres.

En **1894** por Real Orden de 5 de mayo se disponía que sea abierto al público el establecimiento de aguas minero-medicinales de la Huerta del Moral de Salvatierra de los Barros (Badajoz). (Gaceta de 07/05).

Se convoca la provisión por concurso de las plazas vacantes de médicos-directores de Baños y Aguas mínero-medicinales (Gaceta de 30/12), convocándose entre otras de Extremadura las de El Salugral y San Gregorio en Cáceres y Alange y los dos de Salvatierra de los Barros en Badajoz. El escalafón de médicos-directores es de 100 numerarios y 18 supernumerarios.

En el Censo de establecimientos de aguas minero-medicinales de la Península e Islas adyacentes publicada en la Gaceta de 10/8/1895 incluía los de Alange, Montemayor, Salvatierra de los Barros (El Charcón) y Salvatierra de los Barros, constaban como cerrado al público por orden de la Superioridad el de San Gregorio de Brozas. Las memoria de Alange de 1895 a 1900 son realizadas por **Martínez Reguera** (*Balnea 2008*).

Por Real Orden de 12 de agosto de **1895** se declaraban de utilidad pública las aguas minero medicinales denominadas de **la Herrería en Salvaleón** (Badajoz). (Gaceta de 13/08).

Fue solicitada por José de la Cruz Benitez. Por Real Orden de 8 de Junio, se encomendó al médico-director Lope Valcarcel la redacción del informe de declaración. EI citado médico-director hace constar que las aguas de:la fuente de la Herrería emergen en cantidad aproximada de 900 litros por hora y tienen marcado sabor; desprenden burbujas de ácido carbónico, que deben ser clasificadas como ferruginosas carbonatadas a1calinas y que está en condiciones recomendables de explotación, pero no expresó nada sobre la temporada oficial de apertura. La Comisión de Sanidad opina que la de las aguas de la Herrería debe empezar en 24 de Junio y terminar en 30 de Septiembre dados los principios mineralizadores de aquéllas y la duración de las temporadas oficiales de los demás balnearios de la provincia.

En este año Abdón Berbén escribe "Aguas bicarbonatadas cálcicas de Alange (Provincia de Badajoz, partido judicial de Mérida). Ligera reseña del Balneario de Alange e indicaciones terapéuticas de sus aguas minerales". **(38)**

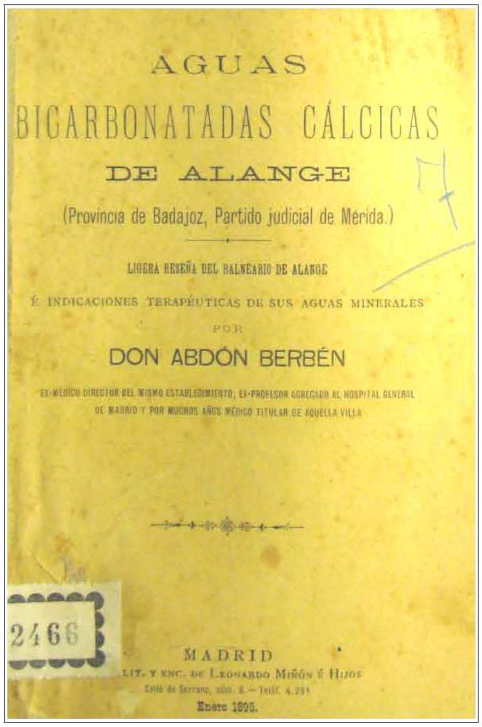
AGUAS

BICARBONATADAS CÁLCICAS

DE ALANGE

(Provincia de Badajoz, Partido judicial de Mérida.)

LIGERA RESEÑA DEL BALNEARIO DE ALANGE

É INDICACIONES TERAPÉUTICAS DE SUS AGUAS MINERALES

POR

DON ABDÓN BERBÉN

EX-MÉDICO DIRECTOR DEL MISMO ESTABLECIMIENTO, EX-PROFESOR AGREGADO AL HOSPITAL GENERAL DE MADRID Y POR MUCHOS AÑOS MÉDICO TITULAR DE AQUÉLLA VILLA

2466

MADRID

LIT. Y ENC. DE LEONARDO MIÑÓN É HIJOS

Enero 1895.

Fig 8. Cabecera de la Obra de Abdón Berbén, 1895.

Era, en ese año, médico titular de la villa de Alange, ex-Médico-director del Balneario de Alange y ex-profesor agregado al Hospital General de Madrid.

En el Prólogo plantea la problemática existente de la antigüedad sobre la eficacia de las aguas minerales que, indica, no ha podido sustraerse a la controversia que la generalidad de los medicamentos suscitaban. Existen prácticos (médicos) que no creen en sus virtudes medicinales, otros creen que las aguas poseen virtudes milagrosas que son la panacea con la cual se curan cuantas enfermedades padece la humanidad. Escribe la publicación para señalar cuales son las características de la enfermedad para que este agua de Alange las sane. Ubica su situación, accesos (carretera y ferrocarril), describe sus características orográficas, reseña geográfica, geológica e hidrográfica, anotaciones paleontológicas y describe los recursos geológico-mineros del momento. Después habla de la botánica, la zoología, climatología y meteorología.

Describe las instalaciones del balneario y del hospital, los baños romanos y que fueron restaurados en 1876, para que el recurso mineral llegue a los estanques sin alteraciones en la temperatura ni pérdida de gases por una tubería desde la arqueta donde mana el agua. Después menciona los caracteres organolépticos (Clara y transparente después de cierto tiempo. (pág 37), olor carece, sabor ligeramente ácido y amargo. Tª 21ºReamur, 26º25 C o 80º Farenheit constante.....) y el histórico de los análisis químicos.

Explica el origen del manantial, mineralización y termalidad del agua (Pág 40), destaca el origen por infiltración y la fracturación (pág 41) a grandes profundidades. Menciona el gran número de enfermedades que cura con especialización en reumatismo, neurosis en general y enfermedades del aparato reproductor de la mujer.

De los restos arqueológicos referidos a la historia del balneario cuenta que la lápida romana dedicada a la Diosa Juno se había intentado llevar en 1878 al Museo Arqueológico de Badajoz, Abdón Berbén se dirigió al gobierno del Rey, aportando la idea de que tenía que estar en el establecimiento. El Ministro de Fomento previo informe de la Real Academia de Bellas artes de San Fernando decidió que se dejara en el establecimiento como ejemplo de curación.

Tras estar a cargo del Gobierno de Badajoz, la Ley de desamortización autorizó al Gobierno su enajenación y en 1864 pasó a dominio particular realizándose numerosas mejoras en la edificación sin tocar el manantial, ampliándose desde 1864 a 1895 los dos baños generales, 4 particulares y 2 gabinetes de bañera de 1850, a dos baños para pobres, 2 generales, 6 particulares, 16 gabinetes con pila, salón hidroterápico y las dos rotondas restauradas y dotadas con

aparatos e instalaciones anexas de jardines, paseos, fuentes. El Itinerario contaba con las estaciones de ferrocarril de La Zarza y la de Torremejía que eran las más próximas.

En **1896** De la Puerta y Escolar, escribe la **Guía ilustrada de las aguas minerales y balnearios de España**. **(39).** Demanda la necesidad de nuevos análisis en las aguas de algunos balnearios para adecuarlos a la modernidad con el fin de relacionar su base fundamental química con el poder terapéutico y utilidad médica de las aguas. Agrupa las aguas por clases, según la mineralización, colocando un índice alfabético al final de la obra, como medio más práctico para su uso y consulta. Menciona en Extremadura los balnearios con aguas declaradas de utilidad pública pero todos los considera con alguna problemática, pues uno u otro no estaba autorizada su explotación, no tenían hospedería, no estaban suficientemente analizadas o estaban cerrados.

En el bienio 1896-1897 se realizan recopilaciones bibliográficas en el sector de la hidrología médica española como la de **Leopoldo Martínez Reguera** (1841-1917) con su *Bibliografía Hidrológica Médica Española*.

(36) En 1896 escribe el Tomo 2 parte 1 con los libros y manuscritos y en 1897 la 2, con los manuscritos y biografías. Incluye 3.589 manuscritos y 264 biografías de los médicos-directores por años según aprobaron las oposiciones. La obra es premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893, e impresa a expensas del Estado.

Incluye una primera lista todos los autores y en una segunda los trabajos relativos a manantiales determinados, relación cronológica de los 264 médico-directores que habían existido hasta el momento, catálogo de aspirantes a oposiciones y concursos libres, que ascienden a 990. Realiza un resumen de cada trabajo, libro o memoria anual de los balnearios presentadas por los médicos-directores desde 1816, y extraordinaria desde 1868, en su mayoría manuscritos y muy escasas impresas el resto. Sus propios datos autobiográficos aparecen en el Tomo 2 de la Bibliografía Hidrológico-Médica Española.

Martínez Reguera nace en Bujalance (Córdoba) el 15 de Agosto de 1841. Alcanza el grado de licenciado en Medicina y Cirugía, en el año 1863, siendo investido Doctor. Completó su formación académica con los estudios de Derecho Civil y Canónico en Sevilla y Madrid, obteniendo el título en 1874. En 1864 fue nombrado por el Director General de Beneficencia y Sanidad, médico-director Interino en distintos balnearios. Ingresa en el Cuerpo de Médicos de Baños en las oposiciones de 1874, desempeñando en propiedad las plazas de médico-

director en cinco balnearios siendo uno el de **Alange (Badajoz)** del que realizó las memoria de 1895 a 1900.

En 1882 es comisionado por el Ministerio de Gobernación para escribir la *Bibliografía Hidrológico Médica Española*, por la publicación de esta obra tuvo varios galardones. En el Listado Fuentes minerales de España, en Extremadura considera: Alange, Barcarrota, Fuente de las Aguzaderas, Fuente de Loro, Montemayor, Salvatierra de los Barros y San Gregorio de Brozas.

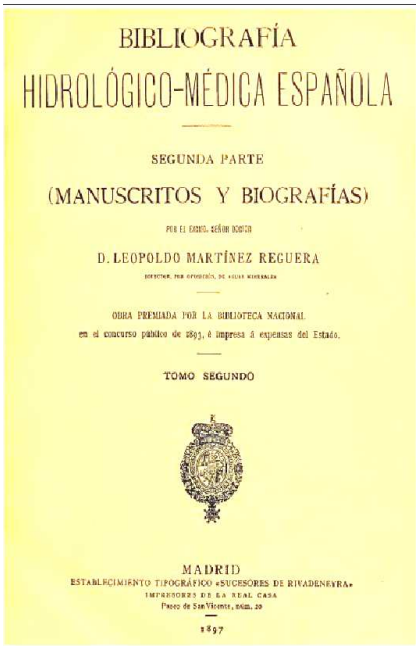
BIBLIOGRAFÍA
HIDROLÓGICO-MÉDICA ESPAÑOLA
SEGUNDA PARTE
(MANUSCRITOS Y BIOGRAFÍAS)
D. LEOPOLDO MARTÍNEZ REGUERA
OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL
en el concurso público de 1893, é impresa á expensas del Estado.
TOMO SEGUNDO
MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
1897

Fig 9. Cabecera de la Obra de Leopoldo Martínez Reguera. 1897.

Taboada de la Riva y Carretero Muriel en **1897 (40)** publican el *Resumen estadístico oficial de las aguas minerales de España de la temporada balnearia de 1893.*

Habían realizado los resúmenes estadísticos iniciados en el *Anuario de* 1889, y continuaron en los Resúmenes Estadísticos de 1890, 91 y 92, pero sólo recibieron de 84 balnearios, faltando otros tantos, que no les fueron remitidos. No obstante consta la estadística de Alange remitida por el Director Sr. Delgado con un total de 1.266 enfermos indicando los que se curaron, aliviaron o queda-

ron igual. En la de Montemayor asistieron 2.636 y fue remitida por el médico-director Sr. Crespo.

El Capítulo II considera la Estadística Administrativa: El número de enfermos en la última temporada balnearia según clases sociales, la concurrencia de bañistas en el último quinquenio (1889 a 1893) y también la estadística de 1883 con objeto de que sirva de comparación.

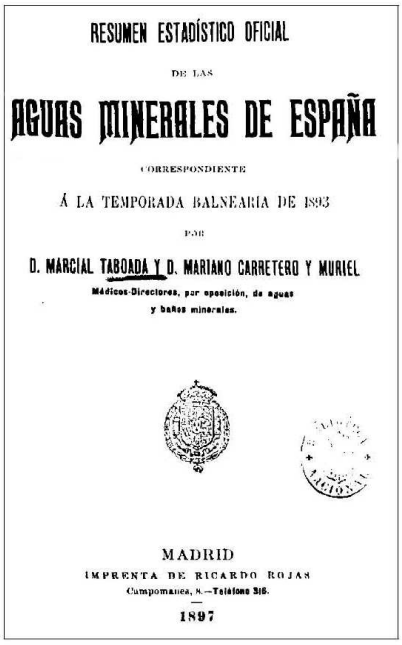
RESUMEN ESTADÍSTICO OFICIAL

DE LAS

AGUAS MINERALES DE ESPAÑA

CORRESPONDIENTE

Á LA TEMPORADA BALNEARIA DE 1893

POR

D. MARCIAL TABOADA Y D. MARIANO CARRETERO Y MURIEL

Médicos-Directores, por oposición, de aguas y baños minerales.

MADRID

IMPRENTA DE RICARDO ROJAS

Campomanes, 8.—Teléfono 316.

1897

Fig 10. Portada de la obra de Taboada y Carretero 1897.

Los datos les revelaban el escaso adelanto que se observa en el sector, al que se oponía el malestar económico existente en dicha época, efecto de una larga crisis que se hacía sentir en todas las clases sociales, pero con un aumento creciente del sector 81.224 bañistas con 128 balnearios en España en 1889 a 96.662 bañistas con 163 balnearios en 1893, mientras en 1883 eran 100.047 bañistas con 125 balnearios. Este aumento 1889-1893 coincidía con un aumento también en Extremadura (ver gráfico2), y el gran descenso nacional con respecto a 1883 no se observa en Extremadura.

El capítulo V considera los establecimientos balnearios, médicos-directores, temporadas y dueños. De Extremadura menciona los datos de los de Alange, El Charcón y Salvatierra de los Barros (Salvatierra de los Barros), El Salugral (Hervás), Montemayor, y San Gregorio de Brozas.

Se publican, en **1898**, por la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación en la Gaceta de 1 de enero las vacantes de médicos-directores, participaban los propietarios y las resultas entre los supernumerarios, los que querían variar de destino o que eran incompatibles. Las plazas se pedían por orden de antigüedad, adjudicadas al formularse la petición. Las vacantes se proveían interinamente. Entre las vacantes estaban en Extremadura: El Salugral y San Gregorio de Brozas en Cáceres y La Herrería, Salvatierra de los Barros (El Charcón), Salvatierra de los Barros de Badajoz.

Se publica el Censo de las aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes de 1898 (Gaceta del 18/04).Incluye además de los datos de anteriores censos, las fechas de la temporada oficial de apertura, la concurrencia, altura, coordenadas, nombres, fechas de nacimiento de los médicos titulares, clase a la que pertenecen, número del escalafón, lugar de residencia fuera de temporada y nombre de los propietarios de los establecimientos. Como establecimientos constan en Badajoz: Alange, La Herrería, Salvatierra de los Barros y Salvatierra de los Barros (El Charcón). En Cáceres: Montemayor. Como establecimientos cerrados el de San Gregorio de Brozas y entre las declaradas de utilidad pública y sin balneario se encontraba, entre otros, el Salugral de Hervás.

En dicho año Pesado Blanco **(41)** publica a nivel publicitario del balneario, el libro denominado "Breves apuntes acerca de las aguas sulfurado sódicas termales de Baños de Montemayor" de 52 páginas. Era médico auxiliar del Balneario y médico municipal de la localidad y anteriormente había trabajado en Granada.

Es prologado por Tomas Romero redactor del periódico madrileño El Liberal que escribía "Viaje de El Liberal por España", una serie de artículos para divulgar lo más interesante de cada pueblo de España. Pesado Blanco le había solicitado que lo prologase. Romero menciona el lujo del establecimiento con telégrafo, luz eléctrica, escalera de mármol, nueva estufa, estación férrea y telegráfica con extraordinario movimiento de forasteros, continuo ir y venir de carruajes, heterogeneidad de tipos, dialectos, idiomas y trajes, que las fondas del pueblo eran económicas de 5-6 Ptas por persona y su diversión predilecta de la caza de la perdiz con reclamo que le había provocado un reuma articular

que las aguas prodigiosas de Baños de Montemayor le curaron. Cuenta la historia y leyenda sobre el balneario. Los romanos levantaron un balneario de grandes dimensiones. Los vestigios romanos se encontraron en 1845, 1884 y 1894 (aras, restos paredes y monedas).

El Balneario era propiedad de los vecinos, basada en varias Reales Órdenes y los documentos del archivo del establecimiento y en el registro de la propiedad (pág. 22).

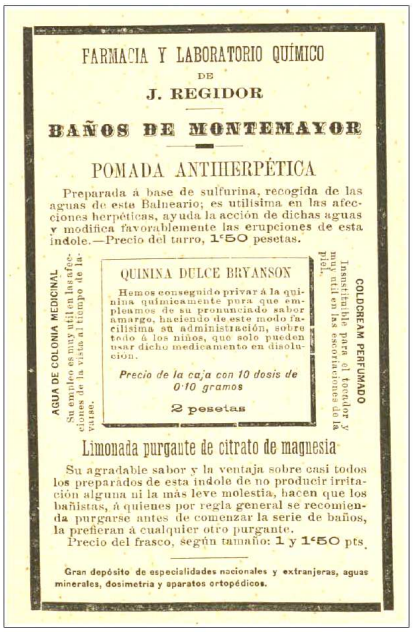

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO
DE
J. REGIDOR

BAÑOS DE MONTEMAYOR

POMADA ANTIHERPÉTICA

Preparada á base de sulfurina, recogida de las aguas de este Balneario; es utilísima en las afecciones herpéticas, ayuda la acción de dichas aguas y modifica favorablemente las erupciones de esta índole.—Precio del tarro, 1'50 pesetas.

AGUA DE COLONIA MEDICINAL
Su empleo es muy útil en las afecciones de la vista al tiempo de la erisipela.

QUININA DULCE BRYANSON

Hemos conseguido privar á la quinina químicamente pura que empleamos de su pronunciado sabor amargo, haciendo de este modo facilísima su administración, sobre todo á los niños, que solo pueden usar dicho medicamento en disolucion.

Precio de la caja con 10 dosis de 0'10 gramos

2 pesetas

COLDCREAM PERFUMADO
Insustituible para el tocador y muy útil en las escoriaciones de la piel.

Limonada purgante de citrato de magnesia

Su agradable sabor y la ventaja sobre casi todos los preparados de esta índole de no producir irritación alguna ni la más leve molestia, hacen que los bañistas, á quienes por regla general se recomienda purgarse antes de comenzar la serie de baños, la prefieran á cualquier otro purgante.
Precio del frasco, según tamaño: 1 y 1'50 pts.

Gran depósito de especialidades nacionales y extranjeras, aguas minerales, dosimetria y aparatos ortopédicos.

Fig 11. Anuncio publicitario de productos farmaceúticos realizados en Baños de Montemayor. 1898

Tenía piso bajo principal y galerías con pilas de mármol y granito, describe las últimas reformas de la primavera del año 1897. La parte segunda (pág 27) trata de las propiedades físico-químicas. Diferencia 3 manantiales situado cada uno en un depósito y con idénticas cualidades, temperatura de 44ºC. Los distintos análisis eran idénticos desde el año 1850. Las aguas las clasifica como sulfurado sódicas termales. La acción fisiológica la dirige a las funciones nerviosas y circulatorias. Temporada de 1º de junio a 30 de septiembre. Los bañistas de donde provenían más eran de Madrid, Toledo, Valladolid, Segovia, Ávila, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Sevilla y Córdoba, Salamanca, Zamora y León.

Las aguas fueron premiadas en las exposiciones regionales de Badajoz, Médico-farmacéutica y de Minería de Madrid y en la Universidad de Barcelona, únicas donde habían sido presentadas. Los que deseaban botellas debían dirigirse al Presidente de la Junta administrativa del Balneario o al farmacéutico de la localidad Joaquín Regidor (ver anuncio Fig.11).

En **1899** se anunciaba concurso para cubrir la provisión de las plazas vacantes de médicos-directores del Cuerpo (Gaceta de 17/02). Entre las vacantes estaban en Extremadura: El Salugral y San Gregorio de Brozas en Cáceres y La Herrería, Salvatierra de los Barros (El Charcón), Salvatierra de los Barros de Badajoz.

Por Real Orden de 12 de abril de 1899 se nombran médicos-directores interinos de baños (Gaceta de 15/04) y entre otros, el del balneario de La Herrería (Eduardo González Herrero) y de Salvatierra (Alonso Carrasco).

Se publicaba el Censo de las aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes, correspondiente al año 1899 (Gaceta de 8/06), siendo los datos para los de Extremadura similares a los de 1898 aumentando el número de asistentes. Como establecimientos constan en Badajoz: Alange, La Herrería (Salvaleón), Salvatierra de los Barros, y Salvatierra de los Barros (El Charcón).

En **1900** se convocaba el 31 de diciembre de 1899 un nuevo Concurso (Gaceta de 01/01), vacantes se encontraba el de El Salugral y San Gregorio de Brozas (Cáceres), La Herrería, Salvatierra de los Barros (El Charcón) y Salvatierra de los Barros (Badajoz). Se incluye el Escalafón general de médicos-directores del Cuerpo de Baños con 111 componentes. Quedaron vacantes los de Extremadura. Se publicaba el censo de aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes del año 1900. (Gaceta de 29/05), aumentando en Extremadura el número de asistentes, excepto en El Charcón. De los establecimientos cerrados por orden de la superioridad se encontraba el de San Gregorio en Brozas y el del Salugral en Hervás por no haber construido el establecimiento.

11. Nombres de los médicos-directores de los balnearios de Extremadura en los siglos XIX y comienzo del XX (1849-1900)

- **Balneario de Alange:** Julián de Villaescusa y Gala 1838-1858, Mariano de Rementería y Landeta 1859-1860, Antonio Berzosa y Mateo 1861, Mariano de Rementería 1861, José María Bonilla y Carrasco 1862-1865, Mariano de Rementería, sustituto Mariano Lucientes y Poyo 1865, Manuel Romero de Albacete (interino) 1866, Antonio Berzosa y Mateo

1867-1870, Antonio Porras y Gaitano (interino) 1871, Mariano Gaspar (interino) y Antonio Berbén y Blanco (interino) 1872, Antonio Porras y Gaitano (interino) 1873-1874,Abdón Berbén (dueño) 1875, Augusto Estrada y Verjano (en propiedad) y Abdón Berbén 1876, Jesús Delgado y Sevillano 1877-1878, Eduardo Moreno Zancudo 1878-1880, Jesús Delgado y Sevillano 1880-1894, Leopoldo Martínez Reguera 1895-1900.

El primer director del establecimiento de este periodo es Julián de Villaescusa y Gala que fue médico-director de Alange durante 20 años de manera ininterrumpida (1838-1858), pero un periodo de dirección tan largo no vuelve a ocurrir hasta 1880 en que Jesús Delgado y Sevilllano dirige el establecimiento balneario hasta 1894 (14 años) y Mariano de Rementería y Leopoldo Martínez Reguera que estuvieron al cargo al menos 9 y 5 años respectivamente, el resto permanecen de 1 a 3 años.

- **Baños de Montemayor:** Cristóbal Rodríguez Solano 1846-1859, Patricio Jiménez y Sánchez (interino) 1860-1861, Tirso de Córdoba (interino) 1862-1866 (en propiedad)-1871, Emeterio Jiménez y Muñoz (interino) 1872, José Baonza (interino) 1873, José Carrero (interino) 1874, Francisco Sastre y Domínguez 1875-1877, Joaquín Pastor Prieto 1878-1882, Benito Crespo y Escoriaza 1883-1900.

  El primer director del establecimiento balneario de este periodo es Rodríguez Solano que ocupó la dirección del Balneario durante 14 años (1846-1859). Otros médico-directores con una amplia dirección en Baños de Montemayor fueron Tirso de Córdoba y Yécora durante 10 años (1862-1871) y Benito Crespo y Escoriaza que lo hizo durante 18 años (1883-1900).

- **El Salugral:** Pedro Villar (interino) 1893. En la mayoría de las temporadas sin balneario.

- **La Herrería:** José Pachón (interino) 1897-1898, Eduardo González Herrero (interino) y José Pachón (interino) 1899, José Pachón (interino) 1900.

- **El Charcón:** Luis González Baquedano (interino) 1893, Julián Adame (interino) 1894-1895.

- **El Moral:** Eduardo González 1898, Alonso Carrasco (interino) y Eduardo González 1899, José Arribas (interino) 1900.

- **San Gregorio:** Rafael de Cáceres (interino) 1855, José Asenjo y Cáceres (interino) 1856, Antonio Mencía 1857, Marcelino Manrique 1858-1859, José Maquíbar y Arana 1860, Matías López 1864-1865, Segundo Blanco (interino) 1866, Atanasio Bachiller (interino) 1872-1874, Juan Balbas (interino) 1875-1876, Antonio Gómez Blasco y Concha (interino) 1878, Manuel Galeote (interino) 1880, Sergio García (interino) 1893. 1894-1900 Cerrado por la autoridad administrativa por no reunir las características necesarias para atender enfermos.

Vivían en Extremadura: En los censos de baños y aguas minerales de España publicados en la Gaceta, se indicaba el domicilio fuera de la temporada balnearia., había médicos de otros balnearios que residían en Extremadura, por ejemplo en 1892 Nicolás Calleja y Vicario del Balneario de Malahá residía en Azuaga, Nicolás Pérez y Jiménez del Balneario de San Hilario residía en Cabeza del Buey, José Barrientos y Jaramillo del Balneario del Zújar residía en Medina de las Torres.

12. Las estadísticas del sector de baños y aguas-minerales de Extremadura desde 1849 a 1900:

Se ha realizado una tabla con los datos aportados por la información bibliográfica considerada en Decretos, Reales órdenes y Censos publicados en la Gaceta como base, apoyada en las memorias de los médicos-directores o propietarios de los balnearios y considerados en el apartado de bibliografía y mencionados en este artículo. Parcialmente se han utilizado otras estadísticas realizadas por Maraver y Corvillo (2006) **(11)** que realizan las estadísticas de los 15 balnearios más concurridos de España desde 1877 a 1898 y datos por ComunidadesAutónomas.

Número de establecimientos de baños y aguas minerales declarados de utilidad pública:

El **gráfico 1** muestra por un lado los establecimientos existentes en Extremadura y su leyenda correspondiente (a la izquierda) y los establecimientos existentes en España y su leyenda correspondiente (a la derecha).

Teniendo como base los balnearios existentes en Extremadura en 1849, que eran dos (ver parte I de este artículo), en **1853** el número de balnearios oficiales aumenta a 3 (1 de Badajoz y 2 de Cáceres) sumándose el de San

Gregorio de Brozas (Cáceres). En **1889** se añade otro más, el de El Salugral (de Hervás, Cáceres) que rápidamente pasan a ser 6 en el bienio **1890-1891** con las 2 nuevas declaraciones de Salvatierra de los Barros "El Charcón" (1890) y "El Moral" (1891) de la provincia de Badajoz. En **1895** pasan a ser definitivamente **7** con la incorporación de "La Herrería" de Salvaleón (Badajoz), número que se mantienen hasta 1900, aunque realmente eran 6 pues desde 1894 a 1900 el de San Gregorio de Brozas se había cerrado según los censos expresados en la Gaceta de dichos años.

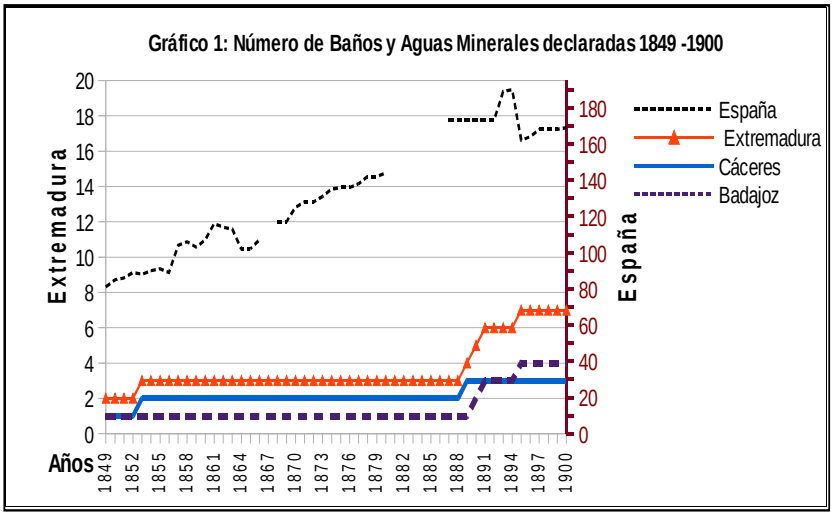

En cuanto al número de balnearios en España se mantiene creciente con aumentos bruscos en 1856-1857 (89 a 104) dos años después que el ascenso en Extremadura de 1853, descenso brusco de 1863-1864 (113 a 102), ascenso brusco de 1880 a 1887 (144 a 173) que coincidiría con el ascenso brusco de Extremadura dos años después, aumento brusco de 1892-1893 (173 a 189) un año después del ascenso de Extremadura (1890-1891), descenso brusco nacional de 1894-1895 (de 190 a 162), coincidente con un nuevo ascenso en Extremadura, manteniéndose en España al final en tres años en 168 y siendo un total en el año 1900 de 169 establecimientos.

El ascenso del número de balnearios en Extremadura es integrado y absorbido en el cómputo nacional. Se observa que los aumentos en número en ambas provincias son en el periodo 1888-1890 no coinciden con un aumento a nivel nacional. Estos aumentos sumados a los de toda España darían los incrementos de 1893 a nivel nacional. El último aumento, en Badajoz, de 1895 no se ve reflejado en el cómputo nacional sino que al contrario con un gran descenso.

El **Gráfico 2** muestra en un gráfico doble por un lado los concurrentes de establecimientos existentes en Extremadura y su leyenda correspondiente (a la izquierda) y los concurrentes en España y su leyenda correspondiente (a la derecha).

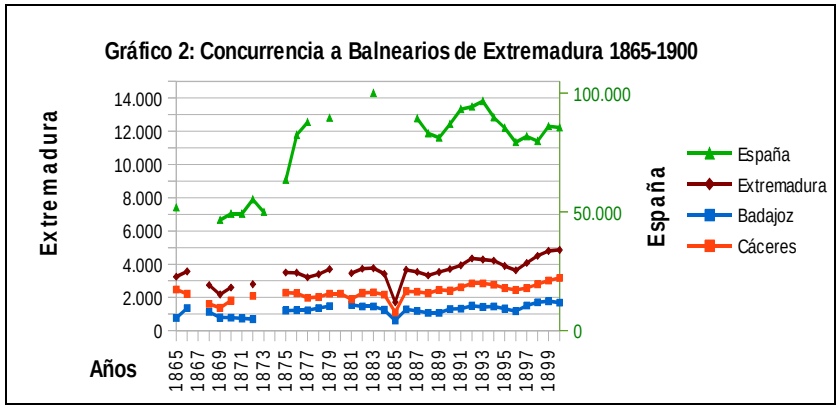

En cuanto a los concurrentes se consideran, en las estadísticas oficiales de aquella época que, correspondían a enfermos, diferenciando acomodados, pobres, tropa (militares) y el total de concurrentes. Según las estadísticas había en Extremadura balnearios que estaban declarados abiertos y en funcionamiento, otros que no se hallaban abiertos (como el de San Gregorio en Brozas, Cáceres) y otros que eran fuentes minero-medicinales declaradas sin balneario (como El Salugral-Hervás (Cáceres)). Pedro Mª Rubio (1853) considera para calcular la concurrencia general de bañistas para un año, la asistencia de acompañantes de

los enfermos y personas que utilizan los baños pero que no estaban enfermos en el doble del número de enfermos bañistas que asisten en dicho año. Calcula la concurrencia a baños sin dirección facultativa en un 10 % del número de bañistas que asistían a los baños declarados de utilidad pública. En el gráfico 2, se han considerado para las tablas los bañistas enfermos para igualar los datos oficiales del resto de toda la tabla. El periodo del Gráfico 2 es la serie más continua de datos en Extremadura aunque faltan datos de algunos años.

Muestra un máximo relativo en Badajoz en 1867, mínimo relativo en Cáceres en 1869 que coincide a nivel nacional, crecimiento con fluctuaciones en Cáceres hasta 1884 y continuado en Badajoz hasta el mismo año. Descenso brusco en 1885 en Badajoz, Cáceres y en España siendo ese descenso en Badajoz menor. Mínimo relativo en Badajoz y Cáceres en 1888 siendo en España en 1889 con otro mínimo relativo en 1896 en Badajoz, Cáceres y España.

No obstante **Maraver Eyzaguirre y Corvillo Martín** (2006) (11) elaboran unas tablas con el número de agüístas de los **quince balnearios más concurridos** durante el periodo 1877-1898. Están integradas por treinta y tres Centros termales, correspondientes a doce Comunidades Autónomas. Entre los más frecuentados por años menciona 22 veces Montemayor y ocho veces el de Alange.

De los **15 balnearios** más importantes, pp. 26 -27, Alange se ubicaba entre el puesto 10º al 15º, teniendo datos de los años 1878-1882, 1892 y 1895 (en estos dos últimos años ocupaba el 15º), mientras que Montemayor, teniendo el gráfico datos de todos los años desde 1877 a 1898 era más variable ocupando 1 vez el 2º (1898), 2 veces el 3º, 2 el 4º, 2 el 5º, 5 el 6º, 6 el 7º, 2 el 8º, 1 el 9º y 1 el 10º. Ocupando los 5 últimos años los puestos 3º, 4º y 2º (1898).

Según denotan Maraver y Corvillo (2006), se observa la enorme inflexión en la afluencia que supuso la epidemia de cólera de 1885 en todo el país, aunque con notables diferencias de unas Comunidades a otras, con mayor impacto en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y País Vasco y menos aparente en Asturias, Cataluña, Extremadura y Galicia.

Además se observa en Extremadura un crecimiento general desde 1877 a 1898, con descensos relativos en 1881, 1885 (ver gráficos 2 y 3), la de 1888 y 1896 que se observan todas también en Badajoz y Cáceres y todas ellas en varias Comunidades Autónomas. En Extremadura desde 1877 a 1900 varían de 3.207 bañistas en 1877 a 4.864 en 1900.

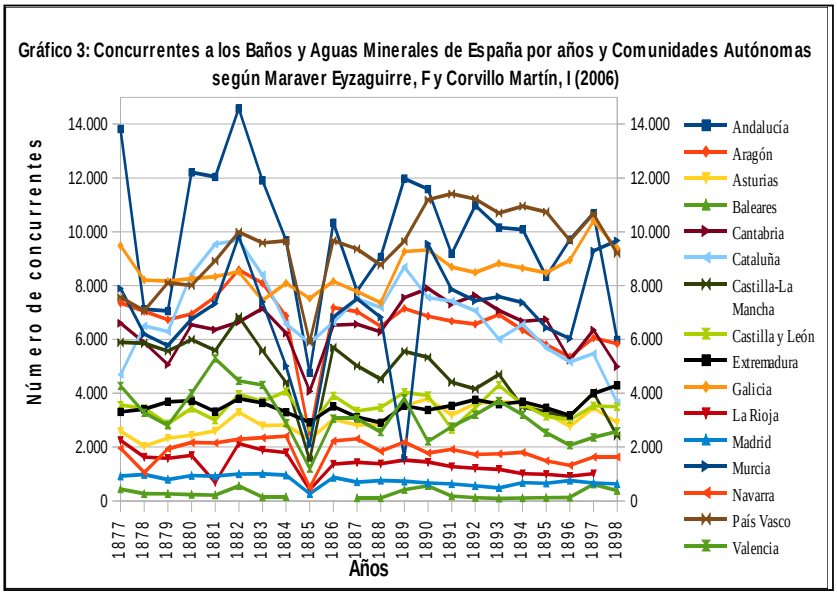

Según Teixido 2011 ((19), pág. 1577) en el siglo XIX se desarrollan en España tres epidemias de cólera en este perido en los años 1853, 1865 y 1885 que afectan negativamente al número de bañistas que acuden a los balnearios. La información referente a los años 1865 y 1866 demuestra claramente que la epidemia de cólera hizo descender los asistentes a Alange de la misma forma que al resto de los balnearios españoles. Lo que ocurrió en 1885 es más espectacular ya que "mientras en los años 1884 y 1886 fueron al establecimiento 1254 y 1285 bañistas respectivamente, el año 1885, el de la epidemia, sólo congregó 621 personas" (ver gráfico 3). El incremento general se observa tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz (ver gráficos 2).

Este crecimiento contrasta con el descenso a nivel nacional en el resto de las Comunidades Autónomas excepto las de Murcia y Valencia. Los grandes descensos a nivel nacional no afectaron en gran manera a Extremadura, esto podía ser por basarse principalmente la procedencia de los bañistas de la propia región y de otras localidades próximas. Teixido 2011 (19) realiza el estudio por procedencia de los bañistas al balneario de Alange a finales del siglo XIX señalando estos extremos. Posteriormente a 1900 se produciría el boom de los balnearios de comienzos de siglo XX en Extremadura y esa..... es otra historia.

13. Los baños y aguas minerales de Extremadura en el contexto bibliográfico geológico y minero de la época:

En 1874 se publica la obra recopilatoria de la bibliografía sobre geología y minería, existente anteriormente, para la realización del Mapa Geológico de Madrid y general del Reino. Es realizada bajo las directrices marcadas por Manuel Fernández de Castro y denominada *"Notas para un estudio bibliográfico sobre los orígenes y estado actual del Mapa Geológico de España"* **(42)**. La publicación de la obra da así cumplimiento a reales Decretos del año 1870 y 1873 que mandaban su realización. La obra tuvo que realizarse "de forma prematura"en nueve meses tras la publicación del Decreto de 1873. Según indica Fernández de Castro, es el primer paso para realizar una bibliografía físico-geológica de España.

La bibliografía existente la clasifica en 4 periodos (ver artículo parte I: 1700-1849), del que el cuarto cubre este periodo y es el denominado:

4) 1849-1874 O periodo del renacimiento de la geología en España. Comienza con el nombramiento de la Comisión. Para Manuel Fernández de Castro es el Periodo más importante "pues durante él se han hecho los únicos trabajos que pueden considerarse como definitivos para formar el Bosquejo geológico de España. La Comisión presenta cartas o mapas geológicos muy reconocidos técnicamente. Pero Fernández de Castro no olvida mencionar las obras que se publicaron en ese año (1849-50), sobre aguas minerales y potables, haciendo especial mención de la "Monografía de las de Alange, en la provincia de Badajoz, de Julian Villaescusa, que contienen un estudio geognóstico de la localidad" (p. 114).

Según cuenta, "no permanecía ociosa durante el año de l850 la Comisión, de cuyos trabajos dio cuenta su presidente, Francisco Luxan, (precisamente ingeniero de minas de origen extremeño) en el tomo 13º del Boletín del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas". No hay que olvidar la cartografía que realizo entre otras regiones de Extremadura, en su estudio de la parte meridional de España y que menciona las aguas termales.

Desde ese año hasta 1859 se escribían unas 10 memorias de aguas por año. En ese año la Comisión pasó dificultades con la amenaza de suprimirla, pero pasó a la Junta General de Estadística, que bajo la presidencia del Consejo de Ministros, debía obtener en breve plazo una representación y descripción completa de la Península, islas adyacentes y provincias de Ultramar, bajo sus relaciones geodésica, marítima, geológica, forestal, itineraria y parcelaria.

La Junta general de Estadística contaba con recursos que jamás han tenido otras Comisiones encargadas de la formación del Mapa geológico, y gracias a ellos, en el período de cuatro años que mediaron desde el de 1860 hasta fines del de 1863, pudieron llevarse a cabo trabajos importantes.

Más de 40 Memorias y noticias sobre aguas minerales y termales se publicaron en los cuatro años que siguieron al de 1859. De aguas minerales salieron a la luz en 1864, 21 memorias y 16 en 1865 pero no destaca ninguna de Extremadura. De 1867 menciona el "M*apa balneario de España"* de Anastasio García López, autor de un "*Tratado de hidrología médica"* que le sirve de explicación, en que se describe un gran número de aguas minerales y se mencionan casi todas las conocidas en España.

Unas 24 o 25 obras y memorias sobre aguas minerales y potables se publicaron entre los años de 1870 y 1872 inclusive, pero no menciona más que el *Anuario de Hidrología* de Manuel Taboada; el *Manual balneario de España, de* Juan Cuesta y Ckerner; y las *Monografías de las aguas de Arnedillo, Fitero y Panticosa,* de León Principe, Tomás Lletget y Cayla y Antonio Negro Fernández; porque además de los análisis de las aguas contienen indicaciones geológicas acerca de los terrenos donde surgen.

Aquí corta la recopilación pues es cuando se publica el Decreto de 28 de marzo de 1873 por el que se impone al Director de la Comisión la obligación de formar una Memoria expresiva de cuanto se hubiese ejecutado *hasta aquella fecha* para la formación del "Mapa geológico".

TABLA 1

MENCIONES DE BALNEARIOS, BAÑOS, MANANTIALES, FUENTES,..DE AGUAS MINERALES DE EXTREMADURA EN LA BIBLIOGRAFÍA 1849- 1900 AÑOS-AUTOR/AGUAS MINERALES	1850- Francisco Álvarez Alcalá	1850 – Julián Villaescusa	1850- Pedro María Rubio	1850- Cristóbal Rodríguez Serrano	1850- Pérez de la Flor y González de Jonte	1853- Pedro María Rubio	1869- Anastasio García López	1876- Carretero y Muriel	1892- Federico Botella y Hornos	1897- Taboada de la Riva y Carretero Muriel (datos oficiales)
Alange	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Fuente de Loro (Castañar de Ibor)	X		X		X	X	X	X	X	
Baños de Montemayor o de Béjar	X		X	X	X	X	X	X (2)	X	X
Fuente del Corcho (Jerez de los Caballeros)								X		
Fuente de la Uguela o Urguela (Alburquerque)						X	X	X	X	
Fuente del Carrasco (Almoharín)						X	X	X	X	
Balneario de San Gregorio (Brozas)	X		X		X	X	X	X	X	X
Fuente de Bernardo Esteban (Barcarrota)	X					X	X	X	X	
Agua termal (Casatejada)						X				
Agua medicinal (Casatejada)									X	
Fuente salina cenagosa (Casatejada)								X		
Fuente medicinal (Cheles)						X		X	X	
Fuente de los puertos (Cilleros)								X		

Fuente del porquerizo (Cilleros)									X		
Fuente Hegedosa (Cilleros)						X				X	
Fuente Herrumbrosa (Cilleros)						X					
Cabeza del Buey	X				X	X	X		X	X	
Fuente del Padre Mateo (Valencia de Alcántara)	X				X	X	X		X	X	
Fuente Blanca (Zafra)	X				X	X	X		X	X	
El Raposo (Zafra)										X	
Fuente Calderón (Alburquerque)	X				X	X	X		X	X	
Burguillos del Cerro					X	X			X (3)	X	
Casar de Cáceres					X	X			X (2)	X	
Ceclavín					X	X			X	X	
Valdecaballeros					X	X			X (2)	X	
Fuente cuadrada (Valencia de las Torres)					X	X			X	X	
Fuente Muda (Valencia de las Torres)					X	X			X	X	
Fuente Pilar (Cabeza La Vaca)						X			X	X	
La Codosera						X			X (2)	X	
Granja de Granadilla						X			X	X	
Membrío						X			X (3)	X	
Salvaleón						X			X (5)	X	
Zarza La Mayor						X			X (2)	X	
Campo en Cáceres									X		
Garganta La Olla									X		

Collado de la Yegua								X (2)				
Granja								X				
Ibahernando								X				
Montánchez								X				
Plasenzuela								X (2)				
Santibáñez El Alto								X (2)				
Jerez de los Caballeros								X				
Herrera del duque								X (2)				
Olivenza								X				
Siruela								X				
El Salugral (Hervás)									X	X		
Aliseda (Partido judicial de Coria)									X			
Trasierra (Llerena)									X			
El Charcón (Salvatierra de los Barros)										X		
Salvatierra de los Barros										X		

Para una mayor información puede consultarse las publicaciones de la Junta de Extremadura (43 a 46) y Portal SIGEO (47)

BIBLIOGRAFIA

(1) GACETA DE MADRID: Noticia de las temporadas en que se puede hacerse uso de las aguas y baños minerales de los diferentes establecimientos que á continuación se expresan, especificando la residencia de los Médicos-directores de los mismos fuera de las indicadas temporadas.1849. núm. 5327, de 14/04/1849, páginas 4 a 5. www.boe.es.

(2) ÁLVAREZ ALCALÁ, F.: *Manual de las aguas minerales de España y principales del Extranjero*.1850. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro. 256 pp y 8 de prólogo. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

(3) RUBIO, P.M.: "Clasificación de las aguas minerales de España, por razón de su temperatura". 1850. *Memorias de la Real Academia de Ciencias. Tomo I, 1ª Parte. Imprenta Aguado.* (pg 81 a 92). Real Academia de las Ciencias. www.rac.es. Fondo bibliográfico y documental.

(4) RODRÍGUEZ SOLANO, C.: *Virtudes medicinales y análisis del agua minero-medicinal de Baños*. 1850. *Imprenta de Concha y Cia*. 22 pp**.** Roda.culturaextremadura.com.

(5) VILLAESCUSA, J.: *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange*. 1850. Establecimiento Lit.-Tip de D. Saavedra y Compañía. Madrid. 494 páginas y 1 plano. Roda.culturaextremadura.com.

(6) DE LAS LLANDERAS LÓPEZ, A.: "El discurrir histórico de las aguas y baños minerales de Extremadura desde el año 1700 al 1900. (parte I: de 1700 a 1848)". 2014. *Revista de Estudios Extremeños.* www.dip-badajoz.es.

(7) TEIXIDO GÓMEZ, F.: "El balneario de Alange y la obra de Julián de Villaescusa y Gala (1808-1858)" como punto de referencia de la hidrología en la España del siglo XIX". 2011. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII, Número I, pp. 383-418. www.dip-badajoz.es.

(8) LUJÁN, F. de: "Estudios y observaciones geológicas relativos á terrenos que comprenden parte de la provincia de Badajoz y de las de Sevilla, Toledo y Ciudad Real; y cortes geológicos de estos terrenos". *Mem. Real Acad. Cienc. 3ª Serie. Ciencias Naturales.* 1850: Tomo 1. Parte 1ª.3-34. 1854: Tomo 1. Parte 2ª. 1-71, 2 láminas plegadas y coloreadas (Lam 4ª y 5ª). www.rac.es.

(9) PÉREZ DE LA FLOR, J. y GONZÁLEZ DE JONTE, M.: *Novísimo manual de hidrología médica española*. 1851.Madrid. Imprenta y Librería de D.V. Matute. Pp 658 e índices 13 pp. www.bne.es.

(10) RUBIO, P.M.: *Tratado completo de las Fuentes Minerales de España.1853.Imprenta. Establecimiento tipográfico de D.R.R. de Rivera*. Madrid. 741 pp. www.cervantesvirtual.com.

(11) MARAVER EYZAGUIRRE, F. y CORVILLO MARTÍN, I.: *Historia de la Sociedad Española de Hidrología Médica*. Siglo XIX: III-Los Anales, órgano de expresión de la Corporación. 2006. Pp. 19-38. V-Esplendor de la Hidrología Médica española. Pp 61-73. Balnea nº 2. Serie de Monografías. Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

(12) MARTÍNEZ REGUERA, L:. *Bibliografía Hidrológico-médica española.1896 y 1897*. Parte 2ª-Tomo 1 de la 2ª Parte-1896. Tomo 1-. Manuscritos. 637 páginas y Tomo 2, 1897. Manuscritos y biografías, 887 páginas, Madrid. Establec tipográf "sucesores de Rivadeneyra" impresores de la real casa. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893, e impresa a expensas del estado. 1896:

http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/grupo.cmd? path=1003261 1897: https://archive.org/details/bibliografahidr02regugoog

(13) HABA QUIRÓS S Y RODRIGO LÓPEZ V. Aguas medicinales y tradición popular en Extremadura. 1991. Cuadernos populares. Nº 37 y Nº 39. Editora Regional de Extremadura.(Tomo I) 36 pp y (Tomo 2) 35 páginas.

(14) HABA QUIRÓS S Y RODRIGO LÓPEZ V. Aguas medicinales y culto a las aguas en Extremadura. 1992. Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, H.ª Antigua, t. V, pp. 351-382.

(15) DE CÓRDOBA Y YECORA, T.: Noticias sobre el establecimiento de baños minero-medicinales sulfurosos termales de Montemayor y de las enfermedades para las cuales se hallan principalmente indicadas aquellas aguas. 1864. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos. 48 pp. www.bne.es.

(16) GACETA DE MADRID: "Real decreto aprobando el reglamento del cuerpo de Ingenieros de Minas". 04/02/1865, página 1.Departamento: Ministerio de Fomento. www.boe.es.

(17) BARRIOBERO MARTÍNEZ, I.: *Causas y consecuencias jurídicas de la consideración como recursos mineros de las aguas minerales y termales*. 2002. REDUR nº 0 /Junio 2002, pp. 9-35.

(18) GACETA DE MADRID: "Instrucción para el trazado de los mapas geológicos industriales mandados ejecutar por el anterior decreto". 17/02/1865, página 1.Departamento: Ministerio de Fomento. www.boe.es

(19) TEIXIDO GÓMEZ, F.: "El Balneario de Alange en el último tercio del siglo XIX: consideraciones científicas y sociológicas". 2011. *Revista de Estudios Extremeños,* Tomo LXVII, Número III, pp. 1.557-1.586.

(20) GARCÍA LÒPEZ, A.: *Aguas Minerales: Tratado de hidrología médica con la guía del bañista y Mapa balneario de España*. 1869. Madrid. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira. 551 pp y 7 de prólogo. www.bne.es.

(21) GARCÍA LÓPEZ, A.: *Guía del bañista o compendio de hidrología médica : para uso de los enfermos que necesitan acudir a los establecimientos de aguas minerales*. 1876. 2ª edición. Salamanca, Imp de D. Sebastián Cerezo. 321 pp. www.bne.es.

(22) GACETA DE MADRID: "Decreto de la Regencia del Reino de 28 de abril de 1870. Constituye la Comisión del Mapa Geológico". 1870. núm.119, de 29/04/1870, página 1. www.boe.es

(23) GACETA DE MADRID: "Orden, de 10 de mayo de 1870, nombrando los individuos de la Comisión del Mapa Geológico, por la Regencia del Reino.1870. núm.138, de 18/05/1870, página 1. www.boe.es

(24) GACETA DE MADRID: "Decreto de 28 de marzo de 1870, organizando los estudios y trabajos para la formación del Mapa geológico de España con arreglo á la instrucción adjunta".1873. núm. 88, de 29/03/1873.www.boe.es

(25) GACETA DE MADRID: "Reglamento provisional de baños y aguas minerales", núm. 276, de 03/10/1871.www.boe.es.

(26) GACETA DE MADRID: "Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes de 15/05/1874". 1874. Departamento: Ministerio de la Gobernación.www.boe.es.

(27) CARRETERO Y MURIEL M.: Censo general de las aguas minerales de España. 1876. *Biblioteca del progreso médico. Madrid. Imprenta de F. García y* D: *Caravera*. 62 páginas.www. bne.es

(28) GACETA DE MADRID: "Real Orden autorizando al cuerpo de Médico-Directores de baños y aguas minero-medicinales para establecer en Madrid una Sociedad española de Hidrología médica",1877, núm. 58, de 27/02/1877, p. 552. Departamento: Ministerio de la Gobernación.www.boe.es.

(29) MENÉNDEZ C Y ALEIXANDRE J.M.: *Colección Legislativa de Baños y Aguas Minero-Medicinales. 1892*. Madrid. Imprenta de Ricardo Rojas. 347 pp. www.bne.es. Biblioteca digital Hispánica.

(30) ÁLVAREZ TALADRIZ, L.: *Memoria histórico-científica de las aguas sulfurosas frías de la fuente de El Salugral en Hervás*. Béjar, 1879. Iimprenta de los sucesores de Téllez. 24 páginas.

(31) ARMIJO DE CASTRO F.: "IV-La Historia de España. Pp 39-44. V-La Ciencia en el Mundo, pp 45-65. VI-La Ciencia en España. Pp 67-112. X-La Química analítica en España., pp. 197-211. XII -Análisis Químico de las aguas Mineromedicinales en España", pp. 223-303. *Cien años de análisis de las aguas mineromedicinales*. Balnea. 2012. nº 5. Serie de Monografías. Publicaciones Universidad Complutense de Madrid. http://revistas.ucm.es/index.php/ANHM/issue/archive

(32) GACETA DE MADRID: "El Reglamento orgánico del Cuerpo de ingenieros de minas de 30 de abril de 1886". 1886. *Gaceta de Madrid* de 7/5/1886. www.boe.es.

(33) BONILLA MIRAT, S Y ÁLVAREZ TALADRIZ, L.: *Análisis químico cualitativo y cuantitativo del Agua del Salugral (Hervás) Provincia de Cáceres* y *Memoria histórico científica* escrita por Luis ÁLVAREZ TALADRIZ. 1886. Imprenta de El Museo a cargo de Agapito Hernández, 64 páginas.

(34) GACETA DE MADRID: "Real orden de 24 de noviembre de 1890, declarando de utilidad pública, como minero medicinales, las aguas de la propiedad de D. Alejo Medialdea, que emergen de la Huerta del Moral, término de Salvatierra de los Barros (Badajoz)".1890. *Gaceta de Madrid* de 27/11/1890.www.boe.

(**35)** DE BOTELLA Y HORNOS, F.: *Monografía de la aguas minerales y termales de España*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid.1892. Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, pp. 149 y 10 de prólogo.

(36) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía Hidrológico-médica española. Sección de impresos.* 1892. 887 páginas, Madrid. Imprenta y fundición M. Tello. Impresor de la casa de SM. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1888.

(37) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Establecimiento balneario de Alange: temporada de 1896*. Manuscrito. 1896.

http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=x533372428 &idioma=0

(38) BERBÉN A.: *Aguas bicarbonatadas cálcicas de Alange (Provincia de Badajoz, partido judicial de Mérida). Ligera reseña del Balneario de Alange e indicaciones terapéuticas de sus aguas minerales.* 1895. Madrid, Lic. y Enc, de Leonardo Miñón e Hijos, enero 1895, 133 páginas.

(39) DE LA PUERTA Y ESCOLAR, R.: *Guía ilustrada de las aguas minerales y balnearios de España.* 1896. Madrid, imprenta colonial, 195 páginas, Notas en blanco 8 páginas y sección de publicidad 14 páginas, www.bne.es.

(40) TABOADA M Y CARRETERO MURIEL M.: *Resumen estadístico oficial de las aguas minerales de España correspondiente a la temporada balnearia de 1893*. 1897. Madrid. Imprenta de Ricardo Rojas. 179 páginas.

(41) PESADO BLANCO, S.: *Breves apuntes acerca de las aguas sulfurado sódicas termales de Baños de Montemayor. 1898.* Segunda Edición. Trujillo, Imprenta y Librería de Benito Peña. 52 páginas.

(42) FERNÁNDEZ DE CASTRO, M.: "Notas para un estudio bibliográfico sobre los origenes y estado actual del Mapa Geológico de España. *Bol. Com. Mapa Geol. España. T.I"*, 1874. Madrid, pp 17-168. Biblioteca digital hispánica en www.bne.es y www.igme.es.

(43) JUNTA DE EXTREMADURA (1987): *Mapa Hidrogeológico de Extremadura*, 80 páginas, 1 plano. *Consejería de Industria y Energía.*

(44) JUNTA DE EXTREMADURA (1992): *Investigación e inventario de manifestaciones geotérmicas en Extremadura (Cáceres y Badajoz)*. Consejería de Industria y Turismo. DG de Industria, Energía y Minas. 351 páginas, Informe, Planos y Estudio de Mercado.

(45) JUNTA DE EXTREMADURA (1993): *La Minería en Extremadura*. Consejería de Industria y Turismo. 516 páginas. 2 planos.

(46) JUNTA DE EXTREMADURA (2003): *Los Recursos mineros de Extremadura: Las Aguas Minerales*. Consejería de Economía, Industria y Comercio. 304 páginas.

Enlace externo

(47) PORTAL SIGEO: Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura. Gobierno de Extremadura. http://sigeo.gobex.es/portalsigeo/web/guest/informes.

Miscelánea

Congreso Internacional sobre el asesinato del general Humberto Delgado

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

Entre 1926 y 1974 se extiende en Portugal un largo tiempo dictatorial, en el que hay que diferenciar dos sucesivos momentos con fuerte imbricación entre sí: una Dictadura Militar y el "Estado Novo", separados formalmente por la llegada en febrero de 1932 al puesto de Primer Ministro -Presidente del Consejo de Ministros- de Antonio de Oliveira Salazar.

En 1928, Óscar Carmona fue elegido Presidente de la República, pero quien comenzaba a convertirse en el verdadero detentador del poder era Antonio de Oliveira Salazar, hasta entonces Catedrático de Economía Política en la Universidad de Coimbra, nombrado ministro de Finanzas quien con una orientación política acertada y con un férreo control del gasto de los restantes ministerios, resuelve el problema financiero del Estado y obtiene un elevado prestigio. Sigue al frente de la Hacienda estatal hasta 1932, año en que es nombrado Primer Ministro.

Se iniciaba así un proceso que buscaba la conclusión de la Dictadura Militar para lo que era preciso reinstaurar la legalidad con una nueva Constitución redactada por el Gobierno y sometida a consulta electoral.

La Constitución portuguesa de 1933 quería significar la vuelta al constitucionalismo, la conclusión de la Dictadura Militar y el comienzo del Estado Novo. Con todo, en su texto existe una situación de calculada ambigüedad entre un sistema democrático y un sistema de tipo autoritario, que desde el primer momento de su vigencia se impuso. El Pueblo portugués no abandonaba un sistema dictatorial y durante largos años habría de transitar y convivir en un sistema pseudoconstitucional. Oliveira Salazar implanta un régimen personal, dictatorial y de tipo corporativo, semejante a los fascismos europeos del momento.

Así se promulga la Constitución Republicana Corporativa de 1933. El nuevo texto constitucional sirve de base a un nuevo sistema político, el Estado Novo, una República Corporativa, un Estado teóricamente corporativo[1] que representaba no a

[1] Los artículos 14º y 15º de la Constitución de 1933 determinaban:

"Artigo 14º: Incumbe ao Estado reconhocer as corporações morais ou económicas e as associações ou organizações sindicais, e promover e auxiliar a sua formação.

Artigo 15º : As corporações, associações a que se refere o artigo anterior visarão principalmente objetivos científicos, literarios, artísticos ou educação física; de assistência, beneficência ou caridade; de aperfeiçoamento técnico ou solidaridade de interesses, e serão reguladas, na sua constituição e exercício das suas funções, por normas especíais."

individuos sino a grupos de intereses pero que reducía las libertades públicas de los ciudadanos y en la que no se contemplaba la existencia de partidos políticos. Los derechos y garantías individuales serían regulados por leyes especiales.

Pese a que al frente de la República existe un Presidente, Jefe del Estado, elegido de forma directa para un mandato de siete años[2] y un Primer Ministro nombrado por el Presidente[3].

Es una Constitución de tipo presidencialista pero fundamentada en la irresponsabilidad del Presidente de la República, lo que representa una dependencia total del Primer Ministro, Presidente del Consejo de Ministros. Por ello, en la práctica, Oliveira Salazar se mantendrá como Primer Ministro hasta finales de septiembre de 1968, momento en el que su imposibilidad física le imposibilita continuar. Es la persona que, de facto, detenta el máximo poder en el Estado Novo.

En las elecciones presidenciales de julio de 1951[4] se registra la continuación de las estructuras dictatoriales del régimen, que contempla la victoria de su candidato, el general Francisco Higino de Craveiro Lopes. En definitiva, una farsa electoral adornaba la designación del Presidente de la República.

Pero antes han surgido otros dos candidatos: Rui Luís Gomes, profesor de la Universidad de Oporto, apoyado por el Movimento Nacional Democrático, de inspiración comunista y Quintão Meireles, la opción presentada por los continuadores de las ideas que habían dado vida al Partido Republicano y por grupos cercanos a la masonería. Pese a que Meireles retira su candidatura, la realidad constitucional y falazmente democrática del partido único había recibido sus duras críticas.

En 1958 concluía el mandato del Presidente de la República. Había que celebrar elección presidencial, convocadas para el día 8 de junio. Craveiro Lopes no será ya el candidato oficialista; el Primer Ministro lo consideraba con "tendencias izquierdistas", proponiéndose para sustituirlo como candidato -es decir, nombrarlo como seguro Presidente de la República- al Almirante Américo de Deus Rodrigues Tomás, que llevaba desempeñando el cargo de Ministro de Marina desde hacía 14 años.

Pero también ahora aparecen otros dos candidatos: el general Humberto Delgado y Arlindo Vicente. Humberto Delgado era un veterano servidor del régimen que había evolucionado hacia posiciones más democráticas y que prometía libertad de expresión y de asociación, elecciones generales realmente democráticas y el cese de Oliveira Salazar como Primer Ministro. En la campaña electoral de Humberto Delgado, desarrollada con dificultades de todo tipo ocasionadas por las estructuras gubernamentales, en una rueda de prensa, en el Café Chave de Ouro, a la pregunta de un periodista no portugués sobre lo que haría con Salazar si venciese en las elecciones presidenciales, respondió con total seguridad: "*Obviamente, demito-o*".

Por su parte, Arlindo Vicente, alentado por grupos socialistas y comunistas, retira su candidatura.

De forma lógica, el vencedor del proceso electoral, y nuevo Presidente de la República, fue el Almirante Américo Tomás. Pero por primera vez, un candidato opositor al régimen había mantenido has-

---

[2] Artículo 72º del texto constitucional de 1933.

[3] El artículo 81º de la Constitución de 1933, señala como la primera de las competencias del Presidente de la República nombrar al Presidente del Consejo de Ministros

[4] Siete son las elecciones que desde la implantación de la Constitución hasta la desaparición de Oliveira Salazar se celebran: 16 de diciembre de 1934; 30 de octubre de 1938; 1 de noviembre de 1942; 18 de noviembre de 1945; 8 de noviembre de 1953; 12 de noviembre de 1961 y 7 de noviembre de 1965. Y sólo una -el 26 de octubre de 1969- en el mandato de Marcelo Caetano, sucesor de Oliveira Salazar.

ta el final su opción y había recibido cerca del 25 % de los votos emitidos. Y ello, pese a que en el mismo día de celebración de las elecciones el Gobierno había decretado que a la oposición le estaba prohibido fiscalizar el funcionamiento de las Mesas electorales.

Al poco, en los primeros días de enero de 1959, el general Humberto Delgado, el "General Sin Miedo" habrá de pedir asilo político y marchará exilado a Brasil, desde donde desarrolló una fuerte oposición, en la que se incluye la preparación de diversas tentativas de golpes de Estado, como fue el fracasado de Beja, de 1962.

¿Quién era Humberto da Silva Delgado? Este hombre, un brillante militar, había nacido en 1906 y antes de cumplir sus 50 años sería nombrado el general más joven de la Fuerza Aérea Portuguesa. Por supuesto, había hecho su carrera dentro de la ortodoxia político-militar imperante en el Portugal del momento, claramente posicionada a favor del régimen personalista, dictatorial, implantado por Oliveira Salazar, el dictador que durante décadas, manipuló a su antojo la política y el destino de Portugal, no sólo controlando dictatorialmente al país sin admitir oposición, sino permitiéndose elevar a Presidente de la República y hacer caer a quien en gana le venía, desde su puesto de Primer Ministro todopoderoso.

Sin embargo, el general Humberto Delgado experimentará una importante transformación, con progresiva concienciación democrática, a partir de sus destinos militares internacionales, llegando a liderar la oposición al régimen, lo que le llevó a presentar su candidatura a Presidente de la República en las elecciones de 1958. Algo insólito en la política nacional portuguesa, que removería las estructuras del régimen. Era el principio del fin personal del general opositor, quien unió con entusiasmo bajo su nombre a gran parte de la oposición. Parece que el régimen salazarista determina desde ese momento su condena a muerte.

El 13 de febrero de 1965, Humberto Delgado y su secretaria, la ciudadana brasileña Arajaryr Campos, eran asesinados, cerca de Olivenza. Sus cuerpos serían hallados dos meses después en los alrededores de la cercana Villanueva del Fresno, a donde habían sido llevados por sus asesinos y enterrados entre tierra, piedras y cal viva, pero que por la acción de alimañas, perros y la inconsistencia de la tierra removida, quedaron en buena parte al descubierto.

Según se fue sabiendo, el general y su secretaria se habían alojado pocos días antes en un pequeño Hotel de Badajoz, a donde fueron atraídos por agentes de la PIDE, la sanguinaria y bestial policía secreta portuguesa, bajo la farsa falaz de ser opositores al régimen salazarista, dentro de las actividades que Humberto Delgado venía manteniendo para intentar derribar la dictadura del Estado Novo.

Ahora, casi con la llegada de la primavera con motivo del 50 aniversario de aquel crimen de Estado, se programan diversos actos de homenaje. El 13 de febrero se presentó en Lisboa el libro de Iva Delgado "*Meu pai, o General Sem Medo*" y se proyectó la película "Operação Outono", de Bruno de Almeida, basada en la biografía escrita por el nieto del general, Frederico Delgado Rosa.

En Badajoz, bajo el patrocinio de la Diputación de Badajoz[5], Área de Cultura y

[5] *Comité organizador del Congreso*: Antonio Muñoz (Investigador Posdoctoral, Instituto de Ciências Sociais-Universidade de Lisboa); Guillermo León (UNED-CIHDE) y Francisco J. Rodríguez (Investigador Posdoctoral, Universidad de Salamanca).

Comité científico: Francisco Muñoz-Moisés Cayetano.

Organizadores científicos: Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa; UNED, Centro Asociado de Mérida-Badajoz y Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Deporte, entre el 19 y el 21 de marzo pasados, se celebró un Congreso con motivo de este cincuentenario. El objetivo se articulaba en las intervenciones de diversos especialistas, procedentes de Portugal, España e Italia (donde también se abrió proceso judicial por el caso) que nos situarían, como así fue, en las estructuras profundas de unos trágicos aconteceres que pueden considerarse como el principio del fin de una larga, cruel y anacrónica dictadura, derribada nueve años después del magnicidio[6]. Y así, se ha trabajado y se ha estudiado, además de la figura nuclear de Humberto Delgado, elemento esencial de la Contemporaneidad portuguesa, todo el entorno espacio-temporal en el que los aconteceres se desarrollaron.

Las intervenciones registradas para las diversas ponencias fueron las siguientes[7]:

"Escenario histórico de las dictaduras ibéricas en los tiempos del "terremoto Delgado", de Hipólito de la Torre, Catedrático, Director del Departamento de Historia Contemporánea, UNED, especialista en política exterior española y portuguesa del siglo XX e Historia Contemporánea de Portugal. Pionero en la sistematización de los estudios peninsulares.

"La colaboración de las oposiciones ibéricas durante las dictaduras", de Josep Sánchez Cervelló, Catedrático, Universitat Rovira i Virgili. Uno de los mayores especialistas en las dictaduras ibéricas, así como la Revolução dos Cravos y su influencia en la transición española, la que fuera su tesis doctoral.

"El asesinato y el juicio en España", de Juan Carlos Jiménez Redondo, Profesor del Instituto de Estudios de la Democracia, Universidad San Pablo CEU). Fue el autor de los estudios "*El caso Humberto Delgado. Sumario del proceso penal español*" y "*El otro caso Humberto Delgado. Archivos policiales y de información*", esenciales para el conocimiento del "General Sem Medo" e imprescindibles sobre el asesinato.

"O General Delgado e o Passado Ditatorial, Uma comparação Portugal-Espanha", de António Costa Pinto, Profesor del Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa. Reputado investigador sobre autoritarismo y fascismo, las transiciones democráticas y las élites de Portugal y Europa occidental.

"As eleições de 1958 e a crise do Estado Novo", de Luís Nuno Rodríguez, Profesor del ISCTE, Instituto Universitário de Lisboa. Especialista en relaciones interna-

---

Colaboradores: Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx); Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEx). Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

[6] En una Nota de Prensa, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, comunicaba la celebración del Congreso y recomendaba su asistencia. Y recordaba una frase modélica de Baltasar Garzón:

"Las voces y las imágenes del pasado se unen con las del presente para impedir el olvido. Pero estas voces e imágenes también sirven para recordar la cobardía de los que nada hicieron cuando se cometieron crímenes atroces, los que permitieron la impunidad de los culpables y los que, ahora, continúan indiferentes ante el desamparo de las víctimas"

[7] El Congreso, estuvo inaugurado por el diputado y el director del Área de Cultura de la Diputación, Miguel Ruiz y Francisco Muñoz, respectivamente; Irene Mañas, directora del Centro Asociado de la Universidad de Educación a Distancia en Mérida-Badajoz; el profesor del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa, Antonio Costa Pinto, y el político extremeño Ignacio Sánchez Amor.

El jueves 19 se proyectó la película "Operação Outono", de Bruno de Almeida, basada en la biografía escrita por el nieto del general, Frederico Delgado Rosa. El congreso se completo el sábado 21 de marzo con una visita guiada tras los últimos pasos de Humberto Delgado en Badajoz.

cionales de Portugal, salazarismo y transición democrática. Gran conocedor de las figuras militares más señeras, desde Humberto Delgado a Spínola y Costa Gomes.

"La conexión italiana en el asesinato de Delgado", de Umberto Berlenghini, Director de Cine. Cineasta y comentarista italiano que conoce como pocos la trama italiana del espionaje al General opositor salazarista.

"Los años sesenta en la Raya extremeño-alentejana: entre la pobreza, la represión y la emigración", de Moisés Cayetano Rosado, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Licenciado y doctor en Geografía e Historia. Investigador de migraciones humanas y relaciones transfronterizas hispano-lusas, Director de *"O Pelourinho"*.

El Congreso fue clausurado por Frederico Delgado Rosa, Profesor de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, de la Universidade Nova de Lisboa y nieto de Humberto Delgado, especialista en Historia militar y política portuguesa de los siglos XIX y XX, es el autor de la biografía de su abuelo: "*Humberto Delgado. Biografía do General Sem Medo*". El Profesor Delgado presentó sus reflexiones bajo el título: "¡No se hizo justicia! El Caso Delgado en Portugal". En su intervención, el autor destacó como la memoria de su abuelo se mantuvo viva y actuante en los primeros años posteriores a la Revolución de los Claveles. Pero, de forma paradójica, cuando desde las estructuras oficialistas revolucionarias y gubernamentales se producían los reconocimientos a Humberto Delgado, la democracia portuguesa absolvía a los agentes de la PIDE implicados en el crimen, pues el juicio finalizado en 1981 sólo encontró a Casimiro Monteiro como "chivo expiatorio". Es decir, los jueces militares solo condenaron al autor material de los crímenes y no a todos los demás implicados, con lo que se liberaba de sus responsabilidades delictivas a los altos mandos de la PIDE y a Oliveira Salazar, una denuncia que Frederico Delgado ya había señalado en la biografía de su abuelo.

Para finalizar el Congreso, el sábado 21 de marzo se efectuó una visita guiada que permitió la estancia -y el recuerdo emocionado- por los que fueron los últimos pasos del general Humberto Delgado por Badajoz, Olivenza. Y para concluir en Villanueva del Fresno, en aquel Monolito que desde el 2005, recuerda el lugar donde se encontraron los restos del general.

Como en este presente comentario no pueden recogerse, lo que hubiera sido nuestro deseo, extensos resúmenes de las diversas intervenciones, simplemente citadas en sus títulos y en sus autores, habremos de esperar la que espero pronta publicación de las Actas de este Congreso para conocer la riqueza informativa y la literalidad de las ideas, frutos sazonados de unos excelentes trabajos investigadores.

Pero permítaseme efectúe un más dilatado comentario a la Ponencia presentada por Moisés Cayetano Rosado, en la que comenzaba destacando como a las luchas populares sostenidas durante las dictaduras se traducen y originan un férreo control y represión de las fuerzas del orden a su servicio. Entonces y ahora; en Portugal y en España; en todos los lugares privados de libertad.

El autor destaca como la represión de cualquier tipo de protesta, manifestaciones o huelga laboral era habitualmente brutal, siendo especialmente conocidos el caso de Germano Vidigal, torturado hasta la muerte en el Puesto Local de la GNR de Montemor-o-Novo en 1945; el de José António Patuleia, de Vila Viçosa, asesinado por la PIDE en 1947; el de Alfredo Lima, de Alpiarça, muerto a tiros en la calle por la GNR en 1950; el de la joven campesina Catarina Eufémia, asesinada en 1954 a quemarropa por un teniente de la GNR en una acción de protesta en el pueblo de Baleizão (Bajo Alentejo), donde se pedía "trabajo y pan"; el de José Adelino dos Santos, jornalero de Montemor-o-Novo,

igualmente muerto en "carga policial" ante la protesta popular por la farsa electoral de las elecciones presidenciales a que se presentó Humberto Delgado en 1958; los de António Dângio y Francisco Madeira, de Aljustrel, muertos a tiros de ametralladoras de la GNR en la calle, a finales de abril de 1962, cuando preparaban las huelgas y manifestaciones de mayo, en la gran lucha alentejana por la "jornada de 8 horas de trabajo".

Seguidamente se presentaron las actuaciones en caso de detención, llegando a extremos de crueldad inimaginables. António Gervásio -uno de los principales dirigentes campesinos del Sur de Portugal- en un documento autobiográfico indica:

> "*…foi preso 3 vezes pela PIDE: em 1947, em 1960 e em 1971. Faço parte daquele grupo de militantes antifascistas mais brutalmente torturados, e indica que en 1960 estive 18 dias na "tortura do sono" com intervalos de 5 dias, mais 7, mais 4 e mais 2. Sempre acompanhado de espancamentos*."

Tortura de largas jornadas continuadas impidiéndoles dormir, en tanto se les apaleaba sin compasión.

Cayetano Rosado destaca la coincidencia en la descripción con lo que narra Saramago en su "*Levantado do Chão*", cuando denuncia: "*João Mau-Tempo vai fazer setenta e duas horas de estátua. Vão-se-le inchar as pernas, terá vertigens, será espancado com a régua e com o cacete*". El suplicio de "la estatua", inmovilizados, golpeados de continuo varios días.

Algo que también testimonian algunas de las mujeres entrevistadas por Teresa Fonseca en su libro documental "*A memoria das Mulheres*". Maria Margarida dos Santos Machado le declara:

> "*Meu pai foi torturado durante 20 dias e 20 noites, ao ponto de se encontrar físicamente transfigurado*"

Para el autor, esta situación terrible en las prisiones no impedía que el recuerdo de los hijos se mantuviera tiernamente en aquellos penados sometidos a tanta aberración. La misma Maria Margarida, cuyo testimonio antes se presentaba, dice: "*O meu pai enviava-me da cadeia cartas, contos que inventava para mim, desehos, bonecos articulados de papel e até pintou o meu retrato.*"

La memoria de los niños víctimas de aquella situación resulta extremadamente emotiva. Precisamente Paulo Varela Gomes, hijo del entonces capitão João Varela Gomes, que encabezó el asalto al cuartel de Beja de la noche del 31 de diciembre al 1 de enero de 1962, y que proyectaba derrocar la dictadura salazarista elevando a la Jefatura de la nación al general Humberto Delgado -con su acuerdo y colaboración-, nos da este vibrante testimonio:

> "*Lembro-me: a mina mãe, a quem não deisaram abraçar os filhos peque-nos, encharcando como lágrimas os punhos cerrados de fúria com que agarrava as grades do parlatorio de Caxias (allí estuvo presa año y medio). O nosso terror. O meu pai, numa cela da Penitenciária de Lisboa, entubado, magríssimo, a voz quase apagada, um fantasma desvanecido contra a luz da janela, aquel homem que eu recordava grande, alegre, garboso na sua farda. Desapareceu de vez a infatigável alegria do meu irmão, um miúdo palrador e de olhos cheios de luz.*"

Más adelante, extrapola su discurso intimista y dice: "*Quando visitávamos os meus pais em Caxias, em Peniche, encontrábamos pessoas que sufreron muito mais que nós e estavam muito mais desamparadas. Especialmente os familiares de militantes do PCP, gente heróica sem bravata.*"

En la valoración del autor, unos terribles tiempos que van desde los años treinta hasta la "Revolução dos Cravos", de 25 de abril de 1974. Tiempos tremendos que no son tan desconocidos para nosotros, y que se perpetúan hoy día desgraciadamente por todos los rincones donde falta el aire de la libertad.

No sólo en documentos de la época se encuentra la dura realidad de aquellos tiempos. Por ello, Moisés Cayetano se detiene en diversas obras literarias que retratan fielmente los momentos en que se desarrollan los sucesos, sus precedentes, causas y consecuencias.

Y es que podemos conocer con bastante fidelidad la situación general de España y Portugal, y más en concreto del sur peninsular -y específicamente de Extrema-dura y Alentejo-, a través de diversas obras literarias maestras, publicadas a lo largo del siglo XX. Algunas son lamentablemente poco conocidas, como *Planicie Heróica*, del alentejano Manuel Ribeiro, o *Paredes, un campesino extremeño*, del extremeño Patricio Chamizo. Otras, en cambio, perviven en la historia de la literatura, como la más celebrada del extremeño Felipe Trigo: *Jarrapellejos*, esencial para entender el caciquismo y la situación de los jornaleros del campo en los primeros años del siglo XX, que no difiere de los tiempos que le anteceden ni de toda la primera mitad del siglo XX ¡y más!. Pero seguramente la más significativa sea el ya señalado *Levantado do Chão*, de José Saramago, que recrea con soltura y realismo, dureza unas veces y otras con desenfado, el transcurrir cotidiano en los campos del sur peninsular, que tanto da Extremadura como Andalucía, Alentejo como Algarve.

La ostentación y soberbia de unos pocos; las estrecheces, el hambre de los más. Los férreos controles de las fuerzas del orden puestas al servicio de la minoría poseedora, contundente en la represión de la mayoría desheredada. Todo un recorrido preciso, tenso, dramático, crudamente descriptivo, con algunas concesiones a la distensión para aliviar al lector de la tremenda carga emocional. Una historia novelada de los primeros 75 años del siglo XX, pues *Levantado do Chão* "levanta" su testimonio con el siglo y va hasta la explosión y desarrollo de la "Revolução dos Cravos" portuguesa, que en España corresponde al final del franquismo.

En definitiva, y coincido plenamente con el autor de la síntesis, una magnífica forma de aprender historia, de sentirla, de vivirla de nuevo, desde la reflexión y la tranquilidad de que, conforme pasamos las páginas del libro, vamos dejando atrás unos tiempos oscuros que no deben volver.

Pero he de terminar esta ya extensa referencia incidiendo sobre las causas que originan las situaciones de conflictividad social aportando ahora ideas personales ya expuestas con anterioridad[8].

Pero el pueblo portugués no podía permanecer indiferente a la dolorosa situación por la que transitaba y ya desde mediados de la década de 1930, o incluso antes, la oposición comenzó a fraguar en algunas formas de resistencia y de reacción popular de grupos sociales heterogéneos -estudiantes universitarios, jornaleros del campo, trabajadores de la industria,...- que planteaban demandas en principio de tipo económico, pero que se fueron ampliando a peticiones de derechos sindicales y formas democráticas. Y lo que en sus comienzos parecían de escasa significación condujeron a un progresivo socavamiento del Régimen salazarista que a cada momento concitaba un apoyo social cada vez más escaso.

Sería extraordinariamente dilatada la simple enumeración de las situaciones de

[8] CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Portugal, Diez siglos (XII-XXI)*, Ediciones 19 y Asociación Extremeño Alentejana, Madrid, 2014.

conflictividad social registradas desde los momentos iniciales de la instauración del sistema salazarista.

Sirvan como ejemplo de esas actuaciones de los que se situaban "al margen de la ley" y de las condiciones de vida del pueblo portugués, las siguientes:

- 1930, tasa de mortalidad por tuberculosis, 20 %.
- 1934, enero: huelga general en Marinha Grande en demanda de auténticos sindicatos.
- 1936, primeros de septiembre: revuelta de los marineros del Tajo.
- 1937, atentado contra Salazar e intensificación de la represión policial.
- 1940, tasa de mortalidad infantil, 12,6 %.
- 1947, intervención de la policía en la Facultad de Medicina de Lisboa.
- 1953, disolución de la Asociación de Estudiantes de Medicina.
- 1958, prohibición de regresar durante una década a Portugal, de vuelta de un viaje a Roma, al Arzobispo de Oporto, como consecuencia de un escrito dirigido a Salazar mostrando la situación del pueblo portugués.
- 1960, población beneficiaria de la Seguridad Social estatal, 13 %.
- 1961: huelga general de los trabajadores agrícolas alentejanos para la obtención de la jornada laboral de 8 horas.
- 1965, octubre, Manifiesto de los 101 católicos contra la política colonial.
- 1965, no existen prestaciones estatales por desempleo o por accidente laboral.
- 1968, huelgas estudiantiles y de los transportes públicos en Lisboa.
- 1969, protestas en la Universidad de Coimbra, huelga de exámenes y actitudes de desobediencia civil en la ciudad.
- 1969, se constituye la Comisión Nacional de Socorro a los Presos Políticos.
- 1970, casi el 50 % de la población carece de Seguridad Social.
- 1970, Pablo VI recibe a representantes de los movimientos angolanos, mozambiqueños y cabo verdianos, lo que origina una protesta del Gobierno portugués.
- 1971, primer reconocimiento legal del derecho a la salud de todos los ciudadanos.
- 1973, huelga general obrera en las zonas industriales cercanas a Lisboa; participación de los trabajadores de la línea estatal de aviación -TAP- y ocupación militar de sus dependencias.

Así, ya en los tiempos finales del régimen, las huelgas se incrementaron, de modo especial en el denominado "cinturón rojo de Lisboa" y en el Alentejo y Algarve. Y a los movimientos de protesta y a las reivindicaciones políticas se suman, cada vez con mayor intensidad los jóvenes universitarios, las asociaciones vecinales e incluso grupos de la hasta entonces débil clase media portuguesa.

Y también los intelectuales portugueses mostraban su oposición al Régimen, ya abandonando el país -por ejemplo, Jaime Cortesão,...- ya exponiéndola de forma pública sin atemorizarse por ello -Raul Proença, Fernando Namora, Miguel Torga, Natália Correia, ...-.

A su lado, grupos de católicos, como los reunidos a finales de 1972 en una Iglesia lisboeta para orar por la paz, continuaban manifestando semejantes comportamientos opositores.

El régimen se mostraba incapaz -o no se lo proponía- de obtener algún tipo de apoyo social, a cuya consecución poco ayudaba la PIDE, la policía política secreta, que concluyó obteniendo el efecto opuesto para el que había sido creada.

Y permítasenos concluir con la frase de Almeida Garret, de plena actualidad en estos tiempos en los que los poderes dominantes parece se empeñan en calificar de crisis, con la que Saramago comenzaba su *Levantado do Chão:*

> *"E eu pergunto aos economistas políticos, aos moralistas, se já calcularam o número de indivíduos que é forçoso condenar à miséria, ao trabalho desproporcionado, à desmoralização, à infâmia, à ignorância crapulosa, à desgraça invencível, à penúria absoluta, para produzir um rico?"*[9]

Como mínimo, un fuerte nivel de agradecimiento se ha de mostrar, y así deseamos hacerlo, tanto a los organizadores como a los investigadores intervinientes en este Congreso, del que sólo resta ya esperar a la publicación de sus Actas.

[9] "Y yo pregunto a los economistas políticos, a los moralistas, si han calculado el número de individuos que es necesario condenar a la miseria, al trabajo desproporcionado, a la desmoralización, a la infancia, a la ignorancia crapulosa, a la desgracia invencible, a la penuria absoluta, para producir un rico."

&

A propósito del establecimiento en la capital pacense de la Asociación de Amigos de la centenaria Banda Municipal de Música de Badajoz

PEDRO MONTERO MONTERO

Un acontecimiento de interés para la intrahistoria de la cultura musical en la ciudad de Badajoz es que, desde el 27 de enero de 2014, se mueve en Badajoz una novísima asociación, la de los **Amigos de la Banda municipal de Música**, creada en nuestra ciudad por un puñado de aficionados a la música, con preferencia de la popular y española, seguidores impenitentes de la agrupación musical pacense, que, en los últimos tiempos, ha devenido en una de las instituciones culturales de más prestigio de Badajoz, con cientos de aficionados y seguidores que llenan el teatro López de Ayala y otros escenarios abiertos y cerrados de la ciudad donde da sus conciertos, dándose el caso que en determinados de ellos la asistencia es tal que se queda público fuera, sin poder entrar por haberse completado su aforo. Única en su género en Extremadura, su creación coincide en el tiempo con la presencia al frente de la misma, desde el año 2007, del prestigioso profesor, director y compositor valenciano Vicente Soler Solano, que, en los años que lleva como máximo responsable, ha dado a la Banda municipal una impronta muy distinta a la rutinaria que llevaba hasta entonces, habiendo conseguido bajo su dirección importantes mejoras artísticas, consolidando una programación variada y estable, haciendo que esta agrupación profesional sea referencia obligada de la cultura musical en la capital pacense, y, a la vez, acrecentando la simpatía, el cariño y el apoyo que la ciudad de Badajoz ha tenido siempre por su centenaria institución musical.

La Banda municipal de Música de Badajoz aparece en los viejos programas fundada en el último tercio del siglo XIX, concretamente en 1867, en un año que, a falta de las investigaciones pertinentes, está todavía por confirmar. Y, tirando de memoria, seguro que los viejos aficionados recordarán a algunos de sus grandes directores por su personalidad y trayectoria, como los maestros Modesto Lerma Garnacho (director desde 1930 a 1962), José Albero Francés (de 1967 a 1972) y Juan Pérez Ribes (de 1980 a 1996), el último, actual vecino y residente en la ciudad.

Hoy día, la Banda municipal de Música de Badajoz, la única profesionalizada de Extremadura, está formada por 33 músicos, muchos de ellos profesores de sus instrumentos respectivos en Conservatorios de Badajoz y provincia, así como en las Escuelas Municipales de Música dependientes del Ayuntamiento, cuando no directores de Bandas municipales en diferentes localidades de la provincia pacense. Atrás quedaron para la historia los tiempos en que, salvo una minoría, el resto lo componían simples aficionados que tocaban en sus ratos libres, actuando en la Banda para ganarse

unos dineros extras. Actualmente, los cientos de aficionados que siguen a la Banda municipal dicen que «suena» bien, pero los Amigos de la Banda, en sus reuniones, piensan que «sonaría» mejor si se incorporan, como mínimo, 7 músicos más, para completar la gran Banda que Badajoz necesita. Y se merece, máxime en unos tiempos como los actuales, en que las Bandas municipales de Música están de moda en toda España y son incontables los artistas de todo tipo, incluidos muchos famosos, que piden actuar acompañados de una buena Banda.

En los últimos tiempos, la Banda municipal de Música no sólo ha mejorado la calidad de sus conciertos y actuaciones sino que, en número, sus conciertos y otras actividades se acercan al medio centenar al cabo del año, para satisfacción y contento de sus muchos seguidores y aficionados. Por un lado, están los que tienen lugar en escenarios cerrados, destacando de forma primordial el Teatro López de Ayala -lugar donde, además, tienen lugar sus ensayos-, con conciertos todo el año, además de otros escenarios muy distintos y distantes, como el auditorio de IFEBA (Feria de Mayores de Extremadura), la carpa de conferencias de la Feria del Libro, en el paseo de San Francisco, la facultad de Educación (Universidad de Mayores), en el semidistrito pacense de la UEx, y el claustro de la catedral de San Juan Bautista (Día de las Catedrales). Pero son otros tantos los que se ofrecen al aire libre por las calles y plazas de la ciudad, sus barrios y poblados, además de otros lugares al cielo raso, como por Semana Santa (Jueves Santo, con la Virgen de la Soledad, la Patrona, y Viernes Santo, con el Santo Entierro), campo de fútbol La Granadilla (clausura de las Escuelas Deportivas Municipales), patio de la Biblioteca de Extremadura (Festival Ibérico de Música de Badajoz), Feria de San Juan, el Patrón (día 24, en la plaza de España), corridas de toros en su afamada Feria taurina (coso de Pardaleras), procesiones del Corpus Christi y Ntra. Sra. del Carmen (en San Fernando), Coronación de la Virgen de la Soledad, en la plaza de España, las Noches de Verano en el Auditorio "Ricardo Carapeto" (con teatro y conciertos), las multitudinarias Noches en Blanco, las clausuras del Concurso de pintura en el callejero del Casco antiguo de la ciudad (escenario de la Plaza Alta, junto a las Casas coloradas), y en los hermosos jardines de La Galera (fiesta de Al-Mossassa), entre otros más.

Y en cuanto a la temática de su repertorio, rica y variada, destacan los conciertos dedicados a la copla, los tangos y los boleros, los alegres pasodobles y las marchas festivas, los temas taurinos y cinematográficos, los militares y morunos, las zarzuelas y la música regional de España, sin que falten la música clásica y solemne, además de la procesional, los conciertos didácticos dedicados a los niños y los de homenaje a nuestros mayores, los conmemorativos de grandes momentos, como el Día de la Constitución y el de Santa Cecilia, patrona de la Música y de los músicos, y, en fin, las sonadas clausuras del Certamen de corales "Hermano Daniel" y las despedidas musicales del año, todo por Navidad. Y es digno de resaltarse que gran parte de estos conciertos, no todos, se presenta de forma espectacular y muy atractiva, con la proyección simultánea de montajes audiovisuales alusivos y la presencia, según la temática, de cantantes folklóricas y de música pop, bailarinas y bailaoras, tenores, barítonos y sopranos y, según la ocasión también, de un sinnúmero de solistas instrumentales, tanto de la propia Banda como de otros de gran prestigio venidos de distintos lugares de España.

Mención aparte se merecen los conciertos de los Cursos internacionales de Dirección de Banda de Música «Ciudad de Badajoz», dirigidos por el propio Vicente Soler Solano, con la colaboración de destacados profesores y la presencia como alumnos de músicos locales y foráneos, y que se viene celebrando desde al año 2009 en el López de Ayala en el mes de julio, con un

repertorio variopinto de todo lo programado durante el curso.

AMIGOS DE LA BANDA

La Asociación de Amigos de la Banda municipal de Música de Badajoz fue creada el 27 de enero de 2014 con el propósito principal de acercarla a todos los sectores sociales de la ciudad, incluyendo sus diferentes ámbitos territoriales -sus barrios y poblados-, divulgando sus conciertos y actividades para un mejor conocimiento de la misma. Y su junta directiva la componen cinco miembros, al frente de los cuales, como presidente, figura Antonio Regalado Guareño, persona muy conocida y querida en los ámbitos culturales y musicales de la ciudad, al que acompañan Pedro Montero Montero, como secretario, Victorino Mayo Escudero, como tesorero, y, ya como vocales, Mª Luz Rubio Sanz, Santiago Corchete Gonzalo y Manoli Costillo López. Su sede la tienen establecida, de forma provisional, en el Ateneo de Badajoz (Agustina de Aragón, 8, entreplanta), por concesión administrativa de la Junta de Extremadura, propietaria del inmueble. Perfectamente legalizada, su Acta fundacional y sus Estatutos han sido registrados con el nº 6.192 de la sección 1ª, en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Y entre los objetivos de esta nueva Asociación, merecen reseñarse algunos de los más principales:

- Colaborar con el Ayuntamiento de Badajoz por una Banda más completa en los aspectos de personal y material.
- Promover el acercamiento de la Banda a las barriadas, centros de enseñanza y otras instituciones culturales de Badajoz.
- Establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones y entidades musicales de la capital pacense.
- Establecer contactos con otras bandas extremeñas, nacionales y del Portugal vecino.
- Investigar y profundizar en la historia de la Banda, sus directores más conspicuos y sus conciertos.
- Recuperar para los conciertos de la Banda, en épocas de bonanza climatológica y de forma regular, el kiosco de la Música de San Francisco.
- Divulgar sus conciertos y actividades por diversos medios, en especial Internet (redes sociales, blog *El Avisador de Badajoz*…).

Además de realizar campañas de socios, crear una dirección de correo electrónico (amigosdelabanda.badajoz@gmail.com) y abrir un sitio en las redes sociales (https://www.facebook.com/groups/754407338006513/), donde sus socios y amigos, además de estar al día de los conciertos y otras actividades de la Banda, pueden participar y colaborar con sugerencias y comentarios, fotos, vídeos, etc.

Finalmente, decir que la Asociación de Amigos de la Banda está abierta a toda la ciudadanía pacense. Para mayor información: amigosdelabanda.badajoz@gmail.com.

&

III Encontro Transfronteriço de Revistas de Cultura en Vila Viçosa

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Celebrado el día 10 de mayo el *III Encontro Transfronteiriço de Revistas de Cultura* en Vila Viçosa (Portugal).

Tras la presentación del mismo por la Vereadora de Cultura del concelho, **Ana Rocha**, intervinieron en la inauguración el Presidente de la Câmara Municipal, **Manuel Condenado** (que resaltó la importancia de la coordinación entre revistas culturales e hizo un repaso de los anteriores encuentros, celebrados en Vila Viçosa el primero y en Badajoz -bajo los auspicios de la Diputación Provincial- el segundo) y la Directora de la Editora Regional de la Junta de Extremadura, **Rosa Lencero**, con una apuesta ibérica, transfronteriza, en la acción cultural, destacando la publicación de revistas culturales en la Raya, especialmente las editadas en Extremadura.

Painel Temático.

A continuación se desarrolló el *Painel temático "Revistas de Cultura no Século XXI: Realidades e Perspectivas Futuras"*, a cargo del profesor de la Universidad de Évora, Director de la Revista *Ibn Maruán* de Marvão, **Jorge Oliveira**, y del Director de la Revista *Scherzo*, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE), **Luis Suñen**.

El primero abogó por crear una plataforma de revistas culturales para luchar por nuestra cultura e identidad, al tiempo que exponía las dificultades que existen en cuanto a la distribución para venta en librerías de estas revistas. El segundo expuso los objetivos de ARCE, en cuanto al asesoramiento en la gestión de ayudas y promoción de las revistas asociadas, quejándose de la falta de apoyos institucionales oficiales en el momento actual, ejemplarizándolo en el caso de la revista que dirige.

Primera Mesa Redonda

Tras una pausa "para café", se pasó a la primera Mesa Redonda programada (*Novos desafíos para as Revistas de Cultura: Alterações dos hábitos de leitura e massificação informativa)*, moderada por el profesor **Joaquim Saial**, exdirector de la Revista *Callipole*, que presentó a los intervinientes y resumió sus aportaciones. Ellos fueron la directora de la Revista *Elvas/Caia*, **Maria da Conceição Cabrita**, y el director de la Revista *O Pelourinho* y miembro del Consejo de Redacción de la *Revista de Estudios Extremeños*, **Moisés Cayetano Rosado**.

Resaltó la doctora Maria da Conceição la importancia de la valorización científica externa de las revistas para garantizar su calidad y prestigio, defendiendo también la importancia de la divulgación electrónica para una mayor y más rápida distribución. Moisés Cayetano defendió la doble edición de las revistas en papel y electrónica, siendo la primera más apropiada para un estu-

dio reposado y contrastado, y la segunda para una más rápida y masiva difusión. En el coloquio suscitado se remarcó esta conveniencia de la doble edición y se subrayó el importante papel de las revistas culturales para la investigación y divulgación del patrimonio y el legado histórico.

Segunda Mesa Redonda

Tras el almuerzo, se reanudaron las sesiones de trabajo con la segunda Mesa Redonda (*O Futuro das Revistas de Cultura: Os desafíos da gestão, distribuição e posicionamento no espaço editorial*), moderada por **Isabel María Pérez**, Presidenta de la Asociación de Escritores Extremeños, que -además de presentar a los intervinientes y resumir sus aportaciones- tuvo un emotivo recuerdo para el poeta Ángel Campos Pámpano, ya fallecido, gran impulsor de la cultura transfronteriza y que fuera director de la Revista *"Espacio/Espaço Escrito"*.

Intervino a continuación **Eduardo Luciano**, Vereador de Cultura de la Câmara Municipal de Évora, que edita un importante "*Boletím da Cidade de Évora*", remarcando la «obligación constitucional del Estado de apoyar y fomentar la cultura», en lo que se incluyen las revistas culturales. Expuso las dificultades que las revistas locales suelen tener para conseguir trabajos de calidad, pues los autores procuran otras publicaciones de más impacto curricular para sus carreras, y apostó por la difusión de las revistas en intercambios con otras instituciones y puntos de ventas especializados.

Manuel Mão de Ferro, Editor de Publicaciones "Colibri", abundó en las dificultades de distribución y la "resistencia" de los libreros a una comercialización que deja muy escaso beneficio.

Nuevamente en el coloquio se volvió a apostar por la edición en papel conjugada con la electrónica y en la importancia del apoyo institucional para mantener las ediciones de estas revistas culturales, tan necesarias.

Por último, el director adjunto de la Revista Callipole, **Licinio Lampreia**, y **Moisés Cayetano**, presentaron las conclusiones del *Encontro*, en la línea de lo anteriormente relatado, insistiendo especialmente en la necesidad del apoyo institucional, la buena distribución e intercambio de revistas, la creación de una red de revistas culturales transfronteizas, la relevancia cultural y científica de las mismas, el trabajo para lograr nuevos lectores interesados en este tipo de publicaciones, el esmero en velar por la calidad de los trabajos editados y la conjugación de edición en papel con la electrónica.

En palabras finales, el Presidente de la Câmara Municipal de Vila Viçosa hizo votos para que el IV Encuentro de Revistas Culturales se realice nuevamente en Badajoz, con el patrocinio de la Diputación Provincial y el apoyo de las revistas "*O Pelourinho*" y *Revista de Estudios Extremeños*, como ocurrió con el II Encuentro.

Reseñas

Lisboa, 1870. Costumbres, literatura y artes del vecino reino

Autor: Gonzalo Calvo Asensio.

Edita: Edición a partir de la versión de la imprenta de los señores Rojas (Valverde 16, bajo, Madrid), 1870. Nueva edición y notas de Germán Rueda, Ediciones 19, Madrid, 2015, 212 páginas.

Un agregado cultural de la embajada de España en Lisboa, **Gonzalo Calvo Asensio**, allá por los comienzos de la década de 1870 publicaba en Madrid su *Lisboa, 1870*, con el único declarado propósito de acabar con la realidad de los lectores hispanos, ya que *"es naturalísimo que ignore completo cuanto a Portugal se refiera; porque hablarnos del vecino reino es para nosotros tan extraño como si se tratara de darnos a conocer las costumbres, leyes y carácter de las instituciones de la China."*, con lo que mostraba su cabal y pleno conocimiento de la realidad entre los dos pueblos peninsulares, tradicionalmente "**de costas virados**" y el secular distanciamiento de lo portugués para los españoles que situábamos a nuestros inmediatos vecinos tan distantes, alejados y desconocidos, como los habitantes de la China. Y se sorprende nuestro autor de este hecho y pese al pasado común, "*ni nos tratamos ni nos conocemos.*"

Ocho capítulos y una Introducción dividida en dos intitulados apartados en los que transmite una rápida ojeada a la historia portuguesa[1], mostrando las semejanzas entre las historias de Portugal y España y los propósitos hispanos de dominar al pueblo y

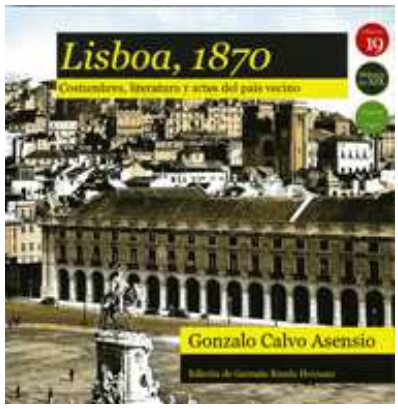

al reino portugués a partir de su independencia, relatando de forma muy esquemática el devenir de hechos posteriores para concluir con una referencia a *la unión ibérica*[2], lamentando el fracaso de la idea iberista y reclamando el mutuo conocimiento y la íntima comunicación entre españoles y portugueses, de lo que resultarán *"ventajas*

[1] Para una aproximación a la historia de Portugal destinada a lectores españoles, véase

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Portugal, diez siglos, XII-XXI*¸ Ediciones 19 y Aso-ciación Extremeño Alentejana, Madrid, 2014, 380 páginas.

[2] CÁMARA, Sixto/CÁMARA, Xisto (Sisto Sáenz de la Cámara): *A união ibérica, 1859, La unión ibérica, 1859*, Prólogo J.M. Latino Coelho. Nueva edición bilingüe y notas de Fernando Cortés y Germán Rueda. Traducción al español por Fernando Cortés. Biografía de Sixto Cámara por Germán Rueda, Ediciones 19 y Asociación Extremeño Alentejana, Madrid, Badajoz, 2014, 300 páginas.

inapreciables, y hasta desenlaces que a todos agraden y sean igualmente favorables a todos".

En los siete capítulos en que nuestro autor distribuye su texto existen diferencias entre los objetivos divulgadores que se plantea. Los dos primeros están dedicados a Lisboa (I) y a La vida lisbonense (II). En puridad, son los dos únicos capítulos que por sus contenidos responden al título.

El primero de estos capítulos, el más extenso de todos, lleva por subtítulo Aspecto de la población. El autor se muestra como un perfecto conocedor de la ciudad sobre la que desea escribir y a la que desea diseccionar para sus contemporáneos. Sin falsas alabanzas, con certero análisis de la realidad que observa, sin omitir lo que sería omitible[3], presenta las dos Lisboa que diferencia, la antigua, la que comienza en Gracia, los primeros asentamientos urbanos y la ciudad nueva, la Lisboa reconstruida en el siglo XVIII, a la que dedica elogiosos comentarios. Con sus descripciones de templos, teatros y palacios regios, encontramos una excelente visión de la Lisboa del momento.

En el capítulo II, la vida lisbonense, otro extenso y atractivo conjunto de noticias e informaciones, nuestro autor diferencia en diversos apartados: Cuadros de la vida lisbonense; el Chiado; la Nobleza de sangre; los bailes diplomáticos y los de los brasileiros; los carnavales; la feria de Belhem y del Campo Grande; el Carnaval; las pateadas. Las bailarinas y actrices españolas; los toros del campo de Santa Ana; los fadistas y Las verbenas.

En otros cuatro capítulos -La religión (III); La política (IV); La prensa (V) y La vida literaria (VI)- Gonzalo Calvo Asensio continua refiriéndose a las realidades que encuentra en Lisboa pero se adentra, con profundidades diversas, en su personal valoración, ahora a nivel nacional, de esa misma realidad sobre cada uno de los aspectos tratados. Y, en determinadas ocasiones ofrece lúcidas visiones de elementos religiosos y clericales que haya presente en los dos países peninsulares de ese tiempo histórico sobre el que escribe[4].

La vida política portuguesa es duramente criticada por nuestro autor[5] quien en el correspondiente capítulo diferencia y analiza diversos aspectos. En primer lugar, **Los partidos**, para quienes concluye que casi no existen y, en su opinión, la lucha política está reducida a las ambiciones personales de los hombres que los usan para sus propios intereses. **El federalismo. El iberismo** constituyen el segundo de los centros de atención del autor para quien el iberismo es, por desgracia en España, un instrumento en manos que sólo buscan la perpetuación de viejas situaciones, *"un instrumento empleado con muy malas artes para llenar ciertas bastardas miras"*, propias de política menuda mientras que en Portugal la situación parece distinta. Y seguidamente valora su impresión sobre la recepción del *federalismo ibérico* en el vecino país, destacando aquellas valoraciones positivas y dispuestas a

[3] Por ejemplo, no duda en señalar:

¡Qué hermoso río, y que puerto tan mezquino, qué bellísima perspectiva y qué puerto tan poco cuidado; qué riqueza poética en el conjunto, y qué pobreza en los diversos detalles!

[4] Por ejemplo, final del capítulo III, La religión:

"Vejeces y tradicionales tonterías que el clero explota, y a las que parece rendir culto interesado la nobleza y que solo hombres firmemente liberales y revolucionarios podrán arrancar de raíz, para desinfectar la atmósfera de los miasmas clericales y reaccionarios que la empozoñan."

[5] Señala:

"Portugal en lo que dice relación a su vida política parece completamente atrofiado: no hay lucha, no hay agitación de las pasiones, la fluctuante opinión de los partidos, las enérgicas oposiciones de ideas y sistemas encontrado…"

lograr el establecimiento de una república federal, posiblemente su sueño, el sueño de un iberista sincero y profundo como lo fue Calvo Asensio.

El último de aquellos aspectos, demasiado corto a nuestro entender, se centra en **Estadistas y oradores**. Sobre alguno de los cuales expone breves valoraciones.

El capítulo V, "La prensa", se centra en sus manifestaciones lisboetas, que salvo contadas excepciones resulta con una pobre valoración, de modo especial cuando nuestro autor analiza la significación política[6]. Más positiva valoración dedica a lo que nuestro autor denomina "modo de ser literario" de la prensa lisboeta. Y finalmente presenta una curiosa, y de buenos resultados mercantiles, iniciativa del "*Diario de Noticias*": los anuncios amorosos, al parecer muy usado también en Inglaterra.

En el Capítulo VI, La vida literaria, Calvo Asensio pasa una interesante y hasta extensa revista a la que desde su aparición como nación ha producido en este aspecto del quehacer nacional y en ocho páginas presenta las líneas generales de esa evolución desde Afonso Enriquez hasta la revolución literaria llevada a cabo por la reina Doña María II.

Y en este mismo capítulo dedica unos espacios a diversas personalidades del quehacer literario más reciente, a Garret y a Herculano, a Antonio Feliciano del Castillo y otros novelistas, como Rebello da Silva; a los poetas dramáticos y líricos. Y concluye el capítulo con una interesante información de Los actores lisboetas, a los que ensalza y coloca por encima de la misma realidad escénica que se encuentra en Madrid, con especial atención a las compañías lisboetas, la de D.ª María y la del Príncipe.

El último de los capítulos, como más arriba se indicaba, está dedicado a España y Portugal, con sus específicos análisis de:

- Relaciones entre España y Portugal, en las que pasa breve pero interesante revista a todo el pasado de ambas naciones.
- Políticas, sociales, literarias, económicas.
- Cuáles deben ser[7].

Finalmente, cerrando el volumen que comentamos, se encuentra un interesante Epílogo del editor, en el que Germán Rueda Hernanz emite un acertado y profundo juicio sobre el texto y su autor[8]:

> *"Este es un libro muy poco usual. Un diplomático que dice lo que piensa y que describe lo que ha visto, tal como lo ha percibido, con pocos o ningún adorno. Un libro sincero."*

Un texto de elevada precisión y de gran utilidad para profundizar en la Lisboa y en el Portugal del momento y de tiempos anteriores. Con una particularidad ya más arriba presentada: es el texto de un español observador y perfecto conocedor de la realidad que describe, **escrito para españoles**. Ese parece un valor extra que añadir al texto de Calvo Asensio: la honestidad de su trabajo, al que sólo le guía un interés didáctico con el que se pretende acercar a los españoles a esa realidad que, a veces, es más desconocida y lejana que la china.

---

[6] Solo merecen su aprobación el *Jornal de Commercio* y *La Nação*.

[7] Gonzalo Calvo Asensio fecha tu trabajo en Lisboa, 18 de Mayo de 1870.

[8] Seguidamente, Germán Rueda presenta una biografía del autor de la descripción lisboeta, con la que podemos comprenderla con mayor acierto.

Por todo lo dicho, se ha de felicitar al editor, tanto por su acierto en darnos un texto que sería de difícil acceso como por el largo e interesantísimo conjunto de ilustraciones que ha ido intercalando en ese texto. Ilustraciones del momento en que la obra inicialmente se publicó, con escenas de la vida lisboeta (Campo Grande, tranvías de mulas hasta Belem, la plaza del Comercio en 1870, Lisboa desde el Palacio de Ajuda, la Iglesia de la Estrela, en el mismo año, diversas perspectivas de la ciudad de Lisboa…); con reproducciones de las figuras que en el texto se citan; fotos de la cotidianeidad, como las referidas a la venta callejera de prensa , a los preparativos para *el hombre de hierro*, …. E instarle a proseguir en esa tarea de acercarnos a realidades tan cercanas a nosotros pero, a veces, tan lejanas como desconocidas.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

&

Inquisición. XV Jornadas de Historia en Llerena

Coordinadores: Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Javier Mateos Ascacíbar.

Edita: Sociedad Extremeña de Historia. Llerena, 2014. 406 páginas. Más CD-ROM con las ponencias y vídeo de la presentación y las tres ponencias-marco iniciales.

Las Jornadas de Historia de Llerena ya han celebrado quince ediciones y preparan sus organizadores las XVI para finales de octubre de 2015. Estas XV Jornadas celebradas el pasado año ya están, puntualmente como siempre, publicadas.

En esta ocasión, sus densas, variadas, ricas y rigurosas 406 páginas se dedican monográficamente al tema de la Inquisición, de lo que Llerena es una referencia fundamental no solo en el ámbito regional sino nacional e internacional.

Las veintidós aportaciones presentadas, que se nos ofrecen correlativamente (con resumen en español e inglés, texto y abundantes ilustraciones en muchas de ellas), podríamos agruparlas en ocho campos para una más asequible comprensión del lector, y en especial para el que vaya a acceder a ellas desde fuera de un contexto especializado.

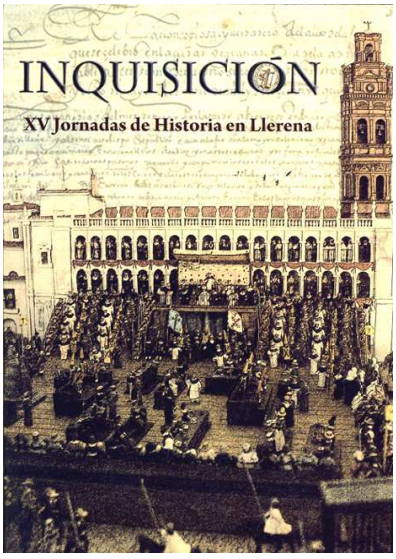

El grupo más numeroso, de seis, hace referencia fundamentalmente a Llerena. Cinco podríamos encuadrarlas en biografías de personajes relacionadas con la Inquisición. Tres serían de carácter y encuadre general. Dos relativas a Fregenal de la Sierra, así como otras dos relacionadas con Sevilla. Dos más abordan la Inquisición desde el mundo del arte, y en concreto la pintura. Una se encuadra en el espacio geográfico de la Sierra de Gata y otra más referida a la vecina ciudad portuguesa de Évora.

Referidas a la Santa Inquisición de Llerena se nos presentan dos de las tres ponencias-marco, que encabezan la publicación (la inicial de las tres es de tipo general como se verá). Una de ellas, del historiador Gustav Henningsen, trata de *Los inquisidores de Llerena y el universo mágico del Sur*, en la que defiende que -a diferencia del Norte de España en que se daba tanto la brujería como la hechicería, en el Sur solo se daría la última, centrándose en las causas de "supersticiosos" del tribunal de Llerena. La otra, de los historiadores Juan Ignacio Panizo y Laura Lavado, desentraña la *Actividad procesal y represión. El tribunal de la Inquisición de Llerena a través de su documentación*, dándonos a conocer el funcionamiento de dicho tribunal y la dura represión y control social que ejercía ante la atemorizada población, sometida "a los designios de Dios".

También centradas en el Tribunal de Llerena se nos ofrecen otras cuatro ponencias más: *Pleito de la Santa Inquisición de Llerena contra Gaspar Sánchez Mercader*, de Rogelio Segovia Sopo, en que se adentra en la maquinaria de la Santa Inquisición, como salvaguarda religiosa y en su función económica, siendo la víctima -como expresa el autor-"obligado benefactor de Jerez de los Caballeros en la segunda mitad del siglo XVI", con la intención de suavizar el peso de la sentencia. La siguiente, de Luis Garraín Villa, nos hace un recorrido por las distintas edificaciones ocupadas por la Inquisición así como los malos tratos que infligen los inquisidores llerenenses a principios del siglo XVI, bajo el título de *El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Nuevas aportaciones.* Una más, de Manuel Maldonado Fernández, *Relaciones protocolarias entre el tribunal de la Inquisición y el cabildo concejil de Llerena*, nos narra los desencuentros en sus actividades entre los numerosos personajes y el necesario protocolo establecido para dirimirlos. La última de este bloque indicativo que establezco, es de Francisco Javier Mateos Ascacíbar, que bajo el título de *Lo que hizo y deshizo el Tribunal de la Inquisición durante su residencia en el palacio del mayorazgo de los Zapata en Llerena*, denuncia las sustantivas reformas del edificio a finales del siglo XVI, que "arruinó la preciosa hechura del palacio" para acomodo de sus dependencias de trabajo, residencia, cárceles y torturas.

En cuanto a Biografías, de las cinco indicadas la primera es de Bárbara Santiago Medina y trata sobre *Pablo García, notario del secreto*, dando cuenta de su libro *Orden de Processar*, orientado a unificar la práctica procesal de todos los tribunales del Santo Oficio, que se hizo indispensable para dichos tribunales. José Gámez Martín nos hace una aproximación a *Don Fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla* y su época, calificándolo de fino político, ejemplar religioso y notable literato. Del *Jesuita frexnense Manuel de Solórzano (1639-1684). Su relato del auto general de fe de Granada de 1672* es la ponencia de Andrés Oyola Fabián, aportando nuevos datos biográficos sobre el mismo. José Miguel Cobos y José Ramón Vallejo presentan a *Francisco Arceo, médico del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena*, describiendo el papel jugado por los médicos en los tribunales de la Inquisición, vigilantes al estado de los reos, con el fin de espaciar las torturas para conseguir de las víctimas las declaraciones deseadas. Una última biografía es la de *El último inquisidor. Francisco María Riesco: del Santo Oficio de Llerena a las Cortes de*

Cádiz, estudio de Felipe Lorenzana de la Puente, en que nos muestra "el último esfuerzo que realizó la Inquisición por mantener sus potestades, e incluso su propia existencia, en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo", donde como diputado Francisco María Riesco tuvo un destacado papel en defensa de la Inquisición y de sus valores.

De tipo general había indicado tres, una de ellas una de las ponencias-marco, de Jean-Pierre Dedieu: *La inquisición moderna en su contexto internacional. Fragmentos de Historia*, en que nos muestra cómo los inquisidores percibían su tarea como una función social fundamental, que tenía en el miedo su aliado principal. De la mano de Ángel Hernández Sobrino, María Silvestre Madrid y Emiliano Almansa Rodríguez tenemos *Los esclavos del rey y la Inquisición*, donde nos indican cómo "a veces por desesperación y otras por intentar cambiar su mala fortuna, cometieron delitos contra la fe, por lo que fueron encausados por el Santo Oficio". Y de Juan Carlos Monterde García, *Disposiciones abolicionistas del tribunal del Santo Oficio (1808-1834)*, que hace un recorrido por las vicisitudes del tribunal en el siglo XIX, suprimido o restaurado según fueran los gobiernos liberales o conservadores los que detentaran el poder.

Sobre Fregenal específicamente hemos de destacar dos trabajos de estas Jornadas. El de Rafael Caso Amador, *La actuación inicial de la Inquisición en el suroeste de Extremadura: Fregenal de la Sierra, 1491-1511. Estudio Preliminar* (donde analiza las actuaciones para con la sociedad judeoconversa a través del estudio de las listas de condenados) y el de Juan Luis Fornieles Álvarez, *Presión inquisitorial en la villa de Fregenal: conflictividad social y emigración* (donde expone el éxodo masivo, a finales del siglo XVI, de vecinos, fundamentalmente a Indias, y la consecuente decadencia demográfica y económica de Fregenal).

Otras dos aportaciones se centran en Sevilla, la primera de Casto Manuel Solera Campos: *Los progresos de la Inquisición en Sevilla (1478-1484)*, haciendo una relación de los condenados en esa fecha, las peripecias de los inquisidores y una referencia sobre la sede en que se instaló. La otra es de Francisco Javier Gutiérrez Núñez: *El Tribunal de la Inquisición de Sevilla a inicios del siglo XVIII*, confeccionando la nómina de personas que estaban vinculadas al mismo en esas fechas.

Un trabajo nos viene del país vecino, presentado por Bruno Lopes, con el título de *Uma primeira aproximação às contas da Inquisição portuguesa: o tribunal de Évora (1670-1770)*, estudiando con detalle las finanzas de la Inquisición portuguesa, la estructura de sus ingresos y gastos, centrándose en el Tribunal de Évora.

De Carlos Fernández-Pacheco y Concepción Moya García tenemos el trabajo *Judaizantes en la Sierra de Gata extremeña a mediados del siglo XVIII*, que relata los ritos y tradiciones judías practicadas en la Sierra de Gata, sus relaciones con otras comunidades judías extremeñas y su endogamia.

Finalmente, otras dos ponencias más relacionan el tema central de las Jornadas con el Arte. Así, Antonio Calero Viñuela estudia *La iconografía española del Santo Oficio: entre el espectáculo y el rechazo moral*, indicando que las escasas muestras que conocemos se concentran en pocos autores (Pedro Berruguete, Francisco Rizzi, Goya, Domingo Valdivieso) y en dos períodos extremos: al comienzo y al final de la larga historia de la Inquisición Española. Pablo Jesús Lorite Cruz trata de *Fray Diego de Deza, inquisidor de Castilla pintado por Francisco de Zurbarán*, destacando el extraordinario respeto por la iconografía sacra (esencialmente litúrgica) de los tres cuadros que nos presentan: dos retratos simples y otro con alegoría (apoteosis de Santo Tomás de Aquino).

Una publicación, por tanto, de importantes aportaciones, como viene siendo

habitual en estas Jornadas de Llerena, mantenidas con tesón, rigurosa periodicidad y "milagrosa" capacidad para sostener una empresa tan complicada, que exige un esfuerzo extraordinario no solo para su realización y publicación sino también para que lo sea con la altura académica que los organizadores y participantes (muchos de ellos habituales) consiguen.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Reloj de arena

Autor: Rufino Félix Morillón

Edita: Editora Regional de Extremadura. Colección perspectivas. Mérida, 2015, 222 páginas.

Alguna vez me han preguntado sobre mis lecturas de cabecera y, a fuer de sincero, he respondido que en la mesilla de mi dormitorio se puede ver una verdadera montaña de libros que leo con interés y que se relacionan con mis temas favoritos: la Inglaterra Victoriana, la Segunda Guerra Mundial, el cine y, como no podía ser de otra manera, los que tratan de mi ciudad, pero libros de cabecera, sí, algunos y uno de ellos es *Reloj de arena*, excelsa obra de mi amigo, el emeritense militante Rafael Rufino Félix, que hoy presentamos en su segunda edición, en modo alguno corregida, pero si aumentada, bajo los auspicios de nuestra Editora Regional.

Y *Reloj de arena*, recopilación de artículos que Rafael, en su día, fue ofreciendo en el *Diario HOY*, es un libro para emeritenses, para disfrutar, para deleitarse con su lectura. Cuando tu, querido lector, la inicies, irás pasando sus páginas con interés creciente y posiblemente lo hagas de una sentada, pues a ello invita su contenido, pero, al tiempo, te percatarás de que es preciso volver a releer los capítulos en los que se estructura la obra, pues en ellos encontrarás una buena parte de la esencia de Mérida, de esa Mérida eterna que sabemos disfrutar los augustanos.

Alguna vez, también, me he referido al término *emeritensear*, cuya acuñación se me atribuye y algo de cierto hay en ello, pero, en parte, pues ya lo empleó con anterioridad, y yo sin saberlo, un reconocido conciudadano, el periodista Narciso Puig Mejías. ¿Y que es para mí *emeritensear*? Sencillamente ejercer de emeritense, de sentir tu ciudad, de estar orgulloso de su historia, de vivir los trabajos y los días de acuerdo con usos y costumbres tradicionales que conformaron nuestros mayores quienes, a pesar de los varapalos que nos propinó la Historia, supieron insuflar vida a nuestra aletargada ciudad, la que llegó a ser la gran urbe de la fachada occidental del Imperio Romano, pero que no perdió nunca el hálito de la vida, porque los caminos continuaban pasando por aquí, "por ese Puente y pasaje sobre el río Guadiana".

Y Rufino Félix emeritensea, le sale del alma; es capaz, con su sensibilidad a flor de piel, " *a veces*, dirá, *mis ojos no son aquello que miran, sino lo que desean*", y con el bagaje de una larga existencia junto a las suyos en la ciudad augustana, de la calle Arquitas a la Avenida del Puente Nuevo- "*las memorias están hechas de algo*"-, de penetrar en su íntima esencia, de evocar un paisaje, tan cambiante por el devenir de

nuestras generaciones, de llegar a dibujarnos los peculiares rasgos de una población que tuvo un marcado carácter rural, aunque siempre con deseos de progreso, un progreso propiciado por esa posición estratégica de la que siempre gozó como "carrefour" del Suroeste peninsular.

¿Y es *Reloj de arena* un diario, que marca las horas de nuestra existencia? No exactamente. Rafael lo aclara: "*Solamente guardo en la memoria, con una amena fidelidad al momento y al modo en que ocurrieron, situaciones que han sido determinantes en mi vida*". No es, efectivamente, hombre de diario- "*Y me alegro,* seguirá explicando, *pues de existir su actual lectura podría restar a mi ensoñación el áureo esplendor que la nostalgia concede al retorno"*, pero si tiene mucho de cronista, pues, como podrán percatarse, el móvil de cada artículo está íntimamente relacionado con el acontecer ciudadano, lo que propicia una reflexión sobre la ciudad, su presente y su pasado que siempre ofrece en la introducción.

Tras el excelente prólogo que el maestro Antonio Zoido, compañero académico de tan feliz recuerdo, hizo en la primera edición de esta obra, que inteligentemente sus editores han respetado, pues no cabe mejor frontispicio, el primer artículo, "*En la marea del crepúsculo*", es un compendio de todo lo que va a ser la obra: sus recuerdos familiares, el paisaje ciudadano que contempló, contemplamos los que ya hemos cumplido años, con sus calles tradicionales, hoy todavía vigentes, pero con una fisonomía algo distinta y sus gentes, oficios y modos de vida, en un ambiente que describe magistralmente en sus "*Afanes del tiempo*".

Ante nosotros aparecen espacios y rincones que ya no existen como la calle de Morería, *"la de los silencios largos"* como la definiera el poeta Félix Valverde, desaparecida en su mitad por la construcción de los edificios de nuestra Autonomía y otros que provocan su entendible desasosiego al comentar un proyecto, un tanto descabellado, que se cernió sobre el convento de las Concepcionistas Franciscanas, rincón favorito para Rafael pues fue alumno de las monjas, esas religiosas que llenaban la calle Concepción con sus rezos y cuyo destino hoy, todavía, a todos nosotros nos desazona. "*Se va marchando la Mérida de mis comienzos*" referirá a este propósito en el capítulo *"Con el mayor amor"*.

Y más arriba, en las contiguas calles de Cárdenas y Moreno de Vargas, el viejo caserón de nuestro Instituto, con su patio de palmeras y sus aulas con sus mapas y láminas, ocupadas por grandes profesores que dejaron su huella como D. Alonso Zamora, con quien, a los años, se reencontraría en el Madrid de sus estudios y personas entrañables en la organización y funcionamiento de aquel recordado Centro como el refiere en "*El tiempo recobrado"*.

La Plaza, lugar de encuentro de los emeritenses de todos los siglos, tiene su protagonismo en varios de los apartados de este libro, con el recuerdo de su actividad pretérita protagonizada por ese autobús, ¡parecía antediluviano!, de la Empresa LEDA que se tomaba para ir a Badajoz en la puerta de la Imprenta Rodríguez, los taxistas, los kioscos y un variopinto mundo de abastecedores con sus carros, recuas de areneros, comarcanos…. Rafael disfrutaba con deleite de ese paisaje tan local y ese disfrute era más placentero para él frisando la amanecida, como refiere en una ocasión, en "*Paseo en la amanecida*" en la que nos explica que, tras una larga duermevela, llega hasta la Plaza y le complace ver ese panorama con el frescor de la calle recién regada en medio de los arabescos que forman en su constante revolotear los vencejos.

Su continua búsqueda de los espacios poco alterados y su evocación del animado ambiente que se respiraba, años ha, en las calles de San Francisco y Santa Eulalia, en los aledaños del Mercado de Calatrava con los puestos de frutas y verduras, de útiles cerámicos salidos de las manos de excelen-

tes alfareros como eran los Vinagre, la venta de productos que "hacían milagros" como antídotos de las más terribles enfermedades y la alopecia, según se encargaban de pregonar los charlatanes.

Y sus gentes: esos personajes populares a los que pone nombre en el artículo "*En el verde horizonte*"; aquellos gitanos de nuestro recuerdo: "Cascarilla", que pasó por la vida sin dar un palo al agua, el bondadoso "Pajarito", siempre con su caja de "limpia" y la sonrisa en la boca o el popular " Pino", nuestro primer guía turístico.

El paisaje ciudadano, cambiante por el curso de las Estaciones, a veces nada acordes con el calendario de su tránsito, con esas sequías que traían la preocupación a los hombres del campo, los rigurosos calores, ocasión propicia para iniciar su dorado exilio a otros lugares más bonancibles, a su Cádiz, bien presente en toda su obra poética y en este libro. La aparición de las primeras brumas, antesala de la celebración de la festividad de Santa Eulalia…

Y no tiene empacho alguno en ser crítico, como lo ha sido hace pocas fechas, en la consideración de proyectos que pudieran afectar a nuestro Patrimonio o a nuestro particular entorno. Y yo le he expresado, sin ambages, mi parecer, coincidente con él en casos como el de Morería, el de la restauración del denominado "Pórtico del Foro", que él comenta en "*Piedras vivas*" o, más recientemente, con la remodelación del espacio del "Templo de Diana", al tiempo que deploraba otros proyectos para el Anfiteatro o el Circo en forma de corridas o naumaquias que nunca existieron en esos espacios.

Descubriremos a lo largo de la obra dos de sus aficiones más notables: los toros y el cine.

En "*La corrida*" describe el ambiente de una plaza, repleta de aficionados, algunos de ellos siguiendo en su recorrido hasta el Coso de San Albín a la Banda Municipal de Música, verdadero banderín de enganche de los más reticentes, y critica, justamente, la mala reforma llevada a cabo en los años 1962-1963 que eliminó el excelente trabajo de forja que daba sabor a las gradas altas del recinto. En otro pasaje se descubre asimismo, en sus apetencias juveniles, ¿quién no las ha alimentado alguna vez?, de convertirse en figura del toreo, con sus escarceos, con Miguel Yuste, en el corralón de Cayetano Martín.

En cuanto al cine, Rafael es algo más que un aficionado; es, y lo conozco bien, un empedernido cinéfilo. ¡Cuántas veces en nuestros encuentros hemos rememorado lo mejor del cine! Esos maravillosos filmes de nuestro preferido, John Ford, capaz de convertir una historia banal en una epopeya, como sucede con "*Centauros del* desierto", de Hitchcok, de Wyler, de Cukor. Bien patente queda esa afición en el capítulo "*La primera sesión*".

El mundo ferroviario con el recuerdo del lugar de paseo que fue nuestra Estación o su admiración por esa obra benemérita del Hijo Adoptivo de esta ciudad que es José Simón, los museos, las exposiciones. Y la poesía, cuyas continuas referencias no podían faltar, con la evocación de aquella celebrada "Fiesta de la Poesía" en el tiempo en que florecen los cantuesos a la vera de las imponentes arquerías de *Los Milagros* y de la Revista *Olalla*, que editaron aquellos entusiastas con tanto amor.

A lo largo de las páginas de este libro descubriremos una Mérida que fue, que es, en el envoltorio de una hermosa prosa poética, porque qué podríamos decir de la calidad literaria de Rafael Rufino Félix, con sus 17 libros de poemas, que no hayan ponderado ya críticos del mayor prestigio como Ricardo Senabre con quien le unió una profunda amistad y un sentimiento de admiración mutua y cómo olvidar esos prestigiosos premios que alcanzó este excelso poeta y al que se hicieron acreedores títulos tan relevantes como "*Memorias de la luz*". "*Las puertas de la sangre*", Premio Ciudad de Badajoz o el que obtuvo el Premio Ciudad

de Salamanca, "*Las ascuas*", en el año en el que ejerció la ciudad del Tormes la capitalidad cultural de Europa.

Este libro, pulcramente editado, es un regalo que este Hijo Predilecto hace a su ciudad donde ha pasado felizmente casi toda su vida, con su familia y sus más preciados amigos y Mérida y los emeritenses, a veces tan despegados de nuestros valores, lo deben reconocer. Esperamos, yo así lo deseo, que tenga el éxito de público que en verdad merece.

No quiero concluir sin mostrar mi agradecimiento más profundo a Rafael por su voluntad de editar esta segunda edición de *Reloj de arena* y a la Editora Regional y a su responsable, Rosa Lencero, que viene realizando una extraordinaria labor, que lo haya propiciado.

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

&

Jueves sociales

Autora: Pilar Galán.

Edita: Cáceres, Norbanova, 2015.

Nunca he sido una persona perseverante. Lo reconozco; en seguida me canso, me saturo de cualquier cosa, incluso de las que me empiezan gustando a rabiar. Las columnas de los periódicos no son una excepción, vengamos al caso. Sí recuerdo, aunque por vía interpuesta, haberme enganchado algunas temporadas a un determinado autor; pero insisto, por indicación de alguien. Veía a mi padre reír casi todos los días con las cosas de Manuel Alcántara y estuve tiempo siguiéndole hasta que, de manera imperceptible y sin razón aparente lo fui dejando, lo fui dejando (que me perdone el maestro). Mi amigo Marino, taurófilo confeso, me enganchó a las tronchantes crónicas que Joaquín Vidal colocaba de tales eventos. Yo no entiendo, ni me gustan, pero disfrutaba la mar con la fina ironía o el letal sarcasmo con que el autor dirimía toros y toreros. Pero ya no, claro.

Viene todo esto a cuento de que, aunque haya leído seguramente todo cuanto Pilar Galán ha publicado, no la he seguido (ni lo hago ahora) en su faceta de columnista semanal; por eso me cae como del cielo esta bienaventurada recopilación de algunas de sus colaboraciones en *El Periódico. Extremadura*. En primer lugar, porque me ratifica la calidad literaria de la autora, indiscutiblemente superior en las distancias cortas (y un artículo lo es). Y en segundo lugar, y más importante, porque reconozco en ellos -se trata de una antología cronoló-

gica- temas y modos que han ido dejando cerrado, para bien, el estilo inconfundible de la autora. Ideas pergeñadas en algunos de ellos florecen luego en su género favorito y mejor cultivado: el cuento, como el buen lector asiduo de Pilar sabrá reconocer, y así me eximo yo de marcarme la pedantería. Y tanto da aquellos que nos provocan la risa como los que nos conducen a una agonía trémula que sólo devanaríamos en lágrimas a solas. Son sus temas, sus formas, a veces, incluso, sus personajes. Nos movemos, pues, en la tranquilidad del territorio conocido.

Con todo, un columnista es alguien a quien presuponemos una visión privilegiada de cuanto acontece; más que un vigía, un chamán que dilucida hechos y personas y nos los devuelve en simbiosis medida con poesía y gotas de humor o de distanciamiento (cuando el tema lo permite). Y nuestro mundo de unos años para acá (la antología celebra diez años de publicaciones) no es precisamente el Jardín del Edén. Sin embargo la opción de la autora -si es ella la responsable de la selección- parece haberse decantado más, salvo en contadas excepciones, por asuntos no estrictamente coyunturales, sino de más amplio vuelo, pese a provenir, la mayor parte de las veces, de su más estricta intimidad. Podría caerse entonces en la contradicción si aplicamos al adjetivo del título uno de sus latos significados, y entendamos estos *Jueves* como el día que sale una crítica de la sociedad, o un estricto compromiso con ella. No es así. Para Pilar Galán "sociales" tiene que ver con relacionarse con la gente y así quiere plantear esas vivencias personales, a veces muy íntimas, ya digo, con que nos obsequia, en un claro ejercicio de confianza en verlas intuidas y asumidas por sus múltiples lectores. Entre el horror de muchos de los asuntos que aparecen, la autora siempre propone disfrutar de lo mínimo, saber extraer lo poco bueno que lo peor nos traiga, hacernos copartícipes de una visión que (sin que haga falta rascar mucho) termina la mayor parte de las veces también por ser la nuestra. La enfermedad y el ostracismo de nuestros mayores, las locuras e intimidades de nuestros hijos nos sitúan a los que estamos en medio en la órbita necesaria, la justa para comprender que hace mucho tiempo que dejamos de ser los segundos para irnos acercando irremisiblemente a los primeros. Y en medio de todo ello, de las catástrofes puntuales que nos asolan día sí y otro también, todavía debiéramos encontrar tiempo para disfrutar de los primeros días de vacaciones, de la felicidad de reencontrarse en navidades, de dejarse invadir por la calidez de los primeros días de primavera o por la nostalgia inherente de los otoños.

Resulta curioso cotejar en esta selección cómo en estos diez años han ido cambiando nuestros hábitos. Ya digo que (quizá pretendidamente) se ha preferido recopilar columnas que no alberguen marcas excesivamente coyunturales, aun así no deja de ser curioso observar el transcurso de estos tiempos agitados en los que lo que hace poco era novedad es hoy consuetudinario, cuando no quedó ya irremisiblemente obsoleto. Divididos en tres grupos ("Gestos", "Estado de perplejidad" y "Palabras de ida y vuelta"), y presentados tras una portada sencillamente horrorosa que echa al traste, por lo demás, la cuidadosa edición que ha realizado la editorial cacereña Norbanova, lo más importante es descubrir la corta distancia que hay entre la Pilar Galán columnista y la escritora relevante a la que estamos más acostumbrados. En cierta medida algo hay de arqueología en estas columnas, de vasos comunicantes, y más elementos para el eterno debate de si la realidad supera a la ficción. Todo parece ser uno en estos artículos, todo parece ser uno en la figura cada vez más inconmensurable de Pilar Galán.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista

Autor: Ángel Olmedo Alonso (coordinador).

Edita: "Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura", 2015. 352 páginas, más el DVD documental "*Desaparecidos pero no olvidados*" (36 min.)

Avanzando en la ingente tarea que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX) se ha propuesto -sistemática-mente, con un tesón inquebrantable-, ahora nos hace entrega de un libro documental impagable, compuesto en la Imprenta de la Diputación de Badajoz, y acompañado de un DVD tan lleno de calidad como de emoción al recrear lo que en el libro se va detallando por parte de sus autores, coordinados por el historiador Ángel Olmedo Alonso.

Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista, es una "piedra" más en la reconstrucción del "muro derribado por el olvido" que entidades como la Diputación de Badajoz, asociaciones como la ARMEX e historiadores como Ángel Olmedo están empeñados en levantar, con la ayuda de familiares que retienen la memoria de los tiempos oscuros, pese a tantos desprecios y amenazas; con la ayuda de ayuntamientos que saben que en la obligación de servicio uno prioritario es la salvaguarda de su pasado y su esclarecimiento; con la ayuda de voluntarios, especializados o no, que quieren aportar su colaboración en esta empresa de justicia y dignidad.

El libro lleva por subtítulo *Excavación de la fosa de "El Valle"*, pues este trabajo de campo sirve como "centro de interés" para el mismo. Y los resultados de esa excavación -con tres esqueletos hallados, correspondiente a jóvenes varones fusilados durante la Guerra Civil por los sublevados contra la República- constituyen su segunda

parte. En ella nos ofrecen la explicación pormenorizada de la "Intervención arqueológica en la fosa de El Valle" los arqueólogos Silvia Herrero-Calleja y J. Antonio Aranda-Cisneros, y el "Estudio de los restos óseos exhumados en la fosa" los antropólogos Almudena García-Rubio y Javier Iglesias-Bexiga.

El grueso del trabajo de contextualización corre a cargo de Ángel Olmedo Alonso, que lo divide en seis apartados, con otro final de conclusiones, viniendo precedido de un prólogo del Presidente de la Diputación, Valentín Cortés Cabanillas, un saluda del Alcalde de Arroyo de San Serván,

Juan Moreno Barroso, y una explicación sobre la labor general de Recuperación de la Memoria y de ésta en particular, del Presidente de la ARMHEX, José Manuel Corbacho Palacios.

En un primer apartado, Ángel Olmedo sitúa a Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista, haciendo constar su recurrencia a las fuentes escritas y orales (muy utilizadas por este historiador en sus investigaciones, algo que maneja con soltura y rigor, como ya demostrara, entre otros, con su trabajo "Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica", Premio Arturo Barea, 2009).

Un segundo capítulo describe los precedentes socio-económicos y políticos de la población, tan condicionada por el caciquismo, común a todos los pueblos del sur latifundista.

En el tercer capítulo se centra en los tiempos de la II República, la cuestión obrera y el poder municipal en Arroyo, para llegar en el cuarto capítulo a la figura del alcalde democrático, Franco García Sánchez -que trata extensamente-, por la significación de su figura en el pueblo y su evolución de concienciación política, desde una postura acomodada, conservadora, a otra contestataria, revolucionaria, que le costaría la vida, arrebatada con saña por los golpistas.

El quinto capítulo discurre entre el último poder republicano de julio de 1936 y la irrupción franquista, con todo su aparato represivo y de terror, sus depuraciones, asesinatos, enterramientos en fosas anónimas, extensión de la persecución en la posguerra…, manejando considerable cantidad de documentación escrita general y particular de los afectados en la localidad.

Con todo, el sexto resulta ser el más emotivo. Allí donde el autor nos hace "levantarnos del asiento": testimonios familiares (tan certeramente recogidos en el DVD), con cuatro constantes confirmando desde la memoria personal lo que los documentos no pueden ocultar por mucho que la maquinaria destructiva del aparato vencedor lo persiguiera:

- Que muchos de los asesinados por el bando golpista habían salvaguardado la vida de sus oponentes, recluidos tras el Golpe militar, pero jamás entregados a la columna militar republicana (Columna Cartón), dispuesta a eliminarlos.

- Que la advertencia de esa Columna se confirmaría de inmediato: "esos mismos que ahora salváis son los que os van a matar a vosotros".

- Que el ensañamiento con los familiares de los vencidos se prolongó en el tiempo, haciendo de sus vidas un calvario destructivo.

- Y que estas víctimas -más de medio siglo, tres cuartos de siglo después- están dispuestas al perdón pero no al olvido.

Antes del Anexo con los vecinos o naturales de Arroyo de San Serván víctimas de la represión franquista, Ángel Olmedo escribe en las conclusiones de su trabajo: "Ya hemos explicado el caso del alcalde, Franco García Sánchez fue 'paseado', torturado y asesinado delante de sus vecinos. Triste final para quien se atrevió a dar protagonismo a los obreros, que tanto habían luchado por ello. Su cuerpo quedó como 'desaparecido' en alguna de las muchas fosas comunes. La memoria popular y el empeño de sus vecinos, persigue reparar aquel ultraje".

Ese es el objetivo, ni más ni menos: nada de "abrir viejas heridas" -acusación de los partidarios del olvido-, sino "curar viejas heridas con el homenaje del conocimiento de la verdad y la reparación del descubrimiento de sus cuerpos para darles una digna sepultura".

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Cidade-Quartel de Elvas e suas Fortificações

Coordinador: Domingos Bucho.

Edita: Edições Colibri y Câmara Municipal de Elvas. 2014, 338 páginas.

En gran formato y con todo lujo gráfico, abundancia de fotos, planos y documentos, y con texto en portugués e inglés, la Câmara Municipal de Elvas -por medio de la Editorial Colibri-, pone a nuestro alcance un amplio dossiers que resume lo que fue la candidatura de Elvas a Patrimonio Mundial.

Aquella arriesgada apuesta, en unos momentos en que la UNESCO no tenía entre sus prioridades dar la calificación a candidaturas unitarias (priorizaba las redes y conjuntos) ni a solicitudes procedentes de países ampliamente representados en su codiciada lista (como es el caso de Italia, Francia, España y Portugal), fue aprobada -junio de 2012- y desde entonces ostenta este preciado galardón como *Cidade-Quartel Fronteiriça de Elvas e suas Fortificações*.

La comisión técnico-científica de la candidatura estuvo coordinada por el profesor del Instituto Politécnico de Portalegre, Domingos Bucho, que ahora también coordina el trabajo que se acaba de publicar, en el que la mayoría de los textos son de su autoría. Ha contado con la colaboración, en algunos de sus apartados, con los investigadores António Ventura, Luís Portugal, Jorge Rodrígues, Mário Mendoça, Ray Bondin y José Ribeiro, además del diseño y fotografías de Raul Ladeira; ejecución de plantas e información arqueológica de Ruth Pereira e Isabel Pinto; colaboración científica y documental de Rui Jesuino, y traducción al inglés de Connie Cabral-Botelho, además de fotografías y documentos de variada procedencia.

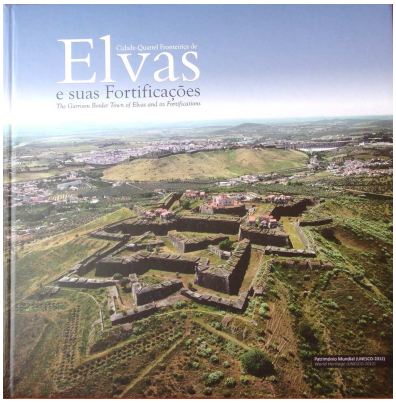

El libro consta de unos Prefacios, con las aportaciones del Presidente de la Câmara Muncipal de Elvas, la Presidenta de la Comisión Nacional de la UNESCO, la Presidenta del ICOMOS de Portugal y el Presidente del ICOFORT (estos dos últimos organismos, consultores de la propia UNESCO).

A continuación, tras una Presentación del coordinador de la obra, vienen los cuatro capítulos de la misma, donde se identifica geográfica y cartográficamente el bien (capítulo 1); se describe y relata su proceso histórico (el grueso del trabajo: capítulo 2); se justifican los motivos para su inscripción en la lista de Patrimonio de la Humanidad, siguiendo las exigencias de la UNESCO (capítulo 3), y se muestran la gestiones y actuaciones sobre el mismo (capítulo 4), terminando con tres breves apartados de Fuentes y Bibliografía, Ficha Técnica y Compo-

nentes de la Comisión Técnico-Científica da la Candidatura.

Hay que destacar que la apuesta por la calificación como Patrimonio de la Humanidad está basada en uno de los criterios que establece el organismo internacional que califica, concretamente el Criterio IV: *Ser un ejemplo extraordinario de un determinado tipo de construcción, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisajístico, que represente un momento significativo de la Historia de la Humanidad*, como se recuerda en la página 278. Y efectivamente, en la Síntesis que a continuación se hace y luego se desarrolla con detalle se especifica:

a) Elvas constitui o maior conjunto de fortificações abaluartadas terrestres, de fosso seco, do mundo, que chegou aos nossos días.

b) As fortificações do centro histórico constituem, na actualidade, o melhor testemunho do Primeiro Método Holandês de fortificação a nível mundial.

c) O Forte de Santa Luzia (...) antecipa o sistema de Pagan (1645) e as cidadelas de Vauban em Arras e em Lille (1668).

d) A excelência da concepção e da construção do Forte da Graça (...) considerado por experimentadíssi-mos militares europeus (...) obra-prima da fortificação, cuja arte se esgo-tou aqui completamente.

e) Uma das singularidades mais importantes (...) cidade-fortaleza (cidade-quartel na Idade Moderna) da fron-teira.

f) paisagem que permanece, mesmo extramuros, num grau de integridade e de conservação ímpares, sem ser afectada pela expansão urbana.

Esta larga cita nos sirve, estimo, suficientemente para entender la importancia del patrimonio fortificado de Elvas, por lo que obtuvo su calificación mundial.

El punto *a)* se determina claramente con la tabla comparativa de dimensiones de las distintas fortificaciones del mundo: solamente la supera un conjunto urbano marítimo, Valletta, en Malta (página 300).

El *b)* se hace -entre algunos especialista-, controvertido, y para sustentarlo dedican en el trabajo varias páginas justificativas, especialmente el subcapítulo *2.6. Sistemas de fortificação abaluartada adoptados em Elvas* (páginas 149-178), en que se concluye: *através de Cosmander, as fortificações de Elvas seguiram o Primeiro Método Holandês; aliás, variando as diversas medidas em função de algumas que se tomam como fixas, é nestas que a correspondência é maior: ângulos de flanco rectos, ângulos de espalda não inferiores a 105º, ângulos flanqueados preferencialmente rectos, existência de flancos secundários, respeito pela eficácia do mosquete na linha de defesa fixante* (página 178). O sea, no hablan de un "Método Holandés" por lo que en principio se nos puede venir a la cabeza: fosos inundados, amurallamientos formados esencialmente de tierra, construcción en planicie…, sino por su composición geométrica, poligonal, angular.

El c) tiene una especial atención en el apartado 2.6.2., que trata del Forte de Santa Luzia,, donde concluye que *O FSL precede, assim, em 25 anos, as primeiras construções de Vauban com ángulos de flanco obtusos e sem flancos secundários: as cidadelas de Arras (1668-1670), que realizou com Aspremont, e de Lille (1668-1671), baptizada por Vauban como "Reine des citadelles"* (página 194).

El d) también es objeto de atención especial, en el apartado 2.6.3., especificando: *a haver alguma influencia internacional na concepção do Forte da Graça, ela foi francesa e ainda do primeiro sistema Vauban, muito ligado ainda a Pagan que, como já provámos, tem no Forte de Santa Luzia uma clara antecipação* (página 199).

Para el e) la explicación está a lo largo de todo el libro, pues la singularidad de Elvas como ciudad-cuartel es descrita con detalle en toda la obra, y especialmente en el extenso capítulo 2 (páginas 15 a 275).

Por último, el punto f) aparece claramente reflejado en el abundante aparato

fotográfico -especialmente en el aéreo- de la publicación, donde podemos comprobar cómo la expansión urbana no ha afectado substancialmente al entorno de las fortificaciones, apareciendo la plaza principal, sus fuertes y fortines con los glacis expeditos, sin que hayan desaparecido elementos cruciales (apenas el Fortim de São Francisco, donde fue construido el cementerio municipal), al tiempo que las construcciones militares y de apoyo logístico del interior permanecen en su mayoría, estando buena parte en servicio público.

Es, por tanto, la publicación un acierto, y un buen servicio para entender el galardón concedido por la UNESCO a esta ciudad y estas fortificaciones, cuyo papel histórico en la Raia/Raya fue decisivo a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX (por no hablar de sus precedentes medievales), cuya monumentalidad es objeto de admiración por parte de expertos y público en general, y cuyo estado de conservación, integridad y autenticidad han estado presididas por la sensibilidad y el rigor.

A esta actuación ha de seguir la calificación deseada de la serie rayana, pues las fortificaciones de Elvas se explican en el contexto de las continuas guerras peninsulares de la Edad Moderna, y en ello Badajoz tiene un papel crucial. De ahí el proyecto de restauración de su amurallamiento abaluartado, para optar a una "extensión" (figura que contempla la UNESCO) de la calificación de Patrimonio Mundial conseguida por Elvas.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Treinta años de Economía y Sociedad Extremeña 1983-2013

Coordinador: Luis Fernando de la Macorra y Cano.

Edita: Diputación Provincial de Badajoz, 2014, 579 páginas.

Hacer una detenida reflexión socio-económica sobre los treinta años que van desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el momento actual, cuando parece que se ha tocado fondo en la crisis mundial y se inicia una nueva etapa -que al menos resulta más esperanzadora-, se hacía absolutamente necesario.

El estudio socio-económico de los años del franquismo, con su autarquía asfixiante posbélica y su desarrollismo desigual de los años sesenta y comienzos de los setenta, ha sido ampliamente tratado en Extremadura. El periodo de crisis de 1973 a 1983 también ha dado lugar a estudios clarificadores. Sobre ambas etapas hay abundantes investigaciones que la *Revista de Estudios Extremeños*, la propia Universidad o Asociaciones como el Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx) se han encargado de divulgar, de forma sistematizada.

Cierto que de estos treinta años (1983-2013) han ido apareciendo trabajos de inte-

rés, pero hacía falta una publicación de conjunto, que recogiera los estudios de nuestros especialistas, como es el caso de esta publicación. *Treinta Años de Economía y Sociedad Extremeña, 1983-2013* reúne las reflexiones de más de 60 estudiosos, procedentes mayoritariamente de la Universidad de Extremadura, que llevan muchos años, décadas, desempeñando su oficio de investigación y divulgación.

Coordinada por Luis Fernando de la Macorra y Cano -que escribe la introducción general, resumiendo el contenido-, las casi 600 páginas del libro, en gran formato, se dividen en 10 capítulos numerados y otro más de introducción histórica.

El introductorio reflexiona sobre las raíces del atraso económico extremeño, fundamentalmente desde los años 30 del siglo XX hasta la actualidad, abogando por pasar de nuestro modelo heredado de "especialización agraria sin industria" al "modelo de especialización en industria agraria con agricultura".

El primer capítulo repasa el Estatuto de Autonomía de 1983 y sus reformas, desde el punto de vista del desarrollo económico extremeño. Un segundo, con tres apartados, analiza el territorio, su infraestructura y el patrimonio, destacando los valores y potencialidades del mismo. El tercero, con dos apartados, está dedicado a la población y sociedad, remarcando el estancamiento poblacional de estos años y el debilitamiento demográfico "vía envejecimiento". Un cuarto, más amplio, con diez apartados, se detiene en el sistema productivo, con la división clásica de sectores, las permanencias e innovaciones productivas, o sea su evolución y modernización, aunque lenta -excesivamente dependiente aún del sector agrario- en estas tres décadas.

Pasa el quinto capítulo, con dos apartados, a reflexionar sobre nuestro comercio exterior, especialmente con la Unión Europea, más en concreto Portugal, e Iberoamérica, esperanzadamente creciente. El

sexto, en cuatro apartados analiza el mercado de trabajo, el sistema financiero, el sistema de I+D+I y la responsabilidad social corporativa como factor productivo de ventajas competitivas y crecimiento regional. El séptimo, con dos apartados, diseccio-na el tejido empresarial en dos etapas: de 1983 a 1994 y de 1994 a 2013, con abundante aparato estadístico y bibliográfico, destacando las actividades de mejora del capital humano en la primera etapa y expresando su preocupación por la destrucción de actividad y empleo en la segunda, a causa de la crisis generalizada de los últimos años.

Los tres últimos capítulos inciden en las responsabilidades de autogobierno propiciadas por el Estatuto de Autonomía, dedicando así el capítulo octavo a analizar la desigualdad y pobreza en Extremadura en el período 1980-2010 (la más acusada de todas las comunidades autónomas), concluyendo que "aunque se recuperen en el largo plazo los niveles de empleo anteriores a la crisis, esta hipotética mejora no será una condición suficiente para la convergencia",

abogando para lograrla por una elevación del gasto social.

El capítulo noveno reflexiona ampliamente sobre las divergencias comarcales y municipales, analizando comarcas (naturales y funcionales) y mancomunidades, con sus presupuestos absolutos y por habitantes, y los servicios que prestan.

El décimo y último capítulo se dedica a la política económica regional en el contexto europeo y el presupuesto de la Comunidad Autónoma, haciendo un seguimiento de la evolución del presupuesto, ingresos y gastos, remarcando la importancia de la Unión Europea en cuanto a la financiación regional, sobre todo en el sector agrícola, el fomento del empleo, las infraestructuras, las telecomunicaciones y el turismo. Subraya, asimismo, nuestra abultada dependencia del sector primario, la deficiencia en infraestructuras productivas -especialmente industriales-, la excesiva incidencia de la administración autonómica en cuanto a la renta regional y la necesidad de frenar el endeudamiento público.

Pinceladas ellas que bien pueden servir como resumen de todo el análisis precedente. Porque Extremadura, en estos treinta años, ha experimentado un positivo avance general, pero sigue manteniéndose a la cola de las regiones del país, con modernización relativa y perspectivas de futuro contradictorias. Aún -recuerdan- seguiremos siendo (¡la única de España!) objetivo prioritario de la Unión Europea en el período 2014-2020, lo que hay que aprovechar para lograr un avance general significativo. Esperemos que en su día el análisis de esos siete años nos coloque en un lugar más desahogado, modernizado, convergente.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

La burra con gps y otros avíos de comer

Autor: José Joaquín Rodríguez Lara.

Edita: Editora Regional de Extremadura. Colección Vincapervinca. Mérida, 2014, 134 páginas.

José Joaquín Rodríguez Lara es un escritor de larga y completa trayectoria. Poeta, narrador, periodista…, ha destacado en todas estas facetas con especial firmeza. Y con especial ternura, pues toda su obra está repleta de rigor, elaboración técnica, amenidad y delicado proceder, no exento nunca de ironía.

Ya lo vimos en su primer poemario, *La tierra de fondo*, publicado en 1980, cuando el autor contaba 25 años de edad y lo confirmó con *El Conchito*, la narración corta ganadora del Premio "Felipe Trigo" en 1981. A partir de ahí, todas sus entregas literarias y periodísticas han estado marcadas por «el toque de la gracia», algo intangible que distingue a un autor de calidad, sea cual sea el género literario en que se manifieste.

Ahora lo hace con un libro sencillo y a la vez complejo. Sencillo por su narración cercana, coloquial; complejo porque mezcla en los distintos textos que lo componen material memorialístico, periodístico,

filosófico, aforístico y otro puramente poético, de poesía desnuda y pura como la quería Juan Ramón Jiménez.

En cualquier caso, a lo largo de las 134 páginas de *La burra con GPS y otros avíos de comer* -que así se llama este nuevo volumen de Joaquín, que publica la Editora Regional en su Colección Vincapervinca-, podríamos establecer como dos grandes apartados para sus treinta "entradas". Uno primero en el que hace un ejercicio de memoria infantil muy pegado a su tierra de nacencia, Barcarrota, y otro segundo, variado, en el que el capricho del autor nos va llevando desde el reportaje periodístico a las reflexiones del día a día, sus experiencias cotidianas y ejercicios reflexivos breves y profundos.

La primera parte recuerda un poco la narración poética de sus comienzos, en *El Conchito* (que, por otro lado, tanto me evocaba siempre al *Alfanhuí*, de Rafael Sánchez Ferlosio). La segunda, al proceder cotidiano de su ejercicio profesional como periodista, en el que ha publicado textos memorables.

Y, en todo, como digo, subyace la ternura, el goce por lo pequeño y cotidiano, por lo común y lo ordinario, sin faltar nunca el toque de ironía, que en muchas ocasiones nos lleva a la sonrisa y a la risa.

Todo el libro es un regalo gozoso para el lector, pero yo he de manifestar mi debilidad por la primera parte. Esos recuerdos de la infancia que le llevan a narrarnos la vida y enseñanzas de sus dos abuelas, su padre, su familia; las primeras escuelas que pisó; el entorno cercano de personas, los animales domésticos que le rodeaban, todo su mundo de pequeño, su gran mundo de niño pobre pero no empobrecido, que iba

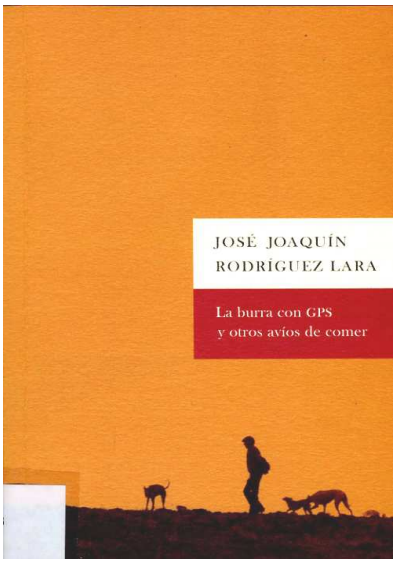

descubriendo cada día. Un mundo fabuloso y fabulado, evocado y reinventado, porque "la máquina del tiempo lleva muchos milenios inventada. Y es muy sencilla: aterriza en el pasado con la memoria y vuela hacia el futuro con la imaginación" (página 17).

Y he estado hablando de Joaquín Rodríguez Lara en pasado, porque el libro que ahora nos trae es lo que narra en lo fundamental. Pero Joaquín, que nació en 1956, tiene mucho camino por delante, y mucho le queda por decir y por vivir para seguir en el futuro deleitándonos con su tiernamente humano proceder.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

El tesoro de la isla

Autor: Juan Ramón Santos.

Edita: de la luna libros (co-edición con la Editora Regional de Extremadura), 2015.

Cuando todavía nos quedaba el buen sabor boca que dejó su primera irrupción poética, (mayúscula sorpresa por mi parte, acostumbrado a considerar a Juan Ramón Santos un autor entre lo más granado de la narrativa breve), ese *Cicerone* que brilla con luz propia como uno de los mejores títulos aparecidos en los últimos meses[1], nos llega ahora esta vuelta a las dichosas "palabras mayores" que constituye su segunda novela, *El tesoro de la isla.*

No es la primera en su producción, como se sabe; le precedió la (en todos los sentidos) desaforada *Biblia apócrifa de Aracia*, en la que Santos daba el salto a lo grande con un novelón que era muchas novelas y, sobre todo, un ajuste de cuentas consigo mismo y con el género. Hoy estamos ante algo que es, en su base, si se me permite la expresión, "similarmente distinto". Similar porque, desde el título mismo, ya intuimos que estamos ante un conocedor experto de cuanto tiene que ver con lo literario, esto es, un tahúr amable, un encantador hechicero. Distinto porque esta vez hay un plan claro, una estructura evidente y coherente y, ante todo, bien asentada que va más allá, como advierte la contraportada, del juego / homenaje que se establece con el inolvidable libro de Stevenson; a poco de entrar en sus páginas el mismo lector se dará cuenta de que en ellas hay también un tesoro y una isla; pero no adelantemos acontecimientos.

El tesoro de la isla comienza con el protagonista y varios de sus amigos penetrando en el clausurado y semiderruido edificio donde iniciaron sus estudios escolares; un libro con un comienzo así por fuerza tenía que enganchar; quizá sea un oculto deseo de todos en nuestra infancia. La cosa mejor cuando, una vez dentro, el principal atractivo que encuentra el protagonista en

[1] En la prestigiosa colección "Luna de Poniente", de la editorial emeritense de la luna libros, sin dura el proyecto particular mejor pergeñado de dar una visión de la poesía extremeña más contemporánea. Marino González y Elías Moro han reunido el abecedario poético actual, donde, si no están todos los que son, sí que son todos los que están. Y, sin duda, el libro de Juan Ramón Santos es uno de los mejores

el colegio de San Cipriano es una desvencijada pero seductora biblioteca.

Esto (conviene que se diga ya) se convierte en la descarada apuesta del autor casi desde el principio de la novela y da buena fe de su confianza en sí mismo. Que la principal atención de un zagal ávido de aventuras sea una biblioteca, es una propuesta muy poco ferlosiana, por mucho que diga el maestro Hidalgo Bayal; pero Santos quiere dejar claras sus intenciones desde el primer momento y ya intuimos que nuestra novela va a erigirse en un cálido, emocionado, sincero y vital homenaje no sólo a la novela del "Tusitala", sino a toda la literatura (la buena) a lo largo de los tiempos.

Afianzado en su objetivo, Santos va -creo que sabiamente- escogiendo una opción y desechando otra. Dejemos claro que nuestro autor no ha pretendido ser original; al contrario, ha optado por un tipo de novela (la de iniciación o aprendizaje, la del paso de la infancia a la madurez) en la que, con su contrastada sapiencia y experiencia de lector, se instala cómodamente, sabiendo aprovecharse de los parámetros que aquella ofrece. Con todo, al lector no le repele la situación, pues si ya es veterano se regodeará en los subterfugios que el autor emplee para lograr transmitir un mensaje propio y novedoso, y si es novel se enganchará con los periplos que el narrador le proponga y se dejará llevar dócilmente por su transcurso. Por ejemplo: estamos en verano; el curso ha terminado y ante los chavales se abre un amplio (y luminoso) espacio de tiempo libre para correr aventuras sin preocuparse de obligaciones escolares. Sin embargo, ante el peligro de que el lector intuya que estamos ante unos provincianos "Cinco" o "Siete Secretos", rápidamente deja solo a nuestro protagonista pues, con razón, considera poco interesados a los colegas en esa biblioteca que tanto suscita el afán de Santi, el protagonista. Se precisa entonces de un compañero, de un tutor, mejor dicho, que vaya orientando a nuestro protagonista en ese arduo camino que acaba de emprender, quizá sin ser consciente de ello, y este papel lo llena con creces el desastrado Juan Plata, quien, acertadamente, vive (nunca descubriremos por qué) y cuida de esa biblioteca objeto de los desvelos del chico. Plenamente inserto todo en la misma acción (en la que, por supuesto, habrá también un "malo") el autor opta por que la iniciación del protagonista sea literaria, pues ese es el sendero que le conducirá a su madurez personal.

Y esto acerca al autor (quizá peligrosamente) a las poco estables lindes de la novela juvenil. Pero esto es otro tanto en el casillero de su confianza: no hay un género más depauperado hoy día, sólo hay que preguntar en los institutos. Temeraria, casi más que valiente, considero esa decisión de combatir al enemigo desde dentro; porque *El tesoro de la isla* es, entre otras cosas, toda una invitación (perfectamente imbricada en la trama principal) a una revisión de muchas y grandes obras literarias que todos, jóvenes y adultos, deberíamos leer o haber leído. El acierto de nuestro autor consiste, repito, en valerse de una trama aventurera, de argumento bien sólido, con personajes muy pero que muy bien trazados, con episodios secundarios que implementan y no distraen, para proponernos un canon con el que es prácticamente imposible no estar de acuerdo. Y lo hace desde dentro, insisto, partiendo con descaro y aplomo de la gran novela de Stevenson; con la ironía de ir aclarando pasajes que se le podían haber escapado al (joven) lector que se está iniciando; por ejemplo, los mismos nombres de los personajes principales. En un principio Santiago Alcón y Juan Plata podrían parecer apelativos poco afortunados (sobre todo el segundo), pero ahora viene la aclaración, y valga valerse de la homofonía:

> *"Tú no eres un halcón, muchacho, tú eres un halconzuelo. Nada de halcón: halconzuelo. Hawks: Hawkins. Santi Alcón: Jim Hawkins. Juan Plata: John Silver. Yo: John Silver. Tú: Jim Hawkins.*

[…] Es como si los dos nos hubiésemos escapado de un libro: un valiente muchacho y un viejo pirata recién salidos de La isla del tesoro."

Súmesele al asunto la condición de pirata de secano de la que hace alarde el mayor y la casualidad, mire usted por dónde, de que el padre del chico, con síntomas de enfermedad, regente un bar que se llama, evidentemente de forma no casual, "Pacífico", con lo que Santi, a ratos libres, tiene exactamente el mismo oficio que tenía el inolvidable protagonista con quien se le compara.

Avanzando en la acción, el lector atento reconocerá otros paisajes de la inmortal novela, como el atrevido descubrimiento del plan para derrocar a Silver que traman los marineros mientras Jim se halla oculto en el barril de las manzanas o, sobre todo, el apasionante final en lo alto de nuestra novela, trasunto de la pelea de Hawkins en el barco abandonado con el borracho marinero Hands.

Claro que, de todas formas, tampoco hay que desvelarlo todo; una cosa es orientar al novato y otra echar a perder el acervo del lector avezado. Son tan numerosos los guiños literarios -homenajes, al fin y al cabo- que se van deslizando por la novela (independientemente de la mención expresa de títulos inolvidables) que no debe restársele al buen lector la satisfacción cómplice de irlos descubriendo (¡ay ese "Yoknapatawpha", que luce tatuado en su brazo Juan Plata!, ¡ay esa sonca respuesta del mismo -"Preferiría no hacerlo"- cuando se le insta a firmar unos papeles!). Entendemos esas lecturas ofrecidas a nuestro protagonista como un canon con el que fortalecerse, con el que hacerse hombre. El autor probablemente es consciente (cuando piensa en el lector curtido) de que cuenta con la aquiescencia de cualquier aficionado a la buena literatura, porque su proposición (me eximo, por no alargarme, de señalar títulos) es irreprochable. Al mismo tiempo espera –deducimos- que la experiencia atesorada del mayor se convierta en acicate para el instruir al pequeño y proponer (¡Por Dios, por lo menos, proponer!) un acercamiento a las mismas.

Sólo una pequeña mácula -ni siquiera reproche-: ¿por qué lo más vivencial-mente literario que la novela respira -el hecho de que existan personajes fundamentalmente lectores- recae, precisamente, en los que soportan alguna tara? ¿Será que la lectura es la única salida para la frustración que arrastran la sensual prima Beatriz, el extraño tío Constante o el mismísimo e indefinible Juan Plata?, incluso si se me apura, la entregada bibliotecaria Marisa. Todos constituyen, en fin, ese conjunto de mosque-teros que, cada uno desde de su sitio, ayudan a cimentar el edificio en que se alojará la nueva y definitiva personalidad de nuestro protagonista.

Otra posible rémora que poner a esta última entrega de nuestro autor es su ubicación en una geografía muy reconocible, casi explícita para los lectores de esos Pomares o Labriegos donde la novela transcurre. Evitemos eufemismos: Juan Ramón Santos (como casi siempre en su novela –y en su poesía-) está escribiendo de Plasencia; el lector autóctono (y el bien informado) reconocerán episodios, lugares, personajes y situaciones que salpican la acción principal y la aderezan de un claro sabor local que, sin embargo, no aísla la narración reduciéndola a una ubicación muy determinada. Digámoslo claro y salvando las distancias: Pomares quisiera ser Macondo, Comala, Santa María o el impronunciable territorio faulkneriano que mencionábamos antes, porque la aspiración de todo buen novelista, como es el caso, es lograr construir un territorio marco donde lo que sucede sea perfectamente extrapolable a cualquier otra realidad o irrealidad, llegado el caso. La acción transcurre en la depauperada Plasencia de los ochenta, que es un perfecto ejemplo de cualquier otra ciudad provinciana del momento, porque, como en nuestra misma novela se dice:

"todas las ciudades de provincia se parecen en su desdicha. […] Todas evocan un pasado glorioso, todas se sienten relegadas, víctimas de una conspiración, todas se creen únicas, elegidas por la Historia, inigualables."

Y al revés, propongo yo: todas son susceptibles de constituir el territorio adaptado de los sueños o evocaciones de cualquier joven que, en sus límites, busca la manera más acorde para poder vivir la vida que quiere.

En ayuda de esa intencionalidad acude solícita la literatura (por lo menos en el tiempo en que nos estamos moviendo) y esto cierra impecablemente el círculo que hace grande esta novela. En primer lugar, y vuelvo a repetirlo, el principal acierto de Santos consiste en haber escrito una novela de aventuras, de las de siempre, de las de protagonista apocadillo al que le van ocurriendo un montón de cosas, algunas con el punto tan abiertamente inverosímil que es imposible que nos olvidemos de que estamos ante una novela. Y son aventuras (¿por qué me vienen al caletre ahora aquellas "aventis" de Marsé?) protagonizadas por gente, ya digo, normal, que como aquel caballero manchego también quería una vida distinta, algo que llenara el marasmo de la aburrida vida veraniega provinciana. Santi Alcón está pasando por una serie de experiencias extraordinarias a la vez que busca ingresar en el mundo de las aventuras adultas, de las de la vida de verdad y para ello están los libros que le harán ser (eso que no se cuenta ya en la novela) el hombre que ahora es.

Pero también es una gran novela porque, en segundo lugar, y quizá hasta más importante, siempre habrá un lector menos viciado que se quede, sobre todo, con la idea de cómo el protagonista pudo sobrevivir al impactante final y le importe tres bledos su proceso de maduración o su asunción del universo de lo literario, sino el buen rato que le ha hecho pasar esta aventura y hasta se plantee buscar otras de este calibre. Para cualquiera de los dos posibles lectores ha redactado Juan Ramón Santos esta novela de su propia vida o esta biografía de su recóndita imaginación. A nosotros sólo debe importarnos lo bien que nos lo hemos pasado leyéndola.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

Portugal. Diez siglos (XII-XXI)

Autor: Fernando Cortés Cortés.

Edita: Ediciones 19, Madrid, 2014.

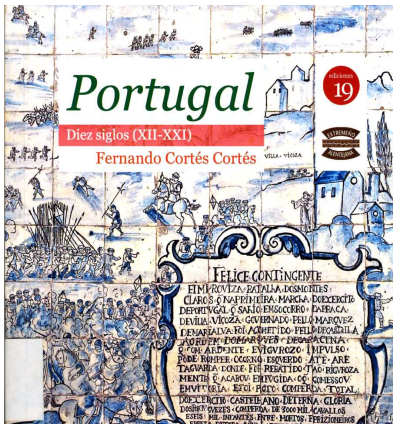

No tengo la menor duda de que cualquier juicio político de cierta envergadura ha de sustentarse necesariamente en la sociología y en la historia. Sin este requisito, cosa que ahora sucede no pocas veces, asistimos con excesiva frecuencia a declaraciones huecas y enclenques de argumentos, párrafos llenos de lugares comunes y cuya palabrería no sobrevivirá más allá de una corta reseña en la prensa del día siguiente.

Por eso traigo aquí, para quienes en Extremadura ofician de gestores públicos con alto nivel de responsabilidades, un trabajo que pone de manifiesto cómo la región extremeña no es comprensible, ni en el ayer, ni en el mañana, ni siquiera en el hoy, sin una cierta sabiduría sobre las relaciones históricas y el transitar del país lusitano.

El manual al que me refiero, "*PORTUGAL. Diez siglos (XII-XXI)*", viene escrito por un catedrático que no toca de oído, pues durante cinco años ejerció como profesor de historia en el Instituto Español de Lisboa. Lamentablemente sobre Portugal vivimos del comentario fácil, con frecuencia de la anécdota burda y del chiste sobrevenido, por haber soportado una frontera artificiosamente fortificada a base de colocar bloques de incomprensión y de celos. El "portugués tendrías que ser", nuestro, y el "de España ni buen viento ni buen casamiento", de ellos, son señales de una enquistada desconfianza ejercida por ambas partes.

Claudio Sánchez Albornoz afirmó que "Entre España y Portugal se han levantado fronteras más altas que los Pirineos". A esa realidad pretérita le ha sucedido, por fortuna y como signos de nuestros días, una comunicación diferente. Este nuevo matrimonio lleno de sanas intenciones que en la actualidad vivimos, nos aboca por fortuna a proyectos comunes, a proclamas conciliadoras y a pactos de mutuo beneficio.

El libro del profesor Fernando Cortés viene a resultar una ayuda muy meritoria para que, aprendiendo del pasado, los países ibéricos fundamenten mejor su futuro. Y eso implica que quienes tienen el pandero de la gobernación en Extremadura, deban beber en la trayectoria de los dos pueblos, tanto en sus coincidencias como en sus discrepancias. Por todo ello este tratado de bolsillo, que es manejable y fácil de leer, resulta ser una herramienta muy oportuna que debería aprovecharse para saber más del país europeo que tenemos más cerca y que asombrosamente desconocemos. Es posible que estemos ante la primera historia de Portugal escrita por un español de nuestros días que ha podido estudiar desde dentro de una nación y otra, la vida gloriosa o desastrosa de ambas ambos territorios.

En nuestro tiempo tenemos en España dos temas recurrentes, son el fútbol y la política. Así que en la peluquería, en el taxis o en la barras del bar, se comenta el último gol o la última declaración de un líder. Y es fácilmente verificable que cuando de Portugal hablan los políticos, en los parlamentos o en la calle, lo hacen con anémicas referencias históricas y sociológicas, en modo alguno ahora por animadversión sino por ignorancia.

Cortés ha tenido el acierto de dedicar el último capítulo, el más largo y enjundioso, a la historia reciente vivida por los portugueses. En él se puede aprender mejor cómo son ahora nuestros vecinos de aquí al lado, y deducir con agilidad mental cómo han de plantearse las relaciones con los del otro lado de la Raya, de cuyo cambio político reciente sólo se cita como un recurso "erudito" la Revolución de los Claveles.

Si la frontera luso-hispana ya no es barrera sino eslabón, úsese este volumen para entender con claridad por qué las villas y aldeas fronterizas se entendieron con afecto, compartiendo pan y leña, mientras los dirigentes de un país y otro se ejercitaban en la continuada confrontación.

Vivimos en el siglo XXI, y para mejor manejarse en las relaciones internacionales de este tiempo, el estudio que traemos resulta ser a nuestro entender una ayuda imprescindible.

FELICIANO CORREA

&

Entre la anécdota y el olvido. La primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)

Autor: Juan Pedro Recio Cuesta.

Edita: ACTAS EDITORIAL. Colección Luis Hernando de Larramendi, 2015.

Juan Pedro Recio es un joven investigador licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura en el año 2011.

Su libro sobre el carlismo en Extremadura es un trabajo extenso, denso y solvente. Se ha centrado básicamente sobre tres núcleos temáticos. En el primero ha hecho un análisis cronológico y fundamentalmente político-militar del conflicto bélico (1833-1839), arrancando desde los antecedentes guerrilleros de la Guerra de la Independencia (1808-1812) y el Trienio Liberal (1820-1823). En el segundo ha examinado los apoyos sociales con que contó el carlismo en Extremadura. Y en el tercero ha estudiado la represión que ejercieron las instituciones liberales sobre el bando carlista en nuestra región.

Este libro está prologado por una gran autoridad en el tema carlista como es Alfonso Bullón de Mendoza (hijo), que acertadamente compara la 1ª Guerra Carlista con la Guerra Civil de 1936 para hacernos ver la gravedad de la primera. Después hace

unas interesantes reflexiones sobre aspectos relevantes o poco conocidos de esta guerra en la región extremeña que sirven de introducción al trabajo de Juan Pedro Recio.

A continuación, y a lo largo de más de 500 páginas, el autor del libro va desgranando los más variados aspectos de la terrible realidad que supuso la 1ª Guerra Carlista para Extremadura. Y eso que nuestra región fue un escenario secundario de esta auténtica guerra civil entre españoles.

Juan Pedro Recio ha estructurado su libro en varios apartados: la introducción, una breve relación sobre las principales aportaciones a la Primera Guerra Carlista en Extremadura, cuatro capítulos, un epílogo y, al final, las fuentes, la bibliografía y las notas.

En la introducción contextualiza históricamente el conflicto bélico carlista y después hilvana un guión de los distintos epígrafes que se irán desarrollando posteriormente.

En el apartado de aportaciones hace un análisis conciso y completo de la investigación existente hasta ahora sobre la 1ª Guerra Carlista en Extremadura.

El capítulo primero, que es el más corto, examina la guerra de guerrillas en Extremadura durante el primer tercio del siglo XIX (1808-1832) y los aspectos más destacados que entre 1824-1832, dentro de la Década Ominosa (1823-1833), cimentaron y radicalizaron el carlismo dentro del bando realista.

El capítulo segundo ocupa más de la mitad del libro y se centra en los antecedentes del conflicto bélico (1832-1833) y en el desarrollo de la guerra entre 1833 y 1839 en Extremadura, con todo tipo de informaciones para contextualizarla adecuadamente en el marco nacional. El capítulo se divide en seis bloques de contenido cronológicos en los que se va describiendo y explicando minuciosamente todo el proceso bélico con sus diversos vaivenes y con las especificaciones necesarias sobre sus implicaciones políticas, administrativas, conspirativas, geográficas, etc. Igualmente se acotan con precisión las actividades de las guerrillas y las incursiones del ejército regular carlista en Extremadura, así como las áreas más afectadas: la raya toledana, el norte de Cáceres, etc.

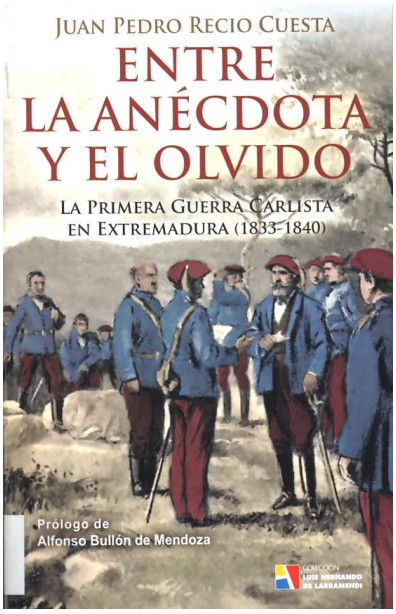

En el capítulo tercero se presentan los apoyos sociales con que contó el carlismo en Extremadura, constatando su grado de penetración en los diversos grupos de la sociedad extremeña: clero, milicia, nobleza, hidalguía, hacendados, profesionales, funcionarios y sectores populares.

Señala los escasos pero significativos apoyos que el carlismo tuvo en las altas jerarquías de las tres diócesis extremeñas y destaca las notables simpatías que concitó en el clero regular. Su penetración en el secular fue menor.

Los apoyos al carlismo en el ejército fueron menores, aunque el autor resalta que

las simpatías fueron superiores a los apoyos, y pone en valor la condición militar de muchos jefes de partidas guerrilleras carlistas en la región. También nos cuenta la aportación al bando carlista de algunos militares extremeños fuera de Extremadura.

Destaca que las simpatías despertadas por la causa carlista entre la nobleza titulada extremeña fueron mayores que las atribuidas por la investigación anterior y cita expresamente los nobles encartados. Sin embargo pone de relieve que las simpatías fueron mayores que el apoyo real prestado en este segmento social. En cambio cita muy pocos apoyos al carlismo entre los hidalgos.

Las adhesiones por parte de los integrantes de la clase media-alta urbana fueron contadas, aunque se elevaron en la ciudad de Cáceres. En el mundo rural cita a varios alcaldes proclives al carlismo.

Por último, el autor señala a los sectores populares como la fuente que alimentó la insurgencia carlista en nuestra región y nutrió su guerrilla. Entre las causas que determinaron esta adhesión, el autor indica algunas medidas económicas liberales que resultaron antipopulares y la preeminencia espiritual del clero sobre las capas más bajas de la población.

El capítulo continúa con la determinación geográfica de los apoyos sociales al carlismo en el mapa extremeño. En la provincia de Cáceres las áreas con mayores simpatías carlistas fueron su zona norte, el entorno de la Sierra de Montánchez en el centro y, por último, el área fronteriza con Portugal al oeste. En la provincia de Badajoz la raya con La Mancha constituyó el foco más proclive al carlismo con diferencia.

El capítulo sigue con la relación de los extremeños que formaron parte de la Corte del pretendiente Don Carlos o que realizaron para él grandes servicios. Entre ellos estuvieron el marqués de Labrador, el marqués de Ovando, Juan Guillén y Godínez, Fernando María Peñaranda, Juan de Amarilla y Preciado, el clérigo Rafael La Calle Sevillano, etc.

El capítulo concluye con un amplio análisis de la guerrilla carlista o facciosa en Extremadura, en el que se estudian sus jefes y componentes, su organización, financiación y principales zonas de acción. Rechaza los clichés liberales de que los guerrilleros fueron unos ladrones y saqueadores, de que ocupaban siempre los pueblos a la fuerza y de que las guerrillas actuaban sin ninguna coordinación. Por último afirma que la brutalidad en la guerra fue patrimonio indistinto tanto de los liberales como de los carlistas.

El capítulo cuarto, con una treintena de páginas, se dedica a la represión ejercida por los liberales sobre los carlistas en Extremadura. Examina el papel que jugaron las instituciones que participaron en la represión: la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de Extremadura, el Consejo de Guerra, la Audiencia Territorial de Extremadura, las autoridades locales (ayuntamientos y justicias), las Diputaciones provinciales y comisiones de Armamento y Defensa, la Subdelegación de Fomento, los Gobiernos civiles y las Jefaturas Políticas. También hace una relación de personajes liberales que destacaron en la actividad represiva, entre los que destacaron determinados capitanes generales y otros jefes militares, como Peón y Heredia, Rodil, Méndez Vigo, Flinter, etc. Y, por último, especifica las modalidades de medidas represivas aplicadas (confinamientos, exoneraciones y secuestro de bienes) informando de numerosos casos concretos.

Los contenidos textuales se cierran con un Epílogo en el que el autor, muy acertadamente, nos da cuenta con brevedad del devenir histórico del carlismo extremeño en lo que restaba de siglo XIX. Así nos narra lo acontecido en la segunda guerra carlista (1846-1849) y, especialmente, en la tercera y última (1872-1876). También nos refiere que está estudiando ya el carlismo extremeño en el siglo XX.

Como colofón de libro aparecen al final del mismo los inevitables y necesarios repertorios de fuentes, bibliografía y notas.

En el apartado de fuentes consultadas constan las de 11 archivos de carácter nacional, provincial y local, y 13 publicaciones periódicas, entre las que destacan los boletines oficiales, los periódicos y alguna revista.

El aparato bibliográfico consultado suma 66 obras, que abarcan los aspectos más variados sobre la temática del carlismo a nivel nacional y extremeño (regional, provincial y local). Sin embargo echamos de menos la *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000* coordinada por Juan García Pérez y publicada en el 2007.

Por último, el libro está fundamentado con la elevada cifra de 1.286 notas.

Quizás le hubieran beneficiado a este trabajo unas conclusiones finales y un epígrafe específico sobre los aspectos económicos de la guerra carlista: cuantificación de los aportes de las instituciones extremeñas a la guerra, impacto de la misma en la economía regional y en el importantísimo proceso de desamortización en marcha, etc.

No obstante, estamos ante una investigación decisiva para la temática carlista en Extremadura y ante una aportación bibliográfica de obligada consulta para todos los estudiosos del siglo XIX en nuestra región.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

&

El Atlas Medici de Lorenzo Possi. 1687

Autores: Carlos Sánchez Rubio, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez.

Edita: 4 Gatos. *Patrocina:* Fundación Caja Badajoz, 2014. 280 páginas.

El equipo formado por Carlos Sánchez Rubio, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez nos tiene acostumbrados a disfrutar de sus trabajos llenos de sorpresa en los descubrimientos, rigor en la investigación y amenidad en la exposición.

Tenemos sobradas muestras de ello en obras como *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo* y en *Corograhía y descripción del territorio de la plaza de Badajox y fronteras del reyno de Portugal confinantes a ella*, ambas del 2003. En *Imágenes de un Imperio perdido. El Atlas del marqués de Heliche*, de 2004. En *Cartografía de un espacio en Guerra. Extremadura 1808-1812*, de 2008. Y ahora nos sorprenden con esta obra monumental: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687. "Piante d'Estremadura, e di Catalogna"*, exhaustiva, ejemplar, que profundiza en la vida y obra de un ingeniero militar italiano al servicio de la Monarquía Hispánica en los tiempos difíciles de las sublevaciones de Portugal y Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII.

El volumen, tras una presentación del Presidente de la Fundación Caja Badajoz, Francisco Manuel García Peña, y prólogo del catedrático de la UEx Miguel Ángel Melón Jiménez, se divide en diez capítulos, dedicados seis de ellos a la justificación

e investigación de los autores del trabajo, uno a la descripción del Atlas de Lorenzo Possi, más otros tantos a la transcripción de las leyendas de los mapas y planos, bibliografía e índice onomástico. Entre los seis primeros y los cuatro restantes, nos ofrecen copia fiel del propio Atlas de Lorenzo Possi.

Este magnífico Atlas se compone de un mapa general de Extremadura y la zona portuguesa limítrofe, otro de Cataluña, uno más del Rosellón y otro de la frontera catalano-pirenaica; ocho planos de fortifi-caciones extremeñas (Badajoz en planta y vista, más Olivenza, entonces portuguesa), trece portuguesas (la mayoría alentejanas, con Évora y Vila Viçosa en planta y vista), dieciséis catalanas (seis de ellas con versión de planta y vista), dos del Rosellón, una de Cartagena, otra de Orán y otra de Melilla. Lugares todos ellos donde intervendría el ingeniero.

Y con ser una joya el Atlas en sí, el profundo trabajo del equipo investigador resulta extraordinario. A lo largo de los seis capítulos iniciales van desgranando la vida y obra de Lorenzo Possi (que han rastreado en diversos archivos consultando memoriales, cartas, planos, etc., al tiempo que consultado a gran número de especialistas de diversas nacionalidades), aclarándonos los pormenores de sus métodos de trabajo, las incidencias de su agitada vida, la relación con otros ingenieros militares (en especial Ventura de Tarragona, Marco Alessandro del Borro, Jerónimo Rinaldi, Juan Bautista Ruggero, Ambrosio Borsano y Esteban Matteini), su colaboración e intercomunica-ción, así como el servicio que todos ellos prestaron a la Corona Hispánica en los tremendos años de las guerras sucesivas al oeste (Portugal) y noreste de su frontera (Francia especialmente).

No solo estamos ante una obra que nos descubre y desentraña un Atlas inédito, des-

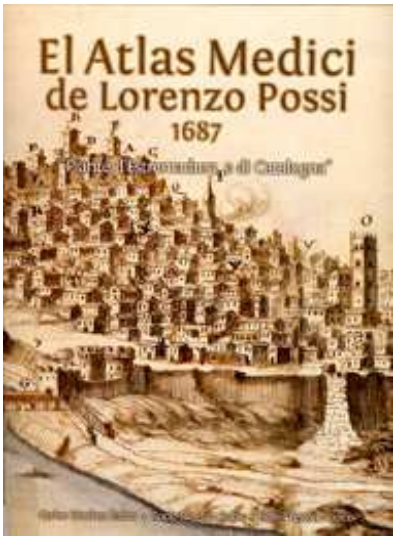

conocido hasta ahora, sino que bucea en diversos archivos, principalmente de Alemania, Austria, España y Portugal, para establecer comparaciones con otros documentos, mapas, atlas de la época y posteriores, despejando dudas sobre autorías de planos dudosamente datados y atribuidos hasta la fecha, sirviéndose de métodos rigurosos y algunos novedosos, como el de las "filigranas papeleras", que nos explican con soltura didáctica.

La obra en sí es una joya de alto valor bibliográfico y documental. Un hito en el conocimiento del trabajo de los ingenieros militares de la segunda mitad del siglo XVII. Un descubrimiento con respecto a un autor hasta ahora prácticamente ignorado. Y al mismo tiempo, un ejemplo de metodología en la investigación y en la presentación al gran público de lo investigado.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Poesía completa, de Alfonso Albalá

Autor: Alfonso Albalá.

Edita: Editora regional de Extremadura. Serie Rescate. Mérida, 2014, 297 páginas.

En 1998, el Ayuntamiento de Coria editaba *Poesía Completa*, del escritor cauriense Alfonso Albalá (1924-1973). Ese volumen, difícilmente encontrable hoy en día, ha sido de nuevo publicado por la Editora Regional de Extremadura, en su "Serie Rescate", trayéndonos a la actualidad un autor extremeño y universal que muchos no conocen o no conocen bien, pese a tener una densa obra publicada, no solamente por lo que a poesía se refiere, sino también como excelente periodista y como más que notable novelista, cuya trilogía sobre la Guerra Civil española es una obra de altura, que bien merecería también una nueva edición.

Poesía Completa está integrada por los tres poemarios que publicó en vida: *Desde la lejanía* (1949), *Umbral de la armonía* (1952) y *El friso* (1966), así como el libro póstumo *Sonetos de la sed y otro poemas* (1979), diversos villancicos y poesías sueltas. Antecede a este repertorio su pequeño trabajo *Notas para un ensayo sobre la armonía*, precedido de un emotivo prólogo de Manuel Alvar y unas notas de sus hijas Gracia, María José y Paloma, que han sido las encargadas de la edición y notas aclaratorias a pie de página, que ascienden a 218 a lo largo del libro.

Ya en su ensayo sobre la armonía nos aclara Alfonso Albalá su poética y su concepto de la vida, hondamente religioso, al tiempo que profundamente humano: "El hombre camina, pasa el *pasado*, las fronteras del tiempo, para empezar a vivir el presente único, Dios, la Vida verdadera donde la muerte no existe, porque ni siquiera podrá ser un recuerdo. Allí, allí será la Armonía Total" (página 35).

Su primer poemario, *Desde la lejanía*, clarifica desde el título su contenido esencial: la añoranza de la tierra de nacencia desde el destino urbano a donde le han llevado sus estudios, el transcurrir de su vida, y que me recuerda a la romántica alentejana Florbela Espanca: "Esta es mi tierra, tierra Madre, Extremadura,/ árida tierra, seca, reseca, tierra dura,/ tierra sin horizontes, horizontal llanura/ que da a mi angustia vertical, ansia de altura" (página 54).

Es una evocación desgarradora y rebelde, que denuncia la situación de relegación en que se encuentra una tierra destinada a la tremenda emigración que, en pocos años de escritos estos versos, se llevará a casi la mitad de sus habitantes, por eso, por ser una "tierra dura,/ tierra sin horizontes".

Pero el lugar donde reside, como a tantos miles de extremeños, tampoco le va a resultar acogedor: "Mi ventana está abierta a la ciudad,/ -cáncer de ruidos, sucio gris de invierno.-/ ¡Esta brumosa soledad,/ como un oscuro eterno" (página 75). Como nuestro Félix Grande o el poeta de Tomelloso Eladio Cabañero (amigo del anterior) manifestarán unos años más tarde, la ciudad le llena de angustia, de soledad, choca en el recuerdo con su apacible lugar de nacimiento, que hubo de abandonar.

Y en esa angustia, el recuerdo de la madre se acrecienta, como le ocurriera a Juan Ramón Jiménez en parecida despedida. "¿Recuerdas, madre, aquella despedida,/ el abrazarme con tus lágrimas,/ deteniendo mis prisas con tu pecho?" (página 79), escribe Albalá en su largo, desgarrador, emotivo "Poema del hijo ausente".

Este primer libro, editado inicialmente por los Servicios Culturales de la Diputación de Cáceres, acaba con unos versos sosegados, que vuelven al sentido vital, religioso, que anima la vida del autor: "Te doy gracias por todo./ Cuida, Señor, mi sed,/ tu sed en mi paisaje./ Hazme tu salmo… Amén." (página 107).

El segundo poemario, accésit del Premio Adonais, publicado en Madrid por Ediciones Rialp (como correspondía al galardón), ya lleva en su título (*Umbral de la armonía)* ese ideal del poeta: la armonía, la conjunción de la vida, del ser con los suyos, su entorno, el mundo. Va dedicado a su mujer, Josefina, de la que dice significativamente: "tú eres el Umbral de la Armonía" (página 115). Poemas a la amada, a sus seres querido y a Dios, que siempre está presente en el poemario, como ocurriera tres años después en "Hombre y Dios", de Dámaso Alonso: "Llamado estoy, Señor, a la armonía,/ desde este barro Alfonso, humilladero/ de mi afanoso uncir a tu madero/ nuestra nada en agraz y paganía" (página 145).

Uno de las más emotivas composiciones la dedicará a su madre, a la huella tremenda que dejó su ausencia: "¡Mi madre vive todavía!,/ ¿por qué me dicen que se ha ido?/ Todo está aquí: están aquí/ mis juguetes, y aquellos libros,/ todos con santos y con mapas…/ ¿Por qué me dicen que se ha ido?" (página 159).

Y sobre su madre, sobre el entierro de su madre, versará el tercer libro de poemas, último que publicó en vida. También en Adonais, publicado por Rialp: *El friso*.

Para mi gusto, el mejor de todos. Una composición elegíaca de extraordinaria altura. Un libro singular, conmovedor, de una fuerza extraordinaria en sus metáforas, en el hilo conductor de un relato lineal: el traslado del féretro desde su casa al cementerio. "Sobre su mismo surco, sobre el hombro/ de mis hermanos, pesaba/ su cuerpo horizontal/ bajo la lluvia" (página 175).

Volverá muchas veces sobre ese traslado a hombros, sobre esa lluvia incontenible, con un torrente de versos de una emoción y un amor indescriptibles: "Con su cuerpo obediente, hermoso y limpio,/ definitivamente muerto en la madera/ filial de la memoria,/ vamos allá con nuestra ofrenda" (183). Para finalizar con su mensaje trascendente: "abatido su tiempo en nuestros hombros, conforme/ el friso sideral acerca/ hacia el silo de Dios los corazones" (página 201).

En Ediciones Rialp también serán publicados sus *Sonetos de la Sed y otros poemas*, donde la constante espiritual estará presente con frecuencia: "En tu madero aguardo la agonía/ que cristifique en mí mi necesaria/ sazón de serte solo Eucaristía." (página 223). En esta entrega van también dos poemas largos ("Encuentro con Polop", recuerdo emocionado de su estancia en el pueblo alicantino de Polop de la Marina, y "El mendigo", una de sus composiciones más desgarradoras y hermosas).

"El mendigo" alcanza para mí la fuerza expresiva y la tensión del poemario *El friso*, pero esta vez con un claro mensaje de ternura y denuncia: "por el camino de los

frailes/ iban, venían sus harapos,/ con su sabor a otoño, a tierra/ sucia, con su manta de trapo,/ con su ala rota sobre el hambre/ y el hombro caído de sus años" (página 251). Lo evoca desde sus recuerdos infantiles en el pueblo: "Me daba miedo del mendigo,/ de su voz blanda en mis zaguanes,/ contra mi sueño, asustadizo" (página 255). O más adelante, con esa insistencia, esa desgarrada sensación, esa profunda sensibilidad: "Y me acuerdo de aquel mendigo,/ de su llamar sobre mi puerta,/ de su mirada en mis juguetes" (página 260).

Ha sido un acierto más de la Editora Regional, que con esta Serie Rescate nos está devolviendo a autores que un poco se nos iban yendo de las manos, o que muchos no supieron en su momento, en nuestra propia tierra, apreciar en la medida de su clara grandeza.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

La herida abierta: Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura

Autor: Francisco Javier García Carrero.

Edita: Diputación de Badajoz y Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Badajoz, 2014, 147 páginas.

La piel superpuesta por el tiempo no puede curar la herida que no ha cicatrizado, por lo que el desgarro y el dolor continúan entre los que padecieron directamente las consecuencias del golpe profundo y se alarga en la vida de los que les suceden.

Esto es lo se desprende de tantos testimonios como se han ido y se van conociendo, en los que se nos muestra la brutalidad de nuestra Guerra Civil de 1936-39, así como las consecuencias terribles de "represión, miedo y violencia", como nos indica el historiador Francisco Javier García Carrero en la "Introducción" de su libro *Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura (Consejo de guerra y fusilamiento de José Vera Murillo)*, que coeditan la Diputación de Badajoz y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, en un cuidado libro en formato "de bolsillo", de 147 páginas.

La obra se nos ofrece con una carga emotiva, testimonial y de rigor histórico considerables. El punto de partida -como el autor dice en "Nota aclaratoria" iniciales un ejercicio de fin de curso de una de sus estudiantes de 2º de Bachillerato: Isabel Holguera Vera, que trataba sobre su bisabuelo José Vera Murillo, luchador republicano que padeció la captura, encarcelamiento y muerte por parte del franquismo triunfante, utilizando como fuente principal el propio abuelo de la alumna, hijo del biografiado.

Con prólogo sentido del presidente de la Diputación, Valentín Cortés Cabanillas, y riguroso epílogo del presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, José Manuel Corbacho, el libro se divide en cuatro capítulos. A ello se une un índice de siglas y anexos de transcripción de cartas de José Vera Murillo sacadas clandestinamente desde la cárcel de Badajoz, dirigidas a su esposa, hija Engracia e hijos José y Juan, despidiéndose de ellos poco antes de morir fusilado, en mayo de 1940. Termina con amplia bibliografía y anexo fotográfico de José Vera Murillo (única foto que se conserva, vestido de militar republicano), su mujer, Inocencia, y sus hijos Engracia, Juan y José.

En el primero de los capítulos hace una introducción sobre el concepto de represión en el primer franquismo y sus componentes esenciales de violencia y miedo, acompañándose de notas bibliográficas de refuerzo, entre las que destacan las de los historiadores extremeños Julián Chaves Palacios y Francisco Espinosa Maestre, que junto a las publicaciones de José Luis Gutiérrez Casalá, entre algunos otros, serán recurso frecuente en sus consideraciones generales sobre la guerra e inmediata posguerra en Extremadura.

Un segundo capítulo trata sobre los consejos de guerra franquistas, destacando su contenido inquisitorial, la falta de garantías procesales y el final fatídico para gran parte de los encausados: la sentencia de muerte, que se ejecuta tras un breve plazo de encarcelamiento, de los que muestra Francisco Javier algunos ejemplos. Con ellos nos traslada emotivas cartas de despedida familiar, recurriendo a los testimonios publicados por otros autores, como los citados anteriormente y algunos más entre la amplia relación de los historiadores que afortunadamente se suman cada vez en mayor número al estudio de esta etapa de largas décadas hasta hace poco intencionadamente ignoradas.

El tercer capítulo entra de lleno en el estudio de José Vera Murillo, siendo el más extenso, quedando dividido en tres subcapítulos. Un primero se alarga sobre la biografía del protagonista hasta su detención. Destaca su compromiso social y su participación activa en la vida de su pueblo, Campillo de Llerena, especialmente durante la Segunda República, así como su participación en la Guerra Civil, primero en Campillo y después en diversos frentes (Extremadura, Brunete, Teruel, Madrid), alistado como voluntario, llegando a ostentar el grado de capitán.

Un segundo apartado se extiende presentando y analizando las cartas enviadas desde las cárceles extremeñas por las que pasó tras su detención cuando, acabada la guerra, en lugar de huir se acercaba a su pueblo para velar por su familia. Cartas de esperanza a su mujer, sabiéndose inocente, cumplidor siempre de su deber, recto y humanitario en su proceder en los tiempos confusos del golpe militar, que muchos aprovecharon de un lado y otro para "ajuste de cuentas". Confiados testimonios del que aún piensa en salvarse, basándose en una justicia, que poco a poco va viendo inexistente, como reflejaría en su diario sacado clandestinamente de la prisión de Badajoz.

El último apartado de este tercer capítulo ya es un relato de la muerte anunciada. "Turbación y muerte", dice Francisco Javier García Carrero. Desesperanza, asesinato, desamparo y desgarro familiar to-

tal, con notas sacadas de las cartas familiares de los últimos días, que se transcriben completas en anexo.

Llega así a la breve Conclusión del libro, donde reflexiona sobre las consecuencias dilatadas en el tiempo para la familia de los represaliados, de los asesinados, a los que se les condenó al dolor de estas muertes injustas y crueles, uniéndose a ello el estigma, la burla y el silencio durante varias décadas, hasta que muy entrada la democracia han ido descubriéndose los casos tan sangrantes que libros como éste nos muestran con rigor y emocionada ejemplaridad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Os dejo mi palabra. Antología poética de Pedro de Belloso Rodríguez

Autor: Pedro Belloso Rodríguez

Edita: Mérida. Editora Regiona de Extremadura, 2014.

Quien no tiene historia, no tiene memoria ha dicho agudamente alguien. Por ese motivo, esta antología que recupera una selección de poemas de la historia poética y, por tanto, personal y social del poeta Pedro Belloso, es decir, recupera su memoria, me agrada sobremanera y, de entrada, ya me resulta atractiva: "Las espigas han crecido. / (Las espigas del sendero). / Como una mano invisible / las va dorando el silencio." ("Las espigas del sendero").

Además, me atrae su edición porque se trata de un hecho trascendente no sólo por su poesía sino también por su persona pues, de esta manera, ambas se han instalado desde el pasado, por arte y gracia de esta antología, en pleno presente convirtiendo así al poeta y a su poesía en animosos re-sucitados, pues han sido rescatados del olvido y ahora su memoria alcanza el futuro, al convertir-

se en historia de Alange y, por extensión, en un hecho literario de la historia de Extremadura: "Por los troncos torcidos, un lamento / de oración me seduce a estar contigo. / ¡Olivar, como un cáliz que bendigo / para beber la luna con mi aliento!" ("Olivares").

Pero, también, esa tierra de la que habla Pedro Belloso en sus poemas no es un territorio desolado, porque el poeta, con su verso directo, cálido y sólido, al mismo tiempo, no sólo ayuda a estimar mejor el paisaje que la adorna, sino también a comprender a la gente que vive y trabaja y sufre y ama en este lugar físico. Por esa gente sencilla que habita tan singular paisaje es por las que siente, versifica y (muchas veces) padece Pedro Belloso: "Me dan pena esos hombres / que vuelven en la tarde / por el largo camino / de un campo interminable. // Con los hombros hundidos, / cansados de curvarse / sobre la dura tierra / que ya no quiere nadie." ("Me dan pena esos hombres").

Esta antología acertadamente introducida por Ignacio Pavón y bien ilustrada por Isidro Belloso debía ser, en beneficio de la reconstrucción de la historia literaria de Extremadura, el aliciente para continuar con el estudio iniciado por Barrantes, Moñino y, más cercanamente, por Pecellín, al que han seguido otros investigadores que constituyen, afortunadamente, un largo etcétera y ahora mismo están en archivos, bibliotecas o en su despacho, inmersos en un ambiente monacal reconstruyendo, como si de un paleontólogo se tratara, piecita a piecita, el maravilloso cuerpo de la Poesía en Extremadura (aunque todavía muy fragmentado, por el paso de los siglos, y lleno de lagunas, a pesar del esfuerzo realizado por estos estudiosos), donde Pedro Belloso ocupa ya un lugar de preferencia, como se deduce del estudio introductorio sobre su figura, que acaba de ser reconstituida por esta antología: "Entre encinas voy cantando, / entre encinas me detengo. / Los senderos van llevando / entre encinas cuanto tengo." (121).

Y este laborioso trabajo lo ha realizado el introductor debido a su interés por el poeta paisano, a la atención de la familia Belloso y a la dedicación de la Editora Regional de Extremadura, una institución consciente de la importancia de estas ediciones, que dependen de la buena voluntad de los investigadores de la Literatura en Extremadura, pues aún no existe un plan de actuación general que los organice, los aliente y los valore. Por este motivo, todavía quedan en el tintero decenas de nombres de poetas (de una más que aceptable calidad) perdidos en la nebulosa del mapa histórico-literario de nuestra Comunidad y de ahí que la publicación de esta antología de Pedro Belloso me resulte un gozo pues, además de rescatarlo del olvido, lo coloca en el lugar adecuado del Olimpo poético extremeño: "Eres aire en la llama / de los besos furtivos. / Desarropas secretos / al socaire amistoso / de un leve cuchicheo. / Ondulas el cortejo de la boda de blanco / y ves cómo la muerte se sabe de memoria / la casa que tocaba llamar a cualquier hora." ("Esquina de mi calle").

Esta loable predisposición, por colaborar en la citada reconstrucción, supone un acontecimiento que nos debía interesar sobremanera a todos los extremeños, porque nuestra historia literaria constituye una buena parte de nuestra memoria cultural. Y, para esta urgente tarea se necesitan todas las manos que se ofrezcan con la generosidad del que se siente orgulloso de intervenir en un magno proyecto colectivo, como acaban de mostrar los que han preparado esta edición consiguiendo, con una calidad elogiosa, que el día de su publicación el ámbito poético extremeño se enriqueciera con el resurgimiento del poeta Pedro Belloso.

Hasta ahora, este vate extremeño era sólo uno de aquellos 250 poetas (entre los que ciertamente destacaba) que me encontré como colaborador de *Gévora*, la humilde y entrañable revista poética de Badajoz, editada de 1952 a 1961 por Monterrey y Lencero, a la que había llegado por el consejo de Jesús Delgado Valhondo que, certe-

ramente, me recomendó estudiarla y acabó siendo mi memoria de licenciatura. En ella, Pedro Belloso editó doce poemas: "Atardece en la cruz" (nº 23, 30-9-54, p. 6 y 7); "Esa nieve", "Esa luz" y "Primavera" (nº 25, 30-11-54, p. 4); "La noche de Belén" (nº 26, 31-12-54, p. 5); "Estás" (nº 28, 28-2-55, p. 7); "Tras de soñar un poco" (nº 29, 31-3-55, p. 4); "Llueve sobre la ciudad" (nº 38, 31-12-55, p. 5); "Amanece en la aldea" (nº 42, 30-4-56, p. 1); "Poema escrito con sencillez para mi madre" (nº 46, 30-9-56, p. 10); "Ese mundo" (nº 48/50, 31-1-57, p. 12) y "Oración por la torre" (nº 68/82, enero 1960, p. 10).

Pero, a pesar de tener noticias suyas desde hace 25 años y después de conocer su palabra más ampliamente en esta cumplida antología, me llama la atención que Pedro Belloso perteneciera hasta hoy a una generación desaparecida para historiadores e investigadores literarios, cuando él (y otros de pareja valía poética) ahí estaba … esperando a ser liberado del anonimato, para que sus versos, aún en plena vigencia (pues parecen recién creados), salieran a la luz: "He cogido este trozo de sol y lo he subido / hasta el centro del corazón. Sonaba / a colmena por dentro; / olía a pan caliente. / Y me ha sabido luego / a maná descendido / de surcos estelares." ("Un pedazo de sol").

Y esto se debe, en buena medida, a que Pedro Belloso era un religioso que vivía más a la altura de la gente que desde el púlpito, pues perteneció a aquella generación de sacerdotes que antepusieron lo social a lo espiritual (aunque sin descuidar este aspecto), en una época en que había literalmente hambre. Su conciencia de hombres de bien los llevó a actuar y, con escasísimos medios, realizaron una impagable labor social (que aún no ha sido reconocida) aliviando el dolor y el sufrimiento de la gente común de una Extrema-dura miserable entre los años 40 y 80 del siglo XX: "Era sólo un zagal y comprendía / -si juntos a la mesa se sentaban- / que el pan sabía a sudor hecho pedazos, / repartido entre todos los de casa." ("Elegía para un niño de campo").

La antología, que se encuentra presidida por un significativo título, *Os dejo mi palabra*, con la que el poeta quiso ceder a la posteridad el medio que había usado para trasmitir el contenido de su conciencia, acoge 55 poemas estructurados por el mismo poeta en tres apartados cronológicos, en cuyos periodos ha incluido versos de tres libros y seis poemas de cada uno a los que, en el último, añade un poema-epílogo titulado "Final". La lectura de estos poemas resulta agradable, porque se realiza con la misma naturalidad con que el poeta escribió sus versos hace décadas. Este hecho contribuye a que la poesía de Pedro Belloso, melodiosa en la superficie e inquieta por dentro, sea una sorpresa, pues su lectura agrada tanto que, a veces, da la sensación de que se ha quedado corto en su selección (por ejemplo, de 81 poemas de *Entre encinas* sólo escoge 6), deseoso el lector de saber más de este cura-poeta: "El esplendor del oro es una llama / que, apenas reluce, ya presiente / su destino fatal: sólo cenizas. / Es, en cambio, del pobre el paraíso / original del gozo, pues transforma / cuanto cabe de golpe en la mirada, / en posesión total de vida nueva." ("Millonarios de pobrezas").

El apartado "Final", cuyo contenido es un único poema con el título de la antología, supone una emotiva despedida donde, sin embargo, el poeta no evita que aflore su preocupación social ("Encended en las sombras de la noche / la luz de esta mañana, / para que el hombre busque libremente / el pan de su esperanza / y lo parta en la mesa del hermano / que lucha y que trabaja") y, a la vez, que estén presentes (apoyándose en la trascendencia de su palabra) sus deseos de permanencia en los demás ("Para quemar por dentro los sonidos / del hombre que nos habla, / me quedo con vosotros para siempre: / os dejo mi palabra") y sus anhelos de ser eterno: "Me

quedo con vosotros: / os dejo para siempre mi PALABRA".

El equilibrio estructural, que posee el libro, sin duda, es el resultado del carácter apacible, aunque concienciado, que debió tener Pedro Belloso, pues no se excede ni en el número de poemas seleccionados ni siendo muy religioso ni muy reivindicativo. Además su estilo sencillo, directo, cercano, familiar, de leve tono literario, profundo y nunca artificial denota también una segura armonía emotiva. Así es lógico que los temas tratados procedan de la conjunción espiritual entre el ejercicio de su ministerio y la atención física al ser humano real en una época repleta no ya de necesidades socioculturales sino más bien alimenticias: "La pobreza ha dado a luz, / felizmente, esta mañana, / a una niña enriquecida / de belleza no estrenada. / Todos los lujos del cielo / se irisan en su mirada. / Y muchos, empobreciéndose, / la llaman *enamorada*." ("Poema para enriquecer la pobreza").

Se detecta además en la poesía de Pedro Belloso un dolor de soledad por encontrarse en medio de la nada, cultural y espiritualmente aislado, un *árbol solo* como Valhondo, aunque quizás la soledad de Belloso fuera más física que íntima: "¡Oh silencioso torreón de piedra / que estás como ciprés junto al sembrado! / ¡Yo seré para ti la humilde yedra! / ¡Sé tú, en la soledad, mi compañero" ("Castillo solitario"). Su ministerio unido a su conciencia social le exigía sin duda un gran esfuerzo emotivo, porque vivía *in situ* el atraso, la pobreza y la incultura. Luego lo mismo decía misa, que cogía el arado, que llevaba en su coche, convertido en ambulancia, a un enfermo al hospital. Es decir, atendía a sus feligreses espiritual, física y materialmente, pero solo: "Busco en la sombra gris del campesino / su paz y su silencio y su tristeza. / Me duele que este mundo, en su camino, / haya vuelto la espalda a su entereza. / Por eso sigo aquí, codo a codo, / en un pueblo de campo incomprendido. / Mis padres también fueron de este modo / y yo quiero vivir lo que he aprendido" ("El otro alero").

No es extraño, por tanto, que el poeta alangeño haya sido incluido en la Generación perdida y además en la nómina de vates de la Generación del 75 pues, también en sus versos, se intuye la esperanza de un vuelco social en aquella Extremadura paupérrima y la necesidad de manifestar su deseo de un futuro más propicio para su tierra y su gente: "Por la vereda a solas / de mi senara, / voy soñando en el trigo / para el mañana. // Ese mañana es nuestro […]" ("Por el camino a solas"). Es decir, el caso de Pedro Belloso es el de un escritor con los pies pisando el suelo, de un poeta de la tierra que sentía y se preocupaba por la gente sencilla que conoció en el entorno rural donde convivió con ella, gente natural por estar apegada a la naturaleza, a una vida que el poeta concebía más auténtica, frente a la artificial de la ciudad: "Enséñame a encontrar tras de las tapias / nuestra ración diaria de sol limpio, / a no ser un extraño entre esqueletos / que deambulan buscando en almacenes / un retazo de vida con rebajas." ("Incompleta sinfonía de tu nombre").

Cuando se termina de leer la antología de Pedro Belloso, mientras otras te dejan una inquieta desazón, esta queda en el ánimo del lector una sensación de armonía, resultado de su voz sencilla y cercana tanto cuando denuncia la situación lamentable del extremeño común ("Irán a la taberna / a emborrachar su sangre / despertando palabras / dormidas de callarse.", "Me dan pena esos hombres") como cuando se dirige a Dios como un amigo-confidente y le pide libertad y progreso para su tierra: "Mis ojos en tus ojos. ¡Qué servicio! / Y al servirte, Señor, ¿qué deseamos? / Un toque de tu gracia y tu cariño / que rompa las cadenas que arrastramos." ("Salmo 122").

En fin, aún queda mucho por hacer en la reconstrucción de la historia literaria de Extremadura, pero esta antología, editada

primorosamente con el fin de redimir a un poeta olvidado (hasta ahora), es un paso decisivo para llenar un espacio que se encontraba vacío en el ámbito literario extremeño y animar a otros investigadores a imitar, en forma y contenido, la edición de esta sugestiva publicación, teniendo como protagonistas a otros poetas que están esperando su rescate de la desmemoria.

ANTONIO SALGUERO CARVAJAL

&

A Antiga Vila de Ouguela

Autor: Francisco Galego.

Edita: Municipio de Campo Maior. Campo Maior, 2014, 149 páginas.

Ouguela, pequeña población del concelho de Campo Maior, enclavada en el borde central de la Raya hispano-portuguesa, ha desempeñado a lo largo de la historia un papel decisivo en la fijación de la frontera y su defensa. Situada a la vista de Alburquerque y ligeramente al noroeste de Badajoz, constituye un primer escudo defensivo contra las anteriores poblaciones españolas, junto a Arronches al norte y Campo Maior, Elvas y Juromenha hacia el sur, que se prolonga en la Olivença portuguesa. De ahí la importancia en todas ellas de sus castillos medievales y en la Edad Moderna de sus fortificaciones abaluartadas.

Francisco Galego, reputado historiador campomaiorense, ha querido rescatar su papel a lo largo de la historia con el libro que ahora nos ofrece: *A Antiga Vila de Ouguela. Elementos para a sua história*, que edita el Municipio de Campo Maior, con el patrocinio de Cafés Delta.

Ya anteriormente el profesor Galego nos había dado obras de indudable interés sobre Campo Maior y su entorno, referidas a nuestros frecuentes conflictos de los siglos XVIII y XIX, como: *Uma celebração maior em Campo Maior. O cerco de 1811*, en que rescata una importante bibliografía y documentos referidos a este conflicto peninsular, elaborando una cronología de gran utilidad desde 1801 a 1812. Igualmente, un año después nos entregaba su

3º Centenário do Sítio de 1712. Um episódio da Guerra da Sucessão de Espanha em Campo Maior, también antología de textos y documentos, más cronología de la Guerra de Sucesión española de 1703 a 1713, en que de nuevo el entorno de Badajoz-Elvas-Campo Maior cobra especial protagonismo.

También en 2012 publicaba en la Revista transfronteriza *O Pelourinho*, de la Diputación de Badajoz, sus *Notas de leitura cronológicamente organizadas sobre Campo Maior como praça de guerra*, que van desde el siglo XIII hasta finales del XX, en un esfuerzo de síntesis que lo convierte en obra de consulta de gran utilidad para fijar ideas sobre los conflictos de este entorno transfronterizo en la "línea caliente" Madrid-Lisboa.

La obra que ahora se edita fija su atención en esta población tan significativa en la historia medieval y moderna, que hoy apenas llega al centenar de habitantes, pero que conserva en gran parte los elementos patrimoniales de su pasado trascendente en los conflictos de frontera: el recinto medieval, con sus cortinas de murallas y torreones; los refuerzos abaluartados, formados por un espléndido hornabeque de defensa orientado hacia la población exterior, un semibaluarte de protección en la entrada, profundo foso perimetral, camino cubierto, parapeto y plazas de armas exteriores, así como Casa del Gobernador, amplísima cisterna y horno comunal interior.

Francisco Galego divide su obra en seis capítulos, siendo el primero una introducción a la importancia de Ouguela. El segundo, un ensayo monográfico, geohistórico, sobre la población y el castillo, estableciendo su cronología desde el siglo XIII (Ouguela pasó a integrarse en el dominio portugués por el Tratado de Alcañices, de 12 de septiembre de 1297, bajo el reinado de D. Dinis) hasta 2014 en que se inaugura la restauración de la Casa del Gobernador, dirigida por el técnico elvense José Kuski Vieira.

El tercer capítulo -y más amplio- se compone de unas variadas "Notas de leitura", diecinueve en total, en que rescata textos que nos permiten conocer los avatares de esta población tan significativa en la Raya. Van desde crónicas del siglo XVII (*Monarchia Lusytana*, de Fr. Francisco Brandão) a textos contemporáneos que circulan por internet de manera dispersa, pasando por los episodios fundamentales de su historia. Se detiene en trabajos fundamentales como la presencia de Ouguela en el *Livro das Fortalezas, de Duarte Darmas* (reproduciendo la planta y dos vistas panorámicas que en él se contienen de la población a comienzos del siglo XVI), los trabajos de fortificación allí y en el entorno del ingeniero militar del siglo XVII Nicolau de Langres, o la presencia e influencia del Visconde de Ouguela, en el siglo XIX, así como referencia a las importantes atalayas de los alrededores.

El capítulo cuarto nos presenta diversas fotografías, grabados y planos históricos de Ouguela y sus atalayas, que reflejan la importancia del patrimonio histórico-artístico heredado. El quinto capítulo son las referencias bibliográficas del estudio, así como el sexto los "sitios" de internet con documentación complementaria, de los que también se ha servido el historiador para su trabajo.

Un estudio, por tanto, muy útil para comprender las relaciones históricas del espacio transfronterizo en general, el alentejano-extremeño en particular y el de un enclave tan decisivo en el corredor Madrid-Lisboa -a la altura de ese escudo con que Badajoz se encontraba hacia el oeste-, tan reforzado especialmente en la Edad Moderna, y cuyo legado es hoy elemento de alto valor cultural.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

El Atlas Medici de Lorenzo Possi. 1687

Autores: Carlos Sánchez Rubio, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez.

Edita: 4 Gatos. *Patrocina:* Fundación Caja Badajoz, 2014. 280 páginas.

En edición de 4 Gatos y con el patrocinio de la Fundación Caja Badajoz se presenta en Badajoz la obra de investigación histórica *El Atlas Medici de Lorenzo Possi. 1687* con el subtítulo "Piante d'Estremadura e di Catalogna".

En formato grande pero de cómodo manejo, 24 X 31 cms, muy buena presentación e impresión cuidada, lo que permite una fácil lectura y estudio de la documentación gráfica, un detallado cuerpo de notas a pie de página y anexos finales que detallaremos, se desarrolla un amplio y detallado trabajo de investigación histórica que, si bien utiliza la biografía del Ingeniero militar Lorenzo Possi como hilo conductor, nos acerca a la historia militar de España en el siglo XVII a través de los trabajos cartográficos de los ingenieros que, formando parte del Real Ejército de Extremadura, combatieron en la frontera hispano-portuguesa entre 1662 y 1668, y los desarrollados, además, por el propio Possi en la frontera hispano-francesa y otros puntos conflictivos.

Los autores, las profesoras doctoras Isabel Testón Núñez y Rocío Sánchez Rubio, de la Universidad de Extremadura, y el documentalista Carlos Sánchez Rubio, director de la empresa 4Gatos, conforman un equipo investigador de reconocido prestigio por sus trabajos anteriores: "*Planos, guerra y frontera. La raya luso-extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo"* (Mérida 2003), "*Corographía y descripción del territorio de la plaza de Badaxos y fronteras del Reyno de Portugal confinantes a ella"* (Mérida 2003), "*Imágenes de un Imperio perdido. El Atlas del Marqués de Heliche"* (Mérida 2004), "*La memoria ausente. Cartografía de España y Portugal en el Archivo Militar de Estocolmo*" (Sevilla 2006) o "*Cartografía de un espacio en guerra. Extremadura (1808-1812)*" (Badajoz 2008) entre otros, que los reputan como los mejores conocedores de la cartografía extremeña, de la que han sacado a la luz y puesto a disposición de todos numerosos planos inéditos hasta ese momento, así como han dado a conocer gran número de fondos documentales, referidos a Extremadura principalmente, en toda Europa.

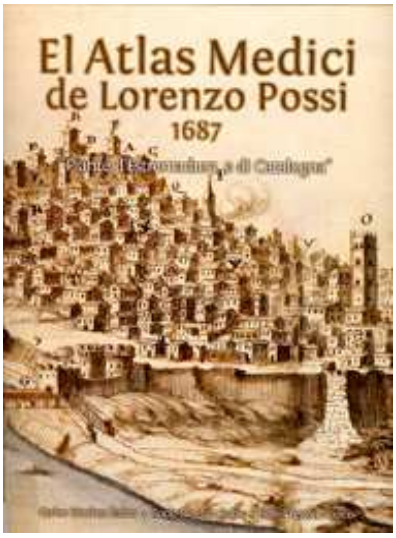

La obra que reseñamos, presentada como el *Atlas Medici*, está organizada en diversos estudios que se agrupan en torno al hilo de la peripecia vital y profesional del capitán Lorenzo Possi, italiano al servicio de la corona española, como soldado de Infantería en primer lugar y como destacado Ingeniero militar posteriormente.

La investigación que ahora se presenta arrancó hace varios años, merced a la intención de documentar y atribuir adecuadamente cartografía que en los principales Archivos, tanto españoles como extranjeros, aparecía sin autor o con el nombre y la data errónea. Es así que, en un proceso riguroso y académico, tras varios años de estudio consiguen sacar a la luz la figura de este ingeniero del que, a pesar de que alguna de sus obras es conocida y estudiada, nada se sabía de su vida y de la mayor parte de sus trabajos.

Possi, que aparece en algunos documentos con las más diversas variaciones en su apellido, llega a Extremadura como combatiente en un tercio de napolitanos para tomar parte en las últimas batallas contra Portugal. Destacado en sus trabajos como cartógrafo e ingeniero, pronto centra su labor en este campo. De esta etapa nos queda un gran repertorio de plantas, planos y vistas de las plazas fuerte a uno y otro lado de la Raya.

El libro nos da a conocer la nómina de otros ingenieros italianos que aquí trabajan: Ventura de Tarragona, Marco Alessandro del Borro, Ambrosio Borsano, Jerónimo Rinaldi, Esteban Matteini o Juan Bautista Ruggero; nos introducen en el sistema de trabajo e información y en la estructura de mando en que se encuadran.

De algunos de estos, las aportaciones de la obra que tratamos son las primeras que documentan sus trabajos, la investigación desvela el sistema de trabajo que desarrollan y, en algunos casos, los da conocer. Es sin duda una aportación muy interesante para la historia del Arma de los Ingenieros militares.

Tratase también de alguno de los sistemas de datación e investigación de la documentación escrita, en este caso se nos habla del estudio de las filigranas que presenta el papel en que se dibujan los planos, técnica académica harto curiosa y muy desconocida por el gran público.

En este orden de aportaciones se desarrolla el sistema de trabajo de estos ingenieros tanto en lo profesional, presentando el sistema de una cartografía "base" que utilizan todos para, sobre ella, reflejar sus aportaciones, obras o proyectos que será la que aparezca firmada, desvelando así las dudas que encuentran los estudiosos al estudiar plantas de plazas fuertes que son idénticas en casi todo y que aparecen signadas por distintos autores.

También aparece, y se estudia con detalle, la actuación y el trabajo de Possi en la campaña que se desarrolló en el Rosellón, en la frontera franco española en Cataluña. Continuación de la guerra europea que había comenzado al socaire del levantamiento portugués de 1640. Muy posiblemente su actuación en la frustrada defensa de la plaza de Bellegarde, 1675, fue la determinante de su retorno a Italia, donde desempeñaría el cargo de Gobernador, con el empleo de Sargento Mayor, de la Fortaleza Vieja de Livorno.

Es aquí donde lleva a cabo el Atlas que da nombre a este trabajo. Un excepcional documento, inédito hasta el momento, que recoge la trayectoria de un Ingeniero al servicio de España.

El Atlas es un curriculum profesional que el Sargento mayor Lorenzo Possi dedica al príncipe Fernando de Medici, en 1687, en demanda de destino y mejora de su empleo. En él aparecen reflejados los escenarios en que desarrolló su tarea profesional que, como aparece en la portada son Extremadura y Cataluña. También aparecen Cartagena, Orán y Melilla, aunque obviadas en el subtítulo muy posiblemente por ser menor el número de trabajos expuestos.

En cuanto a las imágenes presentadas señalaremos que los autores las clasifican como:

Planimetrías.- Alcántara, Valencia de Alcántara, Badajoz, Jerez de los Caballeros Moraleja, Tarragona, Palamós, Girona, Cadaqués, Rosas, Seo de Urgell,

Castellfollit, Puigcerdá, Camprodon, Céret, Évora, Portalegre, Juromenha, Mourao, Moura, Vila Viçosa, Setúbal, Estremoz, Sao Juliao da Barra y Melilla.

Vistas: Badajoz, Hostalric, Palamós, Cadaqués, Rosas, Castellfollit, Puigcerdá, Évora, Vila Viçosa y Melilla.

Planos y vistas: Alburquerque, Cartagena, Laroque-des-Alberes, ermita del Castell, Arronches, Campo Maior, Olivenza y Orán.

Generales: Frontera luso extremeña, Principado de Cataluña, frontera central franco catalana y frontera oriental franco catalana.

La calidad y formato del libro que comentamos permite una adecuada presentación de estas imágenes, inéditas en su mayoría como ya señalamos, y que en algún caso son de una traza de calidad extraordinaria, como producto de un veterano Ingeniero militar, cartógrafo, arquitecto y dibujante de gran talla, que quería con este trabajo poner de relieve la perfección de su trabajo.

Se cierra esta obra con la trascripción de los textos y ficha de cada una de las láminas; con una muy adecuada bibliografía que, enriquecida con las anotaciones a pie de página, conforma una más que notable visión general del tema tratado y facilita el camino para aquel estudioso que desee introducirse en este campo y un detallado, y siempre útil, "Índice Onomástico".

En definitiva, obra de calidad académica sobresaliente que aporta un fondo documental de obligatorio estudio para el conocimiento de la historia cartográfica de España en el siglo XVII.

Acertada investigación y oportuno trabajo, que no está cerrado. Las vías de investigación presentadas abren, guían y facilitan futuros trabajos de continuación.

Sacar a la luz este fondo documental, tan precisamente tratado y reseñado por los autores, proporciona a los investigadores locales una base muy apropiada para completar estudios y profundizar en otros.

Obra de obligatoria consulta y gran aporte a la historiografía militar de España y, muy en particular para la todavía muy desconocida obra de los Ingenieros militares en la Extremadura del siglo XVII.

Nos gustaría finalizar expresando el deseo de que este libro alcance la adecuada difusión en toda España, no solo por su valía como documento sino, además, por la calidad de una investigación planteada y desarrollada desde nuestra Extremadura que bien puede estar entre las más destacadas de nuestro país. Muchas gracias por vuestra labor.

ÁLVARO MELÉNDEZ TEODORO

Un día sin comienzo

Autor: Alonso Guerrero

Edita: Mérida, de la luna libros, 2014.

Nos guste o no (a él y a quienes lo hemos apreciado desde siempre) Alonso Guerrero se ha convertido, muy a su pesar, en un personaje público y, como tal ha sido injusta e indignamente tratado. Me congratulo de pensar que quienes se acercan a sus novelas no lo hacen impelidos por el morbo de descubrir las vueltas del famoso antes que por interesarse por los hallazgos de su escritura, los vericuetos de sus tramas o su impagable exquisitez estilística. Sin embargo, no me olvido de aquello que cantaba Serrat: "Nunca es triste la verdad; / lo que no tiene es remedio" y reconozco que hay que hacer titánicos esfuerzos para mondar la cáscara de morbosidad (que es sinónimo de "enfermedad", lo recuerdo) que sume a nuestro autor en una posición incómoda que, ni él se ha buscado ni a quien tiene dos dedos de frente le interesa. Así que me ratifico: estas líneas quieren únicamente dar a conocer una novela: una gran novela, si se me apura. Una novela más que apuntala la trayectoria de un escritor honesto, íntegro, manifiestamente decantado al único e imprescindible ejercicio de una literatura sin concesiones, de evidentes tintes éticos, anclada en mundos tan inverosímiles y evanescentes como rabiosamente personales, que, con todo en contra, va logrando situarle en el lugar que su nombre merece en el ámbito de nuestras letras.

Por rabiosamente personal, por decididamente alejada de los parámetros evidentes, la novela de Alonso Guerrero se queda casi siempre fuera de los repertorios al uso. Dicho de otra manera: es el típico escritor que, una vez que has contestado a la capciosa pregunta de nombrar autores fundamentales del momento, te surge cuando la edición se ha cerrado ya o la grabadora se ha apagado. La culpa la tiene lo de siempre: es raro ver sus volúmenes en las baldas principales de las librerías; pese a no faltarle el apoyo de la crítica más exigente (con, el hoy llorado por todos, Ricardo Senabre a la cabeza) no ha contado tampoco con el seguimiento masivo del público, quizá asustado por una literatura que pone en mayúsculas todas sus letras, que elude, por vocación, tópicos y tramas al uso, que no rebusca -ampárandose en una trama melo-amorosa que le dé vidilla- un suceso ínfimo de la Historia, reciente o lejana, o presenta a un inteligente detective que, como cantaba el simpar Pepe Da Rosa "lo mismo sabe dón-

de está el occiso / que coge a unos ladrones". No. Las novelas de Alonso Guerrero se han varado *"motu proprio"* en territorios insólitos, a medio camino entre el sueño y la imaginación; y han presentado tramas de personajes tan impregnados de literatura, que a veces ponían chorreando las páginas por donde sus avatares transcurrían.

Hoy, sin embargo, traemos un giro sorprendente en esta impoluta singladura. O por lo menos, eso parece a primera vista, porque *Un día sin comienzo* (de entrada uno de los títulos más acertados que he tenido la suerte de encontrarme en mi trayectoria de lector) no se sitúa en esos mundos de cómic adultos, sino que sus viñetas, en esta ocasión, son dolorosamente precisas: dibujan los vagones donde las funestas bombas que estallaron hicieron del 11 de marzo de 2004 el día más trágico de nuestra Historia reciente. Y no presentan personajes hechos de la materia de las pesadillas tranquilas, sino los seres de carne y hueso (y vísceras y sangre) que viajaban en esos desgraciados vagones.

En cuanto se corrió la voz, la prensa y la crítica se hicieron eco (de manera atrozmente torticera en la mayor parte de los casos) de esa aparente realidad de la que hablo y presentaron el asunto (desde lo estrictamente literario en los pocos generosos casos en lo que así se optó) como casi lo que parece una buena noticia: Alonso Guerrero ha cambiado el estilo. Dicho así suena como si ese "estilo", que le ha convertido en un escritor sin parangón posible en el ámbito de nuestras letras, se hubiera agotado y, como no estaba dando los frutos apetecibles, obligaba a nuestro autor a agachar la testuz, a pasar por el aro de lo consabido, a convertirse en uno más de esos manchafolios que se pelean por un lugar al sol en las cada vez más apretadas baldas de las librerías.

Luego se corrió la voz del tema que la novela trataba y ahí fue Troya. Sin haberla leído, como suele ser habitual entre el ejército de predicadores, oportunistas, salvapatrias y depositarios de una particular ética en que se ha convertido buena parte de nuestro periodismo, se arremetió contra ella (la novela) pero sobre todo contra él (el autor) como si un ciudadano de su clarividencia, su cultura y (por tal) su posición no tuviera derecho a indagar literariamente (permitan que insista: literariamente) en unos sucesos que, nos guste o no, han marcado un antes y un después en nuestra Historia, o lo que es lo mismo: en nuestras vidas. Una persona, además, casi más física que espiritualmente unida a los hechos y situaciones que su novela narra por cuanto su consuetudinaria vivencia en la capital de España y en Alcalá de Henares, donde trabaja y vive, le colocan al lado mismo de cuanto se nos relata. No seré el primero en citar los argumentos que el buen Saramago sostenía cuando le echaban en cara que, en su condición confesa de ateo, se atreviera a escribir lo que escribía en su novela *El evangelio según Jesucristo* y, por manidos ya, me los reservo. Sin embargo, me llama mucho la atención que en estos días en los que las bocas de las gentes rebosan de palabras y sintagmas graves como "ética", "compromiso cívico", "contestación ciudadana" y tantos otros, cuando hay quien decide dejar la volatería hueca de los conceptos y da un paso decisivo al frente para dilucidar desde sus entendederas, desde sus insobornables presupuestos literarios y, precisamente éticos (que en todo buen escritor deben ser los mismos), muchos porqués de nuestra realidad presente, parece negársele ese derecho a manifestarlo. Sobre todo si lo hace desde las páginas de una novela. ¿Será porque indisolublemente asociamos el género con la ficción? ¿Es que a estas alturas no nos hemos dado cuenta todavía de que los límites de la novela son tan flexibles como pretenda hacerlos el autor y no tan rígidos como quiera aplicarlos el lector? En una novela cabe perfectamente disertar desde cualquier asunto, directo o tangencial, referido a un hecho verídico porque lo que tendremos al final será el punto de vista de quien escribe, de quien se vale de una realidad o de una

ficción para conmemorarlo todo con un ejercicio literario de la mejor especie.

Pero, con todo, lo más risible del asunto es que *Un día sin comienzo* ni siquiera es, en puridad, una novela sobre los trágicos sucesos que ocurrieron el fatídico once de marzo de 2004. Pobre del que espere una indagación acerca de los terribles hechos, o acerca de la condición siniestra de quienes los cometieron; ¡ay de quienes piensen que van a encontrar explicaciones de tipo social, político o religioso para semejante infamia!, o de los que, por el contrario –y estos con más legitimidad literaria si cabese conformaran con una recreación novelesca, trepidante, al modo hollywoodense (sí, ¿por qué no?) de tan execrable acontecimiento: tengo el deber, desde aquí, de no engañarles; de prevenirles de que nada eso hay, de recordarles que estamos hablando de Alonso Guerrero: uno de los contados autores que nos quedan para el que no existe el adjetivo de "previsible".

Un día sin comienzo es, ni más ni menos, que la recreación de los últimos treinta y seis minutos, los que van desde las siete de la mañana a las ocho menos veinticuatro, momento en que empezaron a estallar las bombas, de la vida de algunos de los que fallecieron en el atroz atentado. En principio, podría sumarse sin desdoro a la nómina de obras y autores importantes que se han acercado, desde diferentes perspectivas y tratamientos, a los infaustos sucesos ocurridos ese día, como *La piedra en el corazón*, de Luis Mateo Díez, *El mapa de la vida*, de Adolfo García Ortega o la premiada *La vida antes de marzo*, de Manuel Gutiérrez Aragón. La nuestra, en treinta y seis capítulos, desarrolla o sintetiza la peripecia de treinta y siete personajes diferentes y a ellos hay que sumarle la terrible coda de otros cuatro finales con sus páginas simbólicamente en blanco. Como digo, cada capítulo lleva una hora específica como título y recrea los pensamientos, las sensaciones de distintos personajes que encontraron la muerte en ese día que casi no terminaba de comenzar, pues la vesania se produce en esos momentos en que cada uno de ellos se dirige a su trabajo o a su ocupación, o a la búsqueda del mismo, o a pasar un día de ocio, obligado o no. Alonso dijo en su momento que Sara, que estuvo dando clases a su abuelo enfermo de Alzheimer, o María José, que prepara una oposición, o María Eugenia que envía currículos, o Ángel, que trabaja en una empresa de muebles, o Miriam, que echa de menos su pueblo, o Julia, que quiere escribir, o Roberto, que acompaña a su mujer, o Juan Carlos, que va a ser padre, o Carlos, que quiere independizarse, o Mercedes, que se muere por echar un cigarro, o Inés, la enfermera que ese día ha cambiado su turno, en fin todos ellos, son personajes reales; que los nombres de cada uno de los que aquí aparecen se corresponden con la realidad. A mí (y lo digo –como pueden suponer- con todo el respeto) no me importa. Me da igual que los nombres sean reales o supuestos; que escondan o no vidas reales; que los hechos que a cada uno le atribuye el narrador sean ciertos o ficticios. Ni siquiera me he fijado en cuántos personajes son hombres y cuántas mujeres, cuántos jóvenes, cuántos mayores, cuántos inmigrantes (legales o no) y cuántos naturales de nuestro país. Yo me he limitado a impregnarme del verdadero sentido que (creo) el autor ha intentado transmitirnos: la tan portentosa como ominosa igualdad a la que nos conduce la muerte; cómo -sean de la índole que sean- nuestros sueños se cercenan, nuestras esperanzas se truncan y nuestras expectativas se volatilizan. Cómo la singladura que ha sido nuestra vida, que quizá esperábamos (como todos ellos) que diera un golpe de timón precisamente ese día (por lo demás tan bueno como cualquier otro), se acaba inopinadamente, se detiene fatal e injustamente porque nadie, absolutamente nadie -aunque pudieran adivinarse en lo que Guerrero narra en algunos pasajes, ciertas trayectorias erróneas, cuando no desviadas- nadie, digo, es culpable como para pagar con su vida las ideas fanáticas que otros llevan a semejan-

tes límites. Y, sobre todo, todos y cada uno de ellos, como cualquiera de nosotros, los que estamos aquí, son insustituibles; sean de la condición que sean el vacío que dejan ya no puede volverse a llenar.

Sin embargo (aunque nada más lejos de mi intención que permitir la más mínima sospecha de aquiescencia por mi parte con semejante brutalidad) estoy notando en mis palabras que aflora el lector condicionado no por lo que ha leído, sino por el conocimiento previo de las circunstancias que circundan la trama de la novela. Dicho de otra forma (y aunque será prácticamente imposible que se proceda de otra manera) ¿cómo se podría evitar sentirse influido, condicionado, insisto, por la narración de unos hechos que todos conocemos cómo van a terminar? ¿Es el lector el encargado de pintar en tonos oscuros previos lo que el narrador se limita a contar, que no es más que la exposición de todo un repertorio de expectativas, sueños, esperanzas condicionados en su mayor parte por esa sensación casi omnipresente de transitoriedad? Porque si hay algo en que vienen a coincidir de manera plena la mayor parte de los protagonistas de esta novela es en la precaria estabilidad en la que viven. Salvo algún caso de vida con las expectativas ya cubiertas, la mayor parte de los desdichados viajeros de los que conocemos el breve retazo de su vida en marcha, está a la espera de algo que encauce, que encarrile sus sueños y esperanzas: un trabajo estable, una mejora de la situación económica, familiar, personal, amorosa, una hipoteca que mejor llevar, una asignatura que aprobar, un dinero que permita un regreso, una normalización que haga abandonar la precariedad.

Es el conocimiento previo del lector el que da la magnitud real de la tragedia. El autor se limita a exponer una serie de gérmenes de proyectos, sueños, deseos que sólo porque conocemos el final de la historia, sabemos ya que quedarán inconclusos; que, como advierte el mismo título, ni siquiera llegarán a tener comienzo en ese malhadado día del 11 de marzo, donde la gente se limitaba a recordar que el Madrid había ganado su partido en la "Champion´s" y donde no se esperaba más amenaza que la posibilidad de lluvias y el impacto que pudiera causar una huelga de profesores universitarios.

Pero esto no es una novedad en Alonso Guerrero: sus novelas anteriores están diseminadas de intertextos que el autor espera que el lector conozca y así complete el círculo de la información. Aquí, insisto, se da un paso más allá, porque el autor ya sabe que el lector sabe, así que (prudente o temerariamente) se lanza a reconstruir las reflexiones o soliloquios que pudieron hacer algunas de las víctimas de los atentados durante su viaje en el tren de la mañana, a exponer unas vivencias que buscan conmovernos sin necesidad de que esa emoción nos la provoque su conocido truncamiento: muchas de ellas ya son trágicas de por sí; presentan (previenen, quizá) el resultado de la España en los aledaños de la inminente crisis, de la que aún no es consciente, la España que vive en la burbuja inmobiliaria, con sus hipotecas insoportables, los sueños falsamente alimentados que, seguramente, de ninguna manera podrían llegar a cumplirse.

Y todo esto es lo que espera Alonso Guerrero de los lectores: la asunción de que tan insoportable final, lo que realmente hizo en muchos casos, fue preterir para siempre la difícil solución de vidas poco asentadas.

Y por otro lado (y del mismo modo) Alonso desvía acertadamente el verdadero asunto de la novela apartándolo del colofón histórico que conocemos. En cierta medida, *Un día sin comienzo* podría ser tan ucrónica como sus novelas anteriores. No creo que sea casualidad siquiera la cercanía conceptual que nuestro título guarda con la cita de Karel Capek que Alonso ponía como antecedente de su novela anterior, *Un palco sobre la nada*, y que decía así: "El alba, otro día, y ni una pulgada de progreso", que, en cierta medida, puede guardar relación con

el título de la que presentamos. Tan sólo una mínima mención a una mochila abandonada en el último capítulo escrito de la novela se convierte en la única concesión que el autor realiza para insertar lo escrito a la sazón en una temporalidad dolorosamente conocida. Hasta entonces podríamos habernos limitado a un rosario de vidas por hacer, de esperanzas por cumplir, de sueños por alcanzar. Y todo esto lo hemos visto ya en su producción anterior. Si nos fijamos también quizá no haya habido tanto cambio frente a lo que Alonso ha ido escribiendo en tantos años de trayectoria, ni en la forma ni en el contenido.

Hace ya algunos años el eminente crítico Santos Sanz Villanueva, refiriéndose a una novela anterior de Alonso, *El edén de los autómatas*, señalaba que las novelas, que oscilan siempre entre la acción y las ideas, habían encontrado en Alonso Guerrero un evidente cultivador del relato intelectual, de aquel que opta por una narración de pensamiento pura y dura. E insistía en que sus obras anteriores habían mantenido siempre la tensión entre lo abstracto y el realismo cotidiano. Yo, honestamente, creo que nada de eso se ha perdido aquí. Lo mismo que se mantienen intactas lo que han venido siendo sus características formales a la hora de la escritura: su exquisita prosa, su ambiciosa composición, y su desmesura verbal y argumental, en el mejor de los sentidos, no hace falta bucear excesivamente para comprender también que esa brutalidad que cercenó la vida de todos estos personajes, destruyó también la materia que componía los sueños y expectativas que ellos albergaban, que no eran otros que los que sustentaban sus existencias. Como casi siempre ha venido siendo en los actores que pueblan ese mundo tan imaginario y a la vez real de toda su novelística: la de un autor pulcro, fiel, responsable e insobornable como sigue siendo Alonso Guerrero.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

&

Educación y cultura en un villa nobiliaria: Zafra, 1500-1700

Autor: José María Moreno González.

Edita: Universidad de Huelva, 2013, 588 páginas.

El nombre de José María Moreno González es bien conocido por todos los historiadores extremeños. Director del Archivo Histórico Municipal de Zafra desde hace la friolera de 35 años y más que activo dinamizador cultural, está detrás de buena parte de las actividades culturales de la ciudad, presidiendo, junto con Juan Carlos Rubio Masa, el Centro de Estudios del Ducado de Feria, que anima a su vez unas Jornadas de Historia de Zafra y del Estado de Feria que van ya por su decimoquinta edición y una publicación anual, los *Cuadernos de Cafra*, que cuenta ya con diez números publicados. Como archivero, ha ayudado a un buen número de investigadores en sus pesquisas y su excelente gestión ha facilitado el convertir el estado señorial de Feria en uno de los mejores estudiados del país, como prueban los trabajos de Valencia Rodríguez, Rubio Masa, Castillo Durán, Gómez Maldonado y tantos otros que, sin

duda, tienen la misma deuda que yo con semejante archivero ejemplar. Lo que muchos esperábamos de él es que se animara a trasladar al papel, más pronto que tarde, los frutos de ese conocimiento exhaustivo de los documentos confiados a sus manos, del último de los protocolos notariales al papel más pequeño del archivo ducal, actividad que ha iniciado tardíamente (sus primeros artículos son de fines de la década de 1990) pero que, por fortuna, no ha dejado de lado, aumentando en esta última década el número de sus publicaciones sobre los más diversos asuntos.

Con el libro que reseñamos José María Moreno da un salto cualitativo: no en balde es el resultado de su tesis doctoral y, hasta la fecha, el más ambicioso de sus trabajos. Se enfrenta el autor a una de las tareas más ingratas de la historia moderna: la historia cultural. Si a veces la documentación se complace en negarle al historiador los datos que busca y, con malicioso mohín, hurta el cuerpo a toda precisión, aquellos que buscan trazas de actividad libresca tienen aún más razones para desesperar: cualquier aspecto de la cultura material (los precios del trigo, el salario de un jornalero, las rentas de una capellanía, la dote de una hija de mercaderes) puede fijarse con más facilidad que una biblioteca, si es que tienes la suerte de hallarla entre la masa de protocolos y el escribano tiene la gentileza de describirla con un mínimo de atención. Que se lo digan si no a Bécares Bota, Claver Romero, Hernández Bermejo y Santillana Pérez, Periáñez Gómez, Testón Núñez, Valencia Rodríguez y Vivas Moreno, entre otros investigadores de las librerías extremeñas modernas. Lo mismo puede decirse de las pocas trazas que dejan en los archivos aspectos tan elusivos como la educación, la lectura, las representaciones teatrales o el libro entendido como negocio. Justamente de todo ello se ocupa Moreno, haciendo, como diremos, de la necesidad virtud y echando mano de toda clase de fuente complementarias, a menudo muy poco utilizadas, para solventar los clamorosos silencios de la documentación.

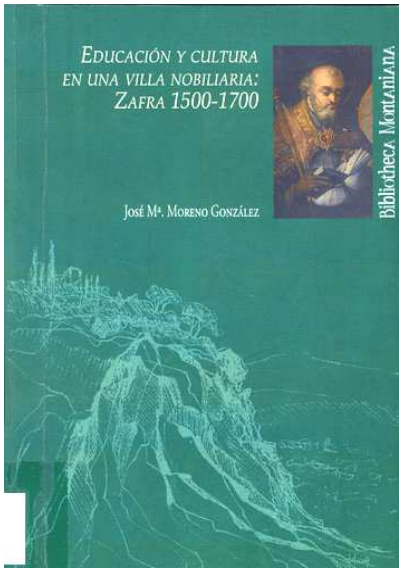

El capítulo 1, "La villa de Zafra", constituye el necesario marco para situar lo que vendrá después, pero también un ejemplo de lo bien que conoce el autor su ciudad de adopción en los tiempos modernos. Al tiempo que describe las diversas coyunturas de Zafra en los siglos XVI y XVII, al hilo de sus señores, suministra no pocas sabrosas noticias, de la actividad inquisitorial que mostró el fraile Alonso de la Fuente en la década de 1570 tomando la villa como epicentro del itinerario del cuerpo del tercer duque muerto en Munich hasta su última morada, pasando por los intentos de crear una compañía minera en 1687, usando siempre documentación de primera mano. Este lector se queda con ganas de saber más e insta al autor a regalarnos, en un futuro no muy lejano, una historia cabal de la villa de Zafra para la que está más que sobradamente apertrechado.

Comienza a entrar en materia en el capítulo II, dedicado a la educación. Sorpresivamente, y de la misma forma en que procederá luego con los libreros, se lanza a entrecruzar datos de los archivos parroquiales con fuentes protocolarias para obtener, con verdaderas briznas de información, el más acabado retrato que pueda obtener de estos profesionales de la enseñanza. Así, del maestro de niños Juan Hurtado se nos dice cuándo arribó a la villa, en qué casas vivió y cuánto pagó de renta y en qué actos sociales se prodigó. El esfuerzo (que tradicionalmente se ha reservado para los grupos privilegiados, más estables y más fecundos a la hora de generar documentación) es muy considerable, pues supone el vaciado tanto de escribanías como de los libros sacramentales (y no sólo de la parroquia de la Candelaria sino de las de una veintena de localidades cercanas), siempre a la búsqueda de la elusiva mención a la profesión (maestro, librero) y los resultados no siempre están a la altura del esfuerzo, pero muestran a las claras la infatigable actividad del autor (quien, como reconoce más adelante, a propósito de los libreros, obtiene de ellos más información familiar que profesional). Cuando, en algún caso, estas humildes genealogías lo permiten, se puede constatar, por ejemplo, si los hijos heredan la profesión de los padres, algo que parece algo más habitual en el caso de los libreros. Tras analizar así escuelas de primeras letras, escuelas de gramática y preceptores (sin olvidar la educación de clérigos, frailes *y* monjas, numerosos en la villa *y* sus alrededores), se lanza a describir proyectos de educación superior de más altos vuelos, siendo especialmente interesante la descripción de una carta-discurso de Pedro de Valencia al duque de Feria, instándole, nada menos que a erigir una universidad. Zafra aumentará su población no por la vía de la agricultura, ni de la industria y minería, ni del comercio, estancado cuando se escribe el discurso, sino por la "vía de estudios". Huelga decir que el elevado coste de esta "Universidad de Letras" (unos 100.000 ducados) hizo que no hubiera respuesta por parte de la casa, inmersa en 1603 en plena crisis económica.

El capítulo III, dedicado a los libreros, es sin duda estimulante.Traza un sólido retrato de estos mercaderes en toda su actividad: venta de libros, sí, pero también de papel, de libros en blanco (para asentar informaciones en cofradías, hospitales, parroquias y otras instituciones, sin olvidar la mismísima contaduría ducal) *y* útiles de escribir (*y* no solo para los escribanos de la villa), labores de encuadernación *y* aderezo de libros antiguos *y* hasta concesión de préstamos. Para averiguar el volumen posible de negocio, no duda en lanzarse a otro fecundo cruce de informaciones, obteniendo de los libros de cuentas de institutos eclesiásticos noticias sobre gasto en estos y otros capítulos en los que los libreros meten cuchara. No se olvida de la competencia de merceros y otros mercaderes que también se animan a vender libros, la de los libreros al detalle de las ferias *y* mercados *y* la de los establecimientos sevillanos, más prestigiosos. Analiza los libros a la venta y los clientes más comunes, en especial esa no tan pequeña minoría de zafrenses con estudios universitarios. De especial interés es la participación de los libreros de la villa en las grandes empresas editoriales al arrimo de la Iglesia contrarreformista, en especial la distribución de los libros del Nuevo Rezado (esto es, con arreglo a los nuevos aires de la ortodoxia dictada por Trento) por parte de Alonso de Aguilar en la década de 1580, así como la difusión de la muy popular Cartilla de Valladolid por esos mismos años. El estudio de los contratos arroja nueva luz sobre esta clase de empresas que aúnan lo comercial, lo cultural y lo piadoso. Que una librería abierta se consideraba una buena cosa lo prueba el intento de la villa de Llerena por atraer algún mercader del ramo cuando se queda sin ninguno, prometiendo en 1612 al forastero Juan Fernando de Salas el título de vecino, 3.000 maravedíes para ayuda del alquiler y aun un salario a cambio de

encargarse del reloj público, todo ello en vano.

El análisis de las bibliotecas encontradas, siempre menos numerosas de lo deseable, ocupa el capítulo IV. Se tiene en cuenta la formación, adquisición y traspaso de estas pequeñas librerías (tan deficientemente descritas por el peculiar interés de los herederos y consiguien-temente del escribano, que puede olvidar el autor pero nunca el precio de los libros) tan costosas de reunir como fáciles de perder: se anota a este respecto la tentación de las viudas de deshacerse de los libros del difunto, sin duda para añadir dinero a la masa de bienes a dividir, a no ser que medie algún empeño de destinar toda o parte de la biblioteca a un heredero que quiera seguir sus pasos. Porque, en la mayoría de los casos, se trata de un instrumento de trabajo para médicos, abogados o eclesiásticos. Más allá de estas librerías profesionales (entre las que destaca la del licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, que pasó íntegra a su sobrino con un total de 623 volúmenes, cifra nada despreciable para el siglo XVII), la muy especial del humanista Pedro de Valencia o la del tercer conde de Feria, inventariada en 1528 y ya publicada por Valencia Rodríguez en 1996, excepcionales en un horizonte mucho más modesto, me han interesado especialmente los manejos del Padre Moles para constituir bibliotecas conventuales y sus consecuencias en el vecino monasterio de San Onofre en La Lapa.

José María Moreno (bibliotecario-archivero del Museo de Santa Clara y buen conocedor del mundo conventual) utiliza aquí con provecho una literatura rara vez usada por los historiadores: me refiero a las aburridas crónicas y los amenazadores mamotretos publicados por las órdenes religiosas, producciones que a veces ocultan, entre muchas páginas verdaderamente irrelevantes, informaciones de gran interés. El franciscano descalzo Juan Bautista Moles, aficionado a los libros, que publicó a comienzos de la década de 1590 una *Doctrina e instrucción de novicios y* un *Memorial de la Provincia de San Gabriel* de las que Moreno saca provecho, tomó bajo su cuidado un *Breve* de Sixto V de 1587 en el que ordenaba, entre otras cosas, que se recogieran los libros de los conventos en librerías. Era el caso que la mayoría de los libros que, por compra o donación (a veces de los propios monjes, quienes, al profesar, se desprendían de todos las posesiones individuales, volúmenes incluidos), se acumulaban en los cenobios, andaban dispersos, prestados y a veces perdidos por las celdas o incluso fuera de los monasterios. Moles, muy ocupado, buscó ayuda en otro franciscano, Fray Andrés de Plasencia, quien le expuso toda clase de dudas en la erección de librerías, dudas que Moles trasladó a un superior en un memorial-consulta de 1590 que Moreno ha encontrado en el Archivo Histórico Nacional. Las dudas fueron solventadas, la librería se constituyó y el asunto se cierra, documentalmente hablando, con otro hallazgo: el Códice 105 sobre el citado convento de San Onofre que se custodia en el Archivo del convento de N.S. de Loreto de la localidad sevillana de Espartinas, que incluye nada menos que una relación completa de los libros existentes en coro *y* sacristía, refectorio, "libros de por casa" y, finalmente, los custodiados en la recién creada librería, hasta 147 títulos; se recogen asimismo las adiciones realizadas en años posteriores. Buen ejemplo de afortunada búsqueda documental en territorios habitualmente no transitados por la historiografía modernista extremeña.

La lectura (silenciosa, en voz alta, ocular, a lo Roger Chartier) conforma el capítulo más difícil de pergeñar, donde sólo el recurso a los estatutos y reglas conventuales nos permite adentrarnos en mundo tan sigiloso y elusivo. Más interesante es el capítulo 6 y último dedicado al teatro, donde Moreno penetra decididamente en un terreno confiado en Extremadura a los historiadores de la literatura, como Marcos Alvarez, Pérez Priego, Roso Díaz y

Teijeiro Fuentes. Aquí, dada la naturaleza itinerante de autores y compañías (aunque el lector comprobará, con cierta sorpresa, que son muchas las compañías locales formadas para actuar en Zafra y alrededores), no puede procederse a la reconstrucción familiar, pero sí sacar buen provecho de los contratos encontrados en los protocolos, materia prima indispensable para saber cuándo y dónde se representan las obras, cuál es su tipología, el coste de las funciones, las instituciones patrocinadoras y, de paso, algo sobre tablados, trajes, reparto de papeles, imprevistos y ese mundo de dificultades por las que se mueven los cómicos en sus giras, a lomo de caballerías, con sus enseres en bestias de carga, reclutando gente por el camino y burlando como pueden las rígidas imposiciones del gobierno para satisfacer la afición popular por el teatro, visible en villas y pueblos bien alejadas de la Corte, que no renuncian cada Corpus a su par de comedias.

El trabajo de José María Moreno, de incuestionable riqueza en el manejo de fuentes documentales *y* con un uso muy atinado de la bibliografía *y,* especialmente, de las fuentes primarias, proporciona una imagen de conjunto, en lo que a la cultura se refiere, llena de vida y muy alejada de la grisura con que se ha caracterizado a Extremadura en los tiempos modernos, tal como advierte Carlos Martínez Shaw en su prólogo. Esta tierra de ferias y mercaderes, con su alcázar *y* su colegiata, sus funcionarios ducales *y* sus canónigos, frailes, monjas, maestros, médicos, abogados, cortesanos, humanistas y artesanos vivamente retratados en sus quehaceres, evidencia una relación cotidiana con formas culturales (quizá elementales y utilitarias, pero indudablemente ricas en su complejidad) que puede y debe historiarse si se quiere obtener una imagen más ajustada de nuestro pasado.

SANTIAGO ARAGÓN MATEOS

&

Las maravillas del gol

Autor: Francisco López-Arza y Moreno
Edita: Editamás, Badajoz, 2014.

Editamás ha publicado *Las maravillas del gol,* un original ensayo del escritor Francisco López-Arza que nos anima no solo a ver fútbol sino a leer sobre fútbol, y con ello a reflexionar sobre tan popular deporte, y por añadidura sobre el contexto en que se desarrolla. Al fútbol se ha querido acercar nuestro autor por estimar que constituye uno de los asuntos de nuestro tiempo. Ahora bien, con una profundidad atípica en el análisis, no lo ha considerado solo como deporte, sino también como manifestación social. Y de ahí que en estas páginas alternen la voz del aficionado apasionado, y la del lector atento que procura ver, más allá de las apariencias, otras significaciones que impregnan esta práctica deportiva.

Y para ello, ha centrado su mirada en la actuación que considera más representativa del balompié: el gol. De modo que, desde este punto de partida, la anécdota del libro

está constituida por siete crónicas deportivas, cuyas lectura es un verdadero deleite, pues describen, narran, comentan siete extraordinarios goles, considerando que al igual que el mundo antiguo tuvo sus siete maravillas, también las tiene el fútbol. Se trata, por tanto, de siete goles decisivos, marcados en el transcurso de los grandes campeonatos del mundo o de Europa, por los mejores jugadores de la historia, como Maradona, Kempes, Marcelino, Butragueño, Iniesta...

A cada uno de estos goles se le dedica un capítulo, siete en total, precedidos de un prólogo en el que se hace una descripción del gol, como lance del juego, pero también una evaluación sobre la forma en que el espectador de hoy lo vive, y lo valora. Un planteamiento que abarca desde el elogio a la crítica, y que se desarrollará, de forma más concreta, en cada capítulo, con goles que han sido encajados, en momentos irrepetibles, oportunísimos, en circunstancias que le han otorgado una desmesurada trascendencia, que va más allá de lo meramente deportivo. Y que a la postre han consagrado para siempre, convirtiéndolos en mitos, a los más famosos ases del balón, detrás de cuyos aciertos se vislumbra la sombra de importantísimos acontecimientos para la historia de las naciones, como la guerra de las Malvinas, la España de posguerra, la dictadura argentina, el Tercer Mundo...

Así, pues, sobre la anécdota cabe la meditación, y la mirada inquisitiva, no solo acerca del fútbol y del entramado mercantil que lo sostiene, sino sobre la sociedad en la que nace y crece, y sobre los poderes que lo nutren, e incluso, yendo más allá, sobre la misma condición humana de la que las peripecias balompédicas se erigen en imagen elocuente.

Fútbol, en definitiva, para leer, porque leer -recapacitando sobre la vida de la que este forma parte- es otra magnífica manera de disfrutar del deporte rey...

RUFINO FÉLIX MORILLÓN

&

Revista *Alentejo*

Director ejecutivo: António Murteira.
Edita: Casa do Alentejo. Lisboa.

Hace ya algo más de once años, en la primavera de 2004, me comentaba el escritor e ingeniero António Murteira el proyecto de la Casa de Alentejo de impulsar su anterior publicación asociativa, dándole un carácter regional e incluso transfronterizo. Proyecto que él diseñó y dirige desde entonces, con el apoyo entusiasta del Presidente de dicha Casa, João Proença.

Desde aquel año, ha pasado por diversas circunstancias y periodicidad, pero manteniéndose como publicación periódica, que en 2015 ha sacado los números 37 y 38, siendo actualmente de salida semestral.

Como desde el principio, están presididos por las constantes de rigor en el tratamiento de los temas que aborda, de variedad de los mismos dentro del carácter alentejano de proyección a temas de ámbito territorial nacional y transfronterizo (con especial presencia de Extremadura), y de calidad tanto en el abordaje de las temáticas como en

la impresión, en papel, tipografía, fotografía, composición, maquetación, etc.

El número 37 está especialmente dedicado al "Cante alentejano" (canto coral ligado al trabajo campesino, a las faenas agrícolas de la planicie alentejana, tan similar a su vecina extremeña) inscrito por la UNESCO en noviembre de 2014 como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Se completa con un repaso a temas de actualidad socio-económica, cultural, artística, patrimonial, literaria, etc.

El número 38 da fundamentalmente un repaso a las calificaciones de Patrimonio de la Humanidad presentes en Alentejo: Casco Histórico de Évora, Fortificaciones de Elvas, Canto Alentejano, y lo mucho que le corresponde de la "Dieta Mediterránea". Igualmente trata de las propuestas para entrar en la preciada lista, cual es el caso de las "Festas do Povo" de Campo Maior, el Patrimonio Monumental de Vila Viçosa, las "Tapiçarias de Portalegre" y los "Tapetes de Arraiolos", las "Saias Alentejanas" (danza tradicional rayana, que "envuelve" también a Olivenza) o el "Montado alentejano" (ecosistema de encinas y alcornoques, que incluiría decididamente a Extremadura, por lo que a nuestra dehesa se refiere). El número también aborda otras temáticas habituales de ámbito cultural, social, patrimonial, de desenvolvimiento regional, etc.

En estos tiempos de crisis y dificultades económicas generales, que una entidad privada, asociativa -como es la Casa do Alentejo- consiga mantener una publicación de estas características, con amplia tirada (2.500 ejemplares por número), distribución entre suscriptores, entidades locales, turísticas, culturales, etc.; venta en varios puntos libreros y asociativos de Portugal, y presencia en diversas bibliotecas municipales y otros centros públicos, parece casi un milagro. Un milagro que consiguen el tesón, la constancia y la ilusión de João Proença y António Murteira, así como un buen número de colaboradores entre los que ellos han tenido siempre a bien contarme desde el principio del proyecto.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Reloj de arena

Autor: Rufino Félix Morillón.

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2015. 228 páginas.

El emeritense Rufino Félix Morillón es un poeta que se ha ido consagrando poco a poco, verso a verso, libro a libro, sorprendiendo siempre con una poesía mansa como el cauce de un río de llanura en su desembocadura, y profunda como un torrente que excava la tierra formando un tajo vertical.

Sus poemarios han ido saliendo a la luz regularmente, formando un cuerpo poético considerable, avalado por reconocimientos importantes, como el Premio Ciudad de Salamanca o el Ciudad de Badajoz, habiendo sido incluido por la Universidad de Oxford en su "Tratado de lengua castellana y literatura".

En su obra, parece como si siempre se estuviera despidiendo sublimemente de la vida, con un dulce latir remansado de paz y

de armonía. Pero renace de continuo y vuelve con fuerza para mostrarnos lo que en el fondo es una dulce melancolía.

Íntimo y universal, interesado en todo, por todo apasionado, ahora nos sorprende con lo que ya era -entrega tras entrega- una obra en prosa igualmente delicada y cálida. Nos ofrece su *Reloj de arena*, antología de artículos periodísticos-literarios, antes publicados en el periódico regional extremeño *HOY*, entre los años 1989 y 1991, y ahora rescatados por la Editorial Regional de Extremadura. Lleva prólogo del también poeta, narrador y crítico literario y artístico Antonio Zoido, fallecido hace varios años, pero que aquí se nos muestra con la delicadeza y elegancia que siempre le caracterizó.

Estamos ante 70 artículos de las más variadas temáticas, en los que prevalece la calidad literaria, poética, de los textos, y la caleidoscópica inquietud del autor. Ahí está presente su pasión por la ciudad que le viera nacer, crecer y le sigue viendo vivir, Mérida (que justamente le nombró Hijo predilecto en 2003); ahí su conocimiento de la literatura universal; ahí su pasión por el cine, el latir de la vida cotidiana, el gusto por los encuentros con amigos, conocidos, afines de la literatura, el arte, la belleza.

Cuando hace falta, critica, espolea, censura. Cuando se tercia, alaba. Cuando lo cree pertinente, sugiere, aconseja, exige. Y siempre, con templanza, con las buenas maneras de un hombre que es todo bondad en la firmeza y en la calidad literaria de lo que escribe.

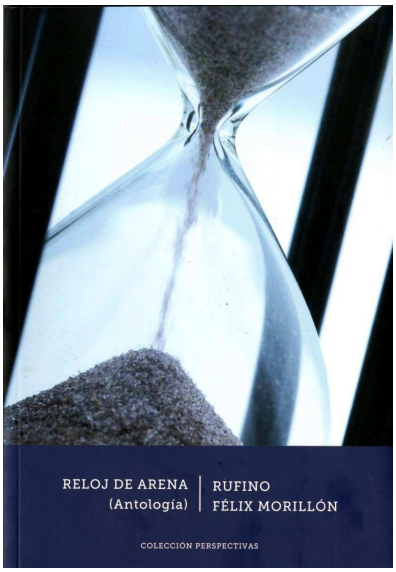

Reloj de arena no es un libro que se nos escurra de las manos y se vaya sin dejarnos huella. Es una obra multiforme, periodística, literaria, artística, poética. Recopilación de inquietudes, sentimientos y conocimientos, que no desdice de su obra en verso, sino que la complementa. Muestra del buen hacer de un poeta que da fe de vida cotidiana con notoria calidad en el ropaje -prosa o verso- que utiliza.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La ***REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma.*

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.